

22-265
GUIA
DE
SEVILLA, SU PROVINCIA, ETC. . . .

PARA
1874.

POR D. MANUEL GOMEZ ZARZUELA

ADICIONADA
CON UN ANUARIO DE ADMINISTRACION PROVINCIAL

AÑO X.

SEVILLA: 1874.

—
IMPRENTA DE LA ANDALUCIA.

MONSALVÉS, 4.

| | |
|-------------------------------------|-----|
| BIBLIOTECA HOSPITAL REAL GRANADA | |
| Sala: | B |
| Estantería: | 29 |
| Numero: | 190 |

| | |
|-------------------------------------|----|
| Biblioteca Universitaria GRANADA | |
| 11 | C |
| 11 | 91 |
| 11 | 77 |

A-19.090

GUIA

DE

SEVILLA, SU PROVINCIA, ETC.

PARA

1874.

POR D. MANUEL GOMEZ ZARZUELA.

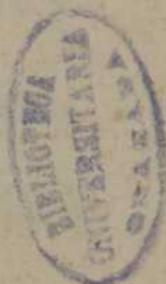
ADICIONADA

CON UN ANUARIO DE ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Abajo y debajo de
el al que sigue

| |
|-----------------|
| Estante... 2... |
| TABLA... 8... |
| Volumen... 499 |

AÑO X.



SEVILLA: 1874.

IMPRENTA DE LA ANDALUCIA.

MONSALVES, 4.

85011

SEVILLA, SU PROVINCIA, ETC.

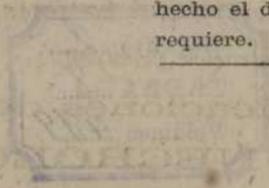
1874.

POR D. MANUEL GOMEZ SARRUBIA

ADICIONADA

CON UN ANEXO DE ADMINISTRACION PROVINCIAL

Es propiedad y queda
hecho el depósito que la ley
requiere.



IMPORTE

IMPRESA DE LA ANDALUCIA

ADVERTENCIA.

Diez años de existencia, mereciendo de cada vez mas lisonjera acogida de muestran que la **Guia de Sevilla** ha venido á satisfacer verdaderas necesidades; mas por esa misma circunstancia, el editor ha hecho cuanto estuvo de su parte con el objeto de cumplir los deberes que aquel favor le impone; y para que este aserto quede justificado bastará comparar la primera edicion con la que hoy ofrecemos al público.

En ella, no obstante las proporciones que se han dado en años anteriores á la obra, compuesta actualmente de mas de 600 páginas de lectura muy compacta, se han introducido reformas de cuya utilidad darán idea aproximada las siguientes indicaciones:

Organizacion del cuerpo de beneficencia municipal.

Médicos titulares para la asistencia gratuita de enfermos pobres.

Tarifas reformadas de ferro-carriles.

Estadística de la poblacion de Sevilla por calles.

Datos interesantes de estadística criminal.

Movimiento de poblacion.

Id. de acogidos en los establecimientos benéficos.

Impuesto de timbre, sobre la correspondencia, documentos de giro, papel sellado, etc.

Nuevas noticias históricas y artísticas.

Proyecto oficial de agrupaciones para señalar los tipos de la contribucion territorial.

Anuario de Administracion provincial.

14.000 indicaciones de domicilio.

GUIA NECROLÓGICA

Ó SEA RELACION NOMINAL DE VECINOS DE SEVILLA QUE HAN FALLECIDO DURANTE EL AÑO DE 1873.

IMPORTANTE.

Para evitar errores perjudiciales conviene advertir que no debe confundirse la *Guia de Sevilla*, por D. Manuel G. Zarzuela, que hace diez años sale á luz consecutivamente, conteniendo noticias originales, oficiales en gran parte, rectificadas tan solo para esta obra y que forman un volumen de mas de 600 páginas de lectura muy compacta, **con algun folleto ó librito de diversa procedencia** que, **llevando un título parecido**, pueda anunciarse y publicarse casi al mismo tiempo.

La Guia de Sevilla, colocada bajo los auspicios de la ley de propiedad literaria, inserta en la **edicion de 1874** muchas noticias completamente nuevas, curiosísimas y útiles á toda clase de personas.

PERTENECE Á LA BIBLIOTECA

de
D. LUIS SECO DE LUCENA

ADVERTENCIA

Este libro es una obra de carácter científico y de gran utilidad para los médicos y farmacéuticos de esta y de otras partes de la América. Fue escrito por el Sr. D. Juan de Dios Rodríguez, médico de profesión y de gran talento, que ha dedicado a esta obra muchos años de su vida, y que ha consultado a los más hábiles profesores de la medicina y de la farmacia de esta y de otras partes de la América. El libro está dividido en tres tomos, y cada tomo contiene un tratado de medicina y un tratado de farmacia. El primer tomo trata de la medicina y de la farmacia en general, y el segundo y tercer tomo tratan de la medicina y de la farmacia en particular. Este libro es una obra de gran utilidad para los médicos y farmacéuticos de esta y de otras partes de la América, y es una obra que merece ser conocida y estudiada por todos los que se dedican a la medicina y a la farmacia.

14.000 adiciones de doncella GUIA VEGETOLOGICA

Esta obra es una obra de gran utilidad para los médicos y farmacéuticos de esta y de otras partes de la América. Fue escrita por el Sr. D. Juan de Dios Rodríguez, médico de profesión y de gran talento, que ha dedicado a esta obra muchos años de su vida, y que ha consultado a los más hábiles profesores de la medicina y de la farmacia de esta y de otras partes de la América. El libro está dividido en tres tomos, y cada tomo contiene un tratado de medicina y un tratado de farmacia. El primer tomo trata de la medicina y de la farmacia en general, y el segundo y tercer tomo tratan de la medicina y de la farmacia en particular. Este libro es una obra de gran utilidad para los médicos y farmacéuticos de esta y de otras partes de la América, y es una obra que merece ser conocida y estudiada por todos los que se dedican a la medicina y a la farmacia.

INDICE ALFABÉTICO. (1)

| | | | |
|--|-----------|--|-----------|
| A. | | Administradores de particula- res | II |
| Abacerías | I | Adornos de pasta, yeso y barro. | III |
| Abanicos y paraguas, (tiendas de) | XXV | Aduana 99, 155, 215 y 341 | |
| Abogados | 353 | Agencia de negocios | III |
| Abogados fiscales de la Audien- cia | 349 | Agencia para colocar criados. | III |
| Abril, (mes de). | 24 | Agencia para compra, venta y arriendo de casas. (Véase cor- redores de fincas) | |
| Academia de Bellas Artes 224 y 329 | | Agenda de bufete. | 49 á 55 |
| Academia de Buenas Letras 163 y | 338 | Agente de preces en Roma. | 345 |
| Academia libre de Bellas Artes. 330 | | Agentes de Ayuntamientos. | 369 |
| Academia de Medicina y Ciru- jía | 189 y 332 | Agentes de trasportes. | 341 |
| Academia preparatoria para carreras especiales. | 175 y 324 | Agentes de trasportes. | 84 á 91 |
| Academia para repaso de asig- naturas de la facultad de de- recho. | 175 y 324 | Agosto, (mes de). | 28 |
| Academia de modelos del natu- ral | 176 | Agricultura, industria y co- mercio 99, 293 y 377 | |
| Academias dominicales. | 179 | Agrimensores | III |
| Académicos correspondientes. 330 y | 337 | Agrimensores, (enseñanza de). 173 | |
| Aceite, (almacenistas de) | II | Afiladores. | XXXIII |
| Aceitunas (almacenistas de). | II | Aguardiente, (almacenes). | XXI |
| Acero, (almacenistas de) | XVII | Aguas minerales. 98 y 335 | |
| Acido sulfúrico | II | Aguas potables | 145 |
| Acueductos. | 145 | Ajustador de cóngruas. | 345 |
| Administración de correos, (co- municaciones). | 380 | Alambre, (tiendas de). | XIV |
| Administración provincial. | 363 | Alameda de Hércules. | 134 |
| Administración militar | 372 | Albarderos | III |
| Administración de justicia. 190, 348 y | 385 | Albéitares | III |
| Administración económica de la diócesis. | 345 | Alcaidía del Alcázar | 384 |
| Administración económica de la provincia. | 380 | Alcaldes de barrio. | 143 |
| Administración provincial de patronatos | 359 | Alcázar. | 212 y 384 |
| Administración municipal | 363 | Algodón (tejidos de) | XXXII |
| Administraciones de rentas. | 381 | Alguaciles del Ayuntamiento. 369 | |
| Administraciones de lotería. | 384 | Id. de la curia eclesiástica | 345 |
| | | Id. de los juzgados. | 350 |
| | | Alhóndiga | 144 |
| | | Almacenes de calzado. | XXXV |
| | | Almacenes de comestibles. 1 y XIII | |
| | | Almacenistas de aceite. | II |
| | | Almanaque. | 17 y 20 |
| | | Almidón, (fábricas de). | III |
| | | Alpargateros. | III |
| | | Alrededores de Sevilla. | 223 |
| | | Alumbrado público | 146 |
| | | Alumbrado, (aparatos para). | III |

(1) Los números romanos se refieren al *Indicador del Comercio, de Industria, de artes y profesiones.*

| | | | |
|---|----------------|---|-----------|
| Amigos de los Pobres, (Asociacion.) | 188 y 360 | Azulejos, (fábrica de) | IV |
| Angel, (ex-convento del) | 206 | B. | |
| Antigüedades (coleccionistas.) 223 | | Bacalao, (almacenistas de) | IV |
| Anuario de Administracion provincial. | 267 | Baile, (escuelas de) | IV |
| Anuncios, (fijacion de). | 147 | Bajos del Guadalquivir. | 87 y 180 |
| Aparatos y efectos de fotografia | III | Balanzas y pesos. | XXVI |
| Aparatos para el alumbrado. III | | Banco de Sevilla. | 341 |
| Aparatos funerarios, (véase corredores de pompas fúnebres). | XXIV | Banco de Espana, (delegacion). 383 | |
| Aparejadores. | III | Bandera maritima. | 97 y 180 |
| Apéndice | 385 | Banqueros | 343 |
| Aranjel de juzgados municipales | 149 | Baños | 147 y IV |
| Arbitrios municipales, (empleados en) | 368 | Baratillo, (arrabal) | 126 |
| Arciprestazgo del Arzobispado | 91 y 347 | Barberos | IV y XXV |
| Arciprestes. | 347 | Barones | 307 |
| Archivo general de protocolos | 191 y 356 | Barras maritimas. | 97 y 180 |
| Archivos | 169, 170 y 340 | Barreduelas. | 251 |
| Armadores. | 337 | Barrios extramuros | 251 |
| Armas blancas, (fábricas de). III y XI | | Batidores de oro ó batiojeros | IV |
| Armas de Sevilla. | 118 | Beaterio de la Sma. Trinidad. 176 | |
| Armeros. | IV | Bellas Artes. | 282 |
| Arquitectos. | 331 y 365 | Beneficencia, (110, 182, 282, 286 y 357 á 360). | |
| Arrabales de Sevilla | 126 y 251 | Beneficencia, (Orden de). | 313 |
| Arrepentidas, (casa de). | 187 y 360 | Beneficencia domiciliaria (185, 187, 359 y 360) | |
| Arriendo de casas. | 344 | Beneficiados de la Sta. Iglesia. 346 | |
| Artes y oficios. (Enseñanza de) 173 | | Bibliotecas. 165 á 170, 197 y 339 | |
| Artillería | 181 y 370 | Blason de Sevilla. | 118 |
| Artistas pintores. | 330 | Blondas, (fábricas de). | V |
| Arzobispado de Sevilla. | 91 y 344 | Bollerías. (Véase Apéndice. V y 385) | |
| Aserrar maderas, (fábricas de). IV | | Boquete, (El) | 136 |
| Asilo de mendicidad | 183 y 358 | Bordados de oro | XII |
| Asociaciones | 138 y 361 | Boteros. | V |
| Asociacion de Beneficencia Domiciliaria. | 187 y 360 | Boticas ó boticarios. | 335 |
| Asociacion de Amigos de los Pobres. | 188 y 360 | Botijas para exportar aceite. V | |
| Asociacion de católicos. | 348 | Botillerías ó tiendas de helado. V | |
| Asociados al Ayuntamiento. | 366 | Botineros | V |
| Audiencia | 92, 214 y 348 | Botones, (fábrica de). | VII |
| Auditoria de guerra. | 372 | Bragueros. (Véase instrumentos de cirugía) | VI |
| Ayuntamientos de la provincia. 99 | | Bridas, bocados y monturas. | VI |
| Ayuntamiento, (descripcion) . 213 | | Broncistas | VI |
| Ayuntamiento de Sevilla (personal). | 365 | Bugías. | VI |
| Azogar espejos, (fábricas de). IV | | Buzones de correo | 74 |
| | | C. | |
| | | Caballería, (fuerza de). | 370 |
| | | Caballeros cruzados | 307 á 315 |
| | | Caballeros hijos dalgo. | 310 |
| | | Caballeros maestranes | 308 y 309 |
| | | Caballos de alquiler | VI |
| | | Caballos, (pupilage de). | VI |

| | | | |
|---|--------------------------|--|----------------|
| Cabildo eclesiástico | 346 | Casa de los Taveras | 217 |
| Cacharrerías | VI | Casa de los marqueses de Villa- | |
| Cafés | VI | panés | 218 |
| Caja de la provincia | 382 | Casa de Expósitos | 183, 285 y 358 |
| Caja de ahorros | 155 y 342 | Casa de Arrepentidas | 187 y 360 |
| Cajas de carton (fábricas de) | VIII | Casamientos | 137 y 149 |
| Cal (fábrica de) | VI | Casas, (Estadística) | 102, 137 |
| Caldereros | VII | Casas Capitulares | 213 |
| Callejero de Sevilla | 226 y 386 | Casas de Socorro | 183 y 359 |
| Calles y plazas | 127 y 226 | Casas de vecindad | 263 |
| Calles que han variado de nom- | | Casinos | 138 y 361 |
| bra | 252 | Catálogo de calles y plazas | 226 |
| Calzada (arrabal) | 126 | Catálogo de las estaciones tele- | |
| Calzado (almacenes de) | XX XV | gráficas | 62 |
| Cámara Arzobispal | 342 | Catedral (funciones) 34 y siguientes | |
| Camas de hierro, (fábricas de) | VII | Catedral (descripcion) | 192 |
| Cambio de monedas | 344 | Cedaceros | VIII |
| Caminos | 72, 103 y 104, 125 y 364 | Cédulas de vecindad | 148 |
| Camisas, (tiendas de) | VII | Cementerios | 146 y 369 |
| Campaña de Sevilla | 125 | Censo de poblacion | CLVI |
| Canónigos | 346 | Cestería (arrabal) | 126 y 251 |
| Cañamo, (fábrica de objetos de) | X | cepillos (fábricas de) | VIII |
| Capellanes reales | 347 | Cera (almacenes de) | VIII |
| Capilla Real | 37 y 196 | Ceremonias en la Catedral. 34 á 48 | |
| Capillas | 193 y siguientes y 212 | Cerraderos y herreros | XVII |
| Capitalistas | 343 | Cerveza (fábricas de) | IX |
| Capitanía general | 92 y 369 | Cervecerías | IX |
| Capitanía del puerto | 97 y 336 | Cestería, (arrabal) | 126 |
| Carabineros, (Comandancia de) 371 | | Cesteros y sogueros | X |
| Carbon animal | VII | Ciencias y Letras. 163, 279, 337 y 385 | |
| Carbon mineral | VII | Cintas, (mercaderes y fabrican- | |
| Cárcel del Pópulo | 190 y 352 | tes de) | IX y XIV |
| Cárceleclesiástica | 345 | Ciencos gallísticos | 141 |
| Carga y descarga de buques | 180 | Circulo numismático | 225 |
| Caridad | 187, 211 y 359 | Círculo Hispano Ultramarí- | |
| Carnaval | 135 | no | 139 y 362 |
| Carpinteros | VII | Círculos | 138, 361 |
| Carreras de caballos, (Sociedad | | Clases pasivas | 382 |
| de) | 139, 361 | Clases del Centro Mercantil. 138 y 361 | |
| Carreteras de la provincia. 103 y 104 | | Claustro de doctores | 316 |
| Carreteras que parten de Sevi- | | Clima (provincia) | 98 |
| lla | 72 | Clima (Sevilla) | 124 |
| Carretería (arrabal) | 126 y 251 | Clinica oftalmológica | 190 |
| Carros, (constructores de) | VIII | Coches de alquiler | 84 á 88 y VIII |
| Carruajes de alquiler. 85 á 88 y VIII | | Cófradas | 47 |
| Carruajes (paradores de) 84, 85, VIII | | Cófreros | IX |
| Carruajes (constructores de) | VIII | Colchones | IX |
| Carteros | 74 y 380 | Colecciones de pintura | 220 y |
| Carton, (fábricas de) | VIII | siguientes | |
| Cartuja, (La) | 150 | Coleccionista de monedas | 222 |
| Casa-Lonja | 214 | Coleccionistas de antigüedades. 223 | |
| Casa de Pilatos | 217 | Colecturía general de misas | 345 |
| Casas de préstamos | XXVII | Colegio de abogados | 191 y 353 |

| | | | |
|---|----------------|---|-------------|
| Colegio de notarios. | 356 | Confines de la provincia. | 97 |
| Colegio de procuradores. | 349 | Confiteros | IX |
| Colegio de sordo mudos y ciegos | 179 y 326 | Congregaciones religiosas. | 46 |
| Colegio médico | 189 y 333 | Congreso internacional de Arqueología prehistórica, (Miembros de) | 337 |
| Colegio de niñas del Espíritu Santo. | 176 | Consignatarios | 337 |
| Colegios de 2. ^a enseñanza. 175 y | 324 | Consolacion de Utrera. | 137 |
| Colonia industrial de Torre Blanca | 151 | Consulado, (El) | 214 |
| Coloreros | IX | Cónsules | 340 |
| Comandancia general, sub-inspección de Artillería. | 370 | Consumos.—Reglamento para la exacción de este impuesto. | 58 |
| Id. id. id. de ingenieros. | 371 | Contaduría de fondos provinciales | 364 |
| Comandancia de Artillería de la plaza. | 370 | Contaduría del Cabildo eclesiástico | 346 |
| Id. de ingenieros de id. | 371 | Contadores de visita del Arzobispado | 345 |
| Comandancia de Carabineros. 371 | | Contribuciones, (sección de). | 381 |
| Comandancia de Marina | 97 y 336 | Conventos | 162 |
| Comendadores | 307 á 315 | Corbatas, (tiendas de). | VII |
| Comerciantes capitalistas. | 343 | Corcho, (espequeadores en). | X |
| Comercio | 155, 340 y 377 | Corcho, (fábrica de tapones). XXXII | |
| Comercio, (Junta de). | 377 | Cordeleros, estereros y sogueros. X | |
| Comestibles. (Véase abaceras, frutos coloniales y salchichon) | | Cordoneros y galoneros. | X |
| Comisario de marina. | 336 | Corrales | 263 |
| Comision de monumentos históricos y artísticos | 225 y 330 | Corredores de Lonja | 341 |
| Comision de sanidad marítima. 336 | | Id. de Aduana | 341 |
| Comision de capellanías y fundaciones Pías. | 345 | Id. de buques | 341 |
| Comision provincial de estadística | 379 | Id. de fincas | 344 |
| Comision de venta de bienes nacionales. | 382 | Id. de granos. | 344 |
| Comision de evaluacion y repartimiento | 383 | Id. de ganados | 344 |
| Comisiones provinciales de reserva. | 370 | Id. de pompas fúnebres. | 147 |
| Comision permanente de la Diputación | 363 | Correos, (servicio de). | 74 á 84 |
| Comisionistas. | IX | Correspondencia de pesas y medidas. | 49 á 58 |
| Comités políticos. | 362 | Cosarios ú ordinarios. | 84 y 89 |
| Compañías de navegacion | 84 | Cotarros. | 263 |
| Compañías de seguros. | 337 y 342 | Crédito comercial | 342 |
| Compañía del Guadalquivir. | 342 | Criados, (agencia de). | III |
| Cómputo eclesiástico. | 17 | Cristal y porcelana, (véase loza, cristal y porcelana). XXI y XXVII | |
| Comunicaciones | 60 y 379 | Cruces, (condecoraciones). 307 á 315 | |
| Concejales | 365 | Cruz del Campo. | 219 |
| Condecoraciones extranjeras | 314 | Cuadros y estampas, (tiendas de) | XIV y XXIII |
| Condecoraciones. | 307 á 315 | Cuarteles y edificios militares. 181 | |
| Condes. | 306 | Cuatro estaciones. | 18 |
| Conferencias públicas. | 164 | Cuatro Órdenes militares. | 307 |
| | | Cuatro témporas. | 18 |
| | | Cuberos y toneleros. | X |
| | | Cuchillos y navajas, (véase armas blancas) | XI |

| | | | |
|-----------------------------------|----------------|--------------------------------------|-------------|
| Cuellos y corbatas, (tiendas de). | VII | Division judicial. | . 92 á 96 |
| Cuerpos de la guarnicion. | 370 | Division municipal. | . 143 y 254 |
| Curas párrocos de Sevilla. | 347 | Division parroquial de Sevilla. | . 158 |
| Curtidos (fábricas y almacenes). | XI | Division politica de la provin- | |
| | | cia y de la capital. | . 105 |
| CH. | | Division de ferro-carriles. | 64 y 377 |
| Chamarileros. | XI | Doctores, (cláustro de). | . 316 |
| Chocolate, (fábricas). | XII | Doradores. | . XII |
| D. | | Drogas, (almacenes de). | . XII |
| Damas nobles de España. | 311 | Dulce nombre de Jesús, (capilla). | 212 |
| Defunciones. | 137 y 148 | Duques. | . 305 |
| Delegacion del Banco de Espa- | | | |
| ña. | 383 | E. | |
| Dentistas. | 335 | Ebanistas, (véase muebles de | |
| Depositaria municipal. | 365 | lujo). | XXIV |
| Depósito de caballos sementa- | | Eclipses. | . 18 |
| les. | 373 | Edificios notables 192 y siguientes. | |
| Descripcion de Sevilla. | 124 | Edificios militares. | . 181 |
| Diamantistas. | XII | Educacion fisica. | . 179 |
| Dias en que se saca Anima. | 17 y 41 | Efectos militares. | . XII |
| Dias en que se descubre el cuer- | | Efectos funerarios. (Véase cor | |
| po de San Fernando. | 38 | redores de pompas fúnebres) | XXIV |
| Dibujo, (enseñanza de). | 173 y 175 | Efectos navales. | . XII |
| Dibujo, (útiles para). | XII | Ejercicios religiosos. | . 46 y 47 |
| Diciembre. | 32 | Elásticos, (fábricas). | . XII |
| Diligencias y góndolas. | 84 | El Jueves. | . 136 |
| Diputacion provincial. | 363 | El Boquete. | . 136 |
| Diputados á Córtes. | 374 | El Rastro. | . 136 |
| Direccion sub-inspeccion de ar- | | El Rocío. | . 136 |
| tilleria. | 370 | Empadronamiento. | . 148 |
| Direccion de caminos. | 364 | Empresas de navegacion. | . 84 |
| Direccion sub-inspeccion de in- | | Empresas de trasporte. | . 84 |
| genieros militares. | 371 | Encarnacion, (plaza de la). | . 144 |
| Disecion de animales. | XII | Encageros (de oro). | . XII |
| Dispensario clinico oftalmoló- | | Encerados y hules. | XVIII |
| gico. | 190 | Encuadernadores. | . XIII |
| Distancias de Sevilla á los pue- | | Enero, (mes de). | . 21 |
| blos de la provincia. | 104 | Enseñanza de practicantes. | . 175 |
| Distribucion del Jubileo. | 33 | Enseñanza de matronas. | . 175 |
| Distrito forestal. | 376 | Enseñanza de artes y oficios. | . 173 |
| Distrito minero. | 377 | Enseñanza libre del notariado. | 319 |
| Distrito universitario. | 96 | Enterramientos. | . 146 |
| Distritos municipales. | 254 | Epocas célebres. | . 17 |
| Distritos electorales. | 105, 107 y 143 | Equitacion, (maestros de). | . XIII |
| Distritos judiciales. | 92 á 96 | Equivalencia de pesas y medi- | |
| Divinos oficios. | 34 á 48 | das. | 49 á 57 |
| Division municipal. | 143 y 254 | Erratas. (Apéndice). | . 388 |
| Division para las quintas. | 143 | Escayolista y estucador. | XIV |
| Division para las elecciones. | 105, 107 | Escollos, (seccion maritima) | 97 y 180 |
| y. | 143 | Escribanos de Cámara. | . 349 |
| Division de la ciudad para el | | Escribanos de actuaciones. | . 350 |
| servicio de vigilancia. | 148 | Escuela normal de maestros y | |
| Division maritima y fluvial. | 180 | maestras. | . 177 y 325 |
| y. | 338 | | |

| | | | |
|--|-----------------|--|-----------|
| Escuela de medicina y cirugía | 173 y 319 | Ex-gobernadores | 375 |
| Escuela del Presidio. | 179 y 325 | Expósitos, (casa de) 183, 285 y 358 | XIV |
| Escuelas de farmacia. 174, 320 y 321 | | Extractor de vinos. | 251 |
| Escuela libre de Artes y Oficios. 173 y | 322 | Extramuros. | 251 |
| Escuelas libres de veterinaria. 174 y | 321 | F. | |
| Escuela de Bellas Artes. | 175 y 323 | Fábricas militares | 181 |
| Escuela de sordo-mudos | 179 | Fábrica de tabacos | 215 |
| Escuela de Náutica | 175 y 321 | Fábricas notables | 150 á 154 |
| Escuela rural | 179 | Facultad libre de medicina | 173 |
| Escuelas públicas de primera enseñanza | 176 á 179 y 236 | Facultad libre de farmacia | 174 |
| Escuelas privadas de primera enseñanza. | 327 á 329 | Fajas y cintas, (fábricas de).XIV | |
| Escuelas de baile. | 141 | Farmacéuticos | 335 |
| Escultores | 331 | Farmacia, higiene, sanidad. 182y332 | |
| Esgrima, (profesor de). | XIII | Febrero, (mes de) | 22 |
| Espartos y otros efectos, (especuladores en) | X | Fé de erratas | 388 |
| Especerías y frutos coloniales.XIII | | Feria de Sevilla. | 135 |
| Espectáculos públicos. | 139 | Feria de caballerías. | 136 |
| Espejos y cuadros, (almacenes).XIV | | Ferías de la provincia | 110 |
| Establecimientos de Beneficencia. (Véase Hospitales y Beneficencia). | | Feria de Santiponce. | 136 |
| Establecimientos militares.181 y 370 | | Ferretería y alambre. | XIV |
| Estaciones del año | 18 | Ferrocarriles. 64 á 73 y 377 á 379 | |
| Estaciones en Roma. | 40 | Fiel almotacen | 376 |
| Estaciones telegráficas 62 á 64 y 379 | | Filtro para sombreros. | XV |
| Estadística de la provincia. | 101 | Fiestas movibles. | 17 |
| Estadística de Sevilla 137, 192yCLVI | | Fiestas públicas. | 135 |
| Estadística, (junta de) | 379 | Fijacion de anuncios. | 147 |
| Estadística de los establecimientos de Beneficencia. | 284 | Fiscal de la Audiencia. | 349 |
| Estadística criminal. | 352 | Fiscales de los juzgados de primera instancia. | 350 |
| Estado Mayor | 369 | Fiscales municipales. | 351 |
| Estampado, (fábricas de). | XIV | Floristas | XV |
| Estampas, (almacenes de). | XIV | Fomento, (seccion de.) | 376 |
| Estancadas, (seccion de) | 381 | Fondas. | 141 y XV |
| Estancos en Sevilla | 383 | Fósforos, (fábricas de). | XV |
| Estaño, (objetos de). | XIV | Fotografía, (aparatos y efectos de) | III |
| Estátua de Murillo | 220 | Fotógrafos | XV |
| Estereros | X | Franqueo (correos) | 75 á 83 |
| Estucador, escayolista y ornamentista en yeso. | XIV | Frutos coloniales (almacenes de)XIII | |
| Estudios elementales de Bellas Artes | 175 | Frutos del país,(almacenes de)X, XIII y | XV |
| Ex-conventos | 162 | Fuego (señales de) | 145 |
| Ex-diputados | 374 | Funciones religiosas | 34 á 48 |
| Ex-ministros. | 123 y 375 | Fuentes públicas. | 146 |
| Ex-senadores | 374 | Fundicion de artillería. .181 y 370 | |
| | | Fundicion de letra de imprenta.XVI | |
| | | Fundiciones de hierro. | XVI |
| | | Fundicion de bronce | XVI |
| | | G. | |
| | | Gabinete médico-hidroterápico. 189 | |
| | | Gabinete oftalmológico. | 190 |
| | | Gabinetes numismáticos | 222 |
| | | Galeras. | 84 |

| | |
|--|---|
| Galerías de pinturas 220 y siguientes | Hules y encerados, (fábricas). XVIII |
| Galoneros y cordoneros X | Humeros, (arrabal). 126 y 251 |
| Ganados. (Estadística). 103 | Husillos 366 |
| Garbanzos y judías XVI | H. |
| Gas, (alumbrados por). 146 y 342 | Iglesias en Sevilla. 158 á 163 y 192 |
| Gaseosas, (fábricas de). Véase | á 224 |
| cerveza 382 | Iglesias agregadas á la Basílica de |
| Gefes de Administracion. 375 | San Juan de Letran en Roma. 41 |
| Generales 369 y 370 | Iglesias de conventos. 162 y 205 |
| Gentiles hombres. 314 | Imprentas XVIII |
| Gimnasios. 173, 179, 327 y 329 | Incendios, (servicio de). 145 |
| Giraldá, (La) 197 | Inclusas. 183 y 285 |
| Giro del Tesoro 382 | Indicador general del comercio, |
| Gobierno de la provincia 376 | de la industria y de profesio- |
| Gobiernos militares 371 | nes. (Véase Apéndice pg. 385). I |
| Gorras, (tiendas de). XVI | Indulgencias que se ganan visi- |
| Grabadores XVI | tando la Catedral 38 |
| Grandes de España 305 | Induito cuadragesimal. 19 |
| Grandes cruces 307 á 315 | Industria 99, 150, 203 y 377 |
| Granos, (especuladores en). XIX | Infantería 370 |
| Guía necrológica. 300 | Ingenieros civiles. 377 y XIX |
| Guitarros. XVI | Ingenieros industriales. (Véase |
| Guantes, (tiendas de). XVI | Apéndice pág. 385). XIX |
| Guardia civil 371 | Ingenieros de caminos. XIX y 377 |
| Guardia urbana. 148 | Ingenieros agrónomos. XVIII |
| Guarnicioneros y talabarteros .XVI | Ingenieros de minas. Véase |
| H. | Apéndice pág. 385). 377 y XIX |
| Habilitados. 382 | Ingenieros de montes. 376 y XIX |
| Harinas, fábricas de). XVI | Ingenieros militares. 371 |
| Helados, (tiendas de). (Véase- | Inhumaciones 146 |
| cafés). V | Inspeccion de 1. ^a enseñanza. 325 |
| Herradores. III | Inspeccion de ferro-carriles 64 y 377 |
| Herreros y cerrajeros. XVII | Inspectores de policia 376 |
| Hidrografia, (provincia) 98 | Institutos de 2. ^a enseñanza. (173, 279, |
| Hidroterapia 186 | 322 y 323) |
| Hielo, (fábrica de). XVII | Instruccion pública. (Véase |
| Hierro y acero, (almacenes de). XVII | Apéndice pág. 385). 172, 279 y 316 |
| Higiene, sanidad, farmacia. 182 y 332 | Instruccion primaria. 176, 280 y 325 |
| Hijos célebres de Sevilla y su | Instruccion para los viajeros |
| provincia. 119 á 124 | por ferro-carril. 64 |
| Hilo, (tejidos de). XVII y XXXII | Instrumentos de cirugía XIX |
| Historia de Sevilla 114 | Instrumentos de música. XIX |
| Hojalateros y vidrieros XVII | Intendencia militar 372 |
| Horas de entrada y salida de | Intervencion económica de la |
| correos 75 | provincia. 381 |
| Hormeros XVIII | Itálica 223 |
| Hornos. (Véase tahonas) | J. |
| Hospicio 183, 286 y 358 | Jabon (fábricas de) XIX |
| Hospitalidad domiciliaria. 185 | Jardines 134 |
| Hospitales (182 á 187, 209, 210, | Jerga (mercaderes y telares |
| 211, 284 y 357 á 360) | de) XIX y XX |
| Hospitalidad provincial. 182 y 357 | Jubileo, (tabla de) 33 |
| Huéspedes, (casas de). XVIII | Jueces de 1. ^a instancia. 350 |

| | | | |
|--|----------------|--|----------------|
| Jueces municipales | 351 | Libros viejos | .XXI |
| Jueves, (El) | 136 | Licores y aguardientes, (almacenes y tiendas.) | .XXI |
| Juguetes | .XX | Lienzos para cuadros | .XXI |
| Julio, (mes de) | 27 | Limites de la provincia | 97 |
| Junio, (mes de) | 26 | Limpia botas | .XXI |
| Junta de patronatos del Cabildo eclesiástico | 346 | Litografias. (Véase Apéndice pág. 385). | .XXI |
| Junta de instruccion primaria | 177, 325 y 326 | Lonja, (La) | 214 |
| Junta de Beneficencia particular | 359 | Losetas y solerías | .XXI |
| Juntas de sanidad | 332 | Loterías, (administraciones de) | 384 |
| Junta de agricultura, industria y comercio | 377 | Loza, (fábricas de) | .XXI |
| Junta de estadística | 379 | Loza, cristal y quincalla | .XXI |
| Junta de la diócesis para la reparacion de templos | 346 | y | XXVII |
| Junta de las obras del rio. (Véase Apéndice pág. 385). | 336 | M. | |
| Junta provincial de ventas de bienes nacionales | 382 | Macarena, (arrabal) | 126 y 251 |
| Junta de cárceles. (Véase Apéndice 385) | 352 | Madera, (almacenes de) | XXII |
| Junta económica del presidio. (Véase Apéndice pág. 385). | 352 | Madera, (talleres donde se asiera) | XXII |
| Juntas parroquiales de beneficencia | 185 | Madre de Dios, (Iglesia de) | 209 |
| Juzgado de la Santa iglesia | 345 | Maestranza de caballería | 308 y 309 |
| Juzgado de testamentos | 345 | Maestranza de artillería | 181 y 370 |
| Id. de la capitania general | 372 | Maestros de instruccion primaria | 327 á 329 |
| Juzgado de marina | 336 | Maestros de obras | XXII |
| Juzgados de primera instancia | 92 á 96 y 350 | Magdalena, (La) | 202 |
| Juzgados municipales. (Véase Apéndice) | 351 y 385 | Magistrados | 348 |
| I. | | Mandaderos | 88 |
| Ladrillos (fábricas de) | .XX | Máquinas de coser | XXII |
| La Giralda | 197 | Máquinas de aserrar | XXII |
| La Magdalena | 202 | Máquinas, (construccion y composicion de). (Véase fundiciones) | XXII |
| Lampisterías | .XX | Máquinas de rodear | XXII |
| Lana (mercaderes de) | .XX | Marmolistas y lapidarios | XXII |
| Lana, (tejidos de) | XX y XXXII | Marqueses | 305 |
| La O | 203 | Marzo, (mes de) | 23 |
| Lapidarios | XXII | Matahero | 144 y 369 |
| Latoneros y veloneros | XXIII | Matrimonios | 137 y 149 |
| La Trinidad | 205 | Matronas | 175 y XXIII |
| Leche de cabra y de vaca, (vendedores de) | .XX | Mayo, (mes de) | 25 |
| Lectura, (suscricion á) | 172 | Mayordomos de semana | 314 |
| Leña, (almacenes de) | .XXI | Medicina | 182, 189 y 332 |
| Letra de imprenta, (fundicion de) | .XVI | Médicos de las plazas de abastos | 185 y 332 |
| Letras y ciencias | 163, 279 y 337 | Médicos higienistas | 185 |
| Librerías | .XXI | Médicos para la asistencia de pobres | 185, 359 y 373 |
| | | Médicos homeópatas | 334 |
| | | Médicos oculistas | 334 |
| | | Médicos forenses | 356 |
| | | Médicos de sanidad militar | 373 |
| | | Médicos que ejercen en Sevilla | 333 |

| | | | |
|--|---------------------|--|-----------------|
| Medidas y pesas. | 49 á 55 | Octavas. | 44 |
| Medios de comunicacion y transporte. | 60 y 294 | Octubre (mes de). | 30 |
| Mercados. | 144 | Oculistas. | 334 |
| Mesoneros y posaderos. | XXIII | Oficiales generales. | 370 |
| Metrópoli de Sevilla. | 91 | Oficios en la Catedral. | 34 |
| Minas (provincia). | 98 | Oficios (enseñanza de). | 173 |
| Ministerio Fiscal. | 349 | Oficio divino en los domingos. | 34 |
| Ministros honorarios. | 375 | Oftalmología (clínica de). | 190 |
| Misas á la Virgen los sábados. | 42 | Omnibus para ferro-carriles. | 65 y 67 |
| Misas de aguinaldos y á hora fija. | 42 | Omnium Sanctorum. | 203 |
| Mision (ejercicios de). | 46 y 47 | Optica (efectos de). | XXIV |
| Modistas (véase apéndice página 385). | XXIII | Orden del Toison de Oro. | 310 |
| Molduras doradas. | XXIII | Orden de San Juan. | 310 |
| Molinos de corteza. | XXIV | Orden de Carlos III. | 310 |
| Monasterio de S. Clemente. | 207 | Orden de Isabel la Católica. | 312 |
| Monedas españolas. | 52 | Orden de San Hermenegildo. | 311 |
| Monte Pio Forense. | 188 y 357 | Orden del mérito militar. | 314 |
| Monte de Piedad. | 155 y 342 | Orden del mérito por epidemias. | 313 |
| Monte Sion. | 205 | Orden civil de Beneficencia. | 313 |
| Monturas (tiendas de). | VI | Orden de Damas Nobles. | 311 |
| Monumento (El). | 198 | Orden público (cuerpo de). | 376 |
| Monumentos públicos. | 219 | Orden Tercera. | 46 |
| Mosaicos. | IV y XXIV | Ordenes militares. | 307 |
| Movimiento de buques. | 155 | Ordinarios y cosarios. | 84 y 89 |
| Movimiento de poblacion. | 137 y CLVI | Ornamentista, escayolista y es-tucador. | XIV |
| Muebles de lujo. | XXIV | Ortopedia (aparatos de). | XXIV |
| Muebles usados (arrendadores). | XXIV | P. | |
| Muebles y efectos funerarios. | XXIV | Palacio de San Telmo. | 216 |
| Muelle. | 180 | Palacio de los duques de Alba. | 218 |
| Museo arqueológico. | 225 | Palacio Arzobispal. | 216 |
| Museos. | 220 y siguientes. | Pan (despacho de). | XXIV |
| Música (instrumentos de). | XIX | Papel blanco y pintado. | XXIV |
| Música (profesores de). | XXIV | Papel para habitaciones. | XXV |
| N. | | Papel de estraza (fábricas de). | XXV |
| Nacimientos. | 137 y 148 | Papel para fumar (fábricas de). | XXV |
| Naipes (fábricas de). | XXIV | Papel sellado. | 55 á 58 |
| Nayajas (tiendas de). | XI | Paradas de caballos sementales. | 373 |
| Navieros. | 84 y 337 | Paradores de carruages. | 84, 85 y VIII |
| Nombres nuevos de calles. | 252 | Paraguas y sombrillas (fábricas, tiendas y componedores de). | XXV |
| Nomenclator de calles y plazas de Sevilla. (Véase apéndice). | 226 | Parque de Artillería. | 181 |
| Notariado (enseñanza de). | 319 | Parroquias de Sevilla. | 158, 198 y CLVI |
| Notarios públicos. | 356 | Parte descriptiva. | 91 |
| Notarios eclesiásticos. | 345 | Partidos judiciales. | 92 á 96 |
| Novenas. | 44 | Paseos. | 134 |
| Noviembre (mes de). | 31 | Pasamaneros. (Véase cordones). | X |
| Numismáticos. | 222 | Pastas para sopas. | XXV |
| O. | | Pastelerías. | XXV |
| Objetos antiguos. | 223 y XXIV | Pátio de los Naranjos. | 134 y 197 |
| Obras públicas. | 294, 336, 365 y 377 | | |

| | | | |
|---------------------------------------|----------------|---------------------------------------|----------------|
| Pátio de Banderas. | 134 | Procuradores eclesiásticos. | 345 |
| Patrimonio que fué de la Co- | | Profesores de música. | XXIV |
| rona. | 384 | Profesores de instruccion públi- | |
| Patronatos (seccion de) | 359 | ca | 327 á 329 |
| Peinados (tejidos imitacion de) | XXV | Promotores fiscales | 350 |
| Peines (tiendas de) | XXV | Provincia de Sevilla. | 97 |
| Peluquerías. | XXV | Provisorato. | 344 |
| Perfumerías. | XXVI | Pueblos de la provincia. 99 y | 111 |
| Periódicos. (véase Apéndice pá- | | Puente de Triana. | 225 |
| gina 385) | 170 | Puertas. | 126 |
| Peritos agrícolas. | XXVI | Puerto de Sevilla. | 180 |
| Perneo. | 144 | Pupillaje de caballerías (Véase | |
| Personal. | 305 | picaderos). | |
| Pesas y medidas. | 49 á 55 | Q. | |
| Pesos y balanzas. | XXVI | Quinarios | 44 |
| Petacas (fábricas de). | XXVI | Quincalla | XXI y XXVII |
| Pianos (construccion de). | XXVI | Quitamanchas. (Véase tintes) | XXXII |
| Picaderos de caballos. | XXVI | R. | |
| Pieles (tratantes en). | XXVI | Rastro. (El). | 136 |
| Pimiento molido. | XXVI | Recaudacion de contribuciones. | 383 |
| Pintores (artistas). | 330 | Recinto de Sevilla | 125 |
| Pintores de brocha. | XXVI | Rectificaciones. (Véase el Apén- | |
| Pirotecnia militar. | 181 y 371 | dice). | 385 |
| Pita (objetos de). | XXVI | Reduccion de monedas | 53 |
| Plata rul y metal. | XXVI | Reduccion de pesas | 49 á 55 |
| Plateros. | XXVI | Regaliz, (extracto de). | XXVII |
| Plaza de toros. | 141 | Regidores | 365 |
| Plazas de Abastos. | 144 | Registradores de la propiedad | 191 |
| Plazas y calles. | 127, 226 y 250 | y | 351 |
| Plazas fuertes. | 92 | Registro civil | 137 y 148 |
| Plomo (fundicion de). | XXVII | Reglamento para la exaccion | |
| Poblacion de la provincia | 99 | del impuesto de consumos. | 58 |
| Poblacion de Sevilla. 137 y | CLVI | Reglamento de pátios de las es- | |
| Poblacion rural. | 260 | taciones de ferro-carriles. | 66 |
| Pólvora (expendedores de) XXVII | | Relatores | 349 |
| Polvoristas (véase Apéndice pá- | | Relojeros | XXVIII |
| gina 385). | XXVII | Relojes públicos. | 135 |
| Pompas fúnebres (corredores de) | 147 | Rentas (administraciones de). | 103 |
| Porcelana (almacenes de). XXVII | | y | 381 |
| Posadas ó mesones. | XXIII | Reñideros de gallos | 141 |
| Posicion geográfica de Sevilla. 17 | | Repatriamiento de la contribu- | |
| Id. id. de la provincia. | 97 | cion. | 138 |
| Postas. | 84 | Reseña histórica de Sevilla. | 114 |
| Pozo Santo. | 182 y 358 | Reserva (comisiones de) | 370 |
| Practicantes (enseñanza de) | 175 | Resolana (arrabal) | 126 |
| Prácticos. | 180 | Restaurador de libros viejos. XXVIII | |
| Presidio. (véase Apéndice pá- | | Restaurador de cuadros. | XXVIII |
| gina 385.) | 190 y 352 | Restaurants. | XXVIII |
| Préstamos (casas de). | XXVII | Riadas. | 125 |
| Presupuesto provincial. | 267 | Riqueza de los pueblos de la pro- | |
| Procesiones. | 34, 47 y 48 | vincia. | 99 y 101 á 103 |
| Primera enseñanza. | 176 y 280 | Riqueza de Sevilla. | 137 |
| Procuradores. | 349 | | |

| | | | |
|-------------------------------------|-----------|---------------------------------------|----------------|
| Romerías | 135 y 136 | Santa Cruz. | 200 |
| Ropa hecha (almacenes de) | XXVIII | Santa Inés | 208 |
| S. | | Santa Isabel. | 209 |
| Sagrario (El) | 204 | Santa Maria de las Nieves (vul- | |
| Sal (almacenes). | XXVIII | go la Blanca). | 202 |
| Salchichon y otros efectos. | XXVIII | Santa Maria Magdalena (vulgo | |
| Salinas. | 99 | San Pablo). | 202 |
| Salvador (El) | 204 | Santa Marina. | 202 |
| Salve á la Virgen los sábados . | 47 | Santa Paula. | 208 |
| Salubridad (Sevilla) | 124 | Santiponce (feria) | 136 |
| San Alberto (iglesia de) | 206 | Sastres | XXIX |
| San Andrés. | 199 | Seccion religiosa. | 33 |
| San Antonio. | 206 | Seccion eclesiástica | 158 y 344 |
| San Bartolomé | 199 | Seccion militar. | 181 y 369 |
| San Benito | 205 | Seccion marítima y fluvial. 180 y 336 | |
| San Benito de Calatrava. | 212 | Idem política y administrativa. 374 | |
| San Bernardo. | 199 | Seccion de fomento. | 376 |
| San Bernardo (arrabal). | 126 | Seccion monumental y artísti- | |
| San Clemente. | 207 | ca. | 191 y 329 |
| San Gil | 200 | Seccion médica | 189 y 332 |
| Sangradores. | XXVIII | Seda, (tornos, telares y almace- | |
| Sanguijuelas (espendedores | | nes de). | XXX y XXXII |
| de) | XXIX | Segunda enseñanza . 173, 175 y 332 | |
| San Hermenegildo | 212 | Seguridad pública | 148 y 376 |
| San Ildefonso. | 200 | Seguros Marítimos | 337 |
| San Isidoro. | 200 | Seguros contra incendios .342 y 343 | |
| San Isidro del Campo. | 224 | Semana Santa | 47 |
| Sanidad, higiene, farmacia. | 182 | Seminario Conciliar. . 174, 212 y 323 | |
| Sanidad militar. | 373 | Señales de fuego. | 145 |
| Sanidad marítima. | 336 | Serenos | 148 |
| San Juan Bautista (vulgo de la | | Servicios públicos | 144 |
| Palma) | 201 | Servicio funerario | 146 |
| San Juan de Dios. | 186 y 360 | Setenarios | 44 |
| San Julian | 201 | Setiembre (mes de) | 29 |
| San Lázaro. | 210 | Sevilla. | 114 |
| San Leandro. | 208 | Sevillanos célebres | 119 |
| San Lorenzo. | 201 | Silleros. | XXX |
| San Luis. | 206 | Sistema decimal. | 49 |
| San Márcos. | 202 | Sistema monetario | 52 |
| San Martin. | 202 | Sociedad Antropológica .165 y 340 | |
| San Miguel. | 203 | Sociedad de bibliófilos. | 164 |
| San Nicolás. | 203 | Sociedad Económica de Amigos | |
| San Pablo (la Magdalena). | 202 | del Pais | 164, 176 y 339 |
| San Pedro | 203 | Sociedad Abolicionista. . 139, 362 | |
| San Roman. | 204 | Sociedad Protectora de Bellas | |
| San Roque | 204 | Artes. | 225 y 331 |
| San Roque (arrabal). . 127 y | 251 | Sociedad de carreras de caba- | |
| San Telmo | 216 | llos | 139 |
| Santiago | 205 | Sociedades de recreo y políti- | |
| San Vicente. | 205 | cas. | 138, 361 |
| Santa Ana | 198 | Sociedades de crédito. . 341 y 342 | |
| Santa Catalina. | 200 | Sogueros | X |
| Santa Clara. | 208 | Solerías. (Véase Ladrillos y Lo- | |

| | | | |
|---|-----------|---|-----------|
| setas) | XX | Topografía de la provincia. | 98 |
| Sombrererías. | XXX | Torneros | XXXIII |
| Sombrillas y paraguas. | XXV | Torre de la Plata | 218 |
| Sordos-mudos (escuela de). 179 y 326 | | Torre del Oro | 218 |
| Subdelegacion eclesiástica castrense. | 346 y 372 | Torre de Abd-el-Aziz | 219 |
| Subdelegados de medicina, farmacia y veterinaria. | 332 | Torrijos | 136 |
| Subdireccion de sanidad marítima | 336 | Trapos, (tratantes en). | XXXIII |
| Sub-inspeccion de Artillería. | 370 | Trasportes, (agentes de). | 84 á 91 |
| Sub-inspeccion de Ingenieros | 371 | Tratantes en ganado. | XXXIII |
| Sumario de los dias de las estaciones en Roma | 40 | Triana. | 126 y 251 |
| Suscripcion á novelas y periódicos | 171 | Tribunal eclesiástico. | 344 |
| Suscripcion á lectura. | 172 | Triduos. | 44 |
| T. | | Trinidad, (La) | 205 |
| Tabaco (almacenistas de). | XXX | Triunfo, (El) | 219 |
| Tabla del Jubileo. | 33 | Tropas del distrito | 370 |
| Tabla para la reduccion de pesas y medidas. | 40 á 57 | Tubería de grem. | XXXIII |
| Tahonas | XXX | U. | |
| Talabarteros y guarnicioneros. XVI | | Universidad, (la iglesia). | 92 y 206 |
| Tapiceros | XXXII | Universidad literaria. | 172 y 316 |
| Tapones de corcho, (fábricas de). | XXXII | Útiles de Bellas Artes. | XXXIII |
| Taquigrafía (profesores de). | 329 | V. | |
| Tarifa de telégrafos | 61 | Vaciadores de armas blancas XXXIII | |
| Tarifa de ómnibus. | 65 y 67 | Vacuna | 335 |
| Tarifa de ferro-carriles. | 68 á 73 | Vapores | 84 |
| Tarifa de fijacion de anuncios | 147 | Vecindario de Sevilla. | XXXVII |
| Tarifa de correos. | 74 á 84 | y | CLVI |
| Tarifa de carruajes. | 85 á 88 | Veladas | 135 y 136 |
| Tasador de la Audiencia | 349 | Velas, (fábricas de). VI y XXXIII | |
| Teatros. | 139 | Veloneros | XXXIII |
| Tejas y ladrillos. | XX | Venerables, (hospital). | 211 y 360 |
| Tejidos (almacenes de). XVII, XXV y | XXXII | Veterinarios. | XXXIII |
| Tejidos de oro | XII | Vice-cónsules | 341 |
| Telégrafo. | 60 y 379 | Vidrieros | XVII |
| Témporas | 18 | Viejos, (hospital). | 187 y 360 |
| Término municipal. | 124 y 254 | Vientos, (provincia). | 98 |
| Terrenos (Estadística) | 102 | Vigia | 180 |
| Tintes. | XXXII | Vigilancia | 148 y 376 |
| Tiradores de oro. (Véase batidores de) | XXXIII | Vinos, (almacenes de). | XXXIII |
| Títulos de Sevilla. | 118 | Vinos, (extractor de). | XIV |
| Títulos Nacionales | 305 | Visitadores generales del Arzobispado | 345 |
| Títulos extranjeros | 305 | Visitador de conventos. | 345 |
| Toison de Oro. | 310 | Visitadores de escuelas públicas | 326 |
| Toneleros y cuberos. | X | Visitador de ganaderías, veredas y cañadas. | 376 |
| | | Y. | |
| | | Yeso, (fábricas de) | VI |
| | | Z. | |
| | | Zapaterías. | XXXVI |
| | | Zapatos, (almacenes de) | XXXV |

ALMANAQUE PARA 1874.

Posicion geográfica de Sevilla.

Longitud de Sevilla 0 horas, 0 minutos, 51 segundos, 2 al Este del Observatorio de San Fernando.

Latitud 37° 22' 35" al Norte.

Épocas célebres.

El presente año es de la Era bizantina, el 7382; del período Juliano, el 6587; de la Creacion del mundo, segun el Padre Petavio, el 5857; del Diluvio universal, segun el mismo, el 4203; de la poblacion de España, el 4118; de la primera invasion de los Fenicios, el 3537; de las Olimpiadas, el 2649; de la fundacion de Roma, segun Varron, el 2627; de la primera invasion de los Cartagineses, el 2574; de la destruccion de Sagunto, el 2093; de la venida de los Romanos á España, el 2092; de la destruccion de Numancia, el 2007; de la Era cristiana, el 1874; del establecimiento de los Godos en España, el 1460; de la invasion de los Arabes en España, el 1163; de la conquista de Sevilla por Fernando III el Santo, el 626; de la invencion de la Imprenta, el 434; de la conquista de Granada y descubrimiento de América, el 382; del establecimiento de la monarquía austriaca el 357; de la Correccion Gregoriana, el 293; del establecimiento de la dinastía de Borbon, el 174; del Pontificado de N. S. P. Pio IX, el 28; de la Definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion, el 21; de la Revolucion Española, el 6; del establecimiento de la casa de Saboya, el 3; y del establecimiento de la República el 1.

Cómputo eclesiástico.

Aureo número 13.—Epacta XII.—Cielo solar 7.—Indiccion romana 2.—Letra dominical D.—Del martirio de S. Pedro.

Fiestas movibles.

El Dulce Nombre de Jesus, 18 de Enero.—Domingo de Septuagésima, 1 de Febrero.—Domingo de Sexagésima, 8 de Febrero.—Domingo de Quincuagésima, 15 de Febrero.—Miércoles de Ceniza, 17 de Febrero.—Domingo de Pasion, 22 de Marzo.—Viernes de Dolores, 27 de Marzo.—Domingo de Ramos, 29 de Marzo.—Domingo de Pascua de Resurreccion, 5 de Abril.—Domingo de Quasimodo, 12 de Abril.—S. Isidoro, arzobispo de Sevilla, 15 de Abril.—Patrocinio del Patriarca Sr. S. José, 26 de Abril.—Ascension del Señor, 14 de Mayo.—Pascua de Pentecostés, 24 de Mayo.—La Santísima Trinidad, 31 de Mayo.—Santísimo Corpus Christi, 4 de Junio.—El Sagrado Corazon de Jesus, 12 de Junio.—La Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, 5 de Julio.—S. Joaquin, padre de Nuestra Señora, 16 de Agosto.—El Sagrado Corazon de Nuestra Señora, 23 de Agosto.—El Dulcísimo nombre de Maria, 13 de Setiembre.—Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora, 20 de Setiembre.—La solemnidad del Santísimo Rosario, 4 de Octubre.—La Maternidad de Nuestra Señora, 11 de Octubre.—El Patrocinio de Nuestra Señora, 8 de Noviembre.—Primer Domingo de Adviento, 29 de Noviembre.

Cuatro Téporas.

Las primeras son el 25, 27 y 28 de Febrero.—Las segundas el 27, 29 y 30 de Mayo.—Las terceras el 16, 18 y 19 de Setiembre.—Las cuartas el 16, 18 y 19 de Diciembre.

Días en que se saca Anima teniendo la Bula de la Santa Cruzada.

El 1 y 24 de Febrero: el 7, 8, 15, 27 y 28 de Marzo: el 8 de Abril: el 28 y 30 de Mayo.

Cuatro estaciones.

La Primavera entra en 20 de Marzo á las 6 y 14 ms. de la tarde. El Estio el 21 de Junio á las 2 y 43 ms. de la tarde. El Otoño el 23 de Setiembre á las 4 y 59 ms. de la mañana. El Invierno el 21 de Diciembre á las 10 y 58 ms. de la noche.

Eclipses de Sol y de Luna.

I. El 15 y 16 de Abril eclipse total de Sol *invisible* en Sevilla.

El eclipse principia en la tierra el dia 15 á 23 hs., 23 ms. 4, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo vé se halla en la longitud de 63° 57' al O. de San Fernando, y latitud 58° 9' Sur.

El eclipse central á medio dia sucede el dia 16 á 0 h. 52 ms. 2, tiempo medio astronómico de San Fernando en la longitud de 13° 7' á el O. de San Fernando, y latitud 59° 51' Sur.

El eclipse termina en la tierra el dia 16 á 3 h. 45 ms. 3, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 31° 45' al E. de San Fernando, y la latitud 6° 11' Sur.

Este eclipse será visible en Africa, en una pequeña parte de la América del Sur, en la isla de Madagascar y tierra del Fuego, en parte del Océano Atlántico y del mar Polar Artico.

II. El 1 de Mayo, eclipse parcial de Luna *invisible* en Sevilla.

Principio del eclipse á las 2 y 1 m. de la tarde.

Medio del eclipse á las 3 y 39 ms. de id.

Fin del eclipse á las 5 y 17 m. de id.

El principio de este eclipse será visible en casi toda el Asia, en la Australia, en el Estrecho de Behering, en casi todo el Océano Pacifico é Indico, en casi todo el Mar Polar Antártico, y en una pequeña parte del Artico.

— El fin de este eclipse será visible en toda el Asia, en la Australia, en una gran parte del Africa, en parte de Europa, en parte del Océano Pacifico, en el Indico, en una pequeña parte del Atlántico, en casi todo el mar Polar Antártico, y en una pequeña parte del Artico.

— Valor de la máxima fase ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,826: tomando como unidad el diámetro de la Luna.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta que dista 81° de su vértice boreal hácia Oriente (vision directa.)

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta que dista 33° de su vértice boreal hácia Occidente (vision directa.)

III. El 9 y 10 de Octubre Eclipse anular de Sol *invisible* en Sevilla.

El eclipse principia en la tierra, el dia 9 á 20 h. 23 m. 4, tiempo medio astronómico de S. Fernando, y el primer lugar que lo vé se halla en la longitud de 23° 38' al O. de S. Fernando, y latitud 66° 20' Norte.

El eclipse central principia en la tierra el dia 9 á 22 h. 31 m. 9, tiempo medio astronómico de S. Fernando, y el primer lugar que lo vé se halla en la longitud de 91° 18' al E. de San Fernando y latitud 68° 54' Norte.

El eclipse central termina en la tierra el dia 9 á 23 h. 5m0, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 91° 31' al E. de S. Fernando, y latitud 53° 24' Norte.

El eclipse termina en la tierra el dia 10 á 1 h. 13 m. 5, tiempo medio astronómico de S. Fernando y el último lugar que lo vé se halla en la longitud de 67° 7' al E. de S. Fernando y latitud 10° 47' N.

Este eclipse será visible en casi toda Europa, en parte de Asia y Africa, en casi toda la Groenlandia, en el Mar Mediterráneo, en parte del Océano Atlántico ó Indico y en parte del Mar Polar Artico.

IV. El 25 de Octubre, eclipse total de Luna en parte visible en Sevilla.

Principio del eclipse á las 5 y 18 ms. de la mañana.

Principio del eclipse total á las 6 y 36 ms. de id.

Medio del eclipse á las 6 y 52 ms. de id.

Fin del eclipse total á las 7 y 9 ms. de id.

Fin del eclipse á las 8 y 27 ms. de id.

El principio de este eclipse será visible en las dos Américas, en parte de Europa y Africa, en una pequeña parte del N. E. del Asia, en el estrecho de Behering, en casi todo el Océano Atlántico y Pacifico, en casi todo el mar Polar Artico y en una pequeña parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda la América Septentrional, en casi toda la Meridional, en una pequeña parte del Asia, en el estrecho de Behering, en una pequeña parte de la Australia, en parte del Océano Atlántico, en todo el Pacifico, en todo el mar Polar Artico y en una pequeña parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta que dista 90° de su vértice austral hácia Oriente, (vision directa.)

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta que dista 38° de su vértice austral hácia Occidente, (vision directa.)

La Luna se pone eclipsada á las 6 y 19 ms. de la mañana.

NOTAS.

1.ª Por concesion Apostólica dada en Roma por nuestro Smo. P. Pio IX, que actualmente gobierna la Iglesia, se ha dignado Su Santidad prorogar el privilegio anteriormente concedido, para que todos los fieles estantes y habitantes en el territorio español, incluidos los dominios de América, puedan comer carnes saludables (guardando la forma del ayuno) en los dias de Cuaresma, en las vigiliias y cuatro Témporas del año; á excepcion del Miércoles de Ceniza, de los Viernes de Cuaresma, del Miércoles, Jueves, Viernes y Sábado de la Semana Santa ó Mayor, de toda esta misma semana (menos el Domingo de Ramos) con respecto á los eclesiásticos, y finalmente de la vigilia de la Natividad de Ntro. Sr. Jesucristo, de Pentecostés, de la Asuncion de la Beatísima Virgen Maria y de los Bienaventurados Apóstoles S. Pedro y S. Pablo; advirtiendo que

para usar de este privilegio es necesario tener, además de la Bula de la Santa Cruzada, el Indulto Apostólico para el uso de carnes, de la clase que á la categoría y utilidades de cada cual corresponda, segun y como se previene por el Ilmo. Sr. Comisario general de Cruzada en su edicto sobre el particular.

2.^a Los que hagan uso del privilegio de que se habla en la nota precedente, cumplen el precepto *de la abstinencia con no promiscuar*; esto es, *no mezclar carne y pescado en una misma comida*, lo que deben observar en los Domingos de Cuaresma y los dias en que se previene *abstinencia de carne*; y cumplen el *del ayuno con no hacer sino una sola comida*, en la cual *pueden comer carne, mas no promiscuar*, lo que deben observar los Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Sábados de Cuaresma, los dias de Témpera y los Viérnes y Sábados de Adviento, pero deben observar *rigoroso ayuno*, que consiste en *no hacer sino una sola comida absteniéndose de carne* el Miércoles de Ceniza, los viernes de Cuaresma, el Miércoles, Jueves, Viernes y Sábado de la Semana Santa y las cuatro vigiliás con *abstinencia de carne*, señaladas en el almanaque.

3.^a Los que no hagan uso del mencionado privilegio deben observar *rigoroso ayuno* en todos los dias de Cuaresma, en los de Témperas, Viernes y Sábados de Adviento, y *en las vigiliás con abstinencia de carne*; y *abstenerse de comer carne* en todos los Viernes del año, en los Domingos de Cuaresma, y dias en que se previene *abstinencia*.

Advertencia importante.

La Sagrada Penitenciaría de Roma, en 13 de Febrero de 1862, declaró que los españoles que tienen la Bula de Cruzada y el Indulto Cuadragésimal, pueden licitamente comer carne y pescado en una misma comida los viernes en que no haya obligación de ayunar, y en los dias de simple abstinencia del año, esceptuando toda la cuaresma incluso los domingos y todos los demás dias de ayuno del año. Y en 16 de Setiembre de 1867 declaró: 1.^o Que esta concesion es auténtica; 2.^o Que se extiende á toda España; y 3.^o Que no es necesario lo comuniquen el Comisario general de la Santa Cruzada. Así es que es evidente que los que tienen la Bula pueden promiscuar en los dias que no sean de ayuno, á escepcion de los Domingos de Cuaresma.

Por decreto de Su Santidad de 2 de Mayo de 1867, se trasladan las vigiliás y abstinencias de las fiestas suprimidas á los Viernes y Sábados de Adviento.

Las fiestas de precepto van señaladas con la palabra **FIESTA**, escepto los Domingos y los dias de los Santos tutelares de cada pueblo, las medias fiestas con la palabra *Misa*, las suprimidas por decreto apostólico de 2 de Mayo de 1867 van anotadas con (††) y las medias fiestas con (†): los dias en que se saca Anima del Purgatorio van indicados así: *Anima*; y en los correspondientes van señalados con un + los pueblos donde hay feria.

ENERO.

TIENE 31 DIAS.—LA LUNA 30.

| Sol Sale | | Se pone. |
|-------------|---|-------------|
| H M | | H M |
| 7 15 | 1 Juév. FIESTA. La Circuncision del Señor. <i>El alba á las 5 hasta el dia 14.</i> | 4 53 |
| 7 15 | 2 Viérn. San Isidoro, ob. y mr.— <i>Ábrense los tribunales.</i> Luna llena á las 6 y 39 ms. de la noche en Cáncer, Lluvias ó nubs. | 4 53 |
| 7 15 | 3 Sáb. Sta. Genoveva, vg.; S. Florencio ob., y S. Daniel, mr. | 4 54 |
| 7 15 | 4 Dom. Sta. Dafrosa, mr., y S. Aquilino y eps., mrs. | 4 55 |
| 7 15 | 5 Lún. S. Telesforo, pp. y mr.; S. Simeon y Sta. Emiliana. | 4 56 |
| 7 15 | 6 Márt. FIESTA. La Epifanía del Señor.— <i>En la Catedral Jubileo de 7 altares.—Absolucion general en S. Leandro por la Orden de S. Agustín.</i> | 4 57 |
| 7 15 | 7 Miér. S. Julian mr.; S. Crispin, ob. y S. Teodoro, mj.— <i>Ábrense las velaciones.</i> | 4 58 |
| 7 15 | 8 Juév. S. Luciano, pró. y eps. mrs., y San Apolinar, ob. | 4 59 |
| 7 15 | 9 Viér. San Julian, mr., y su esposa Sta. Basilisa, vg. | 5 0 |
| 7 15 | 10 Sáb. S. Gonzalo de Amarante, cf., y S. Nicanor, mr. Cuarto meng. á las 7 y 31 ms. de la noche en Libra. Revuelto, frío. | 5 1 |
| 7 15 | 11 Dom. I S. Higinio, pp. y mr.; S. Teodosio y S. Salvio.— <i>En la Catedral Procesion de la Bula de la Santa Cruzada.</i> | 5 2 |
| 7 14 | 12 Lún. S. Benito, ab. y cf.; S. Juan, ob. y cf., y S. Victoriano. | 5 3 |
| 7 14 | 13 Márt. S. Gumersindo, pró., y S. Siervo de Dios, mrs. | 5 4 |
| 7 14 | 14 Miér. S. Hilario, ob. y cf.; S. Félix, pp., y S. Malaquias. | 5 5 |
| 7 14 | 15 Juév. S. Pablo, primer ermitaño, y S. Mauro, ab. | 5 6 |
| 7 13 | 16 Viér. S. Fulgencio Dr., ob. de Eciija, y S. Marcelo, pp. y mr. | 5 7 |
| 7 13 | 17 Sáb. S. Antonio ab., cf.— <i>Absolucion general en el Socorro y los Reyes por la Orden de la Merced.</i> | 5 8 |
| 7 13 | 18 Dom. II El Dulce Nombre de Jesus, la Cátedra de S. Pedro en Roma, y Sta. Prisca, vg. y mr. Luna nueva á las 7 y 36 ms. de la m. en Capricornio. Lluvias ó nubes. | 5 9 |
| 7 12 | 19 Lún. S. Arcadio, mr., y S. Canuto, rey y mr. | 5 10 |
| 7 12 | 20 Mar. S. Fabian, p. y m. y S. Sebastian m.— <i>Sol en Acuario</i> | 5 11 |
| 7 11 | 21 Miér. Sta. Inés, vg. y mr., y S. Fructuoso y eps. mrs. | 5 13 |
| 7 11 | 22 Juév. S. Vicente, diác., y S. Anastasio, mrs. | 5 14 |
| 7 10 | 23 Viér. S. Ildefonso, arz. de Toledo, y S. Raimundo Peñafort. | 5 15 |
| 7 10 | 24 Sáb. Ntra. Sra. de la Paz, y S. Timoteo, ob. y mr. Cuarto crec. á las 12 y 18 ms. de la t. en Tauró. Lluv. ó nbs. | 5 16 |
| 7 9 | 25 Dom. III La Conversion de S. Pablo, ap., patron de Eciija, y Sta. Eloisa, vg. y mr. | 5 17 |
| 7 8 | 26 Lún. S. Policarpo, ob. y mr. y Sta. Paula, viuda romana. | 5 18 |
| 7 8 | 27 Mar. S. Juan Crisóstomo, ob. y cf., y S. Emerio, ab. | 5 19 |
| 7 7 | 28 Miér. S. Julian, ob. de Cuenca, y la Aparicion de Sta. Inés. <i>—Absolucion general en la Trinidad.</i> | 5 20 |
| 7 6 | 29 Juév. S. Francisco de Sales, ob. y cf. | 5 21 |
| 7 5 | 30 Viér. Sta. Martina, vg. y mr., y S. Hipólito, pró. y mr. | 5 22 |
| 7 5 | 31 Sáb. S. Pedro Nolasco, fr.— <i>Absolucion general en el Socorro y los Reyes por la Merced.</i> | 5 24 |

FEBRERO.

TIENE 28 DIAS.—LA LUNA 29.

| Sol Sale | | Se pone. |
|-------------|---|-------------|
| H M | | H M |
| 7 4 | 1 Dom. <i>de Septuagésima</i> . Stos. Ignacio y Cecilio, obs. y mrs., y Sta. Brígida.— <i>El Alba á las cuatro</i> .— <i>Anima</i> .— <i>Vigilia por devocion</i> . | 5 25 |
| 7 3 | 2 Lún. Luna llena á las 11 y 12 de la m. en Leo. Revuelto, nubes . FIESTA . La Purificacion de Ntra. Sra., y S. Cornelio el Centuacion, ob.— <i>Bendicion papal en S. Juan de Dios y Minimas en Sta. Maria de Jesus. Absolucion general en S. Leandro y or la Orden de S. Agustin</i> . | 5 26 |
| 7 2 | 3 Márt. S. Blas, ob. y mr., y el Bto. Nicolás de Longobardo. | 5 27 |
| 7 1 | 4 Miér. S. Andrés Corsino, ob. y S. José de Leonisa, cf. | 5 28 |
| 7 0 | 5 Juév. Sta. Agueda. vg. y mr. y los 26 mrs. del Japon. | 5 29 |
| 6 59 | 6 Viér. Sta. Dorotea, vg. mr. | 5 30 |
| 6 58 | 7 Sáb. S. Romualdo, ab., y S. Ricardo, rey de Inglaterra. | 5 31 |
| 6 57 | 8 Dom. <i>de Sexagésima</i> . S. Juan de Mata, fr.— <i>Absolucion general en la Trinidad</i> . | 5 32 |
| 6 56 | 9 Lún. Sta. Apolonia, vg. y mr. y S. Fructuoso y eps. mrs. Cuarto meng. á las 4 y 5 de la t. en Escorpio. Buen tpo. | 5 33 |
| 6 55 | 10 Már. Sta. Escolástica, vg., y S. Guillermo de Aquitania. | 5 34 |
| 5 54 | 11 Miér. S. Lázaro, ob., S. Saturnino y eps. mrs.— <i>Aniversario de la proclamacion de la República</i> . | 5 36 |
| 6 53 | 12 Jue. Sta. Eulalia vg. y mr. | 5 37 |
| 6 52 | 13 Viér. S. Agabo, prf., y Sta. Catalina de Ricci, vg. | 5 38 |
| 6 51 | 14 Sáb. S. Valentin, pro. y mr., y el Bto Juan Bautista de la Concepcion, fr.— <i>Absolucion general en la Trinidad</i> . | 5 39 |
| 6 50 | 15 Dom. <i>de Quincuagésima</i> . Stos. Faustino y Jovita, mrs. | 5 40 |
| 6 49 | 16 Lún. S. Julian y cinco mil cops. mrs. Luna nueva á las 6 y 51 ms. de la noche, en Acuario. Lluvias.—Ciérranse los Tribunales. | 5 41 |
| 6 47 | 17 Márt. S. Julian de Capadocia, mr.— <i>Ciérranse las velaciones</i> . | 5 42 |
| 6 46 | 18 Miér. <i>de Ceniza</i> . S. Simeon, ob. y mr., y San Eladio, arz. de Toledo.— <i>Empieza el ayuno de la Sag. Cuaresma.—Abstinencia.—Abrense los Tribunales.—Desde hoy hasta el 12 de Abril se gana indulg. plen. por hacer estacion en Roma.—Sol en Piscis.—Absolucion general en el Socorro y los Reyes por la Merced</i> . | 5 43 |
| 6 45 | 19 Jué. S. Alvaro de Córdoba, cf., y S. Gabino, pro y mr. | 5 44 |
| 6 44 | 20 Viérn. Stos. Leon y Eleuterio obs.— <i>No se puede coner carne</i> | 5 45 |
| 6 42 | 21 Sáb. S. Félix, ob. y dr., y S. Severiano, ob. y mr. | 5 46 |
| 6 41 | 22 Dom. <i>I de Cuaresma</i> . La Cátedra de S. Pedro en Antioquia. | 5 47 |
| 6 40 | 23 Lún. Sta. Marta. vg. y mr., y S. Florencio, cf. de Sevilla. Cuarto creciente á las 10 y 21 ms. de la mañana en Géminis. Vario. Nubes. | 5 48 |
| 6 38 | 24 Mar. (†) S. Matias, ap., y S. Modesto, ob.— <i>Anima</i> . | 5 49 |
| 6 37 | 25 Miér. S. Félix III, pp. y cf., y S. Cesareo, cf.— <i>Témpora</i> . | 5 50 |
| 6 36 | 26 Jué. S. Alejandro, y el Bto. Juan de Rivera. | 5 51 |
| 6 35 | 27 Viér. S. Baldomero, cf.— <i>Témpora.—Abstinencia</i> . | 5 52 |
| 6 33 | 28 Sab. S. Roman, ab., y Stos. Macario, Jasto, Rufino y Teófilo, mrs. <i>Témpora.—Ordenes</i> . | 5 53 |

MARZO.

TIENE 31 DIAS.—LA LUNA 30.

| Sol Sale | | | Se pone. |
|-------------|----|---|-------------|
| | H | M | |
| 6 32 | 1 | Dom. <i>II de Cuaresma</i> . El Sto. Angel de la Guarda; S. Leon eps., mrs. de Osuna y S. Rosendo. ob. y cf.— <i>El Alba á las 3 y media</i> | 5 54 |
| 6 20 | 2 | Lún. S. Simplicio, pp., y S. Lucio, ob. y mr. | 5 55 |
| 6 29 | 3 | Márt. Stos. Emeterio y Celedonio, mrs., y Sta. Marcia, mr. Luna llena á las 4 y 57 de la noche, en Virgo. Revuelto. | 5 56 |
| 6 28 | 4 | Miérc. S. Pio I. arz. de Sevilla, S. Casimiro, rey y cf. y S. Lucio, papa y mr.— <i>Anima.</i> | 5 57 |
| 6 26 | 5 | Juév. S. Eusebio Palatino y 9 eps. mrs. | 5 58 |
| 6 25 | 6 | Viérn. Stos. Victor y Victorino, mrs., y S. Mariano.— <i>Abst.</i> | 5 59 |
| 6 23 | 7 | Sáb. Sto. Tomás de Aquino y Stas. Perpétua y Felicitas. <i>Anima</i> | 6 |
| 6 22 | 8 | Dom. <i>III de Cuaresma</i> . S. Juan de Dios fr.— <i>Anima.</i> | 6 1 |
| 6 20 | 9 | Lún. Sta. Francisca, vda. romana, y S. Gregorio Niseno, ob. | 6 2 |
| 6 19 | 10 | Márt. Los Cuarenta Stos. Mártires de Sebte. y S. Macario, ob. | 6 3 |
| 6 18 | 11 | Miérc. La Dedicación de la Sta. Iglesia Patriarcal de Sevilla y S. Eulogio, pro.— <i>Catedral Procesion é Ind. plen.</i> Cuarto meng. á las 9 y 9 de la m. en Sagitario. Nub y v. | 6 4 |
| 6 16 | 12 | Juév. S. Gregorio el Magno, pp. y cf. | 6 5 |
| 6 15 | 13 | Viér. S. Leandro, arz. de Sevilla, dr., y Stos. Rodrigo y Salomon, mrs. de Tocina.— <i>Abs. En la Cat. Indulg. plenaria.</i> | 6 5 |
| 6 13 | 14 | Sáb. La Trasl. de Sta. Florentina y Sta. Matilde, reina y las Stas. Mártires del Valle de Ecija.— <i>Cat. Ind.</i> | 6 6 |
| 6 12 | 15 | Dom. <i>IV de Cuaresma</i> . S. Raimundo y S. Longino.— <i>Animas</i> | 6 7 |
| 6 10 | 16 | Lún. Stos. Agapito y Heriberto, obs. y cfs. | 6 8 |
| 6 9 | 17 | Márt. S. Patricio, ob. y cf., y Sta. Gertrudis, vg. | 6 9 |
| 6 7 | 18 | Miérc. S. Gabriel, arc., y S. Braulio, ob. Luna nueva á las 4 y 38 de la mañana, en Piscis.—Revuelto. Lluvias. | 6 10 |
| 6 6 | 19 | Juév. (†) Sr. S. José, esp. de Ntra. Sra., Patron de la iglesia Católica. | 6 11 |
| 6 4 | 20 | Viérn. S. Niceto, ob., y Sta. Fotina y eps., mrs.— <i>Abst.</i> <i>Sol en Aries.—PRIMAVERA.</i> | 6 12 |
| 6 3 | 21 | Sáb. S. Benito, ab.— <i>Ordenes.</i> | 6 13 |
| 6 1 | 22 | Dom. <i>de Pasion</i> . Stos. Deogracias y Pablo, obs.— <i>Catedral á las 3 y media de la tarde, Señal y Sermon en el P. de N</i> | 6 14 |
| 6 | 23 | Lún. S. Victoriano y eps., mrs. | 6 15 |
| 5 58 | 24 | Márt. S. Simeon, niño, mr. y Sta. Catalina de Suecia, vg. Cuarto crec. á las 10 y 7 de la n. en Cáncer. Lloviznoso. | 6 16 |
| 5 56 | 25 | Miérc. FIESTA . La Anunciación de Ntra. Sra. y Encarnación del Hijo de Dios, y S. Dimas.— <i>Bendición papal en San Leandro por San Agustín y San Juan de Dios.</i> | 6 16 |
| 5 55 | 26 | Juév. S. Cástulo, mr., y S. Braulio, ob. y cf. | 6 17 |
| 5 54 | 27 | Viérn. Los Dolores de Ntra. Señora; S. Ruperto, ob.— <i>Abstinencia —Abs. gl. en los Servitas.—Anima.</i> | 6 18 |
| 5 52 | 28 | Sáb. S. Sixto III, pp.— <i>Anima.—Visita general de cárceles.</i> | 6 19 |
| 5 51 | 29 | Dom. <i>de Ramos</i> . S. Segundo, mr., y S. Eustasio, ab. | 6 20 |
| 5 49 | 30 | Lún. <i>Santo</i> . S. Juan Climaco, ab., el Bto. Salvador de Horta. | 6 21 |
| 7 47 | 31 | Már. <i>Santo</i> . Sta. Balbina y Stos. Amós, Amadeo y Benjamin. | 6 26 |

ABRIL.

TIENE 30 DIAS.—LA LUNA 29.

| Sol Sale | | Se pone. |
|-------------|--|-------------|
| H M | | H M |
| 5 46 | 1 Miérc. <i>Santo</i> . S. Venancio y Sta. Teodora, mrs.— <i>El Alba á las 3, las Animas á las 9 y la queda á las 10.—Abst. en este día y en los 3 siguientes.—Ciérranse los tribunales.—Cat se rompe el velo á las 10 de la mañana y á las 11 Seña.</i> <i>Luna llena á las 10 y 55 de la noche en Libra. Nubes.</i> | 6 23 |
| 5 44 | 2 Juév. <i>Santo</i> . S. Francisco de Paula, cf. y fr., y Sta. Maria Egipcíaca.— <i>En la Cat. Misa Pont. para consagrar los Stos. Oleos, á las 7 y media, y lavatorio á las 3 de la tarde.</i> | 6 24 |
| 5 43 | 3 Viér. <i>Santo</i> . S. Ricardo, ob. y cf., y S. Pancracio, ob. y mr.— <i>En Cat., á las 6 de la mañana, sermon de P. y Oficios.</i> | 6 24 |
| 5 41 | 4 Sáb. <i>Santo</i> . S. Platon, mj., y S. Zósimo, anac.— <i>Órdenes.—En la Cat. se rompe el velo negro á las 10 de la mañana.</i> | 6 25 |
| 5 40 | 5 Dom. <i>Pascua de Resurreccion</i> . S. Vicente Ferrer, cf., y Sta. Irene, vg.— <i>En la Cat. Misa Pont. y Bend. Papal.</i> | 6 26 |
| 5 38 | 6 Lún. (††) S. Celestino, pp., y S. Guillermo, ab.— <i>Abrense los Tribunales.</i> | 6 27 |
| 5 37 | 7 Márt. (†) Stos. Epifanio y Ciriaco, mrs. | 6 28 |
| 5 36 | 8 Miérc. Stos. Dionisio y Perpétuo, y el Bto. Julian de S. Agustín.— <i>Anima.</i> | 6 29 |
| 5 34 | 9 Juév. Sta. Maria Cleofé y Sta. Casilda, vgs. <i>Cuarto meng. á las 9 y 56 de la n. en Capric. Vario. Nubes</i> | 6 30 |
| 5 33 | 10 Viér. S. Macario, ob., y Stos. Daniel y Ezequiel, prfs. | 6 31 |
| 5 31 | 11 Sáb. S. Leon el Magno, pp. y cf. | 6 32 |
| 5 30 | 12 Dom. <i>de Quasimodo</i> . Stos. Zenon y Víctor, mrs. | 6 32 |
| 5 28 | 13 Lún. S. Hermenegildo, rey de Sev.— <i>Abrense las velaciones.</i> | 6 33 |
| 5 27 | 14 Márt. S. Tiburcio y eps., mrs., y el Bto. P. Gonzalez Telmo | 6 34 |
| 5 26 | 15 Miérc. FIESTA . S. Isidoro, arz. de Sevilla, patron de se arzobispado, y Stas. Basilisa y Anastasia. | 6 35 |
| 5 24 | 16 Juév. Sto. Toribio, ob. cf., y Sta. Engracia, vg. y mr. <i>Luna nueva á la 1 y 28 de la tarde, en Aries. Nubes ó llluvias. Eclipse de sol invisible en Sevilla.</i> | 6 36 |
| 5 23 | 17 Viér. S. Aniceto, pp., y la Bta. Maria Ana de Jesus, vg. | 6 37 |
| 5 22 | 18 Sáb. S. Eleuterio y su madre Sta. Ata. Antia.— <i>Sevilla.</i> | 6 38 |
| 5 20 | 19 Dom. S. Leon IX, pp. y cf., y S. Hermógenes y eps., mrs. | 6 39 |
| 5 19 | 20 Lún. Sta. Inés de Monte Pulciano, vg. <i>Sol en Tauro.</i> | 6 40 |
| 5 17 | 21 Márt. S. Anselmo, ob. | 6 40 |
| 5 16 | 22 Miér. Stos. Sotero y Cayo, pps. y mrs.— <i>Carmona.</i> | 6 41 |
| 5 15 | 23 Juév. S. Jorge, mr., y S. Gerardo, ob. <i>Cuarto creciente á las 11 y 39 de la m. en Leo. Nubes.</i> | 6 42 |
| 5 14 | 24 Viér. S. Gregorio, ob. cf. liberit, en España, y S. Fidel, mr. | 6 43 |
| 5 12 | 25 Sáb. S. Marcos, evang., y S. Aniano, ob.— <i>Letanias Mayores.—En la Cat. Jubileo de 7 altares.—Máirena.</i> | 6 44 |
| 5 11 | 26 Dom. El Patrocinio del sr. S. José y S. Marcelino.— <i>Cat. Pro.</i> | 6 45 |
| 5 10 | 27 Lún. S. Pedro Armengol, y Sto. Toribio, arz. de Lima, cf. | 6 46 |
| 5 9 | 28 Már. S. Prudencio, ob., S. Pablo de la Cruz, cf. S. Vidal, mr. | 6 47 |
| 5 7 | 29 Miér. S. Pedro de Verona, mr.— <i>Alcalá de Guadaira.</i> | 6 48 |
| 5 6 | 30 Juév. Sta. Catalina de Sena, vg., y S. Peregrino.— <i>Abs. gen. en los Servitas.</i> | 6 49 |

MAYO.

TIENE 31 DIAS: LA LUNA 30.

| Sol. Sale | | | Se pone. |
|--------------|----|--|-------------|
| H M | | | H M |
| 5 5 | 1 | Vier. (†) S. Felipe y Santiago, aps.— <i>El alba á las dos y media.—Jerez de la Front. y Santúcar la Mayor.</i> | 6 49 |
| | | Luna llega á las 3 y 45 ms. de la tarde en Escorpio. <i>Eclipse de luna invisible en Sevilla.—Vientos.—Buen tpo.</i> | |
| 5 4 | 2 | Sáb. S. Atanasio, ob., y S. Félix, diác.— <i>Aniversario por los mrs. de la libertad españoles en Madrid. Fiesta Nacional.</i> | 6 50 |
| 5 3 | 3 | Dom. La Invenção de la Sta. Cruz, y S. Alejandro p.— <i>En la Cat. Proc. é Idulg. plen.—*Cazalla.</i> | 6 51 |
| 5 2 | 4 | Lun. La Corona de Esp. y Santa Mónica.— <i>*Prto. Real.</i> | 6 52 |
| 5 1 | 5 | Mar. S. Pio V, p, y la Conversion de S. Agustin. | 6 53 |
| 5 0 | 6 | Miér. S. Juan Ante-Portam-Latinam.— <i>*Alcala de los Gaz.</i> | 6 54 |
| 4 59 | 7 | Juev. S. Estanislao, ob. y mr., y S. Benedicto II, papa. | 6 55 |
| 4 58 | 8 | Vier. La Aparicion de San Miguel, arcángel. | 6 56 |
| 4 57 | 9 | Sáb. S. Gregorio Nacianceno, ob. y dr. | 6 57 |
| | | Cuarto meng. á las 6 y 48 ms. de la m. en Acuario.— <i>Buen tiempo.</i> | |
| 4 55 | 10 | Dom. S. Antonino, arz. de Florencia, cf. | 6 57 |
| 4 55 | 11 | Lun. Ntra. Sra. de los Desamparados y S. Mamerto.— <i>Letan.</i> | 6 58 |
| 4 54 | 12 | Mar. Sto. Domingo de la Calz. cf. y S. Nereo, mr.— <i>Letanias.</i> | 6 59 |
| 4 53 | 13 | Miér. S. Pedro Regalado, cf. y S. Juan Silenciano.— <i>Abst.—Vig. sin ayuno.—Letanias.—*Osuna.</i> | 7 00 |
| 4 52 | 14 | Juev. FIESTA. La Ascension del Señor, y S. Bonifacio, mr.— <i>Está descubierto el cuerpo de S. Fernando.</i> | 7 1 |
| 4 51 | 15 | Vier. (†) S. Isidro, labr., pat. de Madrid, y S. Toreuato, ob. | 7 2 |
| | | Luna nueva á las 9 y 52 ms. de la n. en Tauro.— <i>V. nubes.</i> | |
| 4 50 | 16 | Sáb. S. Juan Nepomuceno, mr., y S. Ulbaldo, ob. | 7 3 |
| 4 49 | 17 | Dom. S. Pascual Bailon, cf, y Sta. Restituta, vg. y mr. | 7 3 |
| 4 49 | 18 | Lun. Stos. Venancio y Félix de Cantalicio, mrs. | 7 4 |
| 4 48 | 19 | Mar. S. Pedro Celestino, p. y cf. | 7 5 |
| 4 47 | 20 | Miér. S. Bernardino de Sena y S. Baudilio.— <i>*Ronda.</i> | 7 6 |
| 4 46 | 21 | Juev. S. Secundino, y Sta. Maria de Socorro.— <i>Sol en Gén.</i> | 7 7 |
| 4 46 | 22 | Vier. Sta. Rita de Casia, vda., Sta. Quiteria y Sta. Julia vg. | 7 8 |
| 4 45 | 23 | Sáb. La Aparicion de Santiago, ap.— <i>Vig. ayu. abst.—Visita gen. de cárceles.</i> | 7 8 |
| | | Cuarto crec. á las 2 y 55 ms. de la m. en Virgo.— <i>B. tpo.</i> | |
| 4 44 | 24 | Dom. Pasena de Pentecostés, S. Juan de Prado y S. Robustiano.— <i>Catedral Ind. plen.—*Manzanilla.</i> | 7 9 |
| 4 44 | 25 | Lun. (††) S. Gregorio VII, p. y Sta. M ^a . Magdal. de Pazzis. | 7 10 |
| 4 43 | 26 | Mart. (†) S. Felipe Neri, cf. y fr. y S. Eleuterio. | 7 11 |
| 4 43 | 27 | Miér. S. Juan, p. y mr., y S. Entropio, ob.— <i>Témp.—Ayuno.</i> | 7 11 |
| 4 42 | 28 | Juev. Stos. Justo y German, cfs.— <i>Anima.</i> | 7 12 |
| 4 42 | 29 | Vier. S. Maximino, ob., y S. Eleuterio, cf.— <i>Témp.—Ayuno.</i> | 7 13 |
| 4 41 | 30 | Sáb. (†) S. Fernando, rey de España.— <i>Descúbrense su cuerpo.—Anima.—Témp.—Ordenes.—Ayuno.—*Lora del Rio.</i> | 7 13 |
| 4 41 | 31 | Dom. I. La Sma. Trinidad; Ntra. Sra. Reina de Todos los Santos, Sta. Petronila y Sta. Angela. | 7 14 |
| | | Luna llena á las 6 y 22 m. de la m. en Sagitario.— <i>Re-vuelto.—Vientos.</i> | |

JUNIO.

TIENE 30 DIAS: LA LUNA 29.

| Sol sale | | Se pone. |
|-------------|--|-------------|
| H M | | M H |
| 4 41 | 1 Lun. S. Segundo, mr.— <i>El alba á las dos y media.—Villalba del Alcor.</i> | 7 15 |
| 4 40 | 2 Mar. S. Marcelino, pro., y S. Pedro Exorcista, mr. | 7 16 |
| 4 40 | 3 Miér. El Beato Juan Grande, cf. de Carmona; S. Isaac, mr., y Sta. Oliva, vg. | 7 16 |
| 4 39 | 4 Juev. FIESTA. Smo. Corpus Christi; Sta. Saturnina, vg. y mr., y S. Francisco Caracciolo, ermitaño. <i>En la Catedral procesion general á las diez en punto. Se ganan indulgencias.</i> | 7 17 |
| 4 39 | 5 Vier. S. Sancho, mr. de Córdoba, y S. Bonifacio, ob. y mr. | 7 17 |
| 4 39 | 6 Sáb. S. Norberto, fr., y S. Claudio, ob. | 7 18 |
| 4 39 | 7 Dom. II. S. Pedro Wistremundo y eps. mrs. de Ecija. Cuarto meng. á las 12 y 54ms. de la tarde en Piscis.—Nbs. | 7 18 |
| 4 39 | 8 Lun. S. Heraclio, ob., y S. Saturnino, cf. | 7 19 |
| 4 38 | 9 Mar. Stos. Primo y Feliciano, mrs. | 7 20 |
| 4 38 | 10 Miér. Stos. Crispulo y Restituto, mrs., y Sta. Margarita, reina. | 7 20 |
| 4 38 | 11 Juev. S. Bernabé, ap. | 7 21 |
| 4 38 | 12 Vier. El Sagrado Corazon de Jesus; S. Juan de Sahagun, cf., y S. Onofre, anac. | 7 21 |
| 4 38 | 13 Sáb. (†) S. Antonio de Pádua, cf., y Sta. Aquilina, vg. y mr. | 7 21 |
| 4 38 | 14 Dom. III. S. Basilio el Magno, ob., dr. y fr. Luna nueva á las 6 y 28 ms. de la m. en Géminis.—Rto. | 7 22 |
| 4 38 | 15 Lun. Stos. Vito y Modesto, y Sta. Crescencia, mrs. | 7 22 |
| 4 38 | 16 Mar. S. Juan Francisco de Regis, y Sta. Lutgarda, vg. | 7 23 |
| 4 38 | 17 Miér. Stos. Reinerio y Avito, cfs. | 7 23 |
| 4 38 | 18 Juev. S. Ciriaco y Sta. Paula, mrs. | 7 23 |
| 4 39 | 19 Vier. Stos. Gervasio y Protasio, mrs., y Sta. Juliana de Falconeri, vg.— <i>Absolucion general en los Servitas.</i> | 7 24 |
| 4 39 | 20 Sáb. S. Silverio, p. y mr., y S. Macario, ob. | 7 24 |
| 4 39 | 21 Dom. IV. S. Luis Gonzaga, cf. y Sta. Demetria, vg. y mr.— <i>Sol en Cancer.—ESTIO.</i> Cuarto crec. á la 1 y 8 ms. de la tarde en Libra. B. Tpo. | 7 24 |
| 4 39 | 22 Lun. S. Paulino, ob. y cf., y S. Acasio y eps. mrs. | 7 24 |
| 4 39 | 23 Mar. Sta. Agripina, vg. y mr., y S. Félix, pro. y mr. | 7 24 |
| 4 40 | 24 Miér. FIESTA. La Natividad de S. Juan Bautista.— <i>En la Cat. proc. y Jub. de 7 altares.—Abs. gen. en S. Leandro por S. Agustin.</i> | 7 25 |
| 4 40 | 25 Juev. S. Guillermo, ab.; S. Próspero, ob. y Sta. Orosia, vg. | 7 25 |
| 4 40 | 26 Vier. Stos. Juan y Pablo, hermanos, y S. Pelayo, mrs. | 7 25 |
| 4 41 | 27 Sáb. S. Zoilo y eps. mrs. de Córdoba.— <i>Vigilia.—Ayuno.—Abstinencia.</i> | 7 25 |
| 4 41 | 28 Dom. V. S. Leon, p. y cf., y S. Ireneo, ob. y mr. | 7 25 |
| 4 41 | 29 Lun. FIESTA. Stos. Pedro y Pablo, aps.— <i>En la Cat. proc. é Indulg. plen.—Abs. gen. en S. Leandro por S. Agustin.</i> Luna llena á las 6 y 24 m. de la t. en Capricornio.—Calor. | 7 25 |
| 4 42 | 30 Mar. La Conmemoracion de S. Pablo apóstol, y S. Marcial, obispo. | 7 25 |

JULIO.

TIENE 31 DIAS: LA LUNA 30.

| Sol sale | | se pone. |
|-------------|---|-------------|
| H M | | H M |
| 4 42 | 1 Miér. Stos. Casto y Secundino, obs. y mrs., y S. Martin, cf. <i>El alba á las dos media.</i> | 7 25 |
| 4 43 | 2 Juev. La Visitacion de Ntra. Sra. y S. Proceso. | 7 25 |
| 4 43 | 3 Viér. La Traslacion de Sto. Tomás, ap., y el Beato Juan Grande de Carmona. | 7 24 |
| 4 44 | 4 Sáb. S. Laureano, arz. de Sevilla, mr., y el Bto Gaspar Bono.— <i>En la Catedral Indulgencia plenaria.</i> | 7 24 |
| 4 44 | 5 Dom. VI. La Preciosa Sangre de Ntro. Sr. Jesucristo; Santa Filomena, vg. y mr., y el Bto. Miguel de los Santos, cf.— <i>Absolucion general en la Trinidad.</i> | 7 24 |
| 4 45 | 6 Lun. S. Isaias, prf., y Sta. Lucia, vg. y mr. Cuarto meng. á las 5 y 37 de la t. en Aries. Buen tp. calor | 7 24 |
| 4 45 | 7 Mar. S. Fermin, ob. y mr., S. Claudio, mr. y S. Odon ob. | 7 24 |
| 4 46 | 8 Miér. Sta. Isabel, vda., reina de Portugal. | 7 23 |
| 4 46 | 9 Juev. S. Cirilo, ob. y mr., y S. Zenon y eps. mrs. | 7 23 |
| 4 47 | 10 Viér. Sta. Felicitas y sus siete hijos, mrs. | 7 23 |
| 4 48 | 11 Sáb. S. Pio I, p. y mr., y S. Abundio, mr. de Córdoba. | 7 22 |
| 4 48 | 12 Dom. VII. S. Juan Gualberto ob. y cf. y Sta. Marciana v. y m. | 7 22 |
| 4 49 | 13 Lun. S. Anacleto, p. y mr. Luna nueva á las 4 y 4 m. de la tarde en Cáncer. Nebuloso. Calor. | 7 22 |
| 4 50 | 14 Mar. S. Buenaventura, ob. y dr. | 7 21 |
| 4 50 | 15 Miér. S. Enrique, emp.; S. Camilo de Lelis, fr., y S. Eutropio, mr. | 7 21 |
| 4 51 | 16 Juev. El Triunfo de la Sta. Cruz y Ntra. Sra. del Cármen.— <i>Bendicion Papal en Sta. Teresa, por el Cármen.</i> | 7 20 |
| 4 52 | 17 Viér. Stas. Justa y Rufina, hermanas, vgs. y mrs., patrs. de Sevilla, y S. Alejo, cf.— <i>Misa en la ciudad y sus arrabales. —En la Catedral Procesion é Indulgencia plenaria.</i> | 7 20 |
| 4 53 | 18 Sáb. Sta. Sinforosa y sus siete hijos, mrs., S. Federico, ob.; S. Francisco Solano, cf., y Sta. Marina, vg. y mr. | 7 19 |
| 4 53 | 19 Dom. VIII. Stas. Aurea y Macrina, vgs. y S. Vicente de P. f. | 7 18 |
| 4 54 | 20 Lun. S. Elias, prf., y Stas. Librada y Margarita, vgs. y mrs. | 7 18 |
| 4 55 | 21 Mar. Sta. Práxedes, vg.; S. Daniel, prf. y S. Victor y c. ms. Cuarto crec. á la 1 y 8 de la t. en Lib. Vario. Nubes. | 7 17 |
| 4 55 | 22 Miér. Sta. Maria Magdalena, penitente, y S. Teófilo. | 7 16 |
| 4 56 | 23 Juev. S. Apolinar, ob. y mr., S. Liborio, ob. y cf. y los Stos. Apolonio y Eugenio, mrs.— <i>Sol en Leo. CANÍCULA.</i> | 7 16 |
| 4 57 | 24 Viér. Sta. Cristina, vg. y mr.— <i>Vigilia. —Ayuno.</i> | 7 15 |
| 4 58 | 25 Sáb. FIESTA. Santiago, ap. pat. de España, y S. Cristóbal, mr.— <i>En la Cated. Proces. y Jub. de 7 altares.</i> | 7 14 |
| 4 59 | 26 Dom. IX. Sra. Sta. Ana, madre de Ntra. Sra. | 7 13 |
| 4 59 | 27 Lun. S. Pantaleon, mr., y S. Aurelio y eps. mrs. | 7 13 |
| 5 | 28 Mar. Stos. Nazario y Celso, mrs., y S. Inocencio I, p. | 7 12 |
| 5 1 | 29 Miér. Sta. Marta, vg.; Sta. Beatriz, m., y S. Félix II p. y m. Luna llena á las 4 y 18 de la m. en Acuar. Revuelto vtos. | 7 11 |
| 5 2 | 30 Juev. Stos. Teodomiro, Admon y Senon, mrs. | 7 10 |
| 5 3 | 31 Viérn. S. Ignacio de Loyola, fr. | 7 9 |

AGOSTO.

TIENE 31 DIAS: LA LUNA 30.

| Sol sale | | | Se pone. | |
|----------|----|---|----------|----|
| H | M | | H | M |
| 5 | 4 | 1 Sáb. S. Pedro Advíncula y S. Eusebio, mrs.— <i>El alba á las 3.</i> | 7 | 8 |
| 5 | 4 | 2 Dom. X. Ntra. Sra. de los Angeles, S. Estéban proto-mártir, y S. Pedro de Osma.— <i>Jub. de la Porciúne. en las igl. S. Pco.</i> | 7 | 7 |
| 5 | 5 | 3 Lun. La Invencion de S. Estéban. proto-mártir. | 7 | 6 |
| 5 | 6 | 4 Mar. Sto. Domingo de Guzman, cf. y fr. | 7 | 5 |
| 5 | 7 | Cuarto meng. á las 10 y 22 ms. de la n. en Tauro.—N. Clor. 5 Miér. Ntra. Sra. de las Nieves, S. Emigdio y Sta. Afra.— <i>*Arcos de la Front. y Olivares.</i> | 7 | 4 |
| 5 | 8 | 6 Juev. La Transfiguracion del Señor y Stos. Justo y Pastor. | | |
| 5 | 9 | 7 Vier. S. Cayetano, fr., y S. Alberto de Sicilia, cf. | 7 | 3 |
| 5 | 9 | 8 Sáb. S. Ciriaco y eps, mrs.— <i>*Campillos.</i> | 7 | 2 |
| 5 | 10 | 9 Dom. XI. S. Roman, mr., y S. Domiciano, ob. y cf. | 7 | 1 |
| 5 | 11 | 10 Lun. (†) S. Lorenzo, diáe y mr.— <i>Cat. Jub. de siete altares. —Abs. gen. en el Socorro y los Reyes por la Merced.</i> | 7 | 00 |
| 5 | 12 | 11 Mar. S. Tiburcio, y Sta. Susana, mrs. | 6 | 59 |
| 5 | 13 | 12 Miér. Sta. Clara, vg. y fundra. | 6 | 57 |
| | | Luna nva. á las 3 y 35 ms. de la m. en Leo.—Vs. secos, calor. | 6 | 56 |
| 5 | 14 | 13 Juev. Stos. Hipólito y Casiano, mrs.— <i>*Cañete la Real.</i> | | |
| 5 | 15 | 14 Vier. S. Eusebio, pro. y cf.— <i>Vig. con abst.—Ayuno.</i> | 6 | 55 |
| 5 | 15 | 15 Sáb. FIESTA. La Asuncion de Ntra. Sra.— <i>*Chucena, Jerez de la Front. Pto. Serrano, Pto. de Sta. Maria, Sanlúcar de Barram., Villarasa y Utrera.—Proc. de la Virgen de los Reyes.—Indg. plen.</i> | 6 | 54 |
| 5 | 16 | 16 Dom. XII. Sr. S. Joaquin, padre de Ntra. Sra., y los Santos Roque y Jacinto, cfs.— <i>*Constantina.</i> | 6 | 53 |
| 5 | 17 | 17 Lun. S. Anastasio, ob. y Stos Pablo y Julianna, mrs.— <i>*Aroche.</i> | 6 | 51 |
| 5 | 18 | 18 Mar. S. Agapito, mr.; Santa Elena, emp. y Sta. Clara de Montet, vg. | 6 | 50 |
| 5 | 19 | 19 Miér. S. Luis, ob. y S. Alfonso Maria de Ligerio, dr. | 6 | 49 |
| 5 | 20 | 20 Juev. S. Bernardo, ab., dr. y fr., y San Samuel, prf. | 6 | 48 |
| | | Cuarto creciente. á las 6 y 29 ms. de la m. en Escorpio. Buen tiempo. | 6 | 48 |
| 5 | 20 | 21 Vier. Stos. Bonoso y Maximiano, y Sta. Juana Francisca Fremiot. | 6 | 45 |
| 5 | 21 | 22 Sáb. S. Timoteo.— <i>Descúbrese el cuerpo de S Fernando.</i> | 6 | 44 |
| 5 | 22 | 23 Dom. XIII. El Sagrado Corazon de Ntra. Sra., y S. Felipe Benicio, cf.— <i>Absolucion gen. en la cap. de los Siervos de Maria.—Sol en Virgo.</i> | 6 | 42 |
| 5 | 23 | 24 Lun. (†) S. Bartolomé, ap. | 6 | 41 |
| 5 | 24 | 25 Mar. S. Geruncio mr., ob de Itálica, y S. Luis, rey de Francia. | 6 | 41 |
| 5 | 25 | 26 Miér. S. Ceferino. p. y mr. | 6 | 48 |
| 5 | 26 | 27 Juev. S. Rufo y la Transv. del Cor. de Sta. Teresa de Jesus y S. José de Calasanz. | 6 | 30 |
| | | Luna llena á la 1 y 4 ms. de la tarde en Piscis.—B. tp. calor. | 6 | 37 |
| 5 | 26 | 28 Vier. (†) S. Agustin, ob. dr. y fr. | 6 | 35 |
| 5 | 27 | 29 Sáb. La Degollacion de S. Juan Bta.— <i>*S. Juan del Puerto.</i> | 6 | 35 |
| 5 | 28 | 30 Dom. XIV. Sta. Rosa de Sta. Maria, vg. y fdra. | 6 | 34 |
| 5 | 29 | 31 Lun. S. Ramon Nonnato, cf. | 6 | 32 |

SETIEMBRE.

TIENE 30 DIAS.—LA LUNA 29.

| Sol Sale | | Se pone. |
|-------------|---|-------------|
| H M | | H M |
| 5 30 | 1 Már. S. Gil, ab., y Sta. Verona.— <i>El alba á las 3 y media.</i> | 6 30 |
| 5 31 | 2 Miér. S. Estéban, rey.—* <i>Marchena.</i> — <i>Sale la Canticula.</i> | 6 28 |
| 5 31 | 3 Juév. S. Sandalio, mr. de Córdoba, y S. Ladislao, rey. Cuarto menguante á las 4 y 30 de la mañana en Gémi- nis. — <i>Vario. Nubes.</i> | 6 27 |
| 5 32 | 4 Viér. S. Teodoro y eps., mrs., y Sta. Rosa de Viterbo, vg. | 6 25 |
| 5 33 | 5 Sáb. S. Rómulo, mr., S. Lorenzo Justiniano y Sta. Obdulia, vg. y mr. | 6 24 |
| 5 34 | 6 Dom. XV. S. Eugenio y eps. mrs. y Sta. Rosalia. | 6 22 |
| 5 35 | 7 Lún. Sta. Regina, vg. y mr.— <i>Vigilia por devocion.</i> | 6 21 |
| 5 36 | 8 Már. FIESTA. La Natividad de Ntra Sra., y S. Adrian, mr.— <i>En la Catedral Proc. de las Doncellas é Indulg. Pl.</i> * <i>Ayamonte, Ronda y Utrera.</i> | 6 19 |
| 5 36 | 9 Miér. S. Straton, S. Rufino y eps. mrs., y S. Gregorio de Osset. | 6 18 |
| 5 37 | 10 Juév. S. Nicolás de Tolentino.—* <i>Lebrija y la Campana.</i> Luna nueva á las 5 y 46 de la t. en Virgo. Buen tiempo. | 6 16 |
| 5 38 | 11 Viér. Stos. Proto y Jacinto, hermanos, mrs. | 6 15 |
| 5 39 | 12 Sáb. S. Macedonio y eps. mrs.—* <i>Puebla de Cazalla.</i> | 6 13 |
| 5 40 | 13 Dom. XVI. El Dulce Nombre de Maria y S. Eulogio ob. y cf. | 6 12 |
| 5 41 | 14 Lún. La Exaltacion de la Santa Cruz. | 6 10 |
| 5 41 | 15 Már. S. Nicomedes y Sta. Emilia.—* <i>Aracena y Moron.</i> | 6 8 |
| 5 42 | 16 Miér. Stos. Cornelio y Cipriano, mrs.— <i>Témpora.</i> — <i>Ayuno.</i> | 6 7 |
| 5 43 | 17 Juév. La Impresion de las Llagas de San Francisco y San Pedro Arbués.—* <i>Arcos de la Frontera.</i> | 6 5 |
| 5 44 | 18 Viér. Sto. Tomás de Villanueva, arz.— <i>Témpora.</i> — <i>Ayuno</i> * <i>Zalamea la Real.</i> | 6 4 |
| | Cuarto crec. á las 10 y 41 de la n. en Sagit. Buen tiempo | |
| 5 45 | 19 Sáb. S. Genaro y eps. mrs., la aparicion de Ntra. Sra. de la Saleta en Francia, S. Félix y Sta. Constanza.— <i>Témpora.</i> — <i>Ayuno.</i> — <i>Ordenes.</i> | 6 2 |
| 5 46 | 20 Dom. XVII. Los Dolores Gloriosos de Nuestra Señora; San Eustaquio, su esposa y dos hijos, mrs., y el Beato Francisco de Posadas.— <i>Abs. en la Capilla de los Servitas.</i> | 6 1 |
| 5 46 | 21 Lún. (†) S. Mateo, ap. y evang.—* <i>Ecija y Villamartin.</i> | 5 59 |
| 5 47 | 22 Már. S. Mauricio y eps. mrs. | 5 58 |
| 5 48 | 23 Miér. S. Lino, p., eta. Tecla, vg. y mr. y las Stas. Janti- pe y Poligena. <i>Sol en Libra --OTOÑO.</i> | 5 56 |
| 5 49 | 24 Juév. Ntra. Sra. de las Mercedes, y San Dalmacio, cf. | 5 55 |
| 5 50 | 25 Viér. San Lope, ob. y cf., y Sta. Maria de Socors, vg. * <i>Bornos, Coria del Rio y Herrera.</i> | 5 53 |
| | Luna llena á las 9 y 42 de la noche en Aries --Nubes. | |
| 5 51 | 26 Sáb. S. Cipriano, mr., y Santa Justina, vg. y mr. | 5 51 |
| 5 52 | 27 Dom. XVIII. Stos. Cosme y Damian, mrs., y S. Vicente á Paulo. | 5 50 |
| 5 52 | 28 Lún. S. Wenceslao, S. Adolfo y S. Juan, herms. y el Beato Simon de Rojas.—* <i>Algaba.</i> | 5 48 |
| 5 53 | 29 Már. (†) S. Miguel, arc.—* <i>Valverde del Camino.</i> | 5 47 |
| 5 54 | 30 Miér. San Gerónimo, dr. y fr., y Santa Sofia, vda.— <i>Jubileo</i> <i>en las iglesias de San Gerónimo.</i> | 5 45 |

OCTUBRE.

TIENE 31 DIAS. - LA LUNA 30.

| Sol Sale | | Se pone. |
|-------------|--|-------------|
| H M | | H M |
| 5 55 | 1 Juév. El Santo Angel Protector de España. y San Remigio, ob. y cf.-- <i>El alba á las 4 hasta el 14.--Tocan las Animas á las 8 y la Queda á las 9.--* Santiponce.</i> | 5 44 |
| 5 56 | 2 Viér. Los Stos. Angeles Custodios, S. Saturio pat. de Soria. Cuarto meng. á la 1 y 14 de la tarde en Cáncer.-Llovizna. | 5 42 |
| 5 57 | 3 Sáb. San Cándido, mr., y San Gerardo, ab. | 5 41 |
| 5 58 | 4 Dom. XIX. Ntra. Sra. del Rosario, y San Francisco de Asis, fr.-- <i>Jubileo del Smo Rosario.</i> | 5 39 |
| 5 58 | 5 Lún. San Plácido y eps. mrs., y San Froilan, ob. | 5 38 |
| 5 59 | 6 Már. San Bruno, cf. y fr., y Santa Fé. | 5 36 |
| 6 0 | 7 Miér. San Marcos, p. y cf. y Santa Julia, vg. | 5 35 |
| 6 1 | 8 Juév. Nuestra Señora de Roca-Amador, San Pedro Mártir y Santa Brígida. | 5 34 |
| 6 2 | 9 Viér. San Dionisio Areopajita y eps. mrs., y S. Luis Beltran. -- <i>En la Catedral Jubileo de siete altares.</i> | 5 32 |
| 6 3 | 10 Sáb. Nuestra Señora del Remedio y S. Francisco de Borja. Luna nueva á las 10 y 31 de la mañana en Libra.-Eclipse de sol invisible en Sevilla.--Luvia ó revuelto. | 5 31 |
| 6 4 | 11 Dom. XX. La Maternidad de Nuestra Señora, San Nicasio, ob. y mr. y Santa Plácida, vg. | 5 29 |
| 6 5 | 12 Lún. Ntra. Sra. del Pilar de Zazagoza, Santos Félix y Cipriano, mrs. y S. Serafin, cf. | 5 28 |
| 6 6 | 13 Már. S. Fausto, mr., y S. Eduardo, rey y cf.--* <i>Trigueros.</i> | 5 28 |
| 6 7 | 14 Miér. Ban Calixto, p. y mr. | 5 25 |
| 6 8 | 15 Juev. Sta. Teresa de Jesus, vg., compatrona de las Españas. - <i>Indulgencia plenaria en Sta. Teresa por el Carmen.</i> | 5 24 |
| 6 9 | 16 Viér. San Galo, ab., y Sta. Adelaida, vg. | 5 22 |
| 6 10 | 17 Sáb. Sta. Iduviges, duquesa de Polonia, vda. | 5 21 |
| 6 10 | 18 Dom. XXI. S. Lucas, evang.--* <i>Gibraleon y Villarasa.</i> Cuarto creciente á la 1 y 5 de la tarde en Capricornio.--Neblinoso. | 5 20 |
| 6 11 | 19 Lún. S. Pedro de Alcántara, cf. y fr. | 5 18 |
| 6 12 | 20 Már. S. Feliciano, ob., y S. Juan Cancio, pro. y cf. | 5 17 |
| 6 13 | 21 Miér. Sta. Ursula y eps., mrs., y S. Hilarion, ab. | 5 16 |
| 6 14 | 22 Juév. Sta. Maria Salomé, vda. | 5 14 |
| 6 15 | 23 Viér. Stos. Servando y German, herms., mrs. y S. Pedro Pascasio, ob. y mr.-- <i>Sol en Escorpio.</i> | 5 13 |
| 6 16 | 24 Sáb. S. Rafael, arcang.-- <i>Bendicion pap. en S. Juan de Dios.</i> | 5 12 |
| 6 17 | 25 Dom. XXII. Stos. Crisanto, Crispin y Crispiniano, mrs. Luna llena á las 6 y 57 de la mañana en Tauro.--Eclipse de luna, visible en parte en Sevilla.--Buen tiempo. | 5 11 |
| 6 18 | 26 Lún. San Evaristo, pp. y mr., y S. Florencio, mr. | 5 9 |
| 6 19 | 27 Már. Stos. Vicente, Sabina y Cristeta, mrs. de Avila. | 5 8 |
| 6 20 | 28 Miérc. (†) Stos. Simon y Judas Tadeo, aps. | 5 7 |
| 6 21 | 29 Juév. S. Narciso, ob. y mr., y Sta. Eusebia, vg. y mr. | 5 6 |
| 6 22 | 30 Viér. San Marcelo el Centurion, y San Claudio y compañeros mártires. | 5 5 |
| 6 23 | 31 S. Quintín, mr., y Sta. Lucila, vg.-- <i>Vigilia.--Ayuno.</i> | 5 4 |

NOVIEMBRE.

TIENE 30 DIAS.—LA LUNA 29.

| Sol sale | | Se pone. |
|-------------|--|-------------|
| H M | | H M |
| 6 24 | 1 Dom. XXIII. FIESTA de Todos los Santos, y Stos. Cesáreo y Julian, mrs.— <i>El alba á las 5.—Cat. Proc. é Ind. plen. Absolucion gen. en S. Leandro, por S. Agustin.</i> Cuarto meng. á la 1 y 35 de la m. en Leo. Nub. Lluv. Frio | 5 3 |
| 6 25 | 2 Lun. La Conmemoracion de los Fieles Difuntos, y S. Victoriano, ob. y mr. <i>Jubileo en todas las Parroquias.—En la Catedral á las 10 Misa y Procesion de Difuntos.</i> | 5 2 |
| 6 26 | 3 Mar. S. Valentin, pro. y mr., y S. Hermengaudio, ob. | 5 1 |
| 6 27 | 4 Miér. S. Cárlos Borromeo, arz. de Milan y Sta. Modesta. | 5 0 |
| 6 29 | 5 Juev. S. Zacarias y Sta. Isabel, padres del Bautista. | 4 58 |
| 6 30 | 6 Viér. S. Severo, ob. y mr., y S. Leonardo, ab. y cf. | 4 58 |
| 6 31 | 7 Sáb. S. Florencio, ob. y cf., y S. Antonio, cps. mrs. | 4 57 |
| 6 32 | 8 Dom. XXIV. El Patrocinio de Ntra. Sra. y S. Severo.— <i>Indulgencia plenaria oyendo la Misa mayor.</i> | 4 56 |
| 6 33 | 9 Lun. S. Teodoro, mr. Luna nueva á las 5 y 10 de la m. en Escorpio. Lluvias. | 4 55 |
| 6 34 | 10 Mar. S. Probo, ob., y S. Andrés Avelino, mrs. | 4 54 |
| 6 35 | 11 Miér. S. Martin, ob. y cf. | 4 53 |
| 6 36 | 12 Juev. S. Martin, p. y mr. y S. Millan, ab. | 4 52 |
| 6 37 | 13 Viér. S. Eugenio III, arz. de Toledo, S. Diego de Alcalá, San Homobono y S. Estanislao de Kostka. | 4 52 |
| 6 38 | 14 Sáb. S. Serapio, mr., y S. Lorenzo, ob.— <i>Absolucion general en el Socorro y los Reyes por la Merced.</i> | 4 51 |
| 6 39 | 15 Dom. XXV. S. Eugenio I, arz. de Toledo, mr. | 4 50 |
| 6 40 | 16 Lun. S. Rufino y cps. mrs. | 4 49 |
| 6 41 | 17 Mar. S. Gregorio Taumaturgo, ob., Sta. Gertrudis la Magna y Stos. Acisclo y Victoria, mrs. Cuarto crec. á la 1 y 29 de la m. en Acuario. Nebtin. frio | 4 49 |
| 6 42 | 18 Miér. S. Roman, mr., y S. Máximo, ob. | 4 48 |
| 6 43 | 19 Juev. S. Crispin, mr., ob. de Ecija, y Sta. Isabel, r. de Hung. | 4 47 |
| 6 44 | 20 Vier. S. Félix de Valois, fr., y S. Agapito, mr. | 4 47 |
| 6 45 | 21 Sáb. La Presentacion de Ntra. Sra., y los Stos. Honorio, Eutiquio y Estéban, mrs.— <i>En la Cat. Jubileo de 7 altares.</i> | 4 46 |
| 6 46 | 22 Dom. XXVI. Sta. Cecilia, vg. y mr.— <i>Sol en Sagitario.</i> | 4 46 |
| 6 48 | 23 Lun. S. Clemente, p. y mr.— <i>En este dia y en el año 1248 rescato á Sevilla del poder de los árabes el Sto. Rey Fernando III. Se desc. su cuerpo.—Cat. P. de la Espada. Ind.</i> Luna llena á las 5 y 10 de la tarde, en Géminis. Rvto. | 4 45 |
| 6 48 | 24 Mar. Stas. Flora y Maria, y S. Juan de la Cruz. | 4 45 |
| 6 49 | 25 Miér. Sta. Catalina, vg. y mr., y S. Erasmo, mr.— <i>Absolucion general en el Socorro y los Reyes, por la Merced.</i> | 4 45 |
| 6 50 | 26 Juev. Los Desposorios de Ntra. Sra., y S. Pedro Alejandrino. | 4 44 |
| 6 51 | 27 Vier. Stos. Facundo y Primitivo, mrs. | 4 44 |
| 6 53 | 28 Sáb. S. Gregorio III, p. y cf.— <i>Vigilia.—Ciérranse las vel.</i> | 4 43 |
| 6 54 | 29 Dom. <i>Ide Adv.</i> S. Saturnino, ob. mr. y Sta. Justina, vg. | 4 43 |
| 6 55 | 30 Lun. (†) S. Andrés, ap., y Stas. Julita y Maura, vgs. Cuarto menguante á las 6 y 5 ms. de la noche en Virgo. Nubes, Uuvas ó vientos. | 4 43 |

DICIEMBRE.

TIENE 31 DIAS.—LA LUNA 30.

| <i>Sol sale</i> | | | <i>Se pone.</i> |
|-----------------|----|--|-----------------|
| H M | | | H M |
| 6 55 | 1 | Mar. S. Eligio, ob. y cf.; Sta. Cándida, mr., y Sta. Natalia, vda.— <i>El alba á las 5.</i> | 4 43 |
| 6 56 | 2 | Miér. Sta. Bibiana, vg. y mr., y Sta. Elisa, vg. | 4 43 |
| 6 57 | 3 | Juev. S. Francisco Javier ap. de las Indias, y S. Claudio mr. | 4 43 |
| 6 58 | 4 | Viér. Sta. Bárbara, vg. y mr., y S. Pedro Crisólogo, ob. y cf.— <i>Ayuno.</i> | 4 42 |
| 6 59 | 5 | Sáb. S. Sabas, ab. y cf., y S. Anastasio, mr.— <i>Ayuno.</i> | 4 42 |
| 7 | 6 | Dom. <i>II de Adviento.</i> S. Nicolás de Bari, arz. de Mira, cf. | 4 42 |
| 7 1 | 7 | Lun. S. Ambrosio, ob. y dr. | 4 42 |
| 7 2 | 8 | Mar. FIESTA. La Purísima Concepcion de Ntra. Sra., Patrona de España y sus Indias.— <i>Jub. en las igl. de la advoc. Ntra. Sra. Cat. Misa Pont.—B. P. en S. Juan de Dios. Luna nueva á las 11 y 42 de la n. en Sagit. Buen tpo.</i> | 4 42 |
| 7 2 | 9 | Miér. Sta. Leocadia, vg. y mr. | 4 43 |
| 7 3 | 10 | Juev. Ntra. Sra. de Loreto, S. Carpóforo, arz. de Sevilla, San Abundio, diác., Sta. Eulalia, vg. y mr. y S. Melquiades, p. | 4 43 |
| 7 4 | 11 | Viér. S. Dámaso, p. y cf., y S. Sabino, ob.— <i>Ayuno.</i> | 4 43 |
| 7 5 | 12 | Sáb. La Apar. de Ntra. Sra. de Guadalupe, de Méjico, S. Donato y eps. ms. y La Trasl. de la Sta. Casa de Loreto. <i>Ayuno</i> | 4 43 |
| 7 6 | 13 | Dom. <i>III de Adviento.</i> Sta. Lucia. | 4 43 |
| 7 6 | 14 | Lun. Stos. Nicasio y Espiridion, obs. | 4 43 |
| 7 7 | 15 | Mar. S. Valeriano, ob. | 4 44 |
| 7 8 | 16 | Miér. Stos. Eusebio y Rufino, eps. mrs.— <i>Témpora. Ayuno. Cuarto creciente á las 12 de la m. en Piscis. Chubascos.</i> | 4 44 |
| 7 8 | 17 | Juev. S. Lázaro, ob. y mr., y S. Francisco de Sena, cf. | 4 45 |
| 7 9 | 18 | Viér. La Expectacion de Ntra. Señora.— <i>Témpora. Ayuno.</i> | 4 45 |
| 7 10 | 19 | Sáb. S. Nemesio mr.— <i>Témpora.—Órdenes.—Ayuno.</i> | 4 45 |
| 7 10 | 20 | Dom. <i>IV de Adviento.</i> Sto. Domingo de Silos, y S. Liberato. | 4 46 |
| 7 11 | 21 | Lun. (†) Sto. Tomás, ap.— <i>Sol en Capricornio. INVIERNO.</i> | 4 46 |
| 7 11 | 22 | Mar. Stos. Flaviano y Demetrio y eps. mrs. y la Traslacion de S. Isidoro á Leon. | 4 47 |
| 7 12 | 23 | Miér. Sta. Victoria, vg. y mr. | 4 47 |
| 7 12 | 24 | Juev. S. Gregorio, pro. y mr.— <i>Vigilia con abst.—Ayuno.—Visita general de cárceles.—Ciérranse los Tribunales.</i> | 4 48 |
| 7 13 | 25 | Viér. FIESTA. La Natividad de Ntro. Sr. Jesucristo, y Sta. Anastasia.— <i>Cat. Misa Pont., Bendicion Papal y jubileo de 7 altares —Bendicion papal en S. Leandro por San Agustín, S. Juan de Dios y Mínimas en Sta. Maria de Jesus.</i> | 4 48 |
| 7 13 | 26 | Sáb. (††) S. Esteban, proto-mártir.— <i>Bend. pap. en Santa Teresa por el Carmen.</i> | 4 49 |
| 7 13 | 27 | Dom. S. Juan, ap. y evang. | 4 49 |
| 7 14 | 28 | Lun. (†) Los Stos. Inocentes, mrs. | 4 50 |
| 7 14 | 29 | Mar. Sto. Tomás Cantuariense, ob. y mr. | 4 51 |
| 7 14 | 30 | Miér. La Trasl. de Santiago, ap., y S. Sabino, ob. y mr. | 4 52 |
| 7 14 | 31 | Juev. (†) S. Silvestre, p. y cf., y Sta. Coloma, vg. y mr. | 4 52 |

SECCION RELIGIOSA.

DISTRIBUCION DEL JUBILEO CIRCULAR de cuarenta horas, para el año de 1874.

Enero.

- 1 2 3 Parroquia de S. Pedro.
4 5 6 Parroquia de S. Lorenzo.
7 8 9 Parroquia de S. Julian.
10 11 12 13 14 y 15 Parroquia del Salvador.
16 17 18 Iglesia de S. Antonio Abad.
19 20 21 Religiosas de Sta. Inés.
22 23 24 Parroquia de S. Vicente.
25 26 27 28 Parroquia de Sta. Maria Magdalena.
29 30 31 Cap. de la Espiracion.

Febrero.

- 1 2 3 Parroquia de S. Lorenzo.
4 5 6 Cap. de la Quinta Angustia.
7 8 9 10 Parroquia de S. Miguel.
11 12 13 Religiosas del Socorro.
14 15 16 Beaterio de la Santisima Trinidad.
17 18 19 Beaterio del Pozo Santo.
20 21 22 Iglesia de S. Pedro Alcántara.
23 24 25 Monasterio de Sta. Paula.
26 27 28 Iglesia del Dulce Nombre de Jesus en los Baños.

Marzo.

- 1 2 3 4 Capilla de la Espiracion.
5 6 7 Igl. de S. Antonio Abad.
8 9 10 11 Igl. de S. Juan de Dios.
12 13 14 15 Parroquia de S. Juan Bautista.
16 17 18 19 Capilla del Señor San José, calle Manteros.
20 21 22 23 Igl. de S. Benito de Calatrava.
24 25 26 27 Parroquia de S. Nicolás
28 29 30 31 Parroquia de S. Bartolomé.

Abril.

- 1 2 3 4 Religiosas de Sta. Maria de Jesus.

- 5 6 7 8 Religiosas Capuchinas.
9 10 11 12 Igl. de S. Juan de Dios.
13 14 15 16 Parroquia de S. Martin
17 18 19 20 Igl. de Sta. Isabel.
21 22 23 Hospital de la Santa Caridad.
24 25 26 Parroquia de S. Marcos.
27 28 29 Parroquia de S. Miguel.
30 Parroquia de S. Isidoro.

Mayo.

- 1 2 Parroquia de S. Isidoro.
3 4 5 6 Casa de Niños Expósitos.
† 7 8 9 10 Religiosas del Espiritu Santo.
11 12 13 14 Parroquia de S. Julian.
15 16 17 Parroquia de S. Pedro.
18 19 20 Iglesia de Capuchinos.
† 21 22 23 Religiosas de la Encarnacion.
24 25 26 Iglesia del Asilo de Mendicidad.
27 28 29 Parroquia de Omnium Sanctorum.
30 31 Igl. del Asilo de Mendicidad.

Junio.

- 1 Igl. del Asilo de Mendicidad.
2 3 4 Capilla de la Espiracion.
5 6 7 8 9 10 11 12 13 Igl. de San Antonio de Pádua.
14 15 16 17 18 19 Parroquia de San Bartolomé.
20 21 22 23 Igl. de Ntra. Señora de la Paz.
24 25 26 Parroquia de S. Juan Bautista.
27 28 29 30 Parroquia de S. Pedro.

Julio.

- 1 2 3 4 Iglesia de los Terceros.
5 6 7 Parroquia de S. Lorenzo.
8 9 10 Parroquia de Sta. Cruz.
11 12 13 Religiosas de S. Leandro.

- | | |
|---|---|
| 14 15 16 Igl. de S. Buenaventura. | 5 6 7 Igl. de Ntra. Sra. de la O. |
| 17 18 19 Igl. de la Sma. Trinidad. | 8 9 10 Iglesia de Monte-Sion. |
| 20 21 22 Parroquia de Sta. Maria Magdalena. | 11 12 13 Parroquia de S. Pedro. |
| 23 24 25 Parroquia de Santiago | 14 15 16 17 Religiosas de Sta. Teresa. |
| 26 27 28 29 30 31 Parroquia de Santa Ana. | 18 19 20 Iglesia de S. Pedro Alcántara. |

Agosto.

- 1 2 3 Capilla de Ntra. Sra. de los Angeles.
 4 5 6 Parroquia de Sta. Maria la Blanca.
 7 8 9 Iglesia de S. Alberto.
 10 11 12 Parroquia de S. Lorenzo.
 † 13 14 15 Religiosas Capuchinas.
 16 17 18 Parroquia de S. Roque.
 19 20 21 Parroquia de S. Bernardo.
 22 23 24 Capilla de los Siervos de Maria.
 25 26 27 Parroquia de Sta. Marina.
 28 29 30 31 Religiosas de S. Leandro.

Setiembre.

- 1 2 3 4 Religiosas de Sta. Maria de Jesus.
 5 6 7 8 Religiosas de Ntra. Sra. de los Reyes.
 9 10 11 12 Parroquia de S. Isidoro.
 13 14 15 Parroquia de S. Julian.
 † 16 17 18 Religiosas de Sta. Clara.
 19 20 21 22 Igl. del Sto. Angel.
 23 24 25 Religiosas del Socorro.
 26 27 28 Igl. del Hospital Central.
 29 30 Parroquia de S. Miguel.

Octubre.

- 1 Parroquia de S. Miguel.
 2 3 4 Religiosas de Santa Maria de Jesus.

- 21 22 23 24 Religiosas del Socorro.
 25 26 27 Parroquia de S. Vicente.
 28 29 30 Parroquia de S. Gil.
 31 Parroquia de Omnium Sanctorum.

Noviembre.

- 1 2 Parroquia de Omnium Sanctorum.
 3 4 5 Igl. de S. Alberto.
 6 7 8 9 10 11 Parroquia de S. Ildefonso.
 12 13 14 Igl. de S. Antonio Abad.
 15 16 17 Iglesia de S. Benito de la Calzada.
 18 19 20 Parroquia de S. Roman.
 21 22 23 24 Monasterio de S. Clemente.
 25 26 27 Parroquia de Sta. Catalina.
 28 29 30 Parroquia de S. Andrés.

Diciembre.

- 1 2 3 Parroquia de S. Miguel.
 4 5 6 7 Parroquia de S. Nicolás.
 8 9 10 11 Sta. Iglesia Patriarcal.
 12 13 14 15 Parroquia de Sta. Maria Magdalena.
 16 17 18 19 Iglesia de Ntra. Señora de la O.
 20 21 22 23 Parroquia del Salvador.
 24 25 26 27 Parroquia de S. Juan Bautista.
 28 29 30 31 Iglesia de S. Buenaventura.

ADVERTENCIAS.—Las iglesias donde no se reserva por la siesta en los cinco meses desde Mayo á Setiembre llevan esta señal †. Todos los altares son de Animas en la iglesia donde se halle el Jubileo.

FUNCIONES SOLEMNES

que se celebran en el año en la Sta. Metropolitana y Patriarcal Iglesia, señalando los dias en que hay sermón, procesiones y otras ceremonias.

FEBRERO 2.—Se reza de la Purificación. Primera clase.—El Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de la diócesis bendice las candelas y las distribuye al clero: procesión con capas pluviales, misa y sermón de la Purificación de Nuestra Señora.—Id. 5.—Se reza de Sta. Agueda con rito

doble.—Idem 15.—Se reza la dominica Quincuagésima: manifiesto, procesion y sermon dominical. Bailan los seis este día y los dos siguientes.—Id. 16.—Sermon de Desagravios, manifiesto.—Id. 17.—Sermon de Desagravios.—En estos tres días por la tarde se cantan maitines pluviales y se oculta el Santísimo Sacramento despues de los bailes de los seis.—Id. 18.—Miércoles de Ceniza; á las ocho y media el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo, revestido de pontifical, bendice la ceniza y la impone al clero; procesion de letanías, misa y sermon. Todos los miércoles, viérnes y domingos de Cuaresma, sermon á la misma hora en la Catedral.—Id. 22.—Domingo primero de Cuaresma.—Se reza de la Dominica. Sermon dominical.—Id. 25.—Sermon ferial.—Id. 27.—Idem.

MARZO 1.º.—Se reza de la Dominica segunda de Cuaresma.—Sermon dominical.—Id. 4.—Sermon ferial.—Id. 6.—Idem.—Id. 8.—Se reza de la Dominica tercera de Cuaresma.—Sermon dominical.—Id. 11.—Primera clase.—Procesion con capas pluviales y misa solemne. Se celebra la dedicacion de la Santa Iglesia de Sevilla. Sermon.—Id. 13.—Se reza de San Leandro, Arzobispo de Sevilla.—Id. 15.—Se reza de la Dominica cuarta de Cuaresma, sermon dominical.—Id. 18.—Sermon ferial.—Id. 19.—Se reza de S. José.—Primera clase.—Procesion con capas pluviales, misa y sermon.—Id. 20.—Sermon ferial.—Id. 21.—Al himno de visperas se hace la primera ostension con la sagrada bandera y se cubren las cruces y altares.—Id. 22.—Domingo de Pasion, sermon. Por la tarde despues de visperas se hace la segunda ostension de la sagrada bandera.—En esta misma tarde se predica en el patio de los Naranjos el sermon de Doctrina.—Id. 25.—Se celebra de la Anunciacion de Ntra. Sra.—Primera clase, procesion y sermon.—Id. 27.—Primera clase.—Procesion con capas pluviales, misa solemne: se celebran los Dolores de Nuestra Señora.—En este día se hace la tercera ostension de la sagrada bandera.—Id. 29.—Domingo de Ramos.—A las seis de la mañana, prima, tercia y asperges. El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo, revestido de Pontifical, bendice las palmas y las distribuye; procesion por Gradas altas, sermon á continuacion y misa donde se canta la Pasion: sexta por la tarde á las tres y media: nona, visperas, completas, maitines y láudes; despues de visperas la cuarta ostension de la sagrada bandera.—Id. 31.—Se canta la Pasion en la misa.

ABRIL 1.º.—Miércoles Santo: á las siete, prima: luego el Cabildo de vénia, y terminado éste, tercia, sexta, nona, misa, con Pasion; se rompe el velo: visperas con seña. Concluida la misa, la última ostension de la sagrada bandera.—Por la tarde completas; á las cinco maitines de tinieblas; á la noche, de nueve á diez, Miserere; terminando con la procesion para depositar el Santísimo Sacramento en el Sagrario.—Id. 2.—Jueves Santo: á las seis y media las horas menores; despues la misa pontifical, consagracion de los Santos Oleos por el Sr. Arzobispo; terminada la misa, procesion para depositar al Santísimo en el Monumento.—Por la tarde á las tres y diez minutos el mismo señor Arzobispo lava los pies á doce pobres; sermon: á las siete tinieblas; á las diez de la noche Miserere hasta las once.—Id. 3.—Viérnes Santo. A las seis de la mañana sermon de Pasion; á las siete horas y oficios; por la tarde tinieblas.—Id. 4.—Sábado Santo. A las siete de la mañana horas: los canónigos y los beneficiados con hábito de coro de verano; bendicion de la pila bautismal, procesion y misa con rompimiento de velo negro.—Id. 5.—De la Resurreccion: á las dos y media de la madrugada maitines pluviales con manifiesto; despues de láudes procesion con el Santísimo que hace estacion

en la capilla de Ntra. Sra. de la Antigua. A las nueve sale en corporacion el Ilmo. Cabildo, dirigiéndose á palacio para acompañar á S. E. á la Santa Iglesia, donde despues de revestido, se canta la tercia, procesion y misa pontifical en la que se bendice al pueblo en nombre de Su Santidad.—Id. 6.—Primera clase y sermon de la Resurreccion de Ntro. Señor Jesucristo.—Id. 12.—Se reza de la dominica in Albis.—Id. 15.—Primera clase, procesion, misa y sermon, de S. Isidoro, Patron del Arzobispado de Sevilla.—Id. 25.—El Ilmo. Cabildo se dirige procesionalmente á la parroquia del Salvador, donde se celebra misa y sermon de letanias. El Cabildo y los beneficiados vuelven en procesion á la Catedral.

MAYO 3.—La invencion de la Sta. Cruz.—Primera clase: procesion con capas por gradas altas, llevando el Santo Lignum Crucis; misa, sermon: ostension y adoracion de las reliquias.—Id. 4.—Se reza de la Corona de Espinas.—Id. 11.—Procesion de Rogaciones. Se dirige el Ilmo. Cabildo á la parroquia de Sta. Cruz, donde se celebra misa y sermon.—Id. 12.—Práctica, lo mismo dirigiéndose á la parroquia de S. Isidoro.—Id. 13.—Este dia se celebra en la Sta. Iglesia con procesion por últimas naves.—Id. 14.—La Ascension del Señor. El coro á las ocho. Primera clase, procesion con capas, misa y sermon. La sexta, durante la cual se halla de manifiesto el Santísimo Sacramento, se canta estando todos los asistentes de pié.—Id. 30.—Primera clase: procesion con capas pluviales por últimas naves; hace estacion en la capilla Real, altar de S. Fernando, cuyo Santo se celebra; misa y sermon. Asiste el Ayuntamiento.—Id. 23.—Los oficios de la vigilia de Pentecostés á las nueve y media. A la oracion maitines solemnes.—Id. 24.—Se reza del misterio del dia; á las ocho manifiesto; primera clase: se canta tercia solemne; procesion con capas; misa y sermon reservándose á S. M.—Id. 31.—Sermon al augusto misterio de la Santísima Trinidad; procesion.

JUNIO 4.—Se manifiesta á las dos de la madrugada; á las cinco prima, tercia, misa y sexta; á las diez procesion general del Santísimo Corpus Christi, y antes los seises cantan y bailan. Por la tarde, á las cuatro, nona, visperas, completas, maitines y láudes; despues de maitines procesion para depositar á su Divina Magestad en el altar Mayor, dándose antes la bendicion. Todos los dias de la octava hay sermon, y por la tarde coro; cantan y bailan los seises.—Id. 5.—Desde este dia hasta el 11 hay sermon por la mañana, y por la tarde, despues de maitines, bailes de seises antes de la reserva, para terminar la octava á las seis; antes bailan los seises en el coro.—Id. 12.—Primera clase, misa solemne con manifiesto por celebrarse el Sagrado Corazon de Jesus.—Id. 24.—Primera clase, procesion con capas pluviales, misa y sermon de la Natividad de San Juan Bautista.—Id. 29.—Primera clase, procesion con capas, misa y sermon al apóstol S. Pedro.

JULIO 2.—Se reza de la Visitacion de Ntra. Sra.—Id. 16.—Se reza del Triunfo de la Sta. Cruz.—Id. 17.—Primera clase: procesion con capas conduciendo á las Santas Patronas Justa y Rufina; sermon de las mismas Santas.—Id. 23.—Se reza de S. Apolonar.—Id. 25.—Primera clase, procesion con capas, misa y sermon del Apóstol Santiago.—Id. 30.—Se reza de S. Teodomiro mártir.

AGOSTO 6.—Se reza de la Transfiguracion del Señor.—Id. 13.—Se reza de S. Camilo de Lelis.—Id. 15.—Primera clase; á las siete y media procesion por Gradas bajas con la imágen de Nuestra Señora de los Reyes; misa, y despues de sexta letanias.—Id. 22.—Sermon de la Asuncion de Nuestra Señora.—Id. 23.—Se reza del Sagrado Corazon de Maria.—Idem

27.—Se reza de San José de Calasanz.—Id. 28.—Sermon de San Agustín.

SEPTIEMBRE 8.—Primera clase, procesion con capas: sermon; se reza de la Natividad de Nuestra Señora.—Id. 13.—Se reza del Dulce Nombre de Maria, sermon.—Id. 20.—Se reza de los Dolores gloriosos de Maria Santísima.—Id. 24.—Se reza de Ntra. Señora de las Mercedes.

OCTUBRE 1.º—Se reza del Santo Angel tutelar del Reino.—Id. 8.—Se reza de San Pedro mártir de Sevilla.—Id. 12.—Primera clase por celebrarse Nuestra Señora del Pilar.—Id. 15.—Se reza de Santa Tereza de Jesús, Virgen.—Id. 22.—Se reza de Santa Maria de Salomé, madre de Nuestro Patron Santiago.—Idem 29.—Se reza de San Narciso, obispo y mártir.

NOVIEMBRE 1.º—Primera clase. Se reza de todos los Santos; á las ocho y media, prima, tercia, misa, y sermon de accion de gracias por el terremoto de 1755. Despues la misa, estacion al Triunfo, donde se entona el *Te Deum* que termina en el altar mayor; por la tarde desde las visperas de difuntos se usa la capa coral hasta el Viérnes Santo por la tarde inclusive.—Id. 3.—Despues de la misa de difuntos, procesion por últimas naves.—Id. 8.—Primera clase con capas pluviales. Se reza del Patrocinio de Nuestra Señora; misa, y al ofertorio se revalida por ambos cabildos la prestacion de fé del Ministerio de la Concepcion de Nuestra Señora.—Id. 16.—Se reza de San Crispin y compañeros mártires.—Id. 23.—Primera clase; á las ocho y media prima, tercia, procesion con capas pluviales por Gradas altas, conduciendo la espada y el pendon de S. Fernando, misa y sermon de la conquista de esta ciudad.—Id. 26.—Se reza de los Desposorios de Nuestra Señora.—Id. 29.—Adviento, sermon dominical.

DICIEMBRE 6.—Adviento, sermon dominical.—Id. 7.—Maitines solemnes á las oraciones.—Id. 8.—Primera clase. Se reza de la Concepcion Purísima de Nuestra Señora; las cuarenta horas; se empieza el coro á las ocho y media: prima, tercia, procesion con capas pluviales, hace estacion en la capilla Real: celebra de Pontifical el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de la Diócesis; sermon de la Inmaculada Concepcion de Ntra. Señora. Asiste el Excmo. Ayuntamiento.—Por la tarde maitines solemnes, se reserva su Divina Magestad despues del baile de seises lo mismo que durante toda la octava, con sermon por la mañana.—Id. 13.—Sermon dominical.—Idem 20.—Se reza de la dominica cuarta de Adviento. Sermon dominical.—Idem 24.—A las diez y media de la noche maitines solemnes, misa con ofrendas y laudes.—Id. 25.—Primera clase. Se reza de la Natividad de Nuestro Señor; procesion con capas pluviales y misa en la que celebra de Pontifical el Emm. Sr. Cardenal Arzobispo.—Id. 26.—Sermon de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

CAPILLA REAL.

FESTIVIDADES QUE SE CELEBRAN EN LA CAPILLA REAL.—Por orden de antigüedad son las siguientes: Primera de la Asuncion de Nuestra Señora.—Segunda, la de su Octava el día 22 de Agosto.—Tercera, la de San Fernando.—Cuarta, la de la canonizacion del Santo Rey y traslacion de su cuerpo á la urna de plata.—Quinta, la del aniversario de la conquista de Sevilla.

Hé aquí ahora los dias en que tienen lugar, y várias noticias curiosas acerca de las funciones.

MARZO 13.—Festividad de San Leandro, Arzobispo de Sevilla. Misa

solemne y adoracion de sus sagradas reliquias, que se conservan en la Real Capilla.

MAYO 14.—Aniversario de la canonizacion de San Fernando y colocacion de su incorrupto cuerpo en la urna de plata. Misa solemne á las siete de la mañana: se descubre el cuerpo de San Fernando con asistencia de una compañía de tropa con bandera y música, que le hacen los honores como á Rey vivo presenta.—Id. 30.—Festividad de San Fernando. Está descubierto el cuerpo del glorioso Rey, con asistencia de la tropa, custodia y honores expresados.

JULIO 16.—Idem del Triunfo de la Santa Cruz. Misa solemne y adoracion del Santo Lignum Crucis.

Agosto 15.—Celebra la Iglesia la Asuncion de Nuestra Señora. Funcion principal á la Santísima Virgen de los Reyes, titular de la Real Capilla. A las cinco y media de la mañana misa cantada solemne. A las siete y media procesion que hace el Cabildo Metropolitano con la Sagrada Imágen de Nuestra Señora, cuyo paso rodean los señores Capellanes Reales con capas pluviales. A las cinco de la tarde salve, que se repite hasta el día 22, ultimo de la octava.—Id. 22.—En este dia, octavo de la Asuncion de Maria Santísima, á las seis de la mañana se descubre el cuerpo glorioso de San Fernando con asistencia de tropa, etc. A las seis y media misa cantada ante el altar del Santo, y terminada, otra en el de la Virgen Santísima.

NOVIEMBRE 23.—Aniversario de la conquista de Sevilla. A las siete y media de la mañana, misa solemne, descubierto el cuerpo del Santo Rey con tropa, etc. Despues, entrega de la espada que hace el señor Capellan Mayor ó el Capellan Real mas antiguo á la persona de mas alta gerarquia en el órden civil que se encuentre en la capital ó al Celebrante, ú otra persona constituida en dignidad eclesiástica, la que por disposicion del gobiérno hace ante escribano el pleito] homenaje y ofrecimiento de devolverla luego que termine la procesion, y el peñon que llevará uno de los Regidores del Ayuntamiento, ó algun individuo del cabildo eclesiástico.

Además todas las festibidades de la Santísima Virgen, del Señor, de los Santos Apóstoles, San Miguel, Santa Ana, San Joaquin y otras.

MISAS FIJAS cantadas, todos los sabados,

DIAS EN QUE SE DESCUBRE EL CUERPO DE S. FERNANDO.

14 y 30 de Mayo.—22 de Agosto.—23 de Noviembre.

INDULGENCIAS

que pueden ganarse visitando la Sta. Iglesia Catedral

Enero.—Dia 1. La Circuncision del Señor. Indulgencia plenaria.—Dia 6. Jubileo, visitando los siete altares de la Concepcion grande; San Pedro; Ntra. Sra. del Pilar; la Virgen de la Estrella; S. Jose; Ntra. Señora de la Antigua; y para ofrecer el Altar Mayor. Son innumerables las indulgencias concedidas como á la Basílica de S. Pedro en Roma, y pueden ganarse tantas cuantas veces se repitan las visitas. Dia 16. S. Fulgencio obispo, indulgencia plenaria. Dia 23. S. Ildefonso, indulgencia plenaria.

Febrero.—Dia 2. La Purificacion de Nuestra Señora, indulgencia plenaria en el Altar Mayor. Otra en la Capilla de la Virgen de los Reyes, extensiva á toda la octava. Otra á la imágen de Nuestra Señora del Reposo. En lá capilla de la Virgen de la Granada, otra indulgencia plenaria y

además siete años y siete cuarentenas de perdón.—Día 24. S. Matías, Jubileo de los siete altares como el 6 de Enero. Los tres días de Carnaval indulgencia plenaria y siete años y siete cuarentenas de perdón.

— *Marzo.*—Todos los Viérnes de Cuaresma catorce años y otras tantas cuarentenas de perdón.—Día 11. La Dedicacion de esta Santa Iglesia, indulgencia plenaria.—Día 13. San Leandro, Arzobispo de Sevilla, indulgencia plenaria.—Día 14. Santa Florentina, indulgencia plenaria.—Día 19. El Patriarca Señor San José, Jubileo de los Siete Altares como el 6 de Enero.—Día 25. La Anunciacion de Nuestra Señora, indulgencia plenaria. Otra en la Capilla de la Virgen de los Reyes estensiva á toda la octava. Otra á la imagen de Nuestra Señora del Reposo. Otra en la Capilla de las Doncellas. El Sábado y Domingo de *Pasion*, y el Sábado y Domingo de *Ramos* y Miércoles *Santo*, despues de *Visperas*, durante la ceremonia llamada de la *Seña* ú ostension de la Sagrada Bandera, hay concedidas 340 dias de indulgencia por varios Señores Prelados. Viérnes de los Dolores de Nuestra Señora, indulgencia plenaria. Otra en el altar del Santísimo Cristo de Maracaibo. Visitando las Capillas de las Doncellas, treinta años y treinta cuarentenas de indulgencia; dando una limosna. Domingo de *Ramos*, indulgencia plenaria. Jueves *Santo*, indulgencia plenaria en la Capilla del Señor del Perdón, en el Pátio de los Naranjos, desde el medio dia hasta el ocaso del sol del siguiente Viérnes Santo.

— *Abril.*—Día 4. S. Isidoro, Arzobispo de Sevilla, indulgencia plenaria; y si se trasladada la fiesta, el dia que se celebre.—Día 13. San Hermenegildo, Rey de Sevilla, indulgencia plenaria.—Día 25. San Márcos, Evangelista, Jubileo de los Siete Altares, como el dia 6 de Enero.

— *Mayo.*—Día 1.^o San Felipe y Santiago, apóstoles, Jubileo de los Siete Altares; como los anteriores.—Día 3.—La invencion de la Santa Cruz, indulgencia plenaria. Otra en el altar del Señor de Maracaibo.—Día 4. La Sagrada Corona de espinas, indulgencia plenaria, orando ante el Señor de los Aflijidos, llamado vulgarmente de los *Ajusticiados*, que se venera en su Capilla alta, de las Gradass. Esta imagen tiene además concedidas muchas indulgencias parciales. Otra igual visitando al Señor del Perdón en el Pátio de los Naranjos, con otras muchas parciales. El dia de la Ascencion, indulgencia plenaria.—30. Día de San Fernando, indulgencia plenaria en su Capilla.—Domingo de Pascua del Espiritu Santo, indulgencia plenaria.—Domingo de la Santísima Trinidad, indulgencia plenaria.

— *Junio.*—Festividad del *Santísimo Corpus Christi*, indulgencia plenaria en la Capilla de Nuestra Señora de la Granada, y siete años y siete cuarentenas de perdón. Varios Sumos Pontífices han concedido las indulgencias siguientes: doscientos dias á los que ayunaren la vispera de esta solemnidad. Cuatrocientos dias por asistir á *Visperas*, *Maitines* y *Misa*. Por cada hora canónica de las demás ciento y sesenta dias. Por asistir á la *Procesion*, doscientos dias. A los que comulguen este dia, doscientos dias; y por asistir á cualquiera de las horas canónicas de toda la octava, ciento y sesenta dias.—Día 24. San Juan Bautista, Jubileo de los Siete Altares, como en los otros meses, segun el 6 de Enero.—Día 29. Los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, indulgencia plenaria.

— *Julio.*—Día 2. La Visitacion de Nuestra Señora, indulgencia plenaria en la Capilla de la Virgen de los Reyes, estensiva á toda la octava.—Día 4.—San Laureano, Arzobispo de Sevilla, indulgencia plenaria.—Día 17. Santos Justa y Rufina, indulgencia plenaria.—Día 25. Santiago, Apóstol, Jubileo de los Siete Altares, como el 6 de Enero. Indulgencia plenaria y

siete años y siete cuarentenas de perdon en la Capilla de Nuestra Señora de la Granada.

Agosto.—Día 10.—San Lorenzo, mártir, Jubileo de los Siete Altares, como el 6 de Enero.—Día 15.—La Asuncion de Nuestra Señora, indulgencia plenaria.—Otra en la Capilla de la Virgen de los Reyes, extensiva á toda la octava.—Otra á la imagen de Nuestra Señora del Reposo. Otra en la capilla de la Virgen de la Granada, y diez y siete años, y diez y siete cuarentenas de perdon.

Setiembre.—Día 8.—La Natividad de la Sma. Virgen, indulgencia plenaria.—Otra en la capilla de Ntra. Sra. de los Reyes extensiva á toda la octava.—Otra á la imagen de la Virgen del Reposo.—Otra en la capilla de Ntra. Sra. de la Granada y siete años y siete cuarentenas de perdon.—Día 29.—El Arcángel S. Miguel, Jubileo de los siete altares, como el día 6 de Enero.

Octubre.—Día 9.—San Dionisio, Jubileo de los Siete Altares como el mes anterior.—Día 24.—El Arcángel San Rafael, indulgencia plenaria.

Noviembre.—Día 1.^o—Fiesta de Todos los Santos, indulgencia plenaria. El domingo de la festividad del Patrocinio de la Sma. Virgen, indulgencia plenaria asistiéndo á la misa mayor.—Día 21.—La Presentacion de Ntra. Sra. Jubileo de los Siete Altares, como el 6 de Enero. Indulgencia plenaria en la capilla de Ntra. Sra. de los Reyes, es extensiva á toda la octava.—Día 23.—San Clemente papa y mártir, indulgencia plenaria.

Diciembre.—Día 8.—La Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen, indulgencia plenaria extensiva á toda la octava. Otra de igual extension en la capilla de Ntra. Sra. de los Reyes. Indulgencia plenaria á la imagen de la Virgen del Reposo. Además tiene concedidas otras muchas parciales por diferentes Prelados por rezar algunas devociones.—Día 25.—La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, Jubileo de los Siete Altares, como el seis de Enero.

Además en todas las festividades de Nuestro Señor y Nuestra Señora, San Isidoro y San Leandro, y en sus octavas, están concedidas varias indulgencias parciales de años y cuarentenas de perdon, á los que oran ante el Altar Mayor. El Santo Crucifijo colocado en su altura, se dice tradicionalmente que rezando tres *Credos*, se ganan un millon de días de indulgencias.—Todos los Viernes del año se ganan visitando este Altar Mayor, siete años y siete cuarentenas de perdon por las penitencias mal cumplidas, é dejadas de cumplir.—Los que visitaren la Capilla de Nuestra Señora de los Reyes en todos los Sábados del año, indulgencia plenaria.—Los que igualmente oraren en la Capilla de la Anunciacion de la Santísima Virgen, llamada comunmente de las *doncellas* los primeros sábados de cada mes, treinta años y treinta cuarentenas de perdon dando una limosna.

Ultimamente hay concedidas muchas indulgencias parciales, por diferentes Señores Arzobispos y Obispos, rezando algunas oraciones ante varias de las imágenes de esta Santa Iglesia, segun consta de las bulas puestas en sus respectivos altares.

SUMARIO DE LOS DIAS DE LAS ESTACIONES DE ROMA.

en los cuales, por concesion de Su Santidad, pueden ganar indulgencia plenaria los fieles que, teniendo la Bula de la Santa Cruzada, visiten devotamente cinco Iglesias ó Altares, rogando á Dios por las necesidades de la Iglesia y del Estado.

- En cada una de las cuatro Dominicas de Adviento.
- El Miércoles, Viernes y Sábado de las cuatro Témporas del año.
- En los tres días de las Rogaciones de Mayo.
- En la Vigilia y día de la Natividad del Señor, y en cada una de sus tres misas.
- En los días de San Estéban, San Juan Evangelista y los Santos Inocentes.
- En el día de la Circuncision del Señor, y en el de la Epifanía.
- En las Dominicas de Septuagésima, Sexagésima y Quincuagésima.
- En todos los días de Cuaresma.
- En los ocho primeros días desde Pascua de Resurreccion.
- En la fiesta de San Márcos.
- En el día de la Ascension del Señor.
- En la Vigilia y día de Pentecostés.
- En los seis días siguientes al de Pentecostés.

DIAS EN QUE SE PUEDE SACAR ÁNIMA del Purgatorio.

- La Dominica de Septuagésima.
- El Mártes despues de la Dominica primera de Cuaresma.
- El Sábado despues de la Dominica segunda de Cuaresma.
- Las Dominicas tercera y cuarta de Cuaresma.
- El Viernes y Sábado despues de la Dominica quinta de Cuaresma.
- El Miércoles de la octava de Pascua de Resurreccion.
- El Jueves y Sábado de la octava de Pentecostés.

IGLESIAS Y CAPILLAS AGREGADAS Á LA BASÍLICA DE SAN JUAN DE LETRAN EN ROMA.

Iglesia del Salvador.—La de San Pablo.—La de Regina.—La del Dulce Nombre de Jesus, por venerarse en ella el Santísimo Cristo del Amor. La del Hospital del Pozo Santo.—Capilla de San José, calle Manteros.—La del Señor del Gran Poder, en San Lorenzo.—La de Nuestra Señora de la Soledad, en la misma Iglesia.—La de la Oracion del Huerto, contigua á Monte-Sion.—La del Señor de la Coronacion de Espinas, en San Andrés, y la de Nuestra Señora de la Alegría en San Bartolomé.

Visitándolas devotamente y orando por los fines de la Iglesia, se ganan cada día seis mil cuatrocientos y ocho años, y otras tantas cuarentenas de indulgencias, y remision de la tercera parte de los pecados. Además indulgencia plenaria en las fiestas de la Circuncision, Epifanía, Ascension, Transfiguracion y Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.—El primer Domingo de Cuaresma, Domingo de Ramos, Jueves y Sábado Santos, tres días de Pascua de Resurreccion, Sábado de *Cuasimodo*, vigilia de *Pentecostés* y sus tres días de Pascua, *Corpus Christi*, y la Dedicacion de la Basílica de San Juan de Letran á 9 de Noviembre.—Las festividades de la Concepcion, Natividad y Asuncion de la Santísima Virgen.—En la de todos los Apóstoles y Evangelistas, San Pablo, Natividad de San Juan Bautista y su Degollacion, el día de todos los Santos, San Lorenzo Mártir y San Silvestre Papa.—El día de la Conversion de San Pablo y el de San Francisco de Asís, cien años de perdon, y desde el 6 de Mayo hasta 1.º de Agosto son muchísimas las indulgencias. Finalmente,

es tan rico el tesoro de gracias, que el Papa Inocencio XII dijo, que solo Dios las podia numerar.

IGLESIAS DONDE SE CELEBRAN MISAS Á HORAS FIJAS.

Catedral, desde el amanecer hasta las doce á todas horas. Sagrario, desde el amanecer cada media hora hasta las once y media. Magdalena, á todas horas hasta las doce. San Lorenzo á las doce; San Isidoro desde el alba hasta las doce, cada media hora. Salvador á las doce y una. En todas las demás parroquias á las doce, además de la misa *Pro populo* que se dice en verano á las ocho y en invierno á las nueve. En las iglesias de San Alberto y San Antonio desde el amanecer hasta las once, cada media hora. En el Angel á todas horas hasta las once. San Buenaventura á todas las horas hasta las doce. San Antonio Abad á las siete, ocho, nueve, diez, once y doce. Casa de Expósitos, á las diez. Hospital de la Caridad, á las once. Santa Ana (Triana) á las doce. San Juan de Dios, á la una y media. Las de tropa se celebran de seis á siete en verano y de once á doce en invierno.

IGLESIAS DONDE SE CELEBRAN MISAS DE LA VIRGEN TODOS LOS SÁBADOS DEL AÑO.

Capilla Real de San Fernando; capilla de Nuestra Señora de la Antigua en la Catedral. Parroquia del Salvador. Id. de San Vicente. Id. de San Lorenzo. Id. de la Magdalena. Id. de San Julian. Id. de San Bartolomé. Id. de San Ildefonso, iglesia de San Juan de Dios. Id. del Angel. Id. de la Espiracion.

IGLESIAS DONDE SE CELEBRAN MISAS DE LA EXPECTACION DE LA SMA. VIRGEN, LLAMADAS DE AGUINALDOS: PRINCIPIAN EN 16 DE DICIEMBRE HASTA EL 24.

Parroquias de la Magdalena, San Gil, Santiago, San Vicente, San Isidoro, San Julian y San Martin: Iglesias de San Juan de Dios, San Antonio y Angel. Por la noche se celebran en los mismos días ejercicios de las jornadas de la Sma. Virgen en las Iglesias siguientes: parroquias de San Isidoro y San Julian, Magdalena, San Martin é Iglesia de San Juan de Dios y capilla de San José.

FUNCIONES NOTABLES QUE SE CELEBRAN Á LOS TITULARES DE LAS PARROQUIAS, CONVENTOS DE RELIGIOSAS Y HERMANDADES, POR ORDEN DE FECHA.

ENERO 1.^o—Al Señor de la Salud en la parroquia de San Pedro y en San Luis á la Circuncision del Señor.—Id. 6.—Al Señor del Gran Poder en la parroquia de San Lorenzo.—Id. 9.—A San Julian en su parroquia.—Idem 17.—A San Antonio Abad en su iglesia.—Id. 18.—Al Señor de la Pasion en la parroquia del Salvador.—Id. 21.—A Santa Inés en su convento.—Idem 22.—A San Vicente en su parroquia.—Id. 23.—A San Ildefonso en su parroquia.—Id. 24.—A Nuestra Señora de la Paz en San Juan de Dios.—Idem 25.—La del Señor de la Conversion por la hermandad de Monserrat.—Idem 26.—A Santa Paula en su convento.—Idem 31.—A San Pedro Nolasco en la capilla de la Espiracion, los Reyes y el Socorro.

FEBRERO 2.—La de Nuestra Señora de la Paz en la parroquia de Santa Cruz.—Idem 2.—A la Santa Cruz, por la hermandad de la Quinta Angustia en la parroquia de la Magdalena.

Marzo 1.º—Al Señor del Amor en la iglesia de Jesus.—Idem 8.—A San Juan de Dios en su hospital.—Idem 19.—Al Patriarca Señor San José en su capilla calle Jovellanos, y otras varias iglesias.—Idem 15.—Al Señor de las Tres Caidas en la parroquia de San Isidoro.—Idem 21.—A San Benito en el monasterio de San Clemente.—Idem 25.—A la Anunciacion de Nuestra Señora en el convento de la Encarnacion.

ABRIL 15.—A San Isidoro en su parroquia.—Idem 13.—A San Hermenegildo en su iglesia.—Idem 23.—A San Jorge en el hospital de la Caridad.

MAYO 3.—A la Santa Cruz por la hermandad de Jesus Nazareno en la iglesia de San Antonio Abad.—Idem 3.—En la Casa de Niños Expósitos á la misma Santa Cruz.—Idem 17.—A Nuestra Señora de la Salud en la parroquia de San Isidoro.—A San Juan Nepomuceno en las parroquias de San Pedro y Magdalena.—A San Pascual Bailon en la Iglesia de San Pedro Alcántara.—Idem 22.—A Santa Rita de Casia en la parroquia de San Nicolás, la Magdalena é Iglesia de Jesus.—Idem 24.—En el convento del Espíritu Santo á la fiesta de Pentecostés.—Idem 26.—A San Felipe Neri en el Asilo de Mendicidad.—Idem 31.—A Nuestra Señora de Todos los Santos en la parroquia de Omnium Sanctorum.—A la Santa Cruz en la Iglesia de Jesus.—A la Santísima Trinidad en la Iglesia del Beaterio.

JUNIO 12.—Al Sagrado Corazon de Jesus en San Antonio Abad, San Leandro, Encarnacion, San Martin é Iglesia del Valle.—Idem 13.—A San Antonio de Pádua en su Iglesia.—Idem 21.—A San Luis Gonzaga en San Luis y en San Antonio Abad.—Idem 24.—A Nuestra Señora de la Alegria en San Bartolomé y á San Juan Bautista en su parroquia.—Idem 29.—A San Pedro en su parroquia, y al Santísimo Sacramento en la del Sagrario.

JULIO 2.—Al Santo Cristo de San Agustin en San Roque. Asiste el municipio.—Idem 14.—A San Buenaventura en su iglesia.—Idem 16.—A Nuestra Señora del Cármen en las iglesias de San Alberto, Santo Angel, San Lorenzo y conventos de las Teresas y San Leandro.—Idem 17.—A las Santas Justa y Rufina en la iglesia de la Trinidad.—Idem 22.—A Santa Maria Magdalena en su parroquia.—Idem 25.—A Santiago en su parroquia é iglesia de la Misericordia.—Idem 26.—A Señora Santa Ana en su parroquia (Triana) y San Andrés.—Idem 31.—A San Ignacio de Loyola en la iglesia de San Luis.

Agosto 2.—A Nuestra Señora de los Angeles, en su capilla barrio de San Roque.—Idem 4.—A Santo Domingo de Guzman, en los conventos de los Reyes, San Clemente y Santa Clara.—Idem 6.—Al Salvador del Mundo en su parroquia.—Idem 7.—A San Alberto en su iglesia.—Idem 10.—A San Lorenzo en su parroquia.—Idem 12.—A Santa Clara en su convento y en los de Santa Inés, Santa Maria de Jesus y Capuchinas.—Idem 15.—A la Asuncion de Nuestra Señora en los conventos de los Reyes y Capuchinas é iglesia del Pozo Santo.—Idem 16.—A San Roque en su parroquia.—Idem 16.—A Nuestra Señora de la Esperanza en San Buenaventura.—Idem 20.—A San Bernardo en su parroquia, y hospital de los Viejos y San Clemente.—Idem 24.—A San Bartolomé en su parroquia.—Idem 28.—A San Agustin en los conventos de San Leandro, Espíritu Santo y Encarnacion.

SEPTIEMBRE 1.º—A S. Gil en su parroquia.—Id. 8.—A la Natividad de

Nuestra Señora en la parroquia del Salvador, conventos de los Reyes y Capuchinas y parroquia de S. Julian.—Id. 8.—A Nuestra Señora de Consolacion en los Terceros.—Id. 14.—A la Exaltacion de la Sta. Cruz, en el Hospital de la Caridad.—Id. 17.—A la impresion de las Llagas de S. Francisco, en el convento de Santa Clara.—Id. 24.—A Nuestra Señora de las Mercedes en la Capilla de la Espiracion y conventos del Socorro y los Reyes.—Id. 27.—A S. Vicente de Paul en el Hospital de la Sangre.—Idem 29.—A S. Miguel en su parroquia y en el Salvador.—Id. 30.—A S. Gerónimo en el convento de Sta. Paula.

OCTUBRE 4.—A San Francisco de Asis en los conventos de Santa Maria de Jesus, Capuchinas, Santa Inés y Santa Clara.—Id. 5.—A Nuestra Señora del Rosario en San Vicente y Santa Catalina.—Id. 12.—A Nuestra Señora del Pilar en la Parroquia de San Pedro.—Id. 15.—A Santa Teresa de Jesus en su convento.—Id. 19.—A San Pedro de Alcántara en su iglesia.—Id. 24.—A San Rafael en la iglesia de San Juan de Dios y en la del Asilo de San Fernando.

NOVIEMBRE 1.º—A Nuestra Señora del Rosario en San Vicente.—Idem 4.—A San Carlos Borromeo en la parroquia de San Nicolás.—Idem 9.—Al Patrocinio de Nuestra Señora en las parroquias de la Magdalena, San Ildefonso é iglesia de San Alberto.—Id. 11.—A San Martin en su parroquia.—Id. 13.—A San Diego en la iglesia de San Antonio Abad.—Id. 17.—A Santa Gertrudis en el Monasterio de San Clemente.—Id. 18.—A San Roman en su parroquia.—Id. 23.—A San Clemente en su Monasterio.—Id. 25.—A Santa Catalina en su parroquia.—Id. 30.—A San Andrés en su parroquia.

DICIEMBRE 1.º—A San Eligio en la parroquia de Santa Cruz.—Id. 3.—A S. Francisco Javier en la iglesia de San Luis.—Id. 4.—A Sta Bárbara en la parroquia de la Magdalena, por el Cuerpo de Artillería.—Id. 8.—A la Purísima Concepcion en la Catedral, conventos de Sta. Inés y Encarnacion y otras varias iglesias.—Id. 18 á la espectacion de Nuestra Señora en la iglesia de la O en Triana.

NOVENAS, OCTAVAS, SETENARIOS, QUINARIOS Y TRIDUOS, QUE HAN DE CELEBRARSE EN SEVILLA EN EL AÑO 1873, EXPRESANDO LAS IGLESIAS Y LOS DIAS.

(Las iniciales N. O. S. Q. y T. quieren decir: Novena, Octava, Setenario, Quinario y Triduo)

ENERO 11.—N. La del Señor de la Pasion en la parroquia del Salvador.—Id. 23.—N. La de Nuestra Señora de la Paz en la parroquia de Santa Cruz.—Id. 24.—Q. El del Señor de la Conversion por la hermandad de Monserrate, en la parroquia de la Magdalena.

FEBRERO 2.—Q. El del Sagrado Descendimiento, por la hermandad de la Quinta Angustia, en la parroquia de la Magdalena.—Id. 15, 16 y 17.—T. En los dias de Carnaval en la Catedral con baile de seises. En los mismos dias hay triduo, en San Antonio Abad é iglesia de la Paz.—Id. 18.—Q. A Nuestra Señora de la Soledad en San Lorenzo.—Id. 26.—Q. Al Santo Cristo del Amor en la iglesia del Dulce Nombre de Jesus.—Id. 28.—Q. El del Señor de la Espiracion, en su capilla junto al Museo.

MARZO 2.—N. La de San Juan de Dios en la iglesia de su hospital.—Id. 5.—N. A Nuestro Padre Jesus Nazareno en San Antonio Abad.—Id. 8. N. La de Nuestro Padre Jesus de las Tres Caídas en la parroquia de San

Isidoro.—Id. 13.—S. El del Patriarca Señor San José en la capilla calle Jovellanos, religiosas de la Encarnación y Santa Inés. Además, por la noche, en varias iglesias.—Id. 21.—S. Dolorosos, en San Andrés, Sta. Cruz, San Antonio Abad y capilla de los Siervos de María junto á San Marcos, San Pedro y capilla del Mayor Dolor. Por la noche en varias iglesias.

ABRIL 5.—T. En el convento de Santa Clara por la Asociación de la Pia Union de visitas y desagravios.—Id. 26.—N. La de San Vicente de Paul en la Casa de Expósitos.—Id. 30.—N. La de Nuestra Señora de la Salud en la parroquia de S. Isidoro.—Id. 30.—MESDE MARIA.—En las iglesias de la Casa de Arrepentidas y parroquias de Santa Cruz, del Sagrario, de San Vicente, iglesia de San Luis y otras.

MAYO 9.—N. La de San Juan Nepomuceno en la parroquia de S. Pedro.—Id. 12.—N. La de la Divina Pastora en la iglesia de Capuchinos.—Id. 12.—Q. El de San Juan Nepomuceno en la parroquia de la Magdalena.—Id. 14.—N. La de Santa Rita en la iglesia de Jesus.—Id. 22.—N. La de Santa Rita de Casia en la parroquia de la Magdalena.—Id. 24.—N. La de Ntra. Señora de Todos los Santos en la parroquia de Omnium Sanctorum.

JUNIO 4.—N. La del Sagrado Corazon de Jesus en la iglesia del Santo Angel, religiosas de San Leandro y en la Encarnación.—Id. 5.—N. La de San Antonio de Padua en la iglesia de su ex-convento.—Id. 16.—N. La de Nuestra Señora de la Alegría, en la parroquia de San Bartolomé.—Idem 24.—T. En la iglesia del convento de Santa Paula por la Pia Union de visitas y desagravios.

JULIO 8.—N. La de Ntra. Sra. del Cármen en la parroquia de S. Lorenzo.—Id. 15.—N. A la misma Virgen en la iglesia de S. Alberto.—Id. 16.—N. A la misma Virgen en la iglesia del Santo Angel y en Sta. Catalina.—Id. 18.—N. La de Sra. Sta. Ana en la parroquia de S. Andrés.—Id. 25.—N. La de Ntra. Señora Santa Ana en su parroquia (Triana.)

AGOSTO 9.—N. La del Señor S. Joaquin en S. Andrés.—Id. 14.—N. La de Ntra. Señora del Tránsito en el hospital del Pozo Santo.—Id. 14.—N. La de Ntra. Sra. de los Reyes en la Capilla Real.—Id. 19.—N. La de la Divina Pastora en Sta. Marina.

SEPTIEMBRE 1, 2 y 3.—T. A San Francisco de Asis en la iglesia de Santa Maria de Jesus.—Idem 7.—N. La de Nuestra Señora de la Iniesta en la parroquia de San Julian.—Idem 10.—Q. El del Señor de las Virtudes en la parroquia de San Isidoro.—Idem 23.—N. de La Nuestra Señora de las Mercedes en el Socorro.—Id. 26.—N. La de la Virgen del Rosario en Santa Catalina.

OCTUBRE 5.—N. La de Nuestra Señora del Pilar en la parroquia de San Pedro.—Idem 24.—N. La de San Rafael, en el hospital de San Juan de Dios.—Idem 24.—N. La de Nuestra Señora del Rosario en la parroquia de San Vicente.—Idem 28.—N. La de Nuestra Señora del Amparo en la parroquia de la Magdalena.—Id. 30.—N. La de Nuestra Señora de Valvanera en San Alberto.

NOVIEMBRE 3.—N. La de Nuestra Señora del Coral en la parroquia de S. Idefonso.—Idem 16.—N. La de Sta. Gertrudis en el Monasterio de San Clemente.—Idem 30.—N. La de la Purísima Concepcion en el convento de Santa Inés, y la de S. Nicolás de Bari en su parroquia.

DICIEMBRE 7.—N. La de la Inmaculada Concepcion en S. Antonio Abad.—Idem 8.—O. La de la Purísima Concepcion en la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia.—Idem 16.—O. La de la Purísima Concepcion en la par-

roquia del Salvador.—Idem 29.—N. La de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder en la Parroquia de San Lorenzo.

CONGREGACIONES RELIGIOSAS QUE EXISTEN EN SEVILLA, IGLESIAS Y DIAS EN QUE HACEN SUS EJERCICIOS.

La de Luz y Vela que asiste constantemente en las iglesias donde circula el jubileo de las cuarenta horas.

La de los Sagrados Corazones de Jesus y Maria, establecida en la iglesia de S. Martin, se reúne el primer domingo de cada mes, y en la de la Paz el tercero.

La de los Coros de la Purísima Concepcion, que se reúnen todos los domingos primeros de cada mes en la iglesia del convento de Sta. Inés.

La de la Escuela de Cristo, establecida en la parroquia de Sta. Cruz, é iglesia de la Paz, todos los jueves del año á las oraciones.

La de la Pia Union de Visitas y Desagravios: practica sus ejercicios todos los jueves del año en las iglesias que á continuacion se expresan, exponiéndose el Santísimo Sacramento por mañana y tarde. Enero, convento del Espíritu Santo. Febrero, convento de la Encarnacion. Marzo, convento de Santa Inés. Abril, convento de San Leandro. Mayo, convento de Santa Paula. Junio, convento de Santa Inés. Julio, convento de Santa Maria de Jesus. Agosto, iglesia de la Casa de Expositos. Setiembre, convento del Socorro. Octubre, convento de San Leandro. Noviembre, convento del Socorro. Diciembre, convento de las Capuchinas. Además todos los últimos domingos de cada mes se hacen ejercicios con sermón en la Iglesia del convento de los Reyes.

ORDEN TERCERA DE SAN FRANCISCO.

IGLESIAS DONDE SE HALLA ESTABLECIDA ESTA ORDEN Y HORAS EN QUE SE REUNE TODOS LOS DOMINGOS Á PRACTICAR LOS EJERCICIOS.

San Pedro de Alcántara, San Antonio, San Buenaventura y San Diego á la una de la tarde.

Capuchinos, los Terceros, Santa Maria de Jesus á las 3 en el invierno y á las 4 en verano.

Orden Tercera de los Siervos de Maria, junto á San Marcos; los segundos domingos de cada mes con procesion.

EJERCICIOS TODOS LOS VIERNES DEL AÑO.

Por la tarde.—A Nuestro Padre Jesus Nazareno, en la Iglesia de San Antonio Abad.—Idem.—A Nuestro Padre Jesus de las Tres Caidas, en la parroquia de San Isidoro.—Por la noche.—A Nuestro Padre Jesus del Gran Poder, en la parroquia de San Lorenzo.—Idem.—Al Señor de los Desamparados, en su Capilla, parroquia del Salvador.—Idem.—Al Señor de Pasion en aquella parroquia.—Idem.—Al Señor de la Exaltacion, en la parroquia de Santa Catalina, y al Señor de San Agustín en San Roque.—Por la tarde.—Al Sagrado Corazon de Jesus, en la iglesia de las religiosas de la Encarnacion todos los primeros viernes del mes.—Por la noche.—Al Señor de las Siete Palabras en la parroquia de San Vicente.

EJERCICIOS TODOS LOS SÁBADOS.

Por la tarde.—A Nuestra Señora del Valle, en la parroquia de San An-

drés.—A Nuestra Señora de la Soledad en San Lorenzo y á la Virgen de la Esperanza en San Martín.

EJERCICIOS DE LA SANTA MISION: SE PRACTICAN TODOS LOS AÑOS.

Por la Congregacion del Santo Celo de la salud de las almas, establecida en la iglesia de San Buenaventura por el mes de Febrero, en los diez dias que preceden al carnaval.

IGLESIAS DONDE TODOS LOS SÁBADOS DEL AÑO SE CANTA SALVE POR LA NOCHE.

Parroquias de San Julian y San Isidoro, é iglesias del Angel, San Juan de Dios, San Alberto, San Bartolomé, San Martín, San Roque y San Pedro.

SEMANA SANTA.

(Véase *Funciones que se celebran en la Catedral*. Página 34).

DIVINOS OFICIOS EN LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA.—Los oficios del Domingo de Ramos principian á las seis de la mañana. Despues de tertia bendice su Eminencia las palmas y olivas y sale el Ilmo. Cabildo eclesiástico por gradas. En los del Martes y Miércoles Santos, se canta tambien la pasion con la gran solemnidad, rompiéndose en la del segundo el velo blanco con estrepitosos truenos. En las visperas se hace la ultima ostension de la sagrada bandera. Terminan las tinieblas con un solemne *Miserere* de nueve á diez de la noche, y acto continuo se conduce en procesion al Santisimo Sacramento á la capilla del Sagrario. El Jueves Santo empieza á las siete y media la misa Pontifical en que se consagran los santos óleos, asistiendo el Prelado, las Dignidades con mitras, el Capitulo de Canónigos, el cuerpo de Beneficiados y la Universidad de párrocos.

Su Eminencia sirve á las doce una espléndida comida á trece pobres vestidos á su costa. Las mesas están de manifesto al público en el palacio arzobispal, desde por la mañana hasta que acaban los oficios. A las tres de la tarde lava el venerable Prelado los piés á los referidos pobres en la cruzía del coro al prebisterio; continúan las completas y las tinieblas que concluyen á las diez de la noche y entonces se repiten las patéticas entonaciones del *Miserere* que, como el que se canta en la anterior, puso en música el maestro Eslaba. El Viérnes Santo á las seis de la mañana predica un Misionero junto al monumento.

Los oficios del Sábado Santo comienzan á las siete por la bendicion del fuego nuevo y la del cirio Pascual, entónanse las letanias mayores, continúa la misa y se descubre el retablo al *Gloria in excelsis Deo*, en medio de truenos y con un repique general de campanas.

COFRADIAS QUE CON MAS FRECUENCIA SUELEN hacer estacion.

DOMINGO DE RAMOS.—La de Nuestro Padre Jesus del Silencio y Maria Santisima de la Amargura, de la parroquia de San Juan Bautista (vulgo de la Palma).

MIÉRCOLES SANTO.—La de las Siete Palabras de Cristo, de la iglesia de San Vicente.—La de la Columna y Azotes de Cristo, de la de los Terceiros.

JUEVES SANTO.—La Oracion en el Huerto y Nuestra Señora del Rosario, de la iglesia de Monte Sion.—La del Dulcísimo Nombre de Jesus, Des-

cendimiento de la Cruz de Nuestro Señor Jesucristo y Quinta Angustia de Nuestra Señora, de la iglesia de la Magdalena.—La de Nuestro Padre Jesus de la Pasion y Maria Santisima de las Mercedes, de la parroquia del Salvador.

VIERNES SANTO DE MADRUGADA.—La de Jesus Nazareno, Santa Cruz en Jerusalem y Maria Santisima de la Concepcion, de la iglesia de San Antonio Abad.—La de Nuestro Padre Jesus del Gran Poder y Nuestra Señora del Mayor Dolor y Traspaso, de la parroquia de San Lorenzo.—Sentencia de Cristo y Maria Santisima de la Esperanza, de la parroquia de San Gil.

VIERNES SANTO.—La de las Tres Necesidades de Maria Santisima, de su capilla de la Carretería.—La de la Exaltacion de Cristo y Nuestra Señora de las Lágrimas, de la parroquia de Santa Catalina.—La de la Conversion del Buen Ladrón y Nuestra Señora de Monserrate, de la parroquia de la Magdalena.—La de la Soledad de Maria Santisima de la parroquia de San Lorenzo.—La de la Santísima Cruz en el Monte Calvario y Nuestra Señora de la Soledad, de la iglesia de San Buenaventura.—La de la Sagrada Mortaja de Nuestro Señor Jesucristo y Maria Santisima de la Piedad, de la parroquia de Santa Marina.—Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo y Nuestra Señora de Villaviciosa, de la iglesia del Santo Sepulcro, parroquia de San Miguel, calle de las Armas.

PROCESIONES NOTABLES ADEMÁS DE LAS COFRADÍAS mencionadas que acostumbra salir anualmente.

MAYO 17.—La de Nuestra Señora de la Salud, de la parroquia de San Isidoro.—Id. 24.—La de la Divina Pastora, de la iglesia de Capuchinos.—Id. 31.—La de Nuestra Señora de Todos los Santos de la parroquia de Omnium Sanctorum.

JUNIO 4.—La del Corpus.—Id. 19. La de Nuestra Señora del Cármen, de la parroquia de Santa Catalina.

AGOSTO 15.—La de Nuestra Señora de los Reyes, de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia, por la mañana.

SEPTIEMBRE 7.—La de la Divina Pastora, de la parroquia de Santa Marina.—Id. 8.—La de Nuestra Señora de las Aguas, de la parroquia del Salvador, por la mañana.—Id. 27.—La de Nuestra Señora de las Mercedes, en su capilla de la Ex-Puerta Real.

OCTUBRE 4.—La de Nuestra Señora del Rosario de la parroquia de Santa Catalina.

NOVIEMBRE 8.—La de Nuestra Señora del Amparo, de la parroquia de la Magdalena.

PESAS.

TABLA para la reduccion de kilógramos y gramos á sus equivalentes en arrobas, libras, onzas, adarmes y céntimos de adarme.

| Kilógs. Gramos. | Arr obas. | Libras. | Onzas. | Adarmes. | Cts. de ad. |
|-----------------|-----------|---------|--------|----------|-------------|
| 1 | » | » | » | » | 55 |
| 2 | » | » | » | 1 | 11 |
| 3 | » | » | » | 1 | 67 |
| 4 | » | » | » | 2 | 22 |
| 5 | » | » | » | 2 | 78 |
| 6 | » | » | » | 3 | 34 |
| 7 | » | » | » | 3 | 89 |
| 8 | » | » | » | 4 | 45 |
| 9 | » | » | » | 5 | 1 |
| 10 | » | » | » | 5 | 56 |
| 50 | » | » | 1 | 11 | 82 |
| 100 | » | » | 3 | 7 | 64 |
| 200 | » | » | 6 | 15 | 28 |
| 400 | » | » | 13 | 14 | 56 |
| 500 | » | 1 | 1 | 6 | 20 |
| 600 | » | 1 | 14 | 13 | 84 |
| 800 | » | 2 | 1 | 13 | 12 |
| 1, 000 | » | 2 | 2 | 12 | 40 |
| 5, 000 | » | 10 | 13 | 14 | » |
| 10, 000 | » | 20 | 14 | 12 | » |

Tabla de las equivalencias entre el real, el escudo y la peseta.

| Cuartos. | Reales. | Escudos. | Pesetas. |
|----------|------------|-------------|-------------|
| 1½ | 0·06 céns. | 0·006 mils. | 0·01 cénts. |
| 1 | 0·12 » | 0·012 » | 0·03 » |
| 2 | 0·24 » | 0·024 » | 0·06 » |
| 3 | 0·36 » | 0·036 » | 0·09 » |
| 4 | 0·48 » | 0·048 » | 0·12 » |
| 5 | 0·60 » | 0·06 » | 0·15 » |
| 6 | 0·72 » | 0·072 » | 0·18 » |
| 7 | 0·84 » | 0·084 » | 0·21 » |
| 8 | 0·96 » | 0·096 » | 0·24 » |
| 8 y 1½ | 1 real » | 0·100 » | 0·25 » |
| 9 | 1·06 » | 0·106 » | 0·27 » |
| 10 | 1·18 » | 0·118 » | 0·30 » |
| 11 | 1·30 » | 0·130 » | 0·33 » |

| Cuartos. | Reales. | Escudos. | Pesetas. |
|----------|------------|-------------|------------|
| 12 | 1'42 céns. | 0'142 mils. | 0'36 céns. |
| 13 | 1'50 » | 0'150 » | 0'39 » |
| 14 | 1'62 » | 0'162 » | 0'42 » |
| 15 | 1'75 » | 0'175 » | 0'45 » |
| 16 | 1'87 » | 0'187 » | 0'48 » |
| 17 | 2rs. » | 0'200 » | 0'50 » |
| 18 | 2'12 » | 0'212 » | 0'53 » |
| 19 | 2'24 » | 0'224 » | 0'56 » |
| 20 | 2'36 » | 0'236 » | 0'59 » |
| 21 | 2'48 » | 0'248 » | 0'62 » |
| 22 | 2'60 » | 0'260 » | 0'65 » |
| 23 | 2'72 » | 0'272 » | 0'68 » |
| 24 | 2'84 » | 0'284 » | 0'71 » |
| 25 | 2'96 » | 0'296 » | 0'74 » |
| 25 y 1/2 | 3rs. » | 0'300 » | 0'75 » |
| 26 | 3'06 » | 0'306 » | 0'77 » |
| 27 | 3'18 » | 0'318 » | 0'80 » |
| 28 | 3'30 » | 0'330 » | 0'83 » |
| 29 | 3'42 » | 0'342 » | 0'87 » |
| 30 | 3'54 » | 0'354 » | 0'90 » |
| 31 | 3'66 » | 0'366 » | 0'93 » |
| 32 | 3'78 » | 0'378 » | 0'96 » |
| 33 | 3'90 » | 0'390 » | 0'98 » |
| 34 | 4rs. » | 0'400 » | 1 peseta. |

TABLA DE REDUCCION DE ARROBAS DE ACEITE A LITROS

| Litros. 1 ar. 12'563. | | Litros. 1 pan.—0,125730. | | |
|--------------------------|---------|-----------------------------|-------|---------|
| Ars. | Litros. | Tabla suplementaria. | | |
| | | Libs. | Pans. | Litros. |
| | | | 1 | 0,126 |
| | | | 2 | 0,251 |
| | | | 3 | 0,377 |
| 1 | 12,563 | 1 | 4 | 0,503 |
| 2 | 25,126 | 2 | » | 1,005 |
| 3 | 37,689 | 3 | » | 1,508 |
| 4 | 50,252 | 4 | » | 2,010 |
| 5 | 62,815 | 5 | » | 2,513 |
| 6 | 75,378 | 6 | » | 3,015 |
| 7 | 87,941 | 7 | » | 3,518 |
| 8 | 100,504 | 8 | » | 4,020 |
| 9 | 113,067 | 9 | » | 4,523 |
| 10 | 125,630 | 10 | » | 5,025 |

TABLA DE REDUCCION DE FANEGAS A HECTÓLITROS.

| Hectólitros. 1 fan. 0,55501. | | Litro. 1 cuartillo—1,15627. | | |
|---------------------------------|-----------|--------------------------------|-------|---------|
| Fan. | Hectólit. | Tabla suplementaria | | |
| | | Cele. | Cuar. | Litros. |
| | | | 1 | 1,156 |
| | | | 2 | 2,313 |
| | | | 3 | 3,469 |
| 1 | 0,5550 | 1 | 4 | 4,625 |
| 2 | 1,1100 | 2 | » | 9,250 |
| 3 | 1,6650 | 3 | » | 13,875 |
| 4 | 2,1200 | 4 | » | 18,500 |
| 5 | 2,7751 | 5 | » | 23,125 |
| 6 | 3,3301 | 6 | » | 27,751 |
| 7 | 3,8851 | 7 | » | 32,376 |
| 8 | 4,4401 | 8 | » | 37,001 |
| 9 | 4,9951 | 9 | » | 41,626 |
| 10 | 5,5501 | 10 | » | 46,251 |

**TABLA DE REDUCCION DE ARROBAS
Á KILÓGRAMOS.**

| Kilógramos. 1 ar. 11,502325. | | Kilógramos. 1 grano--0,0000499233 Tabla suplementaria. | | | |
|------------------------------------|---------|--|-----|------|----------|
| Ars. | Kilógs. | Lib. | On. | Ad. | Kilógs. |
| | | | | 1 16 | 0,028756 |
| | | | | 2 » | 0,057512 |
| | | | | 3 » | 0,086268 |
| | | | | 4 » | 0,115023 |
| | | | | 5 » | 0,143779 |
| | | | | 6 » | 0,172535 |
| | | | | 7 » | 0,201291 |
| | | | | 8 » | 0,230047 |
| | | | | 9 » | 0,258803 |
| | | | | 10 » | 0,287558 |
| | | | | 11 » | 0,316314 |
| | | | | 12 » | 0,345070 |
| | | | | 13 » | 0,373826 |
| | | | | 14 » | 0,402582 |
| | | | | 15 » | 0,431338 |
| 1 | 11,502 | 1 | | 16 » | 0,460093 |
| 2 | 23,005 | 2 | | » | 0,920186 |
| 3 | 34,507 | 3 | | » | 1,380279 |
| 4 | 46,009 | 4 | | » | 1,840372 |
| 5 | 57,512 | 5 | | » | 2,300465 |
| 6 | 69,014 | 6 | | » | 2,760558 |
| 7 | 80,516 | 7 | | » | 3,220651 |
| 8 | 92,019 | 8 | | » | 3,680744 |
| 9 | 103,521 | 9 | | » | 4,140837 |
| 10 | 115,023 | 10 | | » | 4,600930 |

**TABLA DE REDUCCION DE VARAS
Á METROS.**

| 1 vara 0m, 835905 | | 1 linea 0m, 00193497. Tab. suplementaria | | | |
|----------------------|--------|--|------|------|-------|
| Varas | Metros | Pies | Pgs. | Lns. | Met. |
| | | | | 1 12 | 0,023 |
| | | | | 2 » | 0,046 |
| 1 | 0,836 | | | 3 » | 0,070 |
| 2 | 1,672 | | | 4 » | 0,093 |
| 3 | 2,508 | | | 5 » | 0,116 |
| 4 | 3,344 | | | 6 » | 0,139 |
| 5 | 4,180 | | | 7 » | 0,163 |
| 6 | 5,015 | | | 8 » | 0,186 |
| 7 | 5,851 | | | 9 » | 0,209 |
| 8 | 6,687 | | | 10 » | 0,232 |
| 9 | 7,523 | | | 11 » | 0,255 |
| 10 | 8,359 | I. | | 12 » | 0,279 |

**TABLA DE REDUCCION DE FANE GAS
SUPERFICIALES A HECTÁREAS.**

| Hectáreas. 1 fanega 0,64395617 | | Areas. v. c. 0,0069873716 Tabla suplementaria. | | | |
|--------------------------------------|--------|--|-----|------|------------|
| fan. | Hectár | Ce | Ch. | Es. | Vc / Areas |
| | | | | 1 16 | 0,1118 |
| | | | | 2 » | 0,2236 |
| | | | | 3 » | 0,3354 |
| | | | | 4 » | 0,4472 |
| | | | | 5 » | 0,5590 |
| 1 | 0,6440 | | | 6 » | 0,6708 |
| 2 | 1,2879 | | | 7 » | 0,7826 |
| 3 | 1,9319 | | | 8 » | 0,8944 |
| 4 | 2,5758 | | | 9 » | 1,0062 |
| 5 | 3,2198 | | | 10 » | 1,1180 |
| 6 | 3,8637 | | | 11 » | 1,2298 |
| 7 | 4,5077 | | 1 | 12 » | 1,3416 |
| 8 | 5,1516 | | 2 | » | 2,6832 |
| 9 | 5,7956 | | 3 | » | 4,0247 |
| 10 | 6,4396 | 1 | 4 | » | 5,3663 |

PAPEL SELLADO.

Todos los estancos de la provincia están obligados á tener papel de los sellos 10.º y 11.º de dos y cuatro reales y judicial de cuatro reales: además, sellos de correos de doce céntimos de peseta para recibos. Todas las demás clases de papel se expenden por lo general en los estancos que tienen administradores subalternos y de cabezas de partido: en la capital, solo están designados para la expedición de papel sellado, multas y documentos de giro, etc., etc., los estancos que á continuación se expresan:

Papel sellado.—Se vende en los estancos situados en la plaza del Salvador y en las calles de las Sierpes (centro), Génova y Murillo. El papel para pagos al Estado y efectos de Giro, se hallará en los mismos estancos. También se expenden sellos de giro en el estanco de la plaza del Pan.

DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE 24 DE OCTUBRE DE 1864.

Art. 53 Los documentos de giro procedentes del extranjero deberán ser sellados por el primer endosante del reino ó por la persona que los presente al cobro. Lo mismo se verificará con documentos expedidos en pueblos donde en la actualidad no existe este impuesto, cuando deban circularse ó pagarse en los demás del reino.

Art. 73 Los documentos que se expidan por funcionarios españoles residentes en el extranjero, no tendrán fuerza en España, si no llevan unido papel de reintegro por una cantidad igual al valor del sellado que hubiera debido emplearse.

Art. 74 El papel sellado que se inutilice al escribirle será cambiado en las expendedorías por otro de su clase, previo abono de medio real por cada pliego de cualquier sello.

Art. 75 El papel sellado que en fin de año resulte sobrante en poder de particulares, corporaciones ó funcionarios públicos será cangeado en las expendedorías por otro de la misma clase durante el mes de Enero siguiente. Lo mismo se verificará con los sellos sueltos que tengan designación de año.

Art. 78 No podrán ser objeto de visita los libros de comercio, sino en el caso de que se hallen sometidos á la accion de los tribunales, ni los de Bancos ó compañías mercantiles sino en las épocas en que estén de manifiesto á los accionistas, ni los documentos privados de que trata la seccion segunda del capitulo segundo mientras no se presenten en las oficinas ó tribunales, ó de otro modo análogo se hagan públicos.

TARIFA DE PRECIOS DE PAPEL SELLADO Y SELLOS SUELTOS. (1)

| <i>Clases de papel sellado.</i> | | | <i>Papel de pagos al Estado.</i> | | |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------|---------------------------------------|-------|
| <i>Sellos.</i> | | <i>Pets. Cts.</i> | | <i>Pets. Cts.</i> | |
| 1.º | valor del pliego. | 50 | » | Valor del pliego. | 0 25 |
| 2.º | | 37 | 50 | | 0 50 |
| 3.º | | 25 | » | | 1 » |
| 4.º | | 15 | » | | 2 » |
| 5.º | | 8 | » | | 2 50 |
| 6.º | | 4 | » | | 5 » |
| 7.º | | 2 | 50 | | 12 50 |
| 8.º | | 2 | » | | 25 » |
| 9.º | | 1 | 50 | | 125 » |
| 10.º | | 1 | » | | 250 » |
| 11.º | | 0 | 50 | | |
| De oficio. | | 0 | 06 | Sirve para el pago de matrículas, | |
| Pagarés de censos. | | 0 | 50 | reintegros, multas, títulos de | |
| Id. de Bienes Nacionales. | | 0 | 50 | empleos, honores, carreras, etcétera. | |

(1) Por decreto de 2 de Octubre de 1873 se creó un impuesto de guer-

| <i>Pólizas de seguro.</i> | | | <i>Sellos de comunicaciones.</i> | | |
|---------------------------|--------------|-------------|----------------------------------|--------------|-------------|
| <i>[Clasa.]</i> | <i>Pets.</i> | <i>Cts.</i> | <i>Precio de uno</i> | <i>Pets.</i> | <i>Cts.</i> |
| 1. ^a | 50 | » | » | 0 | 1 |
| 2. ^a | 37 | 50 | » | 0 | 2 |
| 3. ^a | 25 | » | » | 0 | 10 |
| 4. ^a | 15 | » | » | 0 | 20 |
| 5. ^a | 8 | » | » | 0 | 25 |
| 6. ^a | 4 | » | » | 0 | 40 |
| 7. ^a | 2 | 50 | » | 0 | 50 |
| 8. ^a | 2 | » | » | 1 | » |
| 9. ^a | 1 | 50 | » | 4 | » |
| 10. ^a | 1 | » | » | 10 | » |
| 11. ^a | 0 | 50 | | | |

| <i>Sellos de recibos y cuentas.</i> | | | <i>Papel para documentos públicos.</i> | | |
|-------------------------------------|--------------|-------------|--|--------------|-------------|
| | <i>Pets.</i> | <i>Cts.</i> | <i>Cuántia del acto.</i> | <i>Pets.</i> | <i>Cts.</i> |
| Única clase á | 0 | 12 | Hasta 1,000 reales: | » | 50 |
| | | | Desde 1,001 á 2,000 | 1 | » |
| | | | 2,001 á 4,000 | 2 | » |
| | | | 4,001 á 8,000 | 4 | » |
| | | | 8,001 á 16,000 | 8 | » |
| | | | 16,001 á 30,000 | 15 | » |
| | | | 30,001 á 50,000 | 25 | » |
| | | | 50,001 á 75,000 | 37 | 50 |
| | | | 75,000 en adelante. | 50 | » |

SELLOS PARA DOCUMENTOS DE GIRO.

| | | | | | <i>Ptas.</i> | <i>Cts.</i> |
|-------|--------|---------|----|--------------|--------------|-------------|
| Hasta | 125 | pesetas | | | 0 | 05 |
| De | 125 | id. | 25 | cénts. á 250 | 0 | 10 |
| De | 250 | id. | 25 | id. á 500 | 0 | 25 |
| De | 500 | id. | 25 | id. á 1,250 | 0 | 62 |
| De | 1,250 | id. | 25 | id. á 2,500 | 1 | 25 |
| De | 2,500 | id. | 25 | id. á 5,000 | 2 | 50 |
| De | 5,000 | id. | 25 | id. á 7,500 | 3 | 75 |
| De | 7,500 | id. | 25 | id. á 10,000 | 5 | » |
| De | 10,000 | id. | 25 | id. á 12,500 | 6 | 25 |
| De | 12,500 | id. | 25 | id. á 15,000 | 7 | 50 |
| De | 15,000 | id. | 25 | id. á 17,500 | 8 | 75 |
| De | 17,500 | id. | 25 | id. á 20,000 | 10 | » |
| De | 20,000 | id. | 25 | id. á 22,500 | 11 | 25 |
| De | 22,500 | id. | 25 | id. á 25,000 | 12 | 50 |
| De | 25,000 | id. | 25 | id. á 30,000 | 15 | » |
| De | 30,000 | id. | 25 | id. á 35,000 | 17 | 50 |
| De | 35,900 | id. | 25 | id. á 40,000 | 20 | » |

ra sobre los efectos timbrados, y en su virtud debe fijarse un sello de 10 céntimos de peseta sobre cada uno de los ejemplares que comprende esta tarifa, esceptuándose los sellos de comunicaciones. (Véase tarifa correos)

| | | | | Ptas. | | Cts. | |
|----|--------|-----|--------|-------------|-----|------|----|
| De | 40,000 | id. | 25 id. | á 45,000 | id. | 22 | 50 |
| De | 45,000 | id. | 25 id. | á 50,000 | id. | 25 | » |
| De | 50,000 | id. | 25 id. | á 62,000 | id. | 31 | 25 |
| De | 62,000 | id. | 25 id. | á 75,000 | id. | 37 | 50 |
| De | 75,000 | id. | 25 id. | á 87,000 | id. | 43 | 75 |
| De | 87,000 | id. | 25 id. | en adelante | id. | 50 | » |

Sirven para las letras de cambio, carta-órdenes, libranzas, pagarés y obligaciones de sociedades industriales, comerciales ú otras análogas.

Pólizas de operaciones de bolsa.

Para títulos, diplomas y demás actos en que intervienen las autoridades civil, militar ó eclesiástica.

PRECIOS DE LOS SELLOS.

2 ps. 50 céntos. hasta 125,000 p.—
3 ps. 75 es. de 125,001 ps. 25 céntos. á
250,000 pts.—5 ps. de 250,000 ps. en
adelante.

Libros de comercio.

60 céntimos por cada hoja, abonándose el total importe en papel de pagós al Estado.

| SUELDO ANUAL DEL EMPLEO. | IMPORTE DEL SELLO. | |
|-----------------------------|-----------------------|--------|
| | Pts. | Cénts. |
| De menos de 3,000 rs. | 1 | » |
| De 3,001 á 5,000 » | 2 | » |
| De 5,001 á 8,000 » | 4 | » |
| De 8,001 á 14,000 » | 8 | » |
| De 14,001 á 24,000 » | 15 | » |
| De 24,001 á 40,000 » | 25 | » |
| De 40,001 á 50,000 » | 37 | 50 |
| De 50,001 en adelante. | 50 | » |

CONSUMOS.

EXTRACTO DE LA INSTRUCCION PARA LA RECAUDACION EN SEVILLA DE ARBITRIOS MUNICIPALES SOBRE ESPECIES DE CONSUMO.

Artículo 1.º Los derechos se exigirán á la introducción de las especies en la poblacion y á las que se verifiquen dentro de su término municipal, á menos distancia de dos mil varas, á contar desde los muros ó tapias, y desde lá última casa de las que formen grupo por la senda practicable mas corta.

Art. 3.º Acordada la imposicion de estos arbitrios por la Junta municipal bajo el sistema de derechos módicos, estarán sujetas al adendo todas las especies que se introduzcan dentro del rádio de la Ciudad, excepto las que van de tránsito, desapareciendo por consiguiente los depósitos.

Art. 4.º Se entiende por tránsito para los efectos de esta instruccion, el paso de las especies que, no introduciéndose en la Ciudad, circulan por las rondas y paseos exteriores para ser conducidas directamente de un punto á otro, sin detenciones de ningun género. No serán, por tanto, consideradas de tránsito las que se detengan en su paso, bien para cambiar de envases, bien para ser pesadas ó medidas.

Art. 5.º Relativamente á los efectos que se importen por la vía fluvial ó líneas férreas, solo serán reputados de tránsito los que se reexpidan por cuenta del mismo que los recibe, aunque haya necesidad de trasladarlos á otro buque ó coche, y los que, á pesar de depositarse en los muelles, permanezcan en ellos menos de tres dias, á contar desde el en

que principie el alijo ó descarga, y con excepción de los festivos, ó sea el tiempo que se considera preciso para la carga en el vehiculo ó medio que ha de trasportarlos al punto de salida, entendiéndose en ambos casos sin cambio de envases, y sin que sean medidos ó pesados.

Art. 6.º Como consecuencia de lo determinado en los artículos precedentes, toda operación que se efectúe dentro del rádio de la Ciudad para cambiar el envase, medir ó pesar las especies, hace que queden estas sujetas al pago de los derechos correspondientes.

Art. 9.º Para el adeudo de las especies y artículos sujetos al pago de derechos, se encuentran las intervenciones en los puntos siguientes:

Administración.—Barranco.—Calzada.—Eritaña.—Ferro-carril de Córdoba.—Idem de Cádiz.—Macarena.—Matadero.—Muelle.—Patrocinio.—Pernao.—Tárdos.—Trinidad.

Art. 10. En las intervenciones de que trata el artículo anterior, el reconocimiento de los efectos no sujetos al pago de derechos se limitará á lo puramente indispensable, á fin de que los empleados se cercioren, sin causar molestias á los introductores, de que en los envases, cargas, fardos ó bultos que se introduzcan, no existe ninguna especie que adeude derecho.

Art. 11. La exacción de los derechos de las especies y artículos comprendidos en la tarifa, se hará precisamente al introducirse por los puntos en que están situadas las oficinas de intervención, calculando el peso, medida ó cantidad de las cargas ó bultos. Esta operación se efectuará por personas inteligentes y prácticas, sin que en ningun caso se obligue al interesado á descargar las especies en el punto de entrada. Cuando ocurra duda ó no conformidad entre el introductor y el aforador, se hará el recuento, peso ó medida en el sitio de descarga, siendo de cuenta de los interesados los gastos que esta operación cause, solo cuando sus manifestaciones se aproximen menos á la verdad que las de la persona que formó los cálculos respectivos, en cuyo caso pagará además el cuádruplo del derecho correspondiente á la diferencia que resultare entre ambas operaciones. Cuando sucediere lo contrario, se impondrá al aforador la corrección oportuna.

Art. 12. Por punto general se exceptúan de reconocimiento los equipajes que se conduzcan por los caminos de hierro, diligencias y sillas-correos, limitándose los empleados á exigir de los dueños declaren verbalmente si tienen alguna especie que adeude derecho, si bien podrán proceder al reconocimiento del bulto ó bultos en que haya sospecha fundada ó vehemente de que pueda verificarse la defraudación.

Art. 16. Por regla general se prohíben durante la noche las introducciones de especies sujetas al pago de derechos: solamente en casos de reconocida necesidad las permitirá la Administración con las precauciones que estime convenientes. Sin embargo, los tragineros que lleguen por la noche al rádio de esta Capital, no serán inquietados de modo alguno, con tal de que antes de descargar las especies sin llegar á las oficinas de recaudación, pero dentro del rádio, den aviso de su número y clase á la Administración ó á los dependientes del resguardo.

Art. 17. Se considerarán libres de derechos las bebidas y viandas que conduzcan los viajeros y traginantes, siempre que no excedan de las que puedan necesitar para el consumo de un día.

Art. 18. No serán abiertos ni reconocidos los carruages á su entrada en la Ciudad, sino por sospechas vehementes de ocultación.

Art. 20. Las especies que se introduzcan ó traten de introducirse

fraudulentamente se declararán en comiso y se venderán en licitación pública.

Art. 21. Para los efectos del artículo precedente se considerará punible el hecho de hallarse las especies sujetas al pago de arbitrios ocultas de una manera artificiosa que pruebe intencion de sustraerlas al adeudo, así como la declaración negativa del introductor, cuando esa repetida y resulte falsa.

Art. 22. Las especies aprehendidas se entregarán á sus dueños siempre que estos constituyan su importe en depósito en la caja municipal. Cuando así no lo verifiquen inmediatamente, serán vendidas en licitación pública si no fueren susceptibles de conservarse y su valor depositado hasta la resolución definitiva.

Art. 23. Incurrirán en una multa de 25 á 125 pesetas, ó sea de 100 á 500 rs. que será impuesta por el Alcalde, los que resistan los reconocimientos ó se opongan á la práctica de alguna de las determinaciones que contiene esta instrucción.

Art. 26. Del fallo en que se imponga pena ó se declare el comiso de alguna especie, podrán apelar los que se consideren agraviados para ante quien corresponda dentro del término de ocho días, á contar desde el de la notificación. Las apelaciones por parte de los aprehendidos no serán cursadas, como no se garantice el importe de la pena.

MEDIOS DE COMUNICACION Y TRASPORTE.

Telégrafo.

Calle de San Acasio núm. 1.º *Condiciones del servicio.*—Los telegramas privados que se entreguen en las estaciones telegráficas, estarán escritos de una manera legible en caracteres romanos, en cualquier clase de papel y en cualquiera de los idiomas siguientes: español, francés, italiano, portugués, inglés ó alemán, sin raspaduras ni enmiendas que no estén salvadas. Todo despacho privado cuyo contenido sea contrario á las leyes ó parezca inadmisibile por razones de seguridad pública ó de buenas costumbres quedará sin curso.

A la cabeza del texto deberá ponerse la direccion, empezando por el nombre y señas del destinatario, bien explicitas, de manera que no dé lugar á duda; punto de destino, y en caso de que este no tuviese estacion telegráfica, se consignará antes el nombre de la que ha de encargarse de remitir el telegrama por correo. El nombre de la estacion espedidora, la fecha, hora y minutos del depósito se transmiten de oficio.

Todo espedidor puede franquear la respuesta que pida á su correspondiente. En este caso deberá escribir despues del texto y antes de la firma la indicacion R. P. que se cuenta por dos palabras para la tasa del despacho primitivo y dicha indicacion designará por sí sola ser respuesta pagada por diez palabras. Si la respuesta tuviere menor número de palabras que las pagadas, la diferencia quedará á favor de la administracion: si tuviese mas, la diferencia deberá abonarse, segun tarifa, por el que presente la contestacion. La estacion destinataria paga al destinatario el importe de la tasa percibida en la de origen para la respuesta, en metálico, en sellos telegráficos ó bien por medio de un bono, dejándole

el cuidado de expedirla en el tiempo y con la dirección que quiera. Esta respuesta es tratada y considerada como cualquier otro despacho.

Los telegramas pueden dirigirse á varios destinatarios en una misma localidad: estos telegramas se tasan como uno solo; pero se abonarán á la administracion, como derechos de copia, tantas veces 5 céntimos de peseta como destinatarios haya, menos uno.

El espedidor de un telegrama tiene la facultad de recomendarlo. En este caso, el espedidor deberá consignar la palabra *recomendado* antes de la dirección. La estación destinataria transmitirá por telégrafo al mismo espedidor la reproducción íntegra de la copia enviada al destinatario, seguida de la indicación de la hora de entrega y del nombre ó cargo de la persona en cuyas manos se haya verificado esta; también se avisará al espedidor, si la entrega no hubiese podido efectuarse expresando las causas que lo hayan impedido.

Se cuentan como palabras, todas las contenidas en el despacho, excepto los guiones, paréntesis y signos de puntuación; pero no se admiten puntos suspensivos. Las palabras subrayadas y las que excedan de siete sílabas, se cuentan por dos.

Las cantidades numéricas escritas en cifras se contarán por tantas palabras cuantas veces contengan cinco cifras; mas otra palabra por el exceso cuando éste no llegue á cinco. Los puntos, comas con que se separen estas cifras, bien para expresar decimales ó para dividir cantidades, así como las líneas de división en los quebrados, se contarán por una cifra. Las señales de marca se expresarán por palabras. Toda inicial ó cifra numérica se contará por una palabra.—El secreto de la correspondencia es observado rigurosamente.—Si el espedidor lo solicita, puede detenerse la transmisión de un despacho ó suspenderse la entrega en su destino avisando oportunamente.—Los despachos se entregarán gratis á los destinatarios, y en caso de ausencia de estos, á los individuos adultos de su familia, á sus dependientes, criados ó patronos, no habiendo persona designada para ello, y recogiéndose el correspondiente recibo de los interesados.

El precio de transmisión de los despachos desde cualquier estación á otra en la península es de una peseta por cada 10 palabras ó fracción de ellas, concediéndose gratis cinco palabras para la dirección y firma; en la inteligencia de que solo se abonan para esas indicaciones y si no se inyectan todas en ellas no se hará descuento alguno en el texto. Los sellos se hallan de venta en una espendeduría situada en la misma estación.

Se pueden dirigir despachos á los pueblos para los cuales no haya línea telegráfica, remitiéndolos á la estación mas próxima con el fin de que desde esta vayan por correo.

Los despachos dirigidos á poblaciones españolas que disten 3 ó menos de 3 kilómetros de una estación telegráfica se remitirán á sus destinatarios por los ordenanzas sin que sea necesario pagar sobre tasa por el transporte: los despachos deben llevar en su dirección, á mas de la estación destinataria, el punto de destino.

Las empresas de vías férreas están autorizadas para admitir despachos privados con las mismas condiciones que las estaciones oficiales y para transmitirlos; pero para este fin deben celebrar un contrato con el Estado.

Servicio extranjero.—Hé aquí los precios que tienen los despachos espedidos desde España para cada uno de los Estados que se expresan á continuación:

Para Francia y Mónaco, despacho sencillo ó de 20 palabras, 16 reales aumentando 8 rs. mas por cada diez palabras ó fraccion de ellas.

Para Argelia y Túnez, vía mixta de Marsella, por correo y telégrafo, 7'50 pesetas y 3'75 por cada 10 palabras ó fraccion de 10.

Para Córcega, 5 pesetas.

Para Portugal, 4 reales por cada 10 palabras ó fraccion de ellas.— Para Italia, 28 y 14 respectivamente.— Para Holanda, 30 y 15.— Para Austria, 34 y 17.— Para Bélgica, 26 y 13.— Para Luxemburgo, 24 y 12.— Para Corfu, 50 y 25.— Para Dinamarca, 36 y 18.— Para Suiza, 26 y 13.— Para Suecia, 46 y 23.— Para Noruega, 44 y 22.— Para Servia y Moldo-Valaquia, 38 y 19.— Para Grecia, 50 y 25.— Para la India Británica, 114 y 72.— Para Malta, 46 y 23.— Para la Confederacion de la Alemania del Norte, 34 y 17.

Egipto.—Alejandría, 146 rs. 20 palabras y la mitad mas por cada fraccion de 10.—Cairo, 166 rs.—Suez, 166 rs.—Estaciones del canal de Suez 176 rs.—Regencia de Tripoli—Tripoli, 108 rs.—Benghari, 146 rs.

Gran Bretaña.—Para Lóndres, 34 y 17.—Demás estaciones de Inglaterra, Escocia é Irlanda, 38 y 19.—Para Jersey, 34 y 17.—Para Aurigny y Guernesey, la anterior tasa mas 3 rs. 80 cs. por correo —Para la Rusia Europea, 52 y 26.—Para el Cáucaso, 64 y 32.—Para la Siveria, 1.^a region, 184 y 42; 2.^a region, 116 y 58.—Para la China hasta Kiakhta, 116 y 58; desde este último punto van correos abonándose 5 rs.—Para la Turquía Europea, 50 y 25.—Para la Turquía Asiática, 1.^a categoría 66 y 33, para la 2.^a 82 y 41.—Para la India, 1.^a categoría, 422 y 211; 2.^a id., 440 y 220; 3.^a id., 454 y 227

Via Lisboa.—Tarifa para telegramas de 20 palabras: Alemania del Norte, 20 pesetas.—Austria y Hungria, 21.—Bélgica, 17.—Dinamarca, 19.—Francia, 19.—Córcega, 20.—Gran Bretaña, 10.—Italia, 23.—Luxemburgo, 17.—Noruega, 19.—Paises-Bajos, 18.—Portugal: *Via Francia*, 19. *Via Bilbao*, 20.—Rusia de Europa, 25.—Servia, 22.—Suecia, 21.—Suiza, 20.—Turquía Europea, 25.—Alejandría, 40.—Demás Estados de Egipto, 45.—Tripoli, 30'50.—Persia, 46.—Penang, 120'50.—Singapore, 148'50

Vias de Bilbao y Vigo.—Alemania del Norte, 17.—Austria y Hungria, 18.—Bélgica, 14.—Dinamarca, 16.—Francia, 16.—Gibraltar, 23'50.—Gran Bretaña, 10.—Grecia, 22.—Italia, 18'50.—Luxemburgo, 14'50.—Noruega, 16.—Paises-Bajos, 15.

Isla de Cuba.—Tasas á partir de Lóndres ó de Brest: despacho de 10 palabras.—Santiago, 84 pesetas 37 céntimos. Todas las demás estaciones 78'12. Cada palabra adicional 7 pesetas 81 céntimos para Santiago y 7'50 para las demás estaciones.

Estados-Unidos.—New-York 50 pesetas.—Todas las demás estaciones 53'12. Cada palabra adicional 5 pesetas New-York y 5'31 las demás estaciones.

Catálogo de estaciones telegráficas de España.

ABREVIATURAS QUE INDICAN LA CLASE DE SERVICIO DE LAS ESTACIONES.

N. Servicio permanente.

C. Servicio completo: de 8 mañana en invierno y de 7 mañana en verano, hasta las 9 de la noche.

L. Servicio limitado: de 9 á 12 mañana y de 2 á 7 tarde; y los domingos de 9 á 12 mañana.

B. De Baños.

M. Municipal,

ESTACIONES.

Adra M. L.—Aguilas M. G.—Albacete C.—Albarracín L.—Alcalá de Henares N.—Alcañiz N.—Alcázar de San Juan N.—Alcira M. L.—Alcoy L.—Alcudia C Algeciras C.—Alhama L.—Alicante N.—Almaden C.—Almansa N.—Almenar L.—Almería N.—Alsásua N.—Andújar N.—Antequera N.—Aranda de Duero C.—Aranjuez N.—Arévalo N.—Astorga C.—Ávila N.—Ávilés C.—Azpeitia L.—Almuñécar L.

Badajoz N.—Baeza M. L.—Bailen L.—Barbastro L.—Barcelona N.—Béjar C.—Barrios L.—Benavente N.—Berja L.—Bermeo L.—Betanzos N.—Bilbao N.—Bribiesca L.—Burgo de Osma L.—Burgos N.

Cabeza del Buey L.—Cabra L.—Cáceres N.—Cádiz N.—Calatayud N.—Caldas de Reyes L.—Carcagente L.—Carmona L.—Cartagena N.—Caspé L.—Castellón de la Plana N.—Cañaverall L.—Castro Urdiales L.—Chiclana L.—Ciudadela C.—Ciudad Real N.—Ciudad Rodrigo C.—Comillas L.—Córdoba N.—Coruña N.—Cuenca N.

Daroca L.—Denia L.—Deva L.—D. Benito C.

Ecija M. L.—Elche C.—Escorial (S. Lorenzo) C.—Estepa M. L.

Ferrol N.—Figueras N.—Fraga L.—Fregeneda C.

Gandía M. L.—Gerona C.—Gijón N.—Granada N.—Guadalajara N.—Guadix L.—Gibraltar N. (Considerada como española.)

Haro L.—Hellín C.—Hijar L.—Huelva N.—Huesca N.

Ibiza C.—Irun N.

Jaca C.—Jaen N.—Játiva (S. Felipe de) M. L.—Jávea N.—Jerez de la Frontera C.

La Palma L.—Laredo M. L.—Lazareto de S. Simón C.—Lequeitio M. L.—Leon N.—Lérida N.—Linares L.—Logroño N.—Loja C.—Lora del Río C.—Lorca C.—Luarca L.—Lucena M. L.—Lugo N.—Llanes C.

Madrid N.—Mahon C.—Málaga N.—Manacor C.—Manresa L.—Manzanares N.—Marbella C.—Marchena L.—Medina del Campo C.—Medina Sidonia M. L.—Mequinenza L.—Mérida C.—Mieres M. L.—Miranda de Ebro N.—Mondoñedo L.—Monreal del Campo L.—Morella L.—Moron L.—Motril C.—Múrcia N.—Murviedro N.—Mataró L.

Navalmoral de la Mata L.—Nogales (Santa María de) L.

Orense N.—Orihuela C.—Oviedo N.

Padron L.—Pajares (Venta de) C.—Palencia N.—Palma de Mallorca N.—Pamplona N.—Peñaflor L.—Peñaranda de Bracamonte L.—Plasencia C.—Ponferrada L.—Pontevedra N.—Puebla de Sanabria L.—Puentedeume M. L.—Puente Genil L.—Puerto de Santa María C.—Puerto Real L.

Reinosa C.—Reus C.—Rioseco C.—Rivadavia M. L.—Rivadeo C.—Rivadesella M. L.

Sabadell M. L.—Sahagun L.—Salamanca N.—S. Fernando N.—S. Ildefonso L.—Sanlúcar C.—S. Pedro de Masnou L.—S. Roque C.—S. Sebastian M.—Santa Cruz de Mudela L.—Santa Cruz de Retamar L.—Santa Olalla C.—Santander N.—Santiago C.—Santoña C.—San Vicente de la Barquera M. L.—Sariñena C.—Sarrion L.—Segorve L.—Segovia N.—Sevilla N.—Sigüenza C.—Soria N.

Tafalla L.—Talavera C.—Tarazona L.—Tarifa N.—Tarragona N.—Tarrasa M. L.—Tembleque C.—Teruel N.—Toledo N.—Tolosa L.—Torrelavega M. L.—Torrevieja L.—Tortosa L.—Trujillo N.—Tudela N.—Tuy C.

Ubeda L.—Utrera L.

Valdepeñas L.—Valencia N.—Valladolid N.—Vals L.—Veger L.—Ve-

ra L.—Vergara C.—Verin L.—Vélez-Málaga M. C.—Vigo N.—Villafranca del Panadés L.—Villafranca del Bierzo C.—Villagarcía C.—Villanueva y Geltrú L.—Villaviciosa M. L.—Villena C.—Vinaroz N.—Victoria N.—Vivero C.

Zafra C.—Zamora N.—Zaragoza N.

DIVISION DE FERRO-CARRILES DE SEVILLA.

Oficinas, calle de los Reyes Católicos núm. 21.—*Líneas que comprende*.—Córdoba á Sevilla, 131 kilómetros.—Sevilla á Jerez y Cádiz, incluso el ramal del Trocadero, 164 kilómetros.—Utrera á Moron y Utrera á Osuna, 99.—Córdoba á Málaga, 193.—Campillos á Granada 124.—Córdoba á Ezpiel y Belmez, 72.—Buitron á San Juan del Puerto, 48.—Thársis al Odíel 46.—Pertenece tambien á la division las líneas de Mérida á Sevilla y de Sevilla á Huelva, en construccion y las de Cádiz á Gibraltar, Málaga á Algeciras, Granada á Guadix y Almería, Murcia á Guadix y Granada, Lorea á Aguilas, Osuna á Casariche, Marchena á Ecija, Sevilla á Alcalá y Carmona y otras de menos importancia, cuyos proyectos han sido examinados y remitidos para la aprobacion del Gobierno.

Instrucciones para los viajeros.

EXTRACTO DEL REGLAMENTO PARA LA EJECUCION DE LA LEY DE FERRO-CARRILES DE 14 DE NOVIEMBRE DE 1855.

Disposiciones relativas á los viajeros.

Artículo 25. Todo billete con enmiendas ó raspaduras será desechado como falso.

Art. 27. Estarán constantemente á la vista en los sitios mas públicos de cada estacion los anuncios de las horas de despacho, así como tambien los de los billetes, itinerarios y precios de las tarifas.

Artículo 46. Ha de haber siempre los suficientes carruajes de toda clase para el transporte de los viajeros que se presenten.

Artículo 50. Se prohíbe admitir en los carruajes de los viajeros materia que pueda ocasionar explosiones ó incendios.

Artículo 92. El viajero que no presente el billete que le dá derecho á ocupar un asiento en los trenes ó que teniéndole de clase inferior ocupe uno de la superior, pagará en el primer caso el doble de su precio, segun tarifa, y en el segundo dos veces la diferencia de su importe á contar desde la estacion en que verificó su entrada en los trenes hasta el punto donde termine su viaje. A no justificar el viajero el punto de su entrada en el tren, el doble precio se valorará por la distancia recorrida desde el sitio en que haya tenido lugar la última comprobacion de billetes.

Artículo 93. Dado caso de que un viajero pase mas allá del punto indicado en su billete abonará solo el exceso que corresponda al aumento del trayecto recorrido siempre que hubiera avisado al jefe del tren antes de salir de la estacion en que debe terminar el valor de su billete. Si no hiciere previamente esta advertencia satisfará el doble del importe correspondiente al trayecto que demás haya recorrido.

Art. 94. El viajero que por falta de carruaje se viese en la necesidad de entrar en uno de clase superior al designado en su billete, nada satisfará á la Empresa por el exceso del precio. Si por el contrario, en virtud de la misma causa, tuviese que ocupar una localidad de clase inferior, la Empresa le devolverá el importe de su billete tan pronto como termine el viaje.

Artículo 95. Se prohíbe rigurosamente: 1.º Entrar y salir en los coches por otra portezuela que no sea la que se abre sobre los andenes. 2.º Trasládarse de uno á otro coche ó avanzar el cuerpo fuera de su caja durante la marcha. 3.º Entrar ó salir en los coches á no ser en las estaciones y cuando el tren se halle completamente parado. 4.º Subir á los coches puesto ya el tren en movimiento. 5.º Admitir en los coches mas viajeros que los correspondientes á los asientos que contengan.

Artículo 96. No se permitirá la entrada en los coches á ninguna persona en estado de embriaguez, ni á la que lleve consigo arma de fuego cargada ó paquetes que por su forma, volumen ó mal olor puedan molestar á los viajeros. Tampoco será admitido en el embarcadero ningun individuo con arma de fuego sin que antes se compruebe que se halla descargada.

Artículo 97. Los viajeros tienen derecho á que los empleados de la Empresa ó del Gobierno hagan desocupar el carruaje á todo el que por su falta de compostura, palabras ó acciones, ofenda al decoro de los demás, altere el orden establecido ó produzca disturbios ó disgustos.

Art. 98. Reservarán siempre las empresas un compartimiento de primera clase en los trenes de viajeros, para las señoras que, viajando solas, lo soliciten.

Art. 99. Se prohíbe llevar perros en los carruajes de viajeros. No obstante, la empresa podrá admitir en wagoes especiales á los que no quieran separarse de sus perros, siempre que estos lleven bozales.

Advertencias. Los relojes de las líneas férreas se rijen por el tiempo medio, lo cual hace que con frecuencia se hallen discordes con los de las poblaciones que por lo regular se arreglan con el meridiano.

En todas las estaciones debe haber *Botiquin*. Está prohibido todo privilegio en favor de las *empresas de transporte* en la entrada, permanencia y circulación en las dependencias de las estaciones. *El sitio designado a cada viajero* tendrá por lo menos 45 centímetros de ancho, 65 de fondo y un metro y 45 centímetros de altura medida desde el asiento.

Billetes.—Cinco minutos antes de la salida se cierra el despacho de billetes. Los Niños de tres á seis años pagan medio asiento; los militares y marineros que viajan en cuerpos pagan la cuarta parte, y mitad de asiento los que pasan con licencia ó viajan por asuntos del servicio, pero deben presentar el pasaporte.

Entrada en los andenes.—Las personas que deseen entrar en los andenes de las estaciones para esperar ó despedir á cualquier viajero, pueden hacerlo adquiriendo los billetes que al efecto se espenden al precio de 2 reales cada uno.

Los *compartimientos reservados* se piden y pagan en la estacion una hora antes de la salida del tren.

Quince minutos antes de la salida se cierra el despacho de *equipajes* en las estaciones principales y *cinco* en las intermedias: se abren una hora antes: cada billete da derecho al transporte gratuito de 2 1/2 arrobas de equipaje ó sean 30 kilogramos.

El equipaje presentado despues de la hora paga el precio de los encargos y va en el tren inmediato.

OMNIBUS PARA LAS LÍNEAS FÉRREAS.—Media hora antes de la salida de los trenes, parten omnibus de las estaciones centrales, establecidas en la plaza de la República Federal, para las estaciones de la plaza de Armas y del prado de San Sebastian. Los precios de la conduccion de pasajeros y equipajes se indican en la tarifa oficial, que insertamos enseguida.

REGLAMENTO DE POLICIA

PARA EL SERVICIO DE PATIOS Y MUELLES DE LAS ESTACIONES DE FERRO-CARRILES DE CÓRDOBA Á SEVILLA Y DE SEVILLA Á JEREZ Y CÁDIZ APROBADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EN 26 DE JULIO DE 1872 Y PUESTO EN VIGOR POR EL GOBIERNO CIVIL DE ESTA PROVINCIA EN 4 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

Artículo 1.º En conformidad á lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de 8 de Julio de 1859, se prohíbe la entrada en el recinto del ferro-carril á toda persona que no esté destinada á su servicio.—Se exceptúan de esta prohibición: 1.º Las autoridades superiores de la provincia. 2.º Las autoridades locales. 3.º Los ingenieros y empleados de las Inspecciones facultativa y administrativa que tengan á su cargo la vigilancia del ferro-carril. 4.º La fuerza pública y del resguardo y los agentes de policía cuando se presenten con autorización expresa de la autoridad competente para desempeñar un servicio. 5.º Las personas que obtengan permiso de la Compañía, que debe exhibirse siempre que los empleados de la misma lo exijan.

Art. 2.º Dentro del recinto de la estación no se puede ejercer ninguna industria sin permiso especial de la Empresa.

Art. 3.º Las personas ó mozos que concurren á la estación á la llegada de los trenes para ofrecer sus servicios á los viajeros, se situarán en el patio de aquella, frente á la puerta de salida, sin que obstruyan el tránsito público. Estos mozos se abstendrán de dirigir excitación alguna á los viajeros, pudiendo penetrar hasta el sitio en que se recojan los bultos ó equipajes cuando sean expresamente llamados por sus dueños.

Art. 4.º La Compañía del ferro-carril podrá establecer mozos de equipajes, que permanecerán á la llegada de los trenes en las respectivas factorías, sin dirigir tampoco excitación á los viajeros, á fin de que estos queden en completa libertad de utilizarlos ó de valerse de los particulares de que trata el artículo precedente.

Art. 5.º La tarifa á que han de sujetarse los mozos de cordel, á que se refiere el art. 3.º, es la siguiente: Por la conducción de todo equipaje de uno ó mas bultos, cuyo peso total no exceda de 30 kilogramos, ó por el desempeño de una comisión cualquiera, 0,50 céntimos de peseta.

Por todo equipaje de uno ó mas bultos que exceda de dicho peso y no pase de 50 kilogramos, una peseta.

Excediendo de 50 kilogramos en total, el precio será convencional.

Art. 6.º Los carruajes de empresa ó particulares que se dediquen á la conducción de viajeros entre la ciudad y la estación, no podrán penetrar en el recinto de ella á la llegada de los trenes hasta quince minutos antes de la hora en que aquellos lo verifiquen, situándose á distancia conveniente del edificio para que no se entorpezca la circulación. El orden de colocación será el siguiente: A la inmediación de la puerta de salida de la estación los carruajes que conduzcan la correspondencia pública. En el caso de dedicarse también al transporte de viajeros, se sujetarán á las reglas que se establecen para los coches de servicio general. A continuación los del tranvía, siguiendo los que pertenezcan á la Empresa del ferro-carril ó estén convenidos ó contratados con la misma para conducir viajeros, de un modo permanente y obligatorio á todos los trenes de llegada y salida: los demás que, sin deberes reconocidos, se dediquen á igual servicio, y por último los coches de particulares. Para la colocación se observará turno riguroso entre los carruajes contratados por la

Compañía, si pertenecen á distintos dueños ó empresas, y tambien entre los demás de servicio general y por órden de llegada los particulares.

Art. 7.º Los conductores de carruajes, mientras estos se hallen en la estacion, permanecerán en el pescante y á su inmediacion los mozos y zagales, absteniéndose de dirigir excitacion alguna al público ni penetrar en las dependencias del ferro-carril, sino para recojer algun equipaje.

Art. 8.º Cuando los referidos carruajes lleven viajeros á la estacion, saldrán del patio de la misma tan pronto como hayan dejado á aquellos y los efectos que les pertenezcan; pero podrán esperar al frente de puerta de salida, guardando órden, si tienen que regresar con alguna persona.

Art. 9.º Si la Compañía del camino de hierro establece el servicio de mozos, como prescribe el art. 4.º y de coches para conducir viajeros entre la estacion y la ciudad, ó para trasporte de mercancías á domicilio, propondrá á la aprobacion del gobierno la tarifa que ha de regir, como dispone el art. 146 del Reglamento de 8 de Julio de 1859.

Art. 10. La tarifa para las demás empresas ó particulares que hagan el mismo servicio de carruajes, es la siguiente:

Viajeros.—Por cada uno, 50 céntimos de peseta.—Por cada niño de 3 á 6 años, 25 id.

Los menores de esta edad que se conduzcan en brazos, nada satisfarán.

Equipajes.—Por cada saco de noche, sombrerera y demás objetos de poco peso ó volúmen, que los viajeros no lleven en la mano, pagarán 25 céntimos de peseta.

Por equipaje de uno ó mas bultos, cuyo peso no exceda de 30 kilogramos, 50 id.

Por equipaje de mas de 30 kilogramos, que no exceda de 50, una peseta.

El trasporte de bultos de mayor peso, así como el de los que por su excesivo volúmen, sin otras circunstancias especiales, sean de difícil colocacion, se hará á precios convencionales.

En todos los casos se entiende comprendido en ellos la carga y descarga.

Art. 11. En el interior de cada carruaje se fijará una tarjeta con el número de asientos que contenga y la tarifa de viajeros y equipajes autorizada con el sello de la Seccion de Fomento.

Art. 12 Los conductores de toda clase de carruajes que exijan precios mayores de los establecidos en sus respectivas tarifas, incurrirán en las penas impuestas á los contraventores de los bandos de policia y buen gobierno.

Art. 13. Los pátios de las estaciones destinados á los carruajes estarán completamente alumbrados de noche á las horas de salida y llegada de los trenes.

Servicio de mercancías.

Art. 14. Se permite la entrada en los pátios y muelles de mercancías á las personas que hayan de practicar en ellos cualquiera operacion relacionada con los trasportes, bien conduzcan á la vez caballerías ó carros ó se presenten acompañadas de mozos, debiendo salir del local terminado el objeto que les lleve al mismo.

Art. 15. Queda prohibido fumar y encender fósforos en los muelles de mercancías, como permanecer en este sitio en otras horas que las señaladas para el servicio público.

Disposiciones generales.

Art. 16. El cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento corresponde á los agentes de la Empresa del ferro-carril y la vigilancia de que se observe en todas sus partes á la inspeccion administrativa y mercantil de la linea, cuyos empleados serán auxiliados, para el desempeño de su cometido, por la guardia civil, agentes de orden público, de la policia municipal y demás dependientes de mi autoridad.

Art. 17. Cuando por parte de la empresa del camino de hierro se falte al cumplimiento de las prescripciones anteriores ó se tolere su infracción, los funcionarios de la inspeccion del Gobierno dirigirán á aquellas ó á sus agentes las oportunas observaciones, y si estas no fuesen atendidas, denunciarán los hechos á mi autoridad á los efectos que sean procedentes.

Art. 18. Si la falta se comete por particulares, la denuncia tendrá lugar ante el Juez municipal competente, con arreglo á lo prevenido en el art. 156 del Reglamento de 8 de Julio de 1859 para los efectos del 23 de la ley de 14 de Noviembre de 1855.

Sevilla 9 de Julio de 1872 —El Gobernador, Sebastian Rolandi.

LOS DESPACHOS CENTRALES, donde los viajeros puedan tomar billetes y despachar toda clase de encargos, equipajes y tomar coches que les conduzcan á las estaciones, se encuentran: el de la linea de Cádiz, plaza de la República Federal núm. 13; el de la linea de Córdoba, en la misma plaza núm. 2.

FERRO-CARRIL DE MERIDA A SEVILLA.

(En construccion.)

Oficinas.—Calle de las Palmas núm. 3.—Horas de despacho, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

FERRO-CARRIL DE SEVILLA A HUELVA.

(En construccion.)

Oficinas.—Calle de los Reyes Católicos núm. 2.—Horas de despacho de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

FERRO-CARRIL DE SEVILLA A JEREZ Y CADIZ.

DIRECCION DE EXPLOTACION EN SEVILLA: OFICINAS HUERTA QUE FUÉ DE BORBOLLA EN EL PÁTIO DE VIAGEROS DE LA ESTACION, PRADO DE SAN SEBASTIAN. HORAS DE DESPACHO DE DIEZ DE LA MAÑANA Á CUATRO DE LA TARDE. DESPACHO CENTRAL DE BILLETES Y EQUIPAJES, PLAZA DE LA REPÚBLICA FEDERAL NÚM. 13.

Véase la seccion de *Personal*.

Sevilla.—La estacion está situada en el Prado de San Sebastian y es de primera clase. Hay restaurant.—*Dos Hermanas*. Estacion de tercera clase.—*Utrera*. Estacion de segunda clase. Hay repostería.—*Las Alcantarillas*. Estacion rural.—*Las Cabezas*. Estacion de tercera clase. Hay repostería y servicio de ómnibus.—*Lebrija*. Estacion de segunda clase. Hay repostería y servicio de ómnibus.—*El Cuervo*. Estacion rural.—*Jerez de la Frontera*. Estacion de primera clase. Hay repostería; un tram-via conduce á los pasajeros á la ciudad á 2 rs. asiento.—*Puerto de Santa María*. Estacion de tercera clase. Hay repostería y servicio de carruajes.—*Puerto-Real*. Estacion de segunda clase. Hay repostería.

—*Trocadero*. Estacion de mercancías.—*San Fernando*. Estacion de segunda clase. Hay repostería.—*Cádiz*. Estacion de primera clase. Hay repostería y servicio de ómnibus.

Distancias kilométricas de las estaciones entre sí.—De Sevilla á Dos Hermanas 14 kilómetros.—De Dos-Hermanas a Utrera 17.—De Utrera á las Alcantarillas 12.—De las Alcantarillas á las Cabezas 12.—De las Cabezas a Lebrija 17.—De Lebrija al Cuervo 12.—Del Cuervo á Jerez 20.—De Jerez al Puerto de Santa María 15.—Del Puerto de Santa María á Puerto Real 9.—De Puerto Real á San Fernando 10.—De San Fernando á Cádiz 15.—Longitud total de la via 153 kilómetros.

TARIFA DE PRECIOS

de los billetes de viajeros con el impuesto del 10 por 100 para el Tesoro público.

| DEL EMPALME A CADIZ. | | | | DE CADIZ AL EMPALME. | | | |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| ESTACIONES. | CLASES. | | | ESTACIONES. | CLASES. | | |
| | 1. ^a | 2. ^a | 3. ^a | | 1. ^a | 2. ^a | 3. ^a |
| Empalme | » » » » » | » » » » » | » » » » » | Cádiz | » » » » » | » » » » » | » » » » » |
| Sevilla | 3 » » | 2 20 | 1 40 | 2. ^a aguada. Puntl | 1 60 | 1 20 | 0 80 |
| Dos Hermanas. | 9 60 | 7 20 | 4 40 | San Fernando. | 7 20 | 5 40 | 3 40 |
| Utrera | 17 80 | 13 40 | 8 00 | Puerto Real | 10 60 | 8 60 | 5 00 |
| Las Alcantarillas. | 23 60 | 17 80 | 10 60 | Pto. de Sta. María | 13 40 | 10 60 | 6 80 |
| Las Cabezas. | 29 46 | 22 00 | 13 20 | Jerez | 24 20 | 17 80 | 11 00 |
| Lebrija | 37 60 | 28 20 | 17 00 | El Cuervo | 36 00 | 25 80 | 15 40 |
| El Cuervo | 43 20 | 32 40 | 19 60 | Lebrija | 41 80 | 30 00 | 18 00 |
| Jerez | 52 80 | 39 60 | 23 80 | Las Cabezas | 50 00 | 36 20 | 21 80 |
| Pto de Sta. María. | 61 80 | 45 40 | 27 20 | Las Alcantarillas. | 55 20 | 40 20 | 24 00 |
| Puerto Real | 66 80 | 48 80 | 29 20 | Utrera | 61 80 | 44 80 | 26 80 |
| San Fernando. | 71 60 | 52 40 | 31 40 | Dos Hermanas. | 29 20 | 50 60 | 30 40 |
| 2. ^a aguada Puntl. | 77 80 | 57 00 | 34 20 | Sevilla | 76 00 | 55 60 | 33 40 |
| Cádiz. | 78 80 | 57 80 | 34 60 | Empalme | 78 80 | 57 80 | 34 60 |

Además de los precios indicados se pagará un sello de 10 centimos de peseta por cada billete, como contribucion de guerra creada por decreto de 2 de Octubre de 1873. Lo mismo ocurre en todas las líneas.

FERRO-CARRIL DE CORDOBA A SEVILLA.

DIRECCION DE LA EXPLOTACION Y OFICINAS DE LA ESTACION SITUADAS EN LA PLAZA DE LOS MÁRTIRES DE LA LIBERTAD, ANTES DE ARJONA.

HORAS DE DESPACHO, DE NUEVE DE LA MAÑANA Á CUATRO DE LA TARDE.

LA CAJA DESPACHA DE ONCE DE LA MAÑANA Á CUATRO DE LA TARDE.

DESPACHO CENTRAL DE BILLETES Y EQUIPAJES,

PLAZA DE LA REPÚBLICA FEDERAL, N. 2.

Véase seccion de *Personal*.

ESTACIONES.—*Sevilla*. La estación en la plaza de los Mártires de la Libertad: es de primera clase.—*Empalme*. Aquí empalma la línea de Córdoba con la de Cádiz.—*La Rinconada*. Apeadero.—*Brenes*. Estacion de tercera clase. Hay ómnibus para Cantillana.—*Tocina*. Estacion de tercera clase. Hay parador y restaurant.—*Carmona ó Guadaíoz*. Estacion

rural de tercera clase.—*Lora del Rio*. Estacion de segunda clase. Hay restaurant.—*Peñaflor*. Estacion de tercera clase.—*Palma del Rio*. Estacion de segunda clase. Empieza la provincia de Córdoba. Hay un servicio de carruajes para Ecija en correspondencia con el ferro-carril.—*Hornachuelos*. Estacion de tercera clase.—*Posadas*. Estacion de tercera clase.—*Almodóvar*. Estacion de tercera clase.—*Villarrubia*. Apeadero.—*Córdoba*. Estacion de primera clase. Continúa la línea para Madrid, Málaga y Belmez. Hay restaurant.

Distancias kilométricas de las estaciones entre sí.—De Sevilla (plaza de Armas) al Empalme, 6 kilómetros.—Del Empalme á la Rinconada, 7. De la Rinconada á Brenes, 10.—De Brenes á Tocina, 14.—De Tocina á Carmona, 6.—De Carmona a Lora del Rio, 16.—De Lora del Rio á Peñaflor, 19.—De Peñaflor á Palma del Rio, 6.—De Palma del Rio á Hornachuelos, 11.—De Hornachuelos á Posadas, 10.—De Posadas á Almodóvar, 10.—De Almodóvar á Villarrubia, 10.—De Villarrubia á Córdoba, 13.—Longitud total de la vía, 131 kilómetros á la Estacion de Sevilla y 132 al Muelle del Puerto.

TARIFA DE PRECIOS

de los billetes de viajeros con el impuesto de 10 por 100 para el Tesoro público.

| DE SEVILLA Á CÓRDOBA. | | | | DE CÓRDOBA Á SEVILLA. | | | |
|-------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| ESTACIONES. | CLASES. | | | ESTACIONES. | CLASES. | | |
| | 1. ^a | 2. ^a | 3. ^a | | 1. ^a | 2. ^a | 3. ^a |
| | Rs. | Rs. | Rs. | | Rs. | Rs. | Rs. |
| Sevilla | » » | » » | » » | Córdoba | » » | » » | » » |
| Empalme | » » | » » | » » | Villarrubia | 6,40 | 4,80 | 2,80 |
| Rinconada | 5,80 | 4,40 | 2,60 | Almodóvar | 11,20 | 8,40 | 5 » |
| Brenes | 10,60 | 8 » | 4,80 | Posadas | 15,40 | 11,60 | 7 » |
| Tocina | 16,80 | 12,60 | 7,60 | Hornachuelos | 20,20 | 15,20 | 9,20 |
| Carmona | 19,80 | 14,80 | 9 » | Palma del Rio | 25,60 | 19,20 | 11,60 |
| Lora del Rio | 27 » | 20,20 | 12,20 | Peñaflor | 27,40 | 20,60 | 12,40 |
| Peñaflor | 36 » | 27 » | 16,20 | Lora del Rio | 36 » | 27 » | 16,20 |
| Palma del Rio | 38 » | 28,60 | 17,20 | Carmona | 43,80 | 32,80 | 19,80 |
| Hornachuelos | 43,20 | 32,40 | 19,60 | Tocina | 46,20 | 34,60 | 20,80 |
| Posadas | 47,60 | 35,80 | 21,40 | Brenes | 52,80 | 39,60 | 23,80 |
| Almodóvar | 52,40 | 39,40 | 23,60 | Rinconada | 57,20 | 43 » | 25,80 |
| Villarrubia | 56,80 | 42,60 | 25,60 | Empalme | 60,60 | 45,40 | 27,40 |
| Córdoba | 63 » | 47,20 | 28,40 | Sevilla | 63 » | 47,20 | 28,40 |

Además, por decreto del Gobierno de la República de 2 de Octubre de 1873, se impone, como contribucion de guerra, un sello ó timbre de 10 céntimos de peseta por cada billete.

Notus. En las estaciones de Córdoba, Posadas, Palma, Peñaflor, Lora y Sevilla se facilitan billetes al precio de 2 rs. uno á las personas que deseen entrar en los andenes á esperar ó á despedir viajeros.

La empresa facilita billetes valederos por uno, dos y tres meses, con rebaja de precios entre Sevilla, Córdoba y pueblos mas importantes de la línea.

De Ecija á Sevilla en correspondencia con la línea férrea de Córdoba á Sevilla.—En 1.^a clase, 55 reales.—En 2.^a, 42,25 y en 3.^a 19,75.

FERRO-CARRILES DE SEVILLA A ALCALÁ y Carmona y prolongacion hasta Montilla.

EMPALME CON LA RED GENERAL DE FERRO-CARRILES EN LA ESTACION
DE SEVILLA (SAN BERNARDO.)

EXPLOTACION CON ARREGLO AL DECRETO-LEY DE 14 DE NOVIEMBRE DE 1868.

*Primer trozo de Sevilla á Alcalá de Guadaíra, abierto á la explotacion
desde 10 de Enero de 1873.*

TARIFA DE BILLETES.

| Kls. | ESTACIONES. | Precios con el 10 p. 100. | | | Kls. | ESTACIONES. | Precios con el 10 p. 100. | | |
|------|------------------|---------------------------|-----------------|-----------------|------|-------------------|---------------------------|-----------------|-----------------|
| | | 1. ^a | 2. ^a | 3. ^a | | | 1. ^a | 2. ^a | 3. ^a |
| 0 | Sevilla. | » | » | » | 0 | Alcalá... | » | » | » |
| 10 | Cerraja. | 5'00 | 3'80 | 2'80 | 4 | Cerraja. | 2'20 | 1'80 | 1'20 |
| 14 | Alcalá. | 7'00 | 5'20 | 3'40 | 14 | Sevilla. | 7'00 | 5'20 | 3'40 |

Rvn.

Billetes de ida y vuelta entre Sevilla y (1.^a clase con el 10 por 100. 12'40
Alcalá (y vice-versa), valederos solo (2.^a clase con id. . . 9'60
para el día que se expiden. (3.^a clase con id. . . 6'00

Hay despacho de billetes en la Plaza de la República Federal, núm. 13, esquina á la calle Bilbao.

Se pondrán coches de 1.^a y 2.^a en los trenes 3 y 6 si lo solicitan los señores Viajeros.

FERRO-CARRILES DE UTRERA A MORON,

Osuna y Marchena,

TARIFA DE BILLETES.

DE UTRERA A MORON Y OSUNA.

DE MORON A UTRERA.

| Estaciones. | 1. ^a | 2. ^a | 3. ^a | Estaciones. | 1. ^a | 2. ^a | 3. ^a |
|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Utrera. | » | » | » | Moron. | » | » | » |
| Empalme. | 10,20 | 7,40 | 5,00 | Coronil. | 10,20 | 7,40 | 5,00 |
| Coronil. | 11,40 | 8,20 | 5,60 | Empalme. | 12,00 | 8,80 | 5,80 |
| Moron. | 21,60 | 15,60 | 10,40 | Utrera. | 21,60 | 15,60 | 10,40 |

DE UTRERA A MARCHENA

DE MARCHENA A UTRERA.

| Estaciones. | 1. ^a | 2. ^a | 3. ^a | Estaciones. | 1. ^a | 2. ^a | 3. ^a |
|-------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Utrera. | » | » | » | Marchena. | » | » | » |
| Empalme. | 10,20 | 7,40 | 5,00 | Paradas. | 4,40 | 3,20 | 2,20 |
| Arahal. | 18,00 | 13,00 | 8,80 | Arahal. | 7,80 | 5,60 | 3,80 |
| Paradas. | 21,20 | 15,40 | 10,40 | Empalme. | 15,40 | 11,20 | 7,40 |
| Marchena. | 25,60 | 18,60 | 12,40 | Utrera. | 25,60 | 18,60 | 12,40 |

FERRO-CARRIL DE CORDOBA A MALAGA.

TARIFA DE BILLETES.

| DE MALAGA A CORDOBA. | | | | DE CORDOBA A MALAGA. | | | |
|--------------------------|---------------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------|--------------------|
| Estaciones. | Precio con el 10 por 100. | | | Estaciones. | Precio con el 10 por 100. | | |
| | 1. ^a c. | 2. ^a c. | 3. ^a c. | | 1. ^a c. | 2. ^a c. | 3. ^a c. |
| Málaga. | » | » | » | Córdoba. | » | » | » |
| Campanillas. | 5,80 | 4,40 | 2,80 | Aguadillo | 7,00 | 5,20 | 3,20 |
| Cártama. | 9,60 | 7,20 | 4,40 | Torres Cabrera | 12,80 | 9,60 | 5,80 |
| Pizarra. | 16,00 | 12,00 | 7,20 | Fernan-Núñez. | 17,60 | 13,20 | 8,00 |
| Alora. | 20,20 | 15,20 | 9,20 | Montilla. | 26,40 | 19,80 | 12,00 |
| Gobantes. | 30,20 | 22,60 | 13,80 | Aguilar | 30,20 | 22,60 | 13,80 |
| Bobadilla. | 36,60 | 27,40 | 16,60 | Puente-Genil | 40,80 | 30,60 | 18,00 |
| Puente-Piedra. | 42,80 | 32,20 | 19,60 | Casariche | 47,60 | 35,80 | 21,60 |
| La Roda. | 49,80 | 37,40 | 22,60 | La Roda. | 52,40 | 39,40 | 23,80 |
| Casariche. | 55,00 | 41,20 | 25,00 | Puente-Piedra. | 59,20 | 44,40 | 27,00 |
| Puente-Genil. | 61,40 | 46,00 | 28,00 | Bobadilla | 65,60 | 49,20 | 29,80 |
| Aguilar. | 72,40 | 54,40 | 33,00 | Gobantes. | 72,40 | 52,40 | 33,00 |
| Montilla. | 76,04 | 57,20 | 34,60 | Alora | 82,40 | 61,80 | 37,60 |
| Fernan-Núñez | 85,00 | 63,80 | 38,80 | Pizarra | 86,20 | 64,60 | 39,20 |
| Torres-Cabrera | 89,40 | 67,00 | 40,60 | Cártama. | 92,40 | 69,40 | 42,00 |
| Aguadillo. | 95,20 | 71,40 | 43,20 | Campanillas | 96,20 | 72,20 | 43,80 |
| Córdoba. | 102,00 | 76,60 | 46,40 | Málaga | 102,00 | 76,60 | 46,40 |

Líneas, carreteras y caminos que parten de Sevilla.

Las líneas férreas á Córdoba, Madrid, Málaga, Utrera, Moron, Osuna, Cádiz y Alcalá de Guadaíra. La antigua carretera de Madrid y la de Extremadura, los caminos vecinales de San Juan de Aznalfarache, Rinconada, Alcaíá del Río, Tamarguillo, La Algaba y Granja Modelo, y varias veredas y cordeles. (Véase el índice y la descripción de la provincia *medios de comunicacion.*)

Trenes de Bobadilla á Antequera y vice-versa.

Tarifa.—De Bobadilla á Antequera y vice-versa, 8 rs. en primera, 6 en segunda y 3 rs. 75 céntimos en tercera.

DE MADRID Á IRUN 631 kilómetros. En coches de 1.^a clase 303 reales En 2.^a 227'25. En 3.^a 136 rs. 50 cs.

DE CORDOBA Á BADAJOZ 646 kilómetros. Precios 310 rs. 8 céntimos en 1.^a, 236'28 en 2.^a y 151'32 en 3.^a

DE BADAJOZ Á LISBOA. Precios 5,340 reis en 1.^a, 4,150 en 2.^a y 2,960 en 3.^a

DE BADAJOZ Á CIUDAD-REAL 336 kilómetros En 1.^a 161'28 rs. En segunda 120'96 y en 3.^a 80'64.

DE MADRID Á PARIS. En 1.^a clase 686 rs. En 2.^a 515 id. En 3.^a 347.

DE PARIS Á LONDRES. Por Calais y Douvre, 1.^a clase 281 rs., 2.^a clase 211.—Por Boulogne y Faltrstone, 1.^a clase 258 r.s., 2.^a clase 186.—Dirigirse á la Compañía del Norte, plaza Roubaix en Paris.

FERRO-CARRIL DE CORDOBA A MADRID.

432 kilómetros.

| TRENES DESCENDENTES. | | | | TRENES ASCENDENTES. | | | |
|----------------------|------------------------|-----------------|-----------------|----------------------|------------------------|-----------------|-----------------|
| ESTACIONES. | PRECIO CON EL 10 P. S. | | | ESTACIONES. | PRECIO CON EL 10 P. S. | | |
| | 1. ^a | 2. ^a | 3. ^a | | 1. ^a | 2. ^a | 3. ^a |
| Madrid . . . | » | » | » | Córdoba . . . | » | » | » |
| Getafe . . . | 6 72 | 5 21 | 3 19 | Alcolea . . . | 5 28 | 4 09 | 2 51 |
| Pinto . . . | 10 08 | 7 81 | 4 79 | Villafranca . . . | 12 00 | 9 30 | 5 70 |
| Valdemoro . . . | 12 96 | 10 04 | 6 16 | Carpio . . . | 14 40 | 11 16 | 6 84 |
| Ciempozuelos . . . | 16 32 | 12 65 | 7 75 | Pedro Abad . . . | 16 80 | 13 02 | 7 98 |
| Aranjuez . . . | 23 52 | 18 23 | 11 17 | Montoro . . . | 21 12 | 16 37 | 10 03 |
| Castillejo . . . | 30 72 | 23 81 | 14 55 | Villa del Río . . . | 25 92 | 20 09 | 12 31 |
| Villasequilla . . . | 35 04 | 27 16 | 16 64 | Marmolejo . . . | 32 16 | 24 92 | 15 28 |
| Huerta . . . | 40 32 | 31 25 | 19 15 | Arjonilla . . . | 34 56 | 26 78 | 16 42 |
| Tembleque . . . | 48 48 | 37 57 | 23 03 | Andújar . . . | 37 44 | 29 02 | 17 78 |
| Villacañas . . . | 57 60 | 44 64 | 27 36 | V. de la Reina . . . | 43 68 | 33 85 | 20 75 |
| Quero . . . | 64 80 | 50 22 | 30 78 | Espeluy . . . | 48 00 | 37 20 | 22 80 |
| Alcázar . . . | 71 04 | 55 06 | 33 74 | Menjibar . . . | 50 80 | 39 43 | 24 17 |
| Argamasilla . . . | 83 52 | 64 73 | 39 67 | Javalquinto . . . | 54 24 | 42 04 | 25 76 |
| Manzanares . . . | 95 04 | 73 66 | 45 14 | Baeza . . . | 60 96 | 47 24 | 28 96 |
| Valdepeñas . . . | 108 48 | 84 07 | 51 53 | Linares . . . | 64 80 | 50 22 | 30 78 |
| Santa Cruz . . . | 115 20 | 89 28 | 54 72 | Vilches . . . | 70 08 | 54 31 | 33 29 |
| Almuradiel . . . | 123 36 | 95 60 | 58 60 | Santa Elena . . . | 77 76 | 60 26 | 36 94 |
| Ventas de Cár. . . | 128 16 | 99 32 | 60 88 | Ventas de Cár. . . | 84 00 | 65 10 | 39 90 |
| Santa Elena . . . | 134 40 | 104 16 | 63 84 | Almuradiel . . . | 88 80 | 68 82 | 42 18 |
| Vilches . . . | 142 56 | 110 48 | 67 72 | Santa Cruz . . . | 96 96 | 75 14 | 46 06 |
| Linares . . . | 147 36 | 114 20 | 70 00 | Valdepeñas . . . | 104 16 | 80 72 | 49 48 |
| Baeza . . . | 151 68 | 117 55 | 72 05 | Manzanares . . . | 117 12 | 90 77 | 55 63 |
| Javalquinto . . . | 158 40 | 122 76 | 75 24 | Argamasilla . . . | 128 64 | 99 70 | 61 10 |
| Menjibar . . . | 161 76 | 125 36 | 76 84 | Alcázar . . . | 141 12 | 109 37 | 67 03 |
| Espeluy . . . | 164 16 | 127 22 | 77 98 | Quero . . . | 147 36 | 114 21 | 69 99 |
| V. de la Reina . . . | 168 48 | 130 57 | 80 03 | Villacañas . . . | 154 56 | 119 79 | 73 41 |
| Andújar . . . | 174 72 | 135 41 | 82 99 | Tembleque . . . | 163 68 | 126 86 | 77 74 |
| Arjonilla . . . | 177 60 | 137 64 | 84 36 | Huerta . . . | 171 84 | 133 18 | 81 62 |
| Marmolejo . . . | 180 48 | 139 87 | 85 73 | Villasequilla . . . | 177 12 | 137 27 | 84 13 |
| Villa del Río . . . | 186 72 | 144 71 | 88 69 | Castillejo . . . | 181 44 | 140 62 | 86 18 |
| Montoro . . . | 191 52 | 148 43 | 90 97 | Aranjuez . . . | 188 64 | 146 20 | 89 60 |
| Pedro Abad . . . | 195 84 | 151 78 | 93 02 | Ciempozuelos . . . | 195 88 | 151 78 | 93 02 |
| Carpio . . . | 198 24 | 153 64 | 94 16 | Valdemoro . . . | 199 24 | 154 39 | 94 61 |
| Villafranca . . . | 200 16 | 155 12 | 95 08 | Pinto . . . | 202 12 | 156 62 | 95 88 |
| Alcolea . . . | 207 36 | 160 70 | 98 50 | Getafe . . . | 205 48 | 159 22 | 97 48 |
| Córdoba . . . | 212 16 | 164 42 | 100 78 | Madrid . . . | 212 16 | 164 42 | 100 78 |

El despacho central de Madrid, está en la calle de Alcalá núm. 30.— Los relojes de la línea se arreglan por el meridiano de Madrid.—Los despachos de billetes se cierran cinco minutos antes de la salida de cada tren.—Hay establecidas fondas en las estaciones de Madrid, Andújar y Córdoba.

CORREOS.

CONDICIONES DEL SERVICIO PARA ESPAÑA, BALEARES, CANARIAS
Y PRESIDIOS DE AFRICA.

(Administración en Sevilla calle de S. Acasio núm. 1.)

Por los periódicos y cartas del extranjero no se paga el cuarto al cartero.

Certificados.—La carta se pondrá en sobre independiente lacrada. Además del franqueo, un sello de 2 rs. (50 céntimos de peseta) cualquiera que sea su peso. La carta se entregará á mano en la administración, recogiendo un recibo. Ha de ser recibida por la *misma* persona á quien está dirigida, la cual extraerá la carta cortando por un costado el sobre; pondrá en este, bajo su firma, *recibí sin fractura*, para entregarlo al cartero, y firmará también en un libro que este le presentará.

Está prohibido incluir en las cartas ninguna especie de moneda ni alhaja; las que se encuentren quedan á beneficio del Estado.

Interior de las poblaciones.—(Véase la tarifa); no se abona el cuarto del cartero. Puede certificarse.

Lista.—Las cartas que no traen señas, ó que vienen á la lista quedan en la administración donde se reclamarán; pero no se entregan sin identificar la persona por medio de la cédula de vecindad.

Efectos de la deuda pública.—Se certifican solamente en los puntos de las líneas servidas por conductores de número. (Véase la tarifa é instrucción.)

Alhajas.—Se portean dentro de la Península en las líneas donde hay conductores de número; franqueándolas, certificándolas y asegurándolas, con las condiciones que marca la instrucción.—Su valor no excederá de 2.000 rs. vn. (500 pesetas.)

Apartado.—Las personas que quieran apartar su correspondencia pagarán por meses, trimestres, semestres ó anualidades, siempre adelantadas, 17 pesetas 50 céntimos el minimum al año, y 35 pesetas el maximum. Dichas cantidades se abonarán en papel de reintegro. El despacho de apartados está abierto desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde, y de 7 1/2 á 8 1/2 por la noche.

La oficina de *certificados* está abierta desde las siete á las ocho de la mañana, de doce á dos de la tarde, y de cuatro de la tarde á ocho de la noche. En dichas horas se recibe el papel del Estado, excepto por las mañanas que solo se recibe hasta las ocho.

Los *buzones de los estancos* se encuentran en los estancos situados en las calles y plazas que á continuación se expresan:

Calles de Adriano, Armas, Baños, Catalanes, Comuneros, Conde de Barajas, Cuna, Dados, Dos de Mayo, Europa, Feria, Ferro-carril de Cádiz (Estacion del Prado de San Sebastian), Garfio, Génova, Gran Capitan, Lanuza, Maese Rodrigo, Mercaderes, Murillo, Placentines, Pureza (Triana), Santa Catalina, San Estéban (Puerta de Carmona), San Gil, San Jorge (Triana), San Marcos, Santa Maria la Blanca (Puerta de la Carne), Santas Patronas (Puerta de Triana) y Tintores. Plazas de la Encarnacion, Mentizábal y Osario.

La correspondencia se recoge de los buzones de los estancos á las siete de la mañana y á las dos de la tarde.

Los carteros reparten la correspondencia hora y media despues de la llegada de los correos á la Administración.

Buzones de los ferro-carriles.—Pueden depositarse cartas antes de la salida de los trenes correos en el buzón establecido en la estación del Prado de San Sebastian.

En el *buzón de la principal* se admiten cartas hasta media hora antes de la señalada para la salida de los correos de la administración, siendo de advertir que, por las exigencias del servicio, los coches salen de las oficinas una hora antes de la señalada para la salida de los trenes y que el reloj de la administración marcha de acuerdo con los de las líneas férreas.

HORAS DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS EN LA ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ESTA CAPITAL. (CALLE DE SAN ACASIO NÚM. 1.º)

| CORREOS. | Entradas. | Salidas. |
|---|-----------|----------|
| Madrid | 5 32 t. | 10 15 m. |
| Cádiz 1.ª expedición | 9 57 m. | 6 43 m. |
| Idem 2.ª id. | 10 13 n. | 5 49 t. |
| Huelva | 7 m. | 7 30 t. |
| Alcalá de Guadaíra, Mairena y Viso del Alcor. | 6 m. | 7 30 t. |
| Badajoz. | 11 n. | 10 30 n. |

Los correos de los demás pueblos del casco de la capital entran y salen todos los días á las 7 de la mañana.

POSESIONES ESPAÑOLAS. *Para las Islas Canarias.* Salen los días 1 y 16 de cada mes.

Cuba, Puerto-Rico, Santo Domingo, Méjico, Santiago de Cuba y demás Antillas.—Salen los días 14 y 29 de cada mes.

Manila é Islas Filipinas.—Salen los días 5 y 21 de cada mes.

Islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco.—Salen los días 6, 14, 21 y 29.

Vapores ingleses.—Para Río-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires y puertos del Pacífico salen de Lisboa los días 14 y 19 de cada mes.

TARIFA

GENERAL APROBADA POR REAL DECRETO DE 15 DE SETIEMBRE PARA EL FRANQUEO DE LA CORRESPONDENCIA QUE CIRCULE EN EL INTERIOR DE LA PENÍNSULA, ISLAS BALEARES Y CANARIAS Y POSESIONES ESPAÑOLAS DEL NORTE DE AFRICA, Y PARA LA QUE SE DESTINA Á LAS ISLAS DE CUBA, PUERTO-RICÓ, FILIPINAS, POBLACIONES DE LA COSTA OCCIDENTAL DE MARRUECOS Y EXTRANJERO. (1)

Cartas ordinarias. (1)

| | |
|---|---|
| Interior de las poblaciones. | } Cinco céntimos de peseta, cualquiera que sea su peso. |
| Península, Baleares y Canarias. | |
| Posesiones españolas del Norte de Africa. | } Diez céntimos de peseta por cada 15 gramos ó fracción de 15 gramos. |
| Costa occidental de Marruecos. | |

(1) NOTA. Por decreto de 2 de Octubre de 1873, se creó un impuesto de guerra sobre la correspondencia pública: consiste en un sello espe-

| | | |
|---|---|--|
| Cuba y Puerto-Rico. | } | Veinticinco céntimos de peseta por cada 15 gramos ó fraccion de 15 gramos. |
| Filipinas, Fernando Póo, Annobon y Corisco. | | Cincuenta céntimos de peseta por cada 15 gramos ó fraccion de 15 gramos. |

PERIÓDICOS. (1)

PRESENTADOS.

| | por las empresas. | números sueltos. |
|---|-------------------|--------------------------------|
| Interior de las poblaciones. | » | {Cinco céntimos de peseta. |
| Península, Baleares y Canarias. | } | Tres pesetas por cada 10 kiló- |
| Posesiones españolas del Norte de Africa. | | gramos. |
| Costa occidental de Marruecos. | } | Diez pesetas por cada 10 kiló- |
| Cuba y Puerto-Rico. | | gramos. |
| Filipinas, Fernando Póo, Annobon y Corisco. | } | Dos pts. por cada un kiló- |
| | | gramo |

Revistas, Anales, Memorias anuales y Boletines periódicos que traten de Administracion, Economía política, Ciencias, Literatura y Artes.

| | |
|---|---|
| Interior de las poblaciones. | {Cinco céntimos de peseta, cualquiera que sea su peso. |
| Península, Baleares y Canarias. | } |
| Posesiones españolas del Norte de Africa. | |
| Costa occidental de Marruecos. | } |
| Cuba y Puerto-Rico. | |
| Filipinas.—Fernando Póo, Annobon y Corisco. | {Un céntimo de peseta por cada 10 gramos ó fraccion de 10 gramos. |

Obras por entregas sin encuadernar.—Impresos sueltos en general.—Precios corrientes y participaciones de razon social aunque la numeracion y firmas sean manuscritas.—Litografias, autografias, papeles de música, grabados, fotografias y dibujos.

| | |
|--------------------------------------|--|
| Interior de las poblaciones. | {Cinco céntimos de peseta, cualquiera que sea su peso. |
|--------------------------------------|--|

cial de cinco céntimos de peseta que se fijará, además del sello ordinario, en toda carta ó pliego, cualquiera que sea su peso, que deba circular en la Peninsula é islas adyacentes, así como en las posesiones españolas de Ultramar.

(1) Véase la nota anterior.

Península, Baleares y Canarias.
Posesiones españolas del Norte de Africa.
Costa occidental de Marruecos.

{ Un cuarto de céntimo de peseta por cada cinco gramos ó fracción de cinco gramos.

Cuba y Puerto-Rico.

{ Medio céntimo de peseta por cada cinco gramos ó fracción de cinco gramos.

Filipinas, Fernando Póo, Annobon y Corisco.

{ Un céntimo de peseta por cada 5 gramos ó fracción de 5 gramos.

Papeles de comercio ó de negocios.—Pruebas de imprenta con correcciones manuscritas que solo se refieran al texto de la obra.—Manuscritos.—Participaciones de nacimiento, casamiento ó defuncion, y cambios de domicilio ó vecindad.

Interior de las poblaciones.

{ Cinco céntimos de peseta, cualquiera que sea su peso.

Península, Baleares y Canarias.
Posesiones españolas del Norte de Africa.
Costa occidental de Marruecos.

{ Un céntimo de peseta por cada 10 gramos ó fracción de 10 gramos.

Cuba y Puerto-Rico.

{ Dos céntimos de peseta por cada 10 gramos ó fracción de 10 gramos.

Filipinas, Fernando Póo, Annobon y Corisco.

{ Cinco céntimos de peseta por cada 10 gramos ó fracción de 10 gramos.

Libros, ya sean encuadernados á la rústica en pasta ó media pasta.

Interior de las poblaciones.

{ Cinco céntimos de peseta, cualquiera que sea su peso.

Península, Baleares y Canarias.
Posesiones españolas del Norte de Africa.
Costa occidental de Marruecos.

{ Medio céntimo de peseta por cada 5 gramos ó fracción de 5 gramos.

Cuba y Puerto-Rico.

{ Tres cuartos de céntimo de peseta por cada 5 gramos ó fracción de 5 gramos.

Tarjetas de visita y tarjetas-retratos fotográficos, remitidos bajo sobre abierto.

Interior de las poblaciones.

{ Cinco céntimos de peseta, cualquiera que sea su peso.

Península, Baleares y Canarias.
Posesiones españolas del Norte de Africa.
Costa occidental de Marruecos.

{ Cinco céntimos de peseta por cada 10 gramos ó fracción de 10 gramos.

Cuba y Puerto-Rico.

{ Diez céntimos de peseta por cada 10 gramos ó fracción de 10 gramos.

Filipinas.—Fernando Póo, Annobon y Corisco.

{ Veinticinco céntimos de peseta por cada 10 gramos ó fracción de 10 gramos.

Medicamentos en polvo, grano, pasta dura, ó rama no excediendo el paquete de un peso de 300 gramos ni la dimension de 30 centímetros en todas las dimensiones.—Cristales de vacuna.

| | | |
|---|---|--|
| Interior de las poblaciones. | { | Cinco céntimos de peseta, cualquiera que sea su peso. |
| Península, Baleares y Canarias. | { | Diez céntimos de peseta por cada 15 gramos ó fraccion de 15 gramos. |
| Poseciones españolas del Norte de Africa. | { | |
| Costa occidental de Marruecos. | { | |
| Cuba y Puerto-Rico. | { | Veinticinco céntimos de peseta por cada 15 gramos ó fraccion de 15 aramos. |
| Filipinas, Fernando Póo, Annobon y Corisco. | { | Cuarenta céntimos de peseta por cada 15 gramos ó fraccion de 15 gramos. |

Calcos epigráficos obtenidos por medio de papeles humedecidos.—Plantillas de baldosas, zócalos, mosaicos, etc., formados con pedazos de papel blanco ó de colores.—Papeles en blanco para el estudio de sus filigranas, ó sean marcas de fábrica.

| | | |
|---|---|--|
| Interior de las poblaciones. | { | Cinco céntimos de peseta cualquiera que sea su peso. |
| Península, Baleares y Canarias. | { | Dos céntimos de peseta por cada 10 gramos ó fraccion de 10 gramos. |
| Poseciones españolas del Norte de Africa. | { | |
| Costa occidental de Marruecos. | { | |
| Cuba y Puerto-Rico. | { | Cinco céntimos de peseta por cada 10 gramos ó fraccion de 10 gramos. |
| Filipinas.—Fernando Póo, Annobon y Corisco. | { | Diez céntimos de peseta por cada 10 gramos ó fraccion de 10 gramos. |

Muestras.

| | REMITIDAS | ADHERIDAS |
|---|--|--|
| | sueitas ó en paquetes; por cada 20 gramos. | á cartones formando coleccion; por cada 20 gramos. |
| Interior de las poblaciones. | { | { |
| Península, Baleares y Canarias. | { | { |
| Poseciones españolas del Norte de Africa. | { | { |
| Costa occidental de Marruecos. | { | { |
| Cuba y Puerto-Rico. | { | { |
| Filipinas.—Fernando Póo, Annobon y Corisco. | { | { |

Muestras y llaves adheridas á cartas ordinarias.

Se franquearán como cartas ordinarias, computándose para el peso el que arrojen en total la carta y el objeto adherido.

Tarjetas postales.

| | |
|---|---|
| Interior de las poblaciones. | Cinco céntimos de peseta, sin distinción de peso. |
| Península, Baleares y Canarias. | |
| Poseciones españolas del Norte de Africa. | |
| Costa occidental de Marruecos. | |

Correspondencia certificada.

Cartas ordinarias.

Las cartas ordinarias que los remitentes deseen someter á la formalidad de la certificacion, se franquearán con arreglo á su peso; y devengarán, cualquiera que este sea, un derecho adicional, fijo é invariable que se establece en la cantidad de 50 céntimos de peseta.

Ese derecho es único para la certificacion de cartas, bien se destinen estas al interior de la poblacion, ya se dirijan á un punto cualquiera de la Península, islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de Africa y costa occidental de Marruecos, ó bien se remitan á las islas de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, Fernando Póo, Annobon y Corisco.

Pliegos conteniendo valores de la Deuda del Estado.—Para la certificacion de esta clase de correspondencia satisfarán los remitentes.—1.º El franqueo que corresponda á los pliegos, segun su peso, como cartas ordinarias.—2.º El derecho fijo é invariable de certificacion, ó sean 50 céntimos de peseta. Su trasmision continuará sometida á las condiciones actuales vigentes.

Certificados asegurando alhajas y efectos de poco valor.—El porte de esta clase de correspondencia se compondrá:—1.º Del franqueo, que será el doble de lo que corresponda á una carta ordinaria de su mismo peso.—2.º Del derecho fijo é invariable de certificacion de 50 céntimos de peseta.—3.º De un derecho especial de seguro que continuará siendo el 3 por 100 del valor en que los objetos fueren tasados. Para el envío y tasacion de esta clase de objetos se seguirán observando las prescripciones hasta hoy vigentes.

Certificacion de las diferentes clases de correspondencia que se detallan en los números 3, 4, 5, 7 al 11 de esta tarifa.—Para el envío de estas clases de correspondencia, bajo el carácter de certificado, abonarán los remitentes: 1.º El franqueo que segun su especial tarifa les corresponda.—2.º El derecho fijo é invariable de certificacion de 50 céntimos de peseta.

Libros.—El envío de paquetes de libros bajo garantia continuará en la forma hoy existente, á saber:—1.º Por medio de certificacion.—2.º Con doble factura. En el primer caso pagarán los remitentes el franqueo que corresponda al paquete segun su peso, y con arreglo á la especial tarifa para esta clase de objetos, y además el derecho fijo é invariable de certificacion de 50 céntimos de peseta. En el segundo caso, solo se abonará el precio que corresponda al franqueo; pero la presentacion del paquete se hará por medio de doble factura, y uno de los dos ejemplares de esta, es la única garantia de que dispone el remitente.—Madrid 15 de Sesiembre de 1872.—Aprobada.—Ruiz Zorrilla.

NOTAS IMPORTANTES.

1.^a El franqueo de los periódicos, impresos, muestras y papeles de comercio ó de negocios, pruebas de imprenta y manuscritos es para todos los casos obligatorio. Esta clase de correspondencia debe remitirse bajo fajas ó de modo que su reconocimiento sea fácil, y no contendrán signo, cifra ni cosa alguna manuscrita, como no sea la direccion y el punto de destino.

2.^a Los sellos de franqueo se pegarán precisamente en el anverso de los sobres, fajas ó cubiertas.

3.^a Siempre que una carta, impreso ó libro, etc., exceda de los tipos de pesos señalados, se necesita doble ó triple franqueo, segun el caso.

4.^a Aunque el franqueo para Turquía es voluntario, se exceptúan Alexandreta, Latakia, Mesina y Trípoli de Siria. Para estos puntos el franqueo es forzoso y no se admiten certificados.

5.^a Toda carta certificada, lo mismo para España que para el extranjero, debe ser presentada á la mano en las oficinas de correos; franqueada por completo, contenida bajo *sobre independiente* y sujetos sus dobleces, cuando se dirijan al extranjero, por dos sellos, al menos, sobre lacre, con una marca uniforme que represente un signo particular del remitente, á cuyo interesado se le proveerá de un recibo. Para el interior bastará un sello sobre lacre.

6.^a La reclamacion de los sobres ó devolucion de los certificados originales (si no hubieren sido despachados) debe intentarse antes de que trascurren seis meses desde la fecha en que se impusieron.

7.^a El derecho de certificacion para Francia será siempre doble del precio ordinario. Para todos los demás puntos es invariable, sea cual fuere el peso del pliego ó carta, y se halla establecido en la cantidad de 50 céntimos de peseta.

8.^a Para circular las muestras de comercio han de estar cerradas de modo que puedan reconocerse á la simple vista; que no tengan valor alguno intrínseco ni otro manuscrito que el del sobre; que el franco sea completo y que no consistan en objetos inflamables, pegajosos, punzantes ó manchadizos. El tratado con Suiza y Bélgica dispone que no puedan circular las muestras que excedan de 300 gramos de peso y su volúmen sea mayor de 25 centímetros en todas direcciones. No se admiten certificados de muestras de comercio, excepto para Inglaterra, franqueándolas como cartas, y para Italia, Portugal, Bélgica, Alemania y países á los que Alemania sirve de intermediaria, agregando por derecho de certificacion un sello por valor de 50 céntimos de peseta.

CORRESPONDENCIA EXTRANJERA.

(Continuacion de las notas precedentes.)

9.^a De las cartas certificadas con destino á Alemania y Estados comprendidos bajo esta denominacion, así como para Dinamarca, Holanda, Rusia, Suecia, Noruega, Grecia é islas Jónicas, Estados-Unidos de la América del Norte, Principados Danubianos, Belgrado y demás puntos de Turquía, China y Egipto inferior y central, puede obtenerse aviso de recibo entregando el imponente por separado en la administracion de correos un sello de 25 céntimos de peseta. Lo mismo podrá hacerse respecto á las dirigidas á Bélgica, Suiza, Italia, Portugal y países á los cuales sirven de intermediarias estas naciones.

10.^a No pueden certificarse periódicos ni paquetes de impresos para

el extranjero, exceptuándose para Alemania, países á los que Alemania sirve de intermediaria, Bélgica, Italia y Portugal, en que está admitido, añadiendo un sello de 50 céntimos de peseta á los del franqueo ordinario. Para el Egipto superior no se admite correspondencia certificada. Tampoco se admite para Alexandreta, Latakia, Mesina, Retimo, Trípoli, las Indias occidentales por la vía de Alemania y los países de Ultramar por las vías de Santander, Barcelona, Bélgica y Portugal.

11.^a Los Estados y poblaciones de Ultramar á los cuales puede España enviar cartas certificadas por mediación de Inglaterra hasta el punto de su destino son: Antigua, Bahamá, Barbada (La), Berbice (Guyana inglesa), Bermudas, Canadá, Cape, Coast, Castle, Cabo de Buena Esperanza, Caricon, Demerari (Guyana inglesa), Dominica, Estados- Unidos, Falkand (islas), Gambia, Costa de Oro, Granada, Honduras británicas, Jamaica, Lagos, Liberia, Monserrat, Natal, Nevis, Nueva-Escocia, Nuevo-Brunswick, Príncipe Eduardo (isla), Santa Elena, San Quist, Santa Lucía, San Vicente, Sierra-Leona, Suriman, Terranova, Továgo, Tórtola, Trinidad y Turcas (islas).—Todos los demás de la América central y meridional solo hasta el punto de desembarque.

12.^a Los periódicos, los impresos y las muestras que por la vía de Alemania se dirijan á las Indias occidentales abonarán por derecho de franqueo las cantidades siguientes:

Vía Brema y New-York.—Periódicos, 0-30 céntimos de peseta por 40 gramos.—Impresos y muestras, 40 céntimos de peseta por 40 gramos.

Vía Bélgica y New-York.—Periódicos, 35 céntimos de peseta por 50 gramos.—Impresos y muestras, 45 céntimos de peseta por 40 gramos.

13.^a Pueden franquearse periódicos para los países extranjeros de Ultramar por la vía portuguesa, á razon de 30 pesetas por cada 10 kilogramos.

14.^a Las cartas procedentes de todas las naciones ó Estados con quienes tenemos convenio, y para donde el franqueo es voluntario, recibidas en España con insuficiente franqueo se portearán como no francas, y se rebajará luego de cada una el valor que en moneda española, representen los sellos franceses, belgas, alemanes, etc., adheridos al sobre. Las procedentes de Inglaterra insuficientemente franqueadas que pesaren un solo porte se considerarán como no francas aunque trajeren algun sello. De dos portes en adelante se rebajará el valor de los sellos. El franqueo completo son 6 penikes por cada 10 gramos.

15.^a Las cartas dirigidas desde España á Francia, cuando solo recorriesen 30 kilómetros, se franquearán por la mitad del peso ordinario, y las no francas procedentes de la misma zona solo se cargarán en 9 cuartos por cada 10 gramos, ó sean 27 céntimos de peseta.

16.^a Siendo, respecto de diferentes países, diversas las vías de que el público puede utilizarse para el envío de correspondencia, no debe omírse nunca la indicación de la vía que se desea sea empleada para la trasmision.

TARIFA PARA LA CORRESPONDENCIA EXTRANJERA.

OBSERVACIONES.—Las palabras *forzoso* y *voluntario* puestas á continuación de los puntos de dirección se refieren á las condiciones del franqueo: esto es; *forzoso*, quiere decir que la carta dirigida al punto de que

se trate no se remitirá á su destino si no vá franqueada, y *voluntario* que queda á voluntad del remitente el franquearla ó no.

Unidad de peso para el franqueo.—El número (1^o) colocado á continuación de un punto, quiere decir que las cantidades que despues de él se expresan, tanto para franquear como para las cartas no franqueadas, deben abonarse por cada 15 gramos de peso ó fraccion de ellos. El número (2) expresa que las cantidades indicadas despues de él se abonarán por cada 10 gramos ó fraccion de ellos.

ABREVIATURAS.—*Franq.*: quiere decir franqueo, y tras esta palabra se expresa lo que debe pagarse para franquear la carta. *No franq.*: quiere decir carta no franqueada, y despues se indica lo que debe pagarse por las cartas que se reciban sin franquear ó insuficientemente franqueadas; *ps.* quiere decir peseta y sigue á las cifras que expresen en unidades y céntimos el abono que ha de hacerse en cada caso. *C.* quiere decir carta.

Alemania.—Reinos de Prusia, de Sajonia; Grandes Ducados de Mecklembourg Sechiverin y Strelitz y de Oldembourg; Ducados de Brunswick, de Anhalt y de Sajonia Altembourg; Principados de Reus, de Waldeck y de Lipe; ciudades Anseáticas de Brema, de Hambourg y de Lubeck; Lorena y Alsacia; Gobierno de Trebes; principado de Birkenfeld; Grandes Ducados de Baden y de Hesse; reinos de Wutemberg y de Baviera; Principados de Hohenzollern; Gobierno de Wiesbaden; Gran Ducado de Sajonia Meiningen y Sajonia Coburgo Gotha; Principados de Shewrzboung Rudolstadt y Sondershausen. Voluntario (1) Franqueo 30 céntimos de peseta. *C.* no franqueada 60 id. id.

Austria y Hungria. (Vía de Alemania.)—Voluntario (1) Franq. 0'40 ps. *C.* no franq. 0'60 id.

Bélgica.—Voluntario. (2) Franq. 0'40 p.—*C.* no franq. 0'60 id.

Brasil.—Vía Bélgica. Voluntario. (2) Franq. 1'20 p.—*C.* no franq. 1'30 id.—Vía Portugal. Forzoso. (2) Franq. 0'87 p.—*C.* no franq. 1 id.

China.—Vía de Alemania. Urga. Forzoso. (1) Franq. 1'10 p.—Kalgan, Peking, Tien-Tsin. Forzoso (1) Franq. 1'80 p.

Confederacion Argentina (Buenos Aires)—Vía Bélgica. Forzoso. (2) Franq. 1 p.—*C.* no franq. 1'10 id.—Vía Portugal. Forzoso. (2) Franq. 0'87 p.—*C.* no franq. 1 p.—Vía Barcelona ó Gibraltar. Forzoso (2) Franq. 0'65 p.—*C.* no franq. 0'75 id.

Dinamarca (Vía de Alemania.)—Voluntario. (1) Franq. 0'50 p.—*C.* no franq. 0'85 id.

Egipto. (Vía de Alemania.)—Alejandria. Voluntario. (1) Franq. 0'65 p.—*C.* no franq. 0'85 id.—Egipto inferior y Central (menos Alejandria). Voluntario. (1) Franq. 0'90 p.—*C.* no franq. 1'25 id.—Egipto superior (pasado Minia). Forzoso. (1) Franq. 0'90 p.—*C.* no franq. 1'25 id.

Estados-Unidos de América.—Vía Bélgica é Inglaterra. Voluntario. (2) Franq. 0'80 p.—*C.* no franq. 1'20 id.—Vía Alemania. Voluntario (1) Franq. 0'60 p.—*C.* no franq. 1 id.

Francia.—Voluntario. (2) Franq. 0'40 p.—*C.* no franq. 0'60 id.

Gran Ducado de Lugembourg.—Vía de Bélgica. Voluntario. (2) Franq. 0'50 p.—*C.* no franq. 0'70 id.—Vía de Alemania. Voluntario. (1) Franq. 0'40 p.—*C.* no franq. 0'60 id.

Grecia é Islas Jónicas. (Vía de Alemania.)—Voluntario. (1) Franq. 0'80 p.—*C.* no franq. 1 p.

Inglaterra.—Voluntario (2) Franq. 0'50 p.—*C.* no franq. 1 p.

Italia.—Vía de tierra. Voluntario. (2) Franq. 0'50 p.—*C.* no franq.

0'75 id.—Via de mar. Forzoso (2). Franq. 0'10 p.—C. no franq. 0'25 id. Méjico (por buques españoles).—Forzoso. (2). Franq. 0'50 p.—C. no franq. 1 p.

Noruega.—(Via de Alemania.)—Voluntario. (1). Franq. 0'65 p.—C. no franq. 1 p.

Paises-Bajos.—Voluntario. (2). Franq. 0'50 p.—C. no franq. 0'90 id.

Paises extranjeros de Ultramar (Via de Inglaterra.)—Forzoso. (2). Franq. 1 p.—C. no franq. 1 p.

Paises extranjeros de Ultramar pasando el istmo de Darien. (Via de Inglaterra.)—Forzoso. (2.) Franq. 1 p.—C. no franq. 1 p.

Portugal, Islas Azores y Madera.—Forzoso. (2.) Franq. 0'12 p. (No vienen cartas sin franquear.)

Posesiones portuguesas de la costa occidental de Africa. (Via Portugal.)—Forzoso. (2.) Franq. 0'50 p.—C. no franq. 1 p.

Posesiones neerlandesas en el Archipiélago indiano. (Via de los paises-Bajos.)—Voluntario. (2) Franq. 0'70.—C. no franq. 1 p.

Rumania, Moldavia y Valaquia. (Via Alemania.)—Voluntario. (1). Franq. 0'50 p.—C. no franq. 0'80.

Rusia. (Via Alemania.)—Voluntario (1) Franq. 0'60 p.—C. no franq. 0'90 id.

Servia. (Via Alemania.)—Voluntario. (1). Franq. 0'50 p.—C. no franq. 0'70 id.

Suecia. (Via Alemania.)—Voluntario (1). Franq. 0'60 p.—C. no franq. 0'90 id.

Suiza.—Voluntario. (2). Franq. 0'50 p.—C. no franq. 0'75 id.

Turquia.—Andrinópolis, Alexandreta, Antivari, Beirout, Burgas, Caifa, Candia, Canea, Cavala, Cesine, Czernawola, Dardanelos, Gallipoli, Jalfa, Janina, Jerusalem, Ineboli, Kustensche, Lagos, Lanarca, Latakia, Mersina, Metelin, Philipópolis, Prevesa, Retimo, Rodas, Rutschuk, Salónica, Samsoun, Sauli-Varanta, Seres, Smyrna, Sofia, Sulina, Tenedos, Trebizonda, Tripoli, Tultsch, Valona, Varna, Voló Widdim, Kerassunde, Alejandreta, Latakia, Mersina y Tripoli. franqueo obligatorio (1). Franqueo 0'65 p.—C. no franq. 0'85 id.—Para los demás puntos franqueo voluntario. (1). Franqueo id. id. id.

Constantinopla.—Voluntario. (1). Franq. 0,60 p. C no franq. 0'85 id.—El resto de Turquía. Forzoso. (1). Franq. 0'40 p.—C. no franq. 0'60 id.

Uruguay. (Montevideo).—Via Bélgica. Forzoso. (2). Franq. 1 p.—C. no Franq. 1'10 id.—Via Portugal. Forzoso. (2). Franq. 0'87 p.—C. no Franq 1 p.—Via Barcelona ó Gibraltar. Forzoso. (2). Franq. 0'65 p.—C. no franq. 0'75 id.

Cuba, San Thomas, Méjico, E. U. de Colombia, Guadalupe, y sus dependencias, Martinica, Isla Granada, Guyana francesa, Guyana inglesa, Guyana holandesa, Jamaica, Sta. Lucía, San Vicente, Trinidad y Curacao. Via de Santander. Forzoso. (2). Franq 1'10 p.

Panamá.—Puertos del mar Pacifico y colonias francesas de la Oceaia Oriental. Via de Santander. Forzoso. (2). Franq. 1'40 p.

Cuba. (Via de Brema ó de Hambourg.)—Voluntario. (1) Franq. 0'60 p.—C. no franq. 0'90 id.

Indias occidentales (por Alemania).—Via de Brema ó de Hambourg y New-Yorck. Obligatorio hasta el puerto de desembarque. (1). Franq. 1 p.—C. no franq. 1'40 id.—Via de Bélgica é Inglaterra y New-Yorck. Obligatorio hasta el puerto de desembarque. (1). Franq. 1'15 p.—C. no franq. 1'60 id.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA. — *Personal.* — Véase la seccion así titulada.

Vapores. Empresas de navegacion.

✓ *Sres. Vinuesa y compañía*, despacho calle de Mil Ochocientos Setenta y Tres, número 6.

Línea de Sevilla á Marsella. — Vapores *Andalucía*, *Extremadura*, *Valencia*, *Numancia* y *Vinuesa*.

Sres. Segovia, Cuadra y Compañía, despacho calle de San Isidoro número 9. — Línea de Sevilla á Marsella, vapores *Bétis*, *Darro*, *Guadalete*, *Guadiana*, *Segovia* y *Vargas*.

✓ *Sres. M. Saenz y Compañía*, despacho calle Guzman el Bueno número 2. — Línea de Sevilla á Londres. Vapores *Velaquez*, *Murillo*, *Zurbarán*, *Valdés*, *Carpio* y *Juan Cunningham*. — Para Liberpool. Vapores *Vivar*, *Góngora*, *Calderon* y *Miguel Saenz*.

✓ *D. José María Ibarra*, despacho calle de San José núm. 5. — Línea de Sevilla á Bilbao. Vapores *Itálica*, *Luchana* y *Vasco-Andaluz*.

✓ *D. Juan Fandiño*, agente de Aduana y consignatario: despacho calle de la Aduana núm. 31. — Carrera de Galicia y de la costa del Norte de la Peninsula. Vapores *Ruenaventura*, *Perseverancia*, *Apóstol*, *Nuevo*, *Capricho*, *Amalia*, *Non Plus Ultra* y *Augusto*.

Vapores procedentes de Gibraltar en combinacion con los vapores ingleses de la compañía Jhon Hall Junior y compañía de Londres. Vapores *Alegria*, *Elisa* y *Adriano*.

✓ *D. Aniceto Garcia* — Aduana 42. — Entre Sevilla y Sanlúcar de Barrameda. — Vapor *Victoria*. Viaje casi diario en invierno; y en verano viajes redondos diarios de ida y vuelta. El *Victoria* está acondicionado para remolques.

✓ *D. Antonio Diaz y Cos*, despacho calle Alcuceros núm. 10. — Línea del Norte. Vapores *N. Perez* y *Avilés*.

Vapores para la América del Sur y otros puntos — *D. Leocadio del Campo* y Flores, calle de la Aduana núm. 16.^a

Las citadas empresas anuncian los viajes con anticipacion, por carteles y en los periódicos de la plaza. — Admiten carga y pasajeros.

Mensajerías, diligencias, góndolas, galeras, etc.

SERVICIO DE TRASPORTES DE D. JOSÉ AJA. — Plaza de la República Federal núm. 2, despacho central de los ferro-carriles de Córdoba á Sevilla y Málaga y de las líneas de Madrid, Alicante y Zaragoza y principalmente entre todas las de España. — *Servicio de omnibus*. — Salen para la estacion de Córdoba á la salida de todos los trenes.

JOSÉ LOPEZ ANTONIO VILLETÁ É HIJO Y RAFAEL YANEZ. — Cosarios entre Sevilla, Cádiz y los Puertos, por el tren, y de Sevilla á Sanlúcar por los vapores y por el tren: trasportan toda clase de encargos. Tienen la oficina en Sevilla, calle de Génova, núm. 45. — En Cadiz, calle San Fernando, núm. 18, y en Sanlúcar, calle de Santo Domingo núm. 6.

OFICINA DE TRASPORTES, calle Rioja, núm. 3, á cargo de D. Nicolás Angulo. — Se admiten encargos y expediciones de toda especie para Jerez, Puerto y demás puntos de la carrera hasta Cádiz: igualmente para Medina, Chiclana, Veger y Arcos.

FRANCISCO LA O, cosario diario por ferro-carriles y vapores, de Sevilla á Sanlúcar de Barrameda. Sevilla, calle Mercaderes núm. 33. — Sanlúcar, plaza de la Constitucion.

EMPRESA DE DILIGENCIAS LA VICTORIA.—Esta empresa tiene establecido un servicio diario á Huelva. Su administracion, á cargo de don Bonifacio Galan, está situada en la calle de Tetuan número 45, esquina á la plaza de la República Federal. —Precios: berlina, 88 rs.; interior, 73; banqueta, 36; cupé, 49.

SALAS Y RECUERO.—Empresa de trasportes entre Sevilla y todos los Puertos.—Oficina en Sevilla, calle de Tetuan núm. 45.

COCHE PARA MANZANILLA.—Sale del parador de Jesús María, calle de Moratin núm. 23

PARA ALCALÁ Y EL VISO.—Salen carruajes del parador del Sol, calle del Justiciero núm. 6.

PARA HUELVA.—Se admiten pasajeros en el coche-correo. El encargado de conducirlo dá razon á la salida de este, San Acasio núm. 1.

OFICINA CALLE DE MENDEZ NUÑEZ NÚM. 18 esquina á la plaza de la República Federal.—A cargo de don Francisco de las Heras.—Coches para Extremadura, salen un día si y otro nó. Para Aracena, id. id. Para Pilas, salen los mártes, jueves y sábados, y regresan los lunes y miércoles.

PARA CARMONA, MAIRENA Y ALCALÁ DE GUADAIRA. Sale diariamente un coche del parador del Correo Viejo, calle de Lanuza número 2.

PARA CASTILLEJA DE LA CUESTA, UMBRETE, ESPARTINA Y SANLÚCAR LA MAYOR *Galeras para Huelva.* Salen del parador de San Pablo, calle de S. Pablo núm. 34.

Carruajes de alquiler.—Los puntos de paradas de los coches de alquiler son los siguientes: plaza del Duque de la Victoria, del Pacifico y de la República Federal.

Hé aquí las tarifas y los artículos del reglamento publicado por la Alcaldía en 1.º de Setiembre de 1870, que mas interesen al público.

TARIFA NUM. 1.

Carruajes de un caballo con dos ó cuatro asientos.—*Por carreras.*—Por una hasta 30 minutos, aunque se invierta menos tiempo, conduciendo una ó cuatro personas, de día ó de noche, 1 peseta 50 céntimos.

Por horas.—Por cada una indistintamente en viajes por el interior de la ciudad ó del radio de las afueras, con igual número de personas, de día ó de noche, 2 pesetas.

TARIFA NUM. 2.

Carruajes de dos caballos con cuatro asientos.—*Por carreras.*—Por una hasta 30 minutos, aunque se invierta menos tiempo conduciendo desde una á cuatro personas, de día ó de noche, 2 pesetas.

Por horas.—Por cada una indistintamente en viajes dentro de la poblacion ó del radio de las afueras, con igual número de individuos, de día ó de noche, 3 pesetas.

TARIFA NUM. 3.

Breacks, familiares, góndolas y toda clase de carruajes de mas de cuatro asientos.—*Por carreras.*—Por una hasta 30 minutos, aunque se invierta menos tiempo, conduciendo desde una á tantas personas como asientos tenga el carruaje, segun el número fijado en la matrícula, 2 pesetas 50 céntimos en carruajes de ocho asientos y dos ó tres caballos; y 3 pesetas en los de mas de ocho asientos y dos ó mas caballos.

Por horas.—Por cada una indistintamente en viajes dentro de la población ó del rádio de las afueras, con uno ó mas individuos, 3 pesetas 50 céntimos en carruajes de ocho asientos y dos ó tres caballos; y 4 pesetas en los de mas de ocho asientos y dos ó mas caballos.

Por asientos.—Por cada uno indistintamente en viajes por el interior de la ciudad ó del rádio de las afueras, 50 céntimos de peseta en carruajes de ocho asientos y dos ó tres caballos; y 50 céntimos de id. en los demas de ocho asientos y dos ó mas caballos.

Servicio de ferro-carriles.—Los carruajes que se hallen autorizados por el Gobierno de la provincia, llevarán un targeton de metal expresando el número por autorizacion que le corresponda, y la designacion de pertenecer al servicio público del ferro-carril, sujetándose tanto estos, como todos los de alquiler que concurren á la conduccion de viajeros, á las siguientes

TARIFA NUM. 4.

Por el asiento de un viajero, 50 céntimos de peseta. —Por los menores de seis años, 25 id. —No se exigirá retribucion alguna por los niños que se lleven en brazos.

Equipajes.—Los sacos de noche, sombrereras, cestas y otros objetos de poco volumen y peso que no lleven consigo los viajeros en el carruaje 25 cént. de peseta.

Por cada baul, cofre, maleta ó bulto de cualquiera forma que sea, cuyo peso no exceda de 30 kilogramos, 50 id.

Por los bultos que excedan de este peso hasta 50 kilogramos, una peseta.

Los que tengan mayor peso que el señalado anteriormente ó un excesivo volumen, quedarán sujetos á ajustes particulares.

En los anteriores precios se entienda comprendida la carga y descarga de los equipajes.

Quedan exentos de pago los bultos pequeños que se lleven á mano y no incomoden á los demás viajeros.

Art. 7.º Si por virtud de convenio se ocuparen los carruajes por mas personas que las que puedan contener, segun el número de sus asientos, se abonarán 25 céntimos de peseta por individuo en cada servicio.

Art. 8.º En los dias de feria podrán los dueños de carruajes de plaza exigir doble cuota, y la mitad mas de la fijada en cada servicio durante las horas extraordinarias, ó sea desde las doce de la noche á las seis de la mañana.

Art. 9.º Cuando los coches salgan del rádio fijado en este reglamento pero no extralimiten el termino jurisdiccional de la poblacion, podrá exigirse hasta 50 céntimos de peseta sobre cada uno de los precios establecidos en la respectiva tarifa. El mismo aumento tendrá por cada hora cuando acompañen cadáveres á los cementerios públicos, ó den viajes á aquellos lugares.

Art. 10. Cuando se tome un carruaje por horas se pagará siempre la primera, aunque no sirva todo este tiempo, pero las siguientes, si hubiere fracciones de minutos, se abonarán por cuartos de horas, contando el principio como concluido.

Art. 11 Fuera de los casos anteriormente expuestos, no podrán aumentarse los precios de tarifa ni aun por razon de lluvias, hora ú otra circunstancia extraordinaria.

Art. 12. No se exigirá pago de derechos á los niños menores de siete años, y cuando sean dos, se reputarán por una sola persona, si el menor excediese de tres años, no pasando de siete.

Art. 13. Los carruajes de plaza permanecerán en los puntos de parada desde las siete de la mañana á las once de la noche en los meses de Mayo á Setiembre inclusivos, y en los restantes del año desde las nueve de la mañana hasta igual hora de la noche, hallándose obligados los conductores, mientras permanezcan en ellos, á alquilar los carruajes al primero que los solicite, y á colocar en el lado izquierdo del pescante un banderín con la inscripcion SE ALQUILA interin no estén ocupados, así como al terminar cualquier servieio.

Art. 19. Se considera como limite de la ciudad para los efectos de las tarifas de este reglamento, las rondas y trayectos que conducen á cada uno de los puntos siguientes:

Por la puerta de la Macarena, la venta de la Concepcion.—Por las de Córdoba y el Sol, la venta de la Trinidad.—Por las de Osario y de la Carne, hasta la parte posterior del Perneo y los límites del Barrio de San Bernardo.—Por la de Carmona, hasta la Cruz del Campo.—Por la de San Fernando, hasta la estacion del ferro-carril de Cádiz y venta de Eritaña.—Por la de Jerez, hasta esta misma venta.—Por la de Triana, hasta los últimos límites de dicho barrio.—Por la Real, hasta la estacion del ferro-carril de Córdoba.—Y por las demás de la poblacion las rondas exteriores de la misma.

Art. 20. Es obligatorio á los dueños de carruajes prestar grátis el servicio á los dependientes de la autoridad para la conduccion de heridos ó enfermos en la calle, pero solo hasta dejarlos en la casa de socorro, ó establecimientos á que sean llevados en primer término.

Art. 21. En caso de ser necesario el cambio de algun caballo ó del carruaje, se tomará el cochero el tiempo preciso para verificarlo, si bien cobrando solo lo que corresponda á prorata por el tiempo de servicio efectivo.

Art. 22. Los cocheros tendrán derecho al pago anticipado del alquiler cuando conduzcan personas á los teatros, bailes, conciertos y otras diversiones públicas, por la imposibilidad de detenerse en las avenidas de los edificios donde se verifican estos espectáculos.

Art. 24. Las caballerías tendrán la agilidad y robustez precisas para marchar al trote, mayor celeridad que podrá exigir el público en los puntos de poca concurrencia.

Art. 26. Los conductores de los carruajes están obligados á alquilarlos á los viajeros por carreras ó por horas indistintamente, segun lo deseen, dando siempre preferencia al primero que lo solicite.

Art. 27. En la zaga de cada carruaje, por la parte exterior, se estampará á costa del dueño con caracteres árabes de color rojo, de cuarenta y seis milímetros de alto y doce milímetros de grueso, el número con que esté registrado en la matrícula, reproduciéndose en los faroles que llevarán encendidos de noche.

Art. 28. Los dueños y conductores de los carruajes de que se trata, tienen el deber de fijar en el interior de los mismos, y en el sitio mas visible un ejemplar de la tarifa respectiva, y de llevar consigo otro ejemplar de este reglamento con la obligacion de presentarla al público cuando ocurra alguna duda, así como á los dependientes de la autoridad que se lo exijan.

Art. 29. Los cocheros serán atentos y usarán de buenos modales con

el público, teniendo el deber de servir á los que ocupen el carruaje sin limitacion de tiempo.

Art. 30. No podrán sin embargo los cocheros admitir en sus carruajes á los que con embriaguez ú otros excesos promuevan escándalos, ó se proponen de algun modo en contra de las sanas costumbres.

Art. 31. Los cocheros pondrán mucho cuidado en reconocer el carruaje tan luego como resulte vacío, con el objeto de averiguar si queda dentro alguna cosa por olvido.

Art. 32. Los objetos que se dejen por descuido en los carruajes serán entregados por los cocheros al jefe de la Guardia popular, para que se devuelvan con intervencion de esta Alcaldía á su legitimo dueño.

Art. 34. Los cocheros entregarán á los que ocupen sus carruajes una tarjeta con el número de la matricula, nombre del dueño y sitio de la cochera, anotando en ella la hora de la partida.

Art. 35. En el interior de cada carruaje se establecerá un tirador, para que los cocheros detengan la marcha, cuando acomode así á los caminantes.

Art. 36. No se permitirá el ejercicio de cochero mas que á los individuos de reconocida aptitud para desempeñarlo, sin riesgo alguno, prohibiéndose en todo caso á los jóvenes menores de diez y ocho años y á los de edad avanzada.

Art. 38. Cada cochero llevará un cuaderno rubricado por la Alcaldía á disposicion de los viajeros, á fin de que puedan sentar las quejas que adviertan en el servicio. En el mismo cuaderno se anotarán las penas con que se castiguen estas faltas.

Art. 40. Los carruajes particulares de alquiler no podrán situarse á disposicion de los transeuntes en la via pública, ni acudir sin un prévio ajuste á los muelles de los vapores ó estaciones de ferro carriles, y á las puertas de los teatros y demás edificios, en que se celebren conciertos, bailes ú otros espectáculos, mientras no se sometan sus dueños á las condiciones de este reglamento.

Art. 41. Toda persona tendrá derecho á quejarse ante la autoridad ó sus delegados de la infraccion de los artículos anteriores para proceder á lo que corresponda en justicia.

Art. 42. No podrán negarse los cocheros á comparecer ante la autoridad en caso de ser requeridos para ello, por los que ocupen los carruajes. Ninguna retribucion será abonada por esta carrera, si se estima fundada la reclamacion contra los conductores.

Además de los carruajes á que se refiere la anterior tarifa, hay otros con destino al servicio público, que así por su elegancia y riqueza como por el lujo de sus accesorios, en nada ceden á los de uso particular. Estos coches no concurrerán á las paradas y se ajustan en sus cocheras á precios convencionales. (Véase el indicador de la Industria.)

ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ALQUILAN CARRUAJES.—ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ALQUILAN CABALLERÍAS.—PUPILAGE DE CABALLERÍAS.—(Véase el indicador de Industrias, etc.)

MANDADEROS.

Segun lo dispuesto en las Ordenanzas municipales, todos los que se dediquen á este ejercicio deben inscribirse en la matricula abierta en el Ayuntamiento; llevar constantemente en un sitio visible una chapa de metal con el número de matricula y abstenerse de jugar en los sitios pú-

blicos y ocupar las aceras. Los puntos de parada de los mandaderos son en la actualidad los siguientes: Aduana.—Alfalfa.—Campana.—Cerrillos de la Orilla del Río.—Conde de Barajas.—Encarnacion.—Estaciones de las líneas férreas.—Feria, (Montesion).—Adriano.—Plaza de San Francisco.—Salvador.—Santa Catalina.—San Pablo.—Los precios por los servicios de los mandaderos son convencionales.

COSARIOS.

Hé aquí los mesones, paradores y posadas donde se hospedan los cosarios que vienen periódicamente á Sevilla de los pueblos que se expresan á continuacion:

- | | |
|---|--|
| Alanís.—Meson del Rincon, Alhóndiga 52. Meson del Soldado, Alhóndiga 45. Meson de Cartuja, Alhóndiga 48. | Burguillos.—Parador del Ancora, Ancora 37. |
| Alcalá de Guadaira.—Meson del Correo Viejo, Lanuza 2. Parador del Sol, Justiciero 6. | Cáceres y su provincia.—Parador de Extremadura, Castilla 163. |
| Alcalá del Río.—Meson de la Cruz, plaza de la Encarnacion 37. | Cádiz.—Génova 45, Rioja 3, Tetuan 35. |
| Algodonales.—Meson del Zapatillo, Alcuercos 12. | Campana.—Meson de la Cruz, Encarnacion 37. Meson del Soldado, Alhóndiga 45. Meson de S. Felipe, San Felipe 11. |
| Alhaja.—Meson de la Virgen del Carmen, Calvo Asensio 2 y Aranjuez 3. | Campanario.—Meson de Cartuja, Alhóndiga 48. |
| Alicante.—Parador de Extremadura, Castilla 163. | Campillo.—Meson de la Cruz, Encarnacion 37. |
| Almaden de la Plata.—Meson de la Cruz, Encarnacion 37. Meson de la Feria, Feria 131. | Cantillana.—Meson del Rincon, Alhóndiga 52. |
| Almendralejo.—Meson Nuevo, Castilla 63. | Carmona.—Parador de la Beata, Ortiz de Zúñiga 10. Parador del Correo Viejo, Lanuza 2. |
| Alosno.—Meson de Palencia, Bayona 15. | Carrion.—Meson de Palencia, Bayona 15. |
| Almonte.—Meson del Carmen, San Jacinto 42. | Castilblanco.—Meson de San Felipe, San Felipe 11. |
| Aracena.—Meson de la Encarnacion, plaza de la Encarnacion 9. | Castillejo.—Meson de Palencia, Bayona 15. |
| Arahal.—Meson del Lucero, Agricultura 9. | Castillo de las Guardas.—Meson de las Bocas, Castilla 3. |
| Arcos de la Frontera.—Parador del Sol, Justiciero 6. | Cazalla.—Meson del Soldado, Alhóndiga 45. Meson del Paraiso, Alhóndiga 49. Meson del Rincon, Alhóndiga 52. Meson de Cartuja, Alhóndiga 48. |
| Aznalcázar.—Meson de la Palma, Moratin 14: id. de la Concepcion, Castilla 7. Idem de las Bocas, Castilla 3. | Ciudad Real y su provincia.—Meson de Extremadura, Castilla 163. |
| Badajoz y su provincia.—Parador de Extremadura, Castilla 163. | Coria del Río.—Meson de la Palma, Moratin 14. |
| Bollullos.—Meson de Palencia, Bayona 15. | Corte Concepcion.—Meson Nuevo, Castilla 63. |
| Bornos.—Parador del Sol, Justiciero 6. | Cortegana.—Meson de la Virgen del Carmen, Calvo Asensio 2 y Aranjuez 3. |

- Dos-Hermanas.—Meson del Zapati-
llo, Alcueros 12. Meson de la Car-
tagenera, Aranjuez 4.
- Ecija.—Meson de la Cruz, Encarna-
cion 37. Meson de la Beata, Ortiz
de Zúñiga 10. Meson del Correo
Viejo, Lanuza 2.
- Encinasola.—Parador de la Encar-
nacion, Encarnacion 9.
- Escacena.—Meson de la Palma, Mo-
ratin 14.
- Esparragosa.—Meson de la Cruz, En-
carnacion 37.
- Estepa.—Parador del Sol, Justiciero 6.
- Extremadura.—Parador de Extrema-
dura, Castilla 163.
- Fregenal.—Meson Nuevo, Castilla 63.
Parador de la Encarnacion, p. de
la Encarnacion 9.
- Fuente de Cantos.—Parador del An-
cora, Ancora 37.
- Fuentes de Andalucía.—Meson de la
Cruz, Encarnacion 37. Parador de
la Encarnacion, Encarnacion 9.
- Fuentes de Leon.—Parador de la En-
carnacion, Encarnacion 9.
- Fuentes del Maestro.—Meson de las
Bocas, Castilla 3.
- Galaroza.—Parador de la Encarna-
cion, Encarnacion 9.
- Gibraleón.—Meson de Palencia, Bayo-
na 15.
- Grajuela.—Meson del Paraiso, Al-
hóndiga 49.
- Grazalema.—Parador del Sol, Jus-
ticiero 6.
- Guadalcanal.—Meson de la Cruz, En-
carnacion 37. Meson del Soldado,
Alhóndiga 45.
- Higuera (La).—Fregenal.—Meson de
la Cruz, Encarnacion 37. Meson
Nuevo, Castilla 63.
- Higuera la Real.—Meson de la En-
carnacion, Encarnacion 9.
- Higuera del Fresno.—Meson Nuevo,
Castilla 63.
- Hinojos.—Meson del Cármen, S. Ja-
cinto 42. Meson de las Animas, San
Jacinto 28.
- Huelva.—Parador de San Pablo, San
Pablo 34. Despacho de diligencias,
Tetuan 45.
- Huévar.—Meson de la Cartagenera,
Aranjuez 4.
- Jabugo.—Meson de la Encarnacion,
Encarnacion 9.
- Jerez de la Frontera.—Génova 45.
Rioja 3, Tetuan 45.
- Jerez de los Caballeros.—Parador de
la Encarnacion, Encarnacion 9.
- Lebrija.—Meson de Palencia, Bayo-
na 15.
- Llerena.—Meson del Soldado, Alhón-
diga 45. Meson del Paraiso, Alhón-
diga 49.
- Mairena del Alcor.—Meson de la
Cruz, Encarnacion 37. Meson de la
Cartagenera, Aranjuez 4.
- Malpartida.—Meson de la Cruz, En-
carnacion 37.
- Mancha (Pueblos de la).—Meson de
Extremadura, Castilla 163.
- Manzanilla.—Parador de Jesús Ma-
ria, Moratin 23. Meson de las Ani-
mas, S Jacinto 28.
- Minas del Pedroso.—Meson de la
Cartagenera, Aranjuez 4.
- Moguer.—Meson del Cristo de Afue-
ra, Arfe 22 (Carreteria).
- Montellano.—Meson del Lobo, Justi-
ciero 11.
- Monte Rubio.—Meson de la Cruz, En-
carnacion 37.
- Moron.—Meson de la Cruz, Encar-
nacion 37.
- Osuna.—Meson de la Encarnacion,
Encarnacion 9. Meson del Sol, Jus-
ticiero 6.
- Palacios (Los).—Parador de la Bea-
ta, Ortiz de Zúñiga, 10.
- Palma (La).—Meson de la Palma,
Moratin 14. Parador de San Pablo,
San Pablo 34.
- Paradas.—Meson de la Alfalfa, Al-
falfa 4.
- Pedroso.—Meson de la Cartagenera,
Aranjuez 4. Id. de Cartuja, Alhón-
diga 48. Meson del Lucero, Agri-
cultura 9.
- Pilas.—Meson de la Cruz, Encarna-
cion 37. Meson del Cármen, San
Jacinto 42.
- Puebla de Cazalla.—Meson de la Al-
falfa, Alfalfa 4.

- Puebla junto á Coria.—Meson del Elefante, Harinas 30.
- Puertos.—Génova 45, Rioja 3, Te-tuan 45.
- Quintanar.—Meson del Rincon, Al-hóndiga 52.
- Ronquillo.—Meson de las Bocas, Cas-tilla 3.
- Salamanca.—Meson de Estremadu-ra, Castilla 163.
- Salvatierra.—Meson Nuevo, Casti-lla 63.
- San Juan del Puerto.—Meson de las Animas, S. Jacinto 28. Meson de la Cruz, Encarnacion 37.
- Sanlúcar de Barrameda.—Génova 45, Rioja 3, Mercaderes 33, Te-tuan 45.
- Sanlúcar la Mayor.—Parador de San Pablo, San Pablo 34.
- Segura de Leon.—Meson de la En-carnacion, Encarnacion 9.
- Trigueros.—Meson de Palencia, Ba-yona 15. Meson del Cristo de Afue-ra, Arfe 22.
- Ubrique.—Meson del Zapatillo, Al-cuceros 12.
- Utrera.—Meson de Palencia, Bayo-na 15.
- Valencia.—Meson de Extremadura, Castilla 163.
- Valverde del Camino.—Meson de la Cruz, Encarnacion 37. Parador de la Beata, Ortiz de Zúñiga 10.
- Verlanga.—Meson de la Cruz, Eu-carnacion 37.
- Villafranca de los Barros.—Meson del Cristo de Afuera, Arfe 22.
- Villalva.—Parador de Jesús Maria, Moratin 23. Meson de Palencia, Bayona 15.
- Villaluenga.—Meson del Lobo, Jus-ticiero 11.
- Villamanrique.—Meson de las Ani-mas, S. Jacinto 28. Meson del Cár-men, S. Jacinto 42.
- Villamartin.—Meson del Zapatillo, Alcuceros 12.
- Villarrasa.—Parador de San Pablo, S. Pablo 34.
- Villarrubia de San Juan.—Meson de la Cruz, Encarnacion 37.
- Viso del Alcor.—Meson de la Cruz, Encarnacion 37. Meson del Sol, Justiciero 6.
- Zafra.—Parador del Ancora; Ancora 37
- Zalamea la Real.—Meson de las Bo-cas, Castilla 3.

PARTE DESCRIPTIVA.

Arzobispado de Sevilla. (1)—En 23 de Noviembre de 1248 fué restaurada esta Sede Apostólica por el rey don Fernando III. Confina el arzobispado por el Norte con las sierras de Cazalla y Aracena; por el Sur con los pueblos de la diócesis de Cádiz que se hallan próximos al Guadalete; por el Este con los de la diócesis de Málaga y los de la Vicaria de Estepa, y por el Oeste con Portugal y el Rio Guadiana, que lo divide de la misma nacion y el Oceano Atlántico. Su jurisdiccion se estiende á las provincias de Cádiz, Málaga, Sevilla, Ceuta y Canarias, y en su territorio se hallan enclavadas las jurisdicciones exentas de la *Vicaria de Estepa*, *Abadía de Olivares*, los pueblos de Alcolea del Rio, Lora del Rio y Tocina, sujetos á la *orden de San Juan*, el *Vicariato Apostólico* de Carrion de los Céspedes, y los pueblos de Villanueva del Ariscal, Villamanrique, Benazuza y Guadalcanal que corresponden al Priorato de San Márcos de Leon. Tiene 251 parroquias, 741,196 habitantes y se divide en los

(1) Véanse las secciones *Religiosa y Eclesiástica*.

34 Arciprestazgos siguientes: 1.º Alcalá de Guadaíra, 2.º Almonaster la Real, 3.º Aracena, 4.º Arabal, 5.º Arcos de la Frontera, 6.º Aznalcázar, 7.º Bornos, 8.º Campillos, 9.º Cantillana, 10.º Carmona, 11.º Cazalla de la Sierra, 12.º Constantina, 13.º Ecija, 14.º Huelva, 15.º Jerez de la Frontera, 16.º Lebrija, 17.º Lepe, 18.º Marchena, 19.º Moguer, 20.º Moron, 21.º Niebla, 22.º Osuna, 23.º La Palma, 24.º Paterna del Campo, 25.º Puebla de Guzman, 26.º Puerto de Santa Maria, 27.º Sanlúcar de Barrameda, 28.º Sevilla, 29.º Trigueros, 30.º Utrera, 31.º Valverde del Camino, 32.º Villamartin, 33.º Zahara, 34.º Zalamea la Real.

Capitanía general de Andalucía y Extremadura. (1)— Comprende las provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba, Huelva, Badajoz y Cáceres.—Está mandada por un Teniente General, á cuyas inmediatas órdenes se halla un Mariscal de Campo, Segundo Cabo del distrito, y una seccion del Cuerpo de Estado Mayor, cuyo jefe es un coronel. En cada provincia hay un Gobernador militar. Además las provincias de Badajoz y Cáceres constituyen la division de Extremadura, regida por un Mariscal de Campo, y la parte de la provincia de Cádiz fronteriza á Gibraltar, toma el nombre de Comandancia general del Campo de Gibraltar, y está desempeñada por otro Mariscal de Campo. La capital del distrito militar es Sevilla, en donde radican las dependencias superiores. Hay en el distrito, en la parte del territorio de Andalucía, las plazas fuertes de Cádiz y Tarifa, y los castillos denominados de S. Sebastian, Sta. Catalina, Sancti-Petri y Puntales, en Cádiz, y los fuertes de Santiago ó Isla Verde en Algeciras. En la parte de Extremadura, las plazas fuertes de Badajoz, Olivenza y Valencia de Alcántara, y el castillo de Alburquerque. La poblacion del distrito es de 2.108.310 habitantes.

Audiencia del Territorio. (2)—Sevilla es la capital del Territorio de la Audiencia de su nombre, que fué constituida definitivamente por cédula del emperador Carlos V, en 10 de Enero de 1556 Su jurisdiccion se extiende á las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla. Tiene de superficie próximamente 1,109 leguas cuadradas, que ocupan 417 pueblos y multitud de aldeas y lugares; el número de ayuntamientos asciende á 296. La poblacion del territorio es de 1.410.903 habitantes. Hay un *Registro de la Propiedad* en cada una de las cabezas de los partidos judiciales, cuyo número asciende á 48. Hé aquí los nombres y clasificación por categorías de los

JUZGADOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

PROVINCIA DE SEVILLA.—*Carmona* (de término), 36,996 habitantes, Carmona, La Campana, Mairena del Alcor y el Viso. *Cazalla* (de ascenso), 29,748 habitantes: Alanis, Almaden de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, Navas de la Concepcion, Pedroso, Real de la Jara y San Nicolás del Puerto. *Ecija* (de término) 35,634 habitantes: Ecija, Fuentes de Andalucía y la Luisiana. *Estepa* (de ascenso) 27,962 habitantes: Aguadulce, Badalatosá, Casariche, Estepa, Gilona, Herrera, Lora de Estepa, Marinaleda, Mata-redonda, Pedrera y Roda. *Lora del Río* (de entrada), 22,284 habitantes. Alcolea del Río, Brenes, Cantillana, Lora del Río, Peñaflo, Puebla de los Infantes, Tocina, Villanueva del Río y Villa-

(1) Véase la *Seccion Militar*.

(2) Para el personal de la Audiencia y de los Juzgados, véase la seccion de *Administracion de Justicia*.

verde del Rio. *Marchena* (de ascenso) 29,000 habitantes: Arahál, Marchena y Paradás. *Moron* (de ascenso) 36,795 habitantes: Algámítas, Coronil, Montellano, Moron, Pruna y Puebla de Cazalla. *Osuna* (de ascenso), 28,462 habitantes: Corrales, Lentejuela, Martín de la Jara, Osuna, Rubio, el Saucejo y Villanueva de San Juan. *Santucar la Mayor* (de ascenso), 31,676 habitantes: Albaida, Aznalcázar, Aznalcollar, Benacazon, Carrion de los Céspedes, Castilleja del Campo, Castillo de las Guardas, Espartina, Huévar, Olivares, Pilas, Ronquillo (El), Salteras, Sanlúcar la Mayor, Umbrete, Villamanrique y Villanueva del Ariscal. SEVILLA, 151,920 habitantes, (véase la descripción especial que insertamos al pie de este párrafo). *Utrera*, (de ascenso), 44,190 habitantes. Alcalá de Guadaíra, Cabezas de San Juan, Lebrija, Dos Hermanas, Molares, Utrera, Villanueva y los Palacios.

JUZGADOS DE SEVILLA.—(De término). Los puntos que determinan esta división, en cuanto se refieren al casco de la ciudad, los constituyen dos líneas que parten, la una en dirección de Norte á Sur desde la puerta de la Macarena á el Alcázar, á todo lo largo del padrón, ó sea la calle que dividida en secciones se llama de San Luis y Bustos Tavera: sigue por las de la Alhóndiga, Justiciero, San Isidoro, Ocho de Marzo, Argote de Molina, D. Remondo, plaza de la Giralda, plaza del Triunfo, calle de San Gregorio á la de Jerez.

La otra empieza en la P. de Arjona, y continúa de O. á E. por las calles de las Armas, Campana, Plata, plaza de Villasis, Universidad, la Encarnación, Calvo Asensio, San Pedro, Agricultura, plaza de Ponce, calle de la Luna y puerta de Osario.

Abreviaturas: *par.*, pares; *imp.*, impares; *cor.*, correlativos; *P.*, plaza, ^a *acesorio*.

Juzgado 1.^o del Salvador.—*Circunferencia del distrito* —Puerta de Jerez, derecha; San Gregorio, id. plaza de la Contratación, id. calle de Mañara, plaza del Triunfo, de la Giralda, Alemanes, Génova, plaza de la Libertad, Sierpes, Santa María de Gracia, Plata, plaza de Villasis, Universidad, plaza de la Encarnación, Calvo Asensio, San Pedro, Agricultura, Alhóndiga, plaza de San Leandro, Imperial, San Estéban, puerta de Carmona, barrio de San Bernardo y fincas rústicas, colación de la parroquia de la O, del barrio de Triana y su prédio rústico.—*Pueblos agregados.*—Bollullos de la Mitación, Castilleja de la Cuesta, Gerena, Gines y Mairená del Aljarafe.

Comprende las calles y plazas que á continuación se expresan: Abades, Acetres, Adelfa, Agricultura 2 á 10 *par.*, Aguilas, Agujas, Aire, Alcaicería, Alenceros, Alfayates, Alfalfa, Alfarería, Alfaro, Alhóndiga, 79 á 93^a *imp.* y 22 á 108^a *par.*, Alianza, Almonacid, Alonso el Sábio, Alta, Amistad, Angeles, Aranjuez, Archeros, Argote de Molina, Argüelles, P. 6 á 36^a *cor.*, Armenta, Azofaifo, Ballestilla, Bamberg, Bartolome San, Batehojas, Bernardo, S., Bolsa, Boteros, Bruna, Buen Suceso, Buen Viaje, Caballerizas, Calcetas, Calvo Asensio, 2^a á 20^a *par.*, Callao, Campamento, Campana, el 1.^a, Canarias, Candilejos, Carabállo, Cárceles, Carne, Castilla, Cava, 61 al 147 *impar.*, Cedaceros, Celinda, Cerragería, Céspedes, Clemente, S., Coña, Colon, Compañía, Competencia, Comuñeros, Consuelo, Conteros, Contratación, 1 á 5 *cor.*, Correo Viejo, Covadonga, Cruces, Cruz, P. de Sta., Culebras, Cuna, Curtidores, Curtidurias, Chapina, Chapineros, Chicarreros, Chorro, Bados, Descalzos, Diamela, Diana, Doncellas, Dormitorio, Dos Hermanas, Elvira, P. de Doña, Empecinado, Encarnación, 18 á 34 *cor.*, Encisos, Enramadilla, Ensala-

deros, Escarpin, Espronceda, Estéban, S. 1 á 9 imp. y 2.^a á 56 par., Estrella, Fabiola, Faisanes, Farnesio, Fernando S., Florentin, Francos, Galindo, Gallegos, Gallinato, Gandesa, Garcé Perez, Gasco, Génova 1.^a á 57 imp., Giralda, P. de la, Gloria, Golfo, Gorgoja, Góyeneta, Gran Capitan, Gregorio S. 1 á 11 imp., Guadarmino, Guzman el Bueno, Herbolarios, Huestes, Ildefonso S., Imperial 2.^a y 4.^a, Isidoro S., Itálica, Jacinto S., 2 á 112 par., Jamerdana, Jerez, Jorge S., José S., Jovellanos, Juan S., Justiciero, Lagar, Lanuza, Leandro P. de S., 8 á 14 cor. Leon, Levies, Libertad, P. de la, 1 á 36 cor., Limones, Lineros, Lirio, Lope de Rueda, Luchana, Luzara, Maese Rodrigo, 9 y 11, Magallanes, Mañara, 1 y 3, Maria de Gracia 7 á 17^a imp., Mariana de Pineda, Mariscal, Mármoles, Marta Sta. Mazarredo, Medinaeli, Mendizábal, P., Mercaderes, Mercenarias, P., Meson del Moro, Mezquita, Miranda, Monardes, Montaña, Moreria, Mozas, Mulatos, Nardo, Nuevo Mundo, Ocho de Marzo, Odreros, Oropesa, Ortiz de Zúñiga, Pajaritos, Pan, P., Pasion, Patrocinio, Pedro P. de S., 3 á 6 cor., Perla, Pescaderias P., Pilotos, Pimienta, Placentines, Plata 1 á 7^a imp. Porta-Caeli, Porvenir, Procurador, Rastro, Refinadores, Reinoso, Remondo, Requena, Retiro, Rodrigo Caro, Roldana, Salvador p., Santillana, Segovias, Serpes, 1 á 113^a imp, Siete Revueltas, Sixto Cámara, Soledad, Susona, Tello, Tentudia, Teresas, Tintes, Toqueros, Torralva, Triunfo, Universidad 1 á 3 imp., Veintena, Velador, Venerables, Verde, Victoria, Vida, Vidrio, Villasis 1 y 2, Vinateria, Vírgenes, Zamudio, Zurradores p. *Pueblos agregados*: Bollullos de la Mitacion, Castilleja de la Cuesta, Gerena, Gines y Mairena del Aljarafe.

Juzgado 2.^o de la Magdalena.—*Circunferencia del distrito.*—Plaza de Arjona, derecha; Armas; Armas, plaza del Duque de la Victoria, Campana, Serpes, plaza de la Libertad, Génova, Alemanes, plaza de la Giralda, plaza del Triunfo, Mañara, plaza de la Contratacion, San Gregorio, á la puerta de Jerez, Resolana de la Caridad, barrios de la Carretería, Baratillo, Cestería, Humeros, Collacion de Santa Ana, en Triana.—*Pueblos agregados*: Alcalá del Río, Bormujos, Camas, Castilblanco, Castilleja de Guzman, Rinconada y Valencina.

Comprende las calles y plazas que á continuacion se expresan: P. de Abastos de Triana, Acasio S., Adriano, Aduana, Aduanilla, Alba, Albuera, Alemanes, Almansa, Almirantazgo, Altozano, Ancora, Anton de la Cerda, Ardilla, Arenal, Arfe, Arfian, Arjona 1 á 3 cor., Armas 2 al 66 par., Aromo, Atarazanas, Atocha, Aureola, Aurora, Azuena, Badajoz, Bageles, Bailen, Barca, Barcelona, Bayona, Bétis, Bilbao, Blasco de Garay, Bonifaz, Cádiz, Camelia, Campana 3 á 11 imp., Carbon, Carreteros, Castillejos, Catalanes, Cava 1 á 59 imp., y 2 á 150 par, Cepeda, Circo, Cisne, Contratacion 6 y 7, Corzo, Dársena 15 y 18, Desengaño, Diego S., Doce de Febrero, Dos de Mayo, Duarte, Duende, Duque de la Victoria P. de la, 1 á 7 cor., Eliodora, Eloy S., Encomienda, Evangelistas, Febo, Flota, Fortaleza, Galera, General Castaños, Genil, Génova 2 á 52^a par, Gimios, Godínez, Gravina, Gregorio S., 2 á 22^a par, Harinas, Herrera, Horno, Jacinto S., 1.^a á 101 imp., Jazmin, Joaquín S., Juan de Búrgos, Juan Romero, Julio César, Justa Sta., Laguna, Laureano S., Leca, Libertad P. de la 37^a á 41^a cor. Liñan, Locomotora, Lombardos, Lonja, Lugo, Madrid, Maese Rodrigo 1 á 7 imp. y 2 á 44 par, Magdalena, Magnolia, Mathara, Manteiros, Manzana, Mañara 5 á 11 imp. y 2 á 14 par, Marcial S., Mareantes, María Niño, Mártires de la Libertad, Matute, Mendez Nuñez, Mil ochocientos setenta y tres, Molviedro P., Moratin, Monsalves, Murillo, Museo P. del, Nazareno, Numancia, Narcisos, Navas, Olavide, Otumba, Pablo S.,

Pacífico P. del, Palenque, Paraíso, Pavía, Pedro Mártir, Pedro del Toro, Pelay Correa, Piñones, Pobres, Pópulo, Puerto, Pureza, Quirós, Rábida, Reyes Católicos, Rioja, Rocio, Rodo, Roque S., Rosario, Rosas, Kositas, Ruiseñor, Sacra Familia, Sacramento, Salado, Santas Patronas, Sastres, Saucedá, Segura, sierpes 2 á 112 par., Tejares, Tetpan, Tintores, Tirso, Tomás Sto., Toneleros, Torneo, Torrijos, Trastamara, Troya, Tulipan, Ulloa, Valencia, Valladares, Variflora, Velarde, Velazquez, Verbena, Vesubio, Victoria, Vizcainos.—*Pueblos agregados*: Alcalá del Rio, Bormujos, Camas, Castilblanco, Castilleja de Guzman, Rinconada y Valencina.

Juzgado 3.º de San Vicente.—*Circunferencia del distrito.*—Puerta de la Macarena, Jerecha; San Luis, San Márcos, Bustos Tavera, plaza de los Terceros, Agricultura, San Pedro, Calvo Asensio, plaza de la Encarnacion, Universidad, plaza de Villasis, Plata, Santa Maria de Gracia, Campana, plaza del Duque de la Victoria, Armas, plaza de Arjona.—*Pueblos agregados*: Algaba, Burguillos, Garrobo, Guillena y Santiponce.

Comprende las calles y plazas que á continuacion se expresan: Agricultura 1 á 29 imp., Alameda de Hércules, Alcalá, Alcázares, Alcoy, Alfaqueque, Alhóndiga 2 á 20 par. Amapola, Amargura, Amor de Dios, Amparo, Ana Sta., Andrés, Angostillo, Antolinez, Antonio S., Aponte, Apontapores, Arguijo, Argüelles r. 1.ª á 5 cor. Arjona 4 á 8 cor. Armas 1 á 59 imp. Arayan, Arte, Atienza, Baena, Bancaleros, Baños, Bárbara, Barco, Barqueta, Basilio S., Bautista, Bazan, Becas, Blanquillo, Blas S., Bustos Tavera 1 á 39 imp. Cabarrus, Calatrava, Caldereros, Calderon, Calvo Asensio 1 á 13 imp. Campana 2.ª á 16 par. Cantábría, Cañavereria, Capuchinas, Cardenal, Cármen, Carpio, Castellar, Castellon, Cervantes, Cid, Ciegos, Cincinato, Clavijo, Coliseo, Compas de S. Juan de Acre, conde de Barajas, confiteria, Correduría, Crédito, Cronista, Cruz Verde, Cuba, Churraca, Dalia, Dama, Daoiz, Dársena, 1 á 13 imp. y 2 á 36 par. Belgado, Dueñas, Duque de la Victoria P. del 8 á 17 cor. Encarnacion 1.ª á 17 cor. y 35 á 39.ª cor., Escoberos, Escuderos, Eslava, Espejo, Espinosa, Espiritu Santo, Estudiantes, Europa, Feijóo, Felipe S., Feria, Flandes, Francisco de Paula S., Fresas, Garfío, Garzo, Gavidia, Gerona, Gil P. de S., Goles, Gordillo, Govantes Bizarron, Guadalquivir, Guadiana, Heliotropo, Hernan Cortés, Hidalgo, Hita, Hombre de Piedra, Hospicio, Huerto, Inocentes, Inquisicion, Jesus, Jimenez de Cisneros, Laurel, Lealtad, Lepanto, Lerena, Lista, Lorenzo P. de S., Lucero, Luis S., 1 á 111 imp., Lumbreras, Macarena, 11 á 25.ª imp., Maldonado, Malpartida, Maravillas, Marco Sancho, Marcos P. de S., 1 á 8 cor. Maria Coronel, Maria la Blanca, Maria de Gracia Sta. 1 á 5 imp. y 2 á 16.ª par., Martin S. P., Martinez Montañés, Mata, Medina, Mendigorria, Mendoza Rios, Menjibar, Mercurio, Miguel S., Mina, Misericordia, Molino, Montalvan, Morgado, Moro, Niño Perdido, Norte, Olivo, Orfila, Oviédo, Pachecos, Palacios, Palmas, Palomas, Panecitos, Parras, Pedro P. de S., 1 y 2, Pedro Miguel, Pedro Niño, Peral, Pescadores, Pizarro, Plata 2.ª á 10.ª par, Pozo, Pozo Santo, Prada, Quesos, Quevedo, Quintana, Quintin S., Recreo, Regina, Relator, Reposo, Res, Roelas, Rosal, Rubens, Rufina, Rull, Saavedra, Sagunto, Talavera, Tarifa, Teide, Teodosio, Terceros 1 á 9 cor., Tinajas, Tomillo, Torrejon, Torres, Trajano, Triunfo de la República, Union, Universidad 2.ª á 18 par. Valderrama, Valdés, Venera, Vicente S., Viejos, Villasis P. de, 3.ª á 8 cor. Viriato, Vulcano, Yuste.—*Pueblos agregados*: Algaba, Burguillos, Garrobo, Guillena y Santiponce.

Juzgado 4.º de San Roman.—*Circunferencia del distrito.*—Puerta de

Carmona, San Estéban, Imperial, plaza de San Leandro, Alhóndiga, Plaza de los Terceros, Bustas Tavera, San Márcos, San Luis, Pumarejo, puerta y barrio de la Macarena, y prédios rústicos, Barrezuelo, S. Roque y termino rural hasta el arrecife de Madrid por los Caños de Carmona. *Pueblos agregados*: Almensilla, Brenes, Coria del Rio, Gelves, Palomares, Puebla Junto á Coria, San Juan de Aznalfarache y Tomares.

Comprende las calles y plazas que á continuacion se expresan: Aceituno, Adelantado, Agustin S. P., Aleántara, Alerce, Alhóndiga 1 á 77 imp., Almudena, Andueza, Arapiles, Arrebolera, Arroyo, Artemisa, Azafrañ. Benito S., Berenguela, Bosque, Bustos Tavera 2 á 32 par., Butron, Caleria, Campo de los Mártires, Carranza, Céfito, Cenicero, Cetina, Clavellina, Concepcion, Conde Negro, Córdoba, Corinto, Duque Cornejo, Encina, Euladrillada, Ensenada, Espada, Esperanza, Estéban S., 11 á 49 imp., Fadrique D., Flechas, Florencio S., Gallos, Gijon, Guadalupe, Huertas, Imperial 1 á 47 imp., Iniesta, Isabel P. de Sta., Jaira, Jáuregui, Julian S., Juzgado, Lanza, Leandro, P. de S. 1 á 7 cor., Leoncillos, Lietores, Lira, Lobo, Lopez Pintado, Lucia Sta., Luis S. 2 á 140 par., Luna, Luz, Macarena 1 á 9^a imp. y 2 á 6 par., Macasta, Mallen, Márcos P. de S. 9 á 14 cor., Marina Sta., Marteles, Matahacas, Monederos, Montemar, Monte Rey, Moravia, Mosqueta, Muñoz Torrero, Naranja, Navarros, Oriente, Osario P., Padilla, Paula Sta., Pelicano, Peñuelas, Pilar, Pilatos P., Pinto, Pompeyo, Ponce P., Primitivo S., Pamarejo P., Recaredo, Resolana, Rubio, Sacrificio P., Salinas, Salud, Sanchez de Castro, Santiago, Santo Tutelar, Sebastian S., Socorro, Sol, Sorda, Tenorio, Terceros P. 10 á 23 cor., Torre blanca, Torrijano, Valle, Valme, Vergara, Verónica, Via-Crucis. *Pueblos agregados*: Almensilla, Brenes, Coria del Rio, Gelves, Palomares, Puebla junto á Coria, S. Juan de Aznalfarache y Tomares. *Haciendas*: Benaburque, Buena Esperanza, Caridad, Cantalobos, Charco Redondo, Gordillo, Hernan Cebolla, Hoyos, Miraflores, Rojas, Rosario, Santa Maria, Santa Bárbara, Val-de-Zorros. *Cortijos*: Cuchillero, Higueron, Judío, Madera, Palmar, Poco Aceite, Ronquillo, Tercia. *Molinos*: Fraile, Jara Chica, Jara Grande, Pico, Santa Teresa. *Caseros*: De Torre-blanca, Casillas de San Pablo. *Ventas*: Buenavista, Concepcion, Cruz del Campo, Escalera. *Escalones*: Gatos, San Lázaro, San Onofre, Torre-blanca, Trinidad. *Huertas*: Ahorcada, Albarrana, Alcantarilla, Alcantarilla Quebrada, Almena, Almés, Arbol Gordo, Bachillera, Basurero, Barcola, Buenavista, Buron, Camino, Capuchinos, Carranca, Cascagea, Cajilon, Cofradía, Corza, Cisneo alto, Cisneo bajo, Ciegos, Coja, Constanza, Gordobesa, Colesitas, Cerezos, Fontanilla, Florida, Fontanar, Flamenco chica, Flamenco grande, Garuchena, Gato, Guano, Hospital, Hierro, Huracan, Haza, Inglesa, Imágen, Lérida, Miradores, Mulatilla, Meadero, Montañesa, Nueva, Pajaritos, Pintada, Papachina, Peligro, Portada, Palma, Palmilla, Rosario, Raton, Ranillas, Santa Maria, Santa Catalina, San Francisco, San Pagés, San Gregorio, Sumidero, Saetillo, Sular, San Lázaro-chica, San Lázaro grande, Soldado, San Gerónimo, Sol, Solana, San Gil, Tesorero, Tres puertas, Trinidad, Torrejon. *Hospitales*: Militar, Central, San Lázaro.

Distrito Universitario.—El distrito Universitario de Sevilla (1) comprende las provincias de Badajoz, Cádiz, Córdoba, Huelva, Sevilla y las Islas Canarias. La poblacion es de 2 051,674 habitantes.

(1) Véanse las secciones de *Instruccion pública y personal*.

Comandancia de Marina. (1) La Comandancia de Marina de Sevilla es de 1.^a clase. Su jurisdiccion abarca la provincia maritima de Sevilla. Esta empieza desde el Puntal (cerca de Bonanza) hasta Tocina. En el rio Guadalquivir tiene los pueblos de Coria del Rio, La Puebla, Gelves, San Juan de Aznalfarache, La Algaba, Alcalá del Rio, Brenes, Cantillana y Tocina; en estos últimos cinco puntos hay barcas para vadear el rio. Desde Tocina hasta el puente de Triana no puede navegarse sino con embarcaciones de poco porte y calado, pues el rio por esta parte esta sin canalizar, y su fondo por la misma razon tiene muchas alteraciones que hacen imposible el paso de otra clase de buques. El principal inconveniente marítimo que existe para entrar en el Guadalquivir, es la barra de piedra de Sanlúcar, cuya profundidad próximamente, á pleamar, es de tres brazas y media en las mayores mareas por el sitio del paso de las embarcaciones; además se encuentran en la desembocadura del rio Guadalquivir por la parte de Levante los escollos denominados Riseta de Cambray, la Reza, el Banquete, el Pallero, la Galonera y Salmedina; á la de Poniente el bajo de la Torre Juan Pá y el Fichaco.

La *Bandera* de la provincia tiene centro encarnado y faja amarilla por sus cuatro lados.

PROVINCIA DE SEVILLA.

La provincia de Sevilla es de primera clase; se encuentra situada al Sur de la Península entre los 36° 9' 32" y 38° 5' y 27" de latitud y entre 0° 58' 12" y 2° 37' 15" de longitud occidental del meridiano de Madrid. Su *estension* es de 442' 40 leguas cuadradas de 20 al grado: (2) en kilómetros equivalen á 13,714' 40; en hectáreas á 1.371,440, y en fanegas á 2.129,706, de las cuales están en produccion 1.540,833 y 114.

Confines y límites.—La provincia confina por el N. con la de Badajoz, por el E. con la de Córdoba, por el S. con las de Málaga y Cádiz, y por el O. con el Océano y la provincia de Huelva. Su límite O. empieza en la desembocadura del Caño de las Rositas; sigue pasando al E. de nuestra Señora del Rocío, de Hinojos, de Alcalá, de la Alameda, de Chucena y de Carrión de los Céspedes; corta los arroyos Caraucon y Chardachon, y sigue al E. de Escacena del Campo; continúa despues por el O. de Aznalcóllar y el Madroño; se inclina al E. cruzando por encima del Castillo de las Guardas; corta la Ribera del Huesna, y con direccion al N. E. pasa al E. de Santa Olalla y Cala á buscar el rio Culebrin, cuyo curso sigue hasta su nacimiento. El límite N. principia en este punto, y marcha hácia el E. por el S. de Una, de Fuente del Arco, de Valverde, de Llerena y de Azuaga, hasta encontrar el confin de la provincia de Córdoba, en la sierra inmediata. El límite E. parte de esta sierra, sigue por junto á Peñafior, que queda con su término para Sevilla, atraviesa el Guadalquivir, dejando á Palma y su término para Córdoba; avanza por el límite anterior de ambas provincias hasta mas arriba de Miragenil; encuentra el rio Ge-

(1) Véase la seccion *Marítima y fluvial*.

(2) Estas leguas son de 5,565' 552 metros ó sean 19,984' 120 pies.

nil y sigue el curso de este hasta Benameji, en donde termina. El límite S. arranca en la orilla izquierda del Genil y continúa por el N. O. de Alimanes, Rincon, Alameda, Fuente de Piedra, Sierra de Yeguas, Jeva, Almárgen y Cañete la Real, quedando todos estos pueblos para la provincia de Málaga: adelanta luego por las cavernas del río Corbones, dirigiéndose al O. por el N. de Alcalá del Valle entre Olvera y Pruna, el Arroyo, Montellano y Río Guadalete, y por entre los pueblos de Montellano y Puerto Serrano; sigue después por el N. de Villamartin, tocando la torre arruinada de Gibalbin y se dirige al arroyo Romanino, por el cual corre hasta encontrar el brazo oriental del Guadalquivir, cuyo curso acompaña hasta el Caño de las Rositas, punto de donde había partido.

Topografía.—El sistema geológico y geognóstico de la provincia de Sevilla, puede dividirse en tres secciones: primera, terrenos cristalinos y silurianos determinados por las regiones montuosas pertenecientes á las Sierra Morena y de Ronda, con los accidentes naturales á estos terrenos. Segunda seccion: terrenos terciarios, constituidos por las colinas de Carmona y Castilleja de la Cuesta que pertenecen á la parte superior de los mismos. Tercera: llanura sobre cuyo horizonte geognóstico se levantan los dos grupos de colinas ya citados con un desnivel de 1,600 metros de las mesetas de la Sierra. La llanura constituye la base principal de la provincia de Sevilla y sus terrenos corresponden generalmente á los terciarios en sus diferentes secciones desde los depósitos arenáceos superiores á la arenisca de Fontainebleau, hasta la arcilla plástica.

Hidrografía.—El río mas considerable que atraviesa la provincia de Sevilla es el Guadalquivir, llamado *Betis* por los fenicios y romanos y *Guad-el-quivir* por los árabes. Está considerado con dos diversos orígenes y cruza la Andalucía de E. á O., inclinándose al SO. desde la villa de Lora del Río hasta su desembocadura en el mar por Sanlúcar de Barrameda. Riega una cuenca de 1,605 leguas cuadradas y recibe directa ó indirectamente cuarenta y dos ríos y riachuelos.

Minas.—Las hay de Carbon en Villanueva del Río, de hierro en el Pedroso, de plata en Constantina y Guadalcanal, de cobre en Aznalcóllar y de cal en Morón. Además se encuentran en otros puntos mármoles, cobre y plomo.

Aguas minerales.—Las mas notables son salinas y se hallan en las cercanías del monasterio del Tardon. En la villa de Marchena existen unos baños sulfurosos poco usados. En la Campana hay un manantial de aguas calizas y metálicas de cobre muy útiles en la curacion de las úlceras. En Roda hay otro que destruye maravillosamente las enfermedades de la vejiga. En Sevilla merecen mencionarse las aguas del pozo llamado del *Polvero* que existe en la calle de la Rábida, á espaldas de la estacion de la línea de Córdoba; se recomiendan para los padecimientos del estómago.

Clima y lluvias.—El descuaje de los terrenos y la corta de los bosques y grandes arbolados han alterado considerablemente la envidiable temperatura de Andalucía. Las sequias son frecuentes. El barómetro se mantiene durante casi todo el año en 27 pulgadas.

Vientos.—El que reina con mas insistencia es el levante ó *solano*, que causa estragos en la salud y en las plantas.

Enfermedades.—Con carácter endémico puede decirse que no se observan ningunas; solo en algun otro pueblo se presentan en ciertas épocas del año fiebres intermitentes, efecto de los miasmas pantanosos que exhalan las aguas estancadas por causa de las avenidas del Guadalquivir.

Agricultura.—Terrenos de regadío y secano, se dedican en general á la labor y al cultivo de viñas y olivares; los pastos son abundantes y hay mucho monte alto y bajo. Las principales producciones consisten en trigo, cereales de todas clases, semillas, aceite, vino, legumbres, hortalizas, frutas, algodón, cáñamo, lino, seda, tabaco, alfalfa, muchos árboles y arbustos que dan maderas y frutos, corcho, coseoja que cria la grana kernées, varias especies de mimbres, palmitos, espadaña, bayunco, zumaque, plantas medicinales y colorantes aun de la zona tórrida, añil, chirimoya, plátanos de América, caña dulce y batatas. Se cria ganado caballar, asnal, cabrío, de cerda, lanar y vacuno. Véanse los datos estadísticos que publicamos mas adelante.

Los últimos datos estadísticos recogidos directamente sobre cultivo y producción, arrojan las siguientes cifras: Se siembran de trigo 158,835 hectáreas, que producen 1,599,588 hectólitros de grano; de cebada 58,110 hectáreas, que dan 674,918 hectólitros. De maiz 2,445 que dan 45,714. De garbanzos, 8,364, que dan 82,334. De olivares, 134,833, que dan 1,254,090 arrobas de aceite y 96,081 de aceituna para comer; y de viña 7,125 que dan vino por valor de 6 millones de reales. El de la naranja que se recolecta asciende á 3,246,566 reales; y por último, se recolectan 184,899 hectólitros de habas, 1,696,686 de hortaliza y 100,000 arrobas de patatas.

Hay *salinas* en los partidos de Utrera, Moron y Osuna. Una seccion de agricultura en la Junta de Agricultura, Industria y Comercio entiende en todo lo referente á este ramo.

Comercio.—Véase la *Seccion Comercial* de Sevilla.

Aduanas.—En esta provincia no existe mas que la Aduana marítima de Sevilla, que como de primera clase está habilitada para el comercio universal de importacion, cabotaje y admision de géneros de algodón. Además de la oficina central se despachan mercancías en el muelle y en las estaciones de los ferro-carriles.

Industria.—(Véase la *Seccion Industrial* de Sevilla.) En la provincia se encuentran fábricas de aguardiente, cerveza, chocolate, fideos, algodón, bayetas, cordoncillos, curtidos, hilazas, jabon, paños y demás telas de lana, telares de hilo y seda, ebanistería, petacas, cristales, loza, velas de cera y sebo, tabacos, de cañones, fusiles, extracto de orosuz, lagares, molinos de aceite y harineros, alfarerías, hornos de cal, ladrillos y tejas, tintes, herrerías y fundiciones, etc., etc.

Ayuntamientos.—Comprende la provincia 99 ayuntamientos segun resulta del siguiente estado que expresa tambien la riqueza y poblacion de cada uno de ellos, segun los datos del año económico del 72 al 73. Además hay muchas aldeas y caseríos.

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.—SU POBLACION Y RIQUEZA IMPONIBLE.

| Ayuntamientos. | Poblacion. | RIQUEZA TOTAL. Pesetas. | Ayuntamientos. | Poblacion. | RIQUEZA TOTAL. Pesetas. |
|--|------------|-------------------------|--------------------------|------------|-------------------------|
| Aguadulce. | 1,401 | 57,183 | Alcolea del Rio. | 2,036 | 198,860 |
| Alanís. | 2,438 | 141,233 | Algaba. | 2,920 | 184,728 |
| Albaida. | 392 | 42,848 | Algámitas. | 720 | 60,560 |
| Alcalá de Guad. ^a | 7,880 | 600,404 | Almadén de la | | |
| Alcalá del Rio. | 2,607 | 260,455 | Plata. | 1,044 | 69,040 |

| Ayuntamientos. | Pobla- cion. | RIQUEZA | Ayuntamientos. | Pobla- cion. | RIQUEZA |
|--|-----------------|-------------------|--------------------------------------|-----------------|--------------------|
| | | TOTAL. Pesetas | | | TOTAL. Pesetas. |
| Almendsilla.. . . . | 653 | 55,055 | Huévar. | 1,080 | 253,513 |
| Arahal. | 9,620 | 547,905 | Lebrija. | 10,989 | 583,233 |
| Aznalcázar. | 1,345 | 340,244 | Lantejuela. | 268 | 25,416 |
| Aznalcóllar. | 2,184 | 183,832 | Lora de Estepa. | 885 | 63,585 |
| Badolatosa. | 2,488 | 100,000 | Lora del Río. | 7,519 | 643,861 |
| Benacazon. | 2,561 | 166,934 | Luisiana. | 1,518 | 119,719 |
| Bollullos de la Mi- tacion. | 1,248 | 168,541 | Mairena del Al- cor. | 4,479 | 241,145 |
| Bormujos. | 828 | 82,091 | Mairena del Alja- rafe. | 872 | 86,735 |
| Brenes. | 1,560 | 104,699 | Marchena. | 13,714 | 1051,795 |
| Burguillos. | 466 | 44,564 | Marinaleda. | 1,313 | 59,934 |
| Cabezas de San Juan. | 4,493 | 260,139 | Martin de la Ja- ra. | 1,157 | 45,110 |
| Camas. | 986 | 111,965 | Molares. | 509 | 119,988 |
| Campana. | 3,971 | 394,775 | Montellano. | 6,018 | 379,160 |
| Cantillana. | 4,834 | 327,326 | Moron. | 17,130 | 1442,962 |
| Carmona. | 20,074 | 2874,427 | Navas de la Con- cepcion. | 1,295 | 49,312 |
| Carrion de los Cés- pedes. | 2,101 | 58,637 | Olivares y Eli- che. | 2,392 | 127,631 |
| Casariche. | 2,627 | 183,432 | Osuna. | 17,873 | 1599,434 |
| Castilblanco. | 1,970 | 212,441 | Palomares. | 405 | 97,137 |
| Castilleja del Cam- po. | 368 | 67,865 | Paradas. | 1,666 | 408,908 |
| Castilleja de la Cuesta. | 1,301 | 42,721 | Pedraera. | 1,540 | 95,849 |
| Castilleja de Guz- man. | 120 | 13,174 | Pedroso. | 2,718 | 151,350 |
| Castillo de las Guardas. | 3,653 | 118,689 | Peñaflor. | 2,318 | 184,329 |
| Cazalla de la Sier- ra. | 7,268 | 416,503 | Pilas. | 2,900 | 181,283 |
| Constantina. | 8,618 | 401,692 | Puebla de Caza- lla. | 5,056 | 370,754 |
| Coria del Río. | 4,509 | 249,532 | Puebla de los In- fantes. | 2,350 | 132,902 |
| Coronil. | 4,268 | 336,860 | Puebla junto á Co- ria. | 2,009 | 343,372 |
| Corrales. | 1,937 | 102,374 | Pruna. | 3,605 | 250,267 |
| Dos-Hermanas. | 5,050 | 449,905 | Real de la Jara. | 572 | 27,358 |
| Ecija. | 27,216 | 3098,914 | Rinconada. | 1,603 | 286,108 |
| Espartinas. | 736 | 145,068 | Roda. | 1,643 | 199,900 |
| Estepa. | 9,098 | 819,486 | Ronquillo. | 981 | 45,422 |
| Fuentes de Anda- lucia. | 6,900 | 456,320 | Rubio. | 1,501 | 62,897 |
| Garrobo. | 394 | 17,283 | Salteras. | 1,091 | 181,894 |
| Gelves. | 1,029 | 56,145 | Sanlúcar la Ma- yor. | 3,726 | 416,693 |
| Gérena. | 1,700 | 208,103 | San Nicolás del Puerto. | 360 | 26,431 |
| Gilena. | 2,415 | 143,763 | Santiponce. | 1,414 | 76,469 |
| Gines. | 965 | 37,685 | Saucejo. | 3,405 | 198,962 |
| Guadalcanal. | 5,441 | 333,931 | Sevilla. | 118,298 | 7360,783 |
| Guillena. | 1,754 | 198,476 | Tocina. | 1,339 | 65,873 |
| Herrera. | 4,502 | 207,378 | | | |

| Ayuntamientos. | Poblacion. | RIQUEZA TOTAL. Pesetas. | Ayuntamientos. | Poblacion. | RIQUEZA TOTAL. Pesetas. |
|-------------------------------------|------------|-------------------------|---------------------------------|------------|-------------------------|
| Tomares y San Juan. | 951 | 73,802 | Vil. ^a de San Juan. | 1,961 | 63,373 |
| Umbrete. | 1,863 | 96,125 | Villanueva del Ariscal. | 1,800 | 55,721 |
| Utrera. | 13,895 | 1663,144 | Villanueva del Rio. | 739 | 232,746 |
| Valencina. | 1,356 | 154,612 | Villaverde del Rio. | 1,148 | 119,266 |
| Villafranca y los Palacios. | 4,593 | 229,822 | Viso del Alcor. | 5,131 | 112,315 |
| Villanarrique. | 2,456 | 128,065 | | | |

Numero total de los habitantes de la provincia, 473,920.—Riqueza total porque contribuye la misma, segun los datos relativos al año económico anterior por lo que se refiere á la propiedad rústica, urbana y á la ganaderia 36.729,146 pesetas; debiendo advertirse, que estas cifras difieren algun tanto de la suma total de las cantidades designadas en el anterior estado á cada uno de los pueblos, por las rectificaciones que se han hecho despues de la publicacion de aquel.

Estadística.—La poblacion de la provincia de Sevilla, segun el último censo, es de 473,920 habitantes. Clasificación por sexos: 243,506 varones y 230,414 hembras; por estado civil: varones: solteros 140,649: casados, 89,323: viudos, 13,531: hembras: solteras 121,681: casadas, 81,721: viudas, 24,012. Resumen de ambos sexos por estado civil: solteros, 291,830: casados, 174,047: viudos, 37,443. Estudiando el movimiento de poblacion en los años de 1857 á 1860, resulta que tuvo un aumento en dicho período de 10,431 almas. El número de bautismos en 1861 fué de 18,137; el de casamientos 3,760, y el de defunciones 18,278. De los 18,437 niños nacidos, 16,500 eran legítimos y 1,637 ilegítimos, siendo la relación de los primeros con la poblacion de 1 por 29, la de los segundos 1 por 290, y la de los segundos con los primeros 1 por 10.

La provincia de Sevilla tiene 757 poblaciones, correspondiendo 626 habitantes á cada una: ocupa el sexto lugar entre las de España en orden á la poblacion; el doce en orden á estension superficial: el veintidos segun la densidad de su poblacion, (es de 34'5) por kilómetro cuadrado.)

Riqueza.—La riqueza total imponible de la provincia asciende á 36.729,146 pesetas. Esta suma se descompone en las siguientes, segun los datos señalados como base para el amillaramiento y reparto en el año económico de 1872 á 1873.—*Riqueza rústica*, 22.951,631 pesetas 55 céntimos.—*Riqueza urbana*, 11,048,969'49.—*Riqueza pecuaria*, 2,728,545 pesetas 88 céntimos.

ESTADO RESÚMEN de las cuotas á que ascienden en el ejercicio de 1873-74 las matrículas de subsidio en esta provincia:

| | Capital. | Pueblos. | TOTAL. |
|--------------------------|------------|------------|------------|
| Tarifa primera | 381,395 75 | 162,415 89 | 542,811 64 |
| Id. segunda | 151,220 20 | 58,302 21 | 209,522 64 |
| Id. tercera | 70,167 46 | 79,029 67 | 149,197 13 |
| Id. cuarta. | 100,482 22 | 67,724 55 | 168,206 77 |
| Id. quinta. | 5,055 » | 6,575 30 | 11,630 30 |
| | 708,320 63 | 374,047 62 | 1082368 25 |

RESUMEN del número y clase de los terrenos, casas y ganados de esta provincia, formado con vista de los parciales de cada pueblo:

TERRENOS.

| CLASES DE CULTIVO. | Fanegas del márco real. | Número de árboles | Producto total. | Bajas. | Líquido imponible. |
|--|--------------------------------------|-------------------|-----------------|-------------|--------------------|
| | | | Reales. | Reales. | Reales. |
| <i>Regadio.</i> | | | | | |
| Hortaliza y legumbres . . . | 4,848 ³ / ₄ | 69,595 | 8.101,052 | 5,633,818 | 2,457,236 |
| Arboles frutales sin otra siembra . . . | 22,371 | 802 | 3.425,872 | 2,272,252 | 1,153,620 |
| Jardines . . . | 43 ³ / ₄ | » | 7,644 | 764 | 6,880 |
| <i>Secano.</i> | | | | | |
| Trigo, cebada y semillas . . . | 772,471 ³ / ₄ | » | 201340,058 | 157,964,399 | 43,375,659 |
| Viñas | 16,908 ¹ / ₂ | 16.495,375 | 5.667,801 | 3,983,112 | 1,694,689 |
| Olivares | 209,526 ¹ / ₂ | 10.466,325 | 67.099,297 | 38,483,497 | 28,615,800 |
| Pastos | 296,515 | » | 4.235,916 | 848,057 | 3,387,859 |
| Alamedas y sótanos | 80 | 21,463 | 95,150 | 13,340 | 81,810 |
| Monte alto y bajo | 175,083 ¹ / ₂ | 478,931 | 7.274,060 | 2,778,889 | 4,495,171 |
| Eras y canteiras | 3,779 | » | » | » | » |
| Higueras de tuna, pitales, cañaverales | 184 ¹ / ₂ | » | 61,018 | 32,852 | 28,166 |
| Pinar | 3,457 | 6,733 | 790,504 | 304,848 | 485,656 |
| Total de secano | 1477,569 ³ / ₄ | 27,478,837 | 286573,804 | 204,408,994 | 82,164,810 |
| Total de regadio | 27,263 ² / ₄ | 70,390 | 11,534,568 | 7,916,829 | 3,617,739 |
| Total general. | 1504,833 ¹ / ₄ | 27,549,234 | 298108,372 | 212,325,823 | 85,782,549 |

FINCAS URBANAS.

| | Número de fincas. | Producto total. | Bajas por huecos y reparos. | Producto líquido. |
|---|-------------------|-----------------|-----------------------------|-------------------|
| | Reales. | Reales. | Reales. | Reales. |
| Destinadas á habitación dentro del casco del pueblo | 63,956 | 47.930,261 | 11.971,220 | 35.959,041 |
| Id. de labor en el campo | 4,307 | 1.694,550 | 484,579 | 1.210,071 |
| Id. á alguna industria | 2,117 | 3.250,910 | 1.570,622 | 1.680,288 |
| Exentas temporalmente | 443 | » | » | » |
| Id. perpétuamente | 654 | » | » | » |
| Total | 71,477 | 52.875,721 | 14,026,421 | 38,849,400 |

GANADERIA.

| USOS Y OBJETOS Á QUE ESTÁ DESTINADA. | Número de cabezas. | Producto li- quido anual por cabeza. | Idem total de todas clases. |
|---|--------------------------|--|-----------------------------------|
| <i>A usos industriales.</i> | | | |
| Vacuno | 412 | » | 33,392 |
| Caballar y yeguar | 877 | » | 8,738 |
| Mular | 244 | » | 9,357 |
| Asnal | | | |
| <i>Á la labor.</i> | | | |
| Vacuno | 39,297 | » | 2,273,827 |
| Mular | 9,058 | » | 662,703 |
| Yeguar y caballo | 15,865 | » | 1,133,334 |
| Asnal | 9,705 | » | 296,149 |
| <i>A granjeria.</i> | | | |
| Vacuno | 16,864 | » | 611,602 |
| Caballar y yeguar | 6,428 | » | 377,426 |
| Mular | 258 | » | 7,661 |
| Asnal | 2,435 | » | 52,246 |
| Lanar estante | 247,027 | » | 1,587,546 |
| Idem trashumante | 993 | » | 4,965 |
| Cabrio | 110,960 | » | 908,501 |
| De cerda | 39,378 | » | 83,647 |
| Colmenas | 32,904 | » | 157,070 |
| Palomares | 3,385 | » | 3,958 |
| Total | 545,080 | » | 8,971,122 |

Rentas estancadas. (1) En la provincia de Sevilla existen 17 administraciones subalternas de rentas dependientes de la principal. Hé aquí los nombres de los pueblos en que se encuentran: Alcalá de Guadaira, Arahal, Cantillana, Cazalla, Carmona, Constantina, Cabezas de San Juan, Ecija, Estepa, Fuentes de Andalucía, Lebrija, Lora del Río, Marchena, Moron, Osuna, Sanlúcar la Mayor y Utrera.

CARRETERAS.—Las construidas en esta provincia y cuya conservación corresponde al Estado, son las siguientes:

De primer orden.—De Madrid á Cádiz; la parte comprendida entre el límite de la provincia de Córdoba y Utrera.—Longitud, 117 kilómetros.—De Alcalá de Guadaira á Huelva por Sevilla, Sanlúcar la Mayor y la Palma; la parte comprendida entre Alcalá y el límite de la provincia de Huelva, 50 kilómetros sin contar la travesía por Sevilla.

De segundo orden.—De la Cuesta de Castilleja á Badajoz por Fuente de Cantos; la parte comprendida entre su punto de empalme con la de Huelva, y el límite de la provincia de Badajoz, 76 kilómetros.—Del ferro-

(1) Véase la *Seccion Administrativa*.

carril de Córdoba á Sevilla á Ecija, por Palma del Rio; los trozos 4.º 5.º y 6.º longitud, 16 kilómetros.

De tercer orden.—De Santa Olalla á Fregenal. Longitud, 49 kilómetros.—De Guadajoz á Carmona, sin comprender la travesía de este último punto, 14 kilómetros.—De Villamartín á las Cabezas de San Juan, los trozos 1.º y 2.º, 12 kilómetros 500 metros.—De Moron á Pruna, 1 kilómetro 600 metros á partir de Moron.

CAMINOS VECINALES CONSTRUIDOS EN LA PROVINCIA.—De Aznalcollar á la carretera de Huelva, 15 kilómetros 196 metros. De Huévar á la carretera de Huelva, 5 kilóms. 514 metros. Ponton del Tamarquillo á Itálica Isabelina (5 kilóms. 257 metros). De Sevilla por la Rinconada á Alcalá del Rio (10 kilóms. 307 metros). De Camas por Castilleja de Guzman y Valencia á Salteras (7 kilóms. 307 metros). De Sevilla á San Juan de Aznalfarache (3 kilóms. 877 metros). Brenes á la estación del ferro-carril de Córdoba (543 metros). Gines á la carretera de Huelva (200 metros). Sevilla á la Algaba (5 kilóms. 374 metros). Umbrete á la carretera de Huelva (200 metros). De Marchena á su estación en el ferro-carril (505 metros). De Paradas á su estación en el ferro-carril (1 kilómetro 322 metros). De Arahál á su estación en el ferro-carril (304 metros). De S. Juan de Aznalfarache á la Puebla junto á Coria (9 kilóms. 365 metros). Estas obras se han costeado con fondos provinciales, importando sus presupuestos 3.603,326 reales 95 céntimos. Se está construyendo un puente sobre el rio Corbones, ascendiendo el presupuesto á 85,000 pesetas.

Hay además varias veredas y cordeles que atraviesan el término de Sevilla, y las líneas férreas de Sevilla á Jerez y Cádiz y de Sevilla á Córdoba, hallándose en construccion otras á Huelva, Aznalcollar, Castillo de las Guardas, Carmona y Ecija.

DISTANCIAS DE SEVILLA Á LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.

De Sevilla á Aguadulce 16 leguas (88.880 kilómetros), á Alanís 14 (77.770), á Albaida 3 (16.665), á Alcalá de Guadaira 2 (11.110), á Alcalá del Rio 2 (11.110), á Algolea del Rio 7 (38.885), á la Algaba 1 (5.555), á Algámitas 10 (55.550), á Almáden de la Plata 10 (55.550), á Almensilla 2 (11.110), á Arahál 7 (38.885), á Aznalcázar 5 (27.775), á Aznalcollar 5 (27.775), á Badolatosa 20 (111.110), á Benacazon 4 (22.220), á Bollullos 3 (16.664), á Bormujos 1 1/2 (8.332), á Brenes 4 (22.222), por la vía férrea 22 kilóms., á Búrguillos 3 (16.655), á Camas 1 1/2 (2.777), á Cantillana 5 (27.775), á Carmona 6 (33.330), por la vía férrea 41 kilóms., á Carrion de los Céspedes 4 (22.229), á Casariche 19 (105.545), á Castilblanco 5 (27.775), á Castilleja de la Cuesta 1 (5.555), á Castilleja del Campo 5 (27.775), á Castilleja de Guzman 1 (5.555), á Castillo de las Guardas 9 (49.995), á Cazalla de la Sierra 12 (66.660), á Constantina 12 (66.660), á Coria del Rio 2 (11.110), á Coronil 8 (44.449), por la vía férrea 45 kilóms.; á Corrales 17 (94.435), á Dos-Hermanas 2 (11.110), por la vía férrea 14 kilóms.; á Ecija 15 (83.325), á Garrobo 5 (27.775), á Espartinas 2 (11.110), á Estepa 17 (94.435), á Fuentes de Andalucía 11 (61.105), á Gelves 1 1/2 (8.332), á Gerena 4 (22.220), á Gilena 17 (94.435), á Gines 1 1/2 (8.332), á Guadalcanal 15 (83.325), á Guillena 3 (16.665), á Herrera 18 (99.990), á Huévar 5 (27.775), á la Campana 10 (55.550), á Lantejuela 12 (66.660), á la Roda 19 (105.345), á Las Cabezas 8 (44.440), por la vía férrea 55 kilóms.; á Lebrija 10 (55.550), por la vía férrea 52 kilóms.; á Lora de Estepa 18 (99.990), á Lora del Rio 9 (49.995), por la vía férrea 56 kilóms.; á Los Palacios 5 (27.775), á Luján 12 (66.660), á Marchena 9 (49.995), á Mairena del Alcor 4 (22.220),

á Mairena del Aljarafe 1 1/2 (8'332), á Marinaleda 18 (99,990), á Martín de la Jara 17 (94'435), á Molares 6 (33,330), á Montellano 10 (55'550), á Moron 10 (55'550), por la vía férrea 62 kilóms.; á Navas de la Concepción 18 (99'990), á Olivares 9 (49'995), á Osuna 14 (77'770), á Palomares 1 1/2 (8'332), á Paradás 8 (44'440), á Pedrera 17 (94'435), á Pedroso 10 (55'550), á Peñaflof 12 (66'660), por la vía férrea 75 kilóms.; á Pilas 6 (33'330), á Pruna 15 (83'225), á Puebla de Cazalla 11 (61,105), á Puebla de los Infantes 14 (77,770), á Puebla junto á Coria 2 1/2 (13'887), á Real de la Jara 12 (66'660) á Rinconada 1 1/2 (8'332), por la vía férrea 12 kilómetros; á Ronquillo 8 (44,440), al Rubio 15 (83'325), á Salteras 2 (11'110), á San Juan de Aznalfarache 1 (5'555), á Santúcar la Mayor 3 (16,665), á San Nicolás del Puerto 15 (83,325), á Santiponce 1 (5'555), á Saucedo 17 (94,435), á Tocina 6 (33'330), por la vía férrea 35 kilómetros; á Tomares 1 (5,555), á Umbréte 5 (27,775), á Utrera 5 (27,775), por la vía férrea 31 kilómetros; á Valencina 1 1/2 (8'332), á Villafranca 5 (27'775), á Villamanrique 7 (38'885), á Villanueva del Ariscal 2 (11'110), á Villanueva del Río 7 (38'885), á Villanueva de San Juan 15 (83,325), á Villaverde del Río 4 (22'220), al Visó del Alcor 5 (27,775).

Division de la provincia de Sevilla para la eleccion de diputados á Cortes.

Elige cada distrito un diputado y la capital 4. Total 12.

DISTRITO DE SEVILLA.—Poblacion del distrito, 153,292 habitantes.

Distrito judicial del Salvador.—1.º—Comprende toda la parte de Sevilla que corresponde á este distrito (véase la página 93) y los pueblos de Castilleja de la Cuesta, Gerena y Mairena del Aljarafe.

Distrito judicial de la Magdalena.—2.º—Comprende toda la parte de Sevilla que corresponde á este distrito (véase la página 94) y los pueblos de Alcalá del Río, Alcolea del Río, Bormujos, Camas, Cantillana, Castilblanco, Castilleja de Guzman, Rinconada, Valencina y Tocina.

Distrito judicial de San Vicente.—3.º—Comprende toda la parte de Sevilla que corresponde á este distrito (véase la página 95) y los pueblos de la Algaba, Burguillos, Garrobo, Guillena, Santiponce, Villanueva del Río y Villaverde del Río.

Distrito judicial de San Roman.—4.º—Comprende toda la parte de Sevilla que corresponde á este distrito (véase la página 95) y los pueblos de Almensilla, Brenes, Gelves, Tomares y San Juan.

Los locales ó edificios en que se constituyen las secciones de los cuatro distritos para la eleccion, son los siguientes:

Distrito primero.—Salvador.—Primer colegio 1.ª seccion.—Hospital de San Juan de Dios, calle de Gallegos.—2.ª seccion.—Sala del Santísimo en el pátio de los Naranjos de la Iglesia Metropolitana.—3.ª seccion.—Escuela Municipal de los Menores, calle de los Comuneros.—4.ª seccion.—Escuela Municipal de San Roque, calle de los Tintes.

Segundo colegio.—San Ildefonso.—1.ª seccion.—Un departamento del ex-convento de Madre de Dios, por la calle de la Montaña.—2.ª seccion.—Habitacion del Capellan de la iglesia de San Alberto, calle Alta.—3.ª seccion.—Un departamento del Asilo, con entrada por la calle del Cardinal.—4.ª seccion.—Escuela Municipal de San Bernardo, calle del Campamento.—5.ª seccion.—Un departamento del ex-convento de Madre de Dios, por la calle de San José.

Tercer colegio, La O.—Seccion única, Iglesia de San Jacinto, calle del mismo nombre.

Distrito segundo.—Magdalena.—Primer colegio, Magdalena.—1.^a seccion.—Ex-convento del Angel, calle de Rioja.—2.^a seccion.—Academia de Medicina, calle de las Armas.

Segundo colegio, Sagrario.—1.^a seccion.—Casa Lonja.—2.^a seccion.—Escuela Municipal, calle de Velarde.

Tercer colegio, Santa Ana.—Seccion única.—Sala Sacramental de la parroquia de Santa Ana, calle del Vesubio (Triana).

Distrito tercero.—San Vicente.—Primer colegio, San Vicente.—1.^a seccion.—Ex-convento de la Real, calle de San Vicente.—2.^a seccion.—Hospital de la Misericordia, calle del mismo nombre.

Segundo colegio, San Lorenzo.—1.^a seccion.—Ex-convento de Santa Ana, calle del mismo nombre.—2.^a seccion.—Un departamento del Instituto Provincial, por la calle de Cervantes.

Tercer colegio, San Gil.—1.^a seccion.—Un departamento de la Alhóndiga, con entrada por la calle del mismo nombre.—2.^a seccion.—Escuela Municipal, plaza del Pumarejo.—3.^a seccion.—Porteria del ex-convento del Espiritu Santo

Distrito cuarto.—San Roman.—Primer colegio, San Roman.—1.^a seccion.—Escuela Municipal de San Rafael, calle de Santiago.—2.^a seccion.—Hospicio provincial, calle de San Luis.—3.^a seccion, iglesia de San Estéban, calle del mismo nombre.

Segundo colegio, Santa Lucia.—1.^a seccion.—Beaterio de la Santísima Trinidad, calle de Santa Lucia.—2.^a seccion.—Capilla de la Orden III. ex-convento de Capuchinos.—3.^a seccion.—Capilla de los Angeles, calle de Recaredo.

Tercer colegio, San Julian.—1.^a seccion.—Ex-convento de Sta. Isabel.—2.^a seccion.—Un departamento de la Alhóndiga, por la calle de la Agricultura.—3.^a seccion.—Hospital de las Bubas, calle de Santiago.

Distrito de Estepa.—Poblacion del distrito, 37,923 habitantes.—Todo el partido judicial de Estepa (pág. 92) y los pueblos de Los Corrales, Martin de la Jara, El Rubio, El Saucedo y Villanueva de S. Juan del de Osuna.

Distrito de Marchena.—Poblacion del distrito, 37,253 habitantes.—Todo el partido judicial de Marchena (pág. 92), menos el Arahál; todo el partido de Osuna, menos el pueblo de la Lentejuela

Distrito de Moron.—Poblacion del distrito, 38,032 habitantes.—Todo el partido de Moron, (pág. 93) el pueblo de la Lentejuela del de Osuna, y Los Molares del de Utrera.

Distrito de Utrera.—Poblacion del distrito, 43,590 habitantes.—Todo el partido judicial de Utrera (pág. 93), menos Alcalá de Guadaira, Dos-Hermanas y los Molares. Tambien forma parte de este distrito electoral el Arahál del partido de Marchena.

Distrito de Ecija.—Poblacion del distrito, 39,420 habitantes.—Todo el partido de Ecija (pág. 93) y la campiña de Carmona.

Distrito de Carmona.—Poblacion del distrito, 42,616 habitantes.—Todo el partido de Carmona (pág. 93) menos la campiña y los pueblos de Alcalá de Guadaira y Dos-Hermanas, del de Utrera.

Distrito de Cazalla de la Sierra.—Poblacion del distrito, 41,936 habitantes.

Todo el partido de Cazalla de la Sierra (pág. 93) y los pueblos de Lora del Rio, Peñafior y Puebla de los Infantes del de Lora del Rio.

Distrito de Sanlúcar la Mayor.—Poblacion del distrito 39,853 habitantes.

Todo el partido de Sanlúcar la Mayor (pág. 93) y los pueblos de Coria,

Puebla junto á Coria, Palomares y Bollullos de la Mitacion, del de la Magdalena de Sevilla.

PARTIDOS JUDICIALES en que se divide la provincia. (Véase *Audiencia del territorio y division judicial.*)

Diputados provinciales.—Segun el decreto de 29 de Setiembre de 1870 la provincia de Sevilla elije 47 diputados provinciales en esta forma:

Partido judicial de Carmona.—3 diputados por otros tantos distritos.—Primer distrito.—Viso del Alcor. Comprende los pueblos del Viso y de Mairena del Alcor. Segundo distrito.—1.º de Carmona.—Tercer distrito.—2.º de Carmona

Partido judicial de Cazalla de la Sierra.—3 diputados.—Primer distrito.—Cazalla de la Sierra.—Cazalla de la Sierra y Pedroso.—Segundo distrito.—Guadalecanal.—Alanís, Guadalecanal, Real de la Jara y Almaden de la Plata.—Tercer distrito.—Constantina.—Constantina, San Nicolás del Puerto y Navas de la Concepcion.

Partido judicial de Ecija.—4 diputados.—Primer distrito.—1.º de Ecija.—Las parroquias de Santa Cruz y San Juan.—Segundo distrito.—2.º de Ecija.—Comprende las parroquias de Santa Maria, Santa Bárbara y Campo y San Gil.—Tercer distrito.—3.º de Ecija.—Comprende la parroquia de Santiago.—Cuarto distrito.—Fuentes de Andalucía.—Fuentes de Andalucía y la Luisiana.

Partido judicial de Estepa.—3 diputados.—Primer distrito.—Roda.—La Roda, Casariche, Badolatosa, Pedrera y Aguadulce.—Segundo distrito.—Herrera.—Herrera, Gilena, Lora de Estepa y Marinaleda.—Tercer distrito.—Estepa.—Estepa.

Partido judicial de Lora del Rio.—2 diputados.—Primer distrito.—Lora del Rio.—Lora del Rio, Puebla de los Infantes y Peñafior.—Segundo distrito.—Cantillana.—Cantillana, Villanueva del Rio, Tocina, Villaverde del Rio y Alcolea del Rio.

Partido judicial de Marchena.—3 diputados.—Primer distrito.—Arahal.—Arahal.—Segundo distrito.—1.º de Marchena.—Tercer distrito.—2.º de Marchena.

Partido judicial de Moron.—4 diputados.—Primer distrito.—1.º de Moron.—Segundo distrito.—2.º de Moron.—Tercer distrito.—Puebla de Cazalla.—Puebla de Cazalla y Coronil.—Cuarto distrito.—Montellano.—Montellano y Pruna.

Partido judicial de Osuna.—3 diputados.—Primer distrito.—1.º de Osuna.—Segundo distrito.—2.º de Osuna.—Tercer distrito.—Saucejo.—Saucejo, Corrales, Len ejuela, Martin de la Jara y Villanueva de San Juan.

Partido judicial de Utrera. 4 diputados.—Primer distrito.—Alcalá de Guadaira.—Alcalá de Guadaira y Dos-Hermanas.—Segundo distrito.—1.º de Utrera.—Comprende los cuarteles 1.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º de Utrera y el pueblo de los Molares.—Tercer distrito.—2.º de Utrera.—Comprende los cuarteles 2.º y 8.º de Utrera y las villas de las Cabezas de San Juan y los Palacios.—Cuarto distrito.—Lebrija.—Lebrija.

Partido judicial de Sanlúcar la Mayor.—3 diputados.—Primer distrito.—Sanlúcar la Mayor.—Sanlúcar la Mayor, Villanueva del Ariscal, Umbrete, Espartinas y Benacazon.—Segundo distrito.—Olivares.—Olivares, Castillo de las Guardas, Ronquillo, Aznalcollar, Albaida y Salteras.—Tercer distrito.—Pilas, Pilas, Carrion de los Céspedes, Castilleja del Campo, Aznalcázar, Villamanrique y Huévar.

PARTIDO JUDICIAL DE SEVILLA.—15 diputados.—Los 4 partidos judiciales de Sevilla se dividen para este efecto en 15 distritos: 12 la capital y 3 los pueblos, á saber:

Primer distrito.—Parroquia de la Magdalena: dos secciones: 1.^a Toda la parroquia de la Magdalena.—2.^a Toda la parroquia de San Miguel, la de San Andrés, y de la de San Vicente las siguientes calles: Bailen números 15 á 57 impares y 46 á 62 pares modernos, Ulloa, Armas, Gravina, Garzo, Monsalves Museo (plaza del), Cepeda, Goles, Pedro del Toro, Arjona, Sacramento, Dama, Res, Alfaqueque, Cincinato y Cisneros.—Elige un diputado provincial.—La primera seccion vota en el Angel y la segunda en la Academia de Medicina.

Segundo distrito.—Sta. Ana; una seccion. Toda la parroquia de Santa Ana.—Un diputado.—Se vota en la Sala Sacramental de la parroquia.

Tercer distrito.—La O; dos secciones: 1.^a Las calles correspondientes á la ayuda de parroquia de la O.—2.^a Para las elecciones de diputados provinciales, comprende este distrito los pueblos de la Rinconada, Castilleja de Guzman, Almensilla y Camas. De la parroquia del Sagrario, las calles de Adriano 1 al 69 impares y 2 al 64 pares y 59 y 61 de la calle Santas Patronas, Almansa, los números 34 y 23, Alba, Ancora, Aureola, Arfe, Atarazanas, Aurora, Circo, Desengaño, Dos de Mayo, San Diego, General Castaños, Mulhara, Mil ochocientos setenta y tres 1 al 47 imp., Nazarenos, Pavia, inclusa la calle Techada, Rodo, Toneleros, Varflora, Velarde, el número 2 de la calle de la Laguna y el 36 de la de Harinas, Aduana y Castillejos.—Un diputado.—La 1.^a seccion vota en S. Jacinto y la 2.^a en la escuela de la calle de Velarde.

Cuarto distrito.—San Vicente, dos secciones: 1.^a Todas las calles de la parroquia de San Vicente, excepto las que se citan en el primer distrito.—2.^a Todas las calles de la parroquia de S. Lorenzo, excepto las que se citan en el distrito siguiente. Un diputado.—La primera seccion vota en el ex-convento de la Real y la 2.^a en el de Santa Ana.

Quinto distrito.—S. Martin: dos secciones: 1.^a Toda la parroquia de San Martin y de la de San Lorenzo, la Alameda de Hércules del número 9 al 31 impares y la calle de Santa Ana.—2.^a Toda la parroquia de Omnium Sanctorum, excepto las calles que se agregan para el distrito siguiente.—Un diputado.—La 1.^a seccion vota en el Hospital de la Misericordia y la 2.^a en la escuela de Pumarejo.

Sexto distrito.—San Gil; dos secciones: 1.^a Toda la parroquia de San Gil.—2.^a de la parroquia de Omnium Sanctorum, las calles de la Amargura, Arayan, 1 al 21 impares y 2 á 30 pares, Bancaleros del 15 al 41 impares y del 18 al 62 pares, San Blas 5, 7 y 9 impares, y 2 al 14 de la calle del Lucero, y las calles de Mercurio, Palacios del 7 al 41 impares y 12 á 66 pares, Cruz Verde, plaza de Calderon, Feria del 67 al 153 impares y 44 á 138 pares, Garfio, Guadiana y Molino. De la parroquia de San Julian las calles de Alcántara, San Julian, Moravia, Muro de Córdoba, Rubios del 1 al 13 impares y 36 á 44 pares, Duque Cornejo 19 al 29 imp. y 30 á 38 pares, Huertas del 1 al 17 impares y del 2 al 14 pares, Hinlesta 41, 25 y 28 modernos, Lira 7 al 13 impares y 10 al 24 pares. Un diputado.—La 1.^a seccion vota en Capuchinos y la 2.^a en el Instituto Provincial (calle de Cervantes.)

Sétimo distrito.—Santa Lucia; cuatro secciones: 1.^a Todas las calles de la parroquia de Santa Lucia.—2.^a Todas las calles de la parroquia de Santa Marina.—3.^a Todas las calles de la parroquia de San Marcos y ade-

más las nombradas del Juzgado, Pelicano, Macasta del 17 al 27 impares y 22 al 32 pares, Morera, Naranja, Sorda del 2 al 22 pares de la parroquia de San Julian.—4.^a Toda la parroquia de San Roman, excluyendo las calles Enladrillada, menos los números 58 al 70 pares correspondientes á la antigua calle del Perro, las de Sanchez de Castro y de la Espada.—Un diputado.—La 1.^a seccion vota en el Beaterio de la Sma. Trinidad; la 2.^a en el convento de Sta. Isabel; la 3.^a en el Hospicio y la 4.^a en la escuela pública de la calle de Santiago.

Octavo distrito.—San Pedro; cuatro secciones; 1.^a Todas las calles de la parroquia de San Pedro.—2.^a Todas las calles de la parroquia de San Juan Bautista y de la de San Roman, las calles de la Espada, Sanchez de Castro y Enladrillada, excepto los números 58 al 70 pares que formaban la antigua calle del Perro.—3.^a Toda la parroquia de San Ildefonso y de la del Salvador, las calles de Lanuza, excepto los números 15 á 25 impares y 14 al 30 pares, que formaban la antigua calle del Peladero y los números 27 al 31 impares y 32 y 36 pares, que correspondian á la plaza de Mendizábal; Ortiz de Zúñiga, los números 1, 3, 4 y 5 modernos, Gelinda, Boteros 1 al 19 impares y 6 modernos, Alcaicería, D. Alonso el Sábio y Aranjuez.—4.^a De la parroquia de Santiago, las calles de Leoncillos, Arapiles, 2, 4 y 6, Imperial del 1 al 13 impares y las calles de la Enseñada, Lanza, y de la parroquia de Sta. Catalina toda la collacion, excepto las calles que se segregan para unir las al distrito siguiente.—Un diputado.—La 1.^a seccion vota en la Alhóndiga; la 2.^a en la portería del convento del Espíritu Santo; la 3.^a en el Asilo y la 4.^a en la Alhóndiga.

Noveno distrito.—San Bernardo; tres secciones: 1.^a Toda la parroquia de San Bernardo.—2.^a Toda la parroquia de San Roque.—3.^a De la parroquia de Santa Catalina, las calles de la Verónica, el número 3 moderno. Puerta del Osario, 1 á 17 impares y 2 á 8 pares, Bombas, Matahecas, 39 á 43 impares y 18 á 22 pares modernos, Gallos, Luna y Azafrañ del 1 al 37 impares y 2 á 12 pares.—Un diputado. La primera seccion vota en la escuela municipal de la calle del Campamento, la segunda en la Capilla de los Angeles y la tercera en el hospital de la calle de Santiago.

Décimo distrito.—Sagrario; dos secciones: 1.^a De la parroquia del Sagrario la antigua plaza de la Aduana, hoy incorporada á la calle de este nombre, Alfoll, Almirantazgo, Atocha, Badajoz, Bayona, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Carbon, Catalanes, Libertad (plaza), Contratacion, Duende, Fernando (San), Génova, Gimios, Gran Capitan, Gregorio (San), Harinas, Jerez, Laguna, Lonja, Maese Rodrigo, Mañara, Madrid, Manteros del 15 al 25 impares y 12 á 28 pares, Manzana, Mariana de Pineda, Mil ochocientos setenta y tres, los números no comprendidos en el tercer distrito, Miranda, Mendez Nuñez, del 11 al 21 impares y 12 á 16 pares, Molviedro (plaza), Numancia, Palenque, Piñones, Quirós, República Federal (plaza), Roldana, Rosas, Rositas, Tetuan, Tintores, Tomás (Santo), Triunfo (plaza), Valencia, Victoria, Vizeainos y Zavagoza del 17 al 43 impares y 18 á 82 pares.—2.^a De la parroquia del Sagrario, las calles del Aire los números no comprendidos en el distrito undécimo; Alemanes, Atienza, Alfallates, Alcázar, Argote de Molina, los números no comprendidos en el siguiente distrito; Batehojas, Bonifaz los números 1, 3 y 5 modernos; Colon, Comuneros, los números no comprendidos en el distrito undécimo; Consuelo, Conteros, Chapineros, Chorro, Elvira (plaza de Doña), Estrella, el número 2; Fabiola los números no comprendidos en el distrito siguiente; Francos, id. id., Florentin, Giralda (plaza de la), Gloria, Leon, Merca-

deres, los números no comprendidos en el distrito undécimo; meson del Moro, Marta (Santa), Naranjos (pátio de los), Placentines, los números 45, 47 y 49, Pimienta, Remondo (don), Rodrigo Caro, Susona, Venerables y Vida.—Un diputado. La 1.^a seccion vota en la Cosa Lonja y la 2.^a en el pátio de los Naranjos.

Undécimo distrito.—Salvador; dos secciones: 1.^a Toda la parroquia del Salvador, menos las calles comprendidas en el octavo distrito.—2.^a Toda la parroquia de San Isidoro, y del Sagrario, las calles siguientes: Serpes 101 al 113 impares y 100 al 112 pares; Chicarreros, Mercaderes 35 á 81 impares y 44 al 94 pares, Francos 33 al 73 impares y 42 al 62 pares, Bamberg, Bruna, Guzman el Bueno, Mazarredo, Argote de Molina 7 al 31 impares y 10 á 34 pares, Abades, Aire 2 á 22 pares, Fabiola 2 y 4, Estrella los números 5, 7, 2, 4 y 6 modernos; Veintena, Comuneros 1 á 47 imp. modernos, Segovia, Angales y Placentines, excepto los números 45, 47 y 49.—Un diputado. La 1.^a seccion vota en el hospital de San Juan de Dios, calle de Gallegos y la segunda en San Alberto, calle Alta.

Duodécimo distrito.—San Bartolomé; cinco secciones: 1.^a Toda la parroquia de San Bartolomé.—2.^a Toda la parroquia de Santa Cruz.—3.^a—Toda la parroquia de San Nicolás.—4.^a Toda la parroquia de San Estéban y toda la de Santiago, excepto las calles que se segregan para el octavo distrito.—5.^a Toda la parroquia de Santa Maria la Blanca.—Un diputado. La 1.^a seccion vota en la escuela municipal de la calle de los Tintes, la 2.^a en la de los Menores, la 3.^a en el ex-convento de Madre de Dios, la 4.^a en la iglesia de San Estéban y la 5.^a en el ex-convento de Madre de Dios por la calle de la Montaña.

Total de colegios 12.—Id. de secciones, 31.—Id. de diputados provinciales, 12.

Además de la division que precede, comprende el partido judicial de Sevilla los tres siguientes distritos, correspondiendo á cada uno elegir un diputado, segun lo dispuesto en el artículo 20 de la ley provincial de 20 de agosto de 1870

13.^o distrito.—Corria del Río.—Comprende los pueblos de Coria del Río, Palomares, Puebla junto á Coria, Gelves, Bollullos de la Mitacion, Tomares y San Juan de Aznalfache.

14.^o distrito.—Alcalá del Río.—Comprende los pueblos de Alcalá del Río, Castilblanco, Burguillos, Brenes, Guillena, Garrobo y Gerena.

15.^o distrito.—Castilleja de la Cuesta.—Comprende los pueblos de la Algaba, Santiponce, Valencina, Gines, Castilleja de la Cuesta, Bormujos y Mairena del Aljarafe.

Los nombres de los señores diputados se indican en *Sevilla, Seccion política y administrativa.*

Instruccion pública.—Vease la seccion de este título.

Beneficencia.—Hay hospitales en Alcalá de Guadaira, Arahal Cantillana, Carmona, Cazalla, Constantina, Coria del Río, Coronil, Ecija, Estepa, Fuentes de Andalucía, Guadalcanal, Lebrija, Lora del Río, Marchena, Morón, Paradas, Puebla de los Infantes, Puebla junto á Coria, Sanlúcar la Mayor, Sevilla y Utrera.

Ferías.—Las mas notables que se celebran en la provincia son las siguientes: Abril 18, Sevilla.—Idem 25, Mairena.—Idem 29, Alcalá de Guadaira.—Mayo 1.^o, Sanlúcar la Mayor.—Idem 3 y Agosto 15, Cazalla de la Sierra.—Mayo 13, Osuna.—Idem 30, Lora del Río.—Agosto 6, 7 y 8, Olivares.—Idem 15, Utrera y Morón.—Idem 16, Constantina.—Setiembre 2, Marchena.—Idem 25, Coria del Río.—Idem 26, Cantillana.—Idem 8,

Utrera. — Idem 10. Lebríja. — Idem 12. Puebla de Cazalla. — Idem 21. Ecija. — Octubre 1.º, Santiponce. — Manzanilla los tres días de Pascua de Pentecostés.

PUEBLOS PRINCIPALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA. (1). — *Alcalá de Guadaira.* — Villa situada en buen terreno y con excelentes condiciones higiénicas. Su principal industria es la panadería, por lo que se le dá también el nombre de *Alcalá de los Panaderos*. A corta distancia de Alcalá se hallan: el *Viso del Alcor*, situado en un terreno llano y pedregoso; *Mairena del Alcor*, villa muy antigua próxima á la carretera de Madrid; *Dos-Hermanas*, villa con estación en la línea férrea de Cádiz. Deben visitarse en Alcalá las ruinas de su famoso castillo, y algunas haciendas del término donde se divisan magníficos paisajes. Alcalá está en comunicación con Sevilla por una línea férrea.

Cabezas de San Juan. — Villa á ocho leguas de la capital; el clima frío, pero sano. Aunque como sucede en casi todos los pueblos de Andalucía, la agricultura es su principal medio de subsistencia, tiene también alguna industria. Estación en la línea férrea de Sevilla á Jerez y Cádiz. En esta villa se proclamó la Constitución política de la Monarquía Española formada por las Cortes en 1812, por el general Riego, que siendo entonces comandante, se puso al frente de las tropas destinadas á la expedición de América, dando el grito que fué acogido con entusiasmo por el país entero. D. Antonio Quiroga, que á la sazón se encontraba en San Fernando, secundó á Riego; otros muchos siguieron su ejemplo, y Fernando VII, á pesar de su cariño por el régimen absoluto, no pudo eximirse de aceptar el mencionado Código.

Carmona. — Ciudad, cabeza de partido judicial, situada en una altura y rodeada de fértil vega que circunvalan trece pueblos. Su caserío es bueno y la población numerosa según puede verse por el estado que publicamos en otro lugar. Su industria es de alguna consideración, y en el término se cultivan olivares y viñas y se recolectan granos en abundancia, hortalizas y frutas. Tiene montes, chaparrales y jarales, etc. Por esta ciudad pasará la línea de Alcalá de Guadaira y además tiene estación en la de Córdoba á Sevilla á 14 kilómetros de distancia.

Castilleja de la Cuesta. — Situada como su nombre dice, en una altura, á la vista de Sevilla, en la margen opuesta del Guadalquivir, y notable por haber terminado en ella sus días el heroico y habilísimo Hernán Cortés, á quien se debió la maravillosa conquista de Méjico. En la calle principal se alza aún, restaurada por los Sres. Duques de Montpensier, la casa en que murió varón tan esclarecido.

Cazalla de la Sierra. — Cabeza del partido judicial: villa situada en la Sierra Morena. Sus alrededores son deliciosos, y debe visitarse la ermita de la Virgen del Monte, la Garganta y Cartuja. Las aguas son abundantísimas y exquisitas.

Constantina. — Villa situada en el centro de la misma sierra: fué fundada por Constantino, emperador, y suelen encontrarse vestigios é inscripciones que recuerdan la dominación romana. Desde la altura en que se asienta se divisa un horizonte estenso de país montuoso, pintoresco y variado.

Dos-Hermanas. — En el término de esta villa se encuentran los restos

(7) Al escribir esta sección hemos tenido presente la *Guía* del señor Morillas.

del antiguo Castillo de la Cerrezuela, Cabeza de Marquesado, cuya gracia fué otorgada por el rey D. Carlos II, año de 1691, en 5 de Abril á D. Ignacio Moreno, vecino de Sevilla, Sr. Jurisdiccional de la villa, Castillo y Heredamiento de la Cerrezuela en el término de la villa de Dos-Hermanas, á dos leguas de Sevilla.

Vemos, pues, que la jurisdicción de la villa y Castillo de la Cerrezuela (que se llamó Heredamiento de la Cerrezuela) goza de antigua nombradía en los anales de Sevilla y su provincia; y que fué cabeza de señorio antes que cabeza de marquesado de su propio nombre.

La antigua casa castillo cuyos restos aun se reconocen, y las tierras que formaron su jurisdicción (hoy hacienda del Castillo de la Cerrezuela, propiedad del actual Marqués en el término de la villa de Dos-Hermanas) fueron por su antigua importancia justificado origen del título primitivo del señorío (después marquesado) de la Cerrezuela.

Fué uno de los mas importantes castillos señoriales-fendales sitios en las inmediaciones de Sevilla, con sus cuatro torreones. Aun hoy pueden verse en dicho edificio restos de la opulencia de sus antiguos señores: la parte que servía de prisiones: las torres de defensa en sus ángulos que conservan su almenaje: la casa gañania en cuyo fogarín ostenta en una gran piedra el escudo con las armas señoriales, etc.

De 1830 á 1840 aun conservaba el castillo de la Cerrezuela muebles de antiquísima y rara construcción; mesas de nogal y hierro de grandes dimensiones; siales y reclinatorios de madera de alerce con caprichosos tallados y cuadros de grandes tamaños con vistas de Sevilla, caseríos y pasajes mitológicos, mucho de lo cual fué destruido cuando las tropas del general Van Halen sitiaron á Sevilla en 1843.

En 1866 el actual Marqués trasladó á otra Hacienda suya denominada del Bodegon de las Cañas, término de Carmona, y la Rinconada lo que restaba de ornamentos y efectos útiles de la capilla de la Cerrezuela; raros candeleros y misales, campanilla de mano antiquísima y ropas para el culto de gran antigüedad, mérito y costo, no obstante su estado de deterioro.

Aun existen en la casa castillo algunos lienzos de los cuales uno representa la vista del paseo de la Alameda vieja de Sevilla, con fiuras de frailes, damas y caballeros ya á pié, ya á caballo, con trajes de antiquísima usanza.

El historiador Ortiz de Zúñiga en su obra «Anales de Sevilla» se ocupa del célebre Heredamiento de la Cerrezuela; y muy especialmente á los fólíos 31, 32 vto., 37 vto., 117, 117 vto., 118, 118 vto., etc., etc.

El primitivo origen del señorío jurisdiccional de la Cerrezuela se eleva al año de 1377.

Ecija.—Ciudad cabeza de Juzgado. Se ignora la época de su fundación y conserva inscripciones y antigüedades romanas. Fué uno de los conventos jurídicos en que dividieron á España los romanos y también colonia con el nombre de *Augusta Firme*. Se alza en una cañada á orillas del Genil, sobre el que tiene un puente. A causa de los excesivos calores con que se deja sentir la canícula en aquel pueblo, es llamado la sartén de Andalucía.

Estepa.—Villa cabeza de partido judicial. Se cree que fué erigida en recuerdo de la antigua y memorable Astepa, cuyas ruinas se descubren aun junto al Genil. Siendo aliada de los cartagineses y adversaria de los romanos, la sitiaron estos 200 años antes de J. C. Los moradores, faltos de recursos para continuar la encarnizada lucha, inspirados sin duda por

él heróico ejemplo de Sagunto, amontonaron sus riquezas en la plaza, y hombres y mujeres, se arrojaron á las llamas. La Biblioteca Nacional conserva algunas medallas de esta antigua ciudad. Estepa es título de marquesado y ocupa una alta colina dominando su fértil y dilatada campiña.

Lebrija — Villa á dos leguas del Guadalquivir y diez de Utrera en cuyo término jurisdiccional se halla enclavada: la recomienda la hermosura de su cielo, la bondad de las tierras y la salubridad del clima. Se construyó sobre los cimientos de la antigua Nebrisa de los romanos. Tiene estacion en la línea férrea de Sevilla á Jerez y Cádiz Lebrija ha sido patria de eminentes varones, entre ellos el célebre humanista Antonio de Nebrija, Juan Diaz de Sólís, descubridor del Rio de la Plata y otros. En la iglesia mayor hay una escultura de Alonso Cano, de gran mérito.

Lora del Rio.— Villa importante, cabeza del partido judicial del mismo nombre, con estacion en la vía férrea de Sevilla á Córdoba. Se encuentra en la falda de Sierra Morena, á la derecha del caudaloso Guadalquivir. En lo eclesiástico depende de la orden de San Juan de Jerusalem, cuya cruz tiene por armas. Las tierras de su término son llanas, muy fértiles y abundan en aguas, algunas de ellas medicinales. Desde su castillo se descubren famosas vistas.

Marchena.— Villa, cabeza del partido judicial del mismo nombre, donada en 1509 por el rey D. Fernando el Católico á D. Rodrigo Ponce de Leon.

Moron.— Villa, cabeza del partido judicial del mismo nombre: unida al ferro-carril de Cádiz por una línea férrea que termina en Utrera y debe prolongarse en direccion opuesta hasta empalmar con la de Córdoba á Málaga. Se encuentra á media legua de la margen derecha del Guadaira entre cuatro cerros. La campiña está cubierta de olivares que producen riquísimos aceites; recolecta semillas de todo género y en el término hay preciosos mármoles. Sus armas son un caballo blanco ensillado, con las riendas cortadas, en campo rojo y corona por timbre.

Osuna.— Villa, cabeza del partido judicial de su nombre, situada en la falda de un cerro en forma circular y al principio de una llanura espaciosa. Ocupa el sitio de la ciudad ó colonia *Germanica Urbanorum*, célebre por los sucesos de César contra los Pompeyos, y mas aun, por haber nacido en ella el famoso Evrardo, alférez de la legion 13, llamada ursanense y que en tiempo de Trajano obtuvo el honor de ceñir 20 coronas. Su término es abundantísimo en granos y semillas de toda especie, vino, aceite, ganado y plantas distintas. Lleva por armas un castillo y sobre la puerta una ventana, á la que están encadenados dos osos. Se provee de aguas potables de un solo manantial, cuya entrada se abre en la plaza de la Merced, y que es notable por el acueducto de piedra que le precede, abierto á pico en una estension de mas de 200 pasos.

Santúcar la Mayor.— Ciudad, cabeza del partido judicial del mismo nombre, situada en la parte mas elevada de un frondoso valle, cuyas tierras atraviesa el Guadiamar. Disfruta de bellísima situacion topográfica por la estension de su horizonte y lo pintoresco de sus vistas: es admirable la puesta del Sol observada desde el sitio que se llama el Baleon. Para la administracion eclesiástica pertenece esta ciudad á la abadia *vere nullius* de Olivares.

Utrera.— Villa que da nombre al partido judicial de que es cabeza. Está situada en el confin meridional de la provincia, en un inmenso valle que riega el rio Salinas. Utrera es una de las poblaciones mas ricas de

España; tiene buenas iglesias, grandes alamedas, cuartel de caballería y de milicia y estacion en el ferro-carril de Sevilla á Jerez y Uádiz. Una línea férrea une á esta villa con la de Moron. Deben visitarse en las bóvedas de la iglesia de Santiago, donde se conservan, algunas mómias muy notables.

Merecen tambien citarse las villas de la Campana, Guadalcanal, Herrera, Cantillana, Arahál, Coronil, Pruna y Benacazon.

SEVILLA.

RESEÑA HISTÓRICA.

La índole especial de este trabajo nos obliga á prescindir de una multitud de investigaciones eruditas á que se entregan los historiadores, para consignar solo aquellos datos de utilidad, que, en abreviado resumen, ofrezcan, por órden cronológico, la historia de nuestra hermosa capital. El origen de esta es desconocido, si bien no han dejado de emitirse aventuradas apreciaciones. Solo en una verdad parece han convenido todos: es en su antigüedad remotísima. Las primeras huellas que pueden servir de base para precisar los hechos se encuentran en los tiempos de la dominacion de los Romanos, quienes la consideraban como la principal ciudad de la Bética; Estrabon, Mela y Plinio ponderan el esplendor que la distinguía: en ella se establecieron numerosas familias ilustres de Roma, y aqui tambien residian el procurador augustal del comercio del Guadalquivir y el procurador de los montes Marianos. Los grandiosos monumentos cuyas reliquias se ofrecen todavia á la afanosa mirada de los hombres estudiosos, nos dicen cuánta eran la magnificencia y poderio de la ciudad querida de César, durante el período á que nos hemos referido. En el año 411 fué presa de los vándalos silingos; en 419 la ocuparon los godos y en 420 los vándalos de Galicia; estos vencieron á los romanos y pasaron á recorrer las Baleares, volviendo sobre Sevilla y otros pueblos que arruinaron en 429, y al dirigirse Genserico á la Mauritania, empezaron de nuevo las hostilidades entre suevos y romanos, hasta que, por último, dominando ya definitivamente los godos, la ocupó en 441 el rey Bechila. Amalarico, en opinion de muchos, fué el primer rey godo que puso la córte en Sevilla, si bien otros afirman que este hecho no fué hasta el reinado de Theudis. En los años 590 y 619 se celebraron en Sevilla dos concilios presididos, el primero por San Leandro y el segundo por San Isidoro, cuyas obras constituyen uno de los monumentos mas esclarecidos de la literatura hispano-latina del tiempo de los godos.

Invasion de los árabes.—Llamados los árabes por el traidor D. Opas, con el objeto de que le ayudaran al encumbramiento de su familia, conciben sus ambiciosos planes de conquista, y Muza llega á las puertas de Sevilla, en 712, logrando rendirla despues de un mes de rigoroso sitio. Muza delegó el mando en Isab para seguir hácia la Lusitania, y un motin que causó á los árabes la pérdida de algunos hombres, mereció á gran parte de los habitantes de Sevilla el ser pasados á cuchillo. Por aquel entonces y para reponer las bajas ocasionadas en el vecindario á causa

de esta bárbara medida, se entregó la ciudad á varias tribus árabes de Yemen. Abd-el-Aziz se instaló definitivamente en Sevilla con su esposa Egilona, viuda del desdichado rey que perdió su cetro en las márgenes del Guadalquivir. Asesinado de órden del Califa en 715, la junta de caudillos eligió á Ayub para sustituirle, siendo el primer acto de gobierno de este trasladar su residencia á Córdoba. Sevilla quedó reducida á un gobierno aunque importantísimo, y en el empadronamiento de tribus y baldíos que hizo Abul-Kahtar, fué adjudicada con su distrito y el de Niebla á los de Hemená; Ahmeec dispuso en Sevilla en 1144 la gran lucha religiosa que trajo la caída de los almorávides y precipitó la de todos los musulmanes de Occidente: Sevilla fué tomada por los almoades que la dominaron 102 años. En 1.º de Junio de 1211 llegó el Emir el Mumenin-Mohamed-el-Nar á esta ciudad con un ejército cuya presencia aterrorizó á todos los príncipes cristianos: estos se aperecieron á la defensa, derrotándole en las Navas de Tolosa (16 de Julio de 1212), á consecuencia de cuyo desastre, despues de haber desahogado su resentimiento contra los caudillos andaluces, repasó el Estrecho. El desórden llegó por esta época á su mas alto grado, y Cid Abú-Abdalá, hermano del emir de los musulmanes, vé ya dispararse sobre su territorio al moravita Alamar, rey de Granada, como auxiliar del castellano. Don Pelayo Perez Correa, gran maestre de Santiago, llega á las mismas murallas de Sevilla: las fortalezas avanzadas quedan en su poder y se formalizó el sitio (1248). Don Ramon Bonifaz aparece con sus naves sobre el Guadalquivir; en 20 de Mayo queda interceptado el barrio de Triana, rompiéndose lás comunicaciones alempuje de las naves dispuestas al efecto. El vecindario, desahuciado de socorro y acosado por el largo asedio, se prepara á capitular, y el vencedor impone á los que quisieron permanecer, casi las mismas condiciones que Muza impuso á los cristianos en 712. El 23 de Noviembre de 1248, se entregaron á Fernando III el Santo las llaves de la ciudad; sus huestes la ocuparon, asegurando las fortalezas, y el rey se aposentó en el Alcázar. Así terminó en Sevilla la dominacion musulmana á los 536 años de haberse establecido.

Sevilla despues de la reconquista.—La emigracion de los árabes obligó á San Fernando á poblar de nuevo la ciudad, adjudicando á sus vasallos, libre de todo tributo, la hacienda de aquellos, con lo cual pronto se presentó fuerte y populosa. Muerto San Fernando el 30 de Mayo de 1252, cuando preparaba una expedicion al Africa, entró á sucederle Alfonso, apellidado el Sábio, y este rey, decidido protector de las ciencias, estableció escuelas de latin y árabe. En 1282 celebró Córtes para tratar de la guerra contra los musulmanes, y se presentaron tumultuosas en razon del disgusto con que fueron oidas las proposiciones del soberano, especialmente por su hijo don Sancho. Sevilla se mantuvo por Alfonso en los disgustos que despues sobrevinieron, valiéndose este hecho la distincion que por su fidelidad le otorgó el rey al concederle por escudo la madeja entre las palabras NO DO. Sucedió á don Sancho, Fernando IV y á este Alfonso XI, quien en 1330 ajustó paces con los moros. Este rey celebró Córtes en dicho año, y Sevilla tuvo voto y asiento en ellas por su dignidad, conservando el antiguo titulo de reino. Sucedió á Alfonso XI don Pedro I de Castilla, que, llamado por unos *justiciero*, por otros *cruel*, legó á las edades futuras la memoria de su rectitud oscurecida por los abusos de autoridad á que frecuentemente le conducian las pasiones, la violencia de su carácter indómito y la deslealtad de muchos de los que le rodearon desde la niñez. Entre los varios atentados que mas tarde han

ofrecido abundante pasto á los novelistas, se refieren el cometido contra su hermano D. Fadrique, muerto á su presencia en el alcázar de Sevilla (1358), y el asesinato de doña Juana de Lara. Doña Maria de Padilla murió en esta ciudad en 1361, y en las Cortes que al año siguiente tuvo don Pedro, declaró que aquella había sido su mujer legítima por haberse casado con ella clandestinamente mucho antes de que la reina doña Blanca viniese á España.—Valiéndose el bastardo D. Enrique de la oportunidad de haber ido su hermano á celebrar Cortes á Búrgos, entró en Sevilla, que le dispensó una acogida entusiasta; pero como en aquellos tiempos de inestabilidad y desórden todo estaba sometido á la ley de mudanzas repentinas, D. Pedro, que se retiraba fugitivo á Portugal, logró rehacerse y entrar de nuevo victorioso en la ciudad de S. Fernando.

El terrible desenlace que en los campos de Montiel tuvo la lucha fratricida entre D. Enrique de Trastámara y el esposo de doña Maria de Padilla, trajo á esta capital al primero, quien pasó al poco tiempo á Toledo si bien visitó á Sevilla despues en varias ocasiones, como sus sucesores D. Juan I y D. Enrique III; este último para organizar numerosos ejércitos y armadas poderosas contra Granada y Portugal.—Las reyertas ocurridas en 1392 entre los partidos representados por Alvar Perez de Guzman y Pedro Ponce de Leon, y los amigos y deudos del conde de Niebla, promovieron la cólera de D. Enrique, que hizo ajusticiar á mil hombres. El Arceadiano de Sevilla fué tambien arrestado en 1395, como autor y promovedor de los excesos cometidos contra los judíos.

A esta ciudad acudieron los embajadores de Granada solicitando y consiguiendo renovar la tregua establecida entre ambos reinos.

Sevilla fué la primera poblacion de España que tuvo reloj, el cual se puso en 6 de Julio de 1400, y en 1505 se estableció la Universidad. Los reyes Católicos tuvieron su corte hasta 1478 en esta ciudad, cuya importancia amenguó la conquista de Granada. El día 10 de Agosto de 1519 partió de aquí Fernando de Magallanes, para el descubrimiento del Estrecho á que dió su nombre. El día 3 de Marzo de 1526 se celebraron las bodas del emperador D. Carlos y Doña Isabel, hermana del rey de Portugal, con la pompa que correspondia á la encumbrada alcurnia de los consortes. En la parroquia de Santiago se conserva la capa ó manto que el emperador llevó en las velaciones. Sevilla llegó durante el reinado de Felipe II al mas alto grado de esplendor, hasta el punto de que sus comerciantes, segun el historiador Romey, imponian la ley á Veracruz y Porto-bello, mientras afluían á su puerto los productos de Flandes, Inglaterra é Italia.

Dos avenidas del Guadalquivir le causaron inmenso daño en 1595 y 1626: esta última arruinó sobre tres mil casas produciendo multitud de victimas, y el terrible azote de la peste vino á diezmar el vecindario en 1649. Felipe V tuvo en ella su corte desde 1729 á 1733, y Carlos IV la visitó en 1796. Sevilla representó gran papel en la gloriosa lucha que España sostuvo para conservar su independencia al principio del siglo XIX. En 11 de Abril de 1823 recibió á Fernando VII, que, con motivo de la invasion francesa se trasladó á esta capital acompañado de toda su familia, del Gobierno y de las Cortes; éstas, durante su residencia en Sevilla, celebraron sus sesiones en la iglesia del ex-convento de San Hermenegildo, que es parte del edificio cuartel de infantería, señalado con el número 2 en la calle de las Palmas. El Congreso funcionaba desde el día 23 cuando se le anunció que el Consejo de ministros, de acuerdo con el de Estado, habia resuelto, en vista de la necesidad de poner á salvo al Mo-

marca, que este se trasladara á Cádiz. El rey se negó á ello, y entonces las Cortes, en sesión del día 11 de Junio, pusieron en interdicto la autoridad real, nombrándose una Regencia solo para la traslación á Cádiz. A las seis de la tarde del día 12 salieron de Sevilla D. Fernando y su familia, siguiendo al Gobierno dos batallones de milicia nacional.

Los desórdenes acaecidos despues y los desmanes á que se entregaron algunos, dieron causa á la espantosa voladura del polvorin establecido en la Inquisicion, en cuya catástrofe, ocurrida el 13 de Junio del dicho año de 1823, perecieron muchas personas que habian ido al mismo edificio en busca de municiones. Dos ó tres dias mas tarde se dirigió á Sevilla el general Lopez del Baño; mas la ciudad le cerró las puertas, si bien este alarde de resistencia fué ineficaz para impedir la marcha de las tropas, que entraron despues de un ligero fuego. Ningun suceso de gran importancia, que le afecte exclusivamente, registra la historia de esta ciudad desde aquella época hasta la fecha. Diremos solo que agitada, como todo el pais, por las revueltas políticas, la han conmovido acontecimientos de este género en los años de 1834, 35, 38, 43 en que la bombardeó el general Van-Halen, 48, 54, 56 y 57. El 7 de Mayo de 1848 entraron en Sevilla los Infantes duques de Montpensier, que se hospedaron provisionalmente en el Alcázar, trasladándose mas tarde al suntuoso palacio de San Telmo.

En 1862 visitó á Sevilla Doña Isabel II, que entonces ocupaba el trono de España, del cual fué derrocada por el alzamiento de Setiembre de 1868.

Iniciado este en Cádiz el 18 de dicho mes y año, lo secundaron el día 19 la guarnicion y el pueblo de Sevilla, poniéndose al frente de aquella el general Izquierdo, que á la sazón era segundo cabo de la Capitanía general, y constituyéndose en el Ayuntamiento una junta revolucionaria cuyo programa imprimió al alzamiento un carácter eminentemente democrático.

Desde aquella época ha representado Sevilla un papel notable en todos los acontecimientos políticos que se sucedieron casi sin interrupcion y en los cuales intervino de un modo mas ó menos directo, pero siempre adecuado á su importancia. En Enero y Junio de 1869 ocurrieron dos motines sin consecuencias, proclamándose en el segundo de los indicados meses la Constitucion que acababan de votar las Cortes. En la noche del 8 de Abril de 1870 volvió á alterarse el orden con motivo de las operaciones de la quinta que se habia decretado contradiciendo promesas revolucionarias y, como se formaran grupos en las inmediaciones del Ayuntamiento dando principio una asonada por el lado de la Plaza Nueva, las tropas, que se hallaban en la de San Francisco, hicieron una descarga que produjo desgracias personales.

Habiendo renunciado la corona de España D. Amadeo I de Saboya, en Febrero de 1873, cuya renuncia admitieron el Senado y el Congreso reunidos en una sola Cámara con el nombre de Asamblea Nacional, tuvo lugar otro motin pretendiendo sus autores anticiparse á la obra de la Asamblea Soberana, y votada al cabo la República, se proclamó esta en Sevilla el 27 de dicho mes, promulgándose el 15 de Junio del mismo año la ley hecha en Cortes Constituyentes prescribiendo que la forma de Gobierno del pais seria la República federal.

El 24 de Junio fué asaltada la maestranza de artilleria por fuerzas de voluntarios de la república que iban en busca de armas, entrando con ellos una turba que sustrajo del edificio multitud de sables, fusiles, cañones y objetos preciosos del museo; las autoridades se reconcentraron en

la Fábrica de tabacos con la escasa fuerza de que disponian y al pasar la Guardia civil por las inmediaciones de la Macarena, ocurrió una colisión con los milicianos, quedando desarmados y presos los Guardias: las fuerzas populares hicieron en aquel barrio y en el de Triana muchas barricadas que abandonaron el 27 sin llegar á romperse las hostilidades; mas en la tarde del referido dia cundió de nuevo la alarma, creciendo esta por haber hecho las avanzadas de voluntarios una descarga sobre un carruaje que venia del cementerio, quedando en el acto cadáver el ilustrado y apreciable arquitecto D. Eduardo Garcia Perez. La noticia de este punible atentado causó hondísima sensacion en todos los ánimos y, creciendo de proporciones el conflicto, se puso la milicia toda en armas en la madrugada del 28 ocupando la Casa Correos y construyendo multitud de barricadas en los puntos mas céntricos de la poblacion: por la tarde participó el Capitan general interino que, no pudiendo permanecer mas tiempo en la Fábrica de tabacos y deseoso de eludir el derramamiento de sangre, se retiraba con las tropas á otro punto donde esperaria órdenes del Gobierno: el 29 entró en Sevilla un batallon de voluntarios de Málaga y el 30 por la mañana se constituyeron varios individuos en Junta Revolucionaria auxiliados por parte de la milicia que se apoderó del telégrafo y de las Casas Consistoriales; mas el nuevo Gobernador civil de Sevilla que habia llegado la noche anterior, puesto al frente de otros voluntarios, restableció el orden en pocas horas, quedando presos casi todos los gefes de los insurrectos; los milicianos de Málaga salieron tambien aquella tarde para la capital de donde procedian y Sevilla recobró su aspecto ordinario, aunque no la confianza de que la calma fuese duradera. Notábanse en efecto síntomas de una agitacion profunda, indicios inequívocos de sucesos gravísimos que, por desgracia, se realizaron apenas trascurridos algunos dias desde la última complicacion de que hemos dado cuenta con el laconismo que nos impone la índole de este libro. El 19 de Julio de 1873 tuvo lugar otro movimiento revolucionario cuyos autores, contando con el apoyo de gran parte de la milicia, desconociendo á las Córtes, á los poderes públicos y á las autoridades, proclamaron la independencia del Canton Andalúz, haciéndose dueños de la capital: el Gobierno envió una columna al mando del General D. Manuel Pavía para someter á los insurrectos que pusieron al frente de los asuntos de guerra al General D. Fernando Pierrad y, rotas las hostilidades el dia 28, duró la sangrienta pelea hasta el 30, en cuyo dia entraron las fuerzas del ejército en Sevilla, quedando presos varios de los individuos que habian compuesto el Comité de Salud Pública, autoridad suprema del Canton Andalúz: la ciudad de Sevilla, consternada por los estragos de la lucha y por los criminales incendios que la hicieron doblemente espantosa, respiró libre de la angustia que habia soportado con motivo de aquella crisis suprema, cuyos episodios ocuparán una de las páginas mas tristes de la historia de Sevilla.

Blason.—Esta ciudad adoptó por armas, en conmemoracion de su reconquista, la imágen de San Fernando en su trono, con la espada desnuda en la mano derecha, y un globo en la izquierda, y las de San Isidoro y San Leandro á los lados, orlándolas castillos dorados, leones rojos sobre plata y corona al timbre. Al rey Alfonso el Sábio se debe la empresa de una madeja anudada con el lema de *No Do*, memoria de su fidelidad en el alzamiento de casi todas las ciudades y provincias del reino.

Títulos.—Sevilla goza los de muy noble, muy leal, muy heroica é invicta; el primero concedido por el Santo Rey; el de muy leal por el rey

Don Juan II en 1444; el tercero por Don Fernando VII, y el cuarto por doña Isabel II. Tiene la ciudad tratamiento de Excelencia y su Ayuntamiento los honores de Capital General.

Sevillanos célebres.—Tarea difícil, ó poco menos que irrealizable sería citarlos á todos; pero no por eso dejaremos de recordar los siguientes: Las Santas Patronas Justa y Rufina, que padecieron el martirio en 287; el Santo rey Hermenegildo, que lo padeció asimismo en 587; S. Isidoro, arzobispo de la diócesis y lumbrera de la Edad Media; S. Adolfo, San Juan y Sta. Aurea, hermanos; S. Florencio y Sta. Flora; el glorioso mártir del Japon Fr. Luis Sotelo; los reyes D. Enrique II y D. Fernando IV, hermano bastardo el primero del rey D. Pedro, así como los infantes don Fadrique, maestre de Santiago, y D. Tello, señor de Vizcaya; doña Leonor de Guzman, madre de estos dos y de aquel monarca, y favorita del rey D. Alonso XI; la reina doña Juana Manuel, esposa de dicho D. Enrique; D. Pedro Alonso, hijo de Alonso Perez de Guzman el Bueno, asesinado villanamente á la edad de 11 años ante los muros de Tarifa, para obligar aunque en vano, á su glorioso padre á rendir aquella plaza; la heroica doña Maria Coronel, vanamente requerida de amores por D. Pedro: la hermosísima doña Maria de Padilla; el almirante Jofre Tenorio; el conde de Niebla, inmortalizado por Juan de Mena en sus *Trescientas*; sus insignes descendientes D. Juan y D. Enrique de Guzman, primero y segundo duques de Medina Sidonia, célebres por sus proezas contra los moros y por sus contiendas con la casa de Arcos; los esclarecidos miembros de esta, don Manuel Ponce de Leon, llamado el Valiente, y don Rodrigo Ponce de Leon, egrégio marqués de Cádiz, tan memorable en la historia de la reconquista española; las munificas y piadosas doña Guiomar Manuel y doña Catalina de Ribera; Juan de Monsalve, tan digno de loa por su valor como por su memorable respuesta á la gran Reina Católica; los ilustres Adelantados de la noble casa de los Afanes de Rivera, y muy especialmente los marqueses de Tarifa don Fadrique y don Fernando, y el duque de Alcalá, de este último nombre, pertenecientes á ella; el cardenal don Juan Cervantes; el arzobispo don Diego de Deza; los venerables Fernando de Contreras y Fernando de Mata; el Obispo de Chiapa, F. Bartolomé de las Casas; el profundo filósofo Sebastian Fox Morcillo; el Arzobispo de Valencia, Beato Juan de Rivera; el admirable don Miguel de Mañara; el inolvidable Veinticuatro D. Diego Ortiz Melgarejo; el insigne orador Sagrado Fr. Fernando de Santiago; el no ménos célebre predicador y maestro de espíritu Fr. Pedro de Valderrama; el Padre Fr. Juan Bernal, á quien tantos cautivos debieron su redención; el famoso Mateo Vazquez, Secretario del rey Felipe II; el profundo matemático Juan Hispalense y los sábios cósmógrafos Alonso de Santa Cruz, Simon de Tovar y Pedro de Medina; el almirante don Antonio Ulloa, que tomó parte con don Jorge Juan y los académicos franceses en las importantes investigaciones de la comision que pasó al Ecuador en 1735; los almirantes marqués de Torre Blanca, don Luis de Córdoba, Espinosa Tello y don Cayetano Valdés; el célebre general D. José Carrillo de Albornoz, duque de Montemar, conquistador de Oran y de Nápoles; el no menos ilustre don Jaime de Guzman, marqués de la Mina, que conquistó á su vez Saboya y Niza; los Vireyes que respectivamente fueron de Navarra y de Nueva España, don Diego Caballero de Illescas y don Antonio Bucareli y Ursua; la gloriosa defensora de Oran, doña Marijana de Velasco; el heroico capitán de artillería don Luis Daoiz; los esforzados mártires de nuestra independencia don José Gonzalez y don Bernardo Palacios; don Francis-

co Saavedra, sábio ministro y presidente que fué de la Junta Suprema de Gobierno en la memorable guerra de la Independencia; don Jose Mendoza Rios, notabilísimo marino, que tan eminentes servicios prestó á los navegantes con sus cartas, admiradas en toda Europa; don Gerónimo Ortiz de Sandoval, Conde de Mejorada, y don Miguel Espinosa, Conde del Águila, célebres por su erudicion y por sus servicios en el municipio sevillano, Lope de Rueda, ilustre actor y uno de los fundadores de la comedia española; Mateo Aleman, famoso autor de la vida del *Picaro Guzman de Alfarache*. Los insignes poetas Diego y Gonzalo Martinez de Medina, Ferran Manuel de Lando, Fernando de Herrera, llamado *el Divino*; Juan de la Cueva, Juan de Jáuregui, Baltasar de Alcázar, Gutierre de Cetina, Francisco de Medrano, Juan de Salinas, Juan y Pedro de Quirós, Diego Jimenez Enciso, el P. Diego de Hojeda, el P. Galsas, tambien notabilísimo pintor; don García de Salcedo y Coronel, Miguel Cid y Francisco de Rioja; las poetisas doña Feliciana Enriquez de Guzman, doña Ana Caro, doña Valentina Pinelo y Sor Gregoria Francisca: los escritores Francisco de Jerez, Secretario de Pizarro; don Diego Ignacio de Góngora, el P. Muñana, don Juan de Loaysa, don Alonso Carrillo y Aguilar, el P. Antonio Solís, don Juan Nepomuceno Gonzalez de León, Juan de Mal-Lara, Francisco de Medina, Diego Giron, Gonzalo Argote de Molina, Pablo Espinosa, Luis Peraza, Pedro de Mexía, Francisco Lopez de Gomara, Fernando de la Torre Farfan, el Abad Gordillo, el P. Juan de Pineda, el Maestro Alonso de la Serna, don Juan Lucas Cortés, don Francisco Morobelli, y el P. Fernando Valderrama que escribió bajo el pseudónimo de don Fermin Arana de Varflora; el insigne analista de esta ciudad don Diego Ortiz de Zuñiga; el erudito bibliógrafo D. Nicolás Antonio; Alonso Martin Braones, docto en toda erudiccion; Gerónimo Carranza, famoso en la destreza de la espada y por su tratado de esgrima; Pedro Fernandez de Andrada, que alcanzó tambien gran fama por su perfeccion en el arte de la Gineta y las obras de equitacion que escribió; los sábios médicos Nicolás Monardes, y Bartolomé Hidalgo de Agüero; el no menos célebre cirujano Francisco Diaz, inventor de la uretrotomia interna; don Luis German, fundador de la Academia Sevillana de Buenas Letras é ilustre continuador de Ortiz de Zuñiga; D. Juan Ramirez de Bustamante, poeta, polígloto, y notable además por muchas circunstancias de su vida, y haber alcanzado la edad de 129 años; D. Tomás Gonzalez y Carvajal, sábio estadístico y concienzudo traductor de los Salmos y demás libros poeticos de la Biblia en metro español; don Pedro Manuel, don Francisco Monsalve, don Gabriel Torres de Navarra y don Nicolás Maestre, ilustres Deanes de esta Catedral; el Arcediano don Mateo Vazquez de Lecá, célebre por su borrascosa juventud y posteriores virtudes; el benéfico Canónigo don Justino de Neve; el notable filósofo don Antonio Javier Perez y Lopez; el P. don Teodomiro Ignacio Diaz de la Vega, tan virtuoso como docto, y de cuyas *Meditaciones*, escritas para el uso de la casa de ejercicios de S. Felipe Neri, decia Lista que producian un efecto verdaderamente dramático; el inspirado vate y sábio humanista y crítico don Alberto Lista; don Félix José Reinoso, no menos recomendable como estadista y publicista que como literato y poeta; don Gabriel Alvarez de Toledo, don José Vaca de Guzman, don José Roldan, D. José Maria Blanco y don Francisco Lopez de Castro, tambien distinguidos vates; D. Manuel Maria del Mármol, apreciable escritor y poeta; don Nicolás Wiseman, Cardenal Arzobispo de Westminster y Primado de Inglaterra; don Justino Matute, diligentísimo historiador de Sevilla y de sus hijos seña-

lados; don Félix Gonzalez de Leon, laborioso y entusiasta encomiador de las artes y tradiciones de su patria. Los pintores Juan Sanchez de Castro, patriarca de la Escuela Sevillana; Gonzalo Diaz, Alejo y Luis Fernandez, Antonio Arfian, Luis de Vargas, Juan y Agustin del Castillo, Pedro de Villegas Marmolejo, don Pedro Nuñez de Villavicencio y Juan Simon Gutierrez; Juan Pareja, conocido por el Mulato; Francisco Pacheco, no menos célebre como escritor y poeta; Herrera el viejo y el mozo, Antolinez, Roslas, Varela, Martinez, Esquivel y Cabral Bejarano; los pintores y grabador s Lúcas Valdés, Domingo Martinez, Matías de Arteaga y doña Luisa Morales; los escultores Pedro Roldan y su hija, conocida por la Roldana, Pedro Delgado, Benito Hita del Castillo y don Blas Molner; los arquitectos Diego Riaño y Benito Morales; el músico Francisco Gueferrero; el célebre compositor de música, gran actor y cantante incomparable, Manuel García, padre de la no menos célebre madama Malibran; y por último los dos inmortales artistas que tanta gloria han dado á la pintura española: Diego Velazquez de Silva, el admirable pintor de la naturaleza, y Bartolomé Estéban Murillo, el sublime pintor de la luz y del cielo.

Réstanos mencionar algunos de los mas ilustres hijos de Sevilla durante la dominacion árabe, y varios de los que mas se señalaron entre los hebreos naturales de ella. Figuran entre aquellos los reyes Abul Kasim, fundador de la dinastia de los Abbadidas: Al-Motad'id-Bilah, adornado de altas dotes de gobierno, si bien las oscureció con un rigor tan excesivo que rayó á veces en la crueldad; Al-Motamid, tan valeroso y docto como infortunado, y que se considera como uno de los mas grandes poetas de su raza; Atakamita-Abulcasen no menos valiente é ilustrado, y la Princesa Zaida, reina que fué de Castilla con el nombre de Isabel, por su casamiento con Alfonso VI: como repúblicos debe citarse á Abdalla-Ben Mohab, Visir del Rey de Córdoba, aun mas poeta que visir y aun mas enamorado que poeta; á Abulcassem-Ahmad-Ben-Abdelmalek, á Ebu-Hassan y á Ismael-Ben Mohamad; como matemáticos á Abi-Abdalla-Mohamad, y Abu-Ali Ben Alcejat; como historiador á Abdalla-Ben Casun; como jurisconsultos á Abu-Baker-Mohamad, Abulcassem-Ali-Abdalla y Ali-Ben Mohamed-Abulhassan; como teólogo á Abulcassem-Ben-Abdalla; como médicos á Abi Giaphar-o-Alkozín y á Abulsat-Omiah; como poetas insignes á Abu-Bekr, Abu-Isaac-Abraham, Abul Hassain Obaid-Alla, Ebn-Abilragial, Ibn-Said é Ibn-Zohr; como poetisas á Algasamia y Saphia; y como arquitecto al célebre Gever, á quien se debe la admirable Giralda, con que aun se enorgullece Sevilla.

Los hebreos á quienes hemos aludido son David-Ben-Abudrahan, filósofo y astrónomo eminente, David Cohen-Sephardi, consumado filólogo y Rabí Salomon, sábio médico y astrólogo.

Los pueblos de la provincia han producido tambien notabilísimos varones, y entre ellos debemos mencionar á los egrégios emperadores Trajano, Adriano y Teodosio, y al poeta Silio, hijos de la antigua Itálica: al célebre Juan de Castellanos, autor de las Elegias de Varones ilustres de Indias, hijo de Alanis; al escritor dramático D. Cristóbal de Monroy y Silva, hijo de Alcalá de Guadaira; á S. Gregorio Osethano, y al arqueólogo D. José García Merchante de Zúñiga, Abad que fué de la universidad de beneficiados de Sevilla, cura de su parroquia de San Vicente y escritor de las antigüedades de su patria, hijos de Alcalá del Rio; al venerable é insigne misionero Sebastian de Monroy, hijo del Arahah; á D. José Ceballos, sábio sacerdote, rector que fué de la Universidad de Sevilla, uno

de los fundadores de la Academia de Buenas Letras de esta ciudad y escritor digno, al decir de un biógrafo, de colocarse al lado de los enciclopédicos Sarmiento y Mayans, por su profunda lección y extension de noticias, hijo de Cantillana; á San Teodomiro, al Beato Juan Grande, hospitalario; al leal Martin Lopez de Córdoba, maestro de Calatrava; al docto arcediano Rodrigo de Santaella, fundador de la Universidad sevillana, y al ilustre general D. Manuel Freyre, vencedor de San Marcial, hijos de Carmona; al esforzado Maestro de Campo D. Lope de Figueroa, inmortalizado por Calderon en su admirable comedia *El Alcalde de Zalamea*; al no menos insigne guerrero D. Lope Alvarez de Hínestrosa; al gran escritor dramático y novelista Luis Velez de Guevara, y al profundo juriconsulto y reputado estadista y literato D. Joaquin Francisco Pacheco, naturales de Ecija; al célebre gramático Antonio de Nebrija, al famoso navegante Juan Díaz Solís, descubridor del Rio de la Plata, y al clásico escritor de artillería Luis Collado, hijos de Lebrija; al inmortal Evarado, alférez de la legión XIII que por sus hazañosos hechos llegó á ceñir 29 coronas; á varios de los valerosísimos Ponces de Leon, señores é hijos de Marchena; al P. Fr. Francisco de Alvarado, que tanto renombre alcanzó en el primer tercio de este siglo bajo el pseudónimo de *El Filósofo Rancio*, con el que publicó sus notables escritos; y al hábil y entendido artesano Diego Lopez de Arenas, autor del célebre *Compendio de carpintería de lo blanco y tratado de Alarifes*, naturales tambien de dicha villa de Marchena; á San Arcadio, al gran duque de Osuna D. Pedro Telles Giron, virey de Nápoles; al inspirado poeta D. Manuel Maria de Arjona, y á su hermano D. José Manuel, último y dignísimo Asistente de Sevilla, y á la poetisa doña Teresa Guerra, hijos de Osuna; á San Diego de Alcalá, hijo de San Nicolás del Puerto; al docto escritor médico Alonso Lopez Cornejo, hijo de Sanlúcar la Mayor; y, finalmente, al famoso Abate Marchena, y al doctísimo historiador y anticuario é insigne vate Rodrigo Caro, hijos de Utrera.

Creemos asimismo deber consignar en este sitio los nombres de algunos otros varones ilustres, que, si bien no vieron la primera luz en Sevilla, ni en su provincia, se hallan de tal modo identificados con su historia, sus letras ó sus artes, ó es de tal curiosidad que hayan tenido alguna conexión con ella, que deben considerarse como hijos suyos adoptivos ó merecen al menos que se recuerden sus nombres. Citaremos entre ellos como los principales al Pontífice Silvestre II. que se educó en las escuelas árabes de esta ciudad; á S. Ildefonso y S. Julian Arzobispo de Toledo y á S. Braulio, arzobispo de Zaragoza, discípulos de S. Isidoro en Sevilla y notables por su saber en los siglos medios; al Santo Rey Fernando III que la arrancó al dominio sarracénico, la dió sábios y protectores fueros, fijó en ella su corte y la legó sus venerandas cenizas; á su hijo el rey don Alonso X, á quien tan leal se mostró Sevilla, como testifica el blason con que la honró; don Pedro I de Castilla, tan variamente juzgado y de quien puede decirse que hay una tradicion en cada calle y en cada edificio de la metrópoli andaluza; el Infante don Alonso de Molina y los insignes Diego y Garcel Perez de Vargas, Pelay Perez Correa, Alonso Tellez, Lorenzo Suarez Gallinato, y el Almirante Bonifaz, que tan dignamente secundaron al Rey San Fernando en la reconquista de esta ciudad; el heróico don Alonso Perez de Guzman, el bueno, cuyos restos reposan en el inmediato monasterio de San Isidro del Campo, por él fundado; los Arzobispos San Leandro y San Laureano; D. Gonzalo de Mena, D. Rodrigo de Borja (despues Pontífice Alejandro VI); D. Diego de Anaya, D. Fernando de Valdés, Fray Pedro de Tapia, D. Manuel Arias, D. Agustin y D. Ambrosio de Spi-

nola; Micer Francisco Imperial, que echó los fundamentos de la Escuela Poética Sevillana; Hernán Cortés, conquistador portentoso de Méjico; D. Fernando Colón, hijo dignísimo del inmortal descubridor del Nuevo Mundo y fundador ilustrado y munífico de la Biblioteca Colombina, joya de Sevilla; el gran Cervantes, cuya maternidad disputó por tanto tiempo Sevilla, y cuyo incomparable *Quijote* empieza á sospecharse que en ella fué engendrado; el sacerdote Alonso Morgado, primer historiador de Sevilla; el humanista y teólogo insigne Benito Arias Montano; el doctísimo canónigo Francisco Pacheco, tío del célebre artista así también llamado; Santa Teresa de Jesús, prodigio de entendimiento y de santidad y fundadora del convento de su orden en esta ciudad, al que miró siempre con especial predilección; San Juan de Prado, mártir, célebre por su predicación en esta ciudad, y lo que promovió la devoción al misterio de la Inmaculada Concepción; el esclarecido historiador P. Gabriel de Aranda; el humilde hermano Toribio de Velasco, benéfico patrocinador de la infancia desvalida; el memorable oidor Decano de la Audiencia, D. Francisco de Bruna, llamado en Sevilla, por su gran autoridad, el Señor del Gran Poder; los Asistentes de Sevilla D. Diego de Merlo, el Conde de Barajas, D. Pedro Lopez de Lerena y D. Pablo Olavide; el sábio geronimiano Fray Fernando de Cevallos; el erudito anticuario D. Diego Alejandro de Galvez; el sábio literato D. Juan Pablo Forner, fiscal que fué de esta Audiencia, y á quien en union de Jovellanos se debió la restauración del buen gusto en Sevilla en los últimos años del siglo XVIII; el docto Padre Manuel Gil, no menos conocido como repúblico; D. Cándido María Trigueros, estimable escritor y poeta; los célebres ministros el Conde de Florida Blanca, D. Gaspar Melchor de Jovellanos, D. Pedro Cevallos y el Conde de Cabarrús; el ilustre almirante D. Juan Ruiz de Apodaca, conde del Venadito, virrey que fué de Méjico y vencedor de la escuadra francesa en Cádiz en 1808; el brigadier D. José de Gabriel, muerto heroicamente en la batalla del Gébora en 1811; los deanes D. Fabian de Miranda y D. Manuel Lopez Cepero; el docto escritor D. Juan Agustín Ceán Bermudez, que tanto contribuyó á dar á conocer las glorias artísticas de Sevilla; el malogrado D. Juan Colom y Colom, no menos merecedor de loa por análogos desvelos; los pintores Mateo Perez Alesio, Francisco Frutet, Pedro de Moya, Pedro de Campana, ante cuyo Descendimiento se extasiaba Murillo; Sebastian Gomez, conocido por el *Mulato*; Pablo de Céspedes, también poeta y arquitecto, y Juan de Valdés Leal, cuyos terribles lienzos pintados para la Iglesia de la Caridad, no pueden contemplarse sin admiración y espanto; los escultores Juan Martínez Montañes, Bartolomé Morel y Pedro Torriggiano; los arquitectos Martin Gainza, Juan de Arfe y Antonio Florentin, y finalmente, esos astros del cielo de las bellas artes españolas que se llaman Luis de Morales, Francisco de Zurbarán y Alonso Cano.

Hijos de Sevilla y de su Provincia, que en el presente siglo han ejercido el alto cargo de Ministros

Presidentes del Consejo de Ministros.—D. Joaquin Francisco Pacheco.
—D. Luis José Sartorius, Conde de San Luis (1) D. Francisco Armero y Penaranda, Marqués del Nervión.

(1) Aunque nacido este repúblico en la ciudad de S. Fernando, le colocamos en este lugar por haber pasado su niñez y su primera juventud en Sevilla y habérsele considerado siempre como hijo adoptivo suyo.

Ministros de Estado.—D. Joaquin Francisco Pacheco.—D. Eusebio de Calonje. (1)

Ministros de la Guerra.—D. Cayetano Valdés.—D. Francisco Armero y Peñaranda, Marqués del Nervion.

Ministro de Hacienda.—D. Manuel Moreno Lopez.

Ministros de Marina.—D. Francisco Armero y Peñaranda, Marqués del Nervion.—D. Eusebio de Calonje.

Ministros de Gracia y Justicia.—D. Tomás Gonzalez Carvajal.—Don Bernardo Mozo de Rosales, Marqués de Mataflorida.—D. Juan Gualberto Gonzalez.—D. Luis del Río y Ramos.

Ministros de la Gobernacion.—D. Manuel Cortina.—D. Luis José Sartorius, Conde de San Luis.—D. Francisco de Paula Candau.

Ministro de Fomento.—D. Manuel Moreno Lopez.

Ministro de Ultramar.—D. Ciriaco Gonzalez Carvajal.—D. Adelardo Lopez de Ayala.

DESCRIPCION DE SEVILLA.

Segun acreditadas observaciones, Sevilla está situada, tomando por punto de comparacion el lugar de la orilla del rio, mas próximo al ángulo S. O. del palacio de S. Telmo, á los 37° 22' 35", latitud N, y á los 0°, 9' 16" longitud en tiempo; 2° 19' 0" O. longitud en arco. Su día mayor es de catorce horas, treinta y dos minutos y veintiocho segundos. Su mayor crepúsculo dura una hora cincuenta y siete segundos. Se halla elevada sobre el nivel del mar 8 y medios metros tomando por punto de comparacion la Plaza de Abastos de la Encarnacion.

Clima.—El termómetro Reaumur oscila en el estío entre los 23° y 25°. Sube no obstante á 28, 29 y 31° en los rigores de la canicula, entendiéndose siempre á la sombra y al aire libre. En el invierno la temperatura es por término medio de 8 á 12' sobre cero, descendiendo algunas mañanas frias á 0. El barómetro marca en tiempo muy lluvioso veintinueve pulgadas ó cincuenta y cuatro centímetros. Los vientos que soplan con mas constancia son el O y el S. O. Los cambios de temperatura son muy rápidos y frecuentes, sobre todo en las estaciones medias. El cielo aparece por lo regular sereno, y es tan hermoso y de tan trasparente azul, que el pincel mas inspirado seria impotente para reproducirlo en todo su esplendor y brillantez.

Salubridad.—Las enfermedades que predominan en Sevilla son las mismas de todos los grandes centros de poblacion: con carácter endémico no se conoce ninguna. En 1649 Sevilla fué víctima de una desoladora epidemia. En 1800 la diezmo la fiebre amarilla y en 1833, 1834, 1854, 1855, 1856 y 1865 el cólera morbo asiático.

Término municipal.—El área del término de Sevilla mide próximamente tres leguas cuadradas y contiene 26,140 aranzadas de 425 estada-

(1) Análoga advertencia que la consignada en la página anterior acerca del conde de S. Luis, nos cumple hacer respecto á este otro varón cuya verdadera patria fué Vitoria.

los de 16 varas cuadradas cada uno: equivalen en el sistema decimal á 12,420 hectáreas, 15 áreas y 23 centiáreas. Linda con los términos de la Rinconada, empezando en la orilla del río cerca de la hacienda de los Comendadores; con el de Carmona por el olivar de la hacienda de Torre Palma; con el de Alcalá de Guadaíra junto á un arroyo que divide la dehesa de Matamoras mirando al olivar de la hacienda de San José; con la villa de Dos-Hermanas en el sitio de Puente Horadada, y con la Algaba, Santiponce, Camas, Salteras, Castilleja de la Cuesta, San Juan de Aznalfarache y Tomares, sirviendo de límite entre estos últimos pueblos el cauce del río nombrado Madre Vieja del Guadalquivir: el lado izquierdo (de Norte á Sur) corresponde á la ciudad, y el derecho á los citados pueblos.

Campaña.—Rodéala una estensa llanura destinada á viñas, cortijos, haciendas, caseríos y dehesas; abundan los naranjos, limoneros y toda suerte de árboles frutales; la campaña es en general llana y en gran parte arcillosa; los terrenos de excelente calidad, sobresaliendo los situados á las márgenes del río; como de regadío solo se conocen las tierras destinadas á huertas y naranjales. Las dehesas son de monte bajo y secano.

Estension: recinto.—El primitivo de la población mide tres y media leguas divididas en dos zonas, una interior constituida por la ciudad y otra exterior paralela, formada por los arrabales.

Caminos.—Parten de Sevilla, además de las tres líneas férreas que se dirigen á Córdoba y Madrid, Cádiz y Alcalá de Guadaíra, y tienen sus estaciones la primera en la plaza de los Mártires de la Libertad, y en el Prado de San Sebastian las dos últimas respectivamente, la antigua carretera de Madrid que sale por el sitio donde estuvo la puerta de Carmona, la de Extremadura por Triana, y los caminos de San Juan de Aznalfarache, Rinconada, Alcalá del Río, la Algaba é Itálica Isabelina. Además hay en el término de Sevilla varias *veredas y cordeles*.

Riadas.—La celeridad con que, á causa de las grandes lluvias, suelen aglomerarse en el Guadalquivir enormes masas de agua arrojadas á su alveo por las vertientes de Sierra Morena y Sierra Nevada, hace que, no encontrando aquellas fácil salida por impedirlo el desnivel del río, las inflexiones de sus márgenes y á veces la resistencia ofrecida por los vientos S. O., se extiendan á uno y otro lado de la vía fluvial, inundando la campaña, los alrededores de Sevilla y los barrios extramuros. Con el objeto de impedir que la parte de la población situada bajo el nivel del río sufra la misma suerte, se cierran los husillos, y entonces sucede que, acumulándose las aguas llovedizas en las calles mas bajas, se convierte en un inmenso lago gran parte de la ciudad.

Puente de Triana.—La primera piedra para la construcción del magnífico puente de hierro que Sevilla tiene sobre el Guadalquivir, se colocó el día 12 de Diciembre de 1845. Esta suntuosa obra se verificó teniendo en cuenta el sistema seguido en el Carrusel de París, y por consiguiente no se hizo uso de la madera; consta de 3 arcos de 43 metros 464 milímetros de luz cada uno, y además un arco marinero de sillería para la comunicación y para facilitar en las riadas la salida de las aguas. Su elevación es de cinco pies sobre la línea mayor de riada conocida; y la altura total desde las mareas bajas al piso, de 13 metros. El puente tiene de ancho 11 metros, y 169 metros 79 centímetros de longitud. La rampa del lado de Triana sigue en línea recta hasta su terminación, y tiene dos escaleras laterales, una que dá paso á la plaza de abastos de aquel barrio, y la otra á la calle llamada del Bétis. El coste del puente ascen-

dió á nueve millones y medio de reales, y su construcción terminó el 23 de Febrero de 1852.

ARRABALES.—*Los Humeros.*—Está situado este barrio junto al sitio donde se alzaba la Puerta Real. En él existía el arsenal de los árabes; tiene dos plazas y seis calles con 130 edificios. En sus inmediaciones se encuentran la estación de la línea férrea de Córdoba, el campo de María, la fábrica de gas y la fundición de los señores Portilla. Se ha incorporado en parte á la ciudad por el derribo de las murallas, y en él se han labrado y siguen labrándose muchos edificios que mejoran su aspecto y aumentan su importancia. Sobre la escalinata que se encuentra al salir de la plaza de Arjona con dirección al barrio de los Humeros, se halla un edificio destinado á almacenes cuya área ocupó el colegio de San Laureano y mas antiguamente la casa solariega de don Fernando de Colon. Ya en el barrio de los Humeros, casi frente al primer viaducto que dá paso al rio por bajo de la línea férrea y al concluir la calle de Torneo se halla un árbol corpulento, único recuerdo que se conserva de haber existido allí los jardines y huerta de la misma casa de don Fernando de Colon, hijo del insigne descubridor del Nuevo Mundo.

La Macarena.—Tiene diez calles con 145 edificios, entre ellos el hospital de las Cinco Llagas, vulgo de la Sangre. Se comunica con la ciudad por la puerta de la Macarena y postigo de la calle de Linos.

San Roque y la Calzada.—Entre los sitios que ocuparon las puertas del Osario y de Carmona. Consta de cuatro plazas, 25 calles y sobre 300 edificios, ventas y huertas. Se comunica con Sevilla por las calles donde estuvieron las citadas puertas y por un postigo abierto últimamente.

San Bernardo.—Junto á la estación de la línea férrea de Sevilla á Jerez y Cádiz, sobre la que tiene un puente. Consta de 15 calles, una plaza y 170 casas. En sus alrededores están la fundición de artillería, la fábrica de cápsulas, el matadero y un cuartel de caballería.

La Carretería, Resolana y Baratillo.—Aunque estos barrios han quedado unidos á la ciudad desde que se verificó el derribo de la puerta del Arenal, continuarán todavía mucho tiempo considerándose como arrabales; se extienden desde las inmediaciones del sitio donde estuvo la puerta de Jerez hasta los muros de la cárcel del Pópulo. Tienen una numerosa población y en ellos se encuentra el hospital de la Santa Caridad, la maestranza de artillería, el parque, la plaza de toros y multitud de almacenes de hierro, guarnicionería, bacalao, aceitunas y establecimientos donde se venden jarcias y otros efectos.

La Cestería.—Mas arriba del Baratillo: tiene diez y siete calles y 150 edificios, entre ellos la cárcel y el antiguo cuartel de milicias.

Triana.—Situado á la derecha del Guadalquivir que le separa de la ciudad. Daremos una idea aproximada de la importancia de este populoso barrio con decir que tiene 52 calles, mas de 1,200 edificios y un vecindario mas numeroso que el de algunas capitales de provincia. En su recinto se encuentran dos parroquias, otras iglesias, una plaza de abastos, muchas posadas, alfarerías, hornos de tejas y ladrillos y multitud de establecimientos de distinto género. Se comunica con Sevilla por el magnífico puente de hierro de que nos ocupamos en otro sitio.

PUERTAS.—Sevilla tuvo, hasta hace poco, quince puertas; pero este número ha variado por la demolición de muchas de aquellas y el rompimiento de la muralla por varios sitios. En la actualidad y despues de haberse derribado en 1868 las puertas de Triana, San Fernando, Osario

y Carmona y otras posteriormente, se encuentran en el recinto las siguientes:

Puerta de la Macarena.—Está situada al N. de la ciudad y dá salida al barrio del mismo nombre, al hospital central, al de San Lázaro, al cementerio de San Fernando y al camino de la Rinconada. Su nombre, segun la opinion mas comun, se deriva del de una infanta mora: otros dicen que de una hija de Hércules. Por ella entró en 1358 el infante D. Fadrique cuando vino á recibir la muerte de mano de los maceros del rey D. Pedro, y es fama que sus amigos quisieron detenerle sin conseguir su intento. Es la mayor de todas y se reedificó en 1723 y 1795.

Postigo del Aceite.—Se renovó en 1573 y está situado frente á la calle del Almirantazgo.

Plazas y calles notables de Sevilla. (1)

Hay en esta capital muchas plazas y calles que, por sus edificios, por los recuerdos de ciertos hechos acaecidos en ellas y otras circunstancias, constituyen otros tantos monumentos artísticos ó históricos; merecedores de que el viajero ó el curioso los visite. Por eso creemos oportuno citar en esta seccion algunas de esas vias, advirtiendo que no pretendemos dar un catálogo completo, sino señalar solo las mas notables.

PLAZAS.

Plaza de San Bartolomé.—Se halla entre las calles de Levies y de Céspedes.—En la casa número 3 nació el insigne D. Miguel de Mañara, fundador de la Caridad. Todos los edificios que forman el costado opuesto, fueron incendiados en los tristes sucesos que ensangrentaron á Sevilla en los últimos dias de Julio de 1373.

Plaza de Calatrava.—Entre las calles del Hospicio y de los Baños.—En ella, y en una casa que ya no existe, nació el célebre capitán de artillería D. Luis Daoiz, uno de los héroes del *Dos de Mayo* de 1808 en Madrid. Recuérdalo una lápida de mármol colocada en el lado que mira á Poniente en la fachada de una casa con la cual lindaba por su espalda la en que nació Daoiz.

Plaza de la Libertad. (antes de la Constitución ó de San Francisco.) Se encuentra separada de la de la República Federal por el Ayuntamiento y en la confluencia de las calles de las Sierpes, Cárcelés, Chicarrerros, Tundidores, Génova, Tintores y Manteros. Es cuadrilonga, y por los lados N. S. y E. tiene portales sostenidos por columnas los del último y por arcos los primeros, mandados construir por el asistente Arjona en 1833. En ella existen la Audiencia y las Casas Capitulares, y era el lugar donde se celebraban los torneos, cañas, máscaras y funciones de toros, así como los inolvidables autos de fé. Estos se hacian con el mayor aparato y suntuosidad. Traian la vispera en procesion solemne la Cruz, que por lo regular era una del claustro de San Pablo, pintada de verde, que se colocaba en un altar ricamente adornado, y aquella noche hacia la guarda y vela la comunidad de dicho convento. Al mediar la noche se cantaban los maitines, y á la mañana siguiente la misa. Seguidamente venia el tribunal con los reos; se leian las causas y se cumplian las condenas con arre-

(1) Varias de las indicaciones que hacemos en esta seccion se refieren á noticias adquiridas por D. Antonio Gomez Azeves y por otras personas eruditas.

glo á sus inhumanos fallos. El último de estos vergonzosos actos se verificó el 13 de Abril de 1660. En esta plaza se celebraban antes las justicias, primero en un pilar de mármol junto á una ventana de la Audiencia, despues en las horcas levantadas en el centro de la plaza. En 1283 estuvo expuesta en ella por veinticuatro horas la ensangrentada cabeza del Alcalde mayor Fernan Nuñez, mandada colocar allí por el rey D. Alonso el Sábio.

Plaza del Duque de la Victoria.—Entre las calles de las Armas, de las Palmas, de Trajano, de Tarifa y de la Campana. Existe en ella el palacio de los Duques de Medina Sidonia, tan suntuoso en lo antiguo, que Felipe II al verlo, preguntó «si era aquella la casa del señor del lugar.»—Tambien se vé en esta plaza la casa de los condes de Villapineda, la suntuosa situada al S. que lleva el número 7 de orden y que fué de los Solises, de cuyo progenitor se cuenta el suceso inmortalizado por el insigne Calderon en su comedia famosa *El Médico de su honra*; por último la de los Tellos señalada con el número 5, donde se supone vivió el heroico Sancho Ortiz de las Roelas, inmortalizado á su vez por el gran Lope de Vega en su célebre *Estrella de Sevilla*.

Tiene un paseo rodeado de árboles y asientos de mármol con espalderes de hierro. En ella se han celebrado justas y otras fiestas por el estilo. Fué teatro de sangrientas lides durante las contiendas de los Medina Sidonia y Arcos.

Plaza de la República Federal (vulgo de la Plaza Nueva.)—Entre las Casas Capitulares y las calles de Bilbao y Victoria.—Su forma es de paseo; consiste en un paralelogramo de 150 metros de longitud por 90 de latitud. En su área existía el magnífico convento, casa grande de San Francisco, á cuyo recuerdo va unida la tradicion de la famosa aventura del rey don Pedro, conocida por la del *Agua de San Francisco*, y la de otra que se ha hecho universal, merced al génio de Tirso que la eternizó en su *Convidado de Piedra*, y, segun la cual, se supone haber existido en la iglesia de este convento el sepulcro del comendador Ulloa, que tan importante papel juega en la última terrible aventura que la misma tradicion atribuye á D. Juan Tenorio. Esta plaza, á la cual dá la fachada principal del Ayuntamiento, se llamó de la Infanta Isabel, hasta 1868 en que, con motivo de la revolucion de Setiembre se le dió el nombre de Plaza de la Libertad que ha llevado hasta 1873 que le sustituyó el de Plaza de la República Federal para conmemorar la proclamacion de la ley de Asamblea Nacional que dió al país esta forma de Gobierno.

Plaza del Museo.—Situada entre las calles de las Armas, Sacramento, Narciso y Monsalves, en parte del terreno que ocupaba la huerta de ex-convento de la Merced. En su centro se eleva desde 1864 la magestuosa estatua de Murillo, cuya descripcion haremos en la parte monumental y artistica.

Plaza de Ponce.—Entre las calles de los Terceros, Santiago y Jáuregui.—Es notable por alzarse en ella el palacio de los duques de Arcos, de aquel ilustre apellido y ser cuna del insigne marqués de Cádiz, D. Rodrigo Ponce de León, el cual falleció en él á 27 de Agosto de 1492. Tambien vivió y murió con fama de santidad en esta casa el 24 de Diciembre de 1735 la venerable Catalina de Herrera, de cuyas virtudes se hace mérito en los anales eclesiásticos y seculares que tratan de la Olimpiada ó Lustró que estuvo la corte de Felipe V en Sevilla.

Plaza de Santa Cruz.—Entre las calles de Santa Teresa y de la

Mezquita, y la Plaza de Alfaro.—Tiene árboles y asientos. En 8 de Abril de 1859 se colocó en ella con gran suntuosidad una lápida destinada á recordar que en aquel sitio reposan las cenizas de Bartolomé Estéban Murillo.

Plaza del Triunfo.—Entre el Alcázar, la Catedral y el Consulado. Es notable por formarla los tres célebres edificios citados y por el monumento levantado allí en el mismo sitio en que se concluyó la misa que estaba celebrando el Cabildo Catedral la mañana de 1.º de Noviembre de 1755 en que aconteció un gran terremoto. Tiene árboles, asientos y candelabros.

Además merecen citarse las plazas del *Pacífico* (antes de la Magdalena), la de *Pilatos* en que se encuentra el palacio de los Duques de Medinaceli, y la del Salvador.

CALLES.

De Abades.—En algunas casas se encuentran subterráneos de construcción antiquísima, que se atribuyen á los árabes y son dignos de un detenido estudio, principalmente las galerías que tienen su entrada por la casa que lleva el número 16. En la casa núm. 6 nació el Beato Juan de Rivera el año de 1532; fue Patriarca de Antioquia y Arzobispo, Virrey y Capitan general del reino de Valencia. Murió á 4 de Enero de 1611 y se beatificó el 17 de Setiembre de 1796.

De la Agricultura.—En la casa núm. 1, vivieron sucesivamente el ilustre capitan general de la Armada, D. Juan Ruiz de Apodaca, conde del Venadito, virey que fué de Méjico, á su regreso de América en 1823; el docto gefe de escuadra y Académico de la de Buenas letras de esta ciudad D. Francisco de Hoyos, desde 1825 á 1838; y el eminente literato, critico y poeta D. Alberto Lista, desde 1844 á 1846. A la sazón tenia esta casa su entrada por la calle de doña Maria Coronel, llevando en ella desde 1845 á 1868 el núm. 10 de gobierno.

De las Águilas.—En la casa núm. 18 nació el heróico patricio D. José Gonzalez, fusilado con su compañero D. Bernardo Palacios por no querer revelar los nombres de los que como ellos se hallaban en inteligencia con el gobierno español legitimo, á fin de cooperar á sacudir el yugo de la dominacion francesa en la época de la guerra de la Independencia.

De los Alcázares.—En la casa núm. 5 vivió el sábio D. Juan de la Sal y Aguayo, obispo de Bona. La casa núm. 6 dió margen al nombre que lleva la calle, pues dicho edificio fué de la familia de este apellido á la cual perteneció el festivo poeta Baltasar de Alcázar.

Alfaro.—En la casa núm. 3 vivió el inspirado poeta D. Félix José Reinoso, siendo cura de la parroquia de Sta. Cruz cuando compuso el precioso poema épico *La Inocencia perdida*, premiado por la Academia de letras humanas, que habia á fines del siglo pasado en Sevilla titulada la *Horaciana*.

De la Alhóndiga.—En ella vivió el célebre pintor Pablo Legot.

Angeles.—En el ángulo contiguo á la casa núm. 1 existió desde los mas remotos tiempos un retablo con varios Angeles agrupados en torno de una Cruz, que dió nombre á esta calle. La tradicion refiere que debajo de él solia ocultarse una judia que seguia los pasos al rey D. Pedro el *Justiciero*, y al pasar una noche por aquel sitio, le advirtió que desde allí lo vigilaba hacia tiempo. En aquella época estaba el referido retablo en el mismo ángulo, aunque con distinta forma que cuando desapareció en 1868.

De Arguijo.—En ella vivió el ilustre poeta sevillano don Juan de Arguijo.

De las Armas.—Entró por ella el rey San Fernando cuando la conquista y terminada en la puerta de Góles ó Real, derribada de orden de Municipio. En una casa próxima al ex-convento de la Asunción, se hospedó la egregia Doctora de las Españas Sta. Teresa de Jesus, cuando vino á fundar su convento en Sevilla, el 26 de Mayo de 1575 con seis religiosas de su orden; en este edificio pasaron muchos trabajos, hasta que, al año siguiente, se trasladaron á la calle de Zaragoza. En la casa número 6 de esta calle vivió durante su emigración el general mejicano Miramon, Presidente que habia sido de la república de Méjico, y que, años despues, volvió á su país, murió fusilado en Querétaro con el desgraciado Emperador Maximiliano.

De Bancaleros.—En la casa núm. 23 murió en 1827 el notable poeta sevillano D. Francisco de Paula Lopez de Castro.

De Batehojas.—En ella se supone nació el batidor de oro, y despues célebre representante y autor dramático Lope de Rueda.

De Bustos Tavera.—La casa marcada hoy con el número 23 que, en opinión de algunos, vivieron los señores de aquel apellido, es célebre por haberla habitado doña Estrella Tavera, llamada *La estrella de Sevilla*, y haber acaecido en este edificio el suceso que refiere la comedia del insigne Lope de Vega, titulada *Sancho Ortiz de Roelas*.

Del Candilejo.—En esta calle tuvo lugar el suceso que tanto ha comentado los novelistas. Fué el caso que una noche del año de 1354, el rey don Pedro I de Castilla pasaba por ella y hubo de encontrarse con un ladrón, á quien dió muerte por haberle conocido. Halló la justicia el cadáver, y pidiendo información á los vecinos, una anciana que habitaba en la calle y que se asomó con un candil al ruido de las espadas, afirmó que indudablemente habia sido el rey el autor del homicidio, pues, aunque iba disrazado, le habia conocido por el ruido que al andar hacían sus rodillas. Esta averiguación la hizo el Alcalde Mayor de Sevilla Martín Fernandez, y cuando el rey vió lo que de ella resultaba, mandó hacer merced á la anciana. Como era costumbre poner las cabezas de los delincuentes en el lugar donde cometían sus crímenes, D. Pedro dispuso que se colocara en la calle que hoy se llama del Justiciero, una imagen de su cabeza esculpida en piedra, como si quisiera pagar un tributo de respeto á la justicia. La cabeza permaneció en su sitio, hasta 1600, en que se substituyó por el busto que hoy existe.

De Castellar.—En la casa núm. 40 que dió nombre á esta calle y que fué de los condes de Castellar, se cree nacieron el rey D. Enrique II y su infortunado hermano el infante D. Fadrique, Maestre de Santiago, hermanos bastardos del rey D. Pedro I.

Catalanes.—En esta calle ocurrió el célebre hecho del pobre negro que, oyendo escarnecer la Inmaculada Pureza de la Virgen, se vendió para costear con el producto de su venta una funcion de desagravio á la excelsa Madre del Salvador del Mundo. Una cruz erigida en el mismo lugar del suceso perpetuaba su memoria, habiendo desaparecido hace pocos años.

De Cervantes.—En la casa núm. 12 nació el analista de Sevilla don Diego Ortiz de Zúñiga, y en la núm. 17 murió el profundo humanista D. Alberto Lista.

Del Coliseo.—Nació en la casa que lleva el núm. 1 el célebre general marqués de la Mina, conquistador de Saboya y Niza y entendido escritor militar.

De los Comuneros.—Se cree estuvo en ella un circo romano. El 6 de Julio de 1589 fué muerto en esta calle el comendador de Sancti Espiritu en Portugal, D. Vicente Corro.

Del Conde de Barajas.—Recuerda al Asistente de Sevilla, conde de Barajas, que realizó el pensamiento de las obras mas importantes de la Alameda vieja, hoy de Hércules.

Del Conde Negro.—Vivió en esta calle y en su núm. 34 el negro Juan de Valladolid, nombrado por los Reyes Católicos juez de los de su color, y tan respetado y bien quisto de todos que se le llamaba el Conde Negro, de donde quedó este nombre á la calle. Su busto de barro cocido, se conserva en la fachada de la casa.

De Contreras.—Nació en ella en 1470 el venerable Fernando de Contreras, célebre por la abnegacion con que se dedicó á redimir de cautivos, pues llegó el caso de quedar en réhenes por ellos. Murió en 1548 y está enterrado en la Catedral.

De Don Remondo.—Recuerda al primer arzobispo de Sevilla, que ejerció la jurisdiccion despúes de la conquista. El postigo situado en un ángulo de la pared del Palacio, se mandó abrir á fines del año de 1677 por el Sr. D. Ambrosio Spinola y Guzman, Prelado entonces de esta ciudad, para repartir por su propia mano á los pobres diariamente catorce mil hogazas de pan, que valia á seis reales, á causa de la escasez y carestia que se experimentó en aquella época, durando la mayor parte del año siguiente; por lo cual, despues de haber gastado las rentas de la Mitra y sus bienes patrimoniales, vendió su bajilla en una gran cantidad para socorrer á los necesitados. En la casa núm. 13 vivió el eminente poeta lírico don Juan Nicasio Gallego, siendo Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral por los años de 1829.

De Enciso.—Vivió en ella el célebre poeta sevillano don Diego Jimenez de Enciso.

Del Escarpin.—En esta estrecha y tortuosa calle fué alevosamente asesinado, en la noche del 6 de Mayo de 1630, el célebre Veinticuatro de esta ciudad D. Fernando Melgarejo incansable en sostener los fueros y prerogativas del Municipio sevillano.

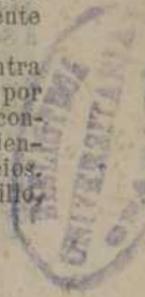
De Fabiola.—En la casa núm. 5 nació el insigne Cardenal Wiseman.

De Feijóo.—En la casa núm. 3 nació el V. P. Fernando de Mata el 6 de Setiembre de 1554. Se distinguió por sus heroicas virtudes, y ciencia no comun. Era incansable en el ministerio de la predicacion, y en la direccion de las almas. Escribió un *Tratado de Perfeccion* y sobre otros asuntos piadosos. Murió con grande opinion de santidad el 20 de Setiembre de 1612; conservan sus restos las Religiosas de la Encarnacion y escribió su biografia el docto humanista Francisco Pacheco en su tan celebrado libro de Retratos de Varones Ilustres.

Del Garzo.—En la casa núm. 17 murió en 1865 la célebre doña Josefina Comerford, Condesa de Saels, que tanta y tan novelesca influencia ejerció en Cataluña en la guerra civil de 1820 á 1823 y principalmente en la insurreccion ultra-realista de 1827, de la cual fué el alma.

De Génova.—Fué cedida por el rey S. Fernando á los genoveses, contra los cuales se amotinó el pueblo en 1276, resultando muertos y heridos por ambas partes. Al regresar D. Alonso Perez de Guzman de su expedicion contra los portugueses, satisfizo á los individuos de aquel gremio imponiendo una contribucion, con cuyos productos se resarcieron de los perjuicios.

De Gordillo.—Vivió y murió en ella el célebre Abad Alonso Gordillo, escritor de antigüedades sevillanas.



De la Gorgoja.—En el número 8 nació el inmortal pintor don Diego Velazquez de Silva.

De Govantes, Bizarroa.—En la huerta del convento de Santa Clara existe la gallarda torre llamada de D. Fadrique

De Hernan Cortés.—Estuvo en ella antiguamente la casa de los descendientes de aquel insigne conquistador.

De Jesus.—En el edificio que hoy ocupan las oficinas de la Subinspección de ingenieros militares que antes fué convento de religiosas Agustinas, titulado del Dulce Nombre de Jesus, se hallan todavía, aunque in-comunicados, los subterráneos que fueron *Baños de las Reinas Moras* en el palacio que construyeron los árabes con este objeto y de cuya magnificencia hablan los historiadores de esta ciudad.

De Jovellanos.—En la casa número 6 vivió el célebre juriconsulto don Gaspar Melchor de Jovellanos, siendo oidor de esta Audiencia, y en la misma vivió y murió D. Juan de Loaisa, diligentísimo escritor de antigüedades de esta ciudad.

Del Justiciero.—Véase del *Candilejo*.

De Lerena.—En el trayecto que sale al sitio de Europa, conocido antiguamente por Barreduela del Solano, murió el 24 de Enero de 1590, el docto humanista Diego Giron, discípulo de Juan de Mal-Lara, y maestro de los mas aventajados ingenios que florecieron en Sevilla en aquella edad de oro para las letras. Yace sepultado en la capilla mayor de la inmediata parroquia de San Martín.

De Mañara.—En un rincón de esta calle se dice tuvo efecto el desafío entre Sancho Ortiz y Bustos Tavera, quedando éste muerto.

De los Mirmoles.—Existió aquí un templo dedicado á Hércules de que se conservan aun en la casa núm. 1.º que forma esquina con la calle del Aire, tres columnas parecidas, si nó iguales, á las que sustentan las estatuas en la Alameda de Hércules.

De Martínez Montañés. En ella vivía el insigne artífice de este nombre, por los años de 1592 cuando trabajaba sus mejores estatuas.

De los Monsalves.—En el trayecto que va de la calle de Ulloa á la plaza del Museo, conocido antes por calle de la Cruz de la Parra, en una de las casas de la collación de la Magdalena, murió el referido artífice Juan Martínez Montañés, el 18 de Junio de 1649, víctima de la epidemia que padeció entonces Sevilla, llamada la *landre*, y se enterró en la fosa abierta para los cadáveres de los que morían del contagio, en el arrabal de los Humeros.

De la Montaña.—Alzase en ella la casa que servía de apeadero á la gran Isabel la Católica en las temporadas que solía pasar con las religiosas del inmediato convento de Madre de Dios y con el cual comunicaba dicha casa por medio de un túnel y un arco.

De Mulatos.—Vivió en esta calle el inspirado poeta Juan de la Cueva.

De las Palmas.—En el ex-convento de S. Hermenegildo (hoy cuartel de infantería) núm. 2, celebraron sus sesiones las Cortes cuando vinieron á Sevilla en 1823 acompañando al rey Fernando VII.

De Reinoso.—Vivió en ella la célebre Susona, hermosísima hebrea que descubrió la conspiración fraguada por los de su raza para revelarse contra el yugo de los inquisidores.

De Rodrigo Caro.—En la casa núm. 1.º vivió en la última mitad del siglo XVI, la ilustre señora doña Leonor de Milan, condesa de Gelves, tantas veces cantada por el *Divino* Herrera en sus versos amorosos, con los nombres de Luz, Lumbre, y mas frecuentemente Eliodora.

De San Luis.—En la casa núm. 4 falleció el conecienzudo pintor sevillano Andrés Melchor de Sarabia. En esta calle, junto á la iglesia de Santa Marina, refiere la tradicion que habitaba la hermosa doña Maria de Padilla, y que, pasando por este sitio el rey D. Pedro una de las veces que entró por la puerta de la Macarena, hubo de verla en uno de sus balcones, resultando de aquí los ruidosos amores que nos cuenta la historia. Consta que aquella dama poseyó casa en esta parroquia por herencia de los Hinestrosas.

De San Pablo.—En esta calle casa número 20 nació, segun tradicion, Bartolomé Estéban Murillo.

De San Pedro Mártir.—Vivió en esta calle en 1716 el Almirante don Juan Francisco Justiniano.

De Santa Paula.—Está en ella, frente á la puerta del compás de la Iglesia de este nombre, la casa que hizo célebre el inmortal Cervantes en su novela, *La Española Inglesa*: dicha finca pertenece á los marqueses de Castromonte, y en 1652 la habitó el Veinticuatro de Sevilla don Juan Lara.

De Santa Teresa.—En la casa frente al convento de las Teresas, número 8, vivió los últimos años de su vida Bartolomé Estéban Murillo, y, segun documento antiguo citado por el erudito Gonzalez de Leon, murió en ella el 3 de Abril de 1682. Otros opinan, sin embargo, que falleció en la casa plaza de Alfaro núm. 2. Como la índole de esta obra no se aviene con la discusion á que pudiera dar motivo esta divergencia de pareceres, los consignamos ambos, cumpliendo nuestro propósito y dejando íntegra la cuestion, que dicho sea de paso, no creemos haya datos hasta hoy para resolver de una manera definitiva.

De Santiago.—Se encuentra en ella la magnífica casa, número 37, de los marqueses de Villapanés de que hablamos en otro sitio. En la misma falleció el 21 de Octubre de 1745 el ilustre marino don Manuel de Almonacid Lopez Pintado, primer marqués de Torreblanca del Aljarafe á cuyo mando estuvo la escuadra que bloqueó á Barcelona en Febrero de 1713. Tambien se vé en la misma calle la casa de vecindad llamada *Corral del Conde*, mayor por sí sola que muchos pueblos, pues la habitan sobre 4,000 personas. A la salida de esta calle cerca de la Plaza de Ponco se halla la casa de ancianas dependiente del Asilo de Mendicidad, que fué donde se hizo la primera fundacion del Hospital de las Cinco Llagas, vulgo de la Sangre, por la ilustre señora D.^a Catalina de Rivera el año de 1500. Fué casa de su propiedad, y ella misma asistia frecuentemente á las enfermas, logrando muchas veces, por la amistad que tenia con la Reina doña Isabel la Católica, el que esta señora visitase y sirviese á las pobres en varias ocasiones. Trasladado el Hospital al sitio que hoy tiene, se instaló en este, el de San Cosme y San Damian, llamado generalmente de las *Bubas*. En él vivió y fué su Administrador el Dr. Juan de Salinas, célebre poeta de su tiempo, y allí murió el 5 de Enero de 1643.

De las Sierpes.—Toma este nombre, segun respetables autores, del apellido de unos caballeros que la habitaron. Corren sobre ella muchas consejas inverosímiles ó ridiculas. Segun otros se llama así por un meson que habia en la misma calle con el nombre de las Sierpes. Hoy es notable por existir en ella multitud de establecimientos, y ser el centro de animacion de la ciudad hasta las mas altas de la noche.

Del Torneo.—En un solar que existe casi frente de la fábrica de Cartuja se conserva un zapote, árbol notable no solo por su extraordinaria corpulencia, sino por ser un verdadero monumento, pues es el único res-

to que se conserva de la huerta y jardines que en aquel sitio plantó don Fernando Colon, hijo del inmortal almirante don Cristóbal, descubridor del Nuevo Mundo.

Del Triunfo.—En la casa núm. 1.º murió el 17 de Febrero de 1548, el V. P. Fernando de Contreras, tan célebre como redentor de cautivos en la historia de Sevilla. Aun se conserva el sitio donde espiró abrazado á una cruz que se halla colocada todavía en el mismo lugar, con una inscripción que recuerda su preciosa muerte. Esta casa formaba entonces parte del antiguo hospital de Sta. Marta. Está sepultado en la Santa Iglesia Catedral.

De Ulloa.—En la casa núm. 1.º nació el ilustre y sábio marino D. Antonio Ulloa.

De Valdés.—En la casa núm. 4 nació el valeroso marino de este nombre, Regente que fué del reino en 1823.

De Velazquez.—En la casa núm. 6 murió la eminente actriz doña Juana Valero; recordándolo así una lápida colocada en el zaguan del mencionado edificio.

De Zaragoza.—En la casa núm. 66 fundó su primer Convento Santa Teresa de Jesus, estableciéndose en él las Religiosas el 27 de Mayo de 1576. Al poco tiempo salió la Santa para Toledo de órden de su general, y algunos años despues, viviendo todavía aquella, se trasladaron las monjas al edificio que hoy ocupan, conocido por las Teresas, en la calle que lleva el nombre de la fundadora.

Patio de las Banderas, del Alcázar.—Este patio, que aunque tiene la forma y el nombre de tal, es un tránsito público, merece ser colocado entre los sitios célebres de esta ciudad, por ser tradicion que en el átrio que le dá entrada por la plaza del Triunfo y ante la imágen de la Concepcion debida á Antonio del Rincon, pintor de los Reyes Católicos, á que substituyó luego un retablo que tambien se quitó de aquel sitio en 1873, fué á prosternarse el gran Cristóbal Colon para pedir proteccion á la Virgen al prepararse para el viaje en que descubrió un Nuevo Mundo, así como á su regreso para darle gracias y ofrecerle las primicias de su portentoso descubrimiento.

Patio de los Naranjos.—Es tambien un tránsito público y digno de mencionarse aquí, porque como decimos al tratar de la Catedral, descansan en él los restos de los infelicitados y heróicos patricios D. José Gonzalez y D. Bernardo Palacios. (Véase la seccion *Monumental y artística.*)

PASEOS.—Citaremos, entre otros, como dignos de visitarse los paseos cuyos nombres indicamos á continuacion, algunos de los cuales se ven decorados con estatuas de mármol, casas rústicas, estanques y otras construcciones propias de estos sitios de recreo. *Paseos de la Puerta de Jerez*, y de la *Orilla del Rio*, inmediatos al palacio de San Telmo, y *Las Delicias* en el límite Sur del últimamente nombrado.

Además de los jardines públicos hay otros muchos dentro y fuera de la capital que merecen ser conocidos, sobresaliendo entre todos los de los Duques de Montpensier, que tienen la galantería de abrir sus puertas al público en varias ocasiones al año, y los del Alcázar, llenos de recuerdos históricos, y en los cuales aun se respira la molición de que supieron rodearse los reyes en quienes se reflejaron con mayor pureza las costumbres orientales.

Alameda de Hércules.—Dícese que antiguamente era un pantano donde se recogían las aguas de la poblacion, y aun agregan otros que la era

zaba el río que, entrando por la Barqueta, salía por la calle de las Sierpes, plaza de San Francisco, calle de Tintores y Laguna, pero esto no está averiguado. En 1574 se plantaron en ella varias hileras de árboles y se levantó el piso fijando asientos de piedra y mampostería. En el costado del Sur existen dos altas y antiquísimas columnas, sobre las cuales se colocaron en dicho año dos estatuas romanas, una de Hércules y otra de Julio César de gran mérito y perfección. En los pedestales de estas columnas se leen inscripciones relativas á la época en que se hizo la obra. En el pedestal alto de la estatua de Hércules se lee lo siguiente: SENATUS POPULUS QUE HISPALENSIS. En el de la estatua de Julio César hay otra inscripción que ya no puede leerse. En el plinto de una de las columnas se lee este nombre: VIRINIUS: cuya palabra ha dado bastante que calcular á los arqueólogos sobre si las estatuas eran del tiempo de los romanos ó mas antiguas. Segun entendidos escritores no se conocen en España canteras que puedan producir columnas del tamaño de las que nos ocupan, lo cual hace creer que vinieron de otros países; como opina la tradición. En este paseo se celebran las veladas de San Juan y San Pedro. A continuacion de la Alameda, por el N., está la antigua plaza de Belen que forma parte de aquella. En este sitio existe la Iglesia de Nuestra Señora de Belen, delante de la cual se levantaba una cruz donde se dice fué quemada viva, por orden del rey don Pedro el año de 1367, doña Urraca Osorio, por ser madre de Juan Alvar de Guzman, que contra él se había revelado. La venganza régia cayó sobre la infeliz señora, y está pereció en union de su criada la heroica Leonor Dávalos.

RELOJES PÚBLICOS.—El numero de estos asciende á quince y se encuentran situados en los edificios que á continuacion se expresan: En la ciudad.—Ayuntamiento, Catedral, Audiencia, Universidad, San Pablo, San Márcos, San Lorenzo, Fábrica de Tabacos y plaza de abastos en la Encarnacion.—Afueras: Palacio de San Telmo, Capilla del Puente, Cartuja, Fundicion de Artillería y Presidio. Los del Ayuntamiento y S. Telmo se iluminan de noche, para cuyo fin tienen las esferas transparentes. En general se rigen por el tiempo medio. En la calle de Bonifaz esquina á la de las Sierpes, está la esfera de un reloj eléctrico, montado por el entendido relojero Sr. Carvajal, y el mismo laborioso constructor de relojes tiene á la puerta de su establecimiento (Sierpes 106) otro reloj público. Finalmente, obra del mismo artífice es el reloj que se colocó en Setiembre del año de 1869 en una suntuosa casa que se ha labrado en la plaza del Duque de la Victoria.—*Relojero del municipio*, véase el personal de los servidores del Ayuntamiento en la seccion política y administrativa.

FIESTAS PÚBLICAS, VELADAS Y ROMERÍAS.—*Descripcion del Corpus y Semana Santa*.—Véase la seccion religiosa.—*Carnaval*. El núcleo de la animacion reside en la plaza de la República Federal. Toda ella está iluminada por el gas, ofreciendo caprichosos juegos de luz. Dos músicas tocan en ella por la tarde y noche, contribuyendo á la diversion de los concurrentes. Alrededor de la plaza se establece el paseo de carruajes y caballos, que se vé muy concurrido.

Feria de Sevilla. Se celebra en el mes de Abril durante tres dias consecutivos. El real está situado en el estenso prado de San Sebastian, junto á la estacion del ferro-carril que se dirige á Cádiz. La animacion que durante el periodo mencionado reina en aquel paraje, es indescriptible. El vecindario, aumentado por un número considerable de naturales y extranjeros, se establece aquellos dias en la improvisada ciudad que

se forma por diferentes calles de tiendas de campaña vistosamente adornadas. Durante la feria hay corridas de toros, funciones escogidas en los teatros y el último día se verifica en aquel punto una función de fuegos artificiales á cargo del pirotécnico de la Ciudad Sr. Pinillos, donde ha presentado la mayor parte de sus invenciones, que el público ha aplaudido, y de cuya función en años anteriores nació el nombre que hoy disfruta el antedicho profesor, como uno de los maestros mas aventajados de los días de su arte en España.

El Jueves.—Con tal nombre, por celebrarse en este día de cada semana, se conocè la feria de que toma su denominacion una calle de la parroquia de Omnium Sanctorum y que se vé siempre muy concurrida por individuos de todas clases de la sociedad. En ella se espenden efectos usados, cuadros, libros, pájaros, loza, flores, hierro y ropa vieja, obras de carpintería y multitud de objetos heterogéneos.

Feria de caballerías.—En las afueras del sitio donde estuvo la puerta de Osario se celebra los lunes, juéves y sábados una feria en que, con la intervencion de corredores de cuatropeas, se venden y cambian toda clase de caballerías.

El Boquete.—Así se nombra un mercado que se establece todos los días menos los festivos en las inmediaciones del Perneo, para la venta de ropa usada y objetos desechados.

El Rastro.—Es otra feria de ganado lanar que se celebra todos los años en los tres días de Pascua de Resurreccion, situándose en las afueras de la muralla por el sitio que ocupó la puerta de la Carne. La costumbre de comprar en ella corderos para los niños hace la venta muy considerable.

VELADAS Y ROMERIAS.—*Veladas de San Juan y San Pedro.*—Se celebran en el estenso paseo de la Alameda de Hércules, que para estas festividades se adorna é ilumina de un modo vistoso, quemándose por las noches fuegos artificiales bajo la direccion del acreditado pirotécnico de la Ciudad Sr. Pinillos.

Velada de Santa Ana.—Tiene lugar en Triana los días en que se celebra la fiesta de la Patrona de aquel barrio. El puente y los malecones se adornan con mátils y banderas, iluminándose con farolillos de colores. Se establecen muchas tiendas en las orillas del rio y avenidas del puente, que es uno de los sitios mas concurridos.

Además, citaremos las veladas del Córpus, de la Virgen de los Reyes, San Antonio, San Lorenzo, y Navidad: se celebran, las dos primeras en las Gradas de la Catedral, la segunda en la calle de San Vicente, la tercera en la del Condé Barajas, y la última en la orilla del Rio. Tambien tiene lugar otra velada el día de la Virgen del Cármen en la plaza del Salvador.

Romería del Rocío.—Por la Pasena de Pentecostés, en el término de la villa de Almonte. Los vecinos de Triana llevan el Sin Pecado, ó sea un estandarte conducido en un carró con un rico templete. Concorre mucha gente en caballos y carros.

Feria de Santiponce.—Se celebra en la villa de este nombre, en los primeros días de Octubre. El artista pintor Bajaranano ha dejado un colosal cuadro de esta romería, obra de un mérito relevante. Llamábale su testamento.

Romería de Torrijos.—Dura los cuatro domingos de Octubre. Los romeros van en carretas vistosamente engalanadas, y los domingos por la tarde acude una inmensa concurrencia al barrio de Triana para verlos entrar.

Consolacion de Utrera.—Se celebra el 8 de Setiembre en Utrera, villa rica y populosa, situada á 31 kilómetros de Sevilla por la vía férrea. Esta romería es muy popular, y para facilitar la concurrencia se disponen trenes especiales.

ESTADÍSTICA.—Sevilla ocupa el tercer lugar entre las capitales de provincia en orden á su poblacion, precediéndole Madrid y Barcelona. El número de sus vecinos asciende á 30.330 y el de los habitantes (censo de 1860) á 118.298; que, clasificados por sexos, resultan 59.357 varones y 58.941 hembras. La clasificacion por estado civil dá el siguiente resultado: varones solteros, 35.918; casados, 20.030; viudos, 3.409. Hembras; solteras, 31.800; casadas, 18.743; viudas, 8.398. Resumen de ambos sexos: solteros, 67.718; casados, 38.773; viudos, 11.807.

El número de casas que forman la poblacion es de 12.665, el de las calles 580. Existen además 49 plazas, 43 barréduelas, 18 paseos, 11 mercados públicos, entre permanentes y eventuales y 45 fuentes. (1)

MOVIMIENTO DE POBLACION OCURRIDO EN SEVILLA DESDE 1.º DE JULIO DE 1872 Á FIN DE JUNIO DE 1873, Ó SEA EN EL ÚLTIMO AÑO ECONÓMICO, SEGUN LOS DATOS DEL REGISTRO CIVIL.

| | DEFUN- CIONES. | NACIMIENTOS. | | | CASA- MIENTOS |
|--------------------------------|-------------------|--------------|---------------|--------|------------------|
| | | Varones | Hem- bras. | Total. | |
| Distrito del Salvador. | 1513 | 805 | 730 | 1535 | 185 |
| » de la Magdalena. | 935 | 437 | 377 | 814 | 134 |
| » de San Vicente. | 1523 | 564 | 547 | 1111 | 207 |
| » de San Roman. | 1544 | 477 | 420 | 906 | 165 |
| TOTALES. | 5515 | 2283 | 2083 | 4366 | 691 |

Riqueza.—La riqueza líquida imponible de Sevilla, conforme á los datos que sirvieron para el repartimiento del año económico de 1873 á 1874 es de 7.466,500 pesetas, debiendo entenderse que nos contraemos á la propiedad rústica y urbana y á la ganadería. Los siguientes datos amplian esta noticia para que pueda apreciarse de una manera exacta.

RIQUEZA URBANA.

| | | <i>Pesetas.</i> |
|--|--------|----------------------------------|
| Casas destinadas á habitacion dentro del casco de la ciudad y sus arrabales. | 12,211 | Su producto valuado en 6.250,564 |
| Casas destinadas á la labor del campo. | 184 | » » 63,441 |
| Idem idem á la industria. | 53 | » » 204,288 |
| Idem idem exentas temporalmente. | 85 | » » 45,245 |
| Idem idem perpétuamente. | 132 | » » » |
| Censos sobre suprimidos arbitrios. | » | » » 64,829 |
| | ----- | Importe de la riqueza |
| Total de edificios. | 12,665 | urbana. 6.628,367 |

(Véase *Servicios públicos.*)

RIQUEZA RÚSTICA.

| | |
|--|------------------------------------|
| | <i>Pesetas.</i> |
| Fanegas de tierra contribui- bles, 15,398 y 321 estadales | |
| Arboles frutales, olivar idem idem 242,017 | } Su producto valuado en |
| Fanegas de tierra destinadas á pasto 3,471. | |
| Cepas, 16,000. | |
| | 583,159 |

RIQUEZA PECUARIA.

| | | | |
|---|--------|-------------------------|-----------|
| Cabezas de ganado de todas clases. | 77,694 | Su producto valuado en | 254,974 |
| | | Riqueza liquida total.. | 7.466,500 |

REPARTIMIENTO.—Resumen del reparto individual formado por la Comision especial de evaluacion y repartimiento de Sevilla, para el año económico de 1873 á 1874.

Clasificacion de la riqueza por que se hace el reparto.—Rústica, 583,159 pesetas. — Urbana, 6,628,367. — Pecuaria, 254,974. — Total 7.466,500.

Cupo de contribucion para el Tesoro al 20 por 100 sobre la anterior riqueza, 1,493,300 pesetas. Recargo de 1 por 100 sobre dicha riqueza por premio de cobranza y partidas fallidas, 74,665 pesetas. *Total liquido de reparto*, 1,567,965 pesetas. Sale gravada la riqueza por dichos conceptos al 21 por 100.

Comparando los datos precedentes con los del año económico anterior, resulta que en la última rectificacion de la riqueza de la capital ha tenido esta un aumento de 105,717 pesetas, aumento que en realidad ha sido mucho mayor porque se ha obtenido á pesar de haberse hecho en ella por varios conceptos una baja de 115,000 pesetas.

ASOCIACIONES.

(Véase la seccion de personal).

Centro Mercantil.—Tiene por objeto proporcionar instruccion, valimiento, utilidad y recreo á todos los individuos pertenecientes á las diversas categorias del comercio. Atendiendo preferentemente al primero de los fines indicados ha establecido cátedras de las asignaturas que á continuacion se expresan: Contabilidad mercantil, francés, inglés, aritmética; reforma de letra, gramática (teórica y práctica), aritmética y gimnasia. (Véase la seccion de *personal*). Calle de la Cuna núm. 68.

Casino Sevillano.—La mas antigua de las sociedades de esta especie es la que se conoce con este nombre y se halla instalada en la plaza del Duque de la Victoria núm. 9. Se fundó en 1844. Para ser sócio de número es indispensable residir en Sevilla y ser admitido en votacion secreta. Los forasteros á quienes se facilitan billetes de presentacion, son acogidos en esta, como en las demás sociedades de su misma especie, con una galantería que honra á los sevillanos. El *Casino* suele dar cada año algunos bailes, á los que concurre lo mas distinguido de la sociedad de Sevilla.

Circulo de Labradores y Propietarios.—Se fundó en una casa de la plaza del Duque de la Victoria, trasladándose más tarde á la de la calle

de las Serpentes núm. 52, que se halla bien alhajada. Se dan billetes de presentación.

Círculo de Artesanos y Artistas.—Esta sociedad está compuesta, como su título indica, de artesanos y artistas. Se encuentra establecida en la casa, plaza de la República Federal núm. 18.

Casino Mercantil y Agrícola.—Fundado en 1870, se instaló en un edificio elegante que lleva el núm. 33 en la calle de las Serpentes. Está compuesto principalmente de comerciantes, propietarios y agricultores. Se facilitan billetes á los traseantes presentados por socios segun las prescripciones reglamentarias.

Asociación de Católicos.—Esta asociación tiene por objeto segun sus estatutos, fundar ó auxiliar y propagar periódicos ó publicaciones de otra índole que sean útiles á sus especiales fines: crear y sostener escuelas de primera enseñanza para párvulos y adultos y cualquiera otros institutos para el cultivo de las ciencias y artes cristianas; promover y auxiliar obras de caridad; cooperar eficazmente á la propagación y fomento de asociaciones destinadas á mantener y acrecentar la frecuencia y el decoro del culto católico; promover la formación de círculos permanentes literarios y de recreo, y la celebración de reuniones en donde los socios activos ó auxiliares practiquen aquellas obras de piedad y estrechen los vínculos que deben unirlos á todos en una sola familia bajo el amparo y dirección de la Iglesia Católica, Apostólica Romana. Se fundó el 24 de Junio de 1869. (Véase la sección de *personal*). Secretaría calle de las Mercenarias núm. 1.^o

Círculo Hispano Ultramarino de Sevilla y su provincia.—Tiene por objeto procurar con sus esfuerzos la conservación de la integridad del territorio español y estrechar los lazos de unión entre las provincias de Ultramar y la madre pátria. El *Círculo* es ageno á toda cuestión política y no podrá ser jamás órgano de un partido político determinado. Para ser socio basta la cualidad de español. El ingreso se acordará por la Junta Directiva de la manera que se fija en el Reglamento. Secretaría, calle del Amor de Dios núm. 38.

Sociedad de carreras de caballos.—Secretaría, plaza del Duque de la Victoria núm. 9. Tiene por objeto el fomento de la cría caballar, disponiendo á este propósito carreras de caballos que se efectúan en el mes de Abril todos los años, construyéndose un gran hipódromo en el campo de Tablada. (Véase la sección de *personal*).

Sociedad Abolicionista de la esclavitud—Creada para procurar por todos los medios rectos posibles la abolición de la esclavitud en las posesiones españolas. El centro reside en Madrid. Presidencia en Sevilla Palmas 9. (Véase la sección de *personal*).

Casino republicano federal.—Calle de los Lombardos núm. 5. Esta sociedad dedicada á instruir al pueblo en el ejercicio de los derechos y en la práctica de los deberes, se instaló en el año de 1870, inaugurándose poco despues las conferencias dominicales consagradas á la propagación pacífica del credo republicano federal.

Círculo Serillano.—Calle de Velazquez núm. 7. Sociedad de recreo fundada en 1873.

Espectáculos públicos.—*Teatro de San Fernando.* Situado en la calle de Tetuan sobre el solar del edificio que fué hospital del Espíritu Santo: las obras terminaron en 1847; la fachada principal, sencilla pero de buen gusto, se eleva sobre un espacioso andén. Este coliseo, despues de las grandes reformas que experimentó en 1865, y de las que en

1873 se hicieron en su magnífico escenario, es por su elegancia y riqueza en el exorno, uno de los primeros de España.

Lista de la compañía lírico-dramática con que se inauguró en el teatro de San Fernando la temporada cómica del 73 al 74:

Director y primer barítono; don Joaquín Manini.—Primeras tiple; doña Amalia Maldonado, doña Elisa Raguer, doña Matilde Franco, doña Romualda Moriones.—Barítonos; don Joaquín Manini, don Francisco de Paula Fuentes.—Tenores; don Sebastian Beracochea, don Domingo Parcerero.—Bajos; don Fernando Jimenez, don Eduardo Rodriguez.

Compañía bufa.—Director y primer actor; don Francisco Arderius.—Primera actriz cómica; doña Dolores Fernandez.—Tiple; doña Carolina Lopez, doña Clara Lopez.—Características; doña Emilia Bardan, doña Consuelo Lujan.—Tenores cómicos; don Juan Orejon, don Francisco Castillo.—Barítono bufo; don Ramon Rosell.—Característicos; don Francisco Arderius, don José Rochel.—Segundos bajos; don Fernando Prieto, don Cesáreo Guzman.—Tiple en su género; doña Angeles Verges, doña Eloisa Mainat, doña Elvira Agusti, doña Antonia Arveras, doña Araceli Toscano, doña Delfina Fernandez, doña Antonia Guillen, doña Trifona Mancebo, doña Aquilina Angulo, doña Josefina Barrado, doña Cecilia Perez, doña Carmen Fernandez, doña Amparo Diaz, doña Dolores Diaz, doña Josefina Medina, doña Juana Lopez, doña Asuncion Chapny, doña Dolores Fuentes, doña Margarita Fuentes, doña Joaquina Peñalver, doña Inés Rodriguez, doña Amalia Sanchez, doña Josefa Sanchez, doña Adela Baños.—Cantantes en su género; don José Chapny, don Mariano Romero, don José Toscano, don Juan Mora, don Gregorio Jimenez, don Pedro Santes, don Sinfonso Lopez, don Cesáreo Guzman, don Pedro Lafon, don Juan Moya, don Fernando Prieto, don Joaquín de Cantos, don Enrique Garcia, don José Enriquez, don Antonio Diaz.—Director de orquesta; don Guillermo Cereceda.—Otro director de orquesta, don Silverio Lopez Uria.—Maestro concertador al piano, don Angel Rubio.—Apuntadores de música y verso; don José Garcia, don Antonio Rodriguez y don Agustín Toscano.—Encargado de la sastrería; don Enrique Rodriguez.—Pintores; señores Ferri, Busato y Bonardi.—Representante de la empresa; don Rafael Valera.—Contador, don Federico Arderius.

Teatro de Cervantes.—Calle del Amor de Dios. Este lindísimo coliseo, (cuya inauguración tuvo lugar en la noche del 18 de Octubre de 1873), por su elegante fachada y buenas proporciones, por la inteligencia que revelan su traza, su disposición interior, y su valiente armadura en que se han resuelto problemas científicos muy difíciles; por el sistema de alumbrado en que un aparato, fijo en el techo, con poderosos refractores, sustituye ventajosamente á las antiguas lucernas, evitando muchas molestias á los espectadores; por el buen gusto en el decorado general y en los detalles, y por la distribución acertadísima de la sala, calculada de modo que en todas las localidades se halla buen punto de vista, este teatro, repetimos, es una obra de arte digna de Sevilla y que honra al arquitecto constructor y catedrático de la Escuela de Bellas Artes don Juan Talavera de la Vega, de cuyo reconocido talento ofrece una elocuente muestra tan notable edificio.

Hé aquí la lista de la compañía dramática española con que se ha inaugurado el teatro de Cervantes:

Directores; don Pedro Delgado y don Victorino Tamayo y Baus.—Primeras actrices; doña Felipa Diaz y doña Maria Ortiz.—Primer actor cómico, don Ricardo Mela.—Actrices; doña Clotilde Mendoza, doña Caro-

lina Santos, doña Celsa Fontfrede, doña Maria Moreno, doña Ascension Moreno, doña Teresa Aguilar, doña Enriqueta Murga, doña Dolores Martin, doña Cármen Aguilar. — Actores; don Francisco Galvan, don Antonio Mendoza, don José Porte, don Francisco Gomez, don José Lozano, don Ricardo Liron, don Ramon Porte, don José Roda, don Federico Tamayo, don Salustiano Muñoz, don Manuel Garrido, don Miguel Porcel, don Félix Montfrede, don Francisco Pastor, don Francisco Monti, don José Garcia, don Manuel Diaz y don Emilio Diaz. — Apuntadores; don Carlos Carrera, don Antonio Parejo, don Francisco Argüelles y don Rafael Diaz. — Director de orquesta; don Juan Maria Goñi. — Pintor, señor Lambertini. Maquinista, don José Pineda. — Sastre, don Antonio Aguilar. — Peloquería de la señora viuda de Hill. — Guardaropa, don Francisco Berdala. — Representante de la empresa, don José Carlos Martinez.

Teatro de Estava. — En los jardines situados á la salida de la calle de Jerez (fuera del lugar donde estuvo la puerta de este nombre). Inaugurado en el estío de 1873, aventaja bajo todos conceptos á cuantos existen de igual clase en España, compitiendo con los mejores del extranjero. Perfectamente adecuado á las condiciones del sitio donde se alza, conteniendo como teatro de verano, cuantas dependencias y comodidades pueden apetecerse, sencillo al par que elegante, basta por su belleza, de todos alabada, para justificar la honrosa reputacion del arquitecto don Antonio Capo, que hizo los planos y dirigió la construccion con notable acierto.

Teatro de Rioja. — Se construyó este coliseo en 1865, en la plaza de Pumarejo, inaugurándose el 17 de Diciembre del mismo año.

Plaza de Lope de Rueda. — Calle del Amor de Dios núm. 23: inaugurado en 1868.

Plaza de Toros. — Situada extramuros á la márgen izquierda del Guadalquivir, en el barrio del Baratillo, y entre los de la Carretería y Cestería. La Maestranza de Caballería construyó en 1760 este hermoso circo que aun está sin concluir; puede contener de 12 á 14,000 personas y el redondel es el mayor que se conoce en España.

Escuelas de baile. — Varios establecimientos de este género existen en Sevilla, pero los principales son dos: uno situado en la calle de Trajano núm. 10, y el otro en la de Tarifa núm. 1.º: los dos son bastante espaciosos y en ellos se dan con frecuencia bailes del pais con todos sus accesorios característicos y á los cuales concurren muchos extranjeros deseosos de conocer unas costumbres que van desapareciendo á impulsos de la moderna civilizacion.

Circo galestico. — Calle de la Inquisicion núm. 2. Se entra por una módica retribucion y las riñas ó quimeras se verifican los dias festivos.

MERCADOS. — Véase su descripcion y personal asignado en la seccion de *Servicios públicos.*

FONDAS, RESTAURANT Y CAFÉS. — Los viajeros encontrarán en Sevilla este ramo á tanta altura como en cualquiera de las primeras capitales del extranjero: puede juzgarse de la importancia de las principales fondas por la siguiente reseña. (Véase *Fondas* en el indicador de la industria, etc).

FONDA DE LÓNDRES — *Plaza de la Libertad número 10.* — La fonda de Londres en que últimamente se han introducido muy notables y costosas reformas, se encuentra en la magnífica Plaza Nueva ó sea de la República Federal, y, por consiguiente en sitio céntrico inmediato á edificios dignos de ser visitados por los forasteros, y del punto de partida de los ómnibus que hacen via-

jes á las estaciones de las líneas férreas. El local es de considerable estension, pues lo componen varias casas unidas, y en nada desmerece de las proporciones que deben tener las fondas de su clase en una de las primeras capitales de España.

En el órden, disposicion y adorno de los cuartos, se ha cosultado no solo la comodidad de los huéspedes, sino tambien la clase del establecimiento; por lo tanto en sus salones y gabinetes, en sus cuartos de dormir y aseo, no echarán nada de menos las personas de buen tono, ni aquellas de mas delicado gusto. Las habitaciones son independientes, y muchas de ellas dan vista á la plaza de la República Federal, circunstancia que aumenta su mérito. Las hay tambien para familias.

La asistencia es puntual, y se manifiesta en todo el servicio esa escrupulosidad, ese deseo de complacer que tanto agrada en los establecimientos de este género. Hay suscripcion á los periódicos de la capital, de Madrid y otras ciudades, y se reciben diarios italianos, ingleses y franceses. Los intérpretes de la fonda son D. Manuel Bazan, D. Pascual Ros y D. José Robres. Se habla inglés, francés, italiano y español. La mesa redonda se sirve todas las tardes á las cinco en punto: tambien se sirven comidas á cualquier hora para dentro y fuera de la casa.

FONDA DE MADRID. *calle de Mendez Nuñez número 2.* — Se encuentra situada, próxima á la plaza del Pacifico, donde hay parada de carruajes de alquiler, inmediaia á la plaza de la República Federal de donde parten ómnibus para las líneas férreas, y cerca de los sitios mas notables de la ciudad. El edificio es magnifico por sus proporciones, y, desde que en él se estableció la fonda, ha experimentado muchas mejoras ensanchándose notablemente por la sucesiva incorporacion de otros edificios. Tiene excelentes luees, y las habitaciones están perfectamente amuebladas. Hay varios patios, pero el principal, convertido en espacioso jardin, merece mencionarse por el exquisito gusto con que está dispuesto; le rodea una extensa galeria por sus cuatro lados; una de ellas sirve de salon de descanso y salon de lectura, donde se encuentran todos los periódicos de la capital, los principales de Madrid y otros muchos extranjeros; hay tambien piano; los tres lados restantes se hallan bien adornados, y en ellos se vé el indicador de los cuartos con los nombres de las personas que los ocupan, el llamador, la oficina ó despacho central y la conserjería. Entré el salon de descanso y la galería de baños está el espacioso comedor. La fonda tiene cien cuartos distribuidos en los diferentes cuerpos en que se divide el edificio, para uno y mas individuos y de diversas categorias, á las cuales se amoldan los precios; todos están exornados segun su clase, pero en general son lujosos y en muchos el mobiliario y los accesorios son lo bastamente ricos para satisfacer á las personas de la mas alta posicion. Excusado nos parece advertir que en una fonda de estas proporciones el servicio es muy esmerado; baste decir que, para que nada echen de menos los que la favorecen, se ha construido una casa de baños en el piso bajo, á espaldas del comedor, y que tambien se comunica con la calle del Aromo, via situada entre la de San Pablo y la de Moratin. Los veinticuatro cuartos ó departamentos para los bañistas se ven alrededor de una gran plataforma, y, descendiendo por una escalinata, se extienden á lo largo de un frondoso jardin; son cómodos, con hermosas tinas de mármol y los hay para una y mas personas. En el verano hay nevería; el servicio de carruajes es de lujo y los precios cómodos. En esta fonda se han hospedado muchas personas notables, entre las cuales pueden citarse: el rey viudo

de Portugal; el príncipe marroquí Muley-el-Abbas, el embajador inglés Sir Crapton; el Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo, ex-ministro de Fomento y de la Gobernación; los señores generales Serrano y Zabala, el Excmo. Sr. Marqués de Benamejí, conde de la Peña del Moro, marques de Alcañices, príncipe Victor de Austria y otros personajes.

Division política.—(Véase *provincia*, *division política*.)

Division judicial.—(Véase *Audiencia del territorio y juzgados*.)

Division eclesiástica.—(Véase *Seccion eclesiástica*, *division parroquial*.)

DIVISION MUNICIPAL.—Para los fines administrativos encomendados al municipio se halla la ciudad de Sevilla dividida en diez distritos y estos subdivididos en 33 demarcaciones. Cada uno de los primeros tiene al frente un teniente de Alcalde, y cada una de las segundas un alcalde de barrio. En otro lugar (véase en el índice *Division municipal*), indicaremos las calles y casas que corresponden á cada distrito y á cada demarcacion.

DIVISION ESPECIAL PARA EL SORTEO DE LOS MOZOS DESTINADOS AL REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.—Para este fin se divide la ciudad en seis distritos; cada uno de los cuales comprende las parroquias que se espresan á continuacion:

Distrito de San Roman.—S. Roman, S. Roque, Sta. Catalina, Santiago, S. Marcos, Sta. Marina, S. Julian y Sta. Lucia.

Distrito de Omnium Sanctorum.—Omnium Sanctorum, San Gil, San Juan Bautista, S. Martin y S. Andrés.

Distrito de San Vicente.—S. Vicente, Sta. Maria Magdalena, S. Lorenzo y S. Miguel.

Distrito de Triana.—Sra. Sta. Ana.

Distrito del Sagrario.—Sagrario, Sta. Cruz, Sta. Maria la Blanca, San Bernardo.

Distrito del Salvador.—Salvador, S. Isídoro, S. Nicolás, S. Bartolomé, S. Estéban, S. Ildefonso y S. Pedro.

En la *Division eclesiástica* de Sevilla se verá las calles que comprenden cada parroquia.

Para el reemplazo del ejército de 1872 fueron sorteados en el distrito de Omnium Sanctorum 175 mozos; 196 en el de San Roman; 125 en el del Salvador; 154 en el del Sagrario; 119 en el de Triana y 167 en el de San Vicente. Total de mozos sorteados en la capital 936.

DIVISION DE SEVILLA PARA LA ELECCION DE CONCEJALES.—La ciudad de Sevilla debe elegir 44 concejales; para este objeto se divide la poblacion en 12 distritos que son los mismos designados para la eleccion de diputados provinciales. En la página 107 hemos indicado las calles que comprende cada uno de ellos; aquí añadiremos solo el número de concejales que deben nombrar. El primer distrito elije 4 concejales. El segundo 3. El tercero 4. El cuarto 3. El quinto 2. El sexto 4. El sétimo 2. El octavo 6. El noveno 2. El décimo 4. El undécimo 6, y el duodécimo 4.

ALCALDES DE BARRIO.—El Alcalde de barrio es el custodio y protector inmediato de los vecinos de la demarcacion que le está confiada. A su celo y cuidado queda la seguridad de las personas y sus bienes, la paz y la tranquilidad de los mismos en general y la de las familias en particular, sin que por ello, ó por su mal entendido y excesivo celo se inmiscue en sus negocios privados ó rencillas de familia. Los Alcaldes de barrio ejercen vigilancia sobre la policia, la higiene y la salubridad de los alimentos. Llevan un cuaderno en el cual inscriben á todas las personas de

uno ú otro sexo que habiten en sus demarcaciones respectivas. No deberá inscribir en el registro ni considerar como vecino á persona alguna que al pretenderlo, no acompañe cédula del Alcalde de barrio de la demarcacion de que proceda en que se expresen las circunstancias exigidas en el artículo 24 del reglamento que determina las funciones de los Alcaldes. Queda á su vez obligado á suministrar la correspondiente cédula á los vecinos de su demarcacion que se trasladen á otra, tomando razon de esta traslacion en el registro.

Para el servicio de que están encargados los alcaldes de barrio se halla dividida la ciudad en 33 barrios ó circunscripciones cuya estencion se expresa en la *Division Municipal*. (Véase esta en el Índice.)

SERVICIOS PÚBLICOS.

MERCADOS.—*La Alhóndiga.*—Situada en la plaza á que dá nombre. Este edificio, cómodo y espacioso, fué construido por los árabes durante su dominacion; tiene un gran pátio, y á la derecha una série de arcos y bóvedas bajas formando un gran número de calles, donde se hace el mercado de granos. Las horas de este son desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde los dias no feriados; si ocurren dos seguidos, solo se celebra uno. *Personal;* véase el de las dependencias del municipio en la seccion política y administrativa.

Matadero.—Situado extramuros, cerca del barrio de San Bernardo. El edificio, que fué construido en el siglo XVI, es espacioso y contiene todas las oficinas necesarias para el uso á que se destina. El servicio se hace por contrata, siendo de cuenta del contratista la limpieza, conservacion y reparacion de utensilios y el pago de los dependientes, con derecho á los tajos y menudos que expende al público á los precios designados en una tarifa que debe estar de manifiesto en los puestos de las plazas de abastos. En este matadero existió una escuela práctica de toreo. *Empleados* en el Matadero, (véase el personal de las dependencias del municipio, *seccion política y administrativa*).

Está prohibida la entrada y venta en esta ciudad de las carnes de ganado lanar, vacuno y cabrio que no haya sido muerto en el matadero público. Exceptúanse solo los cabritos y corderos lechales; pero estos no podrán venderse por libras sino por cuartos. Está prohibida la venta de carne sin la parte de hueso que le corresponda.

Perneo.—Mercado de cerdos, situado extramuros cerca del barrio de San Roque. Se pagan 4 reales al mes por cada cerdo que concurre á este mercado y 1 real mas una sola vez, por marcarlos con el sello del municipio.

Plaza de abastos de la Encarnacion.—Situada casi en el centro geométrico de la capital, á la desembocadura de las calles de Regina, Venera, Universidad, Compañía, Dados, Aranjuez, Calvo Asencio y Coliseo. Se construyó por los arquitectos don Melchor Cano y don Salustiano Ardanz en 1833, siendo Asistente de Sevilla el señor Arjona, á quien tantas mejoras debe esta hermosa poblacion. El mercado que nos ocupa pertenece en parte al Ayuntamiento y en parte á varios particulares: su figura es rectangular, y mide ciento noventa varas por los lados mayores, y sesenta y cuatro por los menores, rodeándola cuatro calles espaciosas. Tiene tres puertas de entrada en cada uno de los primeros y una en los segundos, formadas con arcos de medio punto, adornados con pilastras, cornisas y puertas de hierro. El exterior es sencillo y se vé adornado con las referidas puertas, ciento veinte ventanas, cornisa y pretil. El interior

está distribuido en tres calles espaciosas en las dos direcciones de longitud y latitud, dejando en el centro una plaza en que existe una fuente de mármol. Esta plaza de abastos, que tiene en sus galerías, además de las antedichas cuarteladas, 108 cajones donde se expende chacina, recoba y bebidas, es la primera de España.

Plaza de la Feria. Se denomina así la que existe en el barrio del mismo nombre entre la parroquia de Omnium Sanctorum y las calles de la Feria, Amargura, Arrayan y Bancaleros.

Plaza del Postigo del Aceite.— Con el fin de evitar al público que vive en los barrios inmediatos á la Catedral la molestia que le ocasionaria dirigirse desde tan larga distancia á la Encarnacion para proveerse de los artículos de primera necesidad, se establece todas las mañanas en la plazuela que existe junto al Postigo del Aceite y calle de la Aduana, un mercado bien surtido, que se levanta así que pasan las horas de la venta.

Plaza de abastos de Triana.— Se halla situada en el barrio del mismo nombre, entre la orilla derecha del Guadalquivir, con cuyo magnífico puente se comunica por medio de una escalinata de piedra, y las calles de San Jorge y de Castilla. Su figura es rectangular de doscientos noventa pies de longitud y doscientos veinticinco de anchura: en la distribución interior se asemeja á la de la Encarnacion.

Plaza de la Puerta de Carmona.— Con este nombre se designa el mercado que se establece todas las mañanas en el barrio de San Roque, cerca del sitio donde estuvo la puerta de Carmona. Los puestos se levantan así que pasa la hora de la venta.

El Jubées.— *Feria de caballerías.*— *El Rastro.*— Véase en la descripción de Sevilla *Ferías*.

INCENDIOS.— No hay compañía de bomberos; pero se ha creado una brigada de operarios dirigida por el Arquitecto Municipal.

Señales de fuego.— Sagrario, 1 campanada — Sta. Cruz, San Bernardo, Sta. Maria la Blanca, S. Bartolomé y S. Nicolás, 2. — S. Ildefonso, S. Estéban, S. Roque, Sta. Catalina y Santiago, 3. — S. Roman, S. Márcos, San Julian y Sta. Lucía, 4. — Sta. Marina, S. Gil y Omnium Sanctorum, 5. — S. Martin, S. Andrés, S. Juan de la Palma y S. Pedro, 6. — S. Isidoro y el Salvador, 7 — Sta. Maria Magdalena y S. Miguel, 8. — S. Lorenzo y S. Vicente, 9. — Sta. Ana y la O. 10.

AGUAS POTABLES.— Sevilla se provee de aguas de los manantiales nombrados Tomares, fuente del Arzobispo y Caños de Carmona. Estos, que son los principales, fueron construidos por los romanos y luego fueron restaurados. El caudal de aguas que posee el municipio no se puede fijar interin no terminen las obras del acueducto y se forme una estadística exacta. El sistema de cañerías es de hierro, plomo y barro. Existe un depósito principal en la Puerta de Carmona. Hay en esta ciudad 167 areas correspondientes al Municipio, pues aunque hay muchas mas, estas son exclusivamente de particulares. Las personas que desean obtener agua para sus fincas, la solicitan del Excmo. Ayuntamiento. El propietario tiene derecho (ya celebrado el contrato) á que se le dé agua en la forma donde se ha concidido. Los partícipes deben dar los avisos de la falta de agua en la oficina del arquitecto de la ciudad, establecida en el Ayuntamiento. Si las descomposiciones ocurren en la cañería general, el municipio se hace cargo de las obras, pero cuando es en las particulares, son de cuenta del propietario, quien puede ocupar á los trabajadores que tenga por conveniente. *Personal* asignado á este servicio; véase el de las dependencias del municipio en la sección política y administrativa.

FUENTES PÚBLICAS.—Existen en Sevilla 45 fuentes públicas, y se encuentran en los puntos que se expresan á continuación:

Afuera de la ciudad.—P. de S. Agustín, calles de Almonacid, Arreholera, S. Bernardo, Oriente, D. Fadrique, Prado de S. Sebastian, Rastro, Recaredo, Stas. Patronas, Bétis, Puerta de Córdoba, Postigo del Aceite, P. del Sacrificio, calle de Lictores y calle del Ancora. Total, 16.

Dentro de la ciudad.—Alameda de Hércules, Plazas de Calatrava, Mendizábal, Molviedro, Libertad, Alfaro, Encarnacion, San Lorenzo, San Leandro, Sta. Lucia, Pacifico, Argüelles, Museo, Pilatos, Pumarejo, y Salvador; calles de Jimenez de Cisneros, Cincinato, San Luis, Sta. Maria la Blanca, Contratacion, Peñuelas, Goles, Rubios, Almirantazgo, dos en la de la Feria y Agricultura. Total, 29.

Toman agua del nacimiento llamado de la Fuente del Arzobispo las pilas de la Alameda, Puerta de Córdoba, calle de Rubios, y una de las dos de la calle de la Feria; *del nacimiento de Tomares* la de la calle del Bétis y *del nacimiento de Alcalá de Guadaira*, (Canoas de Carmona) las restantes.

ALUMBRADO POR GAS.—La fábrica de gas se halla establecida en la plaza de los Mártires de la Libertad; las oficinas, situadas en la calle de O'Donnell, núm. 31 están abiertas desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde. Además, para mayor comodidad del público, se reciben los avisos durante las horas expresadas y desde la Oracion hasta las nueve de la noche, habiendo siempre en la misma oficina operarios para ejecutar las reparaciones. El precio del gas es de dos reales el metro cúbico: los contadores se venden ó se alquilan exclusivamente por la empresa.

Alumbrado público por gas.—Para la vigilancia del alumbrado por este sistema, que cuenta 2940 farolas, tiene el municipio, un celador, y los serenos y guardias populares. (Véase la seccion del *Personal*.)

SERVICIO FUNERARIO.—*Cementerios.*—Hay en Sevilla cuatro cementerios que son: el de San Fernando ó sea el principal, situado al N. de Sevilla, cerca del hospital de San Lázaro; el de San José en las afueras del barrio de Triana; el de los canónigos en donde estuvo el de San Sebastian, prado de este nombre, y el de la Iglesia reformada en S. Gerónimo. En el primero hay suntuosos mausoleos y magníficos panteones.

Enterramientos.—Los del cementerio de San Fernando se dividen en las clases que á continuación se expresan. Sepulturas individuales de primera clase, por diez años, 80 pesetas. De 3.^a clase por diez años, 40 pesetas. Además de los indicados precios se abonan 3 pesetas mas por cada sepultura de las dos clases anteriormente mencionadas, por gastos de enterramiento. Sepulturas comunes por cinco años y sin opcion á renovar, 5 pesetas. El terreno para construir panteones, se adjudica á perpetuidad á 25 pesetas vara cuadrada. Zanjás ó fosa comun. Los pagos se hacen anticipadamente en las oficinas de los cementerios. En el de San José (Triana) no hay mas que dos clases de enterramiento; la fosa y los nichos. El precio de estos es de 20 pesetas. Antes de la inhumacion de los cadáveres, debe entregarse á los capellanes ó encargados de los cementerios una papeleta del juez municipal y otra del médico que exprese el padecimiento que produjera la defuncion, nombre, etc. etc. Tambien debe llevarse otra papeleta del respectivo cura-párroco, si el cadáver ha de enterrarse en el cementerio católico. Si no se renueva el pago de los derechos á los diez años, respecto de las sepulturas individuales, se exhuman los restos, trasladándolos á la fosa comun.

Corredores de pompas fúnebres.—Existen vários que disponen los funerales, proporcionan dependientes para vestir los cadáveres, reparan papeletas y facilitan aparatos para las salas mortuorias, y féretros hechos de todas clases. (Véase el *Indicador de profesiones, industrias, etc.*) Los avisos pueden dirigirse á la calle de los Mármoles núm. 1.º, Alemanes 11, Caldereros 3 y Sacristía de San Pablo

Conduccion é inhumacion de cadáveres de pobres.—De este servicio está encargada una empresa, segun contrato celebrado con el Ayuntamiento. Los interesados, para hacer uso del derecho que les otorga este contrato, deben presentar al contratista del servicio una papeleta del cura de la parroquia respectiva en que se declare que son pobres de solemnidad. La misma empresa, que tiene sus oficinas en la calle de los Mármoles número 1.º, cuenta con todos los dependientes y elementos necesarios para servir al público en este ramo, como aparatos, feretros, carros, etc., etc.

BAÑOS PÚBLICOS.—Además de las casas de baños que se citan en el *Indicador de profesiones, artes, industrias, etc.*, se establecen baños públicos durante el período que se fija anticipadamente, en las orillas del Guadalquivir, en los sitios de los Remedios, San Telmo, Barqueta, Higuera y los Humeros, en cuyos puntos se bañan las personas sin retribucion alguna, y hay seis buzos para socorrer á aquellas cuya vida corra peligro. También se establecen por la industria particular en el rio cajones para bañarse cómodamente frente al sitio donde estuvo la *Puerta de San Juan, Muelle*, frente al palacio de San Telmo, y en el *Puente*. En estos últimos los hay de preferencia para familias pudiendo bañarse hasta seis personas por 6 reales: de primera clase, donde entran cuantas personas quepan abonando cada una un real y medio y de segunda clase un real. Los otros son de una sola clase y se abona un real por cada baño.

FIJACION DE ANUNCIOS.—Hay una empresa que tiene contratado este servicio con el municipio, y á la cual deben recurrir necesariamente los que deseen fijar avisos en los sitios públicos, pues no se permite hacerlo sino por este conducto, y segun los precios señalados por la tarifa que á continuacion se copia. La oficina de fijacion se encuentra en la calle de Colon núm 26.

Tarifa para la fijacion de anuncios.

Por 36 ejemplares de medio pliego, marca mayor, 6 en kioscos y 3 en marcos, 9 rs.—Por igual número de un pliego de la misma marca, 12.—Por el mismo número de dos pliegos de distinta marca, 20.—Por las convocatorias que se fijen en los puertas de los templos, se abonarán precios convencionales, no pudiendo exceder de las dos terceras partes del que corresponda segun la anterior tarifa á sus respectivas clases.—Por los anuncios que deban colocarse en los kioscos y que por ser de mayores dimensiones de las determinadas antes, ocupen todo un cristal, se abonará la retribucion que convengan los interesados con el contratista, siempre que no exceda del tipo de 3 reales diario cada uno.—Podrán contratarse abonos mensuales para cristales y cuadros, estipulándose el precio máximo de los primeros en 80 reales y en 45 el de los segundos, por el indicado período.—Los anuncios que desaparecieran ó se despegaran antes de cumplir el tiempo señalado por las autoridades ó personas interesadas en su publicacion, se repondrán ó afirmarán por el contratista sin retribucion de ningun género.

Para telégrafos, ferro-carriles, correos, mandaderos, carruajes de alquiler y diligencias, véase *Medios de comunicacion y transporte*.

SEGURIDAD PÚBLICA.—Gefe del negociado en el Gobierno de la provincia, ex-convento de San Pablo.—Del servicio de vigilancia están encargados un inspector gefe del cuerpo de orden público, 4 inspectores, 4 agentes de primera clase y 200 de segunda. Para la situacion de las oficinas, hora de despacho y *personal*, véase la seccion que lleva este título. La division de la ciudad para este servicio es exactamente la judicial indicada en las páginas 93 y siguientes, donde se espresan las calles que corresponden á cada uno de los cuatro distritos.

REGLAS DEL RAMO DE VIGILANCIA.—Los forasteros que traten de avendarse están obligados á presentarse en el término de 24 horas con la cédula de vecindad en el ayuntamiento para que les empadronen. Los que deseen obtener licencia para uso de armas, caza ó pesca, deben acudir á la seccion de orden público en el Gobierno civil de la provincia.

GUARDIA URBANA.—Al servicio del Ayuntamiento.—Consta de un comandante; 8 cabos y 92 guardias de infantería: un cabo y 5 guardias de caballería. La oficina está en el Ayuntamiento con la entrada por la plaza de la Libertad.

SERENOS.—(Véase la seccion de *personal*.) Los serenos se dirigen á sus puntos en verano á las diez de la noche, y en invierno á las nueve. La ciudad se divide para este servicio en cinco distritos. Los serenos destinados á cada uno de ellos se reúnen diariamente para la revista y recibir la orden en los puntos siguientes. Primer distrito, Casas Capitulares. Segundo distrito, atrio descubierto de la escuela de párvulos de los Menores. Tercer distrito, calle de Sta. Ana casa del Duque del Infantado. Cuarto distrito, en el mercado de la FERIA. Quinto distrito, al pié de la Torre del reloj del puente. El cuerpo de serenos se compone de un comandante, 10 cabos y 110 serenos.

REGISTRO CIVIL.

Noticias útiles que deben tener en cuenta las personas que acuden á los juzgados municipales para evacuar diligencias relativas á nacimientos, defunciones y casamientos.

Nacimientos.—Presentacion al juzgado del recién nacido dentro del término de tercero día. Ha de llevarse nota en que conste la calle, número, dia y hora del nacimiento. Nombres y apellidos de los padres, su naturaleza, profesion y domicilio. Las mismas circunstancias respecto de los abuelos paternos y maternos y llevar dos testigos mayores de edad y que sepan firmar.

Defunciones.—Debe presentarse certificacion del facultativo y nota en que conste el nombre y apellidos del finado; su naturaleza, edad, profesion y domicilio. Si era casado ó viudo el nombre y apellidos de la mujer, su naturaleza y domicilio; el número de los hijos que haya tenido y sus nombres aunque hubiesen muerto. Nombres, apellidos, naturaleza y profesion de los padres del finado. Si ha otorgado testamento, el dia, el mes y año en que lo hizo y el nombre y apellido del notario ante quien lo otorgó como así mismo la poblacion donde este acto tuvo efecto. El nombre del cementerio donde ha de ser sepultado el cadáver, y llevar dos testigos mayores de edad que han de firmar el acto con el encargado de dar el parte de defuncion.

1891. • Febrero

Matrimonios.—Debe presentarse solicitud al juzgado despues de llenar las casillas que los impresos indican; ratificarse en la solicitud que deberá ir acompañada de los padrones del Ayuntamiento en que conste haber residido en el punto en que se desee contraer matrimonio los dos últimos años; y en los 21 dias que despues de presentados deben transcurrir se llevarán las partidas de bautismo de los constraentes y segun sus edades el permiso ó consejo favorable de sus padres.

EXTRACTO DEL ARANCEL DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES
APROBADO POR DECRETO DE 19 DE JULIO DE 1871.

Los interesados abonarán, además de los derechos que se marcan en el arancel, el importe del papel sellado. No se exigirán derechos dobles. Todos los que suscriban una misma pretension serán considerados como una sola parte. Los derechos se aumentan en una mitad, en la tercera parte y en el doble en los casos de horas extraordinarias ó salidas de la poblacion que determina el arancel. Los pobres no satisfarán derechos en los negocios civiles. Cuando solo una de las partes litigantes fuese pobre, la otra no pagará lo que correspondiera al pobre si no lo fuera. Si hubiese condena de costas solo las pagará aquel á quien se impongan y únicamente la parte que se le señale. En los juicios de faltas no pagará nada el absuelto. Serán de oficio las costas de las diligencias que tengan por objeto determinar si un acto es delito ó falta.

Hé aquí ahora el extracto de las partidas del arancel que con mas frecuencia interesa al público conocer. En los derechos aquí marcados se incluyen los del juez y secretario en primer término. La unidad es la peseta.

ACTOS DE CONCILIACION.—Por cada acto de conciliacion 4 pesetas si tiene lugar y 2 si no se celebra. Por cada pliego de copia á mas del primero 75 céntimos. Certificado de no haberse celebrado 1p. Por cada citacion 0'50 céntimos.

JUICIOS VERBALES.—Por todos derechos incluso pruebas y sentencia 6 p. Cuando el acto excediere de una hora por cada una 5 p. Por cada citacion 0'50 cénts.

JUICIOS DE FALTAS.—Por todos derechos incluso exámen, pruebas y sentencia 6 p. Cuando sean mas de uno los denunciados se abonarán 1 p. 50 cénts. por cada uno de los que sean declarados culpables. Estos derechos no podrán exceder nunca del limite que les marca el art. 11.

DEPÓSITOS DE PERSONAS.—Por todo lo que se actúe 7 pesetas. Certificado 1 p.

COMPARECENCIA PARA EL CONSENTIMIENTO Ó CONSEJO EN LOS CASAMIENTOS DE MENORES.—Por todo lo relativo á este acto 4 p.

CONSEJO DE FAMILIA.—Por todo lo que se actúe si no pasa de una hora 6 p. Cuando exceda, por cada hora mas, 4 p. Certificado 1 p.

REGISTRO CIVIL.—CERTIFICACIONES.—Por la de acta de nacimiento ó defuncion 1 p. Por las de acta de matrimonio 2 p. Por la de actas de ciudadanía 2 p. Por las de documentos existentes en el registro no excediendo de un pliego 2 p. Por cada pliego que exceda 0'50 cénts. Por las de fe de vida, domicilio ó residencia y estado, 0'50 céntimos. Los que perciben del Estado cantidad menor de mil pesetas no pagan este último derecho. Por las certificaciones negativas de la existencia de cualquier asiento ó documento 0'50 céntimos. Por cualquier otra clase de certificacion 0'50 céntimos.

INDUSTRIA.

Sin embargo de que en el indicador del comercio y de la industria damos noticia de casi todos los establecimientos industriales que existen en Sevilla, diremos que, aunque paulatinamente, va prosperando este importante ramo de la riqueza pública. Hay excelentes fábricas de tejidos de seda, hilo, algodón y lana, y existen también de loza, de jabones, tabacos, de cañones, gas, pianos, cañerías, productos cerámicos, loza ordinaria, naipes, cartones, sombreros, lampisterías, velas de sebo, almidón, fósforos, curtidos, aguardientes, tapones de corcho, cerveza, bebidas gaseosas, azúcar refinada, tinta de imprenta, pastas finas para sopas, extracto de regaliz, sombrillas y paraguas, sillas, albayalde, fieltros para sombreros, cartulinas, azulejos, fundición de letra de imprenta, chocolate y otras muchas que sería largo enumerar. La industria minera se halla regularmente desenvuelta, y, entre otras minas, las del Pedroso son las mejor montadas y en las que la explotación es más perfecta; las hay de carbon de piedra, cobre, hierro, plomo y plata.

Entre los establecimientos industriales notables, citaremos la fábrica de loza de la Cartuja, la de tabacos, la de cápsulas, la de cañones, la fundición de hierro de los Sres. Portilla, y la de chocolates de la Compañía Americana, establecida en Torreblanca.

LA CARTUJA. Fábrica de productos cerámicos situada extramuros de Sevilla, propiedad de su fundador el Excmo. Sr. D. Carlos Pickman, Marqués de Pickman, que desde hace cuarenta y nueve años figura en el comercio de esta ciudad bajo la razón social de Pickman y C.^ª, siendo sus socios actuales sus hijos D. Ricardo y D. Guillermo.

Este establecimiento ocupa el ex-monasterio de la Cartuja, cuyo edificio compró el Sr. Pickman en 1839, para el objeto á que está destinado y es uno de los más notables que se conocen en su clase. Por su posición aislada al frente de Sevilla, sobre la margen derecha del Guadalquivir, en la vega de Triana, descuellan en pintoresca perspectiva con sus grandes construcciones, elevados hornos, altas chimeneas de sus máquinas de vapor, torre, reloj, capilla, elegantes miradores y huertas, formando un bellissimo conjunto que desde gran distancia llama la atención del viajero, al cual ofrece magníficos puntos de vista dignos de la fama de que Sevilla goza, por pasar la línea férrea de Córdoba á 300 metros de distancia de este edificio y descubrirse desde él la Catedral con su esbelta Giralda, la torre del Oro, el puente de Hierro, las grandes fundiciones de los Sres. Portilla hermanos y Wite y de D. Manuel Grosso, fábrica del gas y barrio y vega de Triana.

Poco diremos de la calidad y mérito de los productos de la Cartuja, pues por nosotros hablan los entusiastas elogios de la prensa, tanto nacional como extranjera y los premios que se le han concedido en cuantas Exposiciones se han celebrado de muchos años á esta parte; porque los Sres. Pickman y Comp.^ª, volviendo por el buen nombre de nuestro país, concurren á todas alcanzando triunfos tan elocuentes como los obtenidos en 1862 en Londres, en 1867 en París y en 1873 en Viena, donde, reunidos los productos más notables del mundo civilizado, obtuvieron medallas, habiendo logrado que en los más célebres museos de Europa figuren también sus productos. Tan respetables garantías de mérito, justifican la predilección con que solicita el público las manufacturas de la Cartuja, que, no solo surte á innumerables poblaciones de España, sino que exporta

para países remotos donde son muy buscadas, como entre nosotros, por su consistencia, elegante forma, limpieza, tersura, corrección en el dibujo, viveza de colores y buen gusto en la ornamentación.

El régimen de fabricación que se sigue en este Establecimiento es el mismo de las fábricas inglesas, habiendo reemplazado á los primitivos operarios ingleses, los hijos de este país que hoy ocupan todas sus dependencias, donde se han adiestrado en este arte.

La fábrica de Cartuja, por cuanto queda dicho, merece ser visitada por los forasteros y aficionados á la industria, pudiendo servir de recurso para emplear una mañana en recorrer sus estensos talleres, hermoso salón de muestras y almacenes donde se encuentra reunida una cantidad de loza en millones de piezas que no se habrá visto ni aun en Fábrica alguna extranjera, no exigiéndose mas formalidad para conseguir la entrada en la Fábrica que obtener permiso de sus dueños ó encargados que siempre lo conceden con la amabilidad que les distingue.

COLONIA INDUSTRIAL DE TORRE-BLANCA.

Esta importante Colonia fundada en el año de 1857 por los señores Tena hermanos, á 5 kilómetros de Sevilla, ocupa uno de los sitios mas pintorescos de los alrededores de la ciudad engalanado con los atractivos que la naturaleza ofrece en nuestra zona templada, donde la vegetación de los trópicos se desarrolla lozana al lado de los naranjales y limoneros que embalsaman el ambiente de los países meridionales. Enclavada en uno de estos oasis andaluces que tantas veces cantaron los poetas, y que son favorecidos en sus giras por las bellisimas hijas de esta tierra, en la margen misma de una de las vias de comunicación mas importantes que arrancan de la Metrópoli andaluza y en las mejores condiciones en fin para una escursión de recreo lo mismo que para un viaje mercantil, se encuentra esta Colonia que inauguró sus trabajos hace diez y seis años con magníficos talleres para la elaboración del chocolate; desde entonces ha ido en aumento la Colonia labrándose pabellones cómodos é higiénicos para los operarios hasta el número de 20 ocupados hoy por numerosas familias; en el año de 1864 recibió mayor impulso montándose nuevos talleres para la fabricación de jabones ordinarios de tan superior calidad, que compiten con los mejores de Marsella. Ultimamente, en el año 1869 han adquirido los Sres. Tena hermanos la magnífica fábrica de perfumería, propiedad de los Sres. Court hijos fundada en 1840 y establecida en San Juan de Aznalfarache, habiéndola trasladado á su Colonia en Torre-Blanca, donde acaban de reorganizarla con nuevos aparatos y una gran máquina de vapor: en la actualidad tienen los dueños adquiridos terrenos para el aumento de talleres con destino á nuevas industrias y pabellones para los obreros.

Al visitar por primera vez el establecimiento de los señores Tena y observar el orden admirable en la construcción y en el trabajo y el esmerado aseo que brilla en todas las dependencias, se cree el viajero trasportado á uno de esos centros fabriles como Birmingham, Paris ó New York donde por fortuna son mas frecuentes que en España los casos de empresas industriales concebidas y realizadas con verdadera elevación de miras. El edificio está dividido en cinco magnificas naves, donde con una completa independencia, funcionan las tres industrias citadas, sin comunicación ni contacto alguno entre ellas por exigirlo así su naturaleza.

El taller de chocolate, montado al vapor, no solo reúne todos los apa-

ratos para limpiar el cacao, molerlo y refinarlo segun los últimos adelantos, sino un aparato especial para el tueste del cacao, invencion del señor Tena que da al chocolate de 5 reales, que es el de mas bajo precio que elaboran, un perfume tal, que puede competir con los mejores de 8 reales de otras fábricas.

Los jabones ordinarios sostienen la competencia en precio y calidad en los mercados de la Habana y New-York con los mejores de Marsella.

La fabrica de perfumeria, á mas de labrar los innumerables productos que la dama mas elegante pueda desear para su tocador, prepara grandes cantidades de primeras materias para ser exportadas á Paris y Londres, tales como las pomadas de Azahar, de Naranja, de Aromo, Aguas y Esencias.

Esta perfeccion en los productos y esta actividad constante, tienen su origen en la organizacion que se ha dado al trabajo, tal y tan previsora, que los obreros no conceptúan la fábrica como un taller donde entran á ganar un mezquino jornal insuficiente para satisfacer sus necesidades, sino como cosa propia, puesto que saben que su prosperidad y bienestar van unidos al del establecimiento donde el padre ó jefe de familia obtiene un jornal decoroso todo el año, aunque esté enfermo, y la mujer y los hijos trabajo adecuado á sus fuerzas en talleres cómodos, ventilados y dispuestos sin olvidar las prescripciones morales é higiénicas, como lo prueba el que los niños, hijos de ofrecer un aspecto raquitico, presentan un desarrollo tan notable y unos colores tan puros que llaman la atencion de las personas que visitan la fábrica. Una particularidad nos ha hecho notar el señor Tena en los doce ó catorce niños, el mayor de doce años, que tiene trabajando en la perfumeria; y es la clase de castigo que impone á los revoltosos suspendiéndolos en el trabajo sin privarles del jornalito que les está señalado, y es tal la dignidad de estos pequeños obreros, que lloran y ruegan á los maestros los vuelvan á colocar en sus puestos.

No desatienden tampoco los Sres. Tena la parte intelectual de sus obreros y, atribuyéndole la importancia debida, tienen montada una pequeña escuela, de la que es maestro uno de los operarios, y á donde concurren de noche todos los que no saben leer.

Los pabellones, que en número de veinte tienen labrados para los operarios, son preciosas casitas independientes unas de otras, con dos, tres y cuatro habitaciones, cocina y patio, que algunos han convertido en pequeño jardín, pues se conceptúan, y con razon, dueños de su casa; toda vez que los Sres. Tena se las tienen cedidas gratis hace ocho años.

En una palabra; la Colonia de Torre-Blanca no solo merece visitarse por la gran importancia del establecimiento y por la escelencia de sus variados productos, sino como un modelo en que sus laboriosos y entendidos dueños y fundadores, se han adelantado á la época implantando en la fabricacion industrial, con un éxito de que le hacen dignos sus nobles propósitos, reformas utilísimas en que se asocia el adelanto de la producción nacional con el mejoramiento moral y material de la clase obrera.

FABRICA DE CERVEZA establecida por D. Juan Wittman, calle de las Palmas, número 12, en Sevilla. (Hoy vinda de Wittman). Uno de los establecimientos industriales, mas considerables, entre los de su clase, que existen en Sevilla, es la fábrica de cerveza de D. Juan Wittman, establecida en esta capital,

calle de las Palmas. Fundada hace muchos años, pudo aclimatarse gracias á la excelencia de sus productos y á los esfuerzos con que procuraron sus dueños adquirir un crédito de verdadera solidez. Algunas de las fabricaciones de esta especie que se han establecido en España, á semejanza de lo que sucede en muchas del extranjero y particularmente en Inglaterra, suelen atender con mayor constancia mas bien á conseguir por resultado de sus trabajos el aumentar el volumen de la cerveza, que á perfeccionar el método de confeccion. Con este fin se emplean multitud de procedimientos, mas perjudiciales que lucrativos, y que, hasta hoy, ni aun se han ensayado en la fábrica que nos ocupa. Sus dueños, conociendo todos los inconvenientes propios de esos sistemas, dirigen de continuo sus esfuerzos á mejorar la calidad de los productos, y, no perdonando para ello diligencia ni estudio alguno, han tenido el gusto de ver recompensado su buen deseo con la benévola acogida que el público les ha dispensado. En efecto, si la excelencia de un género cualquiera ha de apreciarse por la mayor ó menor aceptación que alcance entre los consumidores, preciso es confesar que, el de que nos vamos ocupando, reúne las mejores cualidades, pues la fábrica del Sr. Wittman no solo abastece una gran parte de los establecimientos de bebidas, cafés, casinos, etc., etc. de la capital, y sirve diariamente numerosos pedidos de los particulares, sino que, ensanchando el círculo de sus relaciones, exporta grandes remesas para otras provincias y abastece á muchos pueblos. Para mayor comodidad delos que se surtan de este establecimiento, y á fin de que á la buena calidad de los productos vaya unida la doble recomendacion de la equidad en los valores, se espended aquellos á distintos precios, siendo de advertir que esto consiste, no en que la cerveza varíe en su clase, pues toda es igual y se confecciona con el mismo esmero, sino en la diferencia de los envases; las botellas que se fabrican al año representa una cantidad considerable y son grandes y elasticas; se venden al por mayor y menor, ofreciéndose rebajas importantes en el primer caso. Los consumidores pueden hallar aun mas ventajas devolviendo las botellas vacías, en cuyo caso se les reintegra su valor segun la tarifa establecida por el fabricante, cuya circunstancia ofrece una nueva economía no despreciable. Para el exterior se espended tambien la cerveza por arrobas, en barriles perfectamente acondicionados de modo que no sufra la mas ligera alteracion. Por último, la fábrica ha perfeccionado el servicio cuanto le era posible y sirve sus productos á domicilio para lo cual sale diariamente y á diversas horas del edificio en que se halla instalada, un carruaje construido á propósito para atender á los pedidos que se hagan.

GRAN SASTRERIA DE C. MEXIA, *calle de O'Donnell, esquina á la de San*

Acasio.—El establecimiento á que vamos á referirnos lleva al frente un nombre harto conocido en España para dar por sí solo una idea de su importancia; y, con decir que es una sucursal de la gran casa fundada hace muchos años en Madrid por el mismo señor en la Carrera de San Gerónimo número 1.º habiéndose trasladado últimamente á la calle de Alcalá número 33, podríamos estimar cumplido el objeto que nos proponemos al describir en la GUIA los establecimientos mercantiles ó industriales mas notables que Sevilla encierra; pero, eso no obstante, las especiales circunstancias que en el caso presente concurren, exigen que extremos en algunos detalles para probar que no sin razon se menciona en este sitio.

Después de conquistarse en la Corte un crédito sumamente lisonjero, el Sr. Mexia, que ha conseguido colocarse en este ramo á la mayor altura, atendiendo á la frecuencia con que le llegaban numerosos pedidos de provincia, determinó crear sucursales para el servicio de la nueva clientela que insensiblemente le iban formando en las capitales de primer orden, su buen gusto, su esmero en la confeccion de las prendas mas delicadas y la facilidad en las comunicaciones. A tan oportuno pensamiento obedece la fundacion de la sucursal de Sevilla que se ha instalado en el suntuoso edificio construido de nueva planta por el señor Marqués de Guadalcázar sobre el área que ocupó el Teatro Principal hasta hace pocos años, y en las secciones que, haciendo esquina á las calles de O'Donnell y S. Acasio, presentan dos estensas fachadas sobre las cuales abren los hermosos mostrarios y ocho puertas, tres de las cuales dan ingreso á los talleres y al establecimiento propiamente dicho. Este se halla dividido en tres magníficos salones decorados con tanta riqueza como severidad: el del centro se destina á escritorio y á la venta, encontrándose presentadas con arte multitud de piezas de tela de lo mas selecto en clase y novedad que producen las fábricas de Inglaterra y Francia, de donde se adquieren é importan con una diligencia comparable solo á la rapidez con que la moda impone á cada momento sus caprichos; y tal cuidado pone el señor Mexia en la renovacion de los surtidos, sigue con tanta inteligencia las oscilaciones del gusto en el mundo elegante, y se distinguen sus obras por una pureza tan irreprochable en el corte, que sus parroquianos pueden estar seguros de vestir como si acudiesen á las mas afamadas sastrerías de Madrid, de París ó de Lóndres, teniendo además la ventaja de obtener en el establecimiento que nos ocupa no solo las prendas de caballeros mas usuales y necesarias en sociedad, recepciones de etiqueta, paseo y casa, sino todos los demás accesorios del ramo, como batas, uniformes, trajes de montar, vestidos para amazonas, libreas, etc., etc.

El salon de la derecha es el destinado á corte y ya hemos dicho que en él reciben las ropas ese sello especialísimo que á primera vista caracteriza una prenda haciendo imposible se confunda lo distinguido con lo vulgar y amanerado; sello de elegancia que hizo desde luego de la casa del señor Mexia en Madrid uno de los establecimientos predilectos del mundo aristocrático.

El gabinete ó salón de pruebas; colocado á la izquierda, es digno en un todo de las demás dependencias; alfombrado como los que anteriormente hemos descrito, tapizados sus muros, decorado en fin con soberbios espejos y un lujoso mobiliario, presenta cuantas comodidades podian reclamar los mas exigentes. Respecto de los talleres parece inútil decir que en ellos se ocupan operarios de reconocido mérito en el arte, cuyas labores, inspeccionadas continuamente por los principales, constituyen verdaderos modelos, sin que por eso imponga su adquisicion sacrificios extraordinarios.

En resumen; con establecimientos como el del señor Mexia, se resuelve el problema de vestir con elegancia dentro del círculo que á cada uno traza su fortuna ya sea opulenta ya molesta y reducida; y sin esfuerzos que en cada caso vayan mas allá de esos mismos límites, se evitan los anacronismos en el traje que han solido distinguir á los habitantes de provincia de los residentes en los grandes centros donde la moda dicta sus leyes.

COMERCIO.

El comercio ha progresado lo mismo que la industria; habiendo contribuido á ello en gran parte la apertura de las líneas férreas de Córdoba á Sevilla y de Sevilla á Jerez y Cádiz, cuya explotación aumenta como es natural la concurrencia y la animación en los mercados. Los principales artículos de exportación, son: naranja, aceite, plomo, cobre, loza, corchos destinados principalmente á Inglaterra, Francia y Bélgica, y aceite, aceitunas, garbanzos y pastas, para Cuba y Puerto-Rico. La importación consiste en hilazas, hojas de lata, quincalla, paños y lienzos finos de Inglaterra; lencerías, drogas, bisutería y especería de Francia; manteca y queso de Hamburgo; madera y bacalao de Suecia; cacao y palo de tinte de América; objetos de lujo de China; azúcar, canela, pimienta y thé de Filipinas. El comercio de cabotaje consiste principalmente en aceite de almendras de las Baleares; arroz y seda en rama de Valencia; productos químicos y algodón de Cataluña; losas de mármol y batatas de Málaga; suela, becerro, jamones y huevos de Galicia.

Movimiento mercantil.—Durante el año económico de 1872 á 1873 entraron en el puerto de Sevilla 1597 buques españoles con 87,673 toneladas y 229 extranjeros con 43,123 id.

Cuerpo consular, Junta de Agricultura, Industria y Comercio, banqueros, comerciantes, capitalistas, corredores, sociedades de crédito, giro, consignatarios, etc. (Véase la Sección del personal).

LA ADUANA.—Se encuentra en la calle del mismo nombre; las horas de oficina son desde las nueve de la mañana hasta que concluyen los trabajos; en la estación del ferro-carril de Cádiz y en la de Córdoba hasta que aquellos lo permiten.

Además del Banco y Monte de Piedad, tienen representación ó residencia en Sevilla las sociedades de Crédito que se indican en la sección de Comercio, parte segunda de LA GUIA, destinada al personal.

SEGUROS MARÍTIMOS.—Véase la sección *Marítima y fluvial*.

MONTE DE PIEDAD.—Calle de San José núm. 17.—Junta directiva véase el personal, sección de Comercio.

Sucursales.—Tiene establecida una donde se admiten empeños y se halla situada en la calle de Churrucanum. 1.º

Los préstamos se hacen sobre los objetos que á continuación se expresan: 1.ª sección: toda clase de alhajas.—2.ª idem: ropas hechas y en corte, cobres, mobiliario y otros efectos.—3.ª idem: frutos del país.—4.ª idem: efectos públicos ó llámese papel del Estado.—5.ª idem: fincas urbanas dentro del radio de la capital y cuando hay fondos para ello. Las horas de despacho ordinario son de 9 de la mañana á 4 de la tarde, ó hasta las cinco si hay empeñantes: se exceptúan los jueves, siempre que no haya un día festivo, que en ese caso es este el que se exceptúa y no el jueves; este día hay un empleado de guardia hasta las dos. Los domingos están destinados exclusivamente para las operaciones de la Caja de Ahorro y las ventas de los empeños abandonados por sus dueños.

Varios son los establecimientos comerciales notables en Sevilla, pero entre ellos merecen citarse con especialidad los de que nos ocupamos á continuación:

CAMINO Y HERMANOS, *Establecimiento de géneros del reino y extranjeros, calle de Francos números 54 y 56. Si alguna duda se abrigara del constan-*

te desarrollo que experimenta el comercio de Sevilla, la multitud de establecimientos que, teniendo aquel por base, se inauguran diariamente en nuestra capital, vendría á desvanecerla. Uno de los mas notables en este género es el de los señores Camino hermanos, situado en la calle de Francos número 54. El edificio, cuya área mide, según una descripción que de él se hizo á su apertura, cerca de 6,000 metros cuadrados, ocupa el lugar de diez casas que se han adquirido expresamente para derribarlas hasta los cimientos y levantar despues la que nos ocupa con las condiciones necesarias para el uso á que se le destinaba. Está dividido en once grandes naves de latitud proporcionada á su extraordinaria extension, y once patios en que existen 115 columnas elegantes de mármol blanco, de diferentes órdenes arquitectónicos. Todos los patios están cubiertos por monteras de cristales de diversos colores que, heridos por la luz, son de un bonito efecto. La primera nave, destinada para el despacho al por menor, y en la cual se encuentran las doce puertas que dan ingreso al establecimiento, mide sobre sesenta metros de longitud y á cada uno de sus extremos se distingue un magnífico espejo de gran tamaño. También está destinado al mismo efecto un patio interior cuyos mostradores tienen reunidos unos 40 metros. Los almacenes bajos son interminables y están á la vista del público; pero, no siendo estos bastantes á contener la inmensa cantidad de géneros allí reunida, se han construido otros en el piso principal y espaciosos subterráneos. Asombra ver las piezas de productos de todo género que los ocupan, pues son tantos, que, á pesar de la extension de las galerías, no queda desocupado terreno alguno.

Mas de cien luces, distribuidas en aparatos de buen gusto, alumbran el local durante la noche. El personal, como no podia menos de suceder, es muy numeroso, y si no estamos equivocados, consta de sesenta dependientes. Respecto del surtido de aquel almacén monstruo, parece escusado decir que corresponde á las proporciones de la casa, siendo digno de su importancia por la cantidad y la calidad; allí se encuentra, no solo cuanto pueda desearse en los artículos de mas lujo y novedad, sino fabulosas cantidades de los de consumo general. Una circunstancia debemos citar que dá lisonjera idea del interés que á los señores Camino merece la industria española; entre este surtido figuran, y no en último término, productos de todas clases de las fábricas nacionales, representados por miles de piezas. Para que nuestros lectores comprendan hasta qué punto son exactas nuestras indicaciones respecto de las existencias de la casa de los Señores Camino, bastará decir que su valor asciende á 14 ó 15 millones de reales; suma que, aun siendo profanos en la materia, nos atrevemos á asegurar que no es exagerada.

En una palabra; el establecimiento que nos ocupa honra á Sevilla y puede figurar entre sus notabilidades, mereciendo el ser visitado detenidamente.

GARCIA RAMIREZ Y COMPAÑIA, *Establecimiento de géneros del reino y del extranjero, calle de Francos número 45.*—Inaugurado en 1868 el establecimiento que nos ocupa, llamó la atención del público en tal manera, que los periódicos locales hicieron constar su apertura como un acontecimiento mercantil, en sueltos y artículos consagrados á elogiar á los fundadores, prometiéndose que, así como estos habian comprendido la extension de su empeño, por lo que se referia á las condiciones actuales del comercio, sabrian mantener su casa con ulteriores reformas á la

altura que este ramo alcanza en Sevilla continuando en un progreso nunca interrumpido y sin igual en ninguna otra poblacion de España. En efecto; pocos años antes de crear su establecimiento los señores Garcia Ramirez y Compañia, el comercio de telas, siguiendo el impulso que la poderosa iniciativa del malogrado alcalde señor Vinuesa imprimiera á todos los ramos de la cultura, y merced á la cual vinieron innumerables mejoras á cambiar el aspecto de Sevilla, el comercio de telas, repetimos, habia roto sus antiguas tradiciones: abandonó los mezquinos y lóbregos portales donde pasaban desapercibidos los productos de la industria nacional, pues era muy poco lo que del extranjero se importaba, y salió, por decirlo así, á la luz del dia, colocándose en las condiciones exigidas por la vida moderna. Esplendor, novedad, riqueza; estas eran las circunstancias necesarias en los nuevos bazares de telas y con ellas se abrieron varios de que no sin razon se envanece Sevilla, siendo uno el establecimiento de los señores Garcia Ramirez y Compañia que reunieron varias fincas para hacer una sola presentando un local magnifico, espacioso y elegante, con ingreso por siete puertas, iluminado con extraordinaria profusion, decorado con gusto y dispuesto, en fin, con todo género de comodidades para una numerosisima clientela.

Bien podia esta casa, sin nuevas reformas, mantenerse siempre á la altura de las primeras; pero, estimulados sus dueños por el espíritu de adelanto á que antes nos referiamos, no han descansado en la confianza que debia prestarles un éxito extraordinario; lejos de eso, acaban de introducir mejoras, de tal importancia, que igualan, si no superan, á la obra primitiva á pesar de la magnitud de esta: un edificio mas de extension muy vasta ha ido á unirse á los anteriormente reunidos, y, levantando de nuevo, excepcion hecha de los muros exteriores, se dedica tan solo á depósito de las mercancías destinadas á la venta, y á escritorio; á parte de otra casa que se consagra á recibir los géneros y servir los pedidos al por mayor; hecho que basta para demostrar la magnitud del movimiento de esta casa.

Duplicada su área y consagrada, como se ha dicho, la nueva seccion exclusivamente á los almacenes, presentan estos un aspecto grandioso, tanto por sus dimensiones, cuanto por la variedad del inmenso surtido y por el acierto con que se presenta en galerias perfectamente alumbradas á fin de que, sin molestia, lo vea todo el comprador.

No se han satisfecho aun con estas innovaciones los Sres. Garcia Ramirez y Compañia, y al propio tiempo que han atendido á ensanchar el local en tamañas proporciones, han puesto exquisito esmero en reunir en él cuanto la industria produce mas notable en este ramo. Claro es que allí se encuentran todos los géneros de las fábricas nacionales, pero al mismo tiempo se hallan existencias notabilisimas de novedades buscadas con evidente buen gusto en los centros manufactureras de Francia, Inglaterra, Alemania, Suiza, Prusia y otros países recorridos en viajes anuales hechos con inteligencia, y con tal solicitud, que ya en 1872 figuraba en el variado muestrario la última invencion estudiada para la exposicion lionense; el suntuoso y delicado raso con lista de terciopelo, obra preciosa que es con harto motivo el encanto del bello sexo.

No será ocioso advertir antes de poner término á este artículo que en el surtido del establecimiento resultan igualmente favorecidas todas las clases, pues si las opulentas hallan telas de toda especie para caballeros, ricos tapices, alfombras y cortinajes para el decorado de salones; si las señoras encuentran en trages, en bordados lindisimos, en telas de gran

lujo ó en adornos para baile, paseo, sociedad y casa cuanto pueden apetecer; á las personas modestas, al honrado artesano se ofrecen géneros en que se concilia la novedad, la belleza y una extraordinaria economía en los precios.

SECCION ECLESIASTICA.

(Véase *Arzobispado* y la seccion de *Personal*).

Abreviaturas.—P., plaza; *imp.*, impares; *par.*, pares; ^a, accesorio; cor., correlativos.

DIVISION PARROQUIAL DE LA CIUDAD DE SEVILLA. (1)—La ciudad de Sevilla y sus arrabales se hallan divididos en 29 parroquias de término y una auxiliar, además de la coadjutoria de S. Benito. Hé aquí las calles y plazas que comprende cada una.

Santa Ana.—Altozano, Ardilla, Arflan, Azucena, Bétis, Callao, Camelia, Carreteros, Cava, 1 á 59 *imp.* y 2 á 150 *par.*; Cisne, Corzo, Diana, Duarte, Evangelista, Febo, Flota, Fortaleza, Jacinto S., 1.^a á 101 *imp.*, Joaquín S., Juan Romero, Leca, Lugo, Mareantes, María Niño, Matute, Paraiso, Pelay Correa, Puerto, Pureza, Rocio, Ruiseñor, Sacra Familia, Salado, Sastres, Torrijos, Troya, Tulipan, Valladares, Verbena, Vesubio, Victoria.

San Andrés.—Amor de Dios 1 á 25 *imp.* y 2 á 20 *par.*; Amparo 1 á 13^a *imp.* y 2 á 6 *par.*; Andrés S., Angostillo, Arguijo, Atienza, Cabarrús, Cervantes 1 á 5^a *imp.*, Daoiz, Lepanto, Misericordia, Moro el 10 y 12; Norte, Olivo, Orfila, Pasión 1 á 11 *imp.* y 2^a á 14 *par.*; Pedro Niño 1 á 11 *imp.*, y 10 á 20^a *par.*; Plata, Pozo Santo, Union 1 á 7 *imp.*, y 2 á 4 *par.*; Universidad 2^a á 18 *par.*; Venera, Villasis.

San Bartolomé.—Archeros, Armenta, el 2 y el 4; Bartolomé S., Céspedes, Clemente S., Curtidores, Garcí-Perez, José S., 21 y 23; Levies, Mercenarias P., Nardo, Retiro 12 y 13; Toqueros 17, 19, 24, 26 y 28^a; Verde, Vidrio 13 á 31 *imp.* y 12 á 30^a *par.*; Zurradores P.

San Bernardo.—Almonacid, Bernardo S., Campamento, Cofia, Competencia, Enramadilla, Gallinatos, Huestes, Monte-Rey, Porta-Coeli, Rastro, Sixto Cámaña, Tello, Ten-tu-dia, Valme, Poblacion rural.

Santa Catalina.—Agricultura 15 á 29 *imp.* y 6 á 10 *par.*; Alhóndiga 1^a á 77 *imp.* y 2 á 76 *par.*; Almudena, Arapiles 1 á 5^a *imp.*, Argüelles P., 17 á 22^a cor., Azafran 1 á 37 *imp.* y 2^a á 22 *par.*; Bustos Tavera 1 á 17 *imp.* y 2 á 20 *par.*; Feijóo, Dormitorio 1 á 7 *imp.*, Felipe S., Gallos 38 y 40^a; Gerona 3 á 25 *imp.* y 12^a á 28^a *par.*; Inquisición, Jáuregui, Leandro P. de S., el 1; Luna, Matahacas 39 á 47^a *imp.*, y 18 á 22 *par.*; Osario P. 1 á 7 *imp.* y 2 á 8 *par.*; Pinto 1 y 3 *imp.* y 2 á 10^a *par.*; Ponce P., Quintín S., Santiago 1 al 23 *imp.* y 2 á 20 *par.*; Sol 1^a á 21 *imp.* y 2^a á 10 *par.*; Terceros P., Verónica 1^a, 3 y 5.

Santa Cruz.—Aire 1 á 15 *imp.*; Alfaro P., Cruces, Cruz P. de Santa, Chorro 1 á 7 *imp.*; Doncellas 11 á 37 *imp.* y 8 á 20 *par.*; Encisos, Fabiola

(1) Las calles en que no se expresan números, corresponden completas á la parroquia en que se incluyen.

1 á 23 imp. y 6 á 26 par.; Jamerdana, Lope de Rueda, Mariscal, Meson del Moro 3, 5 y 6 al 20 par.; Mezquita, Refinadores P. 1 á 3 cor., Reinoso, Teresas, Venerables P. 1 á 6 cor.

San Estéban (Incorporada á S. Bartolomé.)—Aguilas 25 á 35 imp. y 22 á 28 par.; Armenta, 1^a y 3^a; Buen Viaje, Caleria, Encina 1 á 7 imp. y 2 á 10 par.; Estéban S., Imperial 15 á 47 imp. 2^a y 4^a; Luz, Medinaceli, Mosqueta el 1^a; Pilatos, Tintes, Vidrio 1 á 11 imp. y 2 á 10 par.

San Gil.—Adelantado, Andueza, Carranza, Contreras, Escoberos 3 á 13^a imp. y 26 á 38 par.; Esperanza, Fadrique D., Flechas, Gil S. P., Huerta, Jaira, Luis S. 77 á 111 imp. y 104 á 140 par.; Macarena, Malpartida, Monederos, Parras, Pozo, Pumarejo 1 y 2; Resolana, Rubios 6 á 34^a par.; Sagunto, Sebastian S., Talavera, Torreblanca, Torrigiano, Convento de Capuchinos, Hospital Central. Poblacion rural.

San Ildefonso.—Aguilas 1 á 23 imp. y 6 á 20 par.; Alhóndiga 79 á 93^a imp. y 78 á 108^a par.; Amistad, Boteros 25 á 59 imp. y 16 á 50 par.; Caballerizas, Caraballo, Correo Viejo, Descalzos, Diamela, Dormitorio 2, 4 y 9; Espronceda, Ildefonso S., Justiciero 1 á 15 y 19 á 29 imp. y 2 á 26 par.; Leandro P. de S. 8 á 14 cor.; Mulatos, Odreros el 1; Virgenes 1 á 7 imp. y 2 á 8 par.; Zamudio.

San Isidoro.—Aguilas 2 y 4; Alfalfa, Alta, Argote de Molina 1 á 5 impar. y 2^a par.; Bamberg el 1^a y el 3^a; Boteros 8^a á 14 par.; Candilejo, Coniterias 9 á 39 imp. y 28 á 60 par.; Ensaladeros 1 á 9 imp. y 6 á 10^a par.; Estrella 1, 3 y 2; Gandesa, Guadarmino, 1^a, 3 y 5; Isidoro S., Juan S., 1 á 7^a imp.; Justiciero el 17; Luchana, Mendizábal P. 1 á 10 cor.; Odreros 3 á 11^a imp. y 2 á 8 par.; Pajaritos, Perla, Pescaderias P., Porvenir 19 á 33 imp. y 20 á 52 par.; Ocho de Marzo, Velador.

San Juan Bautista.—Alcázares 35 á 51 imp. y 2 á 24 par.; Amapola, Amparo 8 á 22^a par.; Aposentadores, Bancaleros 1^a á 13 imp. y 2 á 16 par.; Bautista, Castellar 15^a á 25 imp. y 20 á 32 par.; Churruca 1 á 5 imp. y 6 á 10 par.; Clavellinas, Duéñas, Espinosa, Espiritu Santo 1^a á 27 imp. y 2^a á 16 par.; Féria 1 á 41 imp. y 2^a á 42 par.; Gerona el 1 y 2 á 10 par.; Hidalgo, Hita, Inocentes, Laurel 1 á 9 imp. y 4 á 10 par.; Maldonados P., Menjibar, Moro 1 á 7^a y 2 á 8 par.; Palacios 1 á 5 imp. y 2 á 10 par.; Pedro Miguel 1^a á 17 imp. y 2 á 16 par.; Prada, Regina 9 á 29^a imp. y 28 á 46^a par.; Torrejon 24 á 30^a par.; Triunfo de la República, Viejos 1 á 7 imp. y 2 á 8 par.; Viriato el 2.

San Julian.—Alcántara, Córdoba, Duque Cornejo 19 á 29^a imp. y 30 á 38 par.; Huertas 1 al 17 imp. y 2^a al 14 par.; Hiniesta 41^a á 45 imp. y 26 á 30^a par.; Julian S., Juzgado, Lira 7 á 13 imp. y 10 á 24 par.; Macasta 15^a á 27 imp. y 22 á 32^a par.; Moravia, Morera, Naranja, Pelicano, Rabios 1^a á 13 imp. y 36 á 44 par.; Sorda 2 á 22 par.

San Lorenzo.—Alameda de Hércules 1 á 34 cor.; Alcoy, Ana Santa, Arte, Bárbara Santa, Bazan, Becas, Blanquillo, Caldereros 1 á 9 imp. y 2 á 16 par.; Cantábría, Capuchinas 11 á 29 imp. y 2^a á 18 par.; Clavijo, Compás de San Juan de Acre, Conde de Barajas, Crédito, Dália, Eslava, Espejo 2 á 8 par.; Flandes, Govantes Bizarron, Guadalquivir, Hernan-Cortés, Hombre de Piedra, Lealtad, Lorenzo S. P., Lumberas, Martínez Montañés 23 á 35^a imp. y 12 á 36 par.; Medina, Mendigorria, Mina 2 á 20 par.; Oviedo, Palmas 23 á 157 imp. y 32 á 104^a par.; Panecitos, Pescadores, Pizarro, Recreo, Reposo, Roelas, Rubens, Teodosio 55 á 103 imp. y 30^a á 76^a par.; Tomillo, Topete 1 y 3; Vicente S., 81 á 101 imp. y 74^a á 96 par.; Yuste.

Santa Lucía. (Incorporada á San Julian).—Aceituno, Arrebolera 11 á 55 imp.; Corinto, Enladrillada 25 á 49^a imp. y 26 á 70 par.; Huertas 19 á 39 imp. y 16 á 20 par.; Lucía Sta., Marteles, Sol 71 á 97 imp. y 94^a á 132 par.; Prédios rústicos.

Santa María Magdalena.—Acasio, Adriano 66 á 78 par.; Albuera, Almansa, Anton de la Cerda, Arenal, Aromo, Bailen 2 á 34^a par. y 1 á 29 imp.; Eliodora, Eloy S., Encomienda, Galera, Genil, Godinez, Gravina 44 á 102 par. y 21 á 59 imp.; Herrera, Horno, Itálica, Jazmin, Juan de Burgos, Julio César, Justa Sta., Lombardos, Magdalena, Magnolia, Marcial S., Mártires de la Libertad, Mendez Nuñez 1 á 9 imp. y 2 á 10^a par.; Monsalves 1^a á 23 imp.; Moratin, Murillo, Narcisos, Navas, Olavide, Once de Febrero, Otumba, Pablo S., Pacífico P. del, Pedro Mártir, Pedro del Toro 1 á 13^a imp.; Pobres, Pópulo, Rábida, Reyes Católicos, Rioja 17 á 25 imp. y 10 á 28 par.; Riego, Roque S., Rosario, Sacramento, Santas Patronas 1 á 57 imp. y 2 á 56^a par.; Saucedá, Segura, Tetuan 1 á 37 imp. y 2 á 30 par., Tirso, Trastamara, Velazquez, Zaragoza 1^a á 15 imp. y 2^a á 16 par.

Santa María la Blanca.—Canarios, Doncellas 1^a á 9 imp. y 2^a á 6 par.; Dos Hermanas, Farnesio, José S. 19 y 25 y 6 á 20^a par.; Maria la Blanca Sta., Montaña 1 y 4, Refinadores P., el 9; Retiro 1 á 11^a cor.

Santa Marina.—Alcalá 33 á 39 imp.; Arrayan 23 á 27 imp. y el 32; Blas S., Catina, Cronista 7 á 12 cor.; Duque Cornejo, 1 á 17 imp. y 2^a á 28 par.; Gijon, Lucero 11, 13^a y 14; Luis S., 29 á 75^a imp. y 32 á 102 par., Macasta 1 á 13 imp. y 2 á 20 par.; Marina Santa, Montemar, Pumarejo 3 y 4 y 5^a; Relator 57 á 91 imp. y 54 á 84^a par.; Rubio 2 y 4, Sorda 1 á 11 imp.

San Marcos.—Bustos Tavera 19 á 39 imp. y 22 á 32 par.; Castellar 27 á 65^a imp. y 34 á 50 par.; Churruca 2 y 4, Espiritu Santo 18^a á 34 par.; Heliotropo, Hiniesta 1 á 39 imp. y 2 á 24 par.; Isabel P. de Santa, Laurel el 2, Lira 1^a á 5 imp. y 2 á 8 par.; Luis S. 1 á 27 imp. y 2 á 30 par.; Maravillas, Marcos P. de S., Padilla, Paula Santa, 1^a á 11 imp. y 2 á 30 par.; Peñuelas el 1, Socorro 15 á 17^a imp. y 14 á 28 par.; Valderrama, Vergara.

San Martín.—Alameda de Hércules 55 á 101 cor.; Amor de Dios 27 á 51 imp. y 22 á 68 par.; Barco, Cañavería, Castellar 1 á 13 imp. y 2 á 18^a par.; Cervantes 7 á 17 imp. y 2 á 16 par.; Correduría, Delgado, Europa, Feria 43 á 65 imp.; Lerena, Lista, Marco Sancho, Martín P. de San, Mata 1 á 7 imp., Montalvan, Morgado, Niño Perdido, Pedro Niño 2 á 8 par.; Quevedo, Quintana, Rufina Santa, 1^a á 21 imp.; Saavedra, Tinajas, Torrejon 1 á 11^a imp. y 2 á 22 par.; Viejos 9 á 15 imp. y 10 y 12, Viriato 1 á 7 imp.; Vulcano.

San Miguel.—Aponte, Armas 1 á 13 imp. y 2 á 12 par.; Baena, Calatrava 1, 2, 3, 6, 7 y 8, Campana, Carpio, Duque de la Victoria P. del, Estudiantes, Hospicio, Maria de Gracia Sta., Miguel S., Palmas 1 á 21 imp. y 2^a á 30 par., Pasion 16 y 18, Tarifa, Trajano, Union 6 y 9.

San Nicolás.—Carne, José S., 1 á 17 imp. 2^a y el 4, Lirio, Mármoles, Montaña el 2, Soledad, Toqueros 1 á 15 imp. y 2^a á 22 par., Virgenes 9 al 21^a imp. y 10 á 30 par.

La O (auxiliar de la de Sta. Ana).—P. de Abastos de Triana, Alfareña, Cava 61 á 147 imp., Castilla, Covadonga; Chapina, Jacinto S. 2 á 112 par., Jorge S., Magallanes, Nuevo Mundo, Patrocinio, Procurador, Requena, Tejares.

Omnium Sanctorum.—Alameda de Hércules 35 á 54 cor.; Alcalá 1 á 4

31 imp. y 2 á 18 par.; Amargura, Arrayan 1^a á 21 imp. y 2^a á 30 par.; Bancaleros 15 á 41 imp. y 18 á 62 par.; Barqueta 2 á 24 par.; Basilio S., Calderon P., Ciegos, Cronista 1 á 6 cor.; Cruz Verde, Escoberos el 1 y 2^a á 24 par.; Escuderos, Feria 44 á 176^a par. y 67 á 209 imp.; Fresas, Garfio, Guadiana, Lucero 1.^a á 9 imp. y 2 á 12 par.; Mata el 9^a y 2 á 18 par.; Mercurio, Molino, Palacios 7 á 41^a imp. y 12 á 66 par.; Palomas, Pedro Miguel 19 á 41 imp. y 18 á 32 par.; Peral, Quesos, Relator 2 á 52 par. y 1^a á 55 impar; Rufina Sta., 2 á 16^a par.; Teide, Torres.

San Pedro.—Agricultura 1 a 13 imp y 2 y 4 par.; Alcázares 1 a 33 imp.; Argüelles P. 1^a al 16 cor., y 23 a 36^a cor.; Bolsa, Buen Suceso, Calcuta, Calvo Asensio, Coliseo, Encarnacion 10^a al 24 cor.; Escarpin, Gorgojo, Maria Coronel, Moreria, Ortiz de Zúñiga 7 al 19^a imp. y 6 al 14 par. Pedro S. P., Regina 1^a al 7 imp. y 2 a 26 par.; Santillana el 8; Valdés, Vinateria 1 al 15 imp., 2 a 14 par. y el 18.

San Roman.—Artemisa, Butron, Enladrillada 1 al 23 imp., y 2 al 24 par.; Espada, Gallos 2 al 36 par., y 1 a 31 imp.; Matahacas 1 a 37 imp. y 2^a al 16 par.; Navarros 19 a 29 imp.; Paula Sta. el 13 y 32 a 40 par.; Peñuelas 3 a 25 imp. y 2 a 18 par.; Pinto el 5; Sanchez de Castro, Socorro 1 a 13^a imp. y 2 a 12 par.; Sol 23 a 69 imp. y 12 a 92 par.; Valle, Verónica 7 a 25 imp., y 2 a 12 par.

San Roque.—Agustin P. de S., Alerce, Arrebolera 1 a 9 imp. y 2 a 6 par.; Arroyo, Atanagildo, Benito S., Berenguela Doña P., Bosque, Campo de los Mártires, Céfiro, Concepcion, Conde Negro, Ensanche, Florencio S., Guadalupe, Lictores, Mallen, Muñoz Torrerós, Navarro 2 y 4, Oriente, Pilar, Pompayo, Primitivo S., Recaredo, Sacrificio P., Salud, Santo Tutelar, Tenorio, Via-Crucis, poblacion rural.

Salvador.—Acetres, Adelfa, Agujas, Alcaicería, Aleuceros, Alonso el Sábio, Aranjuez, Azofaifo, Ballestilla, Bonifaz 2^a a 8^a par.; Boteros 1 a 23 imp. y 2^a a 6 par.; Cárceles, Cedaceros, Celinda, Cerrajería, Compañía, Confiterías 1 a 7 imp. y 2^a a 26 par.; Culebras, Cuna, Dados, Empecinado, Encarnacion 1 a 9 cor. y 25 a 39^a cor.; Ensaladeros 2^a y 4; Faisanes, Francos 1 a 31 imp. y 2 a 38 par.; Galindo, Gallegos, Golfo, Goyeneta, Guardamino 2 y 4^a; Herbolarios, Jovellanos, Juan S., 2 a 6 par.; Lagar, Lanuza, Limones, Lineros, Luzara, Manteros 1 a 13 imp. y 2 a 10 par.; Mendizábal P. el 11, Mercaderes 1 a 83 imp. y 2 a 42 par.; Monardes, Mozas, Orpesa, Ortiz de Zúñiga 1 a 5 imp. y 2 a 4 par.; Pan P. del, Porvenir 1 a 17 imp. y 2 a 18 par.; Rioja 1 a 15^a imp. y 2^a a 8 par.; Salvador P. del, Santillana 1^a a 5 imp. y 2 a 6 par.; Sierpes 1^a a 99 imp. y 2^a a 100 par.; Siete Revueltas, Torralva, Universidad 1 a 5; Vinateria el 16.

Sagrario.—Abades, Adriano 1 a 69 imp. y 2 a 64 par.; Aduana, Aduanilla, Aire 2 a 22 par.; Alba, Alemanes, Alfallates, Atienza, Almirantazgo, Ancora, Angeles, Arfe, Argote de Molina 7 a 39 imp. y 10 a 38 par.; Atarazanas, Atocha, Aureola, Aurora, Badajoz, Bamberg 2 a 8 par.; Barcelona, Batehojas, Bayona, Bilbao, Bonifaz 1^a a 5 imp.; Bruna, Cádiz, Carbon, Castillejos, Catalanes, Circo, Colon, Comuneros, Consuelo, Conteros, Contratacion, Chapineros, Chicarreros, Chorro 9^a y 11 y 2 a 10 par.; Desengaño, Diego S., Dos de Mayo, Duende, Elvira Doña P., Estrella 5, 7, 4 y 6; Fabiola 2 y 4, Fernando S., Florentin S., Francos 33 a 73 imp. y 40 a 62 par.; General Castaños, Génova, Gimios, Giralda, Gloria, Gran Capitan, Gregorio S.; Guzman el Bueno, Harinas, Jerez, Laguna, Leon, Libertad P. de la, Lonja, Madrid, Maese Rodrigo, Malhara, Manteros 15a 25 imp. y 12^a a 28^a par.; Manzana, Mañara, Mariana de Pi-

neda, Marina, Marta Sta., Mazarredo, Mendez Nuñez 11 a 21 imp. y 12 a 16 par.; Mercaderes 35 a 81^a imp. y 44 a 94 par.; Meson del Moro el 1, el 2 y el 4; Mil Ochocientos Setenta y Tres, Miranda, Molviedro P., Nazareno, Numancia, Palenque, Pavia, Pilotos, Pimienta, Piñones, Placentines, Quirós, Remondo D., Republica Federal P., Rodó, Rodrigo Caro, Roldana, Rosas, Rositas, Santas Patronas 59 y 61, Segovias, Sierpes 101 a 113^a imp. y 102^a a 112 par.; Susona, Tetuan 39 a 45^a imp. y 32^a a 38^a par.; Tintores, Tomás P. de Sto., Toneleros, Triunfo P., Valencia, Varflora, Veintena, Velarde, Venerables P. 7 y 8, Vida, Victoria, Viceaños, Zaragoza 17 a 43 imp. y 18 a 82 par.

Santiago.—Arapiles 2 a 6 par.; Azafran 39 a 43 imp. y 24 a 32 par.; Cardenal, Cenicero, Encina el 9 y 12 a 16 par.; Ensenada, Imperia 1 a 13 imp.; Lanuza, Leandro P. de S. 2 a 7 cor.; Leoncillos, Lobo, Lopez Pinatado, Mosqueta el 3 y el 5, Navarros 1 a 17 impar.; Osario P. 10 a 20 par.; Salinas, Santiago 25 a 45 imp. y 22 a 54^a par.

San Vicente.—Alfaqueque, Antolinez, Antonio S., Arjona P., Armas 15 a 59 imp. y 14 a 66 par.; Bageies, Bailen 56 a 62^a par. y 31 a 57 imp.; Baños, Barca, Blaseo de Garay, Calatrava 4 y 5, Caldereros 11 a 29^a imp. y 18 a 46 par.; Capuchinas 1 a 9 imp.; Carmen, Castellón, Cepeda, Cld., Cincinato, Cuba, Curtidurias, Dama, Dársena, Espejo 1 a 23^a imp. y 10^a a 46 par.; Garzo, Gavidia, Goles, Gordillo, Gravina 1 a 19 imp. y 2^a a 42 par.; Jesús, Jimenez de Cisneros, Laureano S., Liñan, Locomotora, Martínez Montañés 1 a 21 imp. y 2 a 10 par.; Mendoza Ríos, Mina 1^a a 15^a imp.; Monsalves, 25 a 35^a imp. y 2 a 28 par.; Museo P., Pachecos, Pedro del Toro 2 a 22 par., Res, Rosal, Rull, Teodosio 1 a 53 imp. y 2^a a 28 par.; Torneo, Ulloa, Vicente S., 1 a 79 imp. y 2 a 72 par.

En la *Sección Monumental y Artística* hacemos la descripción de las principales parroquias y demás iglesias de Sevilla.

CONVENTOS DE RELIGIOSAS QUE EXISTEN EN SEVILLA. Monasterio de San Clemente, Benitas y Bernardas del Cister; calle de Govantes Bizarroa.—Convento de Sta. Clara, Clarisas, en la misma calle.—Sta. Rosalia, Capuchinas, en la calle de este nombre.—Espíritu Santo, Orden de Sancti-Spiritu *in savia* calle del Bautista.—Socorro, Concepcionistas Franciscanas calle de Bustos Tavera.—Sta. Paula, Gerónimas, calle de su nombre.—Sta. Inés, Franciscas Urbanistas, calle de Doña Maria Coronel.—Los Reyes, Dominicas descalzas, calle de Santiago.—S. Leandro, Agustinas calzadas, P. del mismo nombre.—Santa Maria de Jesus, Franciscas descalzas recoletas, calle de las Aguilas.—Santa Teresa, Carmelitas descalzas, calle de su nombre.—La Encarnacion, Concepcionistas Agustinas, P. de la Giralda.

Conventos suprimidos.—En virtud de la reduccion de conventos llevada á cabo últimamente, se trasladaron las monjas del convento de las Mínimas al de Sta. Maria de Jesus, las de Sta. Ana al de S. Leandro, las de la Asuncion al de Ntra. Sra. del Socorro, las de las Dueñas al de Santa Paula, las de la Concepcion a Santa Inés, las de la Real a Santa Clara, las de Madre de Dios á San Clemente, las de San José á los Reyes, y las de Santa Isabel á la Encarnacion.

EX-CONVENTOS DE RELIGIOSOS EXISTENTES EN SEVILLA Y CUYAS IGLESIAS ESTÁN ABIERTAS AL CULTO.—Monasterio de S. Benito, benedictino, hoy auxiliar de S. Roque, Calzada.—Sma. Trinidad, de esta orden, extramuros, P. del Sol.—San Pablo, dominicos, hoy parroquia de la Magdalena.—Santo Angel, carmelitas descalzos, calle Rioja.—Espíritu Santo, clérigos menores, hoy parroquia ds Sta. Cruz.—San Alberto, carme-

litas calzados, calle Alta.—Ntra. Sra. de la Paz, de San Juan de Dios, plaza del Salvador.—San Buenaventura, observantes de S. Francisco, calle de Catalanes.—Regina Angelorum, dominicos, P. de la Encarnacion.—San Luis, Jesuitas, calle del mismo nombre.—San Antonio, Angelinos, San Vicente.—San Pedro Alcántara, Franciscos descalzos, calle de Cervantes.—San Antonio Abad, de S. Diego, calle de las Armas.—Monte Sion, Dominicos, calle de Lista.—Ntra. Sra. de Consolacion, Terceros de San Francisco, calle del Sol.—Ntra. Sra. del Valle, Franciscos recoletos, hoy colegio del Corazon de Jesus, calle del Valle.

Existen por lo tanto 17 iglesias de Regulares abiertas en Sevilla al culto en vez de las 33 que eran antes de la exlastracion en Setiembre de 1835.—En el resto de la Diócesis hay 75.—Ermitas, capillas y santuarios en Sevilla 10 y en el resto de la Diócesis 170.

ARCIPRESTAZGOS.—(Véase *Arzobispado* y *Personal*.)

CURAS DE LAS PARROQUIAS.—(Véase *Personal*.)

CIENCIAS Y LETRAS. (1)

ACADEMIA DE BUENAS LETRAS.—*En la Academia de Medicina y Cirujía, calle de las Armas núm. 10.*—(Véase la seccion de *Personal*.)

El virtuoso y docto sacerdote, D. Luis German y Ribon, secundado por otras personas ilustradas, fundó esta Academia en 1751 con el laudable propósito de fomentar los estudios científicos y literarios; sus estatutos fueron aprobados en virtud de Real Cédula de 6 de Mayo de 1752 por Don Fernando VI que la tomó bajo su proteccion, señalándole para celebrar sesiones un salon del Alcázar. Desde aquella época siguió entregada á sus provechosas tareas hasta 20 de Noviembre de 1807 en que un incendio ocurrido en su local, le hizo suspenderlas, no permitiéndole reanudarlas los acontecimientos de 1808 y de los años posteriores. Disuelta estuvo hasta que sus ilustres individuos D. Manuel Maria del Mármol, Don José Ramos y D. Francisco del Cerro, llevaron á cabo su restauracion en 5 de Setiembre de 1820, habiendo variado desde aquella época hasta 1850 diversas veces de domicilio y sufrido grandes alternativas de esplendor y abatimiento. Su actual prosperidad data del año de 1857 en que á la celosa iniciativa de su entonces secretario 1.º Don Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca, eficazmente secundado por varios de sus dignos compañeros, se debió la regeneracion de este cuerpo. La Academia, debe constar de un número de socios preeminentes que no podrá exceder de 10 en Sevilla y 20 fuera de ella: de 30 numerarios residentes todos en Sevilla, y de 100 correspondales. En el año de 1871 se colocaron en el salon de sesiones cuatro lápidas: una con los nombres de los fundadores; otra con los de sus restauradores en 1820; otra con los de los académicos que prestaron eminentes servicios durante el primer siglo de la fundacion; y la cuarta destinada á inscribir los de aquellos que se distinguan en el segundo. La Academia posee una coleccion de retratos de Académicos ilustres.

(1) Véase *Instruccion pública*,

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS.—*Ex-convento del Angel*, calle de Rioja. (Véase la sección de *Personal*.) Esta sociedad debe su origen á la real orden, fecha 18 de Noviembre de 1774, por la que se mandó fomentar la industria popular. En 16 de Diciembre de 1777, fueron aprobados sus estatutos. El número de socios es indefinido y se divide en numerarios, relevados de pago, corresponsales, honorarios y de mérito. La sociedad usa sello, con una inscripción que dice: «Da luces siempre fiel.» Hay una sección de agricultura, otra de comercio y dos de artes y educación. Ha fundado una biblioteca popular y abre concursos anuales para premiar la mejor memoria sobre temas de interés general.

SOCIEDAD DE BIBLIÓFILOS ANDALUCES.—Se fundó en el año 1867 por iniciativa de varios aficionados á las antigüedades y á las buenas letras, con el objeto de publicar obras inéditas y reimprimir otras agotadas, especialmente de los hijos de las provincias andaluzas. Tan laudable proyecto mereció unánime aplauso y decidido apoyo de propios y extraños, pues hoy figuran en la lista de sus cooperadores, al lado de los nombres de distinguidos literatos españoles, los de esclarecidos extranjeros que han demostrado un amor entrañable á la literatura de nuestra patria. Los señores que deseen ingresar, pueden dirigirse á la librería calle de las Sierpes núm. 73. (Véase la sección de *Personal*.)

La Sociedad ha publicado ya las obras que á continuación se expresan:

Primera serie.—*Historia de los Reyes Católicos*, por Andrés Bernaldez, cura de los Palacios. Tomo primero.—*Observaciones del licenciado Prete Jacopin*, á las anotaciones de Fernando de Herrera á las obras de Garcilaso. Un tomo.—*Don Fernando Colón historiador de su padre*, por el autor de la Biblioteca Americana Vetustísima. Un tomo.—*Pedro de Alcocer*. Relación de las Comunidades de Castilla. Ilustrada por el señor Antonio Martín Gámero. Un tomo.—*Adiciones á las poesías de Rioja*, en su edición de Madrid 1867. Por el Sr. D. Cayetano A. de la Barrera y Leirado. Un tomo.—*Ariño*. Sucesos de Sevilla de 1592 á 1604. Anotados por el Ilmo. Sr. D. Antonio María Fabié. Un tomo.

Segunda serie.—*Sebastian de Orozco*.—Obras dramáticas inéditas.—Un tomo.—*Luis de Miranda*. Comedia pródiga. Un tomo.—*Miguel de Cervantes?* Comedia de la Soberana Virgen de Guadalupe. Un tomo.—*Francisco Gerónimo Collado*. Descripción del túmulo y relación de las exequias que hizo la ciudad de Sevilla en la muerte de Felipe II. Un tomo.—*Don Félix José Reinoso*. Tomo primero. Poesías. Con una noticia biográfica por el Sr. D. Antonio Martín Villa.—*Juan de Salinas*. Poesías. Dos tomos.—*Sermones del Loco Amaro*. Un tomo.

En prensa.—*Primera serie.*—*Historia de los Reyes Católicos*. Tomo segundo.—*Cancionero de Sebastian de Orozco*—D. *Clarisel de las Flores y de Austrasia*, por Gerónimo de Urrea.—*Libro de Caballerías*, inédito.

Segunda serie.—*Don Félix José Reinoso*. Tomo segundo. Obra en prensa.—*Entremeses inéditos y desconocidos*, con un prólogo del Sr. Don Gonzalo Segovia y Ardizone.—*Juan de Narvaez*. Las Valencianas. Lamentaciones sobre la partida del ánima.

CONFERENCIAS PÚBLICAS.—En el año de 1871 se inauguraron las conferencias y discusiones públicas en la Universidad por la sociedad antropológica que celebra sesión todas las semanas: el Casino republicano las da algunos domingos, lo mismo que el Centro Mercantil. La sociedad de Amigos de los Podres, [suele dar en la escuela de los menores conferencias sobre temas morales.

SOCIEDAD ANTROPOLÓGICA.—Se constituyó en el año de 1871, inaugurándose el 4 de Octubre y tiene por objeto el estudio y propagación de las ciencias antropológicas. Se divide en tres secciones, á saber: de antropología física, de antropología psíquica y de antropología social. Los socios asignados á cada una de estas secciones escriben y leen memorias acerca de las cuales se abre discusión: los debates son públicos y tienen lugar en una espaciosa clase de la Universidad literaria de 7 á 9 de la noche. (Véase *Personal*.)

BIBLIOTECA PROVINCIAL Y UNIVERSITARIA.—*En la Universidad literaria.*—Tiene entrada por la calle de la Universidad y por la de Goyeneta.—*Se puede visitar desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde 1.º de Junio á 30 de Setiembre de 7 á 10 de la mañana.* (Véase la sección de *Personal*.)

Empezó la fundación y arreglo de esta Biblioteca á principios de Junio de 1842, habiéndose encomendado los trabajos al Sr. D. Fernando de la Puente, despues Cardenal de la S. R. I. y Arzobispo de Búrgos, á quien se asoció D. Ventura Camacho y varios alumnos, la mayor parte de la Facultad de Teología; posteriormente se ha enriquecido en virtud de donativos, compras é incorporacion de otras bibliotecas, llegando á ser con el trascurso de los años, durante los cuales prestó muy señalados servicios el Sr. Camacho, una de las primeras de España.

Existen en el establecimiento unos 80,600 volúmenes. De estos 776 son manuscritos, algunos preciosos, en vitela con iniciales y adornos de oro y colores; muchos árabes que forman una rica colección, regalados por D. Francisco María Tubino, y 260 incunables impresos en el siglo XV poco despues de la invención de la imprenta. Libros son éstos de tal valor, que de alguno de ellos en 4.º y no muy voluminoso se ha vendido hace pocos años un ejemplar en doce mil reales. Están colocados los volúmenes en 339 estantes, y estos en nueve espaciosas naves, cuya extension to al es de mil treinta y dos pies. Hay por separado un hermoso salon de lectura de 138 piés de longitud y 23 de latitud, y un despacho para el jefe del establecimiento. Gran cantidad de libros existen sin colocarse en estantes por no haberlos en la Biblioteca y carecer de fondos para costearlos.

A instancia de D. Juan J. Bueno han pintado grátis los retratos de ilustres sevillanos varios artistas; otras personas particulares, amantes de las glorias hispalenses, se han brindado á costear algunos, y ya decoran treinta y nueve los muros de los salones. En las GUIAS de 1871, 1872 y 1873 indicamos los que se habian adquirido durante aquellos años. En el próximo pasado, el Sr. D. Domingo Irueta Goyena regaló el del Jurado Juan de Oviedo, obra del artista D. Manuel Usel.

En 1872 se colocó una estantería en departamento reservado donde hoy se guardan con la separacion y seguridad debidas los libros incunables y los manuscritos.

En el mismo año asistieron á la Biblioteca 12,313 lectores á quienes se han servido 14,518 libros: pertenecientes á Jurisprudencia 4,802; á Bellas Letras 3,801; á Historia 2,090; á Ciencias y Artes 1,907, y á miscelánea y periódicos 413. En castellano 10,914; en francés 1,860; en latin 1,477; en hebreo 112; en griego 64; en alemán 41; en italiano 20; en inglés 8; en portugués 6, y en árabe otros 6.

BIBLIOTECA COLOMBINA.—*En la galería del patio de los Naranjos de la Catedral. Puede visitarse los días no festivos desde las diez de la ma-*

ñana á las dos y media de la tarde.—(Véase la sección de *Personal*.)

Don Fernando Colon, hijo de nuestro primer almirante, el intrépido marino Cristóbal Colon, fundó este magnífico establecimiento en el barrio de los Humeros, afueras de la Puerta Real y sitio que despues ocupó el colegio de S. Laureano, donde actualmente existe un almacén de granos. Don Fernando llevó á tanto su amor á las letras y su deseo de difundirlas, que, una vez propuesto á erigir un establecimiento grandioso, no perdonó sacrificio ni fatiga, aprovechando su alta posición social, sus riquezas y continuos viajes á ambos continentes; así es, que reunió mas de 20,000 volúmenes de todo lo mejor que hasta aquella época se conocia, logrando formar una colección de libros raros y preciosos que Pedro Megía y otros han calificado como la mas insigne del mundo y á la cual agregó la de su padre.

La biblioteca, llamada Colombina por el apellido de su fundador, posee varias obras escritas en ricas vitelas y en pergamino con sorprendente perfección ó ilustradas con lindísimas miniaturas. Entre todos sus libros llaman la atención del público los cuadernos de navegación y de cálculo, que el ilustré genovés llevaba en su primer viaje por el Océano Atlántico, en parte escritos y anotados de puño y letra de Cristóbal Colon. Recientemente se ha introducido una importantísima mejora en el establecimiento, gracias al celo, merecedor de alto encomio, de su bibliotecario D. José Fernandez Velasco, quien, guiado por su buen deseo y sin reparar en la magnitud de la empresa, dedicóse á la búsqueda de fondos para construir una soberbia estantería que en pocos años hemos visto levantarse al impulso de su incansable actividad y del laudable entusiasmo con que lo secundaron los duques de Montpensier y varias corporaciones y particulares: por iniciativa del mismo Sr. Fernandez de Velasco se cubrió en 1873 con soberbias losas de mármol el pavimento del salón donde se halla la estantería mencionada.

En uno de los tres salones existe una colección de retratos de arzobispos de Sevilla, y en el frente principal, un San Fernando pintado por Murillo: en el segundo otra galería de retratos de hijos célebres de Sevilla.

En este salón, y ocupando el testero principal, se halla un hermoso cuadro que representa á Cristóbal Colon, obra notable de Emilio Lasalle y regalo del último rey de Francia, Luis Felipe. Por último, en este establecimiento, y dentro de una elegante urna, se conserva la espada de Fernán Gonzalez que llevó á la conquista con San Fernando el famoso Garcé-Perez de Vargas: la acompaña un tarjetón de madera en que se leen las siguientes estrofas:

De Fernán-Gonzalez fui
De quien recibí el valor,
Y no le adquirí menor
De un Vargas á quien serví.
Soy la octava maravilla
En cortar moras gargantas;
No sabré lo decir cuantas,
Mas sé que gané á Sevilla.

En el año de 1871 se colocó sobre la puerta que dá ingreso á la biblioteca una magnífica lápida de mármol con las armas de Colon y otras alegorías primorosamente esculpidas conteniendo la siguiente leyenda que en la parte posible dejó redactada al efecto el mismo D. Fernando Colon, cuya voluntad no se habia cumplido hasta hoy. «Memoria de Don

Fernando Colon hijo de D. Cristóbal Colon, primer Almirante que descubrió las Indias, que siendo de edad de 50 años 10 meses y 27 días y habiendo trabajado lo que pudo por el aumento de las letras, falleció en 12 días del mes de Julio de 1539 años, 33 años despues del fallecimiento de su padre. Rogad á Dios por ellos.» Esta lápida ha sido costeadá por el Excmo. Sr. Duque de Veraguas, descendiente de Colon y patrono, en este concepto, de la biblioteca. Fué esculpida por el artista italiano Bartolomé Argenti. En el mismo año de 1871 y para conmemorar el patriótico celo con que la Diputacion provincial de Sevilla ha contribuido á la restauracion de este monumento científico y literario, costeando importantes obras, se colocó en el testero principal de la escalera, una lápida de mármol á espensa de los fondos provinciales y cuya leyenda dice así: «La Diputacion Provincial, para fomento de la enseñanza pública, conserva y orna esta biblioteca, gloria de España.»

BIBLIOTECA DEL SEMINARIO.—Esta Biblioteca es bastante rica en obras de Teología y en cuantas deben servir de estudio y consulta para los que cursen la carrera del sacerdocio.

BIBLIOTECAS PARTICULARES.—En la imposibilidad de ocuparnos de todas las Bibliotecas particulares de alguna importancia que existen en Sevilla, citaremos las siguientes:

Biblioteca del Excmo. señor Duque de Montpensier.—Esta Biblioteca es notabilísima, no ya tanto por el número de volúmenes, aunque serán bajo este aspecto bastante raras las de particulares que puedan equipararsele, sino especialmente por las muchas joyas tipográficas, científicas y literarias que atesora.

Biblioteca del Hmo. señor D. José Maria de Alava y Urbina, (hoy de su señora viuda).—Calle de las Sierpes núm. 73. De buena ganá daríamos una extensa noticia de esta magnífica coleccion de libros y manuscritos, si la naturaleza de nuestra *Guía* y el uso á que se destina lo permitieran. Compónese de mas de *nueve mil* volúmenes, notables no solo bajo el punto de vista literario, sino considerable número de ellos bajo el tipográfico. Como es fácil de suponer, la literatura é imprenta españolas de todas las épocas, en particular desde el siglo XV en adelante, ocupan el primer lugar en esta rica coleccion; lo cual quiere decir, que no faltan en ella los frutos mas sobresalientes de las letras antiguas y de la Europa moderna. No tememos asegurar que en esta provincia y acaso en Andalucía, no hay Biblioteca particular que le iguale, y que, muchas de las públicas, le son inferiores, sino en el número, en la calidad é importancia de los libros y ediciones que logró reunir el señor Alava.—La coleccion de los manuseritos es tan interesante como la de los impresos. —Concluiremos este artículo, diciendo que la estanteria, obra de talla ejecutada en esta ciudad, es digna de la riqueza literaria que encierra, y objeto notable, aunque moderno, de la coleccion de obras de arte que también reunió el señor Alava.

Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del Pais.—Esta Sociedad, movida por el patriótico deseo de fomentar por todos los medios posibles la instruccion pública, instaló en 1870 una buena Biblioteca en los altos del departamento que ocupa en el ex-convento del Angel, calle de Rioja. Con este objeto, no solo puso á disposicion del público 500 volúmenes que poseia, sino que acudió á varias personas á fin de que secundaran su propósito. De este modo se reunieron por donativo 213 volúmenes á los cuales se han unido 217 llevados en depósito por don Francisco Collantes, á cuyo celo se debe en gran parte la existencia de

éste establecimiento; 44 comprados con un donativo hecho por el mismo sócio y 200 mas comprados por la Sociedad. Asi se ha formado una biblioteca selecta de 1,174 volúmenes que está abierta al público diariamente desde el oscurecer hasta que se van los lectores, y los Domingos desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Biblioteca de D. Juan José Bueno.—Calle de la Venera número 18. Consta de unos 3,000 volúmenes. Contiene algunos incunables y de letra gótica, porcion de libros raros y curiosos, ediciones elzevirianas y manuscritos estimables.

Posee el señor Bueno además, una gran coleccion de estampas grabadas por los célebres artistas Marco Antonio, Van Ostade, Rembrant, Durero, Della Bella, Volpato, Morhgen, Masson, Betellini, Vill, Drevet, Porporati, Le Bas, Folo, Blot, Bartolozzi, Callot, Carmona, Selma y otros.

Finalmente, los curiosos pueden examinar una coleccion de facsimiles de firmas de hombres ilustres y otra de autógrafos, ambas de raro mérito.

Biblioteca de D. Manuel Andérica.—Calle del Amor de Dios núm. 16. La Biblioteca de D. Manuel Andérica es notable por lo selecto de las obras que atesora. Hay en ella volúmenes de las imprentas plantinianas, Barbon y elzeviriana, encontrándose entre los de esta el gran Diccionario greco-latino de Juan Scapula. Tambien hay libros en letra gótica, el mas antiguo de 1497 y el mas moderno de 1567. Todos están perfectamente conservados.

Manuscritos en pergamino. Existe en esta librería, una Biblia de la año 1366; parte de las obras de Terencio y Frontino que parecen escritas como á principios del siglo XV, y un libro bastante curioso, en fólío, de pequeño volúmen, con varios dibujos, titulado: «Aviso para cuerdos»; obra al parecer como de fines del siglo XIV. Debe mencionarse entre los manuscritos un tomo en fólío de abultado volúmen denominado *Librería de Comercio*, escrito por D. Vicente Martinez Gomez, tio carnal de D. Manuel Andérica. Se hace mérito de este libro, aunque moderno (está escrito en 1793), por la revelante idea que dá de la laboriosidad, talento y primor de su autor, pues su obra es muy notable hasta paleográficamente considerada.

Por último; figura en esta librería un ejemplar de la historia de España por Lafuente, con los retratos bien ejecutados de todos los reyes de España; especialidad que dá á ese ejemplar el primer lugar entre todos los de esa historia, y por esta circunstancia lo mencionamos.

Biblioteca del Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Díez de Tejada, Baron de Sabasona.—Es mencionada mas que por el número de volúmenes que la componen, por la coleccion, la mas completa que en ella se encuentra, de obras relativas al derecho político de los principales Estados de Europa y las dos Américas. Tambien contiene bastantes colecciones de todas las otras secciones del derecho y en general de jurisprudencia, administracion, economia política y estadística.

Las hay en ella de varios de los ramos del saber humano y entre los diferentes libros de que tratamos, existen colecciones de obras que tratan de heráldica y blason, de órdenes de Caballería nacionales y extranjeras y de genealogías y nobiliarios antiguos y modernos, nacionales y extranjeros, generales y provinciales.

Deben citarse tambien las bibliotecas de D. Francisco de Borja Palomo, D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca y D. José María Asensio,

notable la primera por los muchos volúmenes de ediciones raras y curiosas así españolas como latinas, que contiene; la segunda por lo muy completa que es en cuanto á obras relativas á Sevilla ó impresas en ella; por los interesantes libros militares que encierra y por la copiosa colección de poesías líricas españolas, antiguas y modernas, que la avaloran; y la tercera por poseer el famoso, inédito y por tanto tiempo perdido *Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones* debido al habilísimo lápiz y docta pluma del célebre pintor y poeta, natural de esta ciudad, Francisco Pacheco, y por el gran número de ediciones de las obras de Cervantes y los curiosos libros del siglo de oro de nuestra literatura que en ella existen.

También son notables las librerías de D. Francisco Rodríguez Zapata, D. José Lamarque de Novoa, D. José de Vera, D. Antonio Martín Villa, D. Antonio Sendra y D. José Fernández Espino.

D. Francisco Collantes, D. José de Hoyos y otras personas poseen libros antiguos de raro mérito.

Biblioteca de la Academia de Medicina y Cirujía.—Armas núm. 10. —Se conceptúa como una de las más importantes de la capital, y el señor D. Antonio Salazar, siendo vice-presidente en el año de 1870, introdujo en ella notables reformas á fin de facilitar á los hombres estudiosos su exámen.

Bibliotecas militares.—Varios de los institutos militares, como los de Artillería é Ingenieros, tienen bibliotecas, y entre ellas figuran algunas que cuentan con numerosos volúmenes referentes á la historia de los diferentes cuerpos y á todos los conocimientos relacionados con estos ramos.

ARCHIVO DE INDIAS.—Situado en el magnífico edificio de la Casa Lonja cuya descripción hacemos en la sección monumental y artística. (Véase la sección de *Personal*).

La circunstancia, perjudicial para los intereses del Estado y para la historia, de encontrarse diseminados en multitud de oficinas y dependencias los papeles y documentos relativos á la conquista, ocupación y derechos de España á sus antiguas posesiones de América, hizo que se mandara por real orden en 1781 que el real archivo de Indias se constituyese en la Casa Lonja de Sevilla, para lo que fué comisionado el inquisidor y canónigo de la Santa Iglesia Catedral D. Antonio de Lara. Ocupóse este señor, mientras las dependencias del Estado le remesaban los papeles, de preparar el piso principal del suntuoso edificio, principiando la obra en Marzo de 1785 y concluyéndola en 1788. Adornó la preciosa escalera revistiendo sus paredes de labores y jaspes riquísimos; unió todos los salones altos interiores en los tres lados N. E. y S., y construyó una estantería riquísima de caoba con cajones de cedro, perteneciendo su forma al órden dórico y rematando en una muy ancha cornisa adornada de metopas, triglifos y medallones con geroglíficos de armas, escudos, embarcaciones, etc. Los legajos, que se acercan en número á 50,000, están colocados por separación de las once audiencias en que teníamos divididas nuestras Américas, incluyendo la de Filipinas.

En el archivo de Indias se custodia y conserva, como joya de gran precio, una solicitud escrita de puño y letra de Cervantes. El inmortal autor del D. Quijote pretendía del rey en ese documento, se le concediera uno de los cuatro oficios que por aquel entonces había vacantes en Indias. Puede visitarse el archivo, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde. (Véase la descripción de la Lonja en la sección *Monumental y Artística*).

ARCHIVO MUNICIPAL.—Situado en las Casas Capitulares. El abandono en que por muchos años estuvo este archivo, hacia que fuesen desconocidos casi por completo los documentos dignos de gran estima que en él existen. El Ayuntamiento, obrando con laudable celo, dispuso se verificara un arreglo general y consignó en su presupuesto una partida para el sueldo de su archivero, cuya plaza se proveyó por oposicion. (Véase la seccion de *Personal*).

BIBLIOTECA MUNICIPAL.—Con el laudable propósito de fomentar la instruccion pública y difundir entre las clases populares los conocimientos útiles, acordó el Ayuntamiento de Sevilla á fines del año pasado de 1873 crear una biblioteca municipal en que, atendido el carácter de este establecimiento, predominaran sobre las obras puramente literarias, las didácticas sobre ciencias exactas, físicas y naturales, sobre economía, agricultura, artes, industria, comercio y toda clase de oficios. Este pensamiento patriótico se halla en vías de realizacion al imprimirse la *Guía para 1874*.

A las personas que deseen hacer investigaciones curiosas, les recordaremos el *Archivo del Cabildo Catedral*, los de la *Academia de Buenas Letras*, *Sociedad Económica de Amigos del País* y *Sociedad de Emulacion y Fomento*, donde se encuentran las eruditas é importantes memorias presentadas por los sócios, y los de la *Caridad*, *Audiencia* y *Capitanía General*, así como los de las *parroquias*.

PERIÓDICOS QUE SE PUBLICAN EN SEVILLA.—*La Andalucía.*—Diario político, fundado en 1857.—Director, D. Francisco Maria Tubino.—Se publica diariamente.—Inserta con oportunidad telégramas, noticias de Madrid, correspondencias de las demás provincias, del extranjero y Ultramar; revistas de literatura, viajes, artes, ciencias, industrias é intereses materiales; una coleccion escogida de novelas debidas á la pluma de acreditados autores, y por último, noticias mercantiles de las principales plazas de la península, del extranjero y nuestras posesiones de Ultramar.—Admite anuncios á precios convencionales.—Los señores suscritores pueden insertar grátis tres veces en la cuarta plana un anuncio que no exceda de doce líneas, y si excediese tendrá de rebaja un 30 por 100.—*Condiciones de la suscripcion.*—En Sevilla, por un mes, llevado á domicilio, 10 rs.—En provincias, trimestre 38.—Extranjero y Ultramar, 70.—Su redaccion y administracion se hallan en la calle de los Monsalves núm. 4.

El Porvenir.—Diario político.—Empezó su publicacion en 1847.—Sale todos los dias, excepto los siguientes á los de fiesta.—Su Director y propietario, D. Ramon Piñal.—La redaccion y administracion se hallan establecidas en la calle del Once de Febrero, frente á la de Itálica.—El precio de la suscripcion es el de 10 reales mensuales en la capital, y 38 por trimestre fuera de Sevilla.

Boletín oficial de la provincia.—Abraza todas las leyes, órdenes y disposiciones emanadas del Gobierno Supremo, y las dictadas por las autoridades de la provincia.—Su despacho se halla en la calle de los Monsalves núm. 4, redaccion de *La Andalucía*—Sale todos los dias, excepto los lunes.

Boletín eclesiástico del Arzobispado.—Se publica ordinariamente cuatro veces en cada mes, y por extraordinario cuando lo dispone el señor Arzobispo. Se redacta por el Pro. Ldo. D. Antonio Flores. La suscripcion se hace acudiendo á D. Pascual Wert y Gonzalez, Tesorero de la Colecturía general de Misas del Arzobispado, y al mismo se acudirá direc-

tamente en reclamacion de los números que sufran extravío. Su precio es el de 15 reales por trimestre dentro y fuera de esta capital.

El Español.—Diario político.—Administracion, calle Zaragoza número 50.—Sevilla, un mes 8 rs.; tres meses 28.

El Espiritismo.—Revista quincenal espiritista. En Sevilla un mes 2 reales, en la península 6 reales trimestre; extranjero y ultramar, 12.—Se suscribe en la librería de los Hijos de Fé, calle de Tetuan núm. 35 y en la administracion de la Revista, calle de los Alcázares número 11.

El Anunciador de Sevilla.—Diario de intereses generales y de anuncios.—Se publica todos los dias, excepto los lunes; 6 reales al mes en Sevilla y 24 el trimestre fuera.—Redaccion y administracion, calle de Moratin núm. 5.

Boletín Oficial de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Sevilla.—Precio de suscripcion 18 rs. el trimestre en Sevilla y 21 fuera. Cada número suelto 2 rs.—Se suscribe calle de Zaragoza número 50.

Revista mensual de filosofía, literatura y ciencias, de Sevilla.—Se publica el 25 de cada mes.—Precio en Sevilla 10 rs. trimestre 38 al año.—Direccion y administracion, San Pedro Mártir 20.

El Clamor de la Caridad.—(Cuarta época.)—Revista semanal, eco de la Asociacion de Amigos de los Pobres y de corporaciones benéficas, científicas y literarias: calle de Tarifa núm. 4: Precio 2 rs al mes en Sevilla y 8 el trimestre fuera.

La Discusion.—Revista de primera enseñanza. Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes. Precio 16 rs. al año. Se suscribe en la calle de Génova, núm. 17.

El Estado Andaluz.—Periódico republicano democrático federal. Se suscribe calle de Velazquez núm. 7. Precios en Sevilla un mes 8 rs. Fuera 30 rs. el trimestre.

La Voz de la Patria.—Periódico político. Sale á luz dos veces por semana: 4 rs. al mes en Sevilla y 5 fuera; calle Murillo núm. 6.

Revista Andaluza.—Periódico de ciencias, literatura y artes. Se publica una vez á la semana: 4 rs. al mes en toda España: direccion y administracion calle del Aire núm. 14.

Semanario sevillano de primera enseñanza.—Se publica los dias 15 y último de cada mes. Precio 10 rs. semestre. Se suscribe en la librería de D. Antonio Izquierdo, Francos 62.

Revista Hispano Ultramarina de Sevilla y su provincia.—Se publica los dias 12 y 28 de cada mes.—Gratis para los socios del Circulo Hispano Ultramarino.—Imprenta de *El Porvenir*, calle del Once de Febrero, frente á la de Itálica.

El Monitor Católico.—Revista semanal.—Veinte reales al año. Mendez Nuñez 15.

La Semana Católica se publica todos los Domingos.—Precios de suscripcion.—En Sevilla.—Un mes 4 reales.—Fuera de Sevilla.—Tres meses 13 reales.

Se suscribe en Sevilla imprenta y librería de los editores, calle Francos núm. 60 y 62.

LIBRERÍAS.—(Véase el indicador del comercio y la industria.)
SUSCRICION Á PERIÓDICOS EXTRANJEROS.—D. Rafael Tarascó, Sierpes 71.—Señores hijos de Fé, Tetuan 35.

SUSCRICION Á NOVELAS.—Señores hijos de Fé, Tetuan 35.—Don José Pequeño, Marco Sancho 15.

SUSCRICION Á LECTURA.—D. Rafael Baldaraque, Gallegos 52.—Hijos de Fé, Tetuan 35.

INSTRUCCION PÚBLICA.

UNIVERSIDAD LITERARIA.

Calle del mismo nombre.

Véase la seccion de *Personal*.—Se fundó en el colegio de Maese Rodrigo, á petición de la Ciudad y solicitud del benemérito Arcediano de esta Iglesia. Rodrigo de Santaella, en virtud de real cédula de 22 de Febrero de 1502; y por bula de S. S., expedida en 12 de Julio de 1505, obtuvo concesion para que en ella se leyesen las artes y ciencias sagradas y profanas. Suprimida la compañía de Jesus, se separó del citado colegio para establecerse definitivamente en el gran edificio que ocupaba aquella institucion. Desde entonces ha pasado por mil vicisitudes; pero la justa importancia que desde 1845 se ha concedido al ramo de instruccion pública, los progresos realizados por los sucesivos planes de estudio que, aunque imperfectos, establecieron varios adelantos y apreciables mejoras envueltos en graves inconvenientes, han dado nuevo ser á la Universidad literaria de Sevilla que hoy cuenta con buenos gabinetes de Física, Química, Mineralogía y Zoología y un jardin botánico. La magnífica biblioteca provincial de que hablamos en otro sitio, se encuentra instalada en el mismo edificio. El jardin que hay ahora en el pátio principal se hizo en 1873.

Estudios.—Las facultades que se cursan en la Universidad de Sevilla, son las de Derecho hasta el Doctorado en el Derecho Civil y Canónico y Administrativo; Filosofía y Letras, hasta el Doctorado inclusive; Ciencias hasta la Licenciatura, en la seccion de ciencias físicas y naturales y hasta el Doctorado en la seccion de ciencias esactas; carrera del Notariado. La matrícula se halla abierta del 16 al 30 de Setiembre inclusive.

Respecto al abono de derechos deberán tenerse en cuenta las siguientes reglas: Por cada grupo de dos ó cuatro asignaturas de las facultades de derecho y medicina hay que satisfacer 70 pesetas en dos plazos, y en las de filosofía y letras, ciencias y enseñanza del Notariado, 50 pesetas en la misma forma. Por una sola asignatura de cualquier facultad se abonarán 15 pesetas y 5 por cada semestre de las carreras de Practicantes y Matronas.

Quando la matrícula se refiera á asignaturas propias de las enseñanzas que sostiene el Estado, á saber, las facultades de medicina, filosofía y letras y derecho en su seccion del civil y canónico hasta la licenciatura, y el antiguo período del Bachillerato en la de ciencias, ó sea el que hoy es comun á las tres secciones, los derechos deben satisfacerse en «papel de pagos» y así mismo los de los semestres de las carreras de Practicantes y Matronas. Los de las demás enseñanzas que existen en esta Universidad y que han sido fundadas por la Excm. Diputacion Provincial, se abonarán en metálico en la Depositaria de esta corporacion, acreditán-

dose el pago en la Universidad mediante el recibo que facilitan en aquella oficina.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA.—(*Situado en la calle del Amor de Dios*).—Declarada libre la segunda enseñanza, se cursa oficialmente en este Instituto, donde, previo el pago de la matrícula, y conforme á lo que determinan las prescripciones vigentes, pueden examinarse de cualquiera de las asignaturas que comprende los que las hayan cursado privadamente; hay un buen gabinete de historia natural, otro de física y un gimnasio, establecido este último en el ex-convento de Sta. Ana.

En el mismo Instituto se dan las enseñanzas de comercio, la de agrimensores, las de artes y oficios, establecidas hace años y la de dibujo lineal geométrico, de arquitectura, máquinas y adorno para modelos aplicables á las artes y oficios: las clases de artesanos así como la de gimnasia, se dan por la noche: la matrícula para una y otra es gratuita para los alumnos en general; pero aquellos que la deseen con efectos académicos, tendrán que sufrir para el ingreso un exámen de las materias que comprende la primera enseñanza á tenor de lo dispuesto por la ley vigente de instrucción pública y pagarán veinte reales de matrícula. Los alumnos habrán de ser presentados á la inscripción por sus padres, maestros ó personas autorizadas que los abonen. La matrícula debe hacerse del 15 al 30 de Agosto: en las enseñanzas de dibujo y gimnasia se admiten alumnos todo el año.

También se halla establecida en el Instituto con carácter oficial la enseñanza profesional de agrimensura, que comprende las siguientes materias: Aritmética y Algebra elemental, Geometría y Trigonometría, Topografía, física y Química, Historia Natural y Elementos de Agricultura. Para el ingreso se requiere el mismo exámen de primeras letras que para empezar los estudios generales de segunda enseñanza. Aprobadas las seis asignaturas expresadas, mediante exámen general de rebáldida, se expide el título de agrimensor perito-tasador de tierras, que habilita para el ejercicio de dicha profesion con las atribuciones que le concede la legislación especial vigente.

ESCUELA DE MEDICINA, ESTABLECIDA EN EL EX-CONVENTO DE MADRE DE DIOS, CALLE DE SAN JOSÉ.

Creada por mandato de la Junta revolucionaria en Octubre de 1868, se inauguró en 6 de Diciembre del mismo año; y, publicado el decreto-ley de 14 de Enero de 1869, se ha atemperado á sus prescripciones y á la de los decretos posteriores, siendo desde entonces un instituto sostenido por la Diputación Provincial. El gobierno, en orden de 1.º de Junio de 1869, aprobó la organización de esta escuela, y el Regente del Reino, en decreto de 3 de Agosto siguiente, declaró que los grados conferidos en ella tienen exactamente igual validez que los de las escuelas oficiales. En este instituto se observan las mismas reglas que en los establecimientos costeados por el Estado, dándose á la enseñanza mayor amplificación; pues hay cátedras de enfermedades sífilíticas, de la piel y de ojos, especialidades que en España solo se estudian en esta Escuela, que se ha montado satisfaciendo todas las exigencias de las Escuelas alemanas; la enseñanza eminentemente práctica, se dá en laboratorios que acaban de construirse y están dotados de los instrumentos necesarios. Así pues, la anatomía descriptiva, la histología, la fisiología experimental y comparada, la terapéutica y materia médica, la toxicología y el análisis tienen gabinetes y laboratorios, donde alumnos y profesores pueden practicar lo que apren-

den y enseñan. También está bastante adelantada la dotación de piezas, españolas y extranjeras, para el museo de anatomía humana, normal y patológica y el de anatomía comparada, todo lo cual hace que este establecimiento, cuyo crédito, á pesar del corto tiempo que lleva de existencia, es ya muy atendido, sea visitado casi diariamente por las personas amantes del saber y de las glorias de Sevilla. En el año se explican dos cursos escolásticos de cinco meses, á contar de 1.º de Setiembre y 1.º de Febrero, debiendo haber lección todos los días no festivos. Los alumnos pagarán iguales derechos de matrícula que en los establecimientos oficiales y 2.000 rs. por los grados de Licenciado y Doctor, de los cuales, 1.000 se aplicarán al fomento de los gabinetes.

ESCUELA LIBRE DE FARMACIA. — En el Museo. — Habiendo acordado la Exema. Diputación provincial en sesión del 29 de Setiembre de 1870 acceder á la petición hecha por varios profesores de establecer en esta capital una escuela libre de Farmacia y con la autorización del Ilmo. señor Rector de este distrito Universitario, fué inaugurada esta el día 13 de Noviembre del mismo y abiertas sus clases el siguiente á la inauguración.

Cuenta con estensas y bien preparadas clases, con un excelente material científico en que se hallan aparatos y máquinas de toda especie, instrumentos, gabinetes muy completos para las demostraciones de todas las asignaturas, un laboratorio espacioso y provisto de todo lo necesario, y abundantes colecciones, que colocan á esta escuela á una altura muy lisonjera. La enseñanza comprende la carrera completa, desde las asignaturas de ampliación de ciencias hasta la licenciatura y el doctorado en farmacia. (Véase *personal*).

ESCUELA MUNICIPAL DE FARMACIA DE SEVILLA. — Fundada bajo los auspicios del Municipio, inauguró sus tareas en Octubre de 1873, instalándose en un local espacioso situado en la calle de Eslava núm. 1.º (Véase la sección de *personal*).

ESCUELA LIBRE DE VETERINARIA DE SEVILLA. — Establecida en el ex-convento de Sta. Ana, calle de Govantes Bizarron. — Este establecimiento fué fundado en 26 de Octubre de 1869 por la Exema. Diputación de Sevilla que lo organizó y lo costeó, y declarado por decreto del Regente del Reino en 26 de Setiembre de 1870 y por el señor Rector de esta Universidad Literaria como comprendido en el decreto de 14 de Enero de 1869 y circular de 14 de Setiembre del mismo año. Tiene todas las dependencias necesarias y la enseñanza se dá en toda su extensión.

ESCUELA LIBRE DE VETERINARIA DE ALCALÁ DE GUADAIRA. — En esta villa, distante de la capital dos leguas que se recorren en 35 minutos por la vía férrea, se fundó en 1873 una escuela libre de Veterinaria.

INSTITUTO LOCAL DE ECIJA. — Fundado en 1873: las condiciones de ingreso y matriculas son las mismas establecidas para los institutos oficiales. En el que nos ocupa se han abierto también clases de primera enseñanza.

INSTITUTO LOCAL DE OSUNA. — Las condiciones de ingreso y matrícula son las mismas prescritas para los estudios de segunda enseñanza en esta clase de establecimientos.

SEMINARIO CONCILIAR. — Plaza de Maese Rodrigo. — (Véase la sección de *personal*). — Este magnífico establecimiento se instaló el 1.º de Octubre de 1848 y para ingresar en él es preciso que el aspirante reúna los siguientes requisitos: Primero, ser hijo de legítimo matrimonio y tener de

doce á catorce años de edad. Segundo, presentar una solicitud al eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de la Diócesis por su secretario de cámara, en que se exprese el nombre y apellido del aspirante, los de sus padres y el pueblo de su naturaleza y vecindad; acompañará á esta solicitud la partida de bautismo. Tercero, el mismo ha de ser examinado de las materias de instruccion primaria y rudimentos de la gramática latina. Los seminaristas pagan la pension anual de 2,200 rs. Cada alumno interno debe llevar el mobiliario y las prendas que expresan las notas que se facilitan en la secretaría.

ESCUELA DE BELLAS ARTES.—*En el Museo.*—(Véase la seccion de *personal.*)—La Diputacion Provincial ha restablecido las clases de los estudios superiores con las asignaturas de Antiguo, Natural, Colorido, Composicion, Perspectiva y Paisage.

ESTUDIOS ELEMENTALES DE BELLAS ARTES.—*En el Museo Provincial* y dependen de la Academia de Bellas Artes. (Véase la seccion de *Personal.*) Se enseña dibujo de figura, lineal, de adorno, modelado y vaciado de adorno, aritmética, álgebra y geometría propia del dibujante.

ENSEÑANZA DE MATRONAS.—*Secretaría de la Universidad.*—Las aspirantes á matronas que por primera vez hubieran de matricularse, necesitan: 1.º Ser casadas ó viudas. Las casadas presentarán licencia de sus maridos autorizándolas para seguir los estudios; y las viudas justificarán ese estado. Unas y otras acreditarán esas circunstancias con documentos legalizados, y su buena vida y costumbres con certificacion de sus respectivos párrocos.—2.º Haber recibido con aprovechamiento la primera enseñanza elemental completa; lo cual ha de comprobarse por medio de un exámen que han de sufrir en la Escuela Normal de Maestras. Los derechos de matrícula para cada semestre son cinco pesetas.

ENSEÑANZA DE PRACTICANTES.—*En la Secretaría de la Universidad.*—Los requisitos para la inscripcion son:—1.º Ser aprobado en un exámen especial de las materias que comprende la primera enseñanza elemental completa, cuyo exámen se celebrará en la Escuela Normal de Maestros.—2.º Satisfacer cinco pesetas en papel de matrícula por cada semestre.

ESCUELA DE NÁUTICA.—Creada bajo los auspicios de la Diputacion provincial Se halla establecida en el Colegio de San Leandro, plaza de Maese Rodrigo, núm. 9.

ACADEMIA PARA EL REPASO DE LAS ASIGNATURAS PERTENECIENTES A LA FACULTAD DE DERECHO.—Fundada en 1873 por iniciativa particular se instaló en el ex-convento del Angel con el objeto de establecer entre el catedrático y el alumno la comunicacion y el auxilio que, estando relegados de la enseñanza oficial, son sin embargo la base indispensable de la verdadera enseñanza. Los profesores cuidan preferentemente de poner al alcance del discípulo la importancia social y la aplicacion constante de todas las instituciones del derecho y de discurrir á su lado para habitar su inteligencia al debate razonado y á la polémica científica. (Véase la seccion de *Personal.*)

ACADEMIA PREPARATORIA para las carreras especiales de Ingenieros, de caminos, canales y puertos, minas, montes, industriales, agrónomos, militares y de la Armada, Estado mayor del Ejército y Armada, Artillería, Arquitectos, Ayudantes de Obras públicas, auxiliares de minas, maestros de obras, etc., etc., calle de Sta. Ana núm. 41. (Véase la seccion de *Personal.*)

COLEGIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARATORIOS PARA CARRERAS ESPECIALES.—*San Diego.*—Colegio de primera clase incorporado

al Instituto, calle de Espinosa núm. 1.º casa del Sr. Conde del Aguila. Se dan en él todas las asignaturas de la segunda enseñanza, comercio y carreras especiales.

San Leandro.—Plaza de Maese Rodrigo núm. 9, casa palacio del señor Conde de Santa Coloma. En este colegio se dan las asignaturas de la segunda enseñanza y carreras especiales.

San Fernando.—Colegio de primera clase, calles de Rodrigo Caro y Borceguinería núm. 1.º, casa palacio de los Sres Duques de Alba: primera y segunda enseñanza completa, carrera de Derecho, comercio, y preparacion para todas las carreras civiles y militares.

Colegio de San Roman.—Bajo la dirección de Sacerdotes Escolapios, casa de los Sres. Condes de la Mejorada. En este colegio se dan las enseñanzas primera y segunda completas, y en él se han establecido además clases de adorno, de idiomas, de dibujo y gimnasio. Se admiten alumnos internos y externos.

Colegio de San Lorenzo.—Calle de Eslava núm. 1.º—Primera y segunda enseñanza y estudios preparatorios para carreras especiales.

Nuestra Señora de la Soledad.—Colegio preparatorio de carreras especiales y primera enseñanza, calle de las Palmas núm. 27.

CLASES GRATUITAS ESTABLECIDAS POR LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS.—Deseosa esta Sociedad de contribuir á la instruccion de las clases trabajadoras, ha establecido una Escuela de adultos en que se enseñan las materias siguientes: lectura, escritura, gramática castellana, nociones de aritmética, dibujo de figura y dibujo aplicado á las artes, sistema métrico, nociones de geografía é historia, moral y religion católica.

Las clases son de noche, comenzando media hora despues de la Opcion y durando dos horas.

En la época del año que designe el reglamento interior, habrá exámenes generales públicos, y en los cuales se repartirán premios á los alumnos sobresalientes.

ACADEMIA DE MODELOS DEL NATURAL.—En la calle de Trajano núm. 14. Fundada en 1872 por iniciativa individual, se instaló en el ex-convento del Angel trasladándose en 1873 al edificio que hoy ocupa. Tiene por objeto fomentar el cultivo del arte de la pintura ofreciendo ocasion y estímulo para que el artista desenvuelva libremente su talento y manifieste su inspiracion. Los sócios subvienen á todos los gastos de la Academia. (Véase la seccion de *Personal*.)

COLEGIO DE NIÑAS NOBLES DEL ESPÍRITU SANTO.—*En el convento del mismo nombre.*—Fundado en 1715 por el Arzobispo de Sevilla D. Manuel Arias. Tiene la dotacion fija de 12 plazas, que se proveen en niñas pobres de conocida nobleza, mayores de siete años y menores de diez, que permanecen en el colegio hasta cumplir diez y seis. En esta época si quieren ser religiosas en el convento, de vida comun, se les facilita el dote. Hoy se administra el establecimiento por el Sr. Arzobispo, y tiene pingües rentas.

BEATERIO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD.—*En la plaza de Santa Lucia.*—Lo fundó en 1720 la Madre Isabel de la Santísima Trinidad, y tiene por objeto educar y sostener á niñas huérfanas.

INSTRUCCION PRIMARIA.

Los siguientes datos estadísticos demuestran el estado de instruccion de los 118,298 habitantes de Sevilla: Varones.—Saben leer solo 1,496; leer

y escribir, 26,054; ni leer ni escribir, 31,806.—Hembras.—Saben leer solo, 2,685; leer y escribir, 15,632; ni leer ni escribir, 40,624.—Resúmen de los datos relativos á ambos sexos: saben leer y no escribir, 4,182; leer y escribir, 41,687; NI LEER NI ESCRIBIR, 72,430. La relacion de los individuos que se encuentran en este caso, con la poblacion, es desconsoladora, pues resulta ser de 61'23 por 100.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.—(Véase la seccion de *Personal*.)—La secretaria se encuentra establecida en el ex-convento de San Pablo. Despacha los dias no festivos, de diez de la mañana á cuatro de la tarde. La Junta celebra en el mismo local sesiones ordinarias cada ocho dias, sin perjuicio de las extraordinarias de exámenes y oposiciones y de las que tienen por objeto ocuparse de asuntos urgentes.

El Presidente de la Junta, ó el Vice presidente en ausencia del primero, autorizado por aquella, acuerda diariamente respecto de todos los asuntos de tramitacion y de los que reclaman una resolucion pronta, á cuyo efecto asiste al despacho en la misma Secretaria, todos los dias desde las tres de la tarde hasta las cuatro.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS.—En el ex-convento de Sta. Ana calle de Govantes Bizarron.—(Véase la seccion de *Personal*.) Para ingresar se necesita conformidad de los padres, tutores ó encargados; no padecer enfermedad contagiosa, y demostrar conocimientos de primera enseñanza, que se comprobarán en un exámen. Derechos de matricula 20 pesetas.

Las oposiciones á las escuelas públicas vacantes en la provincia deben celebrarse en los meses de Junio y Diciembre; y el Tribunal se compone de dos individuos de la Junta de Instruccion Pública, designados por ella, dos profesores de la Escuela Normal, un maestro de escuela pública, el inspector y un catedrático del Instituto.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.—En la calle de Riego.—Las aspirantes á esta carrera presentarán por sí, ó por delegados, los documentos siguientes:

1.º Su fé de bautismo para identificar la persona.—2.º Un certificado del facultativo, en que se acredite que la aspirante no padece enfermedad contagiosa.—3.º Autorizacion del padre, tutor ó encargado, para seguir los estudios.—4.º Fé de casada si lo fuese. Dichos documentos se presentarán á la Directora de la citada Escuela. Los tribunales de prueba de curso y de reválida se componen de los mismos profesores de la escuela. El tribunal para oposiciones á las escuelas de niñas, se constituye, si hay vacantes, en los meses de Junio y Diciembre, y lo componen dos individuos de la Junta superior, la Directora de la Escuela Normal de Maestras, un profesor de la de Maestros, un Maestro y una Maestra de la capital y el inspector. Las aspirantes á ingreso en la escuela, deben, además de presentar dichos documentos, sufrir exámen de doctrina, lectura, escritura, gramática, aritmética y ejercicio de costura. Derechos de matricula 20 pesetas. Los jóvenes que deseen matricularse en asignaturas sueltas, podrán verificarlo presentando los documentos mencionados: las que se hallen en este caso, pagarán 5 pesetas por cada una de las asignaturas en que se matriculen.

JUNTA LOCAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.—(Véase la seccion de *Personal*.)

ESCUELAS PÚBLICAS COSTEADAS POR EL MUNICIPIO.—(Véase la seccion del *Personal*.)—El Ayuntamiento costea 21 escuelas públicas, á saber:

Práctica agregada a la Normal, de niñas, en el ex-convento de Santa Ana, calle de Govantes Bizarron.—*Práctica agregada a la Normal*, de niñas, calle de Riego.—Cuatro en San Jacinto, Triana; dos de niños, una de niñas y una de párvulos.—Tres en los Menores, de niños, niñas y párvulos.—Dos en el ex-convento de Santa María la Real, calle de San Vicente, de niños y de niñas.—Tres en los Toribios, de adultos, niñas y párvulos.—Una en la calle de los Tintes, núm. 15, de niñas.—Una en el Asilo de Mendicidad, de niños.—Dos en la calle de Velarde (Carretería), de niños y de niñas.—Una en el ex-convento de la Concepcion, calle de Menjibar, elemental de niños.—Una en la iglesia de San Estéban, de párvulos; y una en la calle del Campamento núm. 5, de niños.

Requisitos para el ingreso en las escuelas públicas costeadas por el Municipio.—Los interesados deben recurrir al Sr. Alcalde ó á los señores visitadores respectivos, con una papeleta del alcalde de barrio, en donde conste la pobreza de los padres y la edad del que lo solicite, que debe ser de tres á seis años para el ingreso en las de párvulos, seis á doce para las elementales y de doce en adelante para la de adultos. El Sr. Alcalde admite tambien alumnos para las *Escuelas Prácticas de la Normal*. Para las demás escuelas públicas solo admiten los presidentes ó representantes de las sociedades, corporaciones ó personas que las costean.

ESCUELAS GRATUITAS DE NIÑAS Y ADULTAS DE SANTA ISABEL. (Casa de Arrepentidas) calle de Vergara núm. 2.—Este establecimiento, que, con separacion é independencia absoluta de las Jóvenes Arrepentidas, recibe en su seno á la mujer pobre desde la edad mas tierna (en la escuela de párvulas) hasta la época en que, con el arte ú oficio que eligió, gana ya honradamente su subsistencia (en la clase-taller), está á cargo de la Congregacion ó Comunidad religiosa de las Hijas de los Dolores de María, establecida canónica y legalmente en el suprimido convento de Sta. Isabel de esta ciudad.

Los padres y madres de familias que se encuentran en el caso de aprovechar, en favor de sus hijas, los beneficios de este establecimiento, y todos cuantos en algun modo se interesan por la educacion de las clases humildes no perderán el tiempo visitando estas escuelas; y á ello les invitamos, á fin de que obtengan por sí mismos el conocimiento, que no es posible dar en breves líneas, del nuevo y peculiar sistema que en ellas se sigue y de sus resultados positivos. Hay seis secciones ó clases distintas é independientes, por las cuales va pasando gradualmente la niña, desde los primeros rudimentos hasta las ideas y ejercicios mas útiles en la educacion que corresponde á su sexo y á sus circunstancias.

Por ser cosa todavia no generalizada entre nosotros, damos á continuacion idea mas cabal de lo que se comprende en la 6.^a y última clase indicada anteriormente y es conocida con el nombre de *Clase-Taller*. En ella ingresan, para aprender ó ejercitar las artes y oficios propios de su sexo, no solo las niñas que han adquirido en estas escuelas los conocimientos que se dan hasta en la 4.^a ó 5.^a seccion inclusive, sino tambien todas las niñas ó jóvenes honradas que lo soliciten, aunque se hayan educado en otros establecimientos. Hé aquí en breves palabras los beneficios de que disfrutan en la expresada clase: Aprenden el oficio que mas les agrada. Obtienen una retribucion pecuniaria proporcional á sus adelantamientos. Ganan su jornal correspondiente, en proporcion tambien á la habilidad y destreza que traen adquiridas, si aprendieron fuera del establecimiento. Reciben todos los dias instruccion cristiana, moral y religiosa.

ESCUELA DEL PRESIDIO.—Por disposicion del Gobierno de la República se estableció en el Presidio de Sevilla en el año de 1873 una escuela para la instruccion de los penados.—(Véase la seccion de *Personal*.)

ACADEMIAS DOMINICALES PARA LA ENSEÑANZA DE LA DOCTRINA CRISTIANA Y PRIMERAS LETRAS Á LAS NIÑAS POBRES DE ESTA CIUDAD Y SUS ARRABALES.—Se fundaron en el año 1858 por los Sres. Duques de Montpensier, reservándose el titulo de protectores que ejercen constantemente con sus donativos especiales. La enseñanza se dá todos los domingos en el local designado á cada una de las escuelas á las tres de la tarde, bajo la direccion de capellanes y señoras que se dedican á esta obra piadosa. Las escuelas fundadas, segun el orden de antigüedad, son las siguientes: de *Pumarejo*; en la escuela de párvulos. De los *Menores*; en el edificio del mismo nombre. De *San Bernardo*; en la parroquia de este nombre. De *Santa Maria de Gracia*; en la iglesia de este nombre. Al frente de la asociacion que rige las escuelas se encuentra la señora doña Candelaria R. de Vazquez.

COLEGIO PROVINCIAL DE SORDOS MUDOS Y CIEGOS.—Calle del Hombre de Piedra núm. 8. Fundado por la Diputacion Provincial y sostenido á sus espensas, se instaló en Octubre de 1873. Tiene por objeto la enseñanza gratuita de los niños pobres hijos de la provincia que sean ciegos ó sordo-mudos. Mientras se les educa viven en el establecimiento donde se atiende á todas sus necesidades sin retribucion alguna y se les enseña un oficio: hay tambien clase de música. Los hijos de personas acomodadas pueden ingresar tambien en este colegio, abonando la retribucion que señala el reglamento. (Véase la seccion de *Personal*.)

ESCUELA RURAL DE NIÑAS.—En el edificio donde se encuentra el hospital de San Lázaro aunque completamente separada de este, se ha establecido una escuela rural gratuita para niñas pobres, cuya enseñanza está á cargo de las Hermanas de la Caridad.

ESCUELA GRATUITA DE NIÑOS.—Calle de la Rabida núm. 4 fundada y costeada por el Sr. D. Andrés Parladé.

ESCUELAS PRIVADAS DE NIÑOS Y NIÑAS.—(Véase la seccion de *Personal*.)

EDUCACION FÍSICA.—*Gimnasio elemental*, establecido en la calle de Tarifa núm. 1.—Su fundador D. José Garcia Barraca. Este acreditado establecimiento se halla dispuesto de la manera mas conveniente, reuniendo muchas máquinas y aparatos que proporcionan un desarrollo general y completo.

En el *Instituto* de segunda enseñanza hay clase de gimnasia.

CLASE GRATUITA DE GIMNÁSTICA.—En 1.º de diciembre de 1872 se inauguró por acuerdo del Municipio y continúa abierta en el gimnasio establecido en la calle de Tarifa núm. 1.º una clase gratuita para los que careciendo de medios de fortuna deseen disfrutar de ese beneficio; las solicitudes deben dirigirse á la Junta local de primera enseñanza (secretaría del municipio), advirtiéndose que solo podrán ser admitidos en la clase los que no necesiten de tratamiento especial por consecuencia de un padecimiento determinado ó de una lesion orgánica, y que esta circunstancia deberá acreditarse por medio de certificacion facultativa.

CLASE DE GINNÁSTICA HIGIÉNICA, MÉDICA Y ORTOPÉDICA, bajo la direccion de D. Antonio Varcárcel y Garcia. Las personas que deseen matricularse pueden dirigirse á la calle de Govantes Bizarron núm. 42.

DIVISION MARÍTIMA Y FLUVIAL.

(Véase *Comandancia de Marina* y seccion de *Personal*.)

BAJOS.—Navegando desde el fondeadero del puerto de Sevilla en demanda de Sanlúcar de Barrameda, se encuentra el bajo de los *Gordales*, que se pasa á baja mar con nueve y medio piés; el del *Copero* con diez, el de la *Magdalena* con once, el de la *Pita* con once, el de la *Isleta* con nueve y medio, y luego se encuentran los del *Mármol*, la *Mora* y los *Jarafes* que son bajos de mucha mas agua que los anteriores: hay diferentes cabezos en el rio, pero tienen paso para las embarcaciones por levante ó poniente, segun su situacion. Entran en el puerto buques hasta con diez y seis piés españoles de calado en las mayores mareas.

PRÁCTICOS.—Se ha dispuesto que todos los buques de cabotage, sean cualesquiera su porte y matrícula, estén exentos de tomar práctico en todos los puertos de España.—Los prácticos del puerto de Sevilla acompañan hasta Sanlúcar á los barcos que no están comprendidos en estas excepciones, y de Sanlúcar á Sevilla pilotean á los mismos. Los prácticos de Sanlúcar les dirigen al pasar la barra.

BANDERA.—La de la matrícula de Sevilla es centro encarnado y faja amarilla por sus cuatro lados.

VIGIA.—Hay un vigía en la Torre del Oro costeado por las empresas de los vapores de este comercio, para que cuando los divise, lo anuncie con estas señales: los de los Sres. Segovia, Cuadra y Compañía con una bola de hierro negra con faja encarnada y un gallardete del mismo color y las iniciales de la Empresa; las de los Sres. Vinuesa y Compañía con una bola blanca; los de D José Maria Ibarra con otra de ocho cascocs, cuatro encarnados y cuatro blancos y un gallardete con el nombre de la compañía. Los de los Señores M. Saenz y Compañía con una bola encarnada, y los de la Compañía Butler con una bola mitad negra y mitad blanca.

PUERTO.—El puerto comprende el espacio que separa el puente de Triana del arroyo Tamarguillo: su entrada ofrece algunas dificultades por los bajos y tornos; pero como ya hemos dicho, hay prácticos encargados de guiar á los buques que por su calado pudieran correr peligro de barar. El fondeadero es seguro, y conviene tomar precauciones cuando se esperan grandes avenidas que por lo regular son casi instantáneas por la celeridad con que se aglomeran grandes masas de agua.

MUELLE.—Estuvo frente de la puerta de San Juan, hasta que el Cabildo Eclesiástico construyó uno junto á la Torre del Oro para descargar la piedra destinada á la construccion de la Catedral. A este ha sustituido un magnífico muelle que se extiende desde el puente hasta frente á los Remedios.

Junta inspectora y administrativa del muelle.—(Véase la seccion de *Personal*.)

CARGA Y DESCARGA.—Todas las operaciones referentes al puerto, muelle, carga y descarga, están basadas en lo que previenen las leyes y las ordenanzas generales de la Armada para la policia de los puertos. La

carga y descarga son enteramente libres, tanto á flote como sobre los muelles.

MÁQUINAS PARA BUQUES.—Se construyen en el establecimiento de los Sres. Portilla, plaza de Armas.

Comandancia y demás dependencias de Marina, empresas de navegacion, consignatarios, seguros marítimos, etc.—Véase *Personal y medios de comunicacion y transporte.*)

SECCION MILITAR.

(Véase la seccion de *Personal*).

FÁBRICAS, CUARTELES Y DEMÁS EDIFICIOS MILITARES.—*Maestranza de artillería de Sevilla.*—Se encuentra situada en la Resolana frente á la torre del Oro, contigua al hospital de la Caridad, y fué construida en 1783; su fachada es sencilla pero magestuosa. Hay espaciosos talleres y en la parte alta se encuentran grandísimos salones con estantes y armeros muy bien construidos, y en ellos, perfectamente colocadas toda clase de armas.—*Personal*, véase el del cuerpo de artillería en la seccion respectiva.

El Parque.—Está situado entre la Maestranza de artillería y la orilla izquierda del Guadalquivir; es un edificio de planta baja, sencillo y bonito. En el parque hay jardín y en sus ángulos cómodos almacenes.—(*Personal*, véase el del cuerpo de Artillería en la seccion respectiva).

Fundicion de Artillería.—Este establecimiento, situado en el barrio de San Bernardo, extramuros de la ciudad, fué fundado por Juan Morel en 1566, y vino funcionando bajo su direcion y la de otros fundidores con el carácter de particular; pero con el objeto de surtir de artillería al Rey, hasta 1634 en que pasó definitivamente á ser propiedad del Estado. Existen tres hornos de reverbero para fundir piezas, de 35,500 kilógramos de cabida cada uno. Tambien posee otros hornos de 17,000, 10,000 y 8,500 kilógramos respectivamente para torales y piezas pequeñas; otro de afinos, dos de tiro para granos de fogon, cinco cubilotes para proyectiles y cureñas de hierro; cuatro fraguas, dos estufas para recocido de moldes y un precioso museo.—(*Personal*, véase el del cuerpo de artillería de la seccion respectiva).

Pirotecnia militar.—Esta fábrica para construccion de cápsulas y chimeneas para fusiles de percusion, cartucheria de armas portátiles y cuantos fuegos artificiales necesita el cuerpo de artillería, se halla situada en la Enramadilla, en parte del terreno que servia de escuela práctica al mencionado cuerpo á un extremo del barrio de San Bernardo y á 1,264 varas de la ciudad. Un recinto almenado, de mampostería, con una verja de hierro que le dá ingreso; contiene en su interior los varios edificios que constituyen el establecimiento.—(*Personal*, véase el del cuerpo de artillería).

Cuarteles y otros edificios militares.—Cuartel de San Hermenegildo, calle de las Palmas, para un batallon de infantería y una batería de artillería rodada.—Cuartel de la Gavidia, plaza de Calatrava, para un batallon de infantería.—Cuartel del Carmen, calle de los Baños, para un

regimiento de infantería.—Cuartel de San Francisco de Paula, Alameda de Hércules, para una batería de artillería rodada.—Cuartel de los Terceros, para un batallón de infantería.—Cuartel de Carabineros en la calle de los Lombardos.—Cuartel de la Puerta de Triana, para un escuadrón de caballería.—Cuartel de la Trinidad, para tres baterías de artillería rodada.—Cuartel de la Carne, para tres escuadrones de caballería.—Cuartel de la Cava en Triana, para partidas sueltas.—Edificio situado en la calle de Jesús, para la dirección y demás dependencias y oficinas del cuerpo de ingenieros militares.—Edificio de la Contratación, para el arresto de oficiales encausados.—Hospital militar, para 400 enfermos.—Polvorin de Torreblanca para tener almacenada fuera de la localidad la pólvora necesaria para los usos de la guarnición.—Cuartel de la Guardia civil, calle de Bailen.

BENEFICENCIA.-SANIDAD.-MEDICINA.

(Véase la sección de *Personal*).

HOSPITAL DE LAS CINCO LLAGAS, VULGO DE LA SANGRE.—(Afueras de la Puerta de la Macarena).—En la sección artística y monumental hablaremos de este establecimiento y de su magnífica iglesia bajo el punto de vista artístico. Se halla destinado á la asistencia de los enfermos de padecimientos curables de ambos sexos y casa de dementes, siendo admitidos en el acto los vecinos de la capital y pueblos de la provincia. Además de estos enfermos se admiten en el Hospital de la Sangre á personas acomodadas, para las que hay departamentos distinguidos é independientes, siendo sus camas y servicio en un todo distintos del de los pobres. La retribucion que se abona por este servicio es de 12 reales la estancia. (Véase *personal*).

HOSPITAL DE SAN LÁZARO.—(Afueras de la ciudad cerca del cementerio de San Fernando).—Se halla situado extramuros y á la parte N. de la ciudad, dentro del territorio de la parroquia de San Gil. La fundacion de esta casa, destinada al socorro de los elephantiacos, se atribuye por la tradicion y algunos historiadores á D. Alonso el Sábio y de ningun modo á Felipe III, como indican otros. El edificio se construyó sobre las ruinas de la torre que alzaron dos hermanos árabes llamados los Gausines. El templo se compone de tres naves y debió estar en lo antiguo lujosamente decorado, como lo demuestran algunos restos de pinturas en las paredes de la capilla mayor, anteriores acaso al siglo XVI. En el mismo edificio, aunque con una separacion absoluta del hospital, con el que no tiene contacto alguno, se ha establecido una clase rural para niñas pobres. De la enseñanza están encargadas las hermanas de la Caridad. (Véase *personal*).

HOSPITAL DEL SANTO CRISTO DE LOS DOLORES, (VULGO DEL POZO SANTO).—Plaza del mismo nombre.—Este establecimiento es conocido con el segundo nombre por hallarse situado en la plaza así llamada. Se debe su origen á las beatas de la Orden Tercera de San Francisco llamadas Marta de Jesús y Beatriz de la Concepcion, ayudadas de la benéfica señora doña Ana Trujillo que las dió todo su caudal: la fundacion se hizo

en la calle de la Venera en 1680, y desde allí pasó en 1682 á la citada plaza. El objeto de este Hospital es la asistencia y curacion de mugeres impedidas. La administracion de este benéfico instituto, está á cargo de las beatas de la órden tercera que forman comunidad, eligiendo cada dos años los destinos de Madre Mayor y demás oficinas de la comunidad.

CASA DE EXPOSITOS.—Calle de la Cuna núm. 13.—La fundó en 1558 el Ilmo. Sr. Arzobispo de Sevilla D. Fernando Valdés, pero su situacion ha mejorado considerablemente en los últimos años. Permanecen en esta casa los niños desde su nacimiento hasta la edad de seis años en que pasan al hospicio. Además del establecimiento central hay cinco hijuelas en otros tantos pueblos de la provincia, que son Carmona, Cazalla, Moron, Osuna y Utrera. (Véase *personal*).

HOSPICIO PROVINCIAL.—Se halla en el ex-convento de San Luis, de la Compañia de Jesús y en la que hasta 1840 fué casa de locos. Todos los pueblos de la provincia pueden enviar pobres al Hospicio, acudiendo á la Diputacion Provincial con el nombramiento que hacen las municipalidades respectivas, siendo precisa la circunstancia de ser pobres, huérfanos ó mayores de 70 años. Los niños permanecen en la casa, donde aprenden oficio, hasta la edad de diez y ocho años, y las niñas hasta que contraen matrimonio, ó consiguen una colocacion que asegure su subsistencia. Hay en el establecimiento talleres de zapateria, que surte al público, y de sastré, además de la instruccion primaria y de la música en que se instruye á los que presentan mejor disposicion para el estudio del arte. Tambien se ha establecido un gimnasio para la enseñanza de los acogidos. (Véase la seccion de *personal*).

ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE BENEFICENCIA.—*Asilo de Mendicidad de San Fernando*.—Está situado en el edificio que fué hospital del Cardenal en la calle del mismo nombre, y para acogimiento de las ancianas y adultas hay una casa auxiliar en la calle de Santiago número 10, que fué hospital de las Bubas, bajo la advocacion de San Cosme y San Damian. Su direccion y administracion están á cargo de una junta compuesta de cinco individuos, en virtud de nombramiento de la municipalidad, siendo este cargo honorífico y gratuito. El régimen interior del establecimiento está á cargo de las hermanas de caridad de San Vicente de Paul. (Véase *personal*).

Movimiento de acogidos en el Asilo de mendicidad durante el año económico de 1872 á 1873.—Existencia de acogidos en fin de Junio de 1872.—Niños.—Varones 133. Hembras 197.—Adultos.—Varones 80. Hembras 137.—Ancianos.—Varones 187. Hembras 150.—Total 884.—Entrados desde 1.º de Julio de 1872 á fin de Junio de 1873.—Niños.—Varones 96. Hembras 44.—Adultos.—Varones 16. Hembras 6.—Ancianos.—Varones 84. Hembras 43.—Total 289.—Salidos en el mismo período.—Niños.—Varones 102. Hembras 67.—Adultos.—Varones 20. Hembras 9.—Ancianos.—Varones 83. Hembras 44.—Total 325.—Existencia de acogidos en 30 de Junio de 1873.—Niños.—Varones 127. Hembras 174.—Adultos.—Varones 76. Hembras 134.—Ancianos.—Varones 188. Hembras 149.—Total 848.

CASAS DE SOCORRO.—Existen tres; la primera en la calle de Mercaderes núm. 13. La segunda en *Triana*, calle de la Pureza núm 41 y la tercera en la plaza de Argüelles núm. 21. Horas de consulta para los pobres de diez á once de la mañana y de tres á cuatro de la tarde.

Las casas de socorro tienen por objeto:—1.º La inmediata prestacion de los primeros auxilios á cualquier persona acometida de accidente en la vía pública.—2.º La cura por primera intencion de las heridas que á

mano airada ó accidentalmente se infieran.—3.º La asistencia en la enfermería de aquellos lesionados que por su gravedad no pueden ser trasladados al hospital ó á sus casas despues de socorridos, sin compromiso de su vida.—4.º La primera visita facultativa en el domicilio de cualquier vecino en casos urgentísimos y cuando no se encuentre otro facultativo.—5.º El servicio de consulta pública diaria para pobres.—6.º Facilitar las camillas para la traslacion de enfermos ó heridos.—7.º La administracion de la vacuna.—(Reglamento orgánico de 20 de Agosto de 1870).

Estadística de los servicios prestados en las casas de Socorro durante el año económico de 1872 á 1873 ó sea desde 1.º de Julio de 1872 á 30 de Junio de 1873.

Casa de Socorro de la calle de Mercaderes.—Han sido asistidas 1,180 personas por los accidentes que á continuacion se expresan: Por contusiones, 103.—Por heridas contusas, 480.—Por id. incisas, 388.—Por idem de armas de fuego, 47.—Por mordeduras, 72.—Por fracturas, 48.—Por luxaciones, 19.—Por ataques epilécticos, 11.—Por congestiones, 7.—Por hemorragias, 5.—De estos accidentes 466 han sido causados á mano airada, habiendo exigido una amputacion de brazo y dos de varios dedos de la mano.—A la consulta establecida para enfermos pobres han concurrido en la misma época 2924 individuos que han causado 10,789 prescripciones en esta forma: Hombres 6,340.—Mugeres, 1,627.—Párvulos, 2,822.—Total general de individuos socorridos, 4,104.

Casa de Socorro de la plaza de Argüelles.—Han sido asistidas 2,248 personas por los accidentes que á continuacion se expresan: Por contusiones, 421.—Por héridas contusas, 821.—Por heridas incisas, 345.—Por idem de armas de fuego, 23.—Por id. dislacerantes, 225.—Por id. perforantes, 59.—Por fracturas, 90.—Por luxaciones, 79.—Por ataques epilécticos, 12.—Por congestiones, 5.—Por hemorragias, 12.—Por torceduras, 58.—Por quemaduras, 30.—Por hemoptisis, 2.—Extracciones de cuerpos estraños, 52.—Retencion de orina, 4.—Catalepsia, 1.—Asixia, 2.—Conmocion cerebral, 2.—Envenenamiento, 3.—Aneurisma, 1.—Hernia, 1.—De estos accidentes 798 han sido causados á mano airada.—A la consulta establecida para enfermos pobres han concurrido en la misma época 5566 individuos en esta forma; 1771 hombres, 2070 mugeres y 1725 párvulos: los mencionados enfermos motivaron 45,456 prescripciones.—Total general de individuos socorridos, 7814.

Casa de Socorro de la calle de la Pureza núm. 41 (Triana).—Han sido asistidas 893 personas por los accidentes que á continuacion se expresan: Por contusiones, 164.—Por heridas contusas, 345.—Por heridas incisas, 136.—Por id. de armas de fuego, 5.—Por id. dislacerantes, 53.—Por mordeduras, 6.—Por fracturas, 40.—Por luxaciones, 19.—Por ataques epilécticos, 10.—Por congestiones, 3.—Por torceduras, 27.—Por quemaduras, 23.—Por hemoptisis, 1.—Extracciones de cuerpos estraños, 17.—Hernia, 1.—Araños, 39.—Epistaxis, 3.—Espasmos, 1.—De estos accidentes, 302 han sido causados á mano airada.—A la consulta establecida para enfermos pobres han concurrido en la misma época 5,165 individuos en esta forma: 1069 hombres, 1738 mugeres y 2358 párvulos: los mencionados enfermos han motivado 13,011 prescripciones.—Total general de individuos socorridos, 6058.

Resumen del número de accidentes asistidos en las tres casas de Socorro.—Contusiones, 688.—Heridas contusas, 1646.—Id. incisas, 869.—Idem por arma de fuego, 75.—Id. dislacerantes, 278.—Id. perforantes, 59.—Mordeduras, 78.—Fracturas, 78.—Luxaciones, 117.—Ataques epi-

lépticos, 33.—Congestiones, 15.—Hemorragias, 17.—Torceduras, 85.—Quemaduras, 53.—Hemoptisis, 3.—Extracción de cuerpos extraños, 69.—Retención de orina, 4.—Cataplexia, 1.—Asfixia, 2.—Comocion cerebral, 2.—Envenenamiento, 3.—Aneurisma, 1.—Hernia, 2.—Araños, 39.—Epistaxis, 3.—Espasmo, 1.—Total de accidentes socorridos, 4301. De ellos, 1,566 fueron causados á mano airada. Durante el referido periodo han asistido á la consulta diaria para pobres enfermos, 13,655 individuos que han motivado 69,256 prescripciones.—Total general de individuos socorridos y asistidos, 17,956.

JUNTAS PARROQUIALES DE BENEFICENCIA Y AUXILIARES DE SANIDAD.—Existen en cada parroquia tantas como sean los curas párrocos de la misma: su mision es socorrer á las personas acometidas de enfermedades accidentales, conducir á los establecimientos generales ó provinciales á los pobres de sus respectivas demarcaciones, proporcionar á los menesterosos en el hogar doméstico los auxilios que reclamen sus dolencias, ó una pobreza inculpable; gestionar, tanto la admision de los párvulos ó adultos pobres en las escuelas gratuitas, como la enseñanza de oficios ó artes á los jóvenes necesitados, y difundir el beneficio de la vacuna entre las familias indigentes. Con el carácter de auxiliares de la junta municipal de sanidad pueden practicar visitas domiciliarias á las casas de vecindad y dictar las medidas oportunas para mejorar sus condiciones higiénicas y que se cumplan los demás propósitos del servicio sanitario. (Reglamento de 20 de Agosto de 1865.) *Los presidentes* de estas juntas son los curas párrocos; los demás individuos los nombra la municipalidad, y se renuevan cada dos años al mismo tiempo que el Municipio.

MÉDICOS DE LAS PLAZAS DE ABASTOS.—Creadas en 1873 estas plazas, se confió á los profesores que las desempeñan el encargo de inspeccionar las sustancias alimenticias que se expenden en los mercados públicos. (Véase la seccion de *Personal*.)

MÉDICOS HIGIENISTAS.—Tienen á su cargo la vigilancia para que se cumplan los preceptos higiénicos en las casas de vecindad, establecimientos donde se expenden bebidas ó comestibles y en todos los demás lugares donde puedan cometerse abusos perjudiciales á la salud pública. Las referidas funciones están á cargo de los médicos de las Casas de socorro y de los nombrados para los fines de la Hospitalidad Domiciliaria, alternando unos y otros en el servicio. (Véase la seccion de *Personal*.)

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA.—*Médicos nombrados por el Ayuntamiento para asistir á domicilio y recibir en consulta gratuitamente á los enfermos pobres que lo soliciten.*—Las personas que deseen disfrutar de este beneficio, bien en consulta, bien llamando al profesor, segun los casos, deben justificar su pobreza ante el médico titular de la demarcacion respectiva por medio de papeleta que facilitará el Alcalde de barrio de la misma; no pudiendo prescindirse de este requisito sino en casos de grande urgencia ó cuando se trate de accidentes imprevistos. Para este servicio, establecido en cumplimiento del decreto del Gobierno de la República fecha 24 de Octubre de 1873, se halla dividida Sevilla en 6 demarcaciones que abarcan las calles comprendidas dentro de las circunferencias que en seguida se determinan:

Primera demarcacion.—Su circunferencia empieza en la plaza de la Encarnacion y sigue por la acera izquierda de la calle de Calvo Asencio, por delante de la parroquia de San Pedro, acera izquierda de la c. de la Agricultura, á la de Bustos Tavera, acera izquierda, San Luis acera izquierda,

puerta de la Macarena, casas de la izquierda de la calle de D. Fadrique, por detrás de la venta de los Escalones al Guadalquivir, ribera izquierda del mismo á la puerta de la Barqueta; acera derecha de la calle del mismo nombre, centro de la Alameda de Hércules á volver sobre la del Amor de Dios, plaza de Europa, acera derecha de la calle Lerena, plaza de San Martín, Lepanto acera derecha, plaza del Pozo Santo, Misericordia y centro de la plaza de la Encarnación. *Profesor.* (Véase *Personal*).

Segunda demarcación.—Empieza su circunferencia en la plaza de la Encarnación y sigue por las aceras izquierdas de la Venera, Misericordia, p. del Pozo Santo, Lepanto, plaza de San Martín, calle de Lerena, plaza de Europa, calle del Amor de Dios, centro de la Alameda de Hércules, calle de la Barqueta, puerta de idem, al Guadalquivir, orilla izquierda del mismo á entrar por la puerta Real, aceras derechas de las calles de las Armas, id. Campana, Sta. María de Gracia, Plata, Villasis, Cuna, Universidad y centro de la Encarnación. *Profesor.* (Véase *personal*).

Tercera demarcación.—Empieza su circunferencia en la plaza de la Encarnación, sigue por las aceras izquierdas de las calles de la Universidad, Cuna, Plata, Santa María de Gracia, Campana, Armas, puerta Real, orilla del Guadalquivir, Delicias, Eritaña, arrecife de la Enramadilla, puerta de San Fernando, acera derecha de dicha calle, id. de las de San Gregorio, Contratación, Mañara, Triunfo, acera derecha de la Catedral, id. de la calle de Placentines, Francos, plaza del Pan, acera derecha de las calles de Lineros, Dados y plaza de la Encarnación. *Profesor.* (Véase *personal*).

Cuarta demarcación.—Empieza su circunferencia en la plaza de la Encarnación y sigue por la acera izquierda de las calles de Dados, Lineros, plaza del Pan, Francos, Placentines, Giralda, Triunfo, Mañara, Contratación, San Gregorio, San Fernando, puerta del mismo nombre, arrecife de la Enramadilla á buscar la huerta del Rey, id. de San Salvador, huerta del Pilar, Calzada de la Cruz del Campo á la puerta de Carmona, acera derecha de las calles de San Esteban, plaza de Pilatos, Aguilas, Mulatos, San Ildefonso, San Leandro, calle de la Alhóndiga, Dormitorio, plaza de San Pedro, Calvo Asencio y centro de la Encarnación. *Profesor.* (Véase *personal*).

Quinta demarcación.—Empieza su circunferencia en la esquina de la calle de los Alcázares y sigue por la plaza de San Pedro, acera izquierda de las calles del Dormitorio, Alhóndiga, San Leandro, Zamudio, San Ildefonso, Mulatos, Aguilas, Pilatos, San Esteban, puerta de Carmona, Calzada de la Cruz del Campo, por detrás de las huertas de Bernis, Ciego, huertas del Huro, la Pintada, Hierro, del Raton y la del Hospital, Calzada de la Macarena, acera derecha de la calle de Don Fadrique, puerta de la Macarena á la calle de San Luis, Santa Catalina y acera derecha de la calle de la Agricultura á la esquina de la de los Alcázares. *Profesor.* (Véase *personal*).

Sexta demarcación.—Comprende todo el barrio de Triana. *Profesor.* (Véase *personal*).

BENEFICENCIA PARTICULAR.—*Hospital de Ntra. Sra. de la Paz ó sea San Juan de Dios.*—Calle de Gallegos.—El objeto de este hospital es recoger á los pobres enfermos. Lo fundó en 1543 D. Diego de Leon; en el sitio que ocupaba la Lonja de los Mercaderes, con el nombre de Hospital de la Cruz y de las Tablas, y en 1573, en virtud del convenio que celebró con el capitán Hernando de Vega, lo trasladó el mismo D. Diego de Leon al punto en que se halla, dotándolo con rentas en juros. (Véase *personal*).

Hospital de Venerables Sacerdotes.—Se encuentra situado en la calle de Encisos (antes de la Jamerdana), y lo fundó en 1627 la hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, con el objeto de asistir á todos los sacerdotes pobres, ancianos desvalidos, enfermos y peregrinos: se estableció primero en la calle de las Palmas, desde donde pasó á la ermita de San Blas y de allí al lugar donde hoy se encuentra. La hermandad, cuyo hermano mayor es el Arzobispo, consta de tres estados; regular, eclesiástico y secular. (Véase *personal*).

HOSPITAL DE SAN BERNARDO.—(Vulgo de los Viejos).—Está situado en la calle de este nombre y lo fundaron en 1355 unos virtuosos sacerdotes sevillanos, para sustento y regalo de la venerable ancianidad, y honrada vejez. La administración está á cargo de una corporación compuesta de veinte y seis sacerdotes seculares y cuatro capitulares del Cabildo Eclesiástico. Para la admision en este hospital, es necesario haber cumplido 60 años; ser natural de la ciudad, persona honrada y pobre vergonzante. La admision ó nombramiento se hace por los hermanos individual y alternativamente, pero en igualdad siempre son preferibles los parientes de los hermanos. Los admididos permanecen, cualquiera que sea el estado de su salud; no se les prohíbe salir á paseo; se les asiste, y en fin, se les dá sepultura. (Véase *personal*).

HOSPITAL DE LA CARIDAD.—(Véase la seccion de *personal* y la parte *Monumental y Artística*).—La Hermandad asiste y sepulta á los condenados á muerte, entierra á los sacerdotes que mueren privados de razon, á los ahogados y á los que fallecen abandonados. Tiene además un departamento especial con veinte plazas ocupadas por transeuntes y convalecientes que se llama *El Hospicio*, y otro para asistir á los tísicos y cáncerosos que no ofrecen esperanza de curacion. Tambien se dedica á facilitar cartas de Caridad y algunos socorros á los pobres que justifican tener que trasladarse á otro punto ó tomar baños, llegando á seiscientos anualmente el número de estos socorros. La traslacion de los enfermos á los demás hospitales, se hace con todo esmero por este piadoso Instituto, en sillas de mano y camillas que están siempre disponibles. Para ingresar en el bien regido hospital de la Caridad, deben dirigirse las solicitudes al Hermano Mayor.

ASOCIACION DE BENEFICENCIA DOMICILIARIA.—Fundada por iniciativa de doña Maria Luisa Fernanda, duquesa de Montpensier, en 10 de Febrero de 1849. Se dedica al socorro y proteccion de los indigentes, atendiendo con especial solicitud á la asistencia de los enfermos que no ingresan en los hospitales.

CASA DE ARREPENTIDAS.—Este benéfico Asilo, creado hace algunos años, se encuentra instalado en el ex-convento de Santa Isabel, calle de Sta. Paula. En él son admitidas todas las jóvenes, que, habiendo tenido la desgracia de entregarse á la prostitucion, quieren volver á recobrar, en cuanto es posible, los derechos que la sociedad les niega, y, oyendo la voz del arrepentimiento, solicitan la entrada en el citado Instituto, bastando para obtenerla tener de 12 á 28 años de edad, buena salud y voluntad de enmendarse. No necesitan otra recomendacion que su desamparo; pero será conveniente, siempre que pueda conciliarse, que alguna persona interesada por su desgracia las acompañe á su ingreso.

Separadas en secciones segun su aprovechamiento en la vida cristiana y laboriosa que se les hace llevar, ofrecen las acogidas ciertamente un cuadro conmovedor; puesto que la dicha de ascender en la escala en que se les coloca es la constante idea que las ocupa: siempre atentas á

la voz de sus Directoras, cifran su mayor contento en hacerse dignas de su estimacion tanto en el órden moral como en el religioso. Las labores en que se ocupan son muy esmeradas, y en Santa Isabel se ejecutan todas las de mano con gran perfeccion, mereciendo la preferencia las ropas confeccionadas y los bordados, cuyos productos ayudan al sostenimiento de las mismas jóvenes.

La direccion de la Casa está á cargo de la Congregacion de las Hijas de Maria Santisima de los Dolores autorizada canónica y legalmente, que reside en el mismo local ex-convento de Santa Isabel, atendiendo además á los otros ramos que abraza su instituto, en los distintos departamentos en que está dividido el edificio. Hay una escuela gratuita de niñas y adultas pobres. (Véase la seccion de *Instruccion pública*).

ASOCIACION SEVILLANA DE AMIGOS DE LOS POBRES.—Fué fundada en el año de 1863 por D. Agustin Maria de la Cuadra. Se halla establecida provisionalmente en la calle de Orfila núm. 2. Su único y exclusivo fin es el ejercicio de la caridad bajo todas sus formas, con prohibicion de otro alguno por muy noble que sea. El número de sus sócios es ilimitado, distinguiéndose en activos, contribuyentes y bienhechores.—Ha establecido la cocina económica en la cual se expenden raciones de sopa y còcido, perfectamente preparadas, al módico precio de un real y á medio la media racion, supliendo la Sociedad la considerable diferencia de gasto.—Hay establecida una botica, que suministra grátis las medicinas á los pobres que acoge bajo su proteccion y por solo el costo á todos los demás; un Instituto Oftálmico que dirige don Vicente Chiralt; una sala de lectura y biblioteca.—Favorecida por la caridad de muchos profesores, tiene ordenado un servicio médico-quirúrgico y una consulta constante que nada dejan que desear á los pobres enfermos.—Ha fundado una escuela de adultos y clases de francés é inglés solo para los pobres y se ocupa del establecimiento de campos de recreo y de estudio. Ha recurrido al gobierno á fin de que se le autorice para establecer escuelas y bibliotecas en las cárceles y presidios: ha instalado un Ateneo popular, y ha fundado por último una Caja de prevision y economia para el socorro de los pobres.

MONTE PIO FORENSE.—*Calle de Tarifa núm. 4.*—Fundado por don Agustin Maria de la Cuadra en 5 de Setiembre de 1872 con el carácter de caja de ahorros y medio de proteccion para todos los que pertenecan á las distintas clases y categorías que intervienen en la administracion de justicia especialmente en el territorio de esta Audiencia. Son admisibles, pues, los Magistrados y Jueces letrados, funcionarios del ministerio fiscal, excepto los de los juzgados municipales que no sean letrados, abogados, relatores y sus auxiliares, escribanos de Cámara y los suyos, notarios públicos y todos los demás que tengan fé pública en el fuero ordinario ó en los especiales, los escribanos de actuaciones y todos los que, correspondiendo á cualquiera de las anteriores clases, no ejerzan su profesion ú oficio. Los asociados deben pagar cinco pesetas cuando firmen el acta de adhesion; dos y media cada mes los que juraren sus cargos y tres y media los demás. Los abogados en ejercicio, los relatores y escribanos de Cámara, los de actuaciones y los procuradores están obligados á ceder cierta parte de sus derechos. Los asociados pobres, sus padres, viudas, hijos ó nietos, recibirán una pension en los casos que el reglamento general determina.

MONTE DE PIEDAD.—(Véase la seccion *comercial*).

SECCION MÉDICA.

ESCUELA LIBRE DE MEDICINA Y CIRUJÍA.—(Véase *Instrucción pública*).

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJÍA.—Calle de las Armas núm. 10.—La Secretaría despacha desde las once de la mañana á las tres de la tarde.—Fundada en 1697 por una reunion de facultativos, fueron aprobadas sus ordenanzas por el Consejo de Castilla en 1700. Está encargada de la inspeccion de las provincias de Sevilla, Córdoba, Cáceres, Badajoz y Huelva. Los objetos de su instituto son cuidar de la salud pública, hacer el concienzudo estudio de las epidemias, administrar grátis la vacuna y responder á las consultas médico-legales. Posee una rica biblioteca.—Siendo vice-presidente D. Antonio Salazar, que mostraba un celo digno del mayor elogio por el lustre de la Academia, se renovó completamente el edificio que ocupa así como la biblioteca, introduciéndose importantes reformas.

COLEGIO MÉDICO.—Calle de las Armas núm. 10.—Celebra sesiones en la calle de San José, ex-convento de Madre de Dios, Escuela de Medicina.—Fundado en 1854 fueron aprobados sus estatutos en 1856.—Este Colegio, representante de la clase médica, tiene por objeto fomentar sus intereses morales y materiales promoviendo al mismo tiempo el progreso de la ciencia y procurando el exacto cumplimiento de sus deberes en los que la practican.

GABINETE MÉDICO-HIDROTERÁPICO DE LOS DOCTORES D. LLIS GÓNGORA Y D. RAFAEL TUÑÓN, CALLE DE TEODOSIO NÚM. 6, SEVILLA.—Entregada por espacio de mucho tiempo la hidroterapia en manos del empirismo, ha sido mirada con desden por los hombres de la ciencia, hasta que, sometida á un juicioso exámen, pudieron adquirir el convencimiento de su verdadera utilidad. A partir de estos trabajos, cuya gloria corresponde en su mayor parte al Dr. Fleury, la hidroterapia dejó de ser una panacea, y entró á formar un recurso mas en el arsenal terapéutico; recurso precioso, capaz por sí solo de combatir enfermedades rebeldes á todos los demás medios de que la ciencia dispone, y útil en multitud de casos como eficaz auxiliar de las medicaciones usuales. La hidroterapia racional, la hidroterapia científica no debe, pues, confundirse con el conjunto empirico de absurdas prácticas, útiles unas veces y perjudiciales otras que constituian la antigua hidroterapia empirica. Guiada por la esperimientacion y fundada en las nociones fisiológicas y patológicas, la hidroterapia racional pone en juego los procedimientos cuya utilidad han sancionado la esperiencia llevando como máxima de conducta la de proporcionar siempre beneficios al enfermo, sin comprometerle en temerarias tentativas que puedan agravar su situacion en vez de mejorarla. El testimonio irrecusable de los hechos ha llevado la conviccion á todos los ánimos, y no hay práctico en las naciones en que se halla generalizado la hidroterapia que no recurra á ella, ni autor que no la incluya entre los mas poderosos agentes de que la ciencia dispone para combatir un sin número de enfermedades contra las cuales se estreñan los recursos comunes de la terapéutica; son, pues, innegables los beneficios que este medio puede proporcionar en multitud de estados morbosos; como es indisputable su suprema eficacia en algunos, como las congestiones crónicas del hígado y del bazo, las enfermedades de la matriz, las pérdidas seminales involuntarias, la incontinencia nocturna de orina, las escrófulas, las enfermedades de las articulaciones, los reuma-

tismos crónicos, contra los cuales no posee la ciencia medio alguno de acción tan segura como la hidroterapia con los variados recursos de que dispone.

El gabinete dirigido por los doctores Góngora y Tuñón, Director el primero de las aguas minerales de Marmolejo, y médico de Beneficencia municipal el segundo, reúne todas las aplicaciones que hasta ahora se hallan admitidas en este ramo de la ciencia. Chorros de diferentes formas, que funcionan á una presión máxima de atmósfera y media, susceptible de graduarse á voluntad; chorros en lluvia, en círculos ó capilares, en columna, ascendentes, oblicuos, horizontales, escocases, etc.; baños de asiento de agua corriente; de vapor simple y medicamentoso, de aire caliente, de ácido carbónico; aparatos de inhalación de gases y de líquidos pulverizados.

El tratamiento hidroterápico puede verificarse en cualquier época del año

Horas de consulta de 10 á 1 todos los días.

DISPENSARIO PARA LA CONSULTA Y CURACION DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS, DIRIGIDO POR EL DR. D. VICENTE CHIRAL, EN LA CALLE DE DON REMONDO NÚM. 13.

En este dispensario se encuentran todos los adelantos obtenidos por la ciencia en tan importante ramo; hay dos gabinetes: uno con su cámara oscura para las observaciones oftalmológicas, y cómoda y decente sala de descanso; y otro para la curación gratis de los pobres. En uno y otro están atendidas hasta la nimiedad las exigencias de la higiene ocular de tal manera, que no se echa de menos nada de lo que tanto crédito ha dado á los más notables del extranjero.

CLÍNICA OFTALMOLÓGICA, bajo la dirección del Dr. D. José Sánchez Martínez.—Plaza de Argüelles núm. 21.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Véase *Audiencia del territorio y Personal*.)

CÁRCEL PÚBLICA.—Establecida en el ex-convento del Pópulo calle de Almansa.—Las horas señaladas para ver desde fuera de los golpes á los presos que no están incomunicados, son las siguientes: en verano de nueve á diez y media de la mañana, y de cuatro á cinco y media de la tarde, y en invierno de nueve á diez y media de la mañana y de tres á cuatro y media por la tarde. Para la inspección del establecimiento hay una Junta de Cárceles. Existe en esta una sección independiente para los presos políticos. (Véase *Personal*.)

PRESIDIO PENINSULAR DE SEVILLA.—Creado en 1838 y establecido en el ex-convento de San Agustín, barrio de San Roque. Su categoría es de segunda clase y son destinados á él los sentenciados á prisión mayor y presidio mayor. (Véase *Personal*.)

Comunicación de penados con personas libres.—Para ver á los penados se necesita permiso del comandante.

Ocupación de penados en talleres y obras exteriores.—El Municipio y otras corporaciones suelen ocupar á los confinados en obras públicas.

previo permiso de la Dirección general, y con la retribucion que se designa oportunamente, quedando la mitad en beneficio del Estado: una cuarta parte se entrega á los penados, y la otra se impone en la caja del establecimiento, hasta el día en que obtienen su licencia. Hay además en aquel los siguientes talleres eventuales: de zapatería, tegidos, petacas, espartería, herrería, cordelería, cesteros, canasteros, medieros, de aserrar maderas y de palillos para los dientes.

COLEGIO DE ABOGADOS.—(Véase la sección de *Personal*).—Esta ilustre corporacion debe su origen á las instancias de varios abogados de Sevilla, que, con noticia de haberse reunido en colegio los de Madrid, solicitaron establecer uno en esta ciudad como agregado ó incorporado al de Madrid, lo que les fué concedido por Felipe V en 18 de Noviembre de 1706. Desde entonces ha brillado siempre á gran altura por los eminentes jurisconsultos que se distinguieron en su seno, y de los cuales algunos llegaron por sus especiales méritos, á ocupar los mas altos puestos en la gobernacion del país.

ARCHIVO GENETAL DE PROTOCOLOS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS de los cuatro distritos judiciales de Sevilla. Calle de San Jose, ex-iglesia del mismo nombre. Este archivo, mandado establecer por la ley de 8 de Enero de 1869, comprende los archivos de las 24 notarias de esta ciudad, mas los correspondientes á los cuatro juzgados de la misma. Horas de oficina de 10 de la mañana á 4 de la tarde. (Véase *Personal*.)

MONTE-PIO FORENSE.—(Véase *Beneficencia*.)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SEVILLA.—Calle de Placentines número 1.º—Corresponden á él los cuatro distritos judiciales de la capital y los 25 pueblos que á continuacion se expresan: Algaba, Almensilla, Alcalá del Río, Bollullos de la Mitacion, Bormujos, Burguillos, Brenes, Cámas, Castilblanco, Castilleja de Guzman, Castilleja de la Cuesta, Coria, Garrobo, Gelves, Gerena, Gines, Gillena, Mairena del Aljarafe, Palomares, Puebla junto á Coria, Rinconada, San Juan de Aznalfarache, Santiponce, Tomares y Valencina.

De la antigua Contaduría se han segregado los pueblos que á continuacion se expresan: Alcalá de Guadaira, Dos Hermanas, Mairena del Alcor y Viso del Alcor que corresponden actualmente al Registro de Alcalá de Guadaira.—Cantillana, Tocina y Villaverde al de Lora del Río.—Albaida, Aznalcázar, Aznalcóllar, Benacazon, Espartinas, Olivares, Ronquillo, Salteras, Sanlúcar la Mayor, Umbrete y Villanueva del Ariscal al de Sanlúcar la Mayor.

Estadística.—Anualmente se inscriben en el registro de la propiedad de Sevilla sobre 2,800 documentos. Las cantidades dadas en mútuo suman al año unos 4,000,000 de pesetas, ó sean 16 millones de reales. El tipo medio del interés viene á ser de 7 por 100.

El valor de las fincas enagenadas anualmente puede calcularse que oscila entre 7 y 10 millones de pesetas, ó sean de 28 á 40 millones de reales y el de las transmitidas por última voluntad representan de 7 á 8 millones de pesetas, termino medio.

SECCIÓN MONUMENTAL Y ARTÍSTICA.

EDIFICIOS Y ESTABLECIMIENTOS NOTABLES.

Al escribir esta sección tomamos por base el erudito trabajo publicado en el diccionario del Sr. Madoz, las no menos eruditas obras de los señores Colón, Amador de los Ríos, Ceán Bermúdez, González de León y otros muchos, así como los apuntes que tomamos directamente y los que nos ha proporcionado también una persona ilustrada cuya modestia nos prohíbe nombrarla. El Sr. Gómez Aceves nos ha facilitado también curiosas noticias artísticas, y suyas son muchas de las que, al hablar de las parroquias, damos respecto de varones ilustres y de personas notables. (1)

CATEDRAL.—Este suntuoso templo se encuentra situado al Sur de Sevilla: empezó á construirse en 1403 por acuerdo del Cabildo de esta Santa Iglesia adoptado el 8 de Marzo de 1401, y, por desgracia, se ignora el nombre del arquitecto que trazó su distribución admirable, si bien se conocen los de otros artífices cuyo talento supo llevar á cabo el proyecto. La iglesia forma una manzana rodeada de espaciosa lonja á la que se sube por dos lados por gradas, encontrándose los restantes al nivel del pavimento de las calles que le cercan; de trecho en trecho se alzan trozos robustos de columnas antiguas y modernas, enlazados algunos todavía por gruesas cadenas. La arquitectura ojival, la germana, la grecorromana, la árabe y la plateresca, parece se esforzaron por acumular sus más sublimes rasgos en este monumento que dejó concluido en 1519 Juan Gil de Ontañón: la planta de el edificio es cuadrilonga; su longitud de E. á O. 414 pies (115'50 metros) su latitud de N. á S. 271 (75'60 metros) y su altura 158 pies, (44'08 metros.) Tiene nueve puertas, tres al O., una al S., dos al E. y tres al N. La que se halla en medio de las del O. es la principal y está situada á los pies de la nave mayor. Entrando por ella, á la derecha se encuentra la de San Miguel, llamada así por estar situada frente al colegio del mismo nombre. La del S., sobre la cual se vé el magnífico reloj que rige las funciones del culto, se llama de San Cristóbal. De las del E. la primera, continuando en la misma dirección, es conocida por la de la Campanilla, y la segunda se denomina de los Palos. La primera al N. es la del Lagarto ó de la Granada; frente al reloj está la del patio de los Naranjos; mas abajo la del Sagrario, y por último, la del Bautisterio. La puerta principal, la de S. Cristóbal y la del patio de los Naranjos no están concluidas, y encima de las otras se ven muchas estatuas y relieves, obras de gran mérito de Lope Martín. Las naves de esta iglesia son cinco; la del centro ó principal, consta de ocho bóvedas, además del cimborio y de la Capilla Real que está colocada á la cabeza del templo, aunque fuera del cuadrilongo. Contiene 36 columnas compuestas de lindas palmas. El ornamento de las 68 bóvedas es muy sencill-

(1) Los fotógrafos Sres. Leygonier, Ortiz, Sierra Payba y otros, tienen colecciones de vistas de los monumentos más célebres de Sevilla.

llo, exceptuando las cuatro próximas al cimborio y al respaldo del Altar Mayor, en las cuales se ven algunos lindísimos follajes góticos: en las demás solo se notan resaltes en los pilares, arcos y cimbras, en los marcos de las ventanas, en los nichos y en los graciosos calados de los andenes que dan vuelta á la nave principal, al crucero y á las terceras naves. El pavimento es de grandes losas de mármol negro y blanco, habiéndose sentado la última el 26 de Enero de 1793. El costo del embaldosado ascendió á 2.329,561 rs. y 31 maravedís.

Capilla Mayor.—La Capilla Mayor corresponde á lo magestuoso del templo: el magnífico retablo es de arquitectura gótica y de la madera incorruptible llamada alerce: lo trazó Danchar en 1482 y es el mayor que se conoce en España. Se halla en el centro de la iglesia, más elevado que el resto de ella, y está consagrado á la Virgen, bajo la advocacion de la Sede. Lo concluyó Juan Bautista Vazquez. El ornato es de lo mas delicado en su género; los misterios de la religion están representados por muchas estátuas, casi de tamaño natural, y algunas de ellas debidas al cincel de Jorge Fernández Aleman. Todas fueron pintadas y estofadas por Alejo Fernandez. El tabernáculo es de plata y una de las mejores obras de Francisco Alfaro. Las verjas, que son de mérito y pertenecen al gusto plateresco, fueron construidas por Fr. Francisco de Salamanca la situada frente del coro, y las otras dos por Sancho Muñoz y Juan Llepe; los pulpitos están enriquecidos con lindas esculturas que representan á los Evangelistas y pasajes del Apocalipsis. La *Sacristía* de esta capilla está á la espalda del Altar Mayor; es de figura cuadrilonga, y su techo forma un rico artesonado; hay en ella tres lienzos de Alejo Fernandez: á saber: la Concepcion, la Natividad y la Purificacion, y otro cuadrado que se atribuye al divino Morales. En el muro posterior del Altar Mayor y frente á la Capilla Real, hay varias pinturas, entre ellas una tabla de Céspedes que representa á la Virgen del Pozo.

El Coro.—Ocupa el espacio de la cuarta y quinta bóveda de la nave de en medio. La reja la diseñó Sancho Muñoz (1519) y pertenece al mismo gusto plateresco. Contiene en sus frisos figuras de reyes y patriarcas. La sillería es gótica, y consta de 127 asientos. Sobre los postiguillos que están á los lados del sillón del Prelado hay dos excelentes cuadros del racionero D. Diego de Vidal el viejo. El bellissimo facistol lo ejecutó en 1570 Bartolomé Morel. No son menos dignos de mencionarse los libros destinados al rezo, por la magnificencia de sus adornos y sus lindas miniaturas ejecutadas por Luis Sanchez en 1416. Los dos soberbios órganos colocados entre las columnas de la cuarta bóveda, fueron contruidos, el de la epístola, por don Jorge Bosch, y el del Evangelio por don Agustín Berdalonga: los adornos son detestables. En el respaldo del coro, frente á la entrada principal, se ven, entre otras obras de bastante mérito, dos relieves de mármol de Génova, y en el altar un cuadrado en cobre de Pacheco.

Capillas.—Son treinta y siete y algunos otros altares los que ocupan el ámbito del templo. Hé aquí lo mas notable que en ella se advierte:

Capillas junto á la puerta de los Palos ó de la torre.—A derecha é izquierda de esta puerta hay dos altares con verja: las pinturas del primero son de Antonio Ruiz, discípulo de Arrian, que las ejecutó en 1504, y las del otro de Alonso Vazquez: todas son tablas.

Capilla del Pilar.—Es dotacion de Francisco Pinelo Jurado, primer juez de la Casa Contratacion de esta ciudad. En ella existía un bellissimo Ecce-Homo de Murillo: en 1836 se trasladó este cuadro, para que

tuviera mejor luz á la Sacristía de los Cálices, y allí estuvo hasta que el Cabildo eclesiástico lo envió á Francia como regaló al rey Luis Felipe, un muestra de gratitud por una importante coleccion de libros que dicho monarca habia donado á la Biblioteca Colombina.

Capilla de los Evangelistas.—Las nueve tablas del altar las pintó en 1555 Hernando Sturmio

Capilla de las Doncellas.—En ella existe una hermandad que administra varias dotaciones para doncellas pobres, las cuales concurren con los cofrades á la funcion de Natividad de Nuestra Señora (8 de Setiembre) recibiendo despues la carta de adjudicacion de su dote.

Capilla de la Asuncion.—El notable cuadro de la Virgen es de Carlos Marata.

Capilla de Belen.—El admirable cuadro que representa á Nuestra Señora es de Alonso Cano.

Capilla de San Francisco.—El lienzo del retablo es tenido por una de las mejores obras de Herrera el Mozo. El de San Ildefonso es de Valdés Leal.

Capilla de Santiago.—Se encuentra en ella un magnífico lienzo del canónigo Juan de las Roelas, que representa al indicado Santo, y un cuadro de Valdés, con San Lorenzo.

Capilla de Scala.—El retablo es de bastante mérito así como el sepulcro que se mandó hacer don Baltasar del Rio, obispo de Scala. Otras várias piezas destinadas á oficinas corresponden al órden dórico y jónico.

Capilla del Baptisterio.—Aquí se vé el famoso lienzo de Murillo, objeto de la admiracion de propios y extraños, en el que representa á San Antonio de Pádua. Sobre este cuadro existe otro de la misma mano maestra, con el bautismo de Cristo; en los muros una Concepcion de Pacheco, y Santas Justa y Rufina, de Zurbarán.

San Clemente.—Esta capilla es el *Sagrario* y puede verse su descripcion con este último nombre en las *parroquias*.

Capilla de Nuestra Señora de la Piedad.—Está situada en el lado occidental: la pintura es de Roelas, y fué dotada por los caballeros Jácomes.

Capilla de la Visitacion.—Las tablas que en ella se admiran son del sevillano Villegas Marmolejo. Tiene una bellissima escultura de Gerónimo Hernandez que representa á San Gerónimo.

Retablos á los lados de la puerta principal.—El cuadro del que está al lado del Evangelio, es de Alonso Miguel Tobar, discípulo de Murillo, y de éste, el Angel que se vé en el lado de la epístola.

Pasada la puerta de San Miguel está un pequeño *Retablo* con rejas que contiene varias pinturas de Luis de Vargas de un mérito extraordinario, especialmente el nacimiento.

Capilla de San Laureano.—Fué la primera que se edificó en esta Iglesia, y la dotó el arzobispo don Alonso de Exea, que en ella tiene su sepulcro.

Capilla del Cristo de Maracaibo ó de Santa Ana.—Primitivamente se llamó de San Bartolomé por la pintura de este Santo colocada en un antiquísimo retablo, resto conservado, segun parece, de la primitiva Catedral: luego se le agregó, en una especie de zócalo, un cuadro de Santa Ana, de escuela romana, y desde entonces tomó este nuevo nombre, hasta que últimamente se le aumentó otro altar con la pintura de un Cristo, que se dice traído de América, desde cuya época se denominó ca-

capilla del Cristo de Maracaibo. Frente al retablo hay una pintura en tabla, firmada por Juan Nuñez, que representa una Piedad. Las tablas del altar mayor son de las pinturas mas antiguas que existen en Sevilla. Las ejecutó Juan Sanchez de Castro.

Capilla de San José.—El cuadro de los desposorios está firmado por Valdés Leal.

Capilla de San Hermenegildo.—La imagen titular es obra del insigne Martínez Montañés. Fué dotada por el cardenal arzobispo de Sevilla don Juan de Cervantes, cuyas cenizas reposan en un suntuoso y bien ejecutado mausoleo.

Capilla de la Antigua.—Aseguran algunos que la Imágen de esta señora estaba oculta en la mezquita de los moros: es notable el sepulcro del Cardenal Hurtado de Mendoza, construido hace tres siglos y medio por Miguel Florentin.

Altar de la Gamba.—A la derecha de la puerta de San Cristóbal está otra capilla dedicada al misterio de la Concepcion, y en ella se vé el admirable cuadro de Luis de Vargas representando la ascendencia terrenal de Jesús: se destaca sobre todo una pierna de la figura de Adam, que dió nombre al cuadro.

Capilla de los Dolores.—Sirve de entrada á la

Sacristía de los Cálices.—Pertenece á la arquitectura gótica; en el testero principal existe el famoso crucifijo de Juan Martínez Montañés, que estuvo en la Cartuja, y está además enriquecida con varios cuadros entre los que sobresalen los de Zurbaran, y el de Stas. Justa y Rufina del insigne pintor Goya. En la segunda se distinguen, entre otros lienzos, el retrato original de la V. M. Dorotea hecho por Murillo, un S. Juan de Zurbarán, y un Ecce-Homo de Morales.

Capilla de San Andrés.—Propia de los Condes de Cifuentes; se ven en ella los sepulcros de los fundadores, coronados por sus estátuas. Hay una tabla de Alejo Fernandez que representa la Adoracion de los Reyes.

Sacristía Mayor.—Corresponde su arquitectura al género plateresco, en algunas partes al compuesto, y en lo general cargadísima de adornos: en sus muros están un S. Leandro y un S. Isidoro, de Murillo, y en el altar mayor un Descendimiento, de Campaña.

Entre las riquísimas alhajas que se conservan en la Sacristía mayor merecen mencionarse con especialidad: la suntuosa custodia de plata que principió en 1580 y concluyó en 1587 Juan de Arfe; el *Tenebrario*, obra sin rival en su género, ejecutada por Bartolomé Morel. Voluminosas piedras preciosas de extraordinario valor; el gran viril cubierto de pedrería; otro mayor construido en Roma; una cruz ejecutada por Francisco Merino; una naveta é incensario de oro; innumerables alhajas destinadas al culto; el hermoso relicario que, segun tradicion, fué hallado en el sepulcro de Constantino; otro *Lignum crucis* de extraordinario mérito, porque en el globo sobre que descansa se ven perfectamente determinadas con buril todas las provincias; los riquísimos ornamentos que se usan en las grandes festividades; las Tablas Alfonsinas; las llaves que Axataf entregó á San Fernando; una cruz fabricada con el primer oro que trajo Cristóbal Colon de América; un viril que se usa en las festividades del Santísimo Corpus Christi, Inmaculada Concepcion y el Triduo de Carnaval; tiene mas de mil y trescientos diamantes, y dos perlas magnificas, que costaron mil quinientos duros, con otra infinidad de piedras preciosas; un pedazo de la mesa Eucarística, guardado en un relicario; una es-

pina de la corona de Nuestro Señor Jesucristo, un catiz de piedra ágata donde celebraba San Clemente, y otras muchas preciosidades. Desde el pátio que hay en esta capilla, se sube á la gran habitacion llamada el Tesoro, porque en ella se conservaban las riquezas que en efectivo tenia en otro tiempo el Cabildo.

Capilla de la Purificacion ó del Mariscal.—Las tablas del altar son de Campana y en ella está la entrada para la contaduría mayor y la puerta del ante Cabillo.

Contaduría mayor.—El techo está adornado con casetones de elegante forma. Existe en ella un cuadro de Murillo que representa á San Fernando, dos de Pablo de Céspedes, á saber, el sacrificio de Abraham y Santa Justa y Rufina, y una Virgen pintada por Juan Jacinto Guerra, discípulo del primero.

Sala Capitular.—Es bellísima; en su arquitectura se observan los órdenes dórico y jónico; su figura es elíptica y abraza una circunferencia de 135 pies (37'516 ms.) con 50 de largo (13'931 ms.) 34 en su mayor latitud (9'474 ms.) y 42 de elevacion (11'703 ms.) Su traza la hizo Diego Riaño y la ejecutaron Hernan Ruiz y Juan Mijares: este la concluyó en 1580, rodeada de asientos de piedra; sobre la silla de la presidencia está una pintura en cobre de Francisco Pacheco, y encima de la puerta de entrada, frente al cuadro de San Fernando, se halla el retrato del Infante Cardenal D. Luis de Borbon; la adornan la soberbia Concepcion de Murillo y ocho alegorías notables pintadas por Pablo de Céspedes, entre el primero y segundo cuerpo arquitectónicos.

Capillas situadas á los lados de la puerta de la Campanilla.—El retablo de la de la derecha es de Gonzalo Díaz.

Capilla de la Concepcion grande.—En esta capilla, inmediata á la Real, colocó el Cabildo en 1520 los huesos de los caudillos que acompañaron á S. Fernando en la conquista de Sevilla. Estas reliquias fueron trasladadas en 1654 á la sacristía de los Calices, por haber hecho el Cabildo donacion de la capilla á Gonzalo Nuñez de Sepúlveda, que dotó la fiesta y octava de la Purísima en mas de 150,000 ducados. En 1810 fué sepultado en esta capilla el conde de Cabarrús, ministro de Hacienda del rey intruso José Napoleón, que entonces dominaba en España.

Capilla Real.—Esta es la obra mas grande de la Basilica; pertenece en parte á la arquitectura romana, con fantasias platerescas, y la trazó Martin de Gainza. Su estension es de 81 pies de largo (22'569 ms.) por 59 de ancho (16'341), elevándose 190 (52'941 ms.) hasta el remate de la linterna; el arco de entrada mide 87 pies de altura (24'241) tiene 12 estatuas de piedra que representan reyes del Viejo Testamento, de tamaño natural, trazadas por Pedro Campana (1553) y ejecutadas por Lorenzo de Vao y otro llamado Campos: este arco está cerrado hasta la cornisa por una rica y robusta reja de hierro, en cuyo remate se vé al Santo Rey á caballo, mayor que el natural, recibiendo las llaves de Sevilla que le entrega Axatáf. A derecha é izquierda de la entrada se encuentran los sepulcros de D. Alonso X y de la reina Doña Beatriz, que fueron renovados en el año de 1863. En el altar mayor se venera la imagen de Ntra. Sra. de los Reyes; al pie del mismo altar y resguardado por una baranda de bronce, se halla el altar y urna de plata con adornos á la romana, donde se conserva el cuerpo de S. Fernando. Fué costeada por Felipe V, y á sus costados se encuentran dos puertas que dan entrada al panteon existente debajo del presbiterio. En él se vé un altar con la imagen de la virgen que el Santo Rey llevaba á las batallas en el arzon de su caballo; allí fué se-

pultado en 31 de Diciembre de 1808 el cadáver del conde de Florida Blanca, y en 1864 el del infante D. Felipe, hijo de los duques de Montpensier. Hé aquí los nombres de las personas mas notables, cuyas cenizas reposan en la capilla Real. En la suntuosa urna de plata, el incorrupto cuerpo del Santo Rey D. Fernando III de Castilla y de Leon. En los sepuleros laterales descansan los restos de D. Alonso el Sábio y de su madre doña Beatriz de Suavia, esposa de San Fernando. — *En el panteon de la Capilla.* — La Reina doña Maria, el infante don Fadrique de Trastamara, los Infantes don Pedro y don Alonso de Castilla, el Infante de España don Felipe de Orleans y Borbon. En la Capilla Real se encuentra el pendon y la espada de San Fernando que se saca en procesion el dia de San Clemente. El cuerpo del conquistador de Sevilla ha sido trasladado cinco veces: la primera desde el sitio en que se le dió sepultura al magnifico sepulcro construido en 1279 de orden de su hijo don Alonso; la segunda en 1432, por el derribo de la antigua Capilla; la tercera cuando en 1543 pasó á la de San Clemente; la cuarta para trasladarlo á la nueva Capilla Real; y la quinta en 1729 para ponerlo en la urna en que se halla.

Capilla de San Pedro. — Su retablo, de gusto greco romano, es uno de los mejores de la Catedral; contiene nueve excelentes lienzos de Zurbarán. La sobresaliente reja la construyó fray José Cordero.

Capilla de Ntra. Sra. de la Granada. — La Imágen es de Juan Bautista Vazquez.

Vidrieras. — Los Cristales pintados de las 93 vidrieras admiran á los inteligentes. Segun Espinosa los dibujos son de Ticiano, Rafael, Miguel Angel y otros maestros.

El Patio de los Naranjos, cuyas dimensiones son 330 piés (90'80 metros) de longitud y 134 (37'38) de latitud, lo ocupó la gran mezquita erigida por el moro José Abu-Jacob. En el centro hay una espaciosa fuente y repartidos con simetría gran número de naranjos. En él se enterraba á los pobres que recogia la Caridad, y en este concepto á los ajusticiados, por lo cual fueron sepultados allí los sevillanos don José Gonzalez y don Bernardo Palacios, que murieron en el patíbulo el 9 de Enero de 1811, por no querer manifestar á las autoridades francesas los nombres de las personas que se hallaban en comunicacion con el Gobierno español establecido en Cádiz. En 1815 se mandó colocar una lápida en este sitio y otros dos en las parroquias de San Ildefonso y Omnium Sanctorum, donde fueron bautizados, para perpetuar la memoria de este rasgo heroico. A este patio se entra tambien por la *Puerta del Perdon*, que es uno de los mas bellos restos de la arquitectura árabe que se conservan en Sevilla.

Biblioteca Colombina — En este establecimiento, dependiente hoy del Gobierno que en nombre de la Nacion se ineauteó de él en 1869, y cuya descripción hacemos en la seccion de *Ciencias y Letras*, además de un magnifico cuadro pintado por Emilio Lasalle, que representa á Cristóbal Colon y fué regalado por Luis Felipe, y de un San Fernando, de Murillo, se conservan dos colecciones de pinturas; la primera es una galeria de retratos de Arzobispos de la diócesis de Sevilla, y la segunda otra galeria de retratos de esclarecidos españoles, en su mayor parte hijos ilustres de Sevilla. Todos estos cuadros, aparte del mérito artistico que recomienda á algunos, tienen un valor histórico indisputable que acrecen los datos biográficos que contienen las leyendas puestas al pié de cada uno. (Véase *Personal*.)

La Giralda. — Con este nombre es conocida la esbelta torre de la Ca-

tedral, por la gran estatua de la Fé que sirve de veleta giratoria. Fué construida por el moro Huever ó Hever, que algunos creen inventor del álgebra, dándose principio á las obras el año 1000 de la era cristiana. En sus cimientos se enterraron cuantas reliquias de los héroes del cristianismo encontraron los sarracenos, así como multitud de lápidas, inscripciones y monumentos romanos. La altura de su primer cuerpo es de 250 piés, (69,659 ms.), y hasta el año de 1396 terminaba en un chapitel de azulejos, sobre el cual descansaban superpuestas y de mayor á menor cuatro grandes esferas doradas que fueron derribadas por un huracan el día 24 de Agosto de dicho año. En 1569 se le añadieron cuatro cuerpos, siendo la altura total en el día de 350 piés (97,522 ms). Su elevacion y el mérito de su arquitectura, la colocan en el número de los monumentos mas celebrados de la antigüedad.

El 17 de Julio de 1400 se colocó en esta torre el primer reloj de campana que se conoció en España, asistiendo al acto el rey D. Enrique III. A mediados del siglo XVIII fué sustituido por el que hizo el religioso lego franciscano fray José Cordero, obra de singular valia por la exactitud con que funciona y la belleza de su construccion; la campana es la misma que la del anterior. Hay en el primer cuerpo veinticuatro campanas para los usos religiosos. La mayor, llamada Santa Maria, (vulgo la Gorda), costó diez mil ducados y se subió en 1588. Luis de Vargas pintó los frescos cuyos restos se perciben aun en la parte exterior de la torre.

El Monumento.—Esta magnífica y suntuosa obra que se levanta todos los años para las ceremonias del Jueves y Viernes Santo tiene 120 piés (33,436 ms) de elevacion. La trazó en 1545 y la concluyó en 1554 miser Antonio Florentin: entonces tenia solo tres cuerpos y terminaba con una cruz que en 1561 fué reemplazada por un calvario, cuyo Crucifijo, así como las figuras que representan los ladrones, profetas y demás, son colosales. En 1624 se aumentó el cuarto cuerpo y en el año 1863 fué restaurado completamente.

PARROQUIAS.

(Véase la seccion de *Personal* y la división parroquial).

Santa Ana.—Iglesia parroquial situada en el barrio de Triana, al fin de la calle Larga. Segun los historiadores fué construida en los años de 1276 al 1280, y aun cuando sufrió algunas modificaciones en tiempo de D. Pedro I, en el siglo XV y, la última, en el pasado, conserva su forma primitiva que es del estilo gótico. Se halla distribuida en tres naves de mas de 40 metros de longitud, que las forman robustos pilares para sustentar las bóvedas. A esta iglesia se incorporó la antigua de San Jorge, primera en el barrio y que se hallaba en el castillo donde tuvo su origen el tribunal de la Fé. Curiosas inscripciones se conservan en este templo, juntamente con el recuerdo de sevillanos ilustres que habitaron en el mencionado barrio y que se expresan muy detalladamente en un precioso libro del señor Matute y Gaviria que se titula «Aparato para escribir la historia de Triana.» El retablo es uno de los mejores de Sevilla. Pertenece al gusto plateresco y está soberbiamente ejecutado, componiéndose de tres cuerpos con varios compartimientos divididos por columnas; en ellos hay quince tablas con asuntos de la vida de Santa Ana, de lo mejor que se conserva de Pedro Campaña, que las pintó en 1518. También es suyo el cuadro de la Asuncion del remate y el San Jorge á caballo en el centro

del segundo cuerpo. El basamento ostenta cuatro bajos relieves con los evangelistas y la estatuas de San Pedro y San Pablo y los dos Juanes, atribuidas á Pedro Delgado. En el nicho principal, aumentado posteriormente, se veneran las imágenes de la Santísima Virgen, Santa Ana y el niño Jesús en medio. Son de vestir y del gusto antiguo, indicando la probabilidad de que pertenezcan á la época de la fundacion del templo. En la capilla mayor hay otros dos retablos iguales de sencilla y elegante arquitectura, con columnas corintias; tiene un cuadro de la Piedad, de Campaña y un San Miguel de Varela. Desgraciadamente este cuadro se halla mal retocado. En el lado del Evangelio hay una Virgen de los Remedios, estilo de principios del siglo XVI atribuida á Alejo Fernandez que estuvo en Sevilla desde 1508 á 1525, y del cual es la Virgen de la Rosa que se conserva á la espalda del coro. El San Cristóbal de figura gigantesca, recuerda á Sanchez de Castro. El retablo con la Concepcion, San Sebastian, San Andrés, San Blas y San Gerónimo son de Campaña, y cuyas son tambien las tablas de la capilla de San Francisco que representan la impresion de las llagas, San Pedro, San Pablo, San Gerónimo y la degollacion del Bautista; y las de la capilla de San Antonio con la transfiguracion, San Cristóbal, San José, San Matias y San Roque y las del altar del Rosario con San Nicolás, el Bautista, San Bartolomé y San Juan Crisóstomo. Es lindisimo el Nacimiento pintado en el basamento del altar de la capilla de San Francisco. En la que está á los piés del lado de la epistola hay pinturas del siglo XVI y mas allá el retablo de Santa Catalina con San Blás, San Benito, Santa Polonia y Santa Lucia, de lo mejor que pintó Frutet en 1548. En el clero de esta iglesia han figurado siempre personas de saber y de virtud, entre las que se cuenta al célebre historiador de Sevilla Alonso Morgado, el cual se halla, segun tradicion, sepultado en el trascoro. En esta Iglesia fué bautizado el insigne poeta y literato D. Alberto Lista y Aragon, que nació en esta feligresia el 15 de Octubre de 1775 y murió siendo canónigo de la Santa Catedral en 1848.

San Andrés.—Iglesia parroquial situada en la plaza del mismo nombre, donde los moros tuvieron una mezquita. Suprimida en 1868 se abrió nuevamente al culto en 1869. Tenia algunas tablas de Pedro de Villegas Marmolejo, lienzos de Valdés y dos imágenes de la Virgen, la Concepcion y Ntra. Sra. del Valle, de Montañés. Al clero de esta parroquia perteneció el gran poeta Herrera, que vivió en ella en 1547, y en la casa contigua num. 3, falleció el 9 de Enero de 1828, el brillante poeta lírico D. José María Roldan, cura propio de la misma, que dejó inédita una sapientísima exposicion del Apocalipsis.

San Bartolomé.—Iglesia parroquial que dá nombre á la plaza en que se halla; fué erigida en 1484, despues de la expulsion de los judíos por los Reyes Católicos, en el sitio donde aquellos tuvieron una sinagoga: tiene tres naves y dos puertas; su arquitectura es jónica. El retablo y la escultura de Ntra. Sra. de la Alegría son de bastante mérito. En esta iglesia fué bautizado el dia 3 de Marzo de 1627 D. Miguel de Mañara, fundador de la Caridad. Hoy está agregada á esta parroquia la de San Estéban, suprimida en 1868.

San Bernardo.—Iglesia parroquial situada en el arrabal del mismo nombre. Corresponde á la arquitectura greco-romana. El cuadro del Juicio Final es de Herrera el viejo, y las estatuas de San Miguel, la Fé, San Agustin y Santo Tomás, de la Roldana. El lienzo de la Cena, que está en la Sacristia, es de Varela, y de D. Blas Molner la escultura del titular.

Santa Catalina.—Iglesia parroquial situada en la calle de su nombre, en el mismo terreno en que los romanos levantaron un magnífico templo dedicado á uno de sus ídolos, y en que los moros tuvieron una mezquita, cuya atalaya sirve de torre. Suprimida en 1868 se abrió nuevamente al culto en 1869. La estatua de la titular, y la de la Virgen del Rosario son de Bernardo Gijon, y las de S. Cayetano y la Virgen que se le aparece, de Ramos: las de la Cofradía del Señor de la Exaltacion son de Roldan. En 1586 vivia en esta parroquia el escultor Juan Bautista Vazquez, que concluyó el altar mayor de la Catedral. En esta iglesia se bautizó el V. P. Fernando de Mata el 8 de Setiembre de 1554. Detrás del altar del Sagrario yace sepultada por disposicion particular del Excmo. Sr. D. Luis de Salcedo y Azcona, Arzobispo que fué de esta ciudad, la venerable Catalina de Herrera, que murió el 24 de Diciembre de 1735 en opinion de santidad, cuya oracion fúnebre corre impresa. Es digna de examinarse la arquitectura de la Capilla Sacramental, por ser de lo mejor que se conoce del estilo de Churriguera. Es notable el rico artesonado de la nave principal de la Iglesia; la Capilla mayor es del estilo mudéjar, y la bóveda de la capilla de la Cofradía del señor de la Exaltacion puede calificarse de modelo de arquitectura árabe, admirándose por su buen estado de conservacion. Merecen tambien fijar la atencion, los vestigios arabescos que hay en la parte exterior del templo.

Santa Cruz.—La antigua iglesia de este nombre fué derribada en 1810. En ella se bautizaron los poetas D. Diego Ximenez Enciso y D. José María Blanco, el doctor D. Manuel María de MármoI y el Cardenal Arzobispo que fué de Westminster D. Nicolás Wiseman y Strange. Se enterró en esta iglesia el célebre pintor Bartolomé Estéban Murillo en 1682. La parroquia del mismo nombre se encuentra hoy en la Iglesia del ex-convento de Clérigos menores, donde hay varias pinturas de Palomino. En el Presbiterio yace sepultado el insigne Padre Manuel Gil, que falleció el 26 de Julio de 1814. Fué Ministro Plenipotenciario de España en las Dos-Sicilias, Embajador en Roma, Auditor de la Sacra Rota, Vocal y Presidente de la Junta Suprema de Andalucía en la guerra de la Independencia, individuo despues de la Central, Provincial de su Orden y Preósito de esta casa, profundo teólogo, excelente predicador y autor de varias obras literarias.

San Gil.—Iglesia parroquial situada en la plaza del mismo nombre: fué mezquita. Tiene tres naves; la capilla mayor y sus puertas son del órden gótico. Las efigies del Señor y la Virgen de la cofradía de la *Esperanza*, de que tan entusiastas devotos son los macarenos, son de Roldan. En esta iglesia fué bautizado el Venerable Padre Fernando de Contreras.

San Idefonso.—Iglesia parroquial, situada en la plaza del mismo nombre. Fué fundada por los godos, y los árabes tuvieron en ella una mezquita. Tiene tres naves y dos puertas: á los lados de la fachada hay dos torres de cuatro cuerpos. En esta Iglesia se enterró en 1710 el pintor flamenco Cornelio Schut; en ella se veló Alonso Miguel de Tovar, y en el acta de dicha ceremonia aparece como testigo el gran pintor D. Diego Velazquez de Silva. En esta iglesia se venera una imágen de la Virgen llamada del Coral, pintada sobre cañas, de época goda y de la cual afirma la tradicion que se halla hace 14 siglos en el mismo sitio, y que ante ella oraba Sebastian Eleano despues de la expedicion atrevida en que dió antes que ningun otro la vuelta al Mundo.

San Isidoro.—Iglesia parroquial, en la plaza del mismo nombre. En

este punto hubo una mezquita. Tiene tres naves y tres puertas. El San Isidoro del altar mayor es el mejor cuadro de Juan de las Roelas: posee un cuadro de Campaña que representa á San Antonio Abad y otros de Murillo, Valdés, Tortolero, Juan Simon Gutierrez y el Mulato; un Simon Cirineo de Gijon, y una Santa Catalina de Roldan el viejo.

San Juan Bautista (vulgo de la Palma).—Iglesia parroquial en la plaza de su nombre. En aquel sitio tuvieron un templo los romanos, y despues fué mezquita. Suprimida esta parroquia en 1868 se rehabilitó nuevamente para el culto en 1869. En ella se veneran las imágenes de la Cofradia de Nuestro Padre Jesus del Silencio y Maria Santísima de la Amargura y, entre ellas, el notabilísimo San Juan Evangelista de Benito Hita del Castillo, y las efigies del Señor y la Virgen debidas al inspirado genio de Roldan. Vivió en esta feligresia el sábio doctor Bartolomé Hidalgo de Agüero.

San Julian.—Iglesia parroquial, en la plaza del mismo nombre. Despues de la conversion de Recaredo, fué Catedral con el titulo de Santa Jerusalem, y en ella se celebraron los dos primeros concilios que hubo en Sevilla. Fué tambien iglesia mozárabe y mezquita. En el testero de la nave del Evangelio, altar de la Virgen de los Dolores, hay ocho tablas con pasajes de la vida de la Virgen, que se dice son de Alejo Fernandez. El cuadro del santo titular se atribuye á Francisco Varela. En la nave de la Epístola está un San Cristóbal colosal pintado en 1424 por Juan Sanchez de Castro, cuya firma se lee en letra gótica. Esta pintura fué retocada en 1828, arrebatándole la restauracion gran parte de su mérito. En esta iglesia está enterrado el catalan Mosen Pedro de Tours, que condujo á Sevilla en el año 1380 la imagen de la Virgen que se venera bajo la advocacion de la Iniesta, (Iniesta quiere decir retama), hallada en los montes de Cataluña. Hoy se halla incorporada á esta parroquia la de Santa Lucia, suprimida en 1868, y la estatua de esta Santa, colocada á un lado del Altar Mayor, es de Bernardo de Gijon.

San Lorenzo.—Iglesia parroquial situada en la plaza del mismo nombre, donde los romanos tuvieron un templo. Consta de tres naves y dos puertas. El Altar Mayor, de orden corintio, es bastante bueno, con columnas en el primero y segundo cuerpo, y relieves de asuntos de la vida del Santo, de Juan Martinez Montañés. Son del mismo escultor una imagen de Jesús Crucificado, y el Cristo con la Cruz al hombro, llamado del Gran Poder. Los cuatro Evangelistas de las pechinas se atribuyen á Lucas Valdés. Entrando por la puerta de la plaza principal á la izquierda está el retablo de la Anunciacion; el cuadro está firmado por Pedro Villegas Marmolejo, cuya firma se vé tambien en la tabla que se encuentra á los piés de la nave del Evangelio y representa á la Virgen con el Niño: delante de este altar está sepultado este célebre pintor. Pasada la Capilla del Gran Poder, volviendo al coro, se encuentra el altar de Nuestra Señora de Rocamador, obra antiquísima de tamaño colosal que mandaron pintar los mozárabes, segun el Abad Gordillo: al lado derecho y en los intrados de los arcos hay otros frescos dignos del estudio de los inteligentes. Junto á la puerta grande del lado del Evangelio sobre el fuste de una columna, se distingue el busto de una Virgen con el Niño, de estilo bizantino; y en una capilla cerrada con verja que se halla en la mayor al lado de la Epístola hay un cuadro firmado por Francisco Pacheco, que representa una Concepcion. En esta iglesia están enterrados el sábio poeta y humanista Francisco de Medina y el presbítero D. Juan Ramirez de Bustamante, que vivió 121 años, hizo varios viajes á América donde

aprendió siete dialectos indios, se casó siete veces teniendo 51 hijos, se ordenó de sacerdote á los 99 años y murió á consecuencia de una caída.

La Magdalena (vulgo San Pablo).—El templo del convento de San Pablo, que era de los religiosos dominicos, y que está situado en la calle del mismo nombre, sirve hoy de parroquia bajo la advocación de Santa Maria Magdalena. Magnifico en su traza y de orden corintio, este templo tiene su entrada por un largo compás, en que se hallan las capillas de las hermandades de Monserrat y Quinta Angustia. No nos es fácil compendiar en un ligero apunte todas las bellezas artísticas que encierra este templo que necesitaria para su descripción mayor espacio; pero baste decir, que la media naranja, las cornisas y los pilares de la nave mayor y crucero, están pintados al fresco, con santos de la Orden, adornos y el apostolado de figuras algo mayores que el natural, varias de las cuales son de D. Clemente de Torres y de Lucas Valdés. Las mejores obras de este autor son los frescos que están en los brazos del crucero, y recuerdan, el del lado del Evangelio, la entrada triunfante de San Fernando en esta ciudad; y en el testero de enfrente otro con la representación de un auto de fé, que fué borrado y tiene un deterioro considerable. En esta parroquia murieron los escultores Juan Martinez Montañés, Luis de Figueroa y Pedro de Ocampo, y el doctor D. Manuel Maria del Mármol.

San Marcos.—Iglesia parroquial situada en la plaza del mismo nombre; fué mezquita, y de esta solo se conserva la torre que es de las mas altas de Sevilla. A ella, segun la tradicion, subia con frecuencia Miguel Cervantes de Saavedra. Suprimida esta parroquia en 1868 se abrió nuevamente al culto en 1869. El Santo titular es de Pedro Roldan el Mozo, cuyo cadáver, asi como el de Pedro Roldan el Viejo, están enterrados en esta iglesia. Vivió en su feligresia la célebre escultora doña Maria Luisa de Roldan, hija del primero, que murió en Madrid en 1704, siendo vulgarmente conocida con el nombre de la *Roldana*.

Santa Maria de las Nieves, (vulgo la Blanca).—Iglesia parroquial situada en la plaza del mismo nombre; fué sinagoga y al reedificarla la cubrieron totalmente de follajes de yeso de muy mal gusto. Suprimida en 1868 se cerró la iglesia, incorporándose la feligresia á la de Santa Cruz, pero volvió á abrirse al culto en 1869. Un Ecce-Homo en tabla del divino Morales, una Cena del primer tiempo de Murillo, y una Piedad en tabla, original de Luis de Vargas, enriquecen este templo. En Santa Maria la Blanca hubo otros lienzos de los mas notables de Murillo, que hoy se conservan en la Academia de Nobles Artes de San Fernando de Madrid.

Santa Marina.—Iglesia parroquial que contenia algunas esculturas y lienzos de mérito; fué devorada por un horroroso incendio el dia 2 de Febrero de 1864. Suprimida definitivamente en 1868, la feligresia se unió á la de San Julian, pero volvió á abrirse al culto en 1869. En ella existen los restos de Pedro Megia, cronista é historiador célebre. Nacieron en esta parroquia el doctor Juan de Salinas y el escultor Pedro Duque Cornejo; murió en la misma el escultor Bernardo de Gijon, de quien es la imagen de la Divina Pastora, que se venera en una de sus capillas, la primera á que se ha tributado culto con esta advocacion en el mundo católico, á principios del siglo pasado. Tambien era de este artífice la hermosa estatua de la santa titular que pereció en el incendio referido.

San Martin.—Iglesia parroquial del mismo nombre. Consta de una

sola y espaciosa nave cerrada de bóveda de piedra; su estilo gótico; tiene dos puertas. El Altar Mayor es de buen gusto, y de bastante mérito la imagen de la Divina Maestra, así como las de San Pedro y San Pablo ejecutadas por Montañés; en los intercolumnios existen dos cuadros, que se dice fueron los primeros que pintó Francisco Herrera el Viejo. La Virgen de los Dolores y el San Juan Evangelista son de Montañés: termina el Altar Mayor con un crucifijo del mismo autor. Es muy notable el cuadro de la escuela de Valdés que representa á Jesús con la cruz al hombro. Vivieron en esta parroquia el Almirante Pedro Carrillo y el pintor Juan de Valdés Leal. En la Capilla mayor, al lado de la Epístola, yacen los restos del insigne Maestro Diego de Giron, gloria de las letras sevillanas. A los piés del altar de la Virgen de la Esperanza está enterrado D. Diego Ortiz de Zúñiga, autor de los *Anales de Sevilla*, que por la devoción que profesó durante su vida á esta imagen, ante la cual oraba frecuentemente, dispuso en su testamento que se le diese sepultura delante de ella. Falleció en 3 de Setiembre de 1680 á los 44 años de edad.

San Miguel.—Derribado en 1868 el templo situado en la plaza del Duque donde se hallaba instalada esta parroquia, pasó á la iglesia de San Lorenzo, donde estuvo hasta 1871 en que, habiéndose concedido la capilla de Nuestro Señor Jesucristo en el Santo Sepulcro y San Gregorio Magno, sita en la calle de las Armas, se trasladó á ella, adquiriendo de nuevo vida independiente.

San Nicolás.—Iglesia parroquial situada en la plaza del mismo nombre. Sobre su área tuvieron los romanos el suntuoso templo de Hércules. Hay una imagen de San Cipriano, estilo de Montañés. En esta feligresía vivió y acaso nació el famoso escritor Mateo Aleman, autor del *Picaro Guzman de Alfarache*. De esta iglesia eran patronos los marqueses del Loreto. Suprimida la parroquia en 1868 se incorporó su feligresía á la de San Isidoro, pero volvió á abrirse en 1869. Hay en ella pinturas notables.

Nuestra Señora de la O.—Iglesia parroquial situada en el barrio de Triana. En esta iglesia se ven una Sacra Familia, de Simon Gutierrez, y una aparicion de Cristo, de Estéban Márquez.

Omnium Sanctorum.—Iglesia parroquial situada en la plaza del mismo nombre. Aquí tuvieron los romanos el templo llamado el Panteon; fué reedificada por D. Pedro I de Castilla, y mandada suprimir en 1868, se cerró, incorporándose la feligresía á la de San Gil; pero volvió á abrirse al culto en 1869. Sobre los muros de la torre por la parte exterior hay varios frescos. En esta iglesia se conservaba el famoso pendon verde que dió nombre al motin de 8 de Mayo de 1521, por el cual se hicieron horrendos castigos, y hasta el año 20 de este siglo se conservaron las escarpas en que fueron colocadas las cabezas de los gefes de la asonada. En esta feligresía vivió el delicado poeta Rioja. En el siglo XVI el erudito marqués de la Algaba, que vivía en esta collacion, reunia en su casa solariaga á los literatos y artifices que entonces florecieron en Sevilla.

San Pedro.—Iglesia parroquial en la plaza del mismo nombre. Los seis relieves del Altar Mayor, pertenecientes á la vida del santo titular, son de Pedro Delgado. En un retablo de la última capilla del lado de la Epístola se vé el famoso cuadro de Roelas que representa á San Pedro Advíncula. Conserva algunas tablas muy mal retocadas de Campaña, y es notorio que aquí fué bautizado el inolvidable pintor D. Diego Velazquez de Silva el 6 de Junio de 1599. En San Pedro está sepultado el festivo poeta Baltasar de Alcázar.

San Roman.—Iglesia parroquial que dá nombre á la plaza donde se halla situada. En la capilla del Sagrario hay una pequeña estatua de la Purísima ejecutada por Montañés, y al mismo autor se atribuye la del titular. El púlpito es hermoso. En la feligresía de esta parroquia vivió, y murió en 25 de Octubre de 1636, el venerable hermano Andrés de Medina, con fama de santidad, habiéndose distinguido por su infatigable celo en separar á las mugeres perdidas de su mal modo de vivir, socorriéndolas diariamente para que no volviesen á reincidir en sus maldades. Fueron innumerables las que apartó de este género de vida. En los anales de Sevilla se hace mención de las relevantes virtudes de este bienhechor de la humanidad.

San Roque.—Iglesia parroquial en la calle Ancha del arrabal del mismo nombre. Consta de tres naves, sostenidas por bellas columnas de mármol rojo; la torre es graciosa. En este templo, costeado en 1759 por el ilustrísimo Cabildo, hay algunos altares de razonable mérito, habiéndose trasladado á él, despues de la exclaustacion de los religiosos, la imágen del Cristo de San Agustín que suele sacarse procesionalmente en las épocas de calamidades.

El Sagrario.—Situado en el ángulo Noroeste de la parte Norte del gran edificio Catedral, con puerta á este templo además de la que tiene al Oeste en la calle del Gran Capitan, y la que dá salida al pátio de los Naranjos. Es una capilla de la Catedral con la advocacion de S. Clemente. Trazó la planta Miguel de Zumarraga: consta de tres cuerpos de arquitectura dórica, jónica y corintia; el templo es una nave de 121 piés de largo (22,715 ms.) 64 de ancho (17,833 ms.) y 83 de altura (23,126 ms.) Debajo del pavimento hay una gran bóveda que servia de enterramiento comun y en la parte del crucero se halla el de los Arzobispos de Sevilla. El Altar Mayor se encontraba en la capilla de los Vizcainos del convento de San Francisco, y es de las mejores obras de Pedro Roldan y Francisco de Rivas; el cuadro del Descendimiento es muy notable: la estatua de San Clemente que hay en el mismo altar es del célebre Cornejo. Los muros laterales de la sacristia de Sagrario son de la mezquita y su alicatado es de mérito.

Salvador.—Esta iglesia parroquial se halla situada en la plaza del mismo nombre y sobre el área que ocupa tuvieron los árabes su segunda famosa mezquita; el 1.º de Diciembre de 1674 se colocó la primera piedra y se concluyó en 1712. En el derribo del antiguo templo se encontraron tres diversos cimientos hechos en tiempo de Tiberio, Teodosio el Grande y los Sarracenos. La iglesia consta de tres naves, en su mayor parte de piedra. En el crucero hay una elevada y airosa media naranja, con hermosa linterna, adornada desde hace poco con cristales de colores: la fachada, de un solo cuerpo del mismo orden, está adornada con pilastras que se elevan hasta el cornisamento, y en los espacios que dejan se distinguen tres puertas de grandes dimensiones. El altar mayor es obra de Cayetano Acosta, discípulo de Churriguera. Las efigies mas notables son la de S. Fernando, de Montañés; las de S. Hermenegildo y S. Luis, y sobre todo la de S. Cristóbal, también de Montañés.

De la parroquia de S. Miguel, fueron trasladadas á la del Salvador en 1868 las efigies de la hermandad de Ntro. Padre Jesus de la Pasion y Maria Santísima de las Mercedes, siendo entre estas la mas notable la del Señor, ejecutada por Montañés; es admirable, y se dice que su autor se hacia llevar en una silla de manos á un sitio por donde pasaban los cofrades conduciéndola procesionalmente en la Semana Santa, *esperando verla andar*, segun el dicho de los historiadores.

En la nave del Evangelio hay una puerta que dá comunicacion al patio de los Naranjos, y en este se vé la *Capilla del Señor de los Desamparados*, cubierta de infinidad de cuadros y ofrendas de plata y cera, que recuerdan los beneficios dispensados en aflicciones y enfermedades á los que han invocado al Señor. En el mismo patio está la torre que se dice construida con los sillares de la antigua mezquita, y en ella una inscripcion arábica.

Santiago el Mayor (vulgo el Viejo).—Iglesia parroquial en la calle del mismo nombre, situada sobre el área que ocupó el bellissimo templo de Vénus durante la dominacion romana. Suprimida en 1868, se cerró la iglesia, pero volvió á abrirse al culto en 1869. El cuadro del Santo Titular es de Mateo Pérez de Alesio. Aquí se conserva la capa pluvial que se puso Carlos V cuando fué coronado emperador. En esta parroquia, segun noticia publicada por don Antonio Gomez Aceves, vivió en 1660 Bartolomé Estéban Murillo, y en 1620 el famoso Almirante don Fadrique de Toledo Osorio, vencedor de los holandeses en los mares de las Indias Occidentales, conquistador de la bahía de Todos los Santos. En 21 de Octubre, de 1743 murió en la casa número 37 el no menos célebre é intrépido Almirante don Manuel Lopez Pintado, que por su valor y pericia prestó eminentes servicios á la pátria. (Véase la descripcion de la casa de los marqueses de Villapanés y el catálogo de las calles notables.)

San Vicente.—Iglesia parroquial en la calle de Jimenez de Cisneros; en 420 fué saqueada por el rey vándalo Gunderico; tiene tres naves y tres puertas. Se conservan buenas estatuas, un Descendimiento del racionero Cano, que segun otros es de Pedro Delgado, y lienzos de Morales, Varela, los Herreras y de la escuela de Alberto Durero. En esta iglesia se bautizaron los famosos marineros el Almirante don Antonio Ulloa, y el capitán de navío don José Mendoza Rios. Un altar plateresco que hay en la capilla de la Virgen de los Remedios es de Pedro Villegas Marmolejo.

IGLESIAS DE CONVENTOS.—*S. Benito*.—Monasterio de la órden de Santo Domingo de Silos, camino de la Cruz del Campo: en él tuvo su morada Fr. Benito de la Serna, insigne Abad de esta Casa, autor de varios libros, entre los cuales figura el *Triunfo de Maria en su Inmaculada Concepcion*, publicado en Sevilla año de 1655, en un volúmen en fólío. Tuvo íntima amistad con el erudito bibliófilo D. Nicolás Antonio, que pasó á su lado largas temporadas en este Monasterio, componiendo en él gran parte de su *Biblioteca Hispana* por los años de 1645 y despues en 1651.

La Trinidad.—Este convento está erigido en las afueras de la ciudad, frente á la puerta del Sol, sobre el área que ocuparon la curia romana, cárceles y palacio del presidente. En medio del templo una escalera de mármol encarnado dá paso á la cárcel en que sufrieron el martirio las Santas Justa y Rufina, y aun se conserva la columna á que fueron amarradas.

Monte Sion.—Situado en la calle de la Feria. El templo, aun cuando no está concluido, es de los mas bellos de Sevilla. Se cerró al culto en 1868, y se abrió otra vez el 15 de Agosto de 1871, por contener la escritura que hizo su fundadora Doña Mencía Manuel de Guzman, cláusula de *reversion* á sus parientes y sucesores. A su comunidad perteneció el célebrado poeta popular Miguel del Cid, tan conocido por sus coplas á la Purísima Concepcion, cuyo estrivillo empieza: *Todo el mundo en general*, etc. En los últimos años de su vida tomó el hábito de Sto. Domingo, y

profesó en el estado de lego en este convento, donde yace sepultado.

San Antonio.—Situado en la calle de San Vicente: tiene una magnífica escalera y una cúpula con primores platerescos, que en su género, es lo mejor que se encuentra en esta capital.

San Alberto.—La iglesia, situada en la calle Alta no es de mal gusto, y de sus riquezas artísticas solo le restan algunos cuadros atribuidos á Pacheco, y las efigies de Sta. Ana, S. Alberto y Sta. Teresa, obras de Alonso Cano, de quien es tambien el hermoso lienzo que representa la calle de la Amargura.

El Angel.—En la calle de Rioja. Conserva un Crucifijo de Montañés y las estatuas de San Rafael y el Angel de la Guarda, de Blás Molner. En esta iglesia se han hecho grandes obras, costeándose un nuevo y elegante retablo.

San Luis.—Noviciado de Jesuitas, situado en la calle del mismo nombre. La iglesia es de figura ochavada; su arquitectura de orden compuesto con adornos platerescos, y en su media naranja está embutido un *Lignum Crucis*. Aun se conservan algunas estatuas y cuadros de excelentes autores, como son las de Pedro Duque Cornejo; y en las bóvedas seven bellísimos frescos de Domingo Martínez. La fachada es grandiosa, aunque no de muy buen gusto; se levanta sobre altas gradas y es del mismo género arquitectónico, con columnas salomónicas; tiene una sola puerta y dos torres que hacen bonito juego con la media naranja y linterna del templo.

Universidad —Su iglesia calle del mismo nombre.—Este magnífico templo corresponde á la valentía y buen gusto con que los jesuitas, á que perteneció, labraron sus casas. Hizo la traza el renombrado Herrera, si bien algunos la atribuyeron al célebre jesuita Bartolomé Bustamante. Es de excelente arquitectura dórica con medias columnas en la parte del crucero; la planta es una cruz latina sobre una nave de 46 y 1/3 varas de largo (38'731 ms.) y 14 de ancho (13'901 ms.) elevándose su linterna, en que se renne la hermosura con las mas exactas reglas del arte, á 40 varas y 2/3 (33'993 ms.) El retablo mayor, obra del acreditado Alonso Matias, se compone de dos cuerpos: tiene un extraordinario mérito. En él dejaron: Roelas los soberbios cuadros que representan la Circuncision y la Adoracion de los Reyes; Juan Varela, un Nacimiento; Pacheco una Anunciacion, y Alonso Cano un San Juan Bautista y un San Juan Evangelista. Enriquecen el Tabernáculo un niño Dios (tabla) de Roelas, y cuatro estatuas, dos colosales de San Pedro y San Pablo y otras dos de tamaño natural, San Ignacio de Loyola y San Francisco de Borja, todas de Montañés. En el pilar del arco del presbiterio, lado del Evangelio, se colocó la gran plancha de cobre que cerraba el sepulcro de Francisco Huarte de Mendicó; es una obra admirable. Al lado derecho del crucero se halla un San Francisco Javier, de Roelas. El retablo del altar de este lado tiene nueve cuadros de Francisco Pacheco; el zócalo once pinturas pequeñas de Cano, y el martirio de San Cosme y San Damian, de escuela sevillana. Sobre el retablo de que vamos hablando hay otro buen cuadro, tambien de escuela sevillana que representa á Jesús en la cruz, y una Virgen de Belen (barro) estilo de Torrijiano; en el nicho de la antigua puerta un Jesus en la cruz, de Montañés, y los cuadros de la Vision de la Trinidad por San Cayetano y San Luis Gonzaga, ambos del estilo de Roelas. El zócalo del altar del crucero en el lado de la epístola contiene catorce imágenes, seis de ellas de tamaño natural, una Virgen de Belen y un San Damian, obras

todas buenas, aunque de autores desconocidos. En la sacristía se encuentran una Concepcion y diez imágenes todas de madera y de tamaño natural y son obras que se califican ventajosamente. El medallon de piedra (bajo relieve) de la portada principal, fué ejecutado por Torrijano. En los brazos del crucero están los sepulcros del célebre Arias Montano y don Lorenzo Suarez de Figueroa, Gran Maestro de Santiago; ambos son de mármol blanco con algunas molduras negras. También están en el mismo templo los magníficos sepulcros de piedra de los Per-Añanes de Rivera, y los de Doña Catalina de Rivera, Don Enrique, Adelantado mayor de Andalucía, así como el de sus padres, los de varios ilustres varones de la gran casa de Ponce de Leon y entre ellos el delegregio Marqués de Cádiz; y por último, los de Doña Mariana de Velasco, Arguijo, Rodrigo Caro, Lista, el insigne conquistador de Gibraltar Alonso de Arcos y el P. Ceballos. La plancha de cobre que contiene la figura de D. Fadrique Enriquez es soberbia. El 8 de Noviembre de 1863 fueron trasladados á esta iglesia en union con otros, los restos del sábio Rodrigo Caro, por causa del derribo de la iglesia parroquial de San Miguel, donde fué enterrado aquel insigne varon en 1647.

Los departamentos interiores de la Universidad atesoran tambien muchas preciosidades artisticas. Las mas notables son los cuadros que indicamos en seguida: *Despacho del Sr. Rector*.—El S. Gerónimo, de Lúcas Cranach; tres cuadros de la escuela sevillana y dos de escuela española; una Anunciacion y un S. Gabriel, los dos en cobre, de Pacheco — *Camara Rectoral*.—Siete cuadros buenos, tres de escuela italiana, dos de la española, y dos de la sevillana; uno de estos que representa al Padre Eterno, ofrece la manera de Alonso Cano. El retrato del escritor Nicolás Antonio, por Wandick. El Santo Domingo, de Zurbarán, y una Concepcion, escuela del mismo profesor. La Vision de San Ignacio, de Roelas. Cuatro cuadros de Herrera el viejo, á saber: San Agustin, San Gerónimo, San Ambrosio y San Gregorio; y de Rubens, la Virgen con el Niño y San José. Por último, en la secretaría general hay un cuadro bueno de Estéban Marquez, que representa el Pasage del Evangelio: *Sinite parvulos venire ad me*: otro con los Reyes Magos, copia de Rubens, y dos, la Adoracion de los Pastores y San Millan, que no están clasificados pero que son buenos.

Deben visitarse los restos de los templos de Cartuja, á la orilla derecha del Guadalquivir, y del monasterio de San Gerónimo á un cuarto de legua de Sevilla en la márgen izquierda.

Monasterio de San Clemente el Real.—Calle de Govantes Bizarron.—Fundado por San Fernando en 1249 en memoria de que el día de S. Clemente fué conquistada Sevilla del poder de los sarracenos: lo erigió en el mismo sitio que ocupaba un rico alcázar de primavera de los reyes moros, y ha sido en todos tiempos objeto de gran predileccion por parte de los monarcas. El altar mayor es de Montañés: el S. Juan Bautista es de Gaspar Nuñez Delgado: en el presbiterio se encontraba el retrato que se creia ser original de S. Fernando, y cuyo paradero se ignora. Hay varias esculturas de Cano y de Roldan: en la capilla mayor existe el régio sepulcro de Doña Maria de Portugal, madre de Alfonso XI, y los de los Infantes de Castilla; en el coro bajo están sepultadas las Infantas doña Leonor y doña Berengueta, monjas de este monasterio. En él tuvo tambien Valdés Leal una hija religiosa, bastante aventajada en el arte de la pintura y de la que aun existen algunos lienzos. Este monasterio es uno de los monumentos históricos mas gloriosos que tiene Sevilla.

Convento de Santa Clara.—Calle de Govantes Bizarron.—Fundado por San Fernando, en la nueva fachada de portales, de la antigua plaza de San Francisco, según la opinión más común, por los años de 1249, viviendo todavía en Asís la Santa fundadora de su orden. Desde el año de 1289 existe en el sitio que hoy ocupa por donación del rey D. Sancho el *Bravo* en la casa Palacio de su tío el Infante Don Fadrique, y aun se conserva en su huerta la elegante torre de estilo mudéjar levantada por este príncipe en 1252. El altar mayor tiene relieves de Cano. La Sta. titular, el S. Juan Bautista, el S. Juan Evangelista y el S. Francisco son de Montañés. En el costado de la epístola hay un retablo con ocho pinturas de Pacheco, que representan Apóstoles y Evangelistas. En el interior de la clausura yacen en rico sepulcro de mármol, con su estatua, los restos mortales del sapientísimo Obispo de Silves D. Fray Alvaro Pelaez, discípulo del *Sutil Escoto* en la Universidad de París, autor de la obra titulada de Planetis Ecclesiae y que murió en 1349.

Convento de San Leandro.—En la plaza del mismo nombre.—Fundado por San Fernando, extramuros de la Puerta de Córdoba, al sitio llamado *degolladero de los cristianos* en la época de la dominación sarracena. Se trasladó á la calle del Conde de Castellar, collación de San Márcos, el año de 1310, y existe en el lugar que hoy ocupa desde los tiempos del Rey D. Pedro que le adjudicó esta casa de la familia de los *Tenorios* por los años de 1369. Son bellísimos los retablos de S. Agustín, San Juan Evangelista y San Juan Bautista. Estos últimos y sus efigies son de Montañés. En este convento yacen las cenizas del doctor D. Nicolás Monardes. Entre las muchas religiosas notables que en virtud y saber han ennoblecido este convento, sobresale Doña Valentina Pinelo, insigne poetisa elogiada por Lope de Vega, autora del libro de las Excelencias de Santa Ana, que vió la luz pública en Sevilla, en un tomo en cuarto voluminoso, año de 1601. Escribió además muchas composiciones poéticas, dignas de figurar al lado de las de los buenos poetas sevillanos.

Convento de Santa Inés.—En la calle de Doña María Coronel.—Lo fundó esta ilustre Dama, tan perseguida por el Rey D. Pedro I, en las casas de su morada, el año 1374. En el claustro se conserva todavía el oratorio de su fundadora, tal cual estaba en los días de su vida, y por todas partes se admira el gusto de la arquitectura árabe. En el coro se vé colocado en una urna el cuerpo incorrupto de aquella Señora, y se descubre al público el día 2 de Diciembre en que celebran sus honras todos los años. En el archivo del convento guardan las religiosas, como reliquia, la escritura de fundación hecha por Doña María Fernandez Coronel, y escrita en pergamino con su firma autógrafa. En la iglesia existe su retrato, y algunos altares de buen gusto, con estatuas de Montañés, que representan á la Inmaculada Concepción, Sta. Inés y Sta. Clara. La arquitectura del Templo es de gusto gótico.

Convento de Santa Paula.—Monasterio de religiosas Gerónimas en la calle de este nombre: se fundó en 1475.—Una sencilla portada de ladrillos cortados dá ingreso á un gran pátio ó jardín, cuyo costado derecho lo forman las paredes del templo, y los restantes, las habitaciones del capellan, torno y demás oficinas del convento. La puerta de la iglesia, formada también de ladrillos cortados, es una de las mejores obras del reinado de los católicos monarcas Don Fernando y Doña Isabel, siendo notable que está separada del muro del templo. Se compone de un arco de forma ojival, adornado con bellísimos azulejos y flores, en que se representan las armas de los citados reyes, flechas, yugos y otros obje-

tos. El templo es de una sola nave; los altares de buena arquitectura, conteniendo bellísimas estatuas de Alonso Cano. En el interior del monasterio se conservan los mejores alicatados del siglo XVI que hay en Sevilla, no solo en las habitaciones, sino también en las galerías y suntuosos patios.

Convento de Santa Isabel.—De monjas Sanjuanistas, situado en la plaza del mismo nombre. Se fundó en 1490, y desde el 3 de Mayo de 1837, en que fueron llevadas las religiosas á otros conventos, sirvió de hospicio de niñas. En 21 de Junio de 1864 volvió á ocuparlo otra vez su antigua comunidad, y suprido últimamente en 1868 se instalaron las monjas en el de la Encarnacion. La iglesia es de las mas notables entre la de los conventos de la capital. Tiene obras de Montañés y de las escuelas de Murillo y Roelas. Hoy está ocupado el convento por religiosas de Nuestra Señora de los Dolores, dedicadas á la instruccion de las *Arrepentidas*, en la práctica de la virtud, y con la debida separacion, á la educacion de niñas adultas pobres.

Ex-Convento de Madre de Dios.—En la calle de S. José.—Suprimido en 1868, pasaron las monjas al de San Clemente. Tiene buenas pinturas de Valdés y de Vargas y esculturas de Gerónimo Hernandez, Pedro Delgado y Montañés, y una escultura en mármol en la portada. Llamam la atencion de los amantes de las artes dos estatuas pequeños de S. Pedro y San Pablo, que se atribuyen á Torrijano, y un niño de Luisa Roldan. Aun se conserva la iglesia cuyo artesonado es notabilísimo, y en ella existe un altar con cinco tablas, de la escuela de Luis de Vargas, y una Virgen, tabla del siglo XV. Otra pintura alemana de la misma época, representando una Piedad, pasó al Museo.

Hospital de las Cinco Llagas (vulgo de la Sangre).—Afueras de la puerta de la Macarena.—Aunque en una seccion especial nos ocupamos duplicadamente del importantísimo ramo de la beneficencia, y en ella encontrará el lector cuantas noticias necesite referentes al mismo, hablaremos aqui de algunos edificios destinados á hospitales, concretándonos al punto de vista monumental y artístico. El primero de ellos es el hospital de las Cinco Llagas, conocido vulgarmente por el de la Sangre, que, como dice uno de nuestros mas eruditos escritores, aun sin estar concluido, es una de las mejores fábricas de Sevilla, y, por su traza, uno de los mas grandes establecimientos de Europa. La primera piedra se colocó en 12 de Mayo de 1546 y á mediados del siglo XVI concluyó Asencio de Maeda la seccion labrada, existiendo cuentas en el archivo de la casa con la firma *P.^o Ros.^o* que podrá decir Pedro Rosendo ó Pablo Rosendo. Dicha seccion fué como la mitad del trazado, y hasta el año 1842 no se continuó la obra, invirtiéndose en ella un legado cuantioso del Sr. D. Vicente de Torres y Andueza. Posteriormente se ha construido otro patio, costeado por la Beneficencia, faltando todavia otros dos, lo que indica la magnitud del pensamiento. Son notables la fachada principal que mira al Sur y la de Poniente, formadas de piedra de las canteras del Puerto y cuya decoracion es uniforme. La primera tiene 200 varas de estension (167'181 ms.) y 183 la segunda (152'971 ms.); componiéndose de dos cuerpos, dórico y jónico, sentado aquel sobre un zócalo que rodea el edificio: cuarenta y cuatro pilastras resaltadas dividen el muro en espacios iguales con ventanas demasiado pequeñas, adornadas convenientemente. La imposta es una elegante moldura perfectamente diseñada, donde arranca el cuerpo alto. Este es mas rico en ornamentacion y tiene columnas de buenas proporciones, ocupando los espacios igual número de ventanas, pero de

mayor altura, que adornan columnitas y un frontispicio. Sobre la cornisa superior se eleva una ligera balaustrada que ha desaparecido por el abandono en que estuvo el hospital antes de centralizarse la Beneficencia. La portada consta de cuatro columnas dóricas en el primer cuerpo, y de dos jónicas en el segundo con ornacinas en el centro, todo de mármoles. Su construcción fué en época posterior, pero no desmerece del mérito de la fábrica, conteniendo en el arquitrabe una inscripción latina que expresa la dedicatoria y los fundadores. En el oratorio, situado en el piso segundo, se halla una preciosa tabla antigua con una lindísima Virgen de la Rosa, y en el crucero de las salas del Cardenal, San Cayetano, Espíritu Santo y Nuestra Señora del Carmen, un altar que tiene en el frontal una tabla de Roelas. En la huerta del hospital se ha empezado á construir un manicomio.—(Véase la sección de *Beneficencia*.)

Iglesia del Hospital.—En el centro del primer patio y atravesando el espacioso vestíbulo que se forma de arcos y columnas pareadas, está el magnífico templo que, como dice el Sr. Cean Bermudez en el opúsculo que dedicó á su descripción, sigue en mérito á nuestra Basílica. La portada, de dos cuerpos y de los órdenes dórico y jónico, es muy bella, y el poco resalte y elevación de dos torrecitas que están á los extremos, en las que se añadió un órden compuesto, las hace mas uniformes con el todo, produciendo mejor efecto. En el frontispicio hay colocadas tres figuras de mármol, grandemente ejecutadas, y que, si no son de Torrijano, revelan á un gran maestro: representan la Fé, Esperanza y Caridad; esta última agrupada con graciosos niños. El interior del templo es magnífico, en forma de cruz latina. El retablo mayor es de buena arquitectura, y sus tres cuerpos de los órdenes de la greco-romana, tienen adornos de columnas. Las pinturas se atribuyen por unos al estilo de Vargás y por otros al de Varela, y llaman la atención de los inteligentes. En este templo se han reunido los cuadros de los demás hospitales centralizados, siendo los mas notables: de Roelas, la Venida del Espíritu Santo sobre los Apóstoles, una apoteosis de S. Hermenegildo y el Calvario; de Zurbarán, ocho Santos de cuerpo entero, con riquísimos trajes y paños de notable valentía; de Juan del Castillo, el Niño, pintado sobre tabla en la puerta del Sagrario del altar mayor; de Estéban Marquez, el Salvador, un Apóstolado y la Virgen; de Francisco Meneses Osorio, una Sta. Catalina; de Ramirez, un S. Gregorio, y de Bernardo German, un gran lienzo firmado, con el Nacimiento, de figuras al natural, y que es la mas superior de las obras de este artista. El resto del edificio corresponde á la magnificencia del exterior, y á estar concluido tendria diez patios.

San Lázaro.—Este edificio se halla levantado sobre las ruinas de un palacio ó casa de recreo, que labraron dos moros llamados *Gausines*, en el sitio que fué arrabal de la Macarena, en tiempo de los árabes, de la cual se conserva todavla la torre. La fachada se compone de dos cuerpos separados por una cornisa de órden dórico, y medias columnas con ventanas en los intercolumnios. La iglesia consta de tres naves pequeñas formadas de arcos sostenidos por columnas de mármol, asemejándose al estilo gótico. Antiguamente estaba la Capilla mayor adornada de *frescos* de los que hace poco se descubrieron algunos restos sobre el muro de la escalera que dá subida al púlpito, y son de los primitivos que se conocen en Sevilla de este género, anteriores al siglo XVI. En el Altar mayor hay algunas pinturas de razonable mérito. Aun se conserva una reliquia de su titular San Lázaro, Obispo de Marsella, hermano de las Santas Maria Magdalena y Marta, de quien se hace mencion en el Evan-

gelo de San Juan por el prodigio que obró Jesucristo con él, dándole vida. Este templo tiene privilegio de iglesia parroquial, para los enfermos y dependientes del Hospital, y se administran en él los Sacramentos del Bautismo y el Matrimonio por su párroco particular. En los siglos XV y XVI fué muy célebre por los peregrinos que venian á visitarlo de lejanas tierras, atraidos de la multitud de gracias con que fué enriquecido por los Sumos Pontífices y Concilios. La referida torre arabesca sirve hoy al uso de las campanas. La puerta principal dá al campo, y casi frontera á ella hay una cruz de piedra con imágenes de Cristo y la Virgen de relieve, colocada sobre una pequeña columna y gradas redondas, ejecutada por Torrijano. (Véase la seccion de *Beneficencia*.)

Hospital de la Caridad.—Este edificio, donde se dedica una institucion sublime á la práctica de las ideas que mas enaltecen al hombre, se halla establecido extramuros de Sevilla, entre los Postigos del Carbon y del Aceite, dando frente á la Torre del Oro, y en parte del terreno que ocupó la famosa Atarazana de Sevilla. El hospital es muy espacioso y la iglesia es de una sola nave de graciosa arquitectura. En el retablo mayor hay un gran medallon que representa el Santo Entierro de Cristo, obra en que Pedro Roldan dió á conocer su talento y extraordinaria habilidad. En este templo y fuera de él, se conservan algunas de las mas excelentes creaciones de Murillo y de Valdés; del primero son, el cuadro de las Aguas, el del milagro de Pan y Peces, el de la Encarnacion, el Niño, el de San Juan de Dios y un San Juan pequeño. Del segundo, dos lienzos que tienen por objeto recordar lo efimero de las grandezas terrenales. En la sacristía y en otros departamentos, hay varias obras de gran mérito. La magnífica vision de San Cayetano, que está en el presbiterio, es de Pablo de Céspedes. La misma iglesia contiene los restos del venerable fundador de la Caridad: en los patios principales hay dos estatuas de mármol de mucho gusto y exquisito mérito, que representan la Misericordia y la Caridad. En la sala donde se celebran las sesiones, existen, dentro de una urna de cristal, la espada que cingió en vida el Sr. Don Miguel de Mañara y Vicentelo de Leca, y el cubierto de que se servia mientras residió en el hospital con los pobres, á cuyo servicio se dedicó con ardiente amor. En este sitio existe dentro de un cuadro rodeado de primorosa moldura dorada, la solicitud escrita de puño y letra de Bartolomé Estéban Murillo, el insigne maestro de la escuela sevillana, pidiendo ser admitido como hermano de la Caridad. (Véase la seccion de *Beneficencia*.)

Los Venerables.—Su iglesia es la primera que se dedicó á S. Fernando en el mundo católico. El cuadro que lo representa en el alta mayor, es de D. Juan Valdés Leal, y el de la Cena de Jesucristo que está colocado debajo, es muy apreciable por su mérito, aunque se ignora su autor. La pintura de San Pedro que está en un altar al lado de la Epístola, es de Murillo, y en su ejecucion se propuso imitar al *Españoleto*, al que aventajó segun los inteligentes. Los frescos de las paredes y bóvedas son de D. Lucas Valdés, hijo del anterior. Este templo se halla enriquecido con muchas reliquias procedentes de las que donó el Papa Urbano VIII á Don Enrique de Guzman, conde de Olivares, cuando estuvo de embajador en la corte de Roma. En el presbiterio, al lado de la Epístola, está el sepulcro, con elegante inscripcion latina, del Sr. D. Pedro Felices Ceballos, Ministro de Estado en los reinados de Carlos IV y Fernando VII, el cual se retiró del bullicio de la corte en los últimos años de su vida, y vivió en el Monasterio de San Gerónimo de Buenavista, de esta ciudad. Supri-

mido este, se hospedó en esta casa de Venerables Sacerdotes, donde después de haber empleado gran parte de su caudal en el socorro de pobres y enfermos, murió el 31 de Mayo de 1838.

Esta Iglesia y Casa se edificó por los años de 1698, sobre el área que en el siglo XVI ocupaba el llamado *Corral de doña Elvira*, donde existió el teatro en que se representaban las obras dramáticas de Lope de Rueda, Juan de la Cueva, Juan de Mal-Lara, y otros ingenios de aquella época. (Véase la sección de *Beneficencia*.)

CAPILLAS.—Existen varias en Sevilla que encierran preciosidades artísticas: las principales son las siguientes:

Capilla de San Benito de Calatrava, al final de la Alameda de Hércules, calle de la Barqueta. Es fundación de San Fernando, y en ella reside el Capítulo de los cuatro Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa. En su altar mayor hay varios lienzos de Valdés Leal, y del mismo autor son los cuadros de los altares del Calvario y la Purísima Concepción. Existe además un gran cuadro de Santiago, como se apareció en la batalla de Clavijo, reputado por el mejor de Varela, y otro de la Natividad de Nuestra Señora, de don José Arango. En la Sacristía se conservan cuatro tablas de lo más antiguo que se conoce en el arte de la pintura, que pertenecieron al primitivo retablo de esta Iglesia.

Capilla de San Hermenegildo, situada en el muro de la que fué puerta de Córdoba. Su origen se eleva al tiempo de la Conquista, y en ella se conserva el local de la prisión donde fué atormentado este ilustre mártir de Jesucristo, por orden de su padre Leovigildo. La magnífica estatua que lo representa en su Altar mayor es de Montañés, y existen además varias pinturas de los más aventajados artífices sevillanos. En la casa propia de esta iglesia vivía por los años de 1700, siendo Administrador de su Hermandad, el erudito escritor de Antigüedades de Sevilla, don Francisco de Vera y Rosales, presbítero, el cual escribió una Memoria sobre la antigüedad del culto de San Hermenegildo en esta ciudad, y origen de esta capilla.

Capilla del Seminario, antes Colegio de Maese Rodrigo, calle de este nombre: se fundó por los años de 1505: su altar mayor contiene diez y seis tablas tan antiguas como notables, siendo la principal una Virgen de la Rosa que está en el centro. Todas se atribuyen á Juan Sanchez de Castro, así como una Virgen que hay en el zaguan del edificio y que está desfigurada por las restauraciones.

* *Capilla del Dulce Nombre de Jesus*, en la calle de este nombre, al sitio de los Baños. Es propiedad particular, y en su altar mayor se venera la hermosa Imágen del Señor Crucificado con el título del Amor, obra maestra del arte, debida á los cinceles de Juan Martínez Montañés, de las más acabadas de su género, según los inteligentes. Existe además un Niño Jesus en otro de sus altares, del mismo autor, y una efigie de Santa Rita, que se atribuye á Bernardo Gijón.

Capilla de Nuestra Señora de la Luz y Tres Necesidades de María Santísima, situada en el arrabal de la Carretería. Es propia de la Cofradía de su título, que se trasladó á ella de la iglesia de S. Francisco de Paula, el 15 de Agosto de 1761. Hay en sus altares excelentes efigies de Roldán, Cornejo, Molnar, y otros célebres escultores.

OTROS EDIFICIOS NOTABLES.—*El Alcázar*.—Este monumento de que se enorgullece Sevilla, se encuentra situado en la plaza del Triunfo al S. E. de la Catedral. Se cree que fué fundado por Abd-el-Aziz, aunque otros

opinan que no hizo mas que ampliarlo en 1182. El rey don Pedro I lo aumentó y restauró en 1353, sin traspasar el muro de circunvalacion establecido por los árabes. Extendiase este desde lo que entonces era entrada principal, hoy arco de la Plata, al torreón de la plaza de Santo Tomás, siguiendo por la acera donde están los almacenes del Cabildo Catedral á la puerta de la Montería. Aquí formaba un ángulo que iba rectamente á la del pátio de las Banderas, y rodeándolo, continuaba por la calle que llaman Postigo del Alcázar, huerta del Retiro, que entonces no era parte del palacio, á los miradores de los jardines. Desde aquí iba á buscar el sitio en que mas tarde se labró la puerta de San Fernando, siguiendo por delante de la Fábrica de Tabacos á la puerta de Jerez, que lo era del Alcázar: desde este punto proseguia á la torre del Oro, la cual no tenia mas que esta entrada, torciendo al postigo del Carbon, para venir á la puerta de la Casa de Moneda y buscar el arco de la Plata, de donde partimos. Pueden observarse todavia en algunos puntos los restos de este muro. La puerta principal está hoy en el pátio ó plaza de la Montería y tiene una preciosa fachada de estilo árabe.

Del salón de Embajadores no es posible dar una idea, no ya exacta, pero ni aun aproximada; es un cuadro de doce varas por lado (10'031 ms.): las hojas de las puertas son de alerce y se cree estuvieron en el primitivo palacio. En el testero de la sala y en el centro de las paredes colaterales hay dos columnas de esquisito jaspe, en las que descansan tres arcos con preciosas labores y calados: los muros de este salon desde el suelo hasta la media naranja se hallan cubiertos de azulejos y labores de estuco, de inestimable precio y cuyos brillantes colores mezclados con el oro, le dan una admirable grandiosidad. A la mitad de la altura tiene cuatro lindos balcones y sobre ellos una serie de medallones con los retratos de reyes y reinas españolas desde Chindasvinto hasta Felipe III. La grandiosa media naranja es de singular hermosura, y tanto que ha dado motivo á que se le llame la sala de la media naranja. En este sitio los ballesteros del rey D. Pedro hirieron de muerte á su hermano el Gran Maestre D. Fadrique. Las demás piezas del Alcázar no carecen de mérito. El piso alto es en su mayor parte moderno, del tiempo de Carlos V, y solo pueden decirse antiguos los artesonados de las piezas que dan al jardín, una de ellas del tiempo de los árabes, toda cubierta de labores, y las cinco habitaciones que se encuentran encima de la portada principal que están primorosamente adornadas con arabescos. Debe visitarse el retablo y altar de azulejos, donde oraba Isabel la Católica, ejecutado por Nicolás Francisco Italiano.

Los jardines en que están los baños de la célebre doña Maria Padilla son muy espaciosos y dispuestos de un modo conveniente, aun cuando creemos que las últimas obras ejecutadas en ellos alterarian su forma primitiva, porque son inferiores en poesía, comodidad y decencia á los del Generalife. En los referidos baños de doña Maria Padilla se ha descubierto recientemente una galería subterránea muy notable y digna de estudio. En sus paredes hay pinturas al fresco y una de ellas aparece firmada por *El Gallego* en 1530.

Casas Capitulares.—Situadas en la plaza de la Libertad: se dió principio á la obra en 1556, y se ignora quién fuese el autor del proyecto. La parte que mira á la calle de Génova consta de dos cuerpos. En el primero hay cuatro pilastras perfectamente talladas, colocadas de dos en dos, dejando cada pareja un espacio en que se ven las columnas de Hércules con el PLUS ULTRA, las armas de la casa de Borgoña, y dos medallo-

nes con bustos. En el centro un arco revestido de follaje, determina la puerta; esta es de dos ojas con relieves y delicados frisos. Cuatro columnas, guardando simetría con las pilastras del mismo cuerpo, forman el segundo; están labradas con esmero y contienen en sus espacios dos bustos de guerreros. Sobre la puerta del centro se ostentan las armas de la ciudad, y las del cabildo eclesiástico. A la izquierda de esta fachada y formando escuadra, se vé otra de igual forma. El primer cuerpo es de seis pilastras, sobre las que descansan otras tantas columnas corintias, que componen el segundo, con cuatro ventanas que dan luz á las piezas en que se encontraba el archivo. Aquí se conoce ostensiblemente que el edificio no está concluido. El frente que dá á la plaza y mira al Este, tiene los mismos cuerpos: el primero causa la admiracion de los inteligentes por la riqueza de sus detalles, y el segundo arranca desde el cornisamento con seis pedestales y otras tantas columnas adornadas de relieves, y en los intercolumnios cinco ventanas, unas con pilastras y otras con columnas, adornando la del centro un bellissimo arco. Sobre las principales columnas hay otro cornisamento bastante bueno. Los medallones con las armas de Sevilla, y los niños que existen fuera de ellos se atribuyen á Berruguete.

La suntuosa Sala Capitular, es cuadrilonga, con cuarenta piés de largo (11'146 ms.), y veinticinco de ancho (7'802 ms.) Su pavimento y el de todo el piso bajo están cubiertos de mármoles. El techo de la Sala de Sesiones está formado por una magnífica bóveda de piedra con esquisitas labores y molduras que lo dividen en treinta y seis recuadros ocupados por estatuas de los reyes de España. En los medios puntos que reciben el artesonado, hay buenos relieves que representan á San Fernando y los Santos Arzobispos Leandro é Isidoro, las virtudes teologales y cardinales y otros asuntos alegóricos. Alrededor del friso se ven dos inscripciones latinas tomadas de Salustio y del Exodo. A la espalda de este edificio se ha levantado una gran fachada por la parte que corresponde á la plaza de la Libertad, toda de piedra: en el ángulo opuesto al en que existe la parte antigua, se construye un pabellon igual á aquel en cuya descripcion nos hemos ocupado en primer término, y otro en el centro del mismo estilo arquitectónico. Una vez concluida la obra, será difícil hallar unas Casas Consistoriales que aventajen en magnificencia y riqueza artística á las de Sevilla. En la parte moderna se concluyeron en 1871 la sala de recepcion, y despacho del alcalde, decorados ambos con gran magnificencia, siendo muy notable el techo de la primera, obra del distinguido artista D. Juan Vivaldi. Los corredores se han embaldosado con losas de mármol, así como los patios, cuyos arcos se han cerrado con soberbias cancelas de hierro decorando dos de los primeros con bellas fuentes de piedra.

La Audiencia.—Este edificio, en que reside el Tribunal del territorio, se encuentra en la plaza de la Constitucion, vulgo de San Francisco. Dentro del vestibulo se ven tres arcos sostenidos por columnas de mármol pareadas con fuertes y elegantes rejas de hierro. Los cláustros bajos y altos los constituyen arcos moldurados que descansan en esbeltas columnas, cerrados con balcones y puertas de cristales. En los dos cuerpos del edificio se hallan las salas de invierno y verano, suntuosamente adornadas algunas de ellas. Tiene una magnífica sala de abogados. La escalera de mármol es hermosa. (Véase la seccion *Administracion de justicia.*)

El Consulado ó Casa Lonja.—Este edificio, uno de los mas notables

que enriquecená Sevilla, se halla situado al S. de la Catedral. Se encuentra aislado y le cerea una ancha lonja rodeada de gruesas columnas y á la cual se sube por una gradería. Fué construido de órden de Felipe II, para que en él se verificasen las transacciones mercantiles que tenían lugar en los alrededores de las puertas de la Catedral y aun en el mismo templo. Lo trazó el nunca bien celebrado Juan Herrera, y de su construcción estuvo encargado Juan de Mijares. Su planta es cuadrada, con 200 piés (55'727 ms.) de ancho en cada frente y 63 de alto (17'554 ms.) hasta el antepecho que lo termina. Consta de dos cuerpos de arquitectura toscana, sin otro adorno que unas pilastras que dividen cada fachada en once espacios. En los frentes del cuerpo inferior hay ventanas y tres puertas. Todo el edificio está coronado por balaustrada de piedra, y sobre las pilastras asientan pedestales cuadriláteros que sostienen gruesas esferas de la misma materia, escepto en las de las esquinas donde hay pirámides grandes y pesadas, que se duda estuvieran marcadas en el plano de Herrera. La puerta del lado occidental, que es la principal, dá paso á un pequeño vestíbulo formado por dos bóvedas redondas, en la segunda de las cuales se halla la escalera. El pátio es magnífico, de 72 piés en cuadrado (20'059 ms.) y 58 de elevación (16'158 ms.) formado por 20 arcos redondos. En el segundo cuerpo, de órden jónico, existe el mismo número de arcos y columnas, si bien mas delgadas y con pedestales; termina todo con otra balaustrada como el anterior. Para la instalación del Archivo de Indias se cerraron los arcos altos en tres lados. Una hermosa galería de 25 bóvedas rodea el pátio. Todo el piso bajo está cubierto de baldosas de mármol blanco y negro, y en el centro del pátio se eleva una fuente con la estatua de Colon. La escalera es de ricos jaspes de Cabra, que cubren también los costados hasta el nivel del piso superior, y al frente del segundo descanso existe un templete de órden jónico. Diez arcos sosteniendo el artesonado compuesto de multitud de rosetones cuadrados que encierran otros tantos florones de exquisito diseño: en medio está la linterna y la cierra una bóveda circular sostenida exteriormente por un gracioso cuerpo corintio de ocho columnas muy airoas. El vestíbulo superior es digno del edificio: consta de ocho arcos que reciben cuatro semicírculos y en ellos estriba la magnífica bóveda formada por casetones: en el cerramiento se ven las armas de España esculpidas en piedra. La segunda escalera que conduce á las azoteas es también de piedra y está montada completamente al aire siendo de admirable mérito. (Véase la descripción del Archivo de Indias.)

Aduana.—Situada en la plaza de su nombre; se construyó en 1587 en una de las naves de las famosas y antiguas atarazanas, cuya área tomó la ciudad á censo por corresponder al Alcázar. El 17 de Mayo de 1792 fué destruida por un incendio y la reedificación tuvo lugar en tiempo de Carlos IV. Las dos fachadas son del órden compuesto con pilastras, cornisas y áticos. Los almacenes son muy espaciosos y cómodos. (Véase la sección *Administrativa*.)

Fábrica de Tabacos.—Situada en la calle de San Fernando.—La traza de este suntuoso edificio, se debe al arquitecto Wandembourg, que la dirigió hasta el año 1725, y la continuó y concluyó en 1757 D. Vicente Catalan y Vengoechea. Su área es un cuadrilongo de 662 piés de longitud (184'456 ms.) y 524 de latitud (146'004 ms.) La fachada principal mira al N. y en su centro está la portada que es de dos cuerpos del órden compuesto. La puerta y el arco que la constituye son bastante proporcionados y se ven relieves alusivos al objeto de la fábrica; entre ellos los bus-

tos de Cristobal Colon y Hernan Cortés. El segundo cuerpo consta de cuatro medias columnas y dos pilastras, guardando la forma del primero y sosteniendo el cornisamento desde donde se eleva un frontispicio triangular y sobre él una estatua colosal que representa la Fama. En la cornisa están dos leones sosteniendo un escudo de armas reales. El todo del edificio es del orden dórico y su altura de 60 piés (16'718 ms.) Cada frente está dividido en 24 espacios; al extremo del principal existen los departamentos habitados por los jefes. En los que miran al N. y S. se levantan 32 pilastras que desde el zócalo se elevan hasta tocar la cornisa sobre la cual se asienta el antepecho que rodea el edificio. En los de E. y O. se hallan 28, y cuatro de ellas almohadilladas sostienen ocho pirámides que forman simetría con las de los ángulos, adornados con ocho leones. El interior consta de espaciosas habitaciones, dilatados talleres y tres grandes pátiós, con arcos sostenidos por robustos pilares; la rodea un gran foso, sobre el cual se vé todavía un puente levadizo. Costó su construcción 37 millones de reales. A las celosas gestiones de la corporación municipal se debe que, derribada la muralla que antes corría por la calle de San Fernando, y sustituida con una elegante verja, puedan examinar los transeuntes este magnífico edificio que antes se hallaba oculto á las investigadoras miradas de propios y extraños. (Véase la seccion *Administrativa*.)

OTROS EDIFICIOS PARTICULARES.—*Palacio Arzobispal*.—Situado al E. de la Catedral.—Está levantado sobre las casas que en el repartimiento señaló el Santo Rey á su confesor D. Remondo. Su fachada forma un ángulo casi frente á la Giralda. Tiene dos puertas, una al E. y otra al Sur. La de este lado, que es la principal, presenta una gran portada de estilo plateresco, pero de mal gusto; sus cuatro columnas pareadas están llenas por completo de follage, y sobre su cornisamento hay otras cuatro que forman el segundo cuerpo. En la cornisa se apoyan dos estatuas de alegorías eclesiásticas. Ambos cuerpos están adornados de pilastras, y en sus espacios hay grandes balcones. En la parte baja se hallan las oficinas del provisorato, otras de la curia eclesiástica y la cárcel, denominada la *Parra*, para sacerdotes y otros individuos dependientes de la jurisdiccion del Prelado. La escalera, de mármoles y jaspes, es verdaderamente hermosa, y está exornada con catorce pinturas del celebre profesor D. Juan Espinar. En el piso principal se encuentra el gran salón donde se exponen los cadáveres de los Arzobispos, y, entre las buenas pinturas que lo engradecen, se hallan las ejecutadas en el artesonado por el pintor sevillan Antonio Mohedano. En sus paredes se ven cinco apóstoles, obra de Juan de Zamora. En este palacio estuvo alojado el mariscal Soult, mientras permaneció en Sevilla.—(Véase la seccion *Eclesiástica*.)

Palacio de San Telmo.—Próximo á la fábrica de Tabacos y á orillas del Guadalquivir, se encuentra este edificio, residencia de los Sres. Duques de Montpensier. Su situacion, en medio de los mejores jardines y paseos de la ciudad, lo convierte en una mansion agradable que disfruta de encantadoras vistas, no solo del rio y bñrrio de Triana, sino hasta de las vegas y pueblos que rodean á Sevilla. Este gran edificio fué seminario de mareantes, como recuerda una lápida que está en su fachada. Se compone de dos cuerpos de arquitectura con pilastras que suben hasta el tejado, y cuyos espacios ocupan, en el bajo ventanas, y en el alto balcones colocados á igual distancia, teniendo en cada uno de sus ángulos una torre ó mirador cubierto con aguja y pararrayo. Su portada, que mi-

ra al Sur, es de piedra, y aun cuando profusamente decorada y con algunas estatuas, no puede citarse como un modelo de buena arquitectura, porque se resiente de los caprichos y ojarascas de que están cubiertas las obras del siglo XVII y del pasado. El pátio principal es cuadrado con arcos sobre pilares de ladrillos: en el centro se ha formado un pequeño jardín de buen gusto. Frente á la puerta principal se halla la bella iglesia, y á la derecha la hermosa escalera de jaspes encarnados. Describir la magnificencia con que están exornados todos y cada uno de los departamentos, sería obra demasiado extensa para una reseña de estas dimensiones; baste decir que los Duques han atesorado allí innumerables preciosidades artísticas, que constituyen muchas de sus habitaciones en ricos museos. Una elegante verja rodea al palacio que tiene una espaciosa y muy lucida galería cubierta de cristales en el prolongado jardín, de cuyas bellezas apenas podríamos dar idea.

Casa de Pilatos.—Este hermoso edificio, propio del señor duque de Medinaceli, se encuentra situado en la plaza de Pilatos, entre las calles Imperial y de Caballerizas: ocupa una extension de 98,000 pies cuadrados superficiales. Pretenden algunos que emprendió esta soberbia obra el Adelantado D. Pedro Enriquez en 1500, y que el nombre de esta casa proviene de su semejanza con la que se cree fué habitada por Pilatos y de la circunstancia de haber servido una cruz de jaspe que hasta 1868 estuvo á un lado de la puerta principal, de punto de partida para una Vía-crucis que terminaba en el Humilladero de la Cruz del Campo. La magnífica portada es de mármol y termina como toda la fachada por un cuerpo de arquitectura con antepecho que dá vuelta á una estensa azotea.

El revestimiento de las galerías es un precioso alicatado de azulejos de relieves de muy distintos dibujos y colores, y alrededor hay colocados en ménsulas de piedra veintinueve bustos de personajes ilustres de la antigüedad. Una hermosa fuente de alabastro con cuatro delfines en el suiente y una gran taza, sobre la que descuella un busto de Jano, adornan el centro de este pátio. En los ángulos del frente hay dos colosales estatuas de Pallas de mucho mérito; los escudos ostentan un trabajo tan precioso que los inteligentes no se cansan de examinarlos. La capilla es admirable por su estructura, por sus alicatados y por sus lindos calados y arabescos.

La efigie de la Pureza es buena, así como un lienzo del Beato Juan de Rivera. Son muy notables tambien los alicatados y el soberbio artesonado cubierto de oro del salon llamado del *Pretorio*. Hay otro salon digno de visitarse, tiene fuente y saltador en medio, alicatados de azulejos y precioso artesonado. En los cuatro frentes del jardín principal, se distinguen cuatro galerías sostenidas por columnas de singular mérito, muchos bustos y estatuas que forman el encanto de cuantos los examinan, aunque el tiempo ha causado en estas preciosidades sensibles daños. Se dice que en este jardín se perdieron, vertidas de la urna que las contenia, por curiosidad ó descuido, las cenizas de Trajano. Una soberbia escalera adornada con ricos alicatados y primeros arabescos, y cuya media naranja es una maravilla del arte, conduce al piso principal. Los techos de las habitaciones ocupadas por las oficinas son magníficos, y fueron pintados al temple por Pacheco.

Casa de los Taveras—Situada en la calle de Bustos Tavera; en ella estuvo el tribunal de la Inquisicion desde 1626 á 1629; hoy la ocupan los marqueses de Moscoso. Es célebre esta casa por haberla habitado *La Estrella de Sevilla*, ó sea Doña Estrella de Tavera, y decirse haber ocurri-

do allí el lance que refiere la comedia de Sancho Ortiz: aun se conserva la puerta del jardín por donde parece que la esclava dió entrada al rey D. Sancho y el sitio en que la dió muerte su amo Bustos Tavera: existe tambien la ventana por donde dicen hablaba Doña Estrella con Sancho Ortiz de las Roelas.

Casa de los marqueses de Villapanés.—Una de las casas mas notables que encierra Sevilla por la solidez, severidad y magnificencia de su construccion es la de los marqueses de Villapanés, en la calle de Santiago núm. 37. En el año 1742 fué labrada por el Almirante Lopez Pintado, marqués de Torreblanca del Aljarafe, cuyo título y cuyos bienes poseen hoy sus sucesores los marqueses de Villapanés. Aquel célebre marino, que tanto se distinguió en el cerco de Barcelona, y que logró apresar, mandando la flota de Nueva España, varios buques de piratas argelinos cargados de oro, era muy aficionado á la arquitectura y probó sus grandes conocimientos en ella labrando varios edificios notables, con que enriqueció sus mayorazgos, entre ellos la casa de que hablamos, que eligió para su morada y en la cual murió, aun antes de concluirla, en Octubre de 1745. Puede asegurarse que en la edificacion de esta casa, se adelantó á su época, uniendo á la incomparable solidez y á la severidad de las construcciones antiguas, la esbeltez y la gallardía de las construcciones de hoy. En sentir de los peritos en la materia, no hay en Sevilla casa alguna que esté labrada con mayor solidez que esta. La escalera montada al aire, que tanto celebra Madoz en su Diccionario geográfico, es magnífica y no es posible hermanar mas la magestad y la belleza. Fué pintada hace pocos años con esquisito gusto por D. José Diaz, pintor heráldico. Los marqueses de Villapanés han hecho en esta casa en los últimos años un pórtico suntuoso y otras grandes mejoras, y la han decorado con tal riqueza y gusto que es en la capital una de las mas celebradas.

Palacio de los duques de Alba.—En la calle de las Dueñas; el mérito del revestimiento de algunas galerías y habitaciones hacen de este edificio un monumento precioso para la historia del arte.

Torre del Oro.—Este hermoso monumento de la antigüedad, situado sobre la margen izquierda del Guadalquivir y que recuerda las construcciones del bajo imperio, parece labrado para la defensa de la entrada del rio. Se hallaba en comunicacion directa con la fortaleza del Alcázar, por medio de la gran muralla que la enlazaba con la de la puerta de Jerez, y aislada desde que se derribó el muro en 1821, presenta un esbelto poliedro sobre la base de un dodecágono. El primero de los tres cuerpos lo ocupan las oficinas de la capitanía del puerto; el segundo guarda la misma forma arquitectónica; y el tercero, que se cree sirvió en otro tiempo de faro, está cubierto de un cupulin revestido de azulejos. Habiendose hecho algunos desmontes para la construccion del nuevo muelle, se ha descubierto una gran parte del cuerpo inferior, que con el tiempo habia desaparecido bajo inmensas capas de tierra, y su forma es desde entonces mas elegante. Esta torre figura mucho en la historia de D. Pedro I de Castilla, pues le sirvió para guardar en ella sus riquezas, y de morada á Doña Aldonsa Coronel en 1358. Segun Ortiz de Zúñiga, esta torre se llamaba así, porque al ser heridos por los rayos del sol unos adornos de azulejos, que ya ha deshecho el tiempo, brillaban como el oro.

Torre de la Plata.—Se halla situada junto al postigo del Carbon, y entre los edificios construidos en las antiguas Atarazanas. Es muy parecida á la del Oro, y se ignora el objeto de su construccion. Segun el referido Ortiz de Zúñiga, su blancura asemejaba tersa y bruñida plata.

Torre de Abd-el-Aziz, vulgarmente llamada torreón de Santo Tomás, por hallarse frontera á este edificio, en la plaza del mismo nombre. Su situacion y arquitectura revelan haber pertenecido al primitivo Alcázar de aquel Príncipe árabe denominado Abd-el-Aziz. Su planta es octógona, y se compone de un solo cuerpo, observándose en los contornos de su remate algunos vestigios arabescos que llaman la atencion de los inteligentes. En ella asegura la tradicion que ondeó el primer estandarte de los cristianos, el día que se rindió Sevilla á su conquistador San Fernando.

MONUMENTOS PÚBLICOS.

Varios son los monumentos públicos que existen en Sevilla. El mas antiguo entre todos es la

Cruz del Campo, situado á un cuarto de legua escaso de la que fué Puerta de Carmona, en el camino que vá á Alcalá de Guadaira, donde termina el barrio de la Calzada. Este monumento lo erigió el primer Asistente de Sevilla D. Diego de Merlo el año de 1482 con motivo de una importante reparacion hecha en el acueducto que trae las aguas á la ciudad, porque desde allí empiezan á elevarse los arcos que las introducen en la poblacion. Está levantado sobre unos cimientos de argamasa ó derretido del tiempo de los romanos, que se cree son vestigios de un arco de triunfo. Desde la Conquista hasta aquella fecha, existió en este lugar una ermita dedicada tambien á la Santa Cruz, de la que apenas queda memoria, y esto era lo que se conoce generalmente con el nombre de *Humilladero*, muy comun á la entrada ó salida de los pueblos. El edificio de hoy á que principalmente nos referimos, se compone de una especie de templete formado por cuatro robustos pilares de los que arrancan otros tantos arcos de estilo árabe, que sostienen la bóveda en figura de media naranja, rematando por la parte exterior con antepechos cercados de almenillas. En el centro se alza sobre una columna la Cruz de mármol en que están las imágenes del Señor Crucificado y la Virgen Dolorosa de alto relieve. Se sube á ella por dos órdenes de gradas circulares de gruesos ladrillos, y en el friso de la cúpula por la parte interior hay una inscripcion muy deteriorada que recuerda la época de su construccion. En este sitio terminaban las Estaciones de la *Via-Sacra*, que erigió D. Fadrique Enriquez, Marqués de Tarifa, despues que vino de Jerusalem el año de 1521, las cuales empezaban desde su casa y median la misma distancia que hubo desde el Pretorio de Pilatos hasta el monte Calvario, que fué el camino que anduvo el Señor con la Cruz. Antiguamente eran muy frecuentadas de los fieles, y las cruces estaban en medio del arrefice sobre peanas de material: en el año de 1816 se colocaron en las paredes de los Caños y ya han desaparecido completamente. Este sitio se hizo célebre cuando el bombardeo de Sevilla por Julio de 1843.

El Triunfo.—Este monumento es una graciosa columna que sostiene un templete, dentro del cual hay una imagen de la Virgen. Fué erigido en conmemoracion de un gran terremoto que ocurrió en 1755 á las diez de la mañana. Se encuentra en el paseo del Triunfo.

Monumento dedicado á la memoria de los soldados españoles que murieron en Sevilla á consecuencia de la guerra de Africa—Se alza en el cementerio de San Fernando sobre el terreno donde reposan las cenizas de los soldados que fallecieron en Sevilla durante los años de 1859 y 1860 á causa de las heridas que recibieron en la última guerra con Marruecos. La obra costeada por el Ayuntamiento y trazada por D. José Lacoba, es de estilo greco-romano; su composicion elegante y esbelta,

delicados sus pormenores, y llama la atención por su mérito, el bajo relieve que al pié de la pirámide representa la Victoria, simbolizada por una amazona con casco y en actitud de coronar al León de Castilla.

Estátua de Murillo.—Fué costeado este monumento por una suscripción nacional y se encuentra en la plaza del Museo, llamada así por el de pinturas que en ella existe. La magnífica estatua que representa á Murillo, de la cual se ha hecho posteriormente una reproducción que se halla en Madrid ante el Museo de pinturas, es debida á D. Sabino Medina, y se fundió en París por los Sres. Eck y Durand. Pesa cuarenta y cinco quintales castellanos (2,070 kilógs.) y tiene catorce piés de altura (3,501 ms.); es obra que basta para acreditar al Sr. Medina, si no hubiera dado á conocer su privilegiado talento en otras. El pedestal, diseñado por el arquitecto D. Demetrio de los Rios, consta de 86 piezas, que pesarán 620 quintales, y en su totalidad de rico mármol de Carrara, donde fué construido por los artistas Sres. Giusepe Vanelli, Antonio Caniparoli y Federico Giemigniani. El costo total del monumento ascendió á unos 340,000 rs., y se terminó el 7 de Diciembre de 1863, inaugurándose el 1.º de Enero de 1864. (1)

Museos.—Al llegar á esta parte de nuestro trabajo, desearíamos disponer de espacio suficiente para hacer la historia de la escuela sevillana, cuna de tantos artistas ilustres: nuestro deseo se vé sin embargo limitado por otras exigencias. Por esta razon, remitiendo al lector á la obra que con el título de «Murillo, su vida, su época y sus cuadros,» publicó el señor Tubino en el año de 1864, y á la «Sevilla Pintoresca» del señor Amador de los Rios, diremos solo que ha tenido la fortuna de abrir las puertas de la gloria á innumerables y esclarecidos ingenios, cuyos nombres recuerda Sevilla con orgullo mientras sus inimitables concepciones arrancan muestras de entusiasmo al mundo entero: Murillo, Zarbarán, Roelas, Sarabia, Pacheco, Herrera, Velazquez, Valdés, Villegas, Marmolajo, Morales, Cano, Roldan, Montañés y otros cien, bebieron en ella la inspiración que mas tarde les debía señalar á la admiración de los apasionados al arte.

MUSEO PROVINCIAL.—Se halla situado en el ex-convento de la Merced, plaza del Museo, y en él se encuentran reunidos los lienzos de muchas comunidades, y otros procedentes de los pueblos de la provincia: el Museo así formado, es sin duda, uno de los mas ricos de Europa. El edificio recibe el nombre de «Museo Provincial» y en él se hallan establecidas la Comisión de Monumentos históricos y artísticos y la Escuela y Academia de Bellas Artes. Los cuadros de Murillo, figuran en la antigua iglesia transformada en un salon principal, y entre ellos descuellan en primera línea, la Inmaculada Concepcion, Anunciacion de la Virgen, otra Concepcion, otra idem, otra idem, la Virgen sentada con el Niño en la falda, S. José y el Niño, la Virgen de la Servilleta, la Crucifixion, Descendimiento, S. Agustin, S. Buenaventura y S. Leandro, S. Francisco de Asís, S. Antonio con el Niño Jesús, San Félix de Cantalicio y el Niño Jesús, Santo Tomás de Villanueva, Santas Justa y Rufina, San Juan Bautista en el desierto y la Adoracion de los Pastores.

(1) Para mas noticias puede consultarse la obra escrita y publicada por D. Francisco Maria Tubino, con el título de «Murillo, su época, su vida y sus cuadros,» y la «Corona poética» dedicada al célebre pintor con motivo de la inauguración de la estatua.

Nos sería imposible enumerar uno por uno los preciosos cuadros de indisputable mérito que allí existen, y que se expresan en el catálogo del establecimiento. Citaremos, sin embargo, entre otros, la Apoteosis de Santo Tomás de Aquino, de Zurbarán: el martirio de S. Andrés, del licenciado Roelas; el Calvario, la calle de la Amargura, la Asunción y la Concepción de Valdés Leal; la Apoteosis de S. Hermenegildo y la de San Basilio, de Herrera el Viejo; la última cena de Jesús, de Céspedes; las Animas, de Alonso Cano; la Anunciación, el Nacimiento, la Adoración de los Reyes, la Coronación y Visitación, de Castillo; y la *Batalla de Clavijo*, de Juan Varela. De la escuela italiana recordamos los lienzos pintados por Francisco Frutet; y de la flamenca el juicio final, por Martín de Vos. Las esculturas que posee este Museo están conceptuadas como las mejores de España. Entre todas sobresale por el lujo de mérito que en ella resalta la que representa á *San Gerónimo*, ejecutada por Torrijano de la cual decía Cean Bermudez con razón que era admirable en todos sus detalles. En los patios del edificio se encuentran preciosos restos de la antigüedad, como fragmentos extraídos de las ruinas de Itálica, con los cuales y los demás que se reúnan en la provincia, se formará un museo arqueológico, cuyas obras están pendientes.

GALERÍA DE LOS DUQUES DE MONTPENSIER.—Los señores Duques de Montpensier, cuyo acendrado amor á las bellas artes se ha manifestado por rasgos de protección en favor del mérito, poseen una magnífica galería en la que figuran cuadros de las distintas escuelas como puede juzgarse por el catálogo razonado que se ha impreso. En ella se ven lienzos de Morales, Herrera el Viejo, Zurbarán, Valdés Leal, Murillo, del Piombo, Copuli, Frutet, Leleux, Rivera, Lopez, Villamil y otros.

GALERÍA DE LOS HEREDEROS DEL EXCMO. SR. D. MANUEL LOPEZ CEPERO.—(Plaza de Alfaro núm. 7.)—Esta galería es la más rica que hay en Sevilla después de la del Museo provincial, pues tiene muchos cuadros, siendo con justicia tan celebrada dentro y fuera de la capital, que, así los naturales como los extranjeros, la visitan detenidamente, merced á la fina galantería con que los dueños reciben á cuantos desean conocerla.

Pintores españoles.—Figuran en esta galería cuadros de Murillo, de muchos de sus discípulos, de Zurbarán, de Pacheco, de Pablo de Céspedes, de Castillo, de Luis de Vargas, de Campaña, Valdés Leal, Herrera el Viejo, Roelas, de Cornelio Schut, Pedro de Moya, Maella, Cano y Casado.

Escuela granadina.—Está representada por cuadros de Alonso Cano, Juan de Sevilla y Bocanegra.

Escuela castellana.—Ocupa un digno lugar con obras del divino Morales y de Ardemans.

Escuelas extranjeras.—Esta galería posee lienzos de Rembrant, Andrea del Sarto, Correggio, Guido Reni, Elisabetha Sirani, Dominiquino, Rubens, Lucas Cranak, Salvator Rosa, Tibaldi, el Greco, Van-der-Helst, Breughel y otros.

Hay, por último, obras de Goya y de Velazquez, y esculturas de Cano, la Roldana y otros.

COLECCION DEL ILMO. SR. D. JOSÉ MARIA DE ALAVA Y URBINA. (Hoy de su señora viuda).—*Sierpes* 73.—Se distingue esta colección, no por el crecido número de objetos, sino por su valor artístico y su conservación. Ni se limita á uno de los órdenes de las Bellas Artes, como ordinariamente acontece, sino que abraza la pintura, la escultura y el grabado. Las

tablas, entre las cuales hay algunas de no escaso mérito y antigüedad, alcanzan lugar preferente en la parte que se refiere á las pinturas en esta coleccion; en la escultura se distinguen dos cabezas de Pedro Roldan, y una Virgen de tamaño natural atribuida á A. Cano; finalmente en el grabado hay ejemplares bien conservados de la escuela clásica romana.

GALERIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO CARCIA DE LEANIS.—Calle de O'Donnell, 42.—Una de las galerías particulares mas numerosas es sin duda la que pertenece á dicho señor. Contiene obras excelentes de casi todos los grandes maestros de la escuela sevillana y granadina, y de muchos de las extrangeras. Es visitada esta coleccion por las personas inteligentes, que obtienen de su dueño una amable acogida.

COLECCION DE D. MANUEL ANDÉRICA.—Calle del Amor de Dios número 16.—Corto es el número de cuadros que posee D. Manuel Andérica; pero debe recomendarse su exámen á los amantes del arte, porque en esta coleccion figuran obras de Castillo, Cristóbal López, Luis de Vargas, Tovar, Sassoferrato, Ricci, Salvator Rosa, Stern, Valdés Leal, Murillo y algunas otras de regular mérito, aunque de autores desconocidos.

GALERIA DE D. JUAN B. OLÍVAR.—Palacio de Berwik y de Alba, calle de las Duéñas.—Posee cuadros de Murillo, Pacheco, Roelas, Morales, Cano, Brengel, Vander Weyden, Tovar, Simon Gutierrez, Iriarte, Lucas, Cranak, Rivalta, Rubens, Antolinez, Meneses, Arfian, German, Pareja y otros.

COLECCION DE D. NARCISO MORALES.—Calle de S. Fernando núm. 7.—En esta nueva y escogida coleccion hay cuadros de varias escuelas y de cuyo relevante mérito daremos cabal idea con solo indicar el nombre de sus autores. Escuelas españolas. Sevillana: de Murillo, Valdés Leal (don Juan), Zurbarán (D. Francisco), Roelas, Cornelio, el Mulato, y Perez (Andrés). De esta escuela posee el mismo señor una Purísima Concepcion pintada en piedra, de 90 centímetros de altura, que es notable y varias tablas.—Valenciana: de Juan de Juanes, dos pinturas en pizarra y dos en lienzo.—Granadina: de Alonso Cano, Juan de Sevilla, D. Pedro Atanasio, D. Antonio Atanasio, D. Pedro Moya, Risueño y Padre Francisco Cotan.—Antigua y Castellana: de Luis de Morales, (el divino); D. Diego Velazquez y D. Francisco Goya.—Extranjeras: de Juan Brengel, Weyden, Alberto Durero, Wandick, Pedro Pablo Rubens, una tabla bizantina y una gran tríptico de 1.500.

Hay en esta coleccion varias tablas de diversas escuelas; cobres flamencos; lienzos; grabados de Durero, Rembrant, Salvator Rosa, D'Israeli, Callot, Leclé y otros; china, esmaltes, marfiles y algunos mas objetos antiguos y curiosos.

Son dignas de mencionarse por su gran riqueza las galerías de los señores Romero Balmaseda, Larrazábal, Saenz, Olmedo, Williams y Cañaveral.

COLECCION DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MORALES Y GUTIERREZ.—Calle del Amor de Dios núm. 38.—Este señor posee hoy la preciosa coleccion de pinturas modernas y antiguas formada por su señor padre político D. José Roldan, y entre las que se cuentan un cuadro de Murillo y una virgen de Villavicencio. Además enriquecen esta galería excelentes grabados de los mejores autores y grabadores, una vista de Sevilla al templo por Diaz y las mejores cromo-litografías que se han ejecutado hasta hoy.

Gabinetes numismáticos.—Diferentes son los aficionados que han reunido colecciones mas ó menos numerosas, á saber:

D. Francisco Mateos Gago, Pro., calle de las Cruces núm. 2. Su magnífica colección es una de las mas ricas y notables de Sevilla, pues la aumentó durante su permanencia en Roma.

D. Francisco de P. Collantes, calle de Argote de Molina núm. 32.

D. Felipe Ramos de la Torre, calle de Francos 25, colección que, aunque pequeña, es bastante curiosa.

D. José Maria de Vera, calle del Amor de Dios, núm. 33: antiguo aficionado cuya colección debe ser bastante curiosa.

D. Antonio Calvo Casini, calle de Fabiola núm. 9. Colección naciente que promete ser muy rica.

D. Antonio Filpo, pro. Santa Maria la Blanca núm. 17. Colección numerosa y escogida.

D. Márcos Pinto Parra, pro., calle Alianza 10.

D. Ignacio Fuenmayor, calle de S. Gregorio 2. Posee una colección bastante numerosa de monedas coloniales y castellanas.

D. Ignacio Galindo, calle Catalanes entre el 51 y 53, tiene una nueva colección.

D. José Villar Sanchez, calle del Ancora núm. 13, colección del alto y bajo imperio en todos metales.

D. Rodrigo de Quirós y Arias de Saavedra. Calle del Amor de Dios núm. 35. Colección de monedas en las series Colonial, Consular é Imperial.

Además de las colecciones antes citadas tiene una D. Eduardo Sanchez, calle de San Pablo núm. 79, estando dedicado á la compra y venta de medallas antiguas que ofrece á los aficionados por los precios que señala en sus catálogos la obra de Mr. E. Cohen. También se ocupa en lo mismo D. Manuel L. Almonte, calle de Alcuceros núm. 3.

ANTIGÜEDADES.—Muchas son las personas que en Sevilla poseen, coleccionan y adquieren antigüedades; pero en la imposibilidad de citarlas todas, indicaremos los nombres, de las que mas asiduamente contribuyen, guiadas por su amor á las artes, á salvar de la destruccion verdaderas preciosidades. D. Manuel Urzaiz, patio de las Banderas 2. D. José Maria Irureta Goyena, P. del Triunfo núm. 3. D. Manuel Williams, S. Fernando núm. 1. D. Francisco Mateos Gago, Cruces núm. 2. D. Eduardo Cano, Rubens 15. D. Francisco de P. Collantes de Teran, Argote de Molina núm. 32. D. José Maria Asensio y Toledo, O'Donnell núm. 18. D. Juan José Bueno, Venera núm. 18. D. José Maria de Vera, Amor de Dios número 33. (1)

Poseen tambien *colecciones de antigüedades*, algunas muy ricas, pudiendo los aficionados hacer en ellas excelentes adquisiciones, D. Manuel de Robles y Elias, Cuna núm. 5, D. Mariano Fernandez, Conteros número 17. D. Manuel Almonte, Alcuceros núm. 3. D. Alejandro Clausells, Lonja 14.

ALREDEDORES DE SEVILLA.

ITALICA.—A poco mas de una legua de la capital se encuentran las ruinas de la antigua *Sancios*, Itálica, que cantaron tantos poetas ilustres. Su misma destruccion, que es aun un arcano para los anticuarios,

(1) Ya se comprende que no pretendemos dar un catálogo completo de esta seccion que iremos adicionando con los nombres que despues sepamos deban incluirse en ella.

presta á este desolado y desierto pueblo una nombradía extraordinaria, atrayendo las visitas de cuantos viajeros acuden á Sevilla. La constante solicitud de la Comision de Monumentos y de la Diputacion arqueológica, secundada poderosa y eficazmente por la ilustrada Diputacion de la provincia, han salvado estos restos venerables de la devastacion y la ruina, dotando una plaza de guarda para su custodia y promoviendo varias escavaciones, principalmente en el anfiteatro, en que se han puesto de manifesto hermosas galerias, dando por resultado descubrir la arena. Además del anfiteatro, merecen visitarse los restos de las *Thérmas*, y otros edificios y lo que ha podido salvarse del mosaico llamado pátio de las Musas. El guarda de las ruinas sirve á los viajeros de *cicerone*.

SAN ISIDORO DEL CAMPO.—La iglesia del ex-monasterio de S. Isidoro del Campo, de la órden de San Gerónimo, es otro de los monumentos que deben visitarse. Pertenece en parte á los últimos tiempos del arte ojival y forma dos naves; una que era la iglesia de los monges, y otra la del pueblo, porque sirve de parroquia á la villa de Santiponce. La primera tiene un altar muy notable, arreglado á los órdenes de la arquitectura greco-romana, con estatuas y relieves de extraordinario mérito, debidos á Juan Martínez Montañés, que representan á San Gerónimo, San Isidoro, el Precursor, S. Juan Evangelista, la Santísima Virgen y varios asuntos de su vida. El coro tiene buena sillería, y en una tribuna el órgano. A los lados del altar mayor y en grandes nichos que decoran las paredes, están los sepuleros de su glorioso fundador D. Alonso Perez de Guzman el Bueno y de su mujer, representados en estatuas arrodilladas, y sus restos descansan en dos bóvedas al pié de los sepuleros. La otra nave de la iglesia es mas moderna, y no tiene igual mérito. En ella se conservan los sepuleros de doña Urraca de Osorio, que fué quemada en la Alameda de Sevilla como recuerda su inscripcion, y el de otros individuos de la familia de Guzman. La sala de capitulo, que aun se conserva, es de buenas proporciones, conteniendo un apostolado en grandes cuadros, copias de los que están en los altares del Escorial: la sacristia corresponde á la grandeza del edificio. Lástima es que se mire con tanto abandono este monasterio. A la entrada del primer claustro hay muy buenos frescos destrozados por manos sacrílegas; recuerdan una época muy remota del arte pictórico.

Como complemento de esta seccion, nos parece oportuno hablar, antes de cerrarla, de varias corporaciones que tienen intima relacion con las materias á que se refiere. Tal es en primer término la

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE PRIMERA CLASE.—En el Museo provincial. (Véase *Personal*).—Fué fundada como todas las demás de la Nacion, por decreto de 31 de Octubre de 1849, no teniendo por lo tanto nada de comun con la que, con el título de Academia de Nobles Artes de Santa Isabel, existia á la sazón en Sevilla, ni mucho menos con las que, reducidas á la enseñanza de discípulos, y no con el carácter de cuerpos deliberantes ni consultivos, existieron antes en esta ciudad.

Conserva como donacion hecha en 1835 á la Real Escuela de las Tres Nobles Artes, por D. Joaquin Maria Cortés, director de pintura que habia sido de ella, un libro manuscrito que perteneció á la primera Academia de pintura fundada por Murillo, y que contiene sus constituciones, la lista de los pintores reunidos para costear sus gastos y dar sus enseñanzas y otros documentos relativos á la misma, y en cuyas páginas existe la firma del príncipe de nuestros pintores. Este libro fué antes del

señor don Francisco de Bruna, según manifiesta el erudito don Juan Agustín de Ceán Bermúdez, en su Carta sobre el estilo y gusto de la pintura sevillana. (1)

Dependen de esta corporación los estudios elementales ó séase el dibujo de figura, el lineal y de adorno, y la aritmética y geometría, y los superiores que comprenden la enseñanza de antiguo, natural, colorido, composición, perspectiva y paisaje. (Véase *Instrucción pública*). Los gastos de la Academia y sus enseñanzas están sostenidos por la Diputación provincial y Ayuntamiento, contribuyendo la primera con tres quintas partes y el segundo con las dos restantes del total importe del presupuesto que cada año presenta la Corporación. En su Sala de Sesiones se ven los retratos de sus Presidentes y de varios artistas ilustres.

ESCUELA DE BELLAS ARTES.—(Véase *Instrucción pública*).

SOCIEDAD PROTECTORA DE BELLAS ARTES.—En el Alcázar.—Fundada en 1869, por iniciativa privada, con el patriótico objeto que su título indica. Celebra exposiciones, otorga premios, y adquiere obras de arte, destinando á este fin el producto de las cuotas y donativos de sus miembros y de los cuerpos populares. Los socios artistas que presentan sus obras en las exposiciones, y los que exponiéndolas son premiados, reciben las distinciones especiales, y disfrutan de los beneficios que marcan los Estatutos. El salón en que la Sociedad ha establecido una exposición permanente es el mismo donde aquella celebra sus sesiones en el Alcázar. (Véase *Personal*).

ESTUDIOS ELEMENTALES Y SUPERIORES DE BELLAS ARTES.—(Véase la *Instrucción pública*).

ACADEMIA DE MODELOS DEL NATURAL.—(Véase *Instrucción pública*).

COMISION DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS.—En el Museo.—Tiene por objeto la conservación de los monumentos históricos y artísticos que existen en la provincia, y además se considera como cuerpo consultivo. (Véase la sección de *Personal*).

MUSEO ARQUEOLÓGICO.—Fué creado, como los demás de la Península, por decreto de 20 de Marzo de 1867, para la conservación de los objetos pertenecientes á la antigüedad, á los tiempos medios y al renacimiento, que sirven para esclarecer el estudio de la historia del arte ó de la industria. Al entrar en prensa esta parte de la GUIA, no se ha verificado la instalacion definitiva del Museo, y muchos objetos que deben figurar en él se hallan depositados en el edificio que ocupa el Museo provincial (ex-convento de la Merced), bajo la custodia de la «Comision de monumentos históricos y artísticos.»

CÍRCULO NUMISMÁTICO.—Ex-convento del Angel, calle de Rioja.—Este Círculo está administrado por D. Manuel L. Almonte, y tiene por objeto la publicacion de una obra interesantísima escrita por el señor D. Antonio Delgado, de la Academia de la Historia, que se titula *Nuevo sistema de clasificacion de las medallas autónomas de España*, ilustrada con láminas perfectamente grabadas. Está en prensa el tomo 2.º

PINTORES, ESCULTORES Y ARQUITECTOS.—(Véase sección de *Personal*.)

(1) Tanto los datos en virtud de los cuales rectificamos las equivocadas especies que han venido corriendo respecto del origen de esta Academia y del de la de Buenas Letras, como otros relativos á la parte literaria y artística de esta obra, á la sección militar y á otras, los debemos al señor D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.

NOMENCLATOR

DE LAS CALLES Y PLAZAS DE SEVILLA.

Explicacion de las abreviaturas.—C., calle.—P., plaza.—Prta., puerta.—Par., parroquia. (Con esta indicacion se expresa la parroquia á que corresponde cada calle, determinando la division por casas cuando pertenece á dos ó mas feligresias.) Juzg., juzgado.—(A esta sigue la division judicial, con los mismos detalles relativamente que la de parroquias.)—Cor., correlativos.—Imp., impares.—Par., pares.—Habiéndose numerado la ciudad por el sistema de asignar todos los números pares á los edificios de una acera y los impares á los de otra, es indispensable advertir en la division de calles por parroquias y distritos judiciales cuando corresponden á una zona solamente pares ó solamente impares ó unos y otros con la debida claridad, y para esto sirven las dos últimas abreviaturas.)—^a, accesorio.

Por último, en la division judicial de las calles se expresa si corresponden al 1.º, al 2.º, al 3.º ó al 4.º distrito; pero como los juzgados son mas conocidos por los nombres que los distinguen que por sus respectivos números de orden, expresamos en seguida la correspondencia de aquellos con estos para resolver todo género de dudas.

| | | |
|----------------|-------------|------------------|
| El juzgado 1.º | se denomina | del Salvador. |
| El » 2.º | » | de la Magdalena. |
| El » 3.º | » | de San Vicente. |
| El » 4.º | » | de San Roman. |

Sevilla (inclusos los arrabales), tiene 580 calles, 49 plazas y 43 barreduelas.—Total, 672 vías públicas, cuyos nombres se expresan á continuación:

A.

- ABADES.—De la de Ocho de Marzo á la de Comuneros. Par. Sagrario. Juzgado 1.º
- ABASTOS (P. de.)—Triana.—Del Altozano á la c. de Castilla. Par. de la O. Juzg. 2.º
- ACASIO S.—De la de Once de Febrero á la de las Sierpes. Par. Magdalena. Juzg. 2.º
- ACETUNO.—Entre la Prta. del Sol y la de Córdoba. Par. Santa Lucía. Juzg. 4.º
- ACETRES.—De la de la Cuna á la de la Ballestilla. Par. Salvador. Juzgado 1.º
- ACUEDUCTO.—De los Caños de Carmona hasta frente de las tápias de la huerta del Retiro. Par. S. Estéban y Sta. María la Blanca. Juzgado 1.º
- ADELANTADO.—De la de Resolana al campo. Par. S. Gil. Juzg. 4.º
- ADELFA.—Barreduela en la c. de la Cuna. Par. Salvador. Juzg. 1.º
- ADRIANO.—De la del Ancora á la de la Marina. Par., 1 á 69 imp. y 2 á 64 par. Sagrario. 66 á 78 par. Magdalena. Juzg. 2.º

- ADUANA.—De la del Carbon á la del Almirantazgo. Par. Sagrario. Juzgado 2.^o
- ADUANILLA.—Sin salida en la calle del Almirantazgo. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- AGRICULTURA.—De la P. de Argüelles á la c. de la Alhóndiga. Par., 1 á 13 imp. y 2 y 4 S. Pedro. 15 á 29 imp. y 6 á 10 par. Sta. Catalina. Juzgado, los núms. imp. al 3.^o y los par. al 1.^o
- AGUILAS.—De la del Justiciero á la P. de Pilatos. Par. 1 á 23 imp. y 6 á 20 par. S. Ildefonso. 25 á 35 imp. y 22 á 28 par. S. Estéban. 2 y 4 San Isidoro. Juzg. 1.^o
- AGUJAS.—De la de Francos á la de Mercaderes. P. Salvador. Juzg. 1.^o
- AGUSTIN (S. P.)—De los Caños de Carmona á la c. de Recaredo. Par. San Roque. Juzg. 4.^o
- AIRE.—De la de Abades á la de Faviola. Par. 1 á 15 imp. Sta. Cruz. 2 á 22 par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- ALAMEDA DE HÉRCULES.—De la de Trajano á la de la Barqueta. Par. 1 á 34 cor. S. Lorenzo. 35 á 54 cor. Omnium Sanctorum. 55 á 101 cor. San Martín. Juzg. 3.^o
- ALBA.—De la de Varflora á la del Ancora. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- ALBUERA.—De la de la Rábida á la orilla del río. Par. Magdalena. Juzgado 2.^o
- ALCAICERÍA.—De la p. del Pan á la c. de Ensaladeros. Par. del Salvador. Juzg. 1.^o
- ALCALÁ.—De la de Bancaleros á la de S. Luis. Par. 1 á 31 imp. y 2 á 18 par. Omnium Sanctorum. 33 á 39 imp. Sta. Marina. Juzg. 3.^o
- ALCÁNTARA.—De la de las Huertas á la de Santa Lucía. Par. San Julian. Juzg. 4.^o
- ALCÁZARES.—De la p. de San Pedro á la c. del Bautista. Par. 1 á 33 impares San Pedro. 35 á 51 imp. y 2 á 24 par. San Juan de la Palma. Juzg. 3.^o
- ALCUCEROS.—De la p. del Salvador á c. Lineros. Par. Salvador. Juzgado 1.^o
- ALCOY.—De la de Hernan Cortés á la de Mina. Par. San Lorenzo. Juzgado 3.^o
- ALEMANES.—De la de Placentines á la del Gran Capitan. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- ALERCE.—De la de Lictores al Prado. Par. San Roque. Juzg. 4.^o
- ALFAYATES.—De la de Colón á la de Mercaderes. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- ALFALFA.—De la del Justiciero á la p. de Mendizábal. Par. San Isidoro. Juzg. 1.^o
- ALFAQUEQUE.—De la de San Vicente al muro. Par. San Vicente. Juzgado 3.^o
- ALFARERÍA.—De la de San Jacinto á la de Magallanes. Par. de la O. Juzgado 1.^o
- ALFARO, P.—De la de Sta. Cruz á la c. de Lope de Rueda. Par. Sta. Cruz. Juzg. 1.^o
- ALHÓNDIGA.—De la p. de los Terceros á la c. de Boteros. Par. 1 á 77 impares y 2 á 76 par. Sta. Catalina. 79 á 93^a imp. y 78 á 108^a par. S. Ildefonso. Juzg. 1 á 77 imp. al 4.^o; 79 á 93^a imp. y 22 á 108^a par. al 1.^o 2 á 20 par. al 3.^o
- ALIANZA.—Barreduela en la de Rodrigo Caro. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- ALMANSA.—De la del Pópulo á la de Genil. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- ALMIRANTAZGO.—De la del Gran Capitan al postigo del Aceite. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o

- ALMONACID.—De la de Cofia á la del Campamento. Par. de S. Bernardo. Juzg. 1.^o
- ALMUDENA.—Barreduela en la calle de la Alhóndiga. Par. Sta. Catalina. Juzg. 4.^o
- ALONSO EL SÁBIO.—De la de Dados á la de Lanuza. Par. Salvador. Juzgado 1.^o
- ALTA.—De la de S. Isidoro á la de Argote de Molina. Par. S. Isidoro. Juzg. 1.^o
- ALTOZANO.—Del puente de Triana á la c. de San Jacinto. Par. Santa Ana. Juzg. 2.^o
- AMAPOLA.—Barreduela en la c. de Churruca. Par. San Juan Bautista. Juzg. 3.^o
- AMARGURA.—De la p. de Calderon á la c. del Relator. Par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o
- AMISTAD.—Barreduela en la c. de las Aguilas. Par. San Ildefonso Juzgado 1.^o
- AMOR DE DIOS.—De la c. de la Union á la del Torrejon. Par. 1 á 25 imp. y 2 á 20 par. S. Andrés. 27 á 51 imp. y 22 al 68 par. San Martin. Juzgado 3.^o
- AMPARO.—De la p. del Pozo Santo á la c. de los Viejos. Par 1 á 13^a impares y 2 á 6 par. S. Andrés. 8 á 22^a par. San Juan Bautista. Juzg. 3.^o
- ANA, SANTA.—De la Alameda de Hércules á la c. de S. Vicente. Par. San Lorenzo. Juzg. 3.^o
- ANCORA.—De la de Adriano al rio. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- ANDRÉS S.—De la de Cervantes á la del Amor de Dios. Par. San Andrés. Juzg. 3.^o
- ANDUEZA.—De la Barbacana a la Prta. de la Macarena frente al hospital. Par. S. Gil. Juzg. 4.^o
- ANGELES.—De la de Abades a la de Comuneros. Par. Sagrario. Juzgado 1.^o
- ANGOSTILLO.—De la de Daoiz a la p. de San Andrés. Par. San Andrés. Juzg. 3.^o
- ANTOLINEZ.—De la p. de Calatrava a la c. de los Baños. Par. S. Vicente. Juzg. 3.^o
- ANTON DE LA CERDA.—De la del Pópulo a la de Santas Patronas. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- ANTONIO, S.—De la de Alfaqueque al campo. Par. S. Vicente. Juzg. 3.^o
- APONTE.—De la de las Palmas a la de Trajano. Par. San Miguel. Juzgado 3.^o
- APOSENTADORES.—De la de los Viejos a la de la Feria. Par. San Juan Bautista. Juzg. 3.^o
- ARANJUEZ.—De la p. de la Encarnacion a la c. de Santillana. Par. Salvador. Juz. 1.
- ARAPILES.—Barreduela en la c. de Leoncillos. Par. 1 a 5^a imp. Santa Catalina. 2 a 6 par. Santiago. Juzg. 4.^o
- ARCHEROS.—De la c. de Sta. Maria la Blanca a la c. Verde. Par. S. Bartolomé. Juz. 1.^o
- ARDILLA.—De la Cava al campo. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.^o
- ARENAL.—De la del Pópulo a la de Adriano. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- ARFE.—De la del Ancora al Postigo del Aceite. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- ARFIAN.—De la de la Pureza á la del Bétis. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.^o
- ARGOTE DE MOLINA.—De la de Conteros a la de Bamberg. Par. 1 a 5 imp. y 2^a a 8 par, S. Isidoro. 7 a 39 imp. y 10 a 38 par. Sagrario. Juzg. 1.^o

- ARGUJO.—De la de la Universidad a la de la Venera. Par. San Andrés. Juzg. 3.^o
- ARGUELLES, P.—De la c. de la Agricultura a la de la Vinatería. Par. 1.^o á 16 cor. y 23 a 36^a cor. San Pedro. 17 a 22^a cor. Santa Catalina. Juzg. 1.^o a 5 cor. al 3.^o, 6^a a 36^a cor. al 1.^o
- ARJONA, P.—De la c. de las Armas a la de Goles. Par. S. Vicente. Juzgado 1 a 3 cor. al 2.^o, 4 a 8 cor. al 3.^o
- ARMAS.—De la p. de Arjona a la del Duque de la Victoria. Par. 1 a 13 impares y 2 a 12 par. San Miguel. 15 a 59 imp. y 14 a 66 par. San Vicente. Juzg. los núms. imp. al 3.^o y los par. al 2.^o
- ARMENTA.—De la del Vidrio a la de los Tintes. Par. 1.^a a 3.^a San Estéban. El 2 y el 4 S. Bartolomé. Juzg. 1.^o
- AROMO.—De la de S. Pablo a la de Moratin. P. Magdalena. Juzg. 2.^o
- ARRAYAN.—De la p. de Calderon á la c. de S. Luis. Par. 1.^a a 21 imp. y 2.^a a 30 par. Omnium Sanctorum, 23 a 27 imp. y el 32 Sta. Marina. Juzgado 3.^o
- ARREBOLERA.—De la p. de Doña Berenguela a la Prta. del Sol. Par. 1 á 9 imp. y 2 a 6 par. S. Roque. 11 a 55 imp. Sta. Lucía. Juzg. 4.^o
- ARROYO.—Barrio de San Roque. Par. San Roque. Juzg. 4.^o
- ARTE.—De la de las Lumbreras a la de Goyantes Bizarron. Par. San Lorenzo. Juzg. 3.^o
- ARTEMISA.—De la de Pinto a la del Valle. Par. San Roman. Juzg. 4.^o
- ATANAGILDO.—De la de Lictores al Prado. Par. San Roque. Juzg. 4.^o
- ATARAZANAS, P.—De la del Dos de Mayo a la Torre del Oro. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- ATIENZA.—Barreduela en la c. del Olivo. Par. San Andrés. Juzg. 3.^o
- ATOCHA.—De la de Tintores a la de la Laguna. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- AUREOLA.—De la de Adriano á la del Ancora. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- AZAFRAN.—De la de Santiago á la de Navarros. Par. 1 á 37 imp. y 2.^a á 22 par. Sta. Catalina. 39 á 43 imp. y 24 á 32 par. Santiago. Juzgado 4.^o
- AZOFAIFO.—Sin salida en la c. de las Serpes. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
- AZUCENA.—En la c. de la Cava. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.^o

B.

- BADAJOS.—De la c. de Zaragoza á la p. de la República Federal. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- BAENA.—De la p. de Calatrava á la c. de las Palmas. Par. San Miguel. Juzg. 3.^o
- BAGELES.—De la de la Locomotora á la p. de Blasco de Garay. Par. San Vicente. Juzg. 2.^o
- BAILEN.—De la de San Pablo á la de las Armas. Par. 56 á 62^a par y 31 á 57 imp. San Vicente: 2 á 54^a par. y 1 á 29 imp. Magdalena. Juzg. 2.^o
- BALLESTILLA.—De la de Goyeneta á la del Lagar. Par. Salvador. Juzgado 1.^o
- BAMBERG.—De la de la Estrella á la de Abades. Par. 1.^a y 3.^a S. Isidoro 2 á 8 par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- BANCALEROS.—De la p. de los Maidonados á la de Calderon. Par. 1.^a á 13 imp. y 2 á 16 par. San Juan Bautista. 15 á 41 imp. y 18 á 62 par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o
- BAÑOS.—De la p. de Calatrava á la c. de San Antonio. Par. San Vicente. Juzg. 3.^o
- BÁRBARA STA.—De la Alameda de Hércules á la c. de las Palmas. Par. San Lorenzo. Juzg. 3.^o

- BARCA.—De la de la Locomotora á la de la Dársena. Par. San Vicente. Juzg. 2.^o
- BARCELONA.—De la p. de la República Federal á la c. de Tintores. par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- BARCO.—De la de la Cañaverería á la Alameda. Par. San Martin. Juzgado 3.^o
- BARQUETA.—De la Alameda de Hércules al campo. Par. 1 y 3 S. Lorenzo. 2 á 24 par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.
- BARTOLOMÉ, P. DE S.—De la c. de Levies á la de Céspedes. Par. San Bartolomé. Juzg. 1.^o
- BASILIO, S.—Barreduela en la c. del Relator. Par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o
- BATEHOJAS.—De la p. de la Libertad á la c. de Florentin. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- BAUTISTA.—De la c. de Gerona á la de la Feria. Par. San Juan Bautista. Juzg. 3.^o
- BAYONA.—De la del Gran Capitan á la de Mil Ochocientos Setenta y Tres. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- BAZAN.—De la del Guadalquivir al campo. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.^o
- BECAS.—De la de las Palmas á la de las Lumberas. Par. San Lorenzo. Juzg. 3.^o
- BENITO, S.—De la de Oriente á la c. de Lictores. Par. San Roque. Juzgado 4.^o
- BERENGUELA D.^a P.—De la c. de Recaredo á la de Arrebolera. Par. San Roque. Juzg. 4.^o
- BERNARDO, S.—En el barrio del mismo nombre, de la alcantarilla al Prado. Par. San Bernardo. Juzg. 1.^o
- BÉTIS.—Del Altozano á la c. del Puerto. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.^o
- BILBAO.—De la p. de la República Federal á la c. de Cádiz. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- BLANQUILLO.—De las Lumberas al campo. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.^o
- BLAS, S.—De la de Pedro Miguel á la del Lucero. Par. Sta. Marina. Juzgado 3.^o
- BLASCO DE GARAY.—De la del Torneo á la de la Dársena. Par. S. Vicente. Juzg. 2.^o
- BOLSA.—De la de Santillana á la p. de S. Pedro. Par. S. Pedro. Juzg. 1.^o
- BONIFAZ.—De la de las Serpes á la de Manteros. Par. 1.^a á 5 imp., Sagrario: 2.^a á 8.^a par. Salvador. Juzg. 2.^o
- BOSQUE.—De la c. de Lictores al Campo de los Mártires. Par. San Roque. Juzg. 4.^o
- BOTEROS.—De la de Lanuza á la p. de S. Ildefonso. Par. 1 á 23 imp. y 2.^a á 6 par. Salvador. 25 á 59 imp. y 16 á 50 par. S. Ildefonso. 8.^a á 14 par. S. Isidoro. Juzg. 1.^o
- BRUNA.—De la de las Cárceles á la p. de la Libertad. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- BUEN SUCESO.—Barreduela en la c. de Ortiz de Zúñiga. Par. S. Pedro. Juzg. 1.^o
- BUEN VIAJE.—De la de S. Estéban á la del Vidrio. Par. S. Estéban. Juzgado 1.^o
- BUSTOS TAVERA.—De la p. de los Terceros á la de S. Marcos. Par. 1 á 17 imp. y 2 á 20 par. Santa Catalina. 19 á 39 imp. y 22 á 32 par. S. Marcos. Juzg. los núms. par. al 4.^o y los imp. al 3.^o
- BUTRON.—De la del Sol á la del Valle.—Par. S. Roman. Juzg. 4.^o

C.

- CABALLERIZAS.—De S. Ildefonso á la p. de Pilatos. Par. San Ildefonso. Juzgado 1.^o
- CABARRÚS.—Barroeduela en la c. de la Misericordia. Par. S. Andrés. Juzgado 3.^o
- CÁDIZ.—De la de Bilbao á la de Catalanes. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- CALATRAVA, P.—De la c. del Hospicio á la de los Baños. Par. 1, 2, 3, 6, 7 y 8 S. Miguel 4 y 5, S. Vicente. Juzg. 3.^o
- CALCETA.—De la p. de S. Pedro á la del Buen Suceso. Par. S. Pedro. Juzg. 1.^o
- CALDEREROS.—De la p. de S. Lorenzo al muro. Par. 1 á 9 imp. y 2 á 16 par. S. Lorenzo 11 á 29^a imp. y 18 á 46 par. S. Vicente. Juzg. 3.^o
- CALDERON, P.—De la de la Feria á la de la Amargura. Par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o
- CALERIA.—De la c. Imperial á la de Encina. Par. S. Estéban. Juzg. 4.^o
- CALVO ASENSIO.—De la p. de la Encarnacion á la p. de S. Pedro. Par. San Pedro. Juzg. los núms. imp. al 3.^o y los par. al 1.^o
- CALLAO.—De la de Castilla á la de Nuevo Mundo. Par. Santa Ana. Juzgado 1.^o
- CAMELIA.—De la Cava al campo. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.^o
- CAMPAMENTO.—Del Tagarete á la Enramilla. Par. S. Bernardo. Juzgado 1.^o
- CAMPANA.—De la de Sta. Maria de Gracia á la p. del Duque de la Victoria. Par. S. Miguel. Juzg. El 1.^o al 1.^o del 3 al 11 imp. al 2.^o Del 2^o al 16 par. al 3.^o
- CAMPO DE LOS MÁRTIRES.—De la Calzada al campo. Par. S. Roque. Juzgado 4.^o
- CANARIOS.—Sin salida en la c. de Sta. Maria la Blanca. Par. Sta. Maria la Blanca. Juzg. 1.^o
- CANDILEJO.—De la de la Alfalfa á la del Justiciero. Par. S. Isidoro. Juzgado 1.^o
- CANTABRIA.—De la p. de S. Lorenzo á la c. de Capuchinas. Par. San Lorenzo. Juzg. 3.^o
- CAÑAVERERIA.—De la del Barco á la de la Mata. Par. S. Martin. Juzgado 3.^o
- CAPUCHINAS.—De la p. de Calatrava á la de San Lorenzo. Par. 1 á 9 imp. San Vicente. 11 á 29 imp. y 2^a al 18 par. San Lorenzo. Juzg. 3.^o
- CARABALLOS.—De la de Boteros á la de las Aguilas. Par. San Ildefonso. Juzg. 1.^o
- CARBON.—De la de la Aduana á la de las Atarazanas. Par. Sagrario. Juzgado 2.^o
- CARCELES.—De la de Mercaderes á la de las Sierpes. Par. Salvador. Juzgado 1.^o
- CARDENAL.—De la p. de San Leandro á la c. de Santiago. Par. Santiago. Juzg. 3.^o
- CÁRMEN.—De la del Espejo á la del Rosal. Par. San Vicente. Juzg. 3.^o
- CARNE.—De la del Justiciero á la de San José. Par. S. Nicolás. Juzg. 1.^o
- CARPIO.—De la de la Campana á la de Tarifa. Par. S. Miguel. Juzg. 3.^o
- CARRANZA.—De la de la Resolana á la de D. Fadrique. Par. S. Gil. Juzgado 4.^o
- CARRETEROS.—De la de la Pureza á la de la Verbena. Par. Santa Ana. Juzg. 2.^o

- CASTELLAR.—De la p. de San Márcos á la c. de Lista. Par. 1 al 13 imp. y 2 á 18^a par S. Martin. 15^a á 25 imp. y 20 á 32 par. S. Juan Bautista. 27 á 65^a imp. y 34 á 50 par. S. Márcos. Juzg. 3.^o
- CASTELLON.—De la p. de Arjona á la c. de Alfaqueque. Par. S. Vicente. Juzg. 3.^o
- CASTILLA.—De la del Callao al campo. Par. la O. Juzg. 1.^o
- CASTILLEJOS.—De la de Mil Ochocientos Setenta y Tres á la de Bayona. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- CATALANES.—De la de Manteros á la de Zaragoza. Par. Sagrario. Juzgado 2.^o
- CAVA.—De la de Tejares al campo. Par. 1 á 59 imp. 2 á 150 par. Santa Ana. 61 á 147 imp. La O, Juzg. 1 á 59 imp. y 2 á 150 par. al 2.^o 61 al 147 imp. al 1.^o
- CRDACEROS.—Sin salida en la c. de Santillana. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
- CÉFIRO.—De la de Oriente á la de Lictores. Par. S. Roque. Juzg. 4.^o
- CELINDA.—Barreduela en la c. Boteros. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
- CENICERO.—Barreduela en la c. del Azafran. Par. Santiago. Juzg. 4.^o
- CEPEDA.—De la de las Armas á la de Bailen. Par. S. Vicente. Juzg. 2.^o
- CERRAJERIA.—De la de la Cuna á la de las Sierpes. Par. Salvador. Juzgado 1.^o
- CERVANTES.—De la p. de S. Andrés á la de S. Martin. Par. 1 á 5^a impar. San Andrés, 7 á 17 imp. y 2 á 16 par. S. Martin. Juzg. 3.^o
- CÉSPEDES.—De la de Sta. Maria la Blanca á la de S. Clemente. Par. San Bartolomé. Juzg. 1.^o
- CETINA.—De la de S. Luis á la de Montemar. Par. Santa Marina. Juzgado 4.^o
- CID.—De la de Jimenez de Cisneros á la de Alcoy. Par. San Vicente. Juzgado 3.^o
- CIEGOS.—De la de Quesos al muro. Par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o
- CINCINATO.—De la de S. Vicente á la del Cid. Par. S. Vicente. Juzg. 3.^o
- CIRCO.—Circunferencia de la p. de Toros. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- CISNE.—De la de la Verbena á la Caba. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.^o
- CLAVELLINAS.—Sin salida en la c. de Butron. Par. S. Juan Bautista. Juzgado 4.^o
- CLAVIJO.—Sin salida en la c. compás de S. Juan de Acre. Par. S. Lorenzo. Juzg. 4.^o
- CLEMENTE, S.—De la p. de Zurradores á la c. Verde. Par. S. Bartolomé. Juzg. 1.^o
- COFIA.—De la de S. Bernardo á la de Almonacid. Par. S. Bernardo. Juzgado 1.^o
- COLISEO.—De la p. de la Encarnacion á la c. de los Alcáceres. Par. San Pedro. Juzg. 1.^o
- COLON.—De la p. de la Libertad á la c. de los Alemanes. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- COMPANÍA.—De la p. de la Encarnacion á la c. de Goyeneta. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
- COMPAS DE SAN JUAN DE ACRE.—De la de Govantes Bizarron á la de Mendigorria. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.^o
- COMPETENCIA.—De la de Ten-tu-dia a la de Porta-coeli. Par. S. Bernardo. Juzg. 1.^o
- COMUNEROS.—De la p. de la Giralda a la c. de Fabiola. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- CONCEPCION.—Sin salida en la p. de S. Agustin. Par. S. Roque. Juzg. 4.^o

- CONDE DE BARAJAS.—De la Alameda de Hércules a la p. de San Lorenzo. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.^o
- CONDE NEGRO.—De la de Guadalupe a la de Tenorio. Par. S. Roque. Juzgado 4.^o
- CONFITERIAS.—De la p. del Pan a la c. de la Alfalfa. Par. 1 a 7 imp. y 2^a a 26 par. Salvador. 9 a 39 imp. y 28 a 60 par. S. Isidoro. Juzg. 3.^o
- CONSUELO.—Barreduela en la c. de Rodrigo Caro. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- CONTEROS.—De la de Francos a la de Alemanes. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- CONTRATACION.—De la de Mañara a la de S. Gregorio. Par. Sagrario. Juzgado 1 a 5 cor. al 1.^o y 6 y 7 al 2.^o
- CONTRERAS.—De la del Pozo a la de S. Gil. Par. S. Gil. Juzg. 3.^o
- CÓRDOBA.—De la puerta de Córdoba a la c. de Corinto. Par. S. Julian. Juzg. 4.^o
- CORINTO.—De la puerta del Sol a la c. de Córdoba. Par. Santa Lncía. Juzgado 4.^o
- CORREDURÍA.—De la de Torrejon a la de la Feria. Par. San Martín. Juzgado 3.^o
- CORREO VIEJO.—De la de la Carne a la de las Vírgenes. Par. S. Ildefonso. Juzg. 1.^o
- CORZO.—En el camino que conduce de la Cava a los Tejaras. Par. Santa Ana. Juzg. 2.^o
- COVADONGA.—De la de la Alfarería a la Cava. Par. La O. Juzg. 1.^o
- CRÉDITO.—De la de las Lumberas a la de le Lealtad. Par. San Lorenzo. Juzg. 3.^o
- CRONISTA.—Barreduela en la c. de Alcalá. Par. 1 a 6 cor. Omnium Sanctorum. 7 a 12 cor. Santa Marina. Juzg. 3.^o
- CRUCES.—De la de Encisos a la de las Doncellas. Par. Sta. Cruz. Juzg. 1.^o
- CRUZ VERDE.—De la de la Feria a la de Bancaleros. Par. de Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o
- CRUZ, P. DE STA.—Par. Sta. Cruz. Juzg. 1.^o
- CUBA.—De la de Res a la de Mendoza Rios. Par. S. Vicente. Juzg. 3.^o
- CULEBRAS.—De la p. del Salvador a la c. de Francos. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
- CUNA.—De la p. de Villasís a la del Salvador. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
- CURTIDORES, P.—De la c. Verde al campo. Par. S. Bartolomé. Juzg. 1.^o
- CURTIDURÍAS.—De la de S. Vicente al muro. Par. S. Vicente. Juzg. 1.^o

CH.

- CHAPINA.—De la de Castilla a la de la Alfarería. Par. La O. Juzg. 1.^o
- CHAPINEROS.—De la de Francos a la de Mercaderes. Par. Sagrario. Juzgado 1.^o
- CHICARREROS.—De la de Mercaderes a la p. de la Libertad. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- CHORRO.—De la de los Venerables al muro. Par. 1 a 7 imp. Santa Cruz. 9^a y 11 y 2 a 10 par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- CHURRUCA.—De la de Castellar a la de Espinosa. Par. 1 a 5 imp. y 6 a 10 par. San Juan Bautista. 2 y 4 par. San Marcos. Juzg. 3.^o

D.

- DADOS.—De la p. de la Encarnacion a c. Lineros. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
- DALIA.—De la del Hombre de Piedra a la de Roelas. Par. S. Lorenzo. Juzgado 3.^o
- DAMA.—De la de Jesús a la de Gordillo. Par. S. Vicente. Juzg. 3.^o

- DAOIZ.—De la de Orfila a la p. de San Andrés. Par. San Andrés. Juzg. 3.^o
- DÁRSENA.—De la p. de la Locomotora a la de Blasco de Garay. Par. San Vicente. Juzg. 1.^o a 13 imp. y 2 a 36 par. al 3.^o El 15 y el 18 al 2.^o
- DELGADO.—De la del Amor de Dios a la Alameda de Hércules. Par. San Martín. Juzg. 3.^o
- DESCALZOS.—De la p. de Argüelles a la c. de la Alhóndiga. Par. S. Idefonso. Juzg. 1.^o
- DESENGAÑO.—De la del Dos de Mayo a la de Varflora. Par. Sagrario. Juzgado 2.^o
- DIAMELA.—Barreduela en la c. del Correo Viejo. Par. San Idefonso. Juzgado 1.^o
- DIANA.—De la Cava a la c. de la Fortaleza. Par. Santa Ana. Juzg. 1.^o
- DIEGO, S.—De la de Arfe a la de Varflora. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- DONCELLAS.—De la de Sta. Maria la Blanca a la de las Cruces. Par. 1.^a a 9 imp. y 2.^a a 6 par. Sta. Maria la Blanca. 11 a 37 imp. y 8 a 20 par. Sta. Cruz. Juzg. 1.^o
- DORMITORIO.—De la p. de Argüelles a la c. de la Alhóndiga. Par. 1 a 7 imp. Sta. Catalina. El 9.^o, el 2 y el 4. S. Idefonso. Juzg. 1.^o
- DOS DE MAYO.—De la de Velarde a la de Arfe. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- DOS-HERMANAS.—Sin salida en la c. de Sta. Maria la Blanca. Par. Santa Maria la Blanca. Juzg. 1.^o
- DUARTE.—De la del Bétis a la de la Pureza. Par. Santa Ana. Juzg. 2.^o
- DUENDE.—Sin salida en la c. de Jimios. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- DUEÑAS.—De la del Bautista a la de la Inquisicion. Par. San Juan Bautista. Juzg. 3.^o
- DUQUE DE LA VICTORIA, P.—De la c. de las Armas a la de las Palmas. Par. S. Miguel. Juzg. 1 a 7 cor. al 2.^o, 8 a 17 cor. al 3.^o
- DUQUE CORNEJO.—De la de S. Luis a la de San Julian. Par. 1 a 17 impar. y 2.^a a 28 par. Santa Marina. 19 a 29.^a imp. y 30 a 38 par. San Julian. Juzg. 4.^o

E.

- ELIODORA.—De la de Moratin a la de Otumba. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- ELOY, S.—De la Campana a la c. de Bailen. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- ELVIRA, D.^o P.—De la c. de la Vida a la de la Gloria. Par. Sagrario. Juzgado 1.^o
- EMPECINADO.—Barreduela en la c. de la Alcaicería. Par. Salvador. Juzgado 1.^o
- ENCARNACION, P.—De la c. de Dados a la de Regina. Par. 1 a 9 cor. y 25 a 39.^a cor. Salvador. 10.^a a 24 cor. S. Pedro. Juzg. 16 a 34 cor. al 1.^o y 1.^a a 17 cor. y 35 a 39.^a cor. al 3.^o
- ENCINA.—De la de la Caleria a la de Navarros. Par. 1 a 7 imp. y 2 a 10 par. S. Esteban. El 9 y 12 a 16 par. Santiago. Juzg. 4.^o
- ENCISOS.—De la de Sta. Maria la Blanca a la de Jamerdana. Par. Santa Cruz. Juzg. 1.^o
- ENCOMIENDA.—De la de Velazquez a la p. del Pacifico. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- ENLADRILLADA.—De S. Roman a la p. de Santa Lucia. Par. 1 a 23 impares y 2 a 24 par. S. Roman. 25 a 49.^a imp. y 26 a 70 par. Santa Lucia. Juzg. 4.^o
- ENRAMADILLA.—De la del Campamento al Prado. Par. S. Bernardo. Juzgado 1.^o

- ENSALADEROS.—De la de la Alcaicería á la p. de la Pescadería. Par. 1 á 9 imp. y 6 á 10ª par. S. Isidoro. 2ª y 4. Salvador. Juzg. 1.º
- ENSANGHE.—De la de la Arrebolera al campo. Par. San Roque. Juzgado 4.º
- ENSENADA.—Barreduela en la c. Imperial. Par. Santiago. Juzg. 4.º
- ESCARPIN.—De la de la Bolsa á la de la Calceta. Par. S. Pedro. Juzg. 1.º
- ESCOBEROS.—De la de la Feria á la de Parras. Par. El 1 y 2ª á 24 pares Omnium Sanctorum. 3 á 13ª imp. y 26 á 38 par. S. Gil. Juzg. 3.º
- ESCUDEGOS.—De la del Relator á la de Quesos. Par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.º
- ESLABA.—De la p. de San Lorenzo á la c. de Govantes Bizarron. Par. San Lorenzo. Juzg. 3.º
- ESPADA.—De la del Sol á la Enladrillada. Par. San Roman. Juzg. 4.º
- ESPEJO.—De la de Martinez Montañés á la de San Antonio. Par. 1 á 23ª imp. y 10 á 40 par. S. Vicente. 2ª 8 par. S. Lorenzo. Juzg. 3.º
- ESPERANZA.—De la de D. Fadrique á la de Torrijano. Par. S. Gil. Juzgado 4.º
- ESPINOSA.—De la de Churruca á la p. de Maldonados. Par. S. Juan Bautista. Juzg. 3.º
- ESPIRITU SANTO.—De la del Bautista á la de Castellar. Par. 1ª á 27 imp. y 2ª á 16 par. San Juan Bautista. 18ª á 34ª par. San Marcos. Juzg. 3.º
- ESPRONCEDA.—Barreduela en la c. de Boteros. Par. San Idefonso. Juzgado 1.º
- ESTEBAN, S.—De la p. de Pilatos á la c. de Orienta. Par. San Estéban. Juzg. 1 á 9 imp. y 2ª á 56ª par. al 1.º 11 á 49 imp. al 4.º
- ESTRELLA.—De la c. Alta á la de Argote de Molina. Par. 1 y 3 imp. y el 2 S. Isidoro; 4, 5, 6 y 7 Sagrario. Juzg. 1.º
- ESTUDIANTES.—De la de las Palmas á la de las Armas. Par. San Miguel. Juzg. 3.º
- EUROPA.—De la de Lerena á la del Amor de Dios. Par. San Martin. Juzgado 3.º
- EVANGELISTA.—De la Cava al campo. Par. Santa Ana. Juzg. 2.º
- F.**
- FABIOLA.—De la del Aire á la de Encisos, Par. 1 á 23 imp. y 6 á 26 pares Sta. Cruz. 2 y 4 Sagrario. Juzg. 1.º
- FADRIQUE, D.—De la Calzada de la Macarena al campo. Par. S. Gil. Juzgado 4.º
- FAISANES.—Barreduela de la c. de Mercaderes. Par. Salvador. Juzg. 1.º
- FARNESIO.—De la de S. José á la de Fabiola. Par. Santa Maria la Blanca. Juzg. 1.º
- FEBO.—De la del Evangelista al campo. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.º
- FELGO.—De la de S. Felipe á la de Gerona. Par. Sta. Catalina. Juzg. 3.º
- FELIPE, S.—De la de Doña Maria Coronel á la de la Agricultura. Par. Santa Catalina. Juzg. 3.º
- FERIA.—De la de Regina á la Resolana de la Macarena. Par. 1 á 41 impares y 2ª á 42 par. San Juan Bautista. 43 a 65 imp. San Martin. 44 á 176ª par. y 67 á 209 imp. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.º
- FERNANDO, S.—De la de Maese Rodrigo al Prado de San Sebastian. Par. Sagrario. Juzg. 1.º
- FLANDES.—De la de Panecitos á la de Santa Ana. Par. San Lorenzo. Juzgado 3.º
- FLECHAS.—Barreduela en la c. de San Sebastian. Par. San Gil. Juzg. 4.º

- FLORENCIO, S.—De la de Oriente á la de Mallen. Par. San Roque. Juzgado 4.^o
- FLORENTIN.—De la de Batehojas á la de Colon. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- FLOTA.—De la del Rocío á la de la Verbena. Par. Santa Ana. Juzg. 2.^o
- FORTALEZA.—De la de Troya á la del Puerto. Par. Santa Ana. Juzg. 2.^o
- FRANCISCO DE PAULA, S.—De la c. de las Palmas á la de Rubens. Par. San Lorenzo. Juzg. 3.^o
- FRANCOS.—De la p. del Pan á la c. de Placentines. Par. 1 á 31 imp. y 2 á 38 par. Salvador 33 á 73 imp. y 40 á 62 par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- FRESAS.—Barreduela en la c. de la Barqueta. Par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o

G.

- GALERA.—De la de Adriano á la de Almensa. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- GALINDO.—Barreduela en la c. del Porvenir. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
- GALLEGOS.—De la p. del Salvador á la c. de las Serpes. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
- GALLINATO.—De la de San Bernardo á la de Almonacid. Par. San Bernardo. Juzg. 1.^o
- GALLOS.—De la del Sol á la de Navarros. Par. 38 y 40^a Sta. Catalina. 2 á 36 par. y 1 á 31 imp. San Roman. Juzg. 4.^o
- GANDESA.—Barreduela en la c. de Ocho de Marzo. Par. San Isidoro. Juzg. 1.^o
- GARCI-PEREZ.—De la de San Clemente á la de Mercenarias. Par. S. Bartolomé. Juzg. 1.^o
- GARPIO.—De la de Palacios á la Alameda de Hércules. Par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o
- GARZO.—De la de San Vicente á la de Res. Par. San Vicente. Juzg. 3.^o
- GAVIDIA.—De la p. de Calatrava á la c. de Antolinez. Par. San Vicente. Juzg. 3.^o
- GENERAL CASTAÑOS.—De la de San Diego á la de Velarde. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- GENIL.—De la de Adriano á la de los Reyes Católicos. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- GÉNOVA.—De la p. de la Libertad á la c. del Gran Capitan. Par. Sagrario. Juzg. todos los impares al 1.^o, todos los pares al 2.^o
- GERONA.—De la del Bautista á la de los Terceros. Par. El 1 y 2 al 10 par. San Juan Bautista. 3 á 25 imp. y 12^o á 28^a par. Santa Catalina. Juzgado 3.^o
- GIGON.—De la de San Luis á la de Macasta. Par. Santa Marina. Juzg. 4.^o
- GIL, S. P.—De la c. de Escoberos á la de San Luis. Par. San Gil. Juzg. 3.^o
- GIMIOS.—De la de Tintores á la de Vizcainos. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- GIRALDA, P.—De la c. de Placentines á la p. del Triunfo. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- GLORIA.—De la de los Venerables á la p. de Doña Elvira. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- GODINEZ.—Barreduela en la c. de Moratin. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- GOLES.—De la p. de Arjona á la c. de Alfaqueque. Par. San Vicente. Juzgado 3.^o
- GOLFO.—Barreduela en la c. de Lanuza. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
- GORDILLO.—De la de Jimenez de Cisneros á la de las Armas. Par. San Vicente. Juzg. 3.^o
- GORGOJA.—De la de Ortiz de Zúñiga á la de la Vinateria. Par. San Pedro. Juzg. 3.^o

- GOYENETA.—De la de Dados á la de la Cuna. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
- GOVANTES BIZARRON.—De la de Esclava al convento de San Clemente. Par. San Lorenzo. Juzg. 3.^o
- GRAN CAPITAN.—De la de Génova á la del Almirantazgo. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- GRAVINA.—De la de San Pablo á la de las Armas. Par. 1 á 19 imp. y 2^a á 42 par. San Vicente. 44 á 102 par. y 21 á 59 imp. Magdalena. Juzg. 2.^o
- GREGORIO, S.—De la p. de la Contratación á la c. de Maese Rodrigo. Parroquia Sagrario. Juzg. 1 á 11 imp. al 1.^o y 2 á 22^a par. al 2.^o
- GUADALQUIVIR.—De la de Govantes Bizarron al campo. Par. San Lorenzo. Juzg. 3.^o
- GUADALUPE.—De la de Recaredo á la del Conde Negro. Par. San Roque. Juzg. 4.^o
- GUADIANA.—De la de la Feria á la del Garfio. Par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o
- GUARDAMINO.—De la de Lanuza á la p. de Mendizábal.—Par. 2 y 4^a Salvador. 1^a, 3 y 5 San Isidoro. Juzg. 1.^o
- GUZMAN EL BUENO.—De la de Abades á la de Comuneros. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o

II.

- HARINAS.—De la de Gimios á la de Mil Ochocientos Setenta y Tres. Parroquia Sagrario. Juzg. 2.^o
- HELIOTROPO.—Barreduela en la c. de Castellar. Par. San Marcos. Juzgado 3.^o
- HERBOLARIOS.—De la p. del Pan á la de Ensaladeros. Par. Salvador. Juzgado 1.^o
- HERNAN CORTÉS.—De la de Pescadores á la de Govantes Bizarron. Parroquia San Lorenzo. Juzg. 3.^o
- HERRERA.—De la de San Eloy á la de Bailen. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- HDALGO.—De la de Mengibar á la de Castellar. Par. San Juan Bautista. Juzg. 3.^o
- HINIESTA.—De la de Vergara á la del Duque Cornejo. Par. 1 á 39 imp. y 2 á 24 par. San Marcos. 41 á 45^a imp. y 26 á 30^a par. San Julian. Juzgado 4.^o
- HITA.—Barreduela en la c. de Aposentadores. Par. San Juan Bautista. Juzg. 3.^o
- HOMBRE DE PIEDRA.—De la Alameda de Hércules á la c. de Govantes Bizarron. Par. San Lorenzo. Juzg. 3.^o
- HORNO.—De la p. de Godinez á la c. de Catalanes. Par. Magdalena. Juzgado 2.^o
- HOSPICIO.—De la de las Palmas á la p. de Calatrava. Par. San Miguel. Juzg. 3.^o
- HUERTAS.—De la de San Julian á la de Santa Lucia. Par. 1 á 17 imp. y 2^a á 14 par. San Julian. 19 á 39 imp. y 16 á 20 par. Santa Lucia. Juzgado 4.^o
- HUERTO.—De la p. de los Escoberos á la Calzada de la Macarena. Parroquia San Gil. Juzg. 3.^o
- HUESTES.—De la del Campamento á la de Valme. Par. San Bernardo. Juzgado 1.^o
- ILDEFONSO, S. P.—De la c. de Bóteros á la de Caballerizas. Par. S. Ildefonso. Juzg. 1.^o

- IMPERIAL.—De la p. de S. Leandro á la c. de S. Estéban. Par. 1. á 13 impares Santiago. 15 á 47 imp. y 2^a y 4^a par. S. Estéban. Juzg. los números imp. al 4.º y los par. al 1.º
- INFANZONES.—De la Huerta de Borboilla á la c. del Campamento. Par. San Bernardo. Juzg. 1.º
- INOCENTES.—De la del Puente de Alcolea á la de Valderrama. Par. San Juan Bautista. Juzg. 3.º
- INQUISICION.—De la de las Dueñas á la de Bustos Tavera. Par. Sta. Catalina. Juzg. 3.º
- ISABEL, STA. P.—De la c. de Sta. Paula á la de Vergara. Par. San Marcos. Juzg. 4.º
- ISIDORO, S.—De la de Francés á la de Ocho de Marzo. Par. San Isidoro. Juzg. 1.º
- ITALICA.—De la de Once de Febrero á la de la Encomienda. Par. Magdalena. Juzg. 2.º
- JACINTO, S.—Del Altozano al Tardon. Par. 1^a á 101 imp. Sta. Ana. 2 á 112 par. La O. Juzg. los núms. imp. al 2.º y los par. al 1.º
- JAIRA.—De la de Carranza á la de Torrijiano. Par. San Gil. Juzg. 4.º
- JAMERDANA.—De la de Encisos á la de Venerables. Par. Santa Cruz. Juzgado 1.º
- JÁUREGUI.—De la p. de Ponce á la del Osario. Par. Santa Catalina. Juzgado 4.º
- JAZMIN.—De la de la Galera á la de las Santas Patronas. Par. Magdalena. Juzg. 2.º
- JEREZ.—De la p. de Maese Rodrigo á la c. Pilotos. Par. Sagrario. Juzgado 1.º
- JESÚS.—De la de las Armas á la de los Baños. Par. San Vicente. Juzg. 3.º
- JIMENEZ DE CISNEROS.—De la de Jesús á la de San Vicente. Par. San Vicente. Juzg. 3.º
- JOAQUIN, S.—De la Cava al campo. Par. Santa Ana. Juzg. 2.º
- JORGE, S.—De la p. del Altozano á la c. del Callao. Par. la O. Juzg. 1.º
- JOSÉ, S.—De la de la Carne á la de Santa María la Blanca. Par. 1 á 17 imp. el 2^a y 4 S. Nicolás. 21 y 23 San Bartolomé: el 19, 25 y 6 á 20^a par. Santa María la Blanca. Juzg. 1.º
- JOVELLANOS.—De la de las Sierpes á la de Tetuan. Par. Salvador. Juzgado 1.º
- JUAN, S.—De la de Boteros á la p. de Mendizábal. Par. 1 á 7^a imp. San Isidoro. 2 á 6 par. Salvador. Juzg. 1.º
- JUAN DE BURGOS.—De la de S. Eloy á la de Monsalves. Par. Magdalena. Juzgado 2.º
- JUAN ROMERO.—Sin salida en la de San Jacinto. Par. Santa Ana. Juzgado 2.º
- JULIAN, S.—De la de Moravía á la de las Naranjas. Par. San Julian. Juzgado 4.º
- JULIO CÉSAR.—De la de los Reyes Católicos á la de la Rábida. Par. Magdalena. Juzg. 2.º
- JUSTA, STA.—De la p. del Pacifico á la c. de Murillo. Par. Magdalena. Juzgado 2.º
- JUSTICIERO.—De la de Boteros á la de Ocho de Marzo. Par. 1 á 15 y 19 á 29 imp. y 2 á 26 par. San Alfonso. El 17 San Isidoro. Juzg. 1.º
- JUZGADO.—De S. Julian á Sta. Lucía. Par. S. Julian. Juzg. 4.º

- LAGAR.—De la de Lineros á la de la Cuna. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
- LAGUNA.—De la de Mil Ochocientos Setenta y Tres á la p. de Molviedro. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- LANUZA.—De la de Ortiz de Zúñiga á la de la Alcaicería. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
- LANZA.—De la c. Imperial á la de Santiago. Par. Santiago. Juzg. 4.^o
- LAUREANO, S.—De la p. de Arjona á la de la Locomotora. Par. San Vicente. Juzg. 2.^o
- LAUREL.—De la de Castellar á la p. de Maldonados. Par. 1 á 9 imp. y 4 á 10 par. S. Juan Bautista. El 2 S. Márcos. Juzg. 3.^o
- LEALTAD.—De la del Crédito á la de la Barqueta. Par. S. Lorenzo. Juzgado 3.^o
- LEANDRO, P. DE S.—De la c. de la Alhóndiga á la c. Imperial. Par. el 1 Sta. Catalina. 2 á 7 cor. Santiago. 8 á 14 cor. San Ildefonso. Juzg. 1 á 7 cor. al 4.^o, y 8 á 14 cor. al 1.^o
- LECA.—De la de la Pureza á la p. de la Sacra Familia. Par. Santa Ana. Juzg. 2.^o
- LEON.—De la de Génova á la de Batehojas. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- LEONCILLOS.—De la p. del Osario á la c. del Azafran. Par. Santiago. Juzgado 4.^o
- LEPANTO.—De la p. del Pozo Santo á la c. de Pedro Niño. Par. San Andrés. Juzg. 3.^o
- LERENA.—De la de Morgado á la p. de Europa. Par. San Martín. Juzgado 3.^o
- LEVÍAS.—De la de S. José á la de S. Bartolomé. Par. S. Bartolomé. Juzgado 1.^o
- LIBERTAD.—De la c. de las Sierpes á la de Génova. Par. Sagrario. Juzgado 1 á 36 cor. al 1.^o y 37^a á 41^a cor. al 2.^o
- LICTORES.—De la de S. Benito á la de Mallen. Par. San Roque. Juzgado 4.^o
- LIMONES.—De la c. de la Cuna á la de las Sierpes. Par. Salvador. Juzgado 1.^o
- LINEROS.—De la de Dados á la p. del Pan. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
- LIÑAN.—De la de San Laureano á la p. de la Locomotora. Par. S. Vicente. Juzg. 2.^o
- LIRA.—De la de la Hiniesta vuelve á la misma. Par. 1^a á 5 imp. y 2 á 8 par. S. Márcos. 7 á 13 imp. y 10 á 24 par. S. Julian. Juzg. 4.^o
- LIRIO.—De la de las Águilas á la de Toqueros. Par. San Nicolás. Juzgado 1.^o
- LISTA.—De la de Torrejon a la de los Viejos. Par. San Martín. Juzgado 3.^o
- LOBO.—De la de Santiago a la del Azafran. Par. Santiago. Juzg. 4.^o
- LOCOMOTORA P.—De la c. de Liñan a la de Bageles. Par. S. Vicente. Juzgado 2.^o
- LOMBARDOS.—De la de Tetuan a la de Mendez Nuñez. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- LÓNJA.—De la del Gran Capitan a la p. de Sto. Tomás. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- LOPE DE RUEDA.—De la c. de Santa Teresa a la p. de Alfaro. Par. Santa Cruz. Juzg. 1.^o
- LOPEZ PINTADO.—Barreduela en la c. de Santiago. Par. Sagrario. Juzg. 4.^o

- LORENZO, P. DE S.—De la c. del Conde de Barajas a la de Caldereros. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.^o
- LUCERO.—De la de S. Blas a la de Alcalá. Par. 1.^a a 9 imp. y 2 a 12 par. Omnium Sanctorum. 11, 13^a y 14 Sta. Marina. Juzg. 3.^o
- LUCHANA.—De la de Confiterías a la de San Isidoro. Par. San Isidoro. Juzgado 1.^o
- LUCÍA, STA.—De la p. del Pelicano a la puerta del Sol. Par. Santa Lucía. Juzg. 4.^o
- LÚGO.—De la c. del Bétis a la de la Pureza. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.^o
- LUIS, S.—De la p. de San Marcos a la pta. de la Macarena. Par. 1 a 27 imp. y 2 a 30 par. S. Márcos. 29 a 75^a imp. y 32 a 102 par. Santa Marina. 77 a 111 imp. y 104 a 140 par. S. Gil. Juzg. los núms. imp. al 3.^o y los par. al 4.^o
- LUMBRERAS.—De la de las Palmas al Blanquillo. Par. San Lorenzo. Juzgado 3.^o
- LUNA.—De la p. de Jáuregui a la del Osario. Par. Sta. Catalina. Juzgado 4.^o
- LUZ.—Barreduela en la c. de San Estéban. Juzg. 4.^o
- LUZARA.—De la c. de la Vinatería a la de Boteros. Par. Salvador. Juzgado 1.^o

M.

- MACARENA.—De la de Torreblanca a los talleres del ferro-carril. Par. San Gil. Juzg. 1 a 9^a imp. y 2 a 6 par. al 4.^o 11 a 25^a imp. al 3.^o
- MACASTA.—De la de Gijón a la de San Julian. Par. 1 a 13 imp. y 2 a 20 par. Santa Marina. 15^a a 27 imp. y 22 a 32^a par. San Julian. Juzgado 4.^o
- MADRID.—De la de Bilbao a la de Zaragoza. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- MAESE RODRIGO.—De la de Santo Tomás a la de San Fernando. Par. Sagrario. Juzg. 1 a 7 imp. y 2 a 44 par. al 2.^o; 9 y 11 al 1.^o
- MAGALLANES.—De la de Castilla a la de la Alfarería. Par. La O. Juzgado 1.^o
- MAGDALENA.—De la de S. Pablo a la misma, por delante de la parroquia de la Magdalena. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- MAGNOLIA.—De la de las Santas Patronas a la orilla del rio. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- MALHABA.—De la de San Diego a la de Varflora. Par. Sagrario. Juzgado 2.^o
- MALDONADOS, P.—De la de la Feria a la de Espinosa. Par. San Juan Bautista. Juzg. 3.^o
- MALLEN.—De la del Céfitro a la de la Via Crucis. Par. San Roque. Juzgado 4.^o
- MALPARTIDA.—De la del Relator a la del Pozo. Par. S. Gil. Juzg. 3.^o
- MANTEROS.—De la de Jovellanos a la p. de la Constitución. Par. 1 a 13 imp. y 2 a 10 par. Salvador. 15 a 25 imp. y 12^a a 28^a par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- MANZANA.—De la de Harinas a la de Atocha. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- MAÑARA.—De la p. del Triunfo a la de Sto. Tomás. Par. Sagrario. Juzg. 1 y 3 al 1.^o; 5 a 11 imp. y 2 a 14 par. al 2.^o
- MARAVILLAS.—De la de Castellar a la de Valderrama. Par. San Marcos. Juzg. 3.^o
- MARCIAL, S.—De la de Julio César a la de la Rábida. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o

- MARCO-SANCHO.—De la de Torrejon á la de la Mata. Par. S. Martin. Juzgado 3.^o
- MÁRCOS, P. DE S.—De la c. de Bustos Tavera á la de S. Luis. Par. S. Márcos. Juzg. 1 á 8 cor. al 3.^o y 9 á 14 cor. al 4.^o
- MAREANTES.—De la del Bétis á la de la Pureza. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.^o
- MARIA CORONEL, D.^a—De la de S. Pedro á la de la Inquisicion. Par. San Pedro. Juzg. 3.^o
- MARIA LA BLANCA, STA.—De la de S. José á la del Retiro. Par. Sta. Maria la Blanca, Juzg. 3.^o
- MARIA DE GRACIA, STA.—De la de Tarifa á la de las Sierpes. Par. S. Miguel. Juzg. 1 á 5 imp. y 2 á 16^a par. al 3.^o 7 á 17^a imp. al 1.^o
- MARIANA DE PINEDA.—De la de S. Gregorio á la de Miranda. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- MARIA NIÑO.—De la Cava al campo. Par. Sta. Ana. Juzg. 4.^o
- MARINA.—Desde la de los Reyes Católicos hasta la torre del Oro. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- MARINA, STA.—Barreduela en la c. de S. Luis. Par. Sta. Marina. Juzg. 4.^o
- MARISCAL.—De la de las Doncellas á la p. de los Refinadores. Par. Santa Cruz. Juzg. 1.^o
- MÁRMOLES.—De la del Aire á la de la Soledad. Par. S. Nicolás. Juzg. 1.^o
- MARTA, STA.—Sin salida en la p. de la Giralda. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- MARTELES.—De la del Sol á la Enladrillada. Par. Sta. Lucia. Juzg. 4.^o
- MARTIN, P. DE S.—De la de Cervantes á la de Saavedra. Par. S. Martin. Juzg. 3.^o
- MARTINEZ MONTAÑÉS.—De la de los Baños á la p. de S. Lorenzo. Par. 1 á 21 imp. y 2 á 10 par. S. Vicente. 23 á 35^a imp. y 12 á 36 par. S. Lorenzo. Juzg. 3.^o
- MÁRTIRES DE LA LIBERTAD, P.—De la c. de la Rábida á la estacion del ferro-carril de Córdoba. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- MATA.—De la de Sta. Rufina á la del Garfio. Par. 1 á 7 imp. S. Martin. El 9^a y 2 á 18 par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o
- MATAHACAS.—De la del Sol á la p. del Osario. Par. 1 á 37 imp. y 2^a á 16 par. S. Roman. 39 á 47^a imp. y 18 á 22 par. Santa Catalina. Juzgado 4.^o
- MATUTE.—De la de S. Jacinto al campo. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.^o
- MAZARREDO.—Barreduela en la c. de Guzman el Bueno. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- MEDINA.—Barreduela en la c. de Roelas. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.^o
- MEDINACELL.—De la c. Imperial á la de S. Estéban. Par. S. Estéban. Juzgado 1.^o
- MENDEZ NUÑEZ.—De la p. del Pacífico á la de la República. Par. 1 á 9 impares y 2 á 10^a par. Magdalena. 11 á 21 imp. y 12 á 16 par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- MENDIGORRIA.—De la c. de Pizarro á la de S. Antonio. par. San Lorenzo. Juzg. 3.^o
- MENDIZÁBAL, P.—De la de Ensaladeros á la de la Alfalfa. Par. 1 á 10 cor. S. Isidoro. El 11 Salvador. Juzg. 1.^o
- MENDOZA RÍOS.—De la de Res á la del Carmen. Par. S. Vicente. Juzg. 3.^o
- MENJÍBAR.—Sin salida en la c. de la Féria. Par. San Juan Bautista. Juzgado 3.^o
- MERCADERES.—De la p. del Salvador á la c. de Conteros. Par. 1 a 33 impares y 2 á 42 par. Salvador. 35 á 81^a imp. y 44 á 94 par. Sagrario. Juzg. 1.^o

- MERCENARIAS, P.—De la c. de Toqueros á la de San Bartolomé. Par. San Bartolomé. Juzg. 1.^o
- MERCURIO.—Barreduela en la c. del Lucero. Par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o
- MESON DEL MORO.—De la de Comuneros á la de Encisos. Par. El 1, el 2 y el 4 Sagrario. 3 y 5 imp. y 6 á 20 par. Sta. Cruz. Juzg. 1.^o
- MEZQUITA.—De la p. de Refinadores á la de Sta. Cruz. Par. Santa Cruz. Juzg. 1.^o
- MIGUEL, S.—De la del Amor de Dios á la de las Palmas. Par. S. Miguel. Juzg. 3.^o
- MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES.—De la del Gran Capitan á la de Arfe. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- MINA.—De la del Teodosio á la de S. Vicente. Par. 1.^a á 15.^a imp. S. Vicente. 2 a 20 par. San Lorenzo. Juzg. 3.^o
- MIRANDA.—De la de la Contratacion á la de la Roldana. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- MISERICORDIA.—De la de la Venera á la p. del Pozo Santo. Par. S. Andrés. Juzg. 3.^o
- MOLINO.—De la del Garfio á la de Sta. Rufina. Par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o
- MOLVEDRO, P.—De la c. del Palenque á la de la Laguna. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- MONARDES.—Barreduela en la c. de Gallegos. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
- MONEDEROS.—De la de Jaira á la de la Esperanza. Par. S. Gil. Juzgado 4.^o
- MONSALVES.—De la de Riego á la p. de Museo. Par. 1.^a á 23 imp. Magdalena, 25 á 35.^a imp. y 2 á 28 par. S. Vicente. Juzg. 2.^o
- MONTALVAN.—De la de la Cañavereria á la de la Mata. Par. S. Martin. Juzg. 3.^o
- MONTAÑA.—De la de la Soledad á la de S. José. Par. el 2. S. Nicolás. 1 y 4 Sta. Maria la Blanca. Juzg. 1.^o
- MONTEMAR.—De la de Cetina á la de Macasta. Par. Sta. Marina. Juzg. 4.^o
- MONTE-REY.—De la de San Bernardo al campo. Par. S. Bernardo. Juzgado 4.^o
- MORATIN.—De la de Mendez Nuñez á la de Zaragoza. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- MORAVIA.—De la del Juzgado á la de San Julian. Par. S. Julian. Juzg. 4.^o
- MORERA.—De la de Macasta á la de Córdoba. Par. S. Julian. Juzg. 4.^o
- MORERIA.—De la de la Gorgoja á la p. de Argüelles. Par. San Pedro. Juzgado 1.^o
- MORGADO.—De la del Amor de Dios á la de Larena. Par. San Martin. Juzgado 3.^o
- MORO.—De la p. del Pozo Sto. á la de Regina. Par. 1 á 7.^a imp. y 2 á 8 par. S. Juan Bautista. El 10 y el 12 S. Andrés. Juzg. 3.^o
- MOSQUETA.—De la de S. Estéban á la de Navarros. Par. El 1.^a S. Estéban. El 3 y 5 Santiago. Juzg. 4.^o
- MOZAS.—Sin salida en la c. de las Sierpes. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
- MULATOS.—De la p. de S. Ildefonso á la c. de las Aguilas. Par. S. Ildefonso. Juzg. 1.^o
- MUÑOZ TORRERO.—De la de Pinto á la de Arbolera. Par. S. Roque. Juzgado 4.^o
- MURILLO.—De la p. del Pacífico á la c. de S. Pablo. Par. Magdalena. Juzgado 2.^o

- MURO DEL AGUA.—De la c. de la Vida á la del Chorro. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
MUSEO, P.—De la c. del Sacramento á la de las Armas. Par. S. Vicente. Juzg. 2.^o

N.

- NARANJA.—De la de Macasta á la de las Huertas. Par. San Julian. Juzgado 4.^o
NARCISOS.—De la p. del Museo á la c. de Bailen. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
NARDO.—Barreduela en la p. de los Curtidores. Par. S. Bartolomé. Juzgado 1.^o
NAVARRÓS.—De la de Santiago á la de S. Estéban. Par. 1 á 17 imp. Santiago. 19 a 29 imp. S. Roman, 2 y 4. S. Roque. Juzg. 4.^o
NAVAS.—De la de San Pablo á la de Catalanes. Par. Magdalena. Juzgado 2.^o
NAZARENOS.—Sin salida en la de Arfe. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
NIÑO PERDIDO.—De la de la Cañaverería á la Alameda de Hércules. Par. San Martin. Juzg. 3.^o
NORTE, P.—Del Angostillo á la c. de Daoiz. Par. S. Andrés. Juzg. 3.^o
NUEVO MUNDO.—De la del Callao á la de la Alfarería. Par. La O. Juzgado 1.^o
NUMANCIA.—De la p. de la República Federal á la c. de Tintores. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o

O.

- OCHO DE MARZO.—De la de la Carne á la de Argote de Molina. Par. San Isidoro. Juzg. 1.^o
ODREROS.—De la p. de Mendizábal á la c. de Boteros. Par. 3 á 11^a imp. y 2 á 8 par. S. Isidoro. El 1 S. Ildefonso. Juzg. 1.^o
OLAVIDE.—De la de Once de Febrero á la de S. Eloy. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
OLIVO.—De la p. del Pozo Santo al Angostillo. Par. S. Andrés. Juzg. 3.^o
ONCE DE FEBRERO.—De la Campana á la p. del Pacífico. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
ORFILA.—De la p. de Villasis á la c. de la Venera. Par. S. Andrés. Juzgado 3.^o
ORIENTE.—De la de S. Estéban al campo. Par. S. Roque. Juzg. 4.^o
OROPESA.—Sin salida en la c. de la Cuna. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
ORTIZ DE ZÚÑIGA.—De la de Cedaceros á la p. de Argüelles. Par. 1 á 5 imp. y 2 á 4 par. Salvador. 7 á 19^a imp. y 6 á 14 par. S. Pedro. Juzgado 1.^o
OSARIO, P.—De la c. de Matahacas al Muro. Par. 1 á 7 imp. y 2 á 8 par. Sta. Catalina. 10 á 20 par. Santiago. Juzg. 4.^o
OTUMBA.—De la de Mendez Nuñez á la de las Navas. Par. Magdalena. Juzgado 2.^o
OVIEDO.—Sin salida en la Alameda de Hércules. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.^o

P.

- PABLO, S.—De la p. del Pacífico á la c. de los Reyes Católicos. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
PACHECOS.—De la de Antolinez á la p. de Calatrava. Par. San Vicente. Juzg. 3.^o

- PACÍFICO, P. DEL.—De la e. de los Pobres á la de Mendez Nuñez. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- PADILLA.—Barreduela en la c. de S. Luis. Par. S. Márcos. Juzg. 4.^o
- PAJARITOS.—De la de Francos á la de la Estrella. Par. San Isidoro. Juzgado 1.^o
- PALACIOS.—De la de la Feria á la del Garfio. Par. 1 á 5 imp. y 2 á 10 par. San Juan Bautista. 7 á 41^a imp. y 12 á 66 par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o
- PALENQUE.—De la p. de Molviedro á la c. de Zaragoza. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- PALMAS.—De la p. del Duque de la Victoria á la c. de las Lumberas. Par. 1 á 21 imp. y 2.^a á 30 par. San Miguel, 23 á 157 imp. y 32 á 104^a par. San Lorenzo. Juzg. 3.^o
- PALOMAS.—De la del Relator al Blanquillo. Par. Omnium Sanctorum. Juzgado 3.^o
- PAN, P DEL.—De la c. de Lineros á la de Francos. Par. Salvador. Juzgado 1.^o
- PANECITOS.—De la de las Palmas á la de Flandes. Par. San Lorenzo. Juzgado 3.^o
- PARAISO.—De la Cava al campo. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.^o
- PARRAS.—De la del Relator á la de Escoberos. Par. San Gil. Juzg. 3.^o
- PASION.—De la p. de Villasis á la c. de Sta. Maria de Gracia. Par 1 á 11. imp. y 2^a á 14 par. San Andrés 16 y 18. San Miguel Juzg. 1.^o
- PATROCINIO.—De la de Castilla al campo. Par. La O Juzg. 1.^o
- PAULA, STA.—De la p. de San Márcos á la c. Enladrillada. Par 1.^a á 11 imp. y 2 á 30 par. San Márcos. El 13 y 32 á 40 par. San Roman. Juzgado 4.^o
- PAVIA.—De la del Dos de Mayo á la del Ancora. Par. Sagrario. Juzgado 2.^o
- PEDRO, S. P.—De la c. de Calvo Asensio á la p. de Argüelles. Par. San Pedro. Juzg. 1 y 2 al 3.^o y 3 a 6 cor. al 1.^o
- PEDRO MÁRTIR, S.—De la de Bailen á la de Gravina. Par. Magdalena Juzgado 2.^o
- PEDRO MIGUEL.—De la p. de Maldonados á la c. de Alcalá. Par. 1.^a á 17 imp. y 2 á 16 par. San Juan Bautista. 19 á 41 imp. y 18 á 32 par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o
- PEDRO NIÑO.—De la del Amparo á la de San Andrés. Par. 1 á 11 imp. y 10 á 20^a par. San Andrés. 2 á 8 par. San Martin. Juzg. 3.^o
- PEDRO DEL TORO.—De la de Bailen á la de Gravina. Par. 1 á 13^a imp. Magdalena 2 á 22 par. San Vicente. Juzg. 2.^o
- PELAY CORREA.—De la de la Verbena á la de Troya. Par. Santa. Ana. Juzg. 2.^o
- PELICANO.—De la del Juzgado á la de Santa Lucía. Par. San Julian. Juzgado 4.^o
- PEÑUELAS.—De la de Bustos Tavera á la de San Roman. Par. El 1 San Márcos. 3 á 25 imp. y 2 á 18 par. San Roman. Juzg. 4.^o
- PERAL.—De la de Quesos al muro. Par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o
- PERLA.—De la del Ocho de Marzo á la de la Carne. Par. San Isidoro. Juzg. 1.^o
- PESCADERÍAS, P.—De la c. de Confiterías á la del Porvenir. Par. San Isidoro. Juzg. 1.^o
- PESCADORES.—De la de las Palmas á la de Hernan Cortés. Par. San Lorenzo. Juzg. 3.^o

- PILAR.**—De la de Oriente á la de Mallen. Par. San Roque. Juzg. 4.^o
PILATOS.—De la de las Aguilas á la de San Estéban. Par. San Estéban. Juzg. 4.^o
PILOTOS.—De la de Jerez á la de la Marina. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
PIMIENTA.—Del Alcázar á la de la Gloria. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
PINTO.—De la p. del Osario á la c. de Artemisa. Par. 1 y 3 imp. y 2 á 10^a par. Santa Catalina: el 5 S. Roman. Juzg. 4.^o
PIÑONES.—De la de Atocha á la de Quirós. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
PIZARRO.—De la de Bazan á la de Mendigorria. Par. San Lorenzo. Juzgado 3.^o
PLACENTINES.—De la de Francos á la p. de la Giralda. Par. Sagrario. Juzgado 1.^o
PLATA.—De la p. de Villasis á la c. de Sta. Maria de Gracia. Par. S. Andrés. Juzg. los núms. imp. al 1.^o y los par. al 3.^o
POBRES.—De la p. del Pacifico á la c. de San Eloy. Par. Magdalena. Juzgado 2.^o
POMPEYO.—De la de Recaredo al campo. Par. San Roque. Juzg. 4.^o
PONCE, P. DE.—De la c. de los Terceros á la de Jáuregui. Par. Santa Catalina. Juzg. 4.^o
PÓPULO.—De la de los Reyes Católicos á la de Adriano. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
PORTA COELI.—De la de Competencia al campo. Par. S. Bernardo. Juzgado 1.^o
PORVENIR.—De la de Francos á la de Luchana. Par. 1 á 17 imp. y 2 á 18 par. Salvador. 19 á 33 imp. y 20 á 52 par. San Isidoro. Juzg. 1.^o
POZO.—De la del Relator á la de San Luis. Par. San Gil. Juzg. 3.^o
POZE SANTO, P.—De la c. de la Misericordia á la del Amparo. Par. S. Andrés. Juzg. 3.^o
PRADA.—Barreduela en la c. de Pedro Miguel. Par. San Juan Bautista. Juzg. 3.^o
PRIMITIVO, S.—De la de Recaredo á la del Conde Negro. Par. San Roque. Juzg. 4.^o
PROCURADOR.—De la de Castilla á la de la Alfarería. Par. La O. Juzgado 1.^o
PUERTO.—De la del Bétis á la de la Cava. Par. Santa Ana. Juzg. 2.^o
PUMAREJO, P.—De la c. de San Luis á la de Torreblanca. Par. 1 y 2 S. Gil. 3, 4 y 5^a Santa Marina. Juzg. 4.^o
PUREZA.—Del Altozano á la c. de Troya. Par. Santa Ana. Juzg. 2.^o

Q.

- QUESOS.**—De la de la Feria á la de Ciegos. Par. Omnium Sanctorum. Juzgado 3.^o
QUEVEDO.—De la de Pedro Niño a la p. de San Martin. Par. San Martin. Juzg. 3.^o
QUINTANA.—De la de Torrejon a la de la Feria. Par. San Martin. Juzgado 3.^o
QUINTIN, S.—Barreduela en la c. de la Inquisición. Par. Santa Catalina. Juzg. 3.^o
QUIRÓS.—De la de Piñones a la del Palenque. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o

R.

- RÁBIDA.**—De la de los Reyes Católicos a la p. de los Mártires de la Libertad. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o

- RASTRO.**—Detrás del cuartel de caballería frente al Matadero. Par. San Bernardo. Juzg. 1.^o
- RECAREDO.**—De la p. de San Agustín a la de Doña Berenguela. Par. San Roque. Juzg. 4.^o
- RECRO.**—De la Alameda de Hércules a la c. de las Palmas. Par. San Lorenzo. Juzg. 3.^o
- REFINADORES, P. DE LOS.**—De la c. del Mariscal al campo. Par. 1 a 8 cor. Santa Cruz. El 9 Santa María la Blanca. Juzg. 1.^o
- REGINA.**—De la p. de la Encarnación a la c. del Bautista. Par. 1^a a 7 impares y 2 a 26 par. San Pedro. 9 a 29^a imp. y 28 a 46^a par. San Juan Bautista. Juzg. 3.^o
- REINOSO.**—De la de los Venerables a la de Lope de Rueda. Par. Santa Cruz. Juzg. 1.^o
- RELATOR.**—De la Alameda de Hércules a la c. de San Luis. Par. 2 a 52 par. y 1^a a 55 impar. Omnium Sanctorum. 57 a 91 imp. y 54 a 84^a par. Santa Marina. Juzg. 3.^o
- REMONDO, D.**—De la de Segovias a la p. de la Giralda, Par. Sagrario. Juzgado 1.^o
- REPOSO.**—En la c. de Govantes Bizarron. Par. San Lorenzo. Juzg. 3.^o
- REPÚBLICA FEDERAL P. DE LA.**—De la de la Libertad a la c. de la Victoria. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- REQUENA.**—Sin salida en la c. de la Alfarería. Par. la O. Juzg. 1.^o
- RES.**—De la de las Armas á la del Cármen. Par. S. Vicente. Juzg. 3.^o
- RESOLANA.**—De la prta. de la Macarena á los talleres del ferro-carril. Par. S. Gil. Juzg. 4.^o
- RETIRO.**—De la p. de Refinadores á la de Curtidores. Par. 1 á 11^a correlativos Santa María la Blanca. 12 y 13 San Bartolomé. Juzg. 1.^o
- REYES CATÓLICOS.**—De la de S. Pablo á la de la Marina. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- RIEGO.**—De la de las Armas á la de S. Eloy. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- RIOJA.**—De la de las Serpes á la p. del Pacífico. Par. 1 á 15^a imp. y 2^a á 8 par. Salvador. 17 á 25 imp. y 10 á 28 par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- ROCÍO.**—De la de la Pureza á la de la Flota. Par. Santa Ana. Juzg. 2.^o
- RODO.**—De la de Varflora á la del Dos de Mayo. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- RODRIGO CARO.**—De la de los Comuneros á la de los Venerables. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- ROELAS.**—En la del Hombre de Piedra. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.^o
- ROLDANA.**—De la de San Gregorio á la de Miranda. Par. Sagrario. Juzgado 1.^o
- ROQUE, S.**—De la de S. Eloy á la de Bailen. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- ROSARIO.**—De la de Tetuan á la de Mendez Nuñez. Par. Magdalena. Juzgado 2.^o
- ROSAL.**—De la de S. Vicente á la de S. Antonio. Par. S. Vicente. Juzgado 3.^o
- ROSAS.**—De la de Zaragoza á la p. de Molviedro. Par. Sagrario. Juzgado 2.^o
- ROSITAS.**—De la de Zaragoza á la p. de Molviedro. Par. Sagrario. Juzgado 2.^o
- BUBENS.**—De la del Conde de Barajas á la de Cantábría. Par. San Lorenzo. Juzg. 3.^o
- RUBIOS.**—De la p. de Pumarejo á la c. de Córdoba. Par. 1^a á 13 imp. y 36 á 44 par. San Julian. 6 á 34^a par. San Gil. 2 y 4 Santa Marina. Juzg. 4.^o

- RUFINA, STA.—De la de la Correduría á la p. de la Mata. Par. 1^a á 21 imp. San Martin. 2 á 16^a par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o
RUISEÑOR.—De la de San Jacinto á la de Matute. Par. Santa Ana. Juzgado 2.^o
RULL.—Barreduela en la c. de San Vicente. Par. San Vicente. Juzgado 3.^o

S.

- SAAYEDRA.—De la p. de San Martin á la c. de Lista. Par. San Martin. Juzg. 3.^o
SACRA FAMILIA.—De la Iglesia de Santa Ana á la c. de la Verbena. Parroquia Santa Ana. Juzg. 2.^o
SACRAMENTO.—De la p. del Museo á la c. de San Roque. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
SACRIFICIO.—De la de Mallen al campo. Par. San Roque. Juzg. 4.^o
SAGUNTO.—De la de Parrás á la de San Gil. Par. San Gil. Juzg. 3.^o
SALADO.—De la Cava al campo. Par. Santa Ana. Juzg. 2.^o
SALINAS.—De la del Lobo al muro. Par. Santiago. Juzg. 4.^o
SALUD.—Detrás de la iglesia de San Roque. Par. San Roque. Juzg. 4.^o
SALVADOR, P.—De la de Alcuceros á la de Mercaderes. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
SANCHEZ DE CASTRO.—Barreduela en la c. Enladrillada. Par. San Roque. Juzg. 4.^o
SANTAS PATRONAS.—De la de los Reyes Católicos á la de Adriano. Par. 1 á 57 imp. y 2 á 56^a par. Magdalena. 59 y 61 Sagrario. Juzg. 2.^o
SANTIAGO.—De la p. de Ponce á la c. de los Navarros. Par. 1 á 23 imp. y 2 á 20 par. Santa Catalina. 25 á 45 imp. y 22 á 54^a par. Santiago. Juzg. 4.^o
SANTILLANA.—De la de la Bolsa á la de Cedaceros. Par. 1 á 5 imp. 2 á 6 par. y el 10 Salvador. El 8 San Pedro. Juzg. 1.^o
SANTO TUTELAR.—De la de Recaredo al Campo de los Mártires. Par. San Roque. Juzg. 4.^o
SASTRES.—De la del Bétis á la de la Pureza. Par. Santa Ana. Juzg. 2.^o
SAUCEDA.—De la de San Eloy á la de los Monsalves. Par. Magdalena. Juzgado 2.^o
SEBASTIAN, S.—De la de San Luis á la de Torreblanca. Par. San Gil. Juzgado 4.^o
SEGOVIAS.—De la de Abades á la de Argote de Molina. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
SEGURA.—De la de Trastamara á la de la Marina. Par. Magdalena. Juzgado 2.^o
SIERPES.—De la Campana á la p. de la Libertad. Par. 1^a á 99 imp. y 2^a á 100 par. Salvador. 101 á 113^a imp. y 102^a á 112 par. Sagrario. Juzg. todos los núms. impares al 1.^o y todos los pares al 2.^o
SIETE REVUELTAS.—De la de Alonso el Sábido á la p. del Pan. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
SIXTO CÁMARA.—De la de San Bernardo á la de Competencia. Par. San Bernardo. Juzg. 1.^o
SOCORRO.—De San Roman á la p. de San Márcos. Par. 1 á 13^a imp. 2 y 12 par. San Roman. 15 y 17^a imp. y 14 á 28 par. San Márcos. Juzg. 4.^o
SOL.—De la de los Terceros á la de Santa Lucía. Par. 1^a á 21 imp. y 2^a á 10 par. Santa Catalina. 23 á 69 imp. y 12 á 92 par. San Roman. 71 á 97 imp. y 94^a á 132 par. Santa Lucía. Juzg. 4.^o

- SOLEDAD.—De la de la Carne á la de Fabiola. Par. San Nicolás. Juzgado 1.^o
SORDA.—De la de Macasta á la de Rubios. Par. 1 á 11 imp. Santa Mariana. 2 á 22 par. San Julian. Juzg. 4.^o
SUSONA.—De la p. de Doña Elvira al muro. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o

T.

- TALAVERA.—De la del Pozo á la de Parras. Par. San Gil. Juzg. 3.^o
TARIFA.—De la de Santa Maria de Gracia á la p. del Duque de la Victoria. Par. San Miguel. Juzg. 3.^o
TEIDE.—Barreduela en la c. de Quesos. Par. Omnium Sanctorum. Juzgado 3.^o
TEJARES.—Detrás de la c. de Castilla. Par. La O. Juzg. 2.^o
TELLO.—De la de Almonacid á la de Competencia. Par. San Bernardo. Juzg. 1.^o
TENORIO.—De la del Conde Negro á la de Recaredo. Par. San Roque. Juzgado 4.^o
TEN-TU-DIA.—De la de Almonacid á la de Competencia. Par. San Bernardo. Juzg. 1.^o
TEODOSIO.—De la de los Baños á la del Guadalquivir. Par. 1 á 53 imp. y 2^a á 28 par. San Vicente. 55 á 103 imp. y 30^a á 76^a par. San Lorenzo. Juzg. 3.^o
TERCEROS, P. DE LOS.—De la c. de Santa Catalina á la de Bustos Tavera. Par. Santa Catalina. Juzg. 1 á 9 cor. al 3.^o y 19 á 23 cor. al 4.^o
TERESAS.—De la de Encisos á la p. de Santa Cruz. Par. Santa Cruz. Juzgado 1.^o
TETUAN.—De la de Rioja á la p. de la República Federal. Par. 1 á 37 impares y 2 á 30 par. Magdalena. 39 á 45^a imp. y 32^a á 36^a par. Sagrario. Juzg. 2.^o
TINAJAS.—De la de la Cañaverería á la de Marco Sancho. Par. San Martin. Juzg. 3.^o
TINTES.—De la de San Estéban á la p. de Zurradores. Par. San Estéban. Juzg. 1.^o
TINTORES.—De la de Vizcainos a la de Atocha. Par. Sagrario. Juzgado 2.^o
TIRSO.—Barreduela en la c. de la Raveta. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
TOMAS, STO.—De la de la Lonja á la del Carbon. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
TOMILLO.—De la del Reposo á la de la Barqueta. Par. San Lorenzo. Juzgado 3.^o
TONELEROS.—De la del Ancora a la de Varflora. Par. Sagrario. Juzgado 2.^o
TOQUEROS.—De la de San José a la p. de las Mercenarias. Par. 1 a 15 imp. y 2^a a 22 par. San Nicolás. 17 y 19 y 24, 26 y 28^a San Bartolomé. Juzg. 1.^o
TORNEO.—De la estacion del ferro-carril de Córdoba al Patin de las Damas. Par. San Vicente. Juzg. 2.^o
TORRALVA.—Barreduela en la c. de Limones. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
TORREBLANCA.—De la p. de Pumarejo al muro. Par. San Gil. Juzg. 4.^o
TORREJON.—De la de la Feria a la del Amor de Dios. Par. 1 a 11^a imp. y 2 a 22 par. San Martin. 24 a 30^a par. San Juan Bautista. Juzg. 3.^o
TORRES.—De la de Quesos a la de Escoberos. Par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o
TORRIJANO.—De la Resolana de la Macarena a la c. de la Esperanza. Par. San Gil. Juzg. 4.^o

- TORRIJOS.—De la de la Pureza a la de Pelay-Correa. Par. Santa Ana. Juzgado 1.^o
- TRAJANO.—De la p. del Duque de la Victoria a la Alameda de Hércules. Par. San Miguel. Juzg. 3.^o
- TRASTAMARA.—De la de los Reyes Católicos a la p. de los Mártires de la Libertad. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- TRIUNFO.—De la de Mañara a la p. de la Giralda. Par. Sagrario. Juzgado 1.^o
- TIUNFO DE LA REPÚBLICA.—De la de Espinosa a la de Clavellinas. Parroquia San Juan Bautista. Juzg. 3.^o
- TROYA.—De la del Bétis a la de la Cava. Par. Santa Ana. Juzg. 2.^o
- TULIPAN.—De la del Puerto al campo. Par. Santa Ana. Juzg. 2.^o

U.

- ULLOA.—De la de las Armas a la de los Monsalves. Par. San Vicente. Juzg. 2.^o
- UNION.—De la de Daoiz a la de Trajano. Par. 1 a 7 imp. y 2 a 4 par. San Andrés. El 9 y el 6. S. Miguel. Juzg. 3.^o
- UNIVERSIDAD.—De la p. de la Encarnacion a la c. de la Cuna. Par. 1 a 5 imp. Salvador. 2^a a 18 par. San Andrés. Juzg.: todos los núms. impares al 1.^o y todos los pares al 3.^o

V.

- VALDERRAMA.—De la de las Maravillas a la de Inocentes. Par. S. Márcos. Juzg. 3.^o
- VALDÉS.—Carreduela en la c. de Calvo Asensio. Par. San Pedro. Juzgado 3.^o
- VALENCIA.—De la p. de la República Federal a la c. de Catalanes. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- VALLADARES.—Sin salida en la c. de San Jacinto. Par. Santa Ana. Juzgado 2.^o
- VALLE.—De la de Butron al muro. Par. San Roman. Juzg. 4.^o
- VALME.—De la del Campamento a la de las Huestes. Par. San Bernardo. Juzg. 4.^o
- VARFLORA.—De la de Arfe a la de Velarde. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- VEINTENA.—De la de Don Remondo a la de Abades. Par. Sagrario. Juzgado 1.^o
- VELADOR.—De la de Luchana a la de Prim. Par. San Isidoro. Juzg. 1.^o
- VELARDE.—De la del Ancora a la del Dos de Mayo. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- VELÁZQUEZ.—De la de San Acasio a la de Rioja. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- VENERA.—De la p. de la Encarnacion a la c. de Orfila. Par. San Andrés. Juzg. 3.^o
- VENERABLES.—En la de la Jamerdana. Par. 1 a 6 cor. Santa Cruz. 7 y 8 Sagrario. Juzg. 1.^o
- VERBENA.—De la de San Jacinto a la de Troya. Par. Santa Ana. Juzg. 2.^o
- VERDE.—De la de Céspedes a la de Curtidores. Par. San Bartolomé. Juzg. 1.^o
- VERGARA.—De la p. de S. Márcos a la c. de Sta. Isabel. Par. S. Márcos. Juzg. 4.^o

- VERÓNICA.**—De la p. del Osario á la de Córdoba. Par. 1.^o, el 3 y el 5 Santa Catalina. 7 á 25 imp. y 2 á 12^a par. S. Roman. Juzg. 4.^o
- VESUBIO.**—De la de la Pureza á la p. de la Sacra Familia. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.^o
- VIA-CRUCIS.**—De la Calzada á la c. de Mallen. Par. San Roque. Juzgado 4.^o
- VICENTE, S.**—De la de las Armas á la del Guadalquivir. Par. 1 á 70 imp. y 2 á 72 par. San Vicente. 81 a 101 imp. y 74^a á 96 par. San Lorenzo. Juzg. 3.^o
- VICTORIA, P.**—De la c. de la Cava á la de la Verbena. Par. Santa Ana. Juzg. 1.^o
- VIDA.**—De la p. de D.^a Elvira al muro. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- VIDRIO.**—De la de San Estéban á la de Escuderos. Par. 1 á 11 imp. y 2 á 10 par. San Estéban 13 á 31 imp. y 12 á 30^a par. S. Bartolomé. Juzgado 1.^o
- VIEJOS.**—De la del Amparo á la de Viriato. Par. 1 á 7 imp. y 2 á 8 par. San Juan Bautista. 9 á 15 imp. el 10 y el 12 San Martin. Juzg. 3.^o
- VILLASIS, P.**—De la c. de Orfila á la de la Plata. Par. San Andrés. Juzg. 1 y 2 al 1.^o y 3.^o á 8 cor. al 3.^o
- VINATERIA.**—De la p. de Argüelles á la c. de Boteros. Par. 1 á 15 imp. 2 á 14 par. y el 18 San Pedro. El 16 Salvador. Juzg. 1.^o
- VÍRGENES.**—De la de las Aguilas á la de Toqueros. Par. 1 a 7 imp. y 2 á 8 par. San Ildefonso. 9 a 21^a imp. y 10 a 30 par. San Nicolás. Juzgado 1.^o
- VIRIATO.**—De la del Amparo a la de los Viejos. Par. 1 a 7 imp. S. Martin. El 2 San Juan Bautista. Juzg. 3.^o
- VITORIA.**—De la p. de la República Federal a la c. de Zaragoza. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- VIZCAINOS.**—De la de Tintores a la de Mil Ochocientos Setenta y Tres. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- VULCANO.**—De la de la Mata a la Alameda de Hércules. Par. S. Martin. Juzg. 3.^o

Y.

- YUSTE.**—De la del Reposo a la de la Lealtad. Par. San. Lorenzo. Juzgado 3.^o

Z.

- ZAMUDIO.**—De la de San Ildefonso a la de San Leandro. Par. San Ildefonso. Juzg. 1.^o
- ZARAGOZA.**—De la de Tintores a la de San Pablo. Par. 1.^a a 15 imp. y 2.^a á 16 par. Magdalena. 17 a 43 imp. y 18 a 82 par. Sagrario. Juzgado 2.^o
- ZURRADORES, P.**—De la de los Tintes a la del Retiro. Par. S. Bartolomé. Juzg. 1.^o

PLAZAS.

PLAZAS DE SEVILLA Y SUS ARRABALES INCLUSAS EN EL INDICADOR GENERAL.—Agustin, San.—Alfaro.—Andrés, San.—Argüelles.—Arjona.—Atarazanas.—Bartolomé, San.—Berenguela, D.^a—Calatrava.—Calderon.—Cruz, Santa.—Curtidores.—Duque de la Victoria.—Elvira, Doña.—Encarnacion.—Giralda.—Ildefonso, San.—Isabel, Santa.—Leandro, San.—Libertad.—Lorenzo, San.—Maldonados.—Márcos, San.—Mártires de la Libertad.—Martin, San.—Mendizábal.—Mercenarias.—Molviedro.—Museo.

--Norte.--Osario.--Pacífico.--Pan.--Pedro, San.--Pescaderías.--Pilatos.
--Ponce.--Pozo Santo.--Pumarejo.--Refinadores.--República Federal.--
Sacrificio.--Salvador.--Santa Cruz.--Terceros.--Triunfo.--Villasis.--Zur-
radores.

RARREDUELAS.

Adelfa.--Almudena.--Amapola.--Amistad.--Atienza.--Basilio, San.--
Buen Suceso.--Cabarrús.--Canarios --Celinda.--Ceniceros.--Consuelo.--
Cronista.--Diamela.--Dos-Hermanas.--Empecinado --Ensenada.--Espron-
ceda.--Faisanes.--Flechas.--Fresas.--Galindo.--Gandesa.--Godinez.--Golfo,
Heliotropo.--Hita.--Lopez Pintado.--Luz.--Marina, Santa.--Marta, Santa.
--Mazarredo.--Medina.--Monardes.--Nardo.--Prada.--Quintín, San.--
Rull.--Sanchez de Castro.--Teide.--Tirso.--Torralva.--Valdés.

BARRIOS EXTRAMUROS.

Las calles y plazas que á continuacion se expresan están comprendi-
das en el callejero general que precede:

CALZADA.—Alerce, Atanagildo, Benito S., Bosque, Campo de los Már-
tires, Céfiro, Florencio S., Lictores, Mallen, Oriente, Pilar, Sacrificio, Via-
Crucis.

CARRETERIA.—Adriano, Almansa, Alba, Ancora, Arfe, Atarazanas,
Aureola, Aurora, Circo, Desengaño, Diana, Diego San, Dos de Mayo, Ge-
neral Castaños, Malara, Nazarenos, Pavia, Rodo, Toneleros, Varflora,
Velarde.

CESTERIA.—Albuera, Almansa, Anton de la Cerda, Arenal, Arjona, Ga-
lera, Genil, Jazmin, Julio César, Magnolia, Marcial San, Marina, Pópulo,
Rábida, Reyes Católicos, Santas Patronas, Segura, Trastamara.

HUMEROS.—Bajeles, Barca, Blasco de Garay, Dársena, Laureano San,
Locomotora, Torneo.

MACARENA.—Adelantado, Andueza, Carranza, Esperanza, Fadrique
don Jaira, Monederos, Resolana, Torrijiano.

BERNARDO SAN.—Almonacid, Bernardo San, Campamento, Cofia,
Competencia, Enramadilla, Gallinato, Huestes, Infazones, Monte Rey,
Porta-coeli, Rastro, Sixto-Cámara, Tello, Ten-tu-día, Valme.

ROQUE SAN.—Agustín San, Arroyo, Berenguela Doña, Conde Negro,
Concepcion, Ensanche, Guadalupe, Pompeyo, Recaredo, Arrebolera, Sa-
lud, Santo Tutelar, Tenorio.

TRIANA.—Abastos, Alfarería, Altozano, Ardilla, Arfian, Azucena,
Bétis, Callao, Camelia, Carreteros, Castilla, Cava, Cisne, Corzo, Cova-
donga, Chapina, Diana, Duarte, Evangelista, Febo, Flota, Fortaleza, Ja-
cinto San, Jorge, San, Juan Romero, Leca, Lugo, Maria Niño, Magallanes,
Mareantes, Matute, Nuevo Mundo, Paraiso, Patrocinio, Pelay Correa,
Procurador, Puerto, Pureza, Requena, Rocío, Ruiseñor, Sacra Familia,
Salado, Sastres, Tejares, Torrijos, Troya, Tulipan, Valladares, Verbena,
Vesubio, Victoria.

Como complemento necesario del anterior *Nomenclator*, y á fin de
que pueda el público encontrar resueltas cuantas dudas se susciten con
motivo de las variaciones introducidas al verificarse la nueva numera-
cion, se publica en seguida un Catálogo de las vías cuyos nombres varia-
ron en 1868 por haberse incorporado las calles que los llevaban á otras,

y otro de las calles que variaron de nombres en la misma época y con posterioridad hasta el día.

**CALLES QUE HAN DESAPARECIDO POR UNIRSE A
otras cuyos nombres han tomado.**

| NOMBRES ANTIGUOS. | NOMBRES MODERNOS. |
|-----------------------------|---|
| A. B. C. | que se unió con la de Bailen. |
| Aceite. | » » con la de la Aduana. |
| Angel | » » con la de Rioja. |
| Basilio (San). | » » con la del Relator. |
| Bodegonos | » » con la Cuesta del Osario. |
| Bombas | » » con la P. de Jáuregui. |
| Cadenas | » » con la de la Union. |
| Calabazas. | » » con la de las Aguilas. |
| Caño Quebrado. | » » con la de la Feria. |
| Catalina (Santa) | » » con la de la Alhóndiga y plaza de los Terceros. Quedó el nombre de Alhóndiga. |
| Caza | » » con las de Confiterías y Luchana. Quedó el nombre de Confiterías. |
| Ciprés. | » » con la de Argote de Molina. |
| Compás de la Laguna. » » | con la de Atocha. |
| Cristo. | » » con la de Jesús. |
| Escobas | » » con la de Mercaderes. |
| Espínola | » » con la de las Palmas. |
| Gever | » » con la de Almansa. |
| Isidoro (P. de S) | » » con la del Velador. |
| Jamerdana | » » con la de Encisos. |
| Lechera | » » con la de las Navas. |
| Linos | » » con la de la Feria. |
| Menores | » » con la de Comuneros. |
| Monte Pio | » » con la de Argote de Molina. |
| Muro del Osario. | » » con la del Muro de los Navarros. |
| Perafande Rivera. | » » con la de San Luis. |
| Perro | » » con la Enladrillada. |
| Techada | » » con la de Pavia. |
| Tiro | » » con la de la Alhóndiga. |
| Tundidores | » » con la de Colon. |

CALLES QUE HAN VARIADO DE NOMBRE.

| NOMBRES ANTIGUOS. | NOMBRES MODERNOS. |
|------------------------------------|--------------------------|
| A B C. | Bailen. |
| Abad Gordillo | Gordillo. |
| Aceite | Aduana. |
| Aduanilla. | Alfoli. |
| Almirante Espinosa | Espinosa. |
| Almirante Ulloa | Ulloa. |
| Al mirante Valdés. | Calvo Asensio. |
| Alonso Mingo | Magallanes. |
| Alonso Tello. | Tello. |
| Angel | Rioja. |
| Angostillo de San Andrés | Angostillo. |
| Antonio (San) | Farnesio. |
| Asistente Arjona | Mártires de la Libertad. |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Basilio (San), | Relator. |
| Bodegones. | Porvenir. |
| Bombas | Jáuregui. |
| Borceguinería | Comuneros. |
| Boticas | Palacios. |
| Cabeza del Rey Don Pedro | Justiciero. |
| Cabrahigos | Cid. |
| Cadenas | Unión. |
| Calabazas. | Aguilas. |
| Calatrava. | Topete. |
| Calzada de la Cruz del Campo. | Oriente. |
| Cantarranas. | Gravina. |
| Cantillana | Santillana. |
| Caño Quebrado | Féria. |
| Caños de Carmona. | Oriente. |
| Catalina (Santa). | Alhóndiga-Terceros. |
| Caza. | Confitería-Luchana. |
| Ciprés | Argote de Molina. |
| Clara (Santa) | Govantes Bizarron. |
| Compás de San Clemente. | { Se ha dividido en tres calles dis- tintas con los nombres de Yuste, Repo- so y Tomillo. |
| Compás de la Laguna | Atocha. |
| Conde | Castellar. |
| Constitucion (P.) | Libertad (P). |
| Corona. | Lanuza. |
| Corral del Rey | { Ocho de Marzo. |
| Corral de la Reina | |
| Cristo | Jesus. |
| Cuesta del Rosario. | Porvenir. |
| O'Donnell. | Once de Febrero. |
| Duque | Duque de la Victoria. |
| Escobas | Mercaderes. |
| Espinola | Palmas. |
| Espiritu Santo (P) | Bautista. |
| Féria (P. de la). | Calderon. |
| García de Vinuesa | Mil Ochocientos Setenta y Tres. |
| Gerónimo (San). | San Clemente. |
| Gever | Almansa. |
| Gradas de la Catedral. | { Se ha dividido en dos calles, con los nombres de Gran Capitan y Ale- manes. |
| Huevos. | Feijóo. |
| Infante D. Fernando | Mendizábal. |
| Infante D. Felipe | Calatrava. |
| Infantes | Puente de Alcolea. |
| Isidoro (P). | Velador. |
| Jamerdana | Encisos. |
| Juan de la Palma (San) | Bautista. |
| Lechera | Navas. |
| Libertad (P) | República Federal (P. de la). |
| Linos | Féria. |
| Madre de Dios | Montaña. |

| | |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| Menores | Comuneros. |
| Mesones | Justiciero. |
| Monte Pío. | Argote de Molina. |
| Muro de San Antonio. | San Antonio. |
| Muro de la Barqueta | Blanquillo. |
| Muro de la puerta de la Carne. | Retiro. |
| Muro de la puerta de Córdoba. | Córdoba. |
| Muro de la puerta Real | Goles. |
| Muro de la Macarena | Macarena. |
| Muro de los Navarros. | Navarros. |
| Muro del Osario. | Navarros. |
| Muro del Sol. | Corinto. |
| Muro del Valle | Verónica. |
| Museo | Cepeda. |
| Naranja | Mendez Nuñez. |
| Nazareno | Nazarenos. |
| Necios | Salinas. |
| Negro | Quintana. |
| O'Donnell | Once de Febrero. |
| Palacio Arzobispal P. | Giralda. |
| Pedro (San) | Agricultura |
| Peladero | Lanuzá. |
| Perafán de Rivera. | San Luis. |
| Perro | Enladrillada. |
| Prim | Ocho de Marzo. |
| Príncipe Don Alfonso. | Argüelles. |
| Príncipe | Mariana de Pineda. |
| Puerta Real, (P. de la) | Arjona. |
| Puente de Alcolea. | Triunfo de la República. |
| Quebrantahuesos | Orfila. |
| Raveta. | Moratin. |
| Ravetilla | Otumba. |
| Rodrigo Ponce de León (P. de D.) | Ponce. |
| Santo Rey. | Sixto Cámara. |
| Techada | Pavía. |
| Tiro. | Alhóndiga. |
| Topete. | Barqueta. |
| Tundidores | Colón. |
| Vázquez de Leca | Leca. |
| Vicente (P. de S.) | Jimenez de Cisneros. |
| Vicente (P. chica de S). | Cincinato. |
| Vinuesa | Mil Ochocientos Setenta y Tres. |

DIVISION MUNICIPAL.

La ciudad de Sevilla se halla dividida para los fines administrativos encomendados al Municipio en 10 distritos y estos subdivididos en 33 demarcaciones, en la forma que á continuacion se expresa: (1)

Abreviaturas.—Pza. plaza.—Cor. correlativos.—^a accesorio.

(1) En la seccion de *Personal* se indican los nombres de los señores Alcaldes y de los Alcaldes de barrio.

Primer Distrito Municipal.

Comprende toda la Parroquia del Sagrario y se divide en dos demarcaciones ó barrios.

PRIMER BARRIO.—Adriano 1 á 69 y 2 á 64.—Aduana.—Aduanilla.—Alba.—Almirantazgo.—Ancora.—Arfe.—Atarazana.—Atocha.—Aureola.—Aurora.—Badajoz.—Barcelona.—Bayona.—Bilbao.—Cádiz.—Carbon.—Castillejos.—Catalanes.—Circo.—Calceta.—Paseo de Cristina.—Desengaño.—Diego, San.—Dos de Mayo.—Duende.—General Castaños.—Harinas.—Jimios.—Jerez.—Laguna.—Madrid.—Malhara.—Manteros 15 á 25 y 12^a á 28^a.—Manzana.—Mariana de Pineda.—Marina.—Mendez Nuñez 11 á 21 y 12 á 16.—Mil Ochocientos Setenta y Tres.—Molviedro.—Nazareno.—Numancia.—Palenque.—Pavía.—Pilotos.—Piñones.—Quirós.—Rodo.—República Federal, pza.—Rosas.—Rositas.—Santas Patronas, 59 á 61.—Tantuan 39 á 45 y 32 á 36^a.—Tintores.—Toneleros.—Torre del Oro.—Valencia.—Varflora.—Velarde.—Vitoria.—Vizcainos.—Zaragoza, 17 á 43 y 18 á 32.

SEGUNDO BARRIO.—Comprende las calles de: Alcázar, (edificio así llamado).—Abades.—Aire 2 á 22.—Alemanes.—Alfayates.—Alianza.—Angeles.—Argote de Molina 7 á 39 y 10 á 38.—Bamberg, 2 á 8.—Batehojas.—Bonifaz 1 á 5.—Bruna.—Colon.—Comuneros.—Consuelo.—Conteros.—Contratacion.—Chapineros.—Chicarrereros.—Chorro, 9^a á 11 y 2 á 10.—Elvira, pza. de Doña.—Estrella, 4, 5, 6 y 7.—Fabiola, 2 y 4.—Fernando, San.—Florentin.—Francos, 33 á 73 y 40 á 62.—Génova.—Giralda.—Gloria.—Gran Capitan.—Gregorio, San.—Guzman el Bueno.—Leon.—Liberdad, pza.—Lonja.—Maese Rodrigo.—Mañara.—Marta, Santa.—Mazarredo.—Mercaderes 35 á 81^a y 44 á 94.—Meson del Moro, 1, 2 y 4.—Miranda.—Patio de los Naranjos.—Pimienta.—Placentines.—Remondo, D.—Rodrigo Caro.—Roldana.—Segovias.—Sierpes, 101 á 113^a y 102^a á 112.—Suzona.—Tomás, Santó.—Triunfo.—Veintena.—Venerables, 7 y 8.—Vida.

Segundo Distrito Municipal.

Comprende las parroquias del Salvador y de la Magdalena, y se divide en cuatro demarcaciones ó barrios.

PRIMER BARRIO.—Comprende las siguientes calles de la parroquia del Salvador: Alcaicería.—Alonso el Sábio.—Aranjuez, 1 á 7 y 2 á 12.—Boteros, 1 á 23 y 2^a á 6.—Cedaceros.—Celinda.—Confiterías, 1^a á 7 y 2^a á 26.—Dados.—Empecinado.—Ensaladeros, 2^a á 4.—Francos, 1 á 31 y 2 á 38.—Galindo.—Golfo.—Guardamino, 2 y 4.—Herbolarios.—Juan, San, 2 á 6.—Lanza.—Lineros.—Luzara.—Mendizábal, 11.—Ortiz de Zúñiga, 1 á 5 y 2 á 4.—Pan, pza. del.—Porvenir, 1 á 17 y 2 á 18^a.—Santillana, 1 á 5 y 2 á 6.—Siete Revueltas.—Vinatería, el 16.

SEGUNDO BARRIO.—Comprende las siguientes calles de la parroquia del Salvador: Acetres.—Adelfa.—Agujas.—Alcuceros.—Azofaifo.—Ballesilla.—Bonifaz, 2 á 8.—Cárceles.—Cerrajería.—Compañía.—Culebras.—Guna.—Encarnacion, 1 á 9 cor. y 25 á 39 cor.—Faisanes.—Gallegos.—Goyeneta.—Jovellanos.—Lagar.—Limones.—Manteros, 1 á 13 y 2 á 10.—Mercaderes, 1 á 33 y 2 á 42.—Monardes.—Mozas.—Oropesa.—Rioja, 1 á 15 y 2^a á 8^a.—Salvador, pza. del.—Sierpes, 1 á 99 y 2^a á 100.—Torrvalva.—Universidad, 1 á 5.

TERCER BARRIO.—Comprende las siguientes calles de la parroquia de la Magdalena: Acasio, S.—Albuera.—Bailen 2 á 54^a y 1 á 29.—Eloy, San.—Encomienda.—Gravina, 44 a 102 y 21 a 59.—Herrera.—Itálica.—

Juan de Búrgos.—Julio César.—Marcial, San.—Mártires de la Libertad, pza. de los.—Monsalves, 1 a 23.—Murillo.—Narcisos.—Olavide.—Once de Febrero.—Pacífico, pza. del.—Pedro Mártir, S.—Pedro del Toro, 1 a 13^a.—Pobres.—Rábida.—Roque, S.—Laguna.—Trastámara.—Velazquez.—Sacramento.—Sauceda.—Santa Justa.—Magdalena.

CUARTO BARRIO.—Comprende las siguientes calles de la parroquia de la Magdalena: Adriano, 66 a 78.—Almansa.—Anton de la Cerda.—Arenal.—Aromo.—Eliodora.—Galera.—Genil.—Godinez.—Horno.—Jazmin.—Mendez Nuñez, 1 a 9 y 2 a 10^a.—Moratin.—Navas.—Otumba.—Pablo, San.—Pópulo.—Reyes Católicos.—Rioja, 17 a 25 y 10 a 28.—Tetuan, 1 a 37 y 2 a 30.—Tirso.—Santas Patronas, 1 a 57 y 2 a 56^a.—Lombardos.—Magnolia.—Rosario.

Tercer Distrito Municipal,

Comprende las parroquias de Santa Cruz, San Ildefonso, San Bernardo, San Nicolás, San Isidoro y Santa María la Blanca, y se divide en cuatro barrios ó demarcaciones.

PRIMER BARRIO.—Comprende toda la parroquia de Santa Cruz que abraza las calles siguientes: Aire 1 a 15.—Alfaro, plaza.—Cruces.—Cruz, plaza de Santa.—Chorro 1 a 7.—Doncellas, 11^a a 37 y 8 a 20.—Encisos.—Fabiola 1 a 23 y 2 a 26.—Jamerdana.—Lope de Rueda.—Mariscal.—Mason del Moro, 3 y 5 y 6 a 20.—Mezquita.—Refinadores, plaza, 1 a 8 cor.—Reinoso.—Teresas.—Venerables, 1 a 6 cor.

SEGUNDO BARRIO.—Comprende toda la parroquia de San Ildefonso, que abraza las calles siguientes: Aguilas, 1 a 23 y 6 a 20.—Alhóndiga, 79 a 93 y 78 a 108.—Amistad.—Boteros, 25 a 59 y 16 a 50.—Caballerizas.—Caraballos.—Correo Viejo.—Diamela.—Desealzos.—Dormitorio, 2, 4 y 9.—Espronceda.—Ildefonso, San.—Justiciero, 1 a 15, 19 a 29 y 2 a 26.—Leandro, plaza de San, 8 a 14.—Mulatos.—Odreros.—Virgenes, 1 a 7 y 2 a 8.—Zamudio.

TERCER BARRIO.—Comprende toda la parroquia de San Bernardo, inclusa la parte rural que se relaciona al final: la parroquia abraza las calles siguientes: Almonacid.—Bernardo, San.—Campamento.—Coña.—Competencia.—Eramadilla.—Gallinato.—Huestes.—Monte Rey.—Porta Caba.—Rastro.—Sexto Cámara.—Tello.—Ten-tu-dia.—Valmes.—Infanzones.

CUARTO BARRIO.—Comprende las parroquias de San Nicolás, San Isidoro y Santa María la Blanca, á las cuales corresponden las calles siguientes:

San Nicolás.—Carne.—José, San, 1 a 17, 2 y 4.—Lirio.—Mármoles.—Montaña, 2.—Soledad.—Toqueros, 1 a 15 y 2^a a 22.—Virgenes 9 a 21^a y 10 a 30.

San Isidoro.—Aguilas, 2 y 4.—Alfalfa.—Alta.—Argote de Molina, 1 a 5 y 2^a a 8.—Bamberg 1^a y 3.—Boteros, 8^a a 14.—Candilejo.—Confiterías, 9 a 39 y 28 a 60.—Ensaladeros, 1 a 9 y 6 a 10^a.—Estrella, 1, 2 y 3.—Gandesa.—Guardamino, 1^a, 3 y 5.—Isidoro, San.—Juan, San, 1 a 7^a.—Justiciero, el 17.—Luchana.—Mendizábal, plaza, 1 a 10.—Ocho de Marzo.—Odreros, 3 a 11^a y 2 a 8.—Pajaritos.—Perla.—Pescaderías.—Porvenir, 10 a 33 y 20 a 52.—Velador.

Santa María la Blanca.—Canarios.—Doncellas, 1^a a 9 y 2^a a 6.—Doshermanas.—Farnesio.—José, San, 19 y 25 y 6 a 20^a.—María la Blanca, Sta.—Montaña, 1 y 4.—Refinadores, pza. de, el 9.—Retiro 1 a 11 cor.

Cuarto Distrito Municipal.

Comprende las parroquias de San Bartolomé, San Estéban, Santiago y Santa Catalina, y se divide en dos barrios ó demarcaciones.

PRIMER BARRIO.—Comprende toda la parroquia de San Bartolomé y la de San Estéban, ó sean las calles que á continuacion se expresan: *San Bartolomé*.—Archeros.—Armenta el 4.—Bartolomé, San.—Céspedes.—Clemente, San.—Curtidores.—Garcí Perez.—José, San, 21 y 23.—Levies.—Mercenarias.—Nardo.—Retiro 12 y 13.—Toqueros 17 a 19 y 24, 26 y 23^a.—Verde.—Vidrio 13 a 31 y 12 39^a.—Zurradores.

San Estéban.—Aguilas 25 a 35 y 22 a 28.—Armenta 1^a y 3^a.—Buen Viage.—Caleria.—Encina 1 a 7 y 2 a 10.—Estéban, San.—Imperial, 15 a 47 y 2^a y 4^a.—Luz.—Medinaceli.—Mosqueta el 1^a.—Pilatós.—Tintes.—Vidrio 1, 11 y 2 a 10.—Navarros 1 a 15 imp.

SEGUNDO BARRIO.—Comprende las parroquias de Santiago y Santa Catalina á las cuales corresponden las calles siguientes:

Santiago.—Arapiles, 2 a 6.—Azafran, 39 a 43 y 24 a 32.—Cardenal.—Ceninero.—Encina, el 9 y 12 a 16.—Ensenada.—Imperial, 1 a 13.—Lanza.—Leandro, San, pza. 2 a 7 cor.—Leoncillos.—Lobo.—Lopez Pintado.—Mosqueta, 3 y 5.—Navarros, 17 a 29.—Osario, pza., 10 a 20.—Salinas.—Santiago, 25 a 45 y 22 a 54^a.

Santa Catalina.—Artemisa.—Agricultura, 15 a 29 y 6 a 10.—Alhóndiga, 1^a a 77 y 72 a 76.—Almudena.—Arapiles, 1 a 5^a.—Argüelles, pza., 17 a 22^a.—Azafran, 1 a 37 y 2^a a 22.—Busto Tavera, 1 a 17 y 2 a 20.—Feijóo.—Dormitorio, 1 a 7.—Felipe, San.—Gallós, 38 y 40^a.—Gerona, 3 a 25 y 12^a a 28^a.—Inquisicion.—Jauregui.—Leandro, pza. de San, 1^a.—Luna.—Matahacas, 39 a 47^a y 18 a 22.—Osario, pza., 1 a 7 y 2 a 8.—Pinto, 1 y 3 y 2 a 10^a.—Ponce, pza.—Quintín, San.—Santiago, 1 a 23 y 2 a 20.—Sol, 1^a a 21 y 2 a 10.—Terceros, pza.—Verónica, 1^a, 3 y 5.—Valle, 1^a a 5^a, el 25 y 2^a a 12^a.

Quinto Distrito Municipal.

Comprende las parroquias de San Roque, San Roman y San Márcos, y se divide en cuatro barrios ó demarcaciones.

PRIMER BARRIO.—Comprende las siguientes calles de la parroquia de San Roque. Agustín, pza. de San.—Arrebolera, 1 a 9 y 2 a 6.—Arroyo.—Berenguela, pza. de Doña.—Concepcion.—Conde Negro.—Ensanche.—Guadalupe.—Muñoz Torrero.—Pompeyo.—Recaredo.—Salud.—Santó Tutular.—Tenorio.

SEGUNDO BARRIO.—Comprende las siguientes calles de la parroquia de San Roque.—Alerce.—Atanagildo.—Benito, San.—Bosque.—Campo de los Mártires.—Céfiro.—Florencio, San.—Lictores.—Mallen.—Oriente.—Pilar.—Sacrificio, pza. del.—Via crucis.—Primitivo, San.

TERCER BARRIO.—Comprende todas las calles de la parroquia de San Roman, á saber: Artemisa.—Butrón.—Enladrillada, 1 a 23 y 2 a 24.—Espada.—Gallós, 2 a 36 y 1 a 31.—Matahacas, 1 a 37 y 2 a 16.—Paula Santa, el 13y 32 a 40.—Peñuelas, 1 a 25 y 2 a 18.—Pinto el 5.—Sanchez de Castro.—Socorro, 1 a 13^a y 2 a 12.—Sol, 23 a 69 y 12 a 62.—Valle, 7 a 19.—Verónica, 7 a 25 y 2 a 12.

CUARTO BARRIO.—Comprende todas las calles de la parroquia de San Márcos, á saber: Busto Tavera, 19 a 39 y 22 a 32.—Castellar, 27 a 65^a y 34 a 50.—Churruga, 2 y 4.—Espíritu Santo, 18^a a 34^a.—Eliotropo.—Isabel, pza. de Sta.—Hiniesta, 1 a 39 y 2 a 24.—Laurel, el 2.—Lira 1^a a

7 y 2 a 8.—Luis, San, 1 a 27 y 2 a 30.—Maravillas.—Márco, pza. de San.—Padilla.—Paula, Sta, 1ª a 11 y 2 a 30.—Valderrama.—Vergara.—Socorro, 15 a 17ª y 14 a 28.

Sesto Distrito Municipal.

Comprende todas las calles de las parroquias de Santa Lucía, San Julian y San Gil, y se divide en cuatro barrios ó demarcaciones.

PRIMER BARRIO.—Comprende las calles del Aceituno.—Arrebolera, 11 a 15.—Corinto.—Enladrillada, 25 a 49ª y 26 a 70.—Huertas, 19 a 39 y 16 a 20ª.—Lucía, Santa.—Marteles.—Valle, 21 y 23.—Sol, 71 a 97 y 94ª a 132.

SEGUNDO BARRIO.—Comprende todas las calles de la parroquia de San Julian, á saber: Alcántara.—Córdoba.—Duque Cornejo, 19 a 29 y 30 a 38ª.—Hiniesta, 41 a 45 y 26 a 30ª.—Julian, San.—Juzgado.—Lira, 9 a 13 y 10 a 34.—Macasta, 15ª a 27 y 22 a 32ª.—Moravia.—Morera.—Naranja.—Pellicano.—Rubios, 1ª al 13 y 36 a 44.—Sorda, 2 a 22.

TERCER BARRIO.—Comprende las siguientes calles de la parroquia de San Gil.—Contreras.—Escoberos, 3 a 13ª y 26 a 38.—Flechas.—Gil, pza. de San.—Huerto.—Luis, San, 77 a 111 y 104 a 140.—Macarena.—Malpartida.—Parras.—Pozo.—Pumarejo, 1 y 2.—Rubios, 6 a 34ª.—Sagunto.—Sebastian, San.—Talavera.—Torreblanca.

CUARTO BARRIO.—Comprende las siguientes calles de la parroquia de San Gil: Abelardo.—Anduesa.—Carranza.—Esperanza.—Fadrique, Don.—Jaira.—Monederos.—Resolana.—Torrijano.—Covento de Capuchinos.—Hospital Central.

Sétimo Distrito Municipal.

Comprende las parroquias de Omnium Sanctorum y Santa Marina y se divide en tres barrios ó demarcaciones

PRIMER BARRIO.—Comprende las calles de la Amargura.—Arrayan, 1ª a 21 y 2ª a 30.—Bancaleros, 15 a 41 y 18 a 62.—Calderon, pza. de.—Cronista 1 a 6 cor.—Cruz Verde.—Féria, 67 a 209 y 44 a 176ª.—Garfo.—Guadiana.—Lucero, 1ª a 9 y 2 a 12.—Mata 9ª y 2 a 18.—Mercurio.—Molino.—Palacios, 7 a 41ª y 12 a 66.—Pedro Miguel, 19 a 41ª y 18 a 32.—Rafina, Sta., 2 a 16ª.

SEGUNDO BARRIO.—Comprende las siguientes calles de la parroquia de Omnium Sanctorum: Alameda de Hércules, 1 a 54 cor.—Alcalá, 1 a 31 y 2 a 18.—Barqueta.—Basilio, San.—Cigcos.—Escoberos, 2ª a 24.—Escuderos.—Fresas.—Palomas.—Peral.—Quesos.—Relator, 2 a 52 y 1ª a 55.—Teide.—Torres.

TERCER BARRIO.—Comprende todas las calles de la parroquia de Santa Marina, á saber: Alcalá.—Arrayan 23 a 27 y 32.—Blas, San.—Cetina.—Cronista, 7 a 12.—Duque Cornejo, 1 a 17 y 2 a 28.—Gijon.—Lucero, 11, 13 y 14.—Luis, San, 29 a 75 y 32 a 102.—Macasta, 1 a 13 y 2 a 20.—Marina, Sta.—Monte-Sion.—Pumarejo, 3, 4 y 5.—Relator, 57 a 91 y 54ª a 84.—Rubios, 2 y 4.—Sorda, 1 a 11.

Octavo Distrito Municipal.

Comprende las parroquias de San Pedro, San Juan Bautista, San Martin, San Andrés y San Miguel y se divide en cuatro barrios ó demarcaciones.

PRIMER BARRIO.—Comprende las parroquias de San Pedro y San Juan Bautista, á saber:

San Pedro.—Agricultura, 1 a 13 y 2 y 4.—Alcázares, 1 a 33.—Argüelles, pza. de, 1^a a 16 cor. y 23 a 36 cor.—Bolsa.—Buen Suceso.—Calcetas. Calvo Asensio.—Coliseo.—Encarnacion, 10^a a 24 cor.—Escarpin.—Gorgoja.—Maria Coronel, Doña.—Morería.—Ortiz de Zúñiga, 7 a 19 y 6 a 14.—Pedro, pza. de San.—Regina 1^a a 7 y 2 a 26.—Santillana, 8 y 10.—Valdés.—Vinatería, 1 a 15 y 2 a 14 y el 18.

San Juan Bautista.—Alcázares, 31 a 51 y 2 a 24.—Amapola 1 a 14 cor.—Amparo, 8 a 22^a.—Aposentadores.—Bancaleros, 1^a a 13 y 2 a 16.—Bautista.—Castellar 13 a 25 y 20 a 32.—Churruca, 1 a 5 y 6 a 10.—Clavelinas.—Dueñas.—Espinosa.—Espíritu Santo 1^a a 27 y 2^a a 16.—Feria 1 a 41 y 2^a a 42.—Gerona, el 1 y 2 a 10.—Hidalgo.—Hitá.—Inocentes.—Laurel, 1 a 9 y 4 a 10.—Maldonados.—Menjíbar.—Moro, 1 a 7^a y 2 a 8.—Palacios, 1 a 5 y 2 a 10.—Pedro Miguel 1^a a 17 y 2 a 16.—Prada.—Rejina, 9 a 29^a y 28 a 46^a.—Torrajon 24 a 30.—Triunfo de la República.—Viejos, 1 a 8 cor.—Viriato, el 2.

SEGUNDO BARRIO.—Comprende todas las calles de la parroquia de San Martín, á saber: Alameda de Hércules, 55 a 101.—Amor de Dios 27 a 51 y 22 a 68.—Barco.—Cañaverería.—Castellar 1 a 13 y 2 a 18.—Cervantes 7 a 17 y 2 a 16.—Correduría.—Europa.—Feria 43 a 65.—Lerena.—Delgado.—Lista.—Marco Sancho.—Martín, Plaza de San.—Mata 1 a 7.—Montalvan.—Morgado.—Niño Perdido.—Quevedo.—Quintana.—Rufina, Santa, 1 a 21.—Saavedras.—Tinajas.—Torrejon 1 a 11 y 2 a 22.—Viejos, 10 a 12.—Viriato, 9 a 15 y 10 a 12.—Vulcano.

TERCER BARRIO.—Comprende todas las calles de la parroquia de San Andrés, á saber: Amor de Dios, 1 a 25 y 2 a 20.—Amparo, 1 a 13 y 2 a 6.—Andrés, San.—Angostillo.—Arguijo.—Atienza.—Cabarrús.—Cervantes, 1 a 5.—Daoiz.—Lepanto.—Misericordia.—Moro, 10 y 12.—Norte.—Olivio.—Orfila.—Pasion, 1 a 11 y 2 a 14.—Pedro Niño, 1 a 5 y 10 a 20.—Plata.—Pozo Santo.—Union, 1 a 7 y 2 a 4.—Universidad, 2 a 18.—Venera.—Villasis.

CUARTO BARRIO.—Comprende todas las calles de la parroquia de San Miguel, á saber: Aponte.—Armas, 1 a 13 y 2 a 12.—Baena.—Calatrava, 1, 2, 3, 7 y 8.—Campana.—Carpio.—Duque de la Victoria, plaza.—Estudiantes.—Hospicio.—Maria de Gracia, Santa.—Miguel, San.—Palmas, 1 a 21 y 2 a 30.—Pasion, 16 y 18.—Tarifa.—Trajanb.—Union, 6 y 9.

Noveno distrito Municipal.

Comprende las parroquias de San Vicente y San Lorenzo y se divide en cinco barrios ó demarcaciones.

PRIMER BARRIO.—Comprende las siguientes calles de la parroquia de S. Lorenzo: Arte.—Barqueta 1 y 3.—Bazan.—Becas.—Blanquillo.—Clavijo.—Compás de San Juan de Acre.—Crédito.—Dalia.—Govantes Bizarron.—Guadalquivir.—Hombre de Piedra.—Lealtad.—Lumbreras.—Medina.—Oviedo.—Recreo.—Reposo.—Roelas.—Teodosio.—Tomillo.—Vicente, San, 81 a 101 y 54^a a 96.—Yuste.—Palmas, 61 a 157 y 56 a 104.

SEGUNDO BARRIO.—Comprende las siguientes calles de la parroquia de San Lorenzo: Alameda de Hércules, 1 a 34 cor.—Alcoy.—Ana, Santa.—Bábara, Santa.—Caldereros, 1 a 9 y 2 a 16.—Cantabria.—Capuchinas, 11 a 29 y 2^a a 18.—Conde de Barajas.—Eslava.—Espejo, 2 a 8.—Flandes.—Francisco de Paula, San.—Hernán Cortés.—Lorenzo, plaza de San.—Martínez Montañés, 23 a 35^a y 12 a 36.—Mendigorría.—Mina, 2

a 20.--Palmas, 39 a 54 y 23 a 59.--Panecitos.--Pescadores.--Pizarro.--Rubens.

TERCER BARRIO.--Comprende las siguientes calles de la parroquia de San Vicente.--Antonio, San.--Baños.--Caldereros, 11 a 29^a y 18 a 46.--Capuchinas.--Cármén.--Cid, 19 a 55 y 14 a 56.--Curtidurías.--Espejo, 1 a 23^a y 10 a 40.--Gordillo.--Martínez Montañés, 1 a 21 y 2 a 10.--Mina, 1^a a 15^a.--Rosal.--Teodosio, 1 a 53 y 2^a a 28.--Vicente, San, 28 a 52 y 37 a 79.

CUARTO BARRIO.--Comprende las siguientes calles de la parroquia de San Vicente: Alfaqueque.--Antolínez.--Arjona, plaza.--Armas, 15 a 59 y 14 a 66.--Bailen, 31 a 57 y 56 a 62^a.--Calatrava, 4 y 5.--Castellón.--Cepeda.--Cid, 1 a 17 y 2 a 12^a.--Cincinato.--Cuba.--Damas.--Garzo.--Gavi-dia.--Goles.--Gravina, 1 a 19 y 2^a a 42.--Jesus.--Jimenez de Cisneros.--Mendoza Ríos.--Monsalves, 25 a 35^a y 2 a 28.--Museo, plaza.--Pachecos.--Pedro del Toro, 2 a 22.--Res.--Rull.--Ulloa.--Vicente, San, 2 a 26 y 1 a 35.

QUINTO BARRIO.--Comprende todo el barrio de los Humeros, ó sean las calles de Bajeles.--Barca.--Blasco de Garay.--Dársena.--Laureano, San.--Liñan.--Locomotora, plaza.--Torneo.

Décimo distrito Municipal. (Triana.)

UNICO BARRIO.--Comprende todas las calles de las parroquias de Santa Ana y la O del barrio de Triana.

Santa Ana. --Altozano. --Ardilla. --Arñan. --Azucena. --Bétis. --Callao. --Camelia. --Carreteros. --Cava, 1 a 59 imp. y 2 a 150 par. --Cisne. --Corzo. --Diana. --Duarte. --Evangelista. --Febo. --Flota. --Fortaleza. --Jacinto, 8. --1^a a 101 imp. --Joaquín, San. --Juan Romero. --Leca. --Lugo. --Marcantes. --Maria Niño. --Matute. --Paraiso. --Pelay Correa. --Puerto. --Pureza. --Rocio. --Ruiseñor. --Sacra Familia. --Salado. --Sastre. --Torrijos. --Troya. --Tulipan. --Valladares. --Verbona. --Vesubio. --Victoria.

La O (auxiliar de la de Sta. Ana.) --Pza. de Abastos de Triana. --Alfarería. --Cava, 61 a 147 imp. Castilla --Covadonga. --Chapina. --Jacinto, San, 2 a 112 par. --Jorge, San. --Magallanes. --Nuevo Mundo. --Patrocinio. --Procurador. --Requena. --Tejares.

PARTE RURAL.

Relacion de las fincas rurales enclavadas en el término de Sevilla, con expresion de las parroquias á que corresponden:

San Bernardo.

Aceña, molino harinero, número 74. --Alcantarilla de las Madejas, huerta núm. 18. --Amate, hacienda de olivar, núm. 51. --Amate, venta, núm. 52. --Arzobispo, almacenes, núm. 70. --Arzobispo, molino harinero, núm. 70.

Batan, cortijo, núm. 73. --Bernis, huerta, núm. 25. --Buendia ó San Benito, lavadero y huerta, núm. 19.

Candelaria ó Cavalari, hacienda, núm. 50. --Cándida, huerta, núm. 79. --Cápsulas, fábrica pirotécnica, núm. 39. --Cardenal, huerta, núm. 25. --Cármén, huerta, frente á Eritaña. --Cármén, huerta, junto á las tierras de la isla de Garza, núm. 5. --Casa de Labera ó Quinta de S. Luis, labor, núm. 43. --Casilla del guarda del paseo, Caños de Carmona, núm. 1.º. --Casilla de Carabineros, núm. 14. --Casilla de Carabineros, Prado de San Sebastian, núm. 31. --Casilla del Pilar, de Ranillas, núm. 41. --Casilla del

Cerrado, Cortijo del Maestro, núm. 64.—Casilla del ferro-carril de Cádiz, núm. 68.—Casilla de Hierro, del Tamarguillo, núm. 88.—Casilla del guarda de las Delicias Viejas, núm. 90.—Casilla del jardín de la Fábrica de Tabacos, núm. 95.—Casilla de Andrade, Paseo de las Delicias, núm. 91.—Consolacion ó de Tapial, huerta núm. 85.—Corbeta, cortijo, junto al del Batan, núm. 75.—Cortijo, huerta, junto á la del Cortijuelo, núm. 29.—Cortijuelo, huerta, núm. 28.—Cuartel de Caballería, núm. 6.—Cruz de la huerta, núm. 15.—Cruz del Campo, hostería, núm. 46.—Cruz, huerta, junto á la isla de la Garza, núm. 1.º.—Choza de los guardas de Tablada.—Tablada, horno de ladrillos, núm. 20.

Delicias, máquina, núm. 89.—Doctora, hacienda, núm. 55.
Espantaperros, huerta, núm. 3.—Espantaperrillos, huerta, núm. 3.—Eritaña, venta vieja, 86.—Eritaña, venta nueva, 87.—Eminencia ó Fuensanta, hacienda, 54.—Estacion del ferro-carril de Cádiz.
Flamenca ó de Mayoral, huerta, 74.—Fraile, huerta.—Fundicion de bronce, 11.

Gallegos, huerta, 38.—Guadaira, cortijo, 71.—Guadaira, venta, 71.
Higueral de las Delicias, 89.
Judea, molino, 63.—Judía, huerta, 17.
Madre de Dios, huerta, 48.—Madre de Dios, hacienda, 47.—Maestro Escuela, cortijo, 45.—Matadero, casa de matanza, 5.—Mayoral grande, huerta, 78.—Mayoral, chica, huerta, 82.—Marianillo, huerta, 92.—Mejora ó Zapote, molino, 67.—Mirador, huerta, 3.—Moliní, huerta, 4.—Monterey, venta, 10.—Moraleja, huerta, 30.

Negrilla, hacienda, 53.
Palmas, huerta, 2.—Palmas, huerta y almacenes, 23.—Palmeta, cortijo, 56.—Planta grande, huerta, 81.—Planta chica, huerta, 82.—Platinal, huerto.—Platinal, mato, 44.—Prado, huerta, 32.—Parque, almacen de Artillería, 12.—Pilar, huerta, 22.—Pino, hacienda, 58.—Pino ó Jardín, huerta, 76.—Pólvorin, almacen de pólvora, 42.—Porta-coeli, almacenes, 26.—Portugués, huerta, 77.—Porvenir, casa de Villegas, venta, 40.—Punta, huerta, 83.

Rastro, tripería, 7.—Rey, huerta, 13.—Rincon ó Choza de Bayunco, cortijo.—Rosario, hacienda, junto á olivares de la Res, 62.—Rosario, huerta cerca de la Cruz del Campo, 36.

Salvador, huerta chica, 20.—San Diego, cuadras del Palacio de San Telmo, 93.—Santo Domingo de Portaceli, huerta, 27.—S. Ignacio, huerta, 65.—San José, huerta, 25.—San José, hacienda, junto á la del Pino, 57.—San Juan de los Teatinos, molino harinero, 65.—San Rafael, almacenes, 2.—San Rodrigo, rancho, junto á la huerta de la Plata, 80.—San Sebastian, huerta, 34.—San Sebastian, hermita y cementerio, 33.—San Telmo, palacio, 94.

Tabladilla ó Mariana, huerta, 9.—Torreblanca, venta, 59.—Torreblanca, molino, 66.—Torreblanca, hostería, 60.—Torreblanca, fábrica de aguardientes y licores, 61.

Ziñuela, huerta, 16.

San Gil. (Rural.)

Ahoseada, huerta, 27.—Almena, huerta, 54.
Bachillera, huerta, 11.—Bachillera, mato, junto á la huerta del Villar.—Basurero, huerta, 63.—Buenavista ó Moreno, venta, 4.
Camino, huerta, 22.—Capuchinos, huerta chica, 67.—Capuchinos, huerta grande, 70.—Capuchinos, ex-convento, 68 y 69.—Carraca, huerta,

- 45.—Casilla núm. 7 del ferro-carril de Córdoba.—Casilla núm. 7 de id. id.
 —Casilla de Carabineros núm. 65, junto al Callejon del Meadero.—Casilla
 núm. 37 del ferro-carril de Córdoba.—Cerero, huerta, 53.—Coja, huerta,
 21.—Colecita, huerta, 50.—Cordobesa, huerta, 49.—Constanza, huerta,
 58.—Concepcion, Fielato 1.^o
 Damasquillos, huerta, 10.
 Escalones, venta, 3.
 Francés, cortijo, 20.—Florida, huerta, 17.—Fontanilla, huerta, 39.
 Galuchena chica, huerta, 25.—Garrido, cortijo, 28.—Gatos, venta y
 huerta, 5.
 Higuera grande, cortijo, 35.—Higuera chico, cortijo, 36.—Hospital
 Central, enfermería, 66.—Husillo del Blanquillo, 51.
 Imágen, Huerta, 57.—Inhar, huerta, 46.
 Meadero, huerta, 61.—Misericordia, casilla, hacienda, 31.
 Palmas, Lavadero de la huerta, 45.—Palancar, hacienda, 32.—Palo-
 mar, cortijo, 33.—Papachina, huerta, 16.—Peligro, huerta, 44.—Portada-
 huerta, 26.
 Quijano, cortijo, 57.
 Rana, huerta, 6.—Raton, huerta, 59.—Romera, huerta, 56.—Ronqui-
 llo, cortijo, 29.—Rosario, huerta, 36.
 San Fernando, cementerio, 33.—San Gerónimo, huerto, 14.—San Ge-
 rónimo, convento, 15.—San Gerónimo, tejlar, 13.—San Gil, huerta, 17.—
 San Jorge ó nueva de Galucha, huerta, 24.—San Lázaro, hospital, 42.—
 San Lázaro grande, huerta, 9.—San Lázaro, chica, huerta, 40.—San Lá-
 zaro, venta, 41.—San Onofre, ermita y venta, 34.—Sol, huerta, 8.—Sol-
 dado, huerta, 62.—Solana, huerta, 48.
 Tercia, cortijo, 18.—Tercia, huerta, 19.—Torres, huerta, 58.—Tor-
 rejon, huerta, 43.
 Zapote, huerta, 64.
 Hospital, huerta, 66.

Santa Lucía. (Rural).

- Albarrana, huerta, 56.—Alcántarilla, ó de tío Pedro, fábrica de gua-
 no, 72.—Arbol-gordo, huerta, 67.—Almer, huerta, 78.—Arzobispo, fuente
 y huerta, 59.
 Bárzola, huerta, 84.—Butron, huerta, 60.
 Claplon, huerta 83.—Cascajada, huerta, 87.—Castillo (del), huerta, 74.
 —Casilla de carabineros, 4.—Casilla de Galeano, olivar, 41.—Casilla de
 San Gerónimo, hacienda, 48.—Corza, huerta y cortijo, 64.—Coñradia,
 huerta, 76.—Charco redondo ó Casilla de Sobrino, hacienda, 47.
 Esperanza, cortijuelo, 45.
 Fontanal, huerta, 73.
 Granada, huerta, 6.—Gordillo, hacienda y cortijo, 30.
 Haza, huerta, 80.—Haza de Madre de Dios, Rancho.—Hierro, huerta,
 85.—Hornillo del salitre, del Agua.
 Yesca, huerta, 82.
 Judío, cortijo y hacienda, 44.
 Lorenzo ó de la Cochinita, Rancho, 54.
 Miradores, huerta, 90.—Miraflores, huerta, 55.—Mulatilla, huerta, 7.
 Pajaritos, huerta, 91.—Papelera, huerta, 81.—Perneo, mercado, 3.—
 Pintada, huerta, 86.—Pino Montaña, hacienda, 46.—Poco Aceite, hacie-
 da, 43.—Portales, huerta, 75.

Ramirez, cortijo, 58.—Rojas ó Venta hermosa de los valdíos, hacienda, 42.

Sacnillo, huerta, 71.—Santa Catalina, huerta, 77.—San Francisco, huerta, 88.—San Gregorio, huerta, 70.—San Ignacio, huerta, 65.—San Jacinto ó Cantalobos, hacienda, 79.—San Jorge, huerta, 62.—San José, huerta, 63.—Santa Marina, huerta, 61.

Teoresa, huerta, 57.—Trinidad, convento, 1.^o—Trinidad, huerta, 2.—Trinidad, huerta, 89.

San Roque. (Rural.)

Albaicín ó Fraile, molino harinero, 52.

Bayunco ó Cuarto hinojo, rancho.—Benabusque, hacienda, 37.—Bosque, huerta, 9.—Buena Esperanza, hacienda 49.—Buena Esperanza, rancho, 49.—Bueyes, dehesa.

Caleras, almacenes, 32.—Caleras, venta, 33.—Casa de Portillo ó Madre de Dios, labor.—Caridad ó de los Carriles, hacienda, 29.—Casilla de cojedores de aceitunas, 30.—Casilla de los Lagares, olivar, 39.—Ciegos, huerta, 10.—Cruz del Campo, portazgo, 16.—Cruz del Campo, venta, 17.—Choza de la dehesa de los Bueyes.

Estrella, venta, 26.

Flamencos Grandes, cortijo y huerta, 13.—Flamencos Chicos, idem, idem, 14.

Hernan Cebolla, hacienda, 50.—Hernan Cebolla, huerta, 50.—Hoyo ó Tetuan, hacienda, 35.—Huracan, huerta, 18.

Ingleses, huerta, 22.

Jara Grande, molino, 50.—Jara Chica, molino, 51.

Montaña ó Tres Puertas, huerta, 12.—Muertos, huerta, 11.

Pico, molino, 21.

Ranilla, huerta, 33.

Santa Bárbara, hacienda, 24.—San Benito de la Calzada, huerta.—Santa Maria, ó Valdeleon, hacienda, 25.—Pablo, dehesa, 38.—Santa Teresa, hacienda y huerta, 15.

Trinidad, hacienda, 34.—Torreblanca, fábrica de jabones y chocolate, 26.—Torre de las Cabras, dehesa, 28.—Torrecilla, hacienda 36.

Vacas, dehesa, 40.—Vacas, chozas.—Vereda, huerta, 19.

Zobayueta, molino, 20.—Zolaica, hacienda, 31.

Sagrario. (Rural.)

Casilla del paseo de Cristina, 97.—Casilla de Carabineros, albergue, 99.—Casilla de la Charanga, albergue, 100.—Casilla de Carabineros junto á la vía férrea, 102.

San Vicente. (Rural.)

Estación del ferro carril de Córdoba, 101.

CASAS DE VECINDAD, CORRALES Y COTARROS QUE EXISTEN EN LA CIUDAD CON EXPRESION DE LOS QUE TIENEN NOMBRES PROPIOS, CALLES EN QUE SE ENCUENTRAN Y NÚMERO DE GOBIERNO QUE OCUPAN.

Corrales: del Acabose, Competencia 10.—Aciprés, Flota 11.—Agua, Céspedes 15.—Agua, Oriente 53.—Ahorcado, Navarros 2.—Alfalfa, Alfalfa 19.—Andueza, Cid 9.—Antonio, San, Piñones 2.—Antonio, San, Azafran

35.—Antonio, San, Porvenir 32.—Antonio, San, San Vicente 78.—Antonio, S., S. Felipe 10.—Antonio S., Macasta 6.—Angeles, Azafran 25.—Animas, Sta. Maria la Blanca 44.—Animas, Fresas.—Animas, Res 37.—Animas, Relator 19.—Arcos Verdes, Compás de San Juan de Acre 9.—Aromo, Cava 60.—Azofaifo, Castilla 133.—Azofaifo, Cava 128.

Corrales: de Ballejo, Pureza 40.—Bárbara, Sta., Alameda de Hércules 98.—Barquilleros, Recaredo 37.—Barilla, Valme 6.—Basilio, Eseuderos 2.—Banco, Morgado, 15.—Baños, Torneo 25.—Baños, Bétis 59.—Belen, Reposo 3.—Beatos, Duque Cornejo 1.—Beaterio, Palmas 60.—Benito, San Topete 12.—Bolera, Conde Negro 46.—Bolire, Valmes 6.—Bonilla.—Sorda 3.—Bucareli, Mallen 19.—Bullon, Curtidurias 1.—Bullon, Teodosio 83.

Corrales: de los Caballeros, Horno 2.—Cabañas, Levías 4.—Caldareros, Triunfo de la República, 4.—Clavijo, Esperanza 3.—Cañas, Conde Negro 3.—Campillo, Torrijano 25.—Campanilla, Castilla 143.—Candela, Gijón 1.—Casa grande, Castilla 109.—Casa grande, Viejos 3.—Caridad, Mallen 22.—Cartuja, Recaredo 75.—Cartuja, Fresas 4.—Cármén, Cármén 2.—Cardenala, Torrijano 4.—Cartaya, Pelay Correa 17.—Cencerra, Alerce 7.—Cerca hermosa, Alfarería 30.—Ciegos, Atocha 24.—Ciegos, Arroyan 21.—Convento de Mínimas, Cava 94.—Convalecencia, D. Fadrique 39.—Concepcion, Alcalá 4.—Concepcion, Concepcion 15.—Concepcion, Comuneros 26.—Conde, Santiago 33.—Corujo, Doña Berenguela 3.—Cojo, Campamento 19.—Coliseo, Coliseo 7.—Corralillo, Parras 13.—Corona, Castilla 92.—Cura, Conde Negro 8.—Cureña, San Bernardo 54.—Cruz, Piñones 11.—Cruz, Amor de Dios 48.—Cruz, Santa Lucia 19.—Cruz, Troya 5.

Corrales: de los Dados, Dados 11.—Diablo, Cronista 2.—Diego, don, San Jacinto 96.—Dos puertas, Jarreteros 3.—Duende, Ruiseñor 3.—Dulce, Concepcion 17.

Corrales: de la Encarnacion, plaza de la Encarnacion 8.—Encarnacion, Cava 110.—Estrella, Guadalquivir.—Estrella, Conde Negro 50.—Esquivel, Oviedo 1.—Era del Prado, S. Bernardo 51.

Corrales: de las Flores, Dos-Hermanas 6.—Flores, Bombas 32.—Flamenco, Adelantado 10.

Corrales: de Galan, Valmes 4.—Galeano, Amparo 12.—Gallego, Jaira 4.—Cotarros: de la Gallega, S. Jacinto 9.—Ganso, Peladeros.—Gatos.—Calatrava 1.—Granero, Escoberos 22.—Granero, Alameda 36.

Corrales: de la Habanilla, Alameda 87.—Higuera, Castilla 134.—Hondo, Castilla 29.—Hondillo, Buen Suceso 4.—Hormiga, Cava 64.—Horno del Cabañil, Oriente 39.—Horno quemado, Oriente 51.—Horno quemado, Feria 144.—Horno del Rincon, Competencia 1.—Horno del Callejon, Competencia 3.

Corrales: del Indiano, Recaredo 69.—Inválidos, Cava 21.—Iniesta, Lira 7.

Corrales: del Jardínillo, Crédito 14.—Jardinillo, Alcalá 1.—José, San Gimios 26.—José, San, Saucedá 7.—José, San, Lista 15.—José, San, Feria 172.—José, San, Pelay Correa 69.—Judios, Castilla 80.—Juego de Pelota, Estudiantes 7.—Juego de bolas, Quesos 46.—Justa, Sta., Campamento 29.—Juan Vicente, Cava 79.—Juan Romero, San Jacinto 3.

Corrales: Largo, calle de la Feria 128.—Leones, Cava 51.

Corrales: de la Madera, Larga 17.—Macóles, San Bernardo 10.—Marchena, Rositas 10.—Maravillas, Cármén.—Mármol, Resolana 8.—Maria Illanes, Oriente 41.—Merced, Bailen 37.—Mercedes, Valle 15.—Mensaque, San Jacinto 56.—Miraflores, Coliseo 1.—Misas, Castillejo 109—

Montañés, Crédito 5.—Montaño, Cava 20.—Moral, Inocentes 4.—Morera, Morera 7.—Morera, San Jacinto 77.—Mosca, Febo 6.—Mosca, Dársena 18.

Corrales: de la Niebla, Conde Negro 42.—Nuevo, Campo de los Mártires 19.—Nuevo, Lictores 15.—Nuevo, plaza del Sto. Tutelar 4.—Nuevo plaza del Sto. Tutelar 9.—Nuevo, Peral 39.—Nuevo, Medina 2.—Nuevo, Batron 19.—Nuevo, Escoberos 14.—Nuevo, Lira 7.—Nuevo, Monederos 5.—Nuevo, Naranja 7.—Nuevo, Pelay Correa 59.—Nuevo, Ruiseñor 10.—Nuevo, Castilla 112.—Nuevo, Oropesa 5.

Corral de la O, Castilla 55.

Corrales: Del Padre D. Juan, Castilla 94.—Padre Santo, Castilla 86.—Palomas, Sol 86.—Platero, Castilla 154.—Panecitos, S. Roque 24.—Panecitos, Panecitos 2.—Parra, Monsalvés 25.—Parra, San Jacinto 39.—Pastora, Clavellinas 11.—Pasion, Lumbreras 5.—Patricio, Santo Rey 5.—Peluquera, Calatrava 14.—Pepino, Santa Rufina 12.—Pevidal, Revolera 51.—Penitencia, Verbena 61.—Precio fijo, Huertas 25.—Pilar, Pilar.—Polvorista, Castilla 117.—Portugués, Campamento.—Portugués, Siete Revueltas 23.

Corrales: de la Reolina, Carreteros 9.—Rincon, Pelay Correa 11.—Rincon, Chapina 1.—Rosario, Troya 4.

Corrales: de Saenz, Castilla 14.—Sanchez, Cava 14.—Santiago, Santiago 33.—Salguero, Lugo 8.—Segovia, Carbon 23.

Corrales: de la Tarasana, Verbena 63.—Trapero, Castilla 136.—Tio Gallina, Sta. Maria la Blanca 29.—Tio Huerta, Muro de la Carne 1.—Trinidad, S. Jacinto 5.—Trinidad, Galera.—Toro, Montalvan 8.—Turriones, Raveta 6.

Corrales: Verde, Castilla 21.—Verzas, Resolana 12.—Villar, Castilla 73.—Virgenes, Leoncillos 6.

ANUARIO

DE

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

1874.

SUMARIO.

RECURSOS.—PRESUPUESTOS.—IMPUESTOS.—RECTIFICACION DE AMILIARMIENTOS.—ADMINISTRACION MUNICIPAL.—CIENCIAS Y LETRAS.—INSTRUCCION PÚBLICA.—BELLAS ARTES.—BENEFICENCIA.—AGRICULTURA É INDUSTRIA —REFORMAS URBANAS.—MEDIOS DE COMUNICACION.—VARIOS.

Ha sido tan fecundo en graves acontecimientos el año de 1873 y de tal modo afectaron estos al país entero que, su solo recuerdo, nos dispensa de entrar en consideraciones acerca de la suerte que á la administracion provincial haya tocado durante el mismo período, bajo el punto de vista económico que, segun hemos dicho en los anteriores Anuarios, sin que esto pueda ocultarse al buen juicio de nuestros lectores, ha de ser la base y fundamento de toda gestion acertada en el fomento de los intereses generales. Las dificultades inherentes á un cambio radical de instituciones, y los sacrificios que los altos poderes centrales se han visto en la triste necesidad de imponer á los pueblos para salvar una de las crisis mas sérias por que ha pasado España, no consentian de modo alguno que se intentara siquiera el arreglo definitivo de la hacienda de la provincia; pues si tal empresa hubo de considerarse muy difícil en tiempos bonancibles, se hace de todo punto irrealizable cuando las agitaciones políticas absorben casi toda la actividad en la vida pública, entorpeciendo el movimiento ordenado de la máquina administrativa: pero como á esto debe añadirse que en muchas ocasiones y por distintas causas fueron interrumpidas las tareas de la Diputacion, no creemos cause sorpresa la circunstancia, en verdad bien deplorable, de que no nos sea posible esta vez tampoco hacer el exámen de un presupuesto ultimado en que se contenga todo un sistema de reformas lógicamente dispuestas segun el orden establecido por la conveniencia de los pueblos.

Cierto que en la época prescrita por las leyes se hizo la debida relacion minuciosa de ingresos y de gastos; cierto que la Comision permanente se ocupó del estudio de todos y cada uno de los capitulos para introducir en ellos considerables variantes que respondieran á un saludable espíritu de economias así como al deseo de mejorar en cuanto sea factible varios servicios, como luego veremos; mas al cabo, por los motivos á que antes aludimos, su dictámen no llegó á discutirse, habiendo impedido una órden, por la cual se suspendió la convocatoria de los Cuerpos provinciales, que se aprobara el siguiente

PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO

DE GASTOS É INGRESOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, CORRESPONDIENTE AL AÑO ECONÓMICO DE 1873 Á 1874.

GASTOS.

GASTOS OBLIGATORIOS.

CAPÍTULO 1.^o—*Administracion provincial*.—Por la indemnizacion de la Comision permanente, 25,000 pesetas.—Personal de la Secretaria, 56,250.—Para los gastos de material de la Diputacion, Secretaria, Contaduria, Depositaria, reparacion del mobiliario, impresiones, etc., 16,000.—Personal de la Contaduria, 8,787'50.—Personal de la Depositaria y del Archivo, 8,500.—Personal de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, 5,047'50.—Material para la misma, 500.—Gastos de la Comision de Monumentos históricos y artisticos, 3,452'50.—Sueldo del Arquitecto de la provincia, 3,500.—Total importe del capitulo, 127,037'50.

CAPÍTULO 2.^o—*Servicios generales*.—Honorarios de los facultativos en el reconocimiento de quintas 15,000.—Idem de los facultativos encargados de los quintos en observacion, 2,500.—Gastos de la observacion, 500.—Total de los gastos del articulo de quintas, 18,000.—Gastos de bagages, 35,000.—Impresion del *Boletin Oficial*, 897'60.—Gastos de calamidades públicas 10,000.

CAPÍTULO 3.^o—*Obras públicas*.—Gastos de reparacion del edificio de San Pablo en la parte que ocupan la Diputacion y sus dependencias, 3,500.

CAPÍTULO 4.^o—*Cargas*.—Por el importe de varias pensiones, 2,355.—Subvencion del ferro-carril de Utrera á Moron, media y última anualidad, 10,000.—Idem al ferro-carril de Mérida á Sevilla, 200,000.—Total del capitulo, 212,355.

CAPÍTULO 5.^o—*Instruccion pública*.—Personal de la Secretaria de la Junta de instruccion pública, 7,047.—Material de id., 625.—Aumento gradual de sueldo de los maestros de instruccion primaria, 5,850.—Personal de Instituto de segunda enseñanza, 65,938.—Material del mismo establecimiento, 15,868'76.—Personal de la Escuela Normal de maestros, 9,750.—Material de idem, 3,437'50.—Personal de la Escuela Normal de maestras, 6,547'50.—Material de idem, 1,860'70.—Sueldo del Inspector de escuelas, 2,500.—Gastos de visita, 1,500.—Personal de la Escuela de Bellas Artes, 24,345.—Material de la misma, 8,576'80.—Material de la Academia de Bellas Artes, 1,373'80.—Personal del Museo, 6,300.—Material del mismo, 2,205.—Total del capitulo, 163,725'06.

CAPÍTULO 6.º — *Beneficencia*.—Gastos de Hospitales, 265,966'50.—Idem del Hospicio, 220,516'97.—Idem de la Casa de Expositos, 194,183'58.—Total del capítulo, 680,667'05.

CAPÍTULO 7.º — *Corrección pública*.—Gastos de la cárcel, 3,500.

CAPÍTULO 8.º — *Imprevistos*.—Para cubrir los gastos que ocasionan servicios no comprendidos en este presupuesto, 50,000.

GASTOS VOLUNTARIOS.

CAPÍTULO 2.º — *Carreteras*.—Personal de la seccion de caminos, 7,750.—Material é indemnizaciones, 2,000.—Para la construcción de diferentes caminos proyectados y para las subvenciones de los ferro-carriles de Sevilla á Huelva y de Sevilla á Ecija, 250,000.—Total de este capítulo, 259,750.

CAPÍTULO 3.º — *Obras diversas*.—Para auxiliar las obras del rio, 50,000.—Id. para las obras del muelle, 62,500.—Total del capítulo, 112,500.

CAPÍTULO 4.º — *Otros gastos*.—Material para la oficina del Arquitecto provincial, 500.—Pensiones á cuatro artistas, 10,009.—Subvencion al Beaterio de la Santísima Trinidad, 1,500.—Sueldo de los profesores del Notariado, 4,000.—Suscripcion á los documentos del Archivo de Indias, 120.—Idem al Boletín general de Gobernacion, 300.—Reintegro al Ayuntamiento del Castillo de las Guardas, 10,000.—Para completar el material de enseñanza de la Escuela de Medicina, 2,500.—Otros gastos, 10,547'50.—Total del capítulo, 39,467'50.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

OBLIGATORIOS.

| | | |
|--------------|------------|--------------|
| CAPÍTULO 1.º | 127,037'50 | |
| » 2.º | 63,897'60 | |
| » 3.º | 3'500 | |
| » 4.º | 212,355 | |
| » 5.º | 163,725'06 | |
| » 6.º | 680,667'05 | |
| » 7.º | 3,500 | |
| » 8.º | 50,000 | 1.340,682'21 |

VOLUNTARIOS.

| | | |
|--------------|-----------|------------|
| CAPÍTULO 2.º | 259,750 | |
| » 3.º | 112,500 | |
| » 4.º | 39,467'50 | 411,717'50 |

Total de gastos. 1.716,399'71

INGRESOS.

INGRESOS ORDINARIOS.—Capítulo 4.º—Arbitrios para cubrir el déficit.—Repartimiento á los Ayuntamientos de los pueblos de la provincia para cubrir en parte el déficit de este presupuesto, 1.152,000.

CAPÍTULO 6.º.—*Instrucción pública*—Ingresos del Instituto de segunda

enseñanza, 35,100.—Idem de las Escuelas Normales, 1,425.—Idem de la Academia y de la Escuela de Bellas Artes, 13,718'24.—Total de este capítulo, 50,243'24.

CAPÍTULO 7.º—*Beneficencia*.—Ingresos de los Hospitales, 166,437'06.—Idem del Hospicio, 37,724'08.—Idem de la Casa de Expósitos, 54,279'94.—Total de este capítulo, 258,441'08.

INGRESOS EXTRAORDINARIOS.—*Capítulo 2.º*—Arbitrios especiales—Por las cantidades que deben reintegrar varios pueblos por importe del 50 por 100 del costo de las obras de caminos hechos en concurrencia con la provincia, 10,000.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

ORDINARIOS.

| | | |
|------------------------|------------|--------------|
| CAPÍTULO 4.º | 1,152,000 | |
| » 6.º | 50,243'24 | |
| » 7.º | 258,441'08 | 1,460,684'32 |

EXTRAORDINARIOS.

| | | |
|------------------------|--|---------------------|
| CAPÍTULO 2.º | | 10,000 |
| Total ingresos. | | <u>1,470,684'32</u> |

COMPARACION.

| | |
|-------------------------------|---------------------|
| Importan los gastos | 1,716,399'71 |
| Id. los ingresos | <u>1,470,684'32</u> |
| Déficit. | <u>245,715'39</u> |

Compelidos los pueblos, según indicamos al principio á satisfacer ante todo y con exactitud preferente los impuestos ordinarios y extraordinarios votados por las Cortes, siguieron abonando con gran lentitud las obligaciones provinciales, sobre todo las localidades de mayor importancia que, al par de la Hacienda, hicieron ilusorios los mas pingües ingresos: á los unos y á la otra se reclamó con incansable insistencia el saldo de los descubiertos sin que se lograra cosa alguna de provecho; antes al contrario, fué preciso estimular á los Ayuntamientos para que auxiliaran la cobranza de las contribuciones generales facilitándoles los medios de extinguir sin violencia sus atrasos con las cajas de la provincia. En una palabra; la situación económica fué en el año pasado la misma que describimos en la Memoria relativa al año de 1872, y, como en aquella época, surgieron continuos conflictos por las justísimas reclamaciones de los proveedores de establecimientos de beneficencia cuyos valores sirvieron en mas de un caso para levantar fondos con que subvenir á necesidades perentorias é ineludibles.

D: conformidad con lo informado en el expediente sobre el repartimiento á la provincia de la contribucion territorial para el año económico de 1873 á 74, por la Comision especial nombrada al efecto; y con arre-

glo al artículo 68 de la ley provincial vigente, se aprobó el proyecto de reparto remitido por la Administración Económica; pero con la variación de que la riqueza imponible señalada á Castilblanco de 468,520 pesetas por las que le toca de cupo 93.704 pesetas, se convirtiera en 212,441 pesetas de masa imponible á las que corresponden 42,488 pesetas de contribucion, en méritos á los fundamentos que se expresan en el informe indicado, debiendo entenderse las sumas generales del repartimiento, bajada las diferencias, en 36.735,795 pesetas de riqueza y 7.347,158 de contribucion.

RECTIFICACION DE AMILLARAMIENTOS.

En la conciencia de todos estaba que el afflictivo estado financiero de que hemos dado cuenta en los párrafos precedentes se debía en gran parte á la vida precaria que arrastraban los pueblos, por la masa enorme de impuestos que los agobian, y en su virtud el Cuerpo provincial juzgó cumplir uno de sus mas imperiosos deberes fijándose ahora con mayor solicitud que nunca en cuanto se relacionara con el sistema tributario á fin de hacerlo menos gravoso á los contribuyentes, por su reparto justo y equitativo, ya que no estuviera en su mano disminuir tan pesada carga; así pues, circulada por el Ministerio de Hacienda la Instruccion de 2 de Mayo de 1873, encomendando á las Diputaciones trabajos de suma entidad que habian de servir de base para rectificar los amillaramientos, la de esta provincia, considerando indispensable obrar en tan delicado asunto con gran parsimonia y exacto conocimiento de causa, y en el concepto de ser no menos necesaria la reforma de las cartillas de labor para que desaparezean las notables desproporciones y desigualdades que diferencian los tipos de evaluacion entre pueblos de producciones semejantes repartiéndose las contribuciones con igualdad y justicia, acordó que la Comision permanente propusiera á la mayor brevedad las medidas adecuadas al exacto cumplimiento de dicha circular, y la referida Comision confirió sin pérdida de tiempo á siete diputados el encargo urgente de estudiar el asunto y de que formasen un proyecto de agrupaciones de pueblos.

Así lo hicieron en efecto, emitiendo el siguiente dictámen que reproducimos íntegro por la grandísima importancia que á este asunto atribuyen con sobrado fundamento las clases productoras.

INFORME.

Los Diputados provinciales que suscriben, cumpliendo el acuerdo de la Comision permanente de 2 de Junio último, ha formado con arreglo á la Instruccion de dicho mes el proyecto de agrupaciones de los pueblos asimilables por razon de analogia entre los elementos de su riqueza, las cuales han de servir de base á la reforma de los amillaramientos de la provincia.

Al tener la honra de presentarlo á la Diputacion, harán sobre el mismo algunas observaciones.

Primeramente han dividido las huertas en tres clases: de legumbres, de frutales y de naranjales; formando de la primera dos agrupaciones se-

gun que estén regadas con agua de pié ó con artefacto y constituyendo entidad independiente Sevilla por considerar que la Capital no es asimilable en legumbres á los demás pueblos: de los frutales se han formado tres agrupaciones, sirviendo tambien para clasificarlos, la clase de riego que disfrutan; y por último los naranjales, si bien parece que han debido ser comprendidos entre los frutales, la Comision ha creido que deben figurar por separado por ser un elemento de riqueza cuya produccion y exportacion en esta provincia, son de mas importancia que las de los demás frutales, que generalmente se consumen alli donde se cultivan; y al hacerlo asi ha formado tres categorias, incluyendo en la primera los pueblos de Mairena, Sevilla y Viso, por ser los mas importantes en la produccion de la naranja y en la 2.^a y 3.^a los restantes segun que disten de la Capital menos ó mas de dos leguas.

Respecto á los terrenos destinados á cereales, se han formado cinco agrupaciones, segun que aquellos sean de vega, de campiña, de barros ó arcillosos, granujales ó silíceos y rozas sin descuage, entendiéndose como de primera categoria por su fertilidad los de vega, de segunda los de campiña y asi sucesivamente hasta la quinta, incluyendo en la cuarta todos aquellos pueblos cuyo término en general es poco productor.

De pastos se han formado cinco grupos, segun que los pueblos tengan dehesas pobladas de monte alto, de monte bajo, ó de pastos solamente, por estimar que no debe contribuir un terreno dedicado exclusivamente á pastos en igual proporecion que aquel que además tiene el producto del arbolado ó del monte bajo.

En cuanto á los ganados no ha encontrado la Comision otra base mas segura para determinar las agrupaciones que la de apreciarlos por la cantidad y calidad de los pastos que para mantenimiento haya en cada pueblo. Asi es que ha formado cinco grupos constituyendo el primero los pueblos que tienen dehesas de comun aprovechamiento, de propios y de particulares; el segundo los que las tienen de aprovechamiento comun y de particulares; el terceró los que las poseen de propios y particulares; el cuarto de particulares solamente, y el quinto los que carecen en absoluto de dehesas.

La Comision ha creido conveniente clasificar los ganados en esta forma con el propósito de que, en su dia, contribuyan en el término municipal en que tengan su habitual permanencia y evitar lo que actualmente sucede de que, contribuyendo los ganados en el pueblo de donde su dueño es vecino, se cometen muchos abusos y hay grandes ocultaciones, por no ser fácil en una poblacion extraña énfrentar sobre el terreno las relaciones pecuarias que los ganaderos presentan á los municipios, mucho menos no teniendo en ello los pueblos un interés directo.

Respecto al encinar y alcornocal se ha considerado innecesaria la fórmula de agrupaciones por creer que no hay diferencias apreciables entre los pueblos de la provincia.

De los pinares se han hecho tambien dos subdivisiones, segun que están á la izquierda ó á la derecha del rio Guadalquivir, siendo estos últimos los de la primera categoria porque las maderas del lado allá del rio son generalmente de mejor calidad y por lo mismo mas solicitadas.

Del olivar se han formado tambien tres agrupaciones sirviendo de base para determinar los pueblos similares, la calidad de los terrenos de cada término.

Respecto á las viñas, están comprendidos en la primera de tres categorias los pueblos que contribuyen á producir los vinos de Villanueva,

los mejores de esta provincia; en la segunda los que tienen pagos de viñas, pero cuyos caldos son de calidad inferior á la de los primeros; y en la tercera los que tienen en su termino viñas diseminadas que, por no ser en grandes pagos, son combatidas por muchos enemigos y que por ello se encuentran en peores condiciones que las demás.

Tampoco se han fijado agrupaciones para las aves y animales de corral, por estimar asimilables todos los pueblos de la provincia en cuanto á este género de riqueza.

Y, finalmente, respecto á la urbana, Sevilla constituye entidad independiente por sus condiciones especiales, y los demás pueblos han sido distribuidos en cinco agrupaciones, tomando por base el censo de poblacion como medio mas seguro de determinar con precision las asimilaciones.

Es cuanto los que suscriben pueden informar á la Diputacion, la cual puede disponer pase este proyecto, si merece su aprobacion, al Administrador Económico de la provincia.

Sevilla 2 de Agosto 1873.—Blas E. Gimenez.—Francisco Bohorques.—Mariano R. de Torres.

PROYECTO DE AGRUPACIONES

DE PUEBLOS ASIMILABLES POR ANALOGÍA ENTRE LOS ELEMENTOS DE SU RIQUEZA, PARA LA REFORMA DE LOS AMILLARAMIENTOS.

Huertas de Legumbres.

Entidad independiente por las condiciones especiales de su produccion en legumbres.

Sevilla.

Pueblos que las tienen regadas con agua de piñ.

Aguadulce, Alanis, Alcalá de Guadaira, Alcolea del Rio, Algámitas, Almadén de la Plata, Aznalcázar, Badolatosa, Bormujos, Burguillos, Cabezas de San Juan, Cantillana, Carmona, Casariche, Castilblanco, Castilleja de la Cuesta, Cazalla de la Sierra, Constantina, Corrales, Coronil, Estepa, Fuentes de Andalucía, Garrobo, Gelves, Gerena, Gilena, Guadalcanal, Herrera, Lora del Rio, Lora de Estepa, Luisiana, Mairena del Alcor, Marchena, Martín de la Jara, Molares, Montellano, Moron, Navas de la Concepcion, Paradas, Pedrera, Pedroso, Peñafior, Puebla de Cazalla, Puebla de los Infantes, Pruna, Real de la Jara, Rinconada, Roda, Ronquillo, San Nicolás del Puerto, Saucejo, Tomares y San Juan, Villanueva del Rio, Villanueva de San Juan y Villaverde del Rio.

Idem regadas á sangre ó con artefactos.

Alcalá de Guadaira, Alcalá del Rio, Alcolea del Rio, Algaba, Arahá, Aznalcázar, Aznalcóllar, Badolatosa, Benacazon, Bollullos, Brones, Burguillos, Cabezas de San Juan, Camas, Campana, Cantillana, Carmona, Carrion de los Céspedes, Casariche, Castilleja del Campo, Coria del Rio, Coronil, Dos-Hermanas, Ecija, Espartinas, Fuentes de Andalucía, Garrobo, Gelves, Gerena, Gilena, Guillena, Herrera, Huevar, Lebrija, Lora del

Río, Mairena del Alcor, Mairena del Aljarafe, Marchena, Moron, Navas de la Concepcion, Osuna, Palomares, Paradás, Pedroso, Pilas, Puebla de Cazalla, Puebla junto á Coria, Rinconada, Sanlúcar la Mayor, Santiponce, Tocina, Tomares y San Juan, Villafranca y los Palacios, Villamanrique, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río, Viso del Alcor, Umbrete y Utrera.

Huertas de árboles frutales.

Primera agrupacion.—Pueblos que las tienen regadas con agua de pié.

Alcalá de Guadaira, Algámitas, Badolatosa, Brenes, Cantillana, Carmona, Casariche, Castilblanco, Castilleja de la Cuesta, Constantina, Corrales, Estepa, Garrobo, Gelves, Guillena, Herrera, Lora del Río, Lora de Estepa, Luisiana, Marchena, Montellano, Moron, Peñafior, Puebla de los Infantes, Sevilla, Tomares y San Juan, Villanueva del Río y Villaverde del Río.

Segunda agrupacion.—Idem á sangre ó con artefactos.

Alcalá de Guadaira, Algaba, Almensilla, Badolatosa, Brenes, Camas, Cantillana, Carmona, Casariche, Dos-Hermanas, Eeija, Garrobo, Gelves, Guillena, Huevar, Lebrija, Lora del Río, Mairena del Aljarafe, Moron, Marchena, Osuna, Pilas, Puebla junto á Coria, Sevilla, Tocina, Tomares y S. Juan, Villanueva del Río, Villaverde del Río, Viso del Alcor y Utrera.

Tercera agrupacion.—De secano.

Algaba, Aznalcázar, Bormujos, Camas, Eeija, Espartinas, Huevar, Marchena, Osuna, Pilas, Sanlúcar la Mayor, Sevilla, Tomares y S. Juan, Villanueva del Ariscal y Umbrete.

Huertas de naranjales.

Primera agrupacion.—Pueblos de mas importancia en la produccion de la naranja.

Mairena del Alcor, Sevilla y Viso del Alcor.

Segunda agrupacion.—Pueblos que distan hasta dos leguas de la capital.

Alcalá de Guadaira, Alcalá del Río, Algaba, Almensilla, Bormujos, Camas, Castilleja de la Cuesta, Castilleja de Guzman, Coria del Río, Dos-Hermanas, Espartinas, Gelves, Gines, Mairena del Aljarafe, Palomares, Puebla junto á Coria, Rinconada, Salteras, Santiponce, Tomares y San Juan, Valencina y Villanueva del Ariscal.

Tercera agrupacion.—Pueblos que están á mas de dos leguas de la capital.

Aguadulee, Alanís, Albaida, Alcolea del Río, Algámitas, Almaden de la Plata, Arahal, Aznalcázar, Aznalcóllar, Badolatosa, Benacazon, Bollullos de la Mitacion, Brenes, Burguillos, Cabezas de San Juan, Campana, Cantillana, Carmona, Carrion de los Céspedes, Casariche, Castilblanco, Castilleja del Campo, Castillo de las Guardas, Cazalla de la Sierra, Constantina, Coronil, Corrales, Eeija, Estepa, Fuentes de Andalucía, Garrobo, Gerena, Gilena, Guadalcanal, Guillena, Herrera, Huevar, Lantejuela, Le-

brija, Lora de Estepa, Lora del Rio, Luisiana, Marchena, Marinaleda, Martin de la Jara, Molares, Montellano, Moron, Navas de la Concepcion, Olivares, Osuna, Paradas, Pedreras, Pedroso, Peñafior, Pilas, Pruna, Puebla de Cazalla, Puebla de los Infantes, Real de la Jara, Roda, Ronquillo, Rubio, Sanlúcar la Mayor, S. Nicolás del Puerto, Saucejo, Tocina, Umbrete, Utrera, Villafranca y los Palacios, Villamanrique, Villanueva del Rio, Villanueva de S. Juan y Villaverde.

Terrenos destinados á la agrupacion de cereales.

Primera agrupacion.—*Los pueblos que tienen terrenos de rega.*

Alcalá del Rio, Algaba, Alcolea del Rio, Brenes, Camas, Cantillana, Coria del Rio, Dos-Hermanas, Gelves, Guillena, Lora del Rio, Palomares, Peñafior, Puebla junto á Coria, Rincona, Salteras, Santiponce, Sevilla, Tomares y San Juan, Tocina, Villanueva del Rio y Villaverde.

Segunda agrupacion.—*Idem de campiña.*

Aguadulce, Arahal, Campana, Coronil, Ecija, Estepa, Fuentes de Andalucía, Gilena, Herrera, Lebrija, Marchena, Marinaleda, Molares, Montellano, Moron, Paradas, Puebla de Cazalla, Utrera y Villafranca y los Palacios.

Tercera agrupacion.—*Idem de barros ó arcillosos*

Aguadulce, Arahal, Albaida, Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Rio, Alcolea del Rio, Aznalcóllar, Burguillos, Cabezas de S. Juan, Camas, Campana, Cantillana, Carmona, Casariche, Castilleja de la Cuesta, Castilleja de Guzman, Corrales, Coronil, Ecija, Estepa, Fuentes de Andalucía, Gines, Gerena, Gilena, Guillena, Herrera, Huevar, Lebrija, Lantejuela, Lora del Rio, Luisiana, Mairena del Alcor, Marchena, Molares, Montellano, Moron, Olivares, Osuna, Paradas, Pedrera, Peñafior, Puebla de Cazalla, Pruna, Rinconada, Rubio, Salteras, Sanlúcar la Mayor, Santiponce, Saucejo, Utrera, Valencina, Villafranca y los Palacios, Villamanrique, Villanueva del Rio, Villaverde y Viso del Alcor.

Cuarta agrupacion.—*Pueblos que tienen granujales ó ciliceos.*

Aguadulce, Alanis, Albaida, Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Rio, Alcolea del Rio, Algaba, Algámitas, Almaden de la Plata, Almensilla, Arahal, Aznalcázar, Aznalcóllar, Badolatosa, Bonacazon, Bollullos de la Mitacion, Bormujos, Brenes, Burguillos, Cabezas de San Juan, Campana, Cantillana, Carmona, Carrion de los Céspedes, Casariche, Castilblanco, Castilleja del Campo, Castillo de las Guardas, Cazalla de la Sierra, Constantina, Corrales, Coria del Rio, Coronil, Dos-Hermanas, Ecija, Espartinas, Estepa, Fuentes, Garrobo, Gelves, Gerena, Gilena, Guadalcanal, Guillena, Herrera, Huevar, Lebrija, Lantejuela, Lora del Rio, Lora de Estepa, Luisiana, Mairena del Alcor, Mairena del Aljarafe, Marinaleda, Marchena, Martin de la Jara, Molares, Montellano, Moron, Navas de la Concepcion, Olivares, Osuna, Palomares, Paradas, Pedrera, Pedroso, Peñafior, Pilas, Puebla de Cazalla, Puebla de los Infantes, Puebla junto á Coria, Pruna, Real de la Jara, Rinconada, Roda, Ronquillo, Rubio, Salteras, Sanlúcar la Mayor, San Nicolás del Puerto, Santiponce, Saucejo, Sevilla, Tocina, Tomares y San Juan, Valencina, Villafranca y los Palacios, Villamanrique, Villanueva del Ariscal, Villanueva de San Juan, Villanueva del Rio, Villaverde, Viso del Alcor, Umbrete y Utrera.

Quinta agrupacion.—Rozas sin descuaje.

Alanís, Almaden de la Plata, Aznalcóllar, Burguillos, Cantillana, Castilblanco, Castillo de las Guardas, Cazalla de la Sierra, Constantina, Cabezas de San Juan, Estepa, Garrobo, Gerena, Gilena, Guadalcanal, Guillena, Lora del Río, Lora de Estepa, Navas de la Concepcion, Peñafior, Pedroso, Puebla de los Infantes, Ronquillo, Real de la Jara, San Nicolás del Puerto, Tocina, Villanueva del Río y Villaverde.

Terrenos destinados á pastos.

Primera agrupacion.—Pueblos que tienen dehesas pobladas de monte alto.

Aguadulce, Alanís, Alcalá del Río, Almaden de la Plata, Almensilla, Aznalcázar, Aznalcóllar, Bollullos de la Mitacion, Burguillos, Cabezas de San Juan, Campana, Carmona, Casariche, Castilblanco, Castillo de las Guardas, Cazalla de la Sierra, Constantina, Coria del Río, Fuentes de Andalucía, Garrobo, Gerena, Guillena, Guadalcanal, Huelva, Lora del Río, Mairena del Aljarafe, Marchena, Moron, Navas de la Concepcion, Osuna, Paradas, Pedroso, Peñafior, Pilas, Puebla de los Infantes, Puebla junto á Coria, Pruna, Rinconada, Villamanrique y Villaverde del Río.

Segunda agrupacion.—Pueblos que tienen dehesas de monte bajo.

Alanís, Alcalá de Guadaira, Alcalá del Río, Almaden de la Plata, Almensilla, Aznalcázar, Aznalcóllar, Badolatosa, Bollullos de la Mitacion, Burguillos, Cabezas de San Juan, Campana, Carmona, Casariche, Castilblanco, Castillo de las Guardas, Cazalla de la Sierra, Constantina, Coronil, Dos-Hermanas, Ecija, Fuentes de Andalucía, Garrobo, Gerena, Guillena, Guadalcanal, Huelva, Lebrija, Lantejuela, Lora de Estepa, Lora del Río, Luisiana, Mairena del Aljarafe, Marchena, Martín de la Jara, Molares, Montellano, Moron, Navas de la Concepcion, Osuna, Pedroso, Pedrera, Pilas, Puebla de los Infantes, Puebla junto á Coria, Pruna, Rinconada, Ronquillo, San Nicolás del Puerto, Sevilla, Villamanrique, Villanueva del Río, Villaverde del Río, Umbré y Utrera.

Tercera agrupacion.—Que tienen dehesas de pasto solamente.

Alanís, Alcalá de Guadaira, Alcalá del Río, Arahil, Aznalcázar, Aznalcóllar, Bollullos de la Mitacion, Brenes, Cabezas de San Juan, Camas, Campana, Carmona, Castillo de las Guardas, Cazalla de la Sierra, Constantina, Coria del Río, Dos-Hermanas, Ecija, Estepa, Fuentes, Gelves, Gerena, Gilena, Guillena, Guadalcanal, Huelva, Lebrija, Lora del Río, Luisiana, Mairena del Alcor, Mairena del Aljarafe, Marchena, Molares, Montellano, Moron, Navas de la Concepcion, Olivares, Osuna, Pedrera, Pedroso, Puebla de Cazalla, Puebla de los Infantes, Puebla junto á Coria, Rinconada, Sanlúcar la Mayor, Sevilla, Villafranca y los Palacios, Villanueva del Río, Villanueva de San Juan, Villaverde del Río y Utrera.

Ganados en general.

Para fijar los pueblos asimilables por razon de analogía en la riqueza pecuniaria se han formado cinco agrupaciones tomando por base los pastos que para sostenerlos hay en cada localidad.

Primera agrupacion.—Pueblos que tienen dehesas de comun aprovechamiento de propios y de particulares.

Almadén de la Plata, Aznalcázar, Castilblanco, Cazalla de la Sierra,

Gorena, Guadalcanal, Lebrija, Lora del Río, Pedroso, Puebla junto á Coria, Ronquillo, Villamanrique y Utrera.

Segunda agrupacion.—Que las tienen de comun aprovechamiento y de particulares. (1)

Alanís, Albaida, Aznalcóllar, Cabezas de San Juan, Castillo de las Guardas, Dos-Hermanas, Estepa, Gilena, Guillena, Montellano, Moron, Puebla de los Infantes, Rinconada, Villanueva del Río y Villaverde del Río.

Tercera agrupacion.—Idem de propios y de particulares. (2)

Alcalá del Río, Campana, Coria del Río, Garrobo, Huévar, Lora de Estepa, Osuna, Sanlúcar la Mayor, Sevilla, Villafranca y los Palacios.

Cuarta agrupacion.—Idem de particulares.

Alcalá de Guadaira, Alcolea del Río, Algámitas, Almensilla, Arabal, Benacazon, Bollullos de la Mitacion, Burguillos, Cantillana, Carmona, Constantina, Corrales, Coronil, Ecija, Fuentes de Andalucía, Gelves, LUISIANA, Mairena del Aljarafe, Molares, Navas de la Concepcion, Pedreras, Peñafior, Pilas y Umbrete.

Quinta agrupacion.—Que carecen absolutamente de dehesas.

Aguadulce, Algaba, Badolatosa, Bormujos, Brenes, Camas, Carrion de los Céspedes, Casariche, Castilleja del Campo, Castilleja de la Cuesta, Castilleja de Guzman, Espartinas, Gines, Herrera, Lantajueta, Mairena del Alcor, Marinaleda, Marchena, Martin de la Jara, Olivares, Palomares, Paradas, Puebla de Cazalla, Pruna, Real de la Jara, Roda, Rubio, Salteras, San Nicolás del Puerto, Santiponce, Sancejo, Tocina, Tomares y San Juan, Valencina, Villanueva del Ariscal, Villanueva de San Juan y Viso del Alcor.

Encinar y alcornoqueal.

Se excusa la fórmula de agrupaciones por considerar asimilables todos los pueblos de la provincia respecto á este género de riqueza.

Pinar.

Por considerar los pinares que se encuentran á la derecha del Guadalquivir de mejor calidad que los de la izquierda, se han formado las dos agrupaciones siguientes:

Primera agrupacion.—Pueblos con pinar á la derecha del río.

Almensilla, Aznalcázar, Benacazon, Bollullos de la Mitacion, Bormujos, Carrion de los Céspedes, Castillo de las Guardas, Cazalla de la Sierra, Espartinas, Gelves, Gines, Huévar, Lora del Río, Mairena del Aljarafe,

(1) Se incluyen en esta agrupacion los pueblos de Albaida, Aznalcóllar, Estepa y Gilena, aun cuando solo tienen dehesas de comun aprovechamiento, por considerarlos asimilables á los consignados arriba, y por no ser posible, segun la ley, formar mas de cinco agrupaciones.

(2) Por las mismas razones se han comprendido en esta agrupacion los pueblos de Osuna y Lora de Estepa, que solo tienen dehesas de propios.

Olivares, Palomares, Pilas, Puebla junto á Coria, Sanlúcar la Mayor, Villamaurique, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río y Umbrete.

Segunda agrupacion.—Idem á la izquierda del río.

Alcalá de Guadaira, Carmona, Dos-Hermanas, Mairena del Alcor, Marchena, Martín de la Jara, Moron, Paradas, Rinconada, Saucejo, Villafranca y los Palacios y Utrera.

Olivar.

Segun la calidad de los terrenos de cada término se acordó formar las tres agrupaciones siguientes:

Primera agrupacion.

Arahal, Brenes, Camas, Campana, Carmona, Coronil, Ecija, Fuentes de Andalucía, Marchena, Moron, Paradas, Puebla de Cazalla, Rinconada y Viso del Alcor.

Segunda agrupacion.

Aguadulce, Alanís, Alcalá de Guadaira, Alcalá del Río, Alcolea del Río, Algámitas, Almensilla, Azuquecollar, Badolatosa, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Burguillos, Cabezas de San Juan, Cantillana, Casariche, Castilleja de la Cuesta, Castilleja de Guzman, Cazalla de la Sierra, Constantina, Corrales, Dos-Hermanas, Estepa, Gelves, Gilena, Gines, Guadalcanal, Guillena, Herrera, Huevar, Lebrija, Lantejuela, Lora del Río, Luisiana, Mairena del Alcor, Mairena del Aljarafe, Marinaleda, Martín de la Jara, Molares, Montellano, Navas de la Concepcion, Osuna, Palomares, Pedrera, Pedroso, Peñaflores, Pilas, Puebla de los Infantes, Prana, Roda, Rubio, Santiponce, Saucejo, Tomares y San Juan, Villafranca y los Palacios, Villanueva del Río, Villanueva de San Juan, Villaverde del Río y Utrera.

Tercera agrupacion.

Albaida, Almaden de la Plata, Aznalcázar, Benacazon, Carrion de los Céspedes, Castilleja del Campo, Coria del Río, Espartinas, Gerena, Lora de Estepa, Olivares, Puebla junto á Coria, Salteras, Sanlúcar la Mayor, San Nicolás del Puerto, Sevilla, Villamaurique, Valencina, Villanueva del Ariscal y Umbrete.

Viñas.

Primera agrupacion.

Espartinas, Gines, Lebrija, Olivares, Salteras, Valencina, Villanueva del Ariscal y Umbrete.

Segunda agrupacion.

Albaida, Almensilla, Arahal, Benacazon, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Cabezas de San Juan, Camas, Cantillana, Carrion, Castilleja del Campo, Castilleja de la Cuesta, Cazalla de la Sierra, Constantina, Ecija, Gelves, Guadalcanal, Huévar, Mairena del Aljarafe, Marchena, Moron, Osuna, Palomares, Paradas, Pilas, Puebla de Cazalla, Sanlúcar la Mayor, Sevilla, Tomares y San Juan, Villafranca y los Palacios, Villamaurique y Utrera.

Tercera agrupación.

Aguadulce, Alcalá de Guadaira, Alcolea del Río, Algaba, Aznalcázar, Badolatosa, Brenes, Campana, Carmona, Casariche, Corrales, Coria del Río, Coronil, Dos-Hermanas, Estepa, Fuentes de Andalucía, Gilena, Herrera, Lantejuela, Lora del Río, Lora de Estepa, Martín de la Jara, Molares, Montellano, Navas de la Concepción, Pedrera, Puebla de los Infantes, Puebla junto á Coria, Pruna, Roda, San Nicolás del Puerto, Santiponce y Villanueva del Río.

Aves y animales de corral.

Se excusa la fórmula de agrupaciones por considerar asimilables todos los pueblos de la provincia respecto á este género de riqueza.

Riqueza urbana.

Entidad independiente por las condiciones excepcionales de su riqueza urbana.

Sevilla.

Pueblos de mas de 4.000 vecinos.

Carmona, Ecija, Moron y Osuna.

De 4.000 á 2.000. (1)

Arahal, Cazalla de la Sierra, Constantina, Estepa, Lebrija, Lora del Río, Marchena, Sanlúcar la Mayor y Utrera.

De 2.000 á 1.000.

Alcalá de Guadaira, Cabezas de San Juan, Cantillana, Coria del Río, Coronil, Dos-Hermanas, Fuentes de Andalucía, Guadalcanal, Herrera, Mairena del Alcor, Montellano, Paradas, Puebla de Cazalla, Villafranca y Viso del Alcor.

De 1.000 á 500.

Alanís, Alcalá del Río, Alcolea del Río, Algaba, Aznalcóllar, Badolatosa, Benacazon, Campana, Carrion de los Céspedes, Casariche, Castillo de las Guardas, Gilena, Olivares, Pedroso, Peñaflores, Pilas, Puebla de los Infantes, Puebla junto á Coria, Pruna, Sauceljo y Villamanrique.

De menos de 500.

Aguadulce, Albaida, Algámitas, Almadén de la Plata, Almensilla, Aznalcázar, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Brenes, Burguillos, Camas, Castilblanco, Castilleja del Campo, Castilleja de la Cuesta, Castilleja de Guzman, Corrales, Espartinas, Garrobo, Galves, Gerena, Gines, Guillena, Huevar, Lantejuela, Lora de Estepa, Luisiana, Mairena del Aljarafe, Marinalda, Martín de la Jara, Molares, Navas de la Concepción, Palomares, Pedrera, Real de la Jara, Rinconada, Roda, Ronquillo, Rubio, Salteras, San Nicolás del Puerto, Santiponce, Tocina, Tomares y San Juan, Valencina, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río, Villanueva de San Juan, Villaverde y Umbrete.

(1) En esta agrupación se han comprendido los pueblos cabezas de partido judicial, aun cuando tengan menos de 2.000 vecinos.

CIENCIAS Y LETRAS.—INSTRUCCION PUBLICA.

El extraordinario impulso que en los cuatro últimos años dieron los Cuerpos populares á la Instrucción pública, á las Ciencias y á las Letras debía limitarse, una vez satisfechas las necesidades mas capitales de aquellos ramos de la cultura, á sostener los elementos ya acumulados, y con este propósito la Diputación hizo cuanto estuvo de su parte porque no decayeran auxiliando la publicación de obras tan íntimamente relacionadas con la historia de la provincia como la *Historia general de Andalucía*, original de D. Joaquin Guichot y la que ha dado á la estampa D. José Velazquez y Sanchez con el título de *Anales de Sevilla*, mientras que por otra parte redoblabá sus esfuerzos para que no fuesen estériles los sacrificios hechos anteriormente á fin de dar la mayor amplitud posible á la enseñanza en todos sus grados. No dejaba de ser extraño que, cuando casi todas las carreras contaban ya con aulas en Sevilla, se dejaran en el olvido los estudios relacionados con la navegacion que tan brillantes tradiciones tienen en la Metrópoli andaluza, mas por fortuna, la iniciativa privada acudió á llenar ese vacío instalándose una escuela de Nautica en el colegio de segunda enseñanza de San Leandro, bajo el patronazgo de la Diputación provincial que, sin perjuicio de que se llenaran las demás formalidades prescritas para el caso, puso su acuerdo en conocimiento del Gobierno con el propósito de que surtiera los efectos legales.

En la forma acostumbrada de dispensa de matriculas ó derechos de grados se ofrecieron estímulos generosos á varios jóvenes de verdadero mérito, en quienes concurrían otras circunstancias recomendables; y en muestra de la justa consideracion debida al digno cuerpo de profesores, se asignaron decorosas remuneraciones á los catedráticos de los periodos de licenciatura y doctorado de la facultad de ciencias, así como á los del notariado, quedando el producto de las matriculas á favor de los fondos provinciales.

Creadas muchas enseñanzas y establecidas convenientemente, se dispuso con el objeto de que contaran con los elementos y material adecuados á su importancia, que por el Arquitecto de la provincia se formara el presupuesto de gastos para establecer las clinicas de la Escuela libre de Medicina y Cirujía en el sitio llamado Apeadero de Isabel la Católica; se puso este edificio á disposicion de dicha escuela facilitándole fondos para que completara su notabilísimo arsenal de instrumentos; se dotó con un piano la clase de música de la Escuela Normal de maestras sin que se cargaran en lo más mínimo los fondos provinciales, toda vez que el costo de dicho instrumento se cubrió con el sobrante de matriculas; se abrió en el gimnasio del Instituto una clase especial teórico práctica para los alumnos de la Escuela Normal de maestros; se creó, á propuesta del Sr. Director del Instituto una plaza de Ayudante con destino al gabinete de historia natural y geología dotándola con el haber de 1.250 pesetas anuales y, por último, se ensancho el local donde se hallan instaladas las clases de gimnasia del mismo establecimiento proveyéndose definitivamente por oposición el cargo de profesor de aquellas.

Instituto de Segunda Enseñanza.

En el párrafo que precede indicamos algunas de las medidas adoptadas con relacion á la segunda enseñanza; pero, concretándonos á ella, debemos decir que, merced en gran parte al incansable celo del Director y

de los dignos profesores del INSTITUTO y al interés con que la Diputación la mira, esta escuela, honra de la provincia, ha seguido adquiriendo mayor importancia durante el último año, hasta el punto de que, con sus actuales condiciones, pueda considerarse como una de las primeras de España, no solo por su excelente organización, por el buen orden que caracteriza su régimen interno y por su rico material, sino también por la solicitud y alteza de miras con que los ilustrados catedráticos llenan la misión dignísima que les está confiada. Según se hacía constar en la Memoria leída al inaugurarse el curso académico de 1873 á 1874, el Gabinete de mineralogía no solo cuenta de sobra con los ejemplares necesarios para la enseñanza, sino que se ha enriquecido con otros muchos raros y de difícil adquisición, llegando á ser ya por las plausibles gestiones del Director y Catedrático de la asignatura, que han conseguido se hayan hecho al Instituto donativos de importancia, ya por el esmero que han puesto en adquirir colecciones de mérito, uno de los más notables con que cuentan las ciencias naturales en la península.

También ha tenido aumento el gabinete zoológico, y en cuanto al de física y química, donde aun se nota la falta de algunas máquinas y aparatos, se hacen diligencias para completarlo. Hé aquí ahora la estadística del movimiento ocurrido durante el último curso.

Exámenes del mes de Junio: Pidieron los alumnos oficiales, 1843 exámenes.—Merecieron la aprobación, 1573.—Fueron suspensos, 184.—Y no se presentaron á exámen, 86.—Los alumnos de enseñanza libre pidieron Exámenes, 722.—Fueron aprobados, 648.—Suspensos, 67.—No se presentaron. 7.

En Febrero fueron aprobados sesenta, y suspensos diez y seis.

Desde Octubre de 1872 á Junio de 1873 fueron aprobados en el primer ejercicio de Grados noventa y uno, y suspensos doce.—En el segundo ejercicio aprobados setenta y nueve, y suspensos nueve.

Durante el curso han pedido trasladar á otros Institutos sus matrículas 65 alumnos, y han pasado de otros al de Sevilla 78.

En el mes de Setiembre pidieron exámenes de enseñanza oficial 663.—Fueron aprobados 419.—Suspensos 118.—No se presentaron 99.

Pidieron exámen 220 alumnos de enseñanza libre.—Fueron aprobados 197.—Suspensos 13.—No presentados 10.

Fueron aprobados en el primer ejercicio del grado de bachiller durante el mes de Setiembre 50 alumnos.—Suspensos 4.—En el segundo ejercicio, suspensos 2.—Aprobados 51.

Primera enseñanza.

Las corporaciones provinciales han mirado la primera enseñanza con predilección marcada, sin desmayar por las muchas dificultades con que frecuentemente ha tropezado su celo. Para que la instrucción sea completa en la Escuela Normal de maestras se ha creado una clase de música dotándola de un piano, según en otra parte decimos, y además se asignaron por la Diputación mil pesetas anuales para gastos y premios de una exposición permanente de labores propias de la mujer que se acordó instalar en dicha Escuela conforme a las bases propuestas por la directora y aprobadas por la Junta superior de la provincia. Respecto de las Escuelas prácticas de las normales, tan convenientes para que se formen buenos maestros bajo la vigilancia de entendidos catedráticos, se han instalado al cabo, una, la de niñas en el nuevo local de la calle de Riego, y otra la de niños en un departamento de la Normal de maestros.

no habiéndose habilitado también la Iglesia del ex-convento de Santa Ana con destino á escuela porque aun no han concluido ciertos trámites relativos al dominio del local.

Respondiendo á una exigencia justificada de la opinion pública, se dispuso por el gobierno que se establecieran clases de instruccion primaria en los presidios, y, acto continuo, se proveyó por oposicion la del correccional de Sevilla, pues esa medida acertadísima respondia á una de los mas vehementes deseos de la Junta de Sevilla que, a su vez, ha trabajado con incansable perseverancia porque se instale en la fábrica de tabacos otra escuela donde sean depositados durante las horas de trabajo y reciban instruccion provechosa los hijos de las operarias: por mas que parezca extraño, este pensamiento tan noble como humanitario, tropezó en un principio con serias dificultades á que al fin se ha puesto término con la concesion de un local ámplio donde se suministrará el pan de la inteligencia á 143 varones y 178 hembras; total 321 párvulos que, segun la estadística hecha *ad hoc*, es el número de criaturas que quedan abandonadas ó poco menos durante las horas en que sus madres acuden á ganar su sustento en la fábrica de tabacos.

Otras tres escuelas de párvulos se han creado en Sevilla durante el año de 1873, proveyéndose por oposicion las plazas de maestros, si bien, por falta de locales, aun no ha podido entrar en ejercicio mas que uno: en cambio se ha abierto en Lora otra escuela de igual indole, cursándose con toda premura el expediente instruido por el mismo pueblo para que, conforme á lo dispuesto en la instruccion de 11 de Enero de 1870, se conceda el edificio de San Francisco con destino á Cárcel y Escuela.

Inspirándose en los mismos sentimientos que sugirieron la idea de crear la escuela para los hijos de las operarias de la Fábrica de Tabacos, venian ocupándose la Diputacion y la Junta de Instruccion pública de establecer un colegio de sordos-mudos y de ciegos; idea filantrópica que al eno se ha visto realizada, inaugurándose la enseñanza á fines del año de 1873 con el material indispensable y en condiciones de que disfruten gratuitamente de sus beneficios los niños pobres de la provincia que tengan la desgracia de carecer del oido y de la palabra ó de la vista: al frente del establecimiento se ha puesto á un profesor que estuvo pensionado por la Diputacion en Madrid perfeccionándose en tan difícil ramo de la enseñanza, y, á fin de que todas las clases reportaran de esta medida la misma ventaja, se publicó una circular expresando los requisitos que debieran reunir tanto los alumnos pobres, como los que quisieran ingresar en clase de pensionistas.

Segun el reglamento aprobado, serán admitidos los que tengan de 7 á 16 años, justificándolo con la partida de bautismo y acreditando además, con certificado de facultativo, no padecer enfermedad contagiosa ni otra que impida dedicarse al estudio. Los que deseen ingresar en clase de internos como pensionistas satisfarán anualmente por trimestres anticipados 750 pesetas, aportando cama y las ropas que se le indicarán en la Secretaría de la Escuela. Los medio-pensionistas á quienes se dará en el colegio almuerzo y comida, retirándose á sus casas concluidas las clases de la tarde, abonarán en igual forma 450 pesetas. Se admitirán en calidad de externos á los que, teniendo la edad y condiciones mencionadas, paguen la cuota mensual de 10 pesetas. Estos sólo permanecerán en el colegio las horas de clase. Y finalmente serán admitidos gratuitamente los pobres que estén en dichas condiciones, bien como externos ó como internos, á juicio de la Comisión permanente, en vista de la

formacion de testigos que se practicará de oficio y que habrán de presentar, á mas de los documentos anteriormente expresados, para acreditar su pobreza, en la cual consignarán su dictámen el Alcalde y Cura párroco respectivo; uniéndose á ella certificado de los bienes con que los interesados ó sus padres, si los tuviesen, figuren en el amillaramiento, ó las cantidades que paguen por subsidio industrial.

BELLAS ARTES.

Restablecida en 1872 á costa de la provincia las principales enseñanzas de la Escuela Superior de Bellas Artes, no lo fueron todas desde luego por consideraciones fáciles de comprender sabiendo la falta de recursos con que hace tanto tiempo viene luchando la Diputacion; mas como era evidente que la instruccion incompleta sería estéril para los fines artisticos y que no podia cerrarse de nuevo el instituto que nos ocupa sin mengua de Sevilla, restableciéronse las clases de perspectiva y paisaje, aplazándose el abrir la de grabado hasta que manifestára el Ayuntamiento si se hallaba dispuesto á contribuir á costearla en la misma proporcion que lo hace con los demás estudios.

Varios señores Diputados provinciales propusieron que se solicitára la autorizacion del Gobierno para instalar el Museo de Pinturas y la Academia y Escuela de Bellas Artes en el magnifico edificio denominado el Alcázar, y, con el objeto de obrar en este asunto con la debida parsimonia, se dispuso pedir informe sobre él á dicha Academia significándole la conveniencia de que una comision de la misma pasára con otra de la Diputacion, asistidas ambas por el Arquitecto de la provincia, á visitar el mencionado monumento para emitir un dictámen concienzudo como lo exigia un proyecto que á la sazón suscitaba opuestos pareceres en los círculos artisticos, opinando unos en contra de él, al paso que otros lo apoyaban con gran copia de razones.

La carencia de recursos fué causa de que estuvieran á punto de suprimirse las pensiones con que la provincia favorece á varios jóvenes para el estudio de la música en el extranjero; mas, teniendo en cuenta sus adelantos y el riesgo que se correria de hacer inútiles los respetables gastos ya sufragados si quedaba incompleta la instruccion de los alumnos, se mantuvo por un año mas el auxilio de que disfrutaban.

Finalmente, en el año de 1873 se contribuyó con un premio de 4,000 reales á la celebracion del certámen pictórico de la Sociedad Protectora de Bellas Artes, cuyos laudables esfuerzos contribuyen muy poderosamente á que no decaiga el culto de aquellas en la patria de Murillo y de Velazquez, y muy en breve verá la luz la notable memoria escrita por el profesor de la Escuela de Bellas Artes de Sevilla D. Leoncio Baglietto, comisionado por la Diputacion para estudiar bajo el punto de vista artistico la Exposicion de Viena.

BENEFICENCIA.

Bien penoso es por cierto repetir anualmente unas mismas consideraciones acerca de la crisis económica que ha puesto en grave peligro desde años atrás la existencia de los Institutos benéficos de la provincia; pero como nuestro encargo se reduce á consignar con cierto método los hechos, y éstos vuelven á darse idénticos, fuerza es que los historiemos de nuevo, sin que nos sea posible dejarlos en olvido atendida su no-

toría importancia. Así, pues, haremos constar que, lejos de disminuir durante el año de 1873 el déficit de los establecimientos de Beneficencia, creció de un modo alarmante por efecto del extraordinario retraso con que el Gobierno abona los intereses de sus láminas intransferibles; atraso que equivalía casi á una falta absoluta de abono y que hizo subir á un millon de reales la deuda de la Hacienda. Cansados los acreedores de reclamar el saldo de sus cuentas y agotado el crédito, se hubiera dado al fin el caso tristísimo de que se cerraran los hospitales á no impedirlo los sacrificios que se impusieron las arcas provinciales y aun las de aquellas casas de misericordia pignorando por mas ó menos tiempo sus valores. Al propio tiempo se reiteraron apremiantes reclamaciones al Gobierno y á sus delegados, rogando á los representantes de Sevilla en las Córtes que las robustecieran con su apoyo á fin de obtener el éxito breve y lisonjero que hasta la fecha en que se escriben estas líneas no se ha conseguido por ser escasos cuantos recursos se proporciona el Erario para las terribles necesidades de la guerra civil. Con tal motivo los hospitales han venido sosteniéndose á costa de mil afañes y cuando tanto preocupaba el presente á la Diputación vino á infundirle serios temores para el porvenir de aquellos establecimientos una medida que podia privarles de muy considerables ingresos: nos referimos al decreto del Gobierno de la República, fecha 16 de Junio de 1873, refundiendo en uno solo los servicios administrativos denominados Beneficencia general y Beneficencia particular, y disponiendo, entre otras cosas, que se apliquen á ella los bienes y valores procedentes de fundaciones particulares cuyo objeto estuviese caducado, y los sobrantes que resultan en otras, despues de cumplidos los fines de su creacion; y, para evitar que á consecuencia de dichas disposiciones aminorasen indebidamente los valores que corresponden á la provincia por los rendimientos y sobrantes de patronatos aplicados al Hospicio provincial por la Real Provision de 3 de Setiembre de 1830 y por la ley de 20 de Junio de 1849, se hizo presente al Gobierno el derecho que tiene la provincia á dichos valores, reiterándose con tal motivo la reclamacion que dirigió el Cuerpo provincial al Ministerio de la Gobernacion en 12 de Octubre de 1871 pidiendo se le concediese la intervencion que le pertenece en la administracion de los referidos patronatos y que antes de ahora ha venido ejerciendo por medio de la Junta Administrativa del Hospicio. Tambien se dispuso oficiar al Gefe de la Administracion Económica instándole al abono de los intereses de las láminas de la deuda correspondientes á las Obras pias, que está en considerable atraso, puesto que se adeudan aun los del 2.º semestre de 1871, á fin de que el Hospicio perciba la participacion que en ellos tiene, y de que tanto necesita para sostener á los huérfanos y ancianos desvalidos.

Iniciado en 1869 el pensamiento de construir en la parte del ex-convento de Madre de Dios no ocupada por la Escuela de Medicina, una casa de expositos y de maternidad que respondiera á los altos fines humanitarios y morales asignados á los institutos de este género y para los que no reúne condiciones la casa Cuna existente, se dispuso proceder al oportuno estudio facultativo de esta reforma, no habiendo sido posible ponerla por obra ens seguida, tanto por exigirse ciertos trámites previos respecto del edificio donde hoy se encuentra la Casa de Expositos, cuanto por falta de medios: sin embargo, atendida la premura con que reclamaban muy atendibles consideraciones la realizacion del proyecto que, con ventajas positivas para la sociedad, ha sido mirado con singular

esmero en los países cultos como medio de evitar muchos y horrendos delitos, librando á muchas inocentes criaturas de morir en brazos del crimen ó de la miseria, se llamó de nuevo á la vista el expediente, se examinaron los planos hechos por el Arquitecto de la provincia y, considerando que, aun cuando se hallaba bien trazado y conforme con las instrucciones que se dieran á dicho funcionario, la crecida suma á que ascendía su costo era un obstáculo para la realización por exceder de los recursos con que contaba la provincia, no estimándose además necesario á aquellos fines un vasto edificio, por no convenir la reunion de todos los expositos en un local, se determinó manifestarlo así al mismo Arquitecto con objeto de que hiciese un nuevo estudio en menores proporciones, y lo presentara con el oportuno pliego de condiciones económicas y facultativas consignando entre ellas las siguientes: 1.^a que el contratista á quien se adjudique en subasta la obra percibirá como parte del precio el edificio donde se halla la actual Casa Cuna en esta ciudad, por el valor de tasación, que se expresará entregándosele aquella tan pronto como se instalen los expositos en la nueva inclusa, y el resto en tres plazos iguales en los tres años sucesivos: 2.^a que también recibirá en parte de pago el valor de los materiales que resulten del derribo de la seccion respectiva de dicho ex-convento, siendo de su cuenta el abono de los jornales que se inviertan en el derribo y continuando este desde luego el arquitecto por amenazar ruina, gran parte de la antigua fábrica.

Para justificar el interés preferente con que la Diputación se ocupa de mejorar las condiciones de este importante ramo, incluimos los siguientes datos estadísticos relativos al

**MOVIMIENTO OCURRIDO DURANTE EL AÑO ECONÓMICO DE 1872 Á 1873
EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.**

HOSPITAL CENTRAL

Secciones de Medicina y Cirujia.

Existencia en 30 de Junio de 1872, 173 varones y 97 hembras; total 270.—Entraron desde 30 de Junio del 72 á 30 de Junio del 73, 3113 varones y 1148 hembras; total 4261.—Curaron en igual época 2,770 varones y 959 hembras; total 3,729. Murieron 340 varones y 206 hembras; total 546.—Existencia en 30 de Junio de 1873, 176 varones y 99 hembras; total 266.

Departamento de dementes.

Existencia en 30 de Junio de 1872, 70 varones y 47 hembras; total 117.—Ingresaron en el año económico 59 varones y 20 hembras; total 79.—Salieron 29 varones y 6 hembras; total 35.—Murieron 36 varones y 11 hembras; total 47.—Existencia en 30 de Junio del 73, 64 varones y 50 hembras; total 114.

Departamento de Mujeres incurables.

Existencia en 30 de Junio de 1872, 13.—Ingresaron en el año económico, 2.—No murió ni salió ninguna.—Existencia en 30 de Junio de 1873, 15.

**HOSPITAL DEL SANTO CRISTO DE LOS DOLORÉS Ó DEL POZO SANTO,
DE MUJERES IMPEDIDAS.**

Existencia en 30 de Junio de 1872, 67.—Entraron en el año económico, 25.—Murieron 23.—Existencia en 30 de Junio del 73, 69.

HOSPITAL DE SAN LAZARO.

Existencia en 30 de Junio de 1872, 20 varones y 3 hembras; total 23. — Ingresó 1 varón en el año económico. — Murieron 2 varones. — Existencia en 30 de Junio de 1873, 19 varones y 3 hembras; total 22.

INCLUSAS É HIJUELAS.

Casa central de expósitos de Sevilla.

Expósitos existentes en 30 de Junio de 1872, 261 varones y 272 hembras; total 533. — Entrados en el referido año económico 230 varones y 188 hembras; total 418. — Salidos á otros establecimientos, segun la ley, 52 varones y 55 hembras; total 107. Muertos, 230 varones y 174 hembras; total 404. — Existencia en 30 de Junio de 1873, 209 varones y 231 hembras; total 440 expósitos, de los cuales 52 se encontraban en el establecimiento y 388 en poder de nodrizas. — *Hijuela de Ecija.* Expósitos existentes en 30 de Junio de 1872; 64 varones y 36 hembras; total 100. — Entraron en el año económico 30 varones y 25 hembras; total 55. Salieron para otros establecimientos 8 varones y 12 hembras; total 20. — Murieron 23 varones y 15 hembras; total 38. — Existencia en 30 de Junio de 1873, 63 varones y 34 hembras; total 97, de los cuales 2 se hallaban en el establecimiento y 95 en poder de nodrizas. — *Hijuela de Carmona.* Expósitos existentes en 30 de Junio de 1872; 109 varones y 90 hembras; total 199. — Entraron en el año económico 32 varones y 33 hembras; total 65. — Salieron para otros establecimientos 17 varones y 11 hembras; total 28. — Murieron 29 varones y 30 hembras; total 59. — Existencia en 30 de Junio de 1873; 95 varones y 82 hembras; total 177 expósitos que se encontraban en poder de nodrizas. — *Hijuela de Moron.* Expósitos existentes en 30 de Junio de 1872; 98 varones y 91 hembras; total 192. — Entraron en el año económico 29 varones y 27 hembras; total 56. — Salieron para otros establecimientos 14 varones y 13 hembras; total 27. — Murieron 21 varones y 19 hembras; total 40. — Existencia en 30 de Junio de 1873; 92 varones y 89 hembras; total 181 expósitos que se hallaban en poder de nodrizas. — *Hijuela de Osuna.* Expósitos existentes en 30 de Junio de 1872; 40 varones y 31 hembras; total 71. — Entraron en el año económico 30 varones y 26 hembras; total 56. — Salieron para otros establecimientos 12 varones y 8 hembras; total 28. — Murieron 28 varones y 25 hembras; total 53. — Existencia en 30 de Junio de 1873; 30 varones y 24 hembras; total 54 expósitos que se hallaban en poder de nodrizas. — *Hijuela de Utrera.* Expósitos existentes en 30 de Junio de 1872; 59 varones y 38 hembras; total 97. — Entraron en el año económico 19 varones y 28 hembras; total 47. — Salieron para otros establecimientos 10 varones y 5 hembras; total 15. — Murieron 13 varones y 19 hembras; total 32. — Existencia en 30 de Junio de 1873; 55 varones y 42 hembras; total 97 expósitos que se hallaban en poder de nodrizas. — *Hijuela de Cazalla.* Expósitos existentes en 31 de Junio de 1872; 49 varones y 34 hembras; total 83. — Entraron en el año económico 23 varones y 24 hembras; total 47. — Salieron para otros establecimientos 8 varones y 10 hembras; total 18. — Murieron 16 varones y 19 hembras; total 35. — Existencia en 30 de Junio de 1873; 48 varones y 29 hembras; total 77 expósitos que se hallaban en poder de nodrizas. — *Resumen general del movimiento ocurrido en las inclusas é Hijuelas de la provincia de Sevilla durante el período á que nos vamos refiriendo.* Expósitos existentes en 30 de Junio de 1872; 680 varones y 595 hembras; total 1275. —

Entraron en el año económico 393 varones y 351 hembras; total 744.— Salieron para otros establecimientos 121 varones y 114 hembras; total 235.— Murieron 360 varones y 301 hembras: total 661.— Existencia en 30 de Junio de 1873; 592 varones y 531 hembras: total 1,123 expósitos; de los cuales, 54 se encontraban en los establecimientos y 1069 en poder de nodrizas.

HOSPICIO PROVINCIAL DE SEVILLA.

Acogidos existentes en 30 de Junio de 1872; 516 varones y 335 hembras; total 851.— Entraron en el año económico 121 varones y 95 hembras; total 216.— Salieron 123 varones y 90 hembras; total 213.— Murieron 23 varones y 24 hembras; total 47.— Existencia en 30 de Junio de 1873; 491 varones y 316 hembras; total 807 acogidos.

Organización de la Beneficencia provincial.

Considerando la Comisión permanente que no podía demorarse por más tiempo el introducir algunas reformas en la organización de la Beneficencia provincial que faciliten de una parte la administración de los establecimientos, encomendada por la ley á las Diputaciones, uniformando por otra su organismo interior así como sus medios de sostenimiento y proporcionen las mayores economías posibles, á la vez que una distribución equitativa de los fondos destinados á ellos, de manera que se cubriesen con igualdad los gastos, quiso ante todo proceder con detenida mesura al estudio de materia tan delicada, pues no debían modificarse las prácticas que, seguidas durante muchos años contaban con profundas raíces, sin la certeza de que al hacerlo se obtendrían ventajas positivas. A ese propósito acudió al caudal de la experiencia, pidiendo á la Diputación de Madrid noticias detalladas del sistema que allí se siguiera y por este medio se supo que la administración de los establecimientos corre en la capital de la Nación á cargo de Directores, que tienen que sujetarse en sus gastos al presupuesto que se forma para cada uno de aquellos todos los años y se refunde en el general de la provincia y pedir autorización para el que exceda de 50 pesetas. Los ingresos eventuales que recaudan ingresan en la Depositaria de fondos provinciales mensualmente por conducto del administrador recaudador particular, y las rentas de otra cualquier clase se realizan por medio de este. Centralizados los fondos y contabilidad en la Contaduría central, los señores Contadores de los establecimientos son interventores, funcionando en virtud de un reglamento especial redactado al efecto. Los pagos por suministro de víveres, utensilios, ropas, etc., se ordenan mensualmente por el señor Ordenador, ó sea el Vice-presidente de la Comisión provincial, quien distribuye los fondos entre los diversos acreedores. En la Secretaría existe una sección de Beneficencia, dividida en tres negociados, que tiene á su cargo el gobierno, administración por ingresos y gastos de los establecimientos, asilados, reclamaciones é investigaciones de créditos de la misma, incoando y tramitando todos los expedientes que se relacionan con lo mencionado.

Los establecimientos de la Beneficencia provincial están refundidos en cuatro: Hospicio, Hospital general provincial, idem de San Juan de Dios é Inclusa; los dos primeros de mayor categoría que los segundos. Están al frente de ellos los Directores y dos ó tres Diputados visitadores que ejercen la alta inspección en cada establecimiento. Los empleados disfrutaban los siguientes haberes al año:

Hospicio y Hospital General.—Director, 4,000 pesetas.—Interventor, 2,500.—Guarda-almacen, 1,500.—Dispensero, 1,250.—Comisario de entradas, 1,500.—Oficial auxiliar, 1,750.—Escribiente, 1,500.

San Juan de Dios é Inclusa.—Director, 3,000 pesetas.—Interventor, 2,000.—Guarda-almacen, 1,250.—Dispensero, 825.—Comisario de entradas, 1,250.—Oficial auxiliar, 1,500.—Escribiente, 1,000.

Desde el ejercicio de 1871 á 72 se lleva la contabilidad de la provincia y establecimientos de Beneficencia por la Contaduría de fondos provinciales, efectuándose los ingresos y pagos por la Caja de la provincia, pero á cada establecimiento se le lleva por separado la cuenta de las operaciones que obliga, como si tuviera cada uno su administracion por separado, formando las cuentas, presupuestos, liquidaciones, etc., como antes de la innovacion introducida.

Los asuntos de Beneficencia se despachan por una comision que lleva su nombre, la que propone é informa para que resuelva la Diputacion. Acabadas las sesiones de esta todos los resuelve la Comision provincial, sin perjuicio de dar cuenta de ellos tan pronto como aquella se reuna, de los que son de su competencia. Finalmente, el suministro de víveres y ropas se hace por subasta y unas mismas contratas sirven para todos los establecimientos, si se refieren á víveres y combustibles. Las de ropas son particulares á las necesidades de cada asilo.

Tales fueron las noticias adquiridas respecto de la organizacion de la Beneficencia en Madrid; pero juzgándose oportuno ampliarlas con las relativas á otras provincias mas inmediatas á Sevilla, para comparar así, sobre la base de análogas necesidades, los diferentes medios de satisfacerlas, se dió comision de pasar á Cádiz y de recoger observaciones acerca del ramo que nos ocupa, al celoso y entendido gefe de la Secretaria, quien evacuó su encargo en la siguiente Memoria:

Á LA COMISION PROVINCIAL.

Evacuando el que suscribe el encargo que la Comision se dignó conferirle en el mes de Diciembre último, pasó á la plaza de Cádiz en los dias 24 al 29 del propio mes con objeto de averiguar la organizacion de la Beneficencia pública en aquella provincia; y habiendo tomado las noticias necesarias y visitado los establecimientos, tiene el honor de exponer brevemente á este Cuerpo provincial el resultado de sus observaciones.

Existen en aquella provincia con el carácter de establecimientos provinciales un Hospital civil, otro de dementes, dos Hospicios ó casas de misericordia, una en Cádiz y otra en Jerez, y una casa de expósitos con doce hijuelas en los pueblos cabeza de los partidos judiciales.

Al frente de cada uno de ellos hay un Director, retribuido con 8,000 reales, excepto el del Hospicio que disfruta 12,000. Es el gefe del establecimiento, teniendo á su cargo la recaudacion é inversion de los fondos y la vigilancia de todas sus dependencias. Es el verdadero administrador de la casa, y cuida de su régimen y gobierno, así en la parte económica como en la de policía, educacion é instruccion. Lo auxilia en la primera un Secretario contador con 6, 7 y hasta 10,000 reales que á la vez interviene todos los ingresos y gastos, y en los demás las hermanas de caridad de San Vicente de Paul, que cuidan inmediatamente de la alimentacion y asistencia de los enfermos y acogidos, habiendo en todos un oficial que lleva los libros. Por circunstancias particulares no siempre ha estado el manejo de los fondos á cargo de los Directores, sino de los Con-

tadores, siendo esta la causa de haberse exigido fianza á los segundos; mas percibiéndolos ahora los Directores, el Cuerpo provincial parece se propone relevar de dicha obligación á aquellos é imponerla á estos.

Correspondiendo á la Diputación la Beneficencia provincial, esta la ha encargado á una comisión especial compuesta de cinco Diputados que se reúnen una vez á lo menos en cada semana, concurriendo los Directores de los establecimientos, é informándose de su estado y de cuanto á cada cual concierne, adopta por sí las determinaciones convenientes para el buen régimen de los mismos, haciéndolas constar en su libro de actas, dando luego cuenta á la Diputación. Las de mas importancia, las somete previamente á la aprobación de este Cuerpo y á la de la Comisión permanente, cuando tienen el carácter de urgencia y aquella no se halla reunida. Los individuos de la Comisión especial de Beneficencia ejercen las funciones de visitadores de los establecimientos, pero no están asignados particularmente á ninguno, sino que alternan en este servicio. Es Secretario de ella el oficial del Negociado de Beneficencia de la Diputación.

Cada establecimiento tiene su presupuesto, su depositaria y su contabilidad; recauda sus ingresos propios y rinde sus cuentas, que, examinadas por la Comisión especial y por la permanente, así como los presupuestos, se refunden luego en los presupuestos y cuentas generales de la provincia y se presentan á la ultimación del Cuerpo provincial.

El sistema que se sigue para el suministro de viveres, utensilios y combustibles, y para la provision de camas, ropas y útiles de todas las clases es el de contratas hechas en pública subasta. Las contratas se verifican por especies y artículos separadamente, y las de género por lotes también separados, pero son generales para el surtido de todos los establecimientos. De esta modo los directores no tienen que comprarlos, sino que se limitan á hacer á los Contratistas el pedido de lo que van necesitando, arreglándose cada cual á su respectivo presupuesto, y pagando su importe á los precios de contrata. En la recepcion de las especies y efectos intervienen á mas de los directores, las hermanas de caridad, debiendo cuidar unos y otras de que llenen las condiciones de los contratos que al intento se detallan y especifican minuciosamente en los pliegos que rigen para las subastas.

Examinados los presupuestos de los establecimientos se vé que ascienden:

SEVILLA.

CADIZ.

Año de 72 á 73.

| | | |
|-----------|---|-----------|
| 1.026,403 | (El del Hospital Civil á reales vellon.) | 595,370 |
| | (Hospital de dementes) | 296,240 |
| 894,748 | (Casa de Misericordia de Cadiz.) | 1,060,020 |
| | (Idem de Jerez.) | 486,830 |
| 816,824 | (Idem de la casa de Expositos y sus Hijuelas) | 1,438,020 |

Deducidas de estas cantidades las que figuran como créditos de ejercicios anteriores, y comparadas las que representan los gastos de un año con las que arrojan los establecimientos de esta provincia, con proporcion al número de acogidos resulta lo siguiente:

| | |
|---|------|
| Hospital central de Cádiz, la estancia sale á | 6-31 |
| Idem de dementes.. | 4-51 |
| <hr/> | |
| TÉRMINO MEDIO. | 5-56 |
| Casas de Misericordia de Cádiz y Jerez. | 3-06 |
| Idem de Sevilla.. | 3-06 |
| <hr/> | |
| Hospital de Sevilla. | 4-76 |

| | Proporción en que están sus gastos con los in- gresos de la Beneficencia. | Proporción en que gravan á los habitantes de la provincia. |
|---|---|---|
| Casa de expósitos de Cádiz y sus hi- juelas. | 39-88 por 100 | 3-67 |
| Idem de Sevilla y sus hijuelas. | 42-51 por 100 | 1-72 |

Debe advertirse que en el Hospital de dementes y en el Hospicio de Cádiz ingresan los locos y desamparados de la provincia de Huelva, que satisface por ellos su respectivo contingente.

Véase, pues, con relacion á los hospitales, que no obstante hacerse por administracion la mayor parte de los gastos en Sevilla, donde únicamente se subasta el tocino, siéndolo por contratas particulares la carne y parte del pan, salen las estancias mas baratas que en Cádiz, donde todo se adquiere por el primero de estos medios; y en cuanto á las casas de Misericordia, es igual su costo en ambos puntos, bien que en Cádiz se contraten en pública subasta todos los artículos y efectos, y en Sevilla se compren discrecionalmente. Sin embargo, atendida de una parte la mayor suma á que ascienden los haberes de los empleados en Cádiz respectivamente, y de otra los mayores derechos con que, por razon de arbitrios, están allí gravadas ciertas especies, puede decirse que, comparativamente, se facilitan á menos precio, siendo de inferir que de adoptase en Sevilla el medio de la contratacion en subasta se obtendrian con mas ventaja y disminuiría sensiblemente el valor de las estancias. Empero debe tenerse en cuenta que por mas precauciones que se tomaran descendería tambien la calidad de los géneros, cómo sucede indudablemente en Cádiz en donde, aunque buenos, son inferiores á los que se suministran en Sevilla. Así es que allí los Directores de todos los establecimientos se quejan de las continuas luchas que tienen que sostener con los Contratistas y en las cuales se ven precisados á ceder muchas veces con perjuicio de los acojidos particularmente cuando por la escasez de fondos se retrasan los pagos; y bien que reconozcan las ventajas de la subasta por el trabajo, molestias y censuras de que les exime, creen preferible ese trabajo á los inconvenientes que surgen naturalmente del sistema de contratacion en que el interés del Contratista, opuesto al de las casas encuentra casi siempre medios de proceder contra el de los acojidos.

Por lo demás la contratacion ofrece tambien la ventaja de contar los establecimientos en las épocas de apuro, con quien les anticipe las subsistencias y ropas dando tiempo á la administracion para proporcionar recursos con que satisfacer sus obligaciones, con menos quebranto sin duda que el que ocasionan á los de esta provincia los empréstitos á que en sus conflictos ha tenido que acudir.

Con respecto á las casas de Expósitos, el costo de las de Cádiz está en mayor proporción que las de Sevilla con relación á los gastos generales de beneficencia, y resultan gravar en mas de un doble la población de la provincia comparativamente á la de Sevilla, lo cual proviene de dos causas:

1.^a Que el salario de las amas es un 50 ó 60 por 100 mas caro que el de las de la provincia de Sevilla.

2.^a Que los niños están allí siete años á cargo de la casa mientras que en Sevilla permanecen seis solamente, pasando luego al hospicio los que no sean prohijados.

Estos son los datos que ha podido recoger el que suscribe en los pocos días útiles que ha estado en Cádiz, y á los cuales adiciona, con los números 6 y 7, los pliegos de condiciones bajo los cuales se celebran las subastas, y con el número 8 una nota de los precios á que se suministran las especies y efectos con arreglo á los remates celebrados: acompañando además, un ejemplar del reglamento de aquel hospicio y otro de las inclusas, únicos que existen.

De grave trascendencia cualquier reforma que se intente ora en la organización administrativa de los establecimientos, ora en el sistema de abastecimiento y provision de los mismos, el que suscribe, creyendo llenar con esto su misión, se atreverá, sin embargo á indicar á la Comisión que antes de proponerlas al Cuerpo Provincial, sería oportuno oyese á los directores de los establecimientos y á los oficiales primeros de sus dependencias, comunicándoles las anteriores observaciones, así como tambien al contador de fondos provinciales sobre los puntos siguientes:

1.^o Sobre la mejor manera de constituir una comisión auxiliar de beneficencia que, sirviendo de intermediaria entre la Diputación ó la Comisión permanente y los establecimientos, exima á aquellas corporaciones de los trabajos de detalle y les dé sin embargo por medio de ella una intervención mas directa é inmediata en su administración y gobierno, sirviendo á la vez de centro donde tomen sus determinaciones los caracteres de unidad y generalidad tan convenientes para la economía y el buen régimen de los mismos establecimientos.

2.^o Bases para sustituir el sistema de contratación al de administración, haciéndolo general y comprensivo de todos los establecimientos, con las escepciones y limitaciones que se estimen convenientes.

3.^o Mejoras que puedan introducirse en cada uno y especialmente en lo respectivo á los medios de ocupación, instrucción y aprendizaje de los acogidos.

4.^o Medios de uniformar la cobranza de los ingresos particulares de todos los establecimientos, á fin de que, cuando se demore la de algunos no sufra uno solo las consecuencias del retraso y pesando este igualmente sobre todos los partícipes del presupuesto de la provincia, se evite que á veces estén unos al corriente en el percibo de sus haberes, y otros con el atraso de cuatro ó cinco meses. Sevilla 7 Enero de 1873.—El Gefe de la Secretaria, Antonio Lopez Azme.

En vista de los datos precedentes y consultadas las disposiciones que rigen en la materia, así como la opinión de las Juntas directivas de los establecimientos benéficos de esta capital, la Comisión permanente de la Diputación de Sevilla formuló el proyecto de arreglo de la Beneficencia que á seguida reproducimos, y que aun no ha discutido aquel Cuerpo á causa de hallarse suspendidas sus sesiones hasta nueva convocatoria del Gobierno.

1.º Para auxiliar á la Diputacion en la administracion de los establecimientos provinciales de Beneficencia, se crea una Comision compuesta de cinco diputados, que han de tener su residencia en la capital de la cual será Presidente el de mas edad, y Secretario el oficial del negociado de esta Secretaria.

Se reunirá una vez á lo menos en cada semana, concurriendo los directores de los establecimientos para informar acerca de la situacion de los mismos y recibir instrucciones. Adoptará provisionalmente las determinaciones oportunas para la admision y salida de los acogidos y su asistencia, y para el régimen y administracion de los establecimientos, haciéndolas constar en un libro de actas, y dando cuenta todos los meses á la Comision permanente para que las apruebe y someta en su dia á la sancion del Cuerpo provincial. Las que se refieran á remocion ó nombramiento en propiedad de facultativos y empleados, á contratas, obras y demás de importancia, necesitarán precisamente la aprobacion previa de la Diputacion.

Los vocales de la Comision especial ejercerán las funciones de Visitadores de los mismos establecimientos cuyos cargos se suprimen, pero turnarán alternativamente en ellos, no asignándose ninguno particularmente á determinado establecimiento.

2.º Se suprimen las Juntas directivas de los mismos, pero continuarán á cargo de los funcionarios que hoy los administran, con el carácter de honoríficos y gratuitos habiendo en cada uno un Director, un Depositario y un Contador.

El Director tendrá á su cargo el gobierno y direccion del establecimiento y sus dependencias, y la ordenacion de pagos. El Depositario, la recaudacion y custodia de los fondos y su inversion; y el Contador la intervencion y contabilidad de los mismos.

Se sustituirán recíprocamente en ausencias y enfermedades.

Las hermanas de Caridad se ocuparán principalmente del régimen interior de la casa y de la alimentacion y asistencia de los acogidos, y auxiliarán al Director en la recepcion de los artículos que se suministren por contrata.

La direccion de los Hospitales tendrá á su cargo el Central, el del Santo Cristo de los Dolores y el de San Lázaro.

3.º La Comision Especial de Beneficencia tendrá á su cargo directamente la recaudacion de todas las rentas, intereses y derechos particulares de los establecimientos de beneficencia. Al efecto las oficinas de los mismos pasarán al Negociado de Beneficencia de la Secretaria todos los documentos y antecedentes respectivos bajo inventario, y entregarán en la Depositaria provincial con la misma formalidad las láminas y títulos pertenecientes á los mismos.

Los presupuestos que formen los Directores, se limitarán á la parte de gastos, y al reasumirlos en uno la Comision especial los completará con la parte de ingresos generales de beneficencia.

Estos tendrán entrada en la Depositaria provincial previo cargareme que espedirá la seccion de beneficencia é intervendrá la Contaduria de fondos provinciales. La misma seccion llevará á la primera sesion de cada quincena nota de los ingresos realizados, y con presencia de ella y de los pedidos de los Directores, la Comision Especial presentará á la permanente la distribucion de fondos, asignando á cada establecimiento los que necesite, dentro siempre de los créditos aprobados en los presupuestos.

Los establecimientos continuarán rindiendo sus cuentas como hasta

aquí, bien que la parte de ingresos no contendrá mas que las cantidades que recibirán de la Depositaria provincial, justificándolas con los cargámenes respectivos.

En las generales de la provincia se justificarán los de beneficencia tambien con los correspondientes cargámenes; pero ha de acompañarse á la deadministracion un estado comparativo que formará la sección del ramo, en que se expresen minuciosa y detalladamente, artículo por artículo, las causas que hayan motivado todas las diferencias de mas ó menos que resulten en la recaudacion.

Los presupuestos y cuentas de los establecimientos serán exminados por la Comision de beneficencia, antes de pasar á la permanente.

4.º Para el suministro de víveres, utensilios y combustibles y para la provision de ropas y útiles de todas clases se adoptará el sistema de contrata en pública subasta, por especies y artículos separados siendo estas generales, de modo que una misma contrata sirva para el sustido de todos los establecimientos; en los pliegos de condiciones se detallarán y especificarán minuciosamente las que han de tener todos los artículos y efectos.

Solo se esceptuarán de la subasta los que determine la Comision permanente con dictámen de la especial del ramo dándose cuenta á la Diputacion de las causas en que se funden para ello.

Las subastas se harán por años, celebrándose la de cada artículo en la época que se juzgue mas oportuna.

Los Directores de los establecimientos, una vez contratados los artículos, irán haciendo sucesiva y periódicamente á los Contratistas los pedidos de los que se necesiten, y los satisfarán dentro de sus presupuestos á los precios del remate.

5.º La Comision de beneficencia procederá á revisar los regamentos de los establecimientos, y á formarlos donde no los hubiere, introduciendo todas las reformas que le sugiera su celo, tanto para mejorar la asistencia de los enfermos y acojidos y la educacion de los jóvenes, como para obtener prudentes economias en todos los servicios.

6.º Tambien propondrá desde luego las reformas que convenga hacer en el personal de las oficinas de los establecimientos y en la seccion de Beneficencia de esta Secretaria, por consecuencia de las variaciones que se introducen.

Propondrá la conveniente para suprimir el hospital de San Lázaro remitiendo á sus respectivas provincias los acojidos que no pertenezcan á esta, y al de Granada los que sean naturales de la de Sevilla abonando esta sus estancias, en cuyo caso se destinará la casa de San Lázaro á Hospital de convalecencia, pero reduciendo su personal á lo absolutamente indispensable.

7.º Para evitar el desnivel que se observa en el pago de las obligaciones de los Hospitales respecto de las de otros establecimientos por el retraso con que aquellos perciben los intereses de sus inscripciones, solo se incluirá un semestre del importe de estos en el presupuesto correspondiente al año económico de 1873 á 74, que será el de Junio á Diciembre de 1873 y que podrá ingresar dentro del año económico, figurando ya los dos semestres de Enero á Junio y de Junio á Diciembre de 74 en el presupuesto de 74 á 75; y así sucesivamente en los demás. Deeste modo contarán con fondos para cubrir el pago de sus obligaciones al vencimiento de estas. Y aunque para ello tendrá que abonarles la provincia en el año de 73 á 74 como mas déficit el importe de un semestre de dichos intereses, no

por eso se aumentará el repartimiento que ha de hacerse á los pueblos en ese año, por cuanto los atrasos que estos tienen en sus consignaciones bastarán probablemente á cubrir con exceso los débitos de la provincia y el déficit que arroje el presupuesto adicional de 1873 á 74, aun despues que se refunda en el ordinario con las resultas de 1872 á 73.

8.º La Comision de beneficencia verá si están suficientemente garantidos los intereses de los establecimientos que tienen domiciliado el pago de sus inscripciones en Madrid por medio de apoderados, y propondrá los medios que juzgue oportunos para ponerlos á cubierto de toda eventualidad, así como la responsabilidad de los diputados. Propondrá tambien las que estime convenientes para domiciliar las inscripciones restantes en Madrid, si en ello hubiese ventajas y seguridades.

9.º Cuidará de que se lleve convenientemente y con exactitud en la Seccion de Beneficencia la estadística del ramo, y de que todos los trimestres se publiquen en el *Boletín Oficial* estados detallados de los ingresos y gastos de los establecimientos, con expresion del número de los acojidos y de las estancias causadas.

Si la Diputacion acepta este proyecto, podrá proceder al nombramiento de la Comision de beneficencia que comenzará á funcionar desde luego; autorizando á la permanente si lo estima oportuno para plantear lo que aquella proponga en cuanto á la distribucion y dotacion de los empleados, caso de no hallarse reunida la Diputacion cuando lo verifique, sin perjuicio de darle cuenta en las primeras sesiones que celebre.

Diputados: Sanchez Castilla.—Valle del Pozo.—Verdeja y Seda.—El Vice-Presidente, Antonio Sanchez Castilla.—Secretario, Azme.

AGRICULTURA.—INDUSTRIA.

En el Anuario del año próximo anterior dimos cuenta de haberse encomendado á personas idóneas el encargo de estudiar en otras provincias de España y en el Extranjero á costa de los fondos provinciales, los adelantos de la agricultura: y como resultado de este acuerdo, escribió el ingeniero industrial D. Rafael Caro Melendez una memoria notable que se hizo circular impresa para difundir los nuevos conocimientos entre los agricultores andaluces.

D. Fernando Boullosa Amador, vecino de esta ciudad, solicitó auxilios para hacer un ensayo de cria de gusanos de seda bajo un método en que, á poco costo, se obtienen grandes resultados, y que podria propagarse en toda la provincia por ser favorables á esta industria las condiciones del pais. Enterada la Diputacion, y teniendo en cuenta la conveniencia de fomentar esta industria que en tiempos remotos tuvo en Sevilla colosales proporciones, facilitó los medios para que el ensayo se efectuara, despues de haber oido el dictámen de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia.

La Sociedad Económica de Amigos del Pais de Sevilla ha hecho tambien esfuerzos laudables para fomentar la riqueza de la provincia promoviendo el adelanto de los ramos productores, y, entre otros acuerdos adoptados con ese objeto, dispuso celebrar en el año de 1874 un solemne certámen para adjudicar los premios que á continuacion se expresan:

1.º Memoria para dar á conocer las mejoras de la Agricultura y los nuevos inventos aplicados á la misma en nuestra provincia: premio de una flor de oro y titulo de Sócio de mérito.

2.º Accésit al mismo trabajo con medalla de cobre y título de Sócio relevado de pago.

3.º Memoria sobre los medios económicos é industriales para establecer en Sevilla el arte de la seda, como existia en sus majores tiempos: su premio, flor de oro y título de Sócio honorario.

4.º Accésit á la misma memoria con medalla de cobre y título de Sócio relevado de pago.

5.º Memoria histórica y de actualidad, con programa para el uso y mejoramiento de la industria tintorera, extensiva á las primeras materias producidas en España: su premio, medalla de plata y título de Sócio relevado de pago.

6.º Memoria histórica y de actualidad y programa para el mejoramiento de la industria cerámica comun establecida en el barrio de Triana: su premio, medalla de plata y título de Sócio relevado de pago.

7.º Memoria histórica y de actualidad y programa para el mejoramiento de la industria de la curtiduría en Sevilla: su premio, medalla de plata y título de Sócio relevado de pago.

Estas memorias deberán ser remitidas á la Secretaría de la Sociedad hasta las tres de la tarde del dia 15 de Abril de 1874.

Los trabajos sé presentarán en pliegos cerrados con su correspondiente lema, igual al de otro pliego, tambien cerrado, que contendrá el nombre y las señas del domicilio del autor.

OBRAS PÚBLICAS.

Medios de comunicacion.

Sin que sea nuestro propósito debatir ciertos problemas á cuyo estudio se consagran las escuelas filosóficas y economistas con motivo del repentino incremento que en los tiempos modernos han tomado los intereses materiales, cúmpenos decir que cuando la Diputacion provincial de Sevilla ha hecho en pró de los fines morales que les están encomendados los repetidos y numerosos esfuerzos que indican los capitulos consagrados en este y en los Anuarios anteriores á la instruccion pública y á otros ramos que con ella se relacionan, no solo podia, sino que debia consagrarse á promover cuantas mejoras difundieran el bienestar entre todas las clases sin temor de provocar censuras de ningun género. Por desgracia, sus planes continuaron estrellándose contra la falta de recursos y contra la resolucion firmísima de no recargar con nuevos gravámenes á los pueblos; pero dentro del círculo que le trazaban esos límites impuestos al mejor deseo, promovió varias obras de relativa importancia y concedió su apoyo á otras, figurando entre estas las líneas férreas llamadas á desenvolverse con potente esfuerzo los gérmenes de riqueza que encierra en su seno la provincia de Sevilla.

Las reformas introducidas desde 1868 en la legislacion de Obras públicas han hecho creer á muchos que estas debian desenvolverse por completo en la esfera de la iniciativa privada sin que el Estado, en sus varias manifestaciones, tuviera que ofrecerles su concurso material como antes habia venido haciéndolo; mas este es un error que se desvanece á poco que se reflexione acerca de la índole de ciertas empresas, de la manera de ser económica de nuestro país y del espíritu de dichas reformas legislativas. Diríjase estas á suprimir la especie de tutela con que el Estado entorpecía la benéfica accion del interés particular creándole obstáculos invencibles que impedian se realizasen muchos pensa-

mientos de notoria utilidad; pero nunca pudo proponerse el legislador excluir el apoyo que la entidad Nación, Provincia ó Municipio deben á cuanto afecta al comun de los asociados y cae por su magnitud fuera de los medios de accion con que cuenta el individuo. Esto precisamente pasa con los ferro-carriles en España, donde ni los capitales, (que encuentran una enorme ganancia en las especulaciones de la deuda pública así como en los préstamos hipotecarios) se decidirán en mucho tiempo á salir de esa senda fácil y trillada, ni, aunque quisieran hacerlo, hallan el estímulo legitimo en negocios cuyo éxito hace muy dudosa la falta de vida mercantil; de modo que, si hubiesen de esperar los pueblos á que la iniciativa privada construyera por sí sola los caminos de hierro, corrian peligro de no tenerlos nunca y de que sus elementos de prosperidad se extinguieran, mientras que otras localidades se levantaban al mayor grado de cultura y de engrandecimiento por haber contribuido de algun modo á conseguirlo.

Por otra parte, el atraso de la industria nacional hace á España tributaria del extranjero en cuanto atañe al material fijo y móvil de ferro-carriles, cuyo costo sustrae de nuestro país sumas enormes que se acrecen con los intereses de los capitales adquiridos tambien en extraños mercados produciendo en la liquidacion de cambios un nivel considerable y un aumento no menos imponente en el presupuesto de obras. Resulta de todo, que solo en casos rarísimos se hallaría quien aprontase el capital completo para construir una línea férrea y que, en último término, estas obras exigen una verdadera asociacion entre los pueblos interesados y los concesionarios: estos conciben y realizan el proyecto arriesgando en él fondos en proporcion á los rendimientos probables del camino; aquellos completan el capital por medio de subvenciones, cesion de tierras, dispensa de derechos de introduccion de material ú otras formas análogas y, como no podia menos de suceder, las utilidades son comunes á los que así se asocian: los concesionarios pueden obtener un modesto beneficio: los pueblos gozan del aumento de valor en las propiedades; de la rebaja en los trasportes de mercancías; del ahorro efectivo en la construccion y conservacion de caminos ó carreteras, y de todas las demás ventajas que acompañan á la facilidad de comunicaciones.

En este criterio se inspiró la Diputacion al resolver los asuntos de ferro-carriles y, estimando altamente reproductivos cuantos esfuerzos se hicieran para que se terminara la red que ha de cruzar la provincia, acordó equiparar la subvencion concedida á la línea de Sevilla á Huelva que está construyéndose, á la otorgada al camino de hierro de Mérida á Sevilla, por ser ambas vías de primera clase, y auxiliar con dos mil duros por kilómetro la vía férrea de Sevilla á Montilla, en el trayecto que recorre dentro de esta provincia. Estos auxilios se acordaron imponiendo condiciones que hacen imposible la esterilidad de los desembolsos, pues no se efectuará ninguno sino sobre obras realizadas: respecto de la primera de aquellas líneas se confirmaron las cláusulas anteriormente establecidas y en cuanto á la segunda se le fijaron las siguientes:

- 1.^a La subvencion se entenderá concedida á la línea en toda su longitud desde Sevilla hasta el límite de la provincia.
- 2.^a El importe total de la subvencion se abonará en esta forma: 1.000 duros por kilómetro á medida que se vayan concluyendo cada una de las cuatro secciones en que al efecto se entenderá dividida la línea comprendiendo la 1.^a desde Sevilla á Carmona; la 2.^a desde Carmona á Marchena; la 3.^a de Marchena á Eciija, y la última desde Eciija al límite de la

provincia: los otros 1,000 duros por kilómetros se satisfarán por terceras partes en tres anualidades á contar desde que se halle terminada la línea.

3.^a Que todas las secciones comprendidas dentro del límite de la provincia han de quedar terminadas y en explotación en el término de tres años.

Consultada la Diputación con arreglo á lo que establece el decreto ley de 14 de Noviembre de 1868 sobre si debería declararse de utilidad pública una línea férrea desde Sevilla á Aznalcóllar que, para facilitar la explotación de aquella zona minera, proyecta construir D. Carlos Lamiable y las secciones comprendidas entre Alcalá y Carmona, Marchena y Eciija de otra línea férrea que construye D. José Caso, y que, partiendo de Sevilla, ha de empalmar con la de Córdoba á Málaga en Montilla, se acordó informar en sentido afirmativo proponiendo en el último dictámen las condiciones de que el paso por las carreteras y servidumbres se verifique en la forma conveniente y que se compensen los terrenos que de las servidumbres pecuarias se ocupen con otros terrenos á fin de que estas conserven la misma latitud.

Persistente el Cuerpo provincial en la idea de que las provincias limítrofes correspondieran á los esfuerzos hechos por la de Sevilla en favor de los caminos que han de beneficiar también á aquellas, vió correspondidos sus deseos por la de Badajoz que al fin acordó en principio subvencionar la línea de Mérida con la cantidad que mas adelante ha de fijarse despues de oír al concesionario y de consultar otros antedecentes.

Instruido expediente por el Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan sobre detentacion de terrenos en veredas, ejidos y prédios pertenientes al comun de vecinos y habiendo consultado á la Comision acerca de la manera de recuperarlos, se le dijo que, respecto de los montes públicos municipales, debia promover los oportunos deslindes gubernativos en los términos y con las solemnidades que ordena el título 2.^o del reglamento de 17 de Mayo de 1865, á los cuales concurrirá el ingeniero del distrito forestal ó el perito agrónomo que el mismo designe.

Respecto de las veredas, que el Ayuntamiento puede disponer su deslinde y amojonamiento administrativo verificándolos del modo y con los requisitos que previene la instruccion dada por la presidencia de la Asociacion de ganaderos de 9 de Noviembre de 1858, inserta en el diccionario de administracion de Alcabilla, 1.^a edicion, tomo 2.^o página 723, en el concepto de que las funciones que antes correspondian á los síndicos de ganaderías deben ser desempeñadas ahora por los síndicos de los Ayuntamientos.

Y con respecto á los ejidos y prédios de comun aprovechamiento, que si las detentaciones son manifiestas y recientes, entendiendo por tales las que no llevan de fecha un año y un dia, deben hacerse constar por medio de informacion de testigos y de reconocimientos de peritos, y acordar se restituyan desde luego los terrenos al uso comun. Si las detentaciones de los ejidos ó prédios que no tengan monte no son manifiestas ó datan de mas tiempo que el año y un dia, entonces el Ayuntamiento debe promover el deslinde judicial en los términos que establece la Ley de enjuiciamiento civil.

Por causas ajenas á la voluntad de la Diputación, estaba aplazada la construccion de un camino de Salteras á Olivares y Albaida; mas examinado de nuevo el expediente y resultando que, por convenio celebrado entre el Cuerpo provincial y los Ayuntamientos de dichos pueblos en 23 de

Abril de 1868, la provincia se hizo cargo de ejecutar las obras, obligándose los Municipios á reintegrarle en ocho anualidades el 50 por 100 del costo de las mismas, se acordó llevarlas á efecto contratándolas en su basta despues de revisarse el proyecto respectivo, á fin de obtener todas las economías posibles.

Intimamente ligado el porvenir de Sevilla con la ejecucion de las mejoras proyectadas en su rio y puerto, y siendo inminente el peligro de que, de no terminarse las ya hechas resultaran estas inútiles ó poco menos, formuló la Junta de obras del Guadalquivir un proyecto de empréstito de 11.250,000 pesetas, para terminar los trabajos del muelle y ensanchar la corta de los Gerónimos, emitiendo 2,500 obligaciones con interés de 8 por 100 anual, amortizables en seis años, garantido el reintegro con las erecidas sumas que resultaran sobrantes de los contingentes de las corporaciones que contribuyan á dichas obras, despues de deducidos los débitos pendientes de pago, y con los terrenos ganados en las márgenes del rio. Acompañaba la Junta una nota referente á dichos terrenos, cuya cabida es próximamente de 1,372 hectáreas, sin comprender los que aun no se han recobrado, y, de conformidad con el dictámen de la Comisión, acordó el Cuerpo provincial prestar su asentimiento al referido proyecto, en el concepto de que la provincia no contrae mas responsabilidad que la de satisfacer su contingente anual de 22,500 duros para las obras del rio y del puerto hasta cubrir la parte que le toque del costo de las ejecutadas y de las que en adelante se ejecuten con su aprobacion, así como tambien que los atrasos que por dicho contingente deba, ha de ir solventándolos en los años sucesivos á medida que lo permita el estado de las demás obligaciones; y con la circunstancia expresa de que si por cualquier causa imprevista no pudiese la Diputacion satisfacer el todo ó parte de sus consignaciones anuales, no por ello se le podrán exigir intereses de ninguna especie, quedándole reservado el derecho de disponer de los terrenos que le correspondan por su participacion en los ganados por expropiaciones y obras ejecutadas, los cuales se enagenaran, de acuerdo con la Junta, en la época oportuna.

TERMINOS MUNICIPALES.

Dispuesto por la superioridad el deslinde de los términos municipales, han continuado sin descanso las operaciones para efectuarlo y á consecuencia de una orden del Ministerio de la Gobernacion relativa al expediente instruido á instancia del Ayuntamiento de Puerto Serrano, antigua aldea de Moron, pidiendo nuevo señalamiento de su término, se informó al señor Gobernador civil de la provincia en igual sentido que lo hizo la Diputacion de esta provincia en el año de 1851, esto es; manifestando que, como el nuevo señalamiento solicitado por aquella municipalidad afectaba á la division territorial de la provincia, era indispensable que se practicase por delegados de las Diputaciones de Cádiz y Sevilla con la concurrencia de otros de los Municipios de Moron y Puerto Serrano, y con asistencia de peritos, teniéndose presente al fijarla todos los datos relativos á la poblacion de ambas villas y su riqueza: y careciendo de estos requisitos el deslinde hecho por los comisionados nombrados por el Gobierno en épocas anteriores, los cuales adolecian además de otros defectos graves en su esencia y en su forma, no tenian valor alguno, siendo por lo tanto necesario proceder á uno nuevo por delegados de ambas provincias y en los términos indicados. Tambien se advirtió en

dicho informe que, para la designacion del territorio de Puerto Serrano debian tenerse presentes las propiedades comerciales del pueblo á que correspondia en la época de su segregacion con las cargas á que estuviesen afectas, así como las transformaciones que hubiesen sufrido aquellas por consecuencia de la desamortizacion y el estado actual del erario de la matriz.

VARIOS.

Destinado este capítulo a relacionar los hechos que, siendo de relativa importancia, no tienen conexión directa con ninguno de los principales ramos administrativos, debemos mencionar en primer término un incidente que afecta á varios de ellos hasta el punto de que si no se obtuviera del Gobierno un fallo equitativo, podrían darse por perdidos los enormes sacrificios que la provincia se ha impuesto de algunos años á esta parte para el fomento de las artes y de las ciencias y realizar algunas reformas humanitarias. Aludimos á las medidas adoptadas por los delegados del poder central á virtud de órdenes superiores para disponer, en nombre del Estado de varios edificios que hoy ocupan el Museo, la Cárcel, la escuela de Medicina, la Normal de maestros, la de veterinaria, la parte del exconvento, de Madre de Dios donde se ha de construir la casa de Maternidad y de Expósitos, y aun el mismo edificio que ocupan las dependencias de la Diputacion. De realizarse este propósito, la instruccion pública y la beneficencia recibirian un golpe de muerte y á fin de evitarlo se acordó lo siguiente:

1.º Con respecto al convento de Santa Ana dirigir al Sr. Gobernador un escrito pidiendo su cesion á censo por el tipo de uno y medio por ciento de tasacion, ó si á ello lugar no hubiera, en usufructo, y con destino en ambos casos á la escuela Normal de maestros, la práctica de niños que debe estar unida, la de Veterinaria y la de Gimnasia con arreglo á los artículos 2.º y 3.º de la ley de 1.º de Junio de 1869.

2.º En cuanto á los conventos de la Merced, ocupado por el Museo y la Escuela de Bellas Artes y el Pópulo, donde está la cárcel de Audiencia y cuyas órdenes de concesion no se encuentran, pedirlos en usufructo para estos mismos servicios, acogiéndose al art. 2.º de dicha ley.

3.º Con relacion á la parte que ocupa la Diputacion desde el año de 1837 en el de San Pablo, que es la denominada del Sur, pedir tambien su cesion en usufructo conforme al citado art. 2.º por no hallar tampoco el orden de concesion, comprendiendo alto y bajo de dicha parte, como se hizo con todas las dependencias existentes en el mismo al verificarse las distribuciones hechas en 1850 y en 1869 con objeto de que, en los casos de ocurrir inundaciones, pudieran todas situarse en los altos y cuya parte ha reedificado á su costa la Diputacion, no creyendo pueda exijirse renta por ninguno de los departamentos que ocupa sin reintegrarla á la vez de las cantidades con que viene atendiendo ella sola anualmente á la reparacion de la totalidad del edificio.

4.º Y con respecto al ex-convento de Madre de Dios concedido en usufructo por órden de la Rêgencia de 4 de Marzo de 1870 con destino á la Escuela de Medicina y á Casa de Maternidad y Expósitos, hacer presente:

1.º Que no se puso en posesion de él al Cuerpo provincial sino despues de apreciado por el arquitecto D. Manuel Galiano nombrado por la administracion de Hacienda, quien lo tasó con inclusion del apeadero de

Isabel la Católica en 89,952 escudos segun certificacion expedida por el mismo en 9 de Mayo de 1870, inserta en la escritura pública otorgada con el administrador Sr. D. Gabril Sanchez Alarcon ante el notario don Joaquin Acosta en 13 de Julio del propio año, de la cual se dió copia autorizada á la Administracion; y, por consiguiente carecen de fundamento las prevenciones que, acerca de este particular, se hacen en la órden del ministerio de Hacienda de 26 de Junio de 1871, desconocida hasta hoy por el Cuerpo Provincial.

2.º Que la cesion que la Diputacion de 1870 hiciera del Apeadero de Isabel la Católica á la Sociedad de Amigos de los Pobres, fué y no pudo ser mas que precaria, mientras se instalaban en él las clinicas de la Escuela Médica á que estaba destinado, porque aun cuando se contaba con recursos suficientes para montarla por completo, las circunstancias por que ha atravesado el país no han permitido realizarlo, y al consentir que en tanto se establecieran las clinicas funcionára en él dicha asociacion gratuitamente, no pudo imaginar que fundase en esto un derecho para reclamarlo, y en tal concepto ha hecho que desaloje el local y que se entregue, como en efecto se ha hecho, á la referida Escuela para las clinicas, careciendo por lo tanto de objeto las reclamaciones de la Asociacion y los expedientes instruidos en su consecuencia.

Y 3.º Que el Cuerpo Provincial esperaba que la Administracion lo pusiera en noticia de la Direccion de Propiedades manifestándole lo in fundado é impropcedente de las gestiones de la Administracion, como tambien que en el acto se promovian las diligencias para que la cesion hecha al Cuerpo Provincial sea á censo.

Por último, en cuanto á la negativa que contiene la órden del Ministerio, fecha 9 de Junio de 1871, no conocida hasta ahora de la Diputacion, para enagenar al contado la Casa Cuna aplicando el producto de la venta á la construccion de la de Maternidad y expósitos en la parte ruinososa del expresado convento de Madre de Dios, decir, que, aun cuando la referida negativa altera el proyecto ya formado para levantar de nueva planta un edificio modelo, cuyo presupuesto asciende á mas de dos millones de reales, no por eso dejará de realizarlo la provincia, si bien en menor escala, pues cuenta con medios para ello; solo que, no pudiendo hacer las obras mientras el Gobierno no satisfaga las crecidas sumas que adeuda á la Beneficencia provincial por intereses de sus inscripciones, así como á los Ayuntamientos por las suyas, que tienen destinadas al pago de sus atrasos por la cuota provincial, atrasos que ascienden á mas de cuatro millones, no podria subastar la obra ínterin la Hacienda no saldára su cuenta; mas que, entretanto, se ocupa constantemente una cuadrilla de albañiles en preparar el terreno para verificar las obras tan pronto como sea posible.

Aparte de los acuerdos que dejamos referidos se adoptaron por la Diputacion otros muchos de interés general, siendo entre ellos los principales los siguientes: adquirir paquetes de linfa vacuna para que se administrara gratuitamente por la Academia de Medicina, sin perjuicio de recordar á la Escuela médica el informe que se le tiene pedido acerca de una propuesta hecha á la Diputacion para surtirla directamente de linfa extraida en Sevilla del ganado vacuno. Conceder á la Sociedad de Carreras de caballos un premio de 4000 reales para que lo adjudicára al celebrarse las de 1873 en la de caballos españoles. Pensionar á un obrero para que estudiase la Exposicion de Viena y conferir á D. Emilio Marquez el encargo de visitar la que se inauguró en Madrid á fines del año

próximo pasado. Girar visitas de inspección á varios pueblos de la provincia. Elevar una exposición al Gobierno con el objeto de que se dejen expeditas las facultades de los cuerpos populares en materia de aprovechamiento de montes y circunscritas las de los ingenieros del ramo en cuanto á los montes comerciales á las funciones consultivas. Y, finalmente, dirigir otra instancia al Gobierno reclamando contra la manera como interpretaba la orden de 28 de Febrero de 1873 los artículos 69 y 74 de la ley municipal vigente sobre la prestación personal, y pedir que se declare esta extensiva á los hijos de familia y criados de la edad y condiciones que marca la ley, así como también por las caballerías y carruajes, según el reglamento de 7 de Abril de 1848; porque, limitándola á las cabezas de familia, sería ineficaz para la ejecución de las obras municipales y pasaría desigualmente sobre los viejos por cuanto impone el mismo gravámen á los primeros contribuyentes, que á los simples jornaleros, lo cual no parecía justo ni equitativo.

GUIA NECROLOGICA.

RELACION de vecinos de Sevilla que fallecieron en el año 1873. Los nombres de las parroquias expresan el distrito en que vivian las personas que se citan, el dia en que murieron. (1)

Enero.—Día 2. D. Manuel Maria Munilla y Sanchez, del Comercio, San Isidoro. D. José Maria Izaguirre y Ezquiaga, del Comercio, Salvador.—Día 3. D. Antonio Tovar y Gragitena, coronel de Carabineros, Sagrario.—Día 5. D. Manuel Martinez Gutierrez, San Lorenzo.—Día 6. Don Elias Garcia y Parajon, empleado, Omnium Sanetorum, Exema. Sra. doña Francisca de P. Creux Cabrera, propietaria, S. Miguel.—Día 7. Don Pedro Miranda y Gonzalez, capitán retirado, S. Lorenzo.—Día 8. D. Francisco de P. Moran y Rivero, propietario, S. Vicente. D. Antonio Freyre é Yngles, relator, S. Miguel.—Día 9. D. José Melchor Ponce y Valle, Sagrario. D. Antonio Revuelta y Gutierrez, Sagrario.—Día 11. D. Ricardo Senra y Cabo, del comercio, S. Miguel.—Día 12. D. José Bustamante y Benitez, impresor, S. Roman.—Día 13. D. José Sarabia y Vera, Santiago.—Día 14. D. Julian Llorens y Ariza, coronel retirado, Sta. Maria Magdalena. D. José Matesanz Rodriguez, S. Roque.—Día 17. D. Joaquin Macias y Rosales, coronel retirado, Magdalena.—Día 19. D. José Maria de Aja y López, del comercio, Sagrario.—Día 20. D. Ramon Antonio Nieto Almadana, cesante, Santiago.—Día 22. D. Diego Palacios y Duran, cesante, San Vicente. D. José Cruela y Sopena, S. Roman.—Día 23. D. Joaquin González y Freitas, Sagrario.—Día 26. D. José Seco y Pareja, S. Roman.

(1) En la imposibilidad de incluir en este catálogo á todas las personas que fallecen en esta capital, se hace mencion de las mas notables.

—Día 28. D. Enrique Ferreira Rodriguez, estudiante, S. Pedro. D. José del Castillo y Puente, empleado, S. Lorenzo.—Día 30. D. Ignacio Menendez y Fernandez, propietario, S. Pedro. D. Pablo Montañes y Garcia, militar, S. Ildefonso.—Día 31. D. Ramon Corrales y Escribano, S. Vicente. D. Antonio Salazar Manfredi, médico, S. Isidoro.

Febrero.—Día 1.º D. José Coello de Guzman y Lasso, del comercio, S. Andrés. D. Juan Morales y Ramos, S. Ildefonso.—Día 2. D. Nicolás Mejias Jimenez, Sagrario. D. Manuel Ruiz Jimenez, corredor, S. Andrés. Exemo. Sr. D. Antonio de la Iglesia Smith, general de Ingenieros, Magdalena.—Día 4. D. Roque Fernandez de Cuzto, estudiante, S. Martin.—Día 8. D. José Maria Espejo y Garcia, empleado, S. Andrés. D. Rafael Alvarez Toledo Maureta, cesante, S. Vicente.—Día 10. D. Juan Leon y Navea, empleado, S. Vicente.—Día 11. D. Joaquin Oliveros Morcillo, Sagrario.—Día 12. D. Manuel Olivares Henerosa, Sagrario.—D. Manuel Maria de Soto y Gutierrez, del comercio, Sta. Catalina.—Día 13. D. Miguel Iglesias Guanes, propietario, Sta. Catalina. D. Rafael Martinez Giroult, empleado, S. Ildefonso. D. Benito Lauret y Gutierrez, empleado, Sagrario.—Día 14. D. Manuel Caro y Gordillo, agrimensor, Sta. Catalina.—Día 16. D. Martin Perez y Mellado, cesante, S. Vicente.—Día 19. D. José Rivero y Bravo, del comercio, S. Loranzo.—Día 20. D. Luis Grilo y Bolia, del comercio, Salvador. D. Juan Morillo y Garcia, procurador, S. Martin. D. Juan Madero Herrador, teniente de infanteria, Hospital militar.—Día 21. D. José Berdugo Garcia, Pbro., Magdalena. D. Francisco Ibañez y Paez, Pbro., S. Lorenzo.—Día 22. D. Félix Escobar y Suarez, médico, Sta. Catalina.—Día 24. D. Antonio Martinez de Leon, Sagrario.—Día 25. D. Antonio Carquet Melgaraño, empleado, S. Juan Bautista.—Día 27. D. Silvestre Perez y Prieto, del comercio, S. Gil. D. Juan Guzman y Carabe, del comercio, Omnium Sanctorum.—Día 28. D. Manuel Candelan Manchon, cesante, S. Juan Bautista. D. José Valeárcel Bermudez, comandante retirado, San Lorenzo.

Marzo.—Día 1.º D. Juan Antonio Pedraza y Puebla, militar, S. Bernardo.—Día 2. D. José del Valle, del comercio, Sagrario. D. Manuel Lon Galindo Garcia, del comercio, S. Bernardo.—Día 3. D. Manuel Nuevo y Gonzalez, del comercio, Sagrario.—D. José Gonzalez de la Granja, corredor, Omnium Sanctorum. D. Manuel Gonzalez y Gonzalez, corredor, Salvador.—Día 5. Francisco de P. Perez Aranda Sanchez Toscano, estudiante, S. Juan Bautista.—Día 9. D. Manuel Noriega y Mier, propietario, Sagrario.—Día 10. D. Bartolomé Carrasco Dominguez, S. Ildefonso.—Día 11. D. Felipe Osorio Carballido, empleado, S. Vicente. D. Ramon Lopez de Roda y Garcia, del comercio, S. Nicolás.—Día 12. D. José de Semovilla y Mellado, Sta. Cruz. D. Dionisio Orue y Hernandez, propietario, San Vicente.—Día 17. D. Miguel Baron y Padilla, brigadier, Sagrario.—Día 18. D. Juan Aix y Diaz, empleado, S. Andrés. D. Enrique Gonzalez y Lijero, músico, S. Bartolomé.—Día 21. D. Pedro Orihuela y Cala, del comercio, S. Vicente. D. Manuel Moreno y Sanchez, coronel retirado, San Vicente.—Día 22. D. Enrique Solís Palomino Montada, Sagrario.—Día 23. D. Francisco Labayen y Aranzabe, propietario, Magdalena. D. José Maria Salgado Valera, empleado, S. Martin.—Día 24. D. Francisco Altuve y Palacios, Sagrario. D. Emeterio Goyenechea, Sagrario. D. Manuel Sanchez Miura, Sagrario.—Día 25. D. Pedro Jimenez Mateo, cesante, S. Vicente. D. José Muñiz Cortegana, del comercio, Sta. Catalina. Don Cleofé Hidalgo del Valle, del comercio, S. Andrés.—Día 26. D. Vicente Martos y Lopez, empleado, Magdalena. D.ª Maria de la Salud Rodriguez

Diez, propietaria, S. Vicente.—Día 27. D. Marcos Antonio Muriel García, propietario, Magdalena.—Día 28. D. Vidal de Vidal Becerra, empleado, S. Martín.—Día 29. D. Baldomero Dominguez Perez, empleado, Sagrario. Don Félix Martínez Estrada, S. Vicente. D. Nicolás de la Fuente Lechuga, Sagrario.—Día 31. D. Juan Jimenez Gonzalez, S. Isidoro.

Abril.—Día 1.º D. Genaro Lopez Izquierdo, labrador, San Roque.—Día 2. D. Pedro Perez y Tovía, del comercio, San Isidoro.—Día 3. D. Juan José Morales Isandi, Sagrario.—Día 7. D. Eduardo Hinrichs Rodríguez, organista, San Vicente.—Día 8. D. Antonio Sanchez Fernandez, empleado, San Vicente. D. Diego Perez y Paris, Sagrario.—Día 9. D. Manuel Vechi y Jimenez, del comercio, Santa Catalina.—Día 11. Don Faustino Delgado y Molina, del comercio, Salvador.—Día 14. D. José Galan y Garcia, empleado, Sagrario. D. Manuel Soto y Martínez, cesante, Santa Caridad. D. José Aboza y Lopez, Sagrario.—Día 15. D. Francisco Delgado y Camacho, Sagrario.—Día 16. D. José María Mathien y Vizcaino, propietario, Salvador.—Día 17. D. Alejandro Cortinez y Ojeda, Sagrario.—Día 18. D. Manuel Perez San Juan, empleado, San Marcos.—Día 20. D. Francisco Betus de Lacoste, empleado, San Martín.—Día 21. D. Francisco Fernandez Cárdenas, estudiante, San Lorenzo.—Día 23. D. Francisco Barrios y Martín, industrial, San Vicente.—Día 24. D. Bernardo Kopp y Reinhard, San Miguel. D. Eugenio Nogales y Franco, San Pedro. D. Francisco Gutierrez Renqué, Omnium Sanctorum.—Día 25. D. Juan Bautista Robi, y Orríos, militar retirado, San Andrés.—Día 27. D. Miguel Soriano é Hidalgo, empleado, San Vicente.—Día 31. Don Mariano Caro y Ganzinotto, empleado, Sagrario.

Mayo.—Día 1.º D. Rafael Muñoz Garcia, Sagrario. D.ª Julia Perez y Fernandez, S. Juan Bautista.—Día 2. D. Rafael Velasco Martín, propietario, S. Vicente.—Día 5. D. Melchor Sanchez de Nieva, Sagrario.—Día 6. D. Enrique Peco Rodriguez Madrigal, pintor, San Pedro.—Día 9. Don Juan José Santa María Alvarez, empleado, San Pedro.—Día 12. D. Manuel Asperjer y Osuna, empleado, Santa Caridad. D. Fernando Revuelta y Casan, Sagrario.—Día 14. D. Juan Segura y Elías, del comercio, San Marcos. D. Francisco Manso y Escudero, empleado, Santa María Magdalena.—Día 16. D. Santiago Montijano y Valera, Sagrario.—Día 17. Don Joaquin Valcárcel Martínez, estudiante, San Vicente.—Día 18. D. Vicente Romero Rubio, San Vicente.—Día 23. D. Nicolás Molini Garcia, Sagrario.—Día 24. D. José Ramos Garcia, Sagrario.—Día 27. D. Antonio José Luque, empleado, Santiago.

Junio.—Día 3. D. José Garcia Vazquez, San Vicente. D. Diego Rivas Martínez, Sagrario.—Día 4. D. Francisco Gonzalez Pinto, Santa María la Blanca. D. Ramon de Rojas y German, San Vicente.—Día 8. Don Joaquin Barrera Santos, Sagrario.—Día 9. D. Braulio Sanz Gonzalez, Salvador.—Día 10. Excmo. Sr. D. Fernando Rodriguez de Rivas, conde de Villanueva de Guzman, propietario, Sagrario. D. Juan Rubio de la Heria, San Vicente.—Día 11. D. Antonio Rica, fondista, Sagrario.—Día 15. D. Francisco Ruiz Prieto, San Pedro. D. Manuel Lobo Garcia, Santa María la Blanca.—Día 16. D. Antonio Rodriguez Jimenez, San Juan Bautista. D. José Garcia Caraballo, San Pedro.—Día 18. D. Francisco Luna Saavedra, empleado, San Lorenzo.—Día 19. D. Demetrio Asenjo Cáceres, abogado, Sagrario.—Día 23. D. Francisco Rus y Bernal, San Andrés.—Día 24. D. Manuel Salazar y Soto, Santa María la Blanca.—Día 28. D. Eduardo Garcia Perez, arquitecto, San Lorenzo. D. Gustavo d' Abadie, ingeniero, Santa María Magdalena. D. Salvador Maria Ballesteros, es-

cribano, San Nicolás.—Día 29. D. Roberto Linch Maguires, Sagrario. D. José Lopez Ramos, San Bartolomé.

Julio.—Día 14. (1) D. Manuel Pino de Molina, San Isidoro.—Día 15. D. Juan Gallardo y Freita, Sagrario.—Día 17. D. Ignacio de Aspe Lizundia, Salvador.—Día 18. D. Miguel Ortiz Diaz, Sagrario.—Día 22. Don Manuel Jimenez Gonzalez, del comercio, San Pedro. D. José Roman Palacios, Pro., San Miguel.—Día 24. D. Salvador Petit, San Lorenzo. Don Francisco Gamallo Gonzalez, San Vicente. D. José García Navarro, San Vicente.—El día 31 fueron inhumados en el cementerio de San Fernando en la fosa comun los cadáveres de 6 hombres que fallecieron á consecuencia de heridas causadas por armas de fuego con motivo de los acontecimientos políticos ocurridos en este mes.

Agosto.—Día 1.^o D. José Martínez de Pinillos, jubilado, Salvador. En este día fueron sepultados en la fosa comun del cementerio de S. Fernando los cadáveres de 10 hombres que murieron á consecuencia de heridas causadas con armas de fuego.—Día 4. D. José Herrera, Jimenez, San Isidoro. D. Ricardo Mosquera, Sagrario.—Día 5. D. Luis Lopez Ramos, Sagrario.—Día 9.—D. Cayetano Gilavert, Sta. Cruz.—Día 10. D. Rafael Ortega, labrador, Sta. Maria la Blanca.—Día 18. D. Manuel Valladares, propietario, Hospital de la Caridad. Día 21. D. Víctor Velasco Guiral, Magdalena.—Día 25. D. José Romero Delgado, S. Bartolomé.

Setiembre.—Día 5. D. José Barrera Muñoz, cesante, San Juan Bautista.—Día 6. D. José Lopez Barrera, Sagrario.—Día 8. D. Manuel Bernál y Ogeda, del comercio, Sta. Catalina. D. Juan Fernandez Cayo, retirado, Magdalena. Excmo. Sr. D. Cristóbal Fernandez de Córdoba, Conde de Luque, propietario, Magdalena.—Día 13. D. Carlos Ochoa y Jimenez, estudiante, Sagrario.—Día 15. D. José Rodríguez Muñoz, labrador, S. Vicente. D. Francisco Ruiz Torranzo, escribano, Sagrario.—Día 16. Don Eustaquio Carreño Benavente, relojero, Sagrario.—Día 17. D. Manuel Candelera García de San Juan, empleado, S. Ildefonso.—Día 19. D. Rafael Tejada y Rodríguez, del comercio, Salvador.—Día 22. D. José Alcalde y Martínez, abogado, Sagrario. D. José Santolino, del comercio, Sagrario.—Día 23. D. José María Martínez y Junquera, abogado, S. Lorenzo.—Día 25. D. José Fernandez y Cárdenas, del comercio, S. Lorenzo.—Día 26. D. José María Lopez Ontanar, escribano de Cámara, Salvador. D. Fernando Campos y Lopez, médico, S. Martín. D. Juan Manuel Valera, cesante, Sta. Catalina. Día 27. D. Antonio Candalija Venera, capitán de Infantería, Magdalena. D. Ramon Hernandez Huertas, ingeniero, San Vicente.—Día 28. D. Ramon Calleja Estrada, médico, Sagrario.

Octubre.—Día 3. D. Lázaro Egoaguirre, presbitero, S. Isidoro. Día 5. D. José Leal y Garcia, corredor, Sagrario.—Día 7. D. José Igual y Martínez, Sagrario.—Día 8. D. Miguel Ramon Burriel, abogado, San Lorenzo.—Día 10. D. Miguel Guerra y Naranjo, estudiante, S. Pedro.—Día 12. D. Vicente Acuña y Romero, S. Vicente.—Día 14. D. Manuel Rodríguez Alegre, comandante retirado, Magdalena. D. Manuel Blanco é Hidalgo, S. Isidoro. D. Antonio Prieto y Moreno, Sta. Marina.—Día 17. Don Manuel Otarela y Arias, del comercio, Sagrario. D. Rafael Rivero de la Cruz, canónigo, Sta. Cruz.—Día 19. D. Cristóbal Muñoz y Guardia, empleado, Santiago. D. Manuel Pino de Molina, corredor, Sta. Marina.—Día

(1) Falta la noticia oficial de los que fallecieron desde el 30 de Junio al 13 de Julio ambos inclusivos.

21. D. Emilio Bancespola Rogato, empleado, Omnium Sanctorum, Don Bernardo Blanco, San Miguel.—Día 22. D. Rafael Lozano Francia, empleado, S. Lorenzo.—Día 23. D. Adolfo Casamayor y Cebriano, cesante, Salvador. D. Juan Manuel Alvarez, canónigo, Sagrario. D. Francisco Martínez, propietario, S. Bernardo.—Día 25. D. Francisco Lucas de Paredes, catedrático, Sagrario.—Día 26. Francisco de las Cuevas Gutierrez, Sagrario.—Día 27. D. Francisco Vidal Morales, propietario, S. Martin.—Día 28. D. Julian Franco y Rios, presbítero, S. Pedro.

Noviembre.—Día 2. D. Pedro Díaz Simon, delco mercio, S. Vicente.—Día 4. D. Antonio Díaz y Valera, del comercio, S. Roque.—Día 6. Don José Alvarez y Rincon, propietario, San Lorenzo.—Día 9. D. Carlos José Sentiel, del comercio, Salvador.—Día 10. Doña Rafaela Pizorno, S. Lorenzo.—Día 12. Doña Eusebia del Diesiro, S. Gil.—Día 15. Doña Ana Rea y Salcedo, Magdalena.—Día 19. D. Pedro Gutierrez Rios, propietario, Sta. Cruz.—Día 20. D. Luis Maria Andriani, brigadier, S. Lorenzo. Doña Maria Consolacion Jurado, S. Roman.—Día 24. D. Francisco Leon Sotelo, Obrero, S. Ildelfonso.—Día 25. Doña Francisca Alvarez Isasi, San Isidoro.—Día 30. D. Ramon Sierra y Duque, propietario, S. Márcos.

Diciembre.—Día 6. D. Antonio Solís y Fernandez, músico, Omnium Sanctorum.—Día 7. D. Joaquin Sañudo Perez, horticultor, Sta. Lucia.—Día 8. D. Felix Moreno Cabana, empleado, Sta. Cruz.—Día 12. D. Luis Perez y Peña, propietario, S. Pedro.—Día 14. D. Benito Ferrer, propietario, S. Vicente. D. Rafael Nieto Garcia, propietario, S. Juan Bautista. D. Vicente Montoro, del comercio, Magdalena. D. Joaquin Garcia, abogado, S. Lorenzo. Doña Magdalena Pous, propietaria, S. Pedro.—Día 15. D. Manuel Caldas y Vazquez, propietario, S. Juan Bautista.—Día 17. D. Manuel Ogeda y Málaga, del comercio, San Isidoro.—Día 18. Don Manuel Fernandez Sanchez, propietario, Magdalena.—Día 19.—D. Manuel Fierro y Megias, médico, Omnium Sanctorum. D. José Elias Martinez propietario, S. Isidoro.—Día 20. D. Francisco Benjumedá Martinez, cesante, S. Bartolomé. D. Agustin Alcoceles, cesante, S. Roque.—Día 21. D.^a Guadalupe Gomez Zarzuela, S. Lorenzo. D. Antonio Moreno, industrial, San Gil. D. José Sanjurjo Montenegro, catedrático, Sagrario. Día 22. D. Salvador Ramirez, empleado, S. Estéban. Día 24. D. Simon Gonzalez Muela, propietario, Sta. Catalina. D. Félix Alsina Plat, profesor de instruccion primaria, Magdalena.—Día 26. D. Juan Maria de los Santos, profesor de instruccion primaria, Magdalena.—Día 27. D.^a Ana Maria Soto y Gutierrez, propietaria, Sta. Catalina.—Día 28. D. José Nevares Laprida, cesante, Sagrario.—Día 29. D. Francisco Ramos y Antunez, abogado, Salvador. D. Antonio De Trava, capitán retirado, S. Lorenzo.—Día 30. D. Antonio Subirán y Ramos, juez de primera instancia, Magdalena.—Día 31. D. Juan Monferrin, estudiante, S. Juan Bautista.

SEGUNDA PARTE.

PERSONAL.

CATÁLOGO ALFABÉTICO.

DE LOS GRANDES DE ESPAÑA Y TÍTULOS NACIONALES Y EXTRANJEROS
DOMICILIADOS EN SEVILLA. (1)

DUQUES.

- Los Excmos. señores
Duque de Montpensier, * D. Antonio
Maria de Orleans y Borbon.
» *de Tserclaer*, Excmo. Sr. D. José
Perez de Guzman y Liaño, Grande
de España.

MARQUESES

- Los señores
Marqués de Alentos, D. Ricardo de
Rojas y Porres. Conde del Sacro
Imperio.
Marquesa viuda de Alentos, Doña
Adela Porres y Castillo.
Marqués de Angulo, D. Fernando de
la Rocha y Torres.
Marqués del Buen Suceso, D. Fer-
nando de la Rocha y Fuentecilla,
conde de los Andes.
» *de Campo Ameno*, D. Rafael Ve-
lazquez Gastelú y Angulo.
Marqués de Casa Ramos, * D. Ma-
nuel Perez Junquitu y Gomez de
Barreda.
» *de Castilleja del Campo*, Exce-
lentísimo Señor Don Garcia de
Porres y Castillo, Ponce de Leon,
conde de las Atalayas.

- Marqués de Cerrezuela*, D. Pedro
de Vargas Machuca y Lora. (2)
Marquesa de Cubas, Excmo. señora
doña Blanca Fernandez de Córdoba
y Alvarez de Bohorques de Lasso de
la Vega, condesa de Casa Galindo.
Marqués de Esquivel, D. Francisco
de Medina y Esquivel.
Marquesa viuda de Esquivel, Doña
Cristina Saldo.
Marqués de Gandul, D. José Pache-
co y Aragon.
» *de Gaviria*, D. José de Gaviria y
Gutierrez, conde de Buena Espe-
ranza.
» *de Grañina*, D. Francisco Javier
de Cárdenas, conde de Gomara.
Marquesa de Iscar, doña Dolores
Cansino y Galarza Ramirez de Ri-
vera.
» *viuda de Iscar*, Señora doña Ra-
mona Quesada.
» *del Loreto*, Doña Nicolasa del
Campo y Arturo de Capetillo.
Marqués de Marchelina, D. Alejan-
dro Romero Cepeda.
Marqués de Monte-Sión, D. Juan
Gamero Civico y Benjumea.
» *del Moscoso*, Excmo. Sr. D. Joa-
quin Arias de Saavedra y Araoz.

(1) Los Títulos extranjeros se designan con un *
Por decreto fecha 25 de Mayo de 1873 se dispuso que dejarán de tener
carácter oficial los Títulos y Grandezas, pudiendo, sin embargo, usarse
en las relaciones particulares y sociales.

(2) Zúñiga cita ya este título como señorío de la Cerezuela en 1377.

Marquesa viuda de Moscoso, Excelentísima señora doña Maria de los Dolores Araoz.

Marqués de la Motilla, D. Miguel Angel Desmaissieres y Fernandez de Santillan, marqués de Valencina, conde de Torralba.

» *de Motezuma*, D. José Holgado Motezuma y Mondragon.

» *del Nervion*, Excmo. Sr. D. Francisco Armero y Diaz, Grande de España.

Marquesa viuda del Nervion, Excelentísima señora doña Josefa Diaz.

Marqués de Palomares de Duero, Sr. D. Santiago Vinent y Valiente.

» *de Pickman*, Excmo. Sr. D. Carlos Pickman y Jones.

» *de Paniega*, Excmo. Sr. D. José Freuller y Alcalá Galiano.

» *de la Puebla de Ovando*, D. Paulino Fernandez de Córdoba y Vera de Aragon.

» *de la Reunion de Nueva España*, don Francisco Javier Guajardo y Venegas.

» *de Sales*, D. José Maria Angulo y Gallego.

» *del Saltillo*, Excmo. Sr. D. Antonio Rueda y Quintanilla, conde del Romeral, vizconde de la Fuente de Doña Maria.

» *de S. Gil*, Excmo. Sr. D. Fernando Halcon y Mendoza.

» *de San Miguel*, Excmo. Sr. D. José Arroquia.

» *de Tablantes*, Excmo. Sr. D. José de Solis y Jácome.

» *de Torrenueva*, D. José de la Lastra y Diaz de Lavandero.

» *de las Torres de la Presa*, Excelentísimo Sr. D. José Lasso de la Vega y Quintanilla, marqués de Campo Verde y de Lugros, Grande de España.

» *de Tous*, Excmo. Sr. D. Rafael Chaves y Manso, marqués de la Cueva del Rey, conde de Casa Chaves.

Marquesa de Villafuerte, doña Maria Juana Madariaga de Ponce de de Leon.

Marquesa de Villafranca del Pitalmo, doña Carlota de Céspedes Manuel, Marquesa de Carrion de los Céspedes.

Marqués de Villapanés, Excmo. señor don Juan Antonio de Estrada y Sepúlveda, marqués de Casa Estrada y Torreblanca del Aljarafe, Grande de España.

» *de Villareal de Purullena*, don Miguel Iribarren y Ortuño.

» *de Villabizvestre*, don Cayetano Trechuelo y Osman.

CONDES.

Los señores:

Condesa viuda del Aguila, Excelentísima señora doña Maria del Rosario Desmaissieres y Fernandez de Santillan.

» *del Alamo*, doña Josefa Maria de los Dolores Boza y Parreño de Arjona.

Conde de Bagdés, D. Bernardo Losada y Pastor.

» *de Casa-Alegre*, don Miguel Desmaissieres y Fariña.

» *de Casa-Galindo*, Excmo. señor don Andrés Lasso de la Vega y Quintanilla, marqués de Cubas.

» *de Casa-Gonzalez*, Excmo. señor don José Gonzalez Perez.

» *de Casa-Rull*, D. Felipe Rull y Castaños.

» *de Castilleja de Guzman*, don Fernando Rodriguez de Rivas y Rivero.

Condesa viuda de Castilleja de Guzman, Excmo. Sra. doña Maria del Rosario Rivero de Rodriguez de Rivas.

Conde de los Corbos, Excmo. Sr. don Isidoro Juan Nepomuceno de Vargas.

» *de Guadalete*, D. José Maria Vazquez y Alcalá.

» *de las Lomas*, Excmo. Sr. D. Miguel Porcel y Bernuy.

Condesa de la Mejorada, doña Inés Ortiz de Sandoval y Montalvo de Arias de Saavedra.

Conde de Miraflores de los Angeles,

- don Francisco Javier de Torres y Auñon.
Condesa de Monteagudo, doña María del Rosario Romero y Pastrana de Bustillo.
Condesa viuda de Monteagudo, doña Matilde Pastrana y Romero.
Conde de Montelirios, D. Alejandro Agnado y Ramos de Lara.
Condesa de Peñastor de la Argamasilla, doña María de los Dolores Villasis de Halcón.
Conde de Prado Castellano, don Leopoldo Sassarri y Fernández de Córdoba.
Conde de Torrealta, don Francisco Fernández Heredia y Pérez Tafalla.
- Condesa de Torrecuellar*, Excelentísima señora doña Josefa Perret y Colomo.
Conde del Valle de Orizaba,* don Antonio Suarez de Peredo.
Conde de Villapineda, D. José Caveleri y Maestre.

BARONES.

Los señores:

- Baron de Horts de Heymersheim*,* D. Manuel de Ureta y Torres.
 » *de Sabasona*, Excmo. é Ilmo. Señor don José Díez de Tejada y Urbina. (1)
 » *de Tormoye*, D. Rafael de Vargas Machuca y Gironda, señor del Castillo de Niel. (2)

CABALLEROS DE LAS CUATRO ORDENES MILITARES RESIDENTES EN SEVILLA. (3)

DIGNIDAD.

Excmo. Sr. Duque de Montpensier, Comendador mayor de Aragón en la órden de Calatrava.

DECANO.

Ilmo. Sr. D. Francisco Delgado y Parejo.

CABALLEROS DE SANTIAGO.

Los señores:

- D. José de Checa y Ossorno.
 » Rafael Halcón y Villasis.
 » Ednardo Halcón y Villasis.
 Marqués de la Motilla.
 » de la Puebla de Ovando.
 D. Juan Jorge Auñon y Lesaca.
 » José Velazquez Gastelú y Angulo.

CABALLEROS DE CALATRAVA.

Los señores:

D. Fernando de Checa y Ossorno.

D. Antonio Gomez de Barreda y Gomez de Barreda.

Excmo. Sr. D. Gabriel de Torres y Jurado.

Excmo. Sr. D. Ildefonso Nuñez de Prado y Armenta.

CABALLEROS DE ALCÁNTARA.

Los señores:

D. Mariano Desmaissjeres y Fernandez de Santillan.

» Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Díez de Tejada, Baron de Sabasona.

D. Juan de Pareja y Pareja.

CABALLEROS DE MONTESA.

Excmo. Sr. D. Juan José Gonzalez Nandin.

(1) La denominacion de este título, es del castillo y lugar de Sabasona en Cataluña segun real despacho del Rey D. Carlos III año de 1777, supletorio y dado por extravio del primitivo cuya fecha se ignoraba en dicha época. Madoz se ocupa en su Diccionario Geográfico del pueblo de Sabasona, voz indicativa de situacion que significa en lengua catalana Zona de la tierra llana.

(2) Lugar en Flandes, provincia de Amberes.

(3) Por decretos de 9 de Marzo de 1873 fueron disueltas y extingui-

MAESTRANZA DE CABALLERIA.

La Maestranza de Caballería, cuyos individuos pertenecen á la nobleza, es tan antigua como la reconquista de la ciudad. En sus ordenanzas se lee que restaurada Sevilla por el Santo Rey, la nobleza se reunió y se dedicó á fomentar los ejercicios ecuestres. Sus justas y torneos fueron muy celebrados, y á ellos concurrieron, tomando parte activa, varios Reyes. Despues de algunas vicisitudes, se reorganizó el 1680, imprimiendo sus reglas. En 1729, concedió Felipe V á sus individuos, entre otros privilegios, el uso de uniforme, y dispuso que sus hermanos mayores fueran siempre personas reales: luego se concedió á los caballeros maestrantes el uso de una condecoracion exclusiva para este Cuerpo; y por último, suprimidas las Maestranzas de Caballería como Instituciones del Estado por Decreto del Gobierno de la República, fecha 9 de Marzo de 1873, subsisten hoy con el carácter de Asociaciones particulares.

| | |
|---|--|
| <p><i>Jefe y Hermano Mayor.</i></p> <p>.....</p> <p><i>Teniente de Hermano Mayor.</i></p> <p>Sr. Marqués de la Motilla.</p> <p><i>Fiscal.</i></p> <p>Excmo. Sr. Marqués de Tablantes.</p> <p><i>Diputados.</i></p> <p>Excmo. Sr. Marqués de S. Gil.</p> <p>» Sr. Conde de Casa-Galindo.</p> <p><i>Secretario.</i></p> <p>Sr. Ex-Teniente D. Miguel de Carvajal y Mendieta.</p> <p><i>Ex-Tenientes.</i></p> <p>Sr. Conde de Peñafior.</p> <p>Sr. D. Miguel de Carvajal y Mendieta.</p> <p>Excmo. Sr. Marqués de Villapanés.</p> <p><i>Archivero.</i></p> <p>Sr. Conde de Montelirios.</p> <p><i>Clavero.</i></p> <p>Excmo. Sr. Marqués del Moscoso.</p> <p><i>Capellanes.</i></p> <p>Sr. D. Manuel de Medina y de Medina.</p> <p>Sr. D. Manuel Marron y Aguilar.</p> | <p><i>Caballeros Maestrantes domiciliados en Sevilla.</i></p> <p>Los señores:</p> <p>Excmo. Sr. Duque de Montpensier.</p> <p>Excmo. Sr. D. Antonio María Luis de Orleans y Borbon.</p> <p>D. Joaquin Gomez de Barreda.</p> <p>Marqués de Gandul.</p> <p>D. Alvaro Pacheco y Aragon.</p> <p>» Manuel Gomez de Barreda y Varona.</p> <p>D. Joaquin Jácome.</p> <p>Excmo. Sr. D. Hdefonso Nuñez de Prado y Armenta.</p> <p>D. Antonio Arias de Saavedra y Araoz.</p> <p>D. Manuel de Castro y Ruiz del Arco Marqués de Esquivel.</p> <p>Excmo. Sr. Marqués de Tous.</p> <p>Conde de la Mejorada.</p> <p>D. Antonio Arias de Saavedra y Cárdenas.</p> <p>» Nicolás Maestre y Lobo.</p> <p>Excmo. Sr. Marqués de Castilleja.</p> <p>D. José Cepeda y Alcalde.</p> <p>» Juan Maestre y Lobo.</p> <p>Conde del Alamo.</p> <p>D. Pedro de Porres y Castillo.</p> <p>Marqués de Campo Ameno.</p> <p>Marqués de Marchelina.</p> <p>Conde de Villapineda.</p> |
|---|--|

das como Instituciones del Estado las Ordenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa, la de S. Juan y las Reales Maestranzas de Sevilla, Granada, Ronda, Valencia y Zaragoza; en su consecuencia subsisten sólo con el carácter de Asociaciones particulares.

Excmo. Sr. Marqués del Saltillo.
D. Mariano Desmaissieres y Fernandez de Santillan.
» José Velazquez Gastelú.
» Ignacio Halcon y Mendoza.
» Ildefonso Nuñez de Prado y Virués de Segovia.
» Capitolino Lopez de Morla.
» Rafael Halcon y Villasis.
» Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.
Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Díez de Tejada, Barón de Sabasona.
Excmo. Sr. D. Francisco Javier Caro y Cárdenas.
D. Manuel Suarez de Urbina.
Marqués de la Reunion de Nueva España.
D. Rafael Guajardo y Venegas.
» Joaquin Leon y Sotelo.

D. Antonio de Torres y Quintanilla.
Excmo. Sr. D. Juan Dominguez Sangran.
D. José Sanchez Arjona y Boza.
» Antonio de Valdecañas y Uclés.
D. Pedro Solís y Lasso de La Vega.
» Antonio Gomez de Barrada.
Excmo. Sr. D. Antonio Jácome.
D. Francisco Espinosa y Zuleta.
Marqués de Sales.
Marqués de Alventos.
Excmo. Sr. Marqués de Paniega.
Conde de Casa Alegre.
D. Santiago Freuller y Quirós.
» Andrés Freuller y Quirós.
» Francisco Pacheco y Nuñez de Prado.
» Francisco de Paula Guajardo y Torres.

**CABALLEROS MAESTRANTES DE LA DE SEVILLA
residentes en los pueblos de la provincia. (1)**

Carmona.

Los señores
D. Juan Antonio Ponce de Leon y Caro, conde de Cantillana.
» Ramon Ponce de Leon y Caro.
» José Ponce de Leon y Caro.

Ecija.

Los señores
D. Fernando de Vargas y Ramirez.
» José Cabrera y Bernuy.
» José Maria de la Puerta y Gragera.

Guadalcanal.

Sr. D. Antonio Maria de Franco y Romero.

Lebrija.

Sr. D. Diego de Soto y Tejero.

Lora del Rio.

Los señores
D. Miguel Montalvo y Coronel.
» Nicolás Coronel y Calvo.
» Manuel Coronel y Calvo.

Moron.

Sr. D. Juan de Dios Estrada y Sepúlveda.

Osuna.

Sr. D. Manuel Cepeda y Alcalde.

Utrera.

Sr. D. Pedro Solís y Arias de Saavedra.

**CABALLEROS MAESTRANTES DE LA DE RONDA
residentes en Sevilla. (1)**

Los señores
Marqués de Motezuma.
D. Alejandro Linares.

D. Juan Francisco Monti y Monsagrati.
» Juan Alonso San Miguel.

**CABALLERO MAESTRANTE DE LA DE VALENCIA
residente en Sevilla. (1)**

Sr. D. Diego de Leon y Muñoz-Cobo.

(1) Vease la noticia histórica inserta en la página anterior.

CUERPOCOLEGIADO DE CABALLEROS HIJOS-DALGO de la nobleza de Madrid.

Sr. Marqués de Gaviria.

CABALLERO DE LA INSIGNE ORDEN DEL TOISON de oro.

Excmo. Sr. Duque de Montpensier.

CABALLERO DE LA INCLITA ORDEN MILITAR de S. Juan de Jerusalem. (1)

- | | |
|---|--|
| Los señores | D. Lorenzo Taviel de Andrade. |
| Excmo. Sr. Marqués de Paniega. | » Francisco de Paula Ossorno. |
| Ilmo. Sr. D. Félix Maria Travado | » José Brunet. |
| Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Díez de | » Rafael Laffitte y Castro. |
| Tejada, Baron de Sabasona. | » Rafael Molero de la Borbolla. |
| D. José Lamarque de Novoa. | » Rafael Sancho. |
| » Sebastian Garcia Pego y Canubio. | » José Fernandez Santa Cruz. |
| Excmo. é Ilmo. Sr. D. Bernardo Cortés y Miralles. | Marqués de Torre Nueva. |
| Excmo. Sr. D. Francisco Javier Cavestany. | D. José Comesaña. |
| Excmo. Sr. D. Juan Dominguez Sangran. | » Ignacio Martinez de Azcoitia. |
| D. Miguel de Carvajal y Mendieta. | » Pedro Montes y Sorela. |
| » Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca. | » Cárlos Manuel Calonge. |
| » Enrique Godinez. | » Antonio Valdecañas y Uclés. |
| » Francisco Parra y Ramos, Pro. | » Rafael Lasso de la Vega y Amo. |
| » Juan Jorge Auñon y Lesaca. | » Pedro Ibañez Sanchez de la Concha. |
| » Manuel Marron, Pro. | Excmo. Sr. D. Francisco Merry y Colon. |
| » Manuel Bascones. | » Sr. D. José Nuñez de Prado. |
| | » Sr. D. Nicolás Perez Moreno. |

ORDEN DE CÁRLOS III. (2)

GRANDES CRUCES.

- Los Excmos. Sres.
Duque de Montpensier.
D. Antonio Maria de Orleans y Borbon.
» Luis Felipe de Orleans y Borbon.
» Luis de la Lastra y Cuesta, Arzobispo de Sevilla.
» Francisco Merry y Colon.
» Manuel Sanchez Silva.
Marqués del Saltillo.

D. Francisco Javier Caro y Cárdenas.

COMENDADORES DE NÚMERO.

- Excmo. Sr. D. Francisco Javier Cavestany.
» Sr. Marqués del Moscoso.
» Sr. D. Bernardo Cortés y Miralles.
» Sr. Marqués de San Gil.
Ilmo. Sr. D. José Fernandez Espino.

(1) Véase la nota relativa á la supresion de esta órden, página 307.

(2) Esta órden, la de Damas Nobles de España y la de Isabel la Católica, así como la de Maria Victoria, han sido suprimidas por el Gobierno de la República, si bien pudiendo hacer uso de sus condecoraciones los que ya se hallaban en posesion de ellas.

Ilmo. Sr. D. Manuel de Bedmar y Aranda.

Señor D. Miguel de Carvajal y Mendieta.

- » D. Carlos Pareja y Alba.
- » D. Manuel Gonzalez y Flores.
- » D. Ignacio Chacon.
- » D. Angel Jácome.
- » D. Pedro Gomez Medievela.

COMENDADORES.

Excmo. Sr. D. Gonzalo Segovia.

Ilmo. Sr. D. Félix M. Travado.

Señor D. Ramon Maury.

- » D. Genaro Guillen y Calomarde.
- » Eusebio Tarancon.
- » Hipólito Obregon.
- » Fernando Guezala.
- » Antonio Valdecañas.
- » Luis Negron y Fernandez de Córdoba.
- » Federico Garcia de Leaniz.
- » Enrique Godínez.
- » Rafael de Góngora.

D. Luciano Bertrand.

» José Diosdado del Castillo.

» Enrique Ch. de Rameau.

Excmo. Sr. D. José Nuñez de Prado.

D. Antonio Masferrer.

- » Pedro Ibañez Sanchez de la Concha.
- » Antonio Guerrero y Macías.
- » Adolfo Rodriguez de Palacios.
- » Pedro Garcia de Leaniz.
- » Cayetano Leignonier.

D. Augusto Manuel de Quesada.

» Edmundo Noel.

» Adolfo Brantot.

» Augusto Boué.

» Andrés Garcia Gomez de la Serna

» Enrique Chacon y Santerbas.

» Juan José Bueno.

Sr. Conde de Casa-Galindo.

» Conde de Torrealta.

D. Manuel de Robles y Elías.

» Manuel Colorado.

» Joaquin de Palacios y Rodriguez.

» Jose Ochoa.

» Antonio Salazar y Manfredi.

» José Joaquin Camuñas y Ramirez.

Excmo. Sr. D. Ricardo Pickman y Pickman.

D. Pedro Fuertes y Dominguez.

CABALLEROS.

Excmo. Sr. Marqués de Pickman.

Señor D. Domingo Rolo.

» D. Miguel Bethencourt y Sortino.

» D. José Tomaseo de Novoa.

» D. Alejandro Linares.

» D. Nicolás Perez Moreno.

» D. Mauricio Grandvallet.

» D. Francisso de Borja Palomo.

» D. Enrique Montero de Espinosa y Gavala.

» D. José Gonzalez Cartagena.

» D. Carlos Lamiable.

» D. Luis Bravo.

» D. Francisco Romero.

ORDEN DE DAMAS NOBLES DE ESPAÑA.

(Antes de Maria Luisa.) (1)

Las Exemas. señoras

Duquesa de Montpensier.

D.^a Cristina de Orleans y Borbon.

» Maria de las Mercedes Orleans y Borbon.

Marquesa de Cubas.

Marquesa viuda del Nervion.

Marquesa viuda de Moscoso.

Marquesa del Saltillo.

» del Moscoso.

Condesa viuda del Aguila.

D.^a Matilde Trechuelo de Shelly.

D.^a M.^a Eduvigis Vigil de Castillo.

Marquesa de Tablantes.

ORDEN MILITAR DE SAN HERMENEGILDO.

GRANDES CRUCES.

Los Excmos. señores

Duque de Montpensier.

D. Bernardo Surga Cortés y Miralles.

» Francisco Osorio.

(1) Véase la nota 2.^a, pág. 310.

- D. Angel Jácome.
» José Ignacio Chacón.
» Juan Nepomuceno Domínguez San-
gran.
» Angel Fernández.
» Pedro Ugarte.
» Gabriel de Torres y Jurado.
» Antonio Jácome.
» Juan Muñoz.
» Luis Bassols.
» José Muñoz.
» Manuel Laserna.

CABALLEROS CON CRUZ Y PLACA.

Los señores

- D. Fernando Guezala.
» Francisco Espinosa y Zuleta.
» José María Cisneros de Lanuza.
» Antonio Rojas y Casanova.
» Pedro Alix y Bonache.

CABALLEROS.

- Sr. Marqués de la Motilla.
D. José Bore y Sabatier.
» Rafael Gomez de la Torre y Val-
parda.
» Benito Vera y Giron.
» José Molero.
» Carlos Gomez y Romera.

ORDEN DE ISABEL LA CATOLICA.

GRANDES CRUCES.

- Los Exemos. señores.
Duque de Montpensier.
Marqués de Tous.
» del Moscoso.
D. Manuel Sánchez Silva.
Conde de las Lomas.
D. Felipe Alfau.
Conde de los Corbos.
D. Juan José Gonzalez Nandin.
» Juan Nepomuceno Domínguez San-
gran.
» Francisco Javier Cavestany.
» Joaquin Urbina.
» Carlos García Tassara.
» Francisco Merry y Colon.
» Antonio Fernández de Zendera y
Diaz.
» Mario de la Escosura.
Marqués de Paniaga.
D. Ricardo Pickman y Pickman.
» Gabriel de Torres Jurado.

- D. José Tomaseo de Novoa.
» Hipólito Obregon y Diaz.
» Gregorio Gonzalez de Salazar y
Ortiz.
» Manuel Guinea y Arespacochaga.
» Manuel de Castro y Ruiz del Arco.
» Ramon de Ossa y Giraldo.
Sr. Marqués de Torrenueva.
D. Luis Juarez de Negron y Fernan-
dez de Córdoba.
» Miguel Velarde y Menendez.
» Fernando de Gabriel y Ruiz de
Apodaca.
» Antonio de Valdecañas y Uclés.
» Juan Maestre y Lobo.
» Luis Ruiz y Diguera.
» Luis Hermosa y Santiago.
» José Grases y Varela.
» Victoriano Iglesia y Gutierrez.
» Manuel Herrera y Ojeda.
» José Agudelo.
» Francisco Garcia de Samaniego
del Castillo.
» Ignacio Halcón y Mendoza.
» Narciso Morales y Lopez.
» Juan Flores.
» José Gonzalez Cartagena.
» Ramón Juarez de Negron y Fer-
nandez de Córdoba.

- D. Bernardo Cortés y Miralles.
» Gonzalo Segovia.
» Antonio Serrano.
» José Lopez de Ecala.
» Rafael Laffitte y Laffitte.
» Conde de Casa Gonzalez.
D. Pedro Gonzalez y Gutierrez.
Marqués de Pickman.
D. Pedro Garcia de Leaniz.
» Leonardo Garcia de Leaniz.
» José Morales y Gutierrez.
» Domingo Rolo y Naranjo.
Marqués de Castilleja del Campo.
Baron de Sabasona.
D. Francisco de P. Gomez Montero
de Espinosa.
D. José Nuñez de Prado.
Marqués de San Miguel.

COMENDADORES DE NÚMERO.

Los señores:

- D. José Fernández de Roda.
» Lorenzo Taviel de Andrade.

- D. Juan José Bueno.
- » Pedro Gomez Medievela.
- » Manuel Gutierrez de la Vega.
- » José Velazquez Gastelú y Angulo.
- » José Ochoa.
- » Miguel Bethencourt y Sortino.
- » Ramon Maury.
- » Manuel Gonzalez Rojas.
- » Antonio Guerrero y Macias.
- » Ignacio Chacon.
- » Antonio Parias y Guerra.
- » Ricardo Alonso de Valverde.
- » Luis Bravo.
- » Diego de Leon Sotelo.
- » Joaquin Ruiz Cortegana.
- » Conde del Valle de Orizaba.

COMENDADORES.

Los señores:

- D. Miguel de Carvajal y Mendieta.
- » Fernando Guezala.
- » Pedro Ibañez Sanchez de la Concha.
- » José María Cisneros de Lanuza.
- » Miguel de Bethencourt y Sortino.
- » Cristóbal Ruiz Canela.
- » Hipólito Obregon.
- » José García.
- » Augusto Manuel de Quesada.
- » José Calderon y Cubas.
- » Carlos Lamiable y Watrin.

- D. José Odena.
- » José Elias Fernandez.
- » Genaro Guillen y Calomarde.
- » Rafael Lasso de la Vega y Amo.
- » José Antonio Wals.
- » Manuel Vega.
- » Julian Gomez.
- » Alberto Levi-Alvares.
- » Andrés Cortés.
- » Enrique de Salvador D^e Arwin.
- » Joaquin de Palacios y Rodriguez.
- » Francisco Escudero y Sanchez.

CABALLEROS.

- D. Adolfo Rodríguez de Palacios.
- » Manuel Álvarez Benavides y Lopez.
- » Rafael Molero de la Borbolla.
- » Manuel Molero y Pizarro.
- » José Rodríguez y Gil.
- » Francisco Delgado y Govea.
- » José Vargas Machuca y Garcia de Leaniz.
- » Francisco García de Samaniego del Castillo.
- » Emilio Marassi.
- » José Gonzalez Cartajena.
- » José Martin Bedía.
- » Carlos Clausells y Mariné.
- » Pedro Gonzalez Montes.
- » Nicolás Perez Moreno.

CRUZ DE DISTINCION Y MÉRITO DE EPIDEMIAS.

(15 de Agosto de 1838).

- D. José R. Izquierdo y de los Reyes.

ORDEN CIVIL DE BENEFICENCIA.

CRUCES DE PRIMERA CLASE.

Los señores:

- D. José García Angulo.
- » Francisco Pagés del Corro.
- » Joaquin Goyeneta.
- » Rafael Alvarez Anitúa.
- » Antonio Marsella.
- » Miguel de Bethencourt y Sortino.
- » Félix José Carrogio.
- » José Gonzalo del Aguila.
- » Cayetano Alvarez Osorio.
- » Luis Negron.
- » José Alvarez Surga.
- » José Elias Fernandez.
- » José Muñoz del Valle.
- Excmo. Sr. D. Francisco de. P. Gomez y Montero de Espinosa.

D. Francisco de Orellana.

CRUCES DE SEGUNDA CLASE.

- D. Bernardo Toresano.
- » José Buiza y Mensaque.
- » José Gabriel Tovia.
- » Antonio del Cantoy Torralbo.
- » Antonio Maria Ariza.
- » Isidoro Muro.
- » Manuel Melero.
- » Gregorio Estéban del Rio.
- » José García de la Concha.
- » Manuel Valenzuela.
- » Antonio Martinez.
- » José R. Izquierdo y de los Reyes.

CRUCES DE TERCERA CLASE.

- D. Emilio Marassi.
- Sr. Baron de Tormoye.

ORDEN DEL MÉRITO MILITAR.

GRANDES CRUCES.

Los Exemos. Sres. Duque de Montpensier, D. Antonio Jácome, D. Carlos García Tassara, D. Manuel Laserna, D. Nicolás Pérez Moreno, Don José Nuñez de Prado, D. Pedro Gomez de Medievella y D. José Grases y Varela,

CRUZ DE SEGUNDA CLASE.

D. Francisco Garcia de Samaniego del Castillo.—D. José Gonzalez Cartajena.

CRUZ DE TERCERA CLASE.

D. Luis Gomez Centurion,

EX-GENTILESHOMBRES DE CÁMARA CON EJERCICIO.

Los señores:

Excmo. Sr. Duque de Tserclaer.
Excmo. Sr. Marqués del Moscosso.
Conde de Montelirios.
D. Cayetano Rivera.
Excmo. Sr. Marqués de San Gil.
D. Antonio Arias de Saavedra y Cárdenas.
D. Miguel de Carvajal y Mendieta.
Marqués de Gaviria.
Marqués de Villareal de Purullena.
Excmo. Sr. Marqués de Paniega.
Conde de Peñaflor de la Argamasilla.
Conde de la Mejorada.

Excmo. Sr. Marqués de Castilleja del Campo.
D. Ildefonso Nuñez de Prado y Virués de Segovia.
D. Antonio de Valdecañas y Uelés.
D. Miguel Velarde y Menendez.
D. Hipólito Obregon y Diaz.
Marqués de Marchelina.
D. José de Checa y Ossorno.
Marqués de Sales.
Excmo. Sr. Marqués de Villapanés.
D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.
D. Fernando Armero y Peñaranda.
D. Pedro Porres y Castillo.

EX-MAYORDOMOS DE SEMANA.

Los señores:

Excmo. Sr. Conde de las Lomas.

D. Rafael Arias de Saavedra y Cárdenas.

CONDECORACIONES EXTRANJERAS.

BÉLGICA.

ORDEN DE LEOPOLDO.—*Oficial*.—D. Miguel Velarde y Menendez.

BRASIL.

ORDEN DE LA ROSA.—*Comendador*.—D. José Fernandez Espino.—*Oficiales*.—D. Miguel Velarde y Menendez.—D. Bernardo Torresano.—*Caballero*.—D. José Lamarque de Nova.

ESTADOS PONTIFICIOS.

ORDEN DE SAN GREGORIO EL MAGNO.—*Comendador*.—D. José Diosdado y Castillo.

FRANCIA.

LEGION DE HONOR.—*Oficial*.—Excmo. Sr. D. Francisco Merry y Colon.—*Caballero*.—Sr. D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.

HONDURAS.

ORDEN CIVIL DE STA. ROSA.—*Gran oficial*.—Sr. D. Antonio Masferrer.

ITALIA.

REAL É ILUSTRE ÓRDEN DE FRANCISCO I.—*Comendador*.—Sr. D. José Fernandez Espino.—*Caballeros*.—Sr. D. Ramon Fernandez Parreño, señor D. José Lamarque de Novoa.

ORDEN DE SAN MAURICIO.—*Caballeros*.—Sr. D. Jorge Francisco Rossi, Excmo. Sr. Marqués de Pickman.

ORDEN DE LA CORONA DE ITALIA.—*Gran Cruz*.—Excmo. Sr. D. Francisco Merry y Colon.

MÉJICO.

ORDEN DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.—*Gran Cruz*.—Excmo. Sr. Conde del Valle de Orizaba.—*Comendador*.—Sr. D. Pedro Haro.

PALESTINA.

PONTIFICIA ÓRDEN MILITAR DEL SANTO SEPULCRO DE JERUSALEN.—*Caballeros*.—Sr. D. Antonio del Canto y Torralbo, Sr. D. José Lamarque de Novoa, Sr. D. Antonio Palacios, Sr. D. José Gabriel Tovia, Sr. D. Manuel Portillo y Herrera, Sr. D. Pedro Gomez Medievela, Sr. D. Cayetano Leigonier y Marquez.

PORTUGAL.

ORDEN DE SÁN BENITO DE AVIS.—*Comendador*.—Excmo. Sr. D. Gabriel de Torres Jurado.

ORDEN MILITAR DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.—*Grandes cruces*.—Excmos. Sres. D. Gabriel de Torres y Jurado, D. Bernardo Cortés y Miralles.—*Comendadores*.—Excmo. Sr. D. Antonio Serrano, D. José Diosdado y Castillo, D. Peregrino Camuñas y Ramirez.—*Caballeros*.—D. Antonio Mensaque, Excmo. Sr. Marqués de Pickman, D. Ildefonso Nuñez de Prado y Virnés de Segovia, D. José Joaquin Camuñas y Ramirez, D. Enrique Godinez de Zea.

FRUSIA.

ORDEN DEL AGUILA ROJA.—*Caballero*.—Sr. D. Antonio Merry.

RUSIA.

ORDEN DE SANTA ANA.—*Cruz de segunda clase*.—D. José Diosdado y Castillo.

SAJONIA.

ORDEN DE ALBERTO EL ANIMOSO.—*Comendador*.—Sr. D. Miguel Velarde y Menendez.—*Caballero*.—Sr. D. Antonio Merry.

SUECIA.

ORDEN DE GUSTAVO WASSA.—*Gran cruz*.—Excmo. Sr. D. Francisco Merry y Colon.

TUNEZ.

NISAN IFTIAR.—*Comendadores*.—Sr. D. Miguel de Bethencourt y Sortino, Sr. Conde de Torrealta.

TURQUIA.

ORDEN DEL MIDJIÉ.—*Comendador*.—Excmo. Sr. D. Francisco Merry y Colon.

SENADORES, DIPUTADOS, EX-SENADORES, EX-DIPUTADOS.—JEFES DE ADMINISTRACION.—(Véase la Sección política y administrativa.)

INSTRUCCION PÚBLICA.

UNIVERSIDAD LITERARIA.

Calle de la Universidad y calle de Goyeneta 8.

(Véase la página 172.)

CLÁUSTRO GENERAL DE DOCTORES DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Doctores en Sagrada Teología.—Señores, D. Francisco García Gamero, don Estéban Moreno Labrador, don Francisco de P. Monís, don Juan Campelo, don Juan F. Muñoz, don José Mateos Gago, don José Gonzalo del Aguila, don José María Marquez, don Francisco Astorga, don Felipe Ruiz y Lopez, don Francisco Mateos Gago, don Luis Eseribano y Morales, don José Rafael Buiza y Bustamante, don Joaquin Garcia, don Joaquin Alcaide y Molina.

En Leyes.—Señores, don José María Trevilla, don Rafael Criado, don Juan Nepomuceno Escudero, don Ramon de Beas y Dutari, don José María Molina, don Juan Felipe Quiroga, don José María Claros, don Miguel Gonzalez de Andía, don Francisco Ester, don Fernando Martinez Conde, D. Manuel del Amor Laraña, D. Manuel Escudero, D. José María Marquez, don Francisco Álvarez Durán, Excmo. señor don Leopoldo Augusto de Cueto, don Diego María Guerrero, don Andrés Gutierrez Laborde, don Manuel Tramblet, don Fermin de la Puente y Apecechea, Sr. Marqués de Campo Ameno, Excmo. Sr. don Bartolomé Velazquez Gastelú, Excmo. Sr. don Salvador Bermudez de Castro, don José María Rincon, don Nicolás Bastida, don Agapito Llorente, don José María Carnevali, Ilmo. Sr. D. Manuel de Bedmar, don Antonio Trujillo, don Ignacio Cepeda, don Manuel de Campos y Oviedo, don José Morón y Ponce, don Francisco Sierra Sanchez, don Manuel de Robles, don José M. Ramos, don Ventura Camacho, don José María Villanueva, don Ambrosio Dominguez, don Manuel Retamar, don Sebastian Herrero y Espinosa, don José María Delgado, don José María Rivera, don Trinidad Cabello, don Luis María Moreda, don Manuel Lopez de Rodas, don José María Ruiz y Lopez, don Manuel Moyano, don José María Ibarra, don Eusebio Gonzalez de Andía, don Francisco Borja Palomo, don Diego de Leon Sotelo, don José Elías Fernandez, Monseñor Marcial de Avila, don Juan José Bueno, don Fernando Vida, don José Alvaro, Excmo. Sr. don Manuel de Lara y Cárdenas, don Juan Manuel de Quinta, don Bernardo Estéban Rodriguez, don Luciano Escalante, don Máximo Fernandez Reinosó, don Pedro de la Puente y Apecechea, Sr. Conde de Osilo, don Juan Moriano, don Felipe Moriano, Excmo. señor Conde de Casa Chaves, don Rafael Villagran, don Leonardo Garcia de Leaniz, don Miguel Hue y Gutierrez, don Juan de Dios Montesinos, Excmo. é Ilmo. Sr. don José Díez de Tejada, Baron de Sabasona: don Antonio Valverde, don Francisco Escudero y Peroso, don José Marzán, don José Lopez Romero, don Dionisio de Silva, don Francisco Pagés del Corro, D. Miguel de Lamadrid, don Manuel Gadeo, Excmo. señor don José Freuler, don José de Hoyos, don Francisco T. Lopez Cepero, don Luis Ponce de Leon,

don Mariano de la Paz Gomez, don Fernando Colon y Beneito, don Rafael Laffitte y Castro, D. Gonzalo Segovia y Ardizzone, D. Pedro Lavin y Olea, don Vicente Rodriguez Garcia, don Celestino Gonzalez Santos, don Eduardo Carrana y Torres, don Emilio Galzusta é Ibarra, don José Rios y Rivera, don Juan Pedro Morales, don José Conradi y Pineda, don Francisco Rosales y Limendoux, don Fernando Belmonte y Clemente, don Antonio Picardo y Paul, don Manuel de Bedmar y Escudero, don Francisco Caballero Infante y Suazo, don Roberto Gonzalez Irigoyen, don José Sierra y Zapatin, don José Prieto y Garcia, don Antonio Ortiz y Castaños, don Manuel Sierra y Gato Durán, don Carlos Eugenio Ortiz, don José Ignacio Angulo Heredia, don José M. Tobía Fernandez, don Luis Macías Ortiz de Zúñiga, don Antonio Alfau y Baralt, don Manuel Jorge Cartaya, don Rafael Gonzalez Anleo, don Rafael Gracia y Parejo, don Francisco Hernandez Gonzalez, don Joaquin Alcaide y Molina, don Salvador Barazona y Candau, don José Joaquin Camuñas y Ramirez, don Angel Martinez y Sousa, don Manuel Conradi y Toledo, don José Facundo Cintron y Cintron, don Ricardo Gonzalez de la Rasilla y Cuadra, don Jacinto Montells y Raya, don Antonio de la Iglesia y Peña, don Rafael Fernandez de Bobadilla y de la Puerta, don Emilio Bernasqué y Garcia de Castro, don Francisco Gomez Porras.

En Ciencias.—Sres. D. Antonio Machado y Nuñez, don Fernando Santos de Castro, don Francisco Garcia Portillo

En Medicina.—Señores, don Joaquin de Palacios, don Fernando Santos y Castro, don Fernando Vida y Nuñez, don Antonio Colon y Osorio, don Antonio Rivera y Ramos, don Joaquin Ballesteros, don Antonio Machado, don José Moreno y Fernandez, don Cayetano Alvarez Osorio, don José Sanchez, don Antonio Miguel, don Juan Lopez de Ochoa, don José Ruiz y Gutierrez, don José R. Izquierdo y de los Reyes, don Federico Rubio y Gali, don Rafael Ariza y Espejo, don Manuel Porrúa y Velazquez, don Antonio Salado y Moreno, don Javier Lasso de la Vega, don Manuel Pizarro y Jimenez, don Antonio Sanchez Rivera, don José Teodoro Muñoz, don Jacinto Zaldo y Mingo, don Ramon de la Sota y Lastra, don Isidoro Diaz, Excmo. Sr. don Francisco de P. Gomez, don Domingo Ferreira, don Luis Góngora y Joanico, don Diego Perez de Baños, don Vicente Chiralt y Selma, don Pedro Fuertes, don Juan Velasco y Cabezon, don Francisco Rodriguez y Jimenez, don Rafael Tuñon y Lara, don Isidro Vazquez Pulido, don José Antelo Sanchez, don Angel Alvarez Millan, don Antonio Perez Fonseca, don Joaquin Maria Doy y Burgos, don Joaquin Sosvilla, don Rafael Perez Lasso de la Vega y don José Baena Barrientos.

En Farmacia.—Sres. D. Jacinto Montells, don José Bernardo Fernandez Muñoz, don Ignacio Vives, don Emilio Mateos y Gonzalez, don Miguel Gonzalez Gallardo.

En Filosofia y Letras.—Señores, don Francisco Felipe Mensayas, D. Antonio Colon y Osorio, Ilmo. Sr. D. José Fernandez Espino, D. Francisco Rodriguez Zapata, Excmo. é Ilmo. Sr. don José Diez de Tejada, Baron de Sabazona; don Joaquin Alcaide, don Federico de Castro, don Saturnino Fernandez de Velasco, don Francisco Caballero Infante y Suazo, don Antonio de la Barrera y Sanchez, don José Bermejo y Castilla, don Delfin Muñoz y Ortiz, don Francisco Milla y Gonzalez, don Rafael Bocanegra y Gonzalez, don Ignacio Manrique y Mañez, don Manuel Carbonero y Sol y Meras, don Manuel Espinosa é Inés, don Manuel Merry y Colon, don Ramon Cobo y San Pedro, don José Conradi y Pineda, don Angel Martinez Sousa, don Anselmo Leonardo Garcia Ruiz, don Teófilo Martinez de Es-

cobar, don Ramon de la Sota y Lastra, don Luis Herrera y Robles, don Damian Delgado y Gomez.

PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD.

Rector.—D. Antonio Machado y Nuñez.—*Vice-rector:* D. Manuel Laraña.

FACULTAD DE DERECHO.

Decano.—Sr. D. Manuel de Campos y Oviedo.

PROFESORES.—Primer año de derecho romano.—Dr. don Francisco de Borja Palomo.—Derecho civil español.—Dr. don Manuel Laraña.—Derecho político y administrativo.—Dr. D. Manuel de Campos y Oviedo.—Economía política y estadística.—Excmo. é Ilmo. Sr. don José Díez de Tejada, Barón de Sabasona.—Derecho canónico.—Dr. D. Ramon de Beas.—Derecho mercantil y penal.—Dr. don José Millet.—Ampliación del derecho civil.—Ilmo. Sr. don Manuel de Bedmar.—Teoría de los procedimientos judiciales y práctica forense.—Dr. don Andrés Gutierrez Laborde.—Disciplina eclesiástica.—Dr. don Pedro Lopez Sanchez.

AUXILIAR DE CÁTEDRA VACANTE.—Segundo año de derecho romano, Dr. don Roberto Gonzalez de Irigoyen.

Profesores del doctorado.—Filosofía del derecho y derecho internacional.—Dr. don Antonio Benitez de Lugo.—Historia de la Iglesia, doctor don Jacinto Montells y Raya.—Legislación comparada.—Dr. don José Conradi y Pineda.

SECCION DE DERECHO ADMINISTRATIVO.

Periodo de licenciatura.—Asignatura de Hacienda pública, Ldo. don Francisco Alvarez de Aranda.—Derecho político comparado, Dr. don Manuel Sierra y Gato Durán.—Legislación de aduanas.—Ldo. don Manuel Sierra.

Periodo del doctorado.—Filosofía del derecho.—Dr. don Antonio Benitez de Lugo.—Historia y examen crítico de los principales Estados, doctor don Bernardo Estéban Rodriguez.

AUXILIARES PERSONALES.—D. Rafael Villagrán, don José Moron y Ponce, don Juan Pedro Morales, don José Gonzalez Prieto, don Angel Martinez Sousa, don Manuel Laraña y Ramirez, don Manuel de Bedmar y Escudero, don Ricardo Rasilla y Cuadra, don Manuel Conradi y Toledo, don José Ignacio y Menendez, don Manuel Crooke y Canseco.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.

Decano.—Sr. Dr. don Antonio Colon.

PROFESORES.—Lengua griega, Dr. don Antonio Colon.—Literatura española, Ilmo. Sr. don José Fernandez Espino.—Metafísica, Dr. don Federico de Castro.—Literatura griega y latina, Dr. don Joaquin Alcaide.—Estudios críticos sobre autores griegos, don Saturnino Fernandez de Velasco.—Lengua hebrea, Dr. don Timoteo Alfaro y Lafuenté.

AUXILIARES DE CÁTEDRAS VACANTES.—Geografía, Dr. don Antonio Casermeyro.—Historia de España, Dr. don Rafael Bocanegra.—Lengua árabe, Dr. don Francisco Caballero Infante.—Historia universal, Dr. don Anselmo de la Barrera y Sanchez.

Profesores del doctorado.—Estética, Dr. don Saturnino Fernandez de Velasco.—Historia de la filosofía, Ilmo. Sr. Dr. don Francisco Escudero y Perosso.

AUXILIARES PERSONALES.—Don Francisco Pagés y Belloc, don José María Ruiz Cabal y Rodríguez, don Eulogio Gomez, don Anselmo Leonardo García Ruiz, don Aquilino de Celis y Nicolás, don Antonio Machado y Alvarez.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Decano.—Sr. Dr. D. Fernando Santos de Castro.

PROFESORES—Historia natural.—Dr. don Antonio Machado.—Física.—Dr. don Fernando Santos de Castro.—Química, Dr. don Juan Campelo.—Algebra superior.—D. Emilio Marquez.—Geometría analítica.—D. Joaquín Riquelme.—Geografía, Dr. don Antonio Casermeyro.—(Auxiliar.)

PERIODO DE LICENCIATURA.—Cálculo diferencial é integral, don Emilio Marquez.—Mecánica racional, Ldo. don Enrique Gonzalez.—Geometría descriptiva, don Manuel Molina y Jimenez.—Geodesia.—D. Rafael Cisneros.—Fluidos imponderables.—D. José San Martín.—Química inorgánica.—D. Rafael Caro.—Química orgánica.—D. José del Castillo.—Organografía y fisiología vegetal.—don Ricardo Iribarren.—Fitografía y organografía vegetal.—Ingeniero don Eduardo Abela.—Zoología, vertebrados.—Ldo. D...—Zoología, invertebrados.—D...—Mineralogía y geognosia.—D....

PERIODO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS.—Astronomía.—D. Joaquín Riquelme.—Física Matemática, D. Emilio Marquez.

AUXILIARES PERSONALES.—D. Augusto Riquelme y D. Francisco S. Cáceres.

AYUDANTES.—De la clase de Historia Natural, Licenciado don Francisco S. de Cáceres.—De la de Química, don José del Castillo y Ordoñez, Ingeniero Industrial.

ENSEÑANZA LIBRE DEL NOTARIADO.

Primer año.—Ldo. don José Rubio y Gali.—Segundo año.—Licenciado don Miguel Corona y Peces.—Auxiliar personal, don Luis García y García.

Rectorado.—El Sr. Rector dá audiencia diaria desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

Secretaría general.—Se halla abierta desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, en todos los días del año, á escepcion de los de fiesta entera y los domingos. El Secretario y los oficiales, reciben en dichas horas á las personas que necesiten enterarse del estado de sus asuntos.

Secretario.—D. Diego Perez Martín.—Oficial 1.º—D. Rafael Bocanegra.—Oficial 2.º—D. Antonio Rodríguez Cortés.—Oficial 3.º—D. Gerónimo Gomez Quintana.—Auxiliar 1.º—D. Francisco Zamora y Santos.—Idem 2.º—D. Enrique Romero y Alonso.—Idem 3.º—D. Victoriano Nuño y Beato.

Dependientes.—Conserje.—D. Eugenio Luis Trigo.—Bedel 1.º, D. Manuel Perea.—Idem 2.º, D. Antonio Garroche.—Idem 3.º, D. José Gonzalez.—Portero, D. Manuel Gonzalez.

ESCUELA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE SEVILLA. Enseñanza libre.

(Véase la página 173).

Creada y sostenida por la Excm. Diputación provincial.—En su propio local ex-convento de Madre de Dios, calle de San José,

Director.—Sr. Dr. don Antonio Marsella.—*Vice-director.* Sr. Dr. don Antonio Rivera y Ramos.—*Depositario,* doctor don Jacinto Zaldo y Mingo.—*Secretario,* doctor don José Moreno Fernandez.—*Vice-Secretario,* doctor don José Teodoro Muñoz.

Catedráticos.—Dr. D. Antonio Marsella, de clínica quirúrgica.—Doctor don Antonio Rivera y Ramos, de partos.—Dr. D. Jacinto Zaldo y Mingo, de patología médica.—Dr. D. José Moreno Fernandez, de fisiología.—Dr. D. Márcos Romero Descalzo, de clínica de partos.—Dr. D. Manuel Porrua Velazquez, de anatomía descriptiva.—Dr. D. Manuel Pizarro y Jimenez, de higiene privada y pública.—Dr. D. Javier Lasso, de patología general y su clínica y accidentalmente de historia de la medicina.—Dr. D. Antonio Sanchez Rivera, de anatomía patológica y accidentalmente de medicina legal.—Dr. D. José Teodoro Muñoz, de terapéutica y materia médica.—Dr. D. Antonio Salado y Moreno, de anatomía quirúrgica y operaciones.—Dr. D. Ramon de la Sota, de dermatología y su clínica.—Dr. don Adolfo de la Rosa, de oftalmología.—Dr. don Federico Rubio, de clínica quirúrgica.—Dr. D. Domingo Ferreira, de clínica médica.

Catedráticos supernumerarios.—Dr. D. Nareiso Vazquez, encargado de la cátedra de segundo año de anatomía descriptiva.—*Sustitutos.*—Dr. D. Isidro Vazquez Pulido, encargado de la de oftalmología y su clínica.—Dr. D. José Antelo y Sanchez, id. de la de patología quirúrgica primero y segundo.—D. José Barroso, encargado de las cátedras de toxicología y análisis aplicado.—Dr. D. Angel Alvarez Millan, id. de la direccion de trabajos anatómicos.—D. José Beato Contreras, de la de anatomía general é histología.

Preparador conservador de piezas anatómicas.—Don...

Modelador de id. id.—D. Valeriano Bracho.

Alumnos clínicos.—D. Manuel Alvarez Astolfi, D. Federico Naranjo y Mihura, D. Manuel Olivera Rodriguez y don Antonio Benitez y Torremocha.

Alumnos disectores.—D. José Leandro Valenzuela, D. Rafael Mazo y Benitez y D. Eduardo Serrano y Torres.

Ayudante de la clase de histología.—Don Francisco Cortés y Villa.

Idem de la de fisiología.—D. José Roquero Martinez.

Empleados.—Oficial de la Secretaria.—D. Mannel Villegas Baena.

Bedeles.—D. Luis Fernandez y D. José Maria Sollada.

Mozo de anfiteatro.—D. Pedro Quijo.

Portero en el hospital.—D. José Rodriguez.

ESCUELA LIBRE DE FARMACIA.

(En el Museo.—Véase la página 174).

Director.—Sr. Dr. D. Jacinto Montells y Nadal.—*Secretario,* Dr. Don Miguel Gonzalez.

ASIGNATURAS DEL PERIODO DE AMPLIACION.—Historia natural, ingeniero don José Payer.—Química general, ingeniero don Manuel Molina.

ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE FARMACIA.—*PERIODO DE LICENCIATURA.*—Materia farmacéutica mineral y animal, doctor don Jacinto Montells.—Materia farmacéutica vegetal, doctor don Ignacio Vives.—Farmacia químico-inorgánica, doctor don Emilio Mateos.—Farmacia químico-orgánica, doctor don Miguel Gonzalez.—Práctica de operacio-

nas farmacéuticas, doctor don José B. Muñoz.—Ejercicios prácticos de reconocimiento y clasificación, doctor don Ignacio Vives.

PERIODO DEL DOCTORADO.—Análisis químico.—Historia de las Ciencias médicas, doctor don José B. Muñoz.

SERVICIOS ESPECIALES.—Profesores encargados de los análisis químicos que hayan de verificarse en la Escuela, doctores don José B. Muñoz y don Miguel Gonzalez.—Conservacion y direccion del laboratorio, doctor don José B. Muñoz.—Reconocimiento de toda clase de productos, doctores don Ignacio Vives y don Emilio Mateos.—Gabinetes y colecciones, doctor don Jacinto Montells.—Biblioteca y archivo, doctor don Miguel Gonzalez.

ESCUELA LIBRE MUNICIPAL DE FARMACIA.

(En las Dueñas.—Véase la página 174).

Director.—D. José de Antelo y Sanchez, doctor en medicina y cirugía, el cual explica las asignaturas de historia de las ciencias médicas y análisis químico.—*Vice-director*, D. Luis Maria Regife y Vargas, licenciado en medicina y cirugía y doctor en farmacia: materia farmacéutica vegetal y reconocimientos de productos.—D. Juan Garcia Hermosin, doctor en farmacia: Práctica de operaciones farmacéuticas.—D. Rafael Garcia Murillo, doctor en farmacia: farmacia químico-inorgánica y químico-orgánica.—D. Ramon Castaño y Flores, doctor en farmacia: materia farmacéutica animal y mineral.

SECCION DE CIENCIAS.—D. José Castillo, ingeniero y licenciado en ciencias; química general ampliada.—D. Francisco de Cáceres, licenciado en ciencias; historia natural ampliada.

D. Claudio Luis Rossi, licenciado en farmacia: ayudante de clases prácticas.

Secretario.—D. Pedro Chacon y Logorio.

Depositario.—D. Joaquin Delgado y Vilches.

ESCUELA LIBRE DE VETERINARIA.

Ex-convento de Sta. Ana, calle, de Govantes Bizarron.—(Véase la página 174).

Director.—D. Rafael Perez del Alamo.—*Secretario*, D. Enrique Fernandez Vazquez.

CATEDRÁTICOS Y ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.—D. Francisco Vera ra, física y química, con relacion á los animales domésticos y sus agentes exteriores; leccion alterna.—El mismo, historia natural, leccion idem.—D. Enrique Fernandez Vazquez, anatomía general y descriptiva. Nomenclatura de las regiones externas, edad de los solipedos y demás animales domésticos; leccion diaria.—D. Antonio Fernandez Silva, fisiología é higiene, mecánica animal, aplomos pelos, y modo de reseñar; leccion diaria.—D. Rafael Jimenez, patologia general y especial, farmacología, arte de recetar, terapéutica, medicina legal; leccion idem.—Don Francisco Jimeno San Nicolás, operaciones, apósitos y vendajes, obstetricia, arte de herrar y forjar; leccion id.—D. Rafael Perez del Alamo, agricultura, zootecnia, derecho veterinario comercial, policia sanitaria; leccion id.

ESCUELA DE NAUTICA.

En el colegio de San Leandro, que dirige D. José Leal Ruiz. Maese Rodrigo 9.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA de Sevilla.

(Calle del Amor de Dios 26. Véase la página 173.)

Director.—Dr. D. Joaquin de Palacios y Rodriguez.—**Vice-director.**
—Dr. D. Francisco Garcia Portillo.—**Secretario.**—Dr. D. José Gonzalo
del Aguilla.

ESTUDIOS GENERALES.—Latin y castellano. Dr. don José Gonzalo del
Aguila.—Latin y Castellano. Ledo. don José M. Rojo.—Geografía. Dortor
don Joaquin de Palacios y Rodriguez.—Historia universal. Dr. don Joa-
quin de Palacios y Rodriguez.—Matemáticas. Dr. don Francisco Garcia
Portillo.—Historia de España. Dr. don Joaquin de Palacios y Rodriguez.
—Matemáticas. D. Demetrio de los Rios.—Retórica y poética. Dr. don
Francisco Rodriguez Zapata.—Psicología, lógica y ética. Dr. don Vi-
centé Rodriguez Garcia.—Física y química, D. Rafael Esbrí y Hermosa.
—Historia natural. Dr. don Jacinto Montells y Nadal.—Fisiología é hi-
giene. Idem id.—Francés. Ledo. don Gonzalo Blanco y Carbonai.

ESTUDIOS DE APLICACION.—Práctica de contabilidad. D. Ramon Fer-
nandez Parreño.—Aritmética mercantil. Idem id.—Economía política
y derecho mercantil. Dr. don Máximo Fernandez Reinoso.—Geografía fa-
bril. Idem id.—Dibujo lineal. D. Joaquin Guichot y Parodi.—Inglés. Li-
cenciado don Miguel de Vega y Muñoz.—Agricultura. D. Eduardo Abela.
—Topografía aplicada á la agricultura. D. Demetrio de los Rios.—Quí-
mica aplicada á las artes. D. Rafael Caro.

SECRETARIA.—Oficial contador de la secretaría. Ledo. don Juan Bau-
tista Perez y Lopez.—Oficial 1.º D. Luis Loreto y Perchet.—Oficial 2.º
D. Alfonso Blanco y Carbonai.—Bibliotecario archivero. D. Ignacio Con-
de y Luque.—Ayudante conservador de los gabinetes de física, química
é historia natural, D. Enrique Muñoz y Cañete.—Disecador del Gabinete
de historia natural. L. Joaquin Garcia Delgado y Otero.—Conservador de
idem, don Ricardo Iribarrem.

CÁTEDRA DE GIMNASIA.—Establecida en el ex-convento de Santa Ana.
—Profesor. D. Antonio Valcárcel.

DEPENDIENTES.—Conserje, D. Manuel Bermejo.—Bedeles, D. Antonio
Rodriguez y Dominguez, D. Manuel Pardo y Gonzalez, D. Alonso Franco
Rodriguez.

ESCUELA LIBRE DE ARTES Y OFICIOS.—Primer año.—Rudimentos de
aritmética y geometría plana, tres lecciones semanales á las seis de la
tarde. Dr. don Francisco Garcia Portillo.—Dibujo lineal y de adorno, lec-
cion diaria, á las siete de la noche, don Joaquin Guichot y Parodi.—Segundo
año.—Nociones de física, tres lecciones semanales, á las seis de la tarde,
don Rafael Esbrí y Hermosa.—Historia natural, especialmente de geolo-
gía y mineralogía, tres lecciones semanales á las seis de la tarde, don
Jacinto Montells y Nadal.—Dibujo de arquitectura, leccion diaria á las
siete de la noche, D. Joaquin Guichot y Parodi.—Tercer año.—Nociones
de mecánica industrial, tres lecciones semanales á las seis de la tarde,
don Rafael Esbrí y Hermosa.—Nociones de química aplicada, tres lec-
ciones semanales, á las seis de la tarde, don Rafael Caro.—Dibujo de artes y
oficios, máquinas, etc., leccion diaria á las siete de la noche, don Joaquin
Guichot y Parodi.

INSTITUTO LOCAL DE OSUNA.

(Véase la página 174.)

Director, don Enrique Rodriguez Duran.—*Vice director*, don José Recio.—*Secretario*, don Francisco Gordillo.—*Profesores auxiliares de cátedras vacantes*, don Eutimio Holgado, don Victor Montero, don Francisco Sierra Sanchez, don José Recio y Moreno, don Arcadio Pabon y Montiel, don José Rodriguez Muñoz, don Arcadio Ledesma, don Enrique Rodriguez Duran y D. Francisco Gordillo y Perez.

SEMINARIO CONCILIAR.

(Plaza de Maese Rodrigo, 7.—Véase la página 174.)

Rector, Doctor don Manuel Gonzalez y Sanchez, canónigo penitenciario.—*Director espiritual*, don Juan Antonio Lopez, Pro.—*Administrador*, don Andrés Serapio Vazquez, Pro.—*Presidente de Antiguos*, doctor don Antonio Ruiz Cabal, Pro.—*Id. de filósofos y secretario*, Ledo. don Francisco Fernandez y Sanchez, Pro.—*Id. de humanistas*, don José Manuel Vizcaino y Moya, Pro.

Catedráticos de latin y humanidades.—*Primer año*, don Francisco del Castillo, Pro.—*Segundo id.*, don Pedro Nieto, Pro.—*Tercero y cuarto id.*, doctor don Antonio Fernandez, Pro.

Catedráticos de filosofía.—*Primer año*, doctor don Joaquin Garcia, Pro.—*Segundo id.*, Ledo. don José Camacho, Pro.—*Tercero id.*, don José Manuel Vizcaino, Pro.

Catedráticos de teología.—*Primer año*, Ledo. don Ricardo Ortiz de Urtarán, Pro., fundamentos de religion y lugares teológicos.—*Segundo, tercero y cuarto id.*, doctor don Antonio Ruiz Cabal, Pro., instituciones teológico-dogmáticas: historia y disciplina eclesiástica, doctor don José Torres y Padilla, Pro., canónigo de esta Santa Iglesia: Señor Rector, teología moral.—*Quinto y sexto id.*, doctor don Ramon Mauri, canónigo lectoral. Sagrada Escritura: doctor don José Torres Padilla, Pro., Patrología y oratoria sagrada.—*Sétimo*, doctor don Antonio Lopez y Porras, Pro., disciplina del Concilio de Trento y particular de España.

Catedrático de cánones.—*Primero y segundo año*, Ledo. don Antonio Flores, Pro., instituciones canónicas y decretales.

Catedrático de lengua hebrea y griega.—*Doctor* D. Francisco Mateos Gago, Pro.

Catedráticos de teología.—*Carrera abreviada*.—*Primero y segundo año*, Señor Rector, dogma: don José Gonzalez Castro, Pro., moral: catedrático de liturgia, don José Ruiz y Garcia, Pro.: id. de canto llano, don Antonio Lora, Pro.

Bibliotecario.—Don José Gonzalez Castro.

ESCUELA DE BELLAS ARTES.

En el Museo.—(Véase la página 175.)

Horas de despacho en la Secretaria de diez á tres.

Director, don Manuel Barron.

ENSEÑANZAS SUPERIORES.—*Profesores*.—*Antiguo y natural*, don Joaquin Dominguez Becquer—*Colorido y composicion*, don Eduardo Cano. *Perspectiva y Paisaje*, D. Federico Eder.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES.—*Profesores*.—*Dibujo de figura*, don Ma-

nuel Barron —Id. lineal y de adorno, don Claudio Bouletou.—Modelado y vaciado de adorno, don Leoncio Baglieto.—Aritmética y geometría propias del dibujante, don Joaquin Fernandez.

Ayudantes.—Dibujo de figura, don Manuel Cabral y Aguado y don Francisco de P. Escribano.—Dibujo de adorno, don Juan Cabral y Aguado.—Modelado y vaciado de adorno, don Nicolás de la Barrera y Adriaensens.

EMPLEADOS.—Oficial de la Secretaría general, don Carlos Ordoñez y Rodriguez.—Escribiente don Miguel Ruiz y Ruiz.—Conserge, don Francisco de Sales Reina.—Vice conserge general, don Francisco Cabral y Aguado.

ACADEMIA DE MODELOS DEL NATURAL.

(Véase seccion *Monumental y artística.*)

ACADEMIA PARA EL REPASO DE LAS ASIGNATURAS de la facultad de derecho.

Ex-convento del Angel, calle de Rioja.—(Véase la página 175.)

ESTUDIOS PREPARATORIOS Ó DE AMPLIACION.—Principios generales de literatura española, Ledo. D. Antonio Machado y Alvarez.—Literatura latina, Ledo. D. Eduardo Sanchez Castañer.—Historia universal, Ledo. Don Teófilo Martinez Escobar.

SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.—Introduccion al estudio del Derecho; principios del Derecho Natural; Historia y elementos del Derecho Romano hasta el tratado de testamentos segun el órden de las Instituciones de Justiniano, Ledo. D. Manuel Gomez Imáz.—Elementos de Derecho Romano desde el tratado de testamentos en adelante segun el órden de las mismas Instituciones, Ledo. D. Eloy Garcia Valero.—Historia y elementos del Derecho Civil Español común y foral, Ledo. D. Ramon Crooke y Carrasco.—Elementos de Derecho Mercantil y Penal de España, Dr. D. Manuel Sierra y Duran.—Elementos de Derecho Político y Administrativo Español,—Elementos de Economía Política y Estadística, Ledo. D. Genaro Barron y Olivares.—Ampliacion del Derecho Civil y Códigos Españoles, Ledo. D. Manuel Sanchez Pizjuan.—Disciplina general de la Iglesia y particular de España, Ledo. D. Luis Garcia y Garcia.—Derecho Canónico, Dr. D. José Ignacio Menendez.—Teoría de los procedimientos judiciales,—Práctica forense,

ACADEMIA PREPARATORIA PARA LAS CARRERAS especiales.

(Véase la página 175.)

De ingenieros de caminos, canales y puertos, minas, montes, industriales, agrónomos, militares y de la armada: estado mayor del ejército y la armada, artillería, arquitectos, ayudantes de obras públicas, auxiliares de minas, maestros de obras, etc., etc., á cargo de los Sres. D. Juan Ramirez, D. Enrique Riquelme y D. Pedro N. de Soto, ingenieros de caminos, canales y puertos. Establecida en la calle de Sta. Ana núm. 41.—Se admiten alumnos internos.

COLEGIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARATORIOS para el estudio de carreras especiales.

SAN FERNANDO.—Colegio de primera clase de segunda enseñanza com-

pleta, calle de Rodrigo Caro núm. 1.—Director, don José San Martín Falcon, ingeniero industrial. (Véase la página 176.)

SAN LEANDRO.—Colegio de primera clase de segunda enseñanza.—Plaza de Maese Rodrigo núm. 9.—Director D. José Leal y Ruiz. (Véase la página 176.)

SAN DIEGO.—Colegio de segunda clase, plaza de los Maldonados número 1.—Director, doctor Francisco García Fortillo. Pro. (Véase la pág. 175.)

SAN RAMON.—Bustos Tavera 8.—Bajo la dirección de Sacerdotes Escolapios. Primera y segunda enseñanza. Casa de los condes de la Mejorada. (Véase la pág. 176.)

COLEGIO DE SAN LORENZO.—Calle de Eslava núm 1.º—Director, don Antonio Sánchez y Rodríguez. Primera y segunda enseñanza y estudio preparatorios de carreras especiales. (Véase la página 176.)

CLASES ESTABLECIDAS POR LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS.—(Véase *Ciencias y letras*, y la página 176.)

CLASES ESTABLECIDAS POR EL CENTRO MERCANTIL PARA ENSEÑANZA DE SUS SOCIOS.—(Véase *Sociedades de Recreo*, pág 138.)

INSTITUTRIZ.—Mme. Celia Ribette, calle de Santa María de Gracia núm 4.

INSTRUCCION PRIMARIA.

(Véase la página. 176.)

Junta provincial de instruccion pública.—Presidente, don Lorenzo Hernández.—Vocales, don Pedro Rodríguez de la Borbolla, don Manuel García Peña, don Juan José Bueno, don José Gonzalo del Aguila, don Manuel López Asme, don Luis del Río, don Juan Morales de los Ríos, don Máximo Fernández Reinoso.

La *Secretaría*, establecida en el ex-convento de S. Pablo, despacha los días no festivos de diez á cuatro de la tarde.

La Junta celebra sesiones ordinarias cada ocho días sin perjuicio de las extraordinarias, y el Presidente está autorizado por aquella para despachar diariamente todos los asuntos de tramitación ó los que considere urgentes, á cuyo efecto asiste al despacho en la misma secretaría todos los días no feriados.

Secretario.—D. Angel de Vera.—D. Manuel de la Cruz, oficial —D. Ramon de la Cruz y D. Antonio Cumplide, auxiliares.

Inspector de primera enseñanza, don Francisco Romero y Romero. Tiene su despacho en la Secretaría de la Junta

Escuela normal de maestros.—Ex-convento de Santa Ana, calle de Govantes Bizarron. (Véase la página 177).

Profesores.—Director, D. Simon Fons: Aritmética, sistemas y métodos de enseñanza y Algebra.—Segundo maestro, don Andrés Mancebo: Pedagogía, geometría y dibujo lineal, Geografía é Historia, Industria, Comercio y Agricultura.—Tercer maestro, don Juan Antonio Gallego, Física é Historia Natural y Gramática.—Maestro Regente de la práctica, D. Rafael Ganzinotto: Lectura y Escritura, teoría y práctica.—D. Vicente Rodríguez: Moral y Religion.

Escuela normal de maestras. (Calle de Riego. Véase la página 177).—Directora, doña Belen Peña.—Segundas maestras, doña Aurora Zambrano y doña Ana Arizmendi.—Profesor auxiliar, don Vicente Rodríguez, Pbro.—Ayudante de labores, doña Amparo Pérez.

Escuela del Presidio.—(Véase la sección de Administración de Justicia).

Colegio provincial de sordos-mudos y ciegos.—Calle del Hombre de Piedra, núm. 8.—Director, don Antonio Pichardo y Casado. (Véase la página 179).

Junta local de primera enseñanza.—Presidente, D. Manuel S. Miguel.—Vocal Secretario, D. Eugenio Enrique de Cáceres.—Vocales, D. Pablo de las Cajigas, D. Carlos Moron, D. José Rubio, D. Enrique Muñoz y Perez, don Juan Gonzalez Alvarez, don Juan Antonio Castañeda, don Joaquin Casanovas, don Teófilo Martinez de Escobar, don Leandro Catalina, don Policarpo Saenz, don Rafael Caro Melendez, don José S. Martin, don Juan Morales de los Rios.

Visitadores.—Escuelas de Triana: don Manuel San Miguel, Bétis número 72: de la de niñas y de la 2^a de niños; don Pablo de las Cajigas, idem 35, de la de párvulos; don Juan Antonio Castañeda, Verbena 18.—Idem de los Menores: don Joaquin Casanovas, P. de la República Federal 12; don Teófilo Martinez, Rodrigo Caro 1.—Idem calle de los Tintes: don Carlos Moron, Calceas 8.—Ex-iglesia de San Estéban: el anterior.—Ex-convento de la Real: de la de niños, don Eugenio E. de Cáceres, Guadalquivir 8; de la de niñas, D. Rafael Caro, Castellar 24.—Calle Velarde; de la de niños: D. Leandro Catalina, Reyes Católicos 25.—Id. de niñas: don José Rubio, Faisanes, 4.—Calle de Santiago: D. Policarpo Saenz, Culebras 3 al 7.—Pumarejo: D. Enrique Muñoz, Alcázares, 16.—Calle del Retiro: don Juan Gonzalez Alvarez, Plaza de la Libertad, 15.—Escuelas prácticas de la Normal: don José San Martin, Rodrigo Caro 1^o.

ESCUELAS PÚBLICAS COSTEADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO. PERSONAL DE LAS MISMAS Y EDIFICIOS QUE OCUPAN. (Véase la página 176.)

Práctica normal de maestros, ex-convento de Sta. Ana, calle de Goyanes Bizarro.—De niños.—Regente, D. Rafael Ganzinotto.—Maestro auxiliar, D. Juan Mangas.

Práctica normal de maestras, calle de Riego.—De niñas.—Regente, doña Peregrina Palacios.—Maestra auxiliar, doña...

Triana.—Ex-convento de San Jacinto.—De niños.—D. Francisco Javier Antillano.—Ayudantes, don José Duran y don Manuel Fonseca.—De niños.—Director, D. Francisco Jimenez Serrano.—Ayudantes, don Antonio Alvarez Cortés y don Antonio Castilla.—De niñas, en el mismo edificio.—Directora, doña Concepcion Pereira.—Ayudantes, doña Teresa de Silva, doña Carmen Fonseca y doña Maria Lerva.—De párvulos.—Director, don Francisco Reyes y Perez.—Auxiliar, doña Mercedes Franzon.

Escuelas establecidas en los Menores.—De niños.—Calle de Meson del Moro.—Director, don Vicente Lopez.—Ayudantes, don Antonio Moreno y Escobar y don Juan Antonio Corrales.—De niñas.—Directora, doña Carmen Castilla.—Ayudante, doña Ana Salgado.—De párvulos, calle de Comuneros 62.—Directora, doña Pilar Sanchez.

Escuelas establecidas en el ex-convento de Santa Maria la Real, calle de San Vicente.—De niñas.—Directora, doña Dolores Ortega.—Ayudantes, doña Juana Beltran y doña Gracia de las Heras.—De niños.—Director, don Rafael Tápia y Bindi.—Ayudantes, don Cristóbal Tápia, y don Leonardo Canchado.

Escuelas establecidas en los Toribios.—De niñas.—Directora, doña Pilar Gomez.—Ayudante, doña Rafaela Castilla.—De párvulos.—Director, don Antonio A. Castañeda.

Escuela establecida en el ex-convento de la Concepcion, calle de Menjíbar.—Director, don Antonio Sanchez Morales.—Ayudante, don José Alonso Fernandez.

Escuelas establecidas en la calle de los Tintes núm. 15.—De niñas.—Directora, doña Josefa Diaz.

Escuela establecida en el edificio que fué iglesia de San Estéban, calle de este nombre.—De párvulos.—Director, don. .

Escuela establecida en el Asilo de Mendicidad.—De niños.—Director, don Antonio Fernandez y Gutierrez.—Ayudantes, don Manuel Gonzalez Ramirez y don Benito Garcia de los Santos.

Escuelas establecidas en la calle de Velarde.—De niñas.—Directora, doña Asuncion Rodriguez de Molina.—Ayudantes, doña Ana Tábora y doña Carolina Herrera.—Elemental de niños.—Director, don José Godoy y Lorenzo.—Ayudantes, don Emilio Olloqui y don José Fuenmayor y Ortiz.

Escuela establecida en la calle del Campamento núm. 5.—Director, don José Perez y Marquez.—Ayudante, don Felipe Rojas y Garcia.

Escuela situada en Pumarejo.—Plaza del mismo nombre.—De adultos.—Director, don Manuel de la Cruz y Fernandez.

Clase gratuita de gimnasia.—En el gimnasio establecido en la calle de Tarifa núm. 1.º.—Director, don José Garcia Barraca.

ESCUELAS PÚBLICAS DE FUNDACION PARTICULAR.

Pías de la Purísima Concepcion.—Calle de San Luis núm. 17.—Profesores, don José María Fernandez, don Luis Rivero y don Baldomero Perez.—Director y administrador, don José María Perez.—Patrono, el Diocesano.

Escuela elemental del Hospicio.—En el establecimiento de este nombre.—Fundada y costeada por la Excm. Diputacion Provincial.—Profesor, don Manuel Delgado.

Escuela rural.—En el hospital de San Lázaro, aunque con absoluta separacion de este.—Para niñas pobres.—Profesoras, las hermanas de la Caridad.

Escuelas gratuitas de niñas y adultas de Santa Isabel.—Calle de Vergara núm. 2, dependiente de la casa de Arrepentidas, aunque con entera independencia de este piadoso instituto. A cargo de la Congregacion de Hijas de los Dolores de Maria.—Superiora, M. Maria de los Dolores Marquez.—Director espiritual, don Francisco G. Tejero, pro. (Véase la página 178.)

ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA.

ESCUELAS DE VARONES.

[*Superior pública.*

Ganzinotto, Rafael. Escuela práctica Normal, ex-convento de Sta. Ana, calle de Govantes Bizarron.

Elementales públicas.

Antillano, Francisco J. Cava 52.
Fernandez, Antonio. Santiago 18.
Fernandez, José María. S. Luis 27.
Godoy y Lorenzo, José. Velarde 4.
Jimenez Serrano Pedreira. Francisco. Cava 52.

Lopez, Vicente. Meson del Moro.
Perez Marquez, José. Retiro 7.

Rivero, Luis. S. Luis 17.

Sanchez Morales, Antonio. Tintes 15
Tapia y Bindy, Rafael, Ex-convento de Santa Maria la Real, calle de San Vicente.

Párvulos, públicas.

Castañeda, Antonio Abad. Pumarejo núm. 4.

Perez, Baldomero. San Luis 17.

Reyes, Francisco. Cava 52.

Sanchez, Pilar. Comuneros 62.
Iglesia de San Estéban, calle de este nombre.

De adultos.

Cruz, Manuel de la P. de Pumarejo núm. 4.
Sociedad Económica de Amigos del País. Rioja, ex-convento del Angel; director, don José Cuervas y Zarco.

Escuelas privadas.

Alva, Joaquin. Rodrigo Caro 1.
Arjona, Manuel. Alta 2.
Borja, Antonio. Alta 2.
Briós, Rafael. Hombre de Piedra 4.
Canalejo y Martin, Antonio. Lagar 10
Clavería, Juan Antonio. Palmas 27.
Cuervas y Zarco, José. Armas 39.
Delgado, Damian. Catalanes 66.
Dominguez, Francisco. Argote de Molina 21.

Galvez, Bernardo. Martinez Montañés 19.
García Zarco, José. Espinosa 5.
Gordillo, Luis. Alhóndiga 91.
Jaen, José. Rioja 14.
Leal Ruiz, José. Maese Rodrigo 9.
Lopez, Ignacio. Medinaceli 3.
Lora y Avila, Manuel. Justiciero 18.
Lucena, José. Catalanes 62.
Mena, Diego Nicasio. Abades 22.
Muntion, Pablo. Inquisición 5.
Palas y Lulla, Juan. San Bernardo núm. 32.
Pedrosa y Martin, Federico. Sacramento 13.
Pineda, José. San Gil 4
Portillo, Francisco. Misericordia 7.
Poves, Ricardo. Palmas 27.
Razo, Narciso del. Pinto 8.
Roda, Manuel. Pureza 84.
Romero, Francisco. Mil Ochocientos Setenta y Tres 28.
Rueda, Francisco. Bancaleros 46.
Ruiz Cortegana, José. Catalanes 62.
Sanchez, Enrique. S. Eloy 9.
Sanchez, Prudencio. Jimios 21.

ESCUELAS DE HEMBRAS.

Superior.

Palacios, Peregrina. Riego.

Elementales públicas.

Castilla, Cármen. Comuneros 62.
Diaz, Josefa. Tintes 15.
Gomez, Pilar. Pumarejo 4.
Ortega, Dolores. Ex-convento de la Real, calle de San Vicente
Pereira, Concepción. Cava 52.
Rodríguez de Molina, Asuncion. Velarde 2.

De párvulos, públicas.

Sanchez, Pilar. Comuneros 62.
Santolino, Candelaria. San Bernardo 30.

Escuelas privadas.

Abosa, Josefa. Alonso Tello 3.
Alberni, Josefa, P. de Argüelles 14.
Borrero, Maria del Rosario, San Isidoro 8.
Cortés, Amparo. Sta. Teresa 15.

Cruz, Maria de la Salud. Velador 5.
Fernandez, Maria del Cármen. Cardenal 4.
Gamero, Cármen. San Bernardo 30.
García, Rita. Pureza 57.
García Lopez, Francisca. Placentines 29.
Gordillo, Leocadia. Torralba 1.
Gutierrez, Maria. San Roque 3.
Gutierrez, doña Salvador y doña Francisca. Palmas 38.
Jimenez, Amparo. Bustos Tavera 21
Lavilla, Encarnacion. Competencia 15.
Martínez, Dolores. Relator 20.
Martínez, Antonia. Relator 5.
Martin, Catalina. Ballestilla 12.
Mesa, Dolores. Espinosa 3.
Morilla, Francisca. Velador 10.
Ochoa, Josefa. Catalanes 43.
Pastor, Angeles. Orfila 11.
Perez y Rico, Joaquina. Bétis 60.
Pulido, Dolores. Pureza 49.

Reyes, Emilia. Boteros 11.
 Rio, Dolores. Herrera 13
 Romero Espinosa, Josefa. Gravina
 Sábido, Carmen. Panecitos 9.
 Salas, Carmen. Ocho de Marzo entre
 10 y 12.

San Juan, Carmen. Govantes Bizar-
 ron 5.
 Sevillano, Dolores. San Jorge 28.
 Solares, Maria. Siete Revueltas 12.
 Tábora, Casilda. Pureza 22.

PROFESOR PARTICULAR DE HEBREO.—Don Enrique Luis Ezagui, Gallegos 13.

ESCUELA DE TAQUIGRAFÍA.—Don D. Alfredo Raigada, Miranda 4.

GINNÁSTICA HIGIÉNICA, MÉDICA Y ORTOPÉDICA.—Director, don Antonio Valcárcel y García; calle de Govantes Bizaron 42.

ESCUELA DE SORDO-MUDOS.—D. Francisco M. Boudin, Martinez Montañés 5 y en Triana calle de Alcoy núm. 3.

SECCION MONUMENTAL Y ARTISTICA.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE PRIMERA CLASE de Sevilla.

EN EL MUSEO.—HORAS DE DESPACHO EN LA SECRETARIA, DE DIEZ Á TRES.

(Véase la página 224.)

Presidente.

Sr. D. Miguel de Carvajal y Mendieta.

Exemo. Sr. D. Juan Nepomuceno Dominguez Sangran.

D. Leoncio Baglieto.

Consiliarios.

1.º Exemo. Sr. Conde de Casa-Gallindo.

Ilmo. Sr. D. José Maria Ibarra.

2.º Sr. Conde de Peñafior de la Argamasilla.

» Sr. D. José Fernandez Espino

3.º Sr. don Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.

D. Antonio Mensaque y Albarado.

» Andrés Cortés y Aguilar.

» Antonio del Campo y Torralbo.

» Manuel Cabral y Aguado.

» Manuel Portillo de Avila y Herrera.

Académicos de número.

Los señores

D. Antonio Colon y Osorio, *secretario general.*

» Francisco de Paula Alvarez.

» Ignacio Halcon y Mendoza.

» Manuel Gutierrez Cano.

Ilmo. Sr. don Manuel de Bedmar, *Bibliotecario.*

Ilmo Sr. D. Francisco Escudero y Peroso.

D. Joaquin Diez.

D. Joaquin Dominguez Bécquer.

Académicos natos por ser profesores de estudios superiores.

» Eduardo Cano.

D. Claudio Boutelou.

» Manuel de Campos y Oviedo.

» Manuel Barron.

» Angel de Ayala y Urbina, *Tesorero.*

» Joaquin Fernandez.

» Francisco Javier de la Borbolla.

» Demetrio de los Rios.

» Juan José Bueno.

» Juan Talavera de la Vega.

Restaurador del Museo de Pinturas.—D. Francisco Solano Requena.

Dependientes. Conserje de la Academia y del Museo.—D. Francisco de Sales Reina.—*Vice-conserje.*—D. Francisco Cabral y Aguado.

Academia de Bellas Artes de Madrid.

Señoras Académicas correspondientes en la ciudad de Sevilla.

Señor don Demetrio de los Rios, don Claudio Boutelou, don Joaquin Dominguez Bécquer, don Eduardo Cano, don Francisco Mateos Gago, don Antonio Colon y Osorio, Ilmo. Sr. don Francisco Escudero y Peroso, don Antonio del Canto y Torralbo, D. Manuel Portillo de Avila y Herrera.

Academia libre de Bellas Artes.

Esta Sociedad fué creada en Noviembre del año 1872 por varios artistas de esta ciudad con el objeto de dedicarse al estudio del natural y ropages en todos los ramos de dibujo, pintura y escultura, y particularmente en el género de acuarelas.

Hoy se encuentra establecida en un estenso salon bajo de la casa calle de Trajano núm. 14, donde tiene sus clases todas las noches de siete á diez, pudiendo ser visitadas por las personas que gusten.

Presidente, don Juan de Piñera.

Secretario, don Antonio Maria de Vega.

Escuela de Bellas Artes.

(Véase Instruccion pública.)

Comision de monumentos históricos y artísticos de la provincia de Sevilla.

(En el Museo, plaza de este nombre.—Vease la página 225.)

Presidente.

Sr. Gobernador de la provincia.

Vice-presidente.

Sr. D. Demetrio de los Rios.

Vocales.

Los señores

Emmo. y Excmo. Sr. Arzobispo don Luis de la Lastra y Cuesta.

D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.

Oficial de la Secretaria de la Comision, don Francisco de Sales Reina.

D. Juan José Bueno.
» Vicente Rodríguez y Garcia.
» Claudio Boutelou. (*Secretario*).
» Eduardo Cano.
» Joaquin Dominguez Bécquer. (*Depositario*).
» Francisco Mateos Gago.
» Antonio Colon y Osorio.
» Antonio del Canton.
» Leoncio Baglieto.
El Jefe de la Seccion de Fomento.
El Jefe de Bibliotecas y Archivos.
El Arquitecto Provincial.

PINTORES.

| | |
|---|---|
| Alonso y Morgado, Antonio, Baños 13 accesorio. | Barrera, Nicolás de la. P. de Ponca 13. |
| Aragon y Romero, Manuel, Génova 28. | Barron, Manuel. Aire 11. |
| Arango y Pallares, Manuel. (Restaurador.) Armas 10. | Benito, Gabriel. Alcalá 14. |
| Barrera, Manuel. Plaza de Pilatos 1.º | Cabral y Aguado, Manuel. Museo 1.º |
| | Cabral y Aguado, Juan. Museo 1.º |

| | |
|--|--|
| Cabral y Aguado, Francisco. Museo 1. ^o | Leon, Enrique. Riego. |
| Cano, Eduardo. Rubens 15. | Lopez, Antonio. Restaurador. Calvo Asensio 14. |
| Canto Torralbo, Antonio del. Reyes Católicos 3. | Lopez Acuña, Miguel. Bautista 4. |
| Cortés, Andrés. Espíritu Santo 14. | Lucena, Manuel. Carpio 7. |
| Cortés y Cordero, Eduardo. Alhóndiga 3. | Mensaque, Antonio. Cabarrús 4. |
| Chaves y Ortiz, José de. Santa Ana 16. | Peralta, Francisco. Toqueros 8. |
| Díaz, Gumersindo. Dueñas 3. | Peralta y Pino, José. Alfarería 48. |
| Díaz, Valera, José. S. Benito 15. | Piñera, Juan. Mil Ochocientos Setenta y Tres 32. |
| Díaz, Joaquín. Alcázar. Galería de Carlos V núm. 1. ^o | Portilla, Manuel. Barcelona 8. |
| Dominguez Bécquer, Joaquín. Argote de Molina 30. | Quesada, Augusto Manuel. Iniesta 17. |
| Eder, Federico. Zaragoza 16. | Reyes, Rafael. Pescadería 36. |
| Escribano, Francisco de Paula. Rodrigo Caro 12. | Roldan y Garzon, José. Amor de Dios 38. |
| Fernandez, Rosendo. Teresas 9. | Ussel, Manuel. Patio de Banderas 15. |
| García, José. Carpio 8. | Vega y Marrugal, José de la. Alameda de Hércules 52. |
| Gutierrez, Vicente. Alemanes 41. | Vega y Muñoz, Pedro. Pátio de Banderas 1. ^o |

ESCUultores.

| | |
|---|---|
| Astorga, Gabriel. Palmas 97. | Jimenez Astorga, Gumersindo. Correduría 9. |
| Baglieto, Leoncio. Capuchinas 7. | Ortiz y Campos, José. Comuneros 22. |
| Gutierrez Cano, Manuel. Rioja, ex-convento del Angel. | Vega, Antonio M. ^o de. Pátio de banderas 1. ^o |
| Gutierrez, Manuel. Génova 32. | |

ARQUITECTOS.

| | |
|--|--|
| Alvarez, Francisco. S. Eloy 21. | Portillo de Avila y Herrera, Manuel. Lerena 4. |
| Capo, Antonio. Pópulo 21. | Ríos, Demetrio de los. Teodosio 44. |
| Fernandez, Joaquín. Laguna 26. | Talavera de la Vega, Juan. Monsalves 18. |
| Galeano, Manuel. Feria 1. | Villar y Bailli, Manuel. Armas 28. |
| Gallego y Millan, José. Juan de Burgos 23. | |

Sociedad protectora de Bellas Artes.

Salon de Exposicion permanente en el Alcázar, pátio de Carlos V.
Presidente.—D. José Maria Asensio y Toledo.—*Vice-presidente,* don Domingo Irureta Goyena.—*Tesorero,* don Gonzalo Segovia y Ardizone.—*Secretarios,* don Francisco Caballero Infante y D. Enrique Baron y Cea Bermudez.—*Vocales,* don Eduardo Cano, don José Villa del Villar, don Rafael Lafitte y Castro, don Francisco Escudero Perosso, don Justo José Sanchez, don Gabriel de Torres Jurado, don Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca, don Gumersindo Jimenez.—*Conserge,* don Basilio de Jesus Garcia.—*Cobrador,* don José Ortega.
 La secretaria, Angostillo 6.

SECCION MÉDICA.

HIGIENE.—SANIDAD.—FARMACIA.

(Véase la página 189.)

Junta provincial de Sanidad.—Presidente, señor Gobernador c. vil.—Vice-presidente, don José Verdeja.—Vocales, don Joaquin Fernandez, don Antonio Marsella, don Vicente Chiralt, don Juan de Mata Castro, don Gabriel Campelo, don Carlos Moron, don Francisco Balsa, don José María Ibarra, don Francisco Monasterio, don Cayetano Ester.—*Idem natos.*—D. Antonio Navarrete, señor comandante de Marina, señor Administrador de la Aduana, señor Intendente militar del Distrito, señor Alcalde primero de esta Capital.

Junta municipal de Sanidad.—Presidente, Sr. Alcalde.—Vocales, D. Francisco J. Lasso de la Vega, D. Lorenzo Jimenez, D. Antonio Mejía Dhervas, don José Teodoro Muñoz, don Manuel Robles y Elías, don Manuel de la Torre.—Secretario, don Jacinto Montells.

Médicos de las plazas de abastos.—*Encarnacion.*—D. José María Barraca, don Fernando Rodríguez.—*Postigo.*—D. Rafael Tuñon, don Emilio Marasi.—*Ferriá.*—D. Manuel Martínez, don José Sánchez Martínez.—*Puerta de Carmona y San Bernardo.*—D. Manuel Benjumeda, don José Baeza Acevedo, don José Velarde Yusti.—*Triana.*—D. Manuel García Montalvan, don Manuel Arizmendi, don José María Sopeña.

Comision de Sanidad Maritima.—(Véase Sección Marítima y fluvial.)

Academia de Medicina y Cirujía.—Situada en la calle de las Armas número 10.—La secretaria despacha de siete á nueve de la noche. (Véase la página 189.)

Junta de Gobierno de la Academia.—Presidente, Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.—Vice-presidente, Dr. D. Javier Lasso de la Vega.—Secretario de Gobierno, Dr. D. Francisco Rodríguez y Jimenez.—Secretario de correspondencia estrangera, Dr. D. Juan Velasco y Cabezon.—Bibliotecario y archivero, Ldo. D. Rafael Mejías del Castillo.

Señores Académicos de número.—Decano, el Dr. don Antonio Navarrete y Sanchez.—Dr. don Fernando Santos de Castro. Ldo. don Manuel María Jimenez Castillo. Dr. don Joaquin de Palacios y Rodriguez. Licenciado, don Manuel Perez Martinez.—Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Serrano.—Dr. don José Teodoro Muñoz. Dr. don Antonio Machado. Ldo. don Rafael Mejías de Castillo, Licenciado don Juan Nuñez y Rodriguez. Doctor don José R. Izquierdo. Dr. don Juan Velasco Cabezon. Dr. don Rafael Lasso de la Vega. Dr. don Juan Lopez Ochoa. Dr. don Francisco Rodríguez Jimenez. Dr. don Javier Lasso de la Vega. Dr. don Joaquin Ballesteros. Dr. don Enrique Romero Pedreño. Dr. don Antonio Salado y Moreno.

Subdelegados.—Sevilla.—Primer distrito.—D. Manuel García Montalvan, de medicina y cirujía; D. Fernando Balboa, de farmacia; don Francisco Balza, de veterinaria.—Segundo distrito.—Don Antonio Navarrete, de medicina y cirujía; don José Bernardo Muñoz, de farmacia; don

Lorenzo Jimenez Perez, de veterinaria.—Tercer distrito.—D. José Moreno Fernandez, de medicina y cirugía; don Juan de Mata Castro, de farmacia.—Cuarto distrito.—D. Jacinto Zaldo y Mingo, de medicina y cirugía; don Emilio Mateos, de farmacia; don Antonio Fernandez Silva, de veterinaria.

Casas de socorro. Cuerpo de Sanidad Municipal. Médicos para la asistencia de pobres, etc. (Véase Beneficencia.)

Colegio médico de Sevilla.—Calle de las Armas núm. 10.—Junta directiva.—Decano, D. Antonio Rivera Ramos.—Vice-decano, D. Federico Rubio.—Primer conciliario, don Rafael Ariza.—Segundo conciliario, don Andrés Vazquez.—Tesorero, don Jacinto Zaldo y Mingo.—Secretario de gobierno, don Manuel Porrúa.—Secretario de correspondencia, D. Antonio Sanchez de Rivera.—Diputado primero, don Francisco Rodriguez y Jimenez.—Diputado segundo, don José Moreno Fernandez.

Escuela libre de Medicina y Cirujía—(Véase *Instrucción pública.*)
Sanidad militar.—(Véase *Sección militar*)
Secciones científicas de los hospitales, casas de socorro, establecimientos de beneficencia y médicos titulares.—(Véase *Sección de beneficencia.*)

Médicos forenses, médicos del presidio y de la cárcel.—Véase *Administración de justicia.*)

MÉDICOS QUE EJERCEN LA FACULTAD EN SEVILLA.

| | |
|---|--|
| Aguilar, Faancisco. Vizcainos 30. | Franco, Vicente. San Pablo 14. |
| Alvarez Osorio, Cayetano. Cardenal núm. 12. | Fuertes y Dominguez, Pedro. San Miguel 10. |
| Alvarez Millan, Angel. S. Eloy 21. | Gallardo, José. S. Juan 2. |
| Antelo y Sanchez, José. Bustos Tavera 15. | García, Domingo. Socorro 8. |
| Arizmendi, Manuel Gravina 78. | García de la Concha, José. Bailen 29. |
| Baeza Acevedo, José. Rosario 25. | García Montalvan, Manuel. Castilla núm. 53 |
| Ballesteros, Joaquín. Moro 12. | García Otero, Joaquín. Génova 37. |
| Baños y Jimenez, Manuel. Mañara núm. 9. | García Montes, Manuel. Govantes Bizarron 24. |
| Barraca, José Maria. S. Lorenzo 15. | Gavidia, José Maria. Bancaleros 38. |
| Barroso, José. Bamberg 4. | Gomez y Montero de Espinosa, Excelentísimo Sr. D. Francisco. Castellar 49. |
| Beato Contreras, José. Boteros 27. | Gomez, Guillermo. Once de Febrero 24. |
| Benjumea y Toscano, Manuel. P. de Argüelles 21. | Góngora y Joanico, Luis. Teodosio 6. |
| Bernal, Emilio. P. de Villasis 2. | Hauser, Felipe. S. Miguel 6. |
| Boutin, Santiago. Matahacas 7. | Hernandez, Agustin. Comuneros 29. |
| Calvo, José. S. Luis 46. | Jimenez, Antonio Alhóndiga 17. |
| Calvo y Castrillo, José. Palmas 67. | Jimenez del Castillo, Manuel. Santa Ana 5. |
| Caso, Joaquín. Coliseo 11. | La Rosa, Adolfo. Alcázar, Apeadero 3. |
| Cortés y Hoyos, Rafael. San Eloy 27. | La Rosa y Lopez, Juan de. Moro 6. |
| Cuadra, José M. S. Estéban 16. | Lasso, Francisco Javier. Cervantes 2. |
| Chiralt, Vicente. D. Remondo 13. | Lasso, Rafael. Herrera 5. |
| Delgado, Juan. San Pablo 47. | Limon, Manuel. Santiago 8. |
| Díaz, Isidoro. Correduría 5. | |
| Doy, Joaquín Maria. D. Remondo 1. | |
| Ferreira, Domingo. Doña Maria Coronel 12. | |

- | | |
|---|--|
| Lopez F., Joaquin. Espejo 2. | Rodriguez y Jimenez, Francisco. San Eloy 42. |
| Lopez del Baño, José. Espíritu Santo 32. | Roman, Márcos. Goyeneta 13. |
| Macias y Velasco, Manuel. Armas 43. | Romero y Carrero, Enrique. Santa Maria la Blanca 16. |
| Manzanares, Joaquin. Alcázares 33. | Ruiz de Aguilar y Cruz. Francisco. Vizcainos 30. |
| Marassi, Emilio. Vizcainos 33. | Ruiz, Francisco. P. del Pan 13. |
| Maroñé Veiga, Ramon. Geron 12. | Rus y Bernal. Manuel. Espíritu Santo 24. |
| Marsella, Antonio. Estrella 7. | Salado y Moreno, Antonio. Gravina 68. |
| Martinez y Suarez, Manuel. Justicia 19. | Salado y Quesada, José. Cid 7. |
| Mejias del Castillo, Rafael. San Vicente 23 | Sanchez Rivera, Antonio. Abades 10. |
| Meliá, Manuel. Juan de Búrgos 4. | Sanchez Martinez, José. Palmas 51. |
| Mensaque y Alvarado, Joaquin. Gravina 58. | Sanchez, Geronimo. Herrera 6. |
| Morales, Manuel. S. Luis 16. | Sanchez Delgado, José. Castellon 7. |
| Moreno Caballero, Eduardo. S. Eloy 48. | Saúdo, Lorenzo. Gravina 68. |
| Moreno Fernandez, José. Leon 6. | Serrano, Antonio. Catalanes 47. |
| Morera, Juan José. Gravina 66. | Sopeña, José. Pureza 54. |
| Moron, Carlos. Calceta 8. | Sosbilla y Jimenez, Joaquin. Bailen 26. |
| Muñoz, José Teodoro. Vivería 13. | Sota y Lastra, Ramon de la. Toqueiros 7. |
| Navarrete, Antonio. Candilejo 5. | Tal Sanchez, Juan. Santa Ana 35. |
| Nuñez y Rodriguez, Juan. Correo Viejo 8. | Tarrus, José de Borja. Mendez Nuñez 6. |
| Palacios, Dionisio. Venera 13. | Tejada, Alejandro. Aguilas 11. |
| Palacios, Gabriel. Pureza 30. | Trujillo, José. Encisos 3. |
| Palacios y Rodriguez, Joaquin. Madrid 1. | Tuñon, Rafael. Teodosio 6. |
| Perez Baños, Diego. S. Luis 5. | Vaca, José. Relator 82. |
| Perez Martinez, Manuel. Venera 11. | Valero, José. Feria 59. |
| Pizarro y Jimenez, Manuel. P. de S. Martin 3. | Velarde y Yusti, José. P. de Argües 21. |
| Porrúa, Manuel. Monsalves 7. | Vazquez, Andrés. Monsalves 9. |
| Quijano, Juan. Govantes Bizarron 25. | Vazquez, Gabriel. Quintana 10. |
| Riton, Manuel. Alhóndiga 78. | Vazquez y Pulido, Isidro. Sta. Maria la Blanca 1.º |
| Rivera y Ramos, Antonio. Orfila 9. | Vazquez, Narciso. Monsalves 9. |
| Roby, José Maria. Daoiz 13. | Velaseo, Juan. Espíritu Santo 13. |
| Rodriguez, Francisco. S. Luis 99. | Zaldo, Jacinto. Piñones 8. |
| Rodriguez y Garcia, Fernando. Lanuza 34. | |

MÉDICOS HOMEÓPATAS.

- | | |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| Angel, Francisco. Mezquita 3. | Izquierdo, José Rafael. S. Eloy 19. |
| Fernandez, Gabriel. Palmas 26. | Santos, Fernando. Juan de Burgos 9. |

MÉDICOS OCULISTAS.

- | | |
|----------------------------------|--|
| Chiralt, Vicente. D. Remondo 13. | La Rosa, Adolfo. Alcázar, patio de Apeadero 3. |
|----------------------------------|--|

FARMACÉUTICOS.

- | | |
|--|---|
| Alba, Antonio. Feria 33. | Gonzalez Gallardo, Miguel. Tetuan 26. |
| Arenas, Antonio. Feria 91. | Gordon, Manuel. P. de Mendizábal 32. ^o |
| Balboa, Pedro Ramon. Alhóndiga 10 | Lopez y Guzman, Manuel. Baños 20. |
| Borges, Antonio. Conde Barajas 25. | Mateos y Gonzalez, Emilio. Armas 60. |
| Cabrera, Antonio. Justiciero 14. | Mellado Ponce, José. Argote de Molina 5. |
| Campelo, Gabriel. S. Pablo 59. | Molero, José. S. Márcos 3. |
| Campelo, Felisa. (Regente D. Ramon Chacon.) Venera 15. | Montells, Jacinto. Encarnacion 34. |
| Campos, Remigio. Salvador 28. | Moreno, Antonio. Sierpes 44. |
| Castro, Juan de Mata, Comuneros 54 | Muñoz, Bernardo. Santa Maria de Gracia 4. |
| Coya, Enrique. Calvo Asencio 12. | Naranjo, Antonio. Francos 11. |
| Cadra, José Maria de la. S. Estéban 16. | Palacios, José. Pureza 48. |
| Chacon, Ramon. S. Pablo 30. | Parra y Gomez, Juan. Palmas 52. |
| Delgado, Isidoro Sixto. San Vicente 35. | Sanchez, José M. ^a Tetuan 20. |
| Delgado, Joaquin. S. Jacinto 29. | Sevilla, Antonio. Encarnacion 24. |
| Dominguez, Juan. S. Jorge 8. | Viuda de Espinosa. Regente, Don Enrique Garro y Escacena. Bailen 4. |
| Escudero, Manuel. S. José 21. | Viuda de D. Antonio Garcia Rodriguez. Gran Capitan 26. |
| Figuerola, Eduardo. Aguilas 19. | Viuda de Peñaranda. S. Luis 91. |
| García Fernandez, Agustin. Harinas 29. | |
| García Delgado Otero, Antonio. Génova 37. | |

OFICINAS DE FARMACIA EN QUE SE EXPENDEN medicamentos homeopáticos.

- Coya, Enrique. Calvo Asencio 12.
Escudero, Manuel. S. José 21.
García Delgado y Otero, Antonio. Génova 37.
Castro, Juan de Mata. Comuneros 54.
Mellado Ponce, José. Argote de Molina 5.

Los hospitales Central y Militar, tiene cada uno su botica y son regentes de estas: del Central don Pablo Lallana: del Militar Don.....

Vacuna.—Se administra gratis por la Academia de Medicina y Cirujia, Armas 10, cuya Corporacion avisa al público anticipadamente. Tambien se aplica en las casas de socorro.

Aguas medicinales.—Las llamadas del *Polvero* se encuentran en un edificio que existe en el trayecto comprendido entre el sitio donde estuvo la puerta Real y la plaza de los Mártires de la Libertad.

DENTISTAS.

- | | |
|--|--|
| Almadéver, Vicente. Cuna 28. | Koth, Carlos F. é hijo. Campana 5 pl. |
| Baldaraque, Luis. Monardes 3. | Parrado y Maldonado, José. Sta. Maria de Gracia 7. |
| Centeno, Luis. P. de la Libertad 17. | Parrado, José. Cuna 24. |
| Garrido, Ignacio. P. de S. Lorenzo núm. 2. | Segura, Manuel. Cuna 26. |
| | Valenzuela, Manuel. Sierpes 30. |

DIVISION MARITIMA Y FLUVIAL.

(Véase la página 180.)

Oficiales generales de la Armada sin mando residentes en Sevilla.—Brigadier, Sr. D. Francisco Osorio y Mallen, exento de servicio.

Comandancia Militar de Marina de la provincia de 1.ª clase y capitania del Puerto de Sevilla.—Establecida en la Torre del Oro.—Horas de oficina, de sol á sol.

Comandante de Marina y capitán del Puerto el capitán de navío de primera clase, don Francisco de Briones é Ilerien.—Segundo comandante, el capitán de fragata don Diego Benjumea Gil de Gibaja. Ayudante de la comandancia y capitán de Puerto, el teniente de navío de la Armada, don Eduardo Halcon y Villasis.—Práctico mayor encargado del Puerto, don Vicente Morquecho.—Escribiente de la comandancia, D. Joaquin Sanchez de Vargas y Chaves.

Juzgado de Marina.—Presidente, el comandante de la provincia.—Asesor, don Joaquin Lopez.—Escribano, don Ildefonso Calderon.

Comisario ordenador de Marina, don Pedro Ibañez Sanchez de la Concha.

Subdirección de Sanidad Marítima.—Subdirector, el Alcalde presidente.—Médico visitador de naves, don Joaquin Caso.—Secretario, don Isidoro Carvajal.—Vocales, don Joaquin Sosvilla; Sr. Conde de Prado Castellano.—Oficial, don José M. Maestre. Las oficinas están situadas en la secretaría del Ayuntamiento.—Intérprete, D. Enrique Sierra.

La dirección de Sanidad se halla establecida en Bonanza.

Junta de obras del Puerto de Sevilla y del rio Guadalquivir.—Creada por decreto de 25 de Noviembre de 1870.—Oficinas en la Casa Lonja y Caseta en el paseo de Cristina.

Presidente, el Señor Gobernador civil de la provincia.—Vice-presidente el Excmo. Sr. D. Gonzalo Segovia.—Secretario, don Alvaro Pareja y Varona.—Vocales natos, el comandante de Marina, el Ingeniero jefe de las obras, don Jaime Font.—Diputados provinciales, don Ricardo Santaló y don Matías Diaz Plata.—Concejales, don Manuel San Miguel y don : por la sección de comercio de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, don Angel Ayala y don Manuel Martinez Herreros.—Vocales elejidos por el comercio: navieros, Excmo. Sr. don Gonzalo Segovia, don Manuel Espaliu; comerciantes, don Leandro Catalina, don Antonio Olmedo, don Andrés Fariñas, don Juan Pedro Lacave y don Pedro Perez Tovia. Una sección de esta Junta que la forman los dos navieros y seis comerciantes elejidos por el comercio, administra el servicio de los muelles.

Sección facultativa de la Junta.—Ingeniero, don Jaime Font, director de las obras.—Ayudante 1.º don Juan Pelayo.—Idem 2.º don Manuel Pieres.

Empresas de navegacion por vapor.—(Véase Medios de comunicacion y transporte, pág. 84)

Consignatarios navieros.—Armadores.

| | |
|---|--|
| Andersen Ransperg, Arjona y C. ^a Aduana 25. | Márquez, Manuel Maria. Mil Ocho- cientos Setenta y Tres núm. 30. |
| Bernal, José M. ^a Aduana 40. Vapo- res para Montevideo y Buenos Ai- res. | M. Saenz y C. ^a Guzman el Bueno 2. Martinez, hermanos. Catalanes 60. Mompribat, Víctor. Guzman el Bue- no 9. |
| Campo y Flores, Leocadio. Aduana 16. ^a | Monasterio, Francisco. Placentines 24. |
| Compañía del Guadalquivir. Zara- goza 21. | Morquecho, Pedro. Julio Cesar 30. |
| García, Aniceto. Aduana 42. | Ricardo Triay y C. ^a Contratacion 6. |
| Ibarra é hijos, José Maria. San José núm. 5. | Segovia, Cuadra y Compañía. San Isidoro 9. |
| Mac-Andrew y Compañía. Guzman el Bueno 2. | Vinuesa y Compañía. Mil Ochocien- tos Setenta y Tres 6. |

Compañías de seguros marítimos.

Lloy Sevillano.—Representante, don Manuel Espaliu, calle de Mil Ochocientos Setenta y Tres núm. 6.

Compañía General Española, don Manuel Le-Roy. Aire 8.

Lloyd Barcelones, don Ramon Galindez. Once de Febrero 26.

El Lloyd Andaluz, don Andrés Fariñas. P. de Sto. Tomás 17.

La Union, don Manuel Gonzalez Iglesias. Aire 9.

El Progreso, don Leocadio del Campo. Aduana 16.^a

COMPañÍA DEL GUADALQUIVIR.—(Véase *Seccion comercial*.)

CIENCIAS Y LETRAS.

(Véase la página 163.)

INDIVIDUOS CORRESPONDIENTES EN SEVILLA DE LAS ACADEMIAS DE MADRID.

| | |
|--|---|
| <i>De la Academia Española.</i> | Ilmo. Sr. D. Francisco Escudero y Peroso. |
| Ilmo. Sr. D. José Fernandez Espino. | Sr. D. Francisco Caballero Infante y Zuazo. |
| <i>De la Academia de la Historia.</i> | <i>De la Academia de Bellas Artes.</i> |
| Emmo. Sr. D. Luis de la Lastra y Cuesta, | (Véase Seccion Monumental y Artís- tica). |
| Sr. D. Demetrio de los Rios. | <i>De la Academia de Ciencias Exac- tas, Físicas y Naturales.</i> |
| >> Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca. | Sr. D. Antonio Machado y Nuñez. |
| >> Juan José Bueno. | |
| >> Vicente Rodriguez y Garcia. | |
| >> Pedro Lopez Sanchez. | |

MIEMBROS DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE ARQUEOLOGÍA PREHISTÓRICA.

Sr. D. Antonio Machado y Nuñez.—Sr. D. Francisco Maria Tubino.

SOCIO CORRESPONDIENTE DE LAS DE ANTROPOLOGÍA DE PARIS Y BERLIN.

Sr. D. Francisco Maria Tubino.

ACADEMIA DE BUENAS LETRAS.

Calle de las Armas núm. 10.—Celebra sus sesiones los Viérnes.

(Véase la página 163.)

Junta de Gobierno.

Director, Ilmo. Sr. D. José Fernandez Espino y Bernal.

Vice-director, Sr. D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.

Censor, Sr. D. José Maria Asensio y Toledo.

Secretario 1.º, D. Gonzalo Segovia y Ardizone.

Secretario 2.º, Sr. D. Joaquin Alcaide y Molina.

Bibliotecario, Sr. D. Ramon de la Sota y Lastra.

Depositario, Sr. D. Luis Ruiz Digueri.

MESAS DE LAS SECCIONES.

1.ª—Literatura.

Ilmo. Sr. D. José Fernandez Espino, *presidente*.

Sr. D. Francisco Caballero Infante, *secretario*.

2.ª—Ciencias filosóficas.

Sr. D. Francisco Escudero y Perosso, *presidente*.

Sr. D., *secretario*.

3.ª—Ciencias exactas, físicas y naturales.

Sr. D. Francisco Garcia Portillo, *presidente*.

Sr. D. Federico Amores y Sousa, *secretario*.

ACADÉMICOS DOMICILIADOS EN SEVILLA POR ÓRDEN DE ANTIGÜEDAD.

Preeminentes.

Sr. D. Antonio Navarrete y Sanchez

Sr. D. Manuel María Jimenez.

Ilmo. Sr. D. José Fernandez Espino y Bernal.

Sr. D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.

Ilmo. Sr. D. Francisco Escudero y Perosso.

Sr. D. Ventura Chamacho y Carbajo.

» » Fernando Santos de Castro.

» » Francisco Pajés del Corro.

» » Antonio Colon y Ossorio.

Numerarios.

D. Manuel Laureano Diosdado.

» Manuel de Campos y Oviedo.

» Joaquin Dominguez Bécquer.

» Antonio Machado y Nuñez.

» Joaquin de Palacios y Rodriguez.

» Luis Ruiz Digueri.

» Francisco de Paula Garcia Portillo

» Francisco Maria Tubino.

» Demetrio de los Rios.

D. Federico de Amores y Sousa.

» José Rafael de Góngora, Pbro.

» Vicente Chiralt y Selma.

» José Maria Asensio.

» Joaquin Guichot.

» Ramon de la Sota y Lastra.

» Francisco Caballero Infante y Zua-

zo.

» Juan Bautista Solis, Pbro.

» Joaquin Alcaide y Molina.

» Gonzalo Segovia y Ardizone.

» Emilio Marquez y Villarreal.

» Agustin Gonzalez Ruano (electo).

» Juan de Dios Montesinos y Nava

(electo.)

» Vicente Rodriguez Garcia (electo).

» Manuel Gonzalez y Sanchez, Pbro.

(electo).

» José Millet y Alhambra (electo).

» José Velilla y Rodriguez (electo).

» Antonio Benitez de Lugo (electo).

» Jaime Font y Escolá (electo).

» Manuel Gomez Zarzuela (electo).

» José Moreno Fernandez (electo).

» Augusto Manuel de Plasencia (elec-

to).

Dependientes de la Academia.—Escribiente, don José Alfaro.—Portero, don Antonio Garcia.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS.

Ex-convento del Angel, calle de Rioja.—(Véanse las páginas 164 y 176.)

JUNTA DE GOBIERNO.—Presidente, Excmo. Sr. D. Pedro García de Leániz.—Vice-presidente, Sr. D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.—Censor, Sr. D. Francisco Mateos Gago.—Vice-censor, Sr. D. Manuel Juárez Talabán.—Tesorero, Sr. D. Antonio María Ariza.—Contador, señor don Ramon Fernandez Parreño.—Vice-contador, Sr. D. Antonio Calvo Casini.—Secretario, Sr. D. Demetrio de los Rios.—Vice-Secretario, señor don Rodrigo de Quirós.

Clases.

Sección de Ciencias.—Presidente, Ilmo. Sr. D. José Fernandez Espino.—Secretario, don Manuel Gomez Zarzuela.

Sección de Agricultura.—Presidente, D. Antonio Navarrete.—Secretario, don Emilio Casajuana.

Sección de Artes.—Presidente, D. Andrés Cortés.—Secretario, don...

Sección de Comercio.—Presidente, Ilmo. Sr. D. Félix María Travado.—Secretario, don Ignacio Fuenmayor.

Sección de Educacion.—Presidente, Ilmo. Sr. D. José María Ibarra.—Secretario, don José Godoy.

ENSEÑANZAS POPULARES GRATUITAS DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS.—(Ex-convento del Angel, calle de Rioja.)—Comision de enseñanza.—Presidente, Ilmo. Sr. D. José María Ibarra.—Secretario, don José Godoy.

Programa de las asignaturas.—Instrucción primaria elemental y superior.—Matemáticas.—Dibujo lineal.

Director de la Clase de instruccion primaria, D. José Cuervas y Zarco.

Biblioteca de la Sociedad Económica.—Se abre al público todas las noches de 6 á 8.

BIBLIOTECAS.

(Véanse las páginas 165 á 170).

Director de las bibliotecas y archivos públicos de Sevilla.—Ilmo. Sr. Doctor don Francisco Escudero y Perosso, gefe de segundo grado (primera categoria) del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios. Trajano núm. 15.

Biblioteca provincial y universitaria.—En la Universidad; puede visitarse de diez de la mañana á las dos de la tarde; y en los meses de Junio á Setiembre, de siete á diez de la mañana. Tiene tambien entrada por la calle de Goyeneta.—*Personal.*—Segunda categoria, segundo grado. Doctor don Juan José Bueno y Le-Roux.—Tercera categoria, primer grado. Lcdo. don Andrés de los Santos y Jimenez.—Tercera categoria, tercer grado. Dr. don Fernando Belmonte y Clemente.—Tercera categoria, tercer grado. D. Mariano Ceinos y Garcia.—Portero, don Juan Auriara.

Biblioteca Colombina.—Bibliotecario, oficial 1.º, Lcdo. D. José María Fernandez de Velasco.—Ayudante, D. Francisco Priego.

Biblioteca del Seminario Conciliar.—Bibliotecario, don José Gonzalez Castro, Pbro.

ARCHIVOS.

(Véanse las páginas 169 y 170).

Archivo de Indias.—Puede visitarse desde las diez de la mañana á las tres de la tarde.—Archivero, D. Francisco de P. Juarez de Rosales, Jefe de negociado de segunda clase.—Oficial 1.º, don Domingo Rolo y Angulo.—Id. 2.º, don Antonio Hermano.—Id. 3.º, D. José Vega.—Portero, D. Vicente Bellon.

SOCIEDAD ANTROPOLOGICA.

(Véase la página 165.)

Celebra sus sesiones en la Universidad.—Seccion de Antropología física.—Presidente, D. Antonio Machado y Nuñez.—Vice-presidente, don Vicente Chiralt.—Secretario, D. Rafael Tuñon.—Seccion de Antropología psíquica.—Presidente, don Francisco Escudero y Perosso.—Vice-presidente, don Antonio Benitez de Lugo. Secretario, D. Manuel Poley.—Seccion de Antropología social.—Presidente, don Federico de Castro.—Vice-presidente, don José Millet.—Secretario, don Teófilo Martínez de Escobar.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA.—(Véase Seccion Médica.)

COLEGIO MÉDICO.—(Véase Seccion Médica.)

COMERCIO.

(Véase la página 155)

Junta de Agricultura, Industria y Comercio.

(Véase el Índice.)

CUERPO CONSULAR EXTRANJERO RESIDENTE en Sevilla.

SEÑORES CONSULES.

- » De Bélgica.—D. Isidero Van-Montenacken. Oriente 93.
- » Guatemala.—D. Fernando Colon Fabiola 26.
- » Holanda y Países-Bajos.—D. Enrique Campagne. Moratin 26.
- » Inglaterra.—D. Manuel Williams. San Fernando 1.º
- » Italia.—D. Jorge Francisco Rossi. Abades 13.
- » Méjico.—D. José del Pando. Abades 31.
- » Nicaragua.—D. Enrique Adame y Muñoz. Bailen 50.
- » Países Bajos.—(Véase Holanda y Países Bajos.)
- » De Prusia.—(Véase Rusia y Prusia.)
- » República Argentina.—Don José Gabriel Tovia. Acetres 7.
- » República de Costa Rica.—Don Francisco de P. Santa Cruz. Harinas 9.
- » República de Honduras.—D. Antonio Masferrer. Argote de Molina 1.º
- » República del Salvador.—D. José Lamarque de Novoa. San Esteban 12.
- » Rusia y Prusia, Alemania del Norte.—D. Antonio Merry. San Fernando 1.º
- » Suiza.—Don José Frápoli. Teatun 9.

- De Turquía.*—D. José Gabriel Tovia. *De los Estados-Unidos.*—Don Carlos Acetres 7. E. Eder. Guzman el Bueno 3.
Uruguay.—D. Marcelino Martínez. *Francia.*—Mr. H. Ch Rameau. Mendez Nuñez 11. Palmas 29.
Venezuela.—D. Manuel Tovia. *Noruega.*—(Véase Suecia y Noruega.) Alta 7.
República Argentina.—Don Santos Alonso. Pajaritos 13.
Del Brasil.—D. Bernardo Toresano. *Suecia y Noruega.*—D. Edmundo San Isidoro 4. Noel. Reyes Católicos 27.
Dinamarca.—Don Federico Eder. *Portugal.*—D. Juan Gaston Noel. Zaragoza 16. Moratin 28.
Estados Pontificios.—D. Manuel Le-Roy. Aire 8. *Rusia.*—D. Francisco Abaurrea. P. de Molviedro 6.

SRES. VICE-CÓNSULES.

CORREDOR DE LONJA.—D. Francisco J. Luque, calle de Velazquez número 4.

CORREDORES.—D. José Martínez Azcoitia y D. Ignacio Martínez Azcoitia.

ADUANA.—En la calle del mismo nombre.—Horas de oficina: en la administracion, desde las nueve de la mañana hasta que concluyen los trabajos. En el muelle de Sol á Sol; y en el ferro-carril de Cádiz desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las cuatro á las seis.

Administrador.—D. Tomás Capelo y Carratalá.—Interventor, don José Velasco y Guiral.—Vista 1.º, D. Enrique M. Wallop.—Idem 2.º, don Manuel Dionisio Lopez.—Idem 3.º, D. Luis Villalobos.—Idem 4.º D. Alberto Maria Landin.—Id. 5.º, D. Eduardo Jimenez.—Auxiliar 1.º, D. Manuel Pavía.—Idem 2.º, D. Juan Martínez.—Id. 3.º, D. Julio Jimeno.—Oficial 1.º, D. Manuel Cabells.—Id. 2.º, don José María Alcocer.—Id. 3.º, don Felipe Andrade.—Id. 4.º, D. Miguel Baron.—Alcaide, D. Manuel Sobrino.—Recaudador, D. Francisco J. Ugalde.—Pesador, don Celestino Millan.—Marchamador, D. José Benito Lorenzo.—Porteros, don Francisco Martínez y don Manuel Gonzalez.—Escribientes, D. Diego Nicasio de Mena, don Fernando Lemos, don Anselmo Toresano, don Pelegrin M. Rodriguez Torres, don Rafael Moreno Varela y don Francisco Sueró.

CORREDORES DE ADUANA.—(En la misma.) D. Jorge Linch, Aduana 15.—Don Aniceto García, Fabiola 8.—D. Juan Fandiño, Aduana 31.—Don Miguel Aldecoa, Virgenes 17. Don Rómulo Real, Aduana 10.—D. Emilio Marquez, Harinas 21.—Don Filomeno Aparicio, Bétis 10.—D. Manuel Felin, Patio de Banderas 17.—Don Manuel Rodriguez, Aduana 32.—Don Joaquin Saenz, P. Refinadores 5.—Don Carlos Salazar, Pimienta 12.—D. Cristino Lajara, Virgenes 20.—D. Leocadio del Campo y Flores, Aduana 16.º.

CORREDOR DE BUQUES Y AGENTE DE ADUANA.—Don Joaquin de Héro, Aduana 23.

SOCIEDADES DE CREDITO.

BANCO DE SEVILLA. Calle de la Estrella núm. 4.—Junta de Gobierno.—Directores, don Juan Alvarez Nuñez, don Eduardo Aguirrevengoa y don Francisco Javier Barroso.

Consiliarios.—D. Antonio Machado, don Manuel Liendo, don José de la Helguera, don Rafael Rodriguez Artalaitia, don Carlos Mancha, Exce-

lentísimo Sr. D. Gabriel de Torres y Jurado, D. Pedro Forjas y Puig, don Juan Gonzalez Alvarez y D. Leopoldo Bilbao.—Suplente, D. José Maria Gago.—Secretario, D. José Maria Cuadrado y Angulo.—Tenedor de libros, don Casimiro Martinez.—Cajero, don Pedro Figueras.

CRÉDITO COMERCIAL.—Consejo de Administracion.—Presidente, don Luis de Cuadra.—Consejeros, don José Maria Adalid, don Simon Oñativia.—Director, D. Manuel Le-Roy.—Secretario interino, don Antonio Pozzi.

COMPANIA DEL GUADALQUIVIR.—Sus oficinas, calle de Zaragoza número 21.—Directores, Señor don José Maria Checa y Osorno, Señor don Jacobo Lopez Cepero, Sr. Marqués de Loreto.—Secretario-contador, don Alejandro Clausells y Mariné.—Tesorero, D. José Maria Illana y Coronado.—Dependientes, don Manuel Carrera y Ruiz y don José Maria Lora y Lopez.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS.—(Véase la página 155.) Calle de San José núm. 17.

Junta directiva.—Director, don Tomás de la Calzada y Rodriguez.—Sub-director primero, D. Manuel Andérica.—Id. segundo, D. José Maria Parraga.—Vocales, D. Jacobo Lopez Cepero, D. Antonio Abril.—Tesorero depositario de alhajas y ropas, D. José Garcia y Poleo.—Secretario-contador, D. Evaristo Húe y Gutierrez.

Junta consultiva.—Presidente, don José Doy y Calle.—Vocales, don Ramon Garcia, don Miguel Daza, don José Martinez Leca de Monvellan, don Domingo Altuve.

Empleados en Secretaría y Contaduría, además del señor Contador.—Oficial único, don José Maria Bandarán.—Jefe de seccion, don Adolfo Gonzalez y Ruiz.—Jefe de negociado y encargado de la sucursal establecida en la calle de Castellar núm. 27, don Baldomero Suriá.—Escribiente primero, don Pedro Diaz y Prieto.—Id. segundos, don Cayetano Ladron de Guevara, don Manuel Martinez Giroult, don Francisco Chacon y Lara y D. Máximo Suriá.—*Empleados en Tesorería,* además del Sr. Tesorero. Primer cajero, don José de Fuertes.—Segundo idem, don Pablo Ballesteros.—Tasador de alhajas, don Agustin Garcia de Castro.—Ayudante de idem, D. Leonardo Castro y Garcia.—Tasador de ropas y otros efectos, D. Juan Guzman.—*Almacenes.* Guarda-almacen, don Juan Guzman.—Portero, don Antonio Infantes.

DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA.—S. Eloy 7. (Véase Seccion Política y administrativa.)

SOCIEDAD CATALANA PARA EL ALUMBRADO POR GAS DE SEVILLA.—Oficinas de la Administracion, calle de Once de Febrero 31.—El Consejo de Administracion reside en Barcelona.—Representante en Sevilla, don Casimiro Farran.

El Mediodia.—Compañia de seguros contra incendios, á prima fija.—Director, don Miguel de Neira. San Isidoro 24.—Secretario, don Agustin Roca.

La Bética.—Compañia de seguros mútuos contra incendios, fuego del cielo, y las explosiones del gas para alumbrar. Calle de Abades núm. 13. D. Francisco Rossi.

La Paternal.—Caja general de imposiciones, seguros mútuos sobre la vida. Calle de Abades núm. 13. D. Francisco Rossi.

La Union.—Compañia general Española anónima de seguros mútuos á prima fija contra incendios, sobre la vida y maritimos. Representante en Sevilla, don Agustin Povedano y Moreno. Mendez Nuñez 21.

El Fénix Español.—D. Manuel Polera. Sierpes 59.

El Porvenir de las Familias.—Compañía general de seguros mútuos sobre la vida; caja general de ahorros, formación de capitales, dotes, rentas vitalicias, redención del servicio de las armas.—Representante en Sevilla, don Agustín Povedano y Moreno. Mendez Nuñez 21.

La Urbana—Compañía de seguros contra incendios, el rayo y explosiones del gas y de los aparatos de vapor. Representante en Sevilla, don Arturo Avilés, Vidrio 13.

Compañía de seguros mútuos contra incendios.—Vinatería 2.

Compañía de las Minas del Pedroso.—Bailen 24.

BANQUEROS.

- | | |
|--------------------------------------|--|
| Banco de Sevilla. Estrella 4. | Lacave y C. ^a , Amor de Dios 9. |
| Bouisset, Emilio. Aduana 21. | Noel y C. ^a , Reyes Católicos 27. |
| Cañil, White y Beck. S. Fernando 17. | Segovia, Gonzalo. Laguna 20. |
| Calzada, Tomás de la. Pajaritos 14. | Viuda de Adalid. Placentines 25. |

COMERCIANTES CAPITALISTAS.

- | | |
|---|---|
| Aceña, Agapito G. de la Villasis 5. | Marrugal, José. Pópulo 31. |
| A. Heller. Catalanes 22. | Martínez Casades y C. ^a Dados 28. |
| Basilio del Camino y hermanos. Francos 54. | Monasterio, Francisco. Placentines 24. |
| Bernal, José M. Aduana 40. | Mompribat, Víctor. Guzman el Bueno 9. |
| Bouisset, Emilio. Aduana 21. | Noel y C. ^a Reyes Católicos 27. |
| Canil, White y Beck. S. Fernando 17. | Odena, José. Harinas 18. |
| Calcaño, José. San Pablo 41. | Pando, José. Abades 31. |
| Calzada, Tomás de la. Pajaritos 14. | Pedro Luis Huidobro é hijo, en liquidación. Encarnacion 36. |
| Catalina, Leandro. (Almacén del Rey.) Reyes Católicos 25. | Peña y Primo. Conteros 2. |
| Conradi hermanos. Garzo 19. | Perez Blanco, Gaspar. Santa María la Blanca 13. |
| Daguerre, Dospital hermanos. Zaragoza 29. | Romero Izquierdo, Márcos. Goyeneta 11. |
| Fariñas, Andrés. Plaza de Santo Tomás 17. | Santa Cruz, Francisco de P. Ancora 13. |
| Fisher Hosword é hijo. Torrejon 3. | Santaló, Ricardo. Laguna 4 2. ^o |
| Gomez, Julian. Zaragoza 46. | Santos Alonso é hijo. Pajaritos 13. |
| Hijos de J. B. Conradi. Zaragoza 15. | Segovia, Gonzalo. Laguna 20. |
| Hijos de D. Zacarías Monje. Abades 41. | Segovia Cuadra y C. ^a S. Isidoro 9. |
| Hijos de D. Mignel Diez. Dados 6. | Tovia y Toresano. S. Isidoro 3. |
| Ibarrá é hijos, José María. S. José 5. | Tovia, hermanos, José G. Acetres 7. |
| Lacave y C. ^a , Juan Pedro. Amor de Dios 9. | Triay y C. ^a , Ricardo. Contratación 6. |
| Lamarque y C. ^a Fabiola 10. | Vinent, Antonio. Duque 11. |
| Mac-Andrew y C. ^a Guzman el Bueno 2. | Vinuesa y C. ^a Mil Ochocientos Setenta y Tres 6. |
| Martínez, hermanos y C. ^a Catalanes 60. | Viuda de Adalid. Placentines 25. |

Navieros, empresas de navegacion y consignatarios, véase la seccion marítima y fluvial.

Giro para la mayor parte de los pueblos de España desde cantidades

pequeñas.--D. Andrés Fariña. P. de Sto. Tomás 17. (Véase Giro Mútuo del Tesoro.)

Cambio de toda clase de monedas, incluidas las extranjeras, y papel.
--A. Fuentes y Compañía. Tetuan 11.

CORREDORES DE FINCAS.

Alaja Prudencio. Santiago 13.
Carrion, Anastacio. Catalanes 35
Gutierrez, Francisco. Santiago 1.º
Lemos, José Antonio. Lope de Rueda 16.
Maqueda, Ramon. San Luis 13.
Saint Hill y Mancho. Madrid 3.
Sanchez García, Antonio. Lanuza 4.

CORREDORES DE GRANOS

(En la Alhóndiga.)

Búrgos, José. En la Alhóndiga y calle de Sto. Tomás.
Cartaya, Ricardo. Alhóndiga y calle Castilla.
Fuentes, José. Cava 49.
Humanes, Gerónimo. Gerona 5

Leon, Antonio. Edificio de la Alhóndiga.
Lopez, Manuel. Huevos 2.
Molina, Cirilo. Valle 6.
Mora, José. Castilla y en la Alhóndiga.
Mora, Juan. Idem.
Mora, Manuel. Idem.
Navarro, Vicente. Idem.
Tejada, Manuel. S. Luis.
Tristan, José. Venta de Moreno.

CORREDORES DE GRANOS.

Aguilera, Antonio. Pinto 24.
Bazo, Manuel. Recaredo 48.
Flor, José de la. Cava 24.
Mesa, José. Recaredo 35.
Perez, Francisco. Gallos 26.
Reina Eugenio, Juzgado 1.
Tirado, Manuel. Bétis 48.
Vazquez, Francisco. Sta. Paula 30.

SECCION ECLESIAÍSTICA.

(Véanse las páginas 51 y 158.)

ARZOBISPO.--Emmo. Sr. D. Luis Presbítero Cardenal de la Lastra y Cuesta, del título de S. Pedro Advíncula, Arzobispo de Sevilla, Caballero Gran Cruz de la Orden Española de Carlos III.

FAMILIARES DE SU EMINENCIA.--Secretario, Dr. D. Victoriano Guisasaola, Dignidad de Arcipreste de esta Sta. Iglesia.--Id. particular, Dr. don Francisco Cabero, Canónigo de id.--Mayordomo limosnero, don Francisco Cabero.--Caudatario, D. Luis Rubin de Celis y Gutierrez, presbítero.--Cruciferario, D. Roman del Peral, presbítero.

OFICIALES DE LA SECRETARIA DE LA CÁMARA ARZOBISPAL.--Oficial mayor, D. José García Angulo, cura del Salvador.--Id. segundo, D. Rodrigo Sayago, capellan de religiosas de Sta. Clara.--Id. tercero, D. Manuel Jimenez, beneficiado de Sta. Maria Magdalena.

TRIBUNAL ECLESIASTICO METROPOLITANO.

En el Palacio Arzobispal.--Provisor y Vicario general, Dr. D. Ramon Máuri, canónigo lectoral de esta Santa Iglesia.--Fiscal interino, doctor D. Fernando Martinez Conde, capellan real de la de S. Fernando de dicha Santa Iglesia.--Notario primero mayor de relaciones, Dr. D. Francisco de B. Palomo.

Oficio primero y de gobierno.--Notario mayor, don Francisco de P. Martinez.--Oficial primero, D. José Fernandez.--Id. segundo, D. José Montero de Espinosa.

Oficio segundo.--Notario mayor, D. Ramon de la Millar y Dumont.--Id. oficial mayor, D. José Arroyo.--Id. segundo, D. Inocencio Montoto.--Id. tercero, D. Felipe Marchena.--Notario Receptor, D. Emilio Vidal.

JUZGADO DE LA SANTA IGLESIA.--Juez, doctor don Ramon Máuri.--Fiscal, don Fernando Martinez Conde.--Notario mayor de relaciones, D. José Montoto.

Oficio primero y de gobierno.--Notario mayor don Joaquin Alvarez.--Notario oficial primero, D. José de la Torre.--Id. segundo, D. . . .

Oficio segundo.--Notario mayor, D. Miguel Alvarez.--Oficial mayor, D. Joaquin Pardo.--Id. segundo, D. José Alvarez.

Notarios receptores ó de diligencias.--D. Francisco de P. Alvarez, don José Muela, don Ramon Vallaolid y don Antonio Manfredi.

JUZGADO DE TESTAMENTOS.--Juez, doctor don Ramon Máuri.--Fiscal, doctor don Fernando Martinez Conde.

Dependientes del Juzgado.--Notario mayor, don Joaquin Alvarez.--Id. oficial mayor, don José Montero de Espinosa.--Id. id. segundo, don Carlos Ramirez Ortega.

Notario mayor del archivo general eclesiástico, don Joaquin Torres y Ubeda.

Procuradores de los tres Juzgados.--D. José Saavedra, don Juan Maria Romero, don Manuel Colorado, don José Maria Párraga, don Juan Bautista Delgado, don Antonio Rodriguez y don Joaquin Saavedra.

Alguacil eclesiástico.--Alguacil mayor de la dignidad arzobispal, don José Saavedra.--Alguacil teniente, don Joaquin Pardo.

CÁRCEL ECLESIASTICA.--Establecida en el palacio Arzobispal, conocida vulgarmente con el nombre de *La Parra*.--Alcaide, don Antonio Filpo.

VISITADORES GENERALES DEL ARZOBISPADO --Para las iglesias del casco de esta capital, doctor don Juan Nepomuceno Eseudero, canónigo doctoral de esta Santa Iglesia.--Para las iglesias de los pueblos de esta diócesis, don Antonio Gonzalez Cienfuegos, canónigo honorario de la misma.

Contador de visita del casco de la capital.--D. Rafael Oroasco.

Contadores de los pueblos de la Diócesis.--D. Rafael Sancho, don José Maria Roncales.

COLECTURIA GENERAL DE MISAS.--Colector general, don Antonio de Flores.--Contador, don Manuel Oviedo.--Tesorero, don Pascual Wbert.

ADMINISTRADOR DE LA DIÓCESIS.--D. Mariano Calderon.

VISITADOR GENERAL DE CONVENTOS DE RELIGIOSAS Y BEATERIOS.--Don Antonio Rodriguez Montero, magistral de esta Santa Iglesia.--Secretario, don Manuel Caldera, presbítero.

AJUSTADOR DE CONGRUAS.--D. José Saavedra y Ciebra, alguacil mayor del Arzobispado.

AGENTE DE PRECES EN ROMA.--D. Ramon de la Millar y Dumont.

ARQUITECTO DEL ARZOBISPADO.--D. Manuel Portillo de Avila.

COMISION PARA LA INSTRUCCION DE EXPEDIENTES SOBRE CAPELLANIAS COLATIVAS DE SANGRE Y OTRAS FUNDACIONES PIADOSAS.--Presidente, señor doctor don Francisco Parra y Ramos, canónigo de esta Sta. Iglesia.--Vocales, señores don Antonio Gonzalez Cienfuegos, doctor don Fernando Martinez Conde, licenciado don Diego de Alba y Herencia. Las ofici-

nas de la comision están situadas en las habitaciones bajas del palacio Arzobispal.

JUNTA DE LA DIÓCESIS PARA LA REPARACION DE TEMPLOS.--En el palacio Arzobispal.--Presidente, el Eminentísimo y Reverendísimo Sr. Cardenal Arzobispo de esta Diócesis, y por delegacion, el Sr. Provisor, canónigo de esta Santa Iglesia.--Vocales, Dean de dicha Santa Iglesia--D. Domingo Rolo, canónigo de la misma.--El Fiscal de la Audiencia.--El Regidor sindico del Ayuntamiento de esta capital.--D. Demetrio de los Rios, individuo de la Comision de monumentos históricos y artísticos.--D. José de la Torre, secretario.

SUBDELEGACION ECLESIASTICA CASTRENSE.--Vicario, D. Juan Nepomuceno Escudero, canónigo doctoral.--Fiscal, Dr. D. José Artiga.--Notario, don Antonio Raigada.--Capellan castrense de la plaza, don Antonio Navarro.

CABILDO ECLESIASTICO.

En la Catedral.--SEÑORES DIGNIDADES.--Dean, Ilmo. Sa. Dr. D. Cristóbal Ruiz Canela.--Arcipreste, Dr. D. Victoriano Guisasola --Arcediano, licenciado don Fernando Olmedo.--Chantre, don Cayetano Fernandez.--Maestrescuela, licenciado don Eusebio Tarancon.--Tesorero, Dr. D. Manuel Marron.--Capellan mayor de S. Fernando, vacante.

SEÑORES CANÓNICOS.--D. Genaro Guillen y Calomarde, Ledo. D. Domingo Rolo, Dr. D. Juan Nepomuceno Escudero, Doctoral; D. Antonio Benito Gordon, D. Ramon José Castilla, D. Francisco Parra y Ramos, doctor D. Ramon Mauri, Lectoral; D. Santiago Garcia Santa Olalla, licenciado D. Tomás Jimenez Blasco, doctor D. Antonio Rodriguez Montero, Magistral; D. Celestino del Parque, D. Erancisco Cabero, D. Manuel Gonzalez y Sanchez, Penitenciario, D. Felipe Ruiz, D. Gerónimo Pagés, D. Domingo Arroquia, D. Joaquin Portal, D. Evaristo de la Riva, Dr. D. José de Torres Padilla.

MAESTRO DE CAPILLA, ORGANISTA.--D. Buenaventura Iñiguez.

SR. CANÓNIGO HONORARIO.--D. Antonio Gonzalez Cienfuegos.

MAESTRO DE CEREMONIAS.--D. José Maria Ruiz.

SEGUNDO MAESTRO DE CEREMONIAS.--D. Diego Rodriguez.

SACRISTAN MAYOR.--D. Emigdio Mariani.

SRES. BENEFICIADOS.--D. Manuel Durán, don Nicolás Sanchez, D. José Simo, don Manuel Cabrera, don Antonio Lora, don Rafael del Rey, don Diego Rodriguez Mancilla, don Antonio Piña, don Ramon del Peral, don Rafael Fernandez, don Ricardo Lagares, don Márcos Pinto, don Claudio Amorin, don Pedro J. Campillo, don José Maria Ruiz, don Evaristo Garcia de Torres, don Buenaventura Iñiguez, don Leoncio Martin, don Luis Felipe Ortiz y don Luis Rubin de Celis.

Contaduría del Cabildo Eclesiástico.

En la Catedral.--*Contadores mayores*, don Evaristo de la Riva y don José Torres Padilla.--Oficial, don Antonio Garcia Jimeno.--Secretario, don Antonio Rodriguez Montero, canónigo.--Oficial de la Secretaria, don Antonio del Aguila.--Archivistas, don Manuel Marron y don Gerónimo Pagés.--Oficial, don Antonio Garcia.--Tesorero, don Manuel Marron.

Junta de patronatos del Cabildo Catedral.

Don Domingo Rolo, don Manuel Gonzalez, don Juan Nepomuceno Escudero, don Antonio Gonzalez Cienfuegos.--Auxiliar, don Francisco Aguila.--Secretario, don Antonio del Aguila.

Capellanes de la Real de San Fernando.

CAPELLAN MAYOR, Ilmo. Sr. D...—Capellanes Reales, don Rafael de Góngora, pro., don Francisco Rodriguez Zapata, pro., D. José Barragan y Durán, pro., D. Antonio Cansino, pro., don Fernando Martinez Conde, pro., don Nicolás de Lora, pro., Ldo. don Diego de Alba y Herencia, pro.

Empleados y ministros principales.—Contador, don Emigdio Serrano Dávila.—Sacristan mayor y maestro de ceremonias, don Miguel Garcia, pro.—Sochantre, don Antonio Gil de Tejada.—Organista, don Ramon Mirét.

Seminario conciliar.—(Véase Instrucción pública.)

Arciprestazgos del Arzobispado de Sevilla.

Alcalá de Guadaira, don Joaquin Naranjo.—Almonaster la Real, Huelva, don Juan Manuel Martin.—Aracena, Huelva, don Francisco Gil.—Arahal, Sevilla, don Francisco Mauri.—Arcos de la Frontera, Cádiz, don Pedro Espinosa y Risart.—Aznalcázar, Sevilla, don José Maria Adame.—Bornos, Cádiz, don Joaquin Moreno.—Campillos, Cádiz, don Gerónimo Becerra y Fernandez.—Cantillana, Sevilla, don Francisco Gallardo.—Carmona, Sevilla, don Francisco de Paula Fernandez.—Constantina, Sevilla, D. —Ecija, Sevilla, don Diego Rodriguez.—Huelva, don Bartolomé Ferreira.—Lebrija, Sevilla, don Fernando Ortiz.—Lepe, Huelva, don Francisco Campos.—Marchena, Sevilla, don Evaristo Montoursi.—Moguer, Huelva, don Joaquin Cabrera.—Moron, Sevilla, don Francisco Rodriguez.—Niebla, Huelva, don Trinidad Lagos.—Osuna, Sevilla, don Francisco Sierra Sanchez.—Palma, (La) Huelva, don Joaquin Sierra.—Paterna del Campo, Huelva, don Mariano Rivera.—Puebla de Guzman, Huelva, don Bartolomé Otero.—Puerto de Santa Maria, Cádiz, don Francisco Espejo y Borrego.—Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, don Francisco Rubio.—Sevilla, el señor Provisor y Vicario general.—Trigueros, Huelva, don José Portal.—Utrera, Sevilla, don Joaquin Marquez Zapata.—Valverde del Camino, Huelva, don Juan Morales.—Villamartin, Cádiz, don Enrique Ros.—Jerez de la Frontera, Cádiz, don Blas Diaz Arcaya.—Zahara, Cádiz, don Manuel Gonzalez.—Zalamea, Huelva, don Juan Carvajal.

Señores curas de las parroquias de Sevilla.

Santa Ana, curas propios, don Miguel Mijares y don Manuel Adalid: coadjutores, don José Maria Labrador y don Francisco Otero.—La O, (auxiliar de Santa Ana), coadjutor, don...—San Andrés, cura, don José Camacho.—San Bartolomé, cura, don José Tello y Lobo.—S. Bernardo, cura propio, don José Maria Morales.—Sta. Catalina, don Domingo Sanchez.—Santa Cruz, cura propio, don Antonio Lopez.—S. Estéban, (unida á la de S. Bartolomé), teniente, don Fernando Veas Zapata.—S. Gil, don Eugenio Fernandez de Zendera, coadjutor don Rafael de la Chica.—S. Ildefonso, cura propio, don Manuel Retamar.—S. Isidoro, don Estanislao Bohorques, ecónomo.—S. Juan Bautista, cura propio, don Juan Manuel Reina.—S. Julian, cura propio, don Antonio Ruiz Quirós.—S. Lorenzo, cura don Marcelo Spinola.—Sta. Lucia, (unida á la de San Julian), coadjutor, don Agustin Martinez.—Sta. Maria Magdalena, curas propios, don Francisco Luque y don Antonio Fernandez Cabrera.—Sta. Maria la Blanca, cura ecónomo, don Antonio Filpo.—Sta. Marina, cura propio, D. Juan Bautista Solís.—S. Marcos, cura propio, don Juan Bautista Solís, coadjutor, don José Valle.—S. Martin, cura, don Castor Montoto.—San Miguel,

cura propio, don Manuel Toricés.—San Nicolás, cura propio, don Agustín Sánchez Torres.—Omnium Sanctorum, curas propios, don Bernardino Lobo y don Joaquín García Sánchez.—S. Pedro, cura propio, don Juan Manuel Keina, coadjutor, don Manuel Cáceres.—San Roman, cura propio, don Francisco Garcés Losada.—S. Roque, cura propio, don Leonardo Rodríguez; coadjutor, don José de Montes y Ochoa.—Salvador, curas propios, don José María Pérez Barrera, don Ricardo Ortiz de Urarán y don José G. Angulo, ecónomo.—Sagrario, curas propios, don Antonio Montero, don Francisco López, don Benito Moro, ecónomo, y don Juan Antonio López, ecónomo.—Santiago, cura, don Agustín Romero, ecónomo.—San Vicente, curas propios, don Félix José Carrogió y don Rafael de Alva y Navajas.—San Benito, coadjutoría de S. Roque, don Juan Fernández Santa María.

En la sección *Monumental y artística* hemos hecho la descripción de las parroquias é iglesias de Sevilla.

ASOCIACION DE CATOLICOS.

Junta Provincial.—Presidente, don Joaquín Goyeneta.—Vice-presidente, don Francisco Pajés del Corro.—Vocales, Excmo. Sr. Conde de Casa-Galindo, y Sr. Marqués de Esquivel.—Secretario, don Nicolás Gómez Orosco.—Vice-secretario, (vacante).—Tesorero, don Juan María Maestre.

Presidentes de las Juntas parroquiales.—Don José Mateos Gago, de la del Sagrario.—D. Diego Benjumea y Seoane, de las de la Magdalena y S. Vicente.—D. Luis Negron, de la de S. Lorenzo.—D. José María Herrera, de la de Omnium Sanctorum.—D. Ramon de la Sota y Lastra, de la de San Nicolás.—D. Juan de Grimarets, de la de San Martín.—D. Nicolás Maestre, de la de Triana.

La Secretaría se halla establecida en la calle de las Mercenarias número 1.º

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

AUDIENCIA DE SEVILLA.

(Véanse las páginas 92 y 190).

SITUADA EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCION, VULGO DE SAN FRANCISCO.

Para la descripción del edificio, véase la parte *Monumental y artística*.

Presidente, Hmo. Sr. D. José Moreno Luyando.

Sala primera que conoce de lo civil.—*Presidente*: Sr. D. José Pérez y Jimenez.—*Magistrados*: Sr. D. José Fernández de Rodas.—Sr. D. José Mira Cantarero.—Sr. D. Francisco de Paula Fábrega del Pilar.—Sr. don Pedro Zabala y Mora.

Sala segunda que conoce de lo criminal.—*Presidente*: Sr. D. Victor López de María.—*Magistrados*: Sr. D. Ramon Crooke.—Sr. D. Juan de la Vega Ballesteros.—Sr. D. José Fernández de Paula Auriolos.—Sr. D. José Primo Martínez.—Sr. D. Juan Borrajo de la Bandera.—Sr. D. José Arroquia.—Sr. D. Celestino Martínez del Río.—Sr. D. Eduardo Trillo.

- Ministerio Fiscal.**—*Fiscal:* Sr. D. Juan Miguel Burriel.
Teniente Fiscal: Sr. D. Ramon Brand y Garcia.
Abogados Fiscales: Sr. D. Leon Teruel.—Sr. D. Antonio Meca y Cid.
 —Sr. D. Francisco Rondan.—Sr. D. Antonio Chiesanova y Sanchez.
Sustitutos de los señores Teniente Fiscal y Abogados Fiscales: Señor D. Manuel Sanchez Pizjuan.—Sr. D. José Sierra Zapatin.—Sr. D. Francisco Acosta.—Sr. D. Joaquin Camuñas y Ramirez.
Secretario: Sr. D. Manuel Kreisler y Bohigas.
Relatores: D. Antonio Delgado Girona y en sustitucion del mismo don José Maria Delgado.—D. Manuel Andérica y en sustitucion del mismo D. Julian Lopez Camacho.—D. José Maria Aguilar.—D. Pablo Delgado Pallares.—D. José Manuel de Góngora.—D. José Cisneros y Aguilar.
Escribanos de Cámara: Sr. D. Carlos Garcia Leconte.—Sr. D. Bernabé Asencio.—Sr. D. Francisco Ordoñez y Cáceres.—Sr. D. Manuel Gutierrez, sustituto de D. Antonio Solano.—Sr. D. Gaspar Ramirez de Arellano, id. de D. Antonio Cossio.—Sr. D. Alejandro Riaño.—Sr. D. Francisco Góngora, id. de D. José Lopez Ontanar.
Tasador repartidor: D. Manuel Sanchez.
Canciller registrador: D. Juan Calderon.
Recaudador de costas: D. Manuel Casado.
Empleados en secretaria: D. José Maria Cascant.—D. Isidro Ordoñez Giraldo.—D. Isidoro Sanchez Garcia.—D. José Cipriano Diez.—D. Pedro de Mata Luque.—D. Antonio Gonzalez Infantes
Oficial de estadística: Ldo. D. Antonio Carrion.

COLEGIO DE PROCURADORES.

JUNTA DE GOBIERNO.—*Decano:* D. José Maria Párraga.—*Diputado 1.º* D. José Gonzalez de Bernedo.—*Id. 2.º* D. José de Velilla.—*Id. 3.º* D. Francisco de Paula Fernandez.—*Id. 4.º* D. Manuel Dominguez Becquer.—*Tesorero:* D. Manuel Colorado.—*Secretario archivero:* D. Torcuato Perez Rodriguez.—*Vice-secretario:* D. Juan Caballero de Vargas.

PROCURADORES.

| | |
|---|--|
| Amoscótegui de Saavedra, Luis. Laguna 23. | Martinez del Campo, Julio. Vinateria 16. |
| Caballero de Vargas, Juan. Hornos 1.º | Montero y Santos, Manuel. Colon 14 2.º |
| Colorado, Manuel. Génova 38. | Palacios, Manuel. Manteros 7. |
| Chacon, Pedro. Catalanes 30. | Párraga, José Maria. P. de la Libertad 22. |
| Delgado Girona, Manuel. Vizeai-nos 14. | Perea, Joaquin. Rosario 3. |
| Dominguez Becquer, Manuel. Mora-tin 11. | Perez y Rodriguez, Torcuato. Co-lon 1. |
| Fernandez Garcia, Manuel. Mora-tin 31. | Perez del Baño, Francisco. Bateho-jas 14. |
| Fernandez, Francisco de P. Mendez Nuñez 1. | Rus, Gonzalo. Colon 13 |
| Fernandez y Delgado, Ventura. Mer-caderes 69. | Sanchez Gil, Cayetano. Catalanes 27. |
| Garcia Delgado, Mariano. En la Au-diencia. | Sanchez del Campo, Gonzalo. Rosi-tas 9. |
| Gonzalez de Bernedo, José. Catala-nes 27. | Velez Bracho, Cayetano. Colon 36. |
| Gonzalez, José. Acetres 8. | Velilla, José. Jovellanos 9. |
| | Voisins, Esteban. Batehojas 8 |
| | Yanguas, Aurelio. Manteros 21. |

Juzgados de primera instancia de la provincia de Sevilla.

La inicial T., de Término; E., de Entrada; A., de Ascenso.

Capital.

DISTRITO PRIMERO.—SALVADOR.—T. Juez, Sr. Don Antonio María Subirans y Ramos, Olavide 8.—*Promotor fiscal*: Don Ricardo Saavedra, Moratin 5.—*Sustituto*: don.—*Médico forense*: don Manuel Jimenez del Castillo, Santa Ana 5.

Escribanos.—D. Miguel Bravo Ferrer, *Secretario*, Barcelona 5.—Don Eduardo Gonzalez de Mora, Navas 30.—D. Mariano del Amparo Gutierrez y Gomez, Armas 6.—Don José María Guillon y Lara, Quirós 2.—Don Emilio Bormas y Alvarez, Otumba 20.—D. Manuel Carrion Barreda, Plaza del Lirio 3.—D. Antonio de Castro y Amoscótegui de Saavedra, Batehojas 5.—D. Manuel Escudero y Ojeda, Colon 36.

Alguaciles.—D. Lorenzo Espinosa de los Monteros.—Don Manuel Cabello —D. Carlos Freytas Tinoco —D. José María Velez Bracho.

DISTRITO SEGUNDO.—LA MAGDALENA.—T. Juez: Sr. D. José Marco y Lopez de Molina, Madrid 3.—*Promotor fiscal*: D. Juan Bascon y de la Lama, Saavedras 5.—*Sustituto*: D. Roberto Gonzalez de Irigoyen.—*Médico forense*: D. José Trujillo, Encisos 3.

Escribanos.—D. José Fernandez Santa Cruz, *Secretario*, Cádiz 1.º—D. Juan Estevarena, Navas 8.—D. Rafael Suarez, Juan de Burgos 21.—D. José Reyes y Salles, Acetres 8.—D. Ildefonso Valdivia, Conteros 25.—D. José Gutierrez Perez, Vizcainos 38.—D. Manuel Martinez Reina, Veintena 2.—D. José A. Vera, Zaragoza 17.

Alguaciles.—D. Luis Rival.—D. José Viano.—D. Antonio Jimenez.

DISTRITO TERCERO. SAN VICENTE.—T. Juez: Sr. D. Pedro Blanco y Junquera, Bailen 9.—*Promotor fiscal*: D. Manuel Grajales, Catalanes 26.—*Sustituto*: D. Manuel Barron, Venera 27.—*Médico Forense*: D. José Sanchez, Palmas 51.

Escribanos.—D. Hipólito del Castillo, *Secretario*, Colon 5.—D. Fernando Ganzinotto, Vizcainos 24.—D. Manuel Aguilar y Valcareel, Vizcainos 30.—D. José Gabriel Rodriguez, Colon 12.—D. Alonso Rodriguez Oliva, Vizcainos 30.—D. José Gonzalez Leon, Zaragoza 17 4.º—D. José Luis Guerra y Guzman, Limones 7.—D. José Moran, Colon 31.—D. Ricardo surriá Zaquero, Colon 12.

Alguaciles.—D. Francisco José de la Portilla.—D. José Martinez.—Don José Villoslada.—D. Juan Teseira.—D. José Castro.

DISTRITO CUARTO. SAN ROMAN.—Juez: Ilmo. Sr. D. Juan Gualberto Nogué, Bustos Tavera 26.—*Promotor fiscal*: D. Antonio Gabaldá, Moratin 17.—*Sustituto*: D. Manuel Sierra Duran, Palmas 73.—*Médico Forense*: D. Manuel Jimenez del Castillo, Sta. Ana 5.

Escribanos.—D. Juan del Pino, *Secretario*, Catalanes 34.—D. Manuel Moya, Moro 5.—D. José María Naranjo y Mihura, Odreros 1.º—D. Francisco Garcia Perez, Saucedá 4.—D. José María Lastrucci, Zaragoza 54.—D. Dionisio Lledó, Zaragoza 17.—D. Manuel Naranjo y Capitan, Odreros 1.º—D. Felipe Sanz, Vizcainos 50.

Alguaciles.—D. Antonio Monsalves.—D. Manuel de la Fuente Gonzalez.—D. José María Garrido.—D. Manuel Sanchez.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE LOS DEMÁS PARTIDOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Carmona.—T. Juez, D. Manuel Sanchez Guerrero.—Promotor fiscal, don Juan José Arizmendi.—Sustituto, don Antonio Gonzalez y Gonzalez.

Cazalla de la Sierra.—A. Juez, don Manuel Golluri y Villar.—Promotor fiscal, don José Casado y Ruiz.—Sustituto, D. Juan Cid.

Ecija.—T. Juez, don Enrique Ruiz Crespo.—Promotor fiscal, D. Salvador Lasso de la Vega.—Sustituto, D. Francisco de Asis Laita.

Estepa.—A. Juez, don Rafael Lopez Prieto.—Promotor fiscal, don José Maria Silva y Bengoechea.—Sustituto, don Francisco Crespo.

Lora del Rio—E. Juez, don José Romero Osuna.—Promotor fiscal, don Juan Martínez Marin.—Sustituto, don Florencio Benitez y Lopez.

Marchena.—A. Juez, D. José Francisco Gonzalez.—Promotor fiscal, don Juan Revuelto y Abril.—Sustituto, D. Juan Montero Sousa.

Moron.—A. Juez, don Eduardo Bazaga.—Promotor fiscal, don Francisco Novillo.—Sustituto, don Miguel Vega.

Osuna.—A. Juez, don Prudencio Delgado de Leira.—Promotor fiscal, D. Manuel Perez Porto.—Sustituto, D. Emilio Castelló.

Sanlúcar la Mayor.—A. Juez, don Rafael Lara.—Promotor fiscal, don Leopoldo Garcia Monsalves.—Sustituto, don Eustaquio Pacheco y Souza.

Utrera.—A. Juez, don Juan Coronado.—Promotor fiscal, don Juan Maria Lobo.—Sustituto, don Ignacio Valle y Rodriguez.

JUZGADO ESPECIAL DE MARINA.—(Véase *Sección Marítima*.)

JUZGADOS ESPECIALES DE LA CAPITANIA GENERAL DE INGENIEROS MILITARES Y DE ARTILLERIA.—(Véase *Sección militar*.)

TRIBUNAL ECLESIASTICO METROPOLITANO Y JUZGADOS DE LA SANTA IGLESIA Y DE TESTAMENTOS.—(Véase *Sección Eclesiástica*.)

REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD.

PROVINCIA DE SEVILLA.—(Véase la página 191).

Alcalá, don Enrique Bermudez.—Carmona, don Francisco de P. Carrión.—Cazalla, don Rafael Cornello.—Ecija, don Antonio Gonzalez Zorrilla.—Estepa, don Francisco Honorato.—Lora del Rio, don Marcelino Barona.—Marchena, don Miguel Leguey.—Moron, don Félix Cantalicio Prat.—Osuna, don Pedro Martin Varela.—Sanlúcar la Mayor, don Ildefonso Perez Junquiti.—Utrera, don Juan Manuel de Quintas.

Registro de Sevilla.—Registrador, Sr. D. Victor de Salinas.—Sustituto y oficial mayor, Dr. don Juan Pedro Morales.—Oficiales: don Miguel Galeazo, don Rafael Rodriguez de Mendoza, don Ricardo Morales, Licenciado don Emilio Garcia, don José Maria Cabello, don José Maria Ocaña.—Auxiliares: don Manuel Martínez, Ledo. don Francisco Martin, D. Ricardo Hernandez.—Escribientes: D. Manuel Guisado, don José Guzman, don Ignacio Lamiyar.

JUZGADOS MUNICIPALES.

De los pueblos correspondientes á los cuatro partidos judiciales de Sevilla. (Véanse las páginas 137 y 148.)

Distrito 1.º Salvador.—Oficinas. Calle de Rioja, ex-convento del Angel.—Juez don Luis Garcia y Garcia.—Suplente, don Manuel Poderon.—Fiscal, don Angel Camacho Perea.—Fiscal suplente, don Juan Manuel

García Espinosa.—Secretario, don Miguel San Juan Iniguez.—Secretario suplente, don Francisco Fierro de la Torre

Distrito 2.º Magdalena.—Oficinas, Calle de Manteros núm. 22.—Juez, don Miguel Tavera y Zabala.—Suplente, D. Eduardo Molina Velazquez.—Fiscal, D. Roberto González Irigoyen.—Secretario, don Rafael Muñoz y Somolino.

Distrito 3.º San Vicente.—Oficinas, Calle de Batehojas núm. 15.—Juez, don Antonio Machado y Alvarez.—Suplente, don José Vazquez Gil.—Fiscal, don Genaro Barron y Olivares.—Secretario, don José Ruiz Graneros.

Distrito 4.º San Roman.—Oficinas, Calle de Gatalanes núm. 3.—Juez, don Federico Lafuente y Trujillo.—Suplente, don Antonio Romero y Romera.—Fiscal, don Antonio Ortiz y Castaño.—Secretario, don Joaquin Pardo y Garcia.

JUECES MUNICIPALES DE LOS PUEBLOS AGREGADOS A LOS CUATRO DISTRITOS DE LA CÁPITAL.

Pueblos agregados al distrito del Salvador.—Bollullos de la Mitacion, don José Pichardo Ruiz.—Castilleja de la Cuesta, don José Silva Oliver.—Gerena, don Jose Perez Leal.—Gines, don José Galindo Carmona.—Mainera del Aljarafe, don Antonio Gallardo Vela.

Pueblos agregados al distrito de la Magdalena.—Camas, don Manuel Montañó.—Castilblanco, don Fernando Velazquez Rendon.—Alecá del Rio, don Manuel García Corres.—Bormujos, don Juan Vazquez Romero.—Castilleja de Guzman, don José Ortega.—Rinconada, don José Rodas Becerril.—Valencina, don Manuel Delgado Fernandez

Pueblos agregados al distrito de San Vicente.—Garrobo, don Antonio María Gallego Garcia.—Algaba, don Luis García Gonzalez.—Guillena, don Alonso Lopez Puntas.—Burguillos, don Angel Alvarez Andrés.—Santiponce, don Antonio Garcia Gonzalez.

Pueblos agregados al distrito de San Roman.—Brenes, don Antonio Fernandez Mora.—Gelves, don Francisco Rodriguez Pinto.—Palomares, don Francisco Peñuelas Moreno.—Puebla junto á Coria, don José M. Carrera.—Almensilla, don Diego Zorrero Tenorio.—Coria del Rio, don Antonio Alfaro Tinto.—San Juan y Tomares, don Juan Sanchez Oliver.

JUNTA DE CÁRCELES.

Presidente, Sr. Gobernador civil de la provincia.—*Vice-presidente*, un magistrado.—*Vecales*, diputado provincial don Mariano Pereira y un concejal.—*Visitador*, don Manuel de la Torre.—*Médico cirujano*, don Joaquin Ballesteros.—*Arquitecto*, don Francisco Alvarez.—*Vecino contribuyente*, don Roberto Gonzalez Español.—*Presbitero*, don José Rafael de Góngora.

En la cárcel de Sevilla ingresaron durante el año económico de 1872 á 1873, por todos conceptos, 1676 presos, detenidos y rematados y salieron 1774. (Véase la página 190.)

PRESIDIO PENINSULAR DE SEVILLA.

Creado en 1838 y establecido en el ex-convento de San Agustín, barrio de San Roque, afueras de la puerta de Carmona.—(Véase la página 190).

JUNTA ECONÓMICA DEL PRESIDIO.—*Presidente*, señor Gobernador de la

provincia.—Vocal, un diputado provincial.—Comandante de Presidio.—Mayor de id.—Capellan de id.—Médico cirujano de id.—Vocal secretario, el oficial del Gobierno encargado del negociado.

EMPLEADOS DEL PRESIDIO.—Comandante, don José Conradi.—Mayor, don Alejandro de la Fuente Valenzuela y Creagh.—Ayudante 2.º inspector de labores, don Rafael Martínez Mendizábal.—Ayudante 3.º, D. Lázaro Amoscótegui de Saavedra.—Furriel, don José Bermudez Camarena.—Capataces, don Manuel Estevarena, don Rafael Bernal, don Francisco Raga, D. José Candil, don Isidro del Castillo, don Andrés Salazar, don Cayetano Berrocal y don José Muñiz.—Médico, don Antonio Jimenez.—Profesor de la escuela de instruccion primaria, D. Fabian Palau.

COLEGIO DE ABOGADOS.

(Véase la página 191.)

JUNTA DE GOBIERNO PARA 1874.

Decano.

Sr. Dr. don Andrés Gutiérrez Laborde.

Diputados.

D. Bernardo Gonzalez Coronado.

Dr. D. José Maria Marquez y Sanchez. (*Tesorero*).

D. Alvaro Pareja y Barona.

D. Claudio Boutelou y Soldevilla.

D. Sebastian Garcia Pego y Canubio. (*Secretario Contador*.)

D. Angel Vera y Arbolea.

Dr. D. Francisco Gonzalez Romero.

D. Miguel Tavera y Zabala.

INDIVIDUOS DEL COLEGIO.

- | | |
|---|--|
| Abaurre y Mesa, José Maria. Palmas 39. | Bedmar y Aranda, Manuel. Catalanes 18. |
| Alvarez Anitúa de Letona, Rafael. Museo 1.º | Bedmar y Escudero, Manuel. Catalanes 18. |
| Alvarez Aranda, Francisco. Génova 43. | Benitez de Lugo, Antonio. Pedro del Toro 6. |
| Alvarez Alba, Juan de Dios. Catalanes 40. | Boutelou y Soldevilla, Claudio, Archeros 17. |
| Amores y Sousa, Angel. Harinas 24. | Bueno y Lerroux, Juan José. Venera 18. |
| Andrade y Navarrete, Antonio. San Eloy 50. | Cáceres, Eugenio Enrique de. Moratin 18. |
| Argana y Hoyal, Francisco. Sacramento 7. | Cadenas y Cadenas, Isidro. Gravina 13. |
| Asencio y Toledo, José Maria. Once de Febrero 18. | Calle, Manuel Maria de la. Bateojas 18. |
| Avila y Ramos, Francisco. Moratin 18. | Campos y Oviedo, Manuel de. Santa Maria de Gracia 6. |
| Baños, Bernardo. Génova 44. | Campos y Perez, Joaquín de. Catalanes 29. |
| Baron y de Cea Bermudez. Enrique. P. del Norte 6. | Campos y Cubero, Antonio. Rioja 17. |
| Barroso y Rodriguez, Francisco Javier. Mil Ochocientos Setenta y Tres 12. | Camuña y Ramirez, José Joaquín. Catalanes 37. |

- | | |
|---|--|
| Camuña y Ramirez, Peregrino. Catalanes 37. | Garcia Camero, Francisco. Francos 7. |
| Carmona y Ramos, José. Génova 43. | García Guerra, José. Vizcainos 23. |
| Carrion y Ruiz, Antonio. Catalanes 35. | Garcia Espinosa, Juan M. Vizcainos 31. |
| Carruana y Torres, Eduardo. Atocha 25. | Gil y Cabrera, José Maria. Descalzos 12. |
| Casermeiro, Antonio. S. Pedro Mártir 5. | Gomez Imaz, Manuel. Gravina 55. |
| Castro Saavedra, José de. Bateojas 6. | Gomez de Orozco y Búrgos, Nicolás. Bayona 16. |
| Cobian y Mendoza, Eduardo. Génova 44. | Gonzalez y Gutierrez, Leopoldo. Catalanes 21. |
| Colon y Beneito, Fernando. Fabiola 26. | Gonzalez Coronado, Bernardo. Atocha 25. |
| Conradi y Pineda, José. Catalanes 18. | Gonzalez Romero, Francisco. Aranjuez 2. |
| Corona y Peces, Miguel. Zaragoza 66. | Gonzalez Gutierrez, Pedro. Catalanes 21. |
| Cuadra, Agustin Maria de la. Tarifa 4. | Gonzalez Janer, José. Doña Maria Coronel 12. |
| Delgado Pallares, Pablo. Olavide 10. | Gonzalez Abades, José. Vizcainos 23. |
| Doy y Burgos, José. P. de S. Ildefonso 5. | Gonzalez Irigoyen, Roberto. Fabiola 5. |
| Escalera y Peñaranda, Ramon. Imperial 29. | Guerrero y Gamero, Benito. P. de Ponce 3. |
| Escosura, Guillermo de la. Atocha 25. | Guerrero y Valvidares. José Maria. Sta. Maria de Gracia 5. |
| Fernandez y Delgado. José Maria. S. Francisco de Paula 5. | Gutierrez Laborde, Andrés. Catalanes 29. |
| Fernandez Maldonado, Manuel. Monsalves 2. | Herrera y Cabrera, José. Amor de Dios 33. |
| Ferreras y Rocha, José. Gran Capitán 14. | Hue y Gutierrez, Evaristo. S. José 17. |
| Franco y Lozano, Ricardo. Génova 43. | Jimenez Salas, Mariano. Vizcainos 31. |
| Fuentes y Trujillo, Federico de la. S. Pedro Mártir 18. | Lafuente y Trujillo, Federico. San Pedro Mártir 18. |
| Gadeó, José. P. de Calatrava 3. | Laraña, Manuel del Amor. Santa Maria de Gracia 5. |
| Garcia de Torres, Federico. Harinas 5. | Laraña y Ramirez, Manuel. Santa Maria de Gracia 5. |
| Garcia Pego y Canubio, Sebastian. Harinas 11. | Leon Sotelo, Diego de. Atocha 28. |
| Garcia de Velasco y Rices, José. Saucedo 9. | Leon Sotelo, José. Atocha 28. |
| Garcia de Leaniz, Leonardo. Bilbao 4. | Liaño y Camacho, Joaquin. Rosario 7. |
| Garcia de Leaniz, Gregorio. Colon 33. | Lopez Azme, Manuel. Laguna 12. |
| Garcia de la Mesta, Joaquin. Génova 43. | Lopez Lacarra, Enrique. Laguna 12. |
| Garcia y Garcia. Luis. Zaragoza 66. | Losada, José. Laguna 12. |
| Garcia Pego é Isunza, Bonifacio. Atocha 28. | Macías y Frias, José Maria. S. Vicente 13. |
| | Macías y Ortiz de Zúñiga, José Maria. S. Vicente 13. |
| | Macías y Ortiz de Zúñiga, Luis. San Vicente 13. |

- Machado y Alvarez, Antonio. San Pedro Mártir 20.
 — Marquez y Sanchez, José Maria. Palmas 50.
 — Marquez Garcia, José. Moratin 18.
 — Martínez y Sousa, Angel. Mendez Nuñez 16.
 — Martínez Pain, Miguel. Navas 22.
 — Mata y Flores, Teodomiro. Rosario 9.
 — Megías y Dherbes, Antonio. Bautista 3.
 — Mihura y Olmedo, Pedro. Moratin 18.
 — Mihura y Olmedo, Antonio. Catalanes 29.
 — Millet y Alhambra, José. Elodiora 1.º
 — Molina y Arjona, Marcial. Goyeneta 25.
 — Montells y Raya, Jacinto. Monsalves 33.
 — Montesinos y Neira, Juan de Dios. Jesús 22.
 — Monti y Elizalde, Manuel. Bateojas 9.
 — Montorio y Soriano, Desiderio. Catalanes 37.
 — Montoto y Lopez, José. Levies 11.
 — Morales y Gutierrez, José. Catalanes 21.
 — Morales y Alonso, Juan Pedro. Teodosio 16.
 — Moron y Ponce, José. Catalanes 18.
 — Moron y Villegas, Manuel de Jesús. Catalanes 18.
 — Moya y Cagigas, Antonio. S. Pedro Mártir 18.
 — Muñoz Quesada, José Maria. Tetuan 16.
 — Muñoz Perez, Enrique. Alcázares 16.
 — Navajas, Juan. Harinas 5.
 — Ordoñez y Rodriguez, Antonio. Maese Rodrigo 32.
 — Ortiz, Miguel Calixto. Rioja 17.
 — Ortiz y Castaños, Antonio. Rioja 17.
 — Pardo y Garcia, José. Ace tres 1.
 — Pareja, Alvaro. Santa Marta 1.º
 — Paul y Arazorena, Pedro. Génova 43.
 — Pereira y Lavin, Luis. S. Pedro Mártir 7.
 — Perez y Solares, José Harinas 5.
 — Pineda, Angel. Gravina 9.
 — Podio y Perez de la Mata, José. Juan de Búrgos 9.
 — Ponce de Leon, Luis. P. de Molviedro 4.
 — Quintas y Romero, Felipe de. P. del Pacifico 5.
 — Rebollar, Federico. Dueñas 3.
 — Recio y Rivero, José. Amor de Dios 19.
 — Recio y Sanchez, Isidoro. Génova 43.
 — Reina y Rivas, José Maria. Harinas 11.
 — Rey y Gonzalez, Miguel. Jesús 5.
 — Rio, Luis del. Atocha 21.
 — Rincon, Manuel. Atocha 25.
 — Rodriguez, Bernardo Estéban. Barcelona 6.
 — Rodriguez y Garcia, Vicente. Europa 1.º
 — Rodriguez de Peñalver, Vicente Jorge. Casas Capitulares.
 — Rodriguez de la Borbolla, Pedro. Vizcainos 23.
 — Rojas y Monjil, José Maria de. Espejo 3.
 — Romero y Romera, Antonio. Harinas 5.
 — Rosa y Lopez, Simon de la. Sta. Maria de Gracia 6.
 — Rubio y Gali, José. Faisanes 4.
 — Ruiz Cabal, José. Catalanes 18.
 — Ruiz Cortegana, Joaquin. San José 19.
 — Saborido, Francisco de P. Sta. Maria de Gracia 5.
 — Saenz y Saenz, José. Colon 12.
 — Salvatella y Rodriguez. Rafael. Casas Capitulares.
 — Sanchez Castilla, Antonio. Amor de Dios 15.
 — Sanchez de Nieva, Ricardo. Ace tres 8.
 — Sanchez Pizjuan, Manuel. Mil Ocho-cientos Setenta y Tres 12.
 — Sanchez Castaner, Salvador. Génova 44.
 — Secada, José de la. Teodosio 47.
 — Serrano, Joaquin Maria. Atocha 21.
 — Sierra y Durán, Manuel. Rioja 17.
 — Sierra y Zapatin, José. Lanuza 13.
 — Suarez, Narciso Joaquin. Génova 43.

- | | |
|---|---|
| — Tavera y Zabala, Miguel. Sta. Maria de Gracia 6 | — Velazquez Gastelú y Zapata, José. Armas 21. |
| — Tejero y Sepúlveda, José. Atocha 21. | — Velilla y Rodriguez, José. Vizcainos 23. |
| — Jirado y Narios, Francisco de Paula Res 7. | — Vera y Arbolea, Angel. Hornos 3. |
| — Valcárcel, Joaquin Maria. Baños 1.º | — Villagran é Izquierdo, Rafael. Mendez Nuñez 16. |
| — Valverde y Cambra, Antonio. Tetuan 18. | — Willalva de Rivera, Mariano. Moro 8. |
| — Vazquez Jaldon y Bonero, José. Palacios 5. | — Voisins y Ramirez, José. Catalanes 21. |
| — Vega, Ventura de la. Trajano 23. | — Yanguas, Aurelio. Manteros 21. |
| — Velasco y Angulo, José. En la Audiencia. | — Zafra, Manuel Maria. Pátio de Banderas 3. |
| | — Zaldo de la Barrera, Joaquin. Génova 43. |

Oficial de la Secretaria, recaudador de los fondos del Colegio de Abogados, D. Emilio Morete y de Leon Sotelo.

Portero, D. Agustin Camas y Domestre.

COLEGIO DE NOTARIOS PUBLICOS DEL TERRITORIO de la Audiencia de Sevilla.

Celebra sus Juntas en la calle de Tintores núm. 16.

JUNTA DIRECTIVA.

- | | |
|--|--|
| L. Francisco Sanchez de Nieva, Decano. | D. Antonio Abril, Tesorero. |
| » Antonio Valverde, Censor 1.º | » José Fernandez Santa Cruz, Secretario. |
| » Antonio M. de Castro, id. 2.º | |

NOTARIOS PUBLICOS CON PROTOCOLO EN SEVILLA.

- | | |
|---|--|
| Abril, Antonio. Vizcainos 27. | Navarro, Juan. P. de la República Federal 8. |
| Amoscótegui de Saavedra, José. Génova 36. | Palacios, Antonio de. Saucedá 4. |
| Bermudez, Fernando. Catalanes 34. | Rodriguez, José Maria. Colon 34. |
| Calderon, Ildefonso. San Eloy 44. | Rodriguez de Palacios, Adolfo. Armas 6. |
| Carrasco, José Maria. Zaragoza 17 4.º | Ruiz Cortegana, Joaquin. Velador 14. |
| Castro, Antonio Maria. Batehojas 6. | Sanchez de Nieva, Francisco. Aceitres 8. |
| Fernandez Santa Cruz, José. Cádiz 1.º | Valverde y Cambra, Antonio. Tetuan 18. |
| Gonzalez de Andia, Eusebio. Bautista 18. | Vega, Pedro. P. de la Libertad 39. |
| Molini, Nicolás de. Colon 5. | Verger, José. Manteros 8. |
| Montoto, José Maria. Vizcainos 24. | Villagran, Miguel. Luchana 20. |

ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS.

ARCHIVO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ESTE DISTRITO NOTARIAL.

En la ex-iglesia de San José, calle del mismo nombre.

Notario archivero.—D. Adolfo Rodriguez de Palacios.—Oficial primero.—D. Francisco de Paula Jurado.—Id. 2.º—D. Trinidad Jurado y Sarmiento.—Id. 3.º—D. Julian Iriarte y Abadia.—Id. 4.º—D. Baldomero Navarro.

Horas de oficina, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

Este archivo, mandado crear por la ley de 8 de Enero de 1869, comprende los archivos de las 24 Notarías de esta ciudad, de mas de 30 años de fecha, mas los de las correspondientes á los cuatro distritos judiciales de la misma.

MONTE PIO FORENSE.

(Véase la página 188.)

Patrono fundador.—D. Agustin Moya de la Cuadra.—*Consejo de Gobierno.*—*Presidente.*—Sr. D. Manuel de Bedmar.—*Censor.*—Sr. D. Alvaro Pareja.—*Secretario.*—Sr. D. Evaristo Húe y Gutierrez.—Sr. D. Pedro Rodriguez de la Borbolla.—Sr. D. José M. Parraga.—Sr. D. Manuel de Moya.—Sr. D. Antonio Freire.—Sr. D. Luis Amoscótegúide Saavedra.—Sr. D. Miguel Bravo Ferrer.—Sr. D. Narciso Joaquin Suarez.—Sr. don Francisco Ordoñez.—Sr. D. Francisco de P. Fernandez.—Sr. D. Bernabé Asencio.—Sr. D. Julian Lopez Camacho.—Sr. D. Pedro de Vega.

BENEFICENCIA.

(Véanse las páginas 110 y 182.)

BENEFICENCIA PROVINCIAL.

ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES DE BENEFICENCIA:—Al frente de todos los establecimientos de Beneficencia de carácter provincial, se halla la Diputacion Provincial, de la cual dependen, y en cuya secretaria hay una seccion especial del ramo. (Véase *Seccion política y administrativa*)

HOSPITAL PROVINCIAL.—(Véanse la, páginas 182, 209 y 284.)—*Seccion administrativa.*—Director, don Domingo Ferreyra.—Secretario contador, don Francisco Lopez de Rodas.—Depositario, don Máximo Fernandez Reinoso.—Oficial primero, don Francisco Collantes de Terán.—Id. segundo, don Antonio Maria Ariza.—Auxiliar, don Ramon de la Calle.—Escribiente, don Manuel del Castillo.—Cobrador, don José Camacho.—Portero, don Tomás Rivera.

Seccion científica.—*Escalafon de facultativos del Cuerpo de Beneficencia publica.*—1.º Excmo. D. Francisco de Paula Gomez, decano.—2.º D. Diego Perez Baños, en el hospital Central.—3.º D. Joaquin Ballesteros, médico del hospital del Pozo Santo.—4.º D. Pedro Fuertes y Dominguez, en el hospital Central.—5.º D. Joaquin Maria Doy, en el hospital Central.—6.º D. Francisco Rodriguez Jimenez, médico de la Casa de Expositos.—7.º D. José Roby y Beltran, médico del Hospicio.—8.º D. Isidoro Diaz Gonzalez, en el hospital Central.—9.º D. Antonio Salado, en el hospital Central.—10.º D. Juan Delgado, médico del hospital de S. Lázaro.—11.º D. José Gavidia, en el hospital Central.—12.º D. José Antelo, médico de entrada en el hospital Central.—13.º D. Guillermo Gomez, médico de entrada en el hospital Central.—Profesor de farmacia, don Pablo Lallana.—Practicantes mayores de medicina, don Francisco Querido.—De cirugía, don Casimiro Fernandez.—De farmacia, don Rafael Gomez y Caro.—Hay además trece practicantes de número y cuatro supernumerarios.

Seccion religiosa.—Capellanes, don Máximo Fernandez y don Juan Garcia, presbíteros.

HOSPICIO PROVINCIAL —(Véase la página 183.)—Seccion administrativa.—Director interino y contador, don Miguel Corona.—Depositario, don Domingo Ruiz Quijano.—Oficial primero, don José Jimenez Castro.—Idem segundo, don Juan N. Carquet.—Escribientes, don Carlos Barrilaro y don Manuel del Pozo.

Seccion científica.—Médico don José Robi.—Practicante, don Antonio Castrillo.—Enfermero mayor, don Bruno Paredes.—Maestro de primeras letras, don Mantel Delgado.—Auxiliares, don José Baquero y don Jacinto Fernandez.—Director del gimnasio, don Antonio Valcárcel.

Capellanes.—Don Nicasio Eguiluz y don Manuel Martinez.—Celadores.—Mayor, don José Morales, don Ramon Alvarez, don José Plat, don Joaquin Romero y don Manuel Leon.—Portero, don Manuel Daza.

HOSPITAL DE SAN LÁZARO.—(Véanse las páginas 182, 210 y 286.)—Seccion administrativa.—Las Hermanas de Caridad de San Vicente de Paul.—Capellan, don Manuel Maria Honorato.—Seccion científica.—Médico cirujano, don Juan Delgado.

HOSPITAL DEL POZO SANTO.—(Véase la página 182.)—Seccion administrativa.—Las Beatas de la Orden Tercera.—Capellan, don Juan José Nieto, Pro.—Seccion científica.—Médico cirujano, don Joaquin Ballesteros.

CASA PROVINCIAL DE EXPÓSITOS.—Seccion administrativa.—Director, don Ignacio Verdeja.—Secretario contador, don Estéban Ruiz Mantilla, Administrador depositario, don José Segura Elias.—Oficial, don Enrique Xifra.—Auxiliar, don Antonio Fernandez.—Escribiente, don José Lopez y Lopez.—Seccion científica.—Medico cirujano, don Francisco Rodriguez.—Practicante, don Manuel del Olmo.—Seccion eclesiástica.—Capellan, don Francisco Robles Pardo.—(Véase la página 183.)

BENEFICENCIA MUNICIPAL.

ASILO DE MENDICIDAD DE SAN FERNANDO.—Calle del Cardenal.—(Véase la página 183.)

Junta directiva y administrativa.—Director, don José Buiza y Mensaque.—Secretario contador, don Juan Francisco Muñoz.—Depositario, don Bernabé Lopez.—Vocales, don Francisco Pajés del Corro y el señor cura de la parroquia de Santiago

Los empleados que hay en el establecimiento son:

Oficial unico encargado en los trabajos de la administracion y contaduría, don Juan N. Collantes de Teran.—Celador primero del departamento de varones encargados en la vigilancia de los talleres, don Nicolás Alvarez Jimenez.—Celador segundo, don Manuel de Andrés y Garcia.—Otro id., don Manuel Fernandez.—Profesor de música encargado de la enseñanza de los jóvenes que componen la banda que hay en el establecimiento, don Antonio Palatin.—Id. de instrucción primaria, don Antonio Fernandez y Gutierrez.—Maestro de los talleres de calzado, encargado en el de varones, don Manuel Martinez.—Encargado en el de hembras, don Antonio Guerrero.

Médicos cirujanos, don Manuel Benjumeda y don Manuel Martinez.

Capellanes: de varones, don Francisco del Castillo.—De niñas, don Francisco Manzano.—De ancianas, don Pablo José Paez.

CASAS DE SOCORRO.

(Véase la página 183.)

Casa de socorro establecida en la calle de Mercaderes núm. 13.— Médicos encargados, don Fernando Rodriguez y don Rafael Tuñon.— Practicantes, don Manuel de Castro, don Miguel Galan y don José Ruiz Terrero.

Casa de socorro establecida en la P. de Argüelles núm. 21.— Médicos encargados, don Manuel Benjumeda y don Manuel Martinez.— Practicantes, don Juan Santos y don José Gonzalez.

Casa de socorro establecida en la calle de la Pureza núm. 44.— (Triana.)— Médicos encargados, don Manuel Garcia Montalban y don Manuel Arismendi.— Practicantes, don Manuel Balbontin y don Ramon Ballesteros.

MEDICOS TITULARES PARA LA ASISTENCIA GRATUITA DE ENFERMOS POBRES Á DOMICILIO.—*Primera demarcacion.*—(Véase la página 185.)— Profesor, don José Maria Barraca, P. de S. Lorenzo 15. Horas de consulta de dos á cuatro de la tarde.— Practicante, don Antonio Rodriguez, Palmas 151.—*Segunda demarcacion.*—(Véase la página 186.)— Profesor, don José Sanchez Martinez, Palmas 51. Horas de consulta de once de la mañana á una de la tarde.— Practicante, don José Vazquez Vidal.—*Tercera demarcacion.*—(Véase la página 186.)— Profesor, don Emilio Marasi, Vizcainos número 33. Horas de consulta, de doce á dos de la tarde. Practicante, don Isaias Alvarez, Tetuan número 25.—*Cuarta demarcacion.*—(Véase la página 186.)— Profesor, don José Baeza Acevedo, Rosario 25. Horas de consulta de tres y media á cinco y media de la tarde.— Practicante, don Ramon Lope, Tetuan 13.—*Quinta demarcacion.*—(Véase la página 186.)— Profesor, don José Velarde y Justi, Plaza de Argüelles 21. Horas de consulta, de dos á cuatro de la tarde.— Practicante, don Joaquin Canton, Alameda 20.—*Sesta demarcacion.*—(Véase la página 186.)— Profesor, don José Maria Sopena, Pureza 54. Horas de consulta, de diez á doce de la mañana.— Practicante, don Manuel Candon, Altozano 15.

BENEFICENCIA PARTICULAR.

JUNTA DE BENEFICENCIA PARTICULAR DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.— (Calle de la Misericordia núm. 8.)

Don Tomás de la Calzada, don Diego Benjumea, don José Bermudez Reina, don José Maria Ibarra, don Agapito Garcia Aceña, don Joaquin Goyeneta, don Basilio del Camino, don José Buiza, don Francisco Escudero y Peroso, don Cristóbal Ruiz Canela y don Joaquin Ruiz Cortegana.

(No habiéndose constituido la Junta al entrar en prensa la GUIA, continúa este ramo á cargo de la Inspeccion)

Inspector, don Pedro Verdeja y Lastra; *Oficial*, don Francisco Saenz de Santa Maria; *Auxiliares*, don Francisco de P. Ceballos, don Diego Ramos de Vega y don Eduardo Lacarra; *Cobrador*, don Joaquin Rodriguez; *portero*, don Santiago Ferrera.

HOSPITAL DE LA CARIDAD.—(Véanse las páginas 187 y 211.)— Cabildo de gobierno de la Hermandad en el año de 1873.

Hermano mayor.—Don Miguel de Carvajal y Mendieta.—*Teniente 1.º* D. Alvaro Pareja y Varona. —*id.* 2.º D. Carlos Pareja Alba.—*Tesorero*,

D. Apolinar Rodríguez.--Secretario 1.º D. José Manuel de Góngora.--Contador. D. Andrés Fariña y Escalar.--Prioste. D. Manuel Márquez de la Plata.--Celador. D. Rafael Ganzinotto.--Consiliario letrado. D. Manuel María de Zafra.--Secretario 2.º D. Juan de la Cruz Cisneros.--Agente mayor. D. José María Borge.--Consiliarios Eclesiásticos. D. Carlos Cruz y D. Diego Rodríguez Cruz, Pro.--Consiliarios. D. Ramon de la Sota y Lastra, don Francisco Fernandez de Córdoba, don Eusebio Gonzalez Andia, don Juan Talavera de la Vega, don José Bergali y Alba, don Luis Lavin, don Juan de la Puente y Apecechea, don Francisco Sales Reina, don Fernando Ganzinotto, don Manuel Federico Trasellas.--Facultativos. D. Manuel Baños y don Rafael Lasso de la Vega.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.--(Véase la página 186.)--Calle Gallegos.--Administrador, don Antonio Romero.

HOSPITAL DE VENERABLES SACERDOTES.--(Véase la página 187.)--Calle de la Jamerdana.)--Administrador, don Juan Nepomuceno Escudero, canónigo.

HOSPITAL DE LOS VIEJOS.--(Véase la página 187.)--Calle del mismo nombre.--Administrador, don José María Fernandez, Pro.

CASA DE ARREPENTIDAS.--(Véase la página 187.)--Ex-convento de Santa Isabel.--Directora, doña María de los Dolores Márquez y Onoro.

ASOCIACION DE BENEFICENCIA DOMICILIARIA DE SEÑORAS.--(Véase la página 187.)--Junta directiva.--Fundadora y presidenta perpétua, la Excm. Sra. D.^a María Luisa Fernanda de Borbon, duquesa de Montpensier.--Sócia protectora, la Excm. Sra. D.^a Isabel de Orleans y Borbon, condesa de Paris.--Vice-presidentas: 1.^a, Excm. Señora marquesa del Moscoso; 2.^a, Señora doña María Martínez de Tejada, viuda de Morono Santa María.--Secretaria general, Excm. Sra. D.^a Amalia G. Nandin de Cavestany.--Vice-secretaría general (vacante). . . . 2.^a. Señora doña Isabel Guillelmi de Peñalver.

ASOCIACION SEVILLANA DE AMIGOS DE LOS POBRES.--Junta directiva.--Presidente, don Agustín María de la Cuadra.--Vice-presidente, don Domingo Domínguez, don Agustín Roca, don Manuel Gutiérrez Cano, don Pedro Ibañez.--Bibliotecario, don Luis Pereira y Lavin, don Luis Amoscótegui de Saavedra.--Tesorero, don Francisco de Ojeda, don Manuel García Triviño.--Censor, don Manuel Isidro Vinet, don Telmo Maqueda, don Mariano Garrido, don José Godoy.--Secretarios, don Carlos de Volsins y Delgado y don Francisco de la Torre.--(Véase la página 188.)

SOCIEDADES POLÍTICAS Y DE RECREO.

(Véase la página 138.)

CASINO SEVILLANO.—Plaza del Duque de la Victoria núm. 9.—Presidente, señor marqués de Torrenueva.—Directores, señor don Eduardo Romero Valvidares, señor marqués de Esquivel, señor don Juan Francisco Aguirre.—Contador, señor don José Carcer.—Tesorero, señor don Rafael Góngora.—Secretarios, señor don Manuel de Bedmar y Escudero, señor don Federico Sanchez Bedoya.

CÍRCULO DE LABRADORES Y PROPIETARIOS DE SEVILLA.—Calle de las Sierpes número 52.—Presidente, señor Duque de Tserclaer.—Vice-presidente, don Cayetano del Portillo.—Contador, don Joaquin Abaurre.—Tesorero, don Gonzalo Segovia.—Secretario, don José Sanchez de Márco. —Consiliarios, don Juan Rodriguez Gomez, don Cristóbal Ramirez, don Manuel F. de Floranes, don Leoncio Ferreras.—Junta recibidora.—Sr. Conde de Torre Alta, don Francisco Sanchez, don Aurelio Segovia, don José García Velasco, don Gregorio Toviás, don Vicente Toviás, don Cayetano Leignonier, don Juan Ramirez.

CASINO DE ARTISTAS.—Plaza de la República Federal núm. 18.—Presidente, don José Moreno Gonzalez.—Vice-presidente, don Manuel Vargas.—Vocales, don Antonio Suarez, don Antonio Moreno, don Juan Martin Granado, don Ignacio Bellido.—Secretarios, don Juan José Moreno, don Vicente Calderon.—Tesorero, don Rafael Gonzalez.—Secretario contador, don Antonio Hierro.

CENTRO MERCANTIL.—Calle de la Cuna núm. 68.—Presidente, D. Manuel Casades y Robis.—Vice presidente, don Francisco Blasco y Dominguez.—Contador, don José Gonzalez Espejo.—Tesorero, don Estéban Romero.—Vocales, don José Martinez Leca de Mobellan, don Cipriano Garcia de la Peña, don Francisco Monsalve, don Pedro Ferrer, don Felipe Perez Viniegra, don Pedro Bernaldez, don Faustino Moreno Tovia, don Bonifacio Artaloitia, don Márcos Martinez Delgado, don Abundio de Lara, don José Clamagirand, don Ricardo Medrano, don Aniceto Garcia del Saz, don Cesáreo F. Martinez, don Teodomiro Bernasqué, don Segundo Píñal y Alba.

Catedráticos de las clases establecidas por esta sociedad.—De Idiomas.—D. Miguel de Vega.—Contabilidad.—D. Fernando de Rojas.—Gramática, aritmética, etc. D. Francisco Dominguez de la Fuente.—Gimnasia.—D. Ramon Garcia y Barraca.

CASINO MERCANTIL Y AGRÍCOLA.—Calle de las Sierpes número 33.—Presidente, don Domingo Ferreira.—Secretario, don Joaquin Rodriguez.

JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE CARRERAS DE CABALLOS EN SEVILLA.—En el Casino Sevillano, plaza del Duque de la Victoria número 9.—Presidente, Exemo. Sr. don Ildfonso Nuñez de Prado.—Vice-presidente, don Juan José de Zayas.—Director 1.º, señor marqués de la Puebla de Obando.—Idem 2.º, Exemo. señor don Francisco Javier Caro.—Idem 3.º, don Eduardo Romero Valvidares.—Contador, don Antonio Valverde y

Cambra.—Tesorero, señor marqués de Sales.—Secretarios, don José Torres Diez de la Cortina y don Ignacio Vazquez y Rodriguez.

CASINO REPUBLICANO FEDERAL.—Calle Lombardos número 5.—No se ha constituido la Junta al entrar en prensa esta parte de la Guía.

COMITE REPUBLICANO FEDERAL.—Calle de los Lombardos número 5.—Presidente, Luis Góngora.—Vice-presidente, Manuel Gomez Zarzuela.—Vocales, Angel Fernandez, José Quintero Naranjo, Antonio Romero Romera, Manuel San Miguel, Eduardo de Torres, Francisco Asencio, José Morales, Manuel Silva.—Secretarios, José P. Velarde, José Alvarez Astolfi.

SOCIEDAD ABOLICIONISTA DE LA ESCLAVITUD.—Presidente, don Antonio Machado y Nuñez.—Vice-presidentes, don Federico de Castro y don Joaquin Casanovas.—Vocales, don Manuel Garcia Peña, don Francisco Escudero y Peroso, don José Millet y don Teófilo Martinez Escobar.—Secretario, don Manuel Sanchez Pizjuan.

CÍRCULO HISPANO-ULTRAMARINO DE SEVILLA Y SU PROVINCIA.—Secretaría, calle del amor de Dios núm. 38.—Presidente, Excmo. señor don Manuel de la Serna, teniente general de los ejércitos.—Vice-presidente, señor marqués de Torrenueva.—Tesorero, señor don Saturnino Fernandez y Gonzalez.—Secretario, Excmo. señor don José Morales y Gutierrez.—Vocales, señor don Francisco Ruiz de Bustillos, don Juan Isidro Diaz, don Francisco Ampudia, don Vicente Gonzalez Quijano, don Federico Pantaleon Ortiz, don Gaspar Perez Blanco, don Manuel Maraño, don Francisco Gonzalez Abadés, don Domingo Altube y Hacha, don Juan José Murga, don José Antonio Valls.—Suplentes, don Eulogio Garcia, don Francisco Diaz Fernandez, don Gregorio Perez Vniegra, don Francisco Alonso, don Joaquin Gutierrez de la Rasilla, don Cristóbal Heredia, don José Garcia Seron de Aragon, don Francisco de Castro y Camó.

COMITE CONSERVADOR CONSTITUCIONAL.—Presidente honorario, excelentísimo señor don Francisco de P. Candau.—Presidente efectivo, don Antonio Aristegui.—Vice-presidente 1.º, don Pedro Garcia de Leaniz.—Idem 2.º, don Manuel de la P. y Pellon.—Vocales, Excmo. señor don Manuel de la Serna, D. Antonio Párias, Excmo. Sr. D. Leonardo Garcia de Leaniz, D. Sebastian Fina y Calva, don Manuel Pastor y Landero, D. Santiago Laborda, don Pedro Párias, don Pablo Posadas, don Fernando de Silva, don Juan Antonio de Diego, don José Garrido Melgarejo, don Francisco Lopez Pino, don Francisco Moreno Mar, don Enrique Roncali, don Pedro de Vega, don Manuel Valcárcel, don Dionisio del Diestro, don Manuel Lopez Azme, don Manuel Escobar, don Clemente Coris.—Secretarios, don Enrique Montero de Espinosa, don Joaquin Gonzalez Mariño.

CÍRCULO SEVILLANO.—Calle de Velazquez núm. 7.—Junta directiva.—Presidente, don Pedro Castanedo.—Director 1.º, don Manuel Lora y Avila.—Idem 2.º, don Rafael Lora Rodriguez.—Secretario, don Genaro Pareja.

ASOCIACION DE CATÓLICOS.—(Véase seccion *Eclesiástica y religiosa*.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL Y MUNICIPAL.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Ex-convento de San Pablo --Horas de despacho en la secretaría des- de las diez y media de la mañana á las cuatro de la tarde.

MESA.---*Presidente*, señor marqués de la Motilla.---*Vice-presidente*, don José Marquez Garcia. --*Diputados secretarios*, don Manuel Aguilar Diosdado, don Pedro de Tena y Vargas.

COMISION PERMANENTE.

Vice-presidente, don Francisco Javier Caro.---*Vocales*, don Fernando de Silva, don Manuel de la Puente y Pellon, don Antonio Párias, don Félix Maria Travado.---*Suplentes*, don Fernando de la Serna, don José Garrido.

Diputados provinciales.---*Sevilla*, don José Marquez Garcia, don Manuel de la Puente Pellon, don Félix Maria Travado, don Ignacio Vazquez Rodriguez, señor marqués de Torrenueva, don Manuel Pastor y Landero, don Antonio Aristegui, don Santiago Laborda, don Manuel Laraña, señor marqués de la Motilla, don Julian Vega, don Alejandro Linares, don Segundo Huidobro, don Roberto Gonzalez Español, don José Garrido.---*Carmona*, don Juan Fernando Gil, don Javier Caro y Cárdenas. don Manuel Jimenez Leon.---*Cazalla*, don Antonio Gonzalez Parada, don Pedro de Tena y Vargas, don Rafael Caro.---*Ecija*, don Juan Angulo, don Francisco Fernandez Gollin, don Antonio Martinez de Tejada, don Agapito de la Aceña.---*Estepa*, don Pedro Pino, don Gabriel Machuca Alvarez, don Antonio Lopez Burillo.---*Lora del Rio*, don Antonio Parias y Guerra, don Manuel Jesús Solis.---*Marchena*, don Antonio Torres Quintanilla, don Manuel Aguilar Diosdado, don José Ternero.---*Moron*, don Diego de la Hera, don Andrés Villalon y Torres, don Rafael Candau, don José Maria Corbacho.---*Osuna*, don Francisco Fernandez y Fernandez, señor marqués de Casa Tamaño, don Aniceto de la Puerta.---*Sanlucar*, don Fernando de Silva, don Mariano Pereyra y Pereyra, don Miguel de Carvajal y Mendieta.---*Utrera*, don Fernando de Massa Lasso de la Vega, don Francisco Delgado y Zuleta, don Rafael Riarola, don Fernando de la Serna.

COMISION DE REQUISICION.

Don Alejandro Linares.---*Suplente*, señor marqués de Torrenueva.

COMISION DE REVISION DEL REGLAMENTO INTERIOR.

Don José Marquez Garcia, don Miguel de Carvajal y Mendieta, don Manuel Laraña.

JUNTA DE OBRAS DEL GUADALQUIVIR.

Señor marqués de Torrenueva, don Roberto Gonzalez Español.

JUNTA DE BIENES NACIONALES.

Don Pedro Luis Huidobro, don Manuel Jimenez Leon.

JUNTA DE CÁRCELES.

Don Pedro de Tena, don Mariano Pereyra, don Santiago Laborda, don Manuel Jimenez Leon.

JUNTA DEL PRESIDIO.

Don Pedro de Tena, don José Garrido, don Santiago Laborda, don Mariano Pereyra.

VISITADORES.

Bellas Artes.—Don Miguel de Carvajal y Mendieta.---*Escuelas de Medicina y Farmacia* -D. Manuel Laraña.-Id. de *Veterinaria*, don José Garrido, don Javier Linares.---*Instituto*, don Manuel Laraña, don José Marquez Garcia.---*Escuelas Normales*, don Miguel de Carvajal y Mendieta, don José Marquez Garcia.---*Hospitales*, don Santiago Laborda.---*Hospicio*, señor marqués de Torrenueva.---*Cuna*, don Segundo Huidobro.---*Hijuelas*, los Diputados respectivos.

SECRETARIA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

Secretario de la Comision permanente y jefe de la Secretaria, don Antonio Lopez Azme.—Auxiliar, don Jose Criado y Acosta.—Auxiliar, don Rafael Franco Salazar.

SECCION 1.^a—*Contabilidad provincial*.—Presupuestos y cuentas de la provincia, servicios provinciales, bagajes y suministros.—Contador, don José Franco y Arenas.—Oficial, D. Manuel Lacarra.—Auxiliar, don Manuel Rojas.

SECCION 2.^a—Elecciones, ayuntamientos, ordenanzas, obras públicas, instruccion pública. aguas.—Gefe de la Seccion, don Manuel Melero y Pizarro.—Oficiales, don José Maria Jareño y don Leopoldo Espejo y Lopez de Ontanar.—Auxiliares, don Hermenegildo Garcia de Soria y don Manuel Becerril.

SECCION 3.^a—Presupuestos municipales, servicios municipales, arbitrios, pósitos, montes, minas, propios y deslindes.—Gefe de seccion, don Mariano Huertos y Escalante.—Oficiales, don Joaquin Guzman y don Eduardo Sanchez de Nieva —Auxiliares, don Joaquin Ortiz Romero y don Enrique Pueyo y Fajardo.

SECCION 4.^a—Contribuciones, reemplazos del ejército, milicias ciudadanas, indeterminado.—Gefe de seccion, don Eduardo Espejo y Lopez de Ontanar.—Oficial, don Alvaro Pareja.—Auxiliar, don Francisco Javier Lago.

SECCION 5.^a—Cuentas municipales y de pósitos y sus incidencias.—Gefe de seccion, don Carlos Mancha y Arroyal.—Oficiales, don José del Rey y Gonzalez, don José Maria Jimeno y Haces y don Francisco Gameiro y Gomez.—Auxiliar, don José Rodriguez de Castro.

SECCION 6.^a—Beneficencia provincial, municipal y sanidad.—Oficial, don Miguel Martinez Pardo.—Auxiliar, don Francisco Javier Jimeno y Haces.

SECCION DE CAMINOS PROVINCIALES.—Director, don Rafael Cisneros.—Ayudante, don José Ayala.—Paggador, don José Maria Cebreros.—Delinente, don José de la Vega.—Sobrestante, don Francisco Toro.—Escribientes, don Manuel Perez y don Manuel Garcia y Vara.—Portero, don Francisco Escacena.

REGISTRO.—Oficial, don Joaquin Varcacel.—Escribiente, don Manuel Gutierrez Perez.

ARCHIVO.—Archivero, don Manuel Espejo.—Auxiliar, don Fermin Garcia.

DEPOSITARIA.—Depositario, don Rafael Garcia Adorno.—Oficial, don José Gallardo.

OBRA PÙBLICAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES.—Arquitecto de la provincia, don Francisco de Paula Alvarez.—Delineante, don Eustaquio Guitard.

PORTERIA.—Conserje, don Manuel Cárdeno.—Portero 1.º, don Fernando Gutierrez.—Ordenanzas, don Basilio de Juan Viado, don José Rueda y don Fernando Medina.—Portero de la seccion de contabilidad, don José Salazar.—Idem de la depositaria, don Emilio Farrugia.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

Alcalde.—Sr. don José Maria de Ibarra.

Tenientes.—1.º D. José Maria Asencio.—2.º D. Gonzalo Segovia y Ardisone.—3.º Sr. Conde de Prado Castellano.—4.º D. José Carreño.—5.º D. Rafael Laffite y Castro.—6.º D. Faustino Posada.—7.º D. Pedro de Solis y Lasso de la Vega.—8.º D. Manuel Gomez Imaz.—9.º D. José Dominguez Angulo.—10.º D. Joaquin Ruiz Cortegana

Regidores.—D. Francisco Diaz, don Vicente Gonzalez Quijano, don Eduardo Cano de la Peña, don Manuel Romero Valvidares, don Manuel Gonzalez Iglesias, don José Alvarez Surga, don Joaquin Sosvilla, don Bernardo Losada, conde de Bargas, don Mariano Desmaissieres, don Francisco Camino, don Francisco Gonzalez Romero, don Fernando Silva y Valle, don Pedro Gutierrez Quintana, don José Sierra Zapatin, don Andrés Cortés Aguilar, don José Cavalery, conde de Villapineda, don Gregorio Tovia, don José Casso, don Juan Brieva, don Luis Halcon, conde de Peñafior, don Vicente Santolino, don José Portilla, don Angel Ayala, don Bernardo Rodriguez, don Francisco Ruiz Bustillos, don Joaquin Fernandez, don Manuel Jimenez, don Francisco Lopez Barrios, don Andrés Fariña.

Sindico.—L. José Alvarez Surga.

Económicos.—D. Vicente Gonzalez Quijano y como suplente don Gregorio Tovia.

COMISIONES.

Hacienda, consumos y presupuestos.—D. Gonzalo Segovia y Ardisone, don José Dominguez Angulo, don Francisco Diaz, don Manuel Gonzalez Iglesias, don Gregorio Tovia, don Juan Brieva, don Andrés Fariñas.

Policia Urbana, serenos y municipales.—D. Manuel Gomez Imaz, don Francisco Camino, don José Casso, don Vicente Santolino, don Francisco Ruiz Bustillo.

Obras públicas, ornato, cementerio y Feria de Sevilla.—D. José Maria Asencio, don Pedro de Solis Lasso de la Vega, conde de Prado Castellano, don Francisco Diaz, don Eduardo Cano de la Peña, don Manuel Romero Valvidares, don Angel Ayala, don Joaquin Fernandez.

Asuntos especiales y alcaldes de barrio.—D. Rafael Laffite y Castro, don Mariano Desmaissieres, don Francisco Gonzalez Romero, don José Sierra Zapatin, conde de Villapineda, don Bernardo Rodriguez, don Francisco Ruiz Bustillo.

Asuntos jurídicos, estadística, biblioteca y archivo.—D. José Maria Asencio, don Gonzalo Segovia y Ardisone, don Rafael Laffite y Castro, don Joaquin Ruiz Cortegana, don José Alvarez Surga, don Francisco Gonzalez Romero, don José Sierra Zapatin.

Beneficencia, sanidad, higiene pública, servicio médico y casas de socorro.—D. Pedro Solís Lasso de la Vega, don Vicente Gonzalez Guijano, don Manuel Romero Valvidares, don Joaquin Sosvilla, don José Portilla.

Quintas elecciones y registro civil.—D. José Carreño, don Manuel Gomez Imaz, don Pedro Gutierrez Quintana, don Gregorio Tovia, don Vicente Santolino, don Francisco Lopez Barrios.

Inspectorá de la plaza principal de Abastos.—D. José Dominguez Angulo, don José Sierra Zapatin, don Joaquin Fernandez.

Idem de la plaza de la Feria.—D. José Carreño, don Andrés Cortes y Aguilar.

Idem de la del Postigo del Aceite.—D. Francisco Ruiz Bustillos, don Andres Fariñas.

Idem de la de Triana.—D. Faustino Posada, don Pedro Gutierrez Quintana, don Francisco Lopez Barrios.

Matadero y perneo. D. Rafael Laffite y Castro, don Joaquin Ruiz Cortegana, don Gregorio Tovia, don Bernardo Rodriguez.

Alhóndiga.—D. José Carreño, don Francisco Diaz, don Gregorio Tovia, conde de Peñafior.

Vocales de la Junta de evaluación y repartimiento.—D. José Maria Asensio, don Gonzalo Segovia y Ardisone, don Rafael Laffite y Castro, don Juan Brieva.

Visitadores de las casas de socorro.—Plaza de Argüelles, don Joaquin Sosvilla.—Mercaderes, conde de Prado Castellano.—Triana, don Faustino Posada.

Visitador del beaterio de la Santísima Trinidad.—D. José Maria de Ibarra.

Interventor de los fondos de Propios.—D. Manuel Gomez Imaz.

Vocales de la Junta administrativa de las obras del rio.—D. José Alvarez Surga, don Manuel Gonzalez Iglesias.

Vocal de la Junta de venta de bienes nacionales.—D. Francisco Gonzalez Romero.

Vocales de la Subdirección de sanidad marítima.—Sr. Conde de Prado Castellano, don Joaquin Sosvilla.

Diputación del toril.—Conde de Prado de Castellano, don Rafael Laffite y Castro, don Pedro de Solís y Lasso de la Vega, don Joaquin Ruiz Cortegana, don Manuel Romero Valvidares.

Vigilancia de husillos.—Calle Trastamara y Pópulo, don Francisco Lopez Barrios.—Cármén, don Joaquin Sosvilla.—Real y Taca, don José Alvarez Surga.—San Antonio, don Eduardo Gano de la Peña.—Sol, Salltra, Prado de Santa Justa y Alcantarilla de las Madejas, don Joaquin Ruiz Cortegana.—San Roque, don José Sierra Zapatin.—Puerta de Jerez y calle de los Segovias, don Francisco Ruiz Bustillos.—Resolana y plaza de Toros, don Pedro Gutierrez Quintana.—Triana, don Faustino Posadas.

ASOCIADOS

que en cumplimiento de lo que previene el artículo 29 de la ley de 23 de Febrero de 1870 y 16 del reglamento para la ejecución de la misma, fueron designados por suerte para constituir, en uníon con el Municipio, la Junta encargada de examinar, discutir y aprobar el presupuesto de 1873 á 1874.

Sres. Aceves, don Manuel; Adriaenseus, don José; Amores, don Manuel; Alvarez, don Antonio; Aguirrevengoa, don Eduardo; Alvarez, don

Salvador; Aparicio, don Filomeno; Arce y Bustillos, don Manuel; Arana y Urango, don José; Artiñano, don Juan; Arcenegui y Gutierrez, don Juan; Artaloitia, don Julian; Bilbao y Caballero, don Leopoldo; Baena y Alcázares, don Manuel; Baños, don Fernando; Bernal, don Antonio; Bon, don Juan; Borey y Labatier, don José de; Caldera Vazquez, don Manuel; Calderon de la Rosa, don José; Campo, don Saturnino del; Caña y Ureta, don Jacinto; Castro y Camó, don Francisco de Paula; Castañeda y Lora, don Manuel; Cordon y Perez, don Pedro; Costa y Herrera, don Manuel; Cruz y Fernandez, don Manuel; Cuadrado, don José; Delestan, don Jaime; Delgado Girona, don Juan; Diaz Alonso, don Ramon; Dóyega Romero, don José; Espaliu, don Manuel; Espejo, don José Rafael; Estévan, don José; Ferreras, don Leoncio; Fernández, don Mariano; Fernandez de Cuento, don José; Franco, don Vicente; Fuentes Cano, don Manuel; Galea, don Manuel; Galindez y Balparda, don Ramon; Gamero Cívico, don Juan; Gón-gora, don Rafael; Garcia don Joaquin; Garcia, don Pedro; Garcia Hermano, don Manuel; Gimenez, don Juan Manuel; Gironés, don Carlos; Gomez de Ceballos, don José Maria; Comez y Fernandez, don Juan; Gomez de Oroseo, don Nicolás; Gonzalez, don Braulio; Gonzalez Iglesias, don Manuel; Gonzalez, don José; Gonzalez Alvarez, don Manuel; Gonzalez Mar-tinez, don Juan; Gonzalez Romero, don Francisco; Guajardo, don Fran-cisco; Herrera, don Isidro; Herrera y Fernandez, don Hipólito; Lasso, Francisco Javier; Lastra, don José de la; Lasfortres, don Francisco; Lopez Cepero, don Jacobo; Lopez del Baño, don Agustin; Leygonier y Mar-quez, don Cayetano; Mantecon, don Antonio; Marañon Martinez, don Manuel; Marquez de la Plata, don Manuel; Marquez Carmona, don Manuel Maria; Martinez, don Cándido; Martinez, don Juan Maria; Martinez don Rosendo; Milla y Delgadillo, don Juan de la; Molina y Velazquez, don Eduardo; Montalvan, don Joaquin; Montero, don Antonio; Montesinos, don Salvador; Morales Romero, don José; Muñoz Alonso, don José; Mu-ñoz, don Bartolomé; Ortega, don Rafael; Ortiz, don Miguel Calixto; Ovie-do, don Carlos Luis; Palatin, don Antonio; Pantaleon Ortiz, don Federico; Parrado, don José; Peña y Gentil, don Antonio; Perez Gironés, don Juan; Perez Viniégras, don Dionisio; Ponce, don José; Puente, don Antonio de la; Puente y Apechea, don Fermin de la; Puig y Buch, don Juan; Re-vuelta y Martinez, don José; Rico Mellado, don Joaquin; Rosch, don Car-los; Rodriguez Casado, don Francisco; Romero Balmaseda, don Ramon; Ruiz, don Bonifacio; Ruiz y Ruiz, don Francisco; Sanchez Rivera, don Antonio; Santa Cruz, don Ildefonso; Santisteban, don José; Santolino y Jaen, don Vicente; Selva y Ortiz, don Francisco; Sironi, don Carlos; So-brino Ibañez, don José; Sota y Lastra, don Ramon de la; Valero, don Jo-sé; Valle, don Joaquin del; Vazquez Castillejos, don Gabriel; Vazquez y Rodriguez, don Manuel; Velazquez Gastelu, don José; Vega y Alcalá, don José de la; Vega y Pando, don Francisco; Villagran, don Rafael; Vi-rués de Segovias, don Gil; Voisins, don Estéban; Wals, don José Antonio; Tascon y Alvarez, don Manuel; Talavera, don Juan; Tejada y Jimenez, don José; Zaldo y Mingo, don José; Zayas, don Daniel; J. de Mena, don Ginés; Sardá, don Pablo F.; Torre, don Antonio A. de la.

SECRETARIA Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO

Secretario, don Rafael Salvatella y Rodriguez: oficial primero agre-gado á la Secretaria, don Félix José Moreno.

Oficial mayor jefe de la seccion de Hacienda, don José Garcia y Bar-raca.—Oficial primero tenedor de libros, don Antonio María Valdés.—

Idem segundo, don José Antonio Escobar.—Escribiente de primera clase encargado de las subastas, don Manuel Romero Arroyal.—Id. id., don Ignacio Fuenmayor.—Escribiente de segunda clase, don Francisco Elorza.

Jefe de sesion, don Francisco Jimenez del Castillo.—Instrucción pública, policía urbana, mercados, matadero, perneo, beneficencia, sanidad, personal de policía municipal, vigilancia, gobierno é instrucción primaria.—Oficial segundo de la misma seccion, don Clemente Marsilla.—id. id., D....—Escribientes, don José Valiente y don Miguel Rivero.

Oficial Encargado de la seccion, de quintas, elecciones y registro civil, don José Doroteo y Maesa.—Escribientes, don Rafael de la Vega, don Telesforo Carrasco y don José Teri.

Oficial Encargado de la seccion de obras públicas y ornato; oficial segundo, don Manuel Martinez de Pinillos.—Escribiente, don Manuel de Valle; escribiente auxiliar, don Juan Garcia Aguirre.

Seccion de Asuntos Jurídicos, Estadística, Registro civil, Beneficencia, Sanidad, Higiene pública, Servicio médico y casas de socorro.—Gefe de la Seccion Juridica, el de la Secretaría. —Encargado de los demás asuntos de la Seccion, el auxiliar D. José del Castillo. ---Escribiente, D. Eulogio Santolalla.

Archivo y Biblioteca Municipal.—Oficial 1.^o, D. Luis Escudero y Peroso.

Gobierno y Asuntos especiales.—Oficial 2.^o, D. Mariano Casos. ---Escribiente, D. Angel Duarte.

Escribiente de primera clase encargado de la expedicion de licencias y servicios de alojamiento y bagages, don Antonio José Valdés.

Id. encargado del Registro, don Antonio Maria Oviedo.

Escribiente segundo encargado de la extension de patentes, D. José Maria Maestre.

DEPOSITARIA MUNICIPAL.

Depositario, D. Emilio Gonzalez Reinoso. ---*Auxiliares*, don Enrique Verdeja y D. José de la Pascua.

OBRAS MUNICIPALES.

Arquitecto municipal, don Manuel del Villar y Bailli. ---*Ayudante*, don Rafael Lopez Carmona, maestro de obras. ---*Delineante*, don Angel Romero del Castillo.

Director de las obras de la parte monumental de las Casas Capitulares.—Arquitecto, don Demetrio de los Rios.

Contratista de las obras de las Casas Capitulares, don Manuel Maria Moreno Morillas.

Guarda-almacen de enséres, don Félix G. Marquez.

Comandante del cuerpo de vigilancia de policía urbana, don Bernardo Rodriguez.

Idem del de serenos, don Juan Lopez Ramos.

ALUMBRADO PÚBLICO.

Celador, don Antonio de los Reyes.

SECCION DE ARBITRIOS MUNICIPALES.

Visitador, don Luis Puig y Maureta.

Ayudante del Visitador, don Leopoldo Anton Rodriguez de Sedano.

Recaudadores, don Tibureio Ortiz, don Mariano Garcia, don Filomeno Fernandez, don Francisco Vela Durán, don José Maria Escudero, don Miguel Perez Varela, don Antonio J. Martos, don Pedro Montoto, don Manuel Justiniano.

Auxiliares en la oficina central, don Fernando de Torres, don Antonio Garcia de la Mora, don Manuel de Salas y Ramos.

Auxiliares en las intervenciones, don Luis Rastrollo, don Carlos Izquierdo, don Federico B. Ferrer, don Luis Salvatella, don Francisco Moreno, don Cristino del Castillo.

Alguaciles al servicio de la secretaría, don Tibureio Fernandez, don Manuel Gallardo y don Manuel Alanís.

Porteros, don Francisco Delgado, don José Rojas y don Manuel Nuñez. *Relojero*, don José Maria Lagier.

Encargado del reloj de las Casas Capitulares, don Manuel Sanchez.

Mercados públicos, alcaide de la Alhóndiga, don Antonio Leon; conserje del Perneo, don José Vilches.

MATADERO PÚBLICO.

Alcaide, don Juan Sanchez.

Inspectores de carnes, don y don Lorenzo Jimenez.

Encerrador, don José Muñoz.

Fiel romanero, don Pedro Ruiz.

CEMENTERIOS.

Interventor del de San Fernando, don Manuel Urrea.

Capataz, don Joaquin Canela.

Portero, Manuel Osuna.

Interventor del cementerio de San José, (Triana), don Manuel Ladron de Guevara.

ALCALDES DE BARRIO DE ESTA CIUDAD.

No se han hecho los nombramientos definitivos al entrar en prensa esta parte de la GUIA.

Agentes de Ayuntamientos.—D. Luis Perez Centurion, Navas 4.—D. Emilio Damas, Juan de Búrgos 2.—D. José Rodriguez de Quesada, Bailen 33 —D. Jacinto Pardo Fernandez, Gravina 64.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL de Andalucía y Extremadura.

Calle de las Palmas núm. 5.

Capitan general, El Excmo. Sr. D. Carlos Garcia Tassara.—Despacha desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde. S. E. recibe diariamente á las once.—Segundo Cabo, el Excmo. Sr. Mariscal de Campo don Felipe Alfau.

Seccion del cuerpo de E. M.—Gefe, el coronel don Hipólito Obregon y

Diaz.—Segundo jefe, el teniente coronel don Gregorio Jimenez de Palacios.—Capitanes, don Rafael Lacace, don Salvador Rivero, don Trinidad Rey y don Francisco O'Neale.

Seccion-Archivo.—Los documentos y certificaciones se piden por instancias dirigidas al Excmo. Sr. Capitan general.

Oficial primero, don Marcelino Blanco.—Oficiales segundos, don Pedro Lopez Villalon y don Tomás Martínez de Morentin.—Oficial tercero, don Florencio Villareal.

Ayudantes de Campo del Excmo. Sr. Capitan General.—Los comandantes don José Iriarte y don Francisco Vicuña.

Ayudante de Campo del Excmo. Sr. Segundo Cabo.—El capitan don Felipe Alfau.

OFICIALES GENERALES SIN MANDO residentes en Sevilla.

Teniente general.—D. Manuel Laserna.

Mariscales de Campo.—Los Excmos. Sres. D. Gabriel de Torres y Jurado, don Juan Muñoz y don Antonio Jácome.

Brigadieres.—Los Excmos. Sres. D. Angel Jácome, don José Muñoz y Perez de Granados, don Juan Dominguez Sangran, don Pedro Maria Ugar-te, don Angel Fernandez Dozal, don José Grases, don Ignacio Chacon y don Pedro Gomez Medieviela.

TROPAS Y ESTABLECIMIENTOS existentes en Sevilla.

INFANTERÍA.

COMISION PROVINCIAL DE LA RESERVA DE SEVILLA.—En el ex-colegio de Santo Tomás.—Teniente coronel, don Manuel Foglar.

CABALLERÍA.

Regimiento de Montesa 6.º de lanceros.—Coronel, don Mateo Cortés.—Teniente coronel, don

Comision provincial de la Reserva de Sevilla.—En el edificio de Santo Tomás.—Jefe, el comandante don Miguel Mir.

ARTILLERÍA.

Comandante general sub-inspector, el Excmo. Sr. Mariscal de Campo don Luis Bassols.—Segundo jefe, el brigadier don Felipe Alverico.—Secretario, el comandante don Narciso Morales.

Oficinas, calle de los Monsalves núm. 27. Se despacha de diez de la mañana á tres de la tarde. S. E. recibe todos los días á las once de la mañana.

Segundo regimiento montado.—Coronel, don Antonio Rojas.—Teniente coronel, don Francisco Orduña.

Maestranza de Sevilla.—(Véanse las páginas 308 y 309.) Director, el coronel don Francisco Espinosa.—Sub-director, el teniente coronel don Joaquin Sangran.

Fundicion de bronce de Sevilla.—(Véase la página 181.) Director, el coronel don Ramon de la Ossa.—Sub-director, el teniente coronel don Luis Ruiz.

Pirotecnia militar de Sevilla.—(Véase la página 181.) Director, el coronel don Ramon Juarez de Negron.—Sub-director, el teniente coronel D. Luis Hermosa.

INGENIEROS MILITARES.

Oficinas de la Direccion Subinspeccion, calle de Jesús núm. 21.—Horas de despacho de diez de la mañana á tres de la tarde.

Director sub-inspector, Señor brigadier don Juan Sanchez Sandino y Medina.—Comandante interino de la plaza comandante de ejército capitán, don Alfredo de Ramon y Lopez Bago.—Comisario de guerra y fortificación, don Carlos Araujo.—Pagador de fortificación, el oficial segundo de Administracion Militar don José Veneras y Torres.—Maestro mayor de fortificación de segunda clase graduado de primera, don Manuel Raquejo y Acosta.—Celadores de fortificación de segunda clase, personal de primera, don Lucio Alonso y Labrador, don Juan Jimeno y Arahuete.—Comandante de la plaza, señor coronel de ejército, teniente coronel de ingenieros don Vicente Climent y Martinez.

GUARDIA CIVIL.—1.º TERCIO.

Cuartel, calle de Bailen.—Coronel sub-inspector, don José Polo y Rubio.—Ayudante secretario capitán, don Lorenzo Prat y Larran.—Primer gefe de la provincia, el teniente coronel don Francisco Lasso y Mier.—Segundo gefe de id. el comandante don Simon Urruela y Cervino.—Gefe del escuadron, el capitán don José Sotomayor y Sandoval.—Cagero, el teniente don Juan Escobedo y Sociats.—Habilitado el teniente don Antonio Pascual del Real.

CARABINEROS.—1.º DISTRITO.

Cuartel calle de los Lombardos núm. 10. — *Plana mayor del distrito.*—Gefe, el coronel don Estandislaó Acevedo y Perez.—Secretario, el comandante graduado capitán don Faustino Sotomayor y Granda.

Plana mayor de la comandancia.—Gefe, el coronel graduado don Manuel Martinez de la Cuesta.

Ayudante. El capitán de ejército teniente don Valeriano Carrillo é Hidalgo.

Habilitado cajero.—El mismo señor.

Primera compañía.—Capitán, D. Joaquín Villena y Roig.—Teniente, D. Juan Bordonado y Cosas.—Idem, D. Manuel Fernandez Fraga.—Alférez, D. Manuel Hernandez Montijano.—Idem, D. Eduardo Roger Sancho.

Segunda compañía de veteranos.—Capitán, D. Rafael Bengoechea y Tapia.—Teniente, D. Rogelio Gonzalez Zorita.

Sección de caballería.—Teniente, don Francisco Fernandez Albarán.

Nota.—Hay tres buques para el servicio en el rio Guadalquivir.

Gobierno militar de la provincia de Sevilla.

Gobernador, el Excmo. Sr. Segundo Cabo.—Secretario, el comandante D. Miguel Clausells.—Oficinas en el ex-colegio de Sto. Tomás.

Gobierno militar de la plaza de Sevilla.

Gobernador, el Excmo. Sr. Segundo Cabo.—Sargento Mayor, el Te-

niente coronel D. Ignacio Larra.--Oficinas en el ex-colegio de Santo Tomás.

Subdelegacion eclesiástica castrense.

Vicario, don Juan Nepomuceno Escudero. --Fiscal, don Francisco Diaz Parra. --Notario, don Antonio Raigada. --Capellan castrense de la Plaza de Sevilla, don Antonio Navarro.

Juzgado de la Capitanía general.

Presidente, Excmo. Sr. Capitan general --Auditor, el Excmo. señor D. José Nuñez de Prado --Fiscal, don Joaquín Gonzalez Chocano. --Escribano, don Miguel Bravo Ferrer.

Auditor de guerra honorario, Ilmo. Sr. D. Manuel de Bedmar y Aranda, ministro honorario del Tribunal Mayor de Cuentas.

INTENDENCIA MILITAR.

Oficinas, en el edificio que fué casa de moneda, calle del Carbon número 1.º.--Horas de despacho desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde.

Seccion directiva.--*Intendente de ejército.*--Excelentísimo Sr. D. Nicolás Perez Moreno. Gefe de la seccion directiva, comisario de guerra, don Carlos Clausells y Marine, Archivero, oficial primero, don José Tenllado y Navajas.

Seccion de intervencion.--*Subintendente* gefe de la seccion, Sr. Don José Martín Bedia, segundo gefe comisario de primera, don Manuel Fernandez Diaz, Oficiales primeros, don Francisco Castellote y Villafraula, don Manuel Pineda y Garcia, don Guillermo de la Fuente y Barba, don Pedro Gonzalez Monte, don Juan Rodriguez Gomez, don Pablo de la Rosa y Canella, don Antonio Zubia y Bassecourt. ---Oficiales segundos, don Leoncio Estevas y Santos, don Roberto Gomez de Salazar, don José Pascual de Real, don Diego Nuñez Arenas, don Francisco Fernandez Perez.

Factoria de provisiones.--Comisario de guerra inspector, señor don José Fernandez Floranes; administrador y oficial primero, don José Ochoa y Jáuregui.--*Factoria de utensilios.*--Comisario de guerra inspector, don Carlos Araujo y Fernandez; administrador y oficial segundo, don Blas Goitre y Blasco.--*Hospital militar.*--Comisario de guerra interventor, don Vicente Fernandez Floranes; pagador, oficial segundo, don Ramón Mata Izquierdo --*Revistas.*--Comisario de guerra, don Estanislao Thery y Romero.

Fortificacion.--Pagador, oficial segundo, don José Veneras y Torres.--*Seccion de artilleria.*--*Maestranza.*--Comisario de guerra interventor, don Rafael Perez Mesequer; oficial 1.º D. Vicente Altolaguirre y Nuevas; id. 2.º D. Francisco Gonzalez Montero; id. id., don Adolfo Lopez Hernandez; id. tercero, don José Garcia Gimenez.--*Pirotecnia.*--Comisario de guerra interventor, don José Murua y Mendicute; oficial segundo, don Antonio Clarós y Crespo; id. id., don Joaquin de las Barras y Guibelalde.--Oficial tercero, don Pedro Ambohade y Garcia.--*Fundicion.*--Comisario de guerra interventor, don Carlos de las Barras y Prado; oficial primero, don Eduardo Altolaguirre y Nuevas; id. segundo, don José Boza y Carerras; id. tercero, don Manuel Manrique y Mañes; id. tercero, don Rafael Oliver y Guat.

SANIDAD MILITAR.

Las oficinas se hallan accidentalmente en el Hospital Militar.

Inspector de segunda clase, director subinspector de este distrito, en comision en el ejército de operaciones del Norte, Sr. D. José Camerino y Linares.

Sub-inspector de segunda clase, de primera graduado, director del Hospital Militar de esta plaza y gefe en comision de este distrito, señor D. Lorenzo Lopez Burillo.

Médico mayor del Hospital Militar de esta plaza y director en comision de dicho establecimiento, D. Rafael Mejías del Castillo.

Médico mayor del Hospital Militar, D. José Gazul y Basas.

Médico primero mayor supernumerario del Hospital Militar, D. Victor Izquierdo y Marino.

Sub-inspector farmacéutico de segunda clase del Hospital Militar, D. Antonio Fuentes y Martin.

Médicos de regimiento.—D. José Madera y Montero, médico primero mayor supernumerario del segundo regimiento montado de artillería.—D. Ricardo Barberá y Blay, médico primero del regimiento de Caballería de Montesa.

CONSULTAS PARA POBRES.

Se ha dispuesto por orden de 20 de Agosto de 1871 que los enfermos pobres de esta capital puedan consultar sus dolencias con los médicos militares residentes en esta plaza, y en su virtud indicamos á continuacion los nombres de los señores facultativos y horas señaladas para aquel servicio:

D. Rafael Mejías del Castillo, de 3 á 4.—D. Lorenzo Lopez Burillo, de 9 á 11.—D. José Gazul, de 10 á 12.—D. Victor Izquierdo, de 10 á 12.—Don José Madera, de 10 á 12.—D. Ricardo Barberá, de 10 á 12.

DEPOSITO DE CABALLOS SEMENTALES de Sevilla.

(Edificio denominado S. Diego en el Palacio de S. Telmo.)

Gefe, el coronel-teniente coronel D. José Gonzalez Cartagena.—Agregado, el comandante don Leocadio Ramos y Garcia.—Ayudante, el comandante graduado capitan de caballería don Antonio Causa y Surga.—El espresado depósito consta de treinta y un caballos, siendo veinte y seis españoles y cinco árabes. Al cuidado de los mismos están un sargento, un cabo y ocho soldanos de la remonta de Córdoba.

DEPOSITO DE SEMENTALES DE JEREZ de la Frontera.

(Establecido provisionalmente en Sevilla en el mismo local que el anterior.)

Gefe, el teniente coronel comandante don Francisco Garcia de Samaniego del Castillo.—Ayudante, el capitan don Gabriel de Rivas y Gomez de Cádiz. El depósito consta de treinta y cinco caballos, de los que cinco son árabes y treinta españoles. Al cuidado de los mismos están un sargento, un cabo y nueve soldados de la remonta de Granada.

SECCION POLITICA

Y ADMINISTRATIVA.

DIPUTADOS ELEJIDOS POR LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA LAS CORTES CONSTITUYENTES DE 1873 DISUELTAS EL DIA 3 DE ENERO DE 1873.—Capital, primer distrito, don José Guisasola.—Segundo distrito, don Francisco Diaz Quintero.—Tercero id., D. Adolfo La Rosa.—Cuarto id., D. Juan Manuel Cabello de la Vega.—Distrito de Carmona, don José Calcaño y Tasti.—Distrito de Cazalla, don Tomás de la Calzada y Rodriguez.—Distrito de Ecija, don José Pérez Pardo.—Distrito de Estepa, don Luis del Río y Ramos.—Distrito de Moron, don José González Janer.—Distrito de Osuna, don Antonio Pedregal Guerrero.—Distrito de Sanlúcar la Mayor, don Florencio Payela y Ferrer.—Distrito de Utrera, don José Fantoni.

DIPUTADOS CONSTITUYENTES EN LAS CORTES DE 1873 ELEGIDOS POR OTRAS PROVINCIAS Y RESIDENTES EN LA DE SEVILLA.—D. Francisco de P. del Castillo, por el distrito de Priego, en la provincia de Córdoba.

EX-SENADORES RESIDENTES EN SEVILLA.—Los Excmos. Sres. Eminentísimo Sr. Cardenal D. Luis de la Lastra y Cuesta, Arzobispo de Sevilla.—D. Manuel Sanchez Silva.—Conde de Casa Galindo.—Marqués de Castilla del Campo.—Marqués del Saltillo.—Marqués de Villapanés.—Don Juan Gonzalez Nandin.—D. Ildefonso Nuñez de Prado y Armenta.—Marqués de las Torres de la Pressa.—D. Francisco Javier Caro.—D. Luis Cerezo y Alvarez.—D. Pedro Garcia de Leaniz.—D. Rafael Lafitte y Lafitte.—Duque de Tserclaer.

EX-DIPUTADOS RESIDENTES EN SEVILLA CON EXPRESION DE LAS PROVINCIAS DONDE FUERON ELEGIDOS.—Por la de Sevilla.—Los señores: Don Lorenzo Hernandez.—D. Antonio Torres Quintanilla.—D. Luis de la Cuadra.—D. Francisco Javier de Cavestany.—D. José Fernandez Espino.—Don Miguel de Zayas y Trigueros.—Conde de Peñafior de la Argamasilla.—D. Francisco Javier Caro y Cárdenas.—D. Manuel de Bedmar y Aranda.—D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.—D. Pablo Benjumea y Perez de Seoane.—D. Lorenzo Dominguez.—D. Francisco de Paula del Castillo.—D. Luis del Río y Ramos.—D. Adolfo de la Rosa.—D. Manuel Pastor y Landero.—D. Francisco de P. Candau.—D. Eduardo Bermudez Reina.—D. Antonio Aristegui.—D. Leonardo Garcia de Leaniz.—D. Miguel Corona y Peco.—Ex-diputados por la provincia de Sevilla residentes en otros pueblos de ella.—Los señores: D. Fernando Massa y Laso de la Vega, en Alcalá de Guadaira.—D. Manuel Fernandez de Córdoba, en Constantina.—D. José Espinosa y Zuleta, en Lebrija.—D. Juan Quintanilla y D. Juan Mucha, en Lora del Río.—D. José Corbacho, en Montellano.—D. Juan de Soto, en Osuna.—D. Antonio Parías, en Peñafior.—D. Manuel Sanchez Silva, en Utrera.—Ex-diputados por otras provincias y que residen en Sevilla.—Los señores: Cende del Alamo y D. Antonio Fernandez Negrete, por Badajoz.—D. Gonzalo Segovia, don Manuel Gadeo y

Sr. Marqués de Monte-Sion, por Córdoba.—D. Nicolás Gomez González, don Rafael Lafitte y Castro, don Manuel Garrido y don Fernando Belmonte, por Huelva.—Excmo. Sr. Marqués de la Paniega, por Málaga.—D. Juan Burriel, por Zaragoza.—D. Enrique Taviel de Andrade, por Toledo.—D. Ramon Crooke, por Granada.—D. Joaquín Carrias, por Santander, residente en la Algaba.—Excmo. Sr. D. Pedro Gonzalez y Gutierrez, por Pontevedra.

EX-MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE ESPAÑA EN EL EXTRANJERO, RESIDENTE EN SEVILLA.—Excmo. señor D. Francisco Meppy y Colon.

EX-SECRETARIO DE LEGACION.—Sr. D. José Diosdado y Castillo.

GEFES SUPERIORES DE ADMINISTRACION CIVIL.—Excmo. é Ilmo. señor don Francisco Javier Cavestany.—Excmo. é Ilmo. Sr. D. Mário de la Escosura.—Ilmo. Sr. D. José Fernandez Espino.

GEFES SUPERIORES HONORARIOS DE ADMINISTRACION CIVIL.—Ilmo. señor don Francisco Cerveró de Valdés.—Ilmo. Sr. D. Francisco Escudero y Perosso.—Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Díez de Tejada, Baron de Sabasona.—Ilmo. Sr. D. Tomás Arderius.

GEFE SUPERIOR HONORARIO DE HACIENDA PÚBLICA.—Ilmo. Sr. D. Félix María Travado.

MINISTROS HONORARIOS DEL TRIBUNAL MAYOR DE CUENTAS.—Ilmo. señor D. Manuel de Bedmar.—Ilmo. Sr. D. José María Ibarra.

CONSEJERO CESANTE DEL SUPRIMIDO CONSEJO DE ESPAÑA É INDIAS.—Excmo. é Ilmo. Sr. D. Bernardo Cortés y Miralles.

MAGISTRADO DE AUDIENCIA FUERA DE MADRID.—Sr. D. Manuel de Robles y Elías.

GEFES DE ADMINISTRACION CIVIL.—Excmo. Sr. Conde de Casa Galindo.—Sres. D. José Primo de Rivera.—D. Francisco Muñoz.—D. Miguel de Carvajal y Mendieta.—D. Manuel García Sanchez.—D. Antonio Martín Villa.—D. Antonio Machado y Nuñez.—D. Juan Sanchez Mendoza.—Don Lorenzo Taviel de Andrade.—Don Justo Losada.

EX-GOBERNADORES DE PROVINCIA.—Excmos. Sres. Conde de Casa Galindo.—D. Francisco Javier Cavestany.—D. Mário de la Escosura.—Ilustrísimos Sres. D. Félix María Travado.—D. Antonio Machado y Nuñez.—Sres. D. Francisco Muñoz.—D. José Primo de Rivera.—D. Francisco de P. del Castillo.—D. Julian Vega.—D. Tomás Arderius.

GEFES HONORARIOS DE ADMINISTRACION CIVIL.—Sres. D. Miguel Bethencourt y Sortino.—D. Máximo Fernandez Reinoso.—D. Juan José Bueno.—D. José Elías Fernandez.—D. José Calderón y Cubas.—D. Antonio María Ariza.—D. Pedro Montes y Sorela.—D. Luis Bravo.—D. Francisco de P. Juarez y Rosales.—D. Enrique Godínez de Cea.

GEFES HONORARIOS DE HACIENDA PÚBLICA.—D. José García Martínez.—D. Antonio Guerrero Macías y D. Manuel de la Vega.

GOBERNACION.

Gobierno civil de la provincia de Sevilla.

Ex-convento de San Pablo.—Horas de despacho, de diez de la mañana á las cuatro de la tarde.

Gobernador, Sr. D. Francisco Morea.—Secretario, D. Vicente Rico.

Secretaría del Gobierno de la provincia y distribucion de negociados.—Seccion primera.—Gefe, el oficial 1.º Sr. D.

—Auxiliares, don Salvador Herrera de la Rosa, don Manuel Valdi-

via, don Tomás Gomez, don Doroteo Garcia, don Pedro Clota, don Juan de Dios Govantes.—Política y órden público con todas sus incidencias, guardia civil, personal de vigilancia, extranjería, licencias de uso de armas, caza y pesca y pasaportes para Francia.

Seccion segunda.—Gefe; oficial, don Cárlos Mantilla y Gualdos.—Auxiliares, don José Guzman y don Francisco Avila.—Ayuntamientos con todas sus incidencias. Elecciones para diputados á Córtes, Provinciales y Ayuntamientos Acuerdos de la Diputacion provincial y su cumplimiento. Arbitrios municipales. Indeterminado. Construcciones civiles, personal de la secretaria del Gobierno.

Seccion tercera.—Oficial, don Manuel del Pino Lozada.—Auxiliares, don Manuel Martinez Mendizabal, don Manuel Gomez.—Contabilidad, reemplazos del ejército, fuerza ciudadana, deslindes y competencias.

Seccion cuarta.—Oficial, don Gerónimo Tena y Romera.—Auxiliares, don Miguel Vazquez Fuentes.—Benevolencia y sanidad, patronatos calamidades, correos y telégrafos y *Boletin oficial*.

Seccion quinta.—Oficial, don—Auxiliar, don Guillermo Baxter.—Establecimientos penales y cárceles.

Registro general de entrada y salida á cargo de los auxiliares don Manuel Mena y Ortega y don Pedro Ruiz Cortegana.

CUERPO DE ÓRDEN PÚBLICO.

(Ex-convento de San Pablo.)

Delegado superior gefe de Negociado de 2.^a clase, Ldo. don Miguel Bravo Ferrer.—Secretario oficial de Administracion de 2.^a clase, Ldo. don Francisco Javier Sanjurjo.—Oficiales de Administracion de 4.^a clase, don Manuel Trujillo, don Manuel Acosta, don Eduardo Manso, don Ricardo Lopez Recuerda.—Escribientes de 1.^a clase.—Don Manuel Crespo, don Vicente Castaño.—Aspirantes de 2.^a clase.—D. Francisco Bernal y Vidal, don Antonio Monterior.—Ordenanzas.—D. Francisco Marin Serrato, don José Liñero Madiedo.—Guardias de seguridad.—Capitan don Manuel Roman y Tello.—Teniente, D. Schilling y Genohard.—Alférez, don Francisco Jalda de la Serna.—Cabos.—D. Juan Antonio Ramirez, don Diego Catalan Romero, don Anacleto Rodriguez, don Francisco Jimenez, don José Fernandez Nuñez, don Federico Alvarez, don Rafael Ortega Catalan, don Salustiano de Hita y Alcalde, don Francisco Nieto y Moyano.

FOMENTO.

Seccion de Fomento.

Se encuentran situadas las oficinas en el ex-convento de S. Pablo. Horas de despacho de diez de la mañana á las cuatro de la tarde.

Gefe.—Don Enrique Martí Caballero.—Oficial 2.^o, don Antonio Salcedo.—Id. 3.^o, don Pedro de la Sierra.—Auxiliares, don José Bache, don Manuel Rivas, don Juan M. Farardo.

VISITADOR DE GANADERÍAS, VEREDAS Y CAÑADAS.—D. Enrique Ternero y Benjumea, Gravina 21.

FIEL ALMOTACEN.—D. Cayetano Valverde. Armas 11.

DISTRITO FORESTAL DE SEVILLA.—Ingeniero gefe del distrito y de primera clase del cuerpo de montes, señor don Luis Brabo y Barrera. Sus oficinas calle de Arguijo 6.—Ayudante del distrito, don Rafael Maria Garzon y Jimenez.

CUERPO DE MINAS.—D. Roberto Kith, ingeniero jefe de primera clase y jefe de la provincia: oficinas calle de Catalanes núm 19.—D. Tomás Merino y Borres, ingeniero primero.—D. José Maria Ibarra, idem primero.—D. Ensebio Ollaraba.—D. Rafael Bobadilla, auxiliar facultativo.

Junta de Agricultura, Industria y Comercio.

Las oficinas se encuentran en la Casa Lonja.—Horas de despacho, de diez á tres, de la tarde. Se reúne todos los meses en sesión ordinaria.

Presidente, Sr. Gobernador civil de la provincia.—*Vice-presidente*, Excmo. señor don Carlos Pickman.—*Vocales*, señores don José Antonio Camargo, don Manuel Garcia Peña, don Pedro Párias, don Mariano Pereira, don José Pereira, don Federico Eder, don Lorenzo Hernandez, don Manuel Martinez, don Angel Ayala y Urbina, don Segundo Huidobro y don Manuel Grossa.—*Vocales natos*, señor Visitador general de veredas y cañadas, don Enrique Ternero y Benjumea; director del instituto D Joaquin Palacios; delegado de veterinaria don Francisco Balza; ingeniero jefe de obras públicas don Juan de la Cruz Fuentes; ingeniero jefe de montes don Luis Brabo; ingeniero jefe de minas, don Roberto Kith; catedrático de agricultura don Eduardo Abela; jefe de la administracion económica y jefe de la seccion de fomento.—*Corredor* don Pedro Cuesta.

Empleados.—*Secretario*, don Alvaro Pareja.—*Oficial*, don Mannel Pierrás y Meana.—*Auxiliar*, don Antonio Jofres y Lopez.—*Conserje*, Gregorio Lopez Hernandez.

Oficina de obras públicas de la provincia de Sevilla.

Se halla establecida en la calle de las Palmas núm. 89. Horas de despacho desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde.

Ingeniero jefe, don Juan de la Cruz Fuentes.—*Id. segundo*, don Leopoldo Larragan.—*Id. segundo*, don Enrique Riquelme.—*Id. segundo*, don Pedro Nolasco de Soto.—*Ayudante primero*, don Juan Pelayo.—*Id. segundo*, don Félix Pelayo.—*Idem tercero*, don Lorenzo Ruiz Lopez.—*Idem tercero*, don Mariano Castiñeira.—*Idem cuarto*, don Angel Maria Prados.—*Idem cuarto*, don Manuel Rufo.—*Sobrestantes*, don Miguel Dona.—*Idem*, don Santos Garcia.—*Idem* don José Lopez.—*Idem*, don Joaquin Lopez del Rincon.

Personal administrativo.—*Ayudante pagador*, don José Oton.—*Escribiente*, don Juan Gomez Alonso.

Division de Ferro-carriles de Sevilla.

Oficina, calle de los Reyes Católicos núm. 21. Horas de despacho de las diez de la mañana á las cuatro de la tarde.

INSPECCION FACULTATIVA.—*Ingeniero jefe*, don Luis Gracian, Sevilla.—*Ingenieros*, don Antonio de Palacio, Málaga.—Don Juan Ezcurdia, Sevilla.—Don Juan Ramirez, Sevilla.—*Ayudantes*, don José Buitrago, Loja.—Don Baltasar Hernandez, Málaga.—Don José Galvez, Sevilla.—Don Vicente Guillen, Marchena.—Don Rafael Contreras, Tocina.—Don Serafin Fernandez, Córdoba.—Don Manuel Martinez, Huelva.

INSPECCION ADMINISTRATIVA Y MERCANTIL.—*Inspector primero*, don Francisco Viana Cárdenas, Córdoba.—Don Enrique Roman, inspector tercero, Sevilla.—Don Teodoro Rebollar, inspector tercero, Sevilla.—*Comisario segundo*, don Pedro Sebastian Ugarte, Sevilla.—*Comisario segundo*, don Ignacio Silva, Granada.—*Comisario segundo*, don Francisco Guenca, Málaga.—*Comisario tercero*, don Francisco de Paula Torres, Cá-

diz.—Comisario tercero, don Vicente Coca, Utrera.—Comisario tercero, don Eduardo Moraita, Córdoba.

Ferro-carril de Córdoba á Sevilla.

Dirección de la explotación en Sevilla.—Oficinas en la estación, plaza de los Mártires de la Libertad. Horas de despacho, de diez de la mañana á las cinco de la tarde.

Ingeniero jefe director de la explotación, don Alberto Levi-Alvarez.—Secretario de la Dirección, don Pedro R. de Sierra.—Jefe del tráfico y de lo contencioso, don José Alvarez Surga.—Empleado principal del tráfico y de lo contencioso, don Rafael Osorno.—Agente comercial y encargado del puerto, don Francisco de P. Bernis.—Empleado de reclamaciones, don Emilio Casajuana.—Ingeniero de la vía, don Luciano Bertrand.—Jefe del almacén general, don Fernando de Batailler.—Jefe de estudios, don Arturo Rathouis.—Ingeniero del material y de la tracción, don Luis Rochet.—Jefe del movimiento, don Augusto Boue.—Empleado principal del movimiento, don Luis Perrier.—Jefe de la contabilidad general é intervención, don Adolfo Bramtot.—Sub-jefe de la contabilidad general, don Eduardo Schmit.—Empleado principal de la intervención, don Cefe-rino Perez.—Cajero, don Manuel María Fernandez.

ESTACIONES.—*Sevilla*.—Está situada en la plaza de los Mártires de la Libertad y es de primera clase. Para las demás estaciones véase (*Medios de comunicación y trasportes*, páginas 60 y siguientes.)

Ferro-carril de Sevilla á Jerez y Cádiz.

Dirección de la explotación, en Sevilla.—Oficinas, huerta que fué de Borbolla en el patio de viajeros de la estación en el prado de San Sebastián; calle de Infanzones frente á la estación de San Bernardo.—Horas de despacho de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

Representante de la delegación, D. Leoncio Barrau.—Secretario, don Rafael Lobo.—Jefe del servicio del material y tracción, D. Dionisio Tremoulet.—Jefe del movimiento, D. Juan A. Luque.—Jefe del servicio de vía y obras, D. José Enrique Berger.—Jefe de la contabilidad é intervención, D. Manuel Muntaner.—Tenedor de libros, D. Manuel F. Floranes.—Encargado de la agencia y del tráfico, D. Julian Gomez.—Jefe de almacenes, D. Eduardo Roldan.—Representante de la compañía en Cádiz, D. Francisco de P. Artacho, calle de Marzal 36.

ESTACIONES.—(Véase medios de comunicación página 60.)

Sevilla.—La estación está situada en el prado de San Sebastian y es de primera clase: su jefe, D. José Monterde.—Hay restaurant.

Ferro-carril de Mérida á Sevilla. (En construcción.)

Oficinas, calle de las Palmas núm. 3.

JUNTA CONSULTIVA.—Director gerente D. Manuel Pastor y Landero.—D. Tomás de la Calzada, D. José Irureta Goyena, D. Basilio del Camino y D. Juan Brieba.

Ferro-carril de Sevilla á Huelva y á las Minas de Rio-Tinto. (En construcción.)

Oficinas calle de los Reyes Católicos núm. 2. Horas de despacho de 10 de la mañana á cuatro de la tarde. El Sr. Administrador Secretario recibe á las doce.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.—Presidente, Sr. Marqués de Gaviria.—Vice-presidente, D. Rafael Lafitte y Castro.—Administrador Secretario, D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.—Administradores, D. Tomás de la Calzada y Rodríguez, D. Ricardo de Soto y Lavaggi, D. Francisco Caballero Infante, D. Basilio del Camino y Camino, D. Carlos Lamiable, D. Joaquin Garrido y D. Antonio de Mora.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.—Gefe, El Administrador Secretario D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.

NEGOCIADO CENTRAL.—Oficial D. . . . , Auxiliar, D. Alfredo Vazquez.

SECCION ADMINISTRATIVA.—Gefe D. Manuel Gomez Zarzuela.

SECCION JURIDICA.—Gefe, el letrado consultor de la compañía en ^{Sevilla} ~~Madrid~~ D. Manuel Lopez Azme.

CONTABILIDAD Y CAJA.—Gefe, D. Antonio Pozzi.

CONTRATISTA DE LA CONSTRUCCION.—D. Carlos Lamiable y Watrim.

EMPRESA DE CONSTRUCCION.

Oficinas calle de los Reyes Católicos 2.

D. Carlos Lamiable y Watrim.—Representante, D. Mauricio Grandvallet.

Ferro-carril de Sevilla á Alcalá de Guadaíra y Carmona.

Domicilio social.—Sevilla.—Oficinas, calle de los Lombardos 7.—Sócios fundadores, D. José Maria Lopez, D. Francisco Lopez y D. José Maria Caso.

COMISION PROVINCIAL DE ESTADISTICA.

(Ex convento de S. Pablo.— Seccion de Fomento.)

Presidente, Sr. Gobernador de la provincia.—Vice-presidente, don Antonio Aristegui.—Vocales, señores gefe de la Administracion económica; Secretario del Gobierno civil de la provincia; un diputado provincial; un Concejal del ayuntamiento, el Ingeniero gefe de caminos, canales y puertos; id. id. de minas; id. id. del distrito forestal; Eclesiástico, don José Gonzalo del Aguila; Abogado, don Blas Enrique Jimenez; Profesor de medicina, don Vicente Chiralt; individuo de la sociedad de Amigos del País, don Fernando Santos de Castro; individuo de la Junta de Agricultura, don Carlos Pickman; Catedrático de la Universidad, don José Maria Millet; Inspector de instruccion primaria; mayor contribuyente por territorial, don Basilio del Camino; id. id. por id., Sr. Marqués de Gaviria; id. id. por subsidio, don Francisco Lopez Barrios; Capitan del puerto. Jefe de la seccion de Fomento; Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Diez de Tejada, Baron de Sabasona; don Pascual Vircent; don Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca; don Fernando Belmonte; don José Alvarez Sarga.—Vocal secretario, el oficial del negociado, en la seccion de Fomento.

COMUNICACIONES.

TELÉGRAFOS.

ESTACION Y OFICINA: calle de S. Acasio núm. 1.—Seccion de Sevilla. Director de la seccion, E. Angel Ochotorena y Sartorius.—Oficial 1.º de seccion, don Elio R. Carbonell.—Oficial 2.º de seccion, don Pedro Romero

Bocayua.—Oficiales terceros de seccion, don Rafael de Torres Pardo, don Salvador Guerrero y Porta, don Eusebio Ramos Fuente, don Adolfo Vinnesa, don Domingo Rosas.—Oficiales primeros de Estacion; don Alfonso Clarós y Crespo, don Agustin Parejo y Puyon, don José Paniagua y Navas, don José García Agudo, don José Guzman Medianero, don Pedro Cañas Requena, don Rafael García Medina.—Oficiales segundos de Estacion: don Alfonso Cabanyes, don Carlos Flores Mallen, don Domingo Moreno Bustamante, don Francisco Marti Bonneval, don Gustavo Mayo Vela, don Joaquin Martínez Aldama, don Justo Asensio Carmona, don Manuel Vidarte y don Ramon Puyol y Palacin.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

(Calle de San Acasio núm. 1.)

Administrador principal, D. Francisco Ramirez de Verger.—Segundo gefe, D. Pedro Maria Villavicencio.—Oficial 1.º D. José Caro Melendez.—Idem 2.º, D. Juan de Aguilas Rivas.—Idem 3.º, D. Eloy Sanchez Castilla.—Idem cuarto 1.º, D. José Barbero Soto.—Idem cuarto 2.º, don Juan Fé.—Aspirante 1.º, D. Fausto Gomez.—Id. id., D. Joaquin Diaz.—Idem 2.º, D Manuel Domínguez.—Id. id., D. Francisco Gonzalez.—Ordenanza, D. Carlos Herrera.—Idem, D. Gabriel Urquiza.

Ambulantes de la segunda expedicion á Cádiz.—Ayudantes, D. Santos Leon Elena, D. Luis Moreno, D. Gabriel Marin.

Carteros: 1, don Juan Ramos, Cuna 23; 2, don Vicente San Juan, Goyantes Bizarron, 5; 3, don Manuel Corpas, Cardenal 1; 4, don Manuel Ortiz, Quirós 3; 5, don Ramon Vazquez, Miranda 8; 6, don Francisco Gomez, San Clemente 2; 7, don Francisco Perez, Aguilas 10; 8, don Santiago Buzo, Tetuan 13; 9, don Francisco Jurado, Curtidores 10; 10, don Juan Antonio Calbo, Rodrigo Caro, 3; 11, don Rafael Infante, Plaza de Ponce 11; 12, don José Acosta, Relator 68; 13 don Manuel Valle, Afareria (Triana) 71; 14, don Juan Brito, Lope de Rueda 1; 15, don José Navarro, Alcázar Pátio del Leon 10; 16, don Manuel Gonzalez, Moratin 4; 17, don Cayetano Roldan, Palacios 11; 18, don Manuel Sanchez, Crédito 10; 19, don Antonio Gimenez, Coliseo 4; 20, don José Martin Lérica, Clavijo 4; 21, don Antonio Lorenzo, Bustos Tavera 23; 22, don José García, Palmas 84; 23, don Francisco Mayoral, Martinez Montañez 13; 24, don Julian Zorzano, Relator 1; 25, don Miguel Garcia, Lanza 7; 26, don José Archa, San Pablo 57; 27, don José Guillermo, Lope de Rueda 24; 28, don Pedro Buiza, Menjibar 2; 29, don Antonio Parejo, Galera 14; 30, don Eduardo Rivero, Bancaleros 42; 31, don José Castro, Gordillo 14; 32, don Angel Verger, Ciegos 34; 33, Juan Garcia Montero, Tintores 27; cartero mayor, don Rafael Verger, Fábrica de Tabacos.

HACIENDA.

Administracion Económica de la Provincia de Sevilla.

Ex-convento de San Pablo.—Horas de despacho, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

Inspector General de Hacienda en el distrito de Andalucía, D. Juan Lorea y Lahoz.

Gefe de la Administracion económica, el Administrador, D. Tiburcio Maria Tomé.

SECCION ADMINISTRATIVA.

Gefe de seccion, don Ricardo Rebol Isasi.—Gefe de negociado de tercera clase, don Apolinar Santana.—Oficial de 1.^a clase letrado, don Bernardo Estéban Rodriguez.—Id. de 2.^a, don Leopoldo Bonilla.—Id. de 3.^a, don Fulgencio Rodriguez.—Id. id., don Lázaro Alegria.—Id. de 4.^a, don Francisco Rangel.—Id. id., don Sebastian Prieto.—Aspirantes de 1.^a clase, don Miguel Sanchez Castilla, don Ignacio Pohl, don Pablo Juarez, don Hipólito Hoya, don Enrique Gonzalez Marquez, don Fernando Manuel Esteve.—Aspirantes de 2.^a clase, don Francisco Ortiz, don Jacinto Rodriguez, don Pascual Gonzalez Zalazar, don Jose Fontan Garcia, don José del Rey y Piñal, don Manuel Serrano Manrique, don Julian Ondarsa y don Emilio Toril.

Seccion de intervencion.

Interventor, don Timolao Diaz de Morales.—Oficial de 1.^a clase, don Juan Peñaranda.—Idem de 2.^a don Miguel Aranda.—Idem de 3.^a don Antonio Maria Gonzalez y Narvaez.—Idem idem, D. Antonio Llaguno.—Idem idem D. Felipe Santiago Lacarra.—Idem de 4.^a D. Francisco Jaudenes.—Idem idem D. Adolfo Aumente.—Idem de 5.^a don Antonio Nuñez de Castro.—Idem idem D. Leopoldo Benedicto.—Idem idem D. Angel Lara Gerada.—Idem idem D. Francisco Narvaez.—Idem D. José Casajús Barderán.—Aspirantes de 1.^a clase D. Bonifacio Maza, D. Manuel Fernandez Canga, D. Carlos Calderon, D. José Antonio Gonzalez Perez.—Aspirantes de 2.^a clase, D. José Carmona, D. Manuel Garrido.—Aspirantes de 3.^a clase, D. José Alvarez de los Corrales, D. Manuel Cuesta, don Estéban Carruana.—Auxiliares para los trabajos de corporaciones civiles, D. José Garcia Olmo y D. José Gonzalez Encina.

Escribientes de esta dependencia —1.^o D. Francisco Pierrat.—2.^o Don Manuel R. Cumbreira.—3.^o D. Felix Infantes.—4.^o D. José Carrasquilla y Perez.—5.^o D. Joaquin Canton.—6.^o D. José Estorache y Sao.—7.^o D. Rogerio Toril.—8.^o D. Federico Infantes.—9.^o D. José Diaz de Morales.—10.^o D. José Rodriguez Patiño.—11.^o D. Juan Fuenmayor.—Portero, D. Antonio Bárcia.—Ordenanzas, D. Manuel Arias, D. Juan Ortega Madrid, don Joaquin Bejarano y D. Antonio Lopez.

Notario para contribuciones y rentas, D. Ildelfonso Calderon, San Eloy núm. 44.

RAMO DE ESTANCADAS.

Guarda-almacen, D. Manuel Sanchez Paulete.—Mozos de almacen, D. Francisco Fernandez y don José Escasena.

Visitador de papel sellado, D. Manuel Santa Maria y Leal.

COMISION COMPROBADORA DEL SUBSIDIO.

Gefe de 1.^a clase, D. Luis Goicoechea.—Idem de 2.^a D. Federico Diaz Perez.—Auxiliares, D. Florencio Martin Aragonés y D. Joaquin Cubero Garcia.

Administradores subalternos de rentas. Alcalá de Guadaira, D. Camilo Belloq.—Arahal, D. Fernando Soriano.—Cabezas de San Juan, D. Jose Valeárcel y Surga.—Cantillana, D. Juan Ortiz y Perez.—Carmona, D. Francisco Ruiz y Sanchez.—Cazalla de la Sierra, D. Rafael Alvarez de Toledo.—Constantina, D. Francisco Javier Caro.—Eeija, D. Francisco Martin.—Estepa, D. Pedro Diaz.—Fuentes de Andalucía, D. Antonio Bel-

tran.—Lebrija, D. José María Vidal.—Lora del Río, D. Juan de la Guerra. Marchena, D. Manuel Montero.—Moron, D. Nicolás Osuna.—Osuna, D. Eugenio Muñoz del Pozo.—Sanlúcar la Mayor, D. Fernando Espinosa.—Utrera, D. Braulio Ruiz.

Caja de la provincia.

En el ex-convento de San Pablo.

Horas de despacho de nueve á tres.—Los dias de arqueo se cierra á las dos.

Gefe, D. José Gutierrez Calderon.—Oficial de 4.^a clase, D. Francisco Ambrosio Naranjo.—Aspirante de 1.^a clase, D. José Rivera y Soto.—Idem de 2.^a, D. Alfredo Duarte.—Idem de 3.^a, D. Ramon de la Hera.—Cajero, D. Francisco Ortiz Cosgaya.—Temporeros para el recuento y facturación de la calderilla, D. Manuel Rubio y Martinez, D. Manuel Rubio y Laheria.

GIRO MÚTUO DEL TESORO.—Las oficinas se hallan situadas en el ex-convento de San Pablo.

Se gira para los puntos de la Península é islas Baleares donde haya administración de Rentas estancadas, con el descuento de un dos por ciento.

Se admiten giros desde una peseta hasta 750.

Delegados del Sr. Gefe de Caja en el negociado, D. José Carmona y don José Toledo.

Horas de despacho de nueve y media de la mañana á dos de la tarde. Los dias 8, 15, 23 y último de cada mes que son de arqueo en caja, de nueve y media á doce.

HABILITADOS.—Del clero, D. Pascual Wert.—Generales de cuartel y gefes y oficiales de reemplazo, D. Gumersindo Zamora.—Clases pasivas, D. Clemente Coris y D. Francisco Ortiz Cosgaya.—Audiencia y jueces, don Felipe de Quintas.—Universidad, D. José María Marquez.—Gobierno de provincia, D. José Matias Plata.—Administración económica, D. Francisco Jaudenes.—Estanqueros, D. Luis Perez Centurion.

CLASES PASIVAS.—Las revistas de los individuos de clases pasivas tienen lugar en los primeros dias de Enero y Julio de cada año. Para cobrar necesitan los interesados exhibir su fé de vida en papel comun autorizada por el señor juez municipal, visada por el alcalde ó comisario. Solo la necesitan los que ne cobren por sí y las pensionistas y exclaustrados en todo caso.

Junta provincial de venta de bienes del Estado.

(Calle de Saucedá núm. 11.)

Presidente, Sr. Gobernador civil de la provincia, D. Francisco Moren.—Vocales, Sr. Gefe económico, D. Tiburcio M.^a Tomé —Diputado provincial D. Pedro Luis Huidobro.—Regidor, D. Francisco Gonzalez Romero.—Mayor contribuyente, D. Manuel Martinez Herrera.—*Secretario*, D. Rafael Lasso de la Vega y Amo, *Comisionado de Propiedades y Derechos del Estado*. Saucedá 11.

COMISIONADOS SUBALTERNOS DE LOS PARTIDOS DE LA PROVINCIA.

Carmona, D. Francisco de Paula Gonzalez.—Cazalla de la Sierra, don Antonio Diaz Argandoña.—Ecija, D. Enrique Maria Ballesteros.—Estepa, D. Ildefonso Perez.—Sanlúcar la Mayor, D. Manuel Gonzalez de la Rive-

ra.—Moron, D. Antonio Topete.—Marchena, D. Nicolás Sevillano.—Lora del Rio, D. Antonio Cabello Oropesa.—Osuna, D. José Maria Rodriguez.—Utrera, D. Juan Maria Verdeja.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

Delegacion del Banco de España en Sevilla para la recaudacion de contribuciones. San Eloy 7.—Delegado principal, Excmo. Sr. D. Máriodela Escosura.—Interventor, D. Antonio M. Ravé.—Oficial 1.º, D. Manuel Calero.—Idem 2.º, D. José Maria Venegas.—Idem 3.º, D. José Sandoval.

Comision especial de evaluacion y repartimiento de la contribucion territorial.

Ex-convento de S. Pablo. Horas de diez á cuatro de la tarde.

Presidente, D. Tiburcio M.ª Tomé, gefe económico de la provincia.—*Vocales concejales*, D. José Maria Asencio, D. Gonzalo Segovia y Ardizzone, D. Rafael Laffite y Castro y D. Juan Brieba.—*Vocales contribuyentes*.—*Numerarios*, D. Calisto Paz y Dominguez, don Ginés José de Mena, D. Fernando de Inurria, D. Manuel Gutierrez de la Rasilla.—*Supernumerarios*, D. Manuel Tovías Valera, D. José Antonio Walls, D. Ignacio Vazquez y Rodriguez, D. Rafael Salvatella.—*Secretaria*.—*Secretario*, D. Isidoro Muro y Cerero.—*Oficial 1.º*, D. Carlos Toledo Ladron de Guevara.—*Idem 2.º*, D. Emilio Pizarro y Garcia.—*Idem 3.º*, D. Diego Galin y Delgado.—*Auxiliar 1.º*, D. José Gamero y Gomez.—*Idem 2.º*, D. José Reyes y Sanguino.—*Idem 3.º*, D. José Toril y Marquez.

SECCION DE COMPROBACION.—*Oficial 1.º*, D. Francisco Huertas y Sanfeliu.—*Idem 2.º*, D. Ricardo Ortiz y Cervera.—*Ordenanza*, D. Celestino del Rio y Mendez.

FÁBRICA DE TABACOS DE SEVILLA.

Horas de oficina de diez á cuatro de la tarde.

Administrador gefe, D. Nicolás Benedicto.—*Contador*, D. Rafael Gonzalez Atané.—*Inspector 1.º*, D. Baldomero Montoya.—*Idem 2.º*, D. Rafael Leon.—*Depositario pagador*, D. Manuel Ramirez de Verger.—*Oficial 1.º*, D. Felipe Perez y Hernandez.—*Idem 2.º*, D. Damian Morales.—*Idem 3.º*, D. Federico Altolaguirre.—*Ayudante 1.º*, D. Carlos Peñaranda.—*Idem 2.º*, D. José Lopez Toribio.—*Notario*, D. José Maria Amoscótegui de Saavedra.—*Ayudante 1.º supernumerario*, D. Baldomero Castellano.—*Idem 2.º idem*, D. Juan Muró.—*Idem 3.º idem*, D. Manuel Adriansens.—*Escribiente 1.º*, D. Luis Montero.—*Idem 2.º*, D. Gabriel Perez.

ESTANCOS.

| | |
|---|-------------------------------------|
| Aguilar, Carlota, Reyes Católicos. | Carrasquilla, Joaquin, Amargura. |
| Arestoy, Antonio, Dados. | Carrillo, Ramona, Génova. |
| Arjona, José, Alhóndiga. | Corceles, Antonio, Puerta de Jerez. |
| Bell, Concepcion, Sta. Ana, (Triana). | Cordero, Encarnacion, Mendez Nuñez. |
| Blanco, Joaquin, Universidad. | Créspo, Concepcion, S. Julian. |
| Bru, Josefá, Palmas. | Díaz, Concepcion, Venera. |
| Cabello Diaz, Manuel, Sta. Maria de Gracia. | Gomez, Antonio, Santa Catalina. |
| Caro, Antonio, Humeros. | Gonzalez, Gerónima, Armas. |
| Corral, Dolores, Altozano. | Haro Machado, Dolores, S. Jacinto. |

| | |
|---|---|
| Hernandez, Juan. Sto. Tomás. | Ramirez Arellano, José. Presidio. |
| Hernandez, Concepcion. Feria. | Real, Maria de la Concepcion. Santa Maria la Blanca. |
| Herro, Martin. S. Clemente. | Reyerros, Angel. Reyes Católicos. |
| Hidalgo, Rosario. S. Roman. | Rodriguez y Jimenez, Antonia. Alameda. |
| Lopez, Gertrudis. 1.º de la calle de las Sierpes. | Rueda y Ortiz, José Maria. S. Pedro, calle de Valdés. |
| Lopez, Manuela. Regina. | Reyes, Manuel. Puerta del Osario. |
| Lopez, Maria. Patrocinio (Triana). | Rodriguez, Dolores. Sierpes. |
| Lopez, Mariana. S. Estéban. | Rodriguez, Maria del Carmen. San Acasio. Once de Febrero. |
| Lopez, Dolores. S. Estéban. | Rojas, José. Puerta de la Macarena. |
| Manzano, Francisco. Maestranza. | Saenz, José. Cañavereria. |
| Martel, José. S. Márcos. | Sanchez, Antonio. S. Roque. |
| Martinez, Juan. 2.º de las Sierpes. | Sanchez, Maria de los Dolores. Goyantes Bizarron. |
| Martinez, Reyes. 1.º de S. Bernardo. | Segura, Amalia. Bétis, (Triana.) |
| Mateos, Juana. Salvador. | Toro, Trinidad del. Boreguineria. |
| Naranjo, Antonia. Plaza de la Encarnacion. | Tortosa, Ramon. Adriano. |
| Ortega, Concepcion. Plaza del Pan. | Tristan, Reyes. Placentines. |
| Ortega, Simon. S. Nicolás. | Valdivia, Maria de los Dolores. Tetuan. |
| Ortiz, Maria de los Dolores. Baños. | Valera, Paz. Alonso el Sábio. |
| Ortiz, Rosario. Alfalfa. | Valle, Teresa. Maese Rodrigo. |
| Osuna, Maria. Calzada de la Macarena. | Velasco, Manuel. S. Bernardo. 2.º |
| Ortiz, Andrés. Jimios. | |
| Perez, Concepcion. Conde de Barajas. | |

Al entrar en prensa esta parte de la GUÍA, están vacantes los estancos establecidos en las calles de Murillo, y Maldonados.

LOTERÍAS.

Administrador general de loterías de esta provincia y principal de la del núm. 2.303 D. Antonio Guerrero Macias, Sierpes, esquina á la de Rioja. — *Administrador principal* de la del núm. 2.302, D. Adolfo Carazo, Campana. — De la del núm. 2.304, D. José B. Dominguez, Gran Capitan. — De la del núm. 2.305, D. José Lopez, Tetuan. — De la del núm. 2.306, don Antonio Boza, Salvador. — De la del núm. 2.313, D. Ignacio Ordobas, San Pablo. — De la del núm. 2.314, D. Antonio Calle Hernando, Plaza de Argüelles 3. — De la del núm. 2.315, D. Manuel de la Vega, Sierpes, esquina á la de Bonifaz. — De la del núm. 2.341, D. José Redondo, Chicarreros. — De la del núm. 2.342, D. Manuel Fernandez de Cueto, Universidad.

Patrimonio que fué de la Corona.

Palacio del Alcázar. — Pátio de Banderas 7.

Administracion de los Alcázares Nacionales de Sevilla.

Administrador Excmo. Sr. D. Angel Gonzalez Nandin. — *Interventor*, D. Juan de Dios Sandon de Nieto. — *Oficial*, D. Francisco de Castro. — *Habilitado*, D. José Encusa. — *Conserje*, D. Antonio Lorenzo.

Administracion de Patronatos.

Véase seccion de *Beneficencia*. — *Inspeccion de la Beneficencia particular de la provincia de Sevilla*.

APÉNDICE.

INNOVACIONES OCURRIDAS DURANTE LA IMPRESION de la «Guía.»

Administracion de Justicia.—Ha sido nombrado presidente de la Audiencia de Sevilla, el Excmo. Sr. D. Domingo Bonilla.

LAS OFICINAS DEL JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA MAGDALENA se han trasladado á la calle de Otumba 5.

JUNTA DE CÁRCELES.—Han sido sustituidos los Diputados provinciales segun puede verse por el *personal* de la Diputacion.—(Indice.)

JUNTA DEL PRESIDIO.—Id. id. id.—(Indice.)

PRESIDIO.—Ha sido nombrado comandante D. Pablo Camacho.

INSTRUCCION PÚBLICA.—*Institutriz*, Doña Ana Gonzalez Lima, Mendoza Rios 9.

COMERCIO.—*Aduana.*—Ha sido nombrado vista de la Aduana D. Manfrado Kuhu en sustitucion de D. Alonso Maria Lardin.

JUNTA DE OBRAS DEL RIO.—Han sido sustituidos los diputados provinciales y consejales segun puede verse por el personal de estas corporaciones. (Indice.)

HIJOS DE SEVILLA Y SU PROVINCIA QUE EN EL PRESENTE SIGLO HAN EJERCIDO EL CARGO DE MINISTRO.—(Páginas 123 y 124).—D. José Arias de Saavedra, Ministro de Estado y de Hacienda.

CIENCIAS Y LETRAS.—*Periódicos.*—*El Recreo.* Semanario humorístico y literario. Direccion, administracion é imprenta, Dados 21. Publica caricaturas. Precio de suscripcion: en Sevilla 3 rs. al mes y 12 el trimestre fuera.

INDICADOR DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA, ETC.

Bollerías.—Cordon, Antonio, ha trasladado su establecimiento á la calle de Tetuan 30.

Ingeniero industrial.—Atienza y de la Fuente, José Maria, Lirio 4.

Ingeniero de minas.—Sanchez Dalp, Miguel, Armas 54.

Litografía.—Baldaraque Rafael, Gallegos 5 y 7.

Modistas con tienda.—Nogales, Marcelo; debe decir, Mr. Leconte, Sierpes 20.

Polvoristas.—Martinez de Pinillos, Manuel: ha trasladado su domicilio á la calle de Guzman el Bueno 4.

CALLEJERO.

Garzo.—c. dice de la de S. Vicente á la de Res, y debe decir de la de las Armas á la P. de Rull.

Vidrio c.—dice de la de S. Estéban á la de Escuderos, y debe decir de la de S. Estéban á la de Garci Perez.

IMPUESTO DE TIMBRE.

Creyéndolo de gran utilidad para el público reproducimos del Decreto de 2 de Octubre de 1873 en la parte que se refiere al impuesto de timbre: dice así:

Art. 3.^o Se crea un impuesto transitorio de timbre, representado por sellos de 5 y 10 céntimos de peseta que se distinguirán con la inscripción *Impuesto de guerra*; los cuales habrán de usarse adhiriéndolos en las cartas, documentos, títulos y billetes que á continuación se expresan:

El sello de 5 céntimos en toda carta ó pliego, cualquiera que sea su peso, que haya de circular en la península é islas adyacentes con inclusión de las que se dirijan á las provincias de Ultramar.

El sello de 10 céntimos se usará:

- 1.^o En cada uno de las fracciones de billetes de lotería nacional y rifas de todas clases.
- 2.^o En los billetes de espectáculos públicos, siempre que llegue ó esceda de dos pesetas el precio de la localidad.
- 3.^o En los carteles ó anuncios de cualquier clase que se fijen en los sitios públicos, exceptuándose los que se refieran á servicios del Estado.
- 4.^o En los billetes de trasportes de viajeros y efectos por mar y tierra, si su precio escede de 25 pesetas.
- 5.^o En todas las matriculas que se hagan en los establecimientos científicos y literarios que no estén sostenidos por el Estado.
- 6.^o En cada uno de los pliegos de papel de multas que se empleen para hacer efectivas las que por los municipios se impongan.
- 7.^o En cada uno de los pliegos de papel sellado ó pagarés de bienes nacionales y papel de pagos al Estado que deba usarse, en armonia con lo que determinan las disposiciones vigentes sobre uso del sello del Estado.
- 8.^o En los documentos de giro.
- 9.^o En las pólizas de operaciones de Bolsa.
10. En los manifiestos, declaraciones y registros que se presenten y expidan en las aduanas.
11. En los pagos de todas clases así en efectos como en metálico, que se hagan por las cajas del Tesoro, exceptuándose únicamente los que corresponden al personal ó material de guerra.
12. En las libranzas del giro mútuo del Tesoro.
13. En los recibos de cantidad de mas de 75 pesetas ó de efectos de igual valor que se entreguen por particulares en pago de débitos, precio de compra-venta ó servicios, ó cualquiera otro derecho legítimo.
14. En las cuentas y demás documentos de cargo de los particulares ó empresas cuando el importe esceda de 75 pesetas.
15. En los títulos, despachos ó diplomas á que se refieren los arts. 35 al 41 del real decreto de 12 de Setiembre de 1861.
16. En los títulos de propiedad de minas y sus copias ó duplicados.

17. En las cédulas de privilegio de invencion y en sus copias ó duplicados.

18. En las cédulas de vecindad, cuando no sean para pobres de solemnidad.

19. En las pólizas y ejemplares de contratos escritos que autoricen y certificaciones que espidan los corredores, incluso los intérpretes de navíos, de las operaciones en que intervengan y en las pólizas de préstamo con garantía de efectos públicos que autoricen los agentes de Bolsa.

20. En cada una de las hojas de los tres libros de contabilidad de los comerciantes, segun lo define el art. 4.º del Código de comercio, y de las compañías mercantiles y en los de actas de estas.

21. En cada hoja de los libros y registros que deben llevar los agentes de cambio, corredores, comisionistas, corredores intérpretes de navíos, capitanes de naves, pilotos y sobre cargo.

22. En los talones que se espidan contra las cuentas corrientes de los Bancos y establecimientos de crédito.

Art. 4.º Las provincias exceptuadas del uso del sello continuarán disfrutando de este beneficio; pero se asimilarán en un todo para el empleo del que ahora se crea á las demás de la nacion.

Art. 5.º La omision del sello creado por el art. 3.º será penada con el reintegro y una multa de cinco pesetas por cada uno de los documentos en que debió emplearse.

En caso de reincidencia se aumentará la multa en cinco pesetas por cada una de las veces que se haya intentado la defraudacion.

Art. 6.º Los jueces, tribunales, autoridades y funcionarios públicos de cualquier clase á quienes se presenten documentos que carezcan del sello que ahora se establece, ó que teniéndole no reunan los requisitos prevenidos en el real decreto de 12 de Setiembre de 1861 y disposiciones posteriormente vigentes, tomarán de ellos nota y los dirigirán á la administración económica de la provincia á los efectos consiguientes.

Art. 7.º Serán objeto de las visitas á que se refiere el capítulo 12 de la instruccion de 10 de Noviembre de 1861 todos los documentos que en dicho capítulo se mencionan, y además los libros, cuentas, billetes y documentos de cualquiera clase sin escepcion, que se sujetan al impuesto del sello.

Art. 8.º Se consideran contraventores á lo dispuesto en los arts. 3.º y 4.º de este decreto los que espidan, admitan ó den curso á documentos que carezcan del sello, y á todo ciudadano que bajo cualquier pretexto se niegue á presentarlos á los visitadores de papel sellado debidamente autorizados para ello, ó á los agentes de la autoridad si se tratase de espectáculos públicos.

FE DE ERRATAS PRINCIPALES.

| PAGS. | LINEAS. | DICE. | DEBE DECIR. |
|-------|---------|-------------------|-----------------|
| 17 | 16 | 626 | 627 |
| » | 18 | 382 | 383 |
| » | 20 | 174 | 175 |
| » | 20 | 28 | 29 |
| » | 22 | 6 | 7 |
| » | » | 3 | 4 |
| » | 23 | 1 | 2 |
| 94 | 25 | 1373 | 1873 |
| 127 | 41 | Doce de Febrero | Once de Febrero |
| 128 | 23 | vulgo de la plaza | vulgo plaza |
| 131 | 44 | de Saal | de Sales |

INDICADOR GENERAL

DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA, DE PROFESIONES Y ESTABLECIMIENTOS.

A.

ABACERIAS.

- Arzu, Bernardo. Carniceria 6.
 Bajon, Rafael. Dados 31.
 Barquin, Manuel. Castellar 34.
 Bonoso, Domingo. Porvenir 10.
 Caballero, José. Cava 64.
 Calderon, José. Alcalá 2.
 Candela Fernandez, Juan. San Laureano 2.
 Cañado, Miguel, San Esteban 16.
 Casas, Antonio. Pureza 3.
 Caviedes, Ventura. Espinosa 7.
 Comesaña, Pedro. Verde 10.
 Conradi Hermanos. Regina 26.
 Corrales y Espinosa, San Basilio 38.
 Cuevas Pacheco, Domingo. Valle 10.
 Chaparro, Antonio Maria. Castilla 138.
 Diaz, Angel. Boteros 53.
 Diaz Estrada, Juan Antonio, Enladrillada 39.
 Dominguez, José. Calvo Asencio 14.
 Dominguez Gomez, Manuel. Enladrillada 15.
 Escobar, Manuel. Osario 14.
 Fernandez, Felipe. Vida 13.
 Fernandez, Manuel. Pilatos 3.
 Fernandez Mesa, Rafael. Muro del Valle.
 Fernandez, Rosario. Recaredo 57.
 Gallardo, José. San Luis 124.
 Garcia, Concepcion. Cava 17.
 Garcia Contreras. Juan. Cava 18.
 Garcia, Manuel. Garfio 8.
 Garcia, Pedro. Cava 128.
 Gaviño, Manuel. Ancora 1.^o
 Gil Fernandez, Francisco. San Luis 111.
 Gomez, Andrés. Lictores 8.
 Gomez, Antonio. Agricultura 19.
 Gomez, José. Santiago 7.
 Gonzalez, Pedro. Gallos 19.
 Gonzalez, Saturnino. S. Juan 27.
 Gras, Roque. Muro S. Antonio 55.
 Guerrero, Antonio. Pureza 5.
 Gutierrez Salas, Antonio. San Eloy 52.
 Gutierrez Estéban, Diego. Monsalves 37.
 Gutierrez Quijano, Salustiano. Feria 103.
 Laeria, Luis. Comuneros 50.
 Laguna y Luna, Isidoro. Mendizabal 7.
 Lama, Pascual Primitivo. Encarnacion 18.
 Luna Mariscal, José. Once de Febrero 13.
 Mantecon, Pantaleon. Soi 86.
 Martin Garcia, Domingo. Osario 4.
 Martinez, Antonio. Murillo 16.
 Martinez, Francisco. Verbena 57.
 Martinez, Ignacio. Cañavereria 29.
 Meneses, Miguel. Alhóndiga 13.
 Misa, José. Resolana (Macarena) 9.
 Molinero, Matias. Luchana 2.
 Moral y Vila, Miguel. S. José 1.
 Olmedo, Antonio. San Vicente 77.
 Ortiz Moreno, Joaquin. Clavellinas 16.
 Pacheco, Ventura. S. Jacinto 22.
 Parodi, Juan. Justiciero 1.
 Perez y Cruz, Juan Antonio, Santiago 17.
 Perez, Fernando. Recaredo 29.
 Perez, Rafael. Torneo 9.
 Prieto, Antonio. Alfalfa 10.
 Puerta, José. S. Leandro 2.
 Ramon, Benito. Regina 3.^a
 Rebuelta, Manuel. Cava 7.

- Reguero, Angel. Reyes Católicos 1.
 Reina y Luque, Miguel. Altozano 11
 Rio, Alonso del. Recaredo.
 Robis, Pedro. Sta. Ana 40.
 Rodriguez, Antonio. Castilla 59.
 Rodriguez, Celestino. Tintores 15.
 Rodriguez Garcia, José. Regina 40.
 Rodriguez, Manuel. Castilla 117.
 Roldan, Manuel. Sta. Paula 10.
 Romero Fuente, Rafael. Alhóndiga 12.
 Ruiz, Juan de Dios. Betis 53.
 Ruiz, Manuel. Baños 34.
 Sabater, Francisco. Atocha 5.
 Saenz, Juan Manuel. Espejo 30.
 Saenz, Mannel. Parras 28.
 Saenz, Pascual Primitivo. Encarnacion 18.
 Sainz, Manuel. San Luis.
 Sanchez Quijano, José. Pureza 130.
 Sanchez Trueba, Manuel. Parras 17.
 Sanchez, Juan. Pedro Miguel 23.
 Sanchez, Manuel. Teodosio 2.
 Sañudo, Lázaro. Sorda 17.
 Sotelo, Jacinto. Santo Rey 5.
 Suarez Calleja, Francisco, Gran Capitán 47.
 Valle, Pedro del. Azafran 30.
 Varela, Francisco J. Goyeneta 5.
 Vicente, Pedro. Campamento 27.
 Vidal, Manuel. Parras 16.
 Villegas y Martinez, Santiago 28.
 Terrera Abascal, Juan. Baños 49.
- ABANICOS** (*véanse paraguas y abanicos*).
- ACEITE DE OLIVA Y PETRÓLEO**, (*almacenistas de*).
- Aceña, Agapito, J. Villasis 4.
 Fernandez Gonzalez, Antonio, Velarde 6.
 Hijos de D. Miguel Diez. Dados 6.
 Huidobro é hijo, Pedro Luis (en liquidacion). Oriente 81.
 Peña, Cipriano de la. Velarde 14.
- ACIDO SULFÚRICO.**
 Carreño, José. Bautista 5.
- ACEITUNAS.**
 (*Almacenes donde se alían.*)
 Ambas, Bernardo. Varflora 3.
- Anta, Antonio. Ancora 12.
 Delgado, Manuel. Castaños 32.
 Galiano y Chico, Manuel. Ancora 5.
 Galiano y Compañía. Varflora 6.
 Garcia, Pedro. Velarde 26.
 Gonzalez Arellano, Antonio. Salvador.
 Lopez Barrios, Francisco. Toneles 5.
 Matienzo, José Maria. Alameda de Hércules 50.
 Molina, Antonio. Dos de Mayo 40.
 Muñoz Vazquez, Manuel. General Castaños 36.
 Orihuela, Pedro. P. de los Mártires de la Libertad 22.
 Ortiz de Suarez, José. Varflora 11.
 Ruiz, Guillermo. Alfoll 3.
 Serrano, José. Reyes Católicos 14.
 Serrano, Manuel. Varflora 6.
 Sosa, Bruno. Cava 23.
 Susillo, José. Varflora 12.
 Susillo, Manuel. Alameda de Hércules 48.
 Valenzuela, Manuel. Varflora 9.
 Vazquez, José. Carretería 14.
 Vega, Antonio de la. Adnana 26.
 Zamora, Carlos. Velarde 8.
- ADMINISTRADORES DE PARTICULARES.**
- Del Conde de Villa Santa Ana, Don Angel Barrera. P. de Pilatos 1.^o
 De la Condesa de Montijo, D. Nicolás Orosco. P. de las Mercenarias 1.^o
 Del Duque de Abrante, D. Gregorio Estéban del Rio. Ocho de Marzo 21.
 Del Duque de Berwik y Alba, Don Manuel Sanchez Caballero. Dueñas 3.
 Del Duque de Fernan Nuñez, Don Isidro Cadenas. Gravina 13.
 Del Duque de Medinaceli, D. Angel Barrera. P. de Pilatos 1.^o
 Del Duque de Osuna, Administrador general en Andalucía, D. Manuel Recio de Hipólito. P. de Ponce 13.
 Del Marqués de Alcañices, D. Victoriano Nuño Beato, Moratin 6.

III.

Del Marqués de Guadalcazar, Don Isidro Cadenas. Gravina 13.
 Del Marqués de Peñafior, D. Angel Barrera. P. de Pilatos 1.^o
 Del Marqués de Vallehermoso, Don Manuel Maria Esquivel. Gobantes Bizarro 21.

ADORNOS VACIADOS EN PASTA, YESO Y BARRO COCIDO.

Pelly, José. Lombardos 13.
 Perroux, Armand. Cava 136.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.

Benitez, Antonio. (La Actividad.) Comuneros 57.

Ruiz, José. Colon 12.

Salvador D'Arwin, Enrique de. Rosario 4.

Señores Saint Hill y Macho. Madrid 3.

AGENCIA PARA COLOCACION DE CRIADOS.

Paez, José. Manteros 12.

Paez, Manuel. Manteros 4.

AGRIMENSORES.

Alvarez y Gil, José Maria. Pumarejo 4, piso primero.

Arellano y Cos, Manuel. Relator 21 y Govante Bizarro 51.

Español y Bordoy, Rafael. Cañavería 46.

Gomez Alonso, Juan. Trajano 1.^o

Leiras y Rodriguez, Diego. Terceros 5.

Lopez, Francisco Maria. S. Jacinto 79.

Lopez Sanchez, Pedro. Palmas 151.

Romero, Pedro. Rosario 8.

ALBARDEROS.

Carrera Gonzalez, Tomás. Castilla 47.

Ceballo, Antonio. Alhóndiga 39.

Flores, Miguel. S. Jacinto 7.

Francos, José. S. Jorge 18.

García, Gabriel. Alhóndiga 38.

Guillen, Antonio. Castilla 12.

Hinojosa, Maria. Calvo Asensio 3.

ALBÉITARES Y HERRADORES.

(Véase Veterinarios.)

Barranca, José. Callao 6.

Bernal, Antonio. P. Real 5.
 Gil Ramirez, Manuel. Velarde 5.
 Mon José, Castilla 172.
 Pulido, Manuel. Castilla 45.
 Valdivias, José. Encarnacion 14.

ALMIDON, (Fábricas de.)

Cagigas, Pablo de las. Bétis 35 y Pureza 87.

Calcagno, José. S. Pablo 41.

Correa, José Benito. San Bernardo.

Delgado, Francisco, S. Julian 1.^o

Gonzalez, José. Morera 3.

Martinez Sainz, hermanos. Castilla 32.

Renguet, Manuel. S. Luis 57.

Viuda de Calcaño. Castilla 39.

ALPARGATEROS Y ALBARQUEROS.

Alperiz, Manuel. Calvo Asensio 10.

Guillen, Antonio. Castilla 7.

Lara, Rafael. S. Jorge 10.

Maldonado, Joaquin. Castilla 30.

Muñoz, Manuel. Castilla 161.

APARATOS Y EFECTOS DE FOTOGRAFÍA.

Sierra Payba, José. Lagar de la Cera 16.

APARATOS PARA ALUMBRADO.

Ewrad, Eduardo. Cerragería 31.

Federico Ciervo y Compañía. Sierpes 24.

Lastortres, Francisco. Chicarreros 4.

Ramirez, Antonio. Cerragería 33.

Fábrica de Gas. O'Donnell 31.

Tejada, Rafael. Cerragería 7.

Isaura, Cristina. Génova 16.

APAREJADORES.

Concha, José de la. Contratacion.

Portilla, José. Imperial 3.

Sarmiento Romero, Eusebio. Sol 12.

ARMAS BLANCAS.

(Fábrica de.)

Ewrad, Eduardo. Cerragería 31.

Gutierrez, Manuel. S. Luis 120.

Gutierrez, Cerezo. Pan 16.

Roldan, Pedro. Alfalfa 27.

IV.

ARMEROS.

Aragon, Marcelino. Odreros 8.
 Carrera Jimenez, Manuel, San Jorge 15.
 Carvajal, José. Tintores 3.
 Gutierrez, Mannel. San Luis 120.
 Martinez, Manuel. Zaragoza 76.
 Ojeda, José. Gimios 10.
 Roldan, Pedro. Alfalfa 14.
 Ybañez, Julian. Adriano 42.

ARQUITECTOS. (*Véase la seccion monumental y artística*).

ASERRAR MADERAS. (*Máquinas de*).
 Catalina, Leandro. Almacén del Rey.
 Gomez, Antonio. Alameda 1.^o
 Vazquez Gonzalez, hermanos. Calatrava 6.

AZOGAR ESPEJOS. (*Fábrica de*).

Beauchí, Julio. Sierpes 30.

AZULEJOS Y MOSAICOS.

Boyer, Antonio. Venera 9.
 Gil, Manuel. Abades 2 accesorio.
 Gomez Moreno, Ildefonso. Velarde 20.
 Soto, Manuel. Once de Febrero 36 y
 Alfarería 15.
 Hijos de Miguel Diez. Dados 6.

B.

BACALAO. (*Almacenes de*).

Calvo, Manuel. Arfe 3.
 Gonzalez Santa Cruz. Ancora 33.
 Lopez Barrios, Francisco. Ancora 5.
 Muñoz y Cp^a., Ricardo. Arfe 7 y 9.

BAILE. (*Maestros de*).

Barrera, Manuel. Trajano 12.
 Delgado, Manuel. Palmas 66.
 Franconeti, Silverio. Tarifa 1.^o

BAÑOS. (*Casas de*).

Doch y Pulini, café de Iberia. Sierpes 99.
 Gutierrez, Pedro. Oriente sin número.
 Rendon, Dolores. Jesus 12.

Sanchez, Antonio, fonda de Madrid.
 Mendez Nuñez 2.

BARBEROS.

(*Véase peluqueros y barberos*).

Alcaide, Rafael. Baños 18.
 Altadill, Ramon. Regina 44.
 Arce, Antonio. Alfalfa 20.
 Barrera Garcia, Manuel. San Pablo 15.
 Barrera, José. Chapineros 3.
 Berrocal, Juan. Trajano 5.
 Borja, José. Justiciero 16.
 Boutin, Tomás. Alemanes 7.
 Bors y Bero, Enrique. Conde Barajas 8.
 Calderon, Francisco. Misericordia 6.
 Calvo y Espiau, Manuel. Comuneros 45.
 Cánova, José. Armas 47.
 Carrasco, Baltasar. San Pablo 37.
 Castro, Joaquin. Virgenes 4.
 Conde, Antonio. Agujas 6.
 Cueto, Juan Antonio. Villasís 7.
 Daza, Antonio. Mendez Nuñez 3.
 Diaz, Antonio. Conteros 22.
 Domingo Alva, Antonio. Santa Catalina 1.^o
 Duran Orozco, Juan. Castilla 52.
 Fernandez, Antonio. Alhóndiga 11.
 Gallego, Juan Manuel. Regina 28.
 Garcia, Vicente. Aduana 2.
 Garrido, Manuel. Govantes Bizarro 6.
 Godoy, Felipe. Agricultura 13.
 Guerrero, Juan. Murillo 24.
 Haro, José. Dados 2.
 Hidalgo, Justo. Argüelles 2.
 Hige y Parraga, José. Relator 76.
 Lara, Manuel. Correduría 2.
 Lopez, Antonio. Busto Tavera 2.
 Lopez, José. Baños 18.
 Lopez Tomás, Feria 6.
 Luque, Miguel. Muro de la Carne 5.
 Macias Gonzalez, Benito. San Marcos 14.
 Marco, José. Altozano 3.
 Martin, José. San Pablo 15.
 Martin, Francisco. Justiciero 5.
 Mendez, Manuel. Placentines 6.
 Mendoza, José. Relator 37.
 Muñoz Pedrosa, Antonio. Recaredo 81.

V.

Navas, Diego. Garfio 24.
 Ordoñez, Juan José. San Bernardo 20.
 Parrado, José Maria. Santa Maria de Gracia 7.
 Paracio, Paseual. Comuneros 21.
 Perez Arrayan, Francisco. San Luis 94.
 Perez, Joaquin. Conteros 17.
 Perez Magin. Aponte 10.
 Perez, Vicente. Santiago 33.
 Pozo, Manuel. Manteros 20.
 Prieto, Francisco. Campana 10.
 Reyes, Manuel. Peñuelas 18.
 Rodríguez, Francisco. Aceite 33.
 Rodriguez, Francisco. Plaza Mendizábal 7.
 Romero, Ramon. Encarnacion 37.
 Reyes, Manuel. San Roman 14.
 Rubiá, Juan de la. Universidad 6.
 Ruiz, Juan. Feria 93.
 Ruiz Lavert, José. Relator 48.
 Ruiz Ortiz, Manuel. Génova 23.
 Sanz, Aurelio. Santa Maria de Gracia 7.
 Sevillano, Nicolás. Macarena 1.º
 Sierra, Juan José. Aduana 18.
 Suarez, Antonio. Tintores 11.
 Temprano, Antonio. Feria 67.
 Torrijo y Santiago, Lutgardo. Vinuesa 18.
 Valera y Gomez, Enrique. Alonso el Sábio 2.
 Vega, Miguel de la. Gimios 1.º accesorio.

BATIDORES Ó BATHOJEROS.

Aznal, José. Mata 5.
 Cantarero, Joaquin. Correduría 42.

BLONDAS. (*Fábricas de*)

Rodriguez, Damian. Francos 44
 Romero Ruiz, Pedro. Francos 68.

BOLLERÍAS.

Cordon, Antonio. Sierpes 82.
 Diaz Naranjo, Manuel. Azafran 33.
 Doblado, Juan Antonio. Correduría 5.
 Dominguez, Francisco. San Luis 12.
 Gonzalez, Manuel. San Esteban 19.
 Hernan, Cipriano. Encarnacion 12.

Herrera Diaz, Francisco. Justiciero 25.
 Leon Fernandez, Rafael. Enladrillada 35.
 Maria, Manuel. Cuna 40.
 Merino, Maria de Gracia. Comuneros 10.
 Montes, Manuel Maria. Mendizábal 10.
 Morquecho, José. Agricultura 29.
 Muñoz, Amparo. Feria 95.
 Nieto, Eduardo. Catalanes 50.
 Nieto, Fernando. Encarnacion 12.
 Nieto, Rafael. Cerrageria 21.
 Peña, Raimundo. Santa Maria la Blanca 9.
 Perez Ramos, Manuel. Once de Febrero 7.
 Reguera, Claudio de la. Mil Ocho-cientos Setenta y Tres 43.
 Reyes, Ana de los. San Jacinto 34.
 Rodriguez, Rosalia. Relator 41.
 Prat, Luis. Castilla 26.
 Ruiz, Simon. Limones 9.
 Valdivieso Morquecho, Manuel. Santa Maria la Blanca 23.

BOTEROS.

Diaz, Juan. San Jorge 36.
 Fernandez, Vicente. Castilla 68.
 Fernandez, Angel. Alhóndiga 27.
 Leon Sotelo, José. Castilla 72.
 Leon Sotelo, José. Boteros 23.
 Leon Sotelo, Manuel. Boteros 25.
 Sotelo, Gerónimo. Alhóndiga 27.

BOTIJAS PARA EXPORTACION DE ACEITE. (*Fábricas de*).

García Balao, Joaquin. San Jorge 4.
 Mensaque Garcia, Miguel. San Jacinto 93.
 Gomez, Joaquin. Cava.
 Soto, Manuel. Alfareria 75.
 Viuda de Ojeda. Alfareria.

BOTILLERÍAS Ó TIENDAS DE HELADOS. (*Véase Cafés*).

Garrastazu, Martin. Sierpes 76.
 Sanchez, Antonio. fonda de Madrid.
 Mendez Nuñez 2.

BOTINEROS.

Cueto Hermoso, Juan. Vinuesa 1.º

Fernandez, Juan. Vinuesa 9.
Galves, Antonio. Alcaiceria 5.
Lopez, Joaquin. Gran Capitan 6.
Martinez y hermanos, José Maria.
Boteros 45.
Rodriguez y Rodriguez José. Mil
Ochocientos Setenta y Tres 12.

BOTONES DE METAL (*Fábrica de*).

Viuda de Royan é hijo. Sierpes 62.
BRAGUEROS. (Véase *instrumentos de
cirujía*.)

BRIDAS, BOCADOS Y MONTURAS.

Alsina, Miguel. Campana 4.
Fresne, Antonio. Sierpes 49.
Gutierrez Solana, Manuel. Sierpes
88.

BRONCISTAS.

Cordero, Fernando. Adriano 3 y 5.
Cueto, Salvador. Adriano 37.
Gutierrez, Pedro. Adriano 16.
Sironi, Carlos. Ancora 3.

BUGÍAS ESTEÁRICAS.

Carreño, José. Sierpes 108 y Luna 3.

C.

CABALLERIAS (*establecimientos
donde se alquilan*.)

Gomez, Antonio. Doña Maria Coro-
nel 6.
Marín, Andrés. Moratin 2.
Soto, José de. Aduana 11.

CABALLERÍAS (*puplaje de*).

Molina, Sebastian. San Pedro Már-
tir 17.
Rodriguez, Antonio. Cabarrús 4.
Zayas, Antonio. Castellon 12.

CACHARRERIA (*fábricas de*).

Brenes, Francisco. Alfarería.
Berraquero, Manuel. Alfarería.
Gomez y Compañía, Antonio. Alfa-
rería.
Lopez, Francisco, Callao.
Lopez, Joaquin. Alfarería.
Parra, Manuel. Alfarería.
Ramirez, Joaquin. Nuevo Mundo.

Rodriguez, Antonio. Alfarería.
Rodriguez Brenes. Nuevo Mundo.
Rodriguez Manteca, Manuel. Nuevo
Mundo.
Vargas, José. Alfarería 4.
Vargas, Juan. Alfarería.
Viuda de Gonzalez, Alfarería.

CAFES.

Sres. Dosch y Pulin Hermanos, Café
Suizo. Sierpes 27 y 29, Cuna 22 y
Limones 6.
Galindez, Ramon. Café de Bordallo,
P. de la República Federal 20.
Galindez, Ramon. Café de la Campa-
na, Campana 9.
Carrascosa y Gonzalez. Café de Em-
peradores, Sierpes 45.
Carrascosa y Gonzalez. Café de los
Lombardos, Tetuan 33.
Dosch y Pulin. Café Sevillano, Sier-
pes 99.
Frápoli, José. Café y restaurant Uni-
versal, Sierpes 46 y Tetuan.
Gonzalez, Buenaventura. Café del
Correo, Sierpes 27.
Laguna y Grande. Francisco. Café
de S. Fernando, Génova 14.
Nuñez, Antonio. La Alegria, Café
cantante, P. Argüelles 5.
Piñera, Viuda de. Café del Arenal,
Vinuesa 32.
Cabañas y C.^a, Ramon. Gran café
Europeo, Sierpes 35.

CAL Y YESO.

Alvarez Astolfi, José. Hiniesta 1.^o
Bermudez, Francisco. Infantes 1.^o
Concha, José. Alfaqueque 7.
Gonzalez Rosario. P. de Jáuregui 22.
Guillena, José. Santas Patronas 9.
Gutierrez, Josefa. Vidrio 29.
Jimenez, José. P. de Jáuregui 3.
Marquez, José. Doña Berenguela 2.
Lopez Suarez y C.^a, Marcelino. Amor
de Dios 32.
Martin, Francisco. Vinatería 8.
Navarro, Santos. Mata 18.
Prieto Burgos, Cristóbal. Ponce 10.
Reina, Juan. Castilla 44.
Roldan, José. S. Vicente 99.
Romero, Eusebio. Sol 14.
Romero, Francisco. Rubios 42.

Vega Hernandez, José de la. Feria 146.

Vicario, Juan. Caldereros 29.

Viuda de Muela, Mina 14.

Zamora, Manuel. S. Jacinto 50.

CALDEREROS.

Ambrosini, Timoteo. Feria 39.

Caputo Promoli, José. Alcaicería 12.

Domarco, Miguel. Vinuesa. 33.

Ferrazano, Salvador. Feria 58.

Muñoz, Juan Tomás. Feria 56.

Prinsola, Fernando, Siete Revueltas 25.

Tejada, Rafael, Cerrajería 7.

CALZADO.

(Véase Zapaterías).

CAMAS DE HIERRO (fabricas de)

Pando y Hacha. Reposo 16 y P. del Pan.

Perez Hermanos. S. Vicente 81 y Plata.

Perez, Narciso. Tintores.

Saenz y C.^a, Juan Génova 15.

CAMISAS, CUELLOS Y CORBATAS.

Boyer, Emilio. Catalanes 1.^o

Clamagirand, José. Sierpes 83 y Gallegos.

Cobos, Valentin. Sierpes 55.

Escribano, Pedro J. Sierpes 8.

Forga y Colomer. Sierpes 85.

Gely, hermanos y C.^a Sierpes 34.

Hllanes, Josefa. Francos 29.

Jimenez, Manuel. Dados 12.

Rodriguez, Francisco J. Sierpes 71.

Rodriguez Casado, Francisco. Gallegos 25.

Vazquez, Francisco. Sierpes 8.

Viuda de Barthe, Tetuan 43.

Viuda de Copete, Sierpes 57.

CARBON ANIMAL.

Castillo y C.^a Vinuesa 6.

CARBON MINERAL.

Boué, Juan. P. Mártires de la Libertad.

CARPINTEROS.

Alcierresa, Salvador. Correduría 35

Alvarez, José. Aire 11.

Alvarez, Manuel. Cerrajería 20.

Ariza, Miguel. Mil Ochocientos Setenta y Tres 20.

Aroca, Andrés, Res 15.

Arroyo, Francisco. S. Vicente 48.

Baena, Juan. Zaragoza 20.

Bejarano, José. Mendez Nuñez 5.

Bermudez Bernal, Manuel. Feria 59.

Calderon, Rafael, Adriano 59.

Cano Cavijo, Antonio. Conteros 1.^o

Cansino, Joaquin, Armas 40.

Cansino, Francisco. Vizcainos 15.

Comesaña, Juan. Aponte 3.

Concha, Manuel. Res 17.

Cuadra, José. Gravina 86.

Dalle, Manuel, Carpio 12.

Dutua, Matilde, Tetuan 35.

Fernandez Ruiz, José, Bayona 25.

Flores, Antonio. Armas.

Flores, Felipe. Fabiola 7.

Flores, José M. Bamberg 6.

Galea Romero, José. Placentines 5.

Galea, Manuel. Colon 25.

Galiano, José. Retiro 12.

Garcia, Manuel. Bailen 1.^o

Garcia, Luis. Palmas 91.

Gonzalez. Antonio. Sierpes 4 y 5.

Guerrero Vergel, Francisco, Zaragoza 68.

Gutierrez Roselló, Luis, Cisneros 5.

Jimenez, Antonio. Feria 26.

Jimenez, José. Confiterías 10.

Jipon Alcaide, Juan. Palenque 1.^o

Laura Bonilla, Francisco. Conteros 12.

Machado, Juan M. Feria 43.

Manzana, José. Feria 41.

Martinez Velasco, Antonio. Bustos Tavera 13.

Medina, José. Feria 47.

Merino, Juan. Betis 15.

Monturiol, Manuel. Ortiz de Zúñiga 7.

Morales, Victorio. Vizcainos 32.

Moreno, Antonio. Meson del Moro 1.^o

Moscoso, José M. Adriano 50.

Nuñez, Ramon. Tundidores 9.

Ojeda, Juan. Abades 5.

Oñero Garcia, Isidoro. Pedro Niño 10.

Parada, Antonio, Tetuan 19.

Parras, José. Feria 45.

VIII.

Peña, Francisco de la. Boteros 31.
 Perez, José A. Rull 4.
 Perez Fernandez, José. Ortiz de Zú-
 ñiga 12.
 Redondo y Ruiz, Manuel. Comune-
 ros 32.
 Rodriguez Martinez, Diego. Univer-
 sidad 6.
 Rodriguez Félix. Vizcainos 40.
 Rodriguez, Manuel. Comuneros 25.
 Roldan, José. Alameda de Hércules
 18.
 Romero, Antonio. Vizcainos 3.
 Ruiz Sanchez, José. Argote de Moli-
 na 7.
 Saenz, Francisco Feria 4.
 Santamaria, José. Confiterías 10.
 Senra, Francisco. Conteros 23.
 Suarez Romero, Joaquin. Palmas 85.
 Suarez Enrique, Porvenir 8.
 Terrones, José. Feria 12.
 Terrones, José. Feria 22.
 Toro, José del. Almirantazgo 2.
 Valdivieso, Manuel. Santa Maria la
 Blanca 2.
 Valle, Miguel. Caldereros 8.
 Vazquez, Antonio. Regina 9.
 Vega, José. Adriano 12.
 Villarreal, Manuel. Feria 24.

CARROS (*Constructores de*).

Cano, José. Adriano 54.
 Campo, Miguel. Pópulo 12.
 Carreto, Manuel. Baratillo 40.
 Coello, Juan A. Pavia 12.
 Liñan, Cándido. Pópulo 49.
 Morales, Leocadio. Ancora 29.
 Palomo, Joaquin. Dos de Mayo 36.
 Rodriguez, Francisco. Adriano 58.
 Serrano, Francisco. Pópulo 19.
 Soler, Francisco. P. de Jáuregui 26.
 Vellon, Francisco. Ancora 35.

CARRUAJES (*paradores de*).

(Véase *mensagerías, diligencias, gondolas, etc.*)

CARRUAJES (*Establecimientos don-
de se alquilan*).

Aja y C.^a Galera 37.
 Alfalfa, Ignacio. Bayona.
 Alvarez, Antonio. Estudiantes 9.

Arboli, Dolores. Lista 9.
 Canton, Francisco. Gavidia.
 Canton, Francisco. Venta de la Con-
 cepcion.
 Diaz y Garcia, Concepcion. Vizcai-
 nos 20.
 Diaz, Manuel. Alemanes 35.
 Gomez, Felipe. Villasis 4.
 Mauriño, Manuel. Villasis 7.
 O, Manuel La. Torrejon 3.
 Rodriguez, Antonio. Vizcainos 22.
 San Félix, Miguel. Jimios 19.
 Vazquez, Manuel. Encomienda 18.
 Vega, José de la. Bailen.
 Iglesias, Dolores. Alfalfa 19.

CARRUAJES (*Constructores de*).

Anglé, Francisco. S. Vicente.
 Blanco Gavian, Antonio. P. Villa-
 sís 7.
 Diaz, José. Torrejon.
 Fernandez Romero, Manuel. Palmas
 149.
 Huete, Carlos. Mercenarias 1.^o
 Iglesias, Julian. Lumberas 10.
 Mandeman, José Teodoro. Trajano
 19.
 Martín Gomez, José. S. Vicente 45.
 Nuñez, Antonio. Teodosio 81.
 Valle, Antonio del. Amor de Dios 17

CARTONES Y CAJAS (*Fábricas de*).

Carrion, José. Enladrillada 79.
 Conradi, Nicolás. Salud 2.
 Garcia, Francisco. Sol 97.
 Gonzalez Perez. Hiniesta 20.

CEDACEROS.

Ademas, Próspero. Dados 8.
 Garcia, Juan. Alcaicería 40.
 Garrido, Mariano. Francos 40.
 Ordoñez, Francisco. Castilla 13.
 Mellado, Juan. Conteros 5.

CEPILLOS. (*Fábricas de*).

Romero, José. Plaza de Mendizá-
 bal 2.
 Silva, Josefa. Sol 85.

CERA. (*Blanqueador de*).

Martinez, José. Confiterías 16.

CERA LABRADA.

(Véase *Velas de cera y esperma*).

IX.

CERRAJEROS.

(Véase *Herreros y cerrajeros*).CERVEZA. (*Fábricas de*).C. Dekinder y Unzalú. Universidad 6.
Viuda de Witman. Palmas 12.

CERVECERÍAS.

Gonzalez Iglesias, Manuel. Campana 6.

CINTA. (*Fábricas de*).Agüero, José de. Siete Revueltas.
Castillo, José. Lumberas 7.
Castillo, José. Govantes Bizarro 13.
Delgado Molina, Faustino. Acetres 7.
Díaz, Juan. Crédito 16.
Galves y Cp^a., Francisco. Salvador 5.
García, Antonio. Hombre de Piedra.
Martínez y Cp^a., Cesáreo J. Castilla 14.
Martínez, Faustino. Sorda 4.
Martínez, Marcelino. Alcalá 15.
Pineda, Nicolás. Sorda 8.
Sanchez, Francisco. Montemar 3.
Santa María, Antonio. Rubio 11.
Vargas Machuca, José. Govantes Bizarro 32.CINTAS (*Mercaderes de*).Marín, Pablo. Francos 2.
Martínez, Enrique. Mercaderes 10.
Tosano, Ruperto. Cuna 31.
Valencia García, José. Cuna 14.
Zorzano, Marcelino. Francos 17.

COFREROS.

Chaparro, Antonio. Lanuza 5.
Matesan, Francisco. Génova 9.
Ruiz, José. Mil Ochocientos Setenta y Tres 7.

COLOREROS.

(Véase *Pintores de brocha*.)Alvarez, Antonio. San Pablo 39.
Alvarez, José. Rioja.
Carreño, Juan. Mercaderes 42.
Díaz Reinoso, Francisco. San Juan Bautista 14.
Montero, Joaquín. Alcázares 9.Viuda de Rivarola. Comuneros 26.
Viuda de Bautista. Cuna 21.COLCHONES DE LANA (*Fábrica de*).Carretero, Francisco de. Campana 7.
José Juan, Génova 21.
Santaella, Emilio. Tetuan 4.

COMESTIBLES.

(Véase *Abacertas, Especerías*.)COMISIONISTAS PARA COMPRA DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS, ESPECIALMENTE CEREALES Y ACEITE.
Bernal, José. Aduana 40.

CONFITEROS.

Ayala, Manuel. S. Jacinto 16.
Baena, Asunción. Dados 17.
Bedins, Juan. Feria 21.
Caro, Isabel. Campana 12.
Carrera, Francisco. Regina 6 y 8.
Costero, Miguel. San Luis 109.
Delage, Gregorio. Cuna 53.
Disols, Eligio. Baños 8.
Ezguerra, Faustino. Castilla 36.
Gonzalez, Carmen. Armas 59.
Grilo Halió, Luis. Encarnación 26.
Gimenez, Francisco. Génova 34.
Leon Sotelo, Carlos. S. Pablo 24.
Lorenzo, Santiago. Sierpes 80.
Lorenzo, Santiago. Agricultura 3.
Martínez, Antonio. Sierpes 102.
Martínez, Rosendo. Plata 3.
Morquecho, José. Agricultura 27.
Muñoz, Manuel. Correduría 51.
Noriega Mayorga, Salvador. Alonso el Sábio 24.
Olmedo, Carlos. Vinuesa 15.
Olmedo, Juan. Santa María la Blanca 2.
Perez Gutierrez, Domingo. Alfalfa 2.
Perez, Rafael. Placentines 49.
Reyes, Juana de los. San Jacinto 36.
Rodríguez, Rosalia. Relator 41.
Sanchez, Juan. Mercaderes 21.
Sierra, José. San Lorenzo 1.º
Suarez, José. Alfalfa 2.
Unzalú, Antonio. Palmas 12.
Valdivieso, Manuel. San José 20.

Valdivieso Morquecho, José. Calvo Asensio 19.
Viuda de Angel. San Pablo 75.

CORCHO, ESPARTO Y OTROS FRUTOS DEL PAÍS.

(Véase *Tapones de corcho.*)

Andreu, Juan. San Julian 3.
Batel, Flavio. Azafran 24.
Duebat, Francisco. Vidrio 26.
Ferrer y Compañía, Juan. Muro de S. Antonio.
Fisher Howar é hijos. Torrejon 3.
García Gaston, Victor. Peñuelas 2.
Gofra y Compañía. Matahacas 7.
Gonzalez Fernandez, Anastasio. Oriente 87.
La Cave y Compañía, Juan Pedro. Amor de Dios 9.
King y Compañía, Williams. Santa Ana 45.
Lopez y Compañía. Dormitorio 6.
Llach, Pedro. Sta. Paula 28.
Penillos García y Compañía. Descalzos 5.
Plá, Carlos. Ponce 19 y Santiago 5.
Robert, hermanos. Santiago 45.
Vidal y Compañía, Pedro. Relator 66.

CORDELERIA Y CÁÑAMOS (Fabrica de.)

Alperiz Manuel, Juan. Lineros 16.

CORDELEROS, ESTEREROS Y SOGUE-ROS.

Alonso, José. Rioja 25.
Alonso, Ramón. S. Pablo 16.
Ariza, José. Castilla 25.
Asensio, Cayetano. Cuna 50.
Rosa, Ramon. S. Pablo 7.
Fernandez Sanchez, José. Castilla 162.
Ferrer, Joaquina. Alfalfa 1.^o
Diaz, José. S. Jacinto 21.
Diaz, Manuel. Castilla 117.
Dominguez, Manuel. Cerragería 13.
Gandul, José. Don Fadrique 5 y Resolana 2.
García Balao, Joaquin. Callao 7.
García, José María. Adriano 4.

García, Juan. Alfalfa 3.
García, Juan. S. Jacinto 70.
García, Juan. Recaredo 40.
Gomez, Gabriel. Correduría 20.
Gonzalez, José. S. Jacinto 30.
Gonzalez Sanchez, Manuel. Castilla 33.
Macias, Antonio. Cerragería 30.
Macias, José. Serpes 19.
Martinez, Francisco. Castilla 13.
Martin Costa, Francisco. Alnóndiga 17.
Mas, Francisco Joaquin. P del Duque de la Victoria 6.
Mensaque, José. S. Jacinto 25.
Merino, Joaquin. Callao 10.
Olivera, Gerónimo. S. Jacinto 70.
Perez, Félix. Cuna 49.
Quirós, Francisco. Confiterías 48.
Ramos, Rosa, S. Pablo
Ruiz, Arcadio. Placentines 11.
Ruiz, Francisco. Génova 51.
Ruiz, Francisco. Correduría 18.
Ruiz, Joaquin. San Jacinto 35.
Ruiz, José. San Jacinto 9.
Ruiz, José. San Jacinto 43.
Ruiz, Vicente. Rioja 3.
Ruiz, Vicente. Placentines 5.
Sol y Jimenez, Francisco. Tetuan 13.
Tábora, Ana. San Jorge 12.

CORDONEROS Y GALONEROS.

Blanco, Emilio. Mercaderes 17.
Fernandez Elias, Manuel. Francos 14.
García y Compañía, Miguel. P. del Salvador 8.
Rodriguez, Apolinar. Mercaderes 11.
Tova, Anselmo. Salvador 7.
Viuda de Carrera. Mercaderes 5.

CORREDORES DE POMPAS FÚNEBRES.

(Véase *Muebles y efectos funerarios* alquiladores de.)

CRISTAL.

(Véase *Loza, Cristal, etc.*)

CUBEROS Y TONELEROS.

Algamin, Manuel. Laguna 7.
Anta, Antonio. Varflora 32.
Centeno, José. Salvador 26.

Delgado, Manuel. General Castaño 2.
 Díaz, Antonio. Castilla 11.
 Díaz, Manuel. Cuna 72.
 Fernandez, Manuel. Castilla 129.
 Galeano, Joaquin. Varflora 5.
 Galiano, Manuel. Alenceros 20.
 Garcia, Pedro. Velarde 3.
 Gonzalez, Antonio. Alcaiceria 19.
 Gonzalez, Manuel. Callao 8.
 Gonzalez, Hipólito. Aguilas 14.
 Lopez Barrio, Francisco. Varflora 31.
 Matienso, José. Alameda.
 Molina, Antonio. Dós de Mayo.
 Muñoz, Vazquez, Manuel. General Castaños 36.
 Orihuela, Pedro. P. de los Mártires de la Libertad 22.
 Ordoñez, Francisco. Pan 27.
 Orgado, Antonio. S. Jacinto 18.
 Rivas, José Angel. Feria 46.
 Romero, José Angel. Feria 46.
 Sanchez, Miguel. Feria 83.
 Serrano, José. Reyes Católicos 3.
 Valenzuela, Juan. Feria 62.
 Vazquez, José. Rodo 10.
 Vega, Antonio de la. Resolana de la Caridad.

CUCHILLOS Y NAVAJAS (*Tiendas de.*)

(*Véase Armas blancas.*)

Gomez Castrillo, Manuel. Dados 21.
 Hita y Castro, Josefa. Dados 25.
 Martinez Correa, Juan. Feria 65.
 Martinez, Manuela. Dados 14.

CURTIDOS (*Almacenistas y tiendas de.*)

Agüero, José de. Siete Revueltas 35.
 Alvarez y Santos, Nicolás. Santa Maria de Gracia 3.
 Cabello, José. Alfalfa 17.
 Carrera, Joaquin. Salvador 31.
 Deu y Compañía, Rafael. Alcaiceria 23.
 Estéban, Francisco. Pescadería 46.
 Fernandez, José. Sierpes 6.
 Ferrera, Ramon. Confiteria 20.
 Lopez Fernandez, José. Mendizábal 6.

Márquez y Jimenez, José. P. de Mendizábal 5.

Moreno, Mar, Francisco. Lanuza 16.

Ogeda, Manuel. Confiterias 9.

Perpiñá, Mateo. Alonso el Sábio 9.

Poco, Manuel. Ortiz de Zúñiga.

Prófumo, Serafin. Confiterias 18.

Sales, José. San Jacinto 104.

Torneiro, Juan. Boteros 40.

Saenz, Aniceto. Torralva 1.º

Torneiro, Juan. Boteros 40.

CURTIDOS (*Depósito de.*)

Torneiro, Juan. Botero 40.

CURTIDOS (*Fábricas de.*)

Acosta, José M. P. del Nardo 4.

Campillo, Antonio. Inocentes 9.

Casaus, Dámián. Campo de los Mártires 14.

Conradi, Nicolás. Salud 2.

Ferreira, José. Conde 25.

García hermanos. San Antonio 9.

Gely, Pablo. Alameda de Hércules 60.

Gomez, Agustin. Sta. Paula 32.

Góngora, Rafael. Sta. Ana 52.

Kith, Roberto. Plazuela del Nardo 3.

Márquez, Simon. Muro del Osario.

Martinez, José Maria. Conde 46.

Manzano, Antonio. Valderramas 19.

Márquez, Bernardo. Huertas 27.

Muñoz, Francisco. Relator 15.

Pacheco, Nicolás. Inocentes 1 y 3.

Viuda de Fernandez. San Luis 32.

Vives y Noguer, Ignacio. Huerto 5.

CH.

CHAMARILEROS.

Barcas, Francisco. Adriano 6.

Canoche, Pedro. Ensaladeros 24.

Cicilia Mariani. Alcaiceria 44.

Diaz, Encarnacion. Alcaiceria 22.

Fernandez Analla, Joaquin. Maldonados 11.

Fernandez, Dolores. Lanuza 25.

Garcia, Josefa. Adriano 51.

Gutierrez Avcilla, Antonio. Feria 14.

Manzano y Suarez, Joaquin. Feria 20.
 Montilla Ballo, Francisco. Caño Quebrado.
 Ramos, Vicente. Calceetas 5.^a
 Rivero, Amparo. Alcaicería 18.
 Rivero, Maria. Adriano 12.
 Rodriguez, Cármen. Lanuza 28.
 Ruiz, Francisco. Caño Quebrado 12.
 Ruiz, Juan José. Feria 51.
 Sanchez Angulo, José. Alameda 144.
 Sanchez, Maria Josefa. Feria 77.
 Seoane, Rosario. Regina 7.
 Vigo, Rafael. Lanuza 17.

CHOCOLATE. (*Fábricas de*).

Abelardo Cereceto, hermanos, Cuna 66.
 Alegria, Enrique. Universidad 6.
 Compañía Americana. Torreblanca y Duque de la Victoria 1.^o
 Fernandez, José. Rioja 13.
 Gonzalez, Manuel. Albóndiga 3.
 Ibon Dominguez, Francisco. Pasion 9.
 Junco, Francisco del. Universidad 2.
 Lopez, Diego. Dados 29.
 Sanchez Juan José. Mercaderes 23.
 Sanchez Puente, Antonio. Dados 21.
 Suarez Palacio, José. Venera 2.
 Suarez, Matias. Virgenes 7.
 Ibon Dominguez. Villasis 3.

B.

DIAMANTISTAS.

(Véase *Plateros*.)

Acebes, Manuel. Chicarrerros 11.
 Ceballos, José Maria. Sierpes 104.
 Espian, Francisco. Mercaderes 37.
 Gonzalez Rojas, Manuel. Mercaderes 35.
 Pujol y Cp^a. Plaza de la Libertad 23.
 Viuda de Perez y Cp^a. Chicarrerros 21.

DIBUJO. (*Útiles para*).

Beauchí, Julio. Sierpes 30.
 Viuda de Bautista. Cuna 21.

DISCADOR DE TODA CLASE DE ANIMALES.

Calderon, Vicente, Vintesa 4.

DORADORÉS.

Beauchí, Julio. Sierpes 30.
 Escacena, Juan. Placentines 13.
 Muñoz, Antonio. Mercaderes 3.
 Peña, José de la. Daoiz 1.^o
 Robles Pardo, Eduardo. Mil Ocho-cientos Sétenta y Tres 35.

DROGAS. (*Almacenistas de*)

Espinosa, Dominguez y Cp^a. Bailen 4.
 Fernandez Senoville, hermanos. Vintesa 44.
 Grau, José. Once de Febrero 3.
 Lopez, hermanos. Encarnacion 34 y Universidad 1.^o
 Morilla y Plata, Antonio. Vizcainos 33.
 Palazuelos, hermanos. Alonso el Sabio 14 y 16.
 Pedro Luis Huidobro é hijo, en liquidacion. Encarnacion 36.
 Saz, Juan. Dados 4.
 Tastet é hijos, Juan. Bazan y Mendigorria 8.
 Vidon, V. p. del Pan 8.
 Vinet, Triviño y Cp^a. Cuna 39.

DROGUERÍA Y TINTORERÍA AL VAPOR.

Tastet é hijos, Juan. Bazan y Mendigorria 8.

E.

EBANISTAS.

(Véase *muebles de lujo*).

EFFECTOS MILITARES.

Alsina, Miguel. Campana 4.
 Fresne, Francisco. Sierpes 91.

EFFECTOS NAVALES. (*Almacenistas de*).

Molina, Antonio. Dos de Mayo 40.

ELÁSTICOS DE GOMA. (*Fábricas de*).

Agüeros, José. Siete Revueltas 35.
 Vargas Machuca, José. Govante Bizarra 32.

ENCAJES, BORDADOS Y TEJIDOS CON ORO Y PLATA.

Calonge, Manuel J. Francos 58.

XIII.

Perez Mateo, Tomás. Sierpes 42.
Romero Ruiz, Pedro. Francos 28.

ENCUADERNADORES.

Blazquez Prieto, José. P. de la República Federal 2.
Estéban, Juan. Colon 36.
Fernandez, José Guillermo. Génova 29.
Marques, Antonio. Génova 5 y 7.
Penago y Penago, Victoriano. Aire 6.
Perez y Gironés, Juan. Lagar de la Cera.
Ruiz y Resuche y Cp^a. Daoiz 6.

EQUITACION. (*Maestros de*).

Molina, Sebastian. San Pedro Mártir 17.
Rodriguez, Antonio. Cabarrús 4.
Zayas, Antonio. Castellon 12.

ESGRIMA. (*Profesores de*)

Arregui, Tirso de. Guzman el Bueno 5.

ESPECERIA Y FRUTOS COLONIALES.

(Véase *Abacertas*.)

Alonso, Francisco. Universidad 5.
Alvarez, Manuel. Aduana.
Balbontin, Antonio. Líneros 16.
Barquin, Joaquin. Venera 1.
Blanco, José. Campana 2.
Blanco y Pérez, José. Pureza 7.
Cajigas, Pablo de las. Pureza 33.
Campo, Eugenio del. Dados 34.
Campo, Saturnino. Campana 16.
Castani y Noval, Francisco. Regina 9.
Ceballos, Francisco. Armas 37.
Celis, Aquilino. Encarnacion 1.^o
Celis, Clemente. Aranjuez 6.
Corral, Manuel del. San Pablo 20.
Cos y Agüeros, Bernardino. Calvo Asencio 13.
Cuevas, Máximo. Teodosio 53.
Diaz y Cos, Antonio. Alcuceros 10.
Diaz Pacheco, Manuel. San Bernardo 17.
Diaz, Ramon. San Jorge 25.
España, Gabriel. Agricultura 23.

Estéban Gutierrez, Diego. Monsalves 35.

Fernandez, Francisco. Venera 3.
Fonseca Villa, Fernando. Coliseo 8.
García, herederos de D. Fernando. San Luis 105.
García, Manuel. Amargura 1.^o
García Carrera, Francisco. Feria 42.
García de la Huerta, Agustin. Castilla 96.
García Ruiz, Agustin. Velarde 11 y 12.
Garrido de Ceballos, Antonio. Génova 2.
Gomez, Francisco. San Bernardo 29.
Gomez Obregon, Evaristo. Calvo Asencio 13.
Gomez, Ambrosio. D. Remondo 2.
Gomez Ponce, Francisco. Boteros 49.
González Marzón, Joaquin. San Marcos 5.
Gonzalez Serna, José. Encarnacion 24 y Villasis 1.^o
Gutierrez, Juan. Zaragoza 36.
Gutierrez García, Manuel. Santa Maria de Gracia 10.
Gutierrez Terán, Ignacio. Santo Domingo 58.
Gutierrez. Tomás. P. del Pan 12.
Gutierrez Ascona, Tomás. Alcuceros 6.
Gutierrez, Márcos. Dados 2.
Gutierrez de la Rasilla, Viuda de. Alcuceros 4.
Herrera, Guillermo. Harinas 36.
Herrera, Isidoro. Altozano 18.
Ilastre y Cp^a. Celestino. Sierpes 47.
Lavilla, Melchor. San Estéban 36.
Lopez, Francisco. Dados 12.
Lopez, José. Carretería 8.
Lopez Lamadrid, Manuel. S. Eloy 52.
Marin, Vicente. Conde de Barajas 5 y Palmas 54.
Marquez, Carlos. San Miguel 22.
Martinez, Andrés. Castilla 8.
Martinez, Rosendo. P. de Villasis 4.
Morano, Francisco. Castilla 62.
Noval y Martinez, José. Regina 2.
Pando, Luis del. Agricultura 10.
Perez Tesano, Antonio. Encarnacion 35.
Perez Hurtado de Mendoza. Recaredo 29.

- Perez Tovia, Pedro. Correduria 30.
 Pesquerin Riera, Felipe. Mercaderes 30.
 Posadas, Pablo. Pureza 64.
 Prieto, José Maria. Placentines 35.
 Prieto y Cp^a., Ramon. Mercaderes 8.
 Revilla, Eusebio y Luciano. Santo Domingo 58.
 Revuelta, Ramon. Cuna 76.
 Rio, Alonso del. Recaredo 81.
 Riva, Manuel de la. Almirantazgo 27.
 Rodriguez, José. Mil ochocientos Setenta y Tres 29.
 Romero, Antonio. Encarnacion 34.
 Ruiz y Nicolás, José. San Luis 76.
 Sanchez Puente, Antonio. Dados 16.
 Sanchez de la Cotera, Eduardo. San Pablo 79.
 Sanchez y Garcia, Enrique. Almirantazgo 1.^o
 Sanchez Carvajal, José. Relator 85.
 Sierra, Francisco. Dados 1.^o
 Sierra, Cristóbal. San Jacinto 57.
 Torre, Cosme de la. Conde de Barajas 7.
 Tena, Torcuato. Duque de la Victoria 1.^o
 Vazquez, Manuel. Once de Febrero 8.
 Vega, José de la. Calvo Asencio 1.^o
 Velez, Ramon. Cuna 51 y 46.
 Viuda de Cabello. Dados 27.
 Viuda de Cos, Alcuceros 10.
 Viuda de D. Eusebio Garcia. Regina 9.
 Viuda de Gutierrez de la Rasilla. Alcuceros 4.
 Wiot, Miguel. San Pablo 17.
- ESPECULADORES EN GRANOS.
 Castillo Mateo, Manuel. San Jorge 42.
 Molero y Salazar, José Maria. Daoiz 17.
 Ruiz Quijano, Domingo. Catalanes 52.
 Tornero, Juan. Boteros 20.
- ESTAMPADOS. (*Fábricas de*).
 Forgas y Puig, Pedro. P. de la Libertad 29.
- ESTAMPAS, CUADROS Y ESPEJOS.
 (*Mercaderes de*).
 Beauchi, Julio. Sierpes 30.
- Calvi, Juan Bautista. Sierpes 86.
 Escobar Suarez, José. Alonso el Sabio 3.
 Madueño, Francisco. Cuna 43.
 Millan, Francisco. Alcaiceria 9.
 Peña, A. Cuna 21.
 Troncoso, Bernardo. Cuna 33.
- ESTAÑO. (*Objetos de*).
 Castellano, Santiago. Dados 19.
- ESTUCADOR, ESCAYOLISTA Y ORNAMENTISTA EN YFSSO, CARTON Y PIEDRA.
 Pelli, José. Lombardos 13.
- EXTRACTOR DE VINOS.
 Penillos, Garcia y Cp^a. Descalzos 5.
- F.
- FAJAS Y CINTAS (*Fábricas de*).
 Barrada, Cislán. Lineros 25.
 Castillo, Juan Antonio del. Once de Febrero 13.
 Delgado, Faustino. Acetres 6.
 Garcia y Compañia, Antonio. Hombre de Piedra 7.
 Gomez, Julian. Lineros 7 y 9.
 Ledesma, José. Valdés 2.
 Muñoz, Vicente. Lineros 29.
 Viuda de Jimenez Oprillo. Boteros 42.
- FERRETERIA Y ALAMBRES.
 Cordaro, Fernando. Adriano.
 Cueto, Salvador. Adriano 8 y 9.
 Fernandez y Compañia, Alonso. Cuna 51.
 Galan, Eduardo. Génova 21.
 Garcia Martinez, José. Confiterias 4.
 Gutierrez Quintana, Pedro. Adriano.
 La Orden y Moreno. P. del Pan 4.
 Lastortres, Francisco. Chicarreros 4.
 Martinez, Félix. Dados 20.
 Morelló, Mariano. Adriano.
 Pando y Acha. P. del Pan 6.
 Perez hermanos. Plata 10^a y S. Vicente 81.
 Perez é hijos. P. del Pan 9.

Ramos, Enrique. Cuna 44.
Saenz y Compañía, Juan. Génova 15.

Sironi, Carlos. Ancora 2.
Tejada, Rafael. Cerragería 7.

FIELTROS PARA SOMBREROS.

Chacata y Villares, Marayilla 1.º
Gil, Antonio. Sta. Maria la Blanca 24.

Durende y Fuertes, José. Retiro 9.

Martinez, José. Dados 3.

Polera, José. Sierpes 59.

Sartou, Gregorio. Gallegos 3.

FLORISTAS CON TIENDA.

La Primavera. Gallegos 22.

Saborido, Juan. Agujas 4.

Valsapié Cuesta, Encarnacion. Gallegos 24.

Villardell, Adelaida. Salvador 16.

FONDAS SIN HOSPEDAGE.

Barquera, Juan José. Fonda de Malta. Alonso el Sábio 20.

Cobian, Francisco. Mercaderes 27.

Cour, Franciseo. Estacion del ferrocarril de Cádiz.

Diego, Juan A. de. Siete Revueltas 1 y 3.

Dosch y Pulin, hermanos. Sierpes 27 y 29. Cuna 22 y Limones 6.

Frápoli, José. Sierpes 46 y Tetuan 9.

Galeano y Chico, Manuel. Ancora 5.

Garrastazu y Fallola. Sierpes 76 y Mañteros.

Lebrun, Marcelino. Tetuan 11.

Colmado Sevillano. Rioja 6.

FONDAS EN QUE SE DA POSADA Y DE COMER.

Cabezas, Juan Maria. Parador del Correo Viejo. Lanuza 2.

Fayola hermanos. Fonda de Paris. P. del Pacifico 1.º

Fonda de la Victoria. Bilbao 6.

Gomez, Pedro. Fonda de Ambos Mundos. S. Pablo 63.

Rica y Marelli, José. Fonda de Europa.

Sierpes 95 y Gallegos 19.
Ricca, Antonio. Fonda de Londres.

P. de la República Federal 10.

Rivera, José. El Bétis. Rioja 4.

Rodriguez y Urruñuela. Fonda de Ambos Mundos. S. Pablo 61.

Ruiz Serrano, Antonio. Fonda Española. Alonso el Sábio 8.

Sanchez, Antonio. Fonda de Madrid. Mendez Nuñez 2.

Santós, Juana de los. Mendez Nuñez 15.

Scola, Andrés. Fonda de S. Fernando. Tintores 39.

Urruñuela, Angel. Parador de San Pablo. S. Pablo 34.

Urruñuela, Juan. Parador de la Encarnacion. Encarnacion 9.

FÓSFOROS (Fábricas de.)

Comesaña, Manuel. Coliseo 1.º

Garcia Jimenez, Juan. Macasta 24.

Lama, José. Bolsa 1.º

Perez Gisvert, Salvador. Alonso el Sábio 22.

Tristan Borrego, José. Venera 3.

FOTÓGRAFOS.

Beauchí, Julio. Sierpes 30.

Castillo, Francisco. Pasion 2.

Godinez, Enrique. Union 9.

Hernandez, Ramon. Tetuan 30.

Lamas, José. Bolsa 1.º

Leignonier Alcar, Francisco. Pátio del Leon.

Pabon y Gomez, José. Rioja 28.

Pelly, José. Sierpes 112.

Sacramento Luis. Valencia 2.

Sierra Payba, José. Lagar de la Cera 16 y Villasis 8.

Tristan, José. Sierpes 68.

Vila, Pedro. Batehojas 2.

Villegas, Concepcion. Barcelona 8.

FRUTOS DEL PAÍS (Espectadores en.)

(Véase Espectadores en granos.)

Calcaño, José. S. Pablo 41.

Diaz y Cos, Antonio. Alcuceros 10.

Garcia de la Aceña, Agapito. Villasis 4.

García Gaston, Víctor. Peñuelas 2.

Gonzalez y Fernandez, Anastasio. Oriente 87.

Molero y Salazar, José Maria. Daoiz 17.
 Odena, José. Harinas 18.
 Pando Alvarez, José. Abades 19.
 Penillos Garcia y Compañía. Descalzos 5.
 Posadas, Faustino S. Jorge 2.
 Posada, Pablo. Callao 1.^o
 Ruiz Quijano, Domingo. Catalanes 14.
 Semprun, Manuel. Pópulo 23.
 Tornero, Juan. Boteros 20.
 Velez Pando, Ramon. Cerrajería 2.
 Conradi, Viuda de D. Juan Bautista. Castilla 18.

FRUTOS COLONIALES.

(Véase *Especierías y frutos coloniales.*)

FUNDICION DE LETRA DE IMPRENTA.
 Corchon, Dionisio. Abades 16.

FUNDICION DE BRONCES.

Lastortres, Francisco. Mercaderes 60.

FUNDICIONES DE HIERRO.

Duarte, José. Adriano 76.
 Galvez y Compañía. P. Jáuregui 3.
 Grosso, Manuel. Trastamara 19 y Plaza de los Mártires de la Libertad.
 Oños Mestres y Compañía. Atarazanas 7 al 10.
 Pando y Hacha y Compañía. S. Clemente 17.
 Parizot, Julio. Levies 14.
 Perez, hermanos. S. Vicente 81.
 Portilla, hermanos. La Maquinaria Sevillana. Plaza de los Mártires de la Libertad.
 Sironi, Carlos. Rodo 14.

G.

GARBANZOS Y JUDIAS.

Celis, Federico. Justicia 19.
 Lago y Morilla, Rafael. Lanuza 2.
 Morales, Francisco. Boteros 36.
 Varela, Francisco J. Goyeneta 5.

GORRAS (*Tiendas de*).

Acosta, Dulce Nombre. Feria 73.
 Alvarez, Lucrecia. Pan 24.
 Arteaga, Josefa. Gallegos 18.
 Cardós, Isabel. Cerrajería 18.
 Chamorro, Rosario. Gallegos 29.
 Galvez, Aniceto. Génova 13.
 Herrero, Ignacio. P. del Pan 19.
 Hidalgo, Rosario. Gallegos 17.
 Hiniesta, Eloisa. Gallegos 7.
 Lecaroz, Pastora. Mercaderes 40.
 Perez, Tomás. Alcuceros 11.
 Zaldarriaga, Manuel. Gallegos 15.

GRABADORES.

Guinter, Antonio. Sierpes 79.
 Guinter, Luis. Gallegos 16.
 Lopez Lorenci, hermanos. Manteros 18.

GUANTES (*Tiendas de*).

Chaix, Antonio. Sierpes 85.
 Gely, Hermanos. Sierpes 34.
 Gely, Federico y Pablo. Sierpes 55.

GUARNICIONEROS Y TALABARTEROS.

Alsina, Miguel. Campana 4.
 Arocha, Benito. Mil ochocientos setenta y tres 26.
 Arocha, Rafael. S. Pablo 57.
 Fernandez, Alonso. Mil ochocientos setenta y tres 21.
 Gutierrez, José. Lanuza 10.
 Infante Navarro, Manuel. Justicia 13.
 Navarro, José. P. de la Libertad 25.
 Quesada Villar, José. Toqueros 6.
 Roselló, Feliciano. Mil ochocientos Setenta y Tres 48.
 Fresne, Antonio. Sierpes 91.

GUITARREROS.

Carvajo Utrera, Manuel. Alcaicería 7.
 Lopez, Blas. Alcaicería 24.
 Soto, Manuel. Cuna 41.
 Soto y Solares, M. Cerrajería 6.

H.

HARINA (*Fábricas de*).

Adame, Manuel. Teodosio 53.

Calzada y Munilla, Arrayan 32.
Segura, José. Pureza 108.

HERRADORES.

(Véase *Albeitares y herradores*.)

HERREROS Y CERRAJEROS.

Aguilar, Antonio. Rábida 4.
Alcalde Lopez, Francisco. Carbon 3.
Alvarez, José Betis 65.
Alvarez, Juan. Alameda 3.
Artillo, Manuel. Alcalá 1.^o
Balbontin, Enrique. S. Juan Bautista.
Balbontin, Santiago. Verónica 5.
Bedolla, José. Alfalfa 25.
Cabeza, Francisco. Amor de Dios 41
Campo, Miguel. Pópulo 47.
Carreto, Manuel. Pescadería 1.^o
Carreto, Manuel. Adriano 44.
Cressis y Castro, José. Castilla 83.
Gameró, José. Alameda 99.
García, Antonio. Colon 23.
García, Juan. Inhiesta 24.
Gordillo, Jaime. Adriano 16.
Grosó, Joaquín. Pasión 6.
Grosó y Castillo, Manuel. Porvenir 27.
Grosó, herederos de. Aromo y San Pablo 7.
Gutiérrez Quintana, Pedro. Adriano 43.
Jiménez, Salvador. Mil Ochocientos Setenta y Tres 38.
Laurel, José. S. Jacinto 101.
Lopez, Antonio. Mil Ochocientos Setenta y Tres 37.
Lopez, Francisco. Adriano 56.
Lozano, José. S. Esteban 47.
Lozano, Fernando. Pozo Seco 3.
Muñoz, Manuel. Adriano 52.
Oños, Mestres y C.^a Atarazanas 7 al 10.
Peroso, Manuel. Huertas 9.
Reyes, José de los. Capuchinas 23.
Reyes, Juan de los. Lanuza 22.
Santos, José M. de los. Stas. Patronas 57.
Santos, Fernando. Stas. Patronas 55
Soto, Manuel. Adriano 51.

HIERRO Y ACERO (*Almacenes de*).

Compañía del Pedroso, Adriano 67.

García Alonso, Hermanos y Comp.^a
Adriano 1.^o

Lamarque y C.^a Ancora 19.
La Orden y Moreno. P. del Pan 4.
Pando y Acha. P. del Pan 6.
Ibarra, José María. Ancora 17.
Illanes, Juan. Encarnación 13.

HIELO (*Fábrica de*).

Calle de Oriente, afueras de la puerta de Carmona.

HILO (*Fábricas de tejidos de*).

Carretero, Francisco. Campana 7.
Ledesma, José. Valdés 2.
Pineda, Nicolás. Bustos Tavera 20.
Rodríguez y Marquez, Miguel. P. del Pan 6.
Rosado, Joaquín. Siete Revueltas 8.
Tristan, Manuel. Alcalá 14.

HOJALATEROS Y VIDRIEROS.

Almonte, Manuel. Alcuceros 3.
Alvarez, Antonio. Alcuceros 18.
Avila, José. Lanuza 7.
Balón, Antonio. Mil Ochocientos Setenta y Tres 50.
Cortés, Manuel. Chicarrerós 19.
Cortés, Tomás. Gallegos 23.
Clemente, Tomás. Alcaicería 17.
Chaves, Manuel. Alcaicería 7.
Freitas, Antonio. Alonso el Sábio 7
Galiano García, Manuel. Comuneros 12.
Gallo, Eduardo. Mil Ochocientos Setenta y Tres 42.
Gallo, Juan. Sta. María la Blanca 5.
Gándara, Joaquín. Alcaicería 16.
García, Pascual. Alonso el Sábio 17.
Garrido, José María. Baños 10.
Gomez, Antonio. Cerrajería 4.
Gomez, José. Cuna 54.
Gomez, Miguel. Baños 19.
Gonzalez Enrique, Alhóndiga 2.
Gonzalez, Juan. Regina 22.
Gonzalez, Juan. Altozano 17.
Gonzalez, Pedro. Cerrajería 32.
Gonzalez, Manuel. Bailen 2.
Guerra, Luis. Murillo 3.
Guisado Vazquez, Joaquín. Altozano 12.
Luna, Joaquín. Monsalves 28.
Martínez, Antonio. S. Márcos 2.

Martínez, Antonio. Cuna 29.
 Marqués, Manuel. Murillo 7.
 Mayorga, Antonio. Cuna 47.
 Morales, Narciso. Génova 51.
 Morales, José. P. del Salvador 29.
 Moran, Francisco. Feria 81.
 Olmedo, Cayetano. Génova 7.
 Ortiz, Francisco. Lineros 23.
 Pérez, Manuel. Amargura 3.
 Reina Sánchez, Manuel. Comuneros 25.
 Romero, Antonio. Sierpes 15.
 Romero, Francisco. Terceros 13.
 Silva, Joaquín. Mil Ochocientos Setenta y Tres 41.
 Venegas, José. Feria 35.

HORMEROS.

Casado, Manuel. Alcaicería 25.
 Copete, Antonio. Duque 2.
 Martínez, José. Alonso el Sábio 10.
 Osuna, Manuel. Siete Revueltas 31.

HUÉSPEDES (*Casas de*).

Alvarez, Dolores. S. Eloy 9.
 Avila Acosta, Carmen. P. de la Libertad 32.
 Ballesteros, José. Zaragoza 11.
 Bonomé, Antonio. Velazquez 2.
 Boya, Ricarda. Madrid 6.
 Cabeza, Inés. P. República Federal 5.
 Cabezas, Isabel. P. República Federal 21.
 Estrada, Rosario. Plata 6.
 García, Carlota. Génova 43.
 García Rivero, Manuel. Compañía 7.
 González, Antonio. P. de la República Federal 22.
 González, José. Bilbao 6.
 Leal y Ruiz, José. Maese Rodrigo 9.
 Linde, Manuela. Cuna 22.
 López, Isabel. Zaragoza 32.
 López García, Juana. O'Donnell 24.
 Llavera, Esperanza. Atocha 5.
 Marqués, Diego. Jesús 14.
 Martínez, José Benito. S. Pedro 3.
 Molero Rodríguez, P. de la Libertad 39.
 Ojeda, Viuda de. P. de la República Federal 7.
 Pardo, Pilar. Placentines 28.
 Peña, Josefa de la. Moratin 6.

Rabasa, José. P. de la República Federal 8.
 Rivoli, Pedro. Once de Febrero 24.
 Rodríguez, Manuel. P. del Pacífico 3.
 Rocha, Carmen. San Francisco de Paula 2.
 Rojas, Amparo. Plata 8.
 Santos, José. Madrid 6.
 Valle, Manuel del. Madrid 5.

HULES ENCERADOS.

Gutiérrez de Solana. Sierpes 88.

I.

IMPRENTAS (*Dueños de*).

Acuña y C.^a, Salvador. Colon 26.
 Alvarez y C.^a Tetuan 24.
 Alvarez, Antonio. Génova 40.
 Arias y C.^a, Joaquín. Abades 16.
 Anton de la Torre, Telesforo. Aire.
 Aragón, Antonio. La Gaditana. *El Estado Andaluz*. Velazquez 7.
 Baldaraque, Rafael. Alfalfa 66.
 Bernaldez, Francisco. Murillo 6.
 Castillo, Rollo y C.^a Vizcainos 17.
 Gómez Hermanos, José. Encisos 17.
 Hidalgo, Eduardo. Génova 30.
 Ariza y Ruiz, Rosario 4.
 Izquierdo, Antonio. Francos 60 y 62.
 Mata, Antonio. Confiterías 20.
 Operarios del Arte. *El Anunciador*. Moratin 5.
 Otal, Antonio. *El Español*. Zaragoza 50.
 Pérez Gironés, Juan. Lineros 2.
 Piñal, Ramón. *El Porvenir*. Once de Febrero 46.
 Resuchi y C.^a Trajano.
 Santigosa, Carlos. P. de la Libertad 8.
 Suriá y Zaquero, Baldomero. (Imprenta de la *Biblioteca Económica de Andalucía*.) Castellar 27.
 Tarascó, Rafael. Sierpes 73.
 Tubino, Francisco M. *La Andalucía*. Monsalves 4.
 INGENIEROS AGRÓNOMOS.
 Abela y Sainz de Andino, Eduardo. Teodosio 21.
 Gómez Alonso, Juan. Trajano 1.^o

INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y
PUERTOS.

Cruz Fuentes, Juan de la. Palmas 89
 Ezcurdia, Juan. Mendez Nuñez 2.
 Gracian, Luis. Reyes Católicos 21.
 Larragan, Leopoldo. S. Pablo 33.
 Ramirez, Juan. Gravina 60.
 Riquelme, Enrique. Sta. Ana 39.
 Soto, Pedro N. de. Argote de Moli-
 na 11.

INGENIEROS INDUSTRIALES.

Alcain, Manuel. Cárceles 19.
 Ayala y Soto, José. Cid 51.
 Capo, Antonio. Pópulo 21.
 Carmona, Francisco. Palmas 76.
 Caro, Rafael. Castellar 24.
 Carreño, Emilio. Lista 14.
 Castillo, José del. Govantes Bizar-
 ron 13.
 Cisneros y Aguilar, Rafael. Aire 22.
 Fonseca Hidalgo, Francisco. Corre-
 duria 36.
 Grosso, Manuel. Cabarrús 3.
 Marquez, Emilio. Govantes Bizar-
 ron 15.
 Molina y Jimenez, Manuel. Daoiz 4.
 Muñoz, Enrique. Armas, esquina á
 la de Riegp.
 Pino y Dominguez, Carlos. Gravi-
 na 84.
 Riquelme, Augusto. Sta. Ana 37.
 Roman, Enrique. Gravina 44.
 Ruiz Díaz, Enrique. Castellar 35.
 San Martín y Falcon, José. Rodrigo
 Caro 1.^o
 Valverde, Cayetano. Armas 11.

INGENIEROS DE MINAS.

Kith, Roberto. Catalanes 19.
 Merino y Borres, Tomás. Sta. Ana
 48.
 Ibarra, José Maria. S. José 5.

INGENIEROS DE MONTES

Esquivias, Antonio. Govantes Bizar-
 ron 21.
 Bravo y Barrera, Luis. Arguijo 6.

INSTRUMENTOS DE CIRUJÍA.

Aguilar, José Maria. Sierpes 18.
 Megias, José. Génova 27.

INSTRUMENTOS DE MÚSICA.

(Véase *Pianos*.)

Palatin, Antonio. Sierpes 69.
 Taberné, herederos de. Sierpes 93.

J.

JABON (*Fábricas de*).

Alvarez, José Manuel. Regina 26.
 Alvarez, Juan Santos. S. Marcos 73.
 Arévalo, Antonio G. Teodosio 101.
 Astolfi, Carlos. Adelantado 6.
 Astolfi, Carlos. Pureza 120.
 Carreño, José. Luna 3.
 Casaus, José Antonio. Castilla 21.
 Conradi Hermanos. Garzo 7.
 Conradi Hermanos. Trastamara 17.
 Conradi Hermanos. Dados 7.
 Conradi, Juan Antonio. Dados 21.
 Conradi, Juan B. Castilla 16.
 Conradi, Nicolás. Salud 2.
 Ester, Francisco. Castellar 40.
 Ferrer, Jorge. Pta. de S. Juan.
 Fernandez, Manuel. S. Luis 30.
 Garcia Arévalo, Antonio. Teodosio
 101.
 Garcia y Garcia, Juan. Luz 10.
 Gomez Gonzalez, Manuel. Castilla
 118.
 Gonzalez, Casimiro. Sanchez de Cas-
 tro 1.^o
 Gonzalez Lerna, Fernando. S. Mar-
 cos 7.
 Hidalgo, Enrique. Lista 14.
 Marrugal, José. Arfe 38.
 Navarro, José. Govantes Bizarron 27
 Róldan, Francisco. Castilla 112.
 Rossi, Francisco Jorge, Alameda de
 Hércules.
 Santiago y Jimenez, Federico. Lum-
 breras 32.
 Tejenisa Mateo, Sol 118.
 Tena, Torcuato, Duque 1.^o y Torre-
 blanca 26.
 Soto Muñoz, Manuel. Castilla 98.
 Viuda é hijos de Conradi, Campo de
 los Mártires.

JERGA (*Mercaderes de*).

Alcon, José. Alcueros 22.
 Alperiz, Manuel. Dados 30.

Casado, Francisco. Lineros 21.
 Castillo y Garcia, Patricio. Sol 11.
 Grosso y Bravo, Manuel. Regina 29.
 Guzman, Manuel. Alcueros 16
 Igualada, Francisco. Alcueros 5.

JERGA (*Telares de*).

Asorni, Antonio. Regina 21.
 Diaz y Romero, Manuel. Alhóndiga
 23.

Garcia, Manuel. Feria 15.
 Jimenez, Manuel. S. Jorge 42.
 Jimenez, Manuel. Regina 6.
 Marquez, Cayetano. Regina 25.
 Pardo, Manuel. Feria 11.
 Puyon, Juan Pedro. Regina 19^a.
 Santaella, Emilio. Feria 9.

JUGUETES DE BARRO (*Tiendas de*).

Caldera, José. Alcaiceria 11.
 Gomez, Eduardo. Alcaiceria 6.
 Jurado, Juan. S. Jorge 34

JUGUETES FINOS.

Conchas, Laureano de las. Sierpes
 22.
 Diosdado, Pascual. S. Acasio 6 y 8.

L.

LADRILLOS Y TEJAS (*Fábricas de*.)

Angelo, José de. Mundo Nuevo 25.
 Benavente Bermudez, Pedro. Ardi-
 lla 3.
 Caro, Manuel.
 Castro, Manuel. Castilla 106.
 Corona, Francisco. Tejares.
 Fernandez, Andres. S. Jacinto 81.
 Flores, Francisco. Procurador.
 Flores, Joaquin. Evangelista 33.
 Flores, Manuel. Cava 26.
 Garcia Gonzalez, Antonio. Alfarería
 45.
 Garcia de la Mata, Isidoro. Alfarería
 42.
 Garcia Balao, Joaquin. S. Jorge 4.
 Gonzalez Ruiz, Antonio. Moro, Vega.
 Hasceldem, Eugenio. Prado de Tria-
 na.
 Hernandez Vazquez, José. Cava.
 Jimenez y Compañía, Antonio. Vega
 del Paraiso.

Lopez, Antonio. Tejares.
 Lopez, Manuel. Tejares y Castilla
 56.

Ojeda, José. Nuevo Mundo 14.
 Pelly y Compañía, José. Alfarería.
 Peralta, Francisco. Alfarería 63.
 Vargas, Joaquin. Goles 34.
 Vicario y Lapago, Juan. Caldere-
 ros.
 Viuda de Juan Lopez. Castilla 146.

LAMPISTERIAS.

Bernaldez Soriano, Felipe. Agricul-
 tura 3.
 Buzon y Compañía, Manuel. Once de
 Febrero 12.
 Calero, José Laureano. Mercaderes
 6 y 8.
 Diaz, Joaquin. Guna 48.
 Ewrad, Eduardo. Cerragería 31.
 Lastortres, Francisco. Chicarreros
 4.
 Ramirez, Antonio. Cerragería 33.
 Rodway, Federico. Cerragería 26.
 Sierra, Policarpo. Cerragería 12.
 Fábrica de Gas. Administracion, On-
 ce de Febrero 31.
 Tejada, Rafael. Cerragería 5.

LANA EN RAMA (*Mercaderes en*.)

Carretero, Francisco. Campana 7.
 Casado, Damian. Campo de los Már-
 tires 14.
 Garcia Arnesto, Manuel. Feria 17.
 Gomez, Agustin. Sta. Paula 32.
 Pardo, Manuel. Feria 11.
 Santaella, Emilio. Tetuan 2.
 José, Juan. Génova 21.

LANA (*Fábricas de tejidos de*.)

Castillon, Antonio Juan. Once de Fe-
 brero 13.
 Nuñez hermanos, Vicente. Pedro
 Miguel 14.
 Pardo, Manuel. Feria 11.

LECHE DE CABRA (*Vendedores de*.)

Carrera, José. Campana 3.
 Gomez, Manuel. P. del Pan 20.
 Jimenez, Maria. Boteros 1.^o

LECHE DE VACAS (*Vendedores de*.)

Barbero y Gomez, Diego. Capuchi-
 nas 16^a.

Brabo, Ignacio. Lépanto.
 Caso, José. P. de la Libertad 3.
 Gutierrez, Francisco. Dados 9.
 Leon, Juan. Alameda de Hércules
 17.
 Leon Lebron, Manuel. Capuchinas
 13^a.

LEÑA (*Especuladores en.*)

Bolaños, José. Orilla del Rio.

LIBREROS CON TIENDA.

Alvarez, Antonio. Génova 40.
 Baldaraque, Rafael. Gallegos 5 2.º
 Campo, José. Génova 17.
 Fernandez, José Guillermo. Génova
 29.

Hidalgo y Compañía. Génova 30.
 Monserrat, Salvador. Cerragería 18.
 Tarascó, Rafael. Sierpes 73.
 Viuda de Fé é hijos. Tetuan 35.

LIBROS VIEJOS (*Especuladores en.*)

Cano, José. Luna 5.
 Carrasco, Pedro. Feria 14.
 Bianchi, Francisco. Rejina 32.
 Jimenez, José. Feria 52.
 Ramos, José. Baena 1.º
 Ruiz Galeo, Antonio. Daoiz 6.

LICORES Y AGUARDIENTES (*Fábricas de.*)

Galindez, Ramon. Once de Febrero
 26.
 Huerta y Santiago, Constantino. Alta
 5.
 Muñoz Repiso, Manuel. San Luis
 34.

LICORES Y AGUARDIENTES (*Almacenes de.*)

Galindez, Ramon. Once de Febrero
 26.
 Garcia, Fulgencio. Boteros 35.
 Gonzalez, Sras. D. José y D. Anastasio.
 Alta 5.
 Olmedo, Juan. Torreblanca y Catalanes
 31.
 Viuda de Galindo. Rositas 2.

LIENZOS PARA CUADROS (*Fábrica de.*)

Quintana y Compañía. Lista 5.

LIMPIA BOTAS (*Salones de.*)

Grau, José. Once de Febrero 14.
 Romero, José Sierpes 7.
 Navas, Francisco. Sierpes 59.
 Vidal, Emilio. Bonifaz 6.

LITOGRAFÍAS.

Delgado y Compañía. Levies 9.
 Garcia Puello, Gumersindo. Giralda
 3.
 Gentil, Eduardo. Génova 41.
 Hernandez, Ramon. Tetuan 30.
 Santigosa, Carlos. P. de la Libertad 8.
 Saña y Compañía. Pópulo 37.
 Schlatter. Carlos. Génova 6.
 Utrera, Enrique. S. Eloy 40.

LOSETAS Y SOLERIAS (*Fábricas de.*)

Jimenez, Antonio. Tejares.
 Pelly, José. Tejares y Lombardos.

LOZA FINA (*Fábrica de.*)

Pickman y Compañía. Cartuja.

LOZA CRISTAL Y QUINCALLA.

Aponte, Francisco. Gallegos 21.
 Castellano, Santiago. Dados 19.
 Concha, Laureano. Sierpes 22.
 Diosdado, Pascual. San Acasio 6.
 Gomez y Martinez. Tetuan 32.
 Heras, Francisco Cerragería 22.
 Iglesia, Juan de la. Cerragería 8.
 Jeanne y Bardeaux. Mil Ochocientos
 Setenta y Tres 17.
 Lavallée, Felipe. Sierpes 11.
 Perez, José. Mercaderes 51.
 Raustentrauch, José. Alemanes 15.
 Rodriguez y Delgado. Mercaderes
 14.

LOZA VIDRIADA ORDINARIA (*Fábricas de.*)

Campos, Rafael. Alfarería 25.
 Espinosa, José. Alfarería 33. Nuevo
 Mundo 4.
 Espinosa, Juan. Nuevo Mundo 7.
 Garcia Montalvan, Francisco. Nuevo
 Mundo 17.
 Garcia Montalvan, Joaquin. S. Jorge
 31.
 Gomez, Antonio. Cava 35 y Nuevo
 Mundo 12.

Gonzalez, Manuel. S. Jorge 29.
 Montero, Juan. Nuevo Mundo.
 Ojeda, José. Nuevo Mundo 13.
 Ojeda Gutierrez, José. Nuevo Mun-
 do 78.
 Rodriguez, Manuel. Alfareria 91.
 Vargas, María. Palomar 17.

M.

MADERA (*Almacenes de*).

Aceña, Agapito. Arguijo 2.
 Acosta y Dominguez, José. Pópulo
 4 y 33.
 Beck, Tomás. Adriano 65.
 Catalina Leandro. Reyes Católicos
 24.
 Delestan, Jaime. Tarifa 1.º
 Galvez, Antonio. Santas Patronas
 19.
 Garcia, hermanos. Adriano 78.
 Gomez, Antonio. Alameda de Hér-
 cules 1.º
 Gutiérrez Quintana, Pedro. Adria-
 no 68.
 Illanes, Juan. Encarnacion 13.
 Lopez Barrios. Francisco. Reyes Ca-
 tólicos 10.
 Palacios, Miguel. Adriano 72.
 Paz Dominguez, Calisto. Reyes Ca-
 tólicos 15.
 Piñal, Ramon. Reyes Católicos 20.
 Trasellas, Federico. P. de Jáuregui
 28,
 Vazquez Gonzalez, hermanos. Cala-
 trava 6.
 Zubia, Antonio Maria. Circo.

MAESTROS DE OBRAS.

Cansino, Francisco. Alameda de Hér-
 cules 19.
 Escudero y Sanchez, Francisco. Ru-
 bens 6.
 Gabriel, Francisco de P. Beteros
 39.
 Gali, Jacobo. Castellar 10.
 Garcia Tapial, Joaquin. Saucedo
 11.
 Guitar, Eustaquio. Lope de Rueda
 14.
 Gutierrez Sandoval, José. Trajano
 37.

Lopez Carmona, Rafael. Rubens 8.
 Moreno del Mar, Manuel. Cuna 53.
 Oyanguren, José. Pajaritos 15.
 Padura Antonio de. P. de la Liber-
 tad 1.º
 Rey y Pozo, Antonio. Maese Rodrigo
 14.
 Remero y Castillo, Angel. Otum-
 ba 2.
 Romero Real, Antonio. Sta. Maria
 la Blanca 33.
 Romero Humanes, José. Enladrilla-
 da 15.
 Romero, Pedro. Rosario 8.
 Vega, Antonio. Mercaderes 33.
 Vega, José. Conde Barajas 38.

MAQUINAS (*Construccion y compo-
sicion de*).

Grosso, Manuel. Plaza de los Márti-
 res de la Libertad.
 Martin y Martin, Plácido. P. de Jáu-
 regui 3.
 Oños, Mestres y Compañia. P. de
 Atarazanas 7 al 10.
 Parissot, Julio. Levies 14.
 Pando Hacha y C.ª San Clemente 17.
 Perez, hermanos. S. Vicente 81.
 Portilla, hermanos. La Maquinista
 Sevillana. P. de los Mártires de
 la Libertad.

MÁQUINAS PARA COSER.

Adisert Edurmido. Once de Febre-
 ro 5.
 Patiño, Eduardo. Francos 9.
 Patiño, José. Siete Revueltas 14.
 Pozo, Manuel. P. del Duque de la Vic-
 toria 6.
 Santamaria, Leonardo. Alhóndiga
 26.

MÁQUINAS DE RODEAR Y AGUJEREAR
(*Taller de*).

Vazquez Gonzalez, hermanos. Cala-
 trava 6.

MARMOLISTAS.

Barrado, José y Emilio. Génova 31.
 Barrado, José. Cerrageria 22 y Es-
 tudiantes 12.
 Barrado, Rofael. Villasis 1.º
 Blanco y Compañia. Rioja 6.

Gomez, Andrés. Génova 31.
 Mezzani, Enrique. Marina 3.
 Moreno, hermanos. Europa 11.

MATRONAS.

Arias Gonzalez, Dolores. Teodosio 89.
 Haró y Tresgallo, Josefa. Balles-
 tilla.
 Manzano, Dolores. Mercaderes 98.
 Martínez Gutierrez, Maria. Espe-
 jo 7.
 Mateo, Juana. P. del Salvador 6.

MESONEROS.

Agüero, Francisco. Meson del Luce-
 ro. Agricultura 9.
 Bernal, Antonio. Meson de las Bo-
 cas. Castilla 3.
 Blanco, Rodrigo. Meson de la Pal-
 ma. Moratín 14.
 Bordallo, Juan. Parador de Estre-
 madura. Castilla 163.
 Cabezas, Juan. Parador del Correo
 Viejo. Lanuza 2.
 Diego, Juan Antonio de. Parador
 del Ancora. Ancora 37.
 Echevarría, Antonio. Meson de la
 Encamienda. Agricultura 29.
 Fernandez, Ilario. Meson del Solda-
 do. Alhóndiga 45.
 Garcia, Sancho. Meson del Cristo de
 Afuera. Arfe 22.
 Gonzalez, Domingo. Meson del Za-
 patillo. Aluceros 12.
 Gonzalez, Fernando. Meson de las
 Animas. S. Jacinto 28.
 Herrera, Nicolás. Parador de Jesús
 María. Moratín 23.
 Yaca, Lorenzo. Meson del Paraiso.
 Alhóndiga 49.
 Mendoza, Manuel. Meson de la Con-
 cepcion. Castilla 7.
 Miembro, Bernardino. Meson de
 Cartuja. Alhóndiga 48.
 Montes, Francisco. Meson del Lobo.
 Justiciero 11.
 Oliver, José. Meson de la Cartage-
 nera. Aranjuez 4.
 Perez, Manuel. Meson de S. Felipe.
 S. Felipe 11.
 Pozo, Manuel. Parador de la Beata.
 Ortiz de Zúñiga 10.

Reyes, Juan. Meson de la Alfal-
 fa. Alfalfa 4.
 Robles, Eduardo. Meson del Rincon.
 Alhóndiga 52.
 Rodriguez, Antonio. Meson del Cár-
 men. S. Jacinto 42.
 Rodriguez, Santiago. Meson de Pa-
 lencia. Bayona 15.
 Sanchez, Juan. Meson Nuevo. Casti-
 lla 63.
 Soto, José. Parador del Sol. Justicie-
 ro 6.
 Torre, Domingo de la. Meson de la
 Cruz. Encarnacion 37.
 Udias, Manuel. Meson de la Feria.
 Feria 131.
 Urruñuela, Angel. Parador de San
 Pablo. San Pablo 34.
 Uruñuela, Juan. Parador de la En-
 carnacion. Encarnacion 9.
 Valderrábano, Rafael. Meson del
 Elefante. Harinas 30.
 Viuda de Caicolla. Meson de la Vir-
 gen del Carmen. Calvo Asensio 2 y
 Aranjuez 3.

MODISTAS CON TIENDA.

Cabalini, Juan. San Pablo 49.
 Caro, Rafaela. Culebras 2.
 Estevez, Maria Jesus. Palacios 66.
 Fernandez, Amparo. Francos 15.
 Moreno, Juan. Alcaiceria 31.
 Nogales, Marcelo. Sierpes 20.
 Peronay Cp^a, José. Gran Capitan 19.
 Rancés del Valle, viuda de. Sierpes
 29.
 Reyes, José. Sierpes 90.
 Rodriguez, Manuela. Sierpes 78.
 Tapia, Antonia. Gallegos 4.

MOLDURAS Y CUADROS. (*Almacenis-
tas de*).

(*Véase muebles de lujo*).

Diaz, Isabel. Callao 7.
 Escobar, José. Ensaladeros 9.
 Gutierrez, Faustino Ensaladeros 1.º
 Madueño, Francisco. Cuna 43.
 Millán, Francisco. Alcaiceria 9.
 Muñoz, Antonio. Agujas 4.
 Peña, Jose de la. Cuna 33.
 Robles Pardo, Eduardo. Mil Ocho-
 cientos Setenta y Tres 35.

Rodriguez de Alfaro, Encarnacion. Sta. Cruz, Joaquin. Parroquia de la
Cuna 21. Magdalena y S. Pablo.

MOLINOS DE CORTEZA.

Checha y hermanos, José. San Luis
32.
Góngora, Rafael. Santa Ana 52.
Kitch, Roberto. Plazuela del Nardo 3.
Marquez, Bernardo. Huertas 72.

MOSÁICO DE NOYA.

Boyer, Antonio. Venera 9.

MUEBLES DE LUJO.

Blanco, Antonio. Mercaderes 50.
Calvi, Juan Bautista. Sierpes 86.
Cansino, Francisco de P. Sierpes
68.
Cordero Jimenez, Manuel. Tetuan
11.
Cremonini, herederos de. Gallegos
14.
Fernandez Montenegro, José. Rio-
ja 10.
Gomez, Concepcion. Candilejo 7.
Gonzalez, hermanos, Benigno. Sal-
vador 8.
Guzman, Victoriano. Lombardos 4.
La Vallée, G. P. Sierpes 11.
Peña Ojeda, Antonio. Cuna 53.
Robles Pardo, Eduardo. Mil Ocho-
cientos Setenta y Tres 35.
Rodriguez, Manuel. Tetuan 26.
Rossi, Juan. Génova 47.
Toro y Carnet, José María del. Cuna
70.
Vidal, José. Francos.
Yuseme y Ferrer, Jaime. Génova
51.

MUEBLES USADOS (*Tiendas donde se alquilan.*)

Martinez, Pilar. Mármoles 4.
Nuñez Galindo, Juan. Feria 23.
Poli y Guzman, José. Cerrajería
26.

MUEBLES Y EFECTOS FUNERARIOS
(*Alquiladores de.*)

Cabello, José. Mármoles 1.^o
Lopez Martin, Antonio. Caldereros
3 y parroquia de S. Lorenzo.

MÚSICA (*Profesores de.*)

Blanco, Manuel. Limones 10.
Frigerio, Mme. Ocho de Marzo 7.
Infante, Fernando. Bustos Tavera
16.
Iniguez, Ventura. Encisos 12.
Noriega, Ramon. Castellar 26.
Sinna, Oscar de la. Once de Febrero
26.
Perales, José María. Bancaleros 2.
Rufin, Juan. Vida 5.
Sousa, Ramon. Palmas 60.

N.

NAIPES. (*Fábricas de.*)

Anton, Telesforo. Aire 4.

O.

OBJETOS ANTIGUOS.

(Véase en el índice *Anticuarios.*)

Goenaga y Cp^{a.}, Francisco. San Luis
68.

OPTICA. (*Efectos de.*)

Bel, Horacio. Sierpes 97.
Gasquet, Mateo. Sierpes 12.
Viuda de Puyol. Tetuan 7.

ORTOPEDIA. (*Aparatos de.*)

Aguilar, José María. Sierpes 18.
Espinosa, Juan. Dados 30.
Martinez, Francisco, Mercaderes 40.

P.

PAN. (*Despacho de.*)

Nieto, Rafael. Feria 3.

PAPEL BLANCO Y PINTADO. (*Alma-
cenistas de.*)

Alvarez y Cp^{a.}, Francisco. Tetuan
24.
Ferrer y Vidal. Sierpes 2.
Fitó, Hilario. P. del Salvador 27.
Gil y Perez, José. Francos 1.

- Pascual y Perez, Rafael. Cerragería 38.
 Perez y Gironés, Juan. Lineros 2.
 Puig, José. Mercaderes 22.
 Romani, hermanos. Sierpes 67.
 Torres y Balmas. Alonso el Sábio.
 Viuda de Ferrer e hijo, (Fernandez Pedro). Salvador 24.
 Izquierdo, Antonio. Francos 60 y 62.
- PAPEL DE ESTRAZA. (Fábrica de).**
 Alcain, José Maria. Arrebolera 49.
- PAPEL PINTADO PARA VESTIR HABITACIONES.**
 Beauchi, Julio. Sierpes 30.
 Lavallée, P. G. Sierpes 11.
- PAPEL PARA FUMAR. (Fábricas de).**
 Pastor Botella, José. Cuna 61.
 Perez, Salvador. Alonso el Sábio 22.
 Viuda de Ferrer e hijo. P. del Salvador 24.
- PARAGUAS Y SOMBRILLAS. (Fábricas de).**
 Colomina, José. Sierpes 64
- PARAGUAS Y ABANICOS. (Tiendas de).**
 Colomina y Dominguez, José. Sierpes 64.
 Galan, Pedro M. Sierpes 84.
- PARAGUAS Y ABANICOS. (Componedores de).**
 Alejandro y Lopez, Vicente. Génova 25.
 Gallardo, Francisco. Comuneros 43.
 Gil y Montes, Manuel. Mercaderes 26.
 Gomez, Antonio. Mercaderes 9.
 Maton, Rafael. Gallegos 30.
 Rodriguez, Francisco. Regina 14.
 Rodriguez, Rafael. Génova 19.
 Rosa, Francisco. Jovellanos 3.
- PASAMANEROS.**
 (Véase *Cordonero*.)
- PASTAS PARA SOPAS. (Fábricas de).**
 Adame, Manuel. Govantes Bizarron 29.
 Alvarez Asencio, Maria. P. de Moravia.
- Cajigas, Pablo de las. Pureza 33.
 Calzada y Munilla. Arrayan 17.
 Calcaño. Tomás. Aranjuez 5.
 La Cerda, Manuel. Lepanto 7.
 Martinez Sainz y hermanos. Castilla 32.
 Oxiglia, Francisco. Altozano 11.
 Quijano, Mariano. Boteros 27.
 Renquel, Manuel. San Luis 57.
 Segura, José. Pureza 108.
 Viuda de Galin. Cerrajería 27.
- PASTELETERÍAS.**
 Dochs y Pulin, hermanos. Sierpes 27.
 Frápoli, José. Sierpes 46 y Tetuan 9.
 Garrastazú y Fallola. Sierpes 76 y Manteros.
 Monda, Juan. Campana 14.
 Unzalu, Antonio M. Palmas 12.
- PELUQUERÍAS Y BARBERÍAS.**
 (Véase *Barberos*.)
 Alvarez, Isaias. Tetuan 25.
 Bon, Juan. Sierpes 41.
 Daza, Antonio. Mendez Nuñez 3.
 Espejo, Mariano. Rioja 8.
 Garcia, Eladio. Tetuan 33.
 Garcia, Mariano. Carpio 8.
 Gonzalez Avila, Manuel. Sierpes 54.
 Hill, viuda de. San Acasio 7.
 Jak, Federico. Tetuan 37.
 Millan, Cristóbal. Gallegos 13.
 Nuñez, Cristóbal. Mercaderes 32.
 Ochoa, Luis. Génova 12.
 Padilla Romero, José. Cerrajería 36.
 Pozo, Manuel del. Manteros 20.
 Rodriguez, José. Sierpes 98.
 Rodriguez Gil, Antonio. Pan 14.
 Rodriguez, Manuel. Sierpes 4.
 Villegas, José. Mercaderes 10.
 Silva, Manuel. Tetuan 41.
- PEINES. (Tiendas de).**
 Lamas, Joaquin. Gallegos 6.
 Rojas y Rico, José. Gallegos 36.
 Táborá, José. Gallegos 9.
- PEINADOS. (Tejidos imitacion de).**
 Martinez y Cp^a. Cesáreo F. Dados 25.
 Martinez Diaz, Enrique. Cuna 70.
 Martinez, Faustino. Cuna 32.

- Sierra Payba, José. Lagar de la Cera 16.
 Valencia y Garcia, José. Cuna 74.
- PERFUMERÍA. (Tiendas de).**
 Aguilar, Rafael. Monsalves 13.
 Aranda y Barrera, Antonio. Dados 32.
 Blanco, José. Duque de la Victoria 1.
 Castellano, Santiago. Dados 19.
 Coquillat, Alonso T. Dados 32.
 Espejo, José. Gallegos 24.
 Garcia é hijo. Sierpes 1.^o
 Morales, José. Feria 83.
 Pinto, Francisco. P. del Salvador 21.
 Tenreiro, Gabriel. Francos 19.
 Yofriu, Manuel. Sierpes 56.
- PERFUMERÍA. (Fábricas de).**
 Aguilar, Rafael. Monsalves 13.
 Tena, Toreuato. Torreblanca 26 y Duque 1.^o
- PERITOS AGRÍCOLAS.**
 Fernandez Cañete, Ramon. Marco Sancho 14.
 Gomez Alonso, Juan. Trajano 1.^o
- PESOS Y BALANZAS. (Constructores de).**
 Guitard, Isidro. Adriano.
- PETACAS. (Fábricas de).**
 Aranda, Andrés. Dados 32.
 Galvez, Antonio. Alcaicería 29.
- PIANOS. (Constructores y almancenistas de).**
 Cavayé, Luis. Trajano 14.
 Palatin, Antonio. Sierpes 69.
 Piazza, Cayetano. Cíneros 2.
 Taberner, herederos de. Sierpes 93.
- PIANO. (Profesores de).**
 (Véase Música profesores de).
- PICADEROS.**
 Molina, Sebastian. San Pedro Mártir 17.
 Rodriguez, Antonio. Caburrús 4.
 Zayas, José. Castellon 12.
- PIELAS SIN CURTIR. (Tratantes en).**
 Garcia, Diego. Adriano 14.
 Gutierrez, Juan. Adriano 13.
- PIMIENTO MOLIDO. (Almacenes de).**
 Adriansens, José. Comuneros 29.
 Celis, Fernando de. Aranjuez 4.
- PINTORES DE BROCHA.**
 Alvarez, José. Rioja 14.
 Alvarez, Manuel. Palmas 57.
 Calderon, Vicente. Mil Ochocientos Setenta y Tres 4.
 Carbonero, Manuel. Confiterías 15.
 Casado Santos, Andrés. Génova 8.
 Cayuso, José. Terceros 37.
 Diaz Reinoso, Francisco. Bautista 4.
 Garcia, Manuel. Laurel 2.
 Huertas, Manuel. Confiterías 15.
 Macias, Eulogio. Alfalfa 21.
 Mena, Bartolomé. P. de la Libertad 20.
 Ojeda, Francisco. Altozano.
 Olivera, Fernando. P. del Duque de la Victoria 4.
 Paredes de la Peña, Manuel. Lanuza 9.
 Peco, Enrique. Ortiz de Zúñiga 11.
 Sanchez, Francisco. Ocho de Marzo 1.^o
 Vinda de Rivarola. Comuneros.
- PITA. (Labrante de).**
 Ariza, José. Castilla 25.
- PLATA RULL Y METAL. (Efectos de).**
 Isaura, Cristina. Génova 16.
 Lastortres y Cp^a. Chicarreros 2.
- PLATEROS CON TIENDA.**
 Alvarez, Manuel. P. del Pan 15.
 Aceves, Manuel. Chicarreros 11.
 Ceballos, José M. Sierpes 104.
 Espiau, Francisco. Mercaderes 37.
 Gonzalez, Rojas, Manuel. Mercaderes 35.
 Lecaroz, José. Chicarrero 17.
 Puyol y Cp^a. P. de la República Federal 23.
 Ramos, Juan. Mercaderes 36.
 Sanchez, José. Mercaderes 25.
 Sanchez, Cristóbal. Chicarreros 3.
- PLATEROS ESMALTADORES Y ENGASTADORES DE PIEDRAS FINAS.**
 Franco, Valentin. Velazquez 17.
 Garcia, Estéban, Chicarreros 15.

- García, Silverio. Gallegos 5.
 Gomez, José. Placentines 18.
 Gonzalez, Antonio. Dados 24.
 Marquez, Luis. Chicarreros 14.
 Martinez, José. Mercaderes.
 Montain, María Milagros. Placentines 26.
 Moron Ojeda, Rafael. Velador 42.
 Olivera Mendoza, Manuel. P. del Pan 24.
 Olavide, José M. Mercaderes 43.
 Oviedo y Sierra, José. P. del Pan 29.
 Perez, Agustin. Mercaderes 48.
 Perez, Guillermo. Mercaderes 4.
 Palomino, Manuel. P. de la Libertad 33.
 Ramos, José. Batehoja 11.
 Rivera, Manuel. Feria 37.
 Verdeja, Antonio. Chicarreros 2.
- PLOMO. (Fundicion de).**
 Jenoir, Augusto. Céspedes 5.
 Sierra, Ramon. Crédito 13.
- PÓLVORA. (Espendedores de).**
 Pando y Hacha. Confitería 1.^o
 Pino, Manuel. Alhóndiga 61.
- POLVORISTAS.**
 Martinez Pinillos, Manuel. Celinda 2.
- PORCELANA Y CRISTAL. (Tiendas de).**
 (Véase *Cristal, quincalla y loza fina*).
- Heras, Francisco. Cerragería 23.
 Pastor, Francisco. Confiterías 30.
 Raustentrach, José. Alemanes 15.
- PRÉSTAMOS. (Casas de).**
 Amor, Manuel del. Ballestilla 6.
 Echerielge, Ricardo. Piñones 13.
 La Confianza. Tarifa 2.
 García de la Vega Campos, Matías. (La Protectora). Atocha 21.
 La Norte-Americana. Quintana 29.
 La Probidad. Morería 1.^o
 Martinez, Cármen. San Pablo 6.
 Mateos, Leonardo. Orfila 5.
 Monte de Piedad. San José 17.
- Q.**
QUINCALLA (Tiendas de).
 Bernaldez, Miguel. Lineros 18.
- Beutel y Wieden. Alemanes 13.
 Campos, Benigno. Gallegos 28.
 Carrasco, Manuel. Sierpes 48.
 Conchas, Laureano R. de las. Sierpes 22.
 Corral, Leon. Alcuceros 1.
 Diosdado, Pascual. S. Acasio 6 y 8.
 Fernandez, Guillermo. Lineros 31.
 Fernandez y Martinez. Salvador 22.
 Fernandez, Ignacio. Lineros 15.
 García, José. Sierpes 1.
 García y García, Toribio. Francos 5.
 Gomez y Martinez. Tetuan 32 y Catalanes 9.
 Guy, Guillermo. Sierpes 65.
 Henek, Alberto. Alemanes 17.
 Izquierdo de Codes, Antonio. Lineros 14.
 Izquierdo, Santiago. Gallegos 1.^o
 Lavallée, Felipe. Sierpes 11.
 Marin, Pablo. Francos 12.
 Martinez, Enrique. Cuna 70.
 Martinez, Ramon. Alcuceros 13.
 Moreno, Domingo. Sierpes 48.
 Nuñez, Vicente. Lineros 16.
 Olivera, Francisco. Sierpes 22.
 Ortiz, José. Salvador 11.
 Perez y Martinez. Dados 29.
 Poullet, Viuda de. Tetuan 7.
 Quintero, Antonio. Sierpes 38.
 Ramos, Francisco P. Mercaderes 36.
 Ruiz y Compañía. Cuna 37.
 Sainz y Maza, Juan. Salvador 25.
 Sanchez, Angel. Alcuceros 8.
 Tejada, Rafael. Sierpes 14.
 Tenreiro, Rafael. Francos 19.
 Ubri, Roman. Valdes 5.
 Viuda de Fernandez é hijos. Alcuceros 14.
 Viuda de Vives. Sierpes 81.
 Zorzano, Marcelino. Francos 17.
- QUITA-MANCHAS.**
 (Véase *Tintes y quita-manchas*).
- R.**
REGALIZ (Extracto de).
 Beck, Tomás. San Fernando 17.
 Noel y Compañía. Reyes Católicos 27.

RELOJEROS.

Alvarez Crespo, José. Venera 4.
 Bergali, José. Génova 35.
 Chauvin, Gárlos. Sierpes 24.
 Carvajal, José. Sierpes 106.
 Carvajal y hermanos, Manuel. Sierpes 96.
 Degeilh y Compañía. Sierpes 111.
 García Alvarez, Manuel. Campana 1.^o
 Lagier, José M. Sierpes 75.
 Lira, Ana. Salvador 2.
 Marsel, Julio. P. del Salvador 26.
 Mendoza, Benito. San Pablo 5.
 Oliva Miranda, José. Génova 26.
 Oliva, Luis. Placentines 21.
 Perrot, Emilio. Tetuan 4.
 Puente Herrera, José. Alhóndiga 9.
 Reyes, Manuel Calvo Asensio 2.
 Ruiz, Federico. P. del Pan 18.
 Sánchez. Manuel. Sierpes 107.
 Sánchez, Pedro. Génova 4.
 Sánchez, Pedro. P. del Pan 17.

RELOGES (*Almacenes de*).

Carvajal, José. Sierpes 106.
 Carvajal y hermanos, Manuel. Sierpes 96.
 Degeilh y Compañía. Sierpes 111.
 Lagier, José Maria. Sierpes 75.
 Machuca, Gonzalo. Mercaderes 54.
 Gomez Martinez. Tetuan 32.
 Oliver, José. P. del Salvador 3.
 Sanchez y Jimenez, Manuel. Sierpes 107.

RELOJES (*Fábrica de*).

Carvajal, José. Sierpes 106.

RELOJERO CONSTRUCTOR.

Cabier, Eduardo. Lanza 2.

RESTAURADOR DE LIBROS ANTIGUOS

García, Basilio. Ruiseñor 11.

RESTAURADOR DE CUADROS.

Escacena, Juan. Placentines 13.
 Lucena, Manuel. Carpio 7.

RESTAURANT.

Cavaña y Compañía, Ramon. Gran Café Europeo y Restaurant. Sierpes 35.
 Dosch y Pulín, hermanos. El Suizo.

Sierpes 27 y 29, Cuna 22 y Limones 6.
 Frápoli, José. El Universal. Sierpes 46 y Tetuan 9.
 Fernandez, Vicente. Estacion del ferro-carril de Cádiz.
 Garrastazu y Fallola. Pasaje de Oriente. Sierpes 76 y Mantéros.
 Lebrun, Marcelino. El Cisne. Tetuan 11.

Gonzalez Iglesia, Manuel. Campana 6.

Monda, Juan. Campana 14.

Rivera, José. El Bétis. Rioja 4.

ROPA HECHA (*Almacenes de*).

Carrera Puyol, Francisco. Rioja.
 Cordero, Dolores. Dados 11.
 Escudero, Francisco. Gallegos 20.
 Gonzalez é hijos, Juan. Sierpes 66.
 Jimenez, Manuel. Dados 23.
 Márcos y hermano, Joaquin. S. Jorge 16.
 Puellas, Joaquin. Sierpes.
 Rodriguez Damian. Francos 57.
 Serra, Pedro. Sierpes 70.
 Vila y Compañía, Juan. Rioja 17.

S.

SAL (*Almacenes de*).

García de la Peña, Cipriano. Velarde 12 y 14.
 Fernandez, Miguel. Alcuceros 5.

SALCHICHON Y OTROS COMESTIBLES (*Almacenistas de*).

Campo, Saturnino del. Campana 16.
 Gonzalez Iglesia, Manuel. Campana 6.
 Gutierrez Garcia, Manuel. Sta. Maria de Gracia 10.
 Ilastré y Compañía, Celestino. Sierpes 47.
 Wiot, Miguel. San Pablo 17.

SANGRADORES.

Alvarez, Manuel. Arjona 2.
 Andrades, Juan. Relator 79.
 Asensio, Francisco. P. de S. Lorenzo 3.
 Benitez, Manuel. Perafan de Rivera.
 Bentana, Manuel. San Estéban 40.

- Cabello, Joaquin. Relator 57.
 Calderon, Francisco. Misericordia 6.
 Cardin, Manuel. S. Vicente 78.
 Fernandez, Juan. Gran Capitan 30.
 Fuentes Sanchez, Antonio. Cava 49.
 Gomez, Juan Antonio. Feria 31.
 Lopez, Diego. P. de S. Agustin 1.
 Lopez, Ignacio. Conteros 4.
 Mesa Rodriguez, Pedro. Sta. Maria la Blanca 39.
 Mingorance, Miguel. Caldereros 14.
 Nogales, Antonio. Pópulo 5.
 Olmo, Manuel. Génova 33.
 Ortiz y Garcés, José. Encarnacion 9.
 Pabon, Manuel. Venera 11.
 Pozo, Manuel. Manteros 20.
 Quintero, José. Mil Ochocientos Setenta y Tres 27.
 Rey, Salvador. Murillo 24.
 Rodriguez, José. Sierpes 98.
 Ruiz, José. Mendizábal 5.
 Ruiz Camacho, Francisco. Altozano 14.
 Valenzuela, Manuel. Sierpes 36.
 Valero, Joaquin. Feria 153.
 SANGUIJUELAS (*Españedores de*).
 Celis, Pedro. Murillo 9.
 Fernandez, Juan. Gran Capitan 30.
 Garcia, Vicente. Aduana 31.
 Gonzalez, Juan Antonio. Feria 71.
 Molina Palacios, Antonio. P. del Pan 14.
 Trupano, Antonio. Feria 67.
 Toro, José. Baños 14.
 Vega, Miguel. Gimios 12.
 SASTRES.
 Alonso, José. Chicarreros 18.
 Alonso, Julio. San Pablo 16.
 Alvarez, Angel. Tintores 25.
 Anunci, Juan. Confiterias 8.
 Bedmar, José. Francos 13.
 Breyeres, Francisco. Caldereros 3.
 Cabana, Miguel. Comuneros 5.
 Caos, Antonio. S. Estéban 15.
 Cándido, Juan de Dios. Baños 8.
 Caracuel y Compañía, F. Sierpes 49.
 Castro, Manuel de. Francos 57.
 Cerezo, José Maria. Feria 79.
 Cordero y Prato, Joaquin. Jesús 1.
 Cruz, Juan. Catalanes 8.
 Cruz, Vicente. S. Vicente 6.
 Diaz, Antonio. Chapineros 4.
 Dominguez, Joaquin. Sierpes 16.
 Espejo, Antonio. S. Pablo 10.
 Estéban, José. Sierpes 12.
 Fernandez Piedra, José. Mil Ochocientos Setenta y Tres 8.
 Fernandez Egochiaga, Federico. P. de la Libertad 33.
 Fernandez Oliva, Victoriano. Génova 32.
 Fernandez Fiedra, Victoriano. Francos 31.
 Flores, Julian. Sierpes 100.
 Galvez, Francisco. Mil Ochocientos Setenta y Tres 16.
 Gallardo, José. Placentines 10.
 Garcia Gonzalez, Francisco. Salvador 19.
 Gomez, Manuel. Chicarreros 12.
 Gonzalez Oliva, Francisco. Chapineros 10.
 Gonzalez, Victor. Terceros 9.
 Guadix, Juan de Dios. Aonte.
 Hidalgo, Manuel. Armas 66.
 Jimenez, Francisco C. Sierpes 60.
 Laborda Santiago. Sierpes 45.
 Leon, Juan. Mil Ochocientos Setenta y Tres 25.
 Mexia, G. Once de Febrero, esquina á la de S. Acasio.
 Molinero, Federico. Agujas 2.
 Navarro, Santos. Mercaderes 29.
 Noriega, Manuel. Sierpes 3.
 Nuevo Gonzalez, Manuel. Ortiz de Zúñiga 6.
 Peral, Francisco. Alfalfa 4.
 Perea, Francisco. Cuna 7.
 Perea, Manuel. Feria 82.
 Perez, José M. S. Jorge 24.
 Pineda, Ramon. Murillo 5.
 Pozo, José del. Sierpes 31.
 Prado, José. Alfalfa 3.
 Pulido, José. S. Jacinto 96.
 Rodriguez, José. Sta. Maria la Blanca 7.
 Rodriguez Merino, Antonio. Sierpes 4.
 Rodriguez, Manuel. Cerrageria 38.
 Rojas, Francisco de P. Chicarreros 8.
 Romay, Manuel. Sierpes 23.
 Rullas, Joaquin. Agujas 4.

Salcedo, José. P. de los Terceros 7.
 Sanchez Villar, José Maria. Chapi-
 neros 8.
 Sifon, Cárlos. Salvador 5.
 Yañez, Andrés. Génova 4.
 Zayas, Eligio. Tetuan 10.

SEDA (*Tornos de.*)

Martinez y Compañía, Cesáreo F.
 Dados 25.
 Martinez Diaz, Enrique. Cuna 70.
 Martinez, Faustino. Cuna 32.
 Martinez, Marcelino. P. del Pan 1.^o
 Pouns, Miguel Rafael. Doña Maria
 Coronel 18.
 Valencia y Garcia, José. Cuna 74.
 Velarde, Tadeo. Cuna 41.

SILLEROS.

Baito, Antonio. Feria 98.
 Cueto, José. Cerragería 28.
 Diaz, Antonio. Ortiz de Zúñiga 12.
 Esteves, José. Menjivar 2.
 Manzanero, Antonio Manuel. Confi-
 terías 54.
 Manzanero, Francisco. Cerragería
 30.

Márquez Estevez, José. Cuna 25.
 Operarios del gremio. Feria 2.
 Fino, Manuel. S. Pablo 52.
 Utriz, Francisco. Boteros 22.
 Utriz, Francisco. Cerragería 15.
 Vargas, Gabriel. Cerragería 10.
 Vargas. Manuel. San Pablo 30.

SOMBRERERIAS.

Ariza, José. Regina 46 y Sierpes 40.
 Artillo, José. San Jacinto 10.
 Berraquero, Manuel. Regina 49.
 Bunout, Juan P. Sierpes 13.
 Bustos, Rafael. Jovellanos 12.
 Cabello, Juan. Placentines 45.
 Capusino, Manuel. Villasis 7.
 Diaz y Morales. Sierpes 21.
 Fernandez, Juan José. Alfalfa 6.
 Fernandez, Joaquin. Alcuceros 9.
 Fernandez Medina, Manuel. Cárcel-
 es 4.
 Fernandez y Mendoza, Manuel. Da-
 dos 6.
 Fruto, Eduardo. Francos 10.
 Garcia, Andrés. Francos 50.
 Garcia Romero, Francisco. Francos
 34.

Garrido, Antonio. Tetuan 3.
 Hernandez, Francisco. Amargura 9.
 Martin, José. Francos 34.
 Martinez, José. Lineros 10.
 Martinez, José. Feria 105.
 Martinez, Manuel. Lineros 17.
 Medina, Manuel. Cárceles 11.
 Moreno, José. Agricultura 5.
 Montes, Joaquin. Cárceles 5.
 Olivera, Rafael. P. del Pan 7.
 Ortega Tapia, José. Cerragería 5.
 Ortega, José. Cuna 68.
 Polera, José. Sierpes 59.
 Ponce, Angel. Gallegos 17.
 Ricart, Emilio. Sierpes 92.
 Rodriguez de Castro, Rafael. Génova
 19.

Romá, Santiago. Alcaicería 22.
 Ruiz, Antonio. Calvo Asensio 16.
 Sancho y Manzano, Antonio. Génova
 11.
 Sartou, Gregorio, Gallego 8 y 10.
 Valle, Joaquin del. Francos 20.
 Vidal, Manuel. Cerragería 34.
 Vissieres, Alejandro. S. Acasio 11.

T.

TABACO (*Almacenistas y expende-
dores de.*)

Canet, Antonio. Sierpes 87.
 Caso, José. Tetuan 14.
 Doch y Pullini. Limones 16.
 Reina, Rafael. Bonifaz 5.
 Luque, Federico. Sierpes 32.
 Muñoz y C.^a Tetuan 7.
 Muñoz, José Maria. Campana 3.
 Recio, José. Gallegos 26.
 Sarmiento, Magdalena, Génova 18.

TAHONAS.

Acevedo y hermanos, Antonio. Cruz
 1.^o
 Alcántara, José Maria. Pedro Mi-
 guel 3.
 Alvarez, Antonio. Becas 6.
 Arrabal, Francisco. Recaredo 79.
 Benítez, Muñoz. Manuel. Macasta 19
 Bunaya Noguera, Antonio. Gravi-
 na 3.
 Caro Martin, Francisco. Puerto 18.
 Carrillo y Mellado, José. Huertas 10.
 Carrion, Antonio. Huertas 10.

- Carrion, Juan Manuel. Heliotropo 3.
 Cartalla, José. Cava 82.
 Castañeda, Juan Antonio. Verbena 82
 Castañeda, Juan Manuel. Competencia 11.
 Carmona, Juan. Peñuelas 15.
 Cordon, Antonio. Stas. Patronas 50 y Tetuan.
 Caso, José. Cava 30.
 Chaves, Fernando. Guzman el Bueno 12.
 Chaves, Manuel. Pescadores 7.
 Duarte, José. Adriano 76.
 Flores, Joaquín. Cava 103.
 Garcia, Juan. Pumarejo 5.
 Garcia, Antonio. Lira 5.
 Garcia Peña, Manuel. Lira 5.
 Garcia, Cármen. D. Fadrique 19.
 Garcia, Juan. Macasta 20.
 Garcia, Francisco. Azafran 1.
 Garcia, Manuel. Huertas 19.
 Garcia, Manuel. Don Fadrique.
 Garcia Vera, Antonio. Cava.
 Gomez, Antonio. Espejo.
 Gonzalez, Manuel. Santa Paula 16.
 Gutierrez Campos, Rafael. Govantes Bizarron 87.
 Hidalgo, José. Pedro Miguel 7.
 Hidalgo, Manuel. S. Luis 77.
 Honoré, Simon. Encarnación.
 Humanes, José. Juzgado 6.
 Jimenez, Antonio. Carreteros 5.
 Martinez, Joaquín. Esperanza 6.
 Martinez, Manuel. Pinto 1.^o
 Mata Perez, Juan. Ponce 10.
 Mellado, Andrés. Macarena.
 Mellado, Francisco. Feria 162.
 Menta, Antonio. Baños 39.
 Mesa, Dolores. Juzgado 1.^o
 Montero, José. Gallos 21.
 Montero, José. Verónica 3.
 Montes, Juan Manuel. S. Basilio 5.
 Montes, Juan Maria. Pozo 11.
 Montes, Manuel M. Pozo 23.
 Montes Rodriguez, Ramon. S. Basilio 45.
 Mora, Manuel. S. Jacinto 102.
 Morillo, Manuel. Aceituno 6.
 Muñoz, Antonio. Torres 14.
 Muñoz Campos, Francisco. Torres 14.
 Nieto, Eduardo. Horno 5 y Catalanes 50.
 Nieto, José. S. Gregorio 4.
 Nieto y Garcia, Rafael. Puente de Alcolea 6.
 Noguera Sanchez, Antonio. Sol 95.
 Noguera, Antonio. S. Vicente 44.
 Noguera, José. Relator 44.
 Noguera, José. Luna 18.
 Noguera, José. S. Vicente 44.
 Noguera, José. Pozo 1.
 Noguera, José. S. Basilio 51.
 Noguera, José. Sol 95.
 Noguera, Manuel. S. Basilio 57.
 Nuñez, Manuel. Dueñas 5.
 Orellana, Juan Antonio. S. Luis 45.
 Orellana, Manuel. Macasta 9.
 Orellana, Ramon. Esperanza 6.
 Peña, Antonio. Sol 19.
 Peña, Antonio. Carreteros 53.
 Peña, José. Sta. Lucia 18.
 Peña, José. Buen Viaje 16.
 Peña, Francisco. Juzgado 4.
 Peña y Humane, José. Peñuelas 12.
 Peña Raimundo, Tomás. Monsalves 29.
 Perez, Antonio. Baños 52.
 Perez Peña, José Maria. P. Ponce.
 Perez Carmona, Manuel. Gimios 18.
 Perez Carmona, Manuel. Gimios 34.
 Perez y Peña, Luis. Coliseo 6.
 Piñero, Lorenzo. Santiago 31.
 Polidoro y Narvaez, Manuel. Juzgado 6.
 Ponce, José. Sta. Lucia 24.
 Pruneda, Jaime. S. Luis 9.
 Reina, Antonio. Gravina 3.
 Reina Humanes, José. Baena 8.
 Rivas, Manuel. Gallos 23.
 Rodriguez, Antonio. S. Basilio 44.
 Rodriguez, Antonio. Malpartida 2.
 Rodriguez, Antonio. S. Fernando 3.
 Rodriguez, José. Sto. Tomás 31.
 Rodriguez, Manuel. Hombre de Piedra 5.
 Rodriguez, Manuel. Malpartida 5.
 Romero y C.^a Joaquín. Tetuan 11.
 Ruiz Acevedo, Antonio. Troya 17.
 Ruiz, José. Montemar 9.
 Ruiz, Antonio. Pureza 56.
 Ruiz Acevedo, Antonio Manuel. Cruz 15.
 Ruiz, Diego. Cava 103.
 Sanchez Vazquez, José. Naranja 5.
 Segura, José. Pureza 69.

Simon, Juan Bautista. Teodosio 54.
 Tercero, Antonio. Lirio 29.
 Vargas, Joaquin. S. Vicente 84.
 Vega, Ramon. Baena 6.
 Vera, Julian. Procurador 2.
 Vera, Julian. Caballero 49.
 Vera, Teresa. S. Jacinto 29.
 Vizcainos, Maria. Cava 2.
 Zambrano, José. Peral 29.

TAPICEROS.

Carrion, Manuel. Agujas 4.
 Lavallée, Felipe. Serpes 11.
 Molina y Zorrilla, Manuel. Alfalfa 23.

TAPONES DE CORCHO.

(Véase *Corcho, especuladores en*).

Andreau, Juan. San Julian 3.
 Duetabart, Francisco. Vidrio 26.
 Ferrer, Juan. Inquisicion 13 2.º
 Fisher Howar é hijos. Torrejon 3.
 Garcia Gaston, Victor. Peñuelas 2.
 La Cave, Juan P. y C.ª Amor de Dios 9.
 Lopez y C.ª Dormitorio 6.
 Llach, Pedro. Sta. Paula 28.
 Perez de Ember, José. S. Luis 50.
 Plá, Carlos. Ponce 19 y Santiago 5.
 Roberto, Hermanos, José. Santiago 45.

TEJIDOS DE HILO, LANA Y ALGODON
(*Fábricas de*).

Carretero, José. Casa de la Moneda.
 Delgado, Faustino. Acetres 6.
 Fernandez, Gregorio. Empecinado 5
 Fernandez, Gregorio. Golfo 3.
 Izquierdo, Marcelino. Azafran 33.
 Larios é hijo, Francisco. Alhóndiga 42.
 Ortiz, Antonio. Tintes 10.
 Pineda, Carlos. Matahacas.
 Quintana, Pedro. Lista 3.
 Rodriguez, Manuel. Confiterias 6.
 Senra y C.ª Francisco. Velador 1.º
 Tovia y Torzano. Cid 28.
 Tristan, Manuel. Alhóndiga 42.

TEJIDOS DE SEDA, LANA Y ALGODON
(*Mercaderes de*).

Alvarez, Martin. Feria 89.
 Betuich, Juan. Francos 38.
 Blasco, Llorentey Saenz, Francos 26.

Burgos, Juan. Mercaderes 13.
 Calabria, Gimenez y C.ª Francos 15.
 Camino, Hermanos. Francos 54.
 Espejo, José. Salvador 15.
 Forgas y Puig, Pedro. P. de la Libertad 29.

Garcia Arévalo. Pedro. Francos 2.
 Garcia, Ramirez y C.ª Francos 45.
 Garron, Victorino. Salvador 7.
 Gorina, Joaquin. Francos 25.
 Guzmán, Hermanos. Francos 61.
 Grinau Hermanos, Pedro. Chapine-ros.

Helguera, José de la. Mercaderes 52
 Herrera Hermanos. Francos 46.
 Izquierdo Hermanos. Lineros 19.
 Izquierdo, Marcelino. Azafran 33.
 Jimenez Hermanos, Pedro. Chapine-ros 7.

Marcos y hermano, Joaquin. S. Jorge 16.

Martinez, Casades y C.ª Dados 28.
 Martinez, Aceña y Sta. Cruz. Line-ros 6 y 8.

Naranjo, Blasco y C.ª Francos 29.
 Perez Alonso y C.ª Francos 37 y Pa-jaritos 2.

Perez Espejo, Juan. Francos 8.
 Posada, Faustino. San Jorge 7.
 Rodriguez y Hermanos, Julian. Fran-cos 32.

Rodriguez Marquez, Miguel. Pan 7.
 Rodriguez, José Maria. Altozano 11.
 Romero, Crespo y C.ª Dados 31 y Li-neros 1 y 3.

Ruiz, Antonio. Amargura 6 y 8.
 Ruiz y C.ª Juan. Lineros.
 Saenz, Policarpo. Francos 6.

TINTES DE ROPA HECHA.

Bourrellier, Fernando. Regina 40.
 Bourrellier, Hilario. Cuna 64.
 Fernandez, Manuel. Hércules 76.
 Gomez, Manuel. Arrayan 5 y Regi-na 1.º
 Jimenez, Serafin. Ballestilla 11.
 Tastet é hijos. Cerrajería 3.
 Velarde, Juan. Alameda 11.
 Velasco Crespo, José. Alonso el Sá-bio 5.

TINTORERIA Á VAPOR.

Tastet é hijos, Juan. Bazan y Men-digoria 8.

TIRADORES DE ORO.

Calonge, Manuel. Francos 42.
Perez, Tomás. Sierpes 42.
Real, Manuel. Francos 30.

TORNEROS.

Diaz, Cárlos. Santa Maria de Gra-
cia 3.
Martinez, Luis. Comuneros 7.
Mata, Antonio. Placentines 12.
Montes, Francisco. Manteros 11.
Pujada, Andrés. Alcaiceria 21.
Vicente, Manuel. Gimios 8.

TORNEROS EN HIERRO.

Grosso, Manuel. Mártires de la Li-
bertad.

TRASPORTES (agentes de).

(Véase Mensagerías, gondolas, di-
ligencias y cosarios.)

TRATANTES EN CERDOS.

Perez, Luis. Maese Rodrigo.
Moran, Francisco. Cañavereria 22.

TRATANTES EN GANADO VACUNO.

Silva Baquero, José. Sto. Rey 17.

TRATANTES EN TRAPOS.

Adema, Próspero. Dados 29.
Alperiz, Manuel F. Arrebolera 9.
Espinosa Gonzalez, Concepcion. Ar-
rebolera 7.
Foilás, José. Alameda 98.
Garcia, Fernando. Valladares 8.
Jaime, Juan. S. Estéban 58.
Ramírez Blanco, Sebastian. Palmas
105.

TUBERIA DE GREM.

Ledesma, José. Valdés 2.

U.

UTILES DE BELLAS ARTES.

Beauchy, Julio. Sierpes 30.
Peña, José. Cuna 33.
Viuda de Bautista. Cuna 21.

V.

VACIADORES DE ARMAS BLANCAS.

Cruz, Francisco. Dados 13.
Garcia, Joaquin. Regina 23.
Ruiz, Joaquin. San Bernardo 6.

VELAS DE SEBO.

Alcoba Muñoz, Juan. Recaredo 18.
Cueva, Antonio de la. Bancaleros 22.
Mortera Escobar, Manuel. Pavia 10.
Pando, José Ramon del. Cruz del
Campo.

VELAS DE CERA Y ESPERMA. (Fábricas de.)

Carrera, Joaquin. Sierpes 92.
Gonzalez, José Maria. Gran Capi-
tan 9.
Carranza, Juan. Confiterías 16.
Muñoz, Manuel. San Pablo 8.
Oliva, Rosa Maria de la. Gran Capi-
titan 20.
Rodriguez, Luciano. San Márcos 3.

VELONEROS Y LATONEROS.

Diaz, Joaquin. Cerragería y Cuna.
Diaz, José. Corona.

VETERINARIOS.

Balsa, Francisco. Ancora 4.
Cano, Eugenio. Laguna 2.
Escribano, Rafael. Reyes Católicos 1.
Fernandez, Antonio. Terceros 18.
Fernandez, Manuel. Macarena 11.
Fernandez Vazquez, Enrique. Ala-
meda de Hércules 11.
Jimenez, Lorenzo. San Estéban 52.
Marquez, Rafael. Alhóndiga 34.
Muñoz Dana, Miguel. Santas Patro-
nas 7.
Perez del Alamo, Rafael. Adriano
14.

VINOS EXTRANJEROS. (Despacho de).

Puerta, Constantino de la. Alta 5.
VINOS COMUNES. (Almacenistas de).
Amores, Manuel. Amargura 12.
Balbontin, Andrés. Puerta Osario 8.
Barrera, Rafael de la. San Laureano
y Vizcainos 18.

Borquet, Enrique. Cruz del Campo.

Carretero, Carlos. Cid 30.
 Fernandez, Joaquin. Reyes Católicos 8.
 Galindez, Ramon. O'Donnell 26.
 Garcia, Fulgencio. Boteros 30.
 Gonzalez, B. G. S. y Cp^a. Marmolejo 6.
 Moron, Antonio. Pópulo 5.
 Muñoz Repiso, Manuel. San Luis 34.
 Olmedo, Juan. Catalanes 31.
 Pardo Garcia, Manuel. San Luis 104.
 Romero Baracho, Francisco. Salvador 16.
 Salado y Galindo. Aduana 6.
 Sierra, Pablo Domingo. Alonso el Sábio 5.
 Soto, Ricardo. Argote de Molina 11.
 Viuda de Galindo. Torreblanca y Rositas 2.

ZAPATERÍAS.

Aguilar, Juan. Sierpes 12.
 Alonso y Anta, José. Gerona 23.
 Alcalde, Juan. Dados 21.
 Alvarez Arévalo, José. San Luis 70.
 Alvarez, Rosario. San Luis 138.
 Alvarez, Juan Antonio. Agricultura 25.
 Alvarez, Maria Josefa. Siete Revueltas 20.
 Aragon, Antonio. Feria 88.
 Baez, Manuel. Lagar 2.
 Basallo, Nicolás. Calvo Asencio.
 Bovis, Nicolás. Mercaderes 38.
 Bovis, Nicolás. Pozo 39.
 Borja, Juan José. Francos 52.
 Bousa, Antonio. Siete Revueltas 16.
 Brito y Ferrero, Manuel. Palacios 13.
 Cambrile, Francisco. Cruz Verde 20.
 Caula, Juan. Baños 6.
 Caussat, Andrés. Tetuan 28.
 Cervera, Manuel. Feria 31.
 Contreras, José. Once de Febrero 5.
 Cuadrado, José. Amor de Dios 30.
 Cubas, Pedro. San Luis. 110.
 Chico, Ganga, Francisco. Regina 40.
 Chico, Francisco. Peñuelas 9.
 Chico, Francisco. Cuna 30.
 Diaz, José. Siete Revueltas 21.
 Diaz, Joaquin. Alameda 101.
 Dominguez, Manuel y Josefa. Encarnacion 16.

Dominguez, Ramona. Feria 102.
 Dorado, Manuel. Castilla 45.
 Espiposa, Juan. Feijóo 9.
 Fernandez, Carlos. Sierpes 20.
 Fernandez, Francisco. Cárceles 12.
 Fuente, José. Sol 46.
 Fuente, Manuel de la. Campana 5.
 Gabriel, Dolores. Francos 80.
 Galvez, José Maria. Vírgenes 2.
 Gándara, Manuel. Altozano 17.
 Garcia, Antonio. Dados 5.
 Gomez, Francisco. Conteros 20.
 Gomez Garcia, José. Barco 2.
 Gonzalez, Dolores. Siete Revueltas 19.
 Gonzalez Quijano, Lino. Calvo Asencio 14.
 Gonzalez, Manuel. Plata 10.
 Gonzalez Madrigal, Juan. Siete Revueltas 25.
 Gordillo, Juan. Adriano 26.
 Govea, José. Génova 3.
 Guerra, Tomás. Cárceles 5.
 Guzman Lopez, Juan. San José 13.
 Herrera, José. Relator 43.
 Herrera, Rafael. Rioja 8.
 Herrera, Rafael. Correduría 19.
 Jobi y Oliver, José. Gerona 1.^o
 Lauden, Francisco. San Acasio 3.
 Lopez Fernandez, José. Cárceles 10.
 Lucas, José Antonio. San Jacinto 40.
 Mañueño, Manuel. Castilla 41.
 Mañueño, Juan. Castilla 51.
 Mallen, Francisco. Siete Revueltas 29.
 Marinelle, Francisco. Conteros 2.
 Martin, Antonio. San Basilio 27.
 Martinez, Francisco. Campana 8.
 Mata Megías, Juan. Agricultura 11.
 Medina, Francisco. San Luis 10.
 Medina, Francisco. Sierpes 3.
 Miramon, José. Manteros 15.
 Moreno, Francisco. Sierpes 57.
 Oliver, Diego. Zaragoza 6.
 Ortiz, Josefa. Tundidores 8.
 Peñarrocha, Francisco. Castellar 23.
 Perez, Antonio. Génova 35.
 Perez, Fernando. Castilla 75.
 Perez Campos, José. San Esteban 38.
 Perez, Josefa. San Lorenzo 13.
 Pozo, Francisco. Sierpes 25.
 Rapala, Juan. Triunfo de la Republica 3.

| | |
|--|---|
| Reigida y Torres, Manuel. Candile- jo 6. | Santiago, Manuel. Mil Ochocientos Setenta y Tres 31. |
| Rey, Cayetano. Lagar 4. | Sanden, Francisco. Alonso el Sábido 3. |
| Reyes, José los. Regina 27. | Soriano, Ramon. Sierpes 40 |
| Rico, Joaquin. Santas Patronas 37. | Tábora, Luis. Santo Domingo 25. |
| Rodriguez, Cipriano. Once de Febrero 6. | Tourner, Pedro. Escobas 54. |
| Rodriguez, José. Santo Domingo 24. | Vazquez, José. Amargura. |
| Rodriguez, José. Sierpes 17. | Vega Gonzalez. Ramon. Amargura 3. |
| Rodriguez, Ramon Regina 40. | Villalta, Miguel. San Miguel 3. |
| Romero y Gonzalez. Miguel. Once de Febrero 9. | Viuda de Bejar. Cuna 55. |
| Ruiz, José. Sierpes 28. | |
| Ruiz, Manuel. Tetuan 11. | ZAPATOS. |
| Ruiz Rodriguez, Joaquin. San Jacin- to 32. | CALZADOS DE TODO GÉNERO (<i>Almacenes de</i>). |
| Santos, Manuel de los. Siete Revuel- tas 21. | Fernandez, Carlos. Sierpes 26. |
| Santos, Manuel. San Lorenzo 5. | Penarrocha, Francisco. P. Villasís 8. |
| | Penarrocha, Francisco. Castellar 23. |
| | Viuda de Bejar. Cuna 55. |

VECINDARIO DE SEVILLA.

A.

- A. de Luna, José María, empleado. P. del Pacifico 4.
 A. Heller, del comercio. Catalanes 22.
 Abascal y Pacheco, Antonio, del comercio. Garfio 35^a.
 Abascal y Revuelto, Fernando, del comercio. Palmas 125.
 Abascal y Alonso, Ramon, del comercio. San Vicente 74.
 Abaurre y Mesa, Joaquin, del comercio, Palmas 39.
 Abaurre y Cañero, José, propietario. Palmas 39.
 Abaurre y Mesa, José, abogado. Palmas 39.
 Abaurrea Gomez, Francisco María de, retirado. P. de Molviedro 6.
 Abela y Sainz de Andino, Eduardo, ingeniero agrónomo. Teodosio 21.
 Abeza y Libran, Francisco, empleado. Menjíbar 5.
 Abeza y Lopez, José, propietario. Gloria 6.
 Abin y Collado, Bernardo, industrial. P. de Mendizabal 1.
 Abin y Nieto, Eduardo, del comercio. Vírgenes 13.
 Abin Pinedo, Modesto, presbítero. P. de Mendizabal 1.
 Abreu y Jimenez, Vicente G., propietario. Rioja 20.
 Abril y Garrido, Antonio, propietario y notario. Vizcainos 27.
 Abril de la Peña, Gerónimo, empleado. Armas 64.
 Acal, Nicolás, empleado. Navas 20.
 Acal y Dorado, Ventura, presbítero. Vírgenes 5.
 Aceña, Agapito G. de la, del comercio. P. de Villasis 5.
 Aceña Jiménez, Angel de la, del comercio. Toqueros 5.
 Aceña Santa Cruz, Vicente, del comercio. Lineros 10, 12 y 14.
 Acevedo y Sanchez, Gaspar Angel, propietario. Gravina 62.
 Acevedo Jimenez, José, capellan de Capuchinos. C. de Capuchinos 68.
 Aceves y Aceves, Antonio, propietario. Europa 15.
 Aceves, Fernando de, empleado, Gravina 80.
 Aceves, Manuel, diamantista. Chicarreros 11.
 Aceves y Aceves, Miguel, empleado. Trajano 5.
 Aceves y Gomez, Vicente, labrador. Génova 13.
 Acosta y del Campo, Fernando, maestro de obras. Armas 57.
 Acosta y Vazquez, Francisco de P., empleado. Govantes Bizarron 21.
 Acosta, José, cartero. Relator 68.
 Acosta Perez, José, empleado. Hombre de Piedra 4.
 Acosta y Sanchez, Manuel, empleado. Canarias 6.
 Acosta y Andrade, Mariano, agrimensor. Pizarro 15.
 Acuña y Gallego, Joaquin, empleado. Enladrillada 10.
 Acuña, Salvador, tipógrafo. Colon 26.
 Adalid y Cantelmi, Augusto, labrador. Placentines 25.
 Adalid Cantelmi, Hipólito, banquero. Almirantazgo 9.
 Adalid y Gonzalez, José María, banquero. Placentines 25.
 Adalid y T., José, propietario. Cardenal 18.
 Adalid y Gonzalez, Juan Manuel, del comercio. Veintena 1.^o
 Adalid de Requena y Hervas, Manuel, párroco. Castilla 40.

XXXVIII.

- Adalid, viuda de, del comercio. Placentines 25.
 Adame Sanchez, Manuel, del comercio. Teodosio 73.
 Adame Peña, Rafael, fabricante. Teodosio 73.
 Adema y Yustes, Próspero, del comercio. Dados 8.
 Adrian Nevado, Vicente, tipógrafo. Butron 15.
 Adriaensens y Adriaensens, Francisco de P., del comercio. Soledad 8.
 Adriaensens y Le-Roux, José, del comercio. Comuneros 56.
 Adriaensens, Manuel, empleado. Comuneros 56.
 Adriani y Rossiqui, Luis, brigadier de infantería. Capuchinas 8.
 Aguila y Rivas, Antonio del, empleado. Gran Capitan 46.
 Aguila y Rivas, Francisco del, empleado. Gran Capitan 46.
 Aguila y Rivas, José Gonzalo del, catedrático. Cervantes 3.
 Aguila y Rivas, Juan del, empleado. Palmas 90.
 Aguilar, Antonio. Pozo 28.
 Aguilar y Montero, Arcadio J., profesor de instruccion primaria. San José 17.
 Aguilar y Galindo Fernandez, Cristóbal, industrial. Alhóndiga 33.
 Aguilar y Sanz, Francisco, doctor en medicina. Vizcainos 30.
 Aguilar y Villar, Francisco, del comercio. Feria 101.
 Aguilar y Dominguez, José, relator. Odreros 4.
 Aguilar y Toro, José M., del comercio. Sierpes 18.
 Aguilar Valcárcel, Manuel, escribano. Vizcainos 30.
 Aguilera y Velasco, Alberto, gobernador civil de la provincia. Magdalena 3.
 Aguilera, Fernando, empleado. Aranjuez 4.
 Aguirre é Hidalgo, José, Corredor. Cañavereria 29.
 Aguirre y Subirats, Juan Francisco de, propietario. Ocho de Marzo 19.
 Aguirre y Garzon, Manuel, ingeniero. Pozo Santo 4.
 Aguirre y Perez, Manuel, propietario. Pozo Santo 4.
 Aguirrevengoa y Urivesalazar, Eduardo, propietario. Mendez Nuñez 4.
 Aguado Ramos de Lara, Alejandro, conde de Montelirios, propietario. Jimenez de Cisneros 4.
 Aguayo y Carrillo, Demetrio, empleado. Montalvan 11.
 Aguayo y S., Roman, empleado. San Jorge 10.
 Agudo y Ponce, José-Maria, profesor de instruccion primaria. Juzgado 9.
 Agustí, Alberto, habilitado. Imperial 9.
 A. Heller, del comercio. Catalanes 22.
 Aix, Rafael de, empleado. Daoiz 6.
 Alamo y Camuñas, Agustin del, cesante. Amor de Dios 5.
 Alamo Montemar, Manuel del, cesante. Retiro 6 2.º
 Alarcón R., José, del comercio. Santa Ana 46.
 Alava y Urbina, Julian de, labrador. Sierpes 73.
 Alba y Garcia, Antonio Maria de, farmacéutico. Feria 33.
 Alba y Herencia, Diego de, presbitero. Encisos 11.
 Alba y Tamajon, Joaquin de, profesor de instruccion primaria. Mendoza Rios 22.
 Alba, Juan A., empleado. Terceros 15.
 Alba, Manuel, empleado. P. de los Terceros 15.
 Alba y Navajas, Rafael de, cura propio de S. Vicente. Mendoza Rios 22.
 Alborni y Garcia, Feliciano, del comercio. Bolsa 10.
 Aleaide y Molina, Joaquin, catedrático. Union 3.
 Alcaín y Serrano, Manuel Maria, ingeniero. Cárceles 6.

- Alcántara Gutierrez y Alvarez, Pedro, empleado. Encina 2.
 Alcázar y Segura, Eduardo, empleado. Lanza 3.
 Alcocer, José Maria, empleado. Casa de la Moneda.
 Alcon y Herrera, José, del comercio. Alcueros 20 y 22.
 Aldana y Mayo, José Maria, empleado. Juan de Burgos 10.
 Aldecoa y Porras, Mignel Francisco de, agente de aduana. Virgenes 17.
 Alegria Q, Enrique, fabricante. Daoiz 1.^o
 Alegria Izquierdo, Lázaro, empleado. Catalanes 45.
 Alfaro La Peña, Pedro de, del comercio. Armenta 4.
 Alfaro de la Peña, Santiago, del comercio. Armenta 4.
 Alfau, Excmo. Sr. D. Felipe, general segundo cabo de Andalucia. Bustos Tavera 12.
 Alfaya y Luis, José Maria, presbítero. Morgado 10.
 Alfayan Fernandez, Juan, retirado. Serpes 66.
 Algara y Ordoñez, Ramon, labrador. Julio César 3.
 Algarin y Algarin, Antonio, del comercio. Francos 29.
 Algarrada Gil, Antonio, propietario. Lumberas 8.
 Algarrada Gamero, Gerónimo, propietario. Lumberas 8.
 Alhaja y Molina, Prudencio, corredor. Santiago 13.
 Almenara de la Vega, Manuel de, del comercio. Pacífico 2.
 Almonte, Manuel, industrial. Alcueros 3.
 Almudever, Vicente, dentista. Cuna 28.
 Alonso y Arriaza, Antonio, agente de negocios. Aduana 1.
 Alonso Bascon, Antonio, del comercio. Lanuza 24 y 26.
 Alonso de Casso, Antonio, del comercio. Pópulo 2.
 Alonso Morgado, Antonio, artista pintor. Baños 13.
 Alonso de la Torre, Antonio, del comercio. Marco Sancho 9.
 Alonso y Arenas, Bernardó, del comercio. Pajaritos 13.
 Alonso de la Riva, Braulio, del comercio. Matahacas 22.
 Alonso Conde, Carlos, empleado, P. de Argüelles 23.
 Alonso de la Torre, Domingo, del comercio. San Julian 1.
 Alonso y Calzado, Francisco, empleado. San Luis 8.
 Alonso y Losa, Francisco, del comercio. Monsalves 17.
 Alonso y Redondo, Francisco, del comercio. Universidad 5 y 8.
 Alonso de la Torre y Diego, Francisco, del comercio. Lanuza 15.
 Alonso y Vega, Francisco, del comercio. Compañía 3.
 Alonso Vigil, Gaspar, del comercio. Pajaritos 10 y 12.
 Alonso Flores, Guillermo, retirado. Mendoza Rios 27.
 Alonso, José, sastre. Chicarreros 18.
 Alonso Losa, José, abogado. Universidad 5 y 8.
 Alonso Morgado y Gonzalez, José, presbítero. Baños 13.
 Alonso y Gonzalez, Julian, empleado. Goles 6.
 Alonso Alvarez, Luciano, del comercio. Cuna 45 y 51.
 Alonso y Labrador, Lucio, celador de fortificacion. Jesus 21.
 Alonso Alvarez, Luis, del comercio. Cuna 45 y 51.
 Alonso Gomez, Manuel, sacerdote. Gran Capitan 46.
 Alonso y Leon, Manuel, cesante. Barcelona 6.
 Alonso de la Torre, Marcelino, del comercio. Sol 100.
 Alonso Alvarez, Pedro, del comercio. Cuna 45 y 51.
 Alonso y Sanchez de Valverde, Ricardo, cesante. Jimios 16.
 Alonso Redondo, Santos, del comercio. Pajaritos 13.
 Alperiz Bustamante, José, del comercio. Calvo Asencio 10.
 Alperiz Bustamante, Manuel Juan, del comercio. Lineros 16.

- Alsina y Huga, Miguel, del comercio. Campana 4.
 Altolaguirre y Nuevas, Eduardo, oficial primero de administracion militar, Sacramento 4.
 Altolaguirre, Federico, empleado. Rodrigo Caro 24.
 Altolaguirre y Echevarria, Mariano, empleado. Cuna 14.
 Altolaguirre Nuevas, Vicente, comisario de guerra. Sacramento 6.
 Altuve y Acha, Domingo de, retirado, Farnesio 1.
 Altube, Francisco, propietario. Zaragoza 17.
 Alvaredo y Arias, Juan Antonio, empleado. Gravina 92.
 Alvar y Ruiz, Patricio, del comercio. Lineros 8.
 Alvarez y C.^a, impresor. Tetuan 24.
 Alvarez y Calderon, Andrés, propietario. Cañavereria 13.
 Alvarez y Millan, Angel, doctor en medicina y cirujia. S. Eloy 21.
 Alvarez, Antonio, impresor. Génova 40.
 Alvarez, Antonio, Carbon.
 Alvarez, Antonio, profesor de instruccion primaria. Regina 26.
 Alvarez de los Corrales y Melgarejo, Antonio, del comercio. Sierpes 90.
 Alvarez y Garcia, Antonio, propietario. Alhóndiga 36.
 Alvarez de los Corrales y Valle, Carlos, cesante. Morgado 16.
 Alvarez Ossorio y Perea, Cayetano, médico. Cardenal 12.
 Alvarez Fernandez, Eduardo, practicante de farmacia. Tetuan 20.
 Alvarez Escolar, Eugenio, propietario. Pajaritos 11.
 Alvarez Martin, Federico, empleado. Inquisicion 11.
 Alvarez de Toledo y C., Fernando, cesante. Teodosio 55.
 Alvarez, Francisco, agrimensor. Marina 4.
 Alvarez y Aranda, Francisco, abogado. Alhóndiga 106.
 Alvarez y Astolfi, Francisco, del comercio. Amor de Dios 13.
 Alvarez y Diaz, Francisco de P., arquitecto. S. Eloy 21.
 Alvarez M., Francisco de P., notario eclesiástico. Socorro 22.
 Alvarez y Troya, Gerónimo, presbitero. Conde Barajas 9.
 Alvarez y Espino, Gonzalo, abogado. Sta. Maria de Gracia 3.
 Alvarez y Perez, Guillermo, del comercio. Tetuan 24.
 Alvarez de la Millar y M., Joaquin, notario mayor eclesiástico. Manzana 2.
 Alvarez Falcon, Jorge, cesante. Vidrio 19.
 Alvarez Campo, José. Venera 4.
 Alvarez de los Corrales, José, empleado. Sierpes 90.
 Alvarez Crespo, José, relojero. Venera 4.
 Alvarez y Fernandez, José Manuel, del comercio. Regina 26.
 Alvarez y Fernandez, José Maria, profesor de música. Génova 41.
 Alvarez y Gil, José Maria, agrimensor. Pumarejo 4.
 Alvarez Ossorio y Cuadrado, José, abogado. Mil Ochocientos Setenta y Tres 12.
 Alvarez y Perez, José, empleado. Santiago 46.
 Alvarez Surga, José, abogado y propietario. Sacramento 5.
 Alvarez y Alba, Juan de Dios, abogado. Catalanes 40.
 Alvarez de los Corrales y Valle, Juan, del comercio. Morgado 16.
 Alvarez y Medina, Juan Miguel, cesante. Lepanto 9.
 Alvarez Nuñez, Juan, propietario. Mendez Nuñez 15.
 Alvarez y Santos, Juan, maestro de obras. Vergara 9.
 Alvarez y Soto, Juan de Dios, abogado. Catalanes 40.
 Alvarez y Alonso, Manuel, del comercio. P. de Sto. Tomás 20.
 Alvarez Benavides y Lopez, Manuel, escritor publico. Mañara 20.

- Alvarez y F., Manuel, presbítero. Teodosio 32.
 Alvarez Mata, Manuel, empleado. Baños 7.
 Alvarez Vivanco, Manuel, del comercio. Arreholera 6.
 Alvarez Fernandez, Martin, del comercio. Guadiana 12.
 Alvarez y Morales, Mauricio, del comercio. Amor de Dios 11.
 Alvarez y Márquez, Miguel, notario eclesiástico. Dueñas 3.
 Alvarez Jimenez, Nicolás, empleado. Santiago 40.
 Alvarez Anitua, Rafael, abogado. Museo Provincial.
 Alvarez, Ramon, empleado Sta. Paula 17.
 Alvarez y de Soto, Ramon, abogado. Manzana 2.
 Alvarez, Salvador. Torneo 20.
 Alvarez y Aranda, Tomás, del comercio. Génova 51.
 Alvaro Calleja, José, abogado. San Pedro Mártir 4.
 Alvendi, Manuel. Tintores 13.
 Alvir y Martin, Manuel, propietario. Correduría 50.
 Allepuz y Ferrer, Pedro, empleado. S. Acasio 1.º
 Amaya y Valle, Joaquin, propietario. Mendoza Rios 21.
 Ambas y B., Fernando, del comercio. Varflora 3.
 Ambohade y Garcia, Pedro, oficial primero de Administracion Militar.
 Toneleros 5.
 Ambrosini, Timoteo, fabricante. Feria 39.
 Amen y Guillen, Julio, empleado. Alhóndiga 25.
 Amerigo y Gonzalez, Antonio, del comercio. Once de Febrero 21.
 Amigo y Mier, José, cesante. Peñuelas 9.
 Amor y Puebla, Antonio Maria, retirado. Ballestilla 6.
 Amor y Sabater, Manuel, del comercio. Ballestilla 6.
 Amores y Sousa, Angel de, abogado. Harinas 24
 Amores y Sousa, Federico, capitán comandante de artillería. Mendez Nu-
 ñez 9.
 Amores Perez, Manuel de, labrador. Amargura 10 y 12.
 Amorin Alvarez, Claudio, presbítero beneficiado. Lope de Rueda 5.
 Amoscótegui de Saavedra, José Maria, notario público. Génova 36.
 Amoscótegui de Saavedra, Lázaro. Empleado en el Presidio.
 Amoscótegui de Saavedra, Luis, procurador y propietario. Laguna 23.
 Ampudia y Dominguez, Francisco, propietario. Armas 22.
 Anaya y Gonzalez, Estanislao, empleado. Placentines 3.
 Andérica Martinez, Manuel, relator de la Audiencia. Amor de Dios 16.
 Andersen Rasperg, Enrique, del comercio. Aduana 25.
 Andersen Rasperg Arjona y C.ª, del comercio. Aduana 25.
 Andrada y V. Francisco, hacendado. Cantabria 5.
 Andrade, Antonio, propietario. Piñones 5.
 Andrade y Navarrete, Antonio, abogado. S. Eloy 50.
 Andrade y Lopez, Enrique, propietario. Cincinato 1.º
 Andrade, Felipe, empleado. Gravina 27.
 Andrade, Juan, sangrador. Relator 57.
 Andrés y Garcia, Manuel, empleado. Arapiles 2.
 Andrés y Garcia, Juan Manuel, del comercio. Goyeneta 11.
 Angel y Angel, Francisco, médico. Mezquita 3.
 Angel y Angel, José, propietario. S. Pablo 49.
 Angulo y Gallego, José Maria, marqués de Sales, hacendado. P. del Du-
 que 14.
 Angulo, Nicolás, del comercio. Rioja 3.
 Antelo y Sanchez, José de, doctor en medicina y cirugía. Bustos Tavera 15.

- Antero y Gonzalez, José, empleado. Gravina 8.
 Antillano y Saavedra, Francisco Javier, profesor de instruccion primaria superior. Cava 52
 Anton Rodriguez, Eduardo, cesante. Cid 26.
 Anton de la Riva, Francisco, eclesiástico. Bautista 24.
 Anton y Romero R., Francisco, propietario. Zaragoza 56.
 Anton Rodriguez de Sedano, Leopoldo, empleado. Cid 26
 Anton de la Torre, Telesforo, fabricante. Aire 4.
 Anton Sedano, Ventura, jubilado. Cid 23.
 Antonini y Arnau, Emilio, propietario. Conde Barajas 22.
 Antonini y Estevez, José, del comercio. Conde Barajas 16.
 Antonini y Arnau, Rafael, del comercio. Conde Barajas 16.
 Aparcero y Fernandez, José, cesante. Santiago 3.
 Aparicio y Gonzalez, Domingo, cesante. Sierpes 23.
 Aparicio, Filomeno, corredor de Aduana. Bétis 10.
 Aparicio Gonzalez, José, del comercio. Ortiz de Zúñiga 9.
 Aponte, Carlos, propietario. Conde Barajas 11.
 Aponte y Martinez de la Vega, Francisco de, del comercio. Monar-
 des 5.
 Aponte y Pickman, Guillermo de, propietario. Conde Barajas 11.
 Aragon y Lobo, Cristóbal, empleado. Guadiana 7.
 Aragon y Trujillo, Pedro, propietario. Reyes Católicos 22.
 Aragon y Romero, Manuel, pintor. Génova 28.
 Aragon y Machuca, Marcelino, del comercio. Odreros 8.
 Aragon y Romero, Ramon de, del comercio. Génova 28 y 30.
 Aragonés, Pedro, fondista. Alonso el Sábio 20.
 Aramburu y Murcia, Teodoro, fotógrafo. Bailen 23.
 Arana y Uranga, José de, propietario. Laguna 10.
 Aranda Barrera, Antonio, del comercio. Ballestilla 3.
 Aranda y Luque, José, presbítero. Mañara 22.
 Arango y Pallares, Manuel, pintor. Armas 10.
 Araoz, Exema. Sra. D.^a Maria de los Dolores, marquesa viuda del Mos-
 coso. Amor de Dios 35.
 Araujo y Fernandez, Carlos, comisario de guerra. Guzman el Bue-
 no 18.
 Araujo Fernandez, German, escribano. Regina 20.
 Arbe y Carrasquedo, José M. de, del comercio. Baños 1.^o
 Arbizu y Moreno, Julio, del comercio. Viejos 7.
 Arbonies y Gomez, Miguel, propietario. P. de Rull 3.
 Arce y Ortiz, Cayetano, del comercio. S. Eloy 57.
 Arce y Muñoz, José de, del comercio. Torrejon 2.
 Arce y Bustillo, Manuel. Alcuceros 3.
 Arce Coteró, Manuel de, del comercio. Sta. Justa 5.
 Arcel y Quijano, Manuel, del comercio. S. Jorge 27.
 Arcenegui Gutierrez, Juan, propietario. Rosario 2.
 Arcos y Aguilar, Antonio de, retirado. Maese Rodrigo 36.
 Arcos Marchena, Juan, empleado. Tintores 16.
 Arderius y Martinez, Tomás de A., propietario. Ocho de Marzo 17.
 Ardila y Alva, Manuel M.^a, cesante. Velador 7.
 Arellano y Cos, Antonio, presbítero. Relator 21.
 Arellano y Cos, Manuel, agrimensor. Govantes Bizarra 51.
 Arellano y Garcia, Ricardo, del comercio. Jimios 9.
 Arenas, Antonio de, farmacéutico. Feria 91.

- Arenas de la Prida, Bernardo, del comercio. Murillo 7.
 Argana y Hoyal, Francisco de, abogado. Sacramento 7.
 Argana y Ortiz, José de, del comercio. Palacios 15.
 Arias y Quirós, Antonio María, empleado. Gravina 17.
 Arias y Saavedra, Antonio María, propietario. Amor de Dios 35.
 Arias y Prada, Carlos, del comercio. Espejo 12.
 Arias y Gomez, Joaquin, tipógrafo. Gravina 38.
 Arias de Saavedra y Araoz, Joaquin, marqués del Moscoso. Bustos Ta
 vera 23.
 Arias de Saavedra, Luis, propietario. Laguna 23.
 Arias y Garcia, Manuel, empleado. Bailen 7.
 Arias de Saavedra y Cárdenas, Rafael, propietario. Teodosio 11.
 Aristegui y Ponce, Antonio, propietario. Arguijo 5.
 Ariz y Saenz, Casimiro, del comercio. Ocho de Marzo 11.
 Ariza, Antonio M., empleado Reyes Católicos 3.
 Ariza Campano, José, tipógrafo. Harinas 14.
 Ariza y Sanchez, José, industrial. Regina 46.
 Ariza y Llaveró, Juan, empleado. Amor de Dios 5.
 Ariza Campano, Manuel, litógrafo. Carbon 1.
 Arizmendi y Pozo, Manuel, médico. Gravina 78.
 Arjona y Teresio, Eduardo de, del comercio. Aduana 25.
 Arjona, Manuel, profesor. Alta 2.
 Arjona y Medina, Ricardo de, retirado. Jesús 13.
 Armas y Matute, Lucas, propietario. Lirio 10.
 Armero y Ureta, Antonio, teniente de navio. Juan de Burgos 12.
 Armero y Fernandez de Peñaranda, Fernando, Labrador. San Vicente 11.
 Armero y Diaz, Excmo. Sr. D. Francisco, propietario, marqués del Ner
 vion. Amor de Dios 4.
 Armero y Ureta, Pedro Agustin, abogado. Juan de Burgos 12.
 Arnozán, Pedro Amadeo, ingeniero. Pópulo 39.
 Arocha, José, cartero. S. Pablo 57.
 Arpe y Cansino, Antonio de, propietario. Sta. Ana 29.
 Arpe y Vera Maraver, Manuel, empleado. Bancaleros 5.
 Arquesa y Rodriguez, Joaquin, propietario. Otumba 7.
 Arquesa y Rodriguez, Jose María, propietario. Otumba 7.
 Arquesa y Rodriguez, Juan, propietario. Otumba 7.
 Arquesa y Rodriguez, Miguel, propietario. Otumba 7.
 Arquesa y Rodriguez, Rafael, propietario. Otumba 7.
 Arraya y Mesa, Fernando de, propietario. Sto. Tomás 3.
 Arraya y Mesa, José, abogado. Moratin 20.
 Arregui y B., Tirso, cesante y profesor de esgrima. Guzman el Bueno 5.
 Arribas y Palacios, Basilio de, Labrador. Alcázares 15.
 Arrieta Galse de los Cuvillos, Enrique, del Comercio. Arrebolera 14.
 Arroquia y Menjibar, Domingo, canónigo. Zaragoza 37.
 Arroquia Fernandez de Baeza, José, marqués de San Miguel, magistrado.
 Saucedá 3.
 Arroyo y A., Carlos, del comercio. Ancora 31.
 Arroyo y Maillo, José, del comercio. Vida 1.^o
 Arroyo Gutierrez, Juan José, del comercio. Sto. Tomás 31.
 Arroyo Lopez, José, empleado. Moro 5.
 Artaloitia y Lumbreras, Agapito, Labrador, Ocho de Marzo 16.
 Artaloitia Fernandez, Bonifacio, del comercio. Alcázares 15.
 Artaloitia y Lumbreras, Julian, del comercio. Abades 16.

- Artigas y Santos, José, presbítero. S. Luis 50.
 Artiñano, Juan Crisóstomo, del comercio. Palmas 78.
 Asensio y Castillejo, Bernabé, escribano de cámara. Espinosa 10.
 Asensio Manchon, Cayetano, del comercio. Cuna 50.
 Asensio, Francisco. Fabiola 20.
 Asencio, Francisco, sangrador. P. de San Lorenzo 3.
 Asencio y Toledo, José María, abogado. Once de Febrero 18.
 Asencio Carmona, Justo, telegrafista. Res 36.
 Asencio y Toledo, Manuel María, abogado. S. Eloy 43.
 Asencio y Martínez, Miguel, empleado. Escarpin 2.
 Aspe y Cansinos, Antonio de, propietario. Sta. Ana 29.
 Aspe y L., Juan Ventura. cesanté. Segura 12.
 Astolfi y Mayuero, Carlos, fabricante. S. Jacinto 30.
 Astolfi Mayuero, Francisco, fabricante. Govantes Bizarron 26.
 Astorga y Miranda, Gabriel de, escultor. Palmas 97.
 Atalaya y Losilla, Francisco, retirado. Trajano 15.
 Atienza y Romero, Federico; empleado. Infansones 3.
 Atienza y de la Fuente, José María, ingeniero industrial. Lirio 4.
 Atienza y Romero, José María, tipógrafo. Menjíbar 5.
 Auriere y Rosendo, Juan, empleado. Goyeneta 10.
 Auriolos y Montero. Francisco de P., abogado. Palmas 20.
 Auriolos y Casasola, Pedro, abogado. Palmas 20.
 Austria y Vazquez, Juan de P., empleado. S. Fernando 27.
 Avila y Quesada, Francisco, empleado. Olivo 16.
 Avila y Ramos, Francisco, empleado. Moratin 18.
 Avila y Laglera, Excmo. Sr. D. Marcial, presbítero. Lepanto 7.
 Avilés y Sanz, Arturo, del comercio. Vidrio 13.
 Ayala de la Puente, Alejandro, labrador. Armas 58.
 Ayala y Olano, Angel, del comercio. P. del Salvador 9.
 Ayala y Urbina, Angel de, propietario. Mendez Nuñez 11.
 Ayala y Soto, José, ingeniero industrial y ayudante de carreteras provinciales. Cid 51.
 Ayala y Moreno, Juan, empleado. S. Pablo 23.
 Ayala, Manuel. San Jacinto 16.
 Ayala Muñoz, Vicente, maestro de obras. Sta. Paula 8.
 Azada y Reyes, Francisco, profesor de instruccion primaria. Bamberg 1.
 Azaqui, Enrique Luis, profesor de hebreo. Gallegos 13.
 Ascona y Moreno, Francisco de P., hacendado. Relator 26.
 Azeñero y L., Gerónimo, hacendado. P. de Ponce 13.
 Aznar y Olmedo, Pedro, propietario. Pozo Santo 6.
 Azpilcueta, José María, propietario. Reyes Católicos 22 principal.

B.

- Baca y Santiago, José, médico cirujano. Relator 82.
 Baca de Mendoza, Manuel, propietario. Caldereros 44.
 Baca y Ruiz, Vicente, propietario. Horno 8.
 Bache, José, empleado. Pópulo 2.
 Baena de Leon é Izquierdo, Francisco de P., abogado. S. Vicente 52.
 Baena Ladron de Guevara, José María, abogado. S. Vicente 52.
 Baena y Alcázares, Manuel. Castilla 94.
 Baeza Acevedo, José, médico. Rosario 25.
 Baglieto Gonzalez, Leoncio, profesor de la Escuela de Bellas Artes. Capuchinas 7.

- Baiza, Pedro, cartero. Menjíbar 2.
 Bajo y Martínez, Lucas, propietario. Rodrigo Caro 6.
 Bajon Mateos, Rafael, del comercio. Dados 21.
 Bajuelo Sanchez, Antonio, del comercio. P. Zurradores 1.^o
 Bajuelo y Sanchez, Lorenzo, del comercio. Armas 59.
 Bajuelo y Garisa, Manuel, del comercio. Correduria 1.^o
 Balaguer, Ricardo, maquinista. Varflora 1.^o
 Balboa y Raigon, Fernando, farmacéutico. Ocho de Marzo 15.
 Balboa Argüelles, Pedro Ramon, farmacéutico. Alhóndiga 10.
 Balbontin Gonzalez, Andrés, del comercio. Osario 8.
 Balbontin Somar, Antonio de, del comercio. Comuneros 27.
 Balbontin Ruiz, Enrique, industrial. P. del Bautista.
 Balboa y Balbuena, Andrés, coadjutor de Sta. Catalina. Socorro 9.
 Baldaraque y Monroy, Luis, cirujano dentista. Monardes 3.
 Baldaraque y Monroy, Rafael, del comercio. Gallegos 5.
 Balens M., Manuel, hacendado. Castellar 63.
 Balmaseda, Francisco. Martínez Montañés 5.
 Balparda y Castillo, Juan J. de, del comercio y propietario. Jamer-
 dana 3.
 Balparda y Castillo, Trinidad, abogado y propietario. Jamerdana 3.
 Balza y P., Francisco, propietario y veterinario. Ancora 4.
 Ballester y Prada, Antonio, empleado. Mármoles 1.^o
 Ballester y Sousa, Joaquin, médico cirujano. Moro 12.
 Ballesteros y F., Manuel, del comercio. S. Esteban 13.
 Ballesteros Prada, Manuel, del comercio. Mármoles 1.^o
 Ballesteros, Pablo, empleado. S. José 15.
 Ballesteros y Polonio, Ramon, empleado. Consuelo 5.
 Ballesteros y Quintana, Rafael, corredor. Lanuza 9.
 Ballesteros y Rojas, Salvador, propietario. Rioja 19.
 Balleto y Tallada, José, propietario. Caldereros 44.
 Banco de Sevilla. Estrella 4.
 Banda y Perez, Fernando, propietario. Baños 2.
 Bandarán, José Maria, empleado. Reinoso 7.
 Baños y Jimenez, Fernando, abogado. Génova 44.
 Baños y Jimenez, Manuel, médico-cirujano. Mañara 9.
 Baquero y Aguilar, José, empleado. Pozo 12.
 Baquero Diaz B., Rafael, empleado. Teodosio 103.
 Barba y Urbilla, Francisco de P., hacendado. Hernan Cortés 4.
 Barberá y Blay, Ricardo, médico de regimiento. P. de la República Fe-
 deral 8.
 Barbero Soto, José, empleado. Arfe 30.
 Bárcena y Cortés, Antonio de, propietario. Fabiola 6.
 Bárcena y Diaz, Nicolás, del comercio. P. de la Encarnación 36.
 Bárcia, Antonio, empleado. Bailen 7.
 Barea y Carrillo de Albornoz, Arturo, propietario. Lope de Rueda 5.
 Barea y Diaz, Pedro, capellan del hospital militar. Alameda de Hér-
 cules 78.
 Baron de Horts, propietario. Amor de Dios 18.
 Baron de Sabasona, Excmo. é Ilmo. Sr., propietario. Teodosio 15.
 Baron de Tormoye, propietario. Caferia de S. Esteban 9.
 Baron y Zea Bermudez, Alvaro, teniente de navio. Angostillo 6.
 Baron y Zea Bermudez, Enrique, abogado. Angostillo 6.
 Baron y Mirones, Francisco, del comercio. Feria 38.

- Baron y Padilla, Manuel, retirado. Angostillo 6.
 Baron y Mora Miguel, ingeniero. Monsalves 31.
 Barquera, Juan José, del comercio. Alonso el Sábio 20.
 Barquin y Sainz Pardo, Joaquin, del comercio. Venera 1.^o
 Barrquin Sainz Pardo, Manuel, del comercio. Espiritu Santo 34.
 Barraca y Muela, José Antonio, empleado. Teodosio 59.
 Barraca y Bueno, José María, teniente de ingenieros. P. de San Lorenzo 15.
 Barraca y Muela, José María, propietario y médico. P. de San Lorenzo 15.
 Barraca y Bueno, Manuel, teniente de ingenieros. P. de San Lorenzo 15.
 Barrada, Cislán, del comercio. Ballestilla 4.
 Barrada, Jaime, del comercio. Ballestilla 4.
 Barrado, José, industrial. Cerragería 22.
 Barragan y Rodriguez, Enrique, empleado. Socorro 28.
 Barragan y Reina, Miguel, profesor de instruccion primaria. Velador 10.
 Barras y Prado, Antonio de las, propietario. Reinoso 8.
 Barras y Prado, Carlos de las, comisario de guerra. Reinoso 8.
 Barras y Guibelalde, Joaquin de las, oficial 2.^o de administracion militar. Placentines 28.
 Barrau y Galinier, Leoncio, ingeniero civil, director del ferro-carril de Cádiz. Lombardos 9.
 Barrera Quevedo, Joaquin, del comercio. Varflora 2.
 Barrada y Muñoz, José, retirado. Amor de Dios 21.
 Barrada y Villavicencio, Manuel, hacendado. Viejos 1.^o
 Barreiro y Noya, Marcelino, del comercio. Sierpes 63.
 Barrera y Hacedo, Angel, administrador de particulares. P. de Pilatos 1.^o
 Barrera y Sanchez, Antonio de la, catedrático. P. de Argüelles 23.
 Barrera Góngora, José de la, propietario. Panecitos 1.^o
 Barrera y Perez, Juan, propietario. Caballerizas 2.
 Barrera y Hacedo, Manuel, artista pintor. P. de Pilatos 1.^o
 Barrera y Garrido, Manuel de la, del comercio. Abades 16.
 Barrera y Adriaensens, Nicolás de la, profesor de Bellas Artes. Plaza de Ponce 13.
 Barrera y Castellano, Rafael de la, abogado y propietario. Bayona 5.
 Barrero Garcia, Manuel, industrial. Pilar 9.
 Barrevengoa y Cuevas, Toribio, del comercio. Martinez Montañez 31.
 Barrial y B., Mariano, del comercio. S. Luis 29.
 Barrilaro, Carlos, empleado. Olavide 5.
 Barrio y Barrera, Francisco, cesante. Atienza 3.
 Barrios Barrera, José. S. Estéban 19.
 Barron Gonzalez, Atanasio, del comercio. Lagar 11.
 Barron Olivares, Genaro, abogado y fiscal municipal. Aire 11.
 Barron y Carrillo, Manuel, director de la Escuela de Bellas Artes. Aire 11.
 Barron, Manuel, promotor fiscal sustituto. Venera 27.
 Barroso y Rodriguez. Francisco Javier, abogado. Ocho de Marzo 12.
 Barroso y Ferrera, José, abogado. Dueñas 7.
 Bayo y Otero, Antonio M.^a, empleado. P. de Argüelles 7 principal izquierda.
 Bayo y Rodriguez, Antonio, propietario. Santiago 20.
 Bayo Usabiaga, Antonio, del comercio. Sierpes 16.

XLVII.

- Bazo y Carranza, José M.^a, empleado. Torrejon 10.
 Bazo y Garcia, Santiago, empleado. Tetuan 13.
 Beas y Dutari, Ramon, catedrático y propietario. Doña Maria Coronel 6.
 Beato Contreras, José, médico. Boteros 27.
 Beauchi y Peroux, Julio, del comercio. Sierpes 30.
 Becerra y Montero, Emilio, empleado. Jamerdana 1.
 Becerra Reyes, Francisco, empleado. Cid 48.
 Becerra y Keyes, Juan, eclesiástico. Res 13.
 Becerra Diaz, Manuel, empleado. Manteros 9.
 Becerril, Manuel, empleado. Boteros 59.
 Beck y Cahill, Tomás J., del comercio. S. Fernando 15.
 Bedia y Colon, José, veterinario. Retiro 8.
 Bedia, José Martin, sub-intendente de ejército. Alcáceres 3.
 Bedmar, José, sastre. Francos 13.
 Bedmar y Aranda, Manuel de, abogado. Catalanes 18.
 Bedmar y Escudero, Manuel de, abogado. Catalanes 18.
 Bejarano, Joaquin, empleado. Bailen 7.
 Belmar y Luque, Antonio, ingeniero de minas. Francos 13.
 Belmar y Luque, José, empleado. Dados 24.
 Belmonte, Alejandro, empleado. Peñuelas 23.
 Belmonte y Clemente, Fernando, abogado. Universidad 1.^o
 Beltran y Valdivieso, Juan N., cesante. Govantes Bizarron 11.
 Bellido Ladron de Guevara, Enrique, empleado. P. de Pilatos 1.
 Bellido, Ignacio. Placentines 17.
 Bellido Echevarria, José M.^a, del comercio. S. Isidoro 6.
 Bello y Bru, José Antonio, propietario. Acetres 2.
 Belloc del Rey, Francisco, propietario. Aduana 48.
 Belloc y Boutin, José, cesante. Aduana 7.
 Belloc y del Rey, Vicente, cesante. Monsalves 33.
 Benavente Infante, Manuel, empleado. Saucedá 13.
 Benedicto y Rubio, Antonio, empleado. Fábrica de Tabacos.
 Benedicto y Rubio, Leopoldo, empleado. Fábrica de Tabacos.
 Benedicto y S., Nicolás, empleado. Fábrica de Tabacos.
 Bengochea y Romero, empleado. S. Vicente 41.
 Bengochea y Tapia, Rafael, capitán de carabineros, Pedro Niño 10.
 Benitez y San Juan, Angel, propietario. Teodosio 64.
 Benitez, Antonio. Palmas 137.
 Benitez, Antonio, agente de negocios. Comuneros 57.
 Benitez de Lugo y Villena, Antonio, abogado. Pedro del Toro 6.
 Benitez y de Trejo, Gabriel, profesor de pintura. Duque Cornejo 1.^o
 Benitez Calderon, Manuel, del comercio. Lope de Rueda 3.
 Benitez Casorla, Manuel, propietario. Baños 22.
 Benitez B Fernandez, Manuel, empleado. Navas 6.
 Benito y Lopez, Antonio, del comercio. Relator 26.
 Benito Lorenzo, Jose, empleado. Venera 60.
 Beujumea y Gil de Gibaja, Diego, capitán de fragata. Barcelona 3.
 Beujumea y Perez Seoane, Diego, propietario y labrador. Ulloa 1.^o
 Benjumeda Martinez de Pinillos, Francisco de P., jubilado. Garci-Perez 17
 Barroso Rodriguez, José Maria, médico. Bamberg 4.
 Barroso y Sanchez, Rafael, del comercio, Vinuesa 12.
 Bartolotí, José. Placentines 11.
 Bascon de la Lama, Juan, promotor fiscal del distrito de la Magdalena.
 Saavedras 5.

- Bascones y Laguna, José, cesante. Toqueros 12.
 Bascones y Laguna, Manuel Maria, empleado. Fabiola 12.
 Basilio del Camino y hermanos, del comercio. Francos 54.
 Bassols, Luis, general sub-inspector general de artillería. Monsalves 27.
 Bastida y H. Juan J. de la, propietario. Santiago 12.
 Basto Carrasco, Antonio, presbítero. San Ildefonso 1.^o
 Batailler, Fernando de, ingeniero, estación del ferro-carril de Córdoba
 núm. 2.
 Baxter y Lorence, Carlos, del comercio. P. de la Pescadería 40.
 Baxter, Guillermo, empleado. P. de la Pescadería 40.
 Baylles y Ruiz, Mariano, propietario. Vizcainos 25.
 Benjumea y Perez Seoane, Luis, hacendado. Ulloa 1.^o
 Benjumea Toscano, Manuel, médico. P. de Argüelles 21.
 Benjumea y Perez Seoane, Pablo, propietario y Labrador. Armas 20.
 Benjumea, Pedro, Garzo 11.
 Benjumea y H., Salvador D., del comercio. Lonja 6.
 Bercianos y Agudo, Nicolás, retirado. San Vicente 61.
 Berdugo y Muñoz, Fausto, del comercio. Descalzos 2.
 Berdugo y Duran, José Maria, cesante. Rosario 25.
 Berdun y Corral, Rafael, ingeniero. Cervantes 1.
 Bergali y Alva, José, propietario. Génova 35.
 Berger y Bajón, José Enrique, empleado. Otumba 10.
 Berlanga, Ramon. Torneo 7.
 Bermejo y Carballo, Antonio, del comercio. Santillana 3.
 Bermejo y Carballo, Felipe, del comercio. Pedro Niño 3.
 Bermejo, Carballo, José, propietario. Alcázares 39.
 Bermejo y Castilla, José, cesante. Amor de Dios 26.
 Bermejo y Alfonso, Manuel, empleado. Amor de Dios 26.
 Bermudez Reina, Enrique, propietario. Bailen 25.
 Bermudez de Figueroa, Fernando, notario público. Catalanes 34.
 Bermudez Camarino, José, empleado. P. de San Agustín 10.
 Bermudez y Reina, José, propietario. Valencia 1.
 Bermudez de Vilches, José, profesor de piano. Archeros 12.
 Bernal Esteban, Antonio, propietario. Castilla 3.
 Bernal, Antonio, veterinario. P. de Arjona 5.
 Bernal y Fernandez, Cristóbal, empleado. Cid 41.
 Bernal, Emilio, médico. P. de Villasis 2.
 Bernal y Vidal, Francisco, empleado. Moratin 31.
 Bernal y Berdoace, José Maria, del comercio. Aduana 40.
 Bernal, Rafael, empleado. Presidio.
 Bernaldez Moreno, Estanislao, del comercio. Lineros 18.
 Bernaldez y Aguiar, Francisco, impresor. Murillo 6.
 Bernaldez Perez, Manuel, del comercio. Lineros 18.
 Bernaldez Perez, Miguel, del comercio. Dados 24 y 26.
 Bernaldez Perez, Pedro, del comercio. Lineros 18.
 Bernasqué M., Francisco, del comercio. Meson del Moro 16.
 Bernasqué M., Teodomiro, del comercio. Meson del Moro 16.
 Bernis y Perez, Francisco, empleado. Cid 10.
 Bernis y Mesa, Manuel de P., cesante. Cid 10.
 Bertoloso y C., Andrés, corredor. Herrera 3.
 Berro y Gomez, Juan, empleado. Monardes 2.
 Berrocal y Lopez, Cayetano, empleado. Recaredo 10.
 Bertrand, Luciano, ingeniero. Estación del ferro-carril de Córdoba 1.^o

XLIX.

- Bethencourt y Muxica, Andrés L., propietario. Armas 38.
 Bethencourt y Sortino, Miguel, cesante. Jesus 14.
 Betuich y Cuadra, Juan, del comercio. Mercaderes 31.
 Betuich y Gonzalez, Baldomero, del comercio. Mercaderes 31.
 Betuich y Gonzalez, Félix, del comercio. Francos 38.
 Betuich y Gonzalez, Juan, del comercio. Francos 38.
 Bianchi, Francisco, del comercio de libros viejos. Regina 32.
 Bianco, José, alguacil de juzgado. San Vicente 52.
 Bilbao y Caballero, Leopoldo, propietario. Godinez 4.
 Blanco y C.^a, marmolistas. Rioja 6.
 Blanco y Carbonai, Alfonso, catedrático. Lonja 12.
 Blanco y Moreno, Antonio, fabricante. Angostillo 4.
 Blanco Jimenez, Emilio, del comercio. Mercaderes 15, 17 y 19.
 Blanco Manfredi, Emilio, del comercio. Mercaderes 15, 17 y 19.
 Blanco y Corral, Faustino, cesante. Conde de Barajas 12.
 Blanco, Gaspar Perez, del comercio. Sta. M.^a la Blanca 13.
 Blanco y Carbonay, Gonzalo, catedrático del Instituto. Justicia 20.
 Blanco de la Riva, Gregorio, del comercio. S. Isidoro 6.
 Blanco Escolar, Federico, cesante. Amor de Dios 54.
 Blanco y Garcia, José, del comercio. S. Pablo 17.
 Blanco, José M.^a, empleado. Cárcel del Pópulo.
 Blanco y Sanchez, Juan Bautista, cesante. Churruca 5.
 Blanco Morales, Manuel, profesor de música. Limones 10.
 Blanco, Marcelino, oficial de la seccion de administracion de la Capitanía general. S. Vicente 69.
 Blanco Junquera, Pedro, juez de 1.^a instancia. Bailén 9.
 Blanco Jimenez, Plácido, del comercio. Mercaderes 15, 17 y 19.
 Blanco Gonzalez, Rodrigo, industrial. Moratin 14.
 Blanco Ramirez, Sebastian, propietario. Palmas 105.
 Blasco Llorente y Saenz, del comercio. Francos 26.
 Blasco Dominguez, Francisco, del comercio. S. Isidoro 15.
 Blasco Dominguez, Santiago, del comercio. Lineros 2 y 4.
 Blazquez y Ferrer, Adolfo, empleado. Gran Capitan 22.
 Blazquez y Prieto, José, encuadernador, plaza de la República Federal 1.^o
 Blesa y Cruz, Fernando, del comercio. Mercaderes 51.
 Boan e Infantes, Andrés, empleado. Quevedo 5.
 Boan y Palomares, Bernardo, propietario. Quevedo 5.
 Bobadilla, Rafael, auxiliar del cuerpo de Minas. Harinas 1.^o
 Bocanegra, Atanasio, comisionista. Lagar 14.
 Bocanegra y Angulo, Márcos, del comercio. Lagar 1.^o
 Bocanegra, Rafael, catedrático. Estrella 2.
 Bocanegra y Tristan, José, del comercio. Alcueros 11.
 Bofarrull y Serra, Juan, del comercio. S. Acasio 3.
 Bohorquez y Lara, Estanislao, eclesiástico. Velador 12.
 Bohorquez Merino, Francisco, propietario. S. Roque 18.
 Bojadoz, Joaquin, cesante. Verde 15.
 Bolañez Sanchez, José, del comercio. S. Felipe 24.
 Bon, Juan, peluquero. Serpes 41.
 Bonafon Meneses, Luis, del comercio. Ciegos 17.
 Bonaplata y Michel, Oscar Ramon, abogado y del comercio. Conde de Barajas 6.
 Bonet y Guardiola, Ceferino, empleado. P. de Cuba 2.

- Bonilla y S., José, propietario. Caldereros 38.
 Bonilla, Leopoldo, empleado. Audiencia.
 Bonoso Garcia y Garcia, Domingo, propietario. P. de los Terceros 23.
 Borbolla y Echartea, Francisco J. de la, propietario. Pópulo 18.
 Borbolla, José M.^a de la, propietario. S. Eloy 32.
 Borbolla y M., Luis M.^a, propietario. S. Eloy 32.
 Bordallo y Rodriguez, Juan Antonio, propietario. Venta del Patrocinio, Castilla 163.
 Bordallo y Rodriguez, Manuel, del comercio. Castilla 163.
 Bordonado y Cozar, Juan, teniente de carabineros. Adriano 78.
 Borés y Sabatier, José de, Capuchinas 1.^o
 Borés y Lledó, José, abogado. Capuchinas 1.^o
 Borés y Sabatier, José, propietario. Capuchinas 1.^o
 Borges y Navarro, Antonio, farmacéutico. Conde de Barajas 25.
 Borges y Flores, José Maria, cesante. Contratacion 5.
 Borges y Amaro, José M.^a, alguacil mayor castrense. Contratacion 5.
 Borja, Jimenez, Antonio, profesor de instruccion primaria. Estrella 2.
 Borjas Tarrius, José de, médico. Mendez Nuñez 6.
 Bormas y Alvarez, Eduardo, empleado. Martinez Montañés.
 Bormas y Alvarez, Emilio, escribano. Otumba 20.
 Borrajo de la Bandera, Juan, magistrado. Palmas 30.
 Borrás y Corro, Ignacio, cesante. P. de Zurradores 7.
 Borrás y Corro, José Ignacio, propietario. Laguna 25.
 Borrego y H., Antonio, del comercio. P. de la Constitucion 40.
 Borrego, Francisco. Alfareria 34.
 Borrego y Morales, Manuel, del comercio. Verbena 17.
 Borrero y Rico, Pedro, corredor. Aduana 28.
 Botella y Botella, Francisco, del comercio. Alhóndiga 14.
 Boto y Calvo, Pedro, veterinario. Alhóndiga 41.
 Boné, Augusto, empleado. Estacion del ferra-carril de Córdoba 4.
 Bouisset y K. Carlos, del comercio. Catalanes 11.
 Bouisset y A. Emilio, banquero. Aduana 21.
 Bousada y Anuncio, Manuel, empleado. P. de Argüelles 7.
 Boutelou y Soldevilla, Claudio, abogado. Archeros 17.
 Boutin y Aguirre, José, propietario. Peñuelas 9.
 Boutin y Aguirre, Miguel, cirujano sangrador. Osario 4.
 Boutin y Aguirre, Santiago, médico. Matahacas 7.
 Boyer y Llivierots, Antonio, del comercio. Venera 9.
 Boyer y Hernandez, Emilio, del comercio. Catalanes 1.
 Boza y Carrera, José M.^a, oficial primero de administracion militar. Le-
 vies 11.
 Boza y Martinez, José, empleado. Pimienta 6.
 Boza y Parreño de Arjona, Maria de los Dolores, Condesa del Alamo.
 Palmas 81.
 Brantot y G., Adolfo, empleado. Palmas 22.
 Brand y Garcia, Ramon, teniente fiscal de la Audiencia. Moratin 1,
 Bratau Docacuech, Narciso, industrial. S. Vicente 62.
 Bravo y Ferrer, Federico, empleado. Castellar 1.
 Bravo del Toro y Gordillo, Francisco, propietario. Baños 10.
 Bravo y Alfonso, José M.^a, presbítero. Roldana 3.
 Bravo y Arias, José, propietario. Génova 57.
 Bravo Ferrer, José, propietario. Santiago 16.
Bravo y Cumplido, Juan, profesor de instruccion primaria. Sta. Paula 10

LI.

- Bravo y Barrera, Luis, ingeniero de montes. Arguijo 6.
 Brayo Ferrer, Miguel, abogado. Barcelona 5.
 Breyeres, Francisco, sastre. Caldereros 3.
 Brieba Muriel, Juan, propietario. Union 6.
 Brihuela Berbel, Antonio, Industrial. Confiterias 39.
 Brincan, Luis, del comercio. Vizcainos 46.
 Brio, Rafael, profesor. Hombre de Piedra 4.
 Briones é Iteriém, Francisco, capitán del puerto. Pilotos 3.
 Briones Moreno, Francisco, propietario. Eteros 55.
 Britó, Juan, cartero. Lope de Rueda 1.
 Brum y Vallejo, Ramon, presbítero. Maese Rodrigo 7.
 Brunet y Borrell, José Antonio, propietario. Fabiola 1.
 Buena Esperanza, conde de, propietario. Once de Febrero 27.
 Bueno y Lerroux, Juan José, abogado. Venera 18.
 Buey y Dominguez, Juan, propietario. P. de Mendizabal 4.
 Buisen y Tomati, José M.^a, propietario. Adriano 30.
 Buiza y Mensaque, José, propietario. Ballestilla 9.
 Buiza Lapitra, Valentin, del comercio. Murillo 13.
 Bullon y C., Juan, retirado. Alameda de Hércules 82.
 Bunout, Juan Pedro, fabricante. Sierpes 13.
 Burballa y Gallinad, Valero, del comercio. Sierpes 85.
 Burgos y Gomez, Alfonso de, empleado. Jamerdana 2.
 Burgos y Rodriguez, Antonio de, del comercio. Mercaderes 2.
 Burgos, Francisco J. de, jubilado. Rubens 8.
 Burgos y Crespo, Francisco, del comercio. S. Jacinto 46.
 Burgos, Ildefonso, empleado. Jamerdana 2.
 Burgos y Crespo, José, propietario. Maese Rodrigo 10.
 Burgos Lopez, José, empleado. Fabiola 18.
 Burgos y Rodríguez, Juan de, del comercio. Mercaderes 2.
 Burgos, Manuel de, propietario. Once de Febrero 15.
 Burgos y Chinchon, Nicolás de, pintor de historia. P. de Europa 3.
 Burgos y Gonzalez, Prudencio, cura párroco. Castellar 63.
 Burgos y Morales, Rafael, propietario. Teodosio 14.
 Burguillo y Castro, Joaquin, del comercio. Buen Suceso 4.
 Burriel y Gil, Juan Miguel, fiscal de la Audiencia. Govantes Bizarron 12.
 Bustelo y Gonzalez, Enrique, empleado. Regina 20.
 Bustillo B., Bonifacio, del comercio. Feria 155 y 157.
 Bustillo y Cortés, Eugenio, del comercio. Sierpes 72.
 Bustillo y Parejo, Fernando de, retirado. Jesus 7.
 Bustillo, Francisco, del comercio. Jerez 13.
 Bustillo Diaz, Roman, del comercio. Lista 17.
 Bustos Ferrer, Federico, propietario. Pobres 1.

C.

- Caballero, Fernan, escritor. Juan de Búrgos 14.
 Caballero Vargas, Gabriel, profesor de matemáticas. S. Eloy 3.
 Caballero Fiallo, Gerónimo, retirado. S. Vicente 33.
 Caballero y Alcántara, Juan, presbítero. Maese Rodrigo 7.
 Caballero de Vargas, Juan, procurador. Horno 1.
 Caballero y Fiallo, Manuel, profesor de instruccion primaria. Santa Ana 23.
 Caballero y Gonzalez de la Hoyuela, Mariano, propietario. Conteros 19.

- Cabana y Muela, José, empleado. Encisos 21.
 Cabana, Miguel, sastre. Comuneros 5.
 Cabaniyes, Alfonso, telegrafista. Moratin 6.
 Cabañas y Sentenach, Ramon, propietario. Lonja 4.
 Cabayé y Vié, Luis, fabricante de pianos. Trajano 14.
 Cabellero y Ruiz, Fernando, empleado. Gravina 38.
 Cabello de Oropesa y Jimenez, Antonio, cesante. Quintana 23.
 Cabello y Leon, Francisco, labrador. Encisos 27.
 Cabello y Acosta, José M.^a, empleado. Martinez Montañés 18.
 Cabello Garcia, José M.^a, del comercio. Alfalfa 17.
 Cabello Diaz, Manuel, empleado. Sta. Maria de Gracia 8.
 Cabero Villorejo, Francisco, canónigo. P. de la Giralda 1.
 Cabeza y Galvez, Benito, Pbro. Comuneros 4.
 Cabeza y Vallejo, José M.^a, empleado. Candilejo 3.
 Cabo y Lavilla, Joaquín, del comercio. Sierpes 105.
 Cabral y Aguado, Francisco, artista pintor. Museo 1.
 Cabral y Aguado, Juan, pintor. Museo 1.
 Cabral y Aguado, Manuel, pintor. Museo 1.
 Cabrejo y Vargas, Manuel, del comercio. Agricultura 21.
 Cabrera, Alejandro, empleado. Palmas 13.
 Cabrera y Diaz, Antonio, farmacéutico. Justicia 14.
 Cabrera é Ibars, Juan Bautista, ministro del evangelio. Quintana 25.
 Cabrera y Tapia, Manuel, eclesiástico. Susona 1.
 Cabrera y Castañeda, Sebastian, propietario. P. de Argüelles 32.
 Cáceres é Infante, Eugenio Enrique de, abogado. Guadalquivir 8.
 Cáceres y Aldana, Francisco S., catadrático. S. Vicente 85.
 Cáceres y Salazar, José de, pensionista. Guadalquivir 8.
 Cáceres y Toro, José Miguel de, agente de negocios. S. Vicente 85.
 Cáceres y Sornosa, Manuel de, profesor de instruccion primaria. Viriato 6.
 Cadabal y Orduña, José M.^a, propietario. S. Felipe 18.
 Cadabal Iglesias, Manuel, del comercio. Alhóndiga 53.
 Cadebat y Betecarejo, Antonio, propietario. Encisos 4.
 Cadenas y Cadenas, Isidro, abogado. Gravina 13.
 Cadenas B., José M.^a, del comercio. Campana 12.
 Cagigas y P., Laureano, propietario. Orfila 11.
 Cagigas y Castillo, Pablo, del comercio. Pureza 87.
 Cahil, Whit y Beck, del comercio. S. Fernando 17.
 Calabria y Sanz, Matias, del comercio. Francos 25.
 Calcaño y Tasti, José, del comercio. S. Pablo 41.
 Calcaño y Polera, José, del comercio. S. Pablo 41.
 Calcaño Barbaroja, Tomás, del comercio. Aranjuez 3.
 Calcaño Viuda de, del comercio. Castilla 39.
 Caldas y Marin, Antonio, propietario. Feria 34.
 Caldera Vazquez, Manuel, Vergara 1.
 Calderon, Casimiro, del comercio. Alcuceros 7.
 Calderon y Poderon, Carlos, abogado. P. de Cabarrús 4.
 Calderon y Cubas, Ildefonso, notario. S. Eloy 44.
 Calderon y Cubas, José, abogado. S. Eloy 44.
 Calderon de la Rosa, José. Génova 49.
 Calderon y Rueda, José, propietario. Alemanes 3.
 Calderon, Juan, canceller registrador de la Audiencia. Govantes Bizar-
 ron 36.

- Calderon y Benjumea, Luis María, propietario. Amor de Dios 20.
 Calderon y Jimenez, Mariano, administrador diocesano de este arzobispado. Vizcainos 36.
 Calderon y Ochoa, Mariano, propietario. Farnesio 10.
 Calderon, Vicente. Garcia de Vinuesa 4.
 Calero y Astudillo, Manuel, jubilado. Itálica 3.
 Caliani y Santaella, Juan Antonio, retirado. S. Eloy 20.
 Calonge y Pérez, Miguel, del comercio. Mercaderes 49.
 Calvi Malle, Juan Bautista, del comercio. Sierpes 86.
 Calvo y Cassini, Antonio, propietario. Fabiola 9.
 Calvo y Mendez, Gonzalo, del comercio. Fabiola 9.
 Calvo y Castrillo, José, médico cirujano. Palmas 67.
 Calvo y Nuñez, José M.^a, médico cirujano. S. Luis 46.
 Calvo, Juan Antonio, cartero. Rodrigo Caro 3.
 Calvo y Olazagarra, Manuel, propietario. P. de la República 14.
 Calvo, M., Pedro, del comercio. Armas 47.
 Calvo Reguera, Rafael, comisario de guerra. Gravina 50.
 Calzada y Munilla, del comercio. Arrayan 17.
 Calzada y Rodriguez, Tomás de la, del comercio y propietario. Pajaritos 14.
 Calle Hernandez, Antonio, administrador de loterías. P. de Argüelles 3.
 Calle Montaña, Emilio de la, propietario. Cid 2.
 Calle y Hernandez, Isidoro de la, del comercio. Catalanes 48.
 Calle y Escandon, José de la, retirado. Gravina 72.
 Calle y Hernandez, José, retirado. Gravina 41.
 Calle y Cabrera, Manuel M.^a, de la, abogado. Argote de Molina 7.
 Calle y Fernandez, Ramón de la, empleado. Teodosio 73.
 Calle Cuesta, Pedro, empleado. Pópulo 39.
 Callejo y Callejo, Antonio, del comercio. S. Estéban 39.
 Callejon y Azme, José, licenciado en filosofía y letras. Gravina 4.
 Callejon Dominguez, José, empleado. Gravina 4.
 Camacho y Carvajo, Agustín, propietario. Cervantes 11.
 Camacho y Perea, Angel M.^a, abogado. Martinez Montañés 8.
 Camacho de Herrera, Ildefonso, cesante. Martinez Montañés 8.
 Camacho y Garcia, José, del comercio. Viriato 4.
 Camacho y Torres, José Maria, presbitero. P. de S. Andrés 3.
 Camacho y Carbajo, Ventura, propietario y doctor en derecho. Cervantes 11.
 Camargo y Andrades, Antonio, corredor. Feria 65.
 Camargo y Abadia, Guillermo, teniente de navio. Espejo 4.
 Camargo y Leyra, José Antonio, propietario. Espejo 4.
 Camas, Agustín, retirado Gloria 3.
 Cambra y Garrido, Rafael de la, empleado. Bolsa 8.
 Camero y Rubio, Agustín, corredor. Amor de Dios 44.
 Camerino y Linares, José, inspector de sanidad militar. San Andrés 6.
 Camino y Hermanos, del comercio. Francos 54.
 Camino y Camino, Basilio del, del comercio. Francos 56.
 Camino y Camino, Francisco del, del comercio. Francos 54 y 56.
 Camino y Camino, Leon del, del comercio. Francos 54 y 56.
 Camino y Camino, Manuel del, del comercio. Francos 54 y 56.
 Camino y Camino, Plácido, del comercio. Vinateria 12.

- Campagne Enrique, cónsul de Holanda y Países Bajos. Moratin 26.
 Campelo y Oroña, Gabril, farmacéutico. S. Pablo 59.
 Campelo y A., Juan, eclesiástico. Madrid 1.
 Campelo y Oroña, Manuel, propietario y abogado. Venera 17.
 Campillo y Herraiz, Pedro José, presbitero. Aduana 30.
 Campo y Benitez, Ezequiel del, retirado. Teodosio 15.
 Campo y Amarillo, José M.^a, del comercio. Génova 17.
 Campo y Flores, Leocadio, agente de aduana y consignatario de buques.
 Vida 4—Escritorio, Aduana 16.
 Campo C., Saturnino, del comercio. Campana 15.
 Campos y Cubero, Antonio, abogado. Rioja 17.
 Campos y Lopez, Antonio, labrador. Pópulo 10.
 Campos T., Benigno, del comercio. Gallegos 28.
 Campos y Perez, Joaquin, abogado. Once de Febrero 19.
 Campos y Labado, Jaan de, del comercio. Butron 13.
 Campos y Oviedo, Manuel de, catedrático y abogado. Sta Maria de Gra-
 cia 6.
 Campos y Oviedo, Remigio de, del comercio. P. del Salvador 28.
 Camps y Tubert, Juan, del comercio. Sta. Ana 45.
 Campuzano y Morales, Alberto, del comercio. Bruna 1.
 Campuzano, Francisco, empleado. Alfalfa 21.
 Camuñas y Velilla, Antonio, jubilado. Catalanes 37.
 Camuñas y Alba, José, empleado. Enladrillada 16.
 Camuñas y Ramirez, José Joaquin, abogado. Catalanes 37.
 Camuñas y Ramirez, Peregrino, abogado. Catalanes 37.
 Canalejo y Martin, Antonio, profesor de instruccion primaria. La-
 gar 10.
 Canavachuelo y Peña, Luis, negociante. Cuna 15.
 Canchado y Hernandez, Leonardo, profesor de instruccion primaria. San
 Luis 31.
 Candau y Acosta, Excelentísimo Sr. D. Francisco de P., propietario. Guz-
 man el Bueno 7.
 Candebat y Melgarejo, Antonio, propietario. Encisos 4.
 Candebat y Melgarejo, Francisco, empleado. Encisos 4.
 Candebat y Guzman, José, abogado. Mañara 11.
 Candelera y Garcia de San Juan, Francisco de P., del comercio. Alhón-
 diga 90.
 Candelera y Garcia de San Juan, Rafael, del comercio. Alhóndiga 90.
 Canet, Antonio, del comercio. Sierpes 87.
 Candil Baño, José, empleado. Oriente 10.
 Cano, Antonio. Conteros 16.
 Cano y Gonzalez, Diego, farmacéutico. Encisos 4.
 Cano de la Peña, Eduardo, artista pintor. Rubens 15.
 Cano y Giles, Eugenio, veterinario. Laguna 2.
 Cano y Rodriguez, Francisco, empleado. Herbolarios 10.
 Cano Martin, Juan Bantista, empleado. Empecinado 7.
 Cano y Becerra, Manuel, del comercio. Campana 7.
 Cano y Cueto, Manuel, propietario. S. Pedro Mártir 3.
 Cano Dominguez, Manuel, retirado. Maese Rodrigo 16.
 Caño Muñiz, Manuel, del comercio. Castellar 2.
 Cánovas, José, fabricante. Alameda de Hércules 30.
 Canseco y Ochoa, Luis, propietario. Boteros 19.
 Cansino y Florido, Antonio, presbitero. Encisos 11.

- Casino y Galarza Ramirez de Rivera, Dolores, marquesa de Iscar. Ca-
 puchinas 29.
 Casino y Florido, Francisco, propietario. Jovellanos 6.
 Casino Patiño, Francisco de P., arquitecto. Alameda de Hércules 19.
 Casino y Jimenez, Rafael, empleado, Tinajas 7.
 Cantabrana y Garzon Ponce de Leon, José Manuel de, presbítero y abo-
 gado. Placentines 41.
 Cantelar y Moreno, Antonio, retirado. Santiago 23.
 Cantero de la Carrera, Julio, médico. Trajano 1.
 Cantillo Rasero, Francisco, cesante. Velazquez 9.
 Canto y Torralbo, Antonio del, propietario. Reyes Católicos 3.
 Canton y Garcia, Federico, empleado. Cid 41.
 Canton y Delgado, Francisco, propietario. Govantes Bizarron 71.
 Canton Delguelo, Joaquin, empleado. Alameda de Hércules 20.
 Canton y Sanchez, José, eclesiástico. Palacios 42.
 Cañal Villa, Inocencio, del comercio. S. Isidoro 3.
 Cañas y Ureta, Jacinto, propietario. Justiciero 20.
 Cañas y Ureta, Juan, canónigo. Justiciero 29.
 Cañas y Requena, Pedro, empleado. Once de Febrero 24.
 Cañaverál, Manuel de Villena, José, propietario. Espiritu Santo 16.
 Capacete y Escobar, Fernando, retirado. Sta. Ana 3.
 Capelo y Carratalá, Tomás, administrador de la aduana. Lonja 12.
 Capilla Leon, Manuel, retirado. S. Vicente 45.
 Capitan y Maqueda, José, maestro de obras. Teodosio 64.
 Capitan y Nanclares, José M. empleado. Teodosio 64.
 Capo R., Manuel Antonio, ingeniero y arquitecto. Pópulo 21.
 Caputo Primoli, José, fabricante. Alcaicería 12.
 Carbajo, Manuel, industrial. Alcaicería 7.
 Carcer y Salamanca, José de, propietario. Rioja 24.
 Cárdenas, Francisco Javier, marqués de Grañina. Jesús 18.
 Cárdenas y Santos, Manuel, retirado. S. Roque 8.
 Cardeno, Manuel, empleado. Otumba 9.
 Cardin y James, Manuel, cirujano ministrante. S. Vicente 78 accesorio.
 Cardoso Ocaña, Manuel, empleado. Lealtad 1.
 Carlés, Dionisio, propietario y labrador. D. Remondo 9.
 Carlés y Ruiz de Lira, Eduardo, labrador. D. Remondo 9.
 Carmona y Luque, Antonio, propietario. Trajano 9.
 Carmona y Marquez, Antonio de, del comercio. Palmas 76.
 Carmona y Fernández, Francisco de, ingeniero industrial. Palmas 76.
 Carmona, José, propietario. Galería 10.
 Carmona y Garcia, José, empleado. P. de Curtidores 13.
 Carmona y Luque, José, propietario. P. de Curtidores 13.
 Carmona y Morilla, José, empleado. S. Miguel 12.
 Carmona Ramos, José, abogado. Gallegos 22.
 Carmona y Roales, Juan M., propietario. Peñuelas 17.
 Carmona y Luque, Manuel, propietario. Sta. M.^a la Blanca 38.
 Carmona Machado, Manuel, propietario. Serpes 82.
 Caro y Moreno, Evaristo, agente. Feria 168.
 Caro y Cárdenas, Excmo. Sr. D. Francisco Javier, propietario. Gravi-
 na 53.
 Caro y Melendez, José, propietario y empleado. Castellar 24.
 Caro y Melendez, Rafael, ingeniero. Castellar 24.
 Caro y Miranda, Pedro, maquinista. Orfila 11.

- Carquet de la Vega, Juan N., empleado. Clavellinas 1.
 Carranque Cortés, Rufo Evaristo, profesor de instrucción pública. Escarpin 5.
 Carranza y Bolaños, Juan Manuel, del comercio. Confiterías 16.
 Carrasco y Vera, Antonio, del comercio. Plata 4.
 Carrasco y Rodríguez, José M.^a, notario público. Zaragoza 17 4.^o
 Carrasco y Oliva, Luis, propietario. Vinatería 12.
 Carrasco, Manuel de Jesús, del comercio. Sierpes 60.
 Carrasco y Romero, Manuel, presbítero. Lepanto 10.
 Carrasco y Rodríguez, Manuel de Jesús, del comercio. Sierpes 60.
 Carrasco y Lopez, Miguel, propietario. Teodosio 43.
 Carrascosa y Fernandez, Domingo, del comercio. Sierpes 89.
 Carrascosa y Jimenez, M. R., del comercio. Feria 83.
 Carrascosa Jimenez, Victoriano, empleado. Relator 22.
 Carrasquilla y Perez, José, empleado. Duque Cornejo 20.
 Carreño y Gabarro, Emilio, ingeniero. Lista 14.
 Carreño y Somonte, José, fabricante. P. de Ponce 13.
 Carrera y M., Joaquin, del comercio. Salvador 4.
 Carrera, Lorenzo, cesante. Sierpes 68.
 Carrera y Ruiz, Manuel, empleado. Sol 67.
 Carrera y Hernandez, Salvador, del comercio. Aduana 2.
 Carreró y Taulet, Juan, pintor. Mercaderes 42.
 Carretero y Blanco, Antonio, marmolista. Rioja 6.
 Carretero Ramos, Braulio, del comercio. Francos 42.
 Carretero Dasxphin, Carlos, fabricante. Cid 30.
 Carretero y G., José, fabricante de tejidos. Justiciero 15.
 Carretero y Gamero, Pascual, agente de negocios. Alameda de Hércules 64.
 Carril, Federico, empleado. Stas. Patronas 15.
 Carrilero Jimenez, Pedro, presbítero. Saavedras 3.
 Carrillo y Rosas, Francisco de P., eclesiástico. Catalanes 17.
 Carrillo y Valencia, José, maquinista. Alfalfa 18.
 Carrillo é Hidalgo, Valeriano, teniente de carabineros. Quintana 21.
 Carrion y Varela, Anastasio, propietario. Catalanes 35.
 Carrion y Cuerda, Antonio, cesante. Sol 8.
 Carrion Ruiz Granado, Antonio, abogado. Catalanes 35.
 Carrion y Cuerda, José, cesante. Palacios 16.
 Carrion Ruiz Granado, José, empleado. Catalanes 35.
 Carrion Barreda, Manuel, escribano. Lirio 3.
 Carrion y Moreno, Manuel, cesante. Gran Capitan 44.
 Carrion Ruiz Granado, Manuel, abogado. Catalanes 35.
 Carrizo y Gonzalez, Pedro M.^a, propietario. Siete Revueltas 9.
 Carroggio é Ibarra, Félix José, cura propio de San Vicente. Armas 23.
 Carroggio y Diaz, Juan Bautista, presbítero. Monsalves 3.
 Carruana y Sanchez, Andrés. P. de Banderas 5.
 Carruana Torres, Eduardo, abogado. Aguilas 4.
 Carruana Abela, Diego, del comercio. Aguilas 4.
 Carruana, Estéban, empleado. Alcázar, Pátio de Banderas 5.
 Carmona, José Gabriel, propietario. Francos 4.
 Cartier, Julio Antonio, empleado. Julio César 8.
 Carvajal y G., Adolfo, empleado. Conde Barajas 2.
 Carvajal y Nicolás, Cándido, del comercio. Golfo 2.
 Carvajal y Mejias, Isidoro, médico y cirujano. Cid 13.

- Carvajal, José, relojero. Sierpes 106.
 Carvajal Jimenez, Juan, empleado. S. Miguel 5.
 Carvajal y Blanco, Mauricio, relojero. Sierpes 96.
 Carvajal y Mendieta, Miguel de, propietario. Bailen 31.
 Carvajal y Blanco, Pablo, relojero. Sierpes 96.
 Casa y Ortiz, José, profesor de instruccion primaria. P. de S. Gil 5.
 Casade y Robis, Manuel, del comercio. Descalzos 10.
 Casado Febrero, Francisco, del comercio. Lineros 21.
 Casado y Güadeño, Francisco, propietario. Gimios 3.
 Casado Rodriguez, José, sacerdote. Oriente 19.
 Casado y Jurado, Manuel, empleado. S. Estéban 37.
 Casado Torres, Maximino, del comercio. Catalanes 48.
 Casajuana y Villarino, Emilio, empleado. Lerena 8.
 Casajús y Bandarán, José, empleado. P. de Sto. Tomás 23.
 Casajús y Vega, José, empleado. Caldereros 28.
 Casamayor, Juan de, propietario. Leon 3.
 Casano y Filpo, Francisco, empleado. Mañara 2.
 Casano y Tinoco, Francisco, propietario. Tintes 1.
 Casanova y L., Antonio, propietario. Trajano 9.
 Casanova y Ferrán, Joaquin, propietario. P. de la República Federal 12.
 Casanova Ramirez, Mateo, hacendado. Catalanes 26.
 Casas, Francisco, S. Pablo 31.
 Casaus y Tinoco, Francisco, propietario. Tintes 1.
 Casaus y Gil, José, propietario. Bailen 52.
 Cascales Miralles, Juan, del comercio. Santiago 18.
 Cascant Herboso, José María, empleado. Garci-Perez 19.
 Casermeiro y Casermeiro, Antonio, abogado. S. Pedro Mártir 5.
 Caso y Martinez, Antonio Alonso de, pintor histórico. Pópulo 2.
 Caso y Chinesta, Francisco M.^a de, propietario. Viriato 11.
 Caso y Aldaña, Joaquin, médico cirujano. Coliseo 11.
 Caso, José de, propietario. Lombardos 11.
 Caso y Chinesta, José M.^a, propietario. Plaza de Argüelles 23.
 Carmona y Tablas, Ricardo, empleado. Moratin 6.
 Caso y Caso, Juan de, del comercio. Mosqueta 1.
 Caso y Chinesta, Juan M.^a, del comercio. Levies 12.
 Caso Reinoso, Mariano, empleado. Arapiles 1.
 Casso y Escobar, Domingo M.^a de, del comercio. S. Roque 32.
 Casso y Fernandez, Francisco de, abogado. S. Roque 32.
 Castañ y Noval, Francisco, del comercio. Regina 9.
 Castañé y Noval, Manuel, del comercio. Mercaderes 39.
 Castañeda y Acosta, Juan Antonio, propietario. Verbena 10.
 Castañeda, Antonio Abad, profesor de instruccion primaria. Pumarejo 2.
 Castañeda y Baeza, Juan Antonio, propietario. Verbena 10.
 Castañeda y Lora, Manuel. Vidrio 5.
 Castañeda y Castañedo, Juan de, industrial. Velazquez 6.
 Castañeda y Castañedo, Pedro de, del comercio. Tetuan 17.
 Castaño, Ramon, farmacéutico. Orfila 2.
 Gastañoz y Zurita, Vicente, empleado. Navas 26.
 Castellano, Baldomero, empleado. Lucero 2.
 Castellano y Ayerbe, Benito, propietario. P. de los Venerables 4.
 Castellano y Dorado, José Vicente, propietario. Carreteros 16.
 Castellano y Rives, Salvador, del comercio. Alcázares 23.
 Castellano Natal, Silvestre, del comercio. Caldereros 18.

- Castellano y M. Santiago, del comercio. Dados 19.
 Castelló y Llorent, Martín, del comercio. Jáuregui 14.
 Castellote y Villafrauela. Francisco de P., comisario de guerra. Lera-
 na 6.
 Castilla de Campos, Joaquin, del comercio. Quirós 9.
 Castilla, José Ramón, canónigo. Comuneros 6.
 Castillo Blanco, Antonio, del comercio. Aranjuez 12.
 Castillo y Gutierrez, Antonio del, del comercio. Julio César 30.
 Castillo y Oviedo, Cayetano del, labrador. Barco 4.
 Castillo, Cristino del, empleado. Santa Rufina 2.
 Castillo y Fuentes, Eduardo, propietario. Pedro Niño 5.
 Castillo y O., Francisco del, presbítero. Mármoles 5.
 Castillo y Urrig, Francisco de P., del comercio. Mariana de Pineda 8.
 Castillo y Gliven, Hipólito del, escribano. Gran Capitan 12.
 Castillo, Isidro, empleado. Presidio.
 Castillo y Ordoñez; Joaquin del, fabricante. Govantes Bizarron 13.
 Castillo, José del, empleado. San Gregorio 16.
 Castillo y Fernandez, José del, presbítero. Misericordia 12.
 Castillo y Ordoñez, José del, ingeniero. Govantes Bizarron 13.
 Castillo y Duran, Juan Antonio de, del comercio. Once de Febrero 13.
 Castillo y C.^a, del comercio. Mil Ochocientos Setenta y Tres 6.
 Castillo y C., Lorenzo, empleado. Teodosio 81.
 Castillo y Centeno, Manuel del, empleado. Peñuelas 7.
 Castillo y Diaz, Manuel, propietario. Teodosio 62.
 Castillo y Gomez, Manuel del, propietario. Francos 17.
 Castillo y Sanchez, Manuel del, del comercio. Reyes Católicos 7.
 Castillo y Garcia, Patricio, fabricante y propietario. Agricultura 19.
 Castillo y Perez, Manuel del, del comercio. Francos 17.
 Castillo, Antonio, sangrador. Pozo 7.
 Castro y Amoscótegui de Saavedra, Antonio M.^a de, abogado y escribano.
 Batehojas 6.
 Castro y Hernandez, Antonio M.^a, notario público. Batehojas 6.
 Castro y Alvarez, Bernardo de, propietario. Quevedo 6.
 Castro y Camó, Francisco de, propietario. Cincinato 3.
 Castro Garcia, Ildefonso de, empleado. P. de Banderas 7.
 Castro, José, cartero. Gordillo 14.
 Castro, José, empleado. Caldereros 7.
 Castro y Amoscótegui de Saavedra, José de, abogado. Batehojas 6.
 Castro y Cacho, Juan de Mata, farmacéutico. Comuneros 54.
 Castro y Torradel, Justo German de, propietario. Aguilas 35.
 Castro y Morea, Leonardo, empleado. Correo Viejo 12.
 Castro y Bermudez, Manuel, empleado. Gravina 43.
 Castro y Cortés, Manuel, cirujano. P. de Europa 10.
 Castro y Garcia, Manuel de, empleado. Martínez Montañés 8.
 Castro y Ruiz del Arco, Manuel de, retirado. Pedro del Toro 16.
 Catalina Ruiz, Leandro, del comercio. Reyes Católicos 25.
 Cavaleri y Maestre, José, conde de Villapineda, propietario. P. del Du-
 que de la Victoria 16.
 Cavayé y Vié, Luis, fabricante. Trajano 14.
 Cavestany y Gonzalez Nandin, Carlos, abogado. Zaragoza 24.
 Cavestany y Catalan, Francisco Javier, cesante. Zaragoza 24.
 Caviedes Fernandez, Antonio, del comercio. Carne 14.
 Ceballos Ortiz, Francisco, del comercio. Armas 37.

- Ceballos y Romero, Francisco, empleado. Rioja 23.
 Ceballos Garrido, José, del comercio, Ortiz de Zúñiga 3.
 Ceballos y Ostos, José, Diamantista. Sierpes 104.
 Ceballos y Oviedo, José, profesor de instruccion primaria. Sacra Familia 5.
 Ceballos y Mirones, Manuel, del comercio. Santiago 46.
 Ceballos y Romero, Manuel, teniente coronel de E. M. Rioja 23.
 Ceballos y Arce, Pedro, del comercio. Bustos Tavera 17.
 Ceballos y Gonzalez, Toribio, del comercio. Sol 53.
 Cebreros y Garcia, José Maria, empleado. P. de Santa Maria la Blanca 13.
 Ceiba Cortés, José, industrial. P. de Argüelles 4.
 Ceinos Garcia, Mariano, empleado. Placentines 29.
 Ceja y Peña, Francisco, empleado. Quintana 10.
 Celaya y Muñoz, Luciano, empleado. Gravina 76.
 Celis y Cuevas, Aquilino de, del comercio. Aranjuez 2.
 Celis y Nicolás, Aquilino de, catedrático. Aranjuez 12.
 Celis y Sanchez, Clemente, del comercio. Aranjuez 2.
 Celis y Sanchez, Federico de, del comercio. Calvo Asencio 3.
 Celis y Sanchez, Fernando de, del comercio. Aranjuez 12.
 Celis Garcia, José Gervasio, del comercio. Amargura 2.
 Celis y Anton, Saturnino de, eclesiástico. Bautista 24.
 Centeno, Luis, dentista. P. de la Libertad 17.
 Cerda y de la Cuesta, Angel Manuel de la, industrial. S. Bartolomé 4.
 Cerda y Morales, Manuel de la, del comercio. S. Bartolomé 4.
 Cerdera y Sanchez, Antonio, presbítero. Sta. Teresa 4.
 Cereceto y Casanova, Abelardo, del comercio. Cuna 66.
 Cereceto Casanova, José M.^a, del comercio. Baena 6.
 Cerero y Alvarez, Excmo. Sr. D. Luis, Labrador. Alhóndiga 82.
 Cerero Torres, Luis, del comercio. Palmas 24.
 Cerralbo y Mesa, José Maria, propietario. Monsalves 24.
 Cerralbo de Mendoza, Juan José, propietario. Ocho de Marzo 2.
 Cervantes Sirvente, Juan, del comercio. Alcaiceria 3.
 Cervantes Lucas, Manuel, empleado. Caballerizas 8.
 Cervantes Diaz, Rafael, empleado. P. de Babarriz 4.
 Cervantes Cadenas, Vicente, empleado. Caballerizas 8.
 Cerro y C. Julian M.^a del, empleado. Mil Ochocientos Setenta y Tres 39.
 Céspedes y Lafita, José, propietario. Daoiz 15.
 Cironis, Carlos, del comercio. Ancora 2.
 Cisneros Criado, Francisco, fotógrafo. Carpio 1.
 Cisneros y Aguilar, José, relator. Colon 3.
 Cisneros y Laniza, José M.^a, propietario. Montaña 4.
 Cisneros y Tirado, Juan de la C., abogado. Levies 10.
 Cisneros y Aguilar, Rafael, ingeniero civil. Aire 22.
 Cividans y Fornos, Joaquin, del comercio. Sierpes 10.
 Clamagirand, José, del comercio. Sierpes 83.
 Clamagirand y Mairan, Juan Bautista, presbítero y abogado. Garcí Perez 9.
 Clarós y Crespos, Alfonso, empleado. Cid 51.
 Clarós y Crespo, Antonio, oficial 2.^o de administracion militar. Cid 51.
 Clarós y Gutierrez, Luis, cesante. Cid 51.
 Clausells y Mariné, Alejandro, secretario de la compañía del Guadalquivir. Lonja 14.
 Clausell Dourváy, Bienvenido, cesante. Gerona 10.

- Clausells y Mariné, Carlos, comisario de guerra. Laguna 17.
 Clausells y Mariné, Miguel, secretario del gobierno militar. Lonja 14.
 Clauzell y Farfan, Francisco, labrador. Abades 49.
 Clavería y Cordero, Juan A., profesor de instruccion primaria. Palmas 27.
 Clemente y Moreno, Joaquin, propietario y labrador. Bolsa 7.
 Clemente y Moreno, Rafael, propietario y labrador. Justiciero 12.
 Cobian y Mendoza, Eduardo, abogado. Lerena 6.
 Cobian y Lledias, Francisco, del comercio. Atocha 4.
 Cobian y Mendoza, Francisco, empleado. Espiritu Santo 20.
 Cobos y H. José de los, catedrático. Doncellas 11.
 Cobos Reancho, Manuel de, propietario. Alonso el Sábio 4.
 Cobos y Cano, Pedro, propietario. Cañaverería 10.
 Cobos y Perez, Pedro, propietario. Alonso el Sábio 4.
 Coello de Guzman, José, empleado. Once de Febrero 24.
 Coello y Nuñez, Miguel, propietario. Dos de Mayo 12.
 Coffin y Cano, Ignacio, paleógrafo. Enladrillada 11.
 Colás y Alcaraz, José, retirado. Caldereros 46.
 Colchero Jimenez, Antonio, cesante. Alameda de Hércules 7.
 Colchero y Serrano, Antonio, clérigo. Alameda de Hércules 7.
 Colomina y Dominguez, del comercio. Serpientes 82.
 Colom y Beneito, Antonio, del comercio. Fabiola 15.
 Colom y Ossorio, Antonio, catedrático de la Universidad. Fabiola 15.
 Colom y Beneito, Fernando, propietario. Fabiola 26.
 Colombo y Bozo, Domingo, propietario. Armas 22.
 Colorado y Lopez, Francisco, fabricante. Alameda de Hércules 64.
 Colorado y Sanchez, Manuel, procurador. Génova 38.
 Coll y Reyes, José Macario, propietario. Morgado 16.
 Coll y Colomeda, Pedro, maquinista. Caldereros 18.
 Collado Rosal, Juan, del comercio. Confiterías 19.
 Collantes de Terán y Caamaño, Francisco de P., empleado. Argote de Molina 32.
 Collantes de Terán, Juan N., empleado. Mulatos 7.
 Collantes y Sanchez, Manuel, industrial. Resolana 1.
 Comas y Carrera, Isidro, del comercio. Alonso el Sábio 11.
 Comesaña y Andrade, José, propietario. Vidrio 23.
 Comesaña y Galindo, Plácido, hacendado y propietario. Vidrio 23.
 Compañía Americana, del comercio. Duque de la Victoria 1.
 Compañía del Guadalquivir. Zaragoza 21.
 Compañía de las Minas del Pedroso. Bailen 24.
 Concha y Sierra, Fernando de la, labrador. Once de Febrero 28.
 Concha y Castañeda, José, maestro de obras. Res 14.
 Conchas, Laureano R. de las, del comercio. Serpientes 22.
 Conde del Alamo. Palmas 81.
 Conde de Bagaes. Palmas 61.
 Conde de Buena Esperanza. Once de Febrero 27.
 Conde de Casa Alegre. Cuna 3.
 Conde de Casa Galindo, Armas 44.
 Conde de Casa Gonzalez. Ocho de Marzo entre el 10 y el 12.
 Conde de Casa Rull. Rodrigo Caro 8.
 Conde de Castilleja de Guzman. Catalanes 20.
 Conde de los Corbos, Cuna 18.
 Conde de Guadalete. Pópulo 41.

- Conde de las Lomas. Maese Rodrigo 24.
 Conde de Montelirios. Jimenez de Cisneros 4.
 Conde de Peñafior, S. Vicente 26.
 Conde de Prado Castellano, S. Vicente 59.
 Conde de Torre Alta. Catalanes 32.
 Conde del Valle de Orizaba. Laguna 35.
 Conde de Villapineda. Luque 16.
 Condesa del Alamo. Palmas 81.
 Condesa de Monteagudo. Jesús 7.
 Condesa de Peñafior. S. Vicente 26.
 Condesa de Torrequeullar. Cuna 18.
 Condesa viuda del Aguila. Bilbao 6.
 Condesa viuda de Castilleja de Guzman. Catalanes 20.
 Condesa viuda de Monteagudo. Jesús 7.
 Conde y Berros, Francisco, retirado. Mina 8.
 Conde y Luque, Ignacio, catedrático. Duque de la Victoria 5.
 Conradi hermanos, del comercio. Garzo 19.
 Conradi y Galin, Antonio, del comercio. Castilla 16.
 Conradi y Pineda, Antonio, del comercio. Trastamara 17.
 Conradi y Galin, Carlos, del comercio. Zaragoza 15.
 Conradi Pineda, Domingo, catedrático. Trastamara 17.
 Conradi y Truya, Domingo, comerciante. Trastamara 17.
 Conradi y Truya, Gerónimo, del comercio. S. Vicente 16.
 Conradi y Patron, José, empleado. P. de S. Agustin 10.
 Conradi y Pineda, José D., abogado. Trastamara 17.
 Conradi y Mainero, Juan A., del comercio. Campo de los Mártires 6.
 Conradi y Patron, Juan Bautista, propietario. Salud 1.
 Conradi y Pineda, Manuel, propietario Bayona 12.
 Conradi y Toledo, Manuel, abogado Garzo 19.
 Conradi y Truya, Nicolás, propietario. Salud 1.
 Conradi y Truya, Santiago, del comercio. Garzo 19.
 Contero y Ramirez, Fernando, presbítero. Gloria 2.
 Conti Armiley, Conrado, artista. Acetres 2.
 Contreras y Planas, José, profesor de música. Pumaréjo 79.
 Cooper, Guillermo, ingeniero. Mil Ochocientos Setenta y Tres 7.
 Copete Gonzalez, José, del comercio. Cuna 21.
 Corchado y Martin, Enrique, maestro de obras. Cañavereria 13.
 Cordero y Fernandez, Fernando, del comercio. Adriano 3 y 5.
 Cordero Flores, José, propietario. Bancaleros 12.
 Cordero, Manuel María, empleado. S. Marcos 2.
 Cordon y Perez, Pedro, profesor mercantil. Conteros 9.
 Gordon, Antonio, del comercio. Santas Patronas 43.
 Cores y Escalante, Juan de, cesante. Apeadero 2.
 Coris Velez, Clemente, propietario. Rioja 22.
 Corona y Peces, Miguel, abogado. Zaragoza 66.
 Coronado y Medinilla, Félix, retirado. Carpio 6.
 Coronado y Sanchez, José, del comercio. S. Jorge 16.
 Corpas y Perez, Luis, cesante. Cardenal 1.
 Corpas y Montalvan, Manuel, empleado. Cardenal 1.
 Corpas y Perez, Manuel, impresor. Cardenal 1.
 Corral y Ortega, José del, cirujano. Armas 43.
 Corral Precensio, Leon, del comercio. Vinatería 9.
 Corral y Garcia, Manuel del, del comercio. S. Pablo 20.

- Corrales y Garcia, Antonio M.^a, empleado. Placentines 33.
 Corrales Madrigal, Juan Antonio, profesor de instruccion primaria. Colon 7.
 Corrales Marin, Antonio, profesor de instruccion primaria. Colon 7.
 Correa y Ortega, José, del comercio. Sta. M.^a la Blanca 33.
 Corredor y Caballero, Francisco, empleado. S. Pablo 15.
 Correjes y Cañizares, Ventura, empleado. Lepanto 9.
 Cortés y Aguilar, Andrés, propietario. Espiritu Santo 14.
 Cortés y Miralles, Bernardo, mariscal de campo. S. Roque 15.
 Cortés y Cordero, Eduardo, artista pintor. Alhóndiga 3.
 Cortés y Hoyos, Rafael, doctor en medicina y cirugía. S. Eloy 27 y 29.
 Cortes y Govantes, Juan de Dios, coronel de artillería. Trajano 29.
 Cortina y Espinosa, Manuel, propietario. Vizcainos 34.
 Cos y Sanchez, Bernardino de, del comercio. Bolsa 12.
 Cos y Rasilla, Francisco de, del comercio. P. del Salvador 30.
 Cos y Mediano, Julian, propietario. Martínez Montañés 28.
 Cosío y Guerra, José, propietario. P. de Sto. Tomás 6.
 Costas y Costas, Manuel, fabricante. Nardo 4.
 Costas y Herrera, Manuel, retirado. S. Juan 3.
 Costales y Montesquieu, Severo, del comercio. Regina 34.
 Coto y Moreno, Francisco, del comercio. Plata 5.
 Coya y Pozo, Enrique de, licenciado en farmacia. Calvo Asensio 12.
 Creagh, Agustín, industrial. Marco Sancho 3.
 Crespo y Mora, José, del comercio. Doncellas 23.
 Crespo Viniegra, Manuel, del comercio. Siete Revueltas 10.
 Crespo Garcia de Vinuesa, Pascual, del comercio. Siete Revueltas 10.
 Crespo de la Rubia, Ramon, empleado. Castellar 45.
 Criado Acosta, José, empleado. Lanuza 32.
 Croison, Leoncio. Segura 14.
 Crooke y Carrasco, Ramon, abogado. Virgenés 9.
 Crooke y Santos, Ramon, magistrado. Virgenés 9.
 Cruces y C., Francisco, presbítero. Hombre de Piedra 3.
 Cruz y Quijano, Cárlos de la, presbítero. Armas 3 accesorio.
 Cruz Fernandez, Federico de la, maestro de obras. S. Vicente 19.
 Cruz y Velez-Bracho, Francisco, escribano. Jimios 22.
 Cruz y Moreno, Gabriel, del comercio. Batehojas 16.
 Cruz Fuentes, Juan de la, ingeniero. Palmas 89.
 Cruz y Moreno, Juan, propietario. Catalanes 8.
 Cruz Serna, Juan, del comercio. Aranjuez 12.
 Cruz Fernandez, Manuel de la, empleado. Armas 39.
 Cruz Fernandez, Ramon de la, empleado. S. Vicente 19.
 Cruz, Vicente, sastre. S. Vicente 6.
 Cuadra, Agustín M.^a de la, abogado. Tarifa 4.
 Cuadra y Vallejo, José M.^a de la, médico cirujano y farmacéutico. S. Esteban 16.
 Cuadra Gonzalez, Luis de, propietario y naviero. S. Isidoro 9.
 Cuadra Espiau, Manuel de la, cesante. Colon 43.
 Cuadra Gonzalez de la Rasilla, Manuel de la, propietario. Cid 38.
 Cuadrado y Angulo, José María, abogado. Estrella 4.
 Cuadrado de la Rosa, José, del comercio. Almudena 6.
 Cuba é Hidalgo, Felipe, propietario. P. de Europa 6.
 Cuba y M., José, del comercio. Quesos 26.
 Cuba, Pedro. S. Luis 110.

LXHI.

- Cubelles, Manuel, empleado. Abades 24.
 Cubero Garcia, Joaquin, empleado. Plata.
 Cubero y Gonzalez, José, eclesiástico. Pureza 124.
 Cubier Diaz, Eduardo, relojero constructor. Lanza 2.
 Cuevas, Federico de las, tipógrafo. Hiniesta 13.
 Cueli y Pando, Bernardo, del comercio. Varflora 37.
 Cuellar y L., Antonio, propietario. Pedro Niño 8.
 Cuervas y Sanchez, José M.^a, agente de negocios. Armas 39.
 Cuervas y Zarco, José, profesor de instruccion primaria y director de la escuela de la Sociedad Económica. Armas 39.
 Cuesta, Benito, empleado. Feria 82.
 Cuesta y Rueda, Joaquin de la, del comercio y propietario. Reyes Católicos 17.
 Cuesta Gutierrez, Luis de la, del comercio. Guardamino 2.
 Cuesta, Manuel, empleado. S. Luis 42.
 Cuesta Gonzalez de Andía, Manuel de la, cesante. Martinez Montañés 11.
 Cuesta y Paulín, Pedro de la, corredor de lonja. D. Remondo 7.
 Cueto y Lavin, Eduardo, propietario. Sacramento 11.
 Cueto y Rull, Francisco de, abogado. Lerena 16.
 Cueto y Tascon, Joaquin, labrador. Bolsa 6.
 Cueto y Rull, Luis, jubilado. Bolsa 6.
 Cueto y Rull, Manuel, labrador. Bolsa 6.
 Cueto y J., Ramon, retirado Juan de Búrgos 8.
 Cueva y Gutierrez, Antonio de la, del comercio. Amor de Dios 52.
 Cueva y Pacheco, Domingo de la, del comercio. Amor de Dios 52.
 Cueva y Sanchez, Manuel A. de la, del comercio Sta. M.^a la Blanca 30.
 Cueva y Pacheco, Maximino de la, del comercio. Teodosio 53.
 Cueva y Elías, Ponciano de la, fabricante. Bancaleros 18.
 Cueva Perez, Antonio de las, industrial. Arfe 1.
 Cumplido, Antonio, empleado. Castellar 38.
 Custodio y Martinez, José M.^a, del comercio. Sierpes 68 principal.

Ch.

- Chacon y Vergel, Antonio, presbítero. Jimios 30.
 Chacon y Santerbas, Enrique, empleado. Mina 12.
 Chacon y Lopez, Excmo. Sr. D. Ignacio, brigadier. Cantabria 8.
 Chacon y Lara, Francisco, empleado. Azafran 6.
 Chacon y Lopez, José M.^a, retirado. Res 7.
 Chacon y Vergel, José M.^a, cesante. Espíritu Santo 4.
 Chacon, Luis. Duque 2.
 Chacon y Lagoria, Pedro, procurador. Catalanes 30.
 Checa y Osorno, José Maria, propietario. Zaragoza 10.
 Chacon y Rodriguez, Ramon, farmacéutico. Catalanes 30.
 Chaix y San Martory, Antonio, del comercio. Sierpes 77.
 Chaix y Gely, Ricardo, del comercio. Sierpes 77.
 Charne y B., Andrés, propietario. Toqueros 13.
 Charril Fuentes, Pedro, propietario y labrador. Mercaderes 60.
 Chasserot y Nestares, Juan, del comercio. Francos 71.
 Chateau, Francisco, maquinista. Refinadores 9.
 Chaumont Pierre, Miguel, ingeniero mecánico. P. del Duque 6.
 Chaves Nuñez, Dionisio, empleado. S. Vicente 81.
 Chaves y Ortiz, José, profesor de pintura. Sta. Ana 16.

LXIV.

- Chaves y Manso, Rafael, marqués de Tous. Jesus 17.
 Checa y Ossorno, Fernando de, propietario. Teodosio 12.
 Checa y Osorno, José, retirado y Labrador. Zaragoza 10.
 Chico y Ganga, Francisco, del comercio. Cuna 30.
 Chiesanova y Sanchez, Antonio, abogado fiscal de esta Audiencia.
 Daoiz 19
 Chinesta y Caso, Santiago, del comercio. Cuna 26.
 Chiralt, Vicente, médico cirujano. Don Remondo 13.

D.

- Dabá Vega, Antonio, del comercio. Armas 47.
 Daguerre Dospital Hermanos, del comercio. Zaragoza 29.
 Daguerre Dospital y Lavat, Enrique, propietario. Zaragoza 19.
 Daguerre Dospital y Lavat, Eugenio, propietario. Zaragoza 29.
 Daguino y Pinto, Antonio, empleado. Mariana de Pineda 5.
 Daltabuit y Martinell, Eudaldo, del comercio. Vidrio 26.
 Damas y Bolaños, Emilio, del comercio. Juan de Burgos 2.
 Daoiz, Joaquin. Don Remondo 1.
 Daret Derville, Amadeo, ingeniero. Julio César 14.
 D'Arwin, Enrique de Salvador, Agente de negocios. Rosario 4.
 Davaliña Lopez, Juan Bautista, empleado. Odreros 9.
 Daza y Muñoz, Antonio, profesor de instruccion primaria. Hombre de
 Piedra 4.
 Daza y Gorriti, José M.^a, del comercio. Levies 13.
 Daza, Manuel, empleado. Bustos Tavera 13.
 Daza y Blanco, Manuel, del comercio. Segovias 4.
 Daza y Ramirez, Miguel, propietario. Cervantes 6.
 De Gabriel y Ruiz de Apodaca, Fernando, propietario. S. Vicente 5.
 Degeihl y C.^a, relojero. Serpes 111 y 113.
 Degeihl, Juan, del comercio. Serpes 111 y 113.
 Dekinder y R., Carlos, del comercio. Universidad 6.
 Delage y R., Gregorio, del comercio. Serpes 30.
 Delestán Coral, Jaime, del comercio. Tarifa 1.
 Delgado y C.^a, litógrafos. Levies 9.
 Delgado y Gironda, Antonio, relator. San Eloy 30.
 Delgado y Gomez, Antonio, profesor de instruccion primaria. Rela-
 tor 20.
 Delgado y Gomez, Damian, presbítero, doctor y rector del colegio de San
 Luis Gonzaga. Catalanes 66
 Delgado y Castillo, Eduardo, del comercio. Sta. Maria de Gracia 1.
 Delgado, Faustino, propietario. Acetres 6.
 Delgado é Hidalgo, Félix, empleado. Palacios 17.
 Delgado y Lopez, Florencio, presbítero. Olavide 4.
 Delgado, Francisco, conserje del Ayuntamiento. Batehojas 1.
 Delgado y Govea, Francisco, empleado. Carne 13.
 Delgado, Isidoro Sixto, farmacéutico. S. Vicente 35.
 Delgado y Vilches, Joaquin, farmacéutico. S. Jacinto 29.
 Delgado Rodriguez, José, cesante. Alfalfa 15.
 Delgado Gironda, Juan. Vizcainos 14.
 Delgado Ibañez, Juan, médico. S. Pablo 47.
 Delgado Rebadan, Juan, estudiante. Venerables 8.
 Delgado y Gironda, Manuel, procurador. Vizcainos 14.

- Delgado Muñoz, Manuel Maria, profesor de instrucción pública. Palacios 32.
- Delgado y Rodriguez, Miguel, del comercio. Mercaderes 14.
- Delgado Rodriguez, Miguel, del comercio. Monardes 3.
- Delgado y Pallares, Pablo, abogado. Olavide 1.
- Delgado y Estevez, Segundo, propietario. Relator 64.
- Delgado Fernandez, Vicente, corredor. Maese Rodrigo 4.
- Delor y Benoit, Pablo, comisionista viajante. Ocho de Marzo 12.
- Desmaisières y Fernandez de Santillan, Mariano, retirado. P. del Duque 10.
- Desmaisières y Farina, Miguel, conde de Casa Alegre. Cuna 3.
- Desmaisières y Fernandez de Santillan, Miguel Angel, marqués de la Motilla. Cuna 3.
- Deu y Juviñá, Rafael, del comercio. Alcaiceria 23.
- D'herve Quesada, Federico, empleado. Levies 4.
- Diaz de Ceballos y Obregon, Alfonso, empleado. Cid 31.
- Diaz y Fernandez, Andrés, empleado. Jardin del presidio.
- Diaz y Cos, Antonio, del comercio. Alcuceros 10.
- Diaz y Gutierrez, Antonio, del comercio. Alcuceros 10.
- Diaz Piñero, Antonio, médico cirujano. Bustos Tavera 24.
- Diaz Valera, Antonio, propietario. S. Benito 6.
- Diaz de la Cuesta y Gomez, Celedonio, del comercio. Alemanes 3.
- Diaz Naranjo, Diego, del comercio. Azafran 33.
- Diaz y Seoane, Eduardo Maria, del comercio. Rodrigo Caro 11.
- Diaz de la Riva, Estéban, del comercio. S. Luis 54.
- Diaz y Perez, Federico, empleado. Moro.
- Diaz y Gonzalez, Fernando, propietario. P. de Zurradores 2.
- Diaz de la Cuesta y Gomez, Francisco, del comercio. Callao 2 y 4.
- Diaz y Fernandez, Francisco, del comercio. Fabiola 10.
- Diaz y Garcia, Francisco, del comercio. Aranjuez 12.
- Diaz y Hernandez, Francisco, del comercio. Justiciero 4.
- Diaz y Ortiz, Francisco, profesor de instrucción primaria. Alameda de Hércules 89.
- Diaz Parra, Francisco, eclesiástico. Lanuza 20.
- Diaz Pabon, Francisco, empleado. Anton de la Cerda 1.
- Diaz Plata, Francisco, del comercio. Tetuan 3.
- Diaz Reinoso, Francisco, pintor de brocha. Bautista 4.
- Diaz, Gumersindo, pintor. Dueñas 3.
- Diaz y Valverde, Ildefonso, cesante. Cid 31.
- Diaz Gonzalez, Isidoro, médico cirujano. Correduría 5.
- Diaz Joaquin, empleado. Atocha 11.
- Diaz Vega, Joaquin, empleado. Tetuan 3.
- Diaz, José, empleado. Atarazana de la Aduana.
- Diaz y Aranda, José, del comercio. Adriano 17 y 19.
- Diaz Campos, José, empleado. Juan de Burgos 17.
- Diaz Guerra y Perez, José, fundidor tipográfico. Abades 16.
- Diaz Matoni, José, propietario. P. de S. Lorenzo 17.
- Diaz Morales, José, empleado. Ex-convento de S. Pablo.
- Diaz y Varela, José, empleado. Mil Ochocientos Setenta y Tres 9.
- Diaz, Valera, José, pintor. S. Benito 15.
- Diaz de la Vega y Gutierrez de Celis, José, propietario. Zaragoza 78.
- Diaz y Garzon, Juan P., cesante. P. de Curtidores 1.
- Diaz y Gutierrez, Juan, del comercio. Santillana 5.

- Diaz Valera, Juan, fabricante y propietario. Hombre de Piedra 7.
 Diaz y Pastor, Juan Isidro, propietario. Reyes Católicos 19.
 Diaz de la Vega, Julian, propietario. Navas 28.
 Diaz Hernandez, Manuel, del comercio. Alcaicería 34.
 Diaz del Pino, Manuel, del comercio. San Roque 11.
 Diaz Piñera, Manuel, propietario. Cuna 72.
 Diaz y Rosa, Manuel, industrial. Regina 24.
 Diaz Valera, Manuel, propietario. S. Benito 15.
 Diaz Plata, Matias, del comercio. Mercaderes 58.
 Diaz y Luque, Miguel, del comercio. Aguilas 7.
 Diaz Alonso, Pedro, del comercio. Tetuan 6.
 Diaz Fernandez, Pedro, médico. Carne 10.
 Diaz Lopez, Pedro, sacerdote. Bustos Tavera 8.
 Diaz Prieto, Pedro, empleado. Pedro Miguel 25.
 Diaz y Ruiz, Pedro R., sacerdote. Hombre de Piedra 4.
 Diaz Alonso, Ramon, del comercio. Vizcainos 2.
 Diaz Perez del Rio, Ramon, del comercio. Oriente 67.
 Diaz Garcia, Salustiano, del comercio. Bayona 22.
 Diaz de Ceballos, Salvador, empleado. Gravina 10.
 Diaz y Gonzalez, Telesforo, del comercio. Alcuercos 10.
 Diaz de Morales y Guillen, Timolao, empleado. Bailen 7.
 Diaz y Liano, Vicente, del comercio. Santiago 8.
 Dieguez Muñoz, Manuel, profesor de instruccion primaria. Triunfo de la República 1.
 Diestro, Dionisio del, propietario. Almirantazgo 21.
 Diez Arias, Casimiro, del comercio. Alonso el Sábio 10, 12 y 14.
 Diez de Mier, Francisco de P., presbitero. Lanza 3.
 Diez Joaquin, pintor. Pátio del Apeadero del Alcázar, galería de Carlos V. 1.
 Diez Cataluña, José, del comercio. Desengaño 3.
 Diez y Tascon, José, empleado. Itálica 3.
 Diez de Tejada, Excmo. é Ilmo. Sr. D. José, baron de Sabasona, propietario, gran cruz y jefe superior de administracion. Teodosio 15.
 Diez Cataluña, Luis, del comercio. Dados 6.
 Diez Canseco, Pedro, retirado. Govantes Bizarron 51.
 Diosdado y Castillo, José, propietario. Carne 9.
 Diosdado y Castillo, Luis, propietario. Carne 9.
 Diosdado Aguilar, Manuel L., magistrado jubilado. Carne 9.
 Diosdado y Leon, Pascual, del comercio. S. Acasio 7 y 9.
 Doctor, Victoriano, industrial. Miranda 2.
 Dodero y Alonso, Federico, del comercio. Sta. Ana 36.
 Domarco, Miguel, fabricante. Mil Ochocientos Setenta y Tres 34.
 Domingo Ucha y Tapia, Constante, empleado. Quirós 12.
 Domingo Gonzalez, Juan, del comercio. Encarnacion 7.
 Domingo y Serra, Pablo, del comercio. Alonso el Sábio 5.
 Dominguez Portela, Domingo, propietario. Gran Capitan 48.
 Dominguez, Francisco, profesor de instruccion primaria. Argote de Molina 21.
 Dominguez C., Francisco, propietario. Pátio de Banderas 1.
 Dominguez y Fernandez, Francisco de P., eclesiástico. Toqueros 9.
 Dominguez de la Fuente, Francisco, catedrático. Monte Pio.
 Dominguez Ramos, Francisco, del comercio. Callao 7.
 Dominguez Lozada, Froilan, del comercio. Fabiola 21.

LXVII.

- Dominguez Becquer, Joaquin, artista pintor. Argote de Molina 30.
 Dominguez Angulo, José, propietario. Vinateria 3.
 Dominguez y Fonseca, José, propietario. Castellon 11.
 Dominguez Morales, José, presbítero. Mármoles 5.
 Dominguez de Murta, José Maria, empleado. Conde Barajas 23.
 Dominguez Rodriguez, José, del comercio. Enladrillada 28.
 Dominguez Carreira, Juan, farmacéutico. S. Jorge 8.
 Dominguez Pichardo, Juan Bautista, presbítero. Maese Rodrigo 7.
 Dominguez Sangran, Excmo. Sr. D. Juan N., brigadier de artillería y propietario. Rioja 21.
 Dominguez Becquer, Manuel, procurador. Moratin 11.
 Dominguez Campos, Manuel, del comercio. Castellar 6.
 Dominguez Salas, Manuel, presbítero. Gloria 1.
 Dominguez Angulo, Rafael, corredor. Ocho de Marzo 4.
 Dominguez Becquer, Ricardo, empleado. S. Gregorio 5.
 Dominisis y Terol, Francisco, retirado. Moratin 26.
 Dominisis y Mendoza, Antonio, propietario. Moratin 26.
 Dominisis y Terol, Francisco, comandante graduado. P. de Godinez 3.
 Dosch y Pulín, hermanos, del comercio. Limones 16.
 Dosch y S. Manuel, Santiago, del comercio. Limones 16.
 Doy y Búrgos, Joaquin M.^a, médico. D. Remondo 1.
 Doy y Búrgos, José M.^a, abogado. P. de S. Ildefonso 5.
 Doy y Calle, José, abogado. S. Ildefonso 5.
 Doy y Búrgos, Mariano, propietario. P. de S. Ildefonso 5.
 Dóyega y Romero, José, propietario. Gerona 1.
 Duarte, Alfredo, empleado. Lerena 1.
 Duarte, Angel, empleado. Ciegos 34.
 Duarte y Arias, Cristóbal, empleado. Cid 41.
 Duarte y Alvarez, José, fabricante. Mendez Nuñez 19.
 Duplá y Trueva, Joaquin, del comercio. Moratin 4.
 Duque de Tserclaer, propietario. Martínez Montañés 20.
 Durán, José. Cava 10.
 Durán y Hermoso, Manuel, beneficiado. Gran Capitan 44.
 Durendes y F., José, fabricante. Retiro 9.
 Duvernoy y Doria, Jorge Federico, ingeniero. S. Pedro Mártir 26.

E.

- Ecala, Excmo. Sr. D. José Lopez de, propietario. Moratin 20.
 Echeverria y Cisneros, José, empleado. Alameda de Hércules 63.
 Echezarreta y Fernandez de Rábago, José Joaquin de, propietario. Espinosa 5.
 Eder Gatteus, Carlos Enrique, vice-cónsul de los Estados-Unidos. Guzman el Bueno 3.
 Eder y Gatteus, Federico, cónsul de Dinamarca. Zaragoza 16.
 Eguiluz y Toranzo, Antonio de, propietario. Amor de Dios 2.
 Eguiluz, Nicasio, presbítero. Hóspicio provincial.
 Eguizábal, Jacinto, empleado. Pescadería 40.
 Eguizábal, Telesforo, empleado. Gloria 6.
 Ejea, Matias Felipe, empleado. P. de Cuba 2.
 Elena y Calvo, Manuel, sacerdote. S. José 25.
 Elias y Benito, Dionisio de, propietario. Caraballo 6.
 Elias de Benito, Felipe, del comercio. Ocho de Marzo 21.

- Elías Fernandez y Fernandez, José, abogado. Vizcainos 42.
 Elías Martínez, José, propietario. Justiciero 19.
 Elías y Morales, Juan José de, del comercio. Escarpin 6.
 Elizalde y Royo, Ramon de, retirado, Martínez Montañés 32.
 Elorza y Gonzalez, Francisco, empleado. P. de la Libertad 20.
 Encinas y Benitez, José de, cesante. Dados 32.
 Enriquez Soberón, José M.^a, propietario. Alonso el Sábio 6.
 Era Corripio, Antonio la, del comercio. S. Juan 7.
 Esbri y Hermosa, Rafael, catedrático. Alameda de Hércules 23.
 Escacena y Chaves, Angel, escultor. Vulcano 5.
 Escacena de la Rosa, Claudio, empleado. Flandes 5.
 Escacena y Escacena, Emilio, fabricante. Eliotropo 4.
 Escacena y Negri, Federico, maquinista. Feria 27 y 29.
 Escacena, Francisco, empleado. Sol 2.
 Escacena, José, empleado. Cañavereria 30.
 Escacena y Cossio, José, empleado. P. de Banderas 7.
 Escacena y Negri, Manuel, del comercio. Flandes 5.
 Escacena de la Rosa, Manuel, empleado. Flandes 5.
 Escalera Fernandez de Peñaranda, Ramon, abogado. Imperial 29.
 Escandon Díaz, José, del comercio. Harinas 3.
 Escapés Huertas, Tomás, sacerdote. Peñuelas 4.
 Escobar y Morales, José Antonio, empleado. Mil Ochocientos Setenta y Tres 21.
 Escobar y Suarez, José, del comercio. Alonso el Sábio 3.
 Escobar Guerrero, Juan, del comercio. Dormitorio 3.
 Escobar Ortega, Juan, empleado. Quirós 5.
 Escobar y Suarez, Manuel, propietario. Santiago 44.
 Escobedo y Sociats, Antonio, alcaide de la cárcel. Pópulo 23.
 Escobedo y Sociats, Juan, teniente de la Guardia civil. Bailen, cuartel.
 Escobedo y Sociats, Manuel, presbítero. Pópulo 23.
 Escosura y Giner, Guillermo de la, abogado. San Eloy 7.
 Escosura, Excmo. Sr. D. Mario de la, delegado del Banco de España en Sevilla. S. Eloy 7.
 Escribano y V., Antonio, empleado. Olivo 12.
 Escribano, Francisco de P., pintor. Rodrigo Caro 12.
 Escribano Barranco, José, mecánico. Torrejon 24.
 Escribano Liñan, José, escultor. Rodrigo Caro 7.
 Escribano y Liñan, Manuel, pintor. Viriato 8.
 Escribano Sanchez, Rafael, veterinario. Reyes Católicos 1.^o
 Escribano y Roca, Ricardo, del comercio. Francos 25.
 Escriu de Castelar, José M.^a, empleado. Molino 9.
 Escudero Martínez, Andrés, agricultor. Correo viejo 3.
 Escudero Llano, Emilio, empleado. Vizcainos 17.
 Escudero y Perosso, Ilmo. Sr. D. Francisco, abogado y jefe de Archivos y Bibliotecas. Trajano 15.
 Escudero y Sanchez, Francisco, profesor de arquitectura y propietario. Rubens 6.
 Escudero, José M.^a, empleado. Vizcainos 15.
 Escudero y Ategui, José, empleado. Encisos 2.
 Escudero y Dominguez, José, empleado. Diamela 1.
 Escudero y de Ojeda, Juan Nepomuceno, canónigo. Venerables 8.
 Escudero y Perosso, Luis, literato. Trajano 15.
 Escudero y Ojeda, Manuel, escribano. Colon 36.

LXIX.

- Escudero y Salcedo, Manuel M.^a, escribano. S. José 21.
 Escudero y Lobo, Nicolás, del comercio. Baños 23.
 Escurdia, Juan, ingeniero. Mendez Nuñez 2.
 Esguerra y Rebilla, Faustino, del comercio. Castilla 67.
 Espada, Hilario, maquinista. Porvenir 8.
 Espaliu Lacomba, Manuel, propietario. Génova 42.
 Espaliu y Lacomba, Rafael, empleado. Abades 14.
 España Muñoz, Gabriel, del comercio. P. de Sto. Tomás 43.
 España y Montero, Miguel de, propietario. Sta. Maria la Blanca 13.
 Español y Bordoy, Rafael, agrimensor. Cañavereria 46.
 Espejo y Rivero, Adolfo, del comercio. P. del Salvador 14 y 15.
 Espejo, Antonio, sastre. S. Pablo 10.
 Espejo y López de Ontanar, Eduardo, empleado. Bailen 55.
 Espejo y Rivero, Emilio, clérigo. P. del Salvador 14 y 15.
 Espejo y Camargo, Fernando, labrador. Buen Suceso 4.
 Espejo y B., José, presbítero. Alameda de Hércules 73.
 Espejo y Muñoz, José, del comercio. Gallegos 34.
 Espejo y Ruiz, José Rafael, del comercio. P. del Salvador 14 y 15.
 Espejo y Lopez de Ontanar, Leopoldo, empleado. Mendoza Ríos 16.
 Espejo Castillo, Manuel, empleado. Juan de Burgos 23.
 Espejo y Morales, Manuel, empleado. Capuchinas 16.
 Espiau, Francisco, del comercio. Mercaderes 37.
 Espínola y Benitez, José, abogado. Castellar 24.
 Espinosa Dominguez y C.^a, del comercio. Bailen 4.
 Espinosa de los Monteros y Mendoza, Antonio, agente de negocios. Cid 12.
 Espinosa Diaz, José, propietario. Alfareria 33.
 Espinosa de los Monteros, Lorenzo, alguacil de juzgado. Batehojas 2.
 Esquivel Romero, Fermin, empleado. S. Eloy 25.
 Esquivias y Perez, Antonio, Ingeniezo de Montes. Govantes Bizarron 21.
 Esquivias y Perez, Manuel Maria, administrador de particulares. Govantes Bizarron 21.
 Estancia y Garrido, Manuel, del comercio. Flandes 3.
 Esteba y Carmona, Fernando, empleado. Palmas 86.
 Esteban Rodriguez, Bernardo, abogado. Barcelona 6.
 Esteban de Elias, Gregorio, abogado. Ocho de Marzo 21.
 Esteban del Rio, Gregorio, cesante. Ocho de Marzo 21.
 Esteban y Ardila, José, abogado. Cuna 10.
 Esteban, Juan, sastre. Sierpes 12.
 Estela, Andrés, empleado. S. Fernando 33.
 Estebarena Fernandez de Villalta, Juan de, escribano. Navas 8.
 Estebarena, Manuel, empleado. Presidio.
 Ester y Sauri, Francisco de, del comercio. Castellar 40.
 Ester y Villanueva, Cayetano de, del comercio. Castellar 40.
 Ester y R., Idefonso, del comercio. Castellar 40.
 Estevas, Julio, empleado. Infanzones.
 Estevas Santos, Leoncio M.^a, oficial primero de administracion militar.
 Céspedes 2.^a
 Estevez y Martinez, Eduardo, escultor. Amor de Dios 44.
 Estevez y F., Juan, labrador. Garci-Perez 10.
 Estevez, Fernando Manuel, empleado. Palmas 86.
 Estorache, José, empleado. Bancaleros 23.
 Estrada y Herrera, Joaquin, profesor de instruccion primaria. Relator 16.

- Estrada y Sepúlveda, Excmo. Sr. D. Juan Antonio de, marqués de Villapanés, propietario. Santiago 37.
 Etheridge, Ricardo, del comercio. Piñones 13.
 Evrad, Eduardo, del comercio. Cerragería 31.
 Ezagui, Enrique Luis, profesor de hebreo. Gallegos 13.
 Ezcurdia, Juan, ingeniero. Mendez Nuñez 2.

F.

- Fábregas del Pilar, Francisco, magistrado. Rubens 5.
 Fabrisio y Colart, Alfredo, ingeniero mecánico. Placentines 14.
 Fajardo y Almodovar, Ricardo, empleado. Lombardos 7.
 Falco Aguilar, José. Recaredo 52.
 Fallola y Riche, Juan Bautista, del comercio. P. del Pacífico 1.
 Fandiño Ponce de Leon, Juan, del comercio. Pimienta 9.
 Fandos Monforte, Antonio, del comercio. Sol 42.
 Faustini y F., Julio, propietario. Arrayan 16.
 Fariña Escalar, Andrés, del comercio. P. de Sto. Tomás 17.
 Farran y Marti, Casimiro, abogado y del comercio. Once de Febrero 31.
 Farrugia, Emilio, empleado. Ex-convento de S. Pablo.
 F. Ciervo y C.^a, del comercio. Serpes 24.
 Fé y Gamez, Fernando, librero. Tetuan 35.
 Fé y Gamez, Juan Antonio, del comercio. Tetuan 35.
 Fé y Pabon, Juan Antonio, empleado. S. Pedro Mártir 23.
 Fé y Delgado, Tomás, empleado, S. Pedro Mártir 23.
 Fedriani y Ramirez de Arellano, Eduardo, labrador. Toqueros 17.
 Feliú y F., Manuel, agente de aduana. Patio de Banderas 17.
 Feo, Mariano, José. Maravillas 5.
 Feria Rosado, Juan, propietario. Jáuregui 7.
 Fernan Caballero, escritor. Juan de Burgos 14.
 Fernandez Castro, Alberto, propietario. S. Fernando 11.
 Fernandez Martinez, Andrés, del comercio. Orfila 13.
 Fernandez de los Rios y Bedoya, Angel, abogado. Cid 50.
 Fernandez y Burgos, Angel, industrial y propietario. Alhóndiga 27.
 Fernandez, Antonio. Castilla 14.
 Fernandez, Antonio, empleado. Encomienda 12.
 Fernandez y Baltanas, Antonio, del comercio. Cuna 55.
 Fernandez y Cabrera, Antonio, párroco de la Magdalena. Otumba 4.
 Fernandez y de la Cotera, Antonio, del comercio. Fabiola 23.
 Fernandez y Enamorado, Antonio, empleado. San Vicente 29.
 Fernandez Garcia, Antonio, empleado. Pescadores 5.
 Fernandez Gonzalez, Antonio, propietario. Zaragoza 27.
 Fernandez y Gutierrez, Antonio, Profesor de instruccion primaria. Bustos Tavera 21.
 Fernandez del Hoyo, Antonio, del comercio. Placentines 9.
 Fernandez Negrete y Huerta, Antonio, labrador y propietario. Sta. Maria la Blanca 10.
 Fernandez y Rodriguez, Antonio, presbitero. Bustos Tavera 31.
 Fuentes y Rivero, Antonio, del comercio. Tetuan 4.
 Fernandez y Romero, Antonio, empleado. Cantabria 6.
 Fernandez y Silva, Antonio, veterinario. P. de los Terceros 18.
 Fernandez Trespacios y Leon, Antonio, retirado y propietario. Pedro Niño 7.

- Fernandez Vazquez, Antonio, veterinario. P. de los Terceros 18.
 Fernandez y Sanchez, Carlos, fabricante. Sierpes 26.
 Fernandez y Cabello, Cayetano, eclesiástico. Bayona 29.
 Fernandez y Baltanas, Domingo, del comercio. Alcuceros 14.
 Fernandez Perez, Buenaventura, propietario. S. Luis 16.
 Fernandez de la Cuesta, Eduardo, propietario. Bancaleros 26.
 Fernandez y Salamanca, Eduardo, empleado. S. Pedro Mártir 6.
 Fernandez Garcia, Eladio, médico. Vizcainos 23.
 Fernandez Vazquez, Enrique, veterinario. Alameda de Hércules 11.
 Fernandez de Zendera y Castillo, Eugenio, presbítero. Capuchinas 25.
 Fernandez Mondragon, Federico, empleado. Caldereros 38.
 Fernandez y Osais, Felipe, propietario. San Pablo 77.
 Fernandez y Gallego, Félix, eclesiástico. Atarazana 2.
 Fernandez A., Fernando, del comercio. Jáuregui 3.
 Fernandez y Garcia, Fernando, del comercio. P. de la Libertad 5.
 Fernandez y M., Filomeno, empleado. Victoria 1.
 Fernandez, Francisco, empleado. Monsalves 10.
 Fernandez, Francisco, del comercio. Alcuceros 10.
 Fernandez Albarran, Francisco, teniente de carabineros. Rábida 5.
 Fernandez Bautista, Francisco, presbítero. Lumbreras 8.
 Fernandez y Garcia, Francisco, propietario. Govantes Bizarron 1.
 Fernandez y Gavidia, Francisco de P., procurador. Mendez Nuñez 1.^o
 Fernandez Heredia, Francisco, Conde de Torre Alta. Catalanes 32.
 Fernandez y Negrete, Francisco, magistrado jubilado. Mármoles 9.
 Fernandez Olivar, Francisco, cesante. Sta. Ana 19.
 Fernandez Perez, Francisco, oficial segundo de administración militar.
 Fonda de Lóndres. P. de la República federal.
 Fernandez y Perez, Francisco, eclesiástico. Argote de Molina 19.
 Fernandez y Sanchez, Francisco, presbítero. Maese Rodrigo 7.
 Fernandez Venegas, Francisco, agente de negocios. Alfalfa 9.
 Fernandez y Delgado, Gabriel, médico. Palmas 26.
 Fernandez y Fernandez, Gregorio, del comercio. Empecinado 5.
 Fernandez Saez, Guillermo, del comercio. Vinateria 11.
 Fernandez Castillo, Gumersindo, del comercio. Lanuza 1.
 Fernandez Jacinto, empleado. Duque Cornejo 10.
 Fernandez y Ayarragaray, Joaquin, arquitecto. Laguna 26.
 Fernandez del Castillo, Joaquin, propietario. P. de la Encarnacion 35.
 Fernandez y Garay, Joaquin, profesor de instrucción primaria. Otumba 4.
 Fernandez Ortiz, Joaquin, empleado. Lirio 5.
 Fernandez y Pereira, Joaquin, del comercio. Armas 23.
 Fernandez Sainz, Bustamante, Joaquin, del comercio. Aguilas 12.
 Fernandez Venegas, Joaquin, eclesiástico. Calceta 10.
 Fernandez, José M.^a, profesor de instrucción primaria. S. Luis 27.
 Fernandez Cruz, José, capellan. Herrera 2.
 Fernandez de Cueto y Garcia, José, abogado. Daoiz 21.
 Fernandez de Cueto y Meso, José, administrador de loterías. Daoiz 21.
 Fernandez Cumberras, José, del comercio. Sierpes 6.
 Fernandez y Delgado, José M.^a, abogado. S. Francisco de Paula 5.
 Fernandez Espino, Ilmo. Sr. D. José, catedrático. Moratin 4.
 Fernandez y Fernandez, José Elias, abogado. Vizcainos 42.
 Fernandez de Floranes y Cires, José, empleado. S. Fernando 21.
 Fernandez de Floranes y Fernandez de la Cruz, José, comisario de guerra. S. Fernando 21.

- Fernandez Gomez, José, cesante. Tintores 12.
 Fernandez y Garcia, José, propietario. Teodosio 53.
 Fernandez y hermanos, José Guillermo, del comercio. Génova 29.
 Fernandez Gutierrez, José Manuel, del comercio. Pilatos 3 1.º
 Fernandez Lopez, José M.ª, profesor de instruccion primaria. Lumbres 24.
 Fernandez y Maceda, José, hacendado. S. Bartolomé 10.
 Fernandez y Macias, José M.ª, profesor de instruccion primaria. Duque Cornejo 10.
 Fernandez Mejias, José, del comercio. Lirio 4.
 Fernandez Negrete, José, cesante. Baños 38.
 Fernandez Riton, José, cesante. Ortiz de Zúñiga 17.
 Fernandez de los Rios y Garcia, José, propietario. Cid 50.
 Fernandez de Rodas y Hernandez, José, abogado. Génova 39.
 Fernandez y Romero, José, presbítero. Viejos 3.
 Fernandez y Romero, José Telesforo, empleado. Carne 11.
 Fernandez Sanchez, José Maria, empleado. Angeles 7.
 Fernandez Santa Cruz y Tellez, José, notario público. Cadiz 1.
 Fernandez Segura, José, eclesiástico. Sta. Ana 24.
 Fernandez Trabanco, José. Bageles 20.
 Fernandez de Velasco, José Maria, abogado y bibliotecario de la Colombina. Gran Capitan 46.
 Fernandez Venegas, José, empleado. Calceta 10.
 Fernandez A., Juan José, propietario. Matahacas 18.
 Fernandez Santa Cruz y Garcia, Juan, notario eclesiástico. Bailen 42.
 Fernandez y Zaldivar, Juan, propietario. Monardes 2.
 Fernandez y Garay, Julio, abogado. Gravina 60.
 Fernandez Velez, Lorenzo, empleado. Fabiola 24.
 Fernandez Romero, Luis, retirado. Abades 39.
 Fernandez y Alvarez, Manuel, del comercio. Sta. Maria la Blanca 36.
 Fernandez Canga, Manuel, empleado. S. Vicente 62.
 Fernandez Cantero, Manuel Maria, cajero del ferro-carril de Córdoba á Sevilla. Mendoza Rios 4.
 Fernandez de la Cotera, Manuel, del comercio. Fabiola 23.
 Fernandez de Cueto y Garcia, Manuel, cesante. Daoiz 21.
 Fernandez Diaz, Manuel, comisario de guerra. S. Vicente 21.
 Fernandez Elias, Manuel, del comercio. Francos 14.
 Fernandez de Floranes y Cires, Manuel, empleado. S. Fernando 21.
 Fernandez Fraga, Manuel, teniente de carabineros. Adriano 78.
 Fernandez Garcia, Manuel, procurador. Moratin 31.
 Fernandez Gonzalez, Manuel, del comercio. Zaragoza 27.
 Fernandez y Maldonado, Manuel, abogado. Monsalves 2.
 Fernandez Montero, Manuel, sacerdote. Alhóndiga 17.
 Fernandez y Pantion, Manuel, labrador. D. Fadrique 7.
 Fernandez Pino, Manuel, fabricante. S. Luis 30.
 Fernandez de los Reyes, Manuel, empleado. Rositas 2.
 Fernandez y Rico, Manuel, retirado. Bailen 45.
 Fernandez Rodríguez, Manuel, empleado. Azafran 26.
 Fernandez y Sanchez, Manuel, propietario. Abades 37.
 Fernandez Santa Olalla, Manuel Dionisio, propietario. Doña Maria Coronel 22.
 Fernandez de la Vega, Manuel, veterinario. Macarena 11.
 Fernandez Olozarra, Marcelino, del comercio. Aire 2.

- Fernandez Castañón, Mariano, del comercio. Conteros 17.
 Fernandez y Mateo, Ramon, estuquista. Panecitos 9.
 Fernandez Reinoso y Serrano, Máximo, catedrático. Caraballos 1.
 Fernandez y Sanchez, Máximo, presbítero. Trajana 31.
 Fernandez Valladares, Miguel, propietario. Maese Rodrigo 38.
 Fernandez Vazquez, Narciso, médico. P. de los Terceros 18.
 Fernandez Perez, Nicasio, del comercio. P. del Salvador 22 y 23.
 Fernandez Rodriguez, Nicolás, del comercio. Bolsa 12.
 Fernandez de la Cotera, Onofre, del comercio. Armas 32.
 Fernandez y Fernandez, Pablo, del comercio. P. del Salvador 8.
 Fernandez de Córdoba y Vera de Aragon, Paulino, marqués de la Puebla de Ovando, propietario. Amor de Dios 7.
 Fernandez y Diaz, Pedro, del comercio. P. del Salvador 24.
 Fernandez, Rafael. Recaredo 59.
 Fernandez Mármol, Rafael, presbítero. Miranda 2.
 Fernandez de Cañete, Ramon, perito agrícola. Marco Sancho 14.
 Fernandez Gonzalez, Ramon, del comercio. Zaragoza 27.
 Fernandez Parreño, Ramon, catedrático. Cruces 6,
 Fernandez Tristan y Parreño, Ramon, catedrático del instituto. Cruces 6.
 Fernandez Luque, Romualdo, del comercio. Espronceda 4.
 Fernandez Rosendo, pintor. Teresas 9.
 Fernandez Negrete, Santiago, propietario. Mármoles 9.
 Fernandez Pasalodos, Santiago, farmacéutico. S. Vicente 46.
 Fernandez y Gonzalez, Saturnino, del comercio. Mercaderes 63.
 Fernandez de Velasco, Saturnino, catedrático. Vinatería 13.
 Fernandez Arenas, Tomás, del comercio. Conde de Barajas 32 y 34.
 Fernandez Cruz, Trinidad, propietario. Bétis 24.
 Fernandez Delgado, Ventura, procurador. Mercaderes 69.
 Fernandez, Vicente, del comercio. Archeros 1.
 Fernandez de Floranes, Vicente, comisario de guerra. Maese Rodrigo 18.
 Fernandez y Garcia, Vicente, empleado. Ortiz de Zúñiga 17.
 Fernandez Saenz, Vicente, Labrador. Lerera 18.
 Fernandez Acevedo, Victoriano, cesante. Sierpes 20.
 Fernandez Rodriguez, Wenceslao, platero. Pimienta 3.
 Ferns y Vilches, Ricardo Arturo, del comercio. Alta 3.
 Ferouelles, Julio, ingeniero. Tetuan 11.
 Ferrer Benjumea, Enrique Maria, propietario. Gravina 21.
 Ferrer, Federico B., empleado. Castellar 2.
 Ferrer, Joaquín. S. Vicente 72.
 Ferrer y Canales, José, empleado. Tinajas 9.
 Ferrer y Pach, José, del comercio. Sierpes 5.
 Ferrer Somodevilla, Jorge, del comercio. Hombre de Piedra 11.
 Ferrer y C.^a, Juan, del comercio. Teodosio 50.
 Ferrer y Cuadra, Manuel, abogado. Vizcainos 31.
 Ferrer, Pedro, del comercio. S. Luis 9.
 Ferrer, Pedro, del comercio. Teodosio 50.
 Ferrer y Vidal, del comercio. Sierpes 2.
 Ferreras y Rocha, José Antonio, abogado. Gran Capitan 14.
 Ferreras y Rocha, Leoncio, propietario. Jimies 24.
 Ferrero y Macharaldi, Ramon, del comercio. Carne 21.
 Ferreira y Villapol, Adolfo, del comercio. P. del Duque de la Victoria 5.

- Ferreira Villapol, Domingo, médico. Doña Maria Coronel 12.
 Fierro de la Torre, Francisco, secretario de juzgado municipal. Limones 2.
 Figueras y Barulls, Pedro, del comercio. Ocho de Marzo 14.
 Figueroa y C., Antonio, empleado. Garci Perez 10.
 Figueroa y Alarcon, Eduardo, farmacéutico. Aguilas 19.
 Filpo y Gavira, Antonio, empleado. Sta. Maria la Blanca 17.
 Filpo y Silva, Antonio, párroco de Sta. Maria la Blanca. Sta. Maria la Blanca 17.
 Filpo y Silva, José, artista. Sta. Maria la Blanca 17.
 Filpo y Silva, Manuel, empleado. Sta. Maria la Blanca 17.
 Filpo y Silva, Ricardo, licenciado en medicina. Sta. Maria la Blanca 17.
 Fina y Calvo, Sebastian, propietario. Arguijo 5.
 Fisher Howar é hijos, fabricantes. Torrejon 3.
 Fito y Garcia, Hilario, del comercio. P. del Salvador 31.
 Floren y Cristóbal, Francisco, sacerdote. Zaragoza 52.
 Flores y Flores, Antonio Maria, licenciado en jurisprudencia. Gandaesa 4.
 Flores y Mallen, Carlos, telegrafista. Argote de Molina 36.
 Flores y Guerrero, Francisco, empleado. Res 28.
 Flores y Leon, José. Argote de Molina.
 Flores Arellano, Julian, industrial. Sierpes 100.
 Flores y Reinoso, Manuel, propietario. Cava 26.
 Flores y Cordobés, Miguel de, maestro de obras. Gravina 18.
 Florido Fernandez, Juan Maria, propietario. Argote de Molina 18.
 Florido Fernandez, Antonio, propietario. Argote de Molina 18.
 Folache é Hinestrosa, Antonio, labrador y propietario. Aire 14.
 Folache y Cañizares, José, del comercio. Aire 14.
 Fons y Gil, Simon, director de la escuela normal. Martinez Montañés 23.
 Fonseca y Rodriguez, Bernardo, labrador. Correduría 35.
 Fonseca Villa, Fernando, del comercio. Coliseo 8.
 Fonseca é Hidalgo, Francisco, ingeniero. Correduria 36.
 Font y Yañez, Enrique, escritor público. Jimios 13.
 Font y Escolá, Jaime, ingeniero. P. de S. Martin 6.
 Fontan Garcia, José, empleado. Universidad 6.
 Fora y Martinez, Juan, del comercio. Garci Perez 3.
 Forgas y Puig, Pedro, del comercio. P. de la Libertad 29.
 Fortun, Antonio, retirado. Palmas 73.
 Fortun y Gallegos, Antonio, ingeniero. Palmas 73.
 Franco y Rodriguez, Alfonso, bedel del instituto provincial. Cantabria 10.
 Franco Bueno, Antonio, del comercio. S. Jorge 9.
 Franco Garcia, Antonio, empleado. S. Francisco de Paula 8.
 Franco y A., Francisco, empleado. Medinaceli 3.
 Franco y Lozano, Francisco de S., licenciado en filosofia y letras. Medinaceli 3.
 Franco y Arenas, José, empleado. S. Isidoro 18.
 Franco y Rios, Julian, eclesiástico. Encarnacion 5.
 Franco y Anton, Márcos, eclesiástico. Gravina 48.
 Franco y Salazar, Nicolás, empleado. S. Isidoro 18.
 Franco y Salazar, Rafael, empleado. S. Isidoro 18.
 Franco y Pacheco, Ramiro, del comercio. Socorro 28.

- Franco y Lozano, Ricardo, abogado. Medinaceli 3.
 Franco y Perez, Valentin, químico. Chicarreros 13.
 Franco y Guerra, Vicente, médico cirujano. S. Pablo 14.
 Frápolli, José, del comercio. Tetuan 9.
 Fresneda y Garcia, Domingo, propietario. P. de la República 3.
 Fresneda y Garcia, José, propietario. Tetuan 4.
 Fresno Fernandez, José, del comercio. Sta. Maria de Gracia 13.
 Freuiller y Alcalá Galiano, Excmo. Sr. D. José, marqués de Paniega, propietario. Armas 1.
 Freuiller, Santiago, abogado. Armas 1.
 Freire y Góngora, Antonio, pintor. Armas 12.
 Freire y Góngora, Rafael, catedrático. Armas 12.
 Freitas y Valle, Cárlos, empleado. Res 37.
 Frutos y San Juan, Antonio, empleado. Cardenal 1.
 Frutos, Eduardo, del comercio, Francos 15.
 Fuenmayor y Aspeitia, Ignacio, empleado. San Gregorio 2.
 Fuente Valenzuela y Creagh, Alejandro de, mayor del presidio. Presidio.
 Fuente y Romero, Antonio de, eclesiástico. Bustos Tavera 5.
 Fuente y Trujillo, Federico de la, abogado. Alhóndiga 35.
 Fuente y Barba, Guillermo de la, oficial primero de administracion militar. Castellar 9.
 Fuente, José de la. S. Jacinto 48.
 Fuente y Gonzalez, José de la, propietario. Alhóndiga 73.
 Fuente Gonzalez, José de la, del comercio. Otumba 16.
 Fuente y Zabalegui, José de la, presbítero. Alhóndiga 73.
 Fuente y Zabalegui, Juan de la, del comercio. Dormitorio 7.
 Fuente y Barba, Luis de la, propietario. Castellon 9.
 Fuente y Frias, Manuel de la, del comercio. Francos 3.
 Fuente y Umbreras, Manuel de la, propietario. Campana 5.
 Fuente y Herrera, Pedro de la, cesante. Aire 2.
 Fuentes y Martin, Antonio, farmacéutico militar. Morgado 7.
 Fuentes y Ramirez, Gerónimo, fabricante. Socorro 12.
 Fuentes, José, empleado. S. Estéban 61.
 Fuentes, Juan de la Cruz, ingeniero. Palmas 89.
 Fuentes, Manuel. Cava 50.
 Fuentevilla Sanchez, Fernando, industrial. S. Bernardo 49.
 Fuentevilla y Colla, Manuel, empleado. Quintana 23.
 Fuertes y Dominguez de la Piedra, Pedro de, doctor en medicina y cirugía. S. Miguel 10.
 Funes y Jimenez, José, profesor de música. Pumarejo 79.
 Fuster y Llorca, José, capitán de la goleta *Maria Luisa*. Pilotos 5.

G.

- G. Ruiz, Antonio, del comercio. Alfaqueque 9.
 G. Rubet, Manuel, del comercio. Bustos Tavera 35.
 G. de Rosas, Ramon, propietario. Navas 32.
 Gabalda Iglesias, Antonio, promotor fiscal, Moratin 17.
 Gabriel y Dominguez, Francisco, maestro de obras. Boteros 39.
 Gadeo y Subiza, José, abogado. P. de Calatrava 3.
 Gadeo y Subiza, Manuel, abogado. P. de Calatrava 3.
 Gadeo y Subiza, Miguel, propietario. P. de Calatrava 3.

- Gadeo y Subiza, Rafael, abogado. P. de Calatrava 3.
 Gaeta y Salinas, José Antonio, del comercio. Lista 9.
 Gago y Fernandez, José Mateos, catedrático. Zaragoza 22.
 Gago y Fernandez, Francisco Mateos, presbítero y catedrático. Cruces 2.
 Galan de la Torre, Angel, propietario. Govantes Bizarron 41.
 Galan y Prieto, Cristóbal, farmacéutico. Rositas 4.
 Galan Estrada, Manuel, del comercio. S. Jacinto 15.
 Galán y Ceballos, Nicolás, propietario. Fabiola 2.
 Galan y Salas, Pedro M.^a, del comercio. Sierpes 84.
 Galan y C., Tomás M.^a, cesante. Sierpes 84.
 Galban y Ferrer, Enrique, fabricante. Iniesta 20.
 Galcerán Pascual, Ramon, propietario y labrador. Abades 11.
 Galea, Manuel Colon.
 Galeano y Parra, Manuel, arquitecto. Feria 1.
 Galeano, Miguel, empleado. Francos 11.
 Galí Lassaleta, Augusto, tipógrafo. Castellar 10.
 Galí Lassaleta, Jacobo, maestro de obras. Castellar 10.
 Galiano y Parra, Luis, corredor. Pópulo 16.
 Galilea Martinez, Diego, abogado. Amor de Dios 16.
 Galin y Delgado, Diego, empleado. P. de Pilatos 1.^o
 Galin y Calmarino, José, fabricante. Cerragería 27.
 Galindez y Balparda, Ramon de, del comercio. Goyeneta 6.
 Galindo y Salado, Agustin, labrador. Laguna 14.
 Galindo y Sousa, Diego, empleado. Mozas 3.
 Galindo y Salado, Ignacio, del comercio. Catalanes 51.
 Galindo y Salado, Juan, propietario. Catalanes 51.
 Galindo Salado, Manuel, labrador. Catalanes 51.
 Galonié y Condamine, Pedro, presbítero. Caraballo 17.
 Galvez y C.^a, fabricantes. P. de Jáuregui 3.
 Galvez y Pardal, Antonio de, empleado. Union 5.
 Galvez y Romero, Antonio, del comercio. Alcaicería 13.
 Galvez y Sanchez Haba, Bernardo, profesor de instruccion primaria.
 Martínez Montañés 19.
 Galvez y Avila, Eduardo, del comercio. Cuna 38.
 Galvez y Romero, Francisco, industrial. Cuna 9.
 Galvez, José. Limones 11.
 Galvez Calderon, José, presbítero. P. de Ponce 12.
 Galvez, José, ayudante de obras públicas. Baños 16.
 Gallardo y Gallardo, Andrés, del comercio. Soledad 10.
 Gallardo y Solano, Francisco, propietario. Cid 36.
 Gallardo Sanchez, Joaquin, propietario. Armas 25.
 Gallardo y Jimenez, José, médico. S. Juan 2.
 Gallardo y C., José M.^a, empleado. Ensenada 7.
 Gallardo Díaz, Juan, propietario. Teodosio 5.
 Gallego y Varona, Joaquin, del comercio. Sta. Maria la Blanca 18 y 20.
 Gallego y Milan, José, arquitecto. Juan de Burgos 23.
 Gallego y Zambrano, José, retirado. Armas 8.
 Gallego, Juan Antonio, catedrático. Castellar 61.
 Gallego Díaz, Juan José, profesor de instruccion primaria. Luz 5.
 Gallego y Vazquez, Juan Antonio, catedrático. Castellar 61.
 Gallego y Diaz, Manuel, maestro de obras. Juan de Burgos 23.
 Gallego y Gallego, Pio, retirado. Armas 8.
 Gallego Rodriguez, Sebastian, empleado. Dos Hermanas 1.

LXXVII.

- Gamboa y V., Antonio, maquinista. Pavia 13.
 Gamero y Gomez, Francisco, empleado. Bailen 27.
 Gamero y Gomez, José, empleado. Bailen 27.
 Gamero y Cívico Benjumea, Juan, marqués de Monte Sion. Maese Rodrigo 11.
 Gamero Delgado. Manuel, del comercio. S. Pablo 53.
 Gamez y Mancha, Manuel, labrador. Tetuan 25.
 Gamez del Castillo, Pedro, industrial. S. Pablo 63.
 Gandarias y Viniegra, Manuel, empleado del ferro-carril. Vida 13.
 Gandía y Cerrillo, Francisco, cesante. Palmas 92.
 Gandía y Marquez, Luis, propietario. Sta. Ana 7.
 Ganzinotto y Moreillo, Fernando, escribano. Vizcainos 24.
 Ganzinotto y Moreillo, Rafael, profesor de la escuela normal. Jimios 7.
 Garay, Antonio M.^a, propietario. Sta. Teresa 10.
 Garavito Monje, Juan, del comercio. Alcaicería 8 y 10.
 Garcés y Losada, Francisco de P., cura propio de San Roman. Peñuelas 14.
 Garcés y A., Manuel, empleado. Alhóndiga 88.
 Garcia y C.^a, fabricantes. Hombre de Piedra 7.
 Garcia é hijo, del comercio. Sierpes 1.^o
 Garcia Ramirez y C.^a, del comercio. Francos 39.
 Garcia de la Aceña, Agapito, del comercio. P. de Villasis 5.
 Garcia de Castro y Palomino, Agustin, empleado. Diamela 1.
 Garcia y Fernandez, Agustin, farmacéutico. Harinas 29 2.^o
 Garcia y Garcia, Agustin, eclesiástico. Feria 75.
 Garcia Ruiz, Agustin, del comercio. Velarde 23 y 25.
 Garcia Ruiz, Andrés, del comercio. Francos 50.
 Garcia y Ruiz, Angel, del comercio. S. Luis 105.
 Garcia Alonso hermanos y C.^a, del comercio. Adriano 1.^o
 Garcia del Saz, Aniceto, del comercio. Fabiola 8.
 Garcia Ruiz, Anselmo Leonardo, catedrático. Espejo 6.
 Garcia y Alonso, Antonio, del comercio. Adriano 26.
 Garcia Arévalo, Antonio, fabricante y propietario. Teodosio 101.
 Garcia y Bajuelo, Antonio, del comercio. Santa Rufina 16.
 Garcia de Castro y Mantilla, Antonio, propietario. Capuchinas 15.
 Garcia Chamorro, Antonio, del comercio. S. Estéban 16.
 Garcia y Delgado Otero, Antonio, farmacéutico. Génova 37.
 Garcia y Gallardo, Antonio, del comercio. Agujas 8.
 Garcia y Garcia, Antonio M.^a, propietario y del comercio. Descalzos 5.
 Garcia y Garcia, Antonio Heraclio, del comercio. Alfalfa 6 y 8.
 Garcia Jimeno, Antonio, retirado. Aire 7.
 Garcia de Longoria, Antonio, del comercio. Sierpes 92.
 Garcia de la Mora, Antonio, empleado. Prim 3.
 Garcia Olier, Antonio, fabricante y propietario. Hombre de Piedra 7.
 Garcia Parejon, Antonio Fernando, jubilado. S. Eloy 31.
 Garcia Ramirez, Antonio, empleado. Ocho de Marzo 3.
 Garcia y Rodriguez, Antonio, empleado. Armas 10.
 Garcia Villalta, Aureliano, propietario. Damas 3.
 Garcia de la Concha, Aurelio, corredor de letras. Gravina 43.
 Garcia de la Concha é Hidalgo, Aurelio, empleado. Gravina 43.
 Garcia Alcántara, Baldomero, empleado. Guadiana 10.
 Garcia y Garcia, Bartolomé, del comercio. Sta. Maria de Gracia 9 y 11.
 Garcia y Guzman, Basilio, empleado. Almansa 29.

LXXVIII.

- García, Basilio, restaurador de libros viejos. Ruiseñor 11.
 García de los Santos, Benito, profesor de instrucción primaria. P. de Ponce 6.
 García Pego é Inzunza, Bonifacio, abogado. P. de S. Bartolomé 6.
 García Leconte, Cárlos, escribano de Cámara. Julio César 6.
 García Poleo, Cárlos, propietario. Calvo Asensio 13.
 García y Tassara, Cárlos, Capitan General. Palmas 5.
 García M., Cipriano, cesante. Morgado 3.
 García de la Peña y Romero, Cipriano, del comercio. Espiritu Santo 19.
 García Pego y Canubio, Domingo, abogado. P. de Refinadores 6.
 García Ruiz, Domingo, del comercio. Catalanes 42.
 García Saenz, Domingo, cesante. Placentines 29.
 García Sanchez, Domingo, médico cirujano. Socorro 8.
 García, Doroteo, empleado. Vizcainos 44.
 García Abaurrea, Eduardo, propietario. Laguna 33.
 García y Castro, Eduardo, empleado. Chorro 1.
 García y Valero, Eloy, catedrático. Martinez Montañés 25.
 García Montes, Emilio, del comercio. Govantes Bizarron 24.
 García y Santa Maria, Emilio, abogado. Castellar 27.
 García Asencio, Enrique, magistrado. Laguna 16.
 García Torres, Evaristo, beneficiado. Gran Capitan 46.
 García y García, Federico, del comercio. Velarde 25.
 García de Leaniz y Zamara, Federico de P., propietario. Rioja 8.
 García y Muñoz, Federico, del comercio. Gallegos 26.
 García de Torres, Federico, abogado. Harinas 5.
 García, Felipe, del comercio. Almirantazgo 14.
 García Gonzalez, Felipe, del comercio. Regina 2.
 García Marquez, Félix, empleado. S. Eloy 22.
 García Martin, Fermín, empleado. P. de S. Lorenzo 8.
 García y Villegas, Fernando, del comercio. Universidad 4^a.
 García y Arévalo, Francisco, profesor de matemáticas. Galería 4.
 García Arrafan y Aguilar, Francisco, propietario. Espiritu Santo 28.
 García Camero, Francisco, abogado. Francos 7.
 García y Carrera, Francisco, del comercio. Garfio 4.
 García y Cuenca, Francisco, del comercio. Placentines 17.
 García Fandiño, Francisco, del comercio. Colon 32.
 García Flores, Francisco, empleado. Jamerdana 3.
 García Gonzalez, Francisco de P., del comercio. Colon 32.
 García y Gutierrez, Francisco, del comercio. Garfio 13.
 García Montalban, Francisco, industrial. Cava 35.
 García Perez, Francisco, escribano del Juzgado de San Roman. Castellar 47.
 García Portillo, Francisco, presbítero, Zaragoza 48.
 García y Ruiz, Francisco, del comercio. Bailen 54.
 García Samaniego, Francisco, jefe del depósito de caballos sementales. Palacio de S. Telmo, departamento de S. Diego.
 García Tapia, Francisco, del comercio. Feria 53.
 García Tejero, Francisco, presbítero. Iniesta 2.
 García Illanes, Francisco de P., jubilado. Rosario 18.
 García de Velasco y Rice, Francisco Javier, abogado. Saucedá 9.
 García Fernandez, Fulgencio, del comercio. Espronceda 7.
 García y Azorin, Gabriel, del comercio. Alhóndiga 38.
 García Delgado, Gabriel, abogado. Gravina 40.

- Garcia Sirgo, Genaro, del comercio. Golfo 2.
 Garcia de Leaniz, Gregorio, propietario y abogado. Colon 33.
 Garcia de Soria, Hermenegildo, empleado. Sta. Maria la Blanca 12.
 Garcia de la Lama y Llera, Ignacio, del comercio. Carbon 25.
 Garcia de la Mata y Garcia, Isidoro, propietario. Sta. Maria la Blanca 33.
 Garcia Joaquin. Dársena.
 Garcia y Garcia, Joaquin, presbítero. Francos 50.
 Garcia Abarran, Joaquin, propietario. Palenque 5.
 Garcia Balao, Joaquin, propietario. Olavide 3.
 Garcia Espinosa, Joaquin, fabricante. Olavide 3.
 Garcia Delgado y Otero, Joaquin, catedrático. Génova 37.
 Garcia y Gomez, Joaquin, propietario. Aduana 24.
 Garcia y H., Joaquin, empleado. Laguna 9.
 Garcia de la Mesta, Joaquin, abogado. Quirós 11.
 Garcia Sanchez, Joaquin, presbítero. Palacios 33.
 Garcia Tapial del Rey, Joaquin, director de caminos, Saucedo 11.
 Garcia, José, pintor. Carpio 8.
 Garcia, José, cartero. Palmas 84.
 Garcia, José, maestro de obras, Sol 116.
 Garcia y Aguilar, José, del comercio. Torrejon 12.
 Garcia Agudo, José, empleado. Govantes Bizarron 36.
 Garcia Angulo, José, presbítero. S. Pablo 43.
 Garcia y Barraca, José, empleado. Delgado 2.
 Garcia Bejarano, José, empleado. P. de Europa 5.
 Garcia del Busto y Noriega, José, cesante. Bayona 4.
 Garcia de la Concha y Lopez, José, médico. Bailen 29.
 Garcia Guerra, José, abogado. Juan de Burgos 11.
 Garcia Jimenez, José, oficial tercero de administracion militar. Banderas 15.
 Garcia Marquez, José, sacerdote. Meson del Moro 18.
 Garcia Martinez, José, del comercio. Confiterias 4 y 6.
 Garcia Molina, José, fabricante. Yuste 16.
 Garcia Muñoz, José, profesor de instruccion primaria. Laurel 5.
 Garcia Olmo, José, empleado. Bétis 7.
 Garcia y Poleo, José, abogado. Calvo Asencio 13.
 Garcia y Pizarro, José, empleado. Palmas 101.
 Garcia y Rodriguez, José del comercio. Vidrio 3.
 Garcia y Rosas, José M.^a, fotógrafo. Union 9.
 Garcia de Soto, José, del comercio. Torrejon 12.
 Garcia Tapial y Tomati, José, propietario. Maese Rodrigo 12.
 Garcia y Toledo, José, propietario. Boteros 26.
 Garcia Valdeabellanos, José, del comercio. Abades 8.
 Garcia Valero, José, del comercio. Boteros 11.
 Garcia de Velasco y Rice, José, abogado. Saucedo 9.
 Garcia Vidal, José. Gijon 1.
 Garcia y Vidal, José, empleado. Maese Rodrigo 6.
 Garcia Zarco, José, profesor de instruccion primaria. Espinosa 5.
 Garcia Aguirre, Juan, empleado. Palmas 45.
 Garcia Espinosa, Juan, abogado. Olavide 3.
 Garcia y Fernandez, Juan, presbítero. Pescadores 8.
 Garcia Gutierrez, Juan, fabricante. Macasta 24.
 Garcia Izquierdo, Juan José, propietario. Baños 1.
 Garcia Martinez, Juan José, empleado. Govantes Bizarron 21.

- García Millan, Juan Antonio, propietario. Herrera 9.
 García Montero, Juan, cartero. Tintores 27.
 García Olier, Juan, propietario. Govantes Bizarron 24.
 García y Sierra, Juan, del comercio. Alhóndiga 73.
 García Valera, Juan, del comercio y propietario. Hombre de Piedra 7.
 García de Vinuesa, Justo, del comercio. Lineros 2 y 4.
 García de Leaniz y Zamara, Excmo. Sr. D. Leonardo, abogado. Bilbao 4.
 García y García, Luis, abogado. Francos 50.
 García, Manuel, empleado. Guzman el Bueno 18.
 García y Almesto, Manuel, fabricante. Feria 5.
 García Alonso, Manuel, del comercio. Adriano 28.
 García Ballesterero, Manuel, propietario. Sta. Ana 7.
 García Cabello, Manuel, empleado. P. de Ponce 13.
 García y Cuevas, Manuel, propietario. Almonacid 4.
 García Delgado, Manuel, propietario. Comuneros 59.
 García y García, Manuel, del comercio. Garfío 8.
 García G., Manuel, exclaustrado. Feria 74.
 García Hermano, Manuel. S. Bernardo.
 García Juvino y Moreno, Manuel, del comercio. Aguilas 8.
 García Martínez, Manuel, del comercio. Agujas 8.
 García Montalvan y Carmona, Manuel, médico cirujano. Castilla 53.
 García Montes, Manuel, del comercio. Govantes Bizarron 24.
 García Montes, Manuel, médico cirujano. Govantes Bizarron 24.
 García Peña, Manuel, propietario. Bailen 21.
 García Rodríguez, Manuel del comercio. Stas. Patronas 4.
 García y Sanchez, Manuel, del comercio. Lumbreras 28.
 García de Sta. Marina y del Real, Manuel, empleado. Velarde 2.
 García y Vara, Manuel, empleado. Cruz Verde 4.
 García y Alonso, Marcelino, del comercio. Adriano 26.
 García y Delgado, Mariano, procurador. Almansa 7.
 García Miguel, cartero. Lanza 7.
 García y Cordero, Miguel, presbitero. Placentines 17.
 García y Gutierrez, Miguel, del comercio. Once de Febrero 10.
 García Martínez, Miguel, del comercio. P. del Salvador 8.
 García Rodríguez, Miguel, del comercio. Cantabria 1.
 García de Vinuesa, Modesto, corredor. Bayona 8.
 García Romero, Narciso, propietario. Once de Febrero 44.
 García, Pedro. O'Donnell.
 García Arce, Pedro, del comercio. Recaredo 49.
 García Arévalo, Pedro, del comercio. Francos 2.
 García Fernandez, Pedro, del comercio. Cava 128.
 García de Leaniz y Zamara, Excmo. Sr. D. Pedro, propietario. Once de Febrero 42.
 García Muñoz, Pedro, eclesiástico. Bustos Tavera 22.
 García Montes, Plácido, del comercio. Govantes Bizarron 24.
 García Adorno, Rafael, empleado. Navas 9.
 García Gonzalez, Rafael, empleado. Marco Sancho 8.
 García Medina, Rafael, empleado. I.ña Maria Coronel 10.
 García y Pajés, Rafael, empleado. S. Estéban 14.
 García y Barraca, Ramón, empleado. Delgado 2.
 García Camba y Acosta, Ramón, empleado. Aromo 4.

LXXXI.

- García y García, Ramon, del comercio. Moratin 35.
 García Gomez, Ramon, propietario. Cid 6.
 García Rodriguez, Ramon, propietario, Garci Perez 2.
 García de Leaniz y Alonso, Ricardo, del comercio. Reyes Católicos 25.
 García y Mat, Ricardo, del comercio. S. Estéban 16.
 García Gil, Roman, del comercio. Fabiola 8.
 García Martínez, Roman, propietario. Colon 31.
 García y Delgado, Salvador, empleado. Archeros 6.
 García y Semprum, Santiago, del comercio. P. de la Encarnacion 6.
 García Pego y Canubio, Sebastian, abogado. Harinas 11.
 García Ramirez, Sebastian, propietario. Moratin 1.
 García y Sebastian, Sebastian, empleado. Verde 5.
 García y Sanchez, Silvestre Manuel, abogado. Sta. Ana 38.
 García Lopez, Simon, retirado. Teodosio 66.
 García Izquierdo y Sanchez, Telesforo, del comercio. Baños 1.
 García y Gomez, Tomás, del comercio. Caballerizas 3.
 García Leaniz, Tomás, propietario. Reyes Católicos 25.
 García y García, Toribio, del comercio. Francos 5.
 García, Vicente. Gallos 12.
 García Gomez, Vicente, cesante. Juan de Búrgos 11.
 García y Pardo, Vicente, empleado. Capuchinas 15.
 García Gaston, Victor, del comercio. Sol 11 y Peñuelas 2.
 Garrastazú y Echevarría, Isidro, del comercio. Sierpes 76.
 Garrido de Ceballos, Antonio, del comercio. Vizcaínos 1.
 Garrido Sanchez, Félix, del comercio. Siete Revueltas 14.
 Garrido y Sanchez, Ignacio, cirujano dentista. P. de S. Lorenzo 2.
 Garrido y Melgarejo, José, labrador. Gravina 59.
 Garrido Sanchez del Campo, José, cesante. Aduana 34.
 Garrido y Herrera, Juan, abogado. Gravina 59.
 Garrido y Gomez, Luciano, del comercio. Pedro Niño 6.
 Garrido, Luis, empleado. Sta. Cruz 3.
 Garrido, Manuel, empleado. Casa de Moñeda 4.
 Garrido Herrera, Manuel, abogado. Gravina 59.
 Garrido Sanz, Manuel, del comercio. Mercaderes 15, 17 y 19.
 Garrido Martínez, Mariano, del comercio. Francos 69.
 Garrido y Caballero, Pedro, empleado. Lirio 15.
 Garrido y Garrido, Pedro, profesor de instruccion primaria. P. de Doña Elvira 6.
 Garro y Escacena, Enrique, farmacéutico. Espiritu Santo 14.
 Garzabal y Zavala, Eusebio, ingeniero de minas. Sta. Ana 48.
 Garzon y Calas, Francisco de P., empleado. P. de S. Leandro 9.
 Garzon Jimenez, Rafael M.^a, ayudante del cuerpo de ingenieros de montes. P. de S. Leandro 10.
 Garzon Jimenez, Tomás, empleado. S. Leandro 9.
 Garzon y Santos, Vitorino, del comercio. P. del Salvador 9.
 Gasan y Grampera, José Antonio, fabricante. Castilla 43.
 Gasquet y Tapia, Mateo, óptico. Sierpes 17.
 Gaston Noel, Juan, cónsul de Portugal. Moratin 28.
 Gavidia y Calderon, Fernando, empleado. Correduría 44.
 Gavidia y Romero, José M.^a, médico cirujano. Bancaleros 38.
 Gaviño y Luque, Eduardo, médico. S. Pablo 55.
 Gaviño y Martínez, Manuel, del comercio. Ancora 1.
 Gavira, Manuel, propietario. Barco 2.

- Gaviria y Gutierrez, José de, marqués de Gaviria, conde de Buena Esperanza, propietario. Once de Febrero 27.
- Gaviria y M., Luis, propietario. Sta. Ana 7.
- Gaviria y Spense, Manuel de, propietario. Once de Febrero 27.
- Gayte y Garcia, José M.^a, del comercio. Cantabria 6.
- Gazul y Basas, José, médico de sanidad militar. Fonda americana. Mendez Nuñez.
- Gea y Valiente, José, propietario. Espinosa 7.
- Gely Martinez, Antonio, fabricante. Tintes 5.
- Gely y Perrier, Federico, fabricante. Sierpes 55.
- Gely Hermanos y C.^a, del comercio. Sierpes 34.
- Gely y Martinez, Hipólito, fabricante. Sta. Maria de Gracia 10.
- Gely Lorea, Pablo, del comercio. Alameda de Hércules 6.
- Gentil, Eduardo, litógrafo. Génova 41.
- Gerona y Trillo, Rafael, retirado. Pedro del Toro 9.
- Gestoso y Roldan, José M.^a, auditor de guerra. Dueñas 7.
- Gibaja y Bengochea, Juan de, propietario. Contratación 7.
- Gierts, Alfredo, del comercio. Espejo 2.
- Gil y Marta, Antonio, del comercio. Cruces 1.
- Gil del Real, Antonio, propietario. Herrera 11.
- Gil de Tejada, Antonio, presbítero. Sacra Familia.
- Gil y Ortega, Cristóbal, empleado. Bailen 27.
- Gil y Perez, Estanislao, del comercio. Boteros 53.
- Gil y Rodriguez, Eugenio, del comercio. Cruces 1.
- Gil y Saens, Gregorio, propietario. Argote de Molina 7.
- Gil, José, empleado. Matahacas 29.
- Gil Cabrera, José M.^a, abogado. Descalzos 12.
- Gil y Perez, José, del comercio. Alta 1.
- Gil y Perez, Juan, del comercio. Francos 1.
- Gil y Suero, Luis, del comercio. Escarpin 3.
- Gil y Lluria, Manuel, del comercio. Moratin 4.
- Gil de Montes, Manuel, del comercio. Mercaderes 26.
- Gil y Perez, Manuel, del comercio. Francos 1.
- Gil Ramirez, Manuel, veterinario. Velarde 5.
- Gil y Garcia, Mateo, del comercio. Tarifa 3.
- Gimeno San Nicolás, Francisco. Olavide 5.
- Gines de Mena, José, abogado. Martinez Montañés 26.
- Giraldez y Barrios, Manuel, empleado. Céspedes 4.
- Giron y Barranquero, Francisco, labrador. Res 20.
- Giron Pineda, Francisco, abogado. Res 20.
- Giron Pineda, Pedro, abogado. Res 20.
- Gironés, Carlos, del comercio. Lineros 2.
- Giroult y Evraert, Carlos, del comercio. Peñuelas 5.
- Godínez y Zea Bermudez, Enrique, fotógrafo. Union 9.
- Godoy y Caballero, José de, profesor de instruccion primaria. Garfio 20.
- Godoy y Lorenzo, José, profesor de instruccion primaria. Velarde 4.
- Goicoechea, Luis, empleado. Velazquez 8.
- Goitra y Blasco, Blas, oficial segundo de administracion militar, S. Benito 29.
- Gomez Gallo, Agustin, fabricante. Govantes Bizarron 28.
- Gomez Diez, Ambrosio, del comercio. D. Remondo 2.
- Gomez Aceves, Antonio, propietario. Almudena 3.
- Gomez Ariza, Antonio, del comercio. Teodosio 45.

LXXXIII.

- Gomez de Barrera y Gomez de Barrera, Antonio, propietario. Viejos 1.
 Gomez Bustamante, Antonio, del comercio. Calderon 6.
 Gomez Garcia, Antonio, empleado. Alhóndiga 16.
 Gomez Padin, Sevillano, Arturo, profesor de instruccion primaria. San Jorge 28.
 Gomez Laso, Casimiro, del comercio. S. Luis 11.
 Gomez y Rodriguez, Cristóbal, del comercio. Cruz Verde 6.
 Gomez de Quintana, Diego, empleado. S. Bartolomé 10.
 Gomez Obregon, Evaristo, del comercio. Calvo Asensio 6.
 Gomez, Fausto, empleado. Misericordia 3.
 Gomez y Gomez, Felipe, del comercio Pacifico 10.
 Gomez, Francisco, cartero. S. Clemente 2.
 Gomez B., Francisco, profesor de equitacion. Torrejon 5.
 Gomez y Montero de Espinosa, Excmo. Sr. D. Francisco de Paula, médico. Castellar 49.
 Gomez y Padilla, Francisco, propietario. S. Vicente 62.
 Gomez de Orozco y Búrgos, Francisco de P., del comercio. P. de las Mercenarias 1.
 Gomez Quevedo, Francisco, industrial. Altozano 17.
 Gomez Rallo, Francisco, propietario. S. Bernardo 29.
 Gomez y Rul, Francisco, propietario. Cervantes 9.
 Gomez Ayarza, Genaro, del comercio. Catalanes 9.
 Gomez Mazorra, Gerónimo, del comercio. Cruz Verde 9.
 Gomez Mazorra, Gerónimo, del comercio. Castellar 13.
 Gomez Quintana, Gerónimo, empleado. S. Bartolomé 10.
 Gomez, Guillermo, médico. Once de Febrero 24.
 Gomez Nieto, Guillermo, médico. Sta. Rufina 15.
 Gomez Jimenez, escultor. Cañavería 9.
 Gomez de Barrera y Aguado, Joaquín, retirado. Churruca 8.
 Gomez Palomino, Joaquín, propietario. Cava 8.
 Gomez de Ceballos y Jimenez, José M.^a, médico cirujano. Churruca 5.
 Gomez Cansino, José, industrial. Alcázares 11.
 Gomez, Gallardo, José, periodista. Menjivar 7.
 Gomez y Hermanos, José, impresores. Encisos 17.
 Gomez y Garcia, José, corredor. Alhóndiga 16.
 Gomez Laso, José, del comercio. Feria 169.
 Gomez y Lopez, José, del comercio. Valle 10.
 Gomez Martínez, José, empleado. Mendoza Rios 13.
 Gomez Maza, José, propietario. Toqueros 19.
 Gomez Otero, José, arquitecto. S. Pablo 67.
 Gomez Pascual, José, empleado. Menjivar 7.
 Gomez Perez, José, propietario. S. Pablo 67.
 Gomez y Ruiz, José, del comercio. Juan de Búrgos 20.
 Gomez Sanchez, José, empleado. Capuchinas 18.
 Gomez Siviane, José, del comercio. Alhóndiga 16.
 Gomez de la Torre y Castillo, José, propietario. P. de Argüelles 11.
 Gomez Alonso, Juan, empleado. Trajano 1.
 Gomez y Domínguez, Juan Antonio, sangrador. Feria 71.
 Gomez Espejo y Navarro, Juan, tipógrafo. Palmas 82.
 Gomez Fernandez, Juan, propietario. Santiago 43.
 Gomez y Gonzalez, Juan, presbítero. P. del Salvador 6.
 Gomez K., Juan, del comercio. Faviola 13.
 Gomez de la Guerra, Julian, del comercio. Lineros 7 y 9.

- Gomez y Maroto, Julian, del comercio. Zaragoza 46.
 Gomez Larreta, Lorenzo, del comercio. Espejo 8.
 Gomez de la Maza, Juan, propietario. Toqueros 19.
 Gomez de Avellaneda y Castillo, Luis, del comercio. Anton de la Cerda 4.
 Gomez y Centurion, Luis, empleado. Res 8.
 Gomez, Manuel, sastre. Chicarrerros 12.
 Gomez Ariza, Manuel, propietario. Teodosio 45.
 Gomez de Barreda y Varona, Manuel, propietario. Viejos 1.
 Gomez Dominguez, Manuel. Enladrillada.
 Gomez Garcia, Manuel, del comercio. Azofaifo 3.
 Gomez Imaz, Manuel, abogado. Gravina 55.
 Gomez de la Lama, Manuel, labrador y propietario. Duque 17.
 Gomez Quintana, Manuel, empleado. S. Bartolomé 10.
 Gomez Simon, Manuel, teniente de navío. Gravina 55.
 Gomez Torres, Manuel, empleado. Encisos 27.
 Gomez Zarzuela y Gonzalez, Manuel, escritor público. Caldereros 24.
 Gomez y Martinez, del comercio. Tetuan 32.
 Gomez Gonzalez y Perez, Nicolás, propietario. Cervantes 9.
 Gomez Orozco y Búrgos, Nicolás, abogado. P. de Mercenarias 1.
 Gomez Gonzalez, Pedro, médico de sanidad militar. Museo 4.
 Gomez y Caro, Rafael, empleado. P. de Maldonados 2.
 Gomez Orozco y Burgos, Rafael, empleado. P. de Mercenarias 1.
 Gomez de Salazar, Roberto, oficial segundo de administracion militar.
 Moratin 4.
 Gomez de Laheria, Tomás, perito mercantil. S. Eloy 36.
 Gomez Saldaña, Victoriano, empleado. Lanza 5.
 Góngora y Martinez, Francisco de, empleado. Bustos Tavera 18.
 Góngora y Ollo, José Manuel, relator. Colon 22.
 Góngora y Ruiz de Arana, José Rafael, capellan real. P. de la Encarnacion 3.
 Góngora y Joanico, Luis, médico cirujano. Teodosio 6.
 Góngora y Dávila, Rafael de, propietario. Sta. Ana 52.
 Gonzalez de la Solana, Abelardo, del comercio. Govantes Bizarron 41.
 Gonzalez Ruiz, Adolfo, empleado. S. José 17.
 Gonzalez de Rojas y Dominguez, Agapito, del comercio. Harinas 17.
 Gonzalez y Fernandez, Anastasio, del comercio. Agricultura 1.
 Gonzalez Garcia, Andrés, empleado. Descalzos 3.
 Gonzalez, Angel, tipógrafo. Crédito 12.
 Gonzalez Cienfuegos, Antonio, Presbítero. Argote de Molina 18.
 Gonzalez Coba, Antonio, propietario. Génova 49.
 Gonzalez Garrido, Antonio, profesor de instruccion primaria. Consuelo 3.
 Gonzalez y Gonzalez, Antonio, propietario. Zaragoza 7.
 Gonzalez Infantes, Antonio, empleado. Libertad 1.
 Gonzalez Marquez, Antonio, labrador. Alhóndiga 100.
 Gonzalez y Narvaez, Antonio M.^a, empleado. Buen-suceso 2.
 Gonzalez Quijano, Antonio, del comercio. Relator 54.
 Gonzalez y Suero, Antonio, cesante. Sagunto 2.
 Gonzalez Ortiz y Carrillo de Albornoz, Benito, propietario. San Pablo 55.
 Gonzalez Coronado y Morales, Bernardo, abogado. Atocha 25.
 Gonzalez, Braulio. Sierpes.
 Gonzalez y Gonzalez, Buenaventura, del comercio. Sierpes 25.
 Gonzalez de Rojas, Carlos, cesante. Jimios 17.
 Gonzalez de la Solana, Cayetano, del comercio. Govantes Bizarron 41.

- Gonzalez Lamadrid, Cosme, del comercio. Recaredo 25.
 Gonzalez de la Rosa, Domingo, propietario. Alcueros 12.
 Gonzalez Torres, Domingo, del comercio. Cuna 76.
 Gonzalez de Mora y Chielana, Eduardo, escribano. Navas 30.
 Gonzalez Suero y Reinoso, Emilio, depositario del Ayuntamiento. Sa-
 gunto 2.
 Gonzalez Fernandez, Enrique, catedrático. Catalanes 41.
 Gonzalez Gutierrez, Enrique, licenciado en cirugía. Catalanes 41.
 Gonzalez Marquez, Enrique, empleado. Segura 8.
 Gonzalez, Eugenio, del comercio. San Eloy 41.
 Gonzalez de Andía, Eusebio, notario. Bautista 18.
 Gonzalez y Velez, Fausto, del comercio. Cuna 36.
 Gonzalez Peña, Felipe, del comercio. Conteros 2.
 Gonzalez y Fernandez, Felix, del comercio. Crédito 9.
 Gonzalez Serna, Fernando, del comercio. Azafran 24.
 Gonzalez y Tirado, Fernando, propietario. San Jacinto 28.
 Gonzalez, Francisco, empleado. Lerena 19.
 Gonzalez Alanís, Francisco, propietario. San Vicente 14.
 Gonzalez Alvarez, Francisco, propietario. Carne 6.
 Gonzalez Barranco, Francisco, abogado. Moratin 4.
 Gonzalez Barrios, Fernando, cesante. Plaza de Pilatos 1.
 Gonzalez y Bohorquez, Francisco, Presbítero. Conde de Barajas 3.
 Gonzalez Burgos, Francisco, del comercio. San Jacinto 38.
 Gonzalez Castillo, Francisco, labrador. Gravina 88.
 Gonzalez y Fernandez, Francisco, del comercio. Calderon 7.
 Gonzalez de la Hoyuela y Gonzalez de la Rasilla, Francisco, del co-
 mercio. Mañara 4.
 Gonzalez Martinez, Francisco, cesante. Azafran 11.
 Gonzalez Molina, Francisco, pintor. Palmas 87.
 Gonzalez Montalvan, Francisco, fabricante. Nuevo Mundo 15 y 17.
 Gonzalez Montero, Francisco, oficial segundo de administracion militar,
 Duque 5.
 Gonzalez y Muñoz, Francisco, del comercio. Moratin 15.
 Gonzalez Muñoz, Francisco de Paula, Presbítero. Hombre de Piedra 3.
 Gonzalez Oliva, Francisco, Sastre, Chapineros 10.
 Gonzalez y Perea, Francisco, empleado. Morgado 20.
 Gonzalez Romero, Francisco, abogado. Aranjuez 2.
 Gonzalez Ruiz, Francisco, propietario. Pureza 3.
 Gonzalez García, German, del comercio. Macasta 15.
 Gonzalez de Mendoza, Gerónimo, propietario. Argote de Molina 20.
 Gonzalez Ruiz, Hilario, del comercio. Encarnacion 17.
 Gonzalez y Sordo, Jacinto, cesante. Cid 38.
 Gonzalez Chócano, Joaquin, abogado. Catalanes 41.
 Gonzalez y Gonzalez, Joaquin, empleado. Manteros 10.
 Gonzalez y Gutierrez, Joaquin, director de caminos, Moratin 7.
 Gonzalez Mariño, Joaquin, propietario. Callao 10.
 Gonzalez y Rodriguez, Joaquin, industrial. Tintores 21^a.
 Gonzalez, José, Azafran 7.
 Gonzalez, José Maria, empleado. Comueros 20.
 Gonzalez Abades, José, abogado. Alcueros 12.
 Gonzalez Aguilar, José M.^a, clérigo. Arroyan 10.
 Gonzalez Aguilar, José M.^a, propietario. Bustos-Tavera 27.
 Gonzalez de Bernedo y Montes, José, procurador. Catalanes 27.

- Gonzalez y Cabello, José, comercio. Feria 130.
 Gonzalez Calero, José, propietario. Atocha 18.
 Gonzalez Carmona, José, propietario. Gallos 14.
 Gonzalez Castro, José, Presbítero. Plaza de Refinadores 4.
 Gonzalez Cuevas, José, del comercio. Verde 10.
 Gonzalez Encina, José, empleado. Crédito 4.
 Gonzalez Espejo, José, del comercio. Bustos Tavera 29.
 Gonzalez Estrada, José, cesante. Moratin 4.
 Gonzalez G, José, del comercio. San Luis 58.
 Gonzalez y Gonzalez, José, propietario. San Pablo 79.
 Gonzalez Janer, José, abogado. D.^a Maria Coronel 12.
 Gonzalez Leon, José, escribano. Zaragoza 17.
 Gonzalez Leon, José, practicante. Plaza de Argüelles 7.
 Gonzalez Martínez de Tejada, José, propietario. Bustos Tavera 25.
 Gonzalez de Navamuel y Martin, José Maria, empleado. Nardo 5.
 Gonzalez y Noja, José, retirado. Toqueros 14.
 Gonzalez Pacheco, José, cesante. Antolinez 3.
 Gonzalez Perez, José, empleado. Plaza de D.^a Elvira 3.
 Gonzalez Perez, José Antonio, empleado. Harinas 8.
 Gonzalez Perez, José, Conde de Casa-Gonzalez, propietario. Prim, sin número entre 10 y 12.
 Gonzalez y Rodriguez, José, procurador. Francos 30.
 Gonzalez de Roja, José, cesante. Jimios 17.
 Gonzalez y Sabamuel, José M.^a, paleógrafo. Caldereros 17.
 Gonzalez y Salazar, José, cesante. Azafran 22.
 Gonzalez Serna, José, del comercio. Encarnacion 24.
 Gonzalez y Tirado, José Maria, empleado. Morgado 1.
 Gonzalez Alvarez, Juan, retirado. Plaza de la Libertad 15.
 Gonzalez Calderon, Juan, Canciller de la Audiencia. Govantes Bizarron 36.
 Gonzalez Calonge, Juan, empleado. Aduana 4.
 Gonzalez Diez, Juan, del comercio. Aponte 8.
 Gonzalez y Gonzalez, Juan Bautista, propietario. Alameda de Hércules 15.
 Gonzalez de la Hoyuela y Talaveron, Juan José, del comercio. Batehojas 12.
 Gonzalez y Hurtado, Juan Antonio, labrador. Plaza de San Gil 1.
 Gonzalez Martinez, Juan, Huerta del Arbol gordo.
 Gonzalez Moro, Juan, cesante. Horno 2.
 Gonzalez Muela, Juan, propietario. Jáuregui 5.
 Gonzalez Nandin, Juan José, letrado. Monsalves 6.
 Gonzalez de los Rios, Juan, del comercio. Confiterias 37.
 Gonzalez S., Juan, del comercio. Itálica 3.
 Gonzalez y Sanchez, Juan Nepomuceno, propietario. Hércules 65.
 Gonzalez Rasilla, Julian, del comercio. Tintores 21.
 Gonzalez y Gutierrez, Leopólido, abogado. Catalanes 21.
 Gonzalez Rendorf, Luis, empleado. Morgado 4.
 Gonzalez, Manuel, empleado. Atarazana de la Aduana.
 Gonzalez, Manuel, cartero. Moratin 4.
 Gonzalez Alvarez, Manuel, retirado. San José 5.
 Gonzalez Barranco, Manuel, empleado. Moratin 4.
 Gonzalez Casado, Manuel, del comercio. Siete Revueltas 7.
 Gonzalez Flores, Manuel, retirado. Madrid 8.
 Gonzalez de la Hoyuela y Gutierrez de la Rasilla, Manuel, abogado. Vida 7.

LXXXVII.

- Gonzalez Iglesias, Manuel, del comercio. Aire 9.
 Gonzalez Liendo, Manuel, propietario. Teodosio 19.
 Gonzalez de la Madrid Fernandez de la M., Manuel, labrador, Lope de Rueda, 22.
 Gonzalez y Leon, Manuel, Presbítero. Zaragoza 25.
 Gonzalez Lopez, Manuel, del comercio. S. Jorge 11.
 Gonzalez Monje, Manuel, retirado. Calería 6.
 Gonzalez y P., Manuel, empleado, Orfila 3.
 Gonzalez de la Portilla, Manuel, retirado. Espejo 12.
 Gonzalez y Reinoso. Manuel, jubilado. Sagunto 2.
 Gonzalez de los Rios, Manuel, comercio. Plaza de Mendizábal 8.
 Gonzalez Rodriguez, Manuel, empleado. Plaza de Argüelles 7.
 Gonzalez de Rojas y Sousa, Manuel, diamantista. Mercaderes 35.
 Gonzalez y S., Manuel, sangrador. Cruz Verde 13.
 Gonzalez Sanchez, Manuel, canónigo y rector del Seminario. Maese Rodrigo 7.
 Gonzalez Serna, Manuel, del comercio. Regina 16.
 Gonzalez Vega, Manuel, propietario. Zaragoza 7.
 Garcia, Mariano, empleado. Gallegos 16.
 Gonzalez y Gonzalez, Mariano, del comercio. Cuna 34.
 Gonzalez de Andía y Rodriguez, Miguel, abogado. Bautista 18.
 Gonzalez Berdugo, Miguel, empleado. Plaza de Ponce 13.
 Gonzalez Gallardo, Miguel, farmacéutico. Tetuan 26.
 Gonzalez y Salazar, Pascual, empleado. Azafran 22.
 Gonzalez y Gutierrez, Excmo. Sr. D. Pedro, abogado. Catalanes 21.
 Gonzalez y Martinez, Pedro, del comercio. Venera 16.
 Gonzalez Montes, Pedro, comisario de guerra. Segura 8.
 Gonzalez Moral, Pedro, propietario. Gallos 19.
 Gonzalez de la Rasilla, Pedro, del comercio. Baena 2.
 Gonzalez Fernandez, Policarpo, del comercio. Agricultura 15.
 Gonzalez, Rafael, Torrejon 7.
 Gonzalez Brios y Gutierrez, Rafael, profesor de instruccion primaria, Hombre de Piedra 4.
 Gonzalez y Salazar, Rafael, industrial. Azafran 22.
 Gonzalez, Ramon, empleado. Comuneros.
 Gonzalez Naranjo, Ramon, empleado. Alfalfa 21.
 Gonzalez Nandin de Rodriguez, Ricardo, letrado. Monsalves 8.
 Gonzalez de la Rasilla y Cuadra, Ricardo, abogado. Baena 2.
 Gonzalez Español, Roberto, propietario. Fabiola 5.
 Gonzalez de Irigoyen, Roberto, abogado. Fabiola 5.
 Gonzalez Zorita, Rogelio, teniente de carabineros. Reyes Católicos 14.
 Gonzalez y Sanchez, Serafin, abogado. Alameda de Hércules 63.
 Gonzalez y Soto, del comercio. Once de Febrero 26.
 Gonzalez y Gomez, Teodoro, del comercio. Correduria 30.
 Gonzalez Crespo, Tomás, del comercio. Lanuza 2 y 4.
 Gonzalez Perez y Surga, Ubaldo, diplomático y propietario. Feijóo 5.
 Gonzalez Abreu y Jimenez, Vicente, propietario. Rioja 20.
 Gonzalez de la Hoyuela y Vincent, del comercio. Mañara 2.
 Gonzalez Quijano, Vicente, propietario. Conde de Barajas 13.
 Gonzalo y Benitez, Juan, del comercio. Sta. María la Blanca 22.
 Gonzalo y Morales, Luis de, empleado. Tirso 5.
 Gordillo, José. Verbena 90.
 Gordillo y Jimenez, José, licenciado en letras, Rioja 20.

LXXXVIII.

- Gordillo Hernandez, Luis, profesor de instruccion primaria. Alhóndiga 91.
- Gordillo y Ortiz, Manuel, empleado. Relator 21.
- Gordon y Montero, Antonio Benito, canónigo. Alemanes 43.
- Gordon y Marquez, Manuel, farmacéntico. P. de Mendizábal 3 2.º y Trajano 1.º
- Gorina y T. Joaquin, del comercio. Francos 27.
- Gourdon, Alejandro, del comercio. S. Vicente 56.
- Gourdon Tisseyre, Luis, del comercio. S. Vicente 56.
- Gourdon Tisseyre, Pedro, del comercio. S. Vicente 56.
- Goyantes, Juan de Dios, empleado. Sol 31.
- Goyanes y Sierra, Antonio, del comercio. S. Felipe 14.
- Goyeneta y Clarebout, Joaquin de, propietario y retirado. Goyeneta 17.
- Gracian y Reboul, Luis, ingeniero. Reyes Católicos 21.
- Grajales, Manuel, promotor fiscal. Catalanes 26.
- Granados Rodriguez, José, propietario. Sol 29.
- Granados Ruiz, José, secretario de juzgado municipal. Batehojas 15.
- Grandvallet, Mauricio, propietario. Martinez Montañés 33.
- Granja y Vidal, Antonio de la, agricultor. P. de S. Ildefonso 4.
- Grases y Varela, Excmo. Sr. D. José, brigadier. P. de la República Federal 13.
- Grau y Puig, José, del comercio. Once de Febrero 3.
- Graus, Antonio, hacendado. Alhóndiga 84.
- Grimarest y Aguado, Juan, propietario. Viejos 5.
- Grinda, Cándido, empleado. Baños 33.
- Grosso y Quiroga, Manuel, ingeniero. P. de Cabarrús 3.
- Grueso y Lopez, Joaquin, empleado. Patio de Banderas 1.
- Guerra de Guzman, José Luis, escribano. Limones 7.
- Guerra, Soto, José, presbitero. Limones 7.
- Guerrero, Antonio, empleado. Dormitorio de los Delcalzos 4.
- Guerrero y Macias, Antonio, administrador de loterias. Sierpes 38.
- Guerrero y Gamero, Benito, abogado. P. de Ponce 13.
- Guerrero y Lopez, Diego Maria, abogado. Vinateria 2.
- Guerrero Castillo, Francisco, del comercio. Alhóndiga 6.
- Guerrero, José M.^a, abogado Barco 3.
- Guerrero y Porta, Salvador, empleado. Govantes Bizarron 7.
- Guichot y Parodi, Joaquin, catedrático. Pópulo 9.
- Guillen y Calomarde, Genaro, canónigo. Vírgenes 28.
- Guillermo, José, cartero. Lope de Rueda 24.
- Guillet Macias, Pedro, propietario. Juan de Burgos 6.
- Guillon y Lara, José M.^a, escribano Quiros 2.
- Guillon y Rojas, Luis, empleado. Quiros 2.
- Guinea Arespacochaga, Manuel, retirado. Palmas 84.
- Guinter y C., Antonio, grabador. Sierpes 79.
- Guinter y E., Luis, grabador. Génova 1.
- Guiroult y Evraert, Carlos, del comercio. Peñuelas 5.
- Guisado Fuentes, Francisco, Sol 126.
- Guisado y Polvorin, Ildefonso, del comercio. Amparo 6.
- Guisado, Manuel, empleado. Amparo 6.
- Guisado Antequera, Manuel, empleado. Palacios 15.
- Guisasola Rodriguez, Victoriano, canónigo. Plaza de la Giralda 1.
- Guitard y de Torres, Eustaquio, maestro de obras. Lope de Rueda 14.
- Guitard y de Torres, Joaquin, empleado. Lope de Rueda 14.

LXXXIX.

- Guitard y de Torres, José, del comercio. Lope de Rueda 14.
 Guitart y Buch, Juan, propietario. San Eloy 16.
 Guajardo Venegas, Francisco, propietario, Marques de la Reunion de Nueva España. Trajano 2.
 Guajardo Venegas, Rafael, propietario, Palmas 7.
 Gualberto Nogués, Juan, Juez de primera instancia. Bustos Tavera 26.
 Gutierrez Laborde, Andrés, abogado. Catalanes 29.
 Gutierrez y Hernandez, Antonio, Calatrava 4.
 Gutierrez Jimenez, Antonio, propietario. Govantes Bizarron 1.
 Gutierrez de la Vega y M., Antonio, cesante. Espinosa 6.
 Gutierrez Aranda, Cipriano, empleado. Venera 18.
 Gutierrez Fernandez, Crispin, del comercio. Baños 17.
 Gutierrez y Castañeda, Eduardo, eclesiástico. Alemanes 41.
 Gutierrez Solana, Eduardo, fabricante de hules. Sierpes 88.
 Gutierrez de la Rasilla y Castañeda, Enrique, propietario. Res 6.
 Gutierrez de la Solana, Enrique, del comercio. Sierpes 88.
 Gutierrez Fernandez, Esteban, del comercio. Barco 1.
 Gutierrez Herrero, Faustino, del comercio. Ensaladeros 1, 3 y 5.
 Gutierrez y Bustillo, Federico, del comercio. Santa Maria la Blanca 38.
 Gutierrez Mensaque, Felipe, alférez de navio, Encisos 33.
 Gutierrez, Fernando, empleado. Rioja 25.
 Gutierrez y Sais, Fernando, del comercio. San Pablo 44.
 Gutierrez y Garcia, Francisco, del comercio. Coliseo 1.
 Gutierrez Herbas, Francisco, del comercio. Harinas 10^a.
 Gutierrez Macarelli, Francisco, agente de negocios, Santiago 1.
 Gutierrez San Juan, Francisco, del comercio. San Miguel 1.
 Gutierrez Garcia, Fulgencio, del comercio. San Gregorio 1.
 Gutierrez y Teran, Ignacio, del comercio. San Jacinto 44.
 Gutierrez y Mazorra, Joaquin, industrial. Tintores 19.
 Gutierrez de la Rasilla, Joaquin, propietario. San Pablo 2.
 Gutierrez y Rodriguez, Joaquin, hacendado. Imperial 33.
 Gutierrez y San Juan, Joaquin, del comercio. Viriato 7.
 Gutierrez de Bustillos, José, del comercio. S. Fernando 2.
 Gutierrez Calderon, José, jefe de la caja de provincia. Ex-convento de San Pablo.
 Gutierrez de la Cueva, José M.^a, del comercio. S. Esteban 33.
 Gutierrez Lopez, José Antonio, del comercio. Oriente 67.
 Gutierrez Mensaque, José, abogado. Encisos 33.
 Gutierrez y Perez, José, del comercio. Lictores 5.
 Gutierrez Perez, José, escribano de actuaciones. Vizcainos 38.
 Gutierrez y Sandoval, José, maestro de obras. Trajano 37.
 Gutierrez de la Rasilla, José, propietario. S. Jacinto 4.
 Gutierrez Sandoval, José, ingeniero. Alfaqueque 2.
 Gutierrez y Valenzuela, José, empleado. P. de Argüelles 23.
 Gutierrez y Diaz, Juan de Dios, del comercio. Correo Viejo 2.
 Gutierrez Fernandez, Juan, del comercio. Huertas 33.
 Gutierrez y Gutierrez, Juan Antonio, propietario. Adriano 7.
 Gutierrez y Leon, Juan, propietario. Panecitos 7.
 Gutierrez y San Juan, Juan Antonio, del comercio. Calvo Asensio 5 y 7.
 Gutierrez Torres, Juan, del comercio. Mendez Nuñez 1.
 Gutierrez, Luis, empleado. Julio César 14.
 Gutierrez y Fernandez, Luis, del comercio. Rioja 10.
 Gutierrez Cano, Manuel, escultor. Navas 18.

XC.

- Gutiérrez y Cueva, Manuel, propietario. Otumba 8.
 Gutiérrez García, Manuel, del comercio. Sta. María de Gracia 10.
 Gutiérrez Jimenez, Manuel, propietario. Govantes Bizarron 1.
 Gutiérrez y Ordoñez, Manuel, escribano de cámara. Pacífico 4.
 Gutiérrez Perez, Manuel, empleado. Descalzos 6.
 Gutiérrez de la Rasilla y Castañeda, Manuel, propietario. S. Pablo 2.
 Gutiérrez Reyes, Manuel, escultor. Navas 18.
 Gutiérrez Sanchez, Manuel, del comercio. Venerables 1.
 Gutiérrez de la Vega y Bocanegra, Manuel, propietario. Espinosa 6.
 Gutiérrez y Gutiérrez, Márcos, del comercio. Dados 2.
 Gutiérrez y Gomez, Mariano del A., escribano. S. Luis 97.
 Gutiérrez Alonso de la Torre, Nicolás, del comercio. Pedro Miguel 27.
 Gutiérrez, Pedro A., empleado. Encina 2.
 Gutiérrez y Fernandez, Pedro, del comercio. Aluceros 4.
 Gutiérrez Herrero, Pedro, del comercio. Acetres 6.
 Gutiérrez Quintano, Pedro, del comercio. Adriano 13.
 Gutiérrez de la Rasilla, Pedro, del comercio. Baena 2.
 Gutiérrez de los Rios, Pedro, del comercio. P. de Refinadores 8.
 Gutiérrez Rosas, Ramon, propietario. Navas 32.
 Gutiérrez, Salustiano, del comercio. Aluceros 10.
 Gutiérrez Celis, Santiago, del comercio. S. Miguel 1.
 Gutiérrez Mantilla, Segundo, del comercio. Lineros 10, 12 y 14.
 Gutiérrez Azcona y Rueda, Tomás, del comercio. Aluceros 6.
 Gutiérrez Fernandez, Venancio, propietario. P. de la Encarnacion 30.
 Gutiérrez Vicente, pintor. Alemanes 41.
 Gutiérrez de la Rasilla, viuda de, del comercio. Lineros 4.
 Guzman, Joaquín, empleado. Govantes Bizarron 19.
 Guzman, José, empleado. Once de Febrero 24.
 Guzman, José, empleado. Chicarreros 15.
 Guzman y Liaño, José R. de, propietario. Martinez Montañés 20.
 Guzman Medianero, José, empleado. S. Juan 6.
 Guzman y Serrano, José del Amor, del comercio. Francos 40.
 Guzman, Juan, empleado. S. José 13.
 Guzman y Duarte, Manuel, del comercio. Aluceros 16.

II.

- Halcon y Villasis, Eduardo, teniente de navio. S. Vicente 26.
 Halcon y Mendoza, Fernando, marqués de S. Gil. Alcázares 6.
 Halcon y Mendoza, Ignacio, propietario. P. del Duque 11.
 Halcon y Mendoza, Luis, conde de Peñafior, propietario. S. Vicente 26.
 Halcon y Mendoza, Pedro Luis, retirado y propietario. Armas 46.
 Halcon y Villasis, Rafael, capitán de artillería. S. Vicente 26.
 Haro, Joaquín, del comercio. Aduana 23.
 Hasselden, Adolfo, ingeniero. Castellon 14.
 Hauser y Kobler, Felipe, doctor en medicina y cirugía. S. Miguel 6.
 Hector y Guerrero, Manuel, retirado. P. del Duque 8.
 Heller y Patoni, Antonio, del comercio. Teodosio 57.—Escritorio, Catala-
 nes 22.
 Heller y Rosado, Eligio, del comercio. Teodosio 57.
 Henke y G., Adalberto, del comercio. Alemanes 17.
 Henke, Agustín, propietario. Gran Capitan 24.
 Heptener y Astorga, Adolfo, ingeniero. Aguilas 11.

- Heptener y C., Juan N., corredor. Aguilas 11.
 Hera y Teri, Manuel de la, retirado. Reinoso 11.
 Heras y Serrano, Angel de las, empleado. Palmas 30.
 Heras y Tello, Francisco de las, del comercio. Cerrageria 23.
 Heras y Valle, Manuel, del comercio. Moratin 16.
 Hermano y Capurion, Antonio, empleado. Baena 6.
 Hermosa y Santiago, Luis de, comandante de artilleria. Contratacion 2.
 Hermosilla y Salas, Manuel, propietario. Santillana 6.
 Hermoso y Ruiz, Alberto. P. del Salvador 6.
 Hernandez Rodriguez y C.^a, del comercio. Francos 23.
 Hernandez, Agustin, médico. Comuneros 29.
 Hernandez y Rubio, Augusto, empleado. Correo Viejo 13.
 Hernandez Merino y N., empleado. Zaragoza 26.
 Hernandez Rubio, Francisco, capitan de buque mercante. Abades 15.
 Hernandez Cuesta, Guillermo, industrial. Mil Ochocientos Setenta y Tres 45.
 Hernandez y Vazquez, José, propietario. Cava 53.
 Hernandez Vera, Juan, empleado. Mil Ochocientos Setenta y Tres 17.
 Hernandez de Tejada Muñoz de Toro, Lorenzo, propietario. Jimios 9.
 Hernandez Montijano, Manuel, alférez de carabineros. Vida 5.
 Hernandez G., Rafael, del comercio. Buen Suceso 1.
 Hernandez Poggio, Ramón, profesor de instruccion primaria. Espejo 11.
 Hernandez Poggio, Ricardo, empleado. Espejo 11.
 Hernandez Sanchez, Rómulo, del comercio. Heliotropo 2.
 Herran y Ruiz, José Maria de la, propietario. S. Isidoro 10.
 Herran y Gainza, Juan de la, propietario. Pajaritos 7.
 Herrera Hermanos, del comercio. Francos 46.
 Herrera L., Alvaro, del comercio. Francos 46 y 48.
 Herrera y Castillejo, Carlos, empleado. S. Acasio 1.
 Herrera y Cabrera, Francisco, empleado. Palacios 44.
 Herrera y Fernandez, Hipólito. Bancaleros 23.
 Herrera Mantecon, Isidoro, del comercio. Altozano 18.
 Herrera Lopez, Joaquin, del comercio. Govantes Bizarron 12.
 Herrera y Cabrera, José Maria, abogado. Amor de Dios 33.
 Herrera y Genis, Juan Antonio, propietario. Gravina 102.
 Herrera y Rodriguez, Juan Antonio, labrador. Gravina 102.
 Herrera, Lázaro, Juan, del comercio. Francos 46 y 48.
 Herrera y Pain, Juan Bautista, propietario. Castilla 31.
 Herrera Lopez, Nicolas, del comercio. Govantes Bizarron 12.
 Herrera y Gonzalez, Rafael, cesante. Pilatos 3.
 Herrera y Robles, Rafael, del comercio. Espíritu Santo 19.
 Herrera de la Rosa, Salvador, empleado. Alfareria 81.
 Herrera, Santiago, empleado. Misericordia 8.
 Herrero y Gil, Cirilo, labrador. Cañavereria 15.
 Herrero Ruiz, Francisco, del comercio. Pareza 72.
 Herrero Gonzalez, Ignacio, del comercio. Confiterias 22.
 Herreros y Fernandez, Hipólito, del comercio. Virgenes 14.
 Hevia Fernandez, José, del comercio. P. de Argüelles 8.
 Hidalgo Lobato, Antonio, empleado. Boteros 45.
 Hidalgo, Eduardo, impresor y librero. Génova 30.
 Hidalgo, Federico, artista. Feria 47.
 Hidalgo, Federico, empleado. Pedro del Toro 10.
 Hidalgo y Nuñez, Enrique, del comercio. Atienza 3.

- Hidalgo Muñoz, José María, del comercio. Lumbreras 7.
 Hidalgo Neira, Luis, propietario. Pasión 2.
 Hierro, Antonio, S. Estéban.
 Hierro y Cossio, Antonio del, retirado. Navas 26.
 Higuera Lopez de Prado, Aniceto de la, propietario. Bayona 20.
 Higuera y Abaurrea, José de la, propietario. Bayona 20.
 Hijos de D. Antonio Comas, del comercio. Zaragoza 32.
 Hijos de D. Juan Bautista Conradi, del comercio. Zaragoza 15.
 Hijos de D. Miguel Diez, del comercio. Dados 6.
 Hijos de D. Zacarias Monge, del comercio. Abades 41.
 Holgado y Motezuma, José, marqués de Motezuma. Jimenez de Cisneros 3.
 Hornillo y Lopez, Pablo, presbítero. Cervantes 3.
 Hornó y Jimenez, Manuel, del comercio. S. Jacinto 37.
 Hoya, Hipólito, empleado. Comuneros 28.
 Hoyos Limon y Martín, Adolfo, médico. Alcáceres 13.
 Hoyos y Limón y Martín, Eugenio de, empleado. Alcáceres 13.
 Hoyos y M., Francisco, propietario. Maese Rodrigo 44.
 Hoyos y Hurtado, José María de, abogado. Daoiz 5.
 Hoyos y Marfori, José, del comercio. Maese Rodrigo 44.
 Hoyuela Balbontin, Ramon, del comercio. Sixto Cámara 18.
 Hue y Gutierrez, Evaristo, abogado. S. José 17.
 Huelva y Reina, Antonio, retirado. Comuneros 48.
 Huerta y Santiago, Constantino de la, propietario y del comercio. Alta 5.
 Huerta y Alvarez, Eduardo de la, retirado. P. de Cabarrús 5.
 Huerta y Sanfeliu, Francisco, empleado. Desengaño 4.
 Huertas Coloma, Ramon, profesor de instrucción primaria. Martínez Montañés 12.
 Huertos Escalante, Mariano, empleado. P. del Duque 5.
 Huete y Ruiz, Antonio, del comercio. Boteros 17.
 Huete y Reyes, Carlos, constructor de carruajes. Toqueros 18.
 Huidobro é Hijo, Padro Luis. (En liquidación.) Encarnación 36.
 Huidobro, Segundo, propietario. Tarifa 6.
 Humanes, Gerónimo, corredor de granos. Génova 5.
 Hurtado Navarre, Manuel, empleado. Lobo 10.

I.

- Ibañez y Tineo, Emilio, empleado. P. de S. Ildefonso 4.
 Ibañez Sanchez de la Concha, Pedro, propietario. Santa Ana 27.
 Ibarra é hijos, José M.^a, comerciantes. San José 5.
 Ibarra, José M.^a de, del comercio. San José 5.
 Ibarra y González, José M.^a de, Ingeniero. S. José 5.
 Ibarra y Gonzalez, Luis de, del comercio. S. José 5.
 Ibarra y Gonzalez, Luis, alférez de navío. S. José 5.
 Ibarra y Lanzagorta, Santiago, propietario. Julio César 10.
 Ibarra y Gonzalez, Tomás de, del comercio. S. José 5.
 Iberry, Francisco de P., propietario. Mariscal 2.
 Ibon y Dominguez, Francisco, del comercio. Angostillo 4.
 Ibot Mifsut, José M., del comercio. Gravina 4.
 Icaña Sanchez, Francisco, industrial. Luchana 18.
 Iglesia y de la Peña, Antonio de la, abogado. Bailen 28.
 Iglesia y Mogo, Juan de la, del comercio. Ballestilla 1.

XIII.

- Iglesia y Romero, Juan José, propietario. Socorro 20.
 Iglesia Julian, constructor de carruages. Lumbreras 10.
 Iglesias y L., Francisco, del comercio. Govantes Bizarron 29.
 Iglesias Hernandez, Juan, cesante. Barco 2.
 Iglesias y Gomez, Pedro, constructor de aparatos eléctricos. Luchana 7.
 Igualada y Perez, Franco, del comercio. Alcuceros 5.
 Ibarraz y Gonzalez, Antonio, del comercio. S. Luis 76.
 Illana y Mier, Eduardo, empleado. P. de Ponce 13.
 Illana y Brumenque, Eloy, empleado. Zaragoza 21.
 Illana y Coronado, José M.^a, empleado. Zaragoza 21.
 Illana y Brumenque, Natalio, abogado. Zaragoza 21.
 Illanes y Pad Illa, Juan, del comercio. Encarnacion 13.
 Infante Porra, Fernando, profesor de música. Bustos Tavera 16.
 Infante y Galvez, Ildefonso, Presbítero, Mariana de Pineda 12.
 Infante, Rafael, cartero. Plaza de Ponce 11.
 Infantes, Antonio, empleado. S. José 17.
 Infantes, Federico, empleado. Encisos 7.
 Infantes, Félix, empleado. Encisos 7.
 Inguanzo y Huerta, Francisco, propietario. Teodosio 28.
 Ingunza y Zaldivar, Narciso de, del comercio. Otumba 5.
 Inurria y Rosado, Fernando de, propietario. S. Pedro Martir 8.
 Inurria y Rosado, Ignacio de, del comercio. Bustos Tavera 14.
 Inurria y Rosado, José M.^a de, del comercio. Placentines 22.
 Iñiguez y Tellechea, Buenaventura, Presbítero. Encisos 12.
 Iraola y Rivero, Juan de, cesante. Res 29.
 Iriarte y Mor, Francisco, cesante. Caldereros 10.
 Iriarte y Abadia, Julian, empleado. Agricultura 3, piso segundo, derecha.
 Iribarren y Ortaño, Miguel de, propietario, Marqués de Virreal de Purrullena. Comuneros 24.
 Iribarren, Ricardo, catedrático. Estrella 2.
 Irure y Varela, Antonio, empleado. Pedro del Toro 3.
 Irureta Goyena é Iñigo y Ruiz, José Maria, del comercio. Plaza del Triunfo 3.
 Isasi Adaro, Manuel, Sacerdote. Peñuelas 4.
 Isern Ll., Rafael, del comercio. Santiago 45.
 Iturriaga y Canela, Antonio de, empleado. Armas 64.
 Izquierdo de Codes, Antonio, del comercio. Lineros 6.
 Izquierdo y Garcia, Antonio, impresor. Francos 60 y 62.
 Izquierdo y L., Carlos, empleado. Guadalquivir 5.
 Izquierdo y de los Reyes, José R., doctor en medicina y cirugía. San Eloy 19.
 Izquierdo y Martin, Juan José G., propietario. Baños 1.^o principal, izquierda.
 Izquierdo y Saens, Marcelino, del comercio. Lineros 17 y 19.
 Izquierdo Ortiz, Santiago, del comercio. Faisanes 2.
 Izquierdo y Saens, Tiburcio, del comercio. Lineros 17 y 19.
 Izquierdo y Mariño, Victor, médico de sanidad militar. Atocha 15.

J.

- Jácome Manuel de Villena, Angel, brigadier de artillería. Jimenez de Cisneros 1.
 Jácome Manuel de Villena, Excmo. Sr. D. Antonio, General de artillería. Plaza de Calatrava 8.

XCIV.

- Jácome Manuel de Viliena, Joaquin, propietario. Plaza de S. Lorenzo 8.
 Jácome Fernandez de Peñaranda, José, comandante de artillería, Plaza de Calatrava 8.
 Jaen, Federico, empleado. Bailen 27.
 Jaen del Rio, José, profesor. Rioja 14.
 Jaime y Barrero, Joaquin, propietario. Plaza de San Marcos 13.
 Jaldon y Borrero, José V., abogado. Palacios 5
 Jareño, José M.^a, empleado. Plaza de Santo Tomás 15.
 Jaudenes y Alvarez, Francisco, empleado. Pimienta 2.
 Jeanne y Bardeaux, Eduardo, del comercio. Vinuesa 17.
 Jesús Miguel y Amador, Manuel de, escribano. Quirós 10.
 Jibaja y Bengoechea, Juan de, hacendado. Contratación 7.
 Jimenez, Antonio, Feria 26.
 Jimenez, Antonio, médico. Alhóndiga 17,
 Jimenez, Antonio, cartero. Coliseo 4.
 Jimenez, Antonio, alguacil de juzgado. Salud 1.
 Jimenez y Gonzalez, Antonio, retirado. Palmas 48.
 Jimenez Moreno, Antonio, propietario. Archeros 6.
 Jimenez y Pliego, Antonio, profesor de instruccion primaria. Plaza del Norte 2.
 Jimenez del Real, Antonio, empleado. P. de Ponce 13.
 Jimenez Blanco, Augusto, del comercio. Inquisicion 6.
 Jimenez, Blaz Enrique, abogado. Zaragoza 7.
 Jimenez Herrero, Blas, del comercio. Mercaderes 49.
 Jimenez y Matos, Carlos, retirado. Palmas 48.
 Jimenez y G., Eduardo, empleado. P. de D.^a Elvira 8.
 Jimenez Gonzalez, Eduardo, empleado. Chorro 5.
 Jimenez y Rivera, Esteban, corredor. Quevedo 4.
 Jimenez de Nestares, Faustino, Presbítero. Euseñada 7.
 Jimenez, Federico Santiago, fabricante. Lumberas 32.
 Jimenez y Bocanegra, Francisco, propietario. Pacifico 9.
 Jimenez del Castillo, Francisco, empleado. S. Fernando 31.
 Jimenez Pedraita, Francisco, Profesor de Instruccion primaria. Cava 52.
 Jimenez y Salas, Francisco, propietario. Génova 34.
 Jimenez Serrano, Francisco, profesor de instruccion primaria. Cava 52.
 Jimenez Vargas, Francisco, del comercio. Alonso el Sabio 13.
 Jimenez Astorga, Gumersindo, escultor. Correduría 9.
 Jimenez Moreno, Ignacio, profesor de instruccion primaria. Peñuelas 19.
 Jimenez Castro, José, empleado. Ocho de Marzo 8.
 Jimenez y Olivé, José, empleado. Santiago 43.
 Jimenez Perujo, José, retirado Vida 2.
 Jimenez y Rodriguez, José, empleado. Alhóndiga 55.
 Jimenez y Romero, José, propietario. Artemisa 2.
 Jimenez Alvarez, Juan, empleado. Meson del Moro 8.
 Jimenez del Castillo, Juan, empleado. San Fernando 31.
 Jimenez Donaire, Juan Manuel, propietario. Valderrama 21.
 Jimenez y Fernandez, Juan, empleado. Quevedo 4.
 Jimenez y Lopez, Juan Manuel, industrial. S. Julian 19.
 Jimenez Martinez, Juan del comercio. Bolsa 1.
 Jimenez Herrero, Julian, del comercio, Mercaderes 49.
 Jimenez Blasco, Justo, del comercio. Francos 25.
 Jimenez y Perez, Lorenzo, veterinario. S. Esteban 50 y 52.
 Jimenez y Garcia, Lucas Mateo, propietario. Mercaderes 49.

XCV.

- Jimenez del Castillo, Manuel Maria, médico. Sta. Ana 5.
 Jimenez y Castro, Manuel, presbítero. Colon 34 principal.
 Jimenez Garzon, Manuel, profesor de instruccion primaria. Estudiantes 7
 Jimenez Gonzalez, Manuel, del comercio. Feria 89.
 Jimenez y Leon, Manuel, labrador. Bayona 12.
 Jimenez y Maderna, Manuel, diamantista. Gallegos 23.
 Jimenez Martinez, Manuel, del comercio. Dados 23.
 Jimenez Rodriguez, Manuel, corredor. Cañavereria 27.
 Jimenez y Salas, Mariano, abogado. Vizcainos 31.
 Jimenez Herrero, Meliton, del comercio. Mercaderes 49.
 Jimenez Corbacho, Miguel, retirado. Cid 52.
 Jimenez Bresse, Pedro Ernesto, del comercio. Estrella 5.
 Jimenez H., Pedro, del comercio. Mercaderes 49.
 Jimenez, Rafael. Martinez Montañés 25.
 Jimenez Naranjo, Rafael, abogado. P. de Refinadores 6.
 Jimenez Cadenas, Romualdo, labrador. Bayona 12.
 Jimenez Blasco, Tomás, canónigo. Mariana de Pineda 12.
 Jimenez Orrillo, viuda de, del comercio. Boteros 42.
 Jimenez y Blasco, Victor, del comercio. Francos 25.
 Jimeno y Haces, Francisco J., empleado. Bancaleros 2.
 Jimeno y Haces, Jacinto, empleado. Palacios 6.
 Jimeno y Haces, José Maria, empleado. Bancaleros 2.
 Jimeno y Arahuete, Juan, celador de fortificaciones. Jesus 21.
 Jimeno, Julio, empleado. Rioja 14.
 Juan Ruiz y C.^a, del comercio. Lineros 4.
 Juan Viado, Basilio de, empleado. Sta. Ana, ex-convento.
 Juarez de Negron y Valdés, Arturo, militar. Palmas 58.
 Juarez de Negron y Valdés, Eduardo, abogado. Palmas 58.
 Juarez y Rosales, Francisco de P., empleado del archivo de Indias. Bailen 47.
 Juarez y Aragon, Juan, capellan de artillería. Caldereros 36.
 Juarez de Negron y Fernandez de Córdoba, Luis, retirado. Palmas 58.
 Juarez y Talaban, Manuel, sacerdote. Pedro del Toro 12.
 Juarez Martin, Pablo, empleado. Res 26.
 Juarez de Negron, Ramon, teniente coronel de artillería. Bailen 10.
 Juille de Ezpeletta, Antonio, retirado. Caldereros 46.
 Juliá Maciá, Miguel, maquinista. Gerona 9.
 Juncal y Alvarez, Benito, del comercio. S. Jacinto 33.
 Junco Dominguez, Francisco, del comercio. Universidad 2.
 Junquito y Gamiz, José, abogado. P. de Alfaro 4.
 Jurado, Francisco, cartero. Curtidores 10.
 Jurado y Jurado, Francisco, empleado. Armas 6.
 Jurado Villasanta, Rafael. Relator 73.
 Jurado y Sarmiento, Trinidad, empleado. Armas 6.
 Justiniano Arribas, Luis, empleado. Sta. Teresa 3.
 Justiniano y Arribas, Manuel, empleado. Mariana de Pineda 4.
 Justiniano y Arribas, Rafael, empleado. P. de Argüelles 7.

K.

- Kith y Somera, Roberto, ingeniero jefe de Minas. Catalanes 19.
 Koth, Carlos F., dentista. Campana 5.
 Kreisler y Bohigas, Manuel, secretario de la Audiencia. Moratin 12.

L.

- Laborda, Santiago, propietario. Sierpes 47.
 Labro y Noé, Antonio, propietario. Arfe 31.
 Local, José, empleado. Retiro 3.
 Lacambra y Garrido, Manuel, propietario. Conde de Barajas 18.
 Lacarra y Muñoz, Eduardo, empleado. P. de Curtidores 12.
 Lacarra, Felipe Santiago, empleado. Rodrigo Caro 24.
 Lacave y Muñoz, Manuel, empleado. Angeles 6.
 Lacave y C.^a, del comercio. Amor de Dios 9.
 Lacave y S., Juan P., del comercio. Amor de Dios 9.
 Lacave, Martín D., del comercio. Palmas 18.
 Lacerda, Manuel, propietario. S. Bartolomé 4.
 La Cruz Cuartero, Joaquin, propietario. S. José 18.
 Ladron de Guevara, Cayetano, empleado. S. Gregorio 11.
 Ladron de Guevara, Rafael, abogado. Bayona 17.
 Lafite y Blanco, Francisco, abogado. Res 6.
 Lafite y Castro, Julio, abogado. Trajano 14.
 Lafite y Castro, Rafael, propietario. Zaragoza 8.
 Lafitte y Lafitte, Rafael, propietario. Trajano 14.
 Lafuente y Trujillo, Federico de, abogado. Alhóndiga 35.
 Lafuente Izquierdo, Pedro, del comercio. Arrebolera 13.
 Lagares y Bengorret, Ricardo, presbitero. P. de Sta. Cruz 6.
 Lagier y Gomez, José M.^a, relojero. Sierpes 75.
 Lago, Francisco Javier, empleado. S. Juan 4.
 Laguillo y Seda, Rafael, propietario. P. de Europa 8.
 Laguna y Grandes, Francisco, propietario. Génova 14.
 La Hera, Ramon de, empleado. Correo Viejo 14.
 Laherran y Ruiz, José, propietario. S. Isidoro 10.
 Laherran y Gaiza, Juan de, propietario. Pajaritos 7.
 Laherran, Manuel, propietario. Cervantes 8.
 Laherran y Ruiz, Nicolás Gabriel de la, propietario. Pajaritos 9.
 Lajara Alcaraz, Cristino, del comercio. Virgenes 20.
 Lallana y Gorostiaga, Pablo de, farmacéutico. Quintana 27.
 Lallier y Vergara, José, del comercio. Conde de Barajas 15.
 Lama Jimenez, Joaquin, del comercio. Gallegos 8.
 Lama Marmol, José, del comercio. Santillana 2.
 Lama Fernandez, Juan de, propietario. Rosario 13.
 Lama y Rodriguez, José M.^a, del comercio. Aire 13.
 Lamadrid y Borja, Eduardo, del comercio. Abades 11.
 Lamarque y C.^a, del comercio. Fabiola 10.
 Lamarque de Novoa, José, propietario y Cónsul de la República del Salvador. S. Esteban 12.
 Lamiabile y Watrin, Carlos, ingeniero. Julio César 1.
 Lamiyar, Ignacio, empleado. Comuneros.
 Lamiyar y Dumont, Ramon, notario eclesiástico. Bayona 29.
 Lamotte, Carlos C. de, profesor de idiomas. Campana 1.
 Landin, Alberto M.^a, empleado. Marina 4.
 La Orden y Moreno, del comercio. P. del Pan 4.
 Lara, Abundio de, del comercio. Francos 37.
 Lara y Gerada, Angel, empleado. Atocha 5.
 Lاراña y Fernandez, Manuel, abogado. Sta. Maria de Gracia 5.
 Lاراña y Ramirez, Manuel, abogado. Gravina 12.

XCVII.

- Larragan y de la Torre, Leopoldo, ingeniero de caminos. S. Pablo 33.
 La Rosa, Adolfo, médico. Alcázar, patio de Banderas.
 Lartundo y Velez, Eduardo, empleado. Fabiola 24.
 La Serna y Carraseo, Joaquín, labrador. Soledad 12.
 La Serna y Barrada, Manuel, del comercio. Flandes 1.
 La Serna y Hernandez Pinzon, Excmo. Sr. D. Manuel, Teniente general.
 S. Eloy 5.
 Lasserre y Estrada, Pedro, propietario. S. Pablo 30.
 Lasso de la Vega y Quintanilla, Excmo. Sr. D. Andrés, conde de Casa
 Galindo, propietario. Armas 44.
 Lasso y Mier, Francisco, teniente coronel. Bailen, cuartel.
 Lasso de la Vega y Chichon, Francisco Javier, médico. Cervantes 2.
 Lasso de la Vega y Quintanilla, Excmo. Sr. D. José, marqués de las Tor-
 res de la Presa. Zaragoza 19.
 Lasso de la Vega y Quintanilla, Miguel, propietario. S. Vicente 24.
 Lasso de la Vega y A., Rafael, empleado. Alameda de Hércules 7.
 Lasso de la Vega y Amo, Rafael, comisionado principal de ventas de bie-
 nes del Estado. Saucedá 11.
 Lasso de la Vega y Chichon, Rafael, médico cirujano. Herrera 5.
 Lastortres, Francisco, del comercio y fabricante. Chicarreros 4 y 6.
 Lastra y Diaz de Lavandero, José de la, marqués de Torrenueva, retira-
 do. Once de Febrero 48.
 Lastra y Cuesta, Juan F., propietario. Armas 2.
 Lastra y Cuesta, Excmo. Sr. D. Luis de la, Cardenal Arzobispo. P. de la
 Giralda 1.
 Lastrucci y Maldonado, José M.^a, escribano. Zaragoza 54.
 Latorre y Baltanas, Manuel, propietario. Imperial 31.
 Latorre y Pablo, Nicolás de la, del comercio. Aire 4.
 Latturetti y Tosso, Francisco, mercader. Sierpes 87.
 Lavallee y R., Felipe, del comercio. Sierpes 11.
 Lavin Piñeiro, Ignacio, propietario. Armas 26.
 Lavin y Ruiz, Ildefonso, propietario. Reyes Católicos 4.
 Lavin y Piñero, Luis, propietario. Alta 4.
 Lazaro y Chinchon, Antonio, del comercio. Sto. Tomás 19.
 Leal y Pinto, Antonio, profesor de música. Caraballo 12.
 Leal y Ruiz, José, director del colegio de S. Leandro. Maese Rodrigo 9.
 Leautier y Duroux, Carlos, litógrafo. Rábida 5.
 Lebrun Marcelino, fondista. Tetuan 11.
 Lecaroz y Tissandier, Antonio, abogado. Encisos 13.
 Lecaroz y Tissandier, Antonio, empleado. Coliseo 8.
 Lecaroz y Palomino, Juan, empleado. Meson del Moro 20.
 Lecaroz Romero, Manuel, empleado. Alfalfa 21.
 Lecond y Vera, Agustin, cesante. Pacifico 4.
 Leconte, Carlos M.^a, escribano de Cámara. Julio César 6.
 Leconte, Ernesto, del comercio. Sierpes 20.
 Lecuona Ortiz, Alejo de, profesor de instruccion primaria. Rosario 11.
 Ledesma y Romero, José, propietario. Valdés 3.
 Ledesma, Juan. Rocio 2.
 Leguey Garcia, Antonio, abogado. Calcetas 8.
 Leigonier, Cayetano, propietario. Reyes Católicos 23.
 Leiras y Rodriguez, Diego, agrimensor. Terceros 5.
 Leira y Corrales, Fernando de, empleado. Conde de Barajas 6.
 Leira y Martinez, Manuel, maestro de obras. Jesus 11.

XCVIII.

- Lemos y M., Fernando, empleado. Duque Cornejo 19.
 Lemos y M. José A., corredor. Lope de Rueda 16.
 Leon Fuentes, Antonio, del comercio. Cid 34.
 Leon y Sanabria, Antonio, empleado. Agricultura 6.
 Leon Sotelo y H., Antonio de, presbítero. Alhóndiga 35.
 Leon y Leon, Aurelio, propietario. Palmas 2.
 Leon y Ruiz, Antonio, propietario. Bayona 31.
 Leon Sotelo del Aguila, Diego, abogado. Atocha 28.
 Leon y Berraquero, Enrique, pintor. Riego.
 Leon Troyano, Francisco, abogado. Crucés 3.
 Leon Sotelo, Ildefonso de, del comercio. Osario 3.
 Leon y Soto, Joaquin de, propietario. Pozo Santo 5.
 Leon y Aguilar, José, del comercio. S. Jorge 13.
 Leon y Contreras, José, abogado. Bailen 35.
 Leon y Fabre, José, propietario. Calvo Asensio 9.
 Leon y Leon, José, propietario. Cid 8.
 Leon Sotelo, José de, abogado. Gravina 31.
 Leon y Viacabo, Luis, empleado. P. de Europa 2.
 Leon, Manuel, empleado. Gijon 5.
 Leon y Villalon, Manuel, propietario. P. de S. Andrés 10.
 Leon Rafael, inspector segundo de la fábrica de tabacos. Fábrica de Tabacos.
 Leon, Santos, empleado. S. Bartolomé 1.
 Lerdo de Tejada, Francisco, capitán de artillería. Encisos 8.
 Lérida, José Martín, cartero. Clavijo 4.
 Lérida y Borrego, Juan Manuel, del comercio. Relator 53.
 Le-Roux y Fernandez, Manuel, catedrático. Sta. Ana 30.
 Le-Roy y Guillomes, Alejandro, óptico. Tetuan 7.
 Le-Roy, Manuel, vice-cónsul de los Estados Pontificios. Aire 8.
 Lespona y Soriano, Angel, empleado. Sta. Teresa 17.
 Lespona, José María, jubilado. Lope de Rueda 13.
 Lespona y Grosso, Rafael, cesante. P. de Alfaro 1.
 Leygonier Aubert, Cayetano, labrador. Reyes Católicos 23.
 Leygonier Márquez, Cayetano, propietario. Reyes Católicos 23.
 Levi Alvarez y Sasias, Alberto, ingeniero jefe del ferro-carril de Córdoba á Sevilla. San Pablo 73.
 Liaño y Seoane, Emilio, empleado. Coliseo 5.
 Liaño y Camacho, Joaquin, abogado. Rosario 7.
 Liaño Moreno, Manuel, fabricante. Butron 10.
 Liendo y Sanchez, Manuel de, propietario. Teodosio 19.
 Liendo Cerro, Manuel, propietario. Teodosio 19.
 Limia y V., José María de, cesante. Boteros 13.
 Limon y Garrido, Manuel, médico cirujano. Santiago 8.
 Linares y Ayala, Alejandro, labrador. Armas 58.
 Linares y de la Puente, Alejandro, labrador. Armas 58.
 Linares y de la Puente, Pedro, licenciado en derecho. Arenas 58.
 Linares y de la Puente, Salvador, labrador. Armas 58.
 Línch de Fuentes, Jorge, del comercio. Aduana 15.
 Linde y Parra, Manuel de la, propietario. D. Remondo 15.
 Lobo y Martagon, Bernardino, cura párroco de Omnium Sanctorum. Molino 11.
 Lobo y Morales, Francisco, del comercio. Pimienta 10.
 Lobo y Celis, Juan Bautista, labrador. Pimienta 10.

- Lobo y Morales, Juan, presbítero. Pimienta 10.
 Lobo, Rafael, secretario del ferrocarril de Cádiz, Moratin 4.
 Lombardo, Pablo, propietario. Bamberg 2.
 Lopez Blesa y compañía, del comercio. Dados 30 y Encarnacion 34.
 Lopez Hernandez, Adolfo, oficial del cuerpo administrativo del ejército. Santiago 19.
 Lopez Raposo, Agapito, tipógrafo. Alhóndiga 36.
 Lopez del Baño y Diosdado, Agustin, del comercio. Alcáceres 8.
 Lopez y Pelaez, Agustin, propietario. Rosario 17.
 Lopez, Antonio, pintor. Calvo Asencio 14.
 Lopez y Lopez, Antonio, empleado. Exconvento de S. Pablo.
 Lopez Azme, Antonio, secretario de la diputacion provincial. Ex-convento de S. Pablo.
 Lopez Burillo, Antonio, propietario. Venera 19.
 Lopez de Brizuela y Argüelles, Antonio, agente de negocios. S. Pablo 57.
 Lopez Lamadrid, Antonio, del comercio. Encarnacion 15.
 Lopez Leon, Antonio, empleado. Bustos Tavera 9.
 Lopez y Mantecon, Antonio, del comercio. Aire 1.
 Lopez y Martinez, Antonio, empleado. Caldereros 5.
 Lopez Plata, Antonio, labrador. Castilla 166.
 Lopez Porras, Antonio, párraco de Sta. Cruz. Encisos 25.
 Lopez de Bertodano, Augusto, cesante. Manteros 7.
 Lopez Martinez, Bernabé, hacendado. Cardenal 14.
 Lopez de Morla, Capitolino, retirado. Cévantes 10.
 Lopez de Castro y Vazquez, Carlos, retirado. Reyes Católicos 10.
 Lopez y Palarea, Carmelo, del comercio. Arceheros 12.
 Lopez de Torres, Diego, del comercio. Dados 10.
 Lopez y Garcia, Eduardo, del comercio. Capuchinas 6.
 Lopez de Morla y Machado, Eduardo, cesante. Baena 6.
 Lopez Romero, Elias, profesor de música. Alameda de Hércules 80.
 Lopez Lacarra, Enrique, abogado. Laguna 12.
 Lopez Lorencis, Enrique, grabador. Manteros 18.
 Lopez Raposo Filomeno, tipógrafo. Alhóndiga 36.
 Lopez del Baño y Diosdado, Francisco de Paula, del comercio. Espiritu Santo 32.
 Lopez Barrios, Francisco, del comercio. Moratin 30.
 Lopez de Castro y Echevarria, Francisco, propietario. Sierpes 103.
 Lopez Padilla, Francisco, del comercio. Gravina 35.
 Lopez del Pino, Francisco, propietario. Santiago 21.
 Lopez Porras, Francisco, presbítero. Encisos 25.
 Lopez de Roda, Francisco, abogado. D. Remondo 3.
 Lopez y Soto, Francisco de P., agrimensor. S. Jacinto 79.
 Lopez Fernandez, Gregorio, empleado. Casa Lonja.
 Lopez, Ignacio, profesor de instruccion primaria. S. Estéban 3.
 Lopez y Gonzalez, Ignacio, profesor de instruccion primaria. Medina-celi 3.
 Lopez Cepero y de Angulo, Jacobo, propietario. P. de Alfaro 7.
 Lopez F., Joaquin, médico cirujano. Espejo 2.
 Lopez y Gonzalez, Joaquin, Asesor de marina. S. Vicente 53.
 Lopez de Leon, Joaquin, empleado. Espejo 2.
 Lopez y Marin, Joaquin, empleado. Moro 3.
 Lopez Martinez, Joaquin, del comercio. Dados 12.
 Lopez y Rivas, Joaquin, del comercio. Mercaderes 15, 17 y 19.

C.

- Lopez, José Maria, administrador de loterías. Tetuan.
 Lopez del Baño y Lucena, José, médico cirujano. Espiritu Santo 32.
 Lopez Cañas, José, del comercio. P. de la República 11.
 Lopez Castañeda y Lopez, José, del comercio: Arfe 4.
 Lopez y Cuadrado, José, propietario. S. Pablo 71.
 Lopez de Ecala, Excmo. Sr. D. José, propietario. Moratin 29.
 Lopez y Esteivas, José, propietario. S. Pablo 71.
 Lopez Gonzalez, José Maria, empleado. Cuna 40.
 Lopez y Guzman, José, farmacéutico. P. de Europa 2.
 Lopez Leon, José, empleado. Bustos Tavera 9.
 Lopez y Lopez, José, empleado. Ex-convento de S. Pablo.
 Lopez Mavillard. José Maria, propietario. Maese Rodrigo 5.
 Lopez y Muñoz, José, cesante. Alhóndiga 36.
 Lopez Ortiz, José, propietario. Vidrio 7.
 Lopez Padilla, José, del comercio. Moratin 30.
 Lopez Porre, José, empleado. Toqueros 12.
 Lopez Toribio, José, cesante. Encomienda 16.
 Lopez, Juan, empleado. Batehojas 17.
 Lopez y Jover, Juan Antonio, cura del Sagrario. Maese Rodrigo 7.
 Lopez Leon, Juan, del comercio. Bustos Tavera 9.
 Lopez Ochoa, Juan, sub-inspector de sanidad militar. S. Roque 4.
 Lopez Ramos, Juan, jefe de la compañía de serenos. Batehojas 10.
 Lopez Ruiz, Juan de Mata, labrador y propietario. Govantes Bizar-
 ron 12.
 Lopez y Urri, Juan Maria, empleado. Viriato 12.
 Lopez Camacho y Ladron de Guevara, Julian, abogado. S. Vicente 29.
 Lopez Burillo, Lorenzo, sub-inspector de sanidad militar. Venara 19.
 Lopez y Noguera, Luis M., sacerdote. Sta. Paula, Convento.
 Lopez, Manuel, empleado. Toqueros 11.
 Lopez, Manuel Dionisio, empleado. P. de la República Federal 13.
 Lopez, Manuel Maria, corredor de granos. Huevos 2.
 Lopez Aretio, Manuel, propietario. Cid 24.
 Lopez Azme, Manuel, abogado. Laguna 12.
 Lopez del Baño y Diosdado, Manuel, licenciado en derecho civil y canó-
 nico. Espiritu Santo 32.
 Lopez Bago y Alvarez, Manuel, cesante. Sta. Ana 37.
 Lopez Barrios, Manuel, del comercio. Gravina 35.
 Lopez Fuentes, Manuel, empleado. Toqueros 11.
 Lopez Guzman, Manuel, farmacéutico. Baños 20.
 Lopez Hidalgo, Manuel, del comercio. Boteros 41.
 Lopez Miranda, Manuel, del comercio. Cuna 8.
 Lopez Rivilla, Manuel, cesante. Otumba 6.
 Lopez de Rodas, Manuel, del comercio. Mármoles 6.
 Lopez Rodriguez, Manuel, eclesiástico. Doña Maria Coronel 14.
 Lopez Romero, Manuel Maria, del comercio. Feijóo 2.
 Lopez de Morla, Mariano, cesante. Baena 6.
 Lopez Acuña, Miguel, pintor. Bautista 4.
 Lopez Blanco, Miguel, propietario. Dados 13.
 Lopez del Rincon y Jimenez, Miguel, retirado. P. de Ponce 6.
 Lopez y Pineda, Nicolás, fabricante. Imperial 5.
 Lopez Sanchez, Pedro, propietario. Rosario 19.
 Lopez y Sanchez, Pedro, agrimensor. Palmas 151.
 Lopez Carmona, Rafael, maestro de obras. Rubens 8.

- Lopez Chaves, Ramon, empleado. Tetuan 13.
 Lopez de Roda y Garcia, Ramon, propietario. Mármoles 6.
 Lopez Gonzalez, Ricardo, empleado. Lanuza 32.
 Lopez Palacios, Ricardo, ingeniero. Pópulo 21.
 Lopez y S., Ricardo, del comercio. Boteros 22.
 Lopez y Gomez, Salvador, perito mercantil. P. del Salvador 6.
 Lopez Uria, Silverio, retirado. Garzo 17.
 Lopez y V., Vicente, profesor de instruccion primaria. Alianza 11.
 Lora y Arroyo, Antonio, eclesiástico. Pátio de Banderas 12.
 Lora y Avila, Manuel, profesor de instruccion primaria. Justiciero 18.
 Lora Vidal, Manuel de, retirado. S. Luis 86.
 Lora y Rivas, Nicolás de, capellan real. Verde 1.
 Lorca y Lopez, José Maria, empleado. Piñones 1.
 Loredo y F., Miguel, del comercio. Bonifaz 6.
 Lorencis Hermanos, grabadores. Manteros 18.
 Lorens, Juan, Jefe económico de la provincia. Ex-convento de San Pablo.
 Lorenzo, Antonio, cartero. Bustos Tavera 23.
 Lorenzo y Salorio, Antonio, empleado. Pátio del Palacio del Alcázar 4.
 Loreto y Perchet, Luis, catedrático. Correduria 33.
 Losada Pastor, Bernardo, conde de Bagaes, retirado y propietario. Palmas 61.
 Losada y Pastor, Emilio, propietario. Palmas 75.
 Losada y Losada, José, abogado. S. Vicente 25.
 Losada y Fernandez, Justo, cesante. S. Vicente 25.
 Losada, Francisco, cesante. Jimios 21.
 Lossa Lossa y Fuenmayor, Estanislao, hacendado y propietario. Cervantes 7.
 Lossa y Lossa, Manuel Maria, propietario. Cervantes 7.
 Lozano y Post, Antonio, sacerdote. Correduria 52.
 Lozano Radilla, José M.^a, propietario. Vidrio 21.
 Luanco Garcia, Jacinto, retirado. P. del Pacífico 1.
 Luanfo Gomez, Pedro, del comercio. Hombre de Piedra 2.
 Lucena Jimenez, Antonio, médico. Relator 22.
 Lucena, José, profesor de instruccion primaria. Catalanes 62.
 Lucena, Manuel, pintor. Carpio 7.
 Lugar y Garcia, Manuel, empleado. Jimios 11.
 Lugo y Lara, Manuel, empleado. Pópulo 37.
 Lujan y G., Antonio, cirujano. Sierpes 26.
 Luna y Golmayo, Antonio de, empleado. Juan de Burgos 10.
 Luna y Cárdenas, José M.^a, empleado. P. del Pacífico 4.
 Laque, Antonio, empleado. Estacion del ferro-carril de Cádiz.
 Laque y Gomez, Eduardo de, del comercio. Velazquez 4.
 Laque y Gomez, Federico, retirado. Sierpes 32.
 Laque y Ellert, Fernando de, cesante. Quirós 8.
 Laque y Gomez, Francisco J. de, del comercio. Velazquez 4.
 Laque y Vazquez, Francisco, presbítero. S. Eloy 46.
 Laque y Elias, Ildefonso, del comercio. Cid 34.
 Laque y Munguia, Ildefonso, del comercio. Cid 34.
 Laque, José Antonio, empleado. Huerta de la Borbolla.
 Laque, Juan J., propietario. Alcázares 41.
 Laque y Lopez, Juan A., empleado. Infanzones 2.
 Laque y Martínez, Matias, empleado. Quirós 8.

CII.

LL.

- Llach, Pedro, fabricante de corchos. Sta. Paula 28.
 Llaguno y Arias de Saavedra, Antonio de, oficial de Administracion.
 Flandes 3.
 Llano y Gonzalez, Cipriano del, empleado. Calatrava 4.
 Llave, Manuel Ramon de la, labrador. Sta. Teresa 12.
 Lledó, Dionisio, escribano. Zaragoza 17.
 Llera, Fernando, abogado. Mendez Nuñez 2.
 Llimona y Lorca, Jaime, del comercio. P. del Pan 12.
 Llimona y Muncerdá, Jaime, del comercio. P. del Pan 12.
 Llorente y Caravallo, Agapito, propietario. S. Isidoro 17.
 Llorente y Gonzalez, Agapito, alférez de navio. S. Isidoro 17.
 Llorente y M., Angel, del comercio. Francos 26.
 Llorente y Carballo, Felipe, del comercio. Madrid 3.
 Llorente Gamboa, Genaro, del comercio. Atocha 2^a.
 Llorente y M., Juan, del comercio. S. Jorge 1 y 3.
 Llorente y Gonzalez, Ramon, teniente de navio. S. Isidoro 17.
 Llorens y Brotons, Juan, del comercio. S. Pedro Mártir 18.
 Llorens y Herrera, Vicente, profesor de instruccion primaria. Almiran-
 tazgo 17.

M.

- Mac-Andrew y C.^a, del comercio. Guzman el Bueno 2.
 Macias y Garcia, Fernando, empleado. Escoberos 35.
 Macias de Vargas, Excmo. Sr. D. Isidro, conde de los Corbos, propieta-
 rio. Cuna 18.
 Macias y Frias, José M.^a, abogado y propietario. S. Vicente 13.
 Macias y Ortiz de Zúñiga, Luis, abogado. S. Vicente 13.
 Macias y Ortiz de Zúñiga, José Luis, abogado. S. Vicente 13.
 Macias y Lopez, Manuel, del comercio. Cañaverria 28.
 Macias y Velasco, Manuel, médico-cirujano. Armas 43.
 Mac Leod y C.^a, del comercio. Gravina 49.
 Mac Leod, Hugo E., del comercio. Gravina 49.
 Machado y Alvarez, Antonio, abogado. S. Pedro Mártir 20.
 Machado y Nuñez, Antonio, rector de la Universidad. Palmas 9.
 Machío Martínez, Jacinto, propietario. Almonacid 5.
 Machuca, Gonzalo, propietario. Mercaderes 54 y 56.
 Machuca, Vicente, José, del comercio. Mercaderes 54 y 56.
 Madera y Montero, José, médico de regimiento. Monsalves 31.
 Madrazo Ruiz, Faustino, del comercio. S. Gregorio 9.
 Madrazo y Calera, Francisco, del comercio. P. de Villasis 1.
 Madrazo y Calera, Ramon, del comercio. Relator 49.
 Madueño Rodriguez, Francisco, profesor de instruccion primaria. Cas-
 tilla 17.
 Maesa y Oliva, José Doroteo, empleado. Goyantes Bizarron 23.
 Maestre y Gilabert, José M.^a, empleado. Tintores 6.
 Maestre y Gilabert, Juan Bautista, tipógrafo. Tintores 6.
 Maestre y Lobo, Juan M., propietario. Jesus 8.
 Maestre y Lobo, Nicolás, propietario. Jesus 8.
 Maestre Lozano, Pio Antonio, empleado. P. de Pilatos 1.
 Maestre y Gilabert, Vicente, empleado. Tintores 6.
 Maestre y Miffut, Vicente, empleado. Tintores 6.

CIII.

- Maldonado y Raya, José, empleado. Ensenada 8.
 Maldonado Galvan, Manuel, del comercio. S. Eloy 9.
 Maldonado Gomez, Pedro, empleado. Rosario 5.
 Mancebo y Sanchez, Andrés, profesor de la escuela Normal. Quevedo 1.
 Mancha y Arroyal, Carlos, empleado. Atocha 1.
 Mancha y Arroyal, Carlos, empleado. Atocha 1.
 Mancho y Serrano, Juan, del comercio. Rodrigo Caro 13.
 Mandeman, José, constructor de carruajes. Trojano 9.
 Manella y Perrando, Juan Bautista, labrador. Palmas 35.
 Manfredi y Goicoechea, Antonio, notario eclesiástico. Comuneros 39.
 Manfredi y Carrera, Carlos, militar. P. de Alfaro 3.
 Manrique y Mañez, Antonio, abogado. Santiago 42.
 Manrique y Martínez, Antonio, propietario. Santiago 42.
 Manrique y Mañez, Ignacio, abogado. Santiago 42.
 Manrique y Mañez, Luis, militar. Santiago 42.
 Manrique y Mañez, Manuel, militar. Santiago 42.
 Monso y Olmedo, Antonio, del comercio. Baños 29.
 Manteca de la Cueva, Lorenzo, del comercio. Sta. Maria la Blanca, calle-
 jon de Dos-Hermanas 2.
 Mantecon, Antonio. Alfarería.
 Mantecon Callejo, Manuel, del comercio. P. de S. Agustin 8 y 9.
 Mantecon Collantes, Pantaleón, del comercio. Sol 52.
 Mantilla Valderrama, Luis, propietario. Harinas 16.
 Mantilla Taboada, Ramon, propietario. Zaragoza 7.
 Manuel de Villena y Aguado, José, propietario. P. de la República Fe-
 deral 7.
 Manzanares Montaña, Joaquin, propietario. Alcáceres 33.
 Manzanares Caballero, Juan Manuel, del comercio. Matahacas 25.
 Manzano y Ales, Francisco de Sales, presbítero. Agricultura 3.
 Manzano Gonzalez, Juan, empleado. Agricultura 3
 Mañez y Duran, Eugenio, cesante, Santiago 42.
 Maqueda y Guzmán, del comercio. Francos 40.
 Maqueda, Telmo, del comercio. Abades 47.
 Maraber y Rodríguez, José, propietario. P. de la Libertad 23.
 Marañon y Martínez, José, propietario. Reyes Católicos 4.
 Marañon y Martínez, Manuel, propietario. Reyes Católicos 4.
 Marassi, Emilio, médico. Vizcainos 33.
 Mario Medina y Camino, Cristóbal, propietario. Vida 5.
 Márcos Saens, Joaquin, del comercio. S. Jorge 5.
 Márcos Padilla, José, juez de primera instancia. Madrid 3.
 Marchetti y Appiani, José, fotógrafo. Juan de Búrgos 17.
 Margarit y Pallimonjo, Pedro, del comercio. Gravina 52.
 Mariani y Jimenez, Emigdio, sacerdote. Ocho de Marzo 3.
 Mariani y Jimenez, Luis, dibujante. Ocho de Marzo 3.
 Marín, Gabriel, empleado. Abades.
 Marin y Martínez, Pablo, del comercio. Francos 12.
 Marin Parras, Vicente, del comercio. Conde Barajas 5.
 Mariño Delgado, Isidoro, del comercio. Bayona 22.
 Marmeli, Francisco. Competencia 15.
 Maroñé Veiga, Ramon, médico y farmacéutico. Gerona 12,
 Marqués de Albento. S. Vicente 65.
 Marqués del Buen Suceso. Moratin 4.
 Marqués de Campo-Ameno. Toqueros 26.

- Marqués de Casa Ramos. S. Vicente 51.
 Marqués de Castilleja del Campo. Laguna 22.
 Marqués de la Cerrezuela. Cid 32.
 Marqués de Esquivel. Palmas 47.
 Marqués de Gandul. Murillo 2.
 Marqués de Gaviria. Once de Febrero 27.
 Marqués de la Granja. Monsalves 12 y Armas 17.
 Marqués de Grañina. Jesus 16.
 Marqués de Marchelina. Toqueros 22.
 Marqués de Monte Sion. Maese Rodrigo 11.
 Marqués del Moscoso. Bustos Tavera 23.
 Marqués de Motezuma. Jimenez de Cisneros 3.
 Marqués de la Motilla, propietario y retirado. Cuna 3.
 Marqués del Nervion. Amor de Dios 4.
 Marqués de Palomares. Duque de la Victoria 11.
 Marqués de Paniega. Armas 1.
 Marqués de Pickman. Cartuja.
 Marqués de la Puebla de Obando. Amor de Dios 7.
 Marqués de la Reunion de Nueva España. Trajano 2.
 Marqués de Sales. P. del Duque de la Victoria 14.
 Marqués del Saltillo. Rositas 16.
 Marqués de S. Miguel. Saucedá 3.
 Marqués de Tablantes. S. Vicente 37.
 Marqués de Torrenueva. Once de Febrero 48.
 Marqués de las Torres de la Presa. Zaragoza 19.
 Marqués de Tous y Conde de Casa Chaves. Jesus 17.
 Marqués de Villafranca. Govantes Bizarron 10.
 Marqués de Villafranca. Once de Febrero 25.
 Marqués de Villapanés y de Casa Estrada. Santiago 37.
 Marqués de Villa-Real de Purullena. Comuneros 24.
 Marqués de Villavilvestre. Cervantes 12.
 Marqués de Campo Verde y de Lugros. Zaragoza 19.
 Marquesa de Cubas. Armas 44.
 Marquesa de Iscar. Capuchinas 29.
 Marquesa viuda de Albertos. S. Vicente 65.
 Marquesa viuda de Esquivel. S. Ioy 23.
 Marquesa viuda de Iscar. Palmas 94.
 Marquesa viuda del Moscoso. Amor de Dios 35.
 Marquesa viuda de Nervion. Amor de Dios 4.
 Márquez, Antonio, encuadernador. Génova 5 y 7.
 Márquez Valdivia, Antonio, presbitero. Juan de Búrgos 13.
 Márquez y Anton, Bernardo, fabricante. Huertas 27.
 Márquez Marin, Diego, propietario. Jesus 14.
 Márquez y Carmona, Domingo, marino. Harinas 21.
 Márquez, Emilio, corredor de Aduana. Harinas 21.
 Márquez Villarreal, Emilio, catedrático. Govantes Bizarron 15.
 Márquez Lobo, Francisco, fabricante. Doneellas 7.
 Márquez Valdivia, Francisco, propietario. Capuchinas 12.
 Márquez Garcia, José, abogado. Moratin 18.
 Márquez Ramos, José, propietario. D.^a Berenguela 2.
 Márquez Sanchez, José M.^a, abogado. Palmas 50.
 Márquez Carmona, Manuel M.^a, propietario. Mil Ochocientos Setenta y Tres 30.

- Márquez de la Plata, Manuel, propietario. Catalanes 44.
 Márquez Gaspar, Rafael, veterinario. Alhóndiga 34.
 Márquez Coronado, Telesforo, presbítero. Cantabria 3.
 Marquillo Raurell, Félix, del comercio. Pedro del Toro 5.
 Marron, Manuel, canónigo. Fabiola 8.
 Marrugal Perez, José, del comercio. Pópulo 31.
 Marsella y Sierra, Antonio, médico. Estrella 7.
 Marsella Armas, Juan Antonio, labrador. Estrella 7.
 Marta Garcia Ojeda, Luis, tipógrafo. Palmas 123.
 Marsilla y Martinez, Clemente, empleado. Vizcainos 20.
 Martí Caballero, Enrique, jefe de la seccion de Fomento. Duque 5.
 Martí Bonneval, Francisco, telegrafista. Palacios 34.
 Martín y Suarez, Anastasio, labrador. Catalanes 58.
 Martín Antequera, Antonio, propietario. Cuna 15.
 Martín Villa, Antonio, cesante. Universidad 3.
 Martín Aragonés, Florencio, empleado. P. de Calatrava 5.
 Martín Carmona, Francisco, del comercio. Pedro Niño 3.
 Martín López, Francisco, abogado. Sacramento 9.
 Martín Roales, Francisco, cesante. Azafran 25.
 Martín Carmona, Gabriel, del comercio. Pedro Niño 3.
 Martín y Palma, Ignacio, labrador. Bolsa 4.
 Martín Bedia, José, Sub-intendente, comisario de guerra de primera clase. Alcázares 3.
 Martín Carmona, José, empleado. Pedro Niño 3.
 Martín y Falcon, José de, ingeniero. Rodrigo Caro 1.
 Martín y Valle, José, cirujano. Cava 45.
 Martín Godiño, Juan, maquinista. Tinajas 2.
 Martín Granado, Juan. Dos de Mayo 32.
 Martín Sanchez, Julian, del comercio. Bautista 12.
 Martín y Morales, Leoncio, Presbítero. Miranda 12.
 Martín Rodriguez, Miguel, empleado. Almudena 7.
 Martín y Baena, Pascual, exclaustado. Teodosio 33.
 Martín y Sanchez, Pedro, del comercio. Colon 17.
 Martín Sainz, Pedro, del comercio. Castilla 34.
 Martínez Aceña y Santa Cruz, del comercio. Limeros 6 y 8.
 Martínez Casades y C.^a del comercio. Dados 28.
 Martínez Hermanos, del comercio. Catalanes 60.
 Martínez Vazquez, Agustín, Sacerdote. Bustos Tavera 27.
 Martínez C., Alejandro, minero. Justiciero 19.
 Martínez Saavedra, Angel, cesante. Segovias 8.
 Martínez Sousa, Angel. Mendez Nuñez 16.
 Martínez Alvar, Antonio, del comercio. Limeros 10, 12 y 14.
 Martínez Ariza, Antonio, profesor de instruccion primaria. Duque Cornejo 30.
 Martínez y Rebolledo, Antonio, labrador. San Bernardo 41.
 Martínez Romero, Antonio, empleado. San Vicente 15.
 Martínez y Vidal, Antonio, del comercio. Zaragoza 36.
 Martínez de Lama, Arcadio, retirado. Govantes Bizarron 11.
 Martínez y Vicente, Cándido, del comercio. Catalanes 60.
 Martínez y Martínez, Casimiro, empleado. Vinatería 16.
 Martínez del Rio, Celestino, magistrado. Mendez Nuñez 15.
 Martínez, Cesáreo F., del comercio. Dados 25.
 Martínez Lombardo, Eduardo, del comercio. Dados 28.

- Martínez y Martín, Eduardo, propietario. Quintana 6.
 Martínez y Vicente, Eduardo, del comercio. Catalanes 60.
 Martínez Diaz, Enrique, del comercio. Cuna 70.
 Martínez y Vicente, Facundo, del comercio. Inquisición 11.
 Martínez Herrero, Faustino, industrial. Cuna 32.
 Martínez y Cava, Felix, del comercio. Regina 34.
 Martínez Conde, Fernando, fiscal eclesiástico y capellan real. Chorro 2.
 Martínez, Francisco, empleado. Atarazada de la Aduana.
 Martínez y C., Francisco, sacerdote. Boteros 24.
 Martínez y Diaz, Francisco, empleado. S. Gregorio 6.
 Martínez y Fernández, Francisco, empleado. Competencia 19.
 Martínez y Martínez, Francisco de P., ortopedio. Mercaderes 40.
 Martínez Orejuela, Francisco de P., empleado. Alcázares 27.
 Martínez Perez, Francisco, del comercio. Agricultura 23.
 Martínez de Pinillos, Francisco, empleado. Celinda 2.
 Martínez de Vivar, Francisco, agrimensor. Pumarejo 4.
 Martínez, Gregorio, propietario. Gordillo 12.
 Martínez de Sal, Guillermo, del comercio. Encisos 6.
 Martínez y Azcoitia, Ignacio, del comercio. Batehojas 20.
 Martínez Rebolledo, Jacinto, propietario. San Bernardo 11.
 Martínez Aldama, Joaquin, telegrafista. Feria 50.
 Martínez Maldonado y Delgado, Joaquin, cesante. Mariana de Pineda 1.
 Martínez y Notario, Joaquin, propietario. Cervantes 4.
 Martínez, José M.^a, empleado. Lumberas 6.
 Martínez, José, empleado. San Felipe.
 Martínez y Clemares, José Elias, propietario. Justiciero 19.
 Martínez, José Francisco, propietario. Catalanes 60.
 Martínez y Alvarez, José, del comercio. Alameda de Hércules 100.
 Martínez de Azcoytia y A., José, propietario. Cuna 57.
 Martínez Baños, José, empleado. Moratin 29.
 Martínez Delgado, José, del comercio. S. Isidoro 30.
 Martínez Garcia, José, industrial. Campana 9.
 Martínez Giroult de Movellan, José, propietario. San Eloy 20.
 Martínez L., José, empleado. Navas 10.
 Martínez Lafuente, José, empleado. Rull 2.
 Martínez Leca de Movellan, José, propietario. Odreros 5.
 Martínez y P., José M.^a, del comercio. Lanuza 14.
 Martínez y Pujals, José Carlos, empresario de teatros. S. Pablo 36.
 Martínez Rebolledo, José, labrador. Enramadilla 1.
 Martínez de Reyna, José, labrador. Palmas 71.
 Martínez del Rio, José, del comercio. Sorda 22.
 Martínez, Juan, empleado. Abades 19.
 Martínez, Juan Manuel, propietario. Once de Febrero 22.
 Martínez Delgado, Juan, del comercio. Castilla 61.
 Martínez y Borado, Juan Andros, del comercio. Cava 13.
 Martínez Gomez, Juan, del comercio. Feria 72.
 Martínez y Lorenzo, Juan, empleado. Estrella 4.
 Martínez Maldonado y Delgado, Juan, cesante. Mariana de Pineda 1.
 Martínez Martín, Juan, herbolario. Tulipan 11.
 Martínez Valera, Juan, empleado. Serpes 39.
 Martínez del Campo, Julio, procurador. Vinateria 16.
 Martínez y Sainz, Maza, Leonardo, del comercio. Aranjuez 8.
 Martínez y Sainz, Lucio, del comercio. Castilla 32.

CVII.

- Martínez Arroyo, Luis, del comercio. Agricultura 23.
 Martínez, Manuel, empleado. Santiago 26.
 Martínez, Manuel, Presbítero. San Luis 27.
 Martínez de Azcoytia, Manuel, del comercio. Carbon 1.
 Martínez Cayón, Manuel, del comercio. Alameda de Hércules 49.
 Martínez de la Cuesta, Manuel, teniente coronel de carabineros. Mon-
 salves 22.
 Martínez y Fernández, Manuel, labrador. Almonacid 9.
 Martínez Flores, Manuel, propietario. Cervantes 4.
 Martínez García, Manuel, empleado. Duque Cornejo 12.
 Martínez y Godoy, Manuel, del comercio. Orfila 1.
 Martínez Giroult, Manuel, empleado. Aguilas 8.
 Martínez Herrero, Marcelino, del comercio. Mendez Nuñez 11.
 Martínez Herreros, Manuel, propietario. Alonso el Sábio 15.
 Martínez Mendizábal, Manuel, empleado. P. de San Agustín 28.
 Martínez Pinillos, Manuel, empleado y profesor de pirotecnia. Guzman
 Bueno 4.
 Martínez y Rebollo, Manuel, propietario. Competencia 19.
 Martínez Reina, Manuel, escribano. Veintena 2.
 Martínez Reina, Manuel, comisionista. Perla 1.
 Martínez Suarez, Manuel, médico. Justiciero 19.
 Martínez, Marcelino, del comercio. Plaza del Pan 2.
 Martínez Gutierrez, Marcelino, del comercio. Dormitorio 1.
 Martínez, Marcelino, Cónsul de Uruguay. Mendez Nuñez 11.
 Martínez Delgado, Marcos, del comercio. San Isidoro 30.
 Martínez B., Miguel, cesante. Flandes 7.
 Martínez Jimenez, Miguel, empleado. Lirio 15.
 Martínez Pardo, Miguel, empleado. Perla 1.
 Martínez Payn, Miguel, abogado. Navas 22.
 Martínez Ruiz, Nicolás, del comercio. Cuna 4.
 Martínez y Diaz, Pedro F., del comercio. Huertas 31.
 Martínez Alvarez, Rafael, empleado. Convento de S. Agustín.
 Martínez B., Rafael, propietario. Garcia de Vinuesa 3.
 Martínez Mendizábal, Rafael, inspector de labores de presidio. Presidio.
 Martínez Rollan, Ramon, del comercio. Alcueros 13.
 Martínez Rubio, Ramon, labrador. Perla 1.
 Martínez Velez, Ramon, empleado. Gavidia 2.
 Martínez y Vicente, Ramon, del comercio. Catalanes 60.
 Martínez Sainz y hermanos, del comercio. Castilla 32.
 Martínez y Fernandez, Rosendo, del comercio. P. de Villasis 4.
 Martínez y Suarez, Salvador, abogado. Justiciero 19.
 Martínez de Escobar y Lujan, Teófilo, Presbítero. Rodrigo Caro 1.
 Martínez y Rueda, Vicente, del comercio. Velazquez 11.
 Martos y Portela, Antonio José de, empleado. Palmas 115.
 Masferrer y Criado, Antonio, cónsul de Honduras. Argote de Molina 1.
 Masegosa y Martínez, Sebastian, propietario. Alameda de Hércules 89.
 Masoliver Gonzalez, José, del comercio. San Eloy 9.
 Mason y Martínez, José, del comercio. Encarnacion 2.
 Mata, Antonio, impresor. Confiterías 20.
 Mata y Flores, José Manuel de, procurador. Rosario 9.
 Mata Castro, Juan de, farmacéutico. Comuneros 54.
 Mata y Mejia, Juan de, del comercio. Agricultura 11.
 Mata Lopez y Ruiz, Juan de, labrador y propietario. Govantes Bizarron 12.

CVIII.

- Mata y Luque, Pedro de, empleado Vidrio 16.
 Mata Izquierdo, Ramon, oficial segundo de administracion militar. Plaza Santo Tomás 29.
 Mata y Flores, Teodomiro de, abogado. Rosario 9.
 Mateos del Parque y del Pozo, Celestino, Presbitero. S. Isidoro 28.
 Mateos y Gonzalez, Emilio, farmacéutico. Armas 60.
 Mateos Gago y Fernandez, Francisco, Presbitero. Cruces 2.
 Mateos Gago y Fernandez, Joaquin, propietario. Cruces 2.
 Mateos Gago y Fernandez, José, catedrático. Zaragoza 22.
 Mateos y Gallinato, José, empleado. Govantes Bizarron 66.
 Mateos y Murciego, Leonardo, del comercio. Orfila 5.
 Mateos, Manuel, propietario. Comuneros 53.
 Matienzo y Trigo, José M.^a, del comercio. Relator 11.
 Maulini, Luis, del comercio. Gallegos 19.
 Mauri y Puig, Ramon, canónigo. Fabiola 11.
 Mauriño Fernandez, Blas, propietario. Sixto Cámara 15.
 Mauriño y Fernandez, Manuel, propietario. Santa Teresa 15.
 Mayo y Vela, Enrique, corredor. Plaza de Europa 5.
 Mayo Vela, Gustavo, telegrafista. Santa Ana 46.
 Mayoral, Francisco, cartero. Martinez Montañes 13.
 Mayorga y Guerra, Luis, cesante. Aduana 42.
 Maza y Vazquez, Manuel de la, del comercio. Gallinato 14.
 Mazariego é Infante, Ricardo, empleado. Montalvan 15.
 Mason y Conde, Antonio, del comercio. Hombre de Piedra 14.
 Mason y Conde, Joaquin, del comercio. Amargura 1.
 Meana Vega, Francisco, empleado. Tintes 15.
 Meca y Cid, Antonio, abogado fiscal de la Audiencia. Buen Suceso 4.
 Medel y Blanco, Francisco, propietario. Trajano 1.
 Medel y Cano, José, médico. Trajano 1.
 Medina y Venegas, Eduardo, cesante. Calcuta 10.
 Medina y Lopez, Fernando, empleado. Alemanes 29.
 Medina Cabañas y Esquivel, Francisco de, marqués de Esquivel, propietario y abogado. Palmas 47.
 Medina y Lobaton, José, empleado. Angostillo 10.
 Medina M., Mariano, farmacéutico. Gran Capitan 26.
 Medina Menacho, Ventura, profesor de instruccion primaria. Gran Capitan 28.
 Medina y Latorre, Vicente, retirado. Martinez Montañes 14.
 Medrano, Ricardo, del comercio. Dueñas 3.
 Mejias Dherve, Antonio, abogado y propietario. Bautista 3.
 Mejias, José Francisco, propietario. Cervantes 1.
 Mejias y Santander, José, ortopédico. Génova 27.
 Mejias y Garcia, José, empleado. Comuneros 17.
 Mejias del Castillo, Rafael, médico. San Vicente 23.
 Mejias y Pizarro, Manuel, empleado. Teodosio 38.
 Mejias y Paulete, Antonio, propietario. Palomas 7.
 Melero Ponce, José, farmacéutico. Argote de Molina 5.
 Mellado Estevan, Manuel, industrial. Amor de Dios 29.
 Mellado Escamilla, José, del comercio. Tetuan 28.
 Mellado y Corro, Diego Nicasio de, profesor de instruccion primaria.
 Membrive E.
 Mena y Cham Abades 22.
 Mena y Ballesta.
 Mena y Ortega, M.
 Ginés José de, abogado. Martinez Montañes 26.
 Manuel, empleado. Abades 22.

A.
 Me.
 Me.
 Me.
 Mellad.
 Mellado.
 Mellado y.
 Membrive E.
 Mena y Cham
 Abades 22.
 Mena y Ballesta.
 Mena y Ortega, M.

- Menacho y Granados, Gabriel, abogado. Feria 105.
 Menacho y P., Mateo, empleado. Feria 105.
 Mendez Luque, Fernando, del comercio. Abades 19.
 Mendez y Santos, Francisco de P., del comercio. Placentines 28.
 Mendez Morales, Laureano, empleado. Cardenal 4.
 Mendez y Romero, Rafael, del comercio. Torralva 6.
 Mendoza, Benito, relojero. San Pablo 5.
 Menendez Pereyra, Blas, empleado. Mina 18.
 Menendez y Alcalde, José Ignacio, abogado. Vinatería 12.
 Mensaque y Gomez, José, empleado. Encina 10.
 Mensaque y Alvarado, Antonio, pintor. Cabarrus 4.
 Mensaque y Alvarado, Joaquin, propietario. Gravina 58.
 Mensaque Garcia, José, del comercio. S. Jacinto 70.
 Mensaque Garcia, Miguel, fabricante. Patio de Banderas 14.
 Merediz, Cándido, del comercio. Alcuceros 10.
 Merino Rodriguez, José, propietario. Feria 16.
 Merino, Manuel, fabricante de pianos. Govantes Bizarron 38.
 Merino y Jimenez, Timoteo, del comercio y propietario. Lagar 9.
 Merino y Borrás, Tomás, ingeniero de minas. Sta. Ana 48.
 Merlano y Flores, Enrique, cesante. Socorro 10.
 Mero y Gonzalez, Emilio, empleado. Tintoros 4^a.
 Merodio Gonzalez, Manuel, eclesiástico. Govantes Bizarron 48.
 Merry y Gayté, Antonio, Cónsul de Rusia. S. Fernando 1.
 Merry y Colon, Excmo. Sr. D. Francisco, propietario. S. Fernando 1.
 Merry de Medina, Juan, propietario. Rodrigo Caro 16.
 Merry y Colon, Manuel, catedrático y propietario. Patio de Banderas 16.
 Mesa y Marquez, Antonio, propietario. S. Esteban 1.
 Mesa, José M.^a, del comercio. Mercaderes 3, 5 y 7.
 Mesa y Cruz, José de, presbítero. Enladrillada 26.
 Mesa Abecilla, Manuel, del comercio. Cárcelos 5.
 Mesa y Gonzalez, Pedro M.^a, presbítero. Encisos 15.
 Mier y Scapet, Juan Francisco de, abogado y del comercio. Mármolos 2.
 Miguel y Amador, Eduardo, estudiante. Quirós 10.
 Miguez y Iñaz, Antonio, cesante. Velador 7.
 Miguez y Diaz, José, agente. Otumba 18.
 Mihura y Fernandez, Antonio, labrador y propietario. Moro 7.
 Mihura y Olmedo, Antonio, abogado y propietario. Catalanes 46.
 Mihura y Fernandez, Eduardo, labrador y propietario. Moro 9.
 Mihura y Olmedo, Pedro, abogado. Pedro del Toro 12.
 Mijares, Blanco, Miguel, cura párroco. Pureza 79.
 Milla y Delgado, Juan de la, S. Luis 84.
 Millan Gonzalez, Celestino, empleado. Caraballo 9.
 Millan y Gonzalez, Francisco, propietario. Espíritu Santo 12.
 Millan y S. Miguel, José, presbítero. Harinas 22.
 Millan y Velasco, Manuel, pintor. Alcaicería 9.
 Millan Gonzalez, Rafael, empleado. Carne 11.
 Millar y Gonzalez, Francisco de la, catedrático. Barcelona 6.
 Millares Gonzalez, Francisco, propietario. Espíritu Santo 12.
 Millet Alhambra, José M.^a, catedrático y abogado. Eliodora 1.
 Mimenza y Blanco, Manuel, del comercio. Fabiola 24.
 Mimenza é Ingunza, Manuel, agente de negocios. Otumba 5.
 Mingorance Marquez, Miguel, sangrador. Caldereros 14.
 Miniño y Cebada, Francisco Javier, empleado. Diamela 2.

- Mir y Baratan, Francisco, del comercio. Serpes 24.
 Mira y Cantarero, José M.^a, magistrado. Conteros 30.
 Miranda y Perez, Angel, retirado. Lagar 15.
 Miranda y Peroso, Angel, coronel retirado. Palmas 93.
 Miranda y Souza, Antonio, dentista. Conditierias 3.
 Miranda y Fernandez, José, tipógrafo. Cardenal 8.
 Miranda y Mateo, José, propietario. Castilla 77.
 Miranda La Cruz, Juan Pedro, del comercio. Santiago 25.
 Mirat y Taltabuit, Ramon, presbítero. Inocentes 9.
 Miró y Anoria, José, rentista. S. Fernando 17.
 Miró y Anoria, Rafael, empleado. S. Fernando 17.
 Mirones Bustillo, Casimiro, del comercio. Trajano 17.
 Mirones Ceballos, Francisco, del comercio. Once de Febrero 6.
 Miyar, Ramon de la, notario eclesiástico. Bayona 29.
 Molas y Garcia Tapial, Ramon M.^a, del comercio. Reyes Católicos 22.
 Molero Salazar, Gerónimo, del comercio. Castellar 63.
 Molero, José, farmacéutico. San Marcos 3.
 Molero y Salazar, José M.^a, farmacéutico. Daoiz 17.
 Molero y de la Burbolla, Rafael, propietario. Lanza 11.
 Molina y Borrego, Cirilo, propietario. Valle 6.
 Molina, Antonio. Encarnación 21.
 Molina y Velazquez, Eduardo de, abogado y propietario. Lista 10.
 Molina y Moreno, Domingo de, abogado y propietario. Lista 10.
 Molina y Velazquez, Domingo de, abogado y propietario. Lista 10.
 Molina y Velazquez, Eduardo, abogado. Lista 10.
 Molina, Enrique de B., del comercio. P. de Sto. Tomás 12.
 Molina Ruiz, Francisco, empleado. Alhóndiga 26.
 Molina y Arjona, Joaquin, ingeniero industrial. Pedro del Toro 18.
 Molina y Velazquez, José Ignacio de, abogado y propietario. Alameda de
 Hércules 59.
 Molina y Fernandez, José M.^a, empleado. Molino 9.
 Molina y Jiménez, Manuel, ingeniero. Daoiz 2.
 Molina y Romero, Manuel, empleado. Govantas Bizzaron 65.
 Molina Roso, Manuel, propietario. Castellar 2.
 Molina y Arjona, Marcial, abogado. Goyeneta 25.
 Molina Guzman, Marcial, cesante. Pedro del Toro 18.
 Molina y Lopez, Sebastian, propietario. S. Pedro Mártir 17.
 Molinero L., Matias, del comercio. Luchana 2.
 Molini y Garcia, Manuel de, labrador. Sto. Tomás 7.
 Molini y Govart, Nicolás de, notario. Colon 5.
 Mompribat y B., Victor, del comercio. Guzman el Bueno 9.
 Monasterio y L., Francisco, del comercio. Piacentines 24.
 Monasterio, Ignacio F., del comercio. Lineros 15.
 Monelas y Costurá, Juan, del comercio. Campana 14.
 Monje Lopez, Juan, del comercio. Ballestilla 1.
 Monjó y Gelabert, Rafael, del comercio. Otumba 10.
 Monrabá y Vera, Enrique, cesante. Pimienta 6.
 Monrabá y Velazquez Gatell, Francisco, Coronel jefe de la 3.^a brigada de
 la Reserva. Pimienta 6.
 Monsalves y Figueroa, Antonio, empleado. P. de Europa 3.
 Monsalves, Francisco, del comercio. Lirio 17.
 Monsalves Silva, Juan, agrimensor. Batís 9.
 Monsalves y Avendaño, Pedro, abogado. Alhóndiga 90.

- Monsalves Labrador, Ricardo, médico cirujano. Bétis 9.
 Monserrat Villegas, Salvador, del comercio de libros. Cerrajería 18.
 Montalban y Vera, Joaquin, fabricante. S. Jorge 31.
 Montaner y Frontera, Francisco, corredor. Aduana 14.
 Montelirios, conde de, propietario. Jimenez de Cisneros 4.
 Montells y Nadal, Jacinto, catedrático. Badajoz 3.
 Montells y Raya, Jacinto, abogado. Monsalves 33.
 Monteride, José, empleado. Huerta de la Borbolla.
 Montero y Caso, Antonio, presbítero. Roldana 7.
 Montero y Daza, Emilio, del comercio. Cuna 10.
 Montero y Gabala, Enrique, empleado. P. de Sta. Cruz 4.
 Montero y Gareia, Francisco, empleado. Ocho de Marzo 4.
 Montero de Sierra, Francisco de P., empleado. Atocha 5.
 Montero de Espinosa y Freyre, José, empleado. Retiro 6.
 Montero y Daza, José, cesante. P. de Sto. Tomás 31.
 Montero Bañes, Juan, empleado. Quirós 3.
 Montero Garcia, Juan, presbítero. Roldana 7.
 Montero y Gonzalez, Luis, empleado. Feijóo 8.
 Montero y Santos, Manuel, procurador. Colon 14 2.º
 Montero y Pizarro, Sebastian, retirado. S. Vicente 71.
 Montero y Gonzalez, Victoriano, empleado. Feijóo 8.
 Montes y Ochoa, José M.ª de, cura párroco. Encinas 10.
 Montes y Vera, José, propietario. Correduria 10.
 Montes y Pedrinaci, Juan de, labrador. S. Fernando 39.
 Montes y Peña, Manuel, empleado. Teodosio 37.
 Montesinos y Neira, Juan de Dios, abogado y propietario. Jesus 22.
 Montesinos Izquierdo, Salvador, ingeniero. S. Pedro Mártir 24.
 Monti y Elizalde, Manuel de, abogado. Batehojas 9.
 Montilla y Terron, Fernando, empleado. Patio de Banderas 5.
 Montoto y Raustentrauch, Luis, abogado. Levies 11.
 Montorio y Soriano, Desiderio, abogado. Soledad 4.
 Montorio y Soriano, Valero, del comercio. Soledad 4.
 Montoto, José, notario. Vizcainos 24.
 Montoto y Lopez Vigil, José M.ª, notario. Levies 11.
 Montoto y Vigil, Pedro, empleado. Caleria 5.
 Montude y Hernandez, José, empleado. Infanzones 5.
 Mora y Rodriguez, Francisco, maquinista. Virgenes 5.
 Mora Ponce, José, abogado. Santiago 35.
 Mora y Lopez, Manuel, del comercio. Zamudio 1.
 Mora, Miguel L., eclesiástico. Argote de Molina 19.
 Moragon, Manuel Maria, cesante. Harinas 26.
 Moragon, Teodomiro, del comercio. Harinas 26.
 Moral y Cañete, Francisco, empleado. Mendez Nuñez 15.
 Moral y Nuñez, Rafael de, retirado. Alianza 5.
 Morales y Contreras, Antonio, abogado. Trajano 27.
 Morales, Damian, empleado. Zaragoza 37.
 Morales y Gutierrez, Emilio, empleado. S. Luis 16.
 Morales Padilla, Enrique, eclesiástico. Velador 2ª.
 Morales Paz, Juan, propietario. Competencia 2.
 Morales Brincan, Fermín, cesante. Serpes 14.
 Morales Hurtado, Francisco, del comercio. Ortiz de Zúñiga 1.
 Morales Hurtado, Ignacio, del comercio. Ortiz de Zúñiga 1.
 Morales, José, empleado. Bruna 2.

- Morales y Garcia, José M.^a, cura párroco. Sixto Cámara 13.
 Morales y Gutierrez, Excmo. Sr. D. José, abogado. Amor de Dios 38.
 Morales y Martinez, José, empleado. Enladrillada 10.
 Morales Romero, José. Bajales.
 Morales y Alonso, Juan Pedro, abogado. Teodosio 16.
 Morales de los Rios, Juan, propietario. Argote de Molina 20.
 Morales y Gutierrez, Manuel, médico. S. Luis 16.
 Morales y Navarro, Mariano, empleado. Santiago 46.
 Morales, Narciso, oficial de artillería. S. Fernando 7.
 Morales Prieto, Ramon, del comercio. Mil Ochocientos Setenta y Tres 13
 Morales y Alonso, Ricardo, empleado. Mendoza Rios 25.
 Moran y Fernandez, Antonio, propietario. Reyes Católicos 5.
 Moran, José, escribano. Colon 31.
 Moreno Escobar, Antonio, presbitero. Meson del Moro 5.
 Moreno y Gonzalez, Antonio M.^a, farmacéutico. Sierpes 44.
 Moreno y Sarro, Antonio Hilario, propietario. Argote de Molina 18.
 Moreno y Vega, Antonio, del comercio. Lineros 27.
 Moreno y Romero, Dionisio, del comercio. Universidad 12.
 Moreno Bustamante, Domingo, telegrafista. S. Luis 10.
 Moreno y Rodriguez, Domingo, del comercio. Sierpes 48.
 Moreno y Roselló, Eduardo, empleado. Sacramento 1.
 Moreno Tovia, Faustino, fabricante. Mercaderes 18.
 Moreno y Ruiz, Félix José, empleado. Palmas 115.
 Moreno y Acosta, Francisco, del comercio. Castilla 62.
 Moreno y Mar, Francisco, del comercio. Boteros 5.
 Moreno y Pulido, Francisco, propietario. Alcoy 2.
 Moreno Rodriguez, Francisco, labrador. Castilla 78.
 Moreno Roselló, Francisco, empleado. Justicia 4.
 Moreno y Rosillo, Francisco, empleado. Palacios 18.
 Moreno y Martinez, Gregorio, del comercio. Venera 7.
 Moreno Campo, José, profesor de instruccion primaria. Meson del Mo-
 ro 5.
 Moreno G., Joaquín, cesante y propietario. Inquisicion 3.
 Moreno Fernandez, José, médico-cirujano. Leon 6.
 Moreno Gonzalez, José. Agricultura 6.
 Moreno y Herencia, José, cesante. Alcoy 2.
 Moreno Mefre, José, retirado. Contratacion 3.
 Moreno Cappa, José, retirado. Castellon 2.
 Moreno Romero, José, del comercio. P. del Pan 4.
 Moreno, Juan José, Aduada 29.
 Moreno Calderon, Juan de Dios, industrial. Bruna 8.
 Moreno de Guerra y M., Juan N., propietario. Alcázares 10.
 Moreno y Gutierrez, Juan N., propietario. Castellar 21.
 Moreno y Vega, Juan, del comercio. Alcaiceria 28 y 30.
 Moreno y Moyano, Luis, empleado. Res 28.
 Moreno B., Manuel, empleado. Adriano 78.
 Moreno Gordillo, Manuel, empleado. Meson del Moro 18.
 Moreno y Jimenez, Manuel M.^a, tipógrafo. Limones 11.
 Moreno del Mar, Manuel, maestro de obras. Cuna 53.
 Moreno y Morillas, Manuel M.^a, contratista de Obras públicas. San Vi-
 cente 27.
 Moreno de la Cámara, Márcos, del comercio. Catalanes 48.
 Moreno Gonzalez, Pedro, del comercio. Celinda 5.

- Moreno y Varela, Rafael, empleado. Narcisos 7.
 Moreno y Jurado, Ricardo, del comercio. Sierpes 48.
 Moreno y V., Rogelio, empleado. P. de Venerables 5.
 Moreno Saenz, Santiago, del comercio. S. Isidoro 3.
 Morera y Castro, Antonio, propietario. Olivo 12.
 Morera Alvarez, Juan José, médico y propietario. Gravina 66.
 Morete y de Leon Sotelo, Emilio, empleado. Jimios 16.
 Morga y Gonzalez, Francisco de P., presbítero. Castellar 43.
 Morgado y Gonzalez, José Alenso, presbítero. Baños 13.
 Moriano y Arco, Felipe, propietario. Rosario 2.
 Morillas Haro, Antonio, ortopédico. Maese Rodrigo 38.
 Morillas, Antonio, del comercio. Vizcainos 52.
 Morilla y Galvez, José, propietario. Virgenes 22.
 Morillo y Bartolote, Antonio, procurador. Armas 66.
 Morillon, Antonio, farmacéutico. S. Pablo 30.
 Moro y Recio, Benito, eclesiástico. P. de los Naranjos 1.º
 Moron Fernandez, Antonio, propietario. Reyes Católicos 5.
 Moron y Delgado, Carlos, médico. Calceta 8.
 Moron Camino, José, abogado. P. de Refinadores 2.
 Moron y Ponce, José, abogado. Santiago 35.
 Moron y Villegas, Manuel de J., abogado. Santiago 35.
 Morquecho, Pedro, consignatario. Julio César 30.
 Morquecho y Enrique, Vicente, empleado. P. de Sto. Tomás 39.
 Morquecho Valdivieso, Vicente, práctico mayor del puerto P. de Santo Tomás 37.
 Morral y Vela, Miguel del, del comercio. S. José 1.
 Mortera y Escobar, Manuel, propietario. Pavia 10.
 Mota y Gonzalez, José, cirujano. Arjona 3.
 Mota, Pedro, empleado. San Vicente 96.
 Moya y Cajigas, Antonio, abogado. S. Pedro Mártir 18.
 Moya y Fernandez, Fernando, empleado. Mañara 7.
 Moya, Francisco, empleado. Adriano 70.
 Moya Gonzalez, Joaquín, abogado. Cedaceros 4.
 Moya Lasso de la Vega, Joaquín, propietario. Amparo 14.
 Moya Lasso de la Vega, José de, propietario. S. Pedro Mártir 18.
 Moya y Ruiz, José de, empleado. P. de Argüelles 13.
 Moya y Ferrer, Juan, empleado. Morgado 20.
 Moya Lasso de la Vega, Juan de, labrador. Cañaverería 15.
 Moya Garsilasso de la Vega, Manuel de, escribano. Moro 5.
 Moya y Vega, Miguel, del comercio. Once de Febrero 21.
 Moya y Vargas, Ramon, propietario. Cedaceros 4.
 Moyan y Canen, Estéban, intérprete. Maese Rodrigo 6.
 M. Saenz y C.^a, del comercio. Guzman el Bueno 2.
 Muela y Gil, Antonio, del comercio. P. Zurradores 2.
 Muela y Rodriguez, José de, notario eclesiástico. Res 3.
 Munilla de la Calzada, Plácido, del comercio. Bustos Tavera 33.
 Muntaner, Manuel, empleado. Zaragoza 41.
 Muntion Baltanas, Pablo, profesor de instruccion primaria. Inquisicion 5.
 Muñoz, José, empleado. Presidio.
 Muñoz y C.^a, del comercio. Tetuan 7.
 Muñoz y Velez, Agustin, del comercio. Justiciero 19 2.º
 Muñoz y Díaz, Antonio, del comercio. Tetuan 14.
 Muñoz Tirado Antonio, propietario. Feria 30.

- Muñoz García, Baldomero, del comercio. D.^a María Coronel 10.
 Muñoz, Bartolomé. Zaragoza.
 Muñoz Bernardo, farmacéutico. Sta. M.^a de Gracia 4.
 Muñoz y Ortiz, Delfín, doctor en letras y director de colegio. Teodosio 8.
 Muñoz Cañete, Enrique, profesor del Instituto. Armas 6 accesorio.
 Muñoz G; Enrique, abogado. Piñones 23.
 Muñoz Perez, Enrique, abogado. Alcázares 16.
 Muñoz Vale, Enrique, tipógrafo y ajustador mecánico. Pizarro 15.
 Muñoz Guerrero, Fernando, veterinario. Bautista 11.
 Muñoz Perez, Fernando, empleado. Bautista 11.
 Muñoz y Sibori, Francisco, jefe de administración de 1.^a clase. Monsalves 10.
 Muñoz del Valle, Francisco, cesante. Bautista 16.
 Muñoz Sanchez, Gaspar, empleado. Guadalquivir 7.
 Muñoz de las Cagigas, José Teodoro, médico. Vinatería 13.
 Muñoz Alonso, José, propietario. Gallos 17.
 Muñoz Granado, José, brigadier de artillería. Guzman el Bueno 8.
 Muñoz é Idalgo, José, cesante. Reyes Católicos 14.
 Muñoz de Iñiguez, José, pirotécnico. Stas. Patronas 35.
 Muñoz Lopez, José, del comercio. Amor de Dios 36.
 Muñoz Martínez, José, del comercio. Adriano 26 accesorio.
 Muñoz Pitaluga, José, farmacéutico. Sta. M.^a de Gracia 4.
 Muñoz y Pitaluga, José, farmacéutico. S. Pedro Mártir 19.
 Muñoz Quesada, José, abogado. Carne 7.
 Muñoz Torquemada, José, pirotécnico. Iniesta 5.
 Muñoz del Valle, José, propietario. Bautista 16.
 Muñoz y Garcia, Juan Francisco, propietario. Lopez Pintado 3.
 Muñoz y Sierra, Juan, propietario. Alcaicería 5.
 Muñoz Garcia, Manuel, del comercio. P. de Ponce 5.
 Muñoz é Idalgo, Manuel, curial. Reyes Católicos 14.
 Muñoz Obispo Díaz, Manuel, cesante. Alameda de Hércules 29.
 Muñoz y Serrano, Manuel, del comercio. S. Pablo 8.
 Muñoz Blasco, Mariano, del comercio. S. Roque 10.
 Muñoz Dana, Miguel, veterinario. Sta. Ana 32.
 Muñoz de Arenillas, Pedro M.^a, abogado. Armas 34.
 Muñoz y Somelino, Rafael, secretario de juzgado. Manteros 22.
 Muñoz Sanchez, Ramon, del comercio. S. Roque 10.
 Muñoz Ruiz, Ventura, del comercio. D.^a M.^a Coronel 10.
 Murga Lastra, Juan José, propietario. Zaragoza 9.
 Murillo y Calzada, Plácido, del comercio. Bustos Tavera 33.
 Muro y Cerero, Antonio, propietario. Jesus 5.
 Muro, Bonifacio, empleado. Bailen 15.
 Muro Gutierrez, Felipe, del comercio. Lineros 10, 12 y 14.
 Muro y Cerero, Isidoro, abogado y empleado. S. Pablo 3.
 Muro y Gutierrez, Juan, empleado. Retiro 3.
 Murphy y Martí, Carlos, propietario. Bailen 24.
 Murúa y Mendicuti, José, comisario de guerra. Génova 50.
 Murube y Monje, Faustino, Labrador. Once de Febrero 17.

N.

- Nadal y Rodriguez, Juan, empleado. Alameda de Hércules 88.
 Nandín, Angel, alcalde del Alcázar. Patio de Banderas 7.
 Naranjo, Blasco y C.^a, del comercio. Francos 29 y San Isidoro 6.
 Naranjo Gutierrez, Antonio, farmacéutico. Francos 11.

- Naranjo, Francisco Ambrosio, empleado. Ulloa 6.
 Naranjo y Mihura, José M.^a, escribano. Odreros 1.
 Naranjo Diaz, Juan, profesor de instruccion primaria. S. José 25.
 Naranjo Pomar, Juan, del comercio. S. Isidoro 6.
 Naranjo Capitan, Mandel, escribano. S. Luis 2.
 Naranjo Pomar, Manuel, del comercio. Lineros 10, 12 y 14.
 Navajas y Aranda, Juan, sacerdote. Mariscal 4.
 Navajas y Fernandez, Juan N., abogado. Harinas 5.
 Naval y Aceñas, Cristóbal, capellan. P. de la Constitucion 18.
 Navarrete y Michelena, Antonio, empleado. Rubios 20.
 Navarrete Sánchez, Antonio, médico. Candilejo 5.
 Navarrete D., José, empleado. Lobo 10.
 Navarrete y Hurtado, Manuel, empleado. Lobo 10.
 Navarro, Francisco, empleado. Pópulo 47.
 Navarro, José, cartero. Alcázar, patio del Leon 10.
 Navarro Casco, Antonio, capellan. Alfaqueque 5.
 Navarro y Lopez, Eduardo, farmacéutico. Cid 36.
 Navarro Lopez, Eulogio, profesor de música. Cid 36.
 Navarro y de Calo, Juan Maria, notario público. Ocho de Marzo 5.
 Navarro y Barranquero, Julian, cesante. Pedro Miguel 41.
 Navarro y Garcia Manuel, negociante. Patio de Banderas 1.
 Navarro y Palacios, Martin, capitan de artillería. P. del Duque de la Victoria 11.
 Navarro y Fernandez, Santos, propietario. P. de la Mata 18.
 Navas y Rangel, Cristóbal, labrador. Socorro 3.
 Navas y Flores, José, corredor de aduana. Placentines 27.
 Navas y Perez, José, del comercio. Baños 38.
 Negron Fernandez de Córdoba, Luis, coronel de ingenieros retirado y propietario. Palmas 58.
 Neira é Infante, José de, empleado. Encisos 21.
 Neira y de la Puente, Miguel de, director de *El Mediodía*, compañía de seguros. S. Isidoro 24.
 Nicolás y Gutierrez, Agapito de, eclesiástico. Aranjuez 12.
 Nicolás y Gutierrez, Antonio M.^a de, del comercio. P. de la Encarnacion 1.
 Nieto y Mesa, Antonio, empleado. Batehojas 14.
 Nieto y Chamorro, Eduardo, fabricante. Horno 5.
 Nieto Chamorro, Estéban, propietario. S. Gregorio 4.
 Nieto y Lopez, Francisco de P., propietario. Hidalgo 4.
 Nieto y Lopez, José, propietario. S. Gregorio 4.
 Nieto y Baquero, Juan José, presbítero. Pozo Santo 2.
 Nieto Villalva, Luis, telegrafista. Venera 16.
 Nieto y Baquero, Pedro, presbítero exclaustado. Maese Rodrigo 7.
 Nieto y Garcia, Bafael, industrial. Triunfo de la República 6.
 Nieto y Vargas Machuca, Ramon Francisco, empleado. Lanza 12.
 Noa y Cueto, Francisco, empleado Pópulo 49.
 Noel y C.^a, comerciantes. Reyes Católicos 27.
 Noel y Gaulton, Edmundo, Vice-cónsul de Suecia y Noruega. Reyes Católicos 27.
 Noel, Juan Gaston, Cónsul de Portugal. Moratin 28.
 Noel y Barateau, Leopoldo, del comercio. Reyes Católicos 27.
 Nogales Calderon, Marcelo, del comercio. Juan de Burgos 4.
 Nogueras y Martinez, Juan José, sacerdote. Comuneros 46.

Noriega y Vazquez, José, cesante. Alcalá 8.
 Noriega Vazquez, Manuel, propietario. Sta. M.^a de Gracia 1.
 Noriega y Martin, Ramon, profesor de música. Castellar 26.
 Nouvion, Gustavo de, del comercio. Reyes Católicos 6.
 Noval y Tejar, Diego del, del comercio. Plata 3.
 Nuevo y Ponce, José, abogado. Génova 51.
 Nuñez de Prado y Virués de Mendoza, Alfonso, propietario. Piñones 25.
 Nuñez de Castro, Antonio, empleado. P. de la República Federal 5.
 Nuñez Arenas, Diego, oficial 2.^o de administracion militar. Ocho de Marzo 13.
 Nuñez de Prado, Excmo. Sr. D. Ildelfonso, propietario. S. José 11.
 Nuñez de Prado, José, auditor de guerra. Abades 18.
 Nuñez y Rodriguez, Juan de Dios, médico. Correo Viejo 8.
 Nuñez y Aguilar, Mannel, corredor. Ensenada 6.
 Nuñez de Mendoza, Mannel, propietario. Abades 9.
 Nuñez y Sanchez, Manuel, empleado. Cardenal 1.
 Nuñez y Porlela, Miguel, fabricante, Pedro Miguel 14 y 16.
 Nuñez y Portela Vicente, del comercio. Lineros 29.

O.

Obel Toscano, Juan, eclesiástico. Relator 33.
 Ocaña y Manfredi, José Maria, empleado. Gran Capitan 18.
 Ocaña y Pantalin, José Maria, empleado. Gran Capitan 18.
 Ochoa y Jáuregui, José, comisario de guerra. Ocho de Marzo 13.
 Ochotorena y Sartorius, Angel, director de la sección de telégrafos de esta provincia. Reyes Católicos 18 piso segundo izquierda.
 Odena, Cárlos, industrial. Calderon 4.
 Odena y Simó, José, diamantista. Harinas 17.
 Odena y Xufre, José, del comercio. Harinas 18.
 Ojeda Ochoa, Antonio, fabricante. Cid 28.
 Ojeda y Ochoa, Francisco, propietario. Conde Barajas 30.
 Ojeda y Ochoa, José, propietario. Cid 28.
 Ojeda y Gomez, Manuel, presbítero. D. Fadrique 7.
 Ojeda M., Manuel, del comercio. Confiterias 9.
 Ojeda Rodriguez, Mannel, del comercio. P. de Argüelles 27.
 Ojeda y Ochoa, Tomás, fabricante. Cid 28.
 Ojel Jaramillo, Francisco, del comercio. Tarifa 2.
 Olaeta, Francisca, propietaria. Martinez Montañés 24.
 Olaeta, Manuela, viuda de Lesaca, propietaria. Jesus 16.
 Olavarrieta, Ramon de, del comercio. P. de S. Martin 4.
 Olazabal y Diez, Félix de, del comercio. Francos 54 y 56.
 Oliva y Alaja, Francisco, empleado. Carne 4.
 Oliva y Miranda, José, relojero. Génova 26.
 Oliva Luis, relojero. Placentines 21.
 Oliva y A., Manuel de la, presbítero. Cervantes 5.^a.
 Oliva y Paulin, Ramon de la, labrador, propietario y hacendado. Castilla 20.
 Olivar y Herrera, Juan, propietario. Encina 9.
 Olivar y Herrera, Manuel, propietario. Encina 9.
 Olivares y Buerra, José, fotógrafo. Tetuan 21.
 Olivares Tineo, Miguel, del comercio. Tetuan 21.
 Oliver y Guat, Rafael, oficial tercero de administración militar. Velazquez 9.

- Olivera y Soto, Francisco, del comercio. Sierpes 51.
 Olivera Ruiz, Gerónimo, propietario. Catalanes 56.
 Olivera y Muñoz, José, fabricante. Castilla 66.
 Oliveras, Fernando. Luque 4.
 Olmedo Delgado, Antonio, del comercio. Alcoy 6.
 Olmedo y Lopez, Antonio de, propietario y del comercio. Catalanes 31.
 Olmedo y Lopez, Fernando de, presbítero. Catalanes 31.
 Olmedo Lopez, José de, del comercio. Harinas 13.
 Olmedo y Moro, Juan de, propietario y comerciante. Catalanes 33.
 Olmedo y Aguilera, Vicente, propietario. Pópulo 43.
 Olmo y Martín, Francisco del, empleado. Gerona 24.
 Olmo y Montero, Manuel del, sangrador. Génova 33.
 Olózaga y Cansino, Antonio de, propietario. Conde de Barajas 6.
 Olózaga y García de Quesada, Antonio, propietario. Conde de Barajas 16.
 Ollaraba, Eusebio, ingeniero. Santa Ana 48.
 Ollero y Carmona, Antonio, profesor. Cruces 7.
 Ollero y Martínez, Manuel, empleado. Cruces 7.
 Olloqui y Gomez, Emilio, profesor de instruccion primaria. Vulcano 5.
 O'Neill y Castilla, Antonio Luis, marqués de la Granja. Monsalves 12.
 Onorato Lopez, Manuel Maria, presbítero. Vinateria 1.
 Oñativia y Aristi, Simón de, propietario. Catalanes 22.
 Oños, Mestres y C.^a, fundidores de hierro. Atarazanas 7,
 Operarios del Arte, impresores. Moratin 5.
 Ordoñez Rodriguez, Antonio, abogado. Maese Rodrigo 32.
 Ordoñez y Rodriguez, Carlos, empleado. Museo 1.
 Ordoñez Cáceres, Francisco, escribano de Cámara. Vizcainos 12.
 Ordoñez y Giraldo, Isidro, empleado. Govantes Bizarron 49.
 Ordoñez y Rodriguez, José, propietario. Guadiana 25.
 Ordoñez y Giraldo, Mariano, empleado. Govantes Bizarron 49.
 Ordoñez y Rivas, Pedro, del comercio. Alfallates 2 2.^o
 Ordoñez, Victor, del comercio. Alcueros 10.
 Orduña Ortega, Aurelio, del comercio. Lineros 2.
 Orellana Barca, Pedro, propietario. Torrejon 22.
 Orihuela, Pedro, propietario. Rábida 10.
 Ornillo, Pablo, presbítero. Cervantes 3.
 Orta y del Toro, Joaquin de, eclesiástico. Castilla 51.
 Ortega y Bazan, Federico, empleado. Arapiles 4.
 Ortega, Rafael. Retiro 7.
 Ortega Catalan, Rafael, empleado. Levies 12.
 Ortega y Valdés, Rafael, propietario. Retiro 6.
 Ortega y Ortega, Simon, empleado. S. José 3.
 Ortigosa y de los Rios, Manuel, ingeniero de minas. S. Fernando 9.
 Ortiz y Castaño, Antonio Maria, abogado. Rioja 17.
 Ortiz de la Rosa, Antonio, propietario. P. del Leon 2.
 Ortiz, Francisco, empleado. Tetuan 21.
 Ortiz Cosgaya, Francisco, empleado. S. Miguel 8.
 Ortiz y Maseras, Francisco, mecánico. Relator 24.
 Ortiz Lamadrid, Isaias, del comercio. Abades 11.
 Ortiz Romero, Joaquin, empleado. Pilotos 5.
 Ortiz y Campos, José Maria, escultor. Comuneros 22.
 Ortiz Garcia, José, del comercio. Mercaderes 1.

CXVIII.

- Ortiz Olivares, José Maria, presbítero. Navas 15.
 Ortiz Septien, José, propietario. Piñones 14.
 Ortiz Urruela, José Antonio, eclesiástico. Bolsa 2.
 Ortiz Gaona, Juan J., empleado. S. Clemente 15.
 Ortiz y Garcia, Juan Antonio, del comercio. Govantes Bizarron 19.
 Ortiz Monasterio, Juan, del comercio. Palmas 41.
 Ortiz y Perez, Juan José, calígrafo. Amor de Dios 22.
 Ortiz Lanzagorta, Julian, profesor de instruccion primaria. S. Luis 11.
 Ortiz Gutierrez, Luis Felipe, beneficiado. P. de la Giralda 1.
 Ortiz, Manuel, cartero. Quirós 3.
 Ortiz Gonzalez, Manuel, corredor. Caballerizas 7.
 Ortiz y Vidal, Manuel, militar. Quirós 3.
 Ortiz y Robles, Miguel Calixto, abogado. Rioja 17.
 Ortiz de la Quintana, Paulino, propietario. Giralda 2.
 Ortiz Gordillo, Rafael, profesor de instruccion primaria. Eslava 1.
 Ortiz y Santos, Rafael, empleado. Quevedo 3.
 Ortiz y Cervera, Ricardo, empleado. Torrejon-6.
 Ortiz y Urtaran, Ricardo, presbítero. Pátio del Salvador 6.
 Ortiz, Tiburcio. Roelas 8.
 Ortiz Martinez, Tiburcio, empleado. Abades 11.
 Orue y Echevarría, Márcos E., retirado. Cid 55.
 Osorio Aranda, Antonio, del comercio. Calvo Asensio 6.
 Osorio y Mallen, Francisco, brigadier de la armada. Gravina 30.
 Osorio Filiu, José, empleado. Calvo Asensio 6.
 Osoro y Aguré, Miguel, fabricante. S. Luis 34.
 Osorno y Gonzalez, Rafael, empleado. Bailen 51.
 Otal y Vazquez, Antonio Maria, periodista. Zaragoza 50.
 Otero y Castro, José, fabricante. Castilla 95.
 Oton y Parreño, José, empleado. Aguilas 6.
 Oviedo y Velasco, Antonio Maria de, empleado. Correo Viejo 13.
 Oviedo y O., Carlos Luis de, propietario. Atoella 14.
 Oviedo y Velasco, Manuel, empleado. Viriato 9.
 Oyanguren y Hoyuela, José de, profesor de arquitectura. Pajaritos 15.

P.

- Pablo y Romero, Felipe de, labrador. Ocho de Marzo 7.
 Pablo y Bernasqué, Ricardo, del comercio. Mármoles 3.
 Pablo y Llorente, Salvador. Ocho de Marzo 7.
 Pablo y Bernasqué, Tomás de, del comercio. Mármoles 3.
 Pablo y Toresano, Tomás de, del comercio. Mármoles 3.
 Pablo y Carretero, Víctor, labrador. Gandesa 7.
 Pabon Garcia, José, cesante. Rioja 28.
 Pabon y Gomez, José, fotógrafo. Rioja 28.
 Pabon Ruiz, José, propietario. Aguilas 27.
 Pabon, Manuel, sangrador. Venera 11.
 Pacheco y Aragon, Alvaro, propietario. Aguilas 16.
 Pacheco Muñoz, Angel, del comercio. S. Jacinto 5.
 Pacheco y Aragon, José, marqués de Gandul, hacendado. Murillo 2.
 Pacheco y Mon, Vicente, del comercio. Castilla 89.
 Pachon Briceño, Francisco, labrador. S. Eloy 13.
 Pachon Briceño, Miguel, licenciado en ciencias. S. Eloy 13.
 Padura y Junquitu, Antonio de, director de caminos, maestro de obras y agrimensur. S. Francisco de Paula 1.

- Paez Farconero, Pablo José, sacerdote. Sol 4.
 Paez y Mateos, Ramon, del comercio. Tintores 20.
 Pages y Canals, Cárlos, del comercio. Alcázares 21.
 Pagés del Corro, Francisco, propietario. Mil Ochocientos Setenta y Tres 11.
 Pagés y Xicart, Gerónimo, canónigo. Aduana 48.
 Pagés y Xicar, Pedro, del comercio. Aduana 48.
 Palacio Cordones, Antonio, propietario. Torrejon 3^a.
 Palacio y Fernandez, Antonio de, notario. Saucedá 4.
 Palacios y Gonzalez, Dionisio, médico cirujano. Venera 13.
 Palacios y Palmas, Gabriel de, médico cirujano. Pureza 30.
 Palacios y Rodriguez, Joaquin de, médico y catedrático. Madrid 1.
 Palacios, José, farmacéutico. Pureza 48.
 Palacios y Correa, José, empleado. Palmas 45.
 Palacios y Facunde, Manuel de los, empleado. Aduana 32.
 Palacios y Fernandez, Manuel, labrador. Saucedá 4.
 Palacios y Herrera, Manuel de, procurador. Lamas 7.
 Palacios y Derqui, Miguel F., del comercio. Ancora 18.
 Palacios y Campillo, Pedro de, empleado. Cardenal 10.
 Palacios y Huget, Pedro, propietario. Govantes Bizarron 35.
 Palma y Luna, Juan José, maestro de escuela. S. Bernardo 32.
 Palazon y Palazon, Casiano, empleado. Porvenir 27.
 Palatin y Moreno, Antonio, profesor de música. Sierpes 69.
 Palatin y Moreno, Fernando, profesor de música. Huerta del Rosario 60
 (Macarena.)
 Palatin y Sanchez, Fernando, profesor de música. Pedro Niño 9.
 Palatin Sanchez, José, militar. S. Eloy 40
 Palau, Fabian, maestro de instruccion primaria. Boteros 47.
 Palazuelos y Tazon, Francisco, del comercio. Alonso el Sábio 10.
 Palazuelos y Tazon, Pedro, del comercio. Alonso el Sábio 10, 12 y 14.
 Palma y Cabezon, Diego de, propietario. Laguna 15
 Palomar Illanes, Eduardo, propietario. P. de S. Leandro 8.
 Palomar y Castro, Manuel, presbítero. Pedro Niño 11.
 Palomino y Perez, José, ciencias exactas. Minas 14.
 Palomo Rubio, Francisco de Borja, abogado. Sta. Maria la Blanca 15.
 Pan y Dumas, Francisco, profesor de medicina. Once de Febrero 25.
 Panadero y A., José Maria, agrimensor. Pumarejo 4.
 Pando y Hacha, del comercio. P. del Pan 6.
 Pando Fernandez, Bernardo de, del comercio. Vírgenes 19.
 Pando y Alvarez, José de, del comercio. Abades 31.
 Pando y Martínez, José Ramon del, propietario. Mulatos 3.
 Pando y Aguilar, Juan, fabricante. Castellar 2.
 Pando Martínez, Lorenzo del, propietario. Caballerizas 2.
 Pando Martínez, Manuel del, propietario. Correo Viejo 5
 Paniagua Navas, José, telegrafista. D.^a Berenguela 5.
 Pantion y Ortiz, Federico, propietario. Once de Febrero 32.
 Pardo y Grau, Francisco, empleado. Batehojas 7.
 Pardo y Garcia, Hipólito, abogado. Acetres 1.
 Pardo y Fernandez, Jacinto, corredor. Gravina 64.
 Pardo y Aguilar, Joaquin, propietario. Acetres 1.
 Pardo y Garcia, Joaquin, empedado. Catalanes 3.
 Pardo y Garcia, José, abogado. Escarpin 3.
 Pardo y Aguilar, Juan Manuel, fabricante. Feria 11.
 Pardo y Gonzalez, Manuel, empleado. Armas 10.

- Paredes y Barriga, Bruno, sangrador. Maravillas 1.
 Pareja y Pareja, Alvaro, empleado. Mañara 14.
 Pareja y Varona, Alvaro, abogado. Sta. Marta 1.
 Pareja y Alva, Carlos, magistrado. Martinez Montañés 29.
 Pareja y Alva, José, abogado. Conde de Barajas 19.
 Pareja y de Pareja, Juan de, comandante retirado. Gravina 30.
 Parejo Puyon, Agustín, telegrafista. Comuneros 62.
 Parejo, Antonio, cartero. Galera 14.
 Parejo Varo, Diego, propietario. Tintes 11.
 Parejó y Parejo, Guillermo, empleado. Doña Berenguela 2.
 Parga, Manuel. Sol 6.
 Parias y Guerra, Antonio, propietario. Ocho de Marzo 13.
 Parias y Guerra, Pedro, propietario. Ocho de Marzo 13.
 Parizot, Julio, fabricante. Levies 14.
 Parladé y Sanchez, Andrés, labrador. Mañara 1.
 Parladé y Sanchez, Pablo, propietario. Mañara 1.
 Parque, Celestino del, canónigo. S. Isidoro 28.
 Parra y Ramos, Francisco, canónigo. Placentines 47.
 Parra y Gomez, Juan, farmacéutico. Palmas 52.
 Parrado, José, dentista. Cuna 24.
 Parrado y Maldonado, José, dentista. Sta. Maria de Gracia 7.
 Párraga y Herreros, José M.^a, procurador. P. de la Libertad 22.
 Pasaron y Rodriguez, Excmo. Sr. D. Antonio, Director subinspector de ingenieros del ejército. Mendez Nuñez 15.
 Pascua y Mata, José de la, empleado. Hombre de Piedra 6.
 Pascual del Real, Antonio, teniente de la Guardia civil. Bailen (cuartel).
 Pascual del Real, José, oficial segundo de Administracion militar. Vida 13.
 Pascual y Velasco, Manuel, retirado de artilleria. Vida 3.
 Pasor y Gonzalez, Andrés, del comercio. Colon 12.
 Pastor B., Claudio, propietario. Alhóndiga 75.
 Pastor Rodriguez, Francisco, propietario. Pescadería 7.
 Pastor Botella, José, del comercio. Cuna 61.
 Pastor y Landero, Manuel, ingeniero. Jesus 6.
 Pastor Llorens, Tomás, industrial. Dados 11.
 Patiño y Briones, José, del comercio. Siete Revueltas 14.
 Patiño Perez, Salvador, veterinario. Harinas 6.
 Paul é Imaz, Pedro Ignacio, propietario. Laguna 31.
 Paul y Arozarena, Pedro José de, abogado. Génova 43.
 Pavia y Baquerizas, Manuel, empleado. S. Vicente 12.
 Payela y Ferrer, Florencio, escribano. Gran Capitan 22.
 Payer, José, ingeniero. Caldereros 54.
 Paz y Dominguez, Calixto de, del comercio. Reyes Católicos 15.
 Paz Bogarin, Ramon, empleado. Palmas 89.
 Pedraza y de la Rosa, Isidoro, retirado. Zaragoza 41.
 Pedregal Sanchez, Joaquin, del comercio. Gallegos 4.
 Pedreguera y Garcia, Agustín, del comercio. S. Luis 44.
 Pedro Luis Huidobro é hijo (en liquidacion), P. de la Encarnacion 36.
 Pedroza Martin, Federico, profesor de instruccion primaria. Sacramento 13.
 Peichler, José, profesor de idiomas. Reinoso 4.
 Pelaez y Cuervo, José, propietario. Enladrillada 33.
 Pelaez Hernandez, Simon, propietario. Espejo 9.

- Pelayo, Montero de Espinosa, Félix, empleado. Lanza 8.
 Pelayo, Juan, ayudante de obras públicas. Bétis 17.
 Pelli y M., José, adornista y escayolista. Lombardos 13.
 Penagos y Penagos, Victoriano, industrial. Aire 6.
 Penagos y Penagos, Fernando de, del comercio. Tintes 10.
 Penarrocha, Francisco, fabricante. Laurel 1.
 Penillos García y C.^a, extractores de vinos y comerciantes en frutos del país. Descalzos 5.
 Peña y Primo, comerciantes. Conteros 2.
 Peña y Gentil, Antonio. Teresas.
 Peña y Fernandez, Domingo de la, del comercio. Conteros 2.
 Peña, Francisco. Gandesa 5.
 Peña Navarro, Manuel de la, presbítero. Bolsa 3.
 Peña y Rebollar, Ramon María de la, propietario. Tetuan 12.
 Peña y Fernandez, Roman de la, del comercio. Conteros 2.
 Peña y Sierra, Vicente de la, del comercio. S. Jacinto 65.
 Peñalver Valiente, José Manuel, propietario. Museo 3.
 Peñalver y Valiente, Pedro, propietario. Armas 29.
 Peñaranda y Escudero, Carlos, escritor público. Quintana 19.
 Peñaranda y Aguilar, Francisco, propietario. S. Pablo 28.
 Peñas y Cañas, Francisco, del comercio. Gandesa 5.
 Peñaranda y Contreras, Juan, inspector de la fábrica de tabacos. Fábrica de tabacos.
 Pequeño y Aguilera, José, del comercio. Marco Sancho 10.
 Peral Tejera, Ramon del, beneficiado. P. de la Giralda 1.
 Perales Sarramian, José M.^o, profesor de música. Bancaleros 2.
 Perales y Sarramian, Manuel, cesante. Esperanza 1.
 Peralta y Rul, Alberto, propietario. S. Eloy 49.
 Peralta y Mendez, Eduardo, ingeniero de caminos. Palmas 3.
 Peralta y Sanchez, Fernando de, propietario. S. Pedro Mártir 15.
 Peralta, Francisco, pintor. Toqueros 8.
 Peralta, Francisco Javier, propietario. S. Eloy 49.
 Peralta y Pino, José, pintor. Alfarería 48.
 Peralta y Sanchez, José M.^o, propietario. Toqueros 8.
 Peralta y Campo, Rafael, ingeniero. Toqueros 8.
 Peralta y Moya, Ramon, empleado. Pópulo 17.
 Peramar, J. S., del comercio. Inquisición 2.
 Perea y Cordero, Joaquín de, procurador. Rosario 3.
 Pereda y Torres, Cirilo, del comercio. Encisos 16.
 Pereda y Ruiz, Fermin, propietario. Argote de Molina 27.
 Perera Perez, José, del comercio. P. de Argüelles 8.
 Perera Perez, Juan, del comercio. Correduría 38.
 Perera y Perera, Juan, del comercio. S. Felipe 8.
 Pereyra y Pereyra, José, labrador. Bailen 40.
 Pereyra y Lavin, Luis, abogado y propietario. S. Pedro Mártir 7.
 Pereyra y Lavin, Manuel, del comercio. Gravina 24.
 Pereyra y Pereyra, Mariano, propietario y labrador. Catalanes 28.
 Pereyra y Lavin, Tomás, empleado. Gravina 24.
 Pereyra y Somoza, Tomás, del comercio. Tintores 35.
 Pereyra y Pereyra, Tomás, labrador. Bailen 18.
 Perez Alonso y C.^a, del comercio. Francos 37 y Pajaritos 2.
 Perez Hermanos, del comercio. Plata 10 y S. Vicente 81.
 Perez y Gutierrez, Agustín. Imperial 27.

- Perez y Herrera, Alonso, del comercio. Universidad 10.
 Perez Baños, Angel, del comercio. Lanza 14.
 Perez de Alejandro, Antonio, cesante. Garzo 13.
 Perez y Fernandez, Antonio, del comercio. Relator 16.
 Perez Gonzalez, Antonio, propietario. P. de Jáuregui 3.
 Perez de Tezano, Antonio, del comercio. P. de la Encarnacion 35.
 Perez, Baldomero, profesor de instruccion primaria. S. Luis 17.
 Perez de Bustos y Sanchez, Benito, retirado. Bustos Tavera 22.
 Perez y Silvestre, Camilo, del comercio. Ciegos 33.
 Perez Stela y Amat, Carlos, propietario. Bamberg 3.
 Perez Muñoz, Ceferino, empleado. Navas 12.
 Perez de Baños y Mata, Diego, médico-cirujano. S. Luis 5.
 Perez Martin, Diego, empleado. Universidad 3.
 Perez y Viniegra, Dionisio, del comercio. Amor de Dios 14.
 Perez Gutierrez, Domingo, del comercio. Alfalfa 2.
 Perez y Lara, Enrique, empleado. Amor de Dios 44.
 Perez y Jurado, Enrique, empleado. Gran Capitan 46.
 Perez y Gutierrez, Esteban, del comercio. Coliseo 10.
 Perez Torezano, Ezequiel, del comercio. P. del Pan 9.
 Perez y Fernandez Felipe, empleado. Espinosa 6.
 Perez Ibarra, Felipe, labrador S. Vicente 73.
 Perez Viniegra, Felipe, del comercio. Amor de Dios 14.
 Perez Garcia, Félix, del comercio. Cuna 54.
 Perez Martinez, Fernando, del comercio. Azafran 30.
 Perez, Francisco, cartero. Aguilas 10.
 Perez y Andrade, Francisco, labrador. Mañara 20.
 Perez de Baños, Francisco, procurador. Sta. Teresa 13.
 Perez y Fuentes, Francisco, presbitero. S. Roque 3.
 Perez y Muñoz, Francisco, propietario. Catalanes 53.
 Perez y Riego, Francisco, del comercio. Alcaiceria 12.
 Perez y Rivero, Francisco, del comercio. Imperial 27.
 Perez Stela y Amat, Francisco, retirado. S. Fernando 13.
 Perez, Gabriel. S. Jacinto 45.
 Perez, Gabriel, empleado. Adriano 12.
 Perez Blanco, Gaspar, del comercio. Sta. Maria la Blanca 13.
 Perez y Rodriguez, Gaspar F., del comercio. Sta. Maria la Blanca 13.
 Perez Viniegra, Gregorio, fabricante, Teodosio 40.
 Perez y Guerrero, Ildefonso, cesante. Relator 83.
 Perez de Baños y Mata, Joaquin, del comercio. Castellar 43.
 Perez de la Concha, Joaquin, labrador. Once de Febrero 28.
 Perez de Ibarra, Joaquin, labrador. S. Vicente 73.
 Perez Reales, Joaquin, cesante. Tintores 14.
 Perez de Baños y Mata, José, del comercio. Azafran 22.
 Perez y Barrera, José Maria, párroco del Salvador. Ballestilla 8.
 Perez y Dubar, José, fabricante. S. Luis 27.
 Perez Fonseca, José, propietario. Gerona 24.
 Perez y Gonzalez, José, labrador. Horno 2.
 Perez y Gutierrez, José del comercio. S. Eloy 52.
 Perez de Guzman y Líaño, José. Duque de Tserclaer, Martinez Montañés
 20.
 Perez Márquez, José, profesor de instruccion primaria. Campamento 5.
 (S. Bernardo.)
 Perez y Jimenez, José, empleado. Mil Ochocientos Setenta y Tres 35.

CXXIII.

- Perez Jimenez, José, presidente de Sala. Eliodora 1.
 Perez M., José, del comercio. Mercaderes 54 y 56.
 Perez y Márquez, José, profesor de instruccion pública. Retiro 4.
 Perez Peña, José Maria, presbítero. S. Luis 27.
 Perez y Perez, José, practicante. Mendoza Rios 31.
 Perez del Rio y Diaz, José, propietario. San Luis 47.
 Perez Salvater, José, profesor de piano. Viriato 8.
 Perez Solares, José, licenciado en jurisprudencia. Piñones 10.
 Perez Stela y Casos, José, propietario. Castellon 3.
 Perez y Vallejo, José, del comercio. Lista 2.
 Perez Ballesteros, Juan, del comercio. S. Estéban 6.
 Perez Cruz, Juan Antonio, propietario. Santiago 9.
 Perez Gironés, Juan, del comercio. Lineros 2.
 Perez y Lopez, Juan Bautista, catedrático. Relator 31.
 Perez Torezano, Lesmes, del comercio. Correduria 56.
 Perez Centurion, Luis, agente de negocios. Navas 4.
 Perez y Jurado, Luis Gonzaga, profesor de instruccion primaria. Gran Capitan 44.
 Perez Nieto, Luis, propietario. Coliseo 6.
 Perez y Perez, Luis, presbítero. Venerables 8.
 Perez Zamora, Luis Gonzaga, profesor de instruccion primaria. Gran Capitan 46.
 Perez y Barreda, Manuel, propietario. Palenque 3.
 Perez Comesaña, Manuel, propietario. Alfaqueque 15.
 Perez Crespo y Turco, Manuel, empleado. P. de la Libertad 2.
 Perez Duran, Manuel Maria, eclesiástico. Sta. Maria la Blanca 21.
 Perez Fernandez de Luna, Manuel, profesor de música. Viriato 8.
 Perez Fernandez, Manuel, empleado. Correduria 27.
 Perez Hurtado de Mendoza, Manuel de Jesus, agente de negocios. Azafra 21.
 Perez de Junquitu y Gomez de Barreda, Manuel, marqués de Casa Ramos, S. Vicente 51.
 Perez Lopez, Manuel, del comercio. Socorro 2.
 Perez y Lozano, Manuel, del comercio. Archeros 12.
 Perez y Martinez, Manuel, médico. Venera 11.
 Perez Sanchez, Manuel, labrador. Guzman el Bueno 2.
 Perez Vera, Manuel, propietario. Alonso el Sábio. Fonda Española.
 Perez Varela, Miguel, empleado. Castellar 31.
 Perez Moreno, Excmo. Sr. Nicolás, intendente de ejército. Carbon 1.
 Perez Prieto, Nicolás, del comercio. Calderon 2.
 Perez de Tudela, Nicolás, profesor de instruccion primaria. Pozo 15.
 Perez Tovia, Pedro, del comercio. S. Isidoro 3.
 Perez del Alamo, Rafael, veterinario. Adriano 14.
 Perez de Baños y Mata, Rafael, escribano. Castellar 43.
 Perez Barreto, Rafael, jubilado. Mulatos 1.
 Perez y Leviano, Rafael, perito agrónomo. S. Leandro 3.
 Perez Meseguer, Rafael, comisario de guerra. Mulatos 1.
 Perez y Rufo, Rafael, del comercio. Rodrigo Caro 3.
 Perez y Vallejo, Rafael, del comercio. Placentines 49.
 Perez y Lozano, Raimundo, del comercio. Archeros 12.
 Perez Martinez, Raimundo, del comercio. Dados 29.
 Perez y Ramirez, Ricardo, empleado. Relator 83.
 Perez y Bustos, Sabas, empresario del Colegio de S. Diego. Espinosa 1.

- Perez y Gisbert, Salvador, del comercio. Alonso el Sábio 22.
 Perez y Redondo, Saturnino, del comercio. P. de S. Lorenzo 6 y 7.
 Perez Rodriguez, Toronato, procurador civil. Colon 1.
 Perez y Compañía, viuda de, diamantista. Chicarreros 20.
 Perpiña Hermanos, del comercio. Siete Revueltas 1.
 Perpiña y Rivernat, Mateo, del comercio. Siete Revueltas 5.
 Peroso y Albarco, Tadeo M., jubilado. Palmas 70.
 Perrier, Luis, empleado. Estacion del ferrocarril de Córdoba 5.
 Perujo y Luque, Manuel, empleado. Encisos 27.
 Pesquerin y Riera, Felipe, del comercio. Mercaderes 30.
 Pesquerin Villegas, Isidoro, del comercio. S. Jacinto 60.
 Petit y Muñoz, Estéban, empleado. Alemanas 7.
 Petit y Laporta, Salvador, del comercio. Sta Ana 45.
 Petri Nardi, Francisco, relojero. P. de la Encarnacion 2.
 Piazza y Bonde, Cayetano, fabricante. Jimenez de Cisneros 2.
 Plaza, Luis, fabricante. Jimenez de Cisneros 2.
 Picavea de Lesaca, Manuel, retirado. Buen Viaje 14.
 Pickman y Jones, Exemo. Sr. D. Carlos, marqués de Pickman. Cartuja.
 Pickman y Pickman, Guillermo, propietario. Cartuja.
 Pickman y Pickman, Exemo. Sr. D. Ricardo, propietario. Cartuja.
 Pichardo, Antonio, empleado, director del colegio de sordo mudos. Hombre de Piedra 8.
 Piedra de Villanueva, Luis, retirado. Génova 32.
 Pierra y Meana, Angel, empleado. Govantes Bizarron 8.
 Pierra y Meana, Carlos, empleado. Govantes Bizarron 8.
 Pierra y Meana, Francisco, empleado. Govantes Bizarron 8.
 Pierras y Meana, Manuel, empleado. Flandes 3.
 Pierra y Meana, Ricardo, militar. Govantes Bizarron 8.
 Pierrad y Meana, Francisco, empleado. Cañaverería 45.
 Pierrad y Meana, Manuel. Flandes 3.
 Pierrez y Chiclana, Pedro, presbítero. Orfila 3.
 Pineda y de la Fuente, Angel, labrador y propietario. Gravina 9.
 Pineda Librero, Antonio José, profesor de instruccion primaria. P. de S. Gil 4.
 Pineda y Garcia, Carlos, labrador y propietario. S. Estéban 7.
 Pineda y Lopez, Juan de, del comercio. Bustos Tavera 20.
 Pineda y Garcia, Manuel, oficial primero de administracion militar. Moratin 13.
 Pineda Jimenez, Manuel, profesor de instruccion primaria. Pozo 15.
 Pineda, Mariano. Murillo 5.
 Pineda y Lopez, Nicolás, del comercio. Imperial 5.
 Pinillos y Castro, Rafael, cesante. Cid 9.
 Pino y Losada, Antonio del, del comercio. Alhóndiga 61.
 Pino Dominguez, Carlos del, ingeniero. Gravina 84.
 Pino y Dominguez, Carlos del, cesante. Santiago 44.
 Pino y Dominguez, Juan Bautista del, notario. Mármoles 10.
 Pino y Martinez, Manuel del, eclesiástico. Atarazana 2.
 Pino y Montero, Manuel del, presbítero. Contratacion 5.
 Pino y Villarino, Miguel del, del comercio. Fabiola 21.
 Pino y Barrionuevo, Pedro del, labrador. Plata 1.
 Pino y Villarino, Ricardo del, empleado. Mármoles 10.
 Pino y Morillo, Roman del, del comercio. Adriano 9.

- Pinto y Calzadilla, Francisco, del comercio. P. del Salvador 21.
 Pinto Suarez, Francisco, empleado. Mosqueta 5.
 Pinto Parra, Marcos, presbítero. Alianza 10.
 Piña y Gentil, Antonio, presbítero. Abades 39.
 Piñal y Lopez, Emilio, empleado. Castellon 5.
 Piñal y Alba, Federico, empleado. Union 7.
 Piñal y Gordillo, Francisco, cesante. Alcalá.
 Piñal y Martinez, Francisco, empleado. Castellon 5.
 Piñal y Lopez, Manuel, del comercio. Castellon 5.
 Piñal y Alba, Ramon, del comercio. Gravina 54.
 Piñal y Martinez, Ramon, propietario. Gravina 54.
 Piñal y Alba, Segundo, del comercio. Once de Febrero.
 Piñera, Juan, pintor. Mil Ochocientos Setenta y Tres 32.
 Piñero y Rodriguez, José, retirado. Alcalá 10.
 Pitaró y Saunders, José Manuel, del comercio. Navas 7.
 Pizarro y Cruz, Emilio, empleado. Govantes Bizarron 8 2.^o
 Pizarro y Garcia, Emilio, empleado. Cardenal 12.
 Pizarro y Jimenez, Manuel, médico-cirujano. P. de S. Martin 3.
 Plá y Bernal, Carlos, comerciante y propietario. Santiago 5.
 Plat, José, empleado. Enladrillada 9.
 Plata y V., Matias, del comercio. Mercaderes 58.
 Plaza, Rafael, empleado. Santiago 16.
 Poderon y Espejo, Manuel, empleado. Castellar 37.
 Poderon y Espejo, Manuel, abogado. Castellar 37.
 Podio y Perez de Mata, José, abogado. Juan de Burgos 9.
 Pohl y A., Ignacio, empleado. Quintana 27.
 Polán y Dubois, Bernabé, empleado. P. de Mendizábal 9.
 Polera y Bozano, José, del comercio. Sierras 50.
 Polera y Bozzano, Manuel, del comercio. S. Fernando 19.
 Poli y Guzman, José, del comercio. Cerrageria 24.
 Polo y Rubio, José, coronel. S. Pedro Mártir 11.
 Ponce de Leon, Baltasar, propietario. Govantes Bizarron 10.
 Ponce de Leon, Francisco, capellan. Capuchinas 68.
 Ponce de Leon, José, empleado. Rubens 11.
 Ponce de Leon y C., Juan Manuel, propietario. P. de S. Andrés 2.
 Ponce de Leon Higuera, Luis, abogado. P. de Molviedro 4.
 Ponce de Leon, Pedro, propietario. P. del Duque 5.
 Ponce de Leon y Gomez, Simon, juez jubilado. P. de Molviédro 5.
 Pons y Llado, Jaime, empleado. Levies 14.
 Pons Martin, Miguel, del comercio. Doña Maria Coronel 18.
 Pons, Ramon, empleado. P. de Ponce 13.
 Ponti y Rueda, José, polvorista. Atarazana 8.
 Porcel y Bermuy, Excmo. Sr. D. Miguel, conde de las Lomas. Maese Rodrigo 24.
 Porlan, Bernabé, empleado. Mendizábal 9.
 Porres y del Castillo, Garcia de, marqués de Castilleja del Campo, propietario. Laguna 22.
 Porres y Osborne, José, propietario. Laguna 22.
 Porres y Castillo, Pedro de, propietario. S. Vicente 39.
 Porrúa Velazquez, Manuel, médico. Monsalves 7.
 Portal, Joaquin, canónigo. Rodrigo Caro 20.
 Portilla Hermanos, fabricantes. P. de los Mártires de la Libertad.
 Portilla y Manero, Domingo de la, propietario. P. de Argüelles 24.

- Portilla y Portilla, Federico de la, ingeniero industrial. P. de Argüelles 24.
- Portilla y Manero, José de la, del comercio. Reyes Católicos 16.
- Portilla y Garcia, Manuel de la, pintor y fotógrafo. Barcelona 8.
- Portillo y Herran, Cayetano del, labrador. Tetuan 39.
- Portillo y Martin, Fernando, profesor de instruccion primaria. Torrejon 2.
- Portillo y Ramos, Francisco de P., abogado y catedrático. Misericordia 7.
- Portillo, José. Enladrillada.
- Portillo y Herrera, Manuel, arquitecto. Lerena 4.
- Portillo y Ramos, Miguel, eclesiástico. Placentines 28.
- Posadas y Castañeda, Faustino, del comercio. S. Jorge 2 y 4.
- Posada y Uriz, Francisco, propietario. Castilla 69.
- Posadas y Rios, José, del comercio. Tintores 15.
- Posadas y Samas, Pablo, del comercio. Callao 1.
- Postigo y Morales, Manuel, empleado. S. Clemente 16.
- Poullot y Donanel, Ernesto, óptico. Tetuan 7.
- Povedano y Moreno, Agustin, del comercio. Mendez Nuñez 21.
- Povedano y de Arcos, Tomás. Concepcion 2.
- Poves, Ricardo, profesor de instruccion primaria. Palmas 27.
- Pozo, José del, sastre. Sierpes 31.
- Pozo y Lara, José M.^a del, propietario. Abades 25.
- Pozo, Manuel, empleado. Olavide 5.
- Pozo, Manuel, sangrador. Manteros 20.
- Pozo y Garcia, Manuel, del comercio. Ortiz de Zúñiga 10.
- Pozo y Sanchez, Manuel del, periodista. Manteros 20.
- Pozzi y Rodriguez, Antonio, del comercio. Pópulo 37.
- Prada y Ortiz, Manuel de la, retirado. Encisos 19.
- Prada Avila, Pedro, pianista. Boteros 9.
- Prado y Tirado, Angel M.^a, ayudante de obras públicas. Santas Patronas 40.
- Prado y Lopez, Manuel del, cesante. Castellon 8.
- Prados y Luna, José, cesante. Santas Patronas 40.
- Prat y Larran, Lorenzo, capitán de la Guardia civil. Fonda del Bétis, calle de Rioja.
- Prida y Villaverde, Joaquin de la, presbítero. Mañara 4.
- Prieto y P., Antonio, del comercio. Alfalfa 10 y 12.
- Prieto y Garcia, Eloy, empleado. Porvenir 40.
- Prieto y Garcia, José Gonzalo, abogado y catedrático. Zaragoza 14.
- Prieto Oroña, Ricardo, labrador. Venera 15.
- Prieto y Oroña, Sebastian, abogado. Venera 15.
- Prieto, Valeriano, empleado. Porvenir 40.
- Primo Martinez, José, magistrado. Colon 35.
- Primo de Rivera y S., José, cesante. Santa Maria de Gracia 7.
- Pró y Garrido, José, empleado. Flandes 3.
- Prófumo y Mendoza, del comercio. Confiterias 18.
- Pruneda y Mon, Jaime, fabricante. S. Luis 9.
- Puente, Antonio de la, P. del Duque.
- Puente y Apecechea, Fermin de la, propietario. Guzman el Bueno 8.
- Puente y Pellon, Francisco de la, propietario. Atocha 6.
- Puente y Apecechea, Juan de la, propietario. Guzman el Bueno 8.
- Puente y Pellon, Manuel de la, propietario. Alonso el Sábio 7.
- Pueyo y Fajardo, Enrique, empleado. Herrera 9.

- Pueyo Rodriguez, Pedro, del comercio. Francos 32.
 Puig y Buch, Juan, propietario. P. de S. Andrés 8.
 Puig y Maureta, Luis, empleado. S. Pedro Mártir 21.
 Puig y Salvador, Manuel, del comercio. Abades 41.
 Pujaló y G., Miguel, del comercio. Pescadores 15.
 Pujol y Solá, Salvador, del comercio. Mercaderes 49.
 Pulin y Perli, Juan, del comercio. Limones 6, 12 y 14.
 Puron Sanchez, Fernando, cesante. Amapola 3.
 Puya y Gariza, Bernardo, del comercio. P. de Villasis 2.
 Puyol y C.^a, diamantista P. de la República 23.
 Puyol, viuda de, óptico. Tetuan 7.
 Puyol Palacin, Ramon, telegrafista. Menjibar 2.
 Puyuelo Sanz, Tomás, del comercio. Francos 25.

Q.

- Query y V., Ignacio, propietario. Argote de Molina 15.
 Quesada y Vazquez, Augusto M. de, profesor de pintura. Iniesta 17.
 Quevedo y Pulido, Ramon, farmacéutico. S. José 21.
 Quijano Gonzalez, Alejandro, propietario. P. de Argüelles 34.
 Quijano, Antonio, fondista. Manteros 13.
 Quijano Portilla, Antonio, labrador. P. de Argüelles 34.
 Quijano y Perez, José, del comercio. Juan de Burgos 22.
 Quijano y Cabello, Juan, médico-cirujano. Govantes Bizarron 25.
 Quintana Galiano, Pedro, fabricante. Lista 5.
 Quintana de la Llera, Vicente, propietario. Génova 21.
 Quintanilla y Torres, Agustin, abogado. Boteros 43.
 Quintano y Elias, Francisco, propietario. S. Roque 28.
 Quintas y Galaez, Felipe de, propietario. P. del Pacifico 5.
 Quintas Garcia, Felipe M.^a, abogado. P. del Pacifico 5.
 Quintas Romero, Felipe de, abogado. Betis 2.
 Quintero y Naranjo, José, sangrador. Mil Ochocientos Setenta y Tres 27.
 Quiñones y Dominguez, Ildelfonso, presbitero. Misericordia 8.
 Quiroga y Mata, José, empleado. Vidrio 16.
 Quirós y Arias de Saavedra, Rodrigo, empleado. Amor de Dios 35.

R.

- Rabaza y Paso, José, empleado. Alfaqueque 14.
 Raga Martinez, Francisco, empleado. Oriente 10.
 Raigada, Alfredo, profesor de taquigrafía. Miranda 4.
 Rameau, H. Ch., vice-cónsul de Francia. Palmas 29.
 Ramirez Fernandez, Antonio, tipógrafo. Rodrigo Caro 22.
 Ramirez de Ortega é Hidalgo, Carlos, propietario. Harinas 15.
 Ramirez é Izquierdo, Cristóbal, abogado. Gravina 60.
 Ramirez Ruiz, Fernando, empleado. Iniesta 17.
 Ramirez y Garcia, Francisco de P., propietario. P. de Pilatos 1.
 Ramirez de Verger, Francisco, administrndor de correos. Casa-Correos.
 Ramirez de Arellano, Gaspar, empleado. S. Vicente 15.
 Ramirez y Panduro, José, propietario. Harinas 7.
 Ramirez de Verger, José M.^a, notario. Manteros 8.
 Ramirez de Arellano, Juan Ramon, presbitero. S. Luis 49.
 Ramirez é Izquierdo, Juan, ingeniero. Gravina 60.
 Ramirez y Nieto, Juan José, agente de negocios. Abades 21.

- Ramirez de Verger, Manuel, depositario pagador de la fábrica de tabacos. Catalanes 54.
- Ramirez Cárdenas, Mariano, retirado. Catalanes 49.
- Ramon y Sala, Alejandro, empleado. Hombre de Piedra 17.
- Ramon y Lopez Bago, Alfredo, capitán de ingenieros. Hombre de Piedra 12.
- Ramon Carbonell, Elío de, telegrafista. Hombre de Piedra 12.
- Ramon y Salas, Francisco, empleado. Res 10.
- Ramos Cambiazo, Antonio. Bazan 9.
- Ramos Leon, Aurelio, del comercio. P. de la Encarnacion 2.
- Ramos, Braulio C., propietario. Francos 42.
- Ramos de Vega, Diego, empleado. Sta. Ana 42.
- Ramos y Santos, Enrique, del comercio. Cuna 58 y 60.
- Ramos Fuentes, Eusebio, telegrafista. Martinez Montañez 3.
- Ramos de la Torre, Felipe, del comercio. Francos 25.
- Ramos Carretero, Isidoro, labrador y propietario. Chapineros 6.
- Ramos Gonzalez, José, auditor de marina. Lepanto 5.
- Ramos de la Llave, José, labrador. Teodosio 65.
- Ramos y Algarin, Juan, empleado. Cuna 23.
- Ramos y Herrera, Juan, propietario. Castilla 31.
- Ramos de la Llave, Luis, labrador. Soledad 12.
- Ramos de la Llave, Manuel, labrador. Sta. Teresa 12.
- Ramos y Mier, Manuel, del comercio. Zaragoza 52.
- Ramos Carreño, Pedro, del comercio. Ancora 13.
- Ramos de la Llave, Ramon, labrador. Tetuan 39.
- Ramos é Hidalgo, Tomás, sacerdote. Jovellanos 8.
- Rando Garcia, Vicente, retirado. Justiciero 24.
- Rangel, Francisco, empleado. Garfio 24.
- Raquejo y Acosta, Manuel, maestro mayor de fortificacion. Teodosio 56.
- Rasilla Velarde, Juan G., del comercio. Cerragería 27.
- Rasgado y Moreno, Manuel, del comercio. Cantabria 10.
- Rastrolo, Luis, empleado. Guzman el Bueno 10.
- Rathonis, Arturo, empleado. Jesus 14.
- Raustenstrauch y G., Estéban, del comercio. Alemanes 15.
- Raustenstrauch y G., Wenceslao, del comercio. Alemanes 15.
- Ravé y S., Antonio M.^a, cesante. Gravina 56.
- Raya, Francisco, empleado. Presidio.
- Raigada y Lope de Rueda, notario mayor castrense. Miranda 4.
- Razo, Narciso del, profesor de instruccion primaria. Pinto 8.
- Real, Antonio Gil del, propietario. Herrera 11.
- Real y Sanchez, Antonio M.^a del, presbítero. Encina 9.
- Real Contreras, Manuel del, cesante. Castellar 19.
- Real y F., Manuel del, del comercio. Matahacas 16.
- Real y Mariscal, Rómulo, agente de aduana. Aduana 10.
- Rebillas Vivanco, Eusebio, del comercio. S. Jacinto 4.
- Rebillas Vivanco, Luciano, del comercio. S. Jacinto 4.
- Rebollar Miguel, Federico de, abogado. Dueñas 3.
- Rebolledo y Perez, Gabriel, agente de negocios. Conteros 11.
- Reboul y C.^a, Ricardo, del comercio. Bétis 50.
- Reboul Isasi, Ricardo, empleado. Palmas 65.
- Recio Torres, Antonio, empleado. P. de Argüelles 17.
- Recio y Sanchez, Isidoro, abogado. P. de Ponce 13.

- Recio Gavilan, José, del comercio. Harinas 1.
 Recio y Rivero, José, abogado Correduria 9.
 Recio de Ipola, Manuel, propietario y administrador general del excelentísimo Sr. Duque de Osuna en Andalucía. P. de Ponce 13.
 Redondo y Velez-Bracho, José, administrador principal de loterías. Abades 45.
 Redondo Sanz, Pablo, del comercio. Francos 25.
 Regoni y Barrios, José, del comercio. Alcaiceria 24.
 Reina y Carretero, Antonio R., presbítero. Moreria 8.
 Reina y Rivas, Eduardo, propietario. Alhóndiga 86.
 Reina y Alfaró, Francisco de S., empleado. Museo 1.
 Reina y C., José, industrial. Pedro Miguel 20.
 Reina y Prieto, José de, empleado. Sacramento 10.
 Reina y Rivas, José M.^a, abogado. Harinas 11.
 Reina y Carretero, Juan Manuel, párroco de S. Juan Bautista y de San Pedro. Aposentadores 1.
 Reinlein S., Roberto, propietario. Bailen 11.
 Reinoso y Serrano, Máximo F., abogado y catedrático. Caraballo 1.
 Renquel y Colorado, Manuel, fabricante. S. Luis 59.
 Retamar Verdejo, Manuel, presbítero. Mulatos 4.
 Revuelta Pacheco, Francisco, del comercio. Duarte 5.
 Revuelta Martinez, José. Mil Ochocientos Setenta y Tres 25.
 Rey y David, Adolfo del, profesor de música. Azofaifo 7.
 Rey y Pozo, Antonio, maestro de obras. Maese Rodrigo 14.
 Rey y Gonzalez, José del, empleado Jesús 5.
 Rey y Piñal, José del, empleado. Sta. Ana 16.
 Rey y Gonzalez, Miguel de, abogado. Jesús 5.
 Rey y Feria, Nicolás del, del comercio. Sta. Ana 16.
 Rey y Taboret, Rafael del, presbítero beneficiado. Mariscal 4.
 Rey y Maldonado, Rafael, cesante. Morgado 10.
 Rey Pozo, Salvador, maestro de obras. Encisos 37.
 Rey y Pozo, Teófilo, empleado. Bailen 57.
 Rey y Gonzalez, Trinidad del, capitán de E. M. Jesús 5.
 Reyes y Diaz, Antonio, empleado. S. Jacinto 99.
 Reyes y Perez, Francisco, profesor de instruccion primaria. Cava 52.
 Reyes Delgado, José de los. industrial. Menjíbar 2, barreduela.
 Reyes y Salle, José M.^a, escribano actuario. Serpes 90.
 Reyes y Sanguino, José, empleado. Cuna 56.
 Reyes Fernandez, Juan de los, propietario. Alfalfa 7.
 Reyes Gomez, Juan de los, maestro de obras. Golfo 7.
 Reyes y Sanchez, Juan de los, del comercio. Alfalfa 7.
 Reyes y Sanchez, Manuel de los, del comercio. Capuchinas 19.
 Reyes, Manuel, relojero. Calvo Asencio 2.
 Reyes, Mariano. S. Vicente 62.
 Reyes, Rafael, pintor. Pescaderia 36.
 Riafrecha y Alava, Manuel, empleado. Porvenir 33.
 Riaño y Cáceres, Alejandro M.^a, escribano de Cámara. Bailen 47.
 Riaño y Mendoza, Juan M.^a, empleado. Feria 80.
 Ribal, Luis, alguacil de juzgado. Venera 8.
 Rica y San Cristóbal, Antonio, propietario. P. de la República 10.
 Ricardo Triay y C.^a, del comercio. P. de la Contratacion 6.
 Rico y Mellado, Joaquin, propietario. Stas. Patronas 37.
 Richarsts y Real, Trinidad, del comercio. S. Luis 46.

- Riera y Jimenez, Juan, retirado. S. Clemente 13.
 Riestra y Rodriguez, Juan, propietario. S. Vicente 3.
 Rincon y Cos, José M.^a, propietario. Vizcainos 29.
 Rincon y Cbs, Manuel, propietario. Maese Rodrigo 34.
 Rincon y Llorente, Manuel, abogado. Vizcainos 29.
 Rio, Celestino, empleado. S. Vicente, ex-convento de la Real.
 Rio, Gregorio Estéban del, retirado. Ocho de Marzo 21.
 Rio y Rodriguez, José P. del, empleado. Espinosa 4.
 Rio y Ramos, Exemo. Sr. D. Luis del, abogado. Atocha 21.
 Rioja y Cano, José, retirado. Mil Ochocientos Setenta y Tres 24.
 Rioja y Perea, José M.^a, corredor de fincas. Mulatos 7.
 Rios y Serrano, Demetrio, arquitecto y catedrático. Teodosio 41.
 Rios y Villalobos, Santiago, empleado. Azafran 35.
 Ripol y Herrera, Manuel, del comercio. Comuneros 29.
 Riquelme y C., Augusto, ingeniero industrial. Sta. Ana 37.
 Riquelme Lain-Calvo, Enrique, ingeniero de caminos y canales. Santa Ana 39.
 Riquelme y Garcia, Joaquin, catedrático. Govantes Bizarron 9.
 Ritton Moreno, Mannel, médico cirujano. Alhóndiga 78.
 Riva y Riva, Aniceto de la, del comercio. Justiciero 28.
 Riva y Sanchez, Evaristo de la, canónigo. Bolsa 3.
 Riva, Gaspar de la, del comercio. Oriente 1 y 3.
 Riva y Cabeza, German de la, del comercio. P. de la República Federal 5.
 Riva Villegas, Lucas de la, del comercio. Alfaqueque 8.
 Riva Gil, Manuel de la, propietario. Justiciero 28.
 Rivarola, Francisco, propietario. S. Estéban 18.
 Rivas, Manuel, empleado. Museo Provincial.
 Rivas y Villegas, Manuel de la, del comercio. Almirantazgo 11.
 Rivera y Ramos, Antonio, médico cirujano. Orfila 9.
 Rivera y Casasola, Cayetano de, propietario. Venera 20.
 Rivera Garrido, Fermin, del comercio. Teodosio 67.
 Rivera y Forcelledo, José, industrial. Rioja 4.
 Rivera y Soto, José, empleado. S. Pedro Mártir 2.
 Rivera y Garcia, Manuel, empleado. P. de la Libertad 30.
 Rivera y Avego, Ramon de, propietario. Torres 10.
 Rivero y Ojeda, Antonio, propietario. Amor de Dios 19.
 Rivero, Eduardo, cartero. Bancaleros 42.
 Rivero y Benitez, José M.^a, propietario. Amor de Dios 19.
 Rivero y Caja, Luis, profesor de instruccion primaria. Azafran 22.
 Rivero, Luis, profesor de instruccion primaria. S. Luis 27.
 Rivero y de la Vega, Manuel, profesor de arquitectura. Amor de Dios 19.
 Rivero Higuera, Miguel, empleado. Aduana 29.
 Rivero de Rodriguez de Rivas, condesa viuda de Castilleja de Guzman, excelentisima Sra. D.^a Maria del Rosario. Catalanes 20.
 Rivette y Nalda, Estéban, ingeniero. Sol 100.
 Robles y Turbal, Alvaro, profesor de música. P. de S. Lorenzo 10.
 Robles Pardo, Eduardo, industrial. Mil Ochocientos Setenta y Tres 35.
 Robles Pardo, Francisco, presbítero. Venera 22.
 Robles y Lopez, Genaro de, cesante. Caraballo 7.
 Robles Galan, José, industrial, Caldereros 6.
 Robles y Quesada, José, profesor de pintura. P. de S. Lorenzo 10.
 Robles y Elías, Manuel de, magistrado y propietario. Cuna 5.

- Robles y Gonzalez, Pedro, del comercio. Alhóndiga 47.
 Roby y Beltran, José M.^a, médico y propietario. Daoiz 13.
 Roby Beltran, Juan N., propietario. Daoiz 13.
 Roca y Prats, Agustin, del comercio. Mercaderes 45.
 Rocaful y Fenellol, Juan Bautista, empleado. Zaragoza 30 y 32.
 Roca y Ayala, Pedro Abrahan de la, propietario. Molino 9.
 Rocha y Adorno, Juan Bruno, eclesiástico. Dalia 4.
 Roher y Habert, Luis, ingeniero. Estacion del ferro-carril de Córdoba 3.
 Rodas y C., Manuel, profesor de instruccion primaria. Cava 39.
 Ródenas y Veraguas, Salvador, cesante. Gravina 40.
 Rodil y Menocal, Pedro, del comercio. Sta. Ana 18.
 Rodrigo y Zaldariaga, Ignacio de, propietario. S. Pedro Mártir 14.
 Rodrigo Romero, Manuel, cesante. Espejo 12.
 Rodriguez de Palacios, Adolfo, notario publico y propietario. Armas 6.
 Rodriguez y Oliva, Alonso, escribano. Vizcainos 50.
 Rodriguez y Trujillo, Angel, cesante. Sierpes 61.
 Rodriguez Valverde, Angel J., del comercio. Aranjuez 3.
 Rodriguez, Antonio, maestro de equitacion. Cabarrús 4.
 Rodriguez Algar, Antonio, cesante Jimios 19.
 Rodriguez Bejarano, Antonio, empleado. Vidrio 27.
 Rodriguez Domínguez, Antonio, bedel del Instituto Provincial. Quesos.
 Rodriguez Garcia de las Mestas, Antonio, retirado. Palmas 105.
 Rodriguez y Gonzalez, Antonio, empleado. Descalzos 3.
 Rodriguez Merino, Antonio, sastre. Sierpes 9.
 Rodriguez Montero, Antonio, canónigo. Gandesa 4.
 Rodriguez Morquecho, Antonio, del comercio. Castilla 59.
 Rodriguez Real, Antonio, maestro de obras. Santa Maria la Blanca 33.
 Rodriguez de Requejo y Acosta, Antonio, empleado. Govantes Bizarron 21.
 Rodriguez Vega, Antonio, propietario. P. de los Naranjos.
 Rodriguez y Bernal, Apolinar, del comercio. Mercaderes 11.
 Rodriguez de los Palacios, Apolinar, empleado. Aduana 32.
 Rodriguez Muela, Basilio, del comercio. Mercaderes 21.
 Rodriguez y Delgado, del comercio. Mercaderes 14.
 Rodriguez y S., Benito, paleógrafo. Guadalquivir 7.
 Rodriguez Duran, Benito, abogado. Toqueros 3.
 Rodriguez, Bernardo, del comercio. Confiterias 1.
 Rodriguez y Gonzalez, Bernardo Estéban, abogado. Barcelona 6.
 Rodriguez Huerta, Bernardo, del comercio. Ballestilla 11.
 Rodriguez, Cipriano. Barco 11.
 Rodriguez Sanchez, Damian, del comercio. Francos 44.
 Rodriguez y Gil, Diego, presbítero. Conteros 10.
 Rodriguez Mancilla, Diego, beneficiado. Aduana 46.
 Rodriguez Muela, Domingo, del comercio. Confiterias 30.
 Rodriguez Diaz, Eduardo, litógrafo. Barco 2.
 Rodriguez Molina, Enrique, empleado. Segura 2.
 Rodriguez y Sanchez, Estanislao, empleado. Levies 4.
 Rodriguez y Valera, Federico, del comercio. Miranda 4.
 Rodriguez Garcia, Fernando, médico. Lanza 34.
 Rodriguez de Riva y Rivero, Fernando, conde de Castilleja de Guzman, propietario. Catalanes 20.
 Rodriguez y de Arias, Francisco, propietario. P. de la República 13.

- Rodriguez y Casado, Francisco, del comercio. Gallegos 25.
 Rodriguez Estrada, Francisco, del comercio. Sta. Ana 31.
 Rodriguez Fantoni, Francisco, empleado. Tinajas 9.
 Rodriguez Garisa, Francisco, empleado. Limonas 2.
 Rodriguez Guerrero, Francisco, empleado. S. Bernardo 28.
 Rodriguez y Jimenez, Francisco, médico. S. Eloy 42.
 Rodriguez Melgari, Francisco, empleado. Pópulo 15.
 Rodriguez y Ontanar, Francisco, del comercio. Sierpes 71.
 Rodriguez y Rodriguez, Francisco, licenciado en medicina. S. Luis 99.
 Rodriguez Zapata, Francisco, catedrático. Alfayate 1
 Rodriguez, Fulgencio, empleado. Rodrigo Caro 17.
 Rodriguez, Galo, empleado. Doncellas 10.
 Rodriguez Muela, Guillermo, del comercio. Mercaderes 21.
 Rodriguez Fernandez, Jacinto, empleado. Sta. Maria la Blanca 33.
 Rodriguez, Joaquin, empleado. Palacios 27.
 Rodriguez, Joaquin, corredor de aduana. Castillejo 5.
 Rodriguez Gomez, Joaquin, del comercio. Vizcainos 48.
 Rodriguez Rivero, Joaquin, propietario. Trajano 21.
 Rodriguez, José. S. Jacinto 72.
 Rodriguez, José, sangrador. Sierpes 98.
 Rodriguez, José M.^a, notario. Colon 34.
 Rodriguez Borrero, José M.^a, profesor de instruccion primaria. Vizcainos 26.
 Rodriguez Canales, José, retirado. Vinuesa 15.
 Rodriguez de Castro, José, empleado. Martinez Montañés 35.
 Rodriguez y Cercos, José, propietario. Alonso el Sábio 8.
 Rodriguez Fantoni, José, empleado. Tinajas 9.
 Rodriguez y Fernandez, José, del comercio. Mercaderes 14.
 Rodriguez y Gil, José, abogado. Monsalves 14.
 Rodriguez Gomez, José, del comercio. Mil Ochocientos Setenta y Tres 37.
 Rodriguez Gomez, José M.^a, presbítero. Molino 4.
 Rodriguez H., José, profesor de música. P. de Cuba 2.
 Rodriguez de Hinojosa y Gatica, José, propietario. Jimios 20.
 Rodriguez y Lopez, José, notario. Colon 34.
 Rodriguez y Martinez, José, del comercio. P. de la Libertad 24.
 Rodriguez Martinez, José Gabriel, escribano. Palacios 4.
 Rodriguez Montés, José Maria, propietario. Castellar 51.
 Rodriguez Patiño, José, empleado. Alfaqueque 1.
 Rodriguez de Quesada y Morgia, José, agente de negocios. Bailen 33.
 Rodriguez y Rodriguez, José M.^a, del comercio. Caballerizas 3.
 Rodriguez Romero, José, propietario. P. de Sto. Tomás 31.
 Rodriguez Soto, José, presbítero. Aduana 11.
 Rodriguez de Trujillo, José, propietario. Armas 18.
 Rodriguez y García, Juan José, sacerdote. Malpartida 5.
 Rodriguez Gomez, Juan, oficial primero de administracion militar. P. del Duque de la Victoria 5.
 Rodriguez Muela, Juan, del comercio. Mercaderes 21.
 Rodriguez y Rodriguez, Juan Manuel, cesante. P. de los Maldonados 2.
 Rodriguez de Sta. Cruz, Juan Manuel, pintor. Palenque 4.
 Rodriguez y Leon de Garayavieta, Juan, eclesiástico. Res 24.
 Rodriguez Muela, Julian, del comercio. Mercaderes 21.
 Rodriguez Hermanos, Julian, del comercio. Frances 32.
 Rodriguez de las Conchas y de E., Laureno, del comercio. Sierpes 22.

- Rodriguez Valverde, Leonardo, del comercio. Aranjuez 3.
 Rodriguez Garrucho, Luciano, fabricante. P. de S. Márcos 3.
 Rodriguez, Manuel, notario eclesiástico. Conteros 10.
 Rodriguez, Manuel, abogado y propietario. Guzman el Bueno 13.
 Rodriguez y C.^a, Manuel, ebanista. Tetuan 22.
 Rodriguez Cansino, Manuel, propietario. Lumberas 12.
 Rodriguez Dominguez, Manuel, notario. Conteros 10.
 Rodriguez y Dominguez, Manuel, cesante. Amor de Dios 40.
 Rodriguez y Garcia, Manuel, del comercio. Correduria 46.
 Rodriguez German, Manuel, industrial. Tetuan 22.
 Rodriguez y Gonzalez, Manuel, del comercio. P. del Pasífico 2.
 Rodriguez y Martinez, Manuel, del comercio. P. del Salvador 29.
 Rodriguez Morillo, Manuel, del comercio. P. de Doña Elvira 5.
 Rodriguez Ortiz, Manuel, del comercio. Jimios 14.
 Rodriguez de los Palacios, Manuel, corredor Aduana 32.
 Rodriguez de Quesada y Moguer, Manuel, empleado. P. de Sta. Isabel 5.
 Rodriguez del Real, Manuel, del comercio. Castellar 43.
 Rodriguez y Rivero Manuel, del comercio. P. del Salvador 14 y 15.
 Rodriguez y Rodriguez, Manuel, artista pintor. P. de Maldonados 2.
 Rodriguez y Rodriguez, Manuel, presbitero. Jimios 15.
 Rodriguez y Trujillo, Manuel, empleado. Dueñas 3.
 Rodriguez y Reina, Mariano, presbítero. Gravina 11.
 Rodriguez Márquez, Miguel, del comercio. P. del Pan 7.
 Rodriguez de la Borbolla, Pedro, abogado. Vizcainos 23.
 Rodriguez Herrero, Pedro, del comercio. S. Pablo 17.
 Rodriguez Illanes, Pedro, literato. Cid 21.
 Rodriguez y Torres, Felegrin, empleado. Quevedo 10.
 Rodriguez y Benitez, Rafael, empleado. Alhóndiga 85.
 Rodriguez Castro, Rafael, del comercio. Génova 19.
 Rodriguez y Gutierrez, Rafael, escribano. P. de los Terceros 14.
 Rodriguez de Mendoza, Rafael, empleado. Cuna 39.
 Rodriguez y Urruñuela, fondistas. San Pablo 34.
 Rodriguez Valverde, Rafael, del comercio. Aranjuez 3.
 Rodriguez Varo y Carril, Rafael, empleado. Azafran 5.
 Rodriguez Villanueva, Rafael, empleado. Olavide 4.
 Rodriguez de Diego, Ramon, del comercio. Castilla 132.
 Rodriguez Isari, Ricardo, empleado. Palmas 65.
 Rodriguez y Martinez, Santiago, del comercio. Bayona 15.
 Rodriguez Garcia, Vicente, catedrático y abogado. P. de Europa 1.
 Rodriguez y Oliveros, Vicente, sacerdote. Doña Maria Coronel 3.
 Rodriguez Peñalver, Vicente, abogado y profesor. P. de Europa 1.
 Rodway, Federico, fabricante. Cerragería 26.
 Roger Sancho, Eduardo, alférez de carabineros. Vida 5.
 Roig y Sanchez, Fructuoso, del comercio. Santillana 5.
 Roig y Morillo, Juan, comisario de guerra. Atocha 23.
 Roig Bustillo, Pedro, del comercio. Santillana 5.
 Roja y Garcia, Felipe, profesor de instruccion primaria. Archeros 12.
 Rojas, Fernando de, catedrático. Bolsa 5.
 Rojas, Francisco de P., sastre. Chicarreros 8.
 Rojas Gutierrez, José M.^a de, empleado. Cardenal 8.
 Rojas y Monjil, José M.^a, abogado. Espejo 3.
 Rojas y Ruiz, José de, propietario. Zaragoza 17 4.
 Rojas y Thery, José de, empleado. Chorro 7.

- Rojas, Manuel, empleado. Pilotos.
 Rojas y de Torres, Miguel Maria, del comercio. Lobo 6.
 Rojas y Porres, Ricardo, marqués del Buen Suceso. Moratin 4.
 Rojo Vazquez Franco, José M.^a, catedrático. Sta. Ana 10.
 Rojo y Vazquez, Manuel Maria, empleado. Roldana 5.
 Roldan, Cayetano, cartero. Palacios 11.
 Roldan, Eduardo, empleado. Piñones 14.
 Roldan Garzon, Enrique, artista pintor. Amor de Dios 38.
 Roldan Garzon, José, profesor de bellas artes. Amor de Dios 38.
 Rolo y Angulo, Domingo, empleado. S. Miguel 8.
 Rolo y Naranjo, Exemo. Sr. D. Domingo, canónigo. Correo Viejo 11.
 Rollan Guzman, Francisco, fabricante. Sierpes 62.
 Roman y Lopez, Antonio, presbitero. P. de Pilatos 11.
 Roman Garcia, Bartolomé, profesor de instruccion primaria. Garfio 35.
 Roman y Correa, Enrique, ingeniero. Gravina 44.
 Roman Gonzalez, Francisco, empleado. Gravina 38.
 Roman y Gallardo, Joaquin, empleado. Bautista 11.
 Roman y Delgado, José, corredor. Bautista 11.
 Roman Tello, Manuel, retirado. Alameda de Hércules 26.
 Romani, Joaquin, del comercio. Sierpes 67.
 Romay y Ruiz, Manuel, propietario. Sierpes 23.
 Romero y Llosas, Agustin, párroco de Santiago. Santiago 41.
 Romero Cepeda, Alejandro, propietario, marqués de Marchelina. Toque-
 ros 22.
 Romero Castillo y Gutierrez, Angel, maestro de obras. Otumba 2.
 Romero Fernandez, Antonio, del comercio. Encarnacion 25.
 Romero Heredia, Antonio, empleado. Palacios 40.
 Romero Real, Antonio, maestro de obras. Sta. Maria la Blanca 33.
 Romero y Romero, Antonio, abogado. Palacios 60.
 Romero y Romero, Antonio, cesante. Sta. Ana 12.
 Romero Ruiz, Antonio, administrador del hospital de S. Juan de Dios.
 Gallegos 11.
 Romero Carrisollano, Apolinar, empleado. P. de Banderas 13.
 Romero y Valvidares, Eduardo, propietario. Martinez Montañés 27.
 Romero Pedreño, Enrique, médico cirujano. Sta. M.^a la Blanca 16.
 Romero y Moreno, Esteban, del comercio. Palmas 23.
 Romero Balmaseda y Canavachuelo, Francisco, propietario. Teodo-
 sio 27.
 Romero y Carballo, Francisco, profesor de instruccion primaria. Mil
 Ochocientos Setenta y Tres 28.
 Romero y Descalzo, Francisco, del comercio. Goyeneta 11.
 Romero y Rodriguez, Francisco, encargado del palacio de S. Telmo. En
 el mismo.
 Romero y Romero, Francisco, profesor de instruccion primaria. Pela-
 dero 21.
 Romero Tardío, Francisco, presbitero. Luz 17.
 Romero, Joaquin, empleado. Maravillas 27.
 Romero y Gutierrez, Joaquin, del comercio. Acetres 10.
 Romero y Repiso, Joaquin, del comercio. Campana 3.
 Romero Humanes, José, arquitecto. Enladrillada 13.
 Romero Carmona, José, del comercio. S. Jacinto 23.
 Romero y Gonzalez, José M.^a, del comercio. Ancora 3.
 Romero Gutierrez, José, del comercio. Sta. Ana 13.

CXXXV.

- Romero Humanes, José, maestro de obras. Enladrillada 15.
 Romero y Romero, José, marino mercante. Sta. M.^a la Blanca 16.
 Romero y Romero, José, abogado. Conde de Barajas 9.
 Romero, Juan G., propietario. S. Ildefonso 3.
 Romero Janer, Juan, del comercio. Amor de Dios 8.
 Romero y Plá, Juan M.^a, procurador. Gravina 36.
 Romero y Ruiz, Juan de, del comercio. Comuneros 29.
 Romero y de Cuadra, Luis, diplomático. Jimios 36.
 Romero y Descalzo, Luis B., del comercio. Goyeneta 11.
 Romero Valvidares, Luis, labrador y propietario. S. Pablo 38.
 Romero Arroyal y Lanuza, Manuel, empleado. P. de Banderas 13.
 Romero y Descalzo, Manuel, del comercio. Goyeneta 11.
 Romero y Gutierrez, Manuel, escultor. Moratin 29.
 Romero Valvidares, Manuel, propietario. Bayona 23.
 Romero y Descalzo, Márcos, médico. Goyeneta 13.
 Romero izquierdo, Márcos, del comercio. Goyeneta 11.
 Romero, Felipe de Pablo, propietario. Ocho de Marzo 7.
 Romero Avila, Pedro, fabricante. Alameda de Hércules 78.
 Romero y Bocaycua, Pedro, propietario y empleado. Amor de Dios 31.
 Romero Ruiz, Pedro, del comercio. Francos 18.
 Romero Sarmiento, Pedro, maestro de obras. Rosario 8.
 Romero Carrisollano, Rafael, empleado. P. de Banderas 13.
 Romero Balmaseda, Ramon, propietario. Bayona 23.
 Romero Valvidares, Ramon, hacendado. Bayona 23.
 Romero Moreno, Santiago, del comercio. Siete Revueltas 10.
 Roncales, Enrique, propietario. S. Vicente 32.
 Roncales y San Estéban, José M.^a, empleado. Jamerdana 9.
 Rondan, Francisco, abogado fiscal de la audiencia. P. de San Ildefonso 2.
 Rondan Cruz, Francisco, abogado fiscal. Alhóndiga 89.
 Roquero y Moreno, José, industrial. S. Eloy 17.
 Rosa y Martínez, Domingo, telegrafista. Venera 16.
 Rosa y Lopez, Juan de la, médico cirujano. Moro 6.
 Rosa y Romero, Juan de la, profesor de instruccion primaria. Moro 6.
 Rosa y Moreno, Julian de la, propietario. Alhóndiga 81.
 Rosa y Canella, Pablo de la, oficial 1.^o de administracion militar. Reyes Católicos 1.
 Rosa y Lopez, Simon de la, abogado. Moro 6.
 Rosa, Adolfo de la, médico. Apeadero 3.
 Rosado y Jerez, Joaquín, propietario. Siete Revueltas 8.
 Rosado y Cambriles, José, catedrático. Hernan Cortés 3.
 Rosales y Valverde, Domingo, presbitero. Teodosio 46.
 Rosas, Domingo, telegrafista. Venera 16.
 Rosch, Carlos. Angeles.
 Roselló, Manuel, propietario. Comuneros 22.
 Rossi y Oneto, Jorge Francisco, cónsul de Italia. Abades 13.
 Rosso y Navarro, Manuel, escultor. Ortiz de Zúñiga 17.
 Roux, Luis, empleado. Once de Febrero 12.
 Royero y Ferreras, Angel, del comercio. Reyes Católicos 1.
 Rubin y Gonzalez de Obregon, Carlos Antonio, retirado. Churruca 6.
 Rubin de Celis Gutierrez, Luis, beneficiado. P. de la Giralda 1.
 Rubio Velazquez, marques de Valdeflores, Exemo. Sr. D. Antonio. Cadenas.
 Rubio, Francisco, del comercio. Archeros 12.

- Rubio Martinez, Gregorio, del comercio. Lineros 11.
 Rubio y Ruiz de L., Joaquín, retirado. S. Vicente 20.
 Rubio y Gali, José, abogado. Faisanes 4.
 Rubio Iglesias, Julian, fabricante de coches. P. de Argüelles 23.
 Rubio, Lorenzo, empleado. Atarazana de la Aduana.
 Rubio Laheria, Manuel, empleado y propietario. S. Vicente 71.
 Rubio y Martinez, Manuel, empleado. S. Vicente 73.
 Rubio y Dominguez, Miguel, del comercio. Bancaleros 5.
 Rubio y Vega, Ricardo, escribano. Lealtad 3.
 Rueda Villegas, Agustin de, del comercio. Gerona 26.
 Rueda y Aguilera, Antonio M., de, empleado. Canarias 6.
 Rueda y Quintanilla, Antonio de, marqués del Saltillo. Rositas 16.
 Rueda Barrera y Romero, Fernando, propietario. S. Pedro Mártir 9.
 Rueda, Francisco, profesor de instruccion primaria. Bancaleros 46.
 Rueda Bustamante, Joaquin de, del comercio. Gerona 26.
 Rueda, José, empleado. Alcalá.
 Rueda Bustamante, José, del comercio. S. Fernando 4.
 Rueda y Rueda, José de, del comercio. P. de las Mercenarias 2.
 Rueda, Juan de, propietario. S. Pedro Mártir 7.
 Rueda y Doblado, Mateo de, propietario. S. Roque 17.
 Ruelta Pacheco, Manuel, del comercio. S. Jacinto 25.
 Rufin, Juan, profesor de música. Vida 5.
 Rufo T., Manuel, ayudante de obras públicas. Relator 28.
 Rufranco Palomo, Diego, propietario. Alonso el Sábio, Fonda Española.
 Ruiz y Garcia, Agustin Estéban, del comercio. Aguilas 13.
 Ruiz M., Alberto, propietario. S. Andrés 4.
 Ruiz Asencio, Antonio, del comercio. Amargura 6 y 8.
 Ruiz Caval y Rodriguez, Antonio, presbítero. Maese Rodrigo 7.
 Ruiz Quirós, Antonio, presbítero. Moravia 10.
 Ruiz Serrano, Antonio, del comercio. Alonso el Sábio 2.
 Ruiz, Bonifacio. Calvo Asencio 4.
 Ruiz Michelena, Carlos, empleado. Caraballo 10.
 Ruiz Canela, Ilmo. Sr. D. Cristóbal, eclesiástico. Dean de la Catedral.
 P. de Banderas 12.
 Ruiz Quijano, Domingo, del comercio. Catalanes 13.
 Ruiz Quijano y Diaz, Domingo, del comercio. Catalanes 14.
 Ruiz Sainz, Donato, del comercio. Correo Viejo 2.
 Ruiz Alvar, Doroteo, del comercio. Velador 14.
 Ruiz y Cueva, Eleuterio, del comercio. Sol 38 y 40.
 Ruiz y Astillera, Enrique, pintor. Angostillo 1.
 Ruiz Diaz, Enrique, ingeniero industrial. Castellar 35.
 Ruiz y Rodriguez, Enrique, empleado. P. del Pan 13.
 Ruiz y Melo, Ernesto, ingeniero. P. de Cabarrús 6.
 Ruiz Mantilla, Estéban, propietario. Sacramento 12.
 Ruiz Toranzo y Silva, Eulalio, médico de la armada. Correduría 10.
 Ruiz, Federico, relojero. P. del Pan 18.
 Ruiz y Lopez, Felipe, canónigo. Velador 3.
 Ruiz de Mier, Felipe, del comercio. Abades 41.
 Ruiz Navarro Silva, Fernando, farmacéutico. Correduría 10.
 Ruiz Toranzo y Silva, Fernando, farmacéutico. Correduría 10.
 Ruiz de Aguilar y Sanz, Francisco, doctor en medicina y cirugía. Vizcainos 30.

- Ruiz Benitez, Francisco, propietario. Santiago 36.
 Ruiz Bustillo y Rueda, Francisco, del comercio. Maese Rodrigo 13.
 Ruiz Calderon, Francisco de P., médico cirujano. P. del Pan 13.
 Ruiz y Diaz, Francisco, propietario. S. Bernardo 17.
 Ruiz G., Francisco, del comercio. Doncellas 23.
 Ruiz y Ruiz, Francisco. Vidrio 2.
 Ruiz S., Francisco, maquinista. Fabiola 18.
 Ruiz y Jimenez, Guillermo, del comercio. Pópulo 27.
 Ruiz Bohorques, Joaquin, profesor de segunda enseñanza. San Vicente 55.
 Ruiz Cortegana, Joaquin, abogado y notario público. S. José 19.
 Ruiz y Borreguero, José, médico. Rubens 8.
 Ruiz Cabal y Rodriguez, José, abogado. Comuneros 49.
 Ruiz y Celis, José, del comercio. S. Bernardo 19.
 Ruiz Cortegana, José, profesor. Catalanes 62.
 Ruiz Diaz, José, industrial. Feria 51.
 Ruiz Diaz, José Domingo, del comercio. Capuchinas 18.
 Ruiz Ferrero, José, practicante. Amparo 4.
 Ruiz y Garcia, José Maria, sacerdote. Espejo 6.
 Ruiz Granado, José, empleado. Batehojas 15.
 Ruiz y Gutierrez, José, propietario. Manteros 24.
 Ruiz Quijano, José Maria, del comercio. Catalanes 14.
 Ruiz de Rebolledo, José, propietario. Rioja 5.
 Ruiz de Villa, José, del comercio. S. Julian 23.
 Ruiz Alcázar, Juan, del comercio. Lineros 2 y 4.
 Ruiz y Asencio, Juan Maria, del comercio. Quesos 12.
 Ruiz y Benjumeda, Juan Antonio, empleado. Correo Viejo 11.
 Ruiz de Bustillo y Rueda, Juan. Mercaderes 74.
 Ruiz y Ruiz, Juan Manuel, industrial. Hombre de Piedra 6.
 Ruiz y Lopez, Lorenzo, ayudante de obras públicas. Rubens 11.
 Ruiz Diaz y Cayon, Luis, del comercio. Palmas 17.
 Ruiz Digueri, Luis, teniente coronel de artillería. Farnesio 6.
 Ruiz M., Luis, empleado. Gallos 14.
 Ruiz Bajuelo, Manuel, del comercio. Amor de Dios 32.
 Ruiz Benitez, Manuel, del comercio. Alhóndiga 29.
 Ruiz y Celis, Manuel, del comercio. Sta. Maria la Blanca 34.
 Ruiz de Celis, Manuel, del comercio. Feria 174.
 Ruiz Crespo y Macias, Manuel, pintor. Amparo 6.
 Ruiz Crespo y Mora, Manuel, empleado. Amparo 6.
 Ruiz Cueva, Manuel, del comercio. Oriente 43.
 Ruiz Ferrero, Manuel, profesor de música. Génova 55.
 Ruiz y Gutierrez, Manuel, propietario. Cid 25.
 Ruiz Moya, Manuel, propietario. P de S. Márcos 11.
 Ruiz y O., Manuel, empleado. Gravina 38.
 Ruiz y Rodríguez, Manuel, empleado. P. del Pan 13.
 Ruiz y Ruiz, Manuel, propietario. Martinez Montañés 25.
 Ruiz Saravia, Manuel, empleado. Fabiola 18.
 Ruiz y Ruiz, Miguel, empleado. Vinatería 84.
 Ruiz de Arce, Nicasio, propietario. Madrid 6.
 Ruiz Alvar, Patricio, del comercio. Velador 14.
 Ruiz Cortegana, Pedro, empleado. Vizcainos 22.
 Ruiz Perez, Pedro, empleado. Pureza 72.
 Ruiz y Ruiz, Santiago, propietario. Manteros 24.

CXXXVIII.

- Ruiz y Sanchez, Ventura, propietario. Castellar 35.
 Ruiz y Garcia, Vicente, fabricante. Feria 168.
 Rul, Francisco de Borja, propietario. San Eloy 49.
 Rull y Castaños, Felipe, conde de Casa-Rull. Rodrigo Caro 8.
 Rullas, Joaquin, sastre. Agujas 4.
 Rumoroso y Valdés, Augusto, empleado. Cañavereria 38.
 Rumoroso y Valdés, Enrique, pintor. Cañavereria 38.
 Rumoroso y Gil, Manuel de, cesante. Cañavereria 38.
 Ruperto Gomez, Antonio, empleado. Almansa 23.
 Rus y Bernal, Cayetano, propietario. Baños 36.
 Rus de los Rios, Gonzalo, procurador. Colon 13.
 Rus y Bernal, Manuel, médico. Alcázares 35.
 Rus, José Maria, empleado. Sta. Rufina 13.

S.

- Saá y Maldonado, Juan, del comercio. Lanza 14.
 Saavedra y Armero, Joaquin, propietario. Quevedo 8.
 Saavedra y Ciebra, Jose, procurador eclesiástico. Angeles 4.
 Saavedra y Pareja, Ricardo, promotor fiscal. Moratin 5.
 Sabasona, Excmo. é Ilmo. Sr. baron de, propietario. Teodosio 15.
 Sabino Moreno, Manuel, del comercio. Lobo 2.
 Saborido y Ruiz, Francisco de Paula, abogado. Rositas 8.
 Saenz y Barron, Aniceto, del comercio. Limones 10.
 Saenz y Burgos, Francisco, del comercio. Bailen 19.
 Saenz Gragera, Guillermo, del comercio. Correo Viejo 4.
 Saenz y Benitez, Joaquin, agente de aduana. P. de los Refinadores 5.
 Saenz Gil, José. San Isidoro 26.
 Saenz de Juano y T., José, retirado. Armas 31.
 Saenz y Saenz, José, abogado. Colon 12.
 Saenz y Vazquez, José, abogado. P. de Alfaro 4.
 Saenz Herrera, Marcial, empleado. Bailen 19.
 Saenz Izquierdo, Martin, del comercio. Catalanes 13.
 Saenz de la Maza, Pablo, del comercio. Altozano 19^a.
 Saenz Jurado, Policarpo, del comercio. Culebras 3, 5 y 7.
 Saenz de Tejada y H., Ramon, fabricante. Matahacas 5.
 Saint Hill, Carlos, del comercio. Madrid 3.
 Saint Hill y Mancho. Corredores de fincas y agentes de negocios. Madrid 3.
 Sainz de la Maza, Antonio, del comercio. P. del Salvador 25.
 Sainz y Badia, José, propietario. Mahara 2.
 Sainz Gil, José, industrial. S. Isidoro 26.
 Sainz R., José, del comercio. Encarnacion 16.
 Sainz y Sainz, Manuel, del comercio. Cuna 2.
 Salado y Moreno, Antonio, médico cirujano. Gravina 68.
 Salado y Diaz, Francisco, del comercio. Aduana 6.
 Salado Moreno, Francisco de P., propietario. Govantes Bizarron 17.
 Salado y Quesada, José, médico. Cid 7.
 Salas y Gutierrez, Antonio, del comercio. S. Eloy 52.
 Salas y Cerro, Celedonio, tipógrafo. Alfalfa 21.
 Salas y Vazquez, Felipe, propietario. Martinez Montañés 21.
 Salas y Martinez, Francisco, presbítero. Venerables 8.
 Salas y Ramos, Manuel de, empleado. Lope de Rueda 20.
 Salaya Gutierrez, Manuel, del comercio. Artemisa 1 y 3.

CXXXIX.

- Salazar, Andrés, empleado. Presidio.
- Salazar Escandon, Carlos, del comercio. Pimienta 12.
- Salazar, José, empleado. S. Isidoro 18.
- Salazar y Grajales, Rafael, fabricante. Alcaiceria 29.
- Salcedo, Antonio, empleado. Plata 7.
- Saldivia y Garcia, Francisco, industrial. Once de Febrero 16.
- Salcidos Gomez, Ramiro, del comercio. Siete Revueltas 13.
- Salinas y Salazar, Justo, ingeniero de montes. Placentines 1.
- Salinas y Salazar, Tomás de, alférez de navío. Placentines 1.
- Salinas del Arco, Víctor, registrador de la propiedad del partido. Placentines 1.
- Saliquet y M., Cristino, empleado. Santiago 42.
- Salva, Federico, empleado. S. Pablo 42.
- Salvador Acuña y Compañía, tipógrafos. Colon 26.
- Salvador D'Arwin, Enrique de, agente de negocios. Rosario 4.
- Salvago Fernandez, Antonio, del comercio. S. Eloy 33.
- Salvador y Serrano, Pedro, sacerdote. Relator 81.
- Salvareza Rodriguez, José, del comercio. Boteros 41.
- Salvareza y Rodríguez, Juan, agente de negocios. S. Vicente 79.
- Salvareza y Rodríguez, Manuel, empleado. S. Vicente 79.
- Salvatella, Luis, empleado. Sacramento 1.
- Salvatella y Rodríguez, Rafael, abogado y secretario del Ayuntamiento. P. de la República 1.
- Sanabria y Mena, José, del comercio. Arrayan 32.
- Sanchez Torres y Contreras, Agustín, presbítero. Carne 8.
- Sanchez Martínez, Angel, del comercio. Alcuceros 8.
- Sanchez Perez, Angel, del comercio. Rioja 1.
- Sanchez Arjona y Vaca, Antonio, propietario. Union 2.
- Sanchez Bedoya, Antonio, labrador. Aguilas 18.
- Sanchez, Angel, tipógrafo. Archeros 2.
- Sanchez y Canellada, Antonio, del comercio. Alameda de Hércules 49.
- Sanchez Castilla y Campos, Antonio, abogado. P. de S. Juan de la Palma 4.
- Sanchez Cuevas, Antonio, del comercio. Agricultura 10.
- Sanchez la Chica, Antonio, practicante. Santiago 16.
- Sanchez Daza, Antonio, presbítero. Teodosio 46.
- Sanchez y Belgado, Antonio, propietario. S. Pablo 20.
- Sanchez Gallardo, Antonio, abogado y propietario. Conde Barajas 18.
- Sanchez García, Antonio, corredor de fincas. Lanuza 4.
- Sanchez García, Antonio, propietario. Almonacid 14.
- Sanchez Morales, Antonio, profesor de instruccion primaria. P. de Jurados 3.
- Sanchez Moreno, Antonio, propietario. Tintores 5.
- Sanchez Puente, Antonio, del comercio. Dados 16 y 18.
- Sanchez P., Antonio, hacendado. Mendez Nuñez 2.
- Sanchez y Rivera, Antonio, médico. Abades 10.
- Sanchez y Rodriguez, Antonio, profesor de ciencias. Eslava 1.
- Sanchez de Sousa, Antonio, esclaustrado. Alta 2.
- Sanchez y T., Antonio, fotógrafo. Union 9.
- Sanchez Torrès, Antonio, propietario. Rioja 12.
- Sanchez y Sanchez, Camilo, retirado. Olivo 4.
- Sanchez y Leignonier, Carlos Maria, director de caminos. San Fernando 8.

- Sanchez Gil, Cayetano, procurador. Moratin 13.
 Sanchez Barrio, Domingo, artista. Alhóndiga 36.
 Sanchez Valderrábano, Domingo, cura párroco. Alhóndiga 36.
 Sanchez Fernandez, Eduardo, propietario. P. de la Republica Federal 6.
 Sanchez Castañer, Eduardo, profesor. Castellar 38.
 Sanchez de la Cotera, Eduardo, del comercio. S. Pablo 79.
 Sanchez Fernandez, Eduardo, del comercio. S. Pablo 79.
 Sanchez de Nieva y Duarte, empleado. Aduana 2.
 Sanchez Castilla y Carrasco, Eloy, empleado. P. de S. Juan de la Palma 4.
 Sanchez, Enrique, profesor de instruccion primaria. S. Eloy 9.
 Sanchez Bedoya, Federico, retirado. Aguilas 18.
 Sanchez Tano y Prados, Felipe, propietario. Zaragoza 7.
 Sanchez del Villar, Fernando, propietario. Tintes 12.
 Sanchez Boceta, Francisco, presbitero. Mariana de Pineda 14.
 Sanchez Marcos, Francisco, propietario. Madrid 2.
 Sanchez Martinez, Francisco, propietario. Palmas 51.
 Sanchez de Nieva y Casajus, Francisco, del comercio. Mariana de Pineda 6.
 Sanchez de Nieva y Gonzalez, Francisco, notario. Acetres 8.
 Sanchez y Salas, Francisco, del comercio. S. Eloy 52.
 Sanchez y Lopez, Gerónimo, médico cirujano. Herrera 6.
 Sanchez del Campo, Gonzalo, procurador Rositas 9.
 Sanchez Garcia, Isidoro, empleado. Aire 18.
 Sanchez de Vargas, Joaquin, empleado. Lonja 12.
 Sanchez Vargas, Joaquin, Ingeniero. Sta. Ana 46.
 Sanchez, José Maria, farmacéutico. Tetuan 20.
 Sanchez y Alcalide, José, industrial. Lanuza 36.
 Sanchez Arjona, José, propietario. Palmas 81.
 Sanchez C., José, del comercio. Relator 85.
 Sanchez Castañer, José, del comercio. Castellar 38.
 Sanchez Castilla y Carrasco, José, empleado. P. de S. Juan de la Palma 4.
 Sanchez de Castilla y Quesada, José, empleado. Trajano 25.
 Sanchez y Cires, José, del comercio. Encarnacion 23.
 Sanchez Delgado, José, médico. Castellon 7.
 Sanchez Garcia, José Antonio, labrador. Palmas 51.
 Sanchez Jimenez, José, del comercio. Sierpes 81.
 Sanchez Marcos, José, propietario. Madrid 2.
 Sanchez Martinez, José, médico oculista. Palmas 51.
 Sanchez y Perez, José, del comercio. Alameda de Hércules 100.
 Sanchez y Sanchez, José, presbitero. Teodosio 46.
 Sanchez y Sanchez, José Maria, eclesiástico. Azafran 20.
 Sanchez de Ulloa, José Maria, propietario. Gravina 5.
 Sanchez y Cruz, Juan, profesor de música. Colon 11.
 Sanchez y Dominguez, Juan, empleado. Sierpes 56.
 Sanchez y Fuentes, Juan Bautista, magisterio. Abades 35.
 Sanchez y Leignonier, Juan Manuel, empleado. Jamerdana 1.
 Sanchez Leiva, Juan, del comercio. Justiciero 8.
 Sanchez Martinez, Juan Antonio, labrador. Palmas 51.
 Sanchez Sandino y Medina, Juan, brigadier de ingenieros. Jesus 21.
 Sanchez Sardo, Juan, propietario. Castilla 63.
 Sanchez de Márcos, Justo Joaquin, propietario. Madrid 2.
 Sanchez Berdugo, Manuel, clérigo. Quesos 32.

- Sanchez Búrgos, Manuel, del comercio. Castellar 33.
 Sanchez y Caballero, Manuel, empleado. Dueñas 3.
 Sanchez Castañer, Manuel, del comercio. Castellar 33.
 Sanchez Fernández, Manuel, del comercio. Teodosio 2.
 Sanchez y García, Manuel, del comercio. S. Pablo 79.
 Sanchez y Lorca, Manuel, propietario. Galera 34.
 Sanchez Miramon, Manuel, cesante. Crédito 10.
 Sanchez Palencia, Manuel, administrador particular. Zaragoza 19.
 Sanchez Paulete, Manuel, empleado. S. Roque 18.
 Sanchez Pizjuan, Manuel, abogado. Monsalves 18.
 Sanchez Ruiz, Manuel, cesante. Menjibar 9.
 Sanchez y Sanchez, Manuel José, tasador repartidor de la Audiencia. Limones 13.
 Sanchez Velazquez, Manuel, empleado. Crédito 10.
 Sanchez Dalp, Miguel, ingeniero de minas, hacendado y propietario. Armas 54.
 Sanchez Meneses, Miguel, propietario. Alonso el Sábio. Fonda Española.
 Sanchez Prieto, Miguel, eclesiástico. Argote de Molina 19.
 Sanchez y Miramon, Nicolás, eclesiástico. Farnesio 12.
 Sanchez García, Pablo, propietario. Aguilas 18.
 Sanchez y García, Pablo, propietario. Lista 8.
 Sanchez Capitan, Pedro José, labrador. Bolsa 12.
 Sanchez Villarroel, Pedro, cesante. Trajano 6.
 Sanchez Martínez, Pio, del comercio. P. de Argüelles 28.
 Sanchez Romero, Pio, del comercio. P. del Pan 4.
 Sanchez, Pedro, relojero. Génova 4.
 Sanchez y Sanchez, Prudencio, profesor de instruccion primaria. Jimios 21.
 Sanchez, Rafael, del comercio. Bolsa 10.
 Sanchez de Nieva y Gomez, Ricardo, abogado. Acetres 8.
 Sanchez Castañer, Salvador, abogado. Castellar 38.
 Sanchez y Gomez, Tadeo, propietario. Madrid 2.
 Sanchez Contreras, Tomás, propietario. Carne 8.
 Sanchez y Librero, Vicente, cesante. Gavidia 2 y 3.
 Sancho y Chia, Enrique, profesor. S. Eloy 9.
 Sandon de Nieto, Juan de Dios, empleado. Apeadero 4.
 Sandon y Nieto, Juan, empleado. Siete Revueltas 5.
 Sandoval y Montero, Antonio, del comercio. Alhóndiga 37.
 Sandoval, José, empleado. Duende 4.
 Sandoval y Sanchez, Rafael, empleado. Cepeda 10.
 Sangran y Ramirez, Joaquin, teniente coronel de artillería. S. Pedro Mártir 16.
 San Juan y Cobo, Antonio, del comercio. Alameda de Hércules 85.
 San Juan Iniguez, Miguel, empleado. Pátio de Banderas 6.
 San Juan y Genovés, Vicente, empleado. Govantes Bizarron 5.
 Sanjurjo y Roman, Buena Ventura, médico militar. Tintes 9.
 Sanjurjo Izquierdo, Fernando, militar. Pátio de Banderas 11.
 Sanjurjo Roman, Francisco Javier, abogado. Tintes 9.
 Sanjurjo Izquierdo, Rodrigo, catedrático. Pátio de Banderas 11.
 San Martin y Falcon, Abelardo, profesor del Instituto de Ecija. Adnana 10.
 San Martin y Falcon, José, ingeniero y director del colegio de S. Fernando. Rodrigo Caro 1.

- San Martín García, Manuel, retirado. Rodrigo Caro 1.
 San Martín y Martínez, Manuel, del comercio. Descalzos 8.
 San Miguel, Manuel, propietario. Bétis 72.
 San Pedro y Sanchez, Ceferino, del comercio. Baños 34.
 San Pedro y C., José de, del comercio. Govantes Bizarron 59.
 San Pedro y Gutierrez, Vicente, del comercio. Colon 18.
 Santa Cruz, Francisco de P., del comercio. Harinas 9.
 Santa Cruz y Delgado, Ildefonso. Bayona 14.
 Santa Cruz, Juan. Bétis 31.
 Santaló y Saenz de Tejada, Ricardo, del comercio. Laguna 4 2.^o
 Santa María y Leal, Leonardo, maquinista. Alhóndiga 26.
 Santa María y Fernandez, José, eclesiástico. Bancaleros 7.
 Santa María y Leal, Manuel de, visitador de la renta del papel sellado.
 Martínez Montañés 34.
 Santana y Maldonado, Antonio de, abogado. P. de Banderas 8.
 Santana Apolinar, empleado. Aire 20.
 Santana y Maldonado, Mariano, empleado. Sierpes 30.
 Santiago y Ulloa, Antonio, propietario. Aguilas 21.
 Santiago y Aragon, Diego María, propietario. Piñones 23.
 Santiago y Pozo, Juan de, empleado. Bautista 26.
 Santigosa y R., Carlos M.^a, del comercio. P. de la Libertad 7.
 Santigosa y Gaspar, Francisco, empleado. Jovellanos 12.
 Santizo, Manuel. Vergara 3.
 Santisteban y Ortiz, Antonio, cesante. Bautista 7.
 Santisteban, José. Bautista.
 Santisteban Ortiz, José. del comercio. Imperial 1.
 Santolalla y Muela, Eulogio, empleado. Baños 4.
 Santolino y Jaen, Nicanor, empleado. Cantabria 4.
 Santolino y Jaen, Vicente, abogado y propietario. Cantabria 4.
 Santos Alonso é hijo, comerciantes. Pajaritos 13.
 Santos y Jimenez, Andrés de los, abogado y empleado. Rosario 12.
 Santos de Castro, Fernando, catedrático. Juan de Burgos 9.
 Santos y Borreguero, Francisco de los, agente de negocios. Conteros 33.
 Santos y Libertos, Juan María de los, profesor de instruccion primaria.
 Juan de Burgos 18.
 Santos y del Pozo, Juan de los, practicante de cirugía. P. de Argüelles 21.
 Santos Roldan, Juan María de los, empleado. Cardenal 6.
 Santos Gonzalez, Rafael de los, tipógrafo. Siete Revueltas 19.
 Sanz Aceña, Claudio, del comercio. Lineros 10, 12 y 14.
 Sanz y Ciria, Eustasio, labrador. S. Isidoro 14.
 Sanz Portilla, Felipe, curial. S. Juan 5.
 Sanz Fernandez y Vazquez, Francisco. Céspedes 2.^a
 Sanz y Ciria, Gregorio, labrador. S. Isidoro 14.
 Sanz, Ignacio, del comercio. Alcuceros 10.
 Sanz y Martín, Manuel, propietario. Descalzos 8.
 Saña y C.^a, litógrafos. Pópulo 37.
 Saña del Castillo, Daniel, empleado. Canarias 6.
 Saña y Carmona, Francisco, litógrafo. Alhóndiga 59.
 Sañudo y Sañudo, Joaquin, del comercio. Castilla 9.
 Sañudo, Lorenzo, médico. Gravina 68.
 Sañudo y Lopez, Ramon, propietario. Zaragoza 66.
 Sardá y Duran, José, propietario. Correduria 11.
 Sardá y Duran, Pablo F., propietario. Sta. María la Blanca 24.

CXLIII.

- Sarmiento y Mesa, Antonio, propietario. Ortiz de Zúñiga 7.
 Sarmiento Romero, Eusebio, aparejador. Pozo 4.
 Sarmiento y Justiniano, Francisco, labrador y propietario. P. de Santa Cruz 5.
 Sarmiento y Gonzalez, José, propietario. Calceta 6.
 Sarmiento y Mesa, José, presbítero. Enladrillada 26.
 Sarmiento y Rivas, José M.^a, propietario. Castellar 17.
 Sartou y Beco, Gregorio, fabricante. Gallegos 10.
 Sassarry Fernandez de Córdoba, Leopoldo, conde de Prado Castellano, propietario. S. Vicente 59.
 Sastre y Casado, Guillermo, empleado. Morgado 20.
 Saturnino, Enrique S. Julian.
 Sousa y C., Francisco, presbítero. Martinez Montañés 12.
 Saz Fernandez, Juan del, del comercio. Dados 4.
 Scola, Andrés, industrial. Tintores 39.
 Schaslter y Cisneros, litógrafos. Génova 6.
 Schmitt, Eduardo, empleado. Rábida 12.
 Secada y Puértola, José, abogado. Teodosio 47.
 Seco y Garcia, Joaquin, empleado. Mañara 6.
 Sedas y Matos, Diego de, propietario. S. Fernando 35.
 Sedeño de Poveda y Esquivias, José M.^a, empleado. Monsalves 16.
 Segovia, Cuadra y C.^a, comerciantes. S. Isidoro 9.
 Segovia y Ardizzone, Aurelio, del comercio. Laguna 20.
 Segovia de los Rios, Cayetano, escritor público. Monsalves 4.
 Segovia y Ardizzone, Gonzalo, del comercio. Laguna 20.
 Segovia y Garcia, Gonzalo, del comercio. Laguna 20.
 Segura Elias, Antonio, propietario. Res 9.
 Segura Elias, José, propietario. Castellar 46.
 Segura y Ortiz, Juan, empleado. Escoberos 36.
 Segura y Puerto, Manuel, dentista. Cuna 26.
 Segui Chuliá, José, presbítero. Carne 23.
 Semprun y Toca, José, del comercio. Pópulo 23.
 Semprun y Toca, Manuel, del comercio. Pópulo 23.
 Sendras y Gambino, Antonio, propietario. Cervantes 17.
 Seoane y Seoane, Servando, retirado. Quintana 29.
 Sequeiros y Vicente, Bernardo, propietario. San Eloy 34.
 Sergeant y Aguilar, Felipe, cesante. S. Pedro Mártir 1.
 Serna y Zuleta, Fernando de la, propietario. S. Eloy 5.
 Serna Carrasco, Joaquin, labrador. Soledad 12.
 Serna Moreno, Joaquin, propietario. Soledad 12.
 Serna y Barreda, Manuel, del comercio. Flandes 1.
 Serra y Romero, Cayetano, cesante. Sta. Ana 12.
 Serra y Romero, Manuel, empleado. Hombre de Piedra 19.
 Serra y Alvarez, Ventura, del comercio. Trajano 3.
 Serrano Palao, Exemo. Sr. D. Antonio, médico. Catalanes 47.
 Serrano Dávila, Emidgio, empleado. S. Roque 22.
 Serrano Martinez, Joaquin M.^a, abogado. Pátio de Bonderas 15.
 Serrano y A., José M.^a, industrial. Leoncillos 11.
 Serrano y Rodriguez, José, empleado. Alameda de Hércules 96.
 Serrano Valenzuela, José, del comercio. Gravina 90.
 Serrano Calzadilla, Manuel, industrial. Varflora 6.
 Serrano Manriquez, Manuel, empleado. Imperial 45.
 Serrano y Gordillo, Rafael, tipógrafo. Otumba 12.

- Serrano Dávila, Ramon, propietario. S. Roque 22.
 Serrano y Arias de Saavedra, Rodrigo, cesante. Amor de Dios 35.
 Sevilla y Vazquez, Antonio, farmacéutico. P. de la Encarnacion 27.
 Sevilla y Robledo, Manuel, propietario. Venera 22.
 Sierra y Alises, Carlos, empleado. Teodosio 63.
 Sierra Blanco, Carlos, propietario. S. Clemente 3.
 Sierra y Penagos, Cristóbal, del comercio. S. Jacinto 55 y 57.
 Sierra, Francisco, del comercio. Dados 1.
 Sierra y Zapatin, Francisco de P., abogado. P. de Argüelles 31.
 Sierra y Frades, Francisco, propietario. Vidrio 9.
 Sierra y Moron, Francisco, presbítero. Socorro 26.
 Sierra y Sanchez, Francisco de, del comercio. Dados 1.
 Sierra y Ascanio, Joaquín de, propietario. Hidalgo 4.
 Sierra y Vera, Joaquín, del comercio. Cádiz 3.
 Sierra y Craños, José, marino. Pilotos 13.
 Sierra Payba, José, del comercio. Lagar de la Cera 16.
 Sierra y Suarez, José, propietario. P. de S. Lorenzo 1.
 Sierra y Zapatin, José, abogado fiscal. Lanuza 13.
 Sierra y Duran, Manuel, abogado. Palmas 73.
 Sierra y Muñoz, Manuel de, del comercio. Palmas 62.
 Sierra, Pedro R., empleado. Teodosio 29.
 Sierra y Duque, Ramon, propietario. Sta. Paula 3.
 Sierra y Valenzuela, Ramon de, del comercio. S. Pedro Mártir 2.
 Sigler y Rueda, Francisco, del comercio. Rodrigo Caro 1.
 Silva y Valle, Fernando, propietario. Bailen 36.
 Silva y Bernardes, José M.^a, propietario. Palmas 149.
 Silva Barrera, Manuel, retirado. Boteros 44.
 Silva y Benjumea, Manuel, cesante. Lanuza 3.
 Silva y Salado, Manuel, industrial. S. Felipe 22.
 Silva y Castaño, Pedro de, labrador. Vizcainos 33.
 Simo y Quintana, José M.^a, beneficiado. P. de Doña Elvira 9.
 Simon y Posi, Miguel, abogado y empleado. S. Fernando 10.
 Sires y Crespo, Manuel, ayudante de obras públicas. Mendez Nuñez 7.
 Siró y Rodriguez, Juan R., cesante. Govantes Bizarro 17.
 Sironi y Vazquez, Carlos, del comercio. Ancora 3.
 Sirven, José M., del comercio. Daoiz 9.
 Sivianes y Gonzalez, Juan, empleado. Flandes 7.
 Sobrino Ibañez, José, propietario. Angeles 2.
 Sobrino Iglesias, Manuel, empleado. Lanza 10.
 Sociedad Catalana para el alumbrado por gas. Once de Febrero 31.
 Sol y Garrido, Luis, empleado. Alhóndiga 25.
 Solá y Laborda, Ramon, empleado. Pozo 20.
 Solano Rodriguez Farfan de los Godos, Antonio M.^a, escribano de Cámara.
 Dormitorio 5.
 Solano y Requena, Francisco, artista pintor. Velazquez 8.
 Solares, José, del comercio. Siete Revueltas 12.
 Soldevilla y Sanchez, Eduardo, empleado. Lopez Pintado 4.
 Solis y Gonzalez, Antonio, profesor de música. Palacios 37.
 Solis y Herrera, Antonio, labrador. S. Luis 40.
 Solis Turull, Bernardino, del comercio. S. Isidoro 6.
 Solis y Jacomé, José, propietario, marqués de Tablante. S. Vicente 37.
 Solis y Flores, Juan Bautista, párroco de Sta. Marina. S. Luis 40.
 Solis Martin, Juan, profesor de instruccion primaria. Enladrillada 19.

- Solis y Pareja, Manuel M.^a, presbítero. Comuneros 81.
 Solis y Lasso de la Vega, Pedro, propietario. Palmas 25.
 Sopena y Ortiz, José M.^a, médico-cirujano. Pureza 54.
 Soran, Pablo. Sta. María la Blanca 24.
 Soriano, Fernando, empleado. Plaza del Norte 2.
 Soriano Hidalgo, José M.^a, propietario. Espejo 16.
 Soriano y Galindo, Lamberto, facultativo. Soledad 4.
 Soriano Hidalgo, Manuel, escultor y propietario. Ocho de Marzo 8.
 Soriano Roca, Miguel, abogado. Soledad 2.
 Soriano Garzon, Ramon, retirado. P. del Norte 1.
 Soriano Galindo, Valero, sacerdote. Soledad 4.
 Sorrentini y Carrera, Enrique, propietario. Fabiola 3.
 Sorrentini y Carrera, Juan Nepomuceno, propietario. P. de Argüelles 30.
 Sors Martinez, José, propietario. Vizcainos 33.
 Sosbilla y Jimenez, Joaquin, médico. Bailen 26.
 Sota y Gener, Francisco de P., ex-catedrático. P. de Villasis 2.
 Sota y Lastra, Ramon de la, médico. Toqueros 7.
 Soteio y del Aguila, Diego de, abogado. Atocha 28.
 Sotelo Diaz, Manuel, propietario. Oriente 93.
 Sotelo Perez, Manuel, eclesiástico. Iniesta 15.
 Soto y Velasco, Federico de, del comercio. Daoiz 7.
 Soto y C.^a, Gregorio, del comercio. Francos 16.
 Soto y Garcia, Gregorio, del comercio. Aguja 1.
 Soto P., José de, industrial. Justicia 6.
 Soto y Gonzalez, Juan de, del comercio. Relator 81.
 Soto y C., Luis de, del comercio. Argote de Molina 11.
 Soto y C., Pedro Nolasco de, ingeniero. Argote de Molina 11.
 Soto y Lavaggi, Ricardo de, del comercio. Argote de Molina 11.
 Sotomayor y Sandoval, José, capitán de la Guardia civil. Bailen (cuar-
 tel).
 Sousa, Ramon, profesor de música. Palmas 60.
 Spense, Guillermo, propietario. Once de Febrero 27.
 Spinola y Maestre, Marcelo, presbítero. Govantes Bizarron 2.
 Spotorno, Jaime, del comercio. Madrid 5.
 Stela V., Andrés, empleado. S Fernando 33.
 Suardia, Antonio. Cruz Verde 4.
 Suardia, Enrique, ingeniero industrial. Cruz Verde 4.
 Suarez, Antonio. Palmas 25.
 Suarez Martinez, Antonio, del comercio. Velador 4.
 Suarez de Pinedo, Antonio, conde del Valle de Orizabal. Laguna 35.
 Suarez y Suarez, Celestino, presbítero. Martinez Montañés 12.
 Suarez Calleja, Francisco, del comercio. Alemanes 45.
 Suarez Palacios, José, del comercio. Venera 2.
 Suarez y Vivas, José M.^a, farmacéutico. Churruca 3.
 Suarez Flores, Juan, retirado. Calatrava 5.
 Suarez Martinez, Manuel, del comercio. Virgenes 13.
 Suarez y Sanchez Barriga, Narciso J., abogado. Génova 43.
 Suarez Cappa, Rafael, escribano. Juan de Burgos 21.
 Subirans y Ramos, Antonio Maria, Juez de primera instancia. Olavide 8.
 Suero y Alava, Francisco, empleado. Torrejon 18.
 Suero y Garcia, Francisco, propietario. Torrejon 18.
 Suero y Suero, Francisco, empleado. Bayona 11.
 Suero y Garcia, Rafael, propietario. Virgenes 8.

CXLVI.

- Summers y Delgado, Guillermo, propietario. S. Fernando 6.
 Surga y Leon, Eduardo, propietario. Trajano 29.
 Surga y Leon, Luciano, propietario. Trajano 29.
 Suriá y Zaquero, Baldomero, empleado y propietario. Cas tellar 23.
 Suriá Martínez, Juan José, escribano. S. Luis 13.
 Suriá y Zaquero, Máximo, empleado. S. Luis 13.
 Suriá y Zaquero, Ricardo, escribano. Cañaverería 25.
 Susillo Perez, Manuel, del comercio. Alameda de Hércules 48.

T.

- Taberné y Serafin, Augusto, cesante. Sierpes 93.
 Taberner y Velasco, Mariano, profesor de música. Sierpes 93.
 Taberner y Serafin, Miguel, empleado. Maese Rodrigo 20.
 Tábor y Cantillana, José, del comercio. Acetres 3.
 Tal Sanchez, Juan, médico. Sta. Ana 35.
 Talavera y Santander, Cristóbal, propietario. P. de los Terceros 12.
 Talavera de la Vega, Juan, arquitecto. Monsalves 18.
 Tallafé y Bos, Antonio, propietario. Atocha 19.
 Tallafé y Mena, Antonio, propietario. Atocha 19.
 Tamayo Cuenca, Valentin, del comercio. Alhóndiga 44.
 Tamariz Guerrero, Cayetano, cesante. Lirio 2.
 Tapia y Piñero, Antonio de, del comercio. Placentines 15.
 Tapia y Pereira, Antonio de, eclesiástico. Placentines 15.
 Tapia y Piñero, Antonio de, propietario. Placentines 15.
 Tapia y Alamo, Cristóbal, profesor de instruccion primaria. Caldere-
 ros 11.
 Tapia y B., Juan de Dios, propietario. Rosario 7.
 Tapia y Bindi, Rafael, profesor de instruccion primaria superior. Her-
 nan Cortés 10.
 Tapia y Martinez, Rafael, empleado. Hernan Cortés 10.
 Torancon y Moreno, Eusebio, dignidad maestre-escuela de la Sta. Igle-
 sia Catedral. P. del Triunfo 4.
 Tarascó y Lasso, José, empleado. Chorro 7.
 Tarascó y Lasso, Rafael, del comercio. Mozas 8 y 10.
 Tasara y Mendoza, Andrés, labrador. S. Vicente 38.
 Tassara y Mendoza, Manuel, labrador. Descalzos 4.
 Tasson Alvarez, Manuel, del comercio. Montaña 2.
 Tastet é hijos, Juan, del comercio. Bazan y Mendigorria 8.
 Tastet y M., Juan, del comercio. Bazan 8.
 Tavera Zavala, Miguel, abogado. Madrid 3.
 Taviel de Andrade y Lopez, Enrique, propietario. Cincinato 1
 Taviel de Andrade, Lorenzo, jefe de administracion civil cesante. Pal-
 mas 69.
 Tejada y Borrego, José, propietario. Galera 12.
 Tejada Jimenez, José, propietario. San Luis 10.
 Tejada y Saenz, José Gregorio, propietario. Gandesa 2.
 Tejada, Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Díez de, baron de Sabasona, propieta-
 rio, Gran Cruz y jefe superior de administracion. Teodosio 15.
 Tejada y Saenz de Baldosera, Leandro Gregorio de, médico cirujano.
 Aguilas 11.
 Tejada y Saenz, Manuel Gregorio, propietario. Lerena 7.
 Tejero y Sepúlveda, José, abogado. Pátio de Banderas.
 Tello y Lobe, José, presbitero. Céspedes 8.

CXLVII.

- Tenllado y Navajas, José, oficial 1.º de administracion militar. Doña Elvira 1.
- Tena y Romero, Gerónimo, empleado. Tinaja 9.
- Tena y Reina, Torcuato, del comercio. Duque de la Victoria 1 y Torre-Blanca.
- Tenreiro y Navarro, Gabriel, del comercio. Sierpes 106.
- Terminel L., Pedro, del comercio. Manteros 13.
- Ternero y Benjumea, Enrique, propietario y labrador. Gravina 21.
- Terrer y Puerto. Gabriel, profesor de instruccion primaria. Candilejo 3.
- Terrones y Quirós, José, propietario. Feria 22.
- Ternuel y Puente, Leon, abogado fiscal de la Audiencia. Mendez Nuñez 12.
- Teseira, Juan, empleado. Cárceles 2.
- Tessi y Beruego, Lázaro, propietario. Delgado 4.
- Thery y Romero, Estanislao, comisario de guerra. Navas 13.
- Thomas y Gelfa, Juan Bautista, del comercio. Sta. Ana 36.
- Tienda y Cubero, Vicente de, del comercio. Celinda 6.
- Tierno y Cuerda, Crisanto, del comercio. Zaragoza 18.
- Tirado y Villanova, Eduardo, empleado. Mármoles 10.
- Tirado y Nario, Francisco de P., abogado. Res 7.
- Tixe y Moreno, Manuel, propietario. Guzman el Bueno 11.
- Toca y Coya. Gerónimo de, del comercio. Baños 40.
- Toledano Laredo, Gerónimo, profesor de idiomas. Abades 23.
- Toledano Martinez, Miguel, hacendado. Bustos Tavera 11.
- Toledo Ladron de Guevara, Carlos, empleado. D. Remondo 11.
- Toledo y Ladron de Guevara, Francisco de, propietario. Vidrio 15.
- Toledo, José, empleado. Tinajas 9.
- Tolon y Landin, Ignacio, presbitero. Morgado 8.
- Tomaseo de Novoa, José, retirado. Ocho de Marzo 9.
- Toresano, Anselmo, empleado. Castellar 21.
- Toresano y Tobia, Bernardo, propietario. S. Isidoro 4.
- Toresano Martinez, Ruperto, del comercio. Cuna 31.
- Torga y Monasterio, Manuel, propietario. Museo 4.
- Torices Pedrosa, Manuel, cura propio de S. Miguel. Palmas 52.
- Toril, Emilio, empleado. S. Vicente 68.
- Toril y Márquez, José, empleado. S. Vicente 68.
- Toril, Rogelio, empleado. S. Vicente 68.
- Tornero Montero, Juan, del comercio. Boteros 20.
- Toro Moyano, Francisco, empleado. Conteros 33.
- Toro Tomé, Leopoldo de, propietario. Agricultura 1.
- Toro y Estrada, Ramon del, retirado. Jimios 30.
- Toro y Sanchez, Ramon del, del comercio. Quintana 29.
- Toro y Garcia Tomé, Valentin de, propietario. P. de la República 16.
- Tornes Martinez, Dionicio, del comercio. Francos 54 y 56.
- Torre y Campa, Domingo de la, del comercio. Encarnacion 37.
- Torre, Felipe Ramon de la, del comercio. S. Pablo 10.
- Torre Rodriguez de Cela, José de la, notario eclesiástico. Boteros 12.
- Torré y Espinosa de los Monteros, Juan de la, labrador. P. de la República Federal 5.
- Torre Baltanas, Manuel de la, propietario. Imperial 31.
- Torre y Gutierrez, Manuel de la, empleado. Cañaverería 45.
- Torre y Pablo, Nicolás de la, del comercio. Aire 4.
- Torre Cosio, Pedro de la, propietario. Altozano 4 y 5.
- Torrejon Diaz, José, propietario. Aguilas 5.

CXLVIII.

- Torrejon Navamuel, José, propietario. Aguilas 5.
 Torrejon y Nieto Cañete, José M.^a de, jubilado. Alcázares 1.
 Torrejon y Nieto, Manuel de, abogado. Caldereros 32.
 Torrens y Parladé, Francisco, retirado. Sierpes 52.
 Torres y Balmas, del comercio. Alonso el Sabio.
 Torres Vejal, Eduardo, propietario. Once de Febrero 29.
 Torres y Rodriguez, Fernando de, empleado. Castellar 4.
 Torres Jurado, Excmo. Sr. D. Gabriel, mariscal de campo. Levies 1.
 Torres y Candavat, Joaquin de, propietario. Pópulo 15.
 Torres y Ubeda, Joaquin Maria de, archivero eclesiástico. Soledad 6.
 Torres Cabezas, José Maria, médico. P. de la Libertad 11.
 Torres Diez de la Cortina, José, propietario y labrador. Gravina 51.
 Torres y Feria, José M.^a de, abogado. S. Pablo 59.
 Torres Iribarren, José Maria, estudiante. Zaragoza 23.
 Torres Lasso, José Maria, empleado. Cañavereria 40.
 Torres Padilla, José de, eclesiástico Bolsa 2.
 Torres y Zayas, José de, labrador. S. Roque 1.
 Torres y Daza, Manuel de, fabricante. Jáuregui 18 y 20.
 Torres y Rodriguez, Manuel, propietario. Cervantes 6.
 Torres y Rodriguez de Cella, Mariano del Pilar, sacerdote. Aguilas 24.
 Torres é Iribarren, Mignel Angel, estudiante. Zaragoza 23.
 Torres y Zayas, Miguel, propietario. Zaragoza 23.
 Torres Pardo, Rafael de, telegrafista. Gavidia 5.
 Tova y Urrutia, Anselmo, propietario. Cid 11.
 Tova y Muñoz, José Maria, del comercio. Cid 11.
 Tovia y Toresano, del comercio. S. Isidoro 3.
 Tovia Martínez, Fernando, del comercio. Acetres 7.
 Tovia Valera, Gregorio, del comercio. S. Isidoro 3.
 Tovia hermanos, José G., del comercio. Acetres 7.
 Tovia y Moron, José Gabriel, del comercio, cónsul de Turquía y de la República Argentina. Acetres 7.
 Tovia y Martínez, Manuel Antonio, propietario y Cónsul de Venezuela. Alcázares 14.
 Tovia Valera, Manuel, propietario y Cónsul de Venezuela. Alta 7.
 Tovia Moron, Vicente, del comercio. Acetres 7.
 Tramblet y Gonzalez, Manuel, doctor en jurisprudencia. S. Isidro 30.
 Trasellas y Castilla, Manuel Federico, del comercio. Jáuregui 28.
 Trava y Chariot, Antonio de, retirado. Sta. Ana 19 principal.
 Travado y Fernandez de Landa, Ilmo. Sr. D. Félix Maria, hacendado. Gravina 47.
 Trechuelo y Osman, Cayetano, marqués de Villavilvestre. Cervantes 12.
 Tremoulet y Sarran, Dionisio, empleado. Infanzones 4.
 Trespalacios Noriega, Carlos, fabricante. Alameda de Hércules 15.
 Treyeran, hermanos. S. Clemente 1.
 Triay y C.^a, del comercio. Contratacion 6.
 Triay, Ricardo, del comercio. P. de la Contratacion 6.
 Trigo y Pino, Juan, del comercio. S. Bernardo 43.
 Trillo y Salelles, Eduardo, magistrado. Mendez Nuñez 15.
 Trillo y Aguilar, Francisco de P., del comercio. Lobo 6.
 Trinidad y Lopez, José, del comercio. Arfe 13.
 Tristan Fernandez de Castro, Félix, presbítero. Teodosio 69.
 Troncoso y Reina, José Maria, propietario. P. de Europa 11.
 Troncoso Costas, Julian, retirado. Res 21.

CXLIX.

- Tropeano y Gutierrez, Francisco, empleado. Azafran 35.
 Troyano, Francisco, abogado. Cruces 3.
 Trueba y Calderon, Manuel de la, abogado. Fabiola 16.
 Trujillo y Macías, Evaristo, empleado. P. de S. Lorenzo 13.
 Trujillo, José. Govantes Bizarron 13.
 Trujillo, José, propietario. Armas 18.
 Trujillo y B., José de, médico forense. Encisos 3.
 Trujillo, Manuel, empleado. Capuchinas 7.
 Tschander y B., Andrés, propietario. Toqueros 13.
 Tubino y Oliva, Francisco Maria, propietario y escritor público. Monsalves 4.
 Tubino y Borrego, Francisco, propietario. Monsalves 4.
 Tubino y Oliva, Juan Manuel, periodista. Monsalves 4.
 Tuñon y Lara, Rafael, médico cirujano. Teodosio 6.

U.

- Udias y Tagle, Manuel, del comercio. Feria 129 y 131.
 Ugalde, Francisco, empleado. Placentines 28.
 Ugarte y Escacena, José, propietario. Lagar 12.
 Ugarte, Sebastian, empleado. Verde 3.
 Ugia y Sanchez, Amador, presbitero. Palmas 87.
 Ulloa y Luque, Francisco, retirado. Teodosio 17.
 Unamuno y Larraza, Claudio de, propietario. Rosario 10.
 Unzalu é I., Antonio M.^a, propietario. Palmas 12.
 Urbina y Morey, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Joaquin, consejero de Guerra, retirado. Fabiola 1.
 Ureta y Torres, Manuel, baron de Horts, propietario. Amor de Dios 18.
 Urquiza Rondan, Gabriel, empleado. Res 28.
 Urraca Rodriguez, José, industrial. Cuna 27.
 Urrea y Castro, Manuel, presbitero. Parras 22.
 Urruela, Carlos, propietario. S. Fernando 39.
 Urruela y Cervino, Simon, comandante de la Guardia civil. Bailen, (cuartel.)
 Urzaiz, Manuel, propietario. Pátio de Banderas 2.
 Urzaiz y Diaz, Victorino, empleado. Palmas 3.
 Ussel, Manuel, pintor. Pátio de Banderas 15^a.
 Utrera y Cadenas, Enrique, grabador de litografia. S. Eloy 38.
 Utrera y Cadenas, Federico, literato. S. Eloy 38.

V.

- Vaca, José, médico. Relator 82.
 Vaca y Ruiz, Vicente, propietario. Horno 8.
 Valado y Rodriguez, Ramon, del comercio. P. de la Libertad 24.
 Valcárcel y Garcia, Antonio, profesor de gimnasia. Govantes Bizarron 42.
 Valcárcel, Joaquin Maria, abogado. Baños 1.
 Valcárcel y B., Manuel, propietario. Caldereros 15.
 Valdecantos Herrero, Fidel, del comercio. Pureza 33.
 Valdecañas y Velez, Antonio, coronel de artilleria retirado. San Vicente 49.
 Valdenebro y Olloqui, Melquiades, propietario. Sta. Teresa 8.
 Valderrama y Marin, Manuel Maria, propietario. Archeros 10.
 Valdés y Beltran, Antonio Maria, empleado. Bancaleros 22.
 Valdés y Pineda, Antonio José, empleado. Bancaleros 22.

CL.

- Valdivia Ruiz, Ildefonso, escribano. Conteros 25.
 Valdivia Lopez, José, veterinario. P. de la Encarnacion 14.
 Valdivia, Manuel, empleado. Palmas 84.
 Valdivia Alcalde, Manuel, empleado. Teodosio 35.
 Valdivia é Izquierdo, Manuel, empleado. Calatrava 5.
 Valdivieso Morquecho, Vicente, practicante del puerto. Sto. Tomás 37.
 Valencia Garcia, José, del comercio. Cuna 74.
 Valencia y Gomez, José, industrial. Arrebolera 11.
 Valenzuela y Rodriguez, Manuel, propietario y cirujano dentista. Sierrapés 36.
 Valera Perez, Antonio, hacendado. P. de Argüelles 16
 Valera Bustillo, Juan, propietario. P. de Argüelles 16.
 Valera y Monferrin, Rafael, empleado. Bailen 34.
 Valero y Mora, Antonio, cesante. Universidad 6.
 Valero y Guerra, Emilio, empleado. Tarifa 11.
 Valero, Joaquin, sangrador. Feria 153.
 Valero Garcia, José, médico cirujano. Feria 59.
 Valero y Montesino, José Maria, propietario. Mariana de Pineda 3.
 Valero Onorato, José, escultor. Vinateria 1.
 Valiente y Marcos, Domingo, corredor. S. Leandro 3.
 Valiente y Galvez, Miguel, empleado. S. Leandro 3.
 Valverde y Cambra, Antonio, abogado y notario. Tetuan 18.
 Valverde y Herrera, Cayetano, ingeniero industrial. Armas 11.
 Valverde y Párraga, Teodoro, propietario. Govantes Bizarron 6.
 Valladolid y Nieto, Ramon, maestro de obras. Once de Febrero 23.
 Valladolid y del Rio, Ramon Maria, notario eclesiástico. Azafran 21.
 Vall-Corba y Roja, José, del comercio. Once de Febrero 7.
 Valle y Chaves, Antonio del, presbítero. Cruz Verde 24.
 Valle Palacios, Antonio del, fabricante. Amor de Dios 17.
 Valle y Castilla, Francisco del, abogado y propietario. Rosario 6.
 Valle y Mauriño, Joaquin del, propietario. Monsalves 15.
 Valle y Prieto, Joaquin Maria del, empleado. Santa Maria la Blanca 32.
 Valle y Alvarez, José Maria del, cesante. Santa Maria la Blanca 32.
 Valle y Garisa, José del, empleado. Mina 2.
 Valle Mauriño, José del, administrador. Juan de Burgos 5.
 Valle y Rodriguez, José del, retirado. Castellar 9.
 Valle Saavedra, José del, empleado. Lope de Rueda 18.
 Valle y Chaves, Juan del, eclesiástico. Vergara 2.
 Valle, Manuel, cartero. Alfareria 71.
 Valle y Prieto, Manuel Maria del, empleado. Sta. Maria la Blanca 32.
 Valle y del Pozo, Rafael del, abogado. Acetres 5.
 Vallecillo, Lorenzo, empleado. S. Vicente 40.
 Vallejo Vidal, José, propietario. Cantabria 7.
 Valls, Jorge, empleado. Aduana 23.
 Van Montenaken, Isidoro, cónsul de Bélgica. Oriente 93.
 Varea y Carrillo de Albornoz, Arturo, propietario. Lope de Rueda 5.
 Varea Torralba, Fernando, abogado. S. Eloy 2.
 Varea Vallejo, José, empleado. Toqueros 24.
 Varela y Perez, Antonio, labrador. P. de Argüelles 16.
 Varela Rodriguez, Eduardo, del comercio. Lanza 3.
 Varela Estepa, Francisco, del comercio. Diamela 4.
 Varela y Lopez, Francisco J., del comercio. Goyeneta 9.
 Varela y Perez, Juan Antonio, presbítero. P. de Argüelles 16.

CLI.

- Vargas y Diez de Bulnes, Cárlos de, propietario. Segovias 2.
 Vargas Garcia, Emeterio de, retirado. Castellar 32.
 Vargas y Bulnes, Francisco de, propietario. Fabiola 19.
 Vargas y Garcia, Guillermo de, tenedor de libros. Castellar 32.
 Vargas y Leon Sotelo, Ignacio de, del comercio. Baena 6 principal de-
 recha.
 Vargas Carrión, Joaquin de, empleado. Baños 41.-
 Vargas, José, fabricante. Govantes Bizzaron 32.
 Vargas Herrero, José de, del comercio. Gerona 9.
 Vargas, Juan Nepomuceno de, conde de los Corbos, propietario. Cuna 18.
 Vargas y Agudelo, Luis de, abogado. Mendoza Rios 26.
 Vargas, Manuel. S. Luis 14.
 Vargas Machuca y Lora, Pedro, marqués de la Cerrezuela, propietario.
 Cid 32.
 Vargas Machuca y Girona, Rafael de, Baron de Tormoye, propietario.
 Galeria 9.
 Vargas de la Torre y J., Rafael, presbítero. Gravina 16.
 Vargas y Zúñiga, Roman de, empleado. Gravina 16.
 Varona y Molero, Manuel, empleado. Mendoza Rios 33.
 Vas y Saez, Manuel del, del comercio. Armas 55.
 Vazquez, Alfredo, empleado. Gravina 19.
 Vazquez y Dominguez, Andrés Serapio, presbítero. Maese Rodrigo 7.
 Vazquez Garcia, Andrés, médico. Monsalves 9.
 Vazquez Gonzalez, Antonio, del comercio. P. de Calatrava 6.
 Vazquez de la Torre y Junquitu, Antonio, empleado. Gravina 16.
 Vazquez y Piñol, Antonio Maria, ingeniero. Palmas 3.
 Vazquez Perez, Cayetano, del comercio. Carbon 1.
 Vazquez Pulido, Domingo, labrador. Abades 4.
 Vazquez y G., Félix, abogado y propietario. Caldereros 20.
 Vazquez y Guerra, Francisco, del comercio. Serpes 8.
 Vazquez Villalobos, Francisco, fabricante. Peñuelas 9.
 Vazquez, Gabriel, médico. Quintana 10.
 Vazquez Castillejo, Gabriel, médico cirujano. P. de S. Lorenzo 12.
 Vazquez y Vidal, Gabriel, industrial. P. de S. Lorenzo 12.
 Vazquez Gonzalez Hermanos, del comercio. Calatrava 6.
 Vazquez y Rodriguez, Ignacio, labrador y propietario. Gravina 23.
 Vazquez y Pulido, Isidro, médico cirujano. P. de Sta. Maria la Blanca 1.
 Vazquez, José Maria, empleado. Gravina 19.
 Vazquez y Alcalá, José Maria, conde de Guadalete, retirado. Pópu-
 lo 41.
 Vazquez y Gutierrez, José, catedrático cesante. Luchana 6.
 Vazquez Jaldon y Bonero, José, abogado. Palacios 5.
 Vazquez y Vidal, José, cirujano sangrador. P. de S. Lorenzo 12.
 Vazquez y Rodriguez, Juan, labrador y propietario. Gravina 25.
 Vazquez Diaz, Manuel, del comercio. Palmas 91.
 Vazquez y Guerrero, Manuel, estudiante. Pimienta 3.
 Vazquez y Jimenez, Manuel, profesor de instruccion primaria. P. de los
 Terceros 8.
 Vazquez y Rodriguez, Manuel, labrador y propietario. Pedro del To-
 ro 11.
 Vazquez Fuentes, Miguel, empleado. Alcázares 7.
 Vazquez, Narciso, médico. Monsalves 9.
 Vazquez Cipres, Nicolás, propietario. Doña Maria Coronel 8.

- Vazquez Gonzalez, Rafael, del comercio. P. de Calatrava 7.
 Vazquez y Moreno, Rafael, licenciado en ciencias. P. de Cabarrús 1.
 Vazquez de la Torre, Rafael, presbítero. Teodosio 46.
 Vazquez de la Cámara, Ramon María, empleado. Miranda 8.
 Veas y Zapata, Fernando, presbítero. Archeros 8.
 Vecino y Fernandez, Agustin, propietario. Govantes Bizarron 4.
 Vega, Antonio Maria de, escultor. Pátio de Banderas 1.
 Vega y Alcalá, Antonio de la, maestro de obras. Mercaderes 33.
 Vega y Perez, Antonio de la, del comercio. Menjibar 7.
 Vega y Collada, Bernardo, del comercio. Sierpes 99.
 Vega y Pando, Francisco. P. de la Libertad.
 Vega y Alcalá, José de la, profesor de arquitectura. Conde Barajas 28.
 Vega y D., José, propietario. Cañaverería 5.
 Vega y Marrugal, José, empleado y artista pintor. Alameda de Hércules 52.
 Vega y Oril, José de la, corredor de Lonja. Cañaverería 5.
 Vega y Ruiz, José, del comercio. Enladrillada 8.
 Vega Ballesteros, Juan de, magistrado. S. Eloy 15.
 Vega y Fernandez, Julian, propietario. Rositas 14.
 Vega y Alcalá, Manuel de la, administrador de loterías. Bonifaz 1.
 Vega y Muñoz, Miguel, catedrático. Ocho de Marzo 10.
 Vega y Bazo, Pedro de, notario. P. de la Libertad 39.
 Vega y Muñoz, Pedro, pintor. Pátio de Banderas 1.
 Vega y Alcalá, Rafael de la, empleado. Alameda de Hércules 52.
 Vega Diaz, Ramon de la, Lanza 2.
 Vega y Sobrino, Ramon de la, propietario. Enladrillada 17.
 Vega y Fernandez, Salvador, retirado. Rositas 10.
 Vega y Calderon, Ventura de la, abogado. Trajano 23.
 Vela y Sanchez, Florentino, empleado. Hernán Cortés 2.
 Vela Duran, Francisco, empleado. Juan de Búrgos 2.
 Vela y Ruiz, Pedro, del comercio. Tetuan 1.
 Velarde y Justí, José, médico. P. de Argüelles 21.
 Velarde Menendez, Miguel, retirado. P. de la República 9.
 Velarde y Arce, Tadeo, empleado. Odreros 5.
 Velasco Cañas, Francisco, del comercio. Aluceros 1.
 Velasco y Angulo, José, abogado. Caraballos 5.
 Velasco Crespo, José, del comercio. Adriano 68.
 Velasco y Guiral, José, interventor de la aduana. Maese Rodrigo 30.
 Velasco Angulo, Juan, empleado. Azafran 27.
 Velasco y Cabezon, Juan, profesor de medicina. Espíritu Santo 13.
 Velasco y Luque, Manuel de, empleado. Cañaverería 3.
 Velasco y Romera, Ubaldo, militar de reemplazo. Maese Rodrigo 30.
 Velazquez Gastelú y Angulo, José, propietario. Armas 4.
 Velazquez Gastelú y Zapata, José, abogado. Armas 21.
 Velazquez Gastelú y Angulo, Rafael, marqués de Campo-Ameno, propietario. Toqueros 26.
 Velez Bracho y Gomez, Agustin, hacendado. Alhóndiga 76.
 Velez Bracho, Cayetano, procurador. Alhóndiga 76; despacho, Colon 36.
 Velez Campo, Dionisio, industrial. Atarazana 6.
 Velez Pando, Ramon, del comercio. Cuna 46.
 Velez y Velez, Vicente, del comercio. Pozo Santo 3.
 Velilla y P., José de, procurador. Jovellanos 9.

- Velilla y Rodriguez, José, abogado. Jovellanos 9.
 Venegas de la Cuesta, Antonio, empleado. Palacios 6.
 Venegas, Francisco, empleado. Palacios 6.
 Venegas y Romero, José M.^a, empleado. S. Luis 22.
 Veneras y Torres, José, oficial segundo de administracion militar. Bailen 13.
 Ventana, Manuel, sangrador. S. Esteban 49.
 Ventana Carrera, Manuel, industrial. P. de Pilatos 11.
 Vera y Aspirda, Alfredo de, del comercio. Santiago 29.
 Vera y Arbolella, Angel, abogado. Horno 3.
 Vera y T., Antonio Maria de, del comercio. Santiago 29.
 Vera y Azpiróz, Emilio de, del comercio. Santiago 29.
 Vera, Francisco. Olavide 5.
 Vera, José Antonio, escribano. Zaragoza 17.
 Vera y Dominguez, José Maria de, del comercio. Amor de Dios 33.
 Verdeja y Lastra, Enrique, empleado. Dueñas 3.
 Verdeja y Lastra, Ignacio, propietario. Jesus 10.
 Verdeja y Lastra, José, propietario. Zaragoza 16.
 Verdeja Ll., José A., propietario. Vinateria 19.
 Verdeja y Lastra, Pedro, inspector de Beneficencia. Dueñas 3.
 Verdeses y Rodriguez, Antonio, empleado. Baños 31.
 Verdun y Corral, Rafael, propietario. Cervantes 1.
 Verger, Angel, cartero. Ciegos 34.
 Verger y R., José Enrique, ingeniero. Otumba 10.
 Verger y Rodriguez, José Maria, notario. Manteros 8.
 Verger y Rivera, Manuel R., empleado. Catalanes 54.
 Verger, Rafael, cartero. Fábrica de Tabacos.
 Viacaba y Romero, Antonio M.^a, agente de negocios. Encisos 3.
 Viana y Bravo, Cándido, empleado. Aduana 32.
 Vicario Zallago, Juan, propietario. Caldereros 40.
 Vicente y Avila, José, sacerdote. Feria 49.
 Vidal, Eduardo, empleado. P. de los Terceros 9.
 Vidal Inguanzo, Fernando, propietario. Don Remondo 17.
 Vidal y Pons, José, del comercio. Sierpes 5.
 Vidal y Romaguera, José, del comercio. Francos 23.
 Vidarte, Manuel, telegrafista. Moratin 6.
 Viesca y Venero, José M.^a de la, del comercio. Pilatos 11.
 Vila y Duran, Manuel, propietario. Cava 60.
 Vila, Pedro Sebastián, fotógrafo. Batehojas 2.
 Villa, Antonio Martin, abogado. Universidad 3.
 Villagran é Izquierdo, Miguel, notario público. Luchana 20.
 Villagran é Izquierdo, Rafael, abogado. Mendez Nuñez 16.
 Villalain Pardo, Domingo, profesor de instruccion primaria. Martinez Montañés 12.
 Villalobos y C., Lnis, empleado. Maese Rodrigo 44.
 Villalba y Morales, Antonio, sacerdote. Pavia 2.
 Villalva, Joaquin. Correduria 39.
 Villalva y Rivera, Mariano, abogado. Moro 8.
 Villanueva y Delgado, Francisco, propietario. Maese Rodrigo 24.
 Villanueva y Aguirre, José, empleado. Santiago 34.
 Villanueva, Juan de la Cruz, profesor de instruccion primaria. Imperial 23.
 Villar Martinez, Hermenegildo, del comercio. Cava 25.

- Villar Amenávar, José Antonio, del comercio. S. Felipe 24.
 Villar y Sanchez, José M.^a, cesante. P. de Argüelles 7.
 Villar Sanchez, José. Ancora 13.
 Villar y Bailly, Manuel, arquitecto. Armas 28
 Villar y Sanchez, Ramon, propietario. Castellar 20.
 Villarrubia Izquierdo, Roque, empleado. Recaredo 29^a.
 Villasante y Saavedra, Rafael, empleado. Tinajas 4.
 Villaverde y Romero, Francisco, cesante. Bailen 50.
 Villaverde y Robles, José, empleado. Bailen 50.
 Villavicencio, Pedro M.^a, empleado. P. de los Terceros 17.
 Villechemos B., Felipe, del comercio. P. del Salvador 8.
 Villegas y Obregon, Eusebio, empleado. Calatrava 4.
 Villegas y G., José, propietario. Almonacid 6.
 Villen y Aguilar, Juan Manuel, escritor. Iniesta 3.
 Villena y Roig, Joaquin, capitán de Carabineros. Adriano 78.
 Villena, José Ignacio M., propietario. P. de la República 7.
 Vincent y Aleman, Francisco, abogado. Batehojas 12.
 Vincent y Gonzalez de la Hoyuela, Francisco Maria, del comercio. Ba-
 tehojas 12.
 Vincent y Gonzalez de la Hoyuela, Pascual, ingeniero. Batehojas 12.
 Vinent y Valiente, Francisco, banquero. P. del Duque 11.
 Vinent y Valiente, Santiago, marqués de Palomares, banquero. P. del
 Duque 11.
 Vinet Triviño y C.^a, del comercio. Cuna 39.
 Vinet y Ruiz, Francisco, del comercio. Virgenes 15.
 Vinet y Ruiz, Manuel, del comercio. Virgenes 15.
 Vinuesa y C.^a, del comercio. Mil Ochocientos Setenta y Tres 6.
 Vinuesa y Garcia, Adolfo, empleado. Alcázares 16.
 Viña y Gutierrez, Juan Manuel, del comercio. S. Vicente 60.
 Virues de Segovia, Gil, propietario. Archeros 8.
 Vissieres y Gendre, Alejandro, fabricante. S. Acasio 9.
 Viuda de Adalid, del comercio. Placentines 25.
 Viuda de don Antonio Garcia Rodriguez, farmacia. Gran Capitan 25.
 Viuda de Cabello, del comercio. Dados 27.
 Viuda de D. Eusebio Garcia, del comercio. Regina 9.
 Viuda de Fé é hijos, del comercio. Tetuan 35.
 Viuda de Ferrer é hijo, del comercio. Salvador 24.
 Viuda de Galindo, del comercio. Rositas 2.
 Viuda de don José Larrazabal. Rioja 7.
 Viuda de Lesaca, doña Manuela Olaeta, propietaria. Jesus 16.
 Viuda de D. Manuel de la Cámara. Armas 15.
 Viuda de D. Miguel Espinosa. Bailen 4.
 Viuda de Peñaranda, farmacia. S. Luis 91.
 Viuda de Santaló. Velador 1.
 Viuda de Topete é hijos, del comercio. Sierpes 57.
 Viuda de don Valeriano Fernandez, del comercio. Bustos Tavera 37.
 Viuda de Vinuesa. Mil Ochocientos Setenta y Tres 6.
 Vives y Noguer, Ignacio, catedrático. P. del Duque 51.
 Vives E. Juan, del comercio. Alcázares 31.
 Vizcaino S., Antonio, del comercio. S. Jorge 1 y 3.
 Vizcaino y Moya, José Manuel, presbítero. Maese Rodrigo 7.
 Vizcaino y Moya, Manuel, presbítero. Maese Rodrigo 7.
 Voisins y Canet, Carlos, procurador. Aire 5.

CLV.

- Voisins Delgado, Cárlos, médico-cirujano. Aire 5.
 Voisins y Canet, Esteban de, procurador. Batelhojas 8.
 Voisins y Ramirez, José de, abogado. Sixto Cámara 13.

W.

- Wallop, Enrique Maria, empleado. Magdalena 2.
 Walls y Bru, José Antonio, propietario. Acetres 2.
 Wan-mook y Berrueta, Ildefonso Fernando, ingeniero. Tetuan 29.
 Wandem-Bergh, Joaquin, cesante. Placentines 12.
 Wert, Pascual, empleado. Abades 43.
 White y Lavis, Isafas, fabricante. Bailen 41.
 Wieden y Puschel, Francisco, del comercio. Alemanes 13.
 Williams Peck, y F., Federico, del comercio. Torrejon 3 2.º
 Williams y Bedmar, Manuel, cónsul británico. S. Fernando 1.
 Winuela y Suarez, Juan Manuel, industrial. P. de la Encarnacion 9.

X.

- Xifra, Enrique, empleado Cantábría 9.

Y.

- Yanguas, Aurelio, abogado y procurador. Alcázares 10.

Z.

- Zabala Pinillos, Francisco, del comercio. Francos 39 al 45.
 Zabala y Blanco, Manuel, del comercio. Francos 39 al 45.
 Zabala y Moro, Pedro, magistrado. S. Isidoro 1.
 Zafra y Alva, Manuel Maria, abogado. Pátio de Banderas 3.
 Zafra y Ramirez, Manuel Maria, abogado. Pátio de Banderas 3.
 Zafra y Valderrama, Mariano, propietario. Union 3.
 Zaldo y Mingo, Jacinto, médico. Piñones 8.
 Zaldo de la Barrera, Joaquin, abogado. Bustos Tavera 10.
 Zaldo y Mingo, José, propietario. Bustos Tavera 10.
 Zambrano y Dominguez, del comercio. Mendoza Rios 32.
 Zamora y Rodriguez, Antonio, propietario. S. Jacinto 52.
 Zamora y Santos, Francisco, abogado. Carne 8.
 Zamora Rodriguez, Manuel, propietario. Lope de Rueda 13.
 Zamorano, Lorenzo F., empleado. Fabiola 2.
 Zapatero y Alonso, Rafael, del comercio. Arfe 25.
 Zarandieta Perez, Manuel, del comercio. Encisos 14.
 Zayas, Antonio, maestro de equitacion. Castellon 12.
 Zayas Daniel, sastre. Tetuan 10.
 Zayas Eligio, sastre. Tetuan 10.
 Zayas, Juan José de, propietario. Conteros 12.
 Ziron Lopez, Andres, profesor de instruccion primaria. Arrayan 4.
 Zorrilla y Dominguez, Manuel Maria, cesante. Alhóndiga 36.
 Zorzano, Julian, cartero. Relator 1.
 Zorzano y Garcia, Marcelino, del comercio. Francos 17.
 Zuasti y Artica, Lucio, del comercio. P. de Ponce 3.
 Zubia y Basecourt, Antonio, oficial primero de Administracion militar.
 S. Fernando 25.
 Zurita y Villaran, José, empleado. S. José 3.

ESTADISTICA.

POBLACION DE SEVILLA.

Aunque en varias secciones de la GUIA se incluyen curiosos datos respecto de la poblacion de esta capital, creemos de sumo interés reproducir la estadística del vecindario por calles y parroquias últimamente formada, pero advirtiendo, para que no se extrañe la diferencia de las cifras del resumen con las que arrojó el último recuento oficial, que si bien nuestras noticias son tambien oficiales, como que tienen por base el padron hecho á fines de 1873, no son del todo completas, puesto que en dicho padron faltan las hojas correspondientes á los vecinos de algunas calles y de casi todos los caseríos rurales: es posible que tambien consista la diferencia en la incuria con que una parte del vecindario mira cuestion tan importante; en el descenso extraordinario que ha tenido la guarnicion de Sevilla, en el poco esmero con que suelen hacerse los padrones en las casas de vecindad y en la circunstancia de haber desaparecido el interés general en que no hubiera ocultaciones, desde la supresion del sorteo de quintas. Por todas estas razones no puede conocerse con certeza si la diferencia á que antes aludimos acusa un descenso verdadero en la poblacion de Sevilla; pero de cualquier modo y teniendo en cuenta que, dada la falta de los padrones de varias calles, nunca sería este tan considerable como parece, siempre resulta que el trabajo que hoy publicamos es una base para cálculos interesantísimos que no se aleja de la exactitud relativa de un modo tan extraordinario que merezca desecharse. Debe advertirse que tampoco aparece en las parroquias respectivas el censo de los acogidos en los establecimientos de beneficencia, ni la existencia en los establecimientos penales, cuyos datos se incluirán en el resumen final.

DEBE ADVERTIRSE que, apareciendo este censo formado por parroquias hay muchas calles divididas en dos de estas, debiendo reunirse las cifras que se le asignen en cada collacion para saber el vecindario de toda la calle.

Abreviaturas.—v. varones.—h. hembras.—t. total.

Santa Ana.—Altozano, 69 v., 52 h., t. 121.—Ardilla, 31 v., 33 h., t. 64.—Bétis, 442 v., 484 h., t. 926.—Callao, 22 v., 19 h., t. 41.—Carreteros, 249 v., 256 h., t. 505.—Cava, 1063 v., 1008 h., t. 2071.—Cisne, 7 v., 5 h., t. 12.—Duarte, 4 v., 2 h., t. 6.—Evangelista, 259 v., 254 h., t. 513.—Ferro, 17 v., 12 h., t. 29.—Flota, 90 v., 97 h., t. 187.—Fortaleza, 38 v., 37 h., t. 75.—Jacinto S., 284 v., 258 h., t. 542.—Juan Romero, 32 v., 34 h., t. 66.—Leca, 15 v., 16 h., t. 31.—Lugo, 6 v., 10 h., t. 16.—Matute, 6 v., 4 h., t. 10.—Paraíso, 16 v., 12 h., t. 28.—Pelay Correa, 344 v., 328 h., t. 672.—Puerto, 113 v., 97 h., t. 210.—Pureza, 662 v., 712 h., t. 1374.—Rocio, 54 v., 51 h., t. 105.—Ruiseñor, 122 v., 117 h., t. 239.—Sacra Familia, 24 v., 28 h., t. 52.—Torrijos, 59 v., 58 h., t. 117.—Troya, 50 v., 42 h., t. 92.—Tulipan, 20 v., 23 h., t. 43.—Valladares, 122 v., 131 h., t. 253.—Verbena, 515 v., 538 h., t. 1053.—Victoria, 9 v., 9 h., t. 18.—Vesubio, 11 v., 12 h., t. 23.—Rural, 131 v., 119 h., t. 250.—*Resumen de la parroquia*, 4 886 v., 4 858 h. Total, 9 744.

La O.—Abastos (plaza), 5 v., 5 h., t. 10.—Alfarería 456 v. 426 h., t. 882.—Cava 227 v. 247 h., t. 474.—Castilla 1434 v. 1392 h., t. 2826.—Co-

vadonga 64 v. 62 h., t. 126.—Chapina 147 v. 142 h., t. 289.—Jacinto S. 245 v. 257 h., t. 502.—Jorge S. 167 v. 153 h., t. 320.—Magallanes 5 v. 9 h., t. 14.—Nuevo Mundo 60 v. 58 h., t. 118.—Patrocinio 6 v. 4 h., t. 10.—Procurador 97 v. 93 h., t. 190.—*Resumen de la parroquia*, 2.913 v. 2.848 h. Total, 5.761.

San Andrés.—Amor de Dios, 61 v., 77 h., t. 138.—Amparo, 24 v., 25 h., t. 49.—Andrés S., 16 v., 31 h., t. 47.—Angostillo, 41 v., 44 h., t. 85.—Arguijo, 13 v., 27 h., t. 40.—Atienza, 23 v., 30 h., t. 52.—Cabarrus, 43 v., 44 h., t. 87.—Cervantes, 20 v., 27 h., t. 47.—Daoiz, 30 v., 47 h., t. 77.—Lepanto, 17 v., 31 h., t. 48.—Misericordia, 27 v., 34 h., t. 61.—Moro, 2 v., 5 h., t. 7.—Norte, 5 v., 8 h., t. 13.—Olivo, 36 v., 47 h., t. 83.—Orfila, 19 v., 29 h., t. 48.—Pasión, 7 v., 19 h., t. 26.—Pedro Niño, 24 v., 35 h., t. 49.—Plata, 26 v., 36 h., t. 62.—Pozo Santo, 15 v., 111 h., t. 126.—Union, 7 v., 14 h., t. 21.—Universidad, 33 v., 41 h., t. 74.—Venera, 42 v., 46 h., t. 88.—Villasis, 15 v., 19 h., t. 34.—*Resumen de la parroquia*, 545 v., 817 h. Total 1.362.

San Bartolomé.—Archeros 85 v. 95 h., t. 180.—Bartolomé S. 28 v. 40 h., t. 68.—Céspedes 124 v. 148 h., t. 272.—Clemente S. 92 v. 129 h., t. 221.—Curtidores P. 37 v. 43 h., t. 80.—García Pérez 43 v. 54 h., t. 97.—José S. 103 v. 143 h., t. 246.—Levies 125 v. 190 h., t. 315.—Mercenarias 20 v. 17 h., t. 37.—Nardo 20 v. 21 h., t. 41.—Retiro 40 v. 37 h. t. 77.—Tóqueros 26 v. 26 h., t. 52.—Verde 95 v. 111 h., t. 206.—Vidrio 71 v. 118 h., t. 189.—Zurradores 34 v. 40 h., t. 74.—*Resumen de la parroquia*, 943 v. 1.217 h. Total, 2.160.

San Bernardo.—Casas nuevas junto al ferro-carril 11 v. 11 h., t. 22.—Idem idem sin rótulos de calles en idem 2 v. 2 h., t. 4.—Rastro 17 v. 18 h., t. 35.—Tentudia 41 v. 45 h., t. 86.—Alonso Tello 51 v. 44 h., t. 95.—Infazones 7 v. 9 h., t. 16.—Sixto Cámara 170 v. 162 h., t. 332.—Monte Rey 4 v. 7 h., t. 11.—Campamento 176 v. 166 h., t. 342.—Porta Celis 44 v. 49 h., t. 93.—Balmes 53 v. 52 h., t. 105.—Gallinato 142 v. 139 h., t. 281.—Enramadilla 8 v. 9 h., t. 17.—Competencia 182 v. 186 h., t. 368.—Cofia 73 v. 71 h., t. 144.—Bernardo S. 566 v. 547 h., t. 1113.—Almonacid 54 v. 55 h., t. 109.—*Resumen de la parroquia*, 1.599 v. 1.571 h. Total 3.170.

Santa Catalina.—Luna 89 v. 102 h., t. 191.—Ponce P. 63 v. 81 h., t. 144.—Quintín S. 40 v. 51 h., t. 91.—Valle 50 v. 45 h., t. 95.—Verónica 2 v. 6 h., t. 8.—Sol 69 v. 103 h., t. 172.—Terceros P. 59 v. 56 h., t. 115.—Santiago 55 v. 68 h., t. 123.—San Leandro.—Pinto 26 v. 23 h., t. 49.—Argüelles P. 41 v. 38 h., t. 79.—Alhóndiga 195 v. 222 h., t. 417.—Almudena 28 v. 37 h., t. 65.—Artemisa 7 v. 6 h., t. 13.—Agricultura 28 v. 18 h., t. 46.—Felipe S. 78 v. 94 h., t. 172.—Feijóo 30 v. 41 h., t. 71.—Bustos Tavera 188 v. 173 h., t. 361.—Arapiles 4 v. 6 h., t. 10.—Azafran 123 v. 150 h., t. 273.—Osario 36 v. 34 h., t. 70.—Matahacas 35 v. 45 h., t. 80.—Jáuregui 158 v. 174 h., t. 332.—Inquisición 29 v. 47 h., t. 76.—Gallos 4 v. 3 h., t. 7.—Dormitorio 9 v. 15 h., t. 24.—Gerona 168 v. 191 h., t. 359.—*Resumen de la parroquia*, 1.614 v. 1.829 h. Total, 3.443.

Santa Cruz.—Aire 17 v. 21 h., t. 33.—Fabiola 75 v. 102 h., t. 177.—Alfaro 42 v. 51 h., t. 93.—Crúces 30 v. 50 h., t. 80.—Cruz Sta. P. 38 v. 50 h., t. 83.—Chorro 23 v. 27 h., t. 50.—Doncellas 125 v. 156 h., t. 281.—Encisós 146 v. 178 h., t. 324.—Jamerdana 13 v. 15 h., t. 28.—Mariscal 5 v. 4 h., t. 9.—Meson del Moro 42 v. 55 h., t. 97.—Lope de Rueda 77 v. 105 h., t. 182.—Mezquita 39 v. 48 h., t. 87.—Refinadores 29 v. 32 h., t. 61.

—Reinoso 53 v. 69 h., t. 122.—Terasas 49 v. 60 h., t. 109.—Venerables 18 v. 17 h., t. 35.—*Resúmen de la parroquia*, 821 v. 1.040 h. Total, 1.861.

San Esteban.—Aguilas 75 v. 125 h., t. 200.—Armenta 3 v. 3 h., t. 6.—Buen Viage 81 v. 72 h., t. 153.—Calería 29 v. 22 h., t. 51.—Encina 31 v. 29 h., t. 60.—Estéban S. 162 v. 171 h., t. 333.—Imperial 97 v. 124 h., t. 221.—Luz 71 v. 78 h., t. 149.—Medina Celi 5 v. 4 h., t. 9.—Mosqueta 2 v. 3 h., t. 5.—Pilatos 99 v. 117 h., t. 216.—Tintes 67 v. 74 h., t. 141.—Vidrio 18 v. 22 h., t. 40.—Vavarros 5 v. 9 h., t. 14.—*Resúmen de la parroquia*, 745 v. 853 h. Total, 1.598.

San Gil.—S. Sebastian, 47 v., 71 h., t. 118.—S. Luis, 145 v., 181 h., t. 326.—Pozo, 205 v., 217 h., t. 422.—P. de S. Gil, 57 v., 69 h., t. 126.—Huerto, 7 v., 10 h., t. 17.—Jaira, 43 v., 53 h., t. 96.—Macarena, 52 v., 61 h., t. 113.—Torrijano, 103 v., 103 h., t. 206.—Escoberos, 66 v., 78 h., total 144.—Flechas, 17 v., 16 h., t. 35.—Contreras, 16 v., 15 h., t. 31.—Tallavera, 19 v., 25 h., t. 44.—Esperanza, 60 v., 65 h., t. 125.—Carranza, 56 v., 62 h., t. 118.—Monederos, 80 v., 83 h., t. 163.—Resolana, 169 v., 232 h., t. 401.—Malpartida, 91 v., 69 h., t. 130.—Parras, 271 v., 301 h., total 572.—Adelantado, 87 v., 111 h., t. 198.—Convento de Capuchinos, 3 v., 2 h., t. 5.—Rubios, 99 v., 120 h., t. 219.—Sagunto, 59 v., 67 h., t. 126.—Andueza, 59 v., 79 h., t. 138.—D. Fadrique, 158 v., 165 h., t. 323.—P. de Pumarejo, S. Luis, 53 v., 59 h., t. 112.—Torreblanca, 83 v., 78 h., t. 161.—*Resúmen de la parroquia*, 2,077 v., 2,392 h. Total, 4,469.

San Ildefonso.—Zamudio, 1 v., 4 h., t. 5.—Virgenes, 13 v., 18 h., t. 31.—Odreros, 1 v., 5 h., t. 6.—Dormitorio, 40 v., 44 h., t. 84.—Mulatos, 9 v., 17 h., t. 26.—P. de S. Leandro, 9 v., 25 h., t. 34.—Justiciero, 67 v., 83 h., t. 150.—S. Ildefonso, 13 v., 51 h., t. 64.—Descalzos, 14 v., 31 h., t. 45.—Espronceda, 11 v., 28 h., t. 39.—Diamela, 18 v., 17 h., t. 35.—Aguilas, 53 v., 66 h., t. 119.—Correo Viejo, 31 v., 56 h., t. 87.—Caraballo, 28 v., 46 h., t. 74.—Alhóndiga, 32 v., 71 h., t. 103.—Caballerizas, 56 v., 65 h., t. 121.—Boteros, 90 v., 113 h., t. 203.—Amistad, 5 v., 5 h., t. 10.—*Resúmen de la parroquia*, 491 v., 745 h. Total, 1,236.

San Isidoro.—Aguilas, 2 v., 4 h., t. 6.—Alfalfa, 146 v., 90 h., t. 236.—Alta, 13 v., 21 h., t. 34.—Argote, 10 v., 20 h., t. 30.—Bamberg, 4 v., 8 h., t. 12.—Boteros, 2 v., 10 h., t. 12.—Candilejo, 33 v., 49 h., t. 82.—Confiterías, 53 v., 66 h., t. 119.—Ensaladeros, 14 v., 9 h., t. 23.—Estrella, 2 v., 4 h., t. 6.—Gandeza, 9 v., 7 h., t. 16.—Guardamino, 2 v., 3 h., t. 5.—Isidoro, S., 80 v., 77 h., t. 157.—Juan, S., 5 v., 7 h., t. 12.—Justiciero, 7 v., 4 h., t. 11.—Luchana, 32 v., 42 h., t. 74.—Mendizábal, 24 v., 29 h., total 53.—Odreros, 24 v., 31 h., t. 55.—Pajaritos, 21 v., 24 h., t. 45.—Perla, 3 v., 3 h., t. 6.—Pescadería, 23 v., 21 h., t. 44.—Porvenir, 115 v., 121 h., t. 336.—Prim, 50 v., 78 h., t. 128.—Velador, 29 v., 39 h., t. 68.—*Resúmen de la parroquia*, 703 v., 767 h. Total, 1,470.

San Juan Bautista.—Alcázares, 48 v. 55 h., t. 103.—Amapola, 25 v. 42 h., t. 67.—Amparo 54 v. 53 h., t. 107.—Aposentadores 12 v. 24 h., t. 36.—Bancaleros 58 v. 87 h., t. 145.—Bautista 87 v. 138 h., t. 225.—Castellar 48 v. 48 h., t. 96.—Churruca 20 v. 30 h., t. 50.—Clavellinas 67 v. 111 h., t. 178.—Dueñas 56 v. 59 h., t. 115.—Espinosa 51 v. 63 h., t. 114.—Espíritu Santo 35 v. 66 h., t. 101.—Feria 139 v. 137 h., t. 276.—Gerona, 20 v. 23 h., t. 43.—Hidalgo 8 v. 4 h., t. 12.—Hita 26 v. 34 h., t. 60.—Inocentes 48 v. 37 h., t. 105.—Laurel 24 v. 37 h., t. 61.—Maldonados 24 v. 24 h., t. 48.—Menjibar 116 v. 128 h., t. 244.—Moro 19 v. 25 h., t. 44.—Palacios 44 v. 41 h., t. 85.—Pedro Miguel 154 v. 158 h., t. 312.—Prada 5 v. 4

CLIX.

h., t. 9.—Triunfo de la República 62 v. 73 h., t. 135.—Regina 64 v. 73 h., t. 137.—Torrejón 12 v. 15 h., t. 27.—Viejos 2 v. 15 h., t. 17.—Viriato 86 v. 100 h., t. 186.—*Resumen de la parroquia*, 1,414 v., 1,724 h. Total, 3,138.

San Julian.—Alcántara 9 v. 6 h., t. 15.—Córdoba 17 v. 20 h., t. 37.—Duque Cornejo 56 v. 61 h., t. 117.—Huerta 82 v. 87 h., t. 169.—Iniesta 12 v. 16 h., t. 28.—Julian S., 150 v., 146 h., t. 296.—Juzgado 51 v. 59 h., total 110.—Lira 59 v. 57 h., t. 116.—Macasta 98 v. 86 h., t. 184.—Moravia 29 v. 28 h., t. 57.—Morera 23 v. 34 h., t. 57.—Naranjo 40 v. 42 h., t. 82.—Pelicano 26 v. 29 h., t. 55.—Rubio 40 v. 61 h., t. 101.—Sorda 120 v. 127 h., t. 247.—*Resumen de la parroquia*, 812 v. 856 h. Total 1,671.

San Lorenzo.—Alameda 75 v. 115 h., t. 190.—Alcoy 16 v. 21 h., t. 37.—Ana Sta., 191 v. 257 h., t. 448.—Arte 20 v. 31 h., t. 51.—Bazan 21 v. 30 h., t. 51.—Becas 9 v. 7 h., t. 16.—Caldereros 36 v. 53 h., t. 89.—Cantabria 32 v. 45 h., t. 77.—Capuchinas 41 v. 53 h., t. 94.—Clavijo 64 v. 64 h., t. 128.—Conde Barajas 68 v. 94 h., t. 162.—Crédito 93 v. 90 h., t. 183.—Dalia 10 v. 12 h., t. 22.—Eslava 3 v. 4 h., t. 7.—Espejo 13 v. 7 h., t. 20.—Flandes 19 v. 31 h., t. 50.—Francisco de Paula S., 17 v. 16 h., t. 33.—Bárbara Sta., 7 v. 7 h., t. 14.—Govantes Bizarron 378 v. 430 h., t. 809.—Guadalquivir 48 v. 52 h., t. 100.—Hernan Cortés 38 v. 72 h., t. 110.—Hombre de Piedra 49 v. 68 h., t. 117.—Lealtad 11 v. 13 h., t. 24.—Lorenzo P. de S., 41 v. 50 h., t. 91.—Lumbreras 290 v. 301 h., t. 591.—Martinez Montañés 48 v. 65 h., t. 113.—Medina 48 v. 63 h., t. 111.—Mendigorría 58 v. 53 h., t. 111.—Mina 38 v. 65 h., t. 103.—Oviedo 133 v. 169 h., total 352.—Palmas 378 v. 526 h., t. 904.—Panecitos 27 v. 33 h., t. 60.—Pescaidores 26 v. 36 h., t. 62.—Pizarro 35 v. 42 h., t. 77.—Recreo 20 v. 18 h., t. 38.—Reposo 41 v. 48 h., t. 89.—Roelas 35 v. 44 h., t. 79.—Rubens 47 v. 69 h., t. 116.—Teodosio 184 v. 245 h., t. 429.—Tomillo 5 v. 3 h., total 8.—Topete 11 v. 12 h., t. 23.—Vicente S., 206 v. 241 h., t. 447.—Yuste 7 v. 71 h., t. 145.—*Resumen de la parroquia*, 3,055 v. 2,726 h. Total, 6,781.

Santa Lucía.—Enladrillada 168 v. 165 h., t. 333.—Corinto 23 v. 26 h., t. 49.—Aceituno 19 v. 19 h., t. 38.—Arrebolera 59 v. 58 h., t. 117.—Huertas 118 v. 97 h., t. 215.—Sta. Lucía 143 v. 297 h., t. 440.—Marteles 41 v. 48 h., t. 89.—Valle, muro, 14 v. 8 h., t. 22.—Sol 177 v. 170 h., total 347.—Rural 167 v. 123 h., t. 290.—*Resumen de la parroquia*, 929 v. 1,011 h. Total, 1,940.

Magdalena.—Lombardos 31 v. 40 h., t. 71.—S Roque 102 v. 122 h., total 224.—Tetuan 75 v. 87 h., t. 162.—Tirso 10 v. 15 h., t. 25.—Trastámara 46 v. 29 h., t. 75.—Sacramento 27 v. 49 h., t. 76.—Segura 25 v. 31 h., t. 56.—Rábida 35 v. 48 h., t. 83.—Reyes Católicos 81 v. 107 h., t. 188.—Bailen 70 v. 97 h., t. 167.—Elidora 2 v. 4 h., t. 6.—Monsalves 19 v. 31 h., t. 50.—Almansa 76 v. 85 h., t. 161.—Rosario 39 v. 56 h., t. 95.—Pedro del Toro 14 v. 17 h., t. 31.—Sauceda 29 v. 38 h., t. 67.—Magnolia 39 v. 39 h., t. 78.—Narcisos 21 v. 31 h., t. 52.—Zaragoza 39 v. 40 h., t. 79.—Julio César 77 v. 80 h., t. 157.—Mártires de la Libertad 4 v. 3 h., t. 7.—Genil 1 h., t. 1.—Godinez 5 v. 13 h., t. 18.—Mendez Nuñez 30 v. 22 h., t. 52.—Acasio S., 30 v. 20 h., t. 50.—P. del Pacífico 29 v. 20 h., t. 49.—Pobres 1 v. 1 h., t. 2.—Rioja 54 v. 63 h., t. 117.—Pedro Mártir S., 55 v. 70 h., total 125.—Once de Febrero 131 v. 109 h., t. 240.—Gravina 118 v. 175 h., total 293.—Santas Patronas 192 v. 187 h., t. 379.—Adriano 33 v. 39 h., t. 72.—Encomienda 11 v. 25 h., t. 36.—Olavide 19 v. 25 h., t. 44.—Pópulo 110 v. 131 h., t. 241.—Horno 31 v. 41 h., t. 72.—Aromo 1 v. 3 h., t. 4.—Arenal 12 v. 14 h., t. 26.—Anton de la Cerda 13 v. 10 h., t. 23.—Santa Justa

1 v. 4 h., t. 5.—Otumba 31 v. 44 h., t. 75.—Herrera 31 v. 38 h., t. 69.—Velazquez 22 v. 31 h., t. 53.—San Pablo 137 v. 143 h., t. 280.—Moratin 76 v. 111 h., t. 187.—San Eloy 102 v. 177 h., t. 279.—Murillo 70 v. 35 h., total 105.—Juan de Búrgos 66 v. 66 h., t. 132.—Itálica 9 v. 2 h., t. 11.—Navas 38 v. 46 h., t. 84.—Galera 207 v. 167 h., t. 404.—*Resúmen de la parroquia*, 2,526 v. 2,912 h. Total 5,438.

San Márcos.—Castellar 93 v. 100 h., t. 193.—Sta. Isabel 27 v. 15 h., t. 42.—Bustos Tavera 47 v. 112 h., t. 159.—Espíritu Santo 15 v. 16 h., t. 31.—Lira 22 v. 25 h., t. 47.—Churruca 3 v. 7 h., t. 10.—Padilla 26 v. 23 h., t. 49.—Santa Paula 125 v. 141 h., t. 266.—Socorro 32 v. 39 h., total 71.—Vergara 24 v. 31 h., t. 55.—Valderrama 16 v. 14 h., t. 30.—San Luis 153 v. 118 h., t. 271.—Laurel 1 v. 1 h., t. 2.—Eliotropo 25 v. 21 h., t. 46.—Iniesta 201 v. 287 h., t. 488.—P. de San Márcos 35 v. 43 h., t. 78.—Maravillas 103 v. 109 h., t. 212.—*Resúmen de la parroquia*, 948 v. 1,102 h. Total 2,050.

Santa María la Blanca.—Montaña 8 v. 5 h., t. 13.—San José 2 v. 4 h., t. 6.—Refinadores 6 v. 15 h., t. 21.—Dos-Hermanas 184 v. 183 h., total 367.—Retiro 38 v. 44 h., t. 82.—Farnesio 8 v. 14 h., t. 22.—Santa María la Blanca 117 v. 112 h., t. 229.—Canarios 37 v. 47 h., t. 84.—Doncellas 27 v. 27 h., t. 54.—*Resúmen de la parroquia*, 427 v. 451 h. Total 878.

Santa Marina.—Relator 157 v. 197 h., t. 354.—Marina Sta. 105 v. 106 h., t. 211.—Alcalá 38 v. 40 h., t. 78.—Arrayan 30 v. 26 h., t. 56.—Sorda 59 v. 51 h., t. 110.—Cronista 31 v. 38 h., t. 69.—Cetina 73 v. 80 h., t. 153.—Macasta 127 v. 125 h., t. 252.—Duque Cornejo 126 v. 133 h., t. 259.—Gijón 35 v. 31 h., t. 66.—Luis S. 301 v. 326 h., t. 627.—Rubios 14 v. 18 h., t. 32.—Pumarejo 2 h., t. 2.—Montemar 181 v. 176 h., t. 357.—Blas S. 8 v. 10 h., t. 18.—*Resúmen de la parroquia* 1,285 v. 1,359 h. Total 2,644.

San Martín.—Amor de Dios 114 v. 179 h., t. 293.—Alameda 152 v. 208 h., t. 360.—Correduría 158 v. 207 h., t. 365.—Barco 25 v. 31 h., t. 56.—Cañavería 123 v. 160 h., t. 283.—Castellar 77 v. 86 h., t. 163.—Cervantes 33 v. 36 h., t. 69.—Delgado 4 v. 11 h., t. 15.—Europa 62 v. 89 h., t. 151.—Feria 38 v. 44 h., t. 82.—Lerena 26 v. 59 h., t. 85.—Lista 117 v. 133 h., t. 250.—Marco Sancho 59 v. 68 h., t. 127.—Martín S. 17 v. 26 h., t. 43.—Mata 5 v. 13 h., t. 18.—Montalvan 36 v. 52 h., t. 88.—Morgado 70 v. 91 h., t. 161.—Niño Perdido 11 v. 12 h., t. 23.—Pedro Niño 2 v. 7 h., t. 9.—Quevedo 22 v. 33 h., t. 55.—Quintana 39 v. 64 h., t. 103.—Rufoña Sta. 38 v. 51 h., t. 89.—Saavedras 17 v. 18 h., t. 35.—Torrejon 51 v. 64 h., t. 115.—Tinajas 28 v. 40 h., t. 68.—Vulcano 10 v. 10 h., t. 20.—Viriato 64 v. 85 h., t. 149.—Viejos 11 v. 16 h., t. 27.—*Resúmen de la parroquia*, 1,409 v. 1,893 h. Total 3,302.

San Miguel.—Aponte 13 v. 13 h., t. 26.—Armas 34 v. 55 h., t. 89.—Baena 21 v. 26 h., t. 47.—Calatrava 20 v. 22 h., t. 42.—Campana 44 v. 26 h., t. 70.—Carpio 29 v. 32 h., t. 61.—Duque de la Victoria 67 v. 62 h., t. 129.—Estudiantes 59 v. 61 h., t. 120.—Hospicio.—
—María de Gracia Sta. 37 v. 47 h., t. 84.—Miguel S. 30 v. 43 h., t. 73.—Palmas 63 v. 78 h., t. 141.—Pasión 14 v. 17 h., t. 31.—Tarifa 18 v. 24 h., t. 42.—Trajano 100 v. 133 h., t. 233.—Unión 10 v. 7 h., t. 17.—*Resúmen de la parroquia*, 559 v. 646 h. Total 1,205.

San Nicolás.—Carne 53 v. 61 h., t. 114.—José S. 109 v. 120 h., t. 229.—Lirio 48 v. 80 h., t. 128.—Mármoles 27 v. 31 h., t. 58.—Montaña 3 v. 5 h., t. 8.—Soledad 35 v. 40 h., t. 75.—Toqueros 172 v. 220 h., t. 392.—Virgenes 146 v. 154 h., t. 300.—*Resúmen de la parroquia*, 593 v. 711 h. Total 1,304.

Omniun Sanctorum.—Ciegos, 250 v., 270 h., t. 520.—Bancaleros, 194 v., 199 h., t. 393.—Calderon, 87 v., 65 h., t. 152.—Cronista, 47 v., 61 h., t. 108.—Alcalá, 161 v., 194 h., t. 355.—Amargura, 29 v., 35 h., t. 64.—Arrayan, 188 v., 186 h., t. 374.—S. Basilio, 69 v., 75 h., t. 144.—Molino, 45 v., 47 h., t. 92.—Teide, 26 v., 22 h., t. 48.—Santa Rufina, 32 v., 50 h., t. 82.—Relator, 197 v., 230 h., t. 427.—Quesos, 183 v., 226 h., t. 409.—Peral, 309 v., 330 h., t. 639.—Garfio, 115 v., 131 h., t. 246.—Palacios, 156 v., 218 h., t. 374.—Mercurio, 22 v., 35 h., t. 57.—Mata, 24 v., 25 h., t. 49.—Lucero, 41 v., 48 h., t. 89.—Guadiana, 75 v., 99 h., t. 174.—Palomas, 253 v., 271 h., t. 514.—Pedro Miguel, 102 v., 105 h., t. 207.—Fresas, 15 v., 14 h., t. 29.—Feria, 577 v., 638 h., t. 1215.—Escuderos, 42 v., 37 h., t. 79.—Escoberos, 113 v., 121 h., t. 234.—Cruz Verde, 64 v., 76 h., t. 140.—Alameda, 109 v., 144 h., t. 253.—Barqueta, 126 v., 133 h., 259.—Torres, 25 v., 32 h., t. 57.—*Resúmen de la parroquia*, 3.666 v., 4.117 h., total 7.783.

San Pedro.—Alcázares 35 v. 51 h., t. 86.—Agricultura 15 v. 28 h., t. 43.—Argüelles 59 v. 86 h., t. 145.—Bolsa 39 v. 37 h., t. 76.—Buen Suceso 31 v. 41 h., t. 72.—Calceta 10 v. 15 h., t. 25.—Santillana 2 v. 5 h., t. 7.—Calvo Asencio 45 v. 41 h., t. 86.—Vinateria 36 v. 67 h., t. 103.—Valdés 26 v. 31 h., t. 57.—Regina 36 v. 44 h., t. 80.—S. Pedro 9 v. 2 h., t. 11.—Ortiz de Zúñiga 27 v. 30 h., t. 57.—Encarnacion 36 v. 38 h., t. 74.—Morera 10 v. 23 h., t. 33.—Gorgoja 40 v. 34 h., t. 74.—D.^a Maria Coronel 81 v. 117 h., t. 198.—Escarpin 10 v. 21 h., t. 31.—Coliseo 145 v. 142 h., t. 287.—*Resúmen de la parroquia*, 692 v. 853 h., total 1.545.

San Roman.—Artemisa 47 v. 51 h., t. 98.—Butron 116 v. 184 h., total 300.—Enladrillada 126 v. 240 h., t. 336.—Espada 8 v. 16 h., t. 24.—Gallos 166 v. 207 h., t. 373.—Matahacas 133 v. 172 h., t. 305.—Santa Paula 25 v. 26 h., t. 51.—Peñuelas 71 v. 97 h., t. 168.—Pinto 10 v. 13 h., t. 23.—Sanchez Castro 84 v. 110 h., t. 194.—Socorro 76 v. 73 h., t. 149.—Sol 335 v. 392 h., t. 727.—Valle 78 v. 72 h., t. 150.—Verónica 56 v. 68 h., t. 124.—*Resúmen de la parroquia*, 1.331 v. 1.721 h., total 3,052.

San Roque.—Rural 117 v. 91 h., t. 208.—Pompeyo 41 v. 27 h., t. 68.—Guadalupe 134 v. 102 h., t. 235.—Conde Negro 327 v. 356 h., t. 683.—Lictores 106 v. 100 h., t. 206.—Mallen 147 v. 146 h., t. 293.—Atanagildo 22 v. 20 h., t. 42.—Arroyo 2 h., t. 2.—San Benito 31 v. 31 h., t. 62.—Concepcion 98 v. 109 h., t. 207.—D.^a Berenguela 72 v. 63 h., t. 135.—Alerce 16 v. 15 h., t. 31.—Arrebotera 124 v. 114 h., t. 238.—Ensanche 7 v. 7 h., t. 14.—Campo de los Mártires 178 v. 161 h., t. 339.—Pilar 23 v. 26 h., t. 49.—Sacrificio 97 v. 76 h., t. 173.—Salud 12 v. 10 h., t. 22.—Santo Tutelar 81 v. 87 h., t. 168.—Tenorio 12 v. 14 h., t. 26.—Agustin 90 v. 98 h., t. 188.—Via Crucis 21 v. 24 h., t. 45.—Oriente 311 v. 309 h., t. 620.—Rearedo 661 v. 707 h., t. 1368.—*Resúmen de la parroquia*, 2.728 v. 2.695 h., total 5.423.

Salvador.—Acetres 27 v. 35 h., t. 62.—Adella 1 v. 1 h., t. 2.—Agujas 16 v. 11 h., t. 27.—Alcaiceria 63 v. 83 h., t. 146.—Alcuceros 51 v. 39 h., t. 90.—Alonso el Sábio 42 v. 43 h., t. 85.—Aranjuez 27 v. 18 h., t. 45.—Azofaifo 10 v. 9 h., t. 19.—Ballestilla 28 v. 37 h., t. 65.—Bonifaz 2 v. t. 2.—Boteros 29 v. 46 h., t. 75.—Cárceles 6 v. 12 h., t. 18.—Cedaceros 12 v. 4 h., t. 16.—Celinda 34 v. 51 h., t. 85.—Cerrajería 88 v. 86 h., t. 174.—Compañía 23 v. 20 h., t. 43.—Confiterías 42 v. 42 h., t. 84.—Culebras 14 v. 3 h., t. 17.—Cuna 190 v. 166 h., t. 356.—Dados 129 v. 79 h., t. 208.—Empecinado 8 v. 12 h., t. 20.—Encarnacion 240 v. 197 h., t. 427.

—Ensaladeros—Faisanes 10 v. 11 h., t. 21.—Francos 89 v. 52 h., t. 141.—Galindo 82 v. 70 h., t. 152.—Gallegos 51 v. 56 h., t. 107.—Golfo 57 v. 56 h., t. 113.—Goyeneta 54 v. 63 h., t. 117.—Guardamino 2 v. t. 2.—Herbolarios 39 v. 47 h., total 86.—Jovellanos 12 v. 28 h., t. 40.—Juan S. 7 v. 11 h., t. 18.—Lagar 91 v. 103 h., t. 194.—Lauza 70 v. 95 h., t. 165.—Limonos 55 v. 40 h., t. 95.—Lineros 80 v. 33 h., t. 113.—Luzara.—Manteros 18 v. 28 h., t. 46.—Mendizabal.—Mercaderes 109 v. 78 h., t. 187.—Monardes 29 v. 34 h., t. 63.—Moza 26 v. 21 h., t. 47.—Oropesa 75 v. 57 h., t. 132.—Ortiz de Zúñiga 18 v. 12 h., t. 30.—Pan (P. del) 45 v. 32 h., t. 77.—Porvenir 62 v. 69 h., t. 131.—Rioja 32 v. 27 h., t. 59.—Salvador 53 v. 51 h., t. 104.—Santillana 23 v. 7 h., t. 30.—Sierpes 266 v. 242 h., t. 508.—Siete Revueltas 139 v. 96 h., t. 235.—Torralva 8 v. 16 h., t. 24.—Universidad 13 v. 12 h., t. 25.—Vinateria 2 v. 4 h., t. 6.—*Resumen de la parroquia*, 2.699 v. 2.447 h., total 5.146.

Sagrario.—San Diego 109 v. 104 h., t. 213.—Velarde 85 v. 99 h., total 184.—Aurora 10 v. 18 h., t. 28.—Vardora 96 v. 92 h., t. 188.—Circa 3 v. 5 h., t. 8.—Santas Patronas 12 v. 6 h., t. 18.—Malara 36 v. 36 h., t. 72.—Pavia 47 v. 48 h., t. 95.—Tonelero 33 v. 39 h., t. 72.—Nazareno 6 v. 10 h., t. 16.—Aureola 3 v. 5 h., t. 8.—Atarazana 55 v. 59 h., t. 114.—Adriano 152 v. 154 h., t. 306.—Alba 3 v. 9 h., t. 12.—Desengaño 11 v. 17 h., t. 28.—Rodo 39 v. 34 h., t. 73.—Arfe 86 v. 82 h., t. 168.—Dos de Mayo 28 v. 73 h., t. 101.—Áncora 92 v. 97 h., t. 189.—General Castaños 104 v. 119 h., t. 223.—Chapineros 8 v. 12 h., t. 20.—Chicarreros 41 v. 33 h., t. 79.—Laguna 88 v. 101 h., t. 199.—Mercaderes 100 v. 116 h., t. 216.—Francos 122 v. 52 h., t. 174.—Barcelona 15 v. 26 h., t. 41.—Mendez Nuñez 20 v. 27 h., t. 47.—Bayona 50 v. 64 h., t. 114.—Duende 22 v. 19 h., t. 41.—Santo Tomás 91 v. 121 h., t. 212.—Mazarredo 14 v. 25 h., t. 39.—Victoria 1 v. 3 h., t. 4.—Patio de los Naranjos 14 v. 18 h., t. 32.—Plaza de la República 46 v. 58 h., t. 104.—Plaza de la Libertad 100 v. 131 h., total 231.—Jimios 113 v. 144 h., t. 257.—Lonja 23 v. 32 h., t. 55.—Manzana 21 v. 30 h., t. 51.—Aduana 108 v. 140 h., t. 248.—Mariana de Pineda 28 v. 39 h., t. 67.—Manteros 12 v. 13 h., t. 25.—Veintena 7 v. 9 h., t. 16.—Castillejos 14 v. 18 h., t. 32.—Consuelo 8 v. 13 h., t. 21.—Faviola 2 v. 5 h., t. 7.—Gloria 18 v. 34 h., t. 52.—Contratación 33 v. 34 h., t. 67.—Guzman el Bueno 54 v. 61 h., t. 115.—Roldana 6 v. 12 h., t. 18.—Vizcainos 93 v. 130 h., t. 223.—Florentin 6 v. 16 h., t. 22.—Bonifaz 4 v. 8 h., t. 12.—Comuneros 148 v. 196 h., t. 344.—Catalanes 162 v. 183 h., t. 345.—Bilbao 6 v. 13 h., t. 19.—San Gregorio 57 v. 72 h., t. 129.—Valencia 5 v. 4 h., t. 9.—Plaza de D.^a Elvira 16 v. 31 h., t. 47.—Aire 26 v. 31 h., t. 57.—Piñones 62 v. 98 h., t. 160.—Meson del Moro 7 v. 9 h., t. 16.—Zaragoza 96 v. 131 h., t. 227.—Giralda 24 v. 16 h., t. 40.—Alianza 24 v. 36 h., t. 60.—Marina 19 v. 27 h., t. 46.—Harinas 79 v. 101 h., t. 180.—San Fernando 103 v. 137 h., t. 240.—Batehojas 41 v. 54 h., t. 96.—Abades 113 v. 142 h., t. 255.—Rosas 3 v. 3 h., t. 6.—Molviedro 42 v. 51 h., t. 93.—Alemanes 54 v. 61 h., t. 115.—Estrella 18 v. 18 h., t. 36.—Maese Rodrigo 155 v. 128 h., t. 283.—Carbon 136 v. 164 h., t. 300.—Vinueza 132 v. 155 h., total 287.—Leon 13 v. 12 h., t. 25.—Conteros 79 v. 104 h., t. 183.—Colon 102 v. 120 h., t. 222.—Chorro 19 v. 20 h., t. 39.—Cádiz 7 v. 9 h., t. 16.—Almirantazgo 57 v. 65 h., t. 122.—Atocha 102 v. 130 h., t. 232.—Angeles 12 v. 28 h., t. 40.—Alfoli 73 v. 61 h., t. 133.—Rositas 62 v. 53 h., t. 115.—Génova 123 v. 156 h., t. 279.—Torre del Oro 1 v. 2 h., t. 3.—D. Remondo 15 v. 22 h., t. 37.—Gran Capitan 92 v. 102 h., t. 194.—Sagrario

10 v. 12 h., t. 22.—Susona 21 v. 33 h., t. 54.—Badajoz 3 v. 2 h., t. 5.—Argote de Molina 92 v. 111 h., t. 203.—Placentines 128 v. 133 h., t. 261.—Miranda 24 v. 30 h., total 54.—Bruna 9 v. 11 h., total 20.—Alcázar 122 v. 128 h., t. 250.—Sierpes 22 v. 24 h., t. 46.—Tintores 78 v. 87 h., t. 165.—Triunfo 11 v. 54 h., t. 65.—Tetnan 11 v. 15 h., t. 26.—Venerables 12 v. 9 h., t. 21.—Vida 17 v. 32 h., t. 49.—Rodrigo Caro 71 v. 95 h., t. 166.—Quirós 25 v. 39 h., t. 64.—Pimienta 28 v. 41 h., t. 72.—Pilotos 19 v. 18 h., t. 37.—Palenque 13 v. 33 h., t. 46.—C. Paseo de Cristina 4 v. 3 h., t. 7.—Jerez 5 v. 7 h., t. 12.—Santa Marta 3 v. 7 h., t. 10.—Segovia 4 v. 8 h., t. 12.—Madrid 20 v. 22 h., t. 42.—*Resumen de la parroquia*, 5,319 v. 6,357 h., total 11,676.

Santiago.—Arapiles 35 v. 38 h., t. 73.—Azafran 23 v. 27 h., t. 50.—Cardenal 53 v. 71 h., t. 124.—Ceniceros 20 v. 19 h., t. 39.—Encina 5 v. 10 h., t. 15.—Ensenada 76 v. 88 h., t. 164.—Imperial 42 v. 38 h., t. 80.—Lanza 32 v. 45 h., t. 77.—Leandro S., 13 v. 12 h., t. 30.—Leoncillos 64 v. 102 h., t. 166.—Lobo 28 v. 35 h., t. 63.—Lopez Pintado 49 v. 49 h., t. 98.—Mosqueta 7 v. 7 h., t. 14.—Osario 40 v. 48 h., t. 88.—Muro de los Navarros 88 v. 101 h., t. 189.—Salinas 22 v. 24 h., t. 46.—Santiago 254 v. 265 h., t. 519.—*Resumen de la parroquia*, 856 v. 979 h. Total 1,835.

San Vicente.—Mendoza Rios, 59 v. 96 h., t. 155.—Espejo 68 v. 70 h., t. 138.—Capuchinas 1 v. 3 h., t. 4.—Antonio S. 74 v. 105 h., t. 179.—Caldereros 92 v. 103 h., t. 195.—Bailen 49 v. 66 h., t. 115.—Museo 21 v. 31 h., t. 52.—Rosal 7 v. 3 h., t. 10.—Rull 7 v. 11 h., t. 18.—Pedro del Toro 38 v. 31 h., t. 69.—Calatrava 26 v. 22 h., t. 48.—Cid 176 v. 182 h., t. 357.—Laureano S. 3 v. 7., t. 10.—Castellon 36 v. 43 h., t. 79.—Carmen 53 v. 35 h., t. 88.—Martinez Montañés 18 v. 45 h., t. 63.—Bageles 144 v. 145 h., t. 289.—Torneo 285 v. 294 h., t. 579.—Cepeda 15 v. 15 h., t. 30.—Blasco de Garay 17 v. 23 h., t. 40.—Teodosio 85 v. 127 h., t. 212.—Dama 10 v. 20 h., t. 30.—Cuba 5 v. 6 h., t. 11.—Cincinato 5 v. 6 h., t. 11.—Curtiduría 56 v. 59 h., t. 115.—Dársena 159 v. 150 h., total 309.—Mina 25 v. 23 h., t. 48.—Gordillo 34 v. 40 h., t. 74.—Baños 89 v. 95 h., t. 184.—Gravina 86 v. 103 h., t. 189.—Armas 121 v. 145 h., t. 266.—Res 114 v. 121 h., t. 235.—Mon-salves 52 v. 56 h., t. 108.—Barca 2 v. 3 h., t. 5.—Alfaqueque 51 v. 55 h., t. 106.—Antolinez 30 v. 43 h., t. 73.—Garzo 45 v. 55 h., t. 100.—Cisneros 8 v. 14 h., t. 22.—Jesus 32 v. 53 h., t. 85.—Arjona P. 17 v. 30 h., t. 47.—Gavidia 11 v. 8 h., t. 19.—Ochoa 7 v. 8 h., t. 15.—Goles 35 v. 37 h., t. 72.—Vicente S. 212 v. 229 h., t. 441.—*Resumen de la parroquia*, 2480 v. 2816 hembras. Total, 5296.

RESÚMEN GENERAL.

| Parroquias. | Varones. | Hembras. | Total. |
|--------------------------|----------|----------|--------|
| Santa Ana | 4,886 | 4,858 | 9,744 |
| La O | 2,913 | 2,848 | 5,761 |
| San Andrés | 545 | 817 | 1,362 |
| San Bartolomé | 938 | 1,217 | 2,155 |
| San Bernardo | 1,599 | 1,571 | 3,170 |
| Santa-Catalina | 1,614 | 1,829 | 3,443 |
| Santa Cruz | 821 | 1,040 | 1,861 |
| San Estéban | 745 | 853 | 1,598 |

| Parroquias. | Varones. | Hembras. | Total. |
|---|---------------|---------------|----------------|
| San Gil | 2,077 | 2,392 | 4,469 |
| San Ildefonso | 491 | 745 | 1,236 |
| San Isidoro | 703 | 767 | 1,470 |
| San Juan Bautista | 1,414 | 1,724 | 3,138 |
| San Julian | 815 | 856 | 1,671 |
| San Lorenzo | 3,055 | 3,726 | 6,781 |
| Santa Lucia | 929 | 1,011 | 1,940 |
| La Magdalena | 2,526 | 2,912 | 5,438 |
| San Marcos | 948 | 1,102 | 2,050 |
| San Maria la Blanca | 427 | 451 | 878 |
| Santa Marina | 1,285 | 1,359 | 2,644 |
| San Martin | 1,409 | 1,893 | 3,302 |
| San Miguel | 559 | 646 | 1,205 |
| San Nicolás | 593 | 711 | 1,304 |
| Omnium Sanctorum | 3,666 | 4,117 | 7,783 |
| San Pedro | 692 | 853 | 1,545 |
| San Roman | 1,331 | 1,721 | 3,052 |
| San Roque | 2,728 | 2,695 | 5,423 |
| Salvador | 2,699 | 2,447 | 5,146 |
| Sagrario | 5,319 | 6,357 | 11,676 |
| Santiago | 856 | 979 | 1,835 |
| San Vicente | 2,480 | 2,816 | 5,296 |
| TOTALES del vecindario de las parroquias. | 51,063 | 57,313 | 108,376 |
| Acojidos en los hospitales y casas de beneficencia con arreglo á los datos mas recientes. | | | 2,917 |
| Establecimientos penales. | | | 1,034 |
| Tropas é institutos militares. | | | 1,136 |
| Número total de habitantes de Sevilla en Diciembre de 1873. | | | 113,463 |

TENA, HERMANOS.

FABRICANTES

DE

CHOCOLATES,

DE

JABON ORDINARIO

(Pinta de Sevilla),

DE

PERFUMERIA

Y

PRIMERAS MATERIAS

PARA

PERFUMISTAS Y DROGUEROS

ESPORTACION

TENA, HERMANOS

COLONIA INDUSTRIAL

DE

TORRE-BLANCA

(à seis kilómetros de Sevilla)

SEVILLA.

SIERPES, 24.

FABRICA DE APARATOS

DE

ALUMBRADO, CALEFACCION Y AGUAS

DE

FEDERICO CIERVO Y C.^a,

SIERPES, 24, SEVILLA,

Y BARCELONETA, NORTE II, BARCELONA.

**Primera Fábrica en España de Contadores para Gas
establecida en 1855.**

**CON PRIVILEGIO
EXCLUSIVO.**

**PREMIADOS EN VARIAS
EXPOSICIONES.**

ALUMBRADO.

APARATOS PARA ALUMBRADO PARTICULAR.--Gran surtido de APARATOS PARA GAS de todas clases y diferentes gustos y precios, como LIRAS, TEES, CRUCES, CANDELEROS, LAMPARAS, FAROLES y demás, así como también se construyen con toda prontitud cualquier clase de aparatos á gusto de los compradores.

Piezas sueltas de todas clases para los mismos, MECHEROS circulares, MECHEROS de abanico y hendidos de hierro, latón y esteátite. PANTALLAS y REVERBEROS de todas clases y formas en opal, lata, mica, talco, cartolina, transparentes, etc., GLOBOS, opal y cristal claro, grabados y tallados de todas formas, PORTA-MECHEROS, PORTA-GLOBOS, LLAVES, PLACAS, FLORONES, CENTROS, etc.

LAMPARAS Y QUINQUÉS PARA PETRÓLEO de todas clases, formas y dibujos, TUBOS CRISTAL para los mismos, MECHAS, etc.

LAMPARILLAS para aceite, de diferentes formas y precios.

MATERIAL DE ALUMBRADO PÚBLICO.---FAROLES rectangulares, exagonales y circulares.---REPISAS de varias di-

mensiones.—CANDELABROS de varios modelos.—GULOTS, espitas y candelas para los mismos.—REGULADORES para mecheros públicos.—LÁMPARAS, reverberos y demás para petróleo, etc.—INSTALACION de toda clase de material de alumbrado público.

APARATOS PARA FABRICAS DE GAS.—CONTADORES de fabricacion.—COLUMNAS DE COKE.—GASÓMETROS de todas dimensiones.—LAVADEROS.—NANÓMETROS de todas clases.—PURIFICADORES.—REGULADORES.—INDICADORES de presion.—VÁLVULAS secas é hidráulicas de todas dimensiones.—INSTALACION de fabricas de gas completas, canalizaciones. etc.

APARATOS FOTOMÉTRICOS Y DE COMPROBACION.—CONTADORES fotométricos.—CONTADORES de comprobaciones y ensayos.—FOTÓMETROS con escala de bujías, y de diferentes sistemas.—BÁSCULAS, LÁMPARAS Y BUJÍAS para los mismos.—GASÓMETROS de presion constante para ensayos.—MANÓMETROS de agua y con cuadrante.

CALEFACCION.

COCINAS económicas, con privilegio, fijas y portátiles para coke y leña, propias para casas particulares, fondas, cafés, etcétera.—COCINAS económicas especiales para buques.—HORNILLOS portátiles de varias dimensiones para coke y gas.—FOGONES de planchar para coke y gas.—ESTUFAS de varios modelos para coke y gas.—CHIMENEAS de varios modelos para coke, gas, leña, etc.—APARATOS especiales para toda clase de calefaccion.

AGUAS.

HIDRÓMETROS ó contadores de agua PRIVILEGIADOS en ESPAÑA, INGLATERRA, FRANCIA, BELGICA, ESTADOS-UNIDOS, AUSTRIA, ITALIA Y HOLANDA.—ESPITAS de varias clases.—VÁLVULAS de riego etc.

Especialidades en la colocacion de tuberías para gas y agua, instalacion de aparatos para alumbrado particular y arreglo de los mismos.

SIERPES, 24.

AGUAS MINERALES DE MARMOLEJO.

(PROVINCIA DE JAEN.)

ESTACION EN EL FERRO-CARRIL DE MADRID A CORDOBA.

Aguas Acídulo Alcalino Ferruginosas.

TEMPORADAS.

1.^a De 15 de Abril á 15 de Junio.—2.^a De 1.^o de Setiembre á 31 de Octubre.

MEDICO DIRECTOR, DR. D. LUIS GÓNGORA.

Los agentes mineralizadores de estas aguas son en primer término el ácido carbónico en exceso considerable, el bicarbonato de sosa y el de hierro; á los cuales se hallan unidos los bicarbonatos de potasa, cal y magnesia, que con los anteriores contribuyen á dar á las aguas la poderosa acción medicinal que la experiencia viene acreditando cada día con numerosas y admirables curaciones.

Las enfermedades en que se manifiestan sus mas ventajosos resultados son las siguientes: 1.^o enfermedades del aparato digestivo en sus variadas formas de gastrálgia, catarro gástrico, dispepsias, etc. 2.^o infartos del hígado y del bazo. 3.^o enfermedades del aparato urinario; nefritis crónica y catarro de la vejiga. 4.^o litiasis úrica, cálculos, arenillas, cólicos nefríticos; cálculos biliares, diabetes sacarina y albuminaria ó enfermedad de Bright. 5.^o espermatorrea; trastornos menstruales, metritis crónica, leucorrea y ulceraciones del cuello de la matriz. 6.^o angina crónica granulosa y asma esencial. 7.^o anemia y clorosis.

En el tratamiento de estas diversas afecciones se emplean las aguas enbebidas, baños generales y locales, duchas é inhalación y pulverización.

El viaje se hace cómodamente en ferro-carril hasta la estación de Marmolejo, que dista del pueblo poco mas de un cuarto de legua. A la llegada de los trenes hay en la estación caballerías para trasladar á los viajeros. En el pueblo hay hospedajes al alcance de todas las fortunas.

El Medico director, Dr. D. Luis Góngora, reside fuera de temporada en Sevilla, calle de Teodosio, núm. 6.

LA ANDALUCIA.

PERIÓDICO POLÍTICO.

AÑO XVIII.

Redaccion y Administracion, Monsalves 4.—SEVILLA.

LA ANDALUCIA hace tres ediciones.—Primera á las cinco de la tarde, para Extremadura, Huelva, Puertos.—Segunda, á las tres de la mañana para la capital.—Tercera á las cinco de la mañana, popular económica. Se expende dentro y fuera de Sevilla.

LA ANDALUCIA ha duplicado su lectura; además ha repartido gratis muchos suplementos y dá uno á sus suscritores, sin aumentar el precio de sus abonos, cuando lo requiere la importancia de los sucesos. Continuará publicando interesantes correspondencias y partes telegráficas. Su corresponsal en Madrid tiene orden de enviar telegramas con cincuenta, cien, doscientas palabras, lo que sea necesario, segun la gravedad é importancia de los hechos ó noticias. Suscripcion diez reales en Sevilla y treinta y ocho el trimestre en provincias.

Las suscripciones empezarán el 15 ó el treinta de cada mes.

PABLO DE CÉSPEDES.

POR

FRANCISCO M.^a TUBINO.

PREMIADO EN SINGULAR CERTAMEN CON MEDALLA DE ORO POR LA
ACADEMIA NACIONAL DE BELLAS ARTES.

5 pesetas.

LA ANDALUCÍA.

REDACCION, ADMINISTRACION Y TALLERES
MONSALVES, 4.

En dicho establecimiento se hacen tarjetas de visita á 10 reales el 100 superior cartulina. Se encuaderna con gusto y elegancia en holandesa, pasta, tafilete, chagrin, etc.—Se imprimen, toda clase de documentos, facturas, estados, recibos, etc., y se hacen ediciones de obras ilustradas de gran lujo y elegancia, como lo prueban las que han visto la luz pública procedentes de nuestro establecimiento tipográfico, contando para ello con un abundante y variado surtido de tipos de última novedad, de las mejores fundiciones del reino y del extranjero.

CURACION DE ENFERMEDADES GRAVES Y CRÓNICAS

POR LA APLICACION

DE MEDICAMENTOS ESPECÍFICOS Y ESPECIALES DE VENTA EN LA

FARMACIA

CALLE DE LAS PALMAS NUMERO 56.

Se garantiza su legitimidad.

No pudiendo insertar el catálogo completo de todas las sustancias que hay en dicho establecimiento, anotamos algunas de las que con éxito incomparable se vienen empleando en las afecciones venéreas, para las toses rebeldes, las enfermedades del pecho, nerviosas y del estómago; para dar vigor á la sangre y corregir la debilidad de las organizaciones delicadas, ya en los niños, ya en las personas adultas.

Aceite de hígado de bacalao de todas clases. Cápsulas de Copaiva, de Matico, de aceite de bacalao. Compresas desinfectantes de Alvespeyres, cigarrillos de Espic. Esencia de zarzaparrilla de Bristol, de Borell, de Rubio, de Guach. Elixir del Dr. Guillié. Helicina de Lamare: hierro reducido de Quevene. Inyeccion de Brou, de Metico. Jarabe de Laroze, de hipofosfito de cal y de hierro; médula de vaca, de rabano iodado, de quina ferruginosa, del Dr. Giménez. Licor de Monserrat. Magnesia de Henri, efervescente, líquida. Papel de Alvespeyres. Pastillas pectorales de Guach, Borell y otras muchas. Píldoras de Rrandoch, Cauvin, Bristol, Dehaut, Robs de Laffecteur, fumaria y otros varios específicos de los mas acreditados autores.

EL CHINO.

FABRICA

de relojes públicos y para caseríos del campo, única en España.

DE JOSE CARVAJAL Y COMPAÑIA.

SIERPES 116.—TALLERES, MANTEROS 21.

SEVILLA.

En este establecimiento se encuentra un abundante surtido de relojes de oro, plata y plaqué de oro; cadenas de oro y doble de oro; llaves de oro, plata y doble de plata, y con fotografías.

Se hacen composturas como en fábrica, con iguales útiles, y se garantizan por un año.

Especialidad en la composición de cronómetros y escapes de duplex.

SAN JOSE.

LABORATORIO DE FUEGOS ARTIFICIALES

Á CARGO DEL POLVORISTA

DON MANUEL PINILLOS.

Premiado por el Excmo. Ayuntamiento en 1863, con el nombramiento de Pirotécnico de la Ciudad,

por el feliz éxito de cuantos festejos recreativos se le habían encomendado por la Corporación.

El taller se encuentra situado extra-muros, pudiendo dirigirse los pedidos á nombre del indicado profesor

CALLE DE GUZMAN EL BUENO NÚM. 4.—SEVILLA.

COMPOSITOR DE RELOJES.

DON PEDRO SANCHEZ,

antiguo relojero situado en la plaza del Pan n.º 28, ofrece sus servicios á este ilustrado público y cuantas garantías pueda apetecer en la **solidez, prontitud, esmero y economía** de las composiciones que ejecute como ya tiene demostrado á su antigua y numerosa clientela.

NO MAS WINDSOR, MALVABISCO NI LECHUGA,

EL MEJOR Y MAS BARATO

ES EL JABON MIEL

PARA EL TOCADOR, PARA BAÑOS Y PARA AFEITARSE,

preparado con miel de la Alcarría y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses.

PRECIO: 8 REALES CAJA CON TRES PASTILLAS.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cutis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del publico le conocia, debido á la preferencia que venimos dando á los productos extranjeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon, haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía, se ha proclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Madrid: perfumería de D. Pedro Frera, Cármen, 1. Depósito en Sevilla: casa del Sr. D. Francisco de las Heras, titulada *La Concepcion*, calle de la Cerrajería número 23.

FABRICA DE AZULEJOS Y SOLERIAS

ELABORADOS A MAQUINA.

**Premiado en la Exposicion Universal de Paris en 1867
y en la de Viena en 1873.**

MANUEL SOTO Y TELLO.

ALFARERIA NÚM. 75.—EN TRIANA.

*Con almacen general, calle Once de Febrero número 34
(antes Muela y O'Donnell número 23,) Sevilla.*

Grande y variado surtido de azulejos arabescos y mosaicos esmaltados, solerías de todas clases, azulejos lisos y en relieve, molduras esmaltadas en infinidad de dibujos y colores.

Solerías en encarnado y blanco de dibujos.

Lápidas mortuorias, seguros de incendios, números y letras para nomenclaturas de calles.

Losa comun, ladrillos, botijas vidriadas para aceite y aceitunas.

Cañerías vidriadas y sin vidriar de todos tamaños, losetas en encarnado y blanco de superior calidad, las hay de 10 pulgadas cuadradas de 9 y de 8, todo á precio sumamente arreglado.

PEREZ ALONSO Y C.^A

FRANCOS 37.-PAJARITOS 2, 5, 10 Y 12.

GRAN ALMACEN

GÉNEROS DEL REINO

DE
LAS MAS ACREDITADAS FABRICAS

DEL EXTRANJERO.

ULTIMAS NOVEDADES

MAGNIFICO SURTIDO

EN
TELAS DE TODO GÉNERO Y ESTACIONES

ASÍ PARA SEÑORAS COMO PARA CABALLEROS.

NARANJO BLASCO Y C.^A

FRANCOS 29 Y SAN ISIDORO 6.

ALMACENES

DE

GÉNEROS DEL REINO

Y EXTRANJEROS

EN

SEDERIA, LANERIA, LENCERIA

Y TELAS DE ALGODON

DE

LAS MAS ACREDITADAS FÁBRICAS.

CONSTANTE SURTIDO

EN

artículos para caballeros en toda su
escala de precios y estaciones.

ULTIMAS NOVEDADES

PARA SEÑORAS.

FUNDICION

DE

HIERRO Y FÁBRICA DE CAMAS.

CALLE DE YUSTE NÚMERO 16.

(ANTES COMPÁS DE SAN CLEMENTE.)

Precios muy baratos en repisas, ventanas, balcones, monteras y cierros de cristales y toda clase de herraje para construcciones.

NORIAS CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

BAZAR INGLÉS.

CALLE CONFITERIAS. ESQUINA A LA PLAZA DEL PAN NUMERO 4.

GRAN SURTIDO DE

- Camas, catres y cunas de hierro.
- Dichas de bronce ó doradas.
- Arcas de hierro para dinero y papeles.
- Cocinas económicas.
- Ollas, cacerolas, sartenes, parrillas, cafeteras y demás utensilios de cocina.
- Filtros para agua.
- Escopetas, pistolas y revólvers.
- Candiles y mechas para minas.
- Hules para mesas, altares, etc.
- Imitacion de tafilete para forrar muebles.
- Braseros y copas de azófar.
- Piés para las mismas.
- Herramientas para toda clase de artes y oficios.
- Planchas para ropa y otros muchos géneros extranjeros.

VAZQUEZ G. HERMANOS.

Almacén general de Maderas

Plaza de Calatrava núms. 6 y 7 (antes Gavidia).

SEVILLA.

Este establecimiento, que es el único de su clase en esta capital, reúne infinidad de maderas para la ebanistería, entre ellas las de Haití, Palo-Santo, Ebano, Caoba, Cedros, Naranja, Fresno, Haya, Aliso, Nogal, Roble, Palma real, Narra, Palo Rosa, Pino de Flandes y otras que sería difícil enumerar.

Cuenta con máquinas preparatorias (movidas por un magnífico motor de vapor) como son: las de aserrar toda clase de maderas, ya sean chapas, tablas ó tablones, rodear ó contornear, calar, barrenar, etc. También se tornean toda clase de piezas, incluso las mazas para carruages y carros.

Siempre tiene un buen surtido de pajilla para los asientos de rejilla, piezas torneadas de las de más consumo, balancines, mesas de figura talladas y lisas, sillas, etc., todo rodeado y preparado para los ebanistas. Además se tallan toda clase de objetos de madera.

DEPÓSITO

de máquinas agrícolas y de vapor.

Representantes en Andalucía de las casas David B. Parsons de Madrid y Amador Pfeiffer de Barcelona. Un acreditado mecánico dirige las monturas de los aparatos.

Se remiten gratis los prospectos de máquinas.

LA CATALANA.

OÑOS MESTRES Y COMPAÑIA.

FUNDICION DE HIERRO,
Construccion de Maquinaria—Taller de Cerrajería.
ATARAZANA 7, 8, 9 Y 10.—SEVILLA.

SE CONSTRUYEN.

Prensas para aceitunas, de molinete, hidráulicas, de palanca y de imprimir movidas al vapor, por caballería ó por hombres.

Prensas para uba, para ácidos y zumos de todas clases y fardería.

Motores á vapor é hidráulicos.

Molinos harineros.

Norias de varios tamaños.

Bombas de todas clases, movidas al vapor, por caballería y á mano.

Toda clase de aparatos mecánicos.

**Balcones, Ventanas, Cancelas, Repisas, Impostas, Monteras, Cristaleras, etc., etc. y todo lo que pertenezca á
Herrería y Cerrajería.**

FABRICA DE ESPEJOS Y MARCOS DORADOS Y ESTAMPERIA EXTRANJERA

DE JOSÉ DE LA PEÑA

ADORNISTA DORADOR. — CUNA, NUM. 53 SEVILLA.

El dueño de este establecimiento no ha omitido medio alguno para obtener un magnífico surtido de lunas de todos tamaños, contando al mismo tiempo con un gran depósito de molduras alemanas, de perfiles no conocidos hasta hoy en dorado, palo santo y toda clase imitaciones de madera.—En la misma casa se encuentra una exposicion permanente de cuadros al óleo y acuarelas de los mejores artista de Sevilla, y además se encuentra un abundantísimo surtido de pinceles, colores ingleses y franceses, lienzos, caballetes, dibujos al natural y adorno y todo lo demás concerniente á dicho arte.—En dicho establecimiento se encuentra un gran surtido de papel pintado para vestir habitaciones, de las mejores fábricas del extranjero y del reino.

LA UNION.

CASA DE PRÉSTAMOS

SOBRE

alhajas y toda clase de efectos.

Calle de Piñones número 15.

ALMACEN DE PAPEL

DEL REINO Y EXTRANJERO.

VIUDA DE FERRER E HIJO.

PLAZA DEL SALVADOR NÚMERO 24,

ESQUINA A LA CALLE DE LA GUNA.

SEVILLA.

Papeles continuos en cuarto, fólío y marca doble.—
Id. de Tina de 1.^a, 2.^a, 3.^a, y 4.^a, de las mas acreditadas
fábricas de Cataluña.—Paqueterío para cartas, de todos
precios y tamaños.—Sobres de id. y libros rayados para
el comercio.—Útiles para escritorio y objetos para dibu-
jo.—Depósito de libritos de las mas acreditadas fábricas
de Alcoy, como son las marcas Molino, Raspaill, Quijote,
Dos de Mayo, Sol, Lámpara, Sombrero, Oliva, Tres Man-
zanas, Caballo, Gato, Compás, Marina y Malva; esta última
marca, es recomendada por todos los facultativos de Espa-
ña y de fuera, para todo el que padezca del pecho y mal
gusto en la boca, por ser su fabricacion hecha solo con la
raiz y caña de malva, donde no entra nada de vitriolo ni
cloruro, que son los objetos perjudiciales á la salud y al
tabaco y que el papel blanco no puede fabricarse sin al-
guna cantidad de estos objetos, cuando en el pectoral de
la malva para nada se necesitan.

¡A PROBARLO!

COMPañIA DE NAVEGACION.

RICARDO TRIAY Y COMPañIA.

SEVILLA.

PLAZA DE CONTRATACION N.º 6.

VAPORES DE HIERRO Á HÉLICE

AUGUSTO,

NON PLUS ULTRA, APOSTOL,

BUENAVENTURA,

AMALIA Y NUEVO CAPRICHÓ.

CADA DIEZ DIAS SALE UN VAPOR

de Sevilla para Cádiz, Bayona,

Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo,

Gijón, Santander, Bilbao

y Burdeos.

Y REGRESA CON LAS MISMAS ESCALAS SIGUIENDO Á

Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena,

Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona,

San Feliú de Guixols

y Marsella.

The Pacific steam navigation Company.

COMPAÑÍA DE NAVEGACION A VAPOR DEL PACÍFICO.

De Lisboa para Pernambuco, Bahía, Rio de Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los demás puertos del Pacífico.

Los magníficos vapores de esta Compañía salen de Lisboa una vez por semana, todos los Miércoles, y son los siguientes:

| | Tonela- das. | Caba- llos. | | Tonela- das. | Caba- llos. |
|---------------------|-----------------|----------------|---------------------|-----------------|----------------|
| Corcovado. | 3.434 | 700 | Limeña. | 2.008 | 450 |
| Cerro Pasco.. . . . | 3.434 | 700 | Pacífico.. . . . | 2.008 | 450 |
| Potosí.. . . . | 3.434 | 700 | Eten. | 1.975 | 300 |
| Galicia. | 3.434 | 700 | Coquimbo. | 1.975 | 300 |
| Sorata.. . . . | 3.502 | 700 | Atacama.. . . . | 1.975 | 300 |
| Illimani. | 3.502 | 700 | Valdivia. | 1.975 | 300 |
| Cotopaxi.. . . . | 3.502 | 700 | Payta. | 1.822 | 400 |
| Aconcagua. | 3.276 | 600 | Chile. | 1.678 | 400 |
| Rimac.. . . . | 2.129 | 400 | Arequipa.. . . . | 1.329 | 250 |
| Pano. | 2.129 | 400 | Perú. | 1.311 | 360 |
| Ilo. | 1.975 | 300 | Bogotá. | 1.158 | 320 |
| Islay. | 1.574 | 350 | Callao. | 1.000 | 320 |
| Oroya. | 1.574 | 350 | Valparaiso. | 973 | 320 |
| Santiago. | 1.459 | 300 | Guayaquil. | 900 | 250 |
| Truxillo. | 1.459 | 300 | S. Carlos. | 871 | 270 |
| Cuzco. | 3.088 | 550 | Quito. | 871 | 250 |
| Chimborazo. | 3.088 | 550 | Talca. | 823 | 260 |
| Lusitania.. . . . | 3.088 | 550 | Peruano. | 727 | 250 |
| Garonne. | 3.088 | 550 | Iquique. | 482 | 60 |
| John Elder. | 3.088 | 550 | Colon. | 450 | 50 |
| Cordillera. | 2.785 | 500 | Supe. | 432 | 50 |
| Araucania. | 2.785 | 500 | Huacho. | 449 | 50 |
| Patagonia. | 2.785 | 500 | Inca. | 357 | 80 |
| Magellan.. . . . | 2.785 | 500 | Morro. | 230 | 50 |
| Caldera. | 1.600 | 350 | Taboguilla. | 236 | 50 |
| Panamá. | 2.008 | 450 | | | |

AGENTES EN ESTA PROVINCIA:

Ricardo Triay y Compañía,
Plaza de la Contratacion 6.

RICARDO TRIAY Y C.^A
COMERCIANTES Y NAVIEROS.

PLAZA DE LA CONTRATACION NÚM. 6.

JUAN RUIZ Y C.^A

TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS.

LINEROS NUMERO 4.

FABRICA DE GUITARRAS

DE

M. DE SOTO Y SOLARES.

CERRAGERIA NUMERO 6.

SEVILLA.

En este establecimiento se halla un gran surtido desde los mas inferiores precios hasta los mas superiores: cuyos instrumentos están contruidos con arreglo al gusto y deseo de todos los profesores y aficionados de esta capital.

FUNDICION DE HIERRO DE M. GROSSO.

PLAZA DE ARMAS Y S. PABLO,
ANTIGUA EN LOS DESCALZOS
SEVILLA.

*Medalla de oro adjudicada por la Academia de Bellas Artes
de la provincia de Cádiz.
Premiada con medalla de plata en la Exposicion de Sevilla de 1858.*

Maquinaria.—Motores de vapor y de agua.—Prensas,
Molinos, Norias, Bombas, etc., etc.
**Cerrajería, Cierros para cristales, Cancelas, Balco-
nes, Rejas, Coeinas económicas, Arcas, etc., etc.**

DROGUERÍA.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR,
Cuna 39.—Sevilla.

VINET, TRIVIÑO Y COMP.^ª

Para la Farmacia.—Productos químicos.—Productos especí-
ficos.—Composiciones galénicas.—Raices medicinales.—Hojas Flores.—
Semillas.—Emplastos.—Extractos.—Morteros de porcelana, de cristal;
embudos, probetas, cápsulas y demás útiles de laboratorio.

Para la Pintura.—Colores.—Verdes, variedad en trece clases y
matices.—Amarillos, diferentes clases y matices.—Azules, surtidos.—
Tierras calcinadas, en terrones y en polvos.—Aceites de linaza, de Gra-
nada, inglés y cocido.—Aguarrás.—Barnices, del país y extranjeros.—
Brochas, pinceles, peines, ágatas y todo lo que constituye este extenso
ramo.

Para la Fotografía.—Nitrato de plata cristalizado, elaboracion
especial de la casa.—Yoduros.—Bromuros.—Eteres.—Acidos Hiposul-
fitos.—Prusiáticos.—Cloruro de oro, y todos los productos químicos que
necesita la reproducción natural artística.

Para las Artes en general.—Acidos, reactivos.—Palos tin-
tóreos y demás drogas necesarias.

Esta casa responde de la buena calidad de sus efectos.

Economía en los precios y actividad en el despacho de los pedidos.
Los consumidores de fuera, se dirigirán por carta á los interesados.

Casa en Sevilla, O'Donnell 5.

Casa en Sevilla, O'Donnell 5.

FABRICA MAS IMPORTANTE
DEL MUNDO

MAQUINAS PARA COSER

PREMIADAS EN MAS DE 80 EXPOSICIONES
CON MEDALLAS
DE PRIMERA CLASE

de la
Cia

SE REMITE GRATIS

SINGER de
LISTA DE PRECIOS NUEVA YORK

CASA PRINCIPAL EN EUROPA
147. CHEAPSIDE, LONDRES.

PARA FAMILIAS E INDUSTRIALES

SIN IGUAL
POR MAGNITUD DE VENTAS

Casa en Sevilla, O'Donnell 5.

Casa en Sevilla, O'Donnell 5.

ALMACEN DE MUEBLES

DE

JOSE VIDAL,

FRANCOS NUM. 23.—SEVILLA.

Se compran, vende y alquilan muebles.

EN MADRID.

VALVERDE NÚ-
MERO 6



EN SEVILLA.

CAMPANA N.º 5,
PRAL.

CIRUJANOS DENTISTAS.

Único premiado por la perfecta construccion de dientes artificiales.

Admite consultas diariamente de diez á cuatro, siendo grátis para los pobres antes de las diez todas las mañanas.

SOMBRERERIA

DE

MANUEL F. CARMONA.

Calle de la Cuna núm. 37. — Sevilla.

En este acreditado Establecimiento, que se halla montado á la altura de los primeros del extranjero, y en el cual resplandece el gusto mas refinado y esquisito, se hacen toda clase de sombreros con igual perfeccion y excelentes materiales como pudieran hacerse en las mejores fábricas de París y Lóndres.

ZINC EN LINGOTES,

CLAVOS,

CHAPAS LISAS Y ONDEADAS

DE LA

REAL COMPAÑIA ASTURIANA.

Único depósito en Sevilla por cuenta de la Compañía,

EN LA FERRETERÍA

EL CANDADO.

Calle de la Cuna núms. 58 y 60.



EL
CANDADO.

FERRETERIA

Y

Almacén de Camas y Cunas inglesas

DE

E. RAMOS.

CALLE DE LA CUNA NÚMEROS 58 Y 60.--SEVILLA.

LA LLAVE

ALMACEN DE GÉNEROS INGLESES

DE

ALONSO HERMANOS Y C.^A

CALLE DE LA CUNA NUMEROS 51 Y 45.

SEVILLA.

Se vende en este gran establecimiento: **Ar-**cas y cajas de hierro para guardar dinero y papeles. Alambres de hierro, latón, cobre, níquel, y hierro galvanizado. Agarradores para planchas. Almohazas, Alfileres, Alcayatas para paredes y puertas. Abrazaderas para cortinas. Azadas. Afiladores para cuchillos de mesa. Asas de hierro y latón para muebles y puertas. Anafes para planchas y otros. Alpaca. Aguamaniles. Azafates y bateas. **Bombas** para pozos y para regar. Bozales para perros. Brochas. Bujías. Budineras. Bocallaves. Bruzas. Braseros. Badilas. Boquillas de quinqués, de sacos de noche, de sacabocados. Básculas. **CAMAS INGLESES DE HIERRO DULCE Y DE BRONCE, MAGNÍFICAS.** Colchones de muelles de nuevas formas. Cocinas económicas. Calcetines y escaarpines de goma. Clavos de todas clases. Cananas. Cubos de hierro. Cafeteras. Contrapesos. Crin vegetal. Cápsulas. Cartuchos. Cajas con hojas de lata. Cadenas para caballos, pozos, etc., **Cuchillería inglesa, Cucha-**



ras, Cucharones, Comunes inodoros, Cobre, Colgaderos, Cepillos, Chimineas, Chapas de hierro, cobre, latón, níquel, plomo y zinc. Calentadores para camas, piés, platos. **Despaviladeras,** Delantales. Dentuzas, Dominós. **Estufillas,** Espátulas para pintores. Escopetas de percusión y sistema Lefauchaux y accesorios para ellas. **Fuelles** diferentes. **Garruchas** ó poleas, Gamuzas superiores. **HULES DE TODAS CLASES,** Hojas sueltas para cuchillos, **Herrajes de todas clases para puertas y muebles, Herramientas inglesas,** Hachas, Hornillas. **Limas** y Escofinas, Ladrillos ingleses para limpiar cuchillos, Linternas, Limpiañúas, Limpia-tubos, Lamparillas, y las mismas para soldar. **Muelles** para muebles y puertas, Medidas, Molduras de bronce para galerías, Municion, Molinillos para café y chocolate. Máquinas para pasar huevos por agua, Máquinas para limpiar y afilar cuchillos, Moldes de flan y budín. **Navajas** y cortapiumas. Navajas de afeitar. Niveles de agua. **Puntas** de París, Polvos pa-

ra limpiar puertas pintadas, Perfumería inglesa y francesa de lo mas superior, Jabones, Plumeros, Plomadas para albañiles, Plomo, Planchas superiores para ropa, Planchas económicas para ropa, Perchas, Palas, Palaustres, Perillas, prensas de nuevas formas para copiar cartas, Parrillas, Perillas para pasamanos. **Relojes** de arena, Ratonerías, Rosetas de latón para adornos de camas, Raspillas, **Sierras** circulares de rivera, etc., Saca-corchos, Saca-bocados, Suavizadores, Saetines de hierro y cobre, Saca-trapos, **Tapetes** de hule para camillas ó estufas, Tarimas para braseros, Tenedores, Trinchantes, Terrajas para madera y para metales, Tachuelas, Tenazas y paletas de chimeneas, Tostadores para café, Tapaderas para platos, Trampas para ratas, Tela metálica, Tornillos, Tinta comunicativa superior para cartas. **Vasos** de hierro y muchos géneros del ramo.

PERFUMERIA LLOFRIU

SIERPES, 56.—SEVILLA.

JUVENTUD. HIGIENE. BELLEZA.

EL SECRETO DE LAIS

EXTRACTO DE AZUCENAS.

Nueva agua de tocador para hermostrar la piel.

No es un aceite, es un cosmético con todas las propiedades higiénicas apetecibles, que comunica á la piel frescura, elasticidad y ese blanco mate tan buscado por nuestras elegantes.

Infalible para quitar las manchas y pecas de la piel.

EL FRASCO 5 PESETAS.

FLOR DE ARROZ PATTI.

COMBINADA CON MAGNÉSIA. INVISIBLE, IMPALPABLE Y ADHERENTE.

La general acogida que ha tenido este producto de cuantos le han usado y la seguridad que tenemos de que es el llamado á reemplazar á todos los empleados hasta el dia, nos escusa de elogiarlo; si diremos que empleado despues del SECRETO DE LAIS siguiendo las instrucciones que acompañan á cada frasco, dan á la piel una hermosura y aterciopelado verdaderamente admirables.

Caja con borla 5 pesetas, sin borla 4.

Perfumeria de LLOUFRIU, Sierpes 56.—SEVILLA.

DEPOSITOS.—Madrid, D. Abelardo de Carlos é hijo, Carretas 12.—Cádiz, Sres. Rey, Ancha 20 y Rosario 10.—Córdoba, D. Antonio Barea, Librería 12.—Especiaciones á todos puntos.

SAN LEANDRO.

COLEGIO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

PREPARATORIO Y DE CARRERAS ESPECIALES

PLAZA DE MAESE RODRIGÓ NÚMERO 9.

Casa Palacio del Sr. Conde de Sta. Coloma.

BAJO LA DIRECCION DE D. JOSÉ LEAL Y RUIZ.

La necesidad que hace tiempo se dejaba sentir en Sevilla de un Colegio donde los padres tuvieran la certeza de que sus hijos recibieran una educacion completa bajo el punto de vista literario, cientifico, moral, fisico y urbano, sin los dispendios, riesgos é inconvenientes que ofrece el enviarlos al extranjero, sugirió la idea de crear este establecimiento, y la excelente acogida que el publico le ha dispensado demuestra que su fundacion vino á prestar un verdadero servicio. Hecho cargo su director de la extension del empeño, no ha perdonado medio ni esfuerzo alguno para realizarlo en todos sus detalles: el edificio, ofrece con su extraordinaria amplitud, extensos salones, pátios espaciosos, bellos jardines, y dotacion de agua riquísima, las mejores condiciones higiénicas apetecibles, tanto para la habitacion y recreo, como para clases, dormitorios, comedor, enfermería y demás oficinas: todas las clases están entarimadas; hay gimnasio, capilla para los ejercicios religiosos y para que los alumnos cumplan todos los preceptos de la iglesia sin salir del establecimiento; sala de esgrima y picadero para la enseñanza de equitacion: los dormitorios están separados y los discípulos se hallan constantemente bajo la vigilancia del director, rector ó profesores.

Proponiéndose el director del Colegio de San Leandro que este abrace toda la enseñanza que las disposiciones vigentes permiten, le ha dado extraordinaria extension como puede verse por el siguiente cuadro:

Primera enseñanza elemental y superior.—*Segunda enseñanza* hasta el grado de bachiller en las dos formas que establecen los programas oficiales.—*Estudios preparatorios de las carreras* civiles y militares como son: Comercio, construccion naval, Auxiliares y aspirantes de obras públicas, Peritos medidores y tasadores de tierra, Agrimensores, Aparejadores y Maestros de obras, Arquitectos, Ingenieros de caminos, canales y puertos, de minas, de montes, agrónomos, industriales, químicos y mecánicos.—*Enseñanzas profesionales:* Comercio, Peritos agrónomos, medidores y tasadores de tierras.—*Náutica:* Esta última enseñanza la costea la Excm. Diputacion provincial.—*Ramos de adornos:* Dibujo, acuarela, música vocal é instrumental, gimnasia, baile, equitacion y esgrima.

El profesorado no puede ser mas distinguido por su larga práctica y notoria suficiencia; las clases se han combinado con la mira discreta de equilibrar la enseñanza literaria con la enseñanza científica y se ha puesto singular cuidado en que los alumnos reciban una educacion religiosa muy sólida al par que se les inculcan los principios de la mas sana moral.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos; para comodidad de estos hay un carruaje que los recoge en puntos céntricos.

COMPañÍA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA.

VINUESA Y COMPañÍA.

SEVILLA.

Grandes y nuevos vapores de hierro á hélice,
Andalucía, Extremadura, Valencia,
Numancia y Vinuesa.

SERVICIO FIJO SEMANAL ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

Salidas de Sevilla para Marsella.

De Sevilla, los Viérnes.
De Cádiz, los Domingos.
De Algeciras, id.
De Málaga, los Lunes.
De Almería, los Martes.
De Cartagena, los Miércoles.
De Valencia, los Jueves.
De Barcelona, los Sábados, para
Marsella.

Salidas de Marsella para Sevilla.

De Marsella, los Jueves.
De Barcelona, los Domingos.
De Valencia, los Lunes.
De Málaga, los Miércoles.
De Cádiz, los Juéves, para Sevilla.

Consignatarios.—En Sevilla, escritorio de la direccion, calle de Mil Ochocientos Setenta y Tres, (antes de Garcia de Vinuesa, número 6.)—Cádiz, D. L. y H. Alcon.—Algeciras, D. Eugenio Oncala.—Málaga, D. C. R. Ardois.—Almería señores Mora y Campos.—Cartagena, Sr. Bienert. Sobrino.—Valencia, señores D. M. Perera é hijos.—Barcelona, D. Agustin Martin.—Y Marsella, señores Conture y Falcó.

CAFÉ

DE

EMPERADORES.

CALDE DE LAS SIERPES.

Este grandioso establecimiento, que por su riqueza artística y sus extraordinaria proporciones, llama sobremanera la atención de cuantos visitan á Sevilla, se encuentra en el sitio mas céntrico de la capital, siendo diariamente el punto de cita de una concurrencia numerosísima á cuyo favor constante responden los dueños no perdonando sacrificio de ningún género para justificarlo. El CAFÉ DE EMPERADORES es digno sin disputa alguna y bajo todos conceptos, no solo de la importancia de la capital, sino de la que este ramo alcanza de algunos años á esta parte en Sevilla: siendo notoria la suntuosidad del edificio, embellecido en todos sus departamentos con pinturas al fresco muy notables, y con un mobiliario rico y de buen gusto; decorado su soberbio salón bajo así como los demás que se encuentran en los otros pisos con verdadero lujo artístico, no debemos insistir en estos detalles muy conocidos ya dentro y fuera de Sevilla; pero sí advertiremos que los efectos que en él se expenden son tan variados como puede apetecerse en los primeros cafés de España, y que su calidad es exquisita, pues los dueños han cifrado en ello un especialísimo interés, pudiendo asegurar que en este punto no se hallará ventaja en ningún otro establecimiento de su género. Tanto en los cafés preparados con arreglo á los últimos adelantos, para que conserve todo su aroma y toda su pureza sin adulteraciones de ninguna especie, como en los inmejorables thea y licores buscados con esmero en los mas afamados centros productores, no tendrán nada que apetecer los mas exigentes y de mas delicado gusto.

Hay extensos y cómodos salones con magníficas mesas para el juego de billar.

La misma empresa tiene á su cargo el

CAFÉ DE LOS LOMBARDOS

tan conocido en Sevilla y cuyo gran crédito se afirma con la escelencia de su inmejorable surtido en todos los géneros que se expenden en estos establecimientos.

JEANNE Y BARDEAUX

Cristales planos,

luceros: cuadros y espejos de todas clases, del Reino y extranjeros.

Especialidad en cristales planos para monteras, de color, esmerilados, muselinas para cancelas y cierros.—Cristales bombeados de todas formas, cristales dobles rayados, alegrías, etc., etc.

Calle de Mil Ochocientos Setenta y Tres, (antes de Garcia de Vinuesa) número 17.

D. MANUEL VALENZUELA

CIRUJANO DENTISTA.

Premiado en la Exposicion Universal de Viena de 1873.

Construye toda clase de piezas artificiales, ejecutando todas las operaciones de su importante ramo.

Recibe consultas diarias desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde en su gabinete, calle de las Sierpes núm. 36.

LA FLOR IMPERIAL.

SIERPES 20.

Sombreros de terciopelo, de castor y de paja, flores, plumas, cintas y otra multitud de adornos de ultima novedad y gusto esquisito para señoras y niños. Los géneros se renuevan continuamente conforme á las ultimas exigencias de la moda.—Precios sumamente económicos.

DROGUERÍA

DE

JACOBO SANJUAN.

Calle de Mil Ochocientos Setenta y Tres, (antes de Garcia de Vinuesa núm. 44.)—SEVILLA.

**Productos químicos, para Farmacia y Artes.
Pinturas preparadas y en pasta, Pinceles,
Brochas y Barnices.**

CAMISERIA

DE

F. VAZQUEZ

SIERPES, 8.

CORBATAS Y ARTICULOS DE NOVEDAD

FONDA DE MADRID.

CALLE DE MENDEZ NUÑEZ (ANTES DEL NARANJO)
ESQUINA A LA MAGDADENA.

HOTEL DE MADRID.

MADRID HOTEL.

SEVILLA.

El crédito de este establecimiento escusa encomiarlo. Su local, espacioso antes, acaba de experimentar nuevas reformas incorporándosele un edificio construido de nueva planta, con lo cual se han aumentado sus numerosas habitaciones, decoradas con el mayor gusto y elegancia y capaces de competir con las de los primeros hoteles de Europa.

Durante las fiestas que celebra esta capital es frecuentada por altos personajes, tanto extranjeros como del país, habiéndolo hecho el rey viudo de Portugal, el príncipe marroquí Muley, el príncipe Alejo, el archiduque Victor, hermano del emperador de Austria, el embajador inglés Sir Crampton, El Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo, ex-ministro de Fomento, marqués de Benamejí, marqués de Alcañices, generales Serrano, Zabala, conde de la Peña del Moro, etc.

También el mismo hotel tiene el mejor local de baños fríos y templados que se conoce en la capital, y lo prueban sus magníficas tinas de mármol de Carrara en una pieza y su esmerado servicio.

TONELERIA

Y

ALMACEN DE ACEITUNAS

DE

ANTONIO ANTA.

ANCORA NUMERO 12.—SEVILLA.

EL PORVENIR AGRÍCOLA.

FABRICA DE ABONOS ARTIFICIALES

ESTABLECIDA EN LA HUERTA DE LA ALCANTARILLA, EXTRAMUROS DE LA CIUDAD DE SEVILLA.

GUANO NUMERO 1.

Este abono preparado con huesos pulverizados y otros residuos animales azoados, presenta una composición elemental análoga á la del guano del Perú. En su modo de obrar sobre el vegetal, difiere no obstante de éste; pues lejos de descomponerse rápidamente y esquilmar la tierra, se descompone con lentitud y deja sentir su influencia no solamente durante toda la vida del mismo, sino en las cosechas sucesivas.

Los datos prácticos recogidos principalmente en el reino de Valencia, demuestran que 25 arrobas de este guano, sabiendo aplicarlas á la tierra con conocimiento y oportunidad, dan los mismos ó mejores resultados que 960 arrobas de estiércol de ganado vacuno ó que 250 arrobas de estiércol de ganado caballar.

GUANO NUMERO 2.

Este abono está compuesto exclusivamente de materias fecales y de hueso carbonizado. Para su fabricación se aprovecha el negro de huesos que procede de las refinaciones de azúcar, cuya materia, desinfectando y acelerando la desecación de las sustancias fecales, impide que se desprendan una gran parte de principios azoados que se perderían durante la desecación de las mismas.

Este abono está compuesto de dos elementos esencialmente distintos. Uno de ellos, la materia fecal muy rica en azoe y de fácil descomposición en el terreno; La otra es del negro del hueso ó negro animal: es un abono fosfetao por excelencia. El negro animal, residuo de las refinaciones de azúcar, por sí solo constituye un abono comercial de gran importancia. En Nantes, que es el gran mercado de este artículo y en donde se reúnen los residuos de las refinaciones no solamente de Francia, sino de Hamburgo, Amsterdam, Rusia y otros países, se venden todos los años mas de diez y siete millones de kilogramos de esta materia. Siendo sus efectos en el terreno algo tardíos, se hacen mas prontamente sensibles por medio de las materias fecales, sustancia azoada que determina la asimilación de los fosfatos.

En su preparación se ha tenido en cuenta que la proporción entre el azoe y los fosfatos fuese la mas conveniente para que no se esquilmará la tierra, sino que, mediante un exceso de estos últimos se enriqueciera mas y mas; pudiendo emplearse en las mismas proporciones que el guano número 1. Es un abono excelente para toda clase de plantas, principalmente para las leguminosas y gramíneas. En los arrozales y en toda clase de tierra en donde se emplea exclusivamente el guano del Perú ó las materias fecales, es conveniente el uso de este abono, ya mezclado con aquellos, ya alteruando con los mismos, á fin de procurar á la tierra una cantidad de fosfato mayor que la que puedan asimilarse las plantas; conservando de este modo toda su fertilidad el terreno y obteniendo cosechas abundantísimas.

FEMPTA DE 1.^a

Constituida por las materias fecales puras, desecadas al sol durante el verano. Esta materia contiene mayor cantidad de azoe que las materias fecales desecadas que se usan en los países extranjeros con el nombre de *poutratte*, y otras varias denominaciones. La causa de esta mayor riqueza se debe exclusivamente á las circunstancias especiales de nuestro clima y á las dimensiones colosales del establecimiento, que permite efectuar rápidamente en pocos dias una completa desecación al sol, en grandes albercas durante el verano; mientras que en el extranjero tiene que permanecer la materia durante muchos meses perdiendo en este tiempo una gran parte de sus principios azoados que se desprenden en forma de compuestos amoniacales volátiles ó son disueltos por las aguas de lluvia.

En realidad la cantidad de azoe que contiene esta materia no es tan granda como la del guano número 1; sin embargo, como es de muy fácil descomposición, su uso puede ser conveniente para todos los casos en que se quiera que su influencia se sienta rápidamente en el vegetal. Es muy conveniente para los arrozales lo mismo que para la hortaliza y toda planta cuyo desarrollo sea rápido y no necesite grandes cantidades de fosfatos en la granazon ó sea en la última época de la vida del vegetal, como en las gramíneas, en cuyo caso es mas conveniente el guano número 2.

Su riqueza en azoe y en fosfatos es cuatro veces mayor que la del mejor estiércol de cuadra, considerándolo seco y bien conservado. Segun este dato no creemos aventurado asegurar que una arroba de fempta ha de producir iguales ó mejores efectos que ocho arrobas de estiércol de cuadra.

FEMPTA DE 2.^a

Esta materia procede de los sumideros de la ciudad, y contiene, además de una cantidad de materias fecales, otros varios residuos orgánicos y una cantidad no escasa de sustancias alcalinas solubles. La cantidad de azoe que contiene es la mitad menor que en la fempta de 1.^a, motivo por el cual la asimilacion será lenta. La descomposición de los fosfatos del terreno es favorecida por la materia alcalina de este abono. Estas circunstancias hacen que se recomiende esta materia para las vides y otros vegetales, cuyo desarrollo es lento y cuyo riego no es fácil.

CAMISAS PECHERAS ENAGUAS

PAÑUELOS CHAMBRAS

CAMISERÍA

DE

EMILIO BOYER.

CATALANES N.º 1.º

CUELLOS CALCETINES

PUÑOS ELASTICAS

ARTICULOS + DE + FANTASIA

LIBRERÍA, IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
DE R. BALDARQUE,
 Gallegos 5 y 7. - SEVILLA.

Se hacen toda clase de impresiones y trabajos litográficos con el mayor esmero y economía.

Completo y variado surtido de obras de todas clases.
 ESPECIALIDAD EN LIBROS PARA EL COMERCIO.

Tarjetas de visita, Letras de cambio y todo lo concerniente al ramo de litografía.—Timbres de relieve y colores á precios equitativos.—Objetos para ingenieros.—**Suscricion á lectura,** aumentada considerablemente con las últimas publicaciones asi nacionales como extranjeras.—Precio de la suscricion SEIS REALES mensuales.—Se dan gratis los catálogos.—**Unico depósito de libros para el rezo divino.**—Gran surtido de Misales, Breviarios, Diurnos, Rituales, Octavarios, Oficios y Misas sueltas.—Se componen los Misales y Breviarios antiguos, añadiéndose los Oficios y Misas que les falten hasta el dia.—

DEPOSITO DE BARAJAS de todas las fábricas de España, único de la de Olea de Cádiz.—Precios de fábrica.—Ventas al contado.

CIRUJANO DENTISTA.

Don Ignacio Garrido construye toda clase de piezas artificiales; em-
pasta y orifica segun los adelantos conocidos hasta el dia.
Su gabinete, plaza de San Lorenzo número 2.

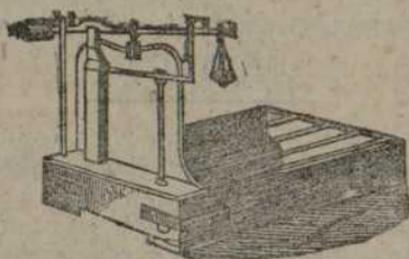
SEVILLA.

ISIDRO

FABRICANTE

Y CAJAS

Tintores n.º 8.
Sevilla.



GUITAR.

DE BÁSCULAS,

DE HIERRO.

Tintores n.º 8.
Sevilla.

En el Establecimiento que tengo el gusto de ofrecer al público encon-
trará éste un completo surtido de Básculas de todos tamaños con arreglo
al nuevo sistema métrico-decimal y de buena y sólida construcción, como
lo prueban las muchas que han salido de nuestros talleres. También ar-
reglamos las del antiguo sistema al que hoy nos rige, dejándolas en per-
fecto uso.—Para mayor comodidad de los que nos honran con su con-
fianza, hemos determinado alquilarlas en un precio módico, para que
puedan apreciar su buen mecanismo.—Se construyen las Cajas de hierro
para guardar caudales, por un procedimiento tal, que en caso de incen-
dio no corren riesgo los documentos que se guarden en ella. Sus cerra-
duras y secretos son lo mejor que se conoce en el dia.

JOSÉ LOPEZ.

Calle Génova 45.—SEVILLA.

Cosario entre Sevilla, Cádiz y los Puertos, en Compa-
ñía con Cayetano Villeta, en Cádiz, plaza
de las Nieves núm. 6.

SALA DE ARMAS.

CALLE DE GUZMAN EL BUENO NÚM. 5.

Se dan lecciones de florete, sable, palo largo á dos manos, haston cor-
to, esgrima de bayoneta. También se dan lecciones de gimnástica higié-
nica y médica.

Horas y precios convencionales.

EXPORTACION

PARA

TODOS LOS PUERTOS DE ESPAÑA Y AMÉRICA.
VENTA POR MAYOR Y MENOR.

CESÁREO F. MARTINEZ Y C^a

DADOS, 25 Y ALONSO EL SABIO. 1.

SEVILLA.

Gran fábrica de torcido de seda para coser y tejidos, movida al vapor con cuantos adelantos se conocen hasta el día. Sedas en crudo y tintadas para ambos objetos. Toda clase de cintas y cordones de seda en negros y colores. Cintas para sombreros de todas clases, anchos y dibujos tanto en negro como en colores. Trenzas y galones de seda para sastré, de todos anchos, de bonitos y variados dibujos. Terciopelo negro en cintas para adorno de trajes. Abundante surtido de algodón brillo, imitación al cabello, negro y colores, en madejas y trenzas hechas. Caprichoso y abundante surtido de peinados confeccionados de pelo vegetal, tanto en negro como en colores.

DEPÓSITO DE MARMOLES DE CARRARA

DE

BLANCO Y COMPAÑIA, MARMOLISTAS.

RIOJA NÚMERO 6.--SEVILLA.

En este establecimiento hay constantemente un buen surtido de mármoles, en losa para pavimentos, tablas de mármol de todos gruesos y tamaños y hasta las mayores dimensiones, y mármol en trozos ó sillares

Hay escalones, zócalos, columnas, fuentes, chimeneas, jarrones, monumentos fúnebres, lápidas, tapas de muebles, objetos de alabastro y otros, y se elabora cuanto se pueda ofrecer en esta marería.

Relacionada esta casa con las fábricas y escultores de Carrara, y de otros puntos de Italia, contrata obras de escultura, retablos, monumentos públicos, etc., á precios equitativos.

FABRICA DE GAS.

EN ESTA FABRICA SE VENDE

COKE, ALQUITRAN Y ESCABRILLA.

FABRICA DE CURTIDOS DE SAN DIEGO,

PREMIADA EN LA EXPOSICION SEVILLANA DE 1858

CON MEDALLA DE PLATA.

DE LA VIUDA

DE VALERIANO FERNANDEZ É HIJOS.

Suelas, becerros, caballos, cueros de guarnicion, cordobanes, badanas abecerradas y otros géneros de superior calidad,

Calle de S. Luis n.º 95 antiguo y 32 moderno.

FUNDICION DE HIERRO.

TALLERES

DE CERRAJERIA Y GUARNICIONERIA

DE CARLOS SIRONI.

ANCORA 3.—SEVILLA, (BARATILLO).

Columnas, Cancelas, Balcones, Ventanas, Pasamanos, y Barandas de hierro dulce y fundido, Bombas para agua, Clavazon y Puntillas de Paris, Arados de hierro, Norias, Repisas, Impostas, Especialidad en correas de cuero para máquinas.

TODO A PRECIOS MUY ECONÓMICOS.

FUNDICION TIPOGRAFICA

DE

DIONISIO CORCHON.

CALLE ABADES NÚMERO 16.

Fundicion de tipos: prensas y máquinas tipográficas, guillotinas para cortar papel, y toda clase de efectos para imprenta.

Almacen de papeles y sobres para cartas, libros rayados y demás efectos de escritorio.

En dicho establecimiento se acaba de montar una imprenta donde se hacen toda clase de trabajos con la mayor perfeccion, habiendo traído para el efecto máquinas y prensas de las últimamente construidas en Francia y los Estados-Unidos.

TALLER DE ENCUADERNACIONES DE DON VICTORIANO PENAGOS.

Calle del Aire número 6.—SEVILLA.

Se hacen toda clase de libros para Comercio, de primera mano, que rivalizan con los extranjeros.

Hay libros con los sellos y fólíos que la ley ordena.

Se encuadernan toda clase de libros, titulaciones y se raya papel del modelo que se pida.

LA PUREZA.

FUNDICION DE SEBO.

JOSÉ RAMON DEL PANDO.

SEVILLA.

TOMÁS DE LA CALZADA.

BANQUERO Y PROPIETARIO.

GIRO

Y

DESCUENTOS DE LETRAS.

CALLE DE PAJARITOS NUMERO 14.

LINEAS DE VAPORES DE M. SAENZ Y COMPAÑIA. DE SEVILLA.

PARA LONDRES.

LOS VAPORES DE HIERRO Á HÉLICE
VELAZQUEZ, MURILLO,
ZURBARAN, VALDÉS, CARPIO,
MORATIN Y

JUAN CUNNINGHAM.

SERVICIO FIJO SEMANAL.

Para Sevilla.

Salidas de LONDRES... los Miércoles
Id. » AMBERES. . . } Sábados al-
Id. » HAVRE. . . } ternados.
Id. » LISBOA. . . . }
Id. » GIBRALTAR. Domingos.
Id. » MÁLAGA. . . . Lunes.
Id. » CÁDIZ. Mártes.

Para Lóndres.

Salidas de SEVILLA... los Jueves (1)
Id. » BONANZA. . . Viérnes.
Id. » CÁDIZ. Domingos.
Id. » LISBOA. Mártes.
Id. » VIGO. Miércoles.

con libertad de hacer otras escalas si conviniese á la Empresa, ó de suprimir algunas de ellas.

Las escalas de Amberes y Havre serán alternadas tocando los vapores un Sábado en cada puerto.—Todos los buques de estas líneas son de primera marcha y están expresamente construidos para la conducción de maquinaria y frutas para lo que tienen condiciones especiales.—También tienen cómodas cámaras para pasajeros.—Esta Empresa tiene agentes en «Hamburgo,» «Rotterdam,» PARIS y «Oporto,» que reciben las mercancías á domicilio hasta su destino, á fletes mas económicos que por las otras vías y con tanta prontitud.—Tiene igualmente establecido un servicio directo de «Madrid» á «Lóndres» y «Liverpool» y vice-versa, á tipos muy reducidos.—También destinará esta Empresa algunos de sus buques á la carrera de Sevilla á Bilbao con las escalas intermedias.—Los buques descargarán en Lóndres, en «London» y «Millwall Docks» á voluntad de los receptores donde quieran recibir sus mercancías, y cargarán precisamente en «Millwall Doks» pero también se recibirá la carga en «French Horn Yard. Crutched Friars E. C.,» desde donde serán trasportadas á «Millwall Doks» libre de gastos.

A las mercancías que se admitan directamente al *Millwall Docks* se

(1) Durante los meses de Agosto, Setiembre y Octubre, las salidas de Sevilla para Lóndres serán con las escalas de Gibraltar, Málaga, Cádiz y Lisboa.

PARA LIVERPOOL.

LOS VAPORES DE HIERRO Á HÉLICE
VIVAR, GÓNGORA, CALDERON
Y
MIGUEL SAENZ.

SERVICIO QUINCENAL.

De LIVERPOOL para SEVILLA
con las escalas de

SAN SEBASTIAN,
BILBAO,
SANTANDER,
GIJÓN,
CORUÑA,
CARRIL,
VIGO y
CÁDIZ.

De SEVILLA para LIVERPOOL
con las escalas de

BONANZA,
CÁDIZ,
LISBOA y
VIGO.

bajará 25 por 100 de los gastos de muelle. Los precios de acarreo en Londres hechos por los agentes de esta Empresa, serán:

De cualquier parte de la ciudad al Este de la Casa Correo. 2 chels. tonelada
Minimum. 1 id. id.
De cualquier parte de la ciudad al Oeste de id. id. . 3 id. id.
Minimum. 1 1/2 id. id.

CONSIGNATARIOS Y AGENTES.

En España.—En Sevilla, Sres. Mac Andrews y Compañía.—Bonanza, Escudé y Compañía.—Cádiz, José Estéban Gomez.—Málaga, T. Mac Culloch é hijo.—Vigo, Curbera hermanos.—Carril, S. Buligas y Prat.—Coruña, Nicolás M. del Rio.—Gijón, Serapio Acebal y Compañía.—Santander, hijos de D. Francisco Diaz.—Bilbao, Ricardo Rochelt.—San Sebastian, José Domeroq.—Madrid, L. Ramirez, Alcalá 12, y oficinas del Tráfico del ferro-carril de Madrid á Zaragoza y Alicante, Estacion de Atocha.—*En el extranjero.*—En Londres, Sres. Roberto Mac Andrews y Compañía y Bon Court Chambers Walbrook. E. C.—Liverpool, Mac Andrews y Compañía.—Hamburgo, R. Carl.—Rotterdam, Werwey y Compañía.—Amberes y Havre, Robins et Walford.—Paris, David, Spick Kernkamp y Compañía, 61 Rue d'Hauteville, 40 Rue Greneta.—Oporto, Aléxander Millet y Compañía.—Lisboa, J. M. Alcobia.—Gibraltar, José Rugeroni.

ALMACEN DE ULTRAMARINOS

DE LA

CAMPANA.

FRENTE A LA CALLE DE LAS SIERPES.

M. GUTIERREZ Y GARCIA.

SEVILLA

Importacion directa.

Gran surtido de conservas de todas clases; vinos y licores embotellados.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS COLONIALES.

CATALOGOS GRATIS.

NOTA.—Anuncios constantes en los periódicos de la capital participan á los consumidores las novedades que llegan á esta casa.

EL CARMEN.

FÁBRICA DE NAIPES DE TELESFORO ANTON.

Cartulina puro hilo de doble satinado vitela, para Casinos, 1.^a de 1.^a
—En grandes partidas para América con equidad.

Calle del Aire número 4.—SEVILLA.

JUAN BAUTISTA CALVI.

SIERPES, 86.-SEVILLA.

ALMACEN DE ESTAMPAS Y CRISTALES PLANOS.

FABRICA DE ESPEJOS Y MARCOS DORADOS.

MUEBLES DE LUJO DEL REINO Y EXTRANJEROS.

Molduras Alemanas, Portiers y Galerías.

Sierpes n.º 22. **EL TOISON DE ORO,** Precio fijo.

BRONCES.—PERFUMERIA.—RELOJES.—QUINCALLA.—JUGUETES.
PORCELANA.—ARTICULOS DE PARIS.

Esta casa recibe directo de todos los países y vende á precios ventajosos, que son fijos y están á la vista del comprador.

Perfumería francesa de la Sociedad inglesa de Pattey, Atkinson y otros; lo mas escogido en Pomadas, Opiatas, Aceites, Jabones, Extractos, Cosméticos y Polvos.

Quinqués, Lámparas y aparatos para petróleo con boquillas especiales de lo mejor.

Agua legitima de Colonia de Farina y de la Florida americana recibidas de Fábrica.

Navajas de afeitar inglesas y de bolsillo, Cortaplumas, Cuchillería, Tigeras, Bateas y otros géneros ingleses.

Bastones, Látigos y Fustas.

Jáulas de todas formas para pájaros.

Máquinas para hacer un esquisito café en el acto sobre la mesa.

Silléria americana de regilla, el mejor mueble para los países cálidos; sofás, butacas y sillones.

Relojes de mesa y pared desde 80 reales; nunca hubo reloj tan barato y seguro: el procedimiento para su fabricacion ha simplificado la obra, siendo tan barata por ser á máquina perfecta y sólida.

MARTINEZ CASADES Y C.^A

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

DE

GÉNEROS EXTRANJEROS Y DEL REINO.

DADOS NUM. 28.

EL SOL. GABINETE FOTOGRAFICO

DE JOSÉ PAVON Y GOMEZ.

Rioja núm. 28.—Sevilla.

Retratos de foto-miniatura, esmalte y ferro-tipo y de todas clases desde microscópicos hasta el tamaño natural.

MANUEL ALVAREZ.

PLATERO.

PLAZA DEL PANNÚMERO 15.

SEVILLA.

En este establecimiento se encuentra constantemente un surtido completo de joyería de plata y oro, y se componen toda clase de alhajas.

SE COMPRA PLATA Y ORO

Y

TODA CLASE DE ALHAJAS.

FONDA DE EUROPA.

GALLEGOS, 19.

SIERPES, 95.

Es, entre los establecimientos de su clase, uno de los mejores de Sevilla, hallándose situado en el punto mas céntrico y concurrido de la capital, cerca de los despachos centrales de ferro-carriles y edificios notables.

LA BÉTICA.

COMPañIA PROVINCIAL ANDALUZA

DE SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS, FUEGO DEL
CIELO Y EXPLOSIONES DE GAS PARA ALUMBRADO.

Autorizada por Real Orden de 2 de Julio de 1860; y aprobados sus estatutos por el Consejo de Estado.—Formada esclusivamente para las provincias de Sevilla, Cadiz, Málaga, Almería, Granada, Córdoba, Jaen, Cáceres, Badajoz y Huelva.

o Separacion de riesgos.—Seccion rústica.—Seccion urbana.—Juntas de vigilancia en casi todos los pueblos de las diez provincias.—Reduccion de sus derechos de administracion á 35 céntimos por mil, ó sea poco mas de 10 maravedis por mil al año.—Direccion general en Sevilla, calle Abades núm. 13.

LAMPISTERIA ESPAÑOLA.

GRAN DEPOSITO DE ACEITE PETROLEO
DE

FEDERICO LASTORTRES.

CHICARREROS NUMEROS 4 Y 6.
SEVILLA.

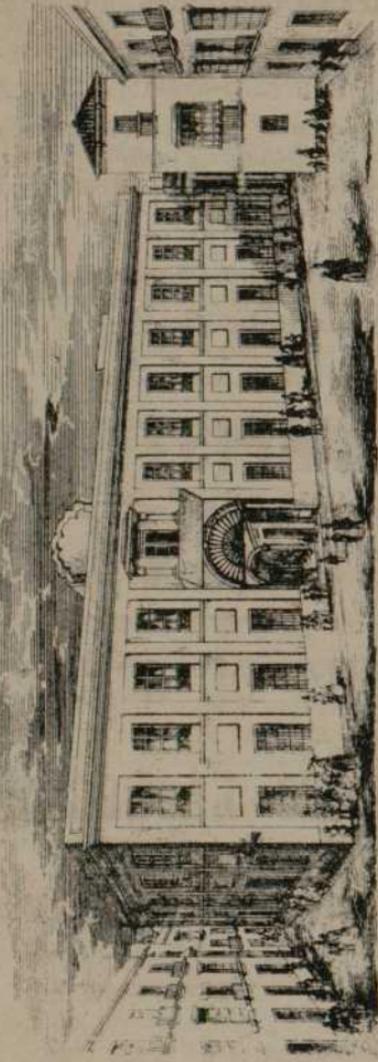
Fábrica de lámparas colgantes de todas clases, tanto de aceite de oliva como de petróleo, quinqués de sobre-mesa, brazos de pared, farolas y candelabros bronceados y de metal: ornamentos para iglesia de plata Ruols: aceite petróleo por mayor y menor, claro y sin olor, y gran surtido de aparatos para gas carbónico.

SAN FERNANDO

COLEGIO

de 1^a y 2^a enseñanzas completas y preparatorio para carreras especiales
Situado en SEVILLA Calle RODRIGO GARO n.º 1 (junto á la Catedral)

Casa Palacio de los S^{tes}. Duques de Alba



Director EL INGENIERO D. JOSE DE SAN MARTIN Y FALCON

Rector — EL PRESB.º D. PRUDENCIO BURGOS

• Cua parroco del Sagrado de esta S^{ta} Metropolitana y Patriaral Yglesia de Sevilla

Este Establecimiento, el más antiguo de la Ciudad y que goza de un merecido crédito, ocupa un estenso local que satisface á las más perfectas condiciones higiénicas.—Tiene ocho patios, amplísimos salones, jardín, gimnasio y teatro.—Posee un vasto material de enseñanza con Biblioteca, Gabinetes de Matemáticas, Física y Química é Historia natural, contando en el de Geografía con más de diez mil vistas fotográficas de los sitios y ciudades más notables del Globo, concediendo el Director permiso á todo el que desee visitarlos.

La enseñanza moral y religiosa se halla especialmente á cargo del Rector del Colegio, el ilustrado Presbítero D. Prudencio Burgos, cura párroco del Sagrario de esta Santa y Patriarcal Iglesia, que desempeña la clase de Moral y Religión, única que existe en Establecimientos análogos, y á la cual asisten todos los alumnos.

Los resultados obtenidos en la enseñanza científico-literaria son muy dignos de llamar la atención de los que deseen para sus hijos recta moralidad y solidez en el estudio.—Sus alumnos, no solo han merecido la alta distincion de haber obtenido en las oposiciones públicas del Instituto provincial doble número de premios que los de los demás Establecimientos de enseñanza privada de esta Ciudad, sino que en las últimamente celebradas alcanzaron la muy especial de ser los únicos de la Provincia que fueron honrados con premios en las asignaturas de Aritmética y Álgebra, Historia Natural y Fisiología é Higiene, datos que constan oficialmente.

En los seis últimos meses de cada curso celebran ejercicios públicos científico-literarios. Sus alumnos pueden ser internos, medio-pensionistas y externos.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

DE

D. ENRIQUE DE SALVADOR D'ARWIN,

ROSARIO 4.--SEVILLA.

Hay corresponsales en las poblaciones mas importantes de España para cuantos asuntos se encomienden, en particular el despacho de exhortos.

Compras y ventas de fincas rústicas y urbanas.

Colocacion de capitales á premio con garantías seguras.

Préstamos sobre alhajas, ropas, pagarés é hipotecas.

Administracion de bienes, recaudaciones de rentas poniendo toda clase de seguridades para el administrado.

Admite comisiones, consignaciones de España ó del extranjero.

Descuentos de letras del giro mútuo.

Se compran papeletas de empeño en el Monte de Piedad.

Y por último, admite todos los encargos que se le encomienden siempre que sean dignos y decorosos.

PAPELERÍA

Y

ARTICULOS DE ESCRITORIO

DE

JOSE GIL Y PEREZ.

FRANCOS, NUMERO I.

COMPLETO SURTIDO

En papel para impresiones de todas clases y tamaños, Comerciales, esquelas, de tina de clases superiores y ordinario para borradores.

CARTULINAS BRISTOL Y COLORES.

Depósito de sobres de cuantos tamaños y clases se deseen, escribanías, tinteros, porta-plumas, plumas de ave y acero, lápices, prensas de copiar y copiadores químicos.

Fabricacion de libros para el Comercio y Oficinas.

ALMACEN DE CURTIDOS

POR MAYOR Y MENOR

DE JOSÉ CABELLO Y GARCIA.

ALFALFA, 17.—SEVILLA.

En este establecimiento se esponden pieles charoladas de todas clases, búfalos, becerro mate, chagrín superior de las mejores fábricas del Reino y del Extranjero, cáñamo inglés y francés, elásticos de Suiza é ingleses del Derby, cardas de Rusia superiores, efectos de Tartaria, de Birmingham, de Leeds y de otros puertos, y cuanto puede necesitarse en el gremio de zapatería, todo á precios sumamente arreglados.

EL NEGRO.

ALMACEN

DE HIERROS Y ACEROS

DE GARCIA ALONSO HERMANOS Y C.^ª

ADRIANO I (ANTES BARATILLO) Y ANCORÁ 8.

SEVILLA.

ESTABLECIMIENTO DE MARMOLES

DE CARRARA Y DEL REINO,

DE LOS HERMANOS JOSE Y EMILIO BARRADO,

Géneva 31.—SEVILLA.

Este establecimiento, montado á la altura de los primeros en su clase, cuenta con las principales fábricas de Carrara y del Reino, por lo que puede ofrecer un abundante surtido en losas para pavimentos, lápidas de todas clases, tablas de todos gruesos y tamaños, escalones, zócalos, columnas, fuentes, chimeneas, jarrones, mausoleos, tapas para muebles, estátuas, baños, balaustrés, filtros de Canarias, y se hacen toda clase de objetos pertenecientes á dicho ramo, á precios sumamente arreglados.

AGUAS,

SALES PARA BAÑOS Y PASTILLAS

DEL ESTABLECIMIENTO TERMAL DE

VICHY.

Se venden en la oficina de **Farmacia** de la **Señora viuda de Garcia**, frente á las **Gradas** de la **atedral**, en donde hay otras aguas minerales naturales, y medicamentos extranjeros.

LIBRERÍA

NACIONAL Y EXTRANJERA

DE

HIJOS DE FÉ.

CALLE DE TETUAN NÚM. 35.

SEVILLA.

Esta casa, montada á la altura de las primeras de su clase, cuenta con corresponsales en toda Europa, por lo que puede ofrecer un abundante surtido en todo género de publicaciones, así científicas como recreativas.

Centro de suscripciones á toda clase de obras y periódicos: taller de encuadernacion; suscripcion á lectura: libros rayados para el comercio: se hacen todo género de trabajos litográficos á la mayor perfeccion: depósito de fotografías de personajes, toreros, vistas, monumentos y antigüedades: idem de tinta de imprenta y litografía: barnices litográficos: mapas, atlas, esferas y cuanto concierne al estudio de la geografía; objetos de escritorio; papel, sobres, plumas y tinteros de última novedad de las mejores fábricas.

Suma equidad en todo lo expresado.

Esta casa tiene la representacion en Sevilla de la AGENCIA TELEGRÁFICA DE FABRA, y admite suscripciones á sus despachos.

ALMACEN DE PAPEL
Y
ÚTILES DE ESCRITORIO
DE
VICENTE LUJAN.

CALLE DE MERCADERES NUMERO 22.
SEVILLA.

TIMBRES DE RELIEVES CON COLORES.
DEPOSITO DE PAPEL PARA FUMAR.

FAUSTINO DELGADO Y COMP.^A

Fabricacion de Fajas, Lencería, Mantelería, Hilos torcidos
EN SEVILLA;

Y fábrica de Bayetas, Tartanes y Pañuelos de lana
EN ANTEQUERA.

FABRICA DE SOMBREROS
DE
JOSÉ ORTEGA.

CERRAJERÍA NUMERO 5.—SEVILLA.

Sombreros de copa, de felpa y castor y de paja superiores; de canal de fieltro; surtidos y gorras; última novedad.

OBRAS DE DON FRANCISCO MARIA TUBINO.

MURILLO,

SU ÉPOCA, SU VIDA, SUS CUADROS.

UN TOMO EN CUARTO ELEGANTEMENTE IMPRESO Y ENCUADERNADO.

3 pesetas.

EL ARTE

Y LOS

ARTISTAS CONTEMPORÁNEOS
EN LA PENINSULA.

5 pesetas.

VIAJE CIENTIFICO

A

DINAMARCA Y SUECIA.

EN COLABORACION CON EL DOCTOR VILANOVA.

10 pesetas.

CERVANTES Y EL QUIJOTE.

Madrid 5 pesetas.—Provincias 5'50.

EN PREPARACION.

CASTILLA

BAJO EL REINADO DE PEDRO I.

LIBRERIA ESPAÑOLA Y EXTRANJERA

Y GRAN CENTRO DE SUSCRICIONES.

DE

SALVADOR MONSERRAT.

Cerrageria núm. 18.—SEVILLA.

En este acreditado establecimiento se encuentra un magnífico y variado surtido en Devocionarios y Semanas Santas, al alcance de todas las fortunas, con modestas ó elegantes encuadernaciones.—Libros rayados para el Comercio, Libretas y Cuadernos de todas clases.—Escelente tinta para escribir y simpática para copiar.—Bonitas y bien confeccionadas fotografías, reproducción de las mejores pinturas y estatuas presentadas en la Exposicion Nacional de 1871.—Abundante surtido en etiquetas de todas clases.—Calendarios Americanos y Almanagues.—Gran gusto en tipos, bustos y targetas cromo-litográficas.—Un brillante catálogo de las obras publicadas por la Biblioteca Madrileña á 1 real y 50 céntimos el tomo.—Colecciones de los poetas antiguos y modernos mas distinguidos.—Libros raros ó de antaño, edición de 1872.—Obras de Flammarion, Krause, Verne, Mayne-Reid, Castelar, Bacon, Demóstenes, Platon, Aristóteles, Proudhon, Pelletan, Shakespeare, Renan, Masillon, Robert, Dante, Du-Puy, Selgas, Quevedo, Espronceda, Chateaubriand, etcétera.—Novelas Hispano-Americanas, por Gustavo Aymard.—Importante coleccion de cuadernos litográficos con letras, cifras, enlaces, escudos, festones, cenefas y dibujos para bordar.—Cuentos de la infancia iluminados.—Surtido de las Bibliotecas Manini, Cuentos de Salon, de Paul de Kock.—Libros de primera y segunda enseñanza, de Medicina, Ciencias, Literatura é Instruccion y Recreo.—Se admiten suscripciones á todas clases de obras y periódicos artisticos y literarios y al «Correo de la moda», «Moda Elegante» «Guirnalda» y «Elegante.»—Esta casa se encarga de cuanto sea relativo al comercio de libros, lo mismo para España que para el extranjero, y desempeña su cometido con la puntualidad y esmero que tiene acreditados.

MISSES COOPER.

PROFESORAS DE PIANO.

Se dan lecciones en casa y á domicilio.

Se afinan y componen pianos.

Calle de Mil Ochocientos Setenta y Tres núm. 7.

CONSULTAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS.

BAJO LA DIRECCION DE LOS DOCTORES

REGIFE Y ANTELO.

ESPECIALISTAS

EN ENFERMEDADES SECRETAS Y DE LA MATRIZ.

HORAS DE CONSULTA.

De 11 á 1 de la tarde
y de 7 á 8 de la noche
todos los dias.

CERRAGERIA 14, PRAL.
SEVILLA.

GRATISA LOS POBRES.

Los Martes y Viérnes
de
1 á 2 de la tarde.

COLEGIO

de Nuestra Señora de los Dolores.

EDUCACION DE SEÑORITAS.

Instruccion elemental y superior.—Ensenanza completa de Francés, Dibujo, Música y cuantos ramos de adornos dan muestra en la sociedad de una educacion esmerada.

GOMEZ Y MARTINEZ.

SUCESORES DE L. ACEBAL Y GALERA.

Catalanes 9 y Tetuan 32.

ALMACEN POR MAYOR

DE

QUINCALLA, BISUTERIA Y JOYERIA.

Depósito general de relojes de oro, plata y plaqué para bolsillo, como tambien para sobremesa y pared, de los cuales se dan cuantas garantías sean necesarias. Lámparas para colgar y sobremesa de todas clases, gran surtido de objetos de novedad en cristal de Bohemia y Paris; perfumería del reino y extranjera de las mejores fábricas.

SAN ANTONIO,

FUNDICION DE HIERRO Y CONSTRUCCION DE MAQUINARIA DE PEREZ HERMANOS.

SAN VICENTE, 81.—SEVILLA.

Se construye toda clase de maquinaria: hay completo surtido de prensas para aceituna garantizadas; máquinas de vapor, bombas para sacar agua; balcones, cancelas, ventanas y otros muchos artículos.

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO DULCE Y BRONCE.

GRAN SURTIDO DE TODAS CLASES

CHAROLADAS, MAQUEADAS Y CINGELADAS DE GRAN LUJO.

El escritorio de dicha fundicion y el depósito se hallan en la calle de la Plata esquina á la de Santa Maria de Gracia.

LADRILLOS.

En el tejár de M. S. Miguel y Compañía en Triana, situado en el barranco de D. Miguel Mensaque, se encuentra un abundante surtido de ladrillos de todas clases que comunmente se usan en construcciones, á precios muy arreglados. Además se hallarán en el mismo los tan célebres ladrillos prensados, que tan buenos resultados están dando por su dureza y buen corte, tanto para solerías como para labrar en limpio.

Las personas que deseen mas pormenores, así como ver el muestrario de cada una de las clases, se servirán pasar al mismo tejár á cualquier hora del día.

DON VICENTE ALMUDEVER,

CIRUJANO-DENTISTA.

Especialista en las enfermedades y operaciones de la boca, construcción de piezas artificiales, por todos los sistemas conocidos: extingue el dolor de muelas sin necesidad de extraer.

Recomienda su elixir Soberano, cuyas propiedades son muy conocidas. Su delicioso perfume y cualidades conservadoras, hacen que esté tan en boga para el tocador de señora. — Se recomienda su uso diario para fortalecer las encías y los dientes.

SU GABINETE CUNA 28.

EL SALVADOR,

NUEVO ALMACEN DE COMESTIBLES Y ULTRAMARINOS,

SITUADO EN LOS PORTALES DEL SALVADOR, JUNTO AL ESTANCO.

BESUGO EN ESCABECHE SUPERIOR,

CAFÉ DE NEÓMOKA Y CAFÉ DE GLAND DOUX.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de todas clases de comestibles y ultramarinos conservas alimenticias de las principales fábricas del reino y extranjeras, como es el rico mero, besugo, bonito, merluza, sardinas y anchoas; pimientos morrones, habichuelas y pasta fina de tomate, guisantes finos en grano, galleta inglesa de varias clases: buen queso de plato, de bola y manchego, pepinillos y alcaparras y varios encurtidos, buena ginebra nombrada de la Campana, buenos vinos de Burdeos, Champang, Coñac y de Sanlúcar, Jerez y Moscatel, por botellas y arrobas; cidra asturiana en botellas, superior; buenos embuchados, salchichones de todas clases, jamones y chorizos, buen café, té y chocolates, garbanzos superiores é infinidad de géneros de que se encuentra surtido el establecimiento, cuyo dueño garantiza la buena calidad, como la buena manteca de Flandes y la del Reino de la mas superior.

LA ORIENTAL.

Perfumería de **FRANCISCO PINTO**, plaza del Salvador núm. 21, esquina á calle Gallegos.—SEVILLA.

En este acreditado establecimiento encontrará el público constantemente un completo y variado surtido de Bisutería del mejor gusto. Artículos de goma, Perfumería de los mejores fabricantes, Especialidad en Petacas, Carteras, Portamonedas y demás artículos de piel de Rusia é imitacion. Cepillería y peines de todas clases. Tambien hay depósito de Aceite y Café legitimo de bellota. La célebre Leche Cutánea, fabricada por Francisco Dominguez y Velutina de Fay,

COLECCION DE CUADROS ANTIGUOS.

CALLE DE LAS AGUILAS NUMERO 11,

La que posee don Leandro G. de Tejada, célebre por los originales de Alonso Cano, Murillo y sus mejores discípulos, y uno magnifico de Rafael, repeticion del Pasmó de Sicilia,

JOSÉ MANUEL BARRADO,

Marmolista. Calle Cerragería núm. 27.—SEVILLA.

Hace toda clase de lápidas; columnas para pórticos y patios; tapas para mesas de estrado y palanganeros; fuentes para patios de varios dibujos; y, en fin, cuanto es susceptible de ejecutarse por el lapidario y marmolista, que desea complacer á sus favorecedores.

JOSÉ PARRADO,

CIRUJANO DENTISTA.

COSTRUYE TODA CLASE DE PIEZAS ARTIFICIALES.

Especialista en enfermedades de la boca.—Depósito del Elixir Peru-
viano del Doctor Frisch.

Cuna 24.

Horas de consulta, 9 á 4.

NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES.

EDUCACION DE SEÑORITAS

elemental y superior completa, idiomas, dibujo y música, bajo la
dirección de la Sra. D.^a Angeles Carnero y Gonzalez, situado en calle
Velador número 10.—Sevilla.

CURACION DE ENFERMEDADES GRAVES Y CRÓNICAS

POR LA APLICACION

DE MEDICAMENTOS ESPECÍFICOS Y ESPECIALES DE VENTA EN LA

FARMACIA

CALLE DE LAS PALMAS NUMERO 52.

Se garantiza su legitimidad.

No pudiendo insertar el catálogo completo de todas las sustancias
que hay en dicho establecimiento anotamos algunas de las que con éxito
incomparable se vienen empleando en las afecciones venéreas, para las
tosas rebeldes, las enfermedades del pecho, nerviosas y del estómago;
para dar vigor á la sangre y corregir la debilidad de las organizaciones
delicadas, ya en los niños, ya en las personas adultas.—Aceite de hígado
de bacalao de todas clases. Cápsulas de Jopaiba, de Matico, de aceite de
hígado de bacalao. Compresas desinfectantes de Alvespeires, cigarrillos
de Espic. Esencia de zarzaparrilla de Bristol, de Borell, de Rubio, de
Guach. Elixir del Dr. Guillié. Heficina de Lamare: hierro reducido de
Quevene. Inyeccion de Brou, de Metico. Jarabe de Laroce, de hipofosfito
de cal y de hierro; médula de vaca, de rábano iodado, de quina ferrugino-
so, del Dr. Gimenez. Licor de Monserrat. Magnesia de Henri, efervescentes
liquida. Papel de Alvespeires. Pastillas pectorales de Guach. Robs
de Laffecteur, fumaria y otros varios específicos de los mas acreditado,
autores.

SAN PABLO.

ALMACEN DE FRUTOS COLONIALES.

EXTRANJEROS Y DEL REINO.

FABRICA DE CHOCOLATES

De Manuel del Corral, San Pablo 20.

TONELERIA Y ALMACEN DE ACEITUNAS, 81

DE PEDRO ORIHUELA.

Plaza de Armas números 22 y 24. 1/

Premiado con medallas en la Exposicion
Sevillana de 1858, en la Universal de Viena de 1873,
y en la Nacional de Madrid del mismo año

1 y en la *Bético-Extremeña de 1874.*

En este acreditado establecimiento, que cuenta ~~10~~ años *8/10 años*
de existencia, se construyen *todo* toda clase de vasijas, para *veinte*
cuantos líquidos se deseen, arregladas con exactitud á me-
didas españolas y extranjeras y se preparan por un *nuevo*
procedimiento para que, sin necesidad de envinarlas, pue-
dan recibir vinos en claro, por delicados que sean, sin que
éstos sufran alteracion alguna. *j/1/1*

Este descubrimiento hace muchos años que viene
siendo aprobado y utilizado por los extractores, tanto por
la gran economía que les ofrece la supresion del crecido
costo que produce el envinado, cuanto por la seguridad
de exportar sus vinos á cualquier mercado y que lleguen
en las mejores condiciones.

Los grandes depósitos de aceitunas de todas clases
que el dueño posee en el mismo local, no necesita enco-
miarlos, pues son bien conocidos del público en la Penín-
sula y el extranjero. En ellos encontrará el consumidor
desde la aceituna *gordal padron en reina* hasta la *man-*
zanilla, preparadas para todos los gustos. *ef*

Los pedidos para cualquier punto de España ó el ex-
tranjero se encargará el dueño del establecimiento de diri-
girlos donde se le designe, en evitacion de molestias á sus
favorecedores. *ol*

MAQUINAS PARA COSER

ELIAS HOWE. AMERICANAS. LA SILENCIOSA.

CRUZ DE HONOR 1867.

33 MEDALLAS.

FABRICA Y GRAN ALMACEN DE MANUEL POSE.

MICHEL CHAUMONT,

DIRECTOR.

DOS VECES PRIVILEGIADO EN FRANCIA.

Antiguo Dueño de la Fábrica de la calle de Francos.

Máquinas especiales para sastrería, zapatería, lencería, guarnicionería, etc., et.

Solo hay este establecimiento de esta clase en España, fabricando y teniendo todos los sistemas de máquinas para coser, principalmente las célebres máquinas **Elias Howe** que llevan la gran medalla de Oro y la Cruz de honor exposicion de Paris 1867.

Las nuevas y tan acreditadas máquinas **Singer**, premiadas por sin número de medallas y últimamente el grande premio de la exposicion de Viena 1873.

Las verdaderas é inimitables **Silenciosas** que llevan 33 medallas á todas las exposiciones.

Las de **Bradbury de Oldham**, tan conocidas y acreditadas por sus magníficos resultados de costura de todas clases y sus perfecciones mecánicas, sean planas ó de brazo elástico y varios otros sistemas que sería demasiado largo enumerar.

Todas las máquinas son garantizadas por **dos años** sobre factura.

Se venden al contado y á plazos con enseñanza gratuita.

Se componen toda clase de máquinas.

AVISO IMPORTANTE. Tener bien en cuenta á ciertos charlatanes que cambian sus anuncios todos los dias y quien se sirven de sus propios nombres para aplicarle á las máquinas que compran y venden sin conocimientos ningunos y cuentan con la credulidad del público para enagenarle de aquí el descrédito solamente en España de las máquinas para coser tan necesaria á toda clase de trabajos y casas particulares.

6. Plaza del Duque. 6.

SEVILLA.

TALLER FOTOGRAFICO DE SEBASTIA VILA,

BATEHOJAS, 2.--SEVILLA.

El crédito que desde mucho tiempo viene gozando este antiguo establecimiento, dá lugar á que su principal no descansa en introducir en su taller todas las mejoras y descubrimientos que se consiguen en la fotografia, y en su consecuencia en dicha casa se confeccionan los preciosos retratos de grandes dimensiones y á la Veneciana, asi como las foto-miniaturas, ambos de sorprendente efecto y belleza.

Lisboa, rua Salitre 931—Barcelona, Paseo de la Ronda 193.

ROMERO AMÉRIGO Y MOYA

ALMACEN DE QUINCALLA

21 Ounce de Febrero (antes O'Donnell)

SEVILLA.

NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD,

COLEGIO PREPARATORIO
DE CARRERAS ESPECIALES Y PRIMERA ENSEÑANZA,
CON REAL AUTORIZACION.

DIRIGIDO POR DON JUAN A. CLAVERIA.

CALLE DE LAS PALMAS NÚMERO 27.

El director de este colegio se encarga de llenar todas las formalidades para que los alumnos que hayan de cursar la segunda enseñanza queden matriculados dentro de la época señalada al efecto. El local del colegio reúne buenas condiciones higiénicas; los profesores son competentes en las diversas materias que les están encomendadas y de la educacion religiosa se encarga un director espiritual. La enseñanza de este colegio es la siguiente:

Estudios generales.—Religion, moral, instruccion primaria completa, urbanidad y caligrafia general.

Estudios preparatorios para carreras especiales.—Aritmética, álgebra elemental y superior, geometria elemental, analitica y descriptiva, geografia descriptiva, historia universal y particular de España, comercio é idiomas francés é inglés, etc, etc.

Estudios de adorno.—Dibujo natural, lineal, topográfico y de adorno. Música, piano y canto; baile de sociedad; gimnasia.—Además se establece repaso de todas las asignaturas comprendidas en los cuatro primeros años, para los alumnos que pertenecen al Instituto y Seminario Conciliar.

Interesa mucho á los padres de familia conocer la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas.

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS DE LOS PP. BENEDICTINOS

Están reconocidos por el *mundo científico* como el alimento mas nutritivo y reparador del estomago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los *Doctores en Medicina* como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles.—Pero, en cambio, su combinacion es unicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad; trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un *secretó*; y teniendo en su favor la preferencia y aceptacion de las personas de buen gusto.

DE SUS ANALISIS RESULTARA LA VERDAD.

Sus clases son *tres* únicamente á los precios de 8, 10 y 12 reales libra.

UNICO DEPOSITO EN SEVILLA.

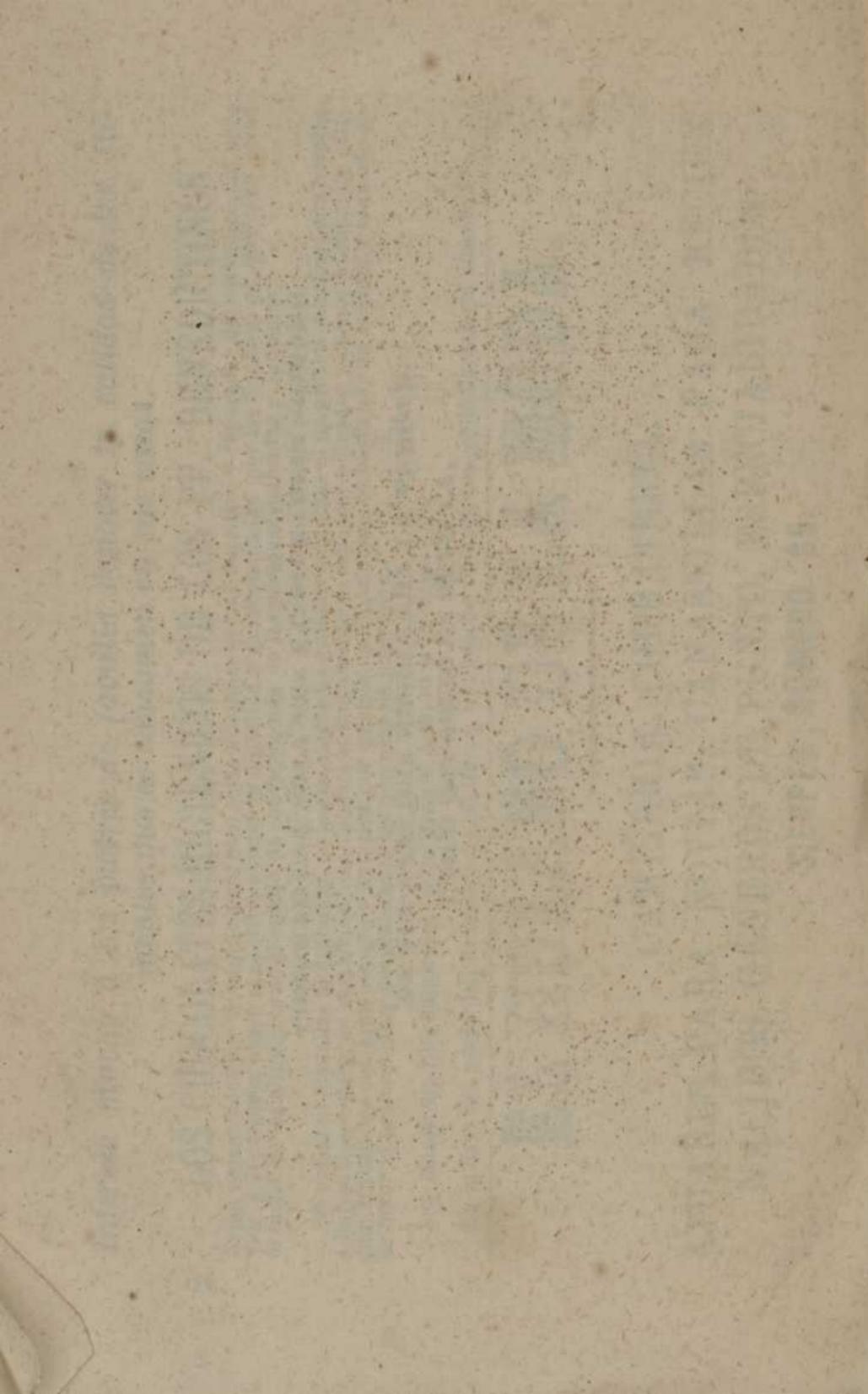
En la casa del señor don Francisco de las Heras, titulada *La Concepcion*, calle Cerrajería número 23.

EL HUIANO DE LA MODA.

CAMISERIA, CORBATERIA.

AJUARES PARA NOVIAS, CANASTILLAS PARA RECIEN NACIDOS, GÉNEROS DE PUNTO, ESPECIALIDADES.

SIERPES NÚMERO 85.



ESCUELA INDUSTRIAL PRÁCTICA

PARA LA ENSEÑANZA

DE DIFERENTES FABRICACIONES

ACEPTADAS YA EN ESPAÑA

y cuya propagacion y perfeccionamiento se hacen hoy indispensables.

FUNDADORES Y PROPIETARIOS

LOS SS. TENA, HERMANOS.

Sus talleres son dirigidos por Ingenieros, constructores, industriales y artistas de buena fama y crédito.

El objeto especial de este establecimiento es el de proporcionar á todos los Españoles que lo deseen los *medios teóricos y prácticos* para aprender una ó mas industrias de aquellas que mas aceptacion tienen en nuestro pais: ó bien para perfeccionarlas, si ya tuviesen nociones ó práctica en alguna de ellas.

Para conseguir el objeto propuesto, hemos fundado una gran *Fabrica modelo*, donde se encuentran reunidos los mejores artefactos, máquinas y sistemas industriales que hoy se conocen; y donde el aprendiz quedará suficientemente instruido, pudiendo ver por sus ojos y tocar con sus manos y convencerse hasta la saciedad, de las utilidades y ventajas de las industrias que trate de aprender.

RAMOS DE ENSEÑANZA.

La enseñanza práctica industrial que hoy podemos ofrecer al público está limitada á **Veinticuatro** industrias de las que tienen mas aceptación en nuestro pais por su gran consumo, el pequeño capital que se necesita para plantearlas y cuyas primeras materias se encuentran en todos los mercados españoles.

Todos los años se dará entrada en nuestros talleres á nuevas fabricaciones, desechando de las anteriores las que no tengan razon de ser.

Para el año próximo tendremos montadas 12 industrias de las mas importantes.

Solo nos resta manifestar que con una suma de 4 á 100,000 reales, puede plantearse cualquiera de nuestras fabricaciones, haciendo observar que el trabajo dirigido con aplicación y prudencia, dá siempre por resultado, virtudes, riquezas, independencia y libertad.

Para mas datos, dirigir la correspondencia S. D. N. Tena, Madrid, Paseo de la Castellana, Otell número 49, incluyendo diez sellos de diez céntimos para la remision del Reglamento.

GUIA DE SEVILLA.

Se halla de venta en la Administracion de LA ANDALUCIA, calle de los Monsalves número 4, en casa de los Sres. Hijos de Fé, calle de Tetuan número 35 y en las principales librerías, al precio de **veinte** reales á la rústica, y á **veintiseis** encuadernada á la holandesa.

37

ZARZUELA.

GUIA
DE
SEVILLA
—
AÑO X.

SEVILLA.
—
A ANDALUCLIA
1871.

B
29
190